INFORME DE GESTION
2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

Armenia, 22 de enero de 2016

1 Contenido

1. LEY 951 DE 2005 ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2 INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE CULTURA 63

2.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA 64

2.2 FUNCIONES CLAVES PARA LA SECRETARÍA Y PARA CADA UNO DEL NIVEL DIRECTIVO 65

2.3 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA. 68

3 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL 72

3.1 CASAS DE CULTURA 72

3.2 MUSEOS 72

3.3 BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS 73

3.4 VITRINA DE EXHIBICIÓN UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA GOBERNACION 75

3.5 SALA ROBERTO HENAO BURITICA 75

3.6 VIGÍAS DEL PATRIMONIO 76

3.7 IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL 80

3.8 FONDO MIXTO 84

3.9 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA 85

3.10 CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 87

3.11 FUNCIONES MÁS RELEVANTES 89

3.12 ESTAMPILLA PROCULTURA 96

3.13 PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 96

3.14 DIAGNÓSTICOS ESCUELAS DE MÚSICA 102

3.15 BANDA DE MUSICA DEL QUINDIO 103

3.16 PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS 104

Botón Institucional del Departamento del Quindío Decreto 189 de 2014. 106

Postulación al Premio Daniel Samper Ortega 2015. 106

3.17 POSTULACIÓN AL PROYECTO USO Y APROPIACIÓN DE TIC. 106

3.18 CONCEPTO GENERAL 116

4. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE INTERIOR 118

4.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA. 119

4.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA. 125

4.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS 145

4.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES. 148

4.5 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS. 148

4.6 RELACIÓN 148

4.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 149

4.8 CONCEPTO GENERAL 149

5. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO 150

5.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA 152

5.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA 165

5.3 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES 174

5.4 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS. 177
5.6 RELACIÓN 185
5.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 186
5.8 CONCEPTO GENERAL 187
6. INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 190
6.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA 192
6.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA. 192
6.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS 192
6.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES 201
6.5 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS. 201
6.6 RELACIÓN 201
6.8 CONCEPTO GENERAL 202
7. INFORME DE GESTION SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 203
7.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
A.Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo. 205
7.2 RECURSOS. 209
7.3 JUNTAS, COMITÉS, SUBCOMITÉS Y CONSEJOS EN LOS CUALES TIENE PARTICIPACIÓN SU SECRETARÍA. 209
8 Logros de la Gestión de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío. 210
7.4 PROCESO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA 210
7.5 ADECUACIONES DE ARCHIVO CENTRAL 212
7.6 VENTANILLAS ÚNICAS VIRTUALES 213
7.7 IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE BIENES INMUEBLES. 214
7.8 MEJORAMIENTO DE ÍNDICE DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ABIERTO. 214
7.9 GESTIÓN DE RECURSOS TIC. Proyecto QUINDIO VIVE DIGITAL 215
7.10 APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE REGALÍAS: 225
7.11 FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES 240
7.12 PROCESOS EN EJECUCIÓN 241
Proceso de Servicio de internet y mantenimiento de la red por 20 días para enero de 2016: 241
Proceso de adición al contrato de Vigilancia por 16 días para el mes de enero de 2016: 241
7.13 SUBPROCESOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 241
7.14 RUTAS Y CLAVES DE ACCESO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: 244
7.15 LISTADO DE INFORMES QUE LA DEPENDENCIA DEBE RENDIR A ENTIDADES DE CONTROL Y DE OTRA ÍNDOLE: 245
7.16 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS. 247
7.17 ENTREGA FÍSICA DE LA DEPENDENCIA. 247
7.18 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 250
7.19 TEMAS ESPECIALES MOVILIDAD PLANTA DE EMPLEOS GOBERNACION DEL QUINDIO 251

PLANTA GENERADA POR EL PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN SEPTIEMBRE DE 2012...... 251

Planta Entregada a Diciembre De 2015 252

Informe de Gestión, en el que se indique en qué estado se encontraron los Bienes Muebles e Inmuebles y el estado en que se entregan, haciendo especial relevancia a las bajas; los traslados en Comodato a otras Entidades...... 253

7.20 PROCESO DE MEJORAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA SEGÚN COMPRAS REALIZADAS EN LAS VIGENCIAS (2012 -2015) 256

7.21 ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y TODOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (2012 -2015). 257

7.22 **MANUALES Y PLANES ADOPTADOS, REGISTRANDO SI SE ALCANZÓ EL OBJETIVO CON LOS MISMOS Y CUÁL FUE EL IMPACTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS QUE SON LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**. 261

7.23 ESTADO DE LOS ACUERDO SINDICALES NEGOCIADOS EN EL 2014 Y 2015. QUE QUEDA PENDIENTE DE CUMPLIR Y CUALES QUEDARON CUMPLIDOS. 263

7.24 INFORME SOBRE EL ENCARGOS A LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA. 263

7.25 TEMAS ADICIONALES: Condiciones especiales de protección con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015). 267

7.26 BALANCE GENERAL 269

1. CUATRO AÑOS A PASO FIRME RECUPERANDO EL TIEMPO PERDIDO

Desde que asumí como gobernadora de los quindianos convoqué a diferentes sectores a recuperar el tiempo perdido, con la convicción de que si renovábamos lo establecido, si combatíamos y repudiábamos la pasividad y la resignación, alcanzaríamos mayor calidad de vida, mayor equidad y justicia social, como lo hicimos en 4 años a paso firme.

Para hacer posibles y reales los sueños y esperanzas de los quindianos activamos los cuatro motores de desarrollo para buscar un Quindío más humano, más verde, más sostenible, más decidido y firme que procuró el progreso en el campo y en la ciudad, siempre con la convicción de hacer de la transparencia un modo vital.

Ejecuté un Plan de Desarrollo con un enfoque poblacional, que trazó líneas de acción de acuerdo con el ciclo vital del ciudadano, de tal forma que focalizamos y especializamos los programas y sus impactos según las necesidades sociales.

Los jóvenes, los viejos, los niños, las mujeres, los campesinos, los desplazados, el sector LGTB, las tribus urbanas, y la población con capacidades diferentes, fueron mirados con respeto e incluidos con un enfoque diferencial llamado “Gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015”.

Dicho plan fijó como objetivo superior contribuir a un desarrollo humano y sostenible del Quindío, y tradujo los criterios orientadores en dimensiones que fueron destacadas como el tercer mejor plan de desarrollo del país entre los departamentos categoría 3 y 4, en el marco del IV Concurso Mejor Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, llevada a cabo en forma conjunta por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Cooperación Alemana, FONADE, y G & Z.

Pero el mayor premio estuvo en las voces amables de mis quindianos, de mis alcaldes, concejales, comunales y de todos los que contribuyen a un positivo escenario de gobernabilidad que impulsó, como nunca antes, el desarrollo de esta tierra que llevamos en el corazón.

Un reconocimiento que también fue un logro para el departamento, seleccionado como finalista del premio mejores alcaldes y gobernadores 2012-2015 que otorga Colombia Líder con el apoyo de Fundación Éxito para exaltar la labor y los resultados alcanzados entre quienes realizamos una buena gestión pública con excelencia administrativa. Ser finalistas nos puso en la agenda nacional, pero además, nos permitió documentar y difundir la experiencia transformadora del departamento, de forma tal que pueda ser aprovechada por otras entidades territoriales.

Como gobernadora manifesté que dicho logro se debió en toda su magnitud a la sinergia de trabajo alrededor y en bienestar del Quindío por el trabajo de mi equipo de gobierno, de los comunales, diputados, concejales y alcaldes que tuvieron en el cuatriennio el propósito de apalancar el desarrollo del departamento.

El reconocimiento a los mejores gobernantes en reconciliación que otorga Colombia Líder junto con Reconciliación Colombia, USAID y OIM, cada año, evalúa la ejecución de las políticas públicas propuestas por gobernantes locales y regionales que promueven o facilitan los procesos y la generación de capacidades en los ciudadanos hacia la reconciliación.

Las políticas públicas evaluadas correspondían a propuestas que van más allá del cumplimiento de lo legal y que ayudan a potenciar los impactos de

los mandatos constitucionales, y a pesar de ser el departamento más pequeño, fuimos finalistas con los grandes: Antioquia, Boyacá, Meta y Santander, quienes vieron en campo los logros de nuestros proyectos de transformación social, económica de inversiones de gasto público social.

A lo largo del cuatrienio, por inversión directa en las áreas catalogadas propiamente como sociales, e indirecta en gestión ambiental, infraestructura y servicios públicos urbanos y rurales, mi gobierno sostuvo una inversión en gasto público social superior al 50% del total de su presupuesto anualizado para el periodo 2012-2015.

La firmeza en la defensa de lo público, de lo que es de todos, me permitió recuperar unos 20 años de atraso y gestionar una revolución de inversiones superiores al billón de pesos en infraestructura física, social y emprendimiento, y en sectores como el agrícola, de gran importancia para mi departamento.

Y el éxito se debió a que desde el inicio del gobierno garantizamos un proceso incluyente, participativo, transparente y de cara a la comunidad, realizando mesas sectoriales y poblaciones con mujeres, turismo, ambiente, adulto mayor, agricultura, minorías LGTBI, deporte y recreación, ordenamiento territorial, paisaje cultural, seguridad y convivencia, afro descendientes, ciencia y tecnología, educación, empresas competitivas, infraestructura, migración, cultura, discapacidad, infancia y adolescencia, juventudes, salud, empleo y emprendimiento, víctimas, reintegrados e indígenas.

Liderazgo con visibilidad nacional

El liderazgo de una mujer firme y joven con las botas puestas, hizo pronto eco en todo el país. No me tembló la mano para enfrentarme al gobierno, a las multinacionales que quieren dejarnos el fantasma de la exploración minera, a los monstruos de los monopolios que siguen creyendo que esto es un terreno baldío…a todos lo que miraban este territorio sin visión humana y con frías estadísticas desde los escritorios de Bogotá.

El país me vio firme como una roca. Me vio pelear de frente a los constructores del túnel de la línea por contaminar nuestras fuentes hídricas; me vio suspender la construcción de torres de energía de la empresa de Bogotá, tras querer ubicarlas en nuestro distrito de conservación de suelos Barbas Bremen; me vio dejar la silla vacía a los representantes de Anglo Gold Ashanti por querer convencer a la gente de su embeleco minero con afectaciones a nuestro medio ambiente; me vio también negociar en medio de las crisis, en favor de los cafeteros y los campesinos diciéndole al presidente y a los ministros que los quindianos se respetan!

Ese trabajo es el que me permite contar logros históricos con recursos de regalías, seguridad, infraestructura vial y social, inversiones en tecnología, saneamiento básico, infraestructura deportiva, cultural, educativa y megaobras.

La gestión para las megaobras con las que el Quindío se convertirá en epicentro del progreso internacional, fue sin duda la más importante del gobierno firme, porque revitalizó sectores como el turismo, la industria y el agro, generando el empleo y la calidad de vida que representan 4 años de gobierno.

Todos los logros se derivaron de una gestión dirigida para dar vía libre al desarrollo, recuperar el tiempo perdido y trabajar sin descanso para que el departamento fuera visto con otros ojos.

La llegada del Ferrocarril del Pacífico hasta La Tebaida fue una muestra clara de cómo gracias a esa gestión, el Quindío se está convirtiendo en epicentro de grandes noticias dentro del ambicioso plan de transporte multimodal del país.

La Tebaida se convertirá en la sede del primer puerto seco internacional de la región tras la reinauguración de operaciones de la línea férrea en el tramo que conecta al municipio de Yumbo, en el Valle del Cauca, con la Zona Franca del Eje Cafetero, localizada en el área industrial de El Edén Tropical del Quindío.

Con la inauguración de la ruta del tren de carga entre Zarzal y La Tebaida y la puesta de la primera piedra de la estación en la Zona Franca, el gobierno nacional invirtió 32 millones de dólares para la habilitación de 172 kilómetros con lo que la Zona Franca del Eje Cafetero tendrá una mayor operatividad y línea directa con el puerto de Buenaventura.

Así el Quindío será uno de los epicentros de la revolución y esta operación de la puesta en marcha del tren en la Zona Franca del Eje Cafetero, logrará mensualmente unos 5 mil contenedores de productos a razón de 80 mil toneladas de carga mes para consolidar a la zona franca como un puerto seco de gran importancia nacional.

A la línea férrea se sumaron todos los proyectos de infraestructura vial que se están desarrollando actualmente en el departamento. En este gobierno FIRME, por fin el paso entre el Departamento del Tolima y el Quindío vio luz al final del túnel con el cruce de la cordillera central: TÚNELES DEL II CENTENARIO – TÚNEL DE LA LÍNEA Y SEGUNDA CALZADA CALARCÁ – CAJAMARCA, este proyecto forma parte del proyecto “Corredor Bogotá – Buenaventura”, el cual se ubica en la parte central de Colombia y conecta a los departamentos de Tolima y Quindío, cruzando la cordillera central, por el Alto de la Línea. Incluye la construcción de un Túnel unidireccional de aproximadamente 8,65 Km de longitud en sentido Calarcá - Cajamarca, la construcción y mantenimiento de una segunda calzada entre el municipio de Calarcá (Quindío) y el intercambiador Américas; la construcción y mantenimiento de una segunda calzada entre el intercambiador a desnivel de Bermellón y la entrada al municipio de Cajamarca (Tolima).

Una vez culminado, el proyecto permitirá la disminución en costos de operación, menores tiempos de viajes y reducción de la accidentalidad. Este macro proyecto con una inversión de más de 1,17 billones de pesos, con una longitud de 8.65 km del cual hay un avance del 92%, con obras de compensación como la construcción de la IE San Rafael, terminará en noviembre del 2016. Además de esto se adelantan obras complementarias en el intercambiador de Versalles en Calarcá (Quindío) por 90.000 millones de pesos obras que fueron adjudicadas en el diciembre de 2015.

Los grandes adelantos de la mitigación ambiental en las diferentes obras del Túnel por valor de más de 1434 millones de pesos, contaron también con la vigilancia permanente de la gobernadora del departamento, sobre las obras de bioingeniería adelantadas para permitir la estabilidad del suelo en el sector de las Américas, las cuales comprendieron estabilización de taludes, trinchos, gaviones, cunetas en geo membrana, estructuras de disipación, revegetalización y siembra de árboles con recursos en convenio INVIAS y CRQ.

Suma a estas obras 20.000 millones de pesos intervenidos a través de convenio entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres– UNGRD, Instituto Nacional de Vías-INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con ejecuciones sobre 15 puntos sobre la vía Calarcá-La Línea, que comprenden obras de empradización, trinchos,

descoles, conformación de taludes, grama, muros de contención, obras de bioingeniería y muros de protección vehicular.

Esta mega obra se suma a las que conectan el Paisaje Cultural Cafetero y que se ejecutan en la concesión Armenia-Pereira-Manizales. Más de 13.500 millones de pesos fueron gestionados, para la ejecución del proyecto vial Circasia uno y Circasia uno y medio (7.000 millones y más de 6.500 millones de pesos respectivamente), que dinamizó el flujo vial y la competitividad del Eje Cafetero. Esta obra contratada por el Consorcio Autopistas del Café. Estos proyectos corresponden a obras esperadas por más de 15 años por los habitantes del municipio de Circasia y por los habitantes de todo el departamento, apuntando al desarrollo de nuestra infraestructura vial y beneficiando a todos los visitantes nacionales e internacionales que utilizan el corredor vial Armenia-Pereira-Manizales. Esta construcción incluye el retorno Armenia–Armenia y Pereira–Pereira.

Además de la gestión de recursos para la rehabilitación de la estructura de la vía La Española-Calarcá por un valor de 20.000 millones de pesos. Este proyecto incluye obras de drenaje y señalización, teniendo en cuenta que ese tramo se encuentra en deterioro progresivo, lo que afecta la comodidad y seguridad de los usuarios que lo transitan.

Una gestión de recursos históricos por 150 mil millones de pesos que llegaron para tres grandes proyectos que desde hace lustros reclamaba la región, que serán ejecutados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS: el Paso Nacional por el municipio de Montenegro (35 mil millones de pesos), este proyecto mejorará las condiciones viales de seguridad, capacidad y comodidad de la actual vía Montenegro-Quimbaya y los Parques Nacionales de la zona, favoreciendo el crecimiento del sector agrícola y el aumento del turismo en el departamento- El proyecto en mención, contempla la construcción de un deprimido de 600 metros (0.6 km); la ampliación en un carril de la vía y construcción de ciclo ruta del corredor vial La Tebaida-Pueblo Tapao-Montenegro con una longitud de intervención de 6.9 km (50 mil millones de pesos) y la doble calzada de la vía Armenia - Aeropuerto El Edén con una intervención de 10,5 km (65 mil millones de pesos), logrando con los tres proyectos el mejoramiento de 18 km que incluyen red vial primaria y secundaria.

La gestión y cercanía con el gobierno nacional permitió concretar la modernización del Aeropuerto Internacional EL Edén por un valor de 137.000 millones de pesos, y que fueran realidad las autopistas de cuarta generación entre Calarcá y La Paila (Doble Calzada Cajamarca La Paila), por un valor de 1.5 billones de pesos, un proyecto que muy pronto iniciará su ejecución, tiene una longitud total el proyecto de 173,8 km que comprende 35,8 km en doble calzada,32,8 km en segunda calzada,43,2 km de rehabilitación,30,4 km en cicloruta,4,3 km en puentes y 0,91 km en túneles nuevos y pasos a desnivel. Esta ejecución traerá desarrollo, empleo, bienestar, comodidad y calidad de vida para todos los quindianos al ser dinamizada la economía y generados empleos, así también se garantizan mejores condiciones para el turismo nacional e internacional.

Se adelantó gestión de recursos ante FINDETER- (La Financiera de Desarrollo Territorial S.A.), por más de 4.100 millones de pesos, dichos recursos materializados a través de convenios entre los municipios de Circasia y Salento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la construcción de la línea de expansión rural hacia el sector Hojas Anchas – La Cristalina, de Circasia y la sectorización de redes de acueducto de ambos municipios, los cuales continúan su ejecución en la vigencia 2.016.

Recursos cercanos a los 21.000 millones de pesos fue la gestión ante el gobierno nacional para la construcción y adecuación de las plantas de tratamiento de aguas residuales –PTAR- La Marina en Armenia, y plantas

de tratamiento de agua potable –PTAP-de los municipios de Salento y Pijao. Estas obras de gran impacto para los sectores urbanos de estos municipios , para el caso de la PTAR- La Marina aportando a todo el proceso de descontaminación de las quebradas del sector sur de Armenia tratando así cerca del 30% de la carga generada en el municipio. Este proyecto mejora la calidad de vida de todos los habitantes de esta bella ciudad; y para el caso de la PTAP de los demás municipios es un aporte fundamental en el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.

Esta gestión por el bienestar y la calidad de vida de los quindianos, se suma al estado actual del proyecto de Embalse del Quindío para asegurar el recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras siendo el agua el bien más preciado de la tierra es un logro fundamental para los 375 mil habitantes de 4 municipios del departamento, Armenia, Circasia, Salento y Calarcá. Este proyecto que a 2015 termina en etapa de prefactibilidad y con el compromiso público del Vicepresidente de la República y el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, de garantizar recursos para la Fase III del este proyecto que corresponde a los estudios y diseños definitivos la cual tiene un costo de 3.211 millones de pesos en el que el gobierno departamental aporta 511 millones y el Gobierno Nacional 2.700 millones de pesos, de acuerdo a los costos estimados en etapa de prefactibilidad este proyecto tiene un costo aproximado de 378.000 millones de pesos, que corresponde al escenario 3 generado por dicho estudio .

Este avance y proyección histórica para la infraestructura permitió que pasáramos de crecientes flujos comerciales y de inversión, a competir en mercados ya no locales sino mercados multinacionales en todos los aspectos, entre ellos se cambió del turismo convencional al ecoturismo, en el cual el Quindío se ha fortalecido, a través de programas de apoyo a los propietarios que cuentan con predios destinados para este fin, con el objetivo de dinamizar la economía local y generar mayores empleos con calidad.

El mejoramiento de la red vial secundaria permitió que nuestros visitantes accedieran sin problema a los diferentes municipios del departamento, y se presentaron además logros en el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, lo que genera tranquilidad a nuestros visitantes al contar con un respaldo médico y de conectividad.

La infraestructura de la red terciaria y veredal del departamento presenta óptimas condiciones de conectividad, lo que permite mejores escenarios de competitividad para el sector productivo agropecuario del Quindío, optimizando las ventajas comparativas del territorio. Se buscó potencializar los equipamientos de servicios destinados a carga y logística como respuesta a la localización estratégica del departamento, sobre los corredores departamentales priorizados para la movilidad y conectividad supramunicipal y regional, dadas las tendencias económicas y el atractivo turístico que ofrecen estos municipios.

Regalías, justicia para un departamento no productor

La modificación de la distribución de los recursos provenientes de las regalías permitió al Quindío contar con asignaciones destinadas a apalancar el desarrollo de proyectos en sectores estratégicos para la comunidad.

Entre el 2012 y 2015 el Quindío recibió por concepto de regalías, cerca de 162 mil millones de pesos, cuatro veces más que los recursos ordinarios para inversión designados dentro del presupuesto departamental.

La modificación de la distribución de los recursos provenientes de las regalías permitió al Quindío contar con asignaciones destinadas a apalancar el desarrollo de proyectos en sectores estratégicos para la comunidad, teniendo en cuenta que el Departamento no se encontraba en la distribución inicial del Sistema General de Regalías, y gracias a todas las gestiones realizadas ante el Congreso de la República y demás instancias, incluso antes de la posesión como Gobernadora, hoy el Quindío ha sido un gran beneficiario de estos recursos.

El Departamento del Quindío, perteneciente al OCAD de la Región Eje Cafetero, ejerciendo la presidencia en los años 2012 y 2013, fue el primer Departamento y la primera región en aprobación y gestión de proyectos financiados con recursos del SGR; y desde el OCAD de Ciencia y Tecnología como representante de los Departamentos en las vigencias 2012 y 2013, logré plantear posiciones en pro de la defensa de la soberanía y las competencias de las entidades territoriales en aprobación de proyectos de ciencia y tecnología.

Respecto al OCAD Departamental Quindío, es de destacar que Departamento es el único a nivel nacional, que cuenta con un OCAD DEPARTAMENTAL, en el cual se encuentran adheridos todos los Municipios, logrando así un acompañamiento y asistencia técnica permanente, obteniendo en el 2013 el segundo lugar a nivel nacional en aprobación de proyectos por parte de los OCAD.

Entre el año 2012 y 2015 el Quindío recibió por concepto de regalías, cerca de 162 mil millones de pesos, cuatro veces más que los recursos ordinarios para inversión designados dentro del presupuesto departamental.

Dichos proyectos fueron priorizados por las necesidades de los habitantes, a través de la Mesa de Validación Popular, un ejercicio democrático único en Colombia, donde toda la comunidad quindiana votó en medios electrónicos y en un evento macro realizado en el centro de convenciones donde participaron diputados, concejales, ediles, y comunidad en general, y viabilizaron los proyectos o iniciativas a financiarse con los recursos de regalías, que permitió que los programas bandera el gobierno firme estuvieran enfocados en sectores de infraestructura vial y social, transporte, agua potable y saneamiento básico, ciencia y tecnología, medio ambiente, gestión del riesgo, cultura, deporte, recreación, salud, protección social, educación, gas domiciliario, entre otros.

Así las cosas, antes de 2013 el Quindío contaba con 32 mil millones de pesos para invertir en el Departamento. Durante el periodo del Gobierno Firme, gracias a las regalías ese presupuesto pasó a ser de aproximadamente 162 mil millones, donde se aprobaron 55 proyectos.

En cuanto al SECTOR TRANSPORTE la inversión se concentró en el programa VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD, donde el Gobierno Departamental, buscó mejorar las vías del Departamento, con el fin de fortalecer el desarrollo y la competitividad garantizando el acceso y transporte adecuado a la comunidad, mejorando las condiciones de movilidad, 46 mil millones de pesos se invirtieron, para mejorar la infraestructura vial del departamento (vías urbanas, secundarias y terciarias), lo que se traduce en más de 950 kilómetros mejorados y rehabilitados. .

Dentro de la inversión realizada en el SECTOR EDUCACIÓN según lo establece el Acuerdo 017 del 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se viene ejecutando inversión con cargo al Programa MAS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q y el Subprograma MAS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN, el cual propende por la dotación de herramientas

tecnológicas como tabletas y tableros electrónicos, con el fin de realizar la transición del cuaderno a la tablet, y garantizar unas condiciones óptimas para que las instituciones educativas mejoren sus procesos de enseñanza y los estudiantes tengan una mejor receptividad, invirtiendo alrededor 21.000 millones en estos campos.

El sector agrícola también fue beneficiado con los recursos de regalías, donde 500 predios fueron certificados en buenas prácticas agrícolas, teniendo una inversión de 1.000 millones de pesos.

La inversión en Innovación social para el fortalecimiento del tejido social en el Quindío por más de 10.000 millones, es la iniciativa que con recursos de regalías busca abarcar la educación básica, media y superior, además de la investigación y el desarrollo empresarial que busca generar cultura emprendedora, la iniciativa se desarrolla por medio de laboratorios pedagógicos que buscan formar a la población en temas industriales, agroindustriales, de robótica y de turismo estos laboratorios fueron entregados en los principales planteles educativos del departamento de acuerdo a su media técnica y costo supera los 2 mil millones de pesos.

Otro programa objeto de inversión del sector educativo, que tuvo inversión por parte del SGR por valor de 2.900 millones, fue el PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO, Subprograma INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDAS Y REHABILITADAS, en un proyectos piloto, donde se realizaron intervenciones en todos los restaurantes escolares de la instituciones educativas adscritas al departamento, garantizando así una mejor prestación del servicio de alimentación escolar.

Respecto al SECTOR SALUD la inversión se viene realizando en los programas: SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO, por valor de 11.600 millones donde se propendió por el mejoramiento y la dotación de la infraestructura hospitalaria, para darle un mejor servicio a la comunidad, de igual forma teniendo en cuenta que nuestro departamento es el segundo consumidor de sustancias psicoactivas en el país, el Centro de Atención al Drogadicto CAD, proyecto priorizado por la comunidad, representa una solución oportuna no solo para los jóvenes inmersos en la droga sino para sus familias, al garantizarles terapias y tratamientos especiales por valor de 2900 millones.

La inversión en el SECTOR CULTURAL por valor de 13.000 millones, concentra sus recursos en el programa CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL DESARROLLO y el subprograma QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL, en el sistema departamental de Cultura, en el cual se está realizando el mejoramiento, adecuación y dotación de la casa de la cultura del Municipio de Calarcá y el Centro Cultural de Quimbaya, con lo cual se busca la generación de espacios de vida y cultura para la población del Departamento, así mismo la construcción de salones comunales, brindándole al Departamento lugar de esparcimiento y unión familiar, como finalidad para el desarrollo social.

Con respecto al SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, se invirtieron 3700 millones en el programa Gestión del Riesgo por Amenazas Naturales y Actividades Antrópicas, subprograma Activos por la vida mediante el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, a través del SGR, gestionó $4.000 millones, que permitieron fortalecerlos en todos los municipios, a través de la entrega de vehículos de desplazamiento rápido, trajes de dotación diaria, trajes de línea de fuego, trajes de abejas, trajes acuáticos y equipamiento para extracción vehicular, traje para manejo de materiales peligrosos, de acuerdo con la priorización definida según eventos y comportamiento de emergencias en cada municipio, teniendo en cuenta las condiciones de alto riesgo del Quindío.

La financiación del proyecto de gas domiciliario a Buenavista, Córdoba, Génova y Pijao por valor de 9.000 millones y con beneficio para 3.504 familias y más de 15.000 habitantes, mediante la construcción de infraestructura para almacenamiento y distribución de gas, subsidió hasta del 60% para el estrato 1 y del 50% para el 2; lo que lo convirtió en un proyecto bandera y de alto impacto social, económico, ambiental y de salud en el Departamento.

El sector ambiental, tuvo una importante inversión en el Gobierno Firme, con el proyecto espacios ambientales para la paz por 4.000 millones, donde se realizaron intervenciones y mejoramientos en los senderos y espacios públicos, en el Departamento del Quindío.

Desde el programa de servicios públicos al alcance de todos, el sector de agua potable y saneamiento básico, tuvo inversiones aproximadas por valor de 24.000 millones realizando la reposición y optimización de aproximadamente 14.000 mts de acueducto y alcantarillado y la construcción de 9.000 mts de colectores, con el fin de realizar la descontaminación de las fuentes hídricas del Departamento.

Así mismo gracias a los recursos del SGR, se realizaron intervenciones en espacios públicos y escenarios deportivos por 14.000 millones de pesos, logrando que los recursos del SGR, fueran invertidos en todos los sectores priorizados por la comunidad.

Por último, y como proyectos exitoso para el departamento se ejecutó el Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto rendimiento del deporte en el departamento del Quindío, por valor de 3.800 millones de pesos, entregando dotación e implementación deportiva a los deportista, así mismo se les brindó todo el apoyo técnico, médico y ergogénico para la preparación y participación en eventos clasificatorios y juegos nacionales, destacando que gracias a esta inversión el Departamento logró incrementar el número de medallas en los juegos nacionales de 9 a 29 medallas, en un hecho histórico para el Quindío, además se garantizó la generación de un reserva deportiva, para seguir posicionando el departamento en materia deportiva.

Los recursos de las regalías se destinaron a cerrar brechas entre diferentes sectores del departamento. La zona sur, que es la cordillerana, había tenido menos inversión por la capacidad fiscal que había tenido frente a zonas de mayor desarrollo, como las zonas planas –Montenegro, Quimbaya, La Tebaida–. Hoy por hoy no hay ninguna diferencia entre los municipios pues fueron las comunidades las que priorizaron la inversión de recursos para proyectos de equidad en agua potable y saneamiento básico, en infraestructura social, gestión del riesgo, hospitales, deportes y vías.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos aprobados y financiados con recursos del SGR, por el Departamento y sus ejecutores, se ejecutaron en los términos y condiciones establecidas y determinados por los OCAD, así mismo se le dio cabal cumplimiento a los indicadores, gestiones e impactos planteados en la formulación de los proyectos.

A la fecha, se encuentran en trámite, ante la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Quindío nueve (9) proyectos de inversión, los cuales algunos ya han surtido los tramites de verificación de requisitos y otros se encuentran subsanando observaciones por parte de los ministerios del sector encargados de la emisión de los conceptos técnicos para su posterior presentación ante el OCAD Departamental Quindío. Ver anexo Relación de proyectos en trámite

Gestión para el desarrollo

En el gobierno firme se fortaleció la capacidad de formulación y gestión de proyectos, a partir de herramientas técnicas y tecnológicas, procesos y procedimientos y un talento humano capacitado y comprometido, que logró que el Quindío dejara de estar en los últimos lugares del país en gestión de recursos y pasar a jalonar y a liderar importantes inversiones de trascendencia local, regional y nacional.
El gobierno departamental se comprometió con el fortalecimiento del banco de proyectos y los instrumentos de planeación, a partir de los cuales se lideró no solo la organización frente a la asignación y gestión de los recursos, sino que se movilizó la participación en la formulación y gestión de proyectos para financiar líneas de actuación del Plan de Desarrollo.
Se respaldó la gestión de los alcaldes, asumiendo la financiación de estudios y diseños, la formulación de proyectos y la gestión de recursos, en un ejercicio de acompañamiento, asistencia y apoyo técnico, que permitió que los entes territoriales contaran por primera vez con un gobierno seccional dispuesto a cooperar para el logro de sus objetivos.
La gestión permitió llegar a cada uno de los municipios del Quindío para llevar importantes recursos para el desarrollo de obras e inversiones sociales que mejoraron la calidad de vida de sus habitantes.
El ejercicio de gestión directa, franca y decidida ante el Alto Gobierno, permitió a través de los diferentes sistemas, fondos, ministerios y oficinas se orientaran inversiones sin precedentes, lo que sin lugar a dudas convirtió Gobierno Nacional en el mejor aliado para el cumplimiento de nuestras metas.
Para cumplir el objetivo de inclusión, de competitividad y de modernización de nuestro aparato productivo, en la planeación del Departamento, y sobre todo en la gestión de recursos, trabajé sin descanso en el fortalecimiento del concepto y de las prácticas de cooperación, desde la misma institucionalidad, en asocio con la empresa privada, en la búsqueda de recursos de carácter nacional e internacional.

Evalué y analicé el panorama del comportamiento histórico de las finanzas públicas del Departamento durante las últimas tres administraciones, observando que el ente central había vivido crisis financieras a lo largo del tiempo producto de las escasas políticas de recaudación, de gestión y cooperación de recursos, a lo que se le suma el riesgo inherente en el debilitamiento de la estructura de rentas que tienen los departamentos en el país, una situación rentística diferente a la que viven los municipios, pues las principales rentas departamentales son muy inestables y su recaudo depende de factores externos tales como dinamismo económico, políticas de salud y seguridad ciudadana en el caso de impuesto al consumo por citar un ejemplo.

Califico de resultados altamente positivos para la siguiente administración, toda vez que al cierre la vigencia fiscal el estado presupuestal y financiero refleja cifras superavitarias que coadyuva con la proyección presupuestal 2016 ajustada a la realidad del comportamiento histórico de los ingresos:

a) ESTADO SUPERAVITARIO:

TIPO DE RECURSO	SUPERAVIT A DICIEMBRE 31 DE 2015

RECURSO ORDINARIO	$2.278.960.468,80
RECURSOS ESPECIALES Y CONVENIOS	$19.742.796.832,46
TOTAL SUPERAVIT	**$22.021.757.301,26**

Destiné el treinta y cinco por ciento (35%) de la totalidad de los recursos de capital, para emprendimiento y oportunidades laborales juveniles, en cumplimiento del Plan Decenal de la Política de Juventud, en la Categoría Eje No. 2 “Atención Integral” y delineamiento estratégico: 2.1. “Garantizar el acceso y sostenibilidad laboral y productiva de los jóvenes Quindianos”

Asigné el veinte por ciento (20%) del 51% del recaudo de Monopolio rentístico y doce por ciento (12%) de la totalidad del recaudo del impuesto al registro, para el apoyo al acceso y permanencia en la educación terciaria de los estudiantes de los municipios no certificados en educación, que ingresan a la Educación Terciaria, en cumplimiento del Plan Decenal de la Política de Juventud en la Categoría Eje No. 2 “Atención Integral”, y del lineamiento estratégico: 2.2. “Garantizar una educación de calidad oportuna y pertinente para los jóvenes Quindianos”

A través de la Secretaría de Hacienda en el cuatrienio 2012-2015, obtuve logros destacables, como el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo que consistieron en el Fortalecimiento de las Finanzas Publicas y en la Implementación de la Estampilla Pro cultura y Pro Adulto Mayor.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Los ingresos programados para el cuatrienio se proyectaron con un ingreso promedio de crecimiento del 10%, acorde con el comportamiento histórico de los últimos 8 años, factor determinante en el plan de desarrollo para su cálculo. Así las cosas y en búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de los conciudadanos, tracé lineamientos y políticas para el crecimiento de las finanzas que permitieron que el crecimiento de las finanzas fuera superior al proyectado.

Cabe resaltar que desde el año 2012 se llegó a un cumplimiento de la meta del 84,30%, con un mayor recaudo de $ 3.825 millones; en el año 2013 se superó la meta del cuatrienio cumpliéndose el 152%, con un mayor recaudo de $6.896 millones acumulado, en el año 2014 dicha meta se cumplió en un 327%, con un mayor recaudo de $14.813 millones y finalmente el 31 de diciembre del año 2015 la meta alcanzó un cumplimiento del 564% con un mayor recaudo del cuatrienio por valor de $ 25.524 millones de pesos.

Implementación de la Estampilla Pro cultura y Pro Adulto Mayor

La ley 666 de 2001, autoriza a las Asambleas Departamentales y a los conejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla Procultura, destinada a fomentar y estimular los proyectos de cultura acordes con los planes nacionales y locales. Adopté esta estampilla por medio de la Ordenanza 010 de 2012, que durante el cuatrienio recaudó la suma de $ 5.707.145.615, medida que permite fortalecer un sector tan sentido como el cultural con programas y proyectos de formación y desarrollo artístico y cultural en el Departamento del Quindío.

A través de recaudo de esta estampilla proadulto mayor según ordenanza 011 de 2012, durante el cuatrienio 2012-2015 se recaudó la suma de $.14.137.348.499 Recaudos que permitieron la inversión social en los Municipios del Departamento.

La Secretaría de Hacienda jugó un papel fundamental en la implementación y desarrollo de estrategias que permitieron que el gobierno firme ejecutara a cabalidad todas las metas del plan de desarrollo, en cuanto a la consecución y asignación de los recursos, tanto con recursos propios como con una eficiente gestión ante el gobierno nacional que logró recursos vía convenios y proyectos, inversión directa de la nación en el Departamento y una participación activa y contundente en los OCAD REGIONALES para la asignación de Recursos de Regalías al Departamento del Quindío.

Entrego una secretaría de Hacienda moderna, de fácil acceso tanto para los contribuyentes como para los proveedores, y un proceso financiero transparente que permite el control integral de todas las rentas y pagos. Una secretaría que tuvo importante influencia a nivel Nacional plantando lucha para defender y mejorar los recursos del Departamento ante instituciones como el Congreso de la Republica, la Federación Nacional de Departamentos y los Ministerios, dicha gestión se puede resumir en lo siguiente:

- Se defendió durante las vigencias 2014 y 2015 la Modificación del régimen del impuesto al consumo y el monopolio, obteniendo que el convenio internacional que se iba a suscribir con las multinacionales Diageo y Pernod Ricard, fuera revisado y aprobado de manera indefinida.

- Se logró modificar la posición del Ministerio de Hacienda con respecto a la prohibición del descuento de la Ley 867 de 2001 que va para los fondos de pensiones territoriales a los recursos recaudados por concepto de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, por tanto, como consecuencia de la gestión, puede destinarse el 20% del recaudo de la mencionada estampilla para la finalidad establecida en el artículo 49 de la mencionada Ley.

- Se logró el archivo de la Ley Orgánica que pretendía regular las estampillas territoriales, ya que a juicio del departamento, dicha proyecto era nocivo para las rentas departamentales.

- Se presentaron las propuestas que buscaban aumentar las rentas del Departamento, tales como la sobretasa al gas y el impuesto a las gaseosas, las cuales se encuentran en estudio y revisión para una próxima reforma tributaria de las entidades territoriales del país.

- Adicionalmente, se implementó el proceso de cobro coactivo de todas la acreencias en favor del Departamento del Quindío, el proceso de investigación de bienes, investigación de direcciones, embargos de bienes (vehículos, establecimientos de comercio, inmuebles, cuantas bancarias, salarios), notificaciones de las actuaciones en página web según decreto 019 de 2012 y adjudicación de bienes del a favor de la Gobernación del Quindío, como consecuencia de la implementación y adecuación del procedimiento de cobro coactivo (proceso implementado en el cuatrienio 2012-2015).

- Se logró la automatización del proceso de cobro coactivo, incluyendo las etapas y minutas propias de dicho procedimiento, según los lineamientos establecidos en la ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, sistema que se entrega en perfecto funcionamiento y que debe seguir siendo ejecutado por la nueva administración.

LIDERAZGO TEMA FONPET ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

Mi Secretaria de Hacienda emprendió un arduo trabajo frente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de disminuir el monto del cálculo actuarial del pasivo pensional que tenía el Departamento desde años anteriores. Dicha gestión se sustentó en un estudio y análisis serio del

pasivo pensional, que permitió que durante el año 2013 y 2014 el Departamento no aportara al FONPET por haber superado el límite del 125%, contando con una reserva al cierre de la vigencia 2014 por valor de $323.639.943.659, durante el año 2015 por procedimientos de ajuste del ministerio se le incluyeron nuevos saldo como pasivo pensional al Departamento, lo que ocasionó bajar la cobertura por lo que en Diciembre de 2015 se aportó nuevamente al FONPET, tema que quedó en conciliación con el Ministerio dada la inconformidad por parte del Departamento frente a la cifra reportada como pasivo pensional definitivo

CONVENIO ANTICONTRABANDO. Consciente de la necesidad de combatir el contrabando para disminuir los daños en la salud pública de los quindianos, proteger la legalidad y mejorar la recaudación del tributo como fuente de financiación de proyectos de inversión, emprendimos acciones de control y vigilancia, para esto fue de gran importancia el Convenio Anticontrabando suscrito con la Federación de Departamentos, logrando unos recursos por valor de $1.100.000.000 , los cuales se aplicaron en su totalidad a programas de fiscalización que mejoraron el comercio formal de estos productos favoreciendo a los empresarios, cuya estabilidad financiera impacta directamente sobre la generación de empleo en nuestra región.

DESARROLLO ORDENANZAL

Además de la gestión financiera, la Secretaría participó en proyectos ordenanzales de gran impacto para el Departamento como:

- Ordenanza 019 del año 2012, Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 20 y su parágrafo de la ordenanza 035 de 2006, la cual busca darle legalidad y eficiencia tributaria al recaudo del Impuesto de Registro.

- Ordenanza 024 del año 2012, se establece una reducción al valor de las sanciones e intereses de mora para el impuesto sobre el vehículo automotor de las vigencias fiscales 2012 y anteriores.

- Ordenanza 027 del año 2012, por la cual se Autoriza a la Gobernadora la contratación de un empréstito.

- Ordenanza 029 del año 2012, por la cual se exonera de la estampilla procultura a los contratos del programa red juntos.

- Ordenanza 030 del año 2012, por la cual se autoriza a la Gobernadora para adoptar un programa de fortalecimiento institucional y ajuste fiscal voluntario, en los términos de la ley 617 de 2000, y decreto reglamentarios.

- Ordenanza 002 del año 2013, por la cual el Departamento se acogió a la condición especial de pago aprobada por la ley 1607 del año 2012, que permitió el saneamiento de cartera morosa en cuanto a sanciones e intereses de mora, de los impuestos departamentales.

- Ordenanza 009 de 2014, por la cual se aprobó la señalización de Productos Gravados con el Impuesto al Cigarrillo y Tabaco, con el fin de evitar la introducción informal al Departamento.

- Ordenanza 012 de 2014, por el cual de expiden normas de carácter sancionatorio al Estatuto Tributario a las Rentas Departamentales.

- Ordenanza 018 de 2014 por la cual fue creada el Fondo Rentas del Departamento del Quindío, con el fin de apoyar el financiamiento del programa anticontrabando.

- Ordenanza 002 de 2015, por el cual se conceden beneficios tributarios a los deudores morosos del Impuesto sobre vehículo automotor.

- Ordenanza 003 de 2015, por medio de la cual se modifican las ordenanzas 024 de 2005 y 012 de 2014, referente al régimen procedimental y sancionatorio de las Rentas Departamentales.

- Ordenanza 021 de 2015, Por medio del cual se exonera del Impuesto al Registro a las Viviendas de Interés Prioritario y vivienda de interés social

- Ordenanza 022 de 2015, por medio del cual se autoriza el uso de unos recursos del FONPET y se asume el pasivo pensional de las ESES.

Con la expedición de las anteriores ordenanzas, se logró entre otros aspectos dotar de mecanismos y herramientas a la Secretaría de Hacienda para el control y vigilancia de sus tributos, así como políticas de mejoramiento en la recaudación y fortalecimiento institucional.

DEUDA PÚBLICA: La deuda pública, fue una herramienta que permitió que proyectos de gran relevancia y necesidad para los quindianos se llevaran a cabo en esta administración, principalmente los de obra pública e infraestructura, agua potable y saneamiento básico, equipamientos colectivos entre otros, sin tener que generar cargas tributarias adicionales a los quindianos, es así como en el cuatrienio se contrataron empréstitos, discriminados así: En el año 2012, por valor de $13.000 millones, de los cuales $9.000 millones lograron subsidio de tasa por findeter con una tasa final de DTF-1.5%, y en el año 2014 por valor de $24.000 millones, a una tasa del DTF+2 TA, ambos con periodo de gracia. Para estos créditos se contó con la calificación de riesgo por la firma FITCH RATINGS, la cual ratificó la capacidad de endeudamiento y de pago del Departamento del Quindío, con certificaciones de ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003 en semáforo verde para endeudamiento, como resultado del manejo eficiente de las finanzas públicas del Departamento, permitiendo que año tras año el ente territorial fortaleciera sus ingresos, incrementando así su capacidad de endeudamiento con relación a las rentas propias, arrojando para cada anualidad un superávit en general por mayor recaudo.

Los ingresos tributarios en este cuatrenio tuvieron un incremento por encima del 56% comparado con el cuatrienio anterior, para alcanzar este incremento, se utilización las siguientes estrategias:

Actualmente, existen 54.169 emplazamientos para declarar, 5.705 aforos y 1.193 resoluciones sanción procesos debidamente sistematizados y que se encuentran en el archivo de gestión de la Dirección Tributaria, procedimientos que fueron implementados en el actual gobierno como resultado del mejoramiento continuo a los procesos.

La Dirección de Gestión Tributaria en los 4 años ha realizado las adecuaciones al Sistema de Información del impuesto sobre vehículo automotor y registro (SISCAR).

La Gobernación del Quindío fue pionera en la implementación del programa VUR por medio de la Ordenanza 019 de 2012, el cual busca simplificar los trámites para el ciudadano de manera tal que se pueda liquidar el impuesto de registro a través de la plataforma virtual que comunica a las notarías con la Gobernación, disminuyendo con ello la tramitología, apuntando también a la política de buen gobierno, gobierno en línea y estrategias anticorrupción.

Las estampillas objeto de fiscalización y control por parte de la Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Gestión Tributaria son las siguientes:

1. Pro Desarrollo Departamental (Ordenanza 031 de 2004)

2. Pro Hospital Departamental Universitario del Quindío (Ordenanza 005 de 2005)

3. Pro Cultura (Ordenanza 010 de 2012)

4. Pro bienestar del adulto mayor (Ordenanza 011 de 2012)

Con el recaudo de la Estampilla Pro-hospital en atención a la Ordenanza 040 de 2012, se fortalecieron los ingresos departamentales dada la recuperación de la renta que había sido cedida al Hospital San Juan de Dios por gobiernos anteriores, renta que debe ser ejecutada por ley por el Hospital San Juan de Dios, en este sentido se suscribió un convenio con el Hospital para temas operativos de suministro de la estampilla física y el soporte del software para su expedición. Con un recaudo en las vigencias 2014 y 2015 por valor de $28.997.995.869 en beneficio de la salud de los quindianos.

Con respecto a la Estampilla Pro-universidad se realiza el recaudo bajo la figura de venta de estampilla en consignación, logrando con esto mayor accesibilidad a los usuarios y mejor servicio de venta.

Otro hecho relevante frente al recaudo de los ingresos, fue el de la recuperación de la cartera morosa vehicular, recaudo que depende en su totalidad de las gestiones del ente territorial realice a través de la Secretaria de Hacienda, Dirección de Gestión Tributaria

Con todas las políticas utilizadas para la recuperación de estos ingresos, mi administración logró recuperar el 74% por encima del cuatrienio anterior.

Entrego pues una situación financiera con superávit que asciende a la suma de $22.021.757.301,26 con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2015, sin desconocer que durante todo el cuatrienio se obtuvo superávit consecutivo para cada anualidad, como resultado de un ejercicio fiscal serio, responsable y eficiente en el manejo de sus recursos, que le permitirá a la nueva administración dar inicio tranquilo y suficiente a su gestión pública, respaldado con los saldos efectivos que deja esta administración en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro como puede corroborarse según certificaciones expedidas por la Tesorería General del Departamento.

El comportamiento presupuestal del ingreso en el Departamento en cuanto a las metas fijadas en el plan de desarrollo, refleja un crecimiento del 564% en el cuatrienio, con un mayor recaudo acumulado de $25.524 millones de pesos. Sumado a ello se tuvo la capacidad de gestión antes diferentes entidades del orden nacional gestionando recursos para obras sin y con situación de fondos demostrando con esto, toda la gestión de recursos, no solo de las rentas ordinarias sino también de la consecución de recursos adicionales que impactaron a lo largo y ancho de nuestro territorio en programas y proyectos de inversión social, dando como resultado cuatro años de gobierno por un siglo de desarrollo.

De igual forma, esta administración entrega un pasivo pensional altamente saneado como resultado de la efectiva gestión realizada ante el gobierno nacional, que me permite dar cuenta de una recuperación del orden de $8.390 millones de pesos por concepto de desahorro pensional para el pago de mesadas, más recursos liberados de traslado al fonpet para las vigencias 2013 y 2014 como resultado del cubrimiento del pasivo pensional para las mismas. Adicionalmente se gestionó ante el gobierno nacional la recuperación de un recurso clasificado como de difícil recaudo para el Departamento como es el Impuesto de Timbre Nacional adeudado al

Quindío desde el año 2003 por valor de $20.000 millones aproximadamente.

Gestión financiera con impacto social

Ninguno de estos logros, sin embargo, tendría el eco necesario en quienes realmente demandaban nuestras intervenciones, sin una gestión financiera con impacto social. La ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, el Plan plurianual de inversión del cuatrienio está por encima de un billón de pesos, siendo la Dimensión Socio-cultural la de mayor participación en la apropiación presupuestal, seguida por la Dimensión de Ambiente Construido.

En primera instancia se fortaleció la cultura del proyecto y se concretaron acciones como la actualización del Banco de Proyectos de Inversión del Departamento; la adopción del Modelo de Ocupación Departamental MOD, que obtuvo el reconocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y fue galardonado con el premio de la Bienal Colombiana de Arquitectura 2014, en la modalidad de ordenamiento territorial; la implementación de un aplicativo que articula la gestión financiera de la Secretaría de Hacienda con los procesos de viabilización técnica de los proyectos en la Secretaría de Planeación, a efectos de la actualización simultánea del reporte de compromisos financieros y el seguimiento de los proyectos de inversión para el avance de las metas del Plan de desarrollo.

Dentro de la política QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE y en el marco del programa MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD, a 2015 se cumplió la expectativa del 100% en el cumplimiento total de la meta referida al plan de modernización, logro que modificó estructura la estructura administrativa, mediante el Decreto 1028 del 25 de septiembre de 2012. Con esta estrategia se definió una nueva y óptima estructura interna definiendo las funciones generales por dependencias y articulando su operación con el modelo por procesos visibilizado mediante un nuevo organigrama funcional u orgánico y de redes.

Al término del gobierno se establecieron 14 secretarías, de la cuales FAMILIA, SALUD, INTERIOR, REPRESENTACIÓN JUDICIAL y AGRICULTURA son nuevas. Dicha modernización administrativa arrojó además un cumplimiento de meta del 100% a 2015, en la generación de 116 EMPLEOS FORMALES adicionales en la Administración Departamental y a 326 funcionarios en la estructura administrativa.

El proceso de modernización contempló la reforma a la planta de personal del ente territorial, aumentando en un 135% frente existente a diciembre 31 de 2011, generando con ello aumento en el empleo formal y por ende cobertura y continuidad a las funciones en cabeza de la administración Departamental, en cumplimiento de sus objetivos misionales y administrativos. En este orden de ideas se pasó de tener en la vigencia 2011, una planta de 142 cargos a contar en diciembre 31 de 2015, con una planta conformada por 333 empleos. Adicionalmente, durante las vigencias 2013 y 2014, se crearon 420 empleos temporales.

Desde la Secretaría Privada se respaldaron acciones para que el departamento fuera calificado con riesgo medio en el ÍNDICE DE TRANSPARENCIA POR COLOMBIA NACIONAL, y para mejorar la capacidad de entrega de información pública y socialización de los procesos y actos administrativos. De igual manera, respecto al cuarto lugar ocupado a nivel nacional en el Índice de Gobierno Abierto IGA, en el cual se pasó del puesto 20 al 7.

Teniendo en cuenta la estrategia del gobierno firme “la transparencia se pone de moda”; en el portal web de la gobernación se publicaron todos los informes de gestión, planes de acción, informes de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo en formatos excel y pdf, para que el público en general pudiera tener manejo de la información, según lo tiene establecido el gobierno nacional y Transparencia por Colombia.

Se estableció el programa “Doce horas con la gobernadora” con el propósito de implementar y desarrollar una estrategia de control de las entidades públicas departamentales en tiempo real como difusores de los derechos ciudadanos, brindar atención a los ciudadanos y las organizaciones sociales y comunitarias sin cita previa y realizar seguimiento a los acuerdos programáticos celebrados.

La cercanía y la participación comunitaria fueron prioritarias para establecer mi diálogo con los conciudadanos, por lo que aproveché todos los espacios de interlocución con el propósito de asegurar la participación de la comunidad en sus propuestas y su derecho a estar informado, el alcance de los proyectos y los resultados alcanzados, en el cumplimiento a estos postulados, trasladé mi despacho al primer piso del CAD y bajo la estrategia de comunicación UNO a UNO, expresé los avances en todos los procesos; escuché sus inquietudes e informé sobre lo ocurrido.

Dispuse de medios propios de comunicación, internos y externos a través de los cuales entregué el mensaje a todas las comunidades. La página web institucional y el uso permanente de las redes sociales; la publicación periódica de informes de gestión y tabloides en impresos que llegaron a los públicos interesados, según el cronograma de actividades de agenda institucional, fueron un canal abierto y permanente de contacto.

Semanalmente, a través de canales locales y de impacto regional, emití el programa de televisión institucional Quindío Firme, con notas, informes y crónicas sobre el acontecer del gobierno departamental.

Adicionalmente, también de manera semanal, direccioné el programa de televisión La GoberTv, en un formato de presentación directa y de total comunicación e interacción con los beneficiarios de los planes, programas y proyectos.

Las publicaciones y piezas de comunicación resumieron siempre las cifras y el impacto de los programas ejecutados y de manera permanente, usé las herramientas tecnológicas para la participación ciudadana como canal y medio de comunicación: portal institucional, redes sociales y plataformas de envíos masivos, con el fin de tener un espectro más amplio a la hora de comunicar mis resultados a la comunidad.

Mi equipo de trabajo trabajó 24 horas, 7 días a la semana, siempre con las botas puestas, porque desde el día de mi posesión dije que rechazaría los filipichines de escritorio, indolentes frente a las necesidades y a los reclamos de mi gente.

La cercanía con la gente y el deseo de comunicar los logros y el resultado del trabajo conjunto de la gobernación, me llevaron a realizar en compañía de mis secretarios de despacho, directores y miembros del equipo de trabajo, visitas a los barrios, comunas, concejos municipales de todos los municipios, la Asamblea Departamental y a establecer muy especialmente un enlace especial a través de las fiestas barriales como rescate de la identidad y como espacio de integración que demandaban las comunidades y que permitieron mi desplazamiento a puntos neurálgicos de la ciudad y de los 12 municipios para convocar la participación de la comunidad y la integración cultural con artistas del orden nacional e internacional.

Políticas públicas y ordenanzas, una ruta con visión de futuro

La tarea planificadora del gobierno departamental partió del reconocimiento de esfuerzos institucionales de entidades públicas y privadas para acercarse desde enfoques técnicos a una interpretación de la realidad de los escenarios de desarrollo de los municipios quindianos y el conjunto del departamento. A partir de allí, promovió ejercicios participativos y propositivos para la construcción de herramientas prospectivas que orientaran la gestión de gobierno, con políticas públicas y ordenanzas que hoy se convierten en la hoja de ruta a largo plazo.

En la implementación del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, uno de los aspectos más destacados de la gestión de gobierno, fue el avance en el compendio, revisión, actualización, formulación y adopción de esos instrumentos de planificación y política, para atender temas prioritarios del desarrollo departamental, planes sectoriales e instrumentos e instancias de trabajo. Entre los más destacados vale señalar los siguientes:

- Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024
- Política Publica de Envejecimiento y Vejez 2010-2020
- Política pública de discapacidad 2014-2024
- Política pública de juventud 2014- 2024
- Política pública de equidad de género para la mujer 2015-2025
- Política de generación de Ingresos 2015-2024
- Plan para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2010-2020
- Plan departamental de las culturas BIOCULTURA 2010-2020
- Plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 2010-2020
- Plan estratégico departamental de ciencia tecnología e innovación PEDCTI 2014-2022
- Plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna) 2015-2019
- Plan de acompañamiento para empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo 2015-2019
- Programa de rehabilitación basada en comunidad RBC en el departamento del Quindío.2015-2025
- Plan Integral De Remesas Para El Departamento Del Quindío 2015-2024
- Plan de negocios internacionales del departamento. 2015-2020
- Plan de marketing Territorial 2015-2019
- Plan de control de calidad interinstitucional. 2014-2019
- Plan Regional de Competitividad 2015-2032
- Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales. 2015-2023
- Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, creación y producción artística en el Departamento del Quindío 2015-2023
- Plan Estratégico De Desarrollo Rural
- Ordenanza Número 010 del 13 de Noviembre de 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTENIDA EN LA ORDENANZA 005 DE 2014, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"
- Ordenanza Número 011 del 13 de Noviembre de 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE FINANCIACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD CONTENIDA EN LA ORDENANZA 032 DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

- Ordenanza Número 012 del 13 de Noviembre de 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"
- Ordenanza Número 013 del 13 de Noviembre de 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO"
- Ordenanza Número 014 del 13 de Noviembre de 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Pensar los procesos de desarrollo humano y social en las localidades quindianas, no es posible sin repensar primero las prácticas y lógicas de relacionamiento institucional y ciudadano, las acciones concretas de asociatividad y trabajo cooperado entre los entes territoriales, el papel del empresariado local y su responsabilidad social, los niveles de capital social (asociatividad y confianza), y los factores de la modernidad política en el rol de los ciudadanos frente a su participación y control social a la gestión pública. De allí la visión estratégica en la gestión departamental, orientada a fortalecer los procesos de planificación y desarrollo de políticas públicas.

El reto de la implementación de esos procesos serios y técnicos de planificación está en cabeza de los nuevos gobiernos municipales y el departamental. A partir de los elementos evidenciados en la realidad departamental, de no aunar oportunamente esfuerzos institucionales y comunitarios, públicos, privados y académicos, es factible que se minimicen resultados positivos en diferentes dimensiones del desarrollo alcanzados en esta administración, y se retorne a una lógica de gobierno y gestión administrativa preexistente en décadas pasadas y que dejaba en segundo plano la gestión social y el desarrollo humano.

Gobierno Firme por un Quindío más Humano

El comportamiento de la ejecución financiera del Plan de Desarrollo, en la Dimensión Socio-cultural, tuvo como principal protagonista a la Política Educativa “Educa la Zona Q su capital humano”, seguida por la Política de Salud “Salud humanizada y equitativa para todos”, y a una distancia considerable en tercer lugar la Política de “Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia”.

Durante 4 años de trabajo, visualicé una gestión con impacto encaminada a la protección de quienes más nos necesitan: niños, jóvenes, adultos, abuelos, indígenas, afros, madres comunitarias, sin perder de vista el enfoque humano y la necesidad de potenciar los factores sociales y culturales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de TODAS las familias EN TODOS los rincones del departamento, entendiendo que el Quindío entero es UNA SOLA FAMILIA.

En la nueva estructura administrativa, nació esta Secretaría como la gran articuladora de todos los ejes sociales, asumiendo un rol transversal con todos los despachos en cumplimiento de la garantía de derechos de todas las poblaciones con una especial intervención por ciclos vitales, enfoques diferenciales y enfoques especiales.

La Secretaría, a través de la estrategia CAFI, Centro de Atención Familiar Integral, respondió oportunamente a las familias más vulnerables del departamento. Este Centro Itinerante iba directamente a los barrios y veredas socialmente más apartados para atender cerca de 108.866 Hogares con promedios de 3 a 4 integrantes por familia, en los 12 municipios que también se vieron beneficiados con los siguientes programas:

Familias Firmes: para prevenir la desintegración familiar y sensibilizar las familias quindianas frente a la importancia de garantizar los derechos.

Familias Sanas: para la práctica de hábitos saludables.
Familias en Carnaval: una Razón para Soñar: para compensar la problemática social por la que atravesaba el departamento con momentos de goce y disfrute para el esparcimiento emocional de las familias
Cuando grande quiero ser: Con equipos sicosociales que trabajaron en la prevención de niños, niñas y adolescentes involucrados en la comisión de hechos delictivos e ingresen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
Eco-mundo Familiar: para la consolidación de un proceso organizativo y movilizador de las bases (escolares, comunitarias y familiares) que contribuyan al desarrollo sustentable, sostenible y potencializador de los NNA y familias, y trascienda a su enriquecimiento espiritual como ser social.
Mi Sexualidad Firme: una decisión de vida: con miras a establecer alternativas de solución que contribuyeran a la disminución de la tasa de embarazo adolescente en el departamento.
Volvamos al Campo en Familia: para la inclusión de la población del sector rural del departamento del Quindío, con la intención de brindarle la oferta institucional que posee el departamento.
Con la adopción de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Quindío, se generó un verdadero impacto de inversión social en todo el departamento, a través de los 23 Centros de Bienestar del Adulto Mayor y 12 Centros Vida, los cuales conforme a las disposiciones legales, y luego de su habilitación reciben todos recursos para el mejoramiento de su infraestructura física, dotaciones en sus muebles y enseres, dotaciones en equipos tecnológicos, alimentación y pago de sus cuidadores.
Es importante tener en cuenta que antes de este Gobierno, el 33.3% de los Centros de Bienestar del Anciano aun no tenían la licencia de funcionamiento y el 41.7% no contaban con licencia sanitaria. El promedio de tiempo de funcionamiento de los centros se ha estimado en 22 años, con estos recursos y con el mantenimiento de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, la expectativa de existencia de los mismos será mayor, por cuanto sin lugar a dudas, es la necesidad del recurso económico el de mayor relevancia para el mantenimiento de estos.
Asimismo es relevante indicar que el 75% de los CBA fueron construidos sin tener como parámetro esencial las características y necesidades de las personas mayores y que en consecuencia con estos recursos hoy podemos decir que el 100% de los CBA y CDA del departamento cuentan con una habilitación que responde a las exigencias de esas mismas condiciones y en su defecto con planes de mejoramiento que siempre buscan una mejor orientación del recurso en consecuencia hoy se ofrece dotación de servicios públicos en términos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, servicio de gas, teléfono, y en fin, todos los servicios integrales que hacen más digna la permanencia de la vida de las personas mayores.
Este Gobierno Departamental hizo una verdadera apuesta humana a tantas personas que por razones económicas o familiares viajaron al exterior y al no contar con esas oportunidades que buscaban retornar al departamento. Es así como se implementó el plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo, a través del CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS DEL QUINDÍO.
Nuestro departamento es el único de Colombia que cuenta con un programa para la población migrante y que permitió la repatriación de 12 cuerpos de diferentes partes del mundo, mitigando de esta forma en sus familias su dolor en el apoyo económico que se reporta en estos gastos y en el alivio que se siente en sus seres queridos al permitirles afrontar su duelo frente al cuerpo repatriado. Estas repatriaciones se realizaron desde Ecuador, Perú, Argentina, Venezuela, Brasil, Panamá, Aruba, Holanda y los Estados Unidos.
Para salvaguardar la cultura, tradición, emprendimiento, así como elevar sus condiciones de vida en el reconocimiento de sus derechos, se atendieron especialmente los cabildos indígenas asentados en el

departamento, mediante el apoyo al Plan de Vida del Resguardo Indígena Dachi Agoré Drua del Quindío se hizo acompañamiento en la siembra, producción y cosecha de sus productos, para fortalecer el plan de vida del resguardo desde el enfoque del etno-emprendimiento y la seguridad alimentaria.

Con acompañamiento realizado por la Secretaría de Familia, también se atendieron a grupos juveniles con muestras empresariales, ferias, y encuentros fortalecieron la generación de ingresos a través del emprendimiento y a población con discapacidad a través de comités locales de discapacidad de cada municipio y las organizaciones que prestan atención a dicha comunidad. Todas estas poblaciones fueron caracterizadas en estudios que fueron publicados por la Secretaría de Familia.

Educación, una apuesta por un mundo de juegos y letras

El plan de desarrollo se inspiró desde su génesis, en la comprensión como motor inspirador en las aulas, en los patios, en las relaciones interpersonales.

Entrego una Secretaría de educación departamental fortalecida en sus ciclos vitales y grupos poblacionales de las 54 instituciones educativas y de los agentes educativos, docentes, administrativos, servicios generales, pues encontré una infraestructura educativa sin mantenimiento e insuficiente para atender la población escolar.

El diseño de los planes de estudio y la formación de los docentes en las áreas básicas y evaluables carecían de un plan temático inspirado en los referentes establecidos en los estándares, criterios de evaluación y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. De manera particular el área de Matemáticas; la asignatura de Inglés; y, el nivel de Preescolar carecían de un diseño pertinente para la región y el departamento.

A lo anterior, se sumaba una secretaría de educación organizada sin requerimientos técnicos aprobados por el Ministerio de Educación y sin concordancia con los procesos de modernización iniciados en la década anterior. A esa estructura que fue demandada posteriormente también fueron excluidos los ganadores del concurso programado por la comisión nacional del servicio civil. Por demás, apenas se encontraron de manera incipiente la aplicación de los procesos de tipología y certificación de los procesos de gestión de la calidad.

Mi “Gobierno firme para un Quindío más humano”, reconoció la importancia de la gente como actor educativo central. Los administrativos fueron atendidos en sus peticiones. La gestión ante las autoridades nacionales permitió el pago de nivelación de cargos administrativos y el envío de los documentos requeridos en el mes de Diciembre de 2015 para continuar con el proceso de pago de lo adeudado.

En cuanto a primera infancia y educación superior la administración anterior apenas lo refería como alguno de los temas en una u otra dimensión de manera desarticulada. Este ciclo vital y el nivel educativo terciario fueron de particular importancia para esta administración por cuanto la aplicación de la Ley 1098 del 2006, la procuraduría nacional de infancia, adolescencia y juventud y los requerimientos para la administración no sólo obliga una apropiación diagnóstica, un ajuste del plan de desarrollo y un registro de avances que posibiliten planes de mejoramiento y toma de decisiones administrativas como las que efectivamente se dieron a través de las Ordenanzas No. 010 del 13 de Noviembre de 2015 y la No. 011 del 13 de Noviembre de 2015. Actos administrativos que surgieron como respuesta a la ausencia evidente de un marco fiscal para garantizar el plan de acción de infancia y juventud.

Fui legítima portadora de la formulación técnica del proceso de reflexión y construcción académica al que convocamos desde el gobierno departamental, en el marco de la estrategia SÚBASE AL JEEP DE LAS REGALÍAS DE CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. La implementación de la estrategia, SÚBASE AL JEEP DE LAS REGALÍAS DE CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN fue un proceso realizado durante varios meses con el fin de consensuar una propuesta coherente e

impactante con la participación de los actores pertenecientes a esta tríada exitosa del buen gobierno integrada por el sector empresarial, la academia y el estado.

Como departamento aplicamos con un proyecto de 10.670´167.890 de los cuales solicitamos al fondo de ciencia, tecnología e innovación un monto de 10.433´020.000= y una contrapartida por un valor de 197.147.890= representada en los aportes de los aliados estratégicos, Universidad del Quindío. Entidades públicas que en el diálogo de socialización encontraron coherente unir sus intenciones en esta única y sola propuesta.

Propuse fomentar una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Departamento del Quindío a través de la apropiación social del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación, la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica. La puesta en marcha de este programa se justifica en la medida en la que fue posible: 1. El aumento del número de grupos de investigación con formación en investigación como estrategia pedagógica y producción de conocimiento en el departamento. 2. El fortalecimiento de los proyectos de investigación en competencias básicas comunicativas y científicas en el departamento del Quindío. 3. La construcción de una comunidad educativa virtual. 4. El fomento y la perdurabilidad de la identidad cultural desde el Paisaje Cultural Cafetero. 5. El aumento en la producción de contenidos digitales como bien académico. 6. El Cierre de brechas entre la educación pública rural y la urbana. 7. El inicio del uso y la producción de contenidos digitales para estudiantes y asociaciones con vocación productiva aliadas de laboratorios empresariales institucionales. 8. El fortalecimiento de las vocaciones productivas desde la ruta sólida de alianzas público-privadas de mercadeo. Y, 9. El Cierre de brechas entre la producción rural y la producción urbana.

En FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO 55 Instituciones Educativas del departamento del Quindío desarrollaron 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año 2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente).

En ARTICULACIÓN ENTRE EL APARATO PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD ACADEMICA. 1. Cincuenta y cinco (55) Instituciones Educativas del departamento del Quindío desarrollando 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año 2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente). 2. Doscientos (200) docentes formados en emprendimiento y creación de empresas, proceso emprendedor e identificación de oportunidad. 3. Dos mil quinientos (2500) estudiantes formados en el desarrollo del espíritu emprendedor, identificación de oportunidades, conocimientos contables y financieros, funcionamiento de la economía y la libre empresa. 4. Trescientos (300) padres de familia formados en en la generación de una cultura de ahorro en el hogar, emprendimiento y bancarización. 5. Doce (12) instituciones educativas articuladas con asociaciones productivas locales. 6. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 7. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 8. Ocho (8) jóvenes investigadores seleccionados para el desarrollo de SPIN OFF en proyectos de innovación y desarrollo. 9. Siete (7) grupos de investigación fortalecidos y sostenibles. 10. Cuatro (4) magister apoyados

Con todo lo anterior, pasamos del cuaderno a la tablet; pasamos del tablero acrílico a un tablero electrónico; de las medias técnicas de papel a doce medias técnicas con laboratorios pedagógicos; de restaurantes escolares con pobre infraestructura a restaurantes escolares con adecuadas

infraestructuras; de insuficiencia de plantas físicas a tres nuevas construcciones escolares; de sedes educativas sin mantenimiento a 189 sedes educativas mantenidas en su infraestructura, homologación de funcionarios, pago de primas a docentes en la medida en la que fueron aprobadas las consolidaciones y los cálculos actuariales enviados.

En cobertura garanticé la planta docente, directiva, administrativa y de servicios; además, apoyè a la educación terciaria con subsidios y posadas universitarias; transporte escolar, programa de alimentación escolar, la infraestructura requerida con proyectos de inversión co-financiados, de regalías y producto de la gestión administrativa as nivel nacional; y, procesos de legalización de predios. En calidad, red de matemáticas, Dotación de guías de escuela nueva; Dotación de aplicativos para matemáticas, inglés y paisaje cultural cafetero, Convenio JICA, Convenio Universidad de Valencia, Programa Todos a Aprender, Bilingüismo, procesos de formación en paisaje cultural cafetero, competencias científicas, comunicativas y tecnológicas; mejoramiento de los resultados de las pruebas externas, desarrollo de software, modernización de la educación media, de la educación inicial y de los procesos de gestión de calidad de los macro-procesos que logramos certificar y recertificar con ICONTEC – Talento Humano, Sistema de Atención al Ciudadano –SAC-, Calidad Educativa y Cobertura Educativa. Particularmente ocupamos nacionalmente el primer lugar en gestión del Sistema de Atención al ciudadano durante tres años consecutivos. En eficiencia logré atender los procesos de nivelación salarial de los administrativos, hacer pagos oportunos de sentencias y conciliaciones y el pago oportuno de salarios y primas.

Encontré una secretaría con muy bajos porcentajes en los indicadores de eficiencia interna: aprobación, repitencia, deserción y reprobación. Aumentamos el porcentaje de aprobación en 0,67%; disminuimos la repitencia en 0.26%. Disminuimos la deserción en 1,08% ; y, la reprobación disminuida en 0,91%. La base de la información de estos indicadores de eficiencia es el año 2011 que fue entregado en el año 2012.

Mi administración hizo mantenimiento y adecuación al 90% -257 sedes- de las instituciones educativas. Adelantamos procesos de adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura escolar con construcciones completas de sedes educativas, “La Isabela” en el municipio de Montenegro; “San José” de la vereda Fachadas del municipio de Filandia; “San Rafael” de la vereda San Rafael del municipio de Calarcá. Queda por construir la sede educativa, “Las Auras” de la vereda de Las Auras del municipio de Córdoba.

El proyecto de alimentación escolar aseguró el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo.

La jornada única se empezó a implementar en cuatro sedes educativas. Están en proceso de aprobación por parte del Ministerio las siguientes: “Instituto Montenegro”, sede educativa “Rafael Uribe Uribe”; “Instituto Génova”, sede “Simón Bolívar”; “Instituto Montenegro”, ”Segundo Henao”, sedes educativas “Eduardo Noris”, “Policarpa Salavarrieta” de Calarcá; institución educativa, “Simón Bolívar” y sede “El Rocío” de Quimbaya .

En el año 2015, la inversión en salarios de la planta central fue la siguiente: Sistema General de Participaciones, $88.093.000.000=, 65% y con Recursos Propios, $47.540.000.000=, 35%

Con la gestión atendí los objetivos del milenio, los ciclos vitales y los grupos poblacionales de manera incluyente y equitativa. El impacto con estos recursos de los tres fondos contribuyeron a la formación de capital humano; el mejoramiento de los indicadores de ciencia, tecnología e información – CteI- a corto, mediano y largo plazo; el tributo al cierre de brechas; el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa; la contribución a la solución de problemáticas de violencia intrafamiliar y suicidios juveniles; el fortalecimiento de las cadenas productivas rurales, alacenas del departamento; y, el mejoramiento de los indicadores de desarrollo social, económico y cultural del Departamento.

“La educación es también un clamor de amor por la infancia y por la juventud”. Así lo entendí. Un amor representado en inversiones, asignación de recursos y con priorización de proyectos para educación con recursos gestionados a nivel nacional.

Salud humanizada para todos

La Secretaria de Salud Departamental del Quindío, nace en el mes de septiembre de 2012, posterior al proceso de liquidación del Instituto Seccional de Salud del Quindío, logrando la conformación del equipo básico de planta correspondiente a la Dirección de Calidad en la Prestación de servicios, Dirección de Prevención, Vigilancia y Control de factores de riesgo y la Dirección de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema.
Se da inicio a labores con un total de 71 funcionarios de planta, garantizando de esta forma, la continuidad y permanencia del personal encargado de las diferentes responsabilidades que, como rector de la salud en el Quindío, asume esta dependencia del gobierno departamental.

Antes de la vigencia 2012, la cobertura de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población en el Departamento del Quindío era del 84%, para el final del periodo de gobierno, se fijó una meta de cobertura del 97%, de la cual se alcanzó el 90%.
El Departamento del Quindío, a través de la Secretaria de Salud Departamental, construyó un documento para reorganización, rediseño y modernización de la RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, debido a la crisis financiera que afrontaban las ESE municipales, para su sostenibilidad; éste documento fue presentado al Ministerio de Salud y Protección Social y del mismo se obtuvo el aval correspondiente. Posteriormente se acompañó en los procesos de socialización a los alcaldes, concejos municipales y los gerentes de las ESE, con el fin que adelantaran de acuerdo a sus competencias, los procedimientos a que hubiese lugar, para dicha reorganización.
En los municipios de Buenavista y Córdoba, el Concejo Municipal aprobó la liquidación de sus hospitales, posteriormente se le solicitó al alcalde, de acuerdo a sus competencias, los documentos necesarios para tal proceso de liquidación y los mismos no fueron allegados. Los municipios de Génova, Pijao, Filandia y Salento a pesar de la socialización ante el concejo municipal, no aprobaron la liquidación de sus ESE´s. Ante este panorama y dado que la propuesta contemplaba una ESE con 6 nodos de atención en cada uno de los municipios, no fue posible desarrollarlo debido a que una entidad con dos nodos de atención no era viable financieramente.
La red opera en el 100% del Departamento del Quindío, a pesar de la crisis financiera por la que atraviesa el sector en todo el país, es así que para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1751 de 2015 y dando cumplimiento a la obligación de las entidades territoriales de garantizar la prestación del servicio de salud, como se apoyó desde el gobierno departamental la prestación de servicios con calidad y oportunidad en los municipios de Buenavista y Córdoba, mediante convenios interadministrativos con la ESE Hospital la Misericordia de Calarcá.

Asimismo en apoyo a actividades de la red y conjuntamente con esta , el departamento garantizo el acceso a las madres comunitarias y a los menores beneficiarios de dichos programas, siendo un promedio anual de 12000 menores atendidos, en valoración médica, odontológica y de agudeza visual y certificándoles para que se cumpliera el prerrequisito exigido por bienestar familiar para poder ingresar al programa, esto permitió que las madres beneficiarias y los menores tuvieran apoyo en una certificación que por no ser cubierta por el POS les costaría en promedio valor de 25000 pesos cada uno.
En cuanto al reordenamiento físico – funcional, 12 ESE del departamento (el 86%), adelantan procesos para garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación. Algunas ESE´s tienen proyectos registrados en el plan bienal, pero no cuentan aún con los recursos para su ejecución.

Dentro de los proyectos de Inversión presentados en la vigencia 2014-2015 tenemos:

- Circasia: Ampliaciones para el Área de Odontología además de adecuaciones de las Áreas múltiples.
- Montenegro: Ampliación del área de Urgencia.
- Armenia: Red salud cuenta con proyectos de remodelación y ampliación de La Unidad Intermedia del Sur y el Centro de Salud El Paraíso, así como la dotación necesaria para cada proyecto, en el Hospital San Juan de Dios se encuentran culminando la etapa tres del Proyecto Reordenamiento Físico-Funcional así como la dotación necesaria.
- Calarcá: Cuenta con proyectos de adecuación en el Centro de Salud Balcones y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social La Reorganización del área de Urgencias del Hospital La Misericordia así como la dotación propia de cada Proyecto.

Proyectos culminados:

- El Centro de Atención al Drogadicto en Filandia, La remodelación de Fachadas en el Hospital La Misericordia en Calarcá, además de la remodelación del Centro de Salud Barcelona y toda la dotación Biomédica requerida en cada proyecto.
- Reorganización y adecuación del hospital de Buenavista, embellecimiento de fachada y corrección de humedades.
- Baños y baterías sanitaria en urgencias de Génova, Quimbaya.

Al respecto de los indicadores de resultado relacionados con las acciones de salud pública, la tasa de mortalidad en menores de 5 años, que al finalizar 2015 estará en un cifra de 10 por cada 100.000 menores de 5 años, posiciona al departamento, entre los de mayor desarrollo a nivel nacional, lo que evidencia que se superó en gran proporción la meta propuesta de una tasa de 19.98, reflejando las prioridades gubernamentales en inversión en la salud de los niños y las madres. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, tiene similar comportamiento, ya que tenemos al cierre de 2015 una tasa del 9 frente a una cifra proyectada menor a 16, garantizando con ello el derecho a la vida.

Las coberturas de vacunación clasificadas como útiles (alrededor del 95%), al terminar el cuatrienio, se han logrado gracias a la promoción social de movilización de las comunidades, que se informa, acepta y toma parte activa en las acciones de prevención y le permite intervenir en asuntos de los que venía siendo excluidos, como es el erradicar, eliminar y controlar las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación, con el fin de interrumpir cadenas de trasmisión de enfermedades y disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad. El fortalecimiento de la red de frío en el departamento, garantiza las condiciones de calidad e inocuidad de los biológicos, además de que se cuenta con un red de información bien desarrollada: PAI WEB y se han disminuido las barreras de acceso. Es importante garantizar a futuro la disposición de cuartos fríos que permitan el almacenamiento de mayores cantidades de biológicos.

Este logro obedece al trabajo interinstitucional con alcaldías, planes locales, secretarías municipales, EPS e IPS, que con el trabajo decidido permitieron alcanzar estos altos niveles de inmunización.

Programa – QUINDÍO POSITIVO.

Otro tema importante del sector salud, es el referente a la implementación del plan departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) con apoyo de la Red Institucional para la prevención, mitigación y superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de estas sustancias; al inicio del cuatrienio, no estaba conformada la red social de instituciones de apoyo, para el cumplimiento del plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se proyectó una consolidación de la red con 17 entidades participantes, logrando al cierre del período de gobierno, que se sumaran otras instituciones llegando a un total de 22, cumpliendo la meta establecida.

Esta meta ha sido desarrollada a través del fortalecimiento de las acciones de capacidad técnica instalada en las diferentes instituciones, así como la operatividad del comité departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, y la implementación del subprograma FAMILIAS FUERTES que hace parte del eje de prevención del plan, donde en el 2014 se capacitaron 63 familias, y en el 2015 172 familias, en todo el departamento se logró capacitar a 362 familias con una inversión de 300 millones de pesos del gobierno departamental aparte de la gestión realizada ante el ministerio de salud y la OPS.

El acompañamiento a la universidad del Quindío en la implementación de las Zonas de orientación universitaria que hacen parte del eje de mitigación, la apertura del CAD en el municipio de Filandia, que hace parte del eje de superación y el fortalecimiento de la capacidad técnica formado, brindando asistencia técnica a todas la entidades que tiene competencia en salud mental y spa.

Programa – SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE.

En cuanto a la articulación intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales, se tenía previsto la formulación e implementación de un plan en la vigencia 2015, el cual consta de dos grandes pilares: la promoción de rutas de atención en salud a las poblaciones vulnerables identificadas, (discapacitados, indígenas, comunidades afro, víctimas del desplazamiento forzado y adulto mayor) y la canalización de dichas poblaciones hacia el goce efectivo de los derechos en salud a través de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.

Se alcanza el 100% de lo programado, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones, consideradas las más vulnerables. Con recursos cercanos a los 2100 millones de pesos, representados en los programas de asistencia, personal profesional y ayudas técnicas entregadas.

Estos programas además se verán fortalecidos con la expedición de las ordenanzas 015 DE 2015: "Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia contenida en la Ordenanza 005 de 2014, del departamento del Quindío" y ordenanza 016 DE 2015: "Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la Política Pública de Juventud contenida en la Ordenanza 032 de 2014, del departamento del Quindío" .

Dichas Ordenanzas fortalecen a los municipios, en recursos, para que los estilos de vida saludable y las actividades en alerta temprana fortalezcan la salud de los jóvenes y que los PIC municipales se cumplan en mayor porcentaje y así se mejoren los indicadores de infancia y adolescencia.

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo planeado en el plan de desarrollo 2012-2015, "Gobierno Firme por un Quindío más Humano", a través de la dimensión institucional, política Quindío una administración moderna y eficiente programa planeación incluyente y con resultados, y subprograma sistemas de información para la gestión, brindamos acompañamiento y asesoramiento a los Municipios del departamento del Quindío en sistemas de información (SISBEN), con el fin ayudar en la actualización y depuración de las bases de datos Municipales.

Durante la administración se brindó apoyo técnico a los 12 municipios del departamento del Quindío, realizado un total de 278 asistencias técnicas de diferente tipo a cada municipio, según las necesidades o solicitudes de cada uno.

La nuestra, la de todos, transferencias a la salud

Articulando los acuerdos programáticos establecidos dentro del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MAS HUMANO 2012 - 2015", como presidenta de la junta

consolidé durante la vigencia una LOTERIA DEL QUINDIO humana, socialmente incluyente, moderna y eficaz, donde se recuperó el sorteo de la lotería para los Quindianos a partir del 16 de febrero de 2012 (Sorteo No 2290), para realizarlo cada jueves en las instalaciones de la Lotería del Quindío.

El retorno del sorteo, se constituyó en el evento más importante y sirvió de plataforma para el lanzamiento del concurso de la canción de regreso a casa al igual que fue el espacio para un gran desfile de artistas y un derroche de actividades culturales en torno a la misión de devolverle a los Quindianos lo que siempre debieron conservar, el sorteo de su lotería.

Entrego una lotería transparente y fortalecida a nivel regional y nacional, dado que sus actuaciones estuvieron enmarcadas en la seriedad y honestidad con que desarrolló sus procesos.

Dando cumplimiento a la política de humanización se plantearon desde la gerencia actividades encaminadas a propender el bienestar de los Loteros del Quindío, pues son estos el activo más importante.

Para cada vigencia del periodo 2012 – 2015, se creó un Plan de Bienestar Social que describe jornadas específicas para los empresarios de lotería del Departamento del Quindío, las cuales fueron ejecutadas en un 100 por ciento, destacándose brigadas de solidaridad, celebración de fechas especiales, jornadas de promoción a la salud y prevención de enfermedades, jornadas de solidaridad adulto mayor y atención a la mujer, entrega de kits, celebración de la Navidad, entre otros.

Uno de los logros más importantes de esta administración, la entrega de mejoramientos de vivienda para 65 loteros del Departamento, que cumplieron con los requisitos establecidos para adquirir tal beneficio. El proyecto se ejecutó a través de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío PROVIQUINDÍO

El Club de Abonados de la Lotería del Quindío se fortaleció durante estos cuatro años, brindando un excelente servicio a sus clientes y realizando actividades con el fin de ofrecer y promocionar el producto, lo que permitió un incremento de los suscriptores y con esto en las ventas, realizando más transferencias a la salud del departamento.

Se llevaron a cabo jornadas de activación de marca en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, donde se transmitía el sorteo de la Lotería del Quindío en presencia de todo el público, lo cual tuvo como resultado el posicionamiento de la marca y el sentido de pertenencia en cada uno de los habitantes.

Para mayo de 2012 la Lotería del Quindío presentó un nuevo Plan de Premios modificando los ya existentes y disminuyendo el número de secos, pero conservò su número de fracciones y su valor nominal, lo que la hizo en su momento mucho más atractiva en el mercado.

Posteriormente, a través del Acuerdo No. 004 del 29 de mayo de 2014 se adoptó la nueva estructura del Plan de Premios para la Entidad. Esta nueva estructura dio cumplimiento al artículo 9 del Decreto 3034 que estima que el porcentaje mínimo sobre la emisión no podrá ser inferior al 35 por ciento y gradualmente se incrementará un punto porcentual hasta alcanzar en el año 2018 el 40 por ciento, es decir, para el año 2014 el porcentaje debe ser el 36 por ciento y para el año 2015 el 37 por ciento. En el mes de junio de 2014 la Lotería del Quindío ajustó el porcentaje mínimo sobre la emisión a

un 37 por ciento, es decir, que con el porcentaje establecido da cumplimiento a la normatividad para la vigencia 2015.

Así mismo, la Junta Directiva de la Lotería del Quindío expidió el Acuerdo 03 de 2015, por medio del cual se amplía la vigencia del actual Plan de Premios hasta el 31 de marzo de 2016.

Para el año 2014 la Lotería del Quindío alcanzó un nivel de ventas de 3.916.029 fracciones y una venta nominal de 10.785 millones de pesos aproximadamente, es preciso anotar que para el sorteo No 2411 del 03 de julio de 2014 la Entidad cambio su plan de premios.

Durante la vigencia 2015 la Entidad comercializó 4.137.920 fracciones con una venta nominal de 12.414 millones de pesos aproximadamente, con una venta promedio de 81.135 fracciones por sorteo.

Si se analizan comparativamente las vigencias 2014 y 2015, la Lotería del Quindío ha incrementado su nivel promedio de ventas por sorteo, es decir, para el 2014 el promedio de venta por sorteo fue de 76.784 fracciones, mientras que para el año 2015 el promedio fue de 81.139 fracciones, esto indica un incremento porcentual del 5.6 por ciento.

Durante el año 2013 y gracias a una gestión transparente y de cara a la ciudadanía, se adjudicó el contrato de concesión Nº 001-2013 de las Apuestas Permanentes o “Chance” hasta el año 2018 con la Sociedad Apuestas Ochoa S.A. (del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018), logrando un aumento de los recursos para la salud del departamento del Quindío, pasando de transferir 13.880 millones de pesos aproximadamente en el periodo 2009 – 2013 a transferir la suma de 24.693 millones de pesos en el periodo 2014 – 2018, es preciso anotar que en el año 2014 fueron transferidos 5.061 millones de pesos y en el año 2015 4.958 millones de pesos, lo que arroja como resultado un margen de cumplimiento anual satisfactorio, dado que el promedio anual estaría cerca de transferir 4.938 millones aproximadamente (24.693 millones dividido por 5 años -periodo que dura la concesión- = 4.938 millones aproximadamente), cifra superada en las dos vigencias.

LA TRANSPARENCIA SE PUSO DE MODA

Nuestra administración fue honrada y juiciosa.

(Cifras IGa y demás)

PARA VOLVER AL CAMPO

Especial atención en las dinámicas económicas del departamento, tuvieron el campo como factor de desarrollo y, al mismo tiempo, como seguridad agroalimentaria para el Quindío.

La asociatividad y la consolidación y sustentabilidad de las microempresas rurales y la competitividad del sector primario fueron clave para la reivindicación de mis campesinos.

El comportamiento de la ejecución financiera del Plan de Desarrollo, en la Dimensión Económica, se orientó en la Política de Desarrollo Rural “Volvamos al campo”, seguida por la Política de Turismo “Zona de destino para los sentidos”, y en tercer lugar a la Política de fortalecimiento empresarial “100% Empresas firmes”.

El gobierno departamental a través de los 4 años de gobierno, logró aumentar significativamente la participación del sector agropecuario con respecto al estado inicial de 15,4% y en este momento se entrega en el 20,6%, superando la meta resultado propuesta, esto basado en el aumento de la inversión en el sector agropecuario del departamento por medio de la gestión de proyectos de impacto regional como la certificación en buenas prácticas agrícolas, el convenio PARES, formulación y financiación de proyectos de alianzas productivas y oportunidades rurales con el esquema de agro negocios, además un acompañamiento técnico, administrativo, socio empresarial permanente, logrando mejorar las condiciones del desarrollo agropecuario bajo un enfoque de cadena productiva.

Un grupo vital al que le manifesté que los llevaba tatuados en el corazón fueron los campesinos del Quindío, por quienes luché para subsanar las necesidades más sentidas. Parecía una misión titánica, pero adelantándome en la recuperación de ese tiempo perdido logré importantes beneficios por considerarlos agentes vivos del paisaje y punta de lanza de nuestra cultura.

Fui vocera, garante y líder entre los gobernadores del país en la defensa de los campesinos del Quindío y Colombia, en las reuniones para el diálogo y la concertación entre el gobierno nacional y el sector cafetero. Siempre pedí claridad y celeridad, enfatizando en que las zonas cafeteras del país han sido históricamente regiones de paz, y que los cafeteros no son terroristas ni vándalos; por el contrario, hombres de paz y de progreso que mucho le han aportado al país.

Puse sobre la mesa la necesidad de resarcir la crisis de los cultivadores para preservar la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad y de buscar siempre concretar estrategias y acuerdos necesarios para volver al campo una empresa rentable.

A través de la Secretaría de Agricultura y durante 4 años de gobierno, fortalecí importantes acciones para beneficio de los productores y campesinos, fomentando la asociatividad, así:

Convocatorias nacionales

En el cuatrienio se vislumbró por parte de las organizaciones rurales y productores, una motivación para trabajar de manera colectiva, hacia el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas rurales sostenibles; esto, se sustenta en la alta participación en el año 2013 y 2014 en convocatorias nacionales del ministerio de agricultura, como alianzas productivas, oportunidades rurales y el pacto nacional por el Agro; donde la presentación de perfiles y proyectos fue muy superior frente a los años anteriores.

- **Oportunidades Rurales**: Fortalecimiento de las capacidades empresariales de veintiséis (26) asociaciones en el programa Oportunidades Rurales por valor de $1.140.000.000 millones de pesos con cofinanciación del 10% por parte de la Gobernación; en 2012 (4), en 2013 (9) y en 2014 (13), más de 520 familias beneficiadas.

- **Alianzas Productivas**: Vinculación de pequeños productores rurales a mercados competitivos a través de acuerdos de comercialización con aliados formales. 2012 (0) y 2013 (3) 2.217.039.112 millones 184 familias beneficiadas. En 2014 (7) proyectos obtuvieron recursos por valor de 4.303.997.620 millones y se beneficiaron 302 familias.

- **Planes Generales de Asistencia Técnica**: 455 millones 1.240 familias beneficiadas. Cobertura calidad y pertinencia para el campo

- **Distritos de Riego**: 128 millones 162 familias beneficiadas. Mejorar el rendimiento productivo a campo abierto y bajo cubierta.

- **Pacto Agrario**: participación del departamento del Quindío con 57 proyectos, 5 del nivel departamental y 52 del nivel municipal para los 12 municipios. Aprobados 3 del orden departamental y 8 del orden municipal (Quimbaya, Filandia, Buenavista y Salento

Asociatividad y participación

Una de las ventajas competitivas de mayor relevancia que tiene el departamento del Quindío a nivel nacional, frente a otros departamentos, es su alta cultura sanitaria, representada en la disposición y voluntad para adoptar y adaptar procesos de implementación de paquetes tecnológicos y prácticas culturales que permitan la mejora continua y la certificación de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios; en este tema, es importante citar que el departamento en este cuatrienio, certificó 5800 predios en buenas prácticas porcícolas, ganaderas y agrícolas de los renglones productivos de plátano, aguacate y cítricos a través de recursos del sistema general de regalías, único departamento en el país con este registro.

Proyecto Pares

La Gobernación del Quindío ejecutó 3 proyectos para fortalecimiento de las capacidades productivas del agro Quindiano. Esto, en el marco de un convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación.

Sobre la base de mejorar las condiciones de rentabilidad y sostenibilidad de las empresas cafeteras del Departamento del Quindío, el proyecto PARES-CAFÉ: “Apoyo a una Caficultura Sostenible, Competitiva y de Calidad en Empresas Cafeteras del Departamento del Quindío, a través de Tecnologías en Mejoramiento de la Nutrición de Cafetales y El Secado Mecánico del Café”, generó espacios de participación interinstitucional entre la Nación y la Región para garantizar el bienestar de las familias caficultoras del Departamento, con beneficio para 1216 usuarios cafeteros de los 12 municipios.

En el tema de asociatividad, el Quindío ha tenido una alta participación que permitió jalonar recursos del orden nacional para financiar veintiun (21) asociaciones de oportunidades rurales por valor de $1.008.000.000 millones de pesos con cofinanciación del 10% por parte de la este gobierno firme y 11 alianzas productivas por valor de $ 6.546.782.728 millones de pesos, donde la gobernación cofinanció 520.620.000 millones.

Con relación a la participación y concertación en la toma de decisiones del sector agropecuario del departamento del Quindío, se apoyó y fortaleció las diferentes instancias como el CONSEA y los Consejos Municipales de Desarrollo Agropecuario CMDR de los 12 municipios. En dichas instancias, son los mismos productores en conjunto con las diferentes entidades que las conforman quienes han decidido el desarrollo de su sector y la inversión de sus recursos.

- **Maquinaria y Equipo**: Asociaciones beneficiadas por el departamento de la Prosperidad Social (DPS) con maquinaria y equipos para darle valor agregado a sus productos.

- **Proyecto Guardabosques**: Formulación de los diseños y capacidad de carga de 8 predios de conservación. Guardabosques en 8 predios de conservación: Peñas Blancas; el Vergel, San Martin, El Roció, la Betulia, Cajones, Bellavista, Miravalles. Con una inversión de $827.200.000.

Seguridad alimentaria y economía familiar. "ECONOMIA FAMILIAR"

Economía familiar ejecutado en el marco del convenio No. 372 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y la Gobernación del Quindío, fortaleció a 540 familias pertenecientes al sector rural, en las cuales se promovió el componente de seguridad alimentaria, a través de la implementación de unidades productivas en las líneas pecuarias de porcinos y aves; así como el establecimiento de huertas caseras y cultivos de pan coger como frijol y maíz, por un valor de 1.810.887.909 millones de pesos.

PROYECTO PARES "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y BANANO DE CALIDAD, ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO, CON BAJOS NIVELES DE PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO": este proyecto institucional tuvo por objeto del convenio / contrato "Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del departamento del Quindío, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural, se financió con dineros provenientes del Ministerio de Agricultura y la gobernación del Quindío a través de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la actividad a intervenir se denominó "Fortalecimiento de las capacidades productivas de plátano y banano de calidad, alto potencial productivo, con bajos niveles de presencia de plagas y enfermedades en los municipios del departamento del Quindío", a través del convenio interinstitucional No. 104 de 2015. Valor total 1.197.634.285 millones de pesos.

Cafés especiales

En los últimos cuatro años, el departamento del Quindío ha mostrado un avance de gran relevancia para el sector primario, donde se destacan renglones productivos importantes en la economía departamental; como por ejemplo: el café, el plátano, los cítricos, el aguacate, el banano y la piña. Algunos de estos renglones orientados hacia el aumento o sostenimiento de la producción, y otros como el café, han enfocado sus esfuerzos a consolidar una caficultura en base a la calidad, a la producción de cafés diferenciados con generación de valor agregado en los procesos de transformación y formación del talento humano. Este importante logro arroja más de 1.857 has de café sembradas con la filosofía de producir calidad y sostenibilidad, evidenciado en sellos y certificaciones de calidad como practices de STARBUCKS, Rain Forest Alliance, 4C, UTZ-CERTIFIED y 26 marcas de café especial orientadas al posicionamiento de la Marca Quindío; así como el logro de mayor importancia en materia de formación a los caficultores y actores de la cadena, a través de la Escuela Nacional de Calidad de Café con sede en el SENA Agroindustrial de Armenia.

Pagos por servicios ambientales

En el tema ambiental, el recurso hídrico ha sido y será una prioridad para el Gobierno Firme, el objetivo es garantizar el abastecimiento de agua potable, a través del pago por servicios ambientales, programa pionero a nivel nacional, donde el propósito es compensar la pérdida productiva, para

continuar con la protección y conservación de las áreas de bosque en el Departamento. En este sentido, en el año 2013, se generó un pago por un valor cercano a los $153.000.000, para conservar 147 ha en 36 predios del municipio de Salento – Quindío.

De igual manera, en el año 2012 se ejecutó un proyecto por un valor cercano a los $5.000.000.000, para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los predios rurales del departamento, proyecto que garantiza que 1.058 viviendas tengan una adecuada disposición de sus aguas residuales, evitando de esta manera la contaminación de fuentes hídricas y del suelo.

Quindío, destino para los sentidos

Durante cuatro años de administración defendí los intereses de los quindianos, emprendiendo cruzadas para que el departamento fuera reconocido como un territorio de progreso y no como un pedacito de cielo sin inversiones.

Se puede decir que los programas de promoción turística dieron excelentes resultados en cuanto al crecimiento de turistas al Quindío el cual se preveía que creciera un 5% con respecto al año anterior, para el cuarto año de gobierno se ha superado ampliamente las exceptivas creciendo al 51% respecto al año inmediatamente anterior.

Vale destacar que en estos cuatro años, el Quindío siempre estuvo en la retina de las grandes publicaciones de mundo. La edición especial de Semana que circuló en 2015 con la sugerente frase El Secreto Mejor Guardado, destacó que como nunca antes, el Quindío ha crecido considerablemente en aspectos como turismo, infraestructura y tecnología, un desarrollo logrado gracias a la firmeza del trabajo del Gobierno Departamental en los últimos cuatro años.

El significativo medio escrito nacional se tomó el Quindío durante varias semanas con grandes periodistas nacionales y de la región y además puso en contexto nacional todo lo bueno que ha ocurrido en el departamento durante la última administración seccional. Las grandes firmas nacionales no ahorraron elogios para un departamento al que en sus textos consideraron uno de los más prósperos de la región, gracias al gran desarrollo que proyectamos con inversiones considerables en infraestructura vial, turismo y tecnología.

Con un extenso contenido de más de 200 páginas, la publicación destacó nuestro departamento como un territorio innovador y dinámico que busca convertirse en eje del turismo y epicentro logístico.

Una de las prioridades del Gobierno 2012-2015 fue el turismo como eje de desarrollo económico y generador de empleo en el Departamento del Quindío. Es por eso que la administración creyó y le apostó al Quindío como un destino turístico de encanto gestionando, invirtiendo y generando alianzas para la promoción turística, el fortalecimiento empresarial y el apoyo a nuevos productos turísticos que para el final de cuatrienio arrojó los mejores resultados históricos tanto en demanda como en oferta del sector. Esto se ve reflejado en el crecimiento constante de turistas que escogen el departamento como su lugar preferido para descansar, divertirse y hacer negocios así como en incremento de prestadores de servicios turísticos en las diferentes modalidades.

Gracias a estos resultados la Gobernadora del Departamento del Quindío perteneció a la junta directiva del FONTUR durante 3 consecutivos, siendo entonces una representante activa y decisora en las riendas del turismo no solo a nivel departamental sino también nacional por su capacidad de trabajo, visión de desarrollo turístico y demostración de liderazgo.

CONSOLIDACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO

La consolidación del Quindío como primer destino de turismo rural y de naturaleza en Colombia, ha sido fruto del esfuerzo público privado, donde la

Gobernación del Quindío fue protagonista durante los últimos 4 años, liderando procesos y acciones de consolidación de nuestros productos turísticos tales como:

- Apoyo para la realización de las Fiestas Aniversarias de los 12 Municipios del Departamento a través de transferencia de recursos, como atractivo cultural para la captación de turistas
- Apoyo creación de la red empresarial de balseros del municipio de Quimbaya a través del acompañamiento, asesoría jurídica, asesoría empresarial y manejo de social media
- Promoción del YIPTOUR NAVIDEÑO como un producto turístico innovador en el Departamento.
- Elaboración portafolio de servicios de turismo de reuniones e inventario actualizado de salones.
- Diseño de 2 rutas: Ruta del Artesano y Corredor Gastronómico que se encuentran listas para la socialización con sus respectivos actores.
- Se consolidó los productos turismo de aventura mediante la articulación y asociación de diferentes prestadores de servicios tendientes a mejorar la calidad en cada uno de esos servicios.
- Asistencia técnica a más de 100 alojamientos del Departamento del Quindío para la implementación de Normas Técnicas Sectoriales para la certificación de calidad y seguimiento a los requisitos mínimos de calidad con base en el seguimiento a las ordenanzas de alojamiento rural y urbano.

Además del turismo vacacional, se logró fortalecer el turismo corporativo a través del apoyo y gestión de eventos realizados en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, tanto de nivel nacional como internacional, que atrajeron turistas al destino en temporadas bajas, dinamizando el turismo de reuniones en el Departamento.

INSTALACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Como un compromiso firme con los turistas y con el fin de aportar a una mejor experiencia en el Departamento, durante los 4 años de gobierno se mantuvo la operación 12 puntos de información turística ubicados en las zonas de más afluencia y tránsito de turistas durante las temporadas altas del año.

Con el fin de evitar un turismo desordenado, a lo largo de los 4 años de gobierno, se ejecutaron diferentes campañas de turismo responsable y cultura ciudadana turística dirigida a prestadores de servicios turísticos, gremios, instituciones educativas y turistas a través de visitas técnicas, diálogos y encuentros participativos, donde se han desarrollado los siguientes puntos:

- Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
- Formalización y Registro Nacional de Turismo
- Protección de la Biodiversidad
- Protección del Patrimonio Arqueológico
- Uso eficiente y ahorro de agua y de energía

Para cobijar este universo y con el ánimo de generar una estrategia integral de promoción en los frentes antes señalados, la Gobernación desplegó acciones como:

- Proyectos ante Fontur por un total de 8 mil 912 millones de pesos, para acciones como conservación del Valle de Cocora y recuperación de senderos, el centro del Bambú Guadua, el Centro de Convenciones, embellecimiento de fachadas, PIT y CAI Turísticos, lo mismo que el corredor gastronómico de la Plaza Bolívar en Salento. A hoy se ha ejecutado el proyecto correspondiente a la promoción nacional del Quindío Corazón del PCC por 1.273 millones de pesos.

- Quindío lideró la gestión para la declaratoria del Conpes 3803 – sostenibilidad de los Atributos del PCC. Lideré la gestión para una bolsa que ascendió a los 10 mil millones de pesos a través de una Comisión Accidental, encargada de implementar proyectos en asistencia técnica a prestadores de servicios en la zona del PCC, promoción internacional,

realización de estudios y señalización turística, señalización vial, asistencia técnica empresarial en buenas prácticas y certificación, además del diseño y estructuración de productos turísticos para las subregiones del PCC. Es así como dicho documento CONPES plantea la estrategia de "Mejorar la accesibilidad y el turismo en el PCC" y destina $10.617.000.000 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la financiación de proyectos en componentes de:

- Buen Gobierno en el sector
- Estudios e investigaciones
- Competitividad y sostenibilidad de los destinos y productos
- Productividad Empresarial
- Difusión y promoción del Turismo

Bajo este esquema se conformó el Comité Técnico de Turismo del PCC, conformado por las 4 Cámaras de Comercio y las 4 Autoridades de Turismo de cada departamento, mediante el cual se formularon y presentaron proyectos para ejecutar a dichos recursos entre los años 2013 y 2016.

- Promoción del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, con acciones que han posibilitado llevar a cabo congresos, simposios, foros y eventos de orden nacional e internacional, en sectores como la medicina, eventos comunitarios, de gestión del riesgo, educación, cafés especiales, de flores y del tema agrícola.

- - Campañas Turismo Responsable, las cuales acuden a la cultura ciudadana en este frente, dirigidas a operadores del sector, gremios e instituciones educativas, hasta donde se llega con visitas dirigidas en torno a temas como la explotación sexual ligada al turismo, la formalidad, la protección de la biodiversidad y nuestra arqueología, aparte del uso eficiente del agua y la energía. Además de la temática específica, se aborda una difusión amplia de las bondades y potencialidades de nuestra oferta.

- Uno de los grandes logros de gestión del gobierno firme fue la financiación al 100% del proyecto de promoción nacional del Quindío, corazón del Paisaje Cultural Cafetero, por $1.273.000.000 el cual fue ejecutado durante los años 2013 y 2014 obteniendo como resultado un incremento constante de turistas y visitantes al departamento del Quindío año tras año, así como un posicionamiento nacional como uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia.

Además de este logro, a través de la Mesa de Planificación Turística conformada de acuerdo al Decreto 444 de 2006, y que integra los sectores público y privado para planear, monitorear y evaluar la inversión pública en materia de turismo, se creó el Plan de Promoción Turística del Cuatrienio mediante el cual se ejecutaron importantes recursos para la promoción del destino

- Asistencia general a eventos nacionales e internacionales de turismo. Ferias, vitrinas, reinados, entrega de material publicitario, apoyo a festividades municipales, misiones comerciales, activaciones de marca y entrega de souvernir y otros elementos de promoción. Aquí se destaca la presencia en Fitur, Anato, Reinado Nacional del Turismo, misiones a Bogotá, Medellín y Cali los principales puntos de destino de visitantes al Quindío, outlets en centros comerciales del país y visitas a medios nacionales en Colombia.

- Viajes de familiarización o Fam Trips. El año anterior más de una veintena de periodistas y 8 agencias operadoras de los tres destinos principales que proveen visitantes a nuestra región: Bogotá, Medellín y Cali, llegaron invitados por la Gobernación y realizaron completos recorridos por los principales puntos de atracción turística regional.

Quindío se subió al jeep de la prosperidad

Quindío está cerrando brechas porque durante el gobierno firme se subió al jeep de la prosperidad, con recursos históricos de 62 mil millones de pesos.

Pasamos a una relación de 1 a 1 por estudiante en todas las instituciones educativas públicas, brindando más y mejores oportunidades a todos los grupos poblacionales, desde la primera infancia hasta población adulta mayor.

Dejamos capacidad instalada con tecnología de punta y contenidos digitales especiales focalizados en temas como Paisaje Cultural Cafetero, Bilingüismo, Ciudadanía y Valores.

Garantizamos que las TICS impactaran madres comunitarias, niños, niñas de 0 a 3 años, docentes, jóvenes, comunidades productoras y emprendedoras rurales, juntas de acción comunal rurales, población con discapacidad, indígena, carcelaria, adultos mayores, asociaciones afro y la renovación y modernización tecnológica en la administración departamental.

Desde la ciencia, innovación, tecnología y desarrollo; se obtuvo como resultado el Plan Estratégico del CTI, innovación y transferencia tecnológica, donde se destaca el proyecto de desarrollo de capacidades de i+d+i mediante el cual se busca dejar capacidad instalada de 60 empresas con vigilancia tecnológica e innovación abierta; la conservación y restauración ambiental a partir del CTI, el acompañamiento institucional desde la inversión pública y privada en CTI; la gestión de recursos para rutas competitivas; y la conectividad a través de vive digital y vive digital plus, y vive lab para todo tipo de desarrollo de software.

QUINDÍO SIN MIEDO, CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Para que todos los quindianos se sintieran protegidos, lideré la coordinación y la interlocución de la administración con la Fuerza Pública. Trabajamos articuladamente para desplegar una estrategia en la que en el Quindío se involucró el incremento del pie de fuerza necesario, fortalecimiento de la movilidad y las nuevas tecnologías para la protección interinstitucional para mis conciudadanos.

Como líder, fui la primera mandataria en entregarle la bandera blanca de la paz a nuestro Presidente, reconociendo el esfuerzo histórico de acercarnos a la reconciliación y ratificándole que la paz se construye desde las regiones.

La paz es más que una firma. Ondear esta bandera es decirle a nuestros conciudadanos que la prosperidad para todos se construye con una visión de desarrollo económico, fundamentada esencialmente en la prioridad de vivir en territorios sin miedo.

Desde todos nuestros municipios, emprendimos una firme lucha para lograrlo, y el respaldo del Gobierno Nacional y de los organismos de seguridad fue fundamental para lograr este propósito.

Recursos propios, de Fonsecon y del Fonset, fueron históricos para el Departamento, con destinación a la movilidad, la infraestructura, la

vigilancia comunitaria por cuadrantes, circuitos cerrados de televisión para la protección de las cabeceras municipales, pago de recompensas, raciones, horas de vuelo, atención al ciudadano y remodelación de áreas de operaciones.

A paso firme dimos solución a sentidas demandas de las comunidades, como a la construcción de la Estación Armenia, pues nuestra ciudad capital era la única de Colombia que no contaba con estación de Policía, desde el terremoto de 1999.

La lucha frontal de nuestra fuerza pública, arroja positivos e históricos resultados en la estadística criminal. El Quindío ha reducido ostensiblemente los índices de hurtos, las lesiones, los homicidios comunes, colectivos, secuestros y acciones subversivas.

El plan de recompensas y el plan cuadrantes implementado con éxito en nuestro departamento, nos enfocan hoy en una visión más participativa de ciudadanos que se sienten respaldados por sus autoridades.

Estas acciones, fueron sin duda, una respuesta contundente a la medida para combatir las alertas tempranas que ponen a nuestros niños y niñas en el escenario de la pobreza y la desesperanza por cuenta del microtráfico.

Logros

De la Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana: Gestión histórica para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, desde el Fondo – Cuenta Departamental; en dotación, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las misma, servicios personales, dotación y raciones, dotación para los PCJ, programas de prevención y convivencia ciudadana, entre otros. Cada uno de estos gastos se realizaron aplicando los protocolos de seguridad los procedimientos y autorizaciones con los comités de orden públicos y como valor agregado el proyecto de fortalecimiento a la seguridad del Departamento del Quindío aprobado por el OCAD regional Eje Cafetero recursos regalías (un CAI, 15 motos y 6 camionetas).

Es de resaltar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes inició como piloto en Quimbaya y hoy contamos con 52 cuadrantes de seguridad en todo el departamento.

Consejos de seguridad y comités de orden público, convocados mensualmente fueron fundamentales para articular las estrategias de fortalecimiento y operativos, especialmente buscando la descentralización, con invitados especiales alcaldes y representantes de todos los gremios del Departamento, participación comunitaria de juntas de acción comunal, ediles y alcaldes, consiguiendo el fortalecimiento de más de 300 uniformados.

Gobernadora patrullera fue una estrategia de validación comunitaria y confianza en la que permanentemente lideré patrullajes en compañía de los comandantes de la policía y ejército en los sitios de mayor vulnerabilidad.

Analizando que permaneció más de diez años la medida del parrillero en moto y con la premisa somos más los buenos, en un acto de confianza levanté la medida de parrillero amparada en las necesidades de transporte de los más vulnerables que utilizan como único medio de transporte la moto con su parrillero para trabajo, transporte escolar, negocios, entre otros. Como medida responsable se realizaron consejos de seguridad para

el análisis del delito y tipo de vehículo utilizado para la ocurrencia concluyendo que el parrillero de moto no era factor para el incremento del delito.

Se lideró, ejecutó y se destinaron recursos para garantizar todas las acciones desde la Comisiones de seguimiento electoral a los procesos electorales efectuados en el cuatrienio del departamento del Quindío.

Seguimiento carcelarios: periódicamente se realizaron seguimientos carcelarios, además de visitas y diálogo permanente con los internos aplicando como estrategia fundamental un ejercicio de articulación con la secretaría de familia, salud, indeportes, dirección de tics, infraestructura y promotora de vivienda, aplicando programas sociales trascendentales para la resocialización de los internos e internas. Como ejecutorias destacadas, celebramos por primera vez matrimonios entre internos, reinados ambiental, celebración de días especiales, entrega de dotaciones de sudaderas y kit de aseos, televisores, gimnasio al aire libre (centro del menor infractor), alfabetización digital del programa Quindío Digital, visitas continuas de la secretaría de salud vigilancia salud pública y las asesorías permanentes sobre la habilitación de servicios de salud.

Se cumplió con la atención a la población victima que cuenta ahora con escenarios de reparación integral, especialmente para la profesionalización y apoyo al fortalecimiento empresarial y entrega de elementos para la estabilización socioeconómica y formulación de la ruta de protección personal y proyecto de semilleros.

ALERTAS TEMPRANAS. Un asunto de atención trascendental para mi despacho fue la mitigación de la declaratoria por parte de la Defensoría del Pueblo “Alerta Temprana, ordenando ejecutorias en todas sus secretarías, integrando a estas los institutos descentralizados, estableciendo así rutas coherentes en el contexto de la planificación a largo plazo, validadas por todos los escenarios comunitarios, institucionales y legales.

Desde la Dirección de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres (UDEGERD), se lideró permanentemente y en casos de urgencias, los diferentes comités para tratar los temas concernientes a la capacitación, prevención, preparación, alistamiento y articulación Institucional en el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres. Se elaboraron articuladamente los planes de contingencia de la temporada de lluvias, temporada seca, afluencia masiva de público, erupción volcán cerro Machín, Sismos y se participó durante los 4 años consecutivamente del simulacro Nacional de Evacuación liderado por la Unidad

Gestionamos 17 equipos de maquinaria pesada entregados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, (Volqueta sencilla 6,moto niveladora 2, excavadora sobre oruga 1, retroexcavadora sobre llantas 3, vibro compactadores 2, cama baja con cabezote 1, carro tanque de agua 2). La atención se realizó en articulación con infraestructura, se aplicó un plan de intervención en vías atendiendo emergencias y solicitudes en el contexto de la prevención del desastre igualmente se apoyó permanentemente con dos carros tanques a los municipios que presentaron desabastecimiento de agua.

Programa vías para el desarrollo y transporte con calidez y calidad

Con un incremento sobre la línea base con la que se recibió el departamento en materia de red vial secundaria en 2012, a 2015 se registran avances en la construcción, el mantenimiento, mejoramiento y la rehabilitación de kilómetros de vías secundarias que pasaron de 129 km a 578 km, lo que corresponde a un aumento del 448%.

Respecto a la red vial terciaria, se logró cumplir al 100% la meta establecida para el periodo 2012 – 2015 (número de municipios apoyados) atendiendo los 12 de municipios del departamento, apoyándolos en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y urbana, con una intervención de 902 km de red vial terciaria garantizando las condiciones de transitabilidad de la comunidad, el fortalecimiento del turismo y de sector agrícola asociado al traslado de productos agrícolas por los corredores de la red vial terciaria.

Las 17 máquinas amarillas avaluadas en 3.778 millones de pesos, que llegaron por primera vez al departamento para el fortalecimiento de la gestión del riesgo a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, permitieron la operación, el mantenimiento y la atención de emergencias viales, así como el suministro y abastecimiento de agua en todos los municipios también en el marco de la atención de emergencias; 4.182 millones de pesos se invirtieron en la recuperación de más de 406 kilómetros de vías terciarias y más de 88 km de vías secundarias, así como en la atención de emergencias en 78 puntos críticos en el departamento, para un total de 7.960 millones de pesos y con una intervención nunca antes vista en el tema de maquinaria; además dejando garantizado 534 millones de pesos para la vigencia 2016 para continuar con la atención de emergencias y el mantenimiento de la red vial secundaria, terciaria y urbana, lo que concluye que el recurso se optimizó de la mejor manera, ya que se cumplieron las metas de mantenimiento y atención presentadas- Todo lo anterior apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los quindianos, al mejoramiento de la competitividad turística y agrícola respecto al traslado de productos por la red vial terciaria.

La calidez y la calidad se evidenciaron en el desarrollo del proyecto Camineras, modelo a nivel nacional que fomentó el desarrollo humano y profesional de mujeres quindianas madres cabeza de hogar encargadas de los trabajos de recuperación de la red vial urbana, secundaria y terciaria, quienes mantuvieron 610 kilómetros de vías en los 12 municipios del departamento, con un total de 160 empleos generados en cada una de las fases desarrollas las cuales comprendieron dos etapas , con 1600 personas beneficiadas directamente con las familias de las camineras vinculadas al proyecto y una inversión de 2.300 millones de pesos los cuales fueron financiados con recursos propios y gestión adelantada ante el DPS.

Gracias a los convenios con INVÍAS por valor de 27.500 mil millones gestionados, recursos ejecutados para el mantenimiento de la red vial terciaria la cual incluye la construcción de placas huellas, limpieza de cunetas, construcción de muros de contención, rocería y limpieza de las vías, de este proyecto beneficiados los 12 municipios del Departamento de los cuales 14 mil millones de pesos se ejecutaron a diciembre de 2015, los 12 mil millones restantes continúan en ejecución para la vigencia 2.016.

Obras de mitigación de riesgo a través de la gestión de recursos ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con ejecución de 11.000 millones de pesos con los siguientes municipios intervenidos: Calarcá, Córdoba, Tebaida, Quimbaya, Pijao y Génova, con construcción de puentes, construcción de muros de contención, mantenimiento de vías, construcción de vox coultbert.

Mantenimiento de la red vial secundaria y urbana a través de recurso regalías con inversión de 2.000 millones de pesos en reparcheo, para el mejoramiento de la conectividad en los corredores turísticos, con 258 km mantenidos.

Además de las intervenciones realizadas en convenio con la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío “PROVIQUINDIO”, con recursos propios, de regalías y empréstitos se lograron obras en los 12 municipios del

departamento ascendiendo a la suma de los 38.000 millones de pesos, en construcción y mejoramiento de las vías urbanas, secundarias y terciarias. Inversiones que permitieron un progreso en la malla vial del Departamento garantizando una mejor calidad de vida a cada uno de los quindianos. Esta inversión nunca antes vista en el Departamento en un gran porcentaje invertida en el mejoramiento de la red vial urbana, en barrios que habían estado décadas sin pavimentar.

Política infraestructura pública para el desarrollo

En infraestructura pública se avanzó en el mantenimiento y rehabilitación de 257 sedes de instituciones educativas del departamento, ejecutadas con recursos propios, regalías y Ley 21. A través de convenio con el Ministerio de Educación Nacional por un valor de 5.500 millones de pesos para la intervención de 13 sedes educativas. Estas intervenciones comprenden la construcción de una institución educativa ,las construcción de aulas y baterías sanitarias y mejoramiento de la infraestructura existente , así como también convenios con la Promotora de Vivienda del Quindío, además se gestionaron 500 millones de pesos para la intervención de 4 sedes educativas de los municipios de Filandia, Quimbaya y el corregimiento de Barcelona a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, este proyecto ejecutado directamente por la UNGRD, las obras ejecutadas comprendieron: adecuación de cubiertas, pintura, instalaciones eléctricas, adecuación de baterías sanitarias. La construcción de la institución educativa Fachadas con recursos de Fondo Nacional de Regalías, la cual paso la ejecución a la vigencia 2.016, este proyecto con un valor aproximado de 3.600 millones de pesos y logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de esta institución, ya que trabajaban en condiciones precarias. Igualmente con gestión de la administración departamental se construyó la IE San Rafael-

Además como responsable de la infraestructura de todo del departamento es necesario mencionar que la Promotora de Vivienda del Quindío invirtió más de 9.000 millones de pesos en los 12 municipios del Departamento con el ánimo de construir y\o mejorar aulas y planteles educativos adecuados a las necesidades regionales para lograr un aumento de cobertura que permitieran que los niños, niñas y los jóvenes del departamento, accedan a una educación de calidad con estándares internacionales, ayudando también a evitar la deserción y garantizar la permanencia en el sistema educativo, esta inversión generada a través de convenios con el departamento del Quindío y recursos propios de esta entidad.

En cuanto al componente de equipamentos colectivos y comunitarios la Promotora de Vivienda del Quindío en busca de generar un desarrollo urbanístico y generar entornos para la habitabilidad integral, digna y priorizando las necesidades básicas en los 12 municipios del Departamento con el mejoramiento de la infraestructura en general, se invirtieron alrededor de 22.400 millones de pesos en infraestructura física con la construcción y mejoramiento de andenes, salones comunales, escenarios al aire libre, parques, centros culturales, plazas, entre otros, buscando aportar al mejoramiento de las condiciones sociales de los quindianos. También se tuvieron grandes logros en la infraestructura deportiva, con escenarios deportivos adecuados que permitieron la práctica del deporte, la sana utilización del tiempo libre en todo su esplendor, la realización de competencias o espectáculos de carácter deportivo, cultural, artístico o actos cívicos al aire libre; se realizaron mejoramientos y adecuaciones de los escenarios deportivos, consistente en pintura de graderías, arreglos de baños, camerinos, cerramiento, zona de parqueo, demarcación de canchas, entre otras actividades, para lo cual se hizo un inversión de 14.500 millones de pesos, todas estas inversiones ejecutadas para el mejoramiento de la calidad de vida de los quindianos , a través de convenios con el Departamento del Quindío y recursos propios de PROVIQUINDIO.

Se atendieron mejoramientos en 88 puntos de equipamientos colectivos, sectores deportivos; 12 salones comunales de Armenia, Quimbaya y Calarcá, donde se realizaron construcciones nuevas y mejoramientos de la infraestructura existente, quedan como garantía para el encuentro y desarrollo social de dichas comunidades, a través de recursos de regalías con 1.500 millones de pesos gestionados.

Se logró un avance significativo con la construcción de los centros de desarrollo infantil en Quimbaya y Barcelona, con una inversión superior a los 2.300 millones de pesos, con recursos de FONADE y del departamento, una obra clave para la atención de los niños de nuestro Quindío, el cual también continúa su ejecución en la vigencia 2.016.

Jardineras un proyecto también modelo a nivel nacional que fomentó el desarrollo profesional, familiar y social de las mujeres quindianas madres cabeza de hogar que participaron allí. Estas mujeres encargadas de los trabajos de recuperación y embellecimiento de equipamientos colectivos y comunitarios , quienes mantuvieron equipamientos colectivos en los 12 municipios del departamento, con un total de 160 empleos generados, con 800 personas beneficiadas directamente con las familias de las Jardineras vinculadas al proyecto y una inversión con recursos propios de 1.500 millones de pesos. Construcción del centro de atención a la drogadicción CAD, con una inversión de 2.800 millones de pesos gestionados a través de recurso regalías, proyecto de impacto regional y único en el país, que recibió los mayores elogios del Departamento Nacional de Planeación a través de su componente Regalías.

También se realizaron inversiones significativas en hospitales. Este último componente hace que se genere tranquilidad a nuestros visitantes al contar con un respaldo médico, y además garantiza la atención de los quindianos y en especial con la intervención del Hospital San Juan de Dios de Armenia en la zona de urgencias, con intervención en los siguientes componentes: dotación tecnológica de última gama de acuerdo con los lineamientos de acreditación del Ministerio de Salud, adecuación de espacios a través de inversión en el mejoramiento de la infraestructura física en los componentes arquitectónico ,estructural ,ventilación mecánica (del cual muy pocos hospitales cuentan en el país), hidrosanitaria y red de incendios, eléctrico, gases medicinales y contingencias, en cuanto a la Unidad de Urgencias pasará de 26 camas a 50. Este hospital atiende a todos los municipios y a todos nuestros visitantes, este proyecto con una inversión de 6.000 millones de pesos y ejecutado a través de recurso regalías, el cual continua su ejecución en la vigencia 2.016, 20 años pasaron para que se lograra una intervención de tal magnitud en el área de urgencias y en el área de UCI (unidad de cuidados intensivos) esta última obra ejecutada por el Hospital San Juan de Dios , con una inversión de 10.000 millones de pesos, en materia de recursos, el total de todo el trabajo es de 6.500 millones de pesos la obra civil, aparte de este recurso también están listos 3.500 millones de pesos para equipos . La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pasará de 7 a 18 camas y tendrá una sala de espera, el laboratorio médico y la sala de esterilización serán ampliados y se construirá una sala de cirugía ambulatoria, estos recursos gestionados para la UCI fueros ejecutados directamente por el Hospital San Juan de Dios de Armenia.

De igual forma, se centraron esfuerzos para realizar asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos adecuados a las necesidades de los municipios del departamento.

Por otra parte la Gobernación del Quindío, durante el periodo de gobierno, diseñó y puso en marcha la política pública que enmarca el Programa, “Vivienda digna al alcance de todos”, buscando contribuir con la mejora de las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del

Departamento, donde se logró hacer una inversión de 4.200 millones de pesos.

La Gobernación del Quindío, a través de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, realizó mejoramiento de vivienda en los 12 municipios del departamentos creando la necesidad de abordar estrategias, que permitan integrar directrices, lineamientos y acciones en otros aspectos tales como el saneamiento básico al interior de la vivienda para baños y cocinas, y conexión a redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los que, entre otros factores, están incidiendo en la salud de las personas. De igual forma se coordinó acciones que permitieron contar con procesos de acompañamiento social que mejoraron integralmente la calidad de vida de la población más vulnerable del Departamento, mediante la aplicación del subsidio de vivienda para lograr viviendas saludables y el desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida de forma integral de todas las familias beneficiadas.

A nivel de construcción de vivienda la Administración departamental realizó las gestiones pertinentes de empezar con la construcción de los diferentes planes de vivienda, en el municipio de Pijao (Apropijao), en el municipio de Buenavista (Tolrá) en el municipio de la Tebaida (Camino Real), en el municipio de Quimbaya (Ciudadela), y en el municipio de Filandia (Fundadores), con la finalidad de que los beneficiarios no perdieran los subsidios adquiridos a través del gobierno nacional y cajas de compensación, cuyas construcciones se adelantaron en la medida que las condiciones de cumplimiento de requisitos lo permitieron es decir que existieran permisos, cierres financieros, entre otros, por parte de los beneficiados los cuales a 31 de diciembre quedaron en trámite de escrituración. En lo que respecta a la construcción de vivienda comercial se realizó la respectiva convocatoria para el proyecto VILLA FLOR, ZIRUMA, GERANIOS, logrando la adjudicación de 38 subsidios para estos proyectos que beneficiaron directamente a los quindianos.

Servicios públicos al alcance de todos

Las actuaciones del Departamento en agua potable y saneamiento básico se desarrollan a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, a la cual se encuentra asociado, además, el Programa de Aguas para la Prosperidad PAP – PDA QUINDÍO, como un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización (Art 3 Decreto 2246 de 2012). Se desarrollaron todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Decreto 2246 de 2012 y a los instrumentos de planeación del PAP-PDA Quindío.

En cuanto a la prestación de servicios públicos domiciliarios y agua potable y saneamiento básico, en el sector rural se pasó de una línea base de 17.5% de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en agua potable y saneamiento básico a 35.31% y en el sector urbano, se pasó de 96.26% a 98.51%, este incremento se sustenta en el aumento de cobertura de las redes de agua potable y saneamiento básico, realizada por los distintos actores en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y la gestión decidida de este gobierno en la apuesta incansable para la gestión de recursos en el sector de agua potable y saneamiento básico. Agua, recurso que garantiza la pervivencia de la especie.

Finalizado el periodo de gobierno, el departamento cuenta con Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, a disposición de los distintos prestadores de servicios y municipios, como producto de una consultoría que entregó el diagnóstico de infraestructura de los servicios, catastro de redes, modelación hidráulica, SIG y estudios y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro, insumos para la planificación de corto, mediano y largo plazo de los servicios, que se integran a los estudios y diseños que fueron financiados a través del PAP-PDA Quindío en optimización de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, optimizaciones de redes de acueducto, optimizaciones y expansiones de los sistemas de acueducto hacia las áreas rurales, optimizaciones de acueductos rurales, construcción de colectores de aguas residuales y optimización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, que se encuentran en trámite de viabilidad técnica o gestión de recursos, por valor de $113.638 millones, para los distintos municipios.

Con el fin de fortalecer la gestión y asignación de recursos orientados al sector agua y saneamiento básico, se logró, además, a través de la Buena Gestión del Gobierno Departamental la firma de Convenios del orden Nacional, la aprobación de un empréstito para la ejecución de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico y la asignación de recursos de Estampilla Pro desarrollo para financiar el Saneamiento Básico en el departamento.

Ordenanza N° 029 de 2014 – Empréstito 2014, para el desarrollo de obras para la expansión del servicio de acueducto al sector rural, el mejoramiento de la calidad del agua distribuidas y la optimización de los sistemas, orientada a la reducción de pérdidas por un valor de 10.660 millones de pesos.

Ordenanza No. 012 de 2015 – recursos Estampilla Prodesarrollo asignados al desarrollo de infraestructura para el Saneamiento Básico, en los distintos municipios del departamento, por primera vez en el Departamento se obtiene este logro garantizando recursos a este componente indispensable para todos los quindianos.

Los recursos gestionados, aunados a recursos propios del departamento, recursos asociados al Programa PAP-PDA Quindío y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, permitieron obtener, entre otros, los siguientes logros en Agua Potable y Saneamiento Básico:

En cuanto a la calidad del agua en el departamento del Quindío, en las áreas operadas por los distintos prestadores del servicio público domiciliario de acueducto se ha mantenido el IRCA en niveles que de acuerdo con la normativa colombiana, permiten garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano (> 5,0). Con el fin de mantener y mejorar los indicadores de agua potable, se realizaron inversiones del orden de los $7.980 millones, que permitieron optimizar las Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de los municipios de Génova, Filandia, Quimbaya, Salento, Circasia y La Tebaida, así como la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en Salento, Pijao y Córdoba, con recursos del Departamento, el PAP-PDA Quindío y la Nación. Se tienen garantizados $2.810 millones a través del esquema financiero del PAP-PDA Quindío para la optimización de las PTAP de Pijao y Buenavista y la construcción de la captación y aducción del municipio de Pijao, proyectos que se encuentran en trámite de viabilidad técnica ante el Ministerio.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de sumistro de agua potable hacia el sector rural del Departamento, se logró la viabilización en el Ministerio de los proyectos orientados a la construcción de las líneas de expansión del acueducto en el sector rural de los municipios de Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento. Los recursos gestionados y aplicados a la ampliación del acueducto hacia el sector rural, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el PAP-PDA Quindío y el Departamento, ascendieron a $10.500 millones, permitiendo la ampliación al corregimiento La India en Filandia, Boquia en Salento, La Montaña en Quimbaya, El Tolrá en Buenavista, el centro poblado La María en Calarcá, los ramales rurales de Once Casas, La Esperanza, La Paloma, San José, en Montenegro, Palermo - La Granja en Quimbaya y Palestina - San Juan de Carolina en Salento. Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la línea rural La Cristalina - Hojas Anchas en el municipio de Circasia por $3.300 millones. Se logró obtener la viabilidad en el Ministerio del ramal rural El Cuzco en Montenegro y se encuentra en trámite la viabilidad del rural El Congal - La Siria en Circasia, y el ramal Anapoima - La Estación en La Tebaida.

Pese a los enormes esfuerzos realizados, esta meta debe ser revisada para el próximo período, debido a que la dispersión de usuarios en el sector rural hace muy difícil la financiación de estos proyectos por la relación costo / beneficio. Así mismo, la normativa vigente, que requiere la formalización de los acueductos rurales, dificulta la inversión en optimización de los sistemas operados por estos prestadores.

Durante la administración 2012 – 2015 trabajé en el control y reducción de pérdidas en los sistemas de captación, producción y distribución de agua potable, con el objeto de disminuir la presión sobre las fuentes hídricas abastecedoras y minimizar el riesgo de desabastecimiento cuando se presenten bajos caudales en dichas fuentes, inversiones entre las que se encuentran la optimización y sectorización de redes de acueducto de los municipios de Quimbaya, Buenavista, Circasia y Salento, la reposición de redes de acueducto en el sector de la Avenida Colón de Calarcá, así como la construcción de la Línea de Distribución y Tanque de Almacenamiento al Sector La Julia de Montenegro, población con más de 20 años con problemas de continuidad en el suministro de agua potable. Con el fin de optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado en los distintos municipios, ejecuté inversiones en construcciones, reposiciones, rehabilitaciones y optimizaciones de redes, en distintos sectores de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío, que superaron los $ 17.660 millones, con recursos de la Nación (MVCT), PAP-PDA Quindío y el Departamento. Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la optimización – sectorización de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Salento y Circasia, por $706 millones.

La administración departamental 2012 - 2015, gestionó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la gestión de los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Marina, lográndose la asignación de recursos del orden de los 19.000 millones, siendo esta la primera PTAR que se establece en el municipio de Armenia y que permitirá el saneamiento de los vertimientos generados por cerca del 30% de la población de la capital quindiana.

Con recursos de la Nación (SGR) y recursos asociados al PAP-PDA Quindío, se ejecuta la optimización y construcción del colector y PTAR La Jaramilla en La Tebaida, con una inversión del orden de los $5.000 millones, la cual impactará el 100% del municipio. Se han garantizado en el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, recursos del orden de los $903 millones, que permiten optimizar la PTAR del Municipio de Salento. Una vez

entren en plena operación estas inversiones, descontaminaremos cerca del 30% de las aguas residuales generadas en el departamento del Quindío, teniendo en cuenta que se encuentra en operación la PTAR existente en el municipio de Buenavista.

Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, viabilicé la ejecución de los proyectos de Colectores correspondientes a los municipios de Buenavista, Quimbaya y Circasia. Fueron objeto de intervenciones en construcción o reposición los colectores Las Margaritas en Buenavista, Siberia en Córdoba, Yeguas en Circasia, Mina Rica en Quimbaya, Cajones y Cajoncitos en Montenegro, con inversiones cercanas a los $3.000 millones. Se encuentran en ejecución los colectores de Quimbaya por parte de Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) con recursos de regalías, que ascienden a los $9.000 millones y se encuentran garantizados recursos del orden de los $5.500 millones, para la construcción de los colectores Yeguas, Tenerías y Cajones de Circasia, vía CRQ y PAP-PDA Quindío. Estas obras, sin duda contribuyen a la descontaminación por tramos de las fuentes hídricas del departamento.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de la población rural a métodos de saneamiento adecuados, en el periodo 2012-2015, se construyeron 1.058 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (pozos sépticos) en las áreas rurales de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y de saneamiento en el Departamento, con una inversión que superó los $5.000 millones.

Se realizaron esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la descontaminación, el desarrollo de proyectos orientados a eliminar la brecha existente entre acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas y a la optimización de la infraestructura de alcantarillado existente en los distintos municipios, teniendo en cuenta que la dimensión de la inversión para la ejecución de las obras requeridas en saneamiento supera la disponibilidad y capacidad de pago de las instituciones regionales, para este fin, se estableció la Ordenanza No. 012 de 2015, que orienta recursos a Empresas Públicas de Armenia ESP, Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) y el municipio de Calarcá, para el desarrollo de inversiones en infraestructura para el saneamiento en todos los municipios del Quindío.

De igual manera, con un avance de la ejecución de la obra del 15% y a través de recursos del Fondo Adaptación, se ejecutan actualmente obras de mitigación asociados a la ola invernal 2010 – 2011, para los servicios de acueducto y alcantarillado, por un valor que asciende a los $5.324 millones de pesos, que entregaran obras de reconstrucción y reposición de la bocatoma y la aducción de acueducto en Córdoba y obras de construcción y reconstrucción de redes de alcantarillado y colectores en Salento, Filandia, Quimbaya y Génova. En el marco de las intervenciones asociadas a la ola invernal 2010-2011, el departamento financió los estudios y diseños requeridos por el Fondo Adaptación para intervenir en Montenegro, La Tebaida y Calarcá.

Durante el período 2012 - 2015 gestioné importantes actuaciones orientadas al desarrollo de instrumentos de planeación para el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento, así como estudios y diseños en distintos componentes de los servicios de acueducto y alcantarillado, con inversiones que ascienden a los $9.690 millones y que aportan elementos para fortalecer la gestión de recursos orientados a obras de expansión, reposición y reconstrucción de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, en beneficio de la población de los distintos municipios del departamento.

Finalizado el periodo de gobierno, el departamento cuenta con Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, a disposición de los distintos prestadores de servicios y municipios, como producto una consultoría que entregó el diagnóstico de infraestructura de los servicios, catastro de redes, modelación hidráulica, SIG y estudios y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro. Insumos para la planificación de corto, mediano y largo plazo de los servicios, que se integran a los estudios y diseños que fueron financiados a través del PAP-PDA Quindío en optimización de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, optimizaciones de redes de acueducto, optimizaciones y expansiones de los sistemas de acueducto hacia las áreas rurales, optimizaciones de acueductos rurales, construcción de colectores de aguas residuales y optimización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, que se encuentran en trámite de viabilidad técnica o gestión de recursos, por valor de $113.638 millones.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío se cuenta con recursos garantizados para desarrollar procesos orientados a la revisión y ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (operadores de los municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $1.160 millones y a la revisión y ajustes de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $650 millones.

En el departamento, sin incluir pequeños operadores rurales, se han identificado 5 empresas ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P) (con operación de acueducto y alcantarillado en los municipios de Pijao, Génova, Buenavista, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Salento, Circasia y Filandia), ESACOR (con operación de acueducto y alcantarillado en Córdoba), Multipropósito SA ESP (con operación de Acueducto en el área urbana de Calarcá y de alcantarillado en el área urbana de Calarcá y Barcelona), la Asociación de Usuarios de Barcelona (con operación de acueducto en Barcelona) y EPA ESP (con operación de acueducto y alcantarillado en Armenia).

A través del PDA Quindío, se ha desarrollado procesos de consultoría orientados al fortalecimiento institucional de ESACOR (Costos y Tarifas; Fortalecimiento Institucional) y ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P) (Sistemas de Gestión de Calidad; costos y tarifas; Uso eficiente y ahorro del agua, promoción de los servicios y temporada seca), por cerca de $1.260 millones. Teniendo en cuenta que algunos municipios del Departamento presentan déficit en el balance hídrico del recurso disponible para el abastecimiento de agua y que varios de los municipios se han catalogado como vulnerables ante fenómenos de variabilidad climática, se realizaron gestiones orientadas a la habilitación de los pozos del Servicio Geológico Colombiano como alternativas de contingencia para el suministro de agua potable y la exploración y construcción de los pozos de agua subterránea en el municipio de Armenia como alternativa de contingencia para conexión a líneas vitales y la identificación de fuentes alternas de abastecimiento por aguas subterráneas en los municipios de Circasia, Montenegro y La Tebaida (habilitación de pozos construidos por el Servicio Geológico Colombiano) , también a través de los buenos oficios ante el Gobierno Nacional se pidió la identificación ,exploración, construcción y habilitación de pozos subprofundos para abastecimiento de aguas subterráneas en los municipios de Salento, Filandia, Circasia y Montenegro, así mismo como resultado de la consultoría de Plan Integral desarrollada en el periodo 2.014 y 2.015 se realizó la identificación de alternativas de abastecimiento para municipios que presentan déficit de balance hídrico en el corto , mediano y largo plazo.

En diciembre de 2015 se recibieron los productos asociados al Plan Integral lo que fortalece la capacidad de gestión operativa y técnica de los prestadores de los municipios vinculados al PDA a través del desarrollo de Catastro de Redes, Modelación Hidráulica, SIG y Diseños (ESACOR, Asociación de Usuarios de Barcelona, Multipropósito y ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P)). Así mismo, se establecieron mecanismos que fortalecieron la capacidad de aplicación y gestión de recursos para el desarrollo de obras y proyectos de saneamiento, que beneficiaron de manera directa o indirecta a los 5 prestadores de los municipios del departamento (incluyendo EPA ESP en el municipio de Armenia), con la adopción por parte de la Asamblea Departamental de la Ordenanza N° 012 de 2015.

En el periodo 2012-2015, concreté y finalicé por parte de FONADE, en desarrollo de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento del Quindío, los estudios de factibilidad del Embalse Regional de Salento, en pro del aseguramiento de la disponibilidad del recurso hídrico y el mejoramiento de la calidad de vida de 375.829 habitantes de los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida y Salento.

En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres por Sequía concreté con el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el compromiso de asignar $700 millones de pesos que son requeridos para desarrollar la fase de Fase III de Estudios y Diseños - Ingeniería de Detalle del Embalse Regional de Salento, macroproyecto estratégico para el Departamento, preinversión que asciende a los 3.200 millones de pesos. Así mismo, en el marco de este comité, se logró que se aprobaran para el Departamento del Quindío importantes inversiones para atender el riesgo de desastre por sequía en el departamento, para el corto, mediano y largo plazo, que deberán ser gestionadas por la nueva administración:

El Departamento del Quindío, presentó por intermedio del PDA Quindío al señor Ministro, el paquete de medidas e inversiones que se considera deben ser objeto de desarrollo con el apoyo del gobierno nacional, para dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo frente a eventos de variabilidad climática, como el del Fenómeno del Niño, ante lo cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entendiendo la vulnerabilidad que tiene el Departamento del Quindío, aprobó los recursos y medidas requeridas, para la respuesta INMEDIATA por parte del Departamento, entre las cuales se encuentran:

- Dotación de once (11) carro tanques y sesenta (60) tanques de almacenamiento para atención de contingencia en los diferentes municipios del departamento.

- Habilitación para suministro de agua potable, en condiciones de emergencia y contingencia, de los tres (3) pozos de aguas subterráneas construidos por el servicio geológico colombiano, en los municipios de La Tebaida, Montenegro y Circasia.

- Construcción de la aducción alterna Quebrada La Española, Municipio de Córdoba, para ser conectada a la bocatoma de la Quebrada Los Justos.

- Optimización Electromecánica Estaciones de Bombeo en el Sistema de Aducción de los municipios de Circasia, La Tebaida y Montenegro.

- Asignación de los recursos adicionales requeridos para desarrollar la Fase de Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción del Proyecto Embalse Quindío, en el municipio de Salento.

Igualmente, el Ministerio asumió el compromiso de apoyar la gestión de los proyectos que realice el departamento del Quindío para el establecimiento

de fuentes alternas o alternativas de abastecimiento de contingencia. Así como la gestión del proyecto de pozos subterráneos para abastecimiento de contingencia que el municipio de Armenia tiene radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, se cuenta con recursos disponibles para GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, del orden de los $677 millones, orientados a la gestión operacional para disminuir el riesgo de desabastecimiento (gestión de pérdidas), la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y para la atención a emergencias e imprevistos.

Como parte de la gestión sin precedentes del Departamento del Quindío ante el Sistema General de Regalías, logré la financiación del proyecto de expansión del gas domiciliario a los municipios de Buenavista, Córdoba, Génova y Pijao, en la cordillera quindiana. El proyecto, con una inversión que asciende a los $8.927 millones de pesos, incluyendo la cofinanciación del Departamento, beneficiara a 3.504 usuarios, que representan a más de 15.000 habitantes de esta zona. El proyecto implica la construcción de la infraestructura requerida para el almacenamiento y distribución de gas por redes en los cuatro municipios; los derechos de conexión para los estratos 1, 2 y 3 están cubiertos con recursos de regalías y las conexiones internas para los estratos 1 y 2, se encuentran cubiertas hasta en un 62% con recursos del Departamento. El suministro de este gas por redes domiciliarias tiene subsidios hasta del 60% para el estrato 1, y del 50% para el estrato 2; lo que implica que este es un proyecto de alto impacto social, en especial para los sectores sociales más vulnerables de estos 4 municipios, máxime cuando más del 90% de esta población se encuentra en estratos 1 y 2.

La Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN SA ESP (EPQ S.A E.S.P), prestadora de los servicios públicos domiciliarios en el 82% de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío (Salento, Filandia, Circasia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Génova, Córdoba y Buenavista) y de la cual es socio el Departamento del Quindío, en el periodo 2012-2015, gracias a la gestión y aplicación de recursos vía Departamento, a sus recursos propios, de regalías y convenios con municipios, realizará inversiones sin precedentes para el desarrollo de los servicios y la optimización de la infraestructura, que ascienden a los $89.290 millones de pesos, orientados a consultorías de estudios y diseños acueducto y alcantarillado $3.001 millones, fortalecimiento institucional, uso eficiente y ahorro del agua y temporada seca $1.236 millones, aducciones y plantas de tratamiento de agua potable $6.615 millones, expansión del servicio de acueducto hacia el sector rural $10.279 millones, expansión de los sistemas de acueducto y alcantarillado $1.521 millones, optimización de redes de acueducto y alcantarillado $41.817 millones, sistemas de tratamiento de aguas residuales $5.492 millones, colectores, interceptores y emisarios $11.264 millones y gas domiciliario $8.065 millones, con las cuales contribuí al mejoramiento de la calidad de vida de la población en distintos municipios del departamento.

UN QUINDÍO CON MÁS INVERSION SOCIAL Y MÁS VOLUNTAD DE INCLUSIÓN

Los niños marginados, los ancianos en situación de vulnerabilidad, y las mujeres maltratadas en el Quindío, exigían de mi administración, como gobernantes pero especialmente como ciudadanos, que hiciéramos un alto en el camino para repensar la naturaleza, injusta y excluyente, de nuestras relaciones sociales.

Este pedacito de cielo, del que tanto me enorgullezco, era también un vasto infierno para niños malnutridos, ancianos abandonados y madres cabeza de hogar que, día a día, alen a buscar el sustento de su hogar.

Somos una región con vocación de trabajo y de prosperidad, pero no se puede olvidar que el desempleo es un lastre que ancla de manera injusta y dramática la vida de millares y millares de quindianos. Así lo expusimos como llamado urgente ante el gobierno central, pero también trabajamos en contrarrestar este flagelo con las siguientes estrategias:

EMPRENDIMIENTO REGIONAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

- Convenio DPS de SEGURIDAD ALIMENTARIA para beneficiar 1.200 familias del Programa Red Unidos por $200.000.000.

- Alianza estratégica ICE (Incentivo para la Capacitación del Empleo) con el DPS, benefició un total de 605 familias.

EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES ESPECIALES

- Con el objeto de mejorar la calidad de vida y las condiciones económicas de las personas con discapacidad, se brindó apoyo económico a 25 unidades productivas, para la compra de insumos y asistencia técnica, permitiéndoles fortalecer y mejorar sus productos para lograr dar su inclusión en un mercado comercial formal, permitiendo potenciar la integración, autonomía y equiparación de las oportunidades en esta población.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL

- Más de 500, empresarios del Departamento fueron beneficiados, con el Convenio entre el Fondo Nacional de Garantías y la Gobernación del Quindío para apalancar $692.250.293 en Capital Fijo y Capital de Inversión con cobertura del 60% y 50% respectivamente sobre el valor del crédito.

- Convenio con Bancoldex adjudicando $1.594.500.000 para créditos para financiar las necesidades de capital de trabajo y activos fijos a 594 micro y pequeños empresarios del Departamento con una tasa diferencial con cargo al convenio.

- Se acompañó a más de 300 emprendimientos en la participación a la Semana Global del Emprendimiento, celebrada cada año por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, donde se realizan ferias y ruedas de negocios y Foros Académicos.

- Apoyo a 80 asociaciones, para consolidar y promover la asociatividad y/o la agremiación de todos los sectores económicos en el departamento del Quindío, logrando así, fortalecer los procesos productivos, que les permita generar ingresos y empleo y que a su vez puedan ser beneficiados con los diferentes programas y convocatorias que ofrece el gobierno Departamental y Nacional.

- Se garantizó la participación de 50 mujeres cafeteras en el encuentro regional de productoras de cafés especiales del PCC, realizado en la ciudad de Pereira el día 15 de noviembre de 2014, para propiciar la conformación de una red colaborativa de trabajo entre las mujeres productoras de cafés especiales y sus asociaciones en el Paisaje Cultural Cafetero y fomentar el consumo de café especial.

- Con el objetivo de fortalecer, el aparato empresarial y productivo del Departamento por gestión de la Gobernadora, se logra el primer Micitio del país, el cual se inauguró en la ciudad de Armenia y su ha sostenido gracias al apoyo para funcionamiento de la administración departamental..

- Apoyo en 267 asesorías y asistencia técnica, a artesanos en el Departamento en aspectos de producción, imagen corporativa, presentación final de 15 productos entre otros, para fortalecer los procesos productivos de los artesanos del Quindío y mejorar el acceso a mercados.

- Capacitación, asistencia técnica y sensibilización a Empresarios de los 12 municipios del Departamento, en procesos de Certificación, procesos Administrativos y Financieros, Formalización Elaboración de Productos y Asociatividad.

- Acompañamiento a 45 asociaciones de víctimas y población vulnerable en la formulación de planes de negocio para ser presentados al programa de capitalización microempresarial del DPS, de las cuales fueron aprobadas 34 y 17 de ellas con desembolso de recursos a diciembre de 2015.

- Suscripción de convenios entre el gobierno departamental y la Cámara de Comercio, Fenalco, Actuar Famiempresas y otras entidades, para desarrollar actividades tendientes a fortalecer el sector microempresarial y las organizaciones productivas del departamento

PROMOCIÓN DE LA INVERSION EN EL DEPARTAMENTO

- Apoyo a empresarios de todos los sectores económicos, para la incursión en nuevos mercados y el posicionamiento de los productos del Quindío con participación en Ferias Nacionales tales como: AGROEXPO, FERIA EXPOARTESANAL, SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO, EXPOARTESANÍAS, FERIA COSECHA CAFÉ, EXPOESPECIALES, EJE EXPORTA, MACRORUEDAS CON PROPAIS, además de las realizadas en las ciudades Internacionales como: FERIA MUNDIAL DE PASO FINO, CUERO Y MARROQUINERÍA, FERIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, FERIA EMBAJADORES ÁRABE

DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

Con el propósito de forjar competitividad y desarrollo en diferentes sectores productivos del Departamento, implementamos varios proyectos de impacto agroindustrial, financiados con recursos de regalías, como parte del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), liderado por Colciencias y el cual tiene como fin trabajar a partir de la triada de la competitividad, que está conformada por la articulación entre universidad, empresa y Estado.

Como reconocimiento a la articulación intersectorial y primer paso para el fortalecimiento institucional en materia de competitividad, el gobierno departamental firmó Convenio con INNPULSA para el fortalecimiento del Comité Regional de Competitividad en articulación y coordinación de la gestión de la comisión en temas como capacitación, actualización del Plan Regional de Competitividad y continuidad de la ruta Kaldia para el proceso de café diferenciado desde la finca hasta el consumo final.

Otros dos sectores beneficiados con proyectos de investigación priorizados dentro del PEDCTI. El sector de curtiembres, con un modelo de desarrollo sostenible que se encuentra en ejecución y cuyo beneficiario es la Asociación de Curtidores de la María (Asocur), conformada por 18 empresas curtidoras operantes en Calarcá. Este proyecto tiene dos componentes: uno social, que busca aumentar la competitividad de los

asociados mediante un plan de mejoramiento productivo, empresarial, comercio internacional y capacitación y otro de investigación y desarrollo, en el que se utilizarán tecnologías para fortalecer el trabajo realizado por Asocur, durante sus dos décadas de existencia, en disminución del impacto ambiental propio de la transformación del cuero. Por otra parte, Colciencias aprobó también un modelo de negocio que permitirá articular el ciclo productivo de la guadua para que tenga un valor agregado, pues la mayoría de los propietarios de guaduales desconocen el potencial del producto y venden a intermediarios.

Tanto la aprobación de los proyectos de competitividad e innovación, como la ejecución con éxito de todas estas megaobras estimulan considerablemente la inversión, el comercio, los negocios, los mercados y el turismo en el Departamento del Quindío que se potenciarán con la estabilización de precios que suelen ser sensibles al costo y tiempo de transporte así como al retroceso tecnológico de los procesos productivos de cara a los retos nacional e internacionales.

CULTURA, DE CENICIENTA A REINA

Como mujer que crecí en el barrio Rojas Pinilla, y que tuve el apoyo de mis padres para acceder a formación artística, entendí la cultura como una variable clave para generar nuevos símbolos estéticos para la comunidad y, en particular, para elevar la calidad de vida de mis conciudadanos.

El arte es la mejor vacuna universal contra las arremetidas de la drogadicción, el alcoholismo y el ocio improductivo, enfermedades de la sociedad, y del espíritu, que empujan a muchos jóvenes al suicidio.

Durante este cuatrienio tuvimos un indeclinable compromiso con la preservación de la declaratoria del Quindío como patrimonio cultural de la humanidad, desde una perspectiva de que antes de hablar del paisaje, que es muy bello y es nuestro, debíamos hablar de la gente, de nuestro pueblo que ha configurado los modos de vida y la forma de ser de los quindianos todos.

Las debilidades que debían subsanarse para generar una articulación verdadera del Sistema Departamental de Cultura y establecer una ruta que permitiera que en el departamento ésta pasara de ser la cenicienta, a la reina del cuento, fueron mi primera motivación para crear y adoptar por ordenanza No.010 del 27 de febrero de 2012 la Estampilla Pro-Cultura, como mecanismo para garantizar la financiación del sector y aportar al fortalecimiento artístico, cultural y el mejoramiento de las expresiones culturales en el departamento.

De manera progresiva durante 4 años de ejercicio administrativo y con corte a diciembre 31 de 2015, el recaudo por la misma acumuló 7.075 millones de pesos y registra un superávit para ser ejecutado en la vigencia 2016, de más de mil millones de pesos ($1.006.920.355,17.oo)

La respectiva distribución del recaudo está dada en porcentajes y es así como por primera vez el 10%, fue destinado al programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento, y como lo establece la normatividad, al Fondo de Pensiones del Departamento; seguridad social del creador y gestor cultural; financiación de bibliotecas públicas; Programa Departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales.

Así, se daba respuesta a una sentida necesidad del sector, que por años había demandado intervenciones puntuales de fortalecimiento y apoyo

financiero y que también se vio beneficiado con la adopción del programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales; del programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística y del plan departamental de lectura y bibliotecas.

El apoyo se vio materializado en 232 proyectos por más de 1.577 millones de pesos que respaldaron el trabajo de personas naturales, ongs y entidades públicas que diseñaron y ejecutaron sus propuestas de capacitación, festivales, formación artística, producción, escuelas de formación en artes, foros, programas de extensión, museos, programas mediáticos, conciertos, talleres, diálogos de sectores y recuperación de saberes en todas las áreas artísticas y para públicos de todos los ciclos vitales y sociales.

El Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales, fue una prioridad para responder no solo a las peticiones de los actores culturales del Departamento, si no también a los lineamientos nacionales del Ministerio de Cultura con el Programa Nacional de Concertación de Actividades Artísticas y Culturales, creado como uno de los pilares del desarrollo de la cultura en el país.

De esta forma el departamento tuvo planes a largo plazo, que antes no existían, y pasó de tener un fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, que presentaba avances solo al 30%, a un 100% al cierre del gobierno firme, con la participación del sector y la consolidación del Plan de Desarrollo 2012-2015 “un gobierno firme para un Quindío más humano”, en la dimensión sociocultural, política: viva Quindío cultural y recreativo, programa: Quindío descentralizado en su oferta cultural -Sistema Departamental de Cultura.

Como resultado de este proceso se elaboró el documento técnico del Plan Departamental de la Culturas BIOCULTURA 2013-2023, adoptado mediante ordenanza 008 del 26 de septiembre de 2013 “Por medio de la cual se deroga la ordenanza No.059 del 14 de diciembre de 2000 y se establece como Política Departamental de Cultura el Plan Departamental de las Culturas-BIOCULTURA 2013-2023", un hecho diferenciador en el escenario local por cuanto constituyó la política cultural del Departamento para un horizonte de 10 años, dando viabilidad al desarrollo cultural y artístico, el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, con criterios de equidad e inclusión.

Con la institucionalización del Sistema Departamental de Cultura del Quindío, se fortalece el sector cultural y se involucra a toda la población en general, por medio de las líneas de acción que fueron articuladas con el sector cultural para su empoderamiento en los doce municipios y en cada uno de sus territorios.

En la ejecución y operatividad de esta política se desarrollaron diferentes acciones en cumplimiento a sus lineamientos estratégicos estructurados en su plan de acción que comprende programas, subprogramas, indicadores, línea base y metas a 2023, entre otros:

- La Biblioteca de Autores Quindianos, enmarcada en este propósito, logró la publicación de 25 obras y dejó tres más para publicación, rescatando así la identidad y la Quindianidad.

- En el Plan de formación, se apoyó económicamente la creación de semilleros de música coral y tradicional, con el fin de que la población quindiana tuviera acercamiento directo al arte y se presentaron experiencias exitosas a nivel municipal, como el establecimiento de la Casa de la Música Campesina en Buenavista.

En esta localidad, Buenavista, al ritmo de aires colombianos tiene 212 alumnos que participan de la banda juvenil e infantil, chirimía de discapacitados juvenil, chirimía infantil de iniciación y banda campesina, además de una agrupación llamada Orquesta Tropical Rumba Café, ciento por ciento buenavisteña. El proyecto de la escuela de música campesina también tiene bastante acogida e inició porque los niños del campo no podían ir a la escuela por la distancia y el tiempo. Son 46 niños del campo beneficiados.

Antes de la administración 2012-2015 no existían PROGRAMAS REGLAMENTADOS que orientaran el papel del Estado en la entrega de los recursos públicos y el Gobierno Firme entrega tres (3) de los cuatro (4) programas establecidos, formulados e implementados 2 por medio de ordenanza y uno por decreto. El programa de formación se entrega en documento diagnóstico de una de las areas para su implementación a través de la validación del Consejo Departamental de Cultura como órgano asesor, siendo necesario que se complemente con el trabajo de las áreas restantes.

De igual manera, al recibir el Gobierno, no se contaba con los lineamientos departamentales de programas y políticas culturales, debidamente registradas e incorporadas en los procesos y procedimientos culturales y por ende la línea base al recibir el gobierno es de cero (0).

Además se entrega el mandato con un documento técnico del Plan de Cultura Ciudadana, Política y Ambiental, revisado por el equipo de la Secretaria de Cultura y el cual se fomentara en procesos dirigidos a la formación de cultura ciudadana, política y ambiental como gestores culturales, programas radiales y proyectos para poblaciones especiales entre otros. Con el cumplimiento de esta meta se ha impactado a toda la población del Departamento, quedando por cumplir el acto administrativo de adopción del respectivo plan.

Para incrementar la cobertura de programas departamentales de conservación, protección, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural, que registraba 23.209 beneficiarios en 2012 y que se entrega con 236.787 beneficiarios en 2015, es decir, con un aumento de 42% e involucrando gestores culturales, entidades territoriales y entidades privadas, estableciendo la concertación, los vigías de patrimonio, la difusión como los elementos claves del PCC.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Con recursos del Ministerio de Cultura y de regalías que superaron los 21 mil millones de pesos se adelantó la rehabilitación, reparación y dotación de infraestructura pública de carácter cultural a casas de la cultura que fueron afectadas por el fenómeno de la Niña, en Calarcá, Barcelona, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento

Con corte a diciembre de 2015, Quindío cuenta con 12 casas de la cultura en todos los municipios exceptuando Armenia. Recursos del Ministerio de Cultura, propios y de regalías han fortalecido estos espacios de encuentro que hoy aseguran en sus servicios a la comunidad, bibliotecas, salas de música, baile, wifi, bandas, escuelas de formación artística y cultural y grupos musicales y culturales, que además por primera vez recibieron dotaciones del gobierno departamental que superaron los 500 millones de pesos, gracias a recursos del empréstito.

El fortalecimiento para estos grupos se produjo con la entrega de vestuario de folclor de 2 regiones típicas del país; uniformes para las bandas músico-marciales e instrumentos musicales como flautas sinfónicas, artesanales,

instrumentos de cuerdas, saxofónes, clarinetes, instrumentos ORRF, chirimías para adulto mayor y discapacidad y kit de amplificación para las casas de la cultura y grupos de teatro.

SALA ROBERTO HENAO BURITICÁ

El Gobierno Departamental, en un importante esfuerzo económico, readecuó la Sala de Arte más importante con la que cuenta el Departamento del Quindío y la puso a disposición de los gestores culturales y la comunidad quindiana, luego de más de tres años de no estar funcionando

La adecuada intervención en los anteriores aspectos, permitió que se reinaugurara la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buritica, el día 01 de Julio del año 2014, en el marco de la celebración de los 49 años de vida administrativa del Departamento del Quindío, donde se contó con la presencia del Maestro David Manzur y 22 de sus grabados, exposición denominada “El Beso de Dios”.

PROGRAMAS ADOPTADOS MEDIANTE ORDENANZA Y DECRETO

- Programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío: Se adoptó mediante la Ordenanza N°014 de noviembre 2015 “por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío”. El alcance de esta ordenanza está dirigido a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural con el fin de promover nuevos talentos y reconocer la vida y obra de nuestros artistas a través de la entrega de recursos apoyando la creación e innovación de las expresiones artísticas y culturales.

- Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales: Es Institucionalizado el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, adoptado mediante ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015. “por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales”. Este programa tiene como finalidad financiar las iniciativas culturales y artísticas es una manera de garantizar el acceso y la distribución democrática de los recursos entre los artistas y gestores de la cultura, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de los Quindianos, que contribuyan a estimular la creación, articular diferentes sectores , generar capacidades ,fortalecer el Sistema Departamental de Cultura y aportar a la convivencia y al desarrollo local con equidad y sostenibilidad .

- Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas: Se elaboró documento técnico de diagnóstico y procedimientos, el cual fue adoptado mediante Decreto número 860 del 22 de diciembre de 2015. El alcance de este proyecto se encuentra articulado con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y con el Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación y además incorpora el plan estratégico de la red de bibliotecas públicas del Quindío y tiene como propósito fortalecer la lectura y la escritura en la población quindiana y principalmente en los niños, niñas y jóvenes de la región.

Fortalecimiento de la identidad Cultural y el PCC

Desde la Secretaría de Cultura Departamental se ejecutaron una serie de proyectos encaminados a desarrollar programas de formación del sector artístico y cultural, diseñar e implementar programas culturales para la primera infancia y desarrollar programas de sensibilización y formación

artística, a lo largo y ancho del Departamento, especialmente en protección de la identidad del PCC.

El apoyo anual a las festividades de los municipios fue permanente, aunque uno de los eventos con mayor proyección fue el Carnaval del PCC, realizado por primera vez en el marco de las fiestas aniversarias de Calarcá, con ocasión de la conmemoración del primer aniversario de la declaratoria de la Unesco del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad, y con la presencia masiva de artistas de la región.

El Carnaval del PCC engalanó la tradición y la cultura del yipao y la Fiesta Nacional del Café, además de las otras declaratorias departamentales, que deben fortalecer sus planes de manejo y articulación a la defensa del PCC:

1- Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
2- Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
3- Desfile del Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
4- Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007
5- Escuela Rafael Uribe Uribe	Ordenanza No.0036 de 2007

Hoy la Administración del Departamento del Quindío cuenta con una Plan Departamental de las culturas BIOCULTURA 2013- 2023, donde la Secretaría de Cultura, con un norte trazado a 10 años contempla un plan de acción con acciones a desarrollar durante los periodos de los próximos gobiernos.

Con las acciones ejecutadas se dio respuesta a las necesidades de los grupos, especialmente de los más pequeños, trabajando en la mitigación de la alerta temprana decretada en varios municipios del Quindío, entendiendo que con el arte se alejan los niños de las drogas y otros flagelos, a la vez que se rescatan sus vidas.

A lo largo de los 4 años, también en cultura se generó una política de equidad de darle más a quien tiene menos, propiciando un nuevo campo de acción para los nuevos y pequeños gestores culturales que antes no tenían apoyo, sin dejar de lado el apoyo permanente que se brindó a grupos consolidados en su emprendimiento.

DEPORTE PARA TODOS

En mi administración no menos importante fue el tema deportivo, el acompañamiento y apoyo a las ligas, a los torneos de alta competencia, de tal manera que participamos con destacados logros en los ámbitos regionales y nacionales.

Durante mi periodo administrativo, el deporte sintió el brazo amigo de la gobernadora. Apoyé a través de Indeportes, 36 escuelas deportivas en fútbol, fútbol de salón, natación y lucha; natación y atletismo en deportistas con capacidades especiales beneficiando un total de 2.519 deportistas, de los cuales 1.336 se encuentran en edades entre 6 y 12 años y 1183 entre 13 y 17, de los que 413 son mujeres y 2102 hombres.

Además, a 13 escuelas de formación deportiva, siete en Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya; beneficiando 840 niños y 75 niñas para un total de 915 con recursos propios. Con el proyecto para el deporte con recursos del Sistema General de Regalías SGR, apoyamos otras escuelas deportivas, en total apoyé 36 escuelas cumpliendo la meta del cuatrienio con este proyecto se beneficiaron 1.800 niños y jóvenes.

Durante los años 2012 al 2014 se realizaron las fases municipales en acompañamiento del instituto y en la fase departamental con el apoyo en todos los años de Coldeportes y la Gobernación del Quindío a través de convenios se realizaron las fases departamentales y logrando clasificar en la fase nacional.

En el año 2015 se realizó la fase Municipal Juegos Supérate-Intercolegiados en los 11 Municipios, con participación de las diferentes instituciones educativas, en 20 disciplinas deportivas. Los ganadores de esta fase representaron al departamento en la fase Regional, realizada en Manizales en deportes de conjunto, se participó en la fase final Nacional en la Ciudad de Bogotá del 11 al 31 de octubre del 2015 con una delegación de 195 personas, en deportes individuales en categorías infantil y menores, ramas femenino y masculino, se obtuvo 29 medallas 8 de oro, 10 de plata 11 de bronce. Los deportistas de atletismo ganaron cupo para representar a Colombia en los V Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en la ciudad de México y el equipo de balonmano femenino categoría A, se ganó el cupo para representar a Colombia en los Juegos Sudamericanos Escolares en Paraguay.

Por primera vez en el departamento se ejecutó un evento solo para la población Indígena: torneo de futbol masculino y femenino, festival de juegos autóctonos propios de cada comunidad, capacitación de equidad de género, para comunidades Embera chami, Embera dovina, Quichua, Ayacona con asentamientos en los municipios de Armenia, Quimbaya, Buenavista, Calarca, Montenegro, Córdoba y Tebaida

APOYO A LIGAS DEPORTIVAS

En el año 2012 se lograron 29 medallas con el apoyo de 15 ligas en los diferentes eventos competitivos, superando la línea base de 25 medallas, registrada a diciembre de 2011: LEVANTAMIENTO DE PESAS: 5 medallas de oro y 1 de plata, en el Campeonato Panamericano en la ciudad de GUATEMALA. LIGA DE BOLO: 2 medallas de oro en el campeonato regional PBA USA TOUR masculino y EUROPEAN WOMEN MASTER en Barcelona (España), 2 medallas de plata en Brasil, Natación: 4 medallas oro, 1 plata Campeonato copa pacifico, copa MAGLIONE, en los Juegos Deportivos Nacionales " CARLOS LLERAS RESTREPO 2012" se obtuvo 14 medallas así: 4 de oro, 1 de plata y 9 de bronce, con las ligas de BOLO, ATLETISMO y PESAS.

En el año 2013 se brindó apoyo a 16 ligas del Departamento del Quindío, donde se participó en diferentes eventos así: pesas, taekwondo, judo, bolo, patinaje, futbol, futbol de salón, ciclismo, karate do, bádminton, natación, hapkido, ajedrez, lucha olímpica, motociclismo y baloncesto durante la vigencia 2013 , beneficiándose 1.450 deportistas.

En el año 2014 se apoyó a 20 LIGAS deportivas que cumplen parámetros federativos hacia los altos logros como lo son: las de bolo, bádminton, balón mano, fútbol, fútbol de salón, pesas, atletismo, ciclismo, natación, patinaje, baloncesto, hapkido, taekwondo, judo, lucha, motociclismo, karate, tenis de mesa, parapente con una cobertura de 3,050 deportistas beneficiados en el departamento.

En el año 2015 Apoyo a 10 ligas deportivas con recursos propios así Fútbol, fútbol de salón y Balonmano, bolos, pesas, ciclismo, bádminton, atletismo, judo, hapkido, y con recursos del Sistema General de Regalías SGR se apoyaron 20 ligas de deportes convencionales, se lograron 175 medallas de

las cuales 29 fueron en juegos deportivos nacionales 2015 con la participación de 131 deportistas.

APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

El 2012 se inició con el apoyo a 3 ligas con capacidades especiales así: liga con limitación auditiva, liga con limitación visual, liga con limitación física, ligas departamentales con sede en el municipio de Armenia y al 2015 Se apoyaron 5 ligas con capacidades especiales, discapacidades: cognitiva, auditiva, física, visual y pc. Con una participación de 48 deportistas que realizaron los clasificatorios para juegos paranacionales 2015 en la ciudad de barranquilla y en la ciudad de Ibagué y se obtuvo 2 medallas de bronce con la liga de LIMITADOS FISICOS Y CON LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES y una de oro con la liga de bolo DISCAPACIDAD VISUAL. Para estos deportistas 29 participaron en juegos paranacionales 2015 obteniendo 3 medallas para el departamento del Quindío.

NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

Fortalecí el programa de "Nuevo comienzo, Otro motivo para vivir en el paisaje cultural cafetero" con el apoyo a la realización de las fases municipales, departamental y en el 2015 la fase nacional. Asistieron 32 departamentos, Bogotá DC y México como país invitado participaron 864 personas.

• Se fomentó la cultura de envejecimiento activo y participativo para la sociedad en la población de personas mayores y jóvenes del departamento del Quindío

Atendimos 3.565 personas mayores de CBA, grupos organizados y cabildos indígenas mediante actividades recreodeportivas para la ocupación del tiempo libre, el rescate de los juegos tradicionales, además participación en las fases municipales, departamental y nacional del programa Nuevo Comienzo.

PALPITA QUINDÍO, FIRME CON LA ACTIVIDAD FÍSICA

La línea base, se recibió con 30.000 personas beneficiadas y la proyección del cuatrienio se estableció con un incremento del 13%, con una población de 33.900 personas beneficiadas mediante clases dirigidas de actividad física musicalizada, rumba aeróbica, caminatas masivas, ciclo paseos, Musiclow, escuelas de padres dirigidos a Grupos regulares e irregulares de Actividad Física, así como participación en eventos masivos, asesorías a instituciones u organizaciones por cada monitor profesional (Coohobienestar, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cárcel peñas Blancas, Policía nacional y Ejército nacional, entre otras).

"Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto rendimiento del deporte en el departamento del Quindío"

El proyecto de regalías "Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto rendimiento del deporte en el departamento del Quindío", fue construido con el fin de desarrollar procesos claros e integrales de formación, dotación y promoción del deporte, que permitan masificar en toda la población y enfocar a los niños, niñas, jóvenes y adultos al deporte de altos logros; partiendo de una estructura desde la base que ayude a fomentar los buenos hábitos y el uso constructivo del tiempo libre.

Para conseguir esta finalidad, se definieron las siguientes líneas de intervención:

La primera fue establecer una reserva deportiva desde la base con el fin de masificar las ligas del departamento, propiciando además la formación integral del ser humano, a partir de bases pedagógicas y educativas que trabajan valores como el la disciplina, el respeto hacia el otro, la inclusión y el trajo en equipo.

La segunda línea de intervención fue la promoción de los deportistas que actualmente han alcanzado un buen nivel deportivo y que pertenecen a las ligas deportivas del departamento (lo anterior involucra todo el proceso de preparación y participación de los deportistas en los diferentes eventos nacionales).

La tercera línea fue el diseño e implementación de un observatorio deportivo, que le permita al departamento contar con información oportuna y actualizada para la toma de decisiones.

i. La primera etapa de la línea reserva deportiva, se proyectó para el acercamiento a cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas del Departamento, donde se atenderían 14.000 personas. Población con edades comprendidas entre los seis (6) y los diez y siete años (17), con la intención de determinar sus habilidades motrices a través de formas jugadas que facilitan la inserción de las disciplinas deportivas con mejor desarrollo en cada municipio o con mejores condiciones para su implementación. De acuerdo a ello, se establecieron las siguientes disciplinas deportivas como estratégicas para el departamento del Quindío:

Una vez establecidas las disciplinas deportivas, se seleccionó un grupo de monitores como personal especializado con capacidad de realizar una intervención eficiente en cada municipio. Es de considerar que la vinculación de monitores en todos los municipios y disciplinas presentadas, estuvo sujeta a distintas negociaciones con las instituciones, con el propósito de alcanzar los acuerdos necesarios de espacio locativo y horario, y de disponibilidad de la población, buscando generar las mejores condiciones posibles para facilitar el trabajo y alcanzar el impacto esperado con el proyecto.

Dando cumplimiento a la primera fase, se atendieron en total cincuenta y ocho (58) Instituciones Educativas, en los 12 municipios del departamento, 4 instituciones más de las proyectadas durante el año 2015, en este proceso de captación deportiva se beneficiaron 14.026 estudiantes, 26 estudiantes sobre el umbral proyectado.

El proceso se articuló los trabajos del cuerpo técnico, el preparador físico, el metodólogo, el equipo biomédico (conformado por médico deportólogo, psicólogo, fisioterapeuta y nutricionista) y la intervención administrativa de las ligas y el instituto departamental del deporte.

La planificación del programa anual de entrenamiento 2015 fue estructurada en dos macro ciclos (estructuras organizacionales de la planificación del entrenamiento), construidos con la asesoría del equipo metodológico, quienes se encargaron de cuantificar y avalar el componente técnico táctico desarrollado por los técnicos, y el componente físico complementario dado por los preparadores físicos. Esta planificación fue aplicada por entrenadores calificados, quienes dispusieron de la implementación deportiva adecuada y ajustada a los requerimientos técnicos de la

competencia nacional, proporcionada por los recursos conseguidos por Indeportes a través del proyecto de regalías, para una óptima preparación de los deportistas preseleccionados en sus distintos eventos preparatorios, clasificatorios y de rondas finales en Juegos Nacionales, con el objetivo de conseguir su mejor desempeño, y consecuentemente la posibilidad de elevar el nivel de representación del departamento en las máximas justas deportivas del país y establecer un mejor nivel deportivo en nuestros seleccionados.

Durante este proceso de planificación conjunta, se realizó un acompañamiento permanente a los programas de entrenamiento de cada liga, realizando seguimientos y supervisiones semanales a lo largo del año, e interviniendo en las estructuras cuando fue necesario, para aplicar ajustes de carga, realizar procesos terapéuticos, implementar test funcionales, controlar y registrar chequeos, competencias y pruebas, realizar valoraciones físicas, técnicas, psicológicas, entre otras, con la intención de hacer eficiente el proceso de entrenamiento y dar un apoyo directo y oportuno al cuerpo técnico encargado de realizar diariamente las sesiones de trabajo.

La conjunción de los procesos de entrenamiento desde sus componentes de preparación, sumada al eficiente apoyo científico y administrativo posibilitado por los recursos disponibles a través de este proyecto, permitió la preparación concienzuda de los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Paranacionales y una notoria mejoría en los resultados de competencia; esto se evidencia en los logros deportivos alcanzados en las presentes justas nacionales, donde se presentaron los siguientes resultados :

Tabla de Medallería - Deportes - Quindío

#	Deportes	Total			
		ORO	PLATA	BRONCE	T TOTAL
1	Levantamiento de Pesas	5	1	3	9
2	Bowling	2	5	3	10
3	Bádminton	0	2	3	5
4	Atletismo	0	1	0	1
4	Ciclismo MTB	0	1	0	1
5	Balonmano	0	0	2	2
6	Fútbol de Salón	0	0	1	1
	Total	7	10	12	29

Estos resultados le permitieron al departamento ubicarse en la posición número 12° del medallero General, mejorando el resultado obtenido en las últimas justas deportivas donde se alcanzó la 14° posición, y obteniendo una cosecha de medallas sin precedentes bajo esta modalidad de conteo del certamen nacional, que representa un incremento sustancial del rendimiento en nuevas y distintas modalidades deportivas.

Cierre

Asumí como gobernadora en un momento histórico para el departamento. Se hablaba de proyectos, pero no se había hecho ninguno, por lo que tuve claro que mi estilo de gerencia debía ser para la equidad, con visión y trabajo de mujer con visión de planeación. Quindío había tenido gobernadoras, pero no gobernadoras tan jóvenes, y eso casi que me ubicaba en una carrera por recuperar el tiempo perdido.

Gobernar fue para mí un honor y una enorme responsabilidad como mujer y como la mandataria más joven que ha tenido el Quindío. Una mujer que entre el 2012 y el 2015 quiso transmitir el mensaje firme de que teníamos que perder el miedo y soñar en grande porque somos un departamento pequeño en extensión pero gigante en aspiraciones.

Durante 4 años de trabajo, visualicé una gestión con impacto encaminada a la protección de quienes más nos necesitan: niños, jóvenes, adultos, abuelos, indígenas, afros, madres comunitarias, sin perder de vista el enfoque humano y la necesidad de potenciar los factores sociales y culturales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de TODAS las familias EN TODOS los rincones del departamento, entendiendo que el Quindío entero es UNA SOLA FAMILIA.

Emprendí una lucha por visibilizar mi departamento y por recuperar el tiempo, diciendo con fuerza en el escenario nacional que el Quindío no era el famoso pedacito de cielo, sino un territorio ávido de inversión.

Convoqué con ***optimismo y sin distinciones, a emprender la transformación de la vida de los conciudadanos más necesitados, a ser solidarios y asociativos para lograr importantes avances en 4 años de gobierno.***

Fue así como, de la mano de mi equipo de trabajo logramos materializar que el Quindío obtuviera para el cuatrienio, recursos de más de un billón de pesos, que es más del doble de lo proyectado y una cifra histórica que me permite al cierre del gobierno, entregar un positivo balance e importantes resultados que muestra que el Quindío de 2015 tiene más colegios, parques infantiles, casetas comunales, vías, escenarios deportivos, canchas sintéticas, saneamiento básico, acueductos rurales, obras, pero que también es departamento con planes estratégicos de desarrollo, pionero en programas con enfoque social y comunitario, con macro obras y con visión de futuro.

Aunque aún estamos en un periodo de reconstrucción social, el Quindío de hoy es un Quindío visible, con liderazgo, con proyección, que fomenta nuevas formas de competitividad y desarrollo.

Así como los grandes departamentos que marcan la pauta en el país un día señalaron el punto de partida para el progreso, así también el Quindío se perfila como epicentro de logística y comercio internacional, y como el eje estratégico que el país necesita.

El Quindío dejó de ser el pedacito de cielo. Dejó de ser la cenicienta de Colombia, la suiza del país, en una visión equivocada.

Por eso se hace necesario dar cumplimiento y realizar monitoreo a las acciones y procedimientos establecidos en el plan de mejoramiento suscrito por la Gobernación del Quindío en el marco de la visita de seguimiento y

evaluación del Sistema de Monitoreo del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación en el mes de diciembre del 2015, así como dar cumplimiento y realizar monitoreo a las acciones y procedimientos establecidos en el plan de mejoramiento suscrito por la Gobernación del Quindío en el marco de la Auditoria Especial al sistema General de regalías, realizada por la Contraloría General de la República.

Apreciados quindianos:

El Quindío pasó de lo abstracto a lo concreto y la gente comprendió, de la mano del gobierno firme que ya no teníamos que estar rezagados sino prepararnos de nuevo futuro promisorio en el que todos cantamos hoy: “Yo sueño con un mundo, lleno de flores”, y que construyó sus pilares y su proyección entre 2012 y 2015.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA 2012-2015

2 INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE CULTURA

GOBERNACION DEL QUINDIO

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

MARIA NELLY APONTE VALENCIA
Secretaria de Cultura

Armenia, 25 de enero de 2016

2.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria de Cultura	Directivo 020	María Nelly Aponte Valencia	41.895.867	Dirigir y coordinar el Sistema Departamental de Cultura y liderar las políticas culturales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales
Director de Cultura, Artes y Patrimonio	Directivo Código 009, Grado 004	Andrés Mauricio Cárdenas Cadavid	18.417.797	Coordinar la gestión administrativa de la secretaria y participar en el diseño y formulación de políticas culturales que coadyuven a la consolidación del Sistema Departamental de Cultura
Jefe de Oficina de Patrimonio y Artes	Directivo Código 06, Grado 01	Ana Paula Zuleta Mora	41.928.749	Desarrollar acciones dedicadas a la protección, conservación, restauración, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible, a su vez garantizar el conocimiento, práctica y disfrute de las expresiones artísticas
Profesional Universitario	Profesional, Código 219, Grado 03	Gonzalo Mora Gaitán	3.021.695	Apoyar profesionalmente la gestión administrativa de la Secretaría de

				Cultura
Auxiliar administrativo	Auxiliar Administrativo, código 407, Grado 07	Luz Amanda rivera vaca	1094.883.942	Apoyar la gestión de los procesos realizados por la secretaria de Cultura Departamental,

2.2 FUNCIONES CLAVES PARA LA SECRETARÍA Y PARA CADA UNO DEL NIVEL DIRECTIVO

Secretaria de Cultura:

1. Asesorar a la Gobernadora en la definición, formulación y ejecución de políticas culturales en cumplimiento de las competencias señaladas por la Constitución, la Ley y las políticas nacionales en el campo cultural.
2. Dirigir la asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los municipios en la planeación y ejecución de proyectos y políticas culturales.
3. Liderar la formulación de las políticas culturales del departamento.
4. Participar como miembro en los diferentes consejos que el sector amerite.
5. Aprobar los anteproyectos de presupuesto de inversión y de funcionamiento para el sector de Cultura y vigilar el curso de su ejecución.

Director de Cultura, Artes y Patrimonio:

1. Asistir técnica, conceptual y metodológicamente al Secretario en el diseño e implementación de políticas y estrategias que contribuyan a la consolidación del Sistema Departamental de Cultura.
2. Asesorar al secretario en la programación, coordinación y realización de actividades de articulación con los municipios, el Ministerio de Cultura y el Consejo Departamental de Cultura como órgano asesor y de consulta del Gobierno en materia cultural.
3. Coordinar el seguimiento y evaluación del Plan Departamental de las Culturas Biocultura y demás políticas culturales.
4. Planear y desarrollar actividades que permitan fortalecer la gestión cultural del departamento.
5. Coordinar la gestión administrativa y financiera de la Secretaría.
6. Aportar elementos que coadyuven en la formulación y puesta en marcha de estrategias de control social y rendición de cuentas para el sector cultural en el departamento.

Jefe de Oficina Patrimonio y Artes:

1. Impulsar acciones dedicadas a la protección, conservación, restauración, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural del departamento en coordinación con las entidades especializadas en la materia.
2. Asistir técnica, conceptual y metodológicamente al Secretario en el diseño e implementación de políticas y estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales y de las expresiones artísticas.

3. Planear y desarrollar actividades para generar articulación con la institucionalidad cultural de los municipios.
4. Responder por la articulación y circulación de la información pertinente entre la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, el Departamento y los Municipios.
5. Acompañar y fortalecer el Consejo Departamental de Patrimonio y demás instancias de participación en el sector.
6. Responder por la ejecución y seguimiento de los recursos IVA Telefonía Móvil.
7. Apoyar acciones para la ejecución del plan especial de manejo del paisaje cultural cafetero.
8. Coordinar la red departamental de bibliotecas públicas y procesos musicales.
9. Gestionar los proyectos en el área de patrimonio cultural, asesorar en la formación de los mismos a los responsables de cultura municipales y procesos de formación que fortalezcan y apoyen a los vigías del patrimonio.

c) No aplica, esta información es competencia funcional que debe rendir la secretaria de Hacienda.

d) Planes Sectoriales.

Plan Departamental de la Culturas Biocultura 2013-2023:
"Mediante la Ordenanza 008 de septiembre 26 de 2013, se adopta y pone funcionamiento el Plan Departamental Biocultura 2013-2023, constituyéndose en la política cultural del departamento para un horizonte de 10 años, que busca consolidar el sistema departamental de cultura, condiciona a todos los sectores de la vida económica, social, política y ambiental. De igual forma se convierte en un pilar fundamental en cuanto al desarrollo cultural y artístico del Departamento.
Se hace necesario tener una fuente de financiación para el plan departamental de la biocultura 2013-2023 es por eso que me Mediante la Ordenanza 010 de febrero 27 de 2012, se adopta la Estampilla Procultura del Departamento del Quindío la cual financia el la política con sus planes y programas y su recaudo se ha visto incrementado año a año; con un recaudo total en los 4 años de esta administración de 7.075 Millones de pesos y que de acuerdo a la distribución de sus recursos han fortalecido el sector cultural de toda la región.
En cumplimiento de las acciones y actividades del plan de biocultura se cuenta con:

Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales:

El Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales**,** fue una prioridad para responder no solo a las peticiones de los actores culturales del Departamento, si no también a los lineamientos nacionales del Ministerio de Cultura con el Programa Nacional de Concertación de Actividades Artísticas y Culturales, creado como uno *de los pilares del desarrollo de la cultura en el país.* Se institucionalizó en el Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales, fue adoptado mediante ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015.

El apoyo se vio materializado en ***232 proyectos por más de 1.577 millones*** de pesos que respaldaron el trabajo de personas naturales, ongs y entidades públicas que diseñaron y ejecutaron sus propuestas de capacitación, festivales, formación artística, producción, escuelas de formación en artes, foros, programas

de extensión, museos, programas mediáticos, conciertos, talleres, diálogos de sectores y recuperación de saberes en todas las áreas artísticas y para públicos de todos los ciclos vitales y sociales.

Programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento del Quindío:

Se generó una propuesta propia para estimular a los artistas locales, con procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de la identidad quindiana. El resultado se institucionalizó en el Programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento del Quindío, adoptado mediante ordenanza 014 del 13 de noviembre de 2015.
El programa es también otra de las acciones del plan de biocultara 2013-2023 y responde a los lineamientos del orden nacional del ministerio de cultura, donde reconoce e incorpora numerosas áreas de la vida humana desde el conocimiento y la sensibilidad. Está dirigido a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural donde el compromiso del estado es consolidar la cultura como eje fundamental del desarrollo integral de la nación y sus habitantes.
Este programa por primera vez cuenta con el 10% del recaudo de la Estampilla por cultura para apoyar a nuestros artistas.

- **Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas. (Plan estratégico de bibliotecas):**

El alcance de este proyecto se encuentra articulado con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y con el Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación y además incorpora el plan estratégico de la red de bibliotecas públicas del Quindío y tiene como propósito fortalecer la lectura y la escritura en la población quindiana y principalmente en los niños, niñas y jóvenes de la región
En el periodo 2012-2015 se realizó la coordinación de la Red de Bibliotecas con reuniones mensuales y desarrollo de planes de acción propuestos. Se realizó en el Departamento un encuentro regional de la Red (Caldas, Risaralda y Quindío) y se apoyó la participación de las bibliotecarias en los encuentros regionales de los otros departamentos. Se apoyaron procesos de formación para bibliotecarios. Se entregaron dotaciones (equipos de cómputo, impresoras, mobiliario, gimnasios infantiles, entre otros) a las bibliotecas de la Red de bibliotecas públicas.
En el Proyecto de Biblioteca de Autores Quindianos se publicaron 25 obras y se dejan 3 más para su publicación. .

- **Plan de formación:**

En el plan de formación se apoyó económicamente la creación de semilleros de música coral y tradicional, con el fin de que la población quindiana tuviera acercamiento directo al arte y se presentaron experiencias exitosas a nivel municipal, como el establecimiento de la Casa de la Música Campesina en Buenavista.

En esta localidad, Buenavista, al ritmo de aires colombianos tiene 212 alumnos que participan de la banda juvenil e infantil, chirimía de discapacitados juvenil, chirimía infantil de iniciación y banda campesina, además de una agrupación llamada Orquesta Tropical Rumba Café, ciento por ciento buenavisteña. El

proyecto de la escuela de música campesina también tiene bastante acogida e inició porque los niños del campo no podían ir a la escuela por la distancia y el tiempo. Son 46 niños del campo beneficiados.
Se viene trabajando el diagnostico general sobre las áreas de formación y avance en los inventarios y diagnósticos del área de música.
Se tiene gran avance en el área de música ya que durante los 4 años se contó con apoyo económico para crear semilleros de música coral y tradicional, con el fin de que la población quindiana tenga acercamiento directo al arte; además de la avance de los documentos que soportan esta expresión artística. Se hace necesario que el gobierno entrante continúe en el desarrollo de los documentos necesarios por cada una de las áreas para lograr tener el plan de formación para el Departamento del Quindío.

E) Juntas comités subcomités y consejos en los cuales tiene participación su secretaria:

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	Consejo Departamental de Cultura			X	Culminar la conformación de los Consejos de Área
2	Consejo Departamental de Patrimonio			X	Discutir en que invertir el saldo de los recursos 2015(discapacidad) Seguimiento a la contratación municipio de córdoba proyecto aprobado por el ministerio de la cultura
3	Biblioteca de Autores Quindianos		X		Realizar la edición de 3 libros de autores qundianos
4	Red Departamental de Bibliotecas		X		Analizar el perfil de la persona de apoyo necesaria para este proceso, la cual debe ser contratada por el gobierno departamental

2.3 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA.

Metas de Resultado

Meta: Institucionalizar y poner en marcha el Sistema Departamental de Cultura.

Línea base: 30%

Meta 2015: 100%

ANÁLISIS RESULTADOS ALCANZADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2015:

La línea base de esta meta fue del 30%, a partir de decisiones y acciones realizadas en el Gobierno anterior desde el estudio sobre el Sistema Departamental de Cultura, sin que se consolidara en su totalidad el Sistema.

Con la institucionalización del Sistema Departamental de Cultura del Departamento del Quindío, se impacta a toda la población en general, por medio de las líneas de acción que son articuladas con los doce municipios en cada uno de sus territorios.

Se logró el cumplimiento de esta meta, por medio de la adopción mediante decreto 647 del 15 de diciembre de 2014, la reglamentación e institucionalización del Sistema Departamental de Cultura a partir del Plan Departamental de las Culturas Bioculturas como una herramienta básica para el sector, que comprende el funcionamiento de las instancias culturales, los espacios de participación y los procesos de financiación, planeación, formación, información e investigación. Para el 2015 se logra el cumplimiento definitivo de esta meta y resultando en una modificación por medio del Decreto N° 224 de 2005, quedando vigente los dos ya que en ellos se encuentran las directrices que regulan este tema.

Meta: Poner en funcionamiento programas dirigidos a la formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.

Línea base: 0

Meta 2015: 3

ANÁLISIS RESULTADOS ALCANZADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2015:

El gobierno anterior no entregó PROGRAMAS REGLAMENTADOS que orientaran el papel del Estado en la entrega de los recursos públicos y por ende la línea base de esta meta es cero (0) y a partir de este punto de partida para el 2015 se entregan tres (3) de los cuatro (4) programas establecidos. Además con estos programas se impacta a toda la población del Departamento ya que para acceder a ellos no se requiere pertenecer exclusivamente al sector cultural, si no que se hace trasversal la cultura con todos los proyectos de vida de las personas.

Con la formulación e implementación de dos programas por medio de Ordenanza y un Documento técnico por Decreto. Quedando el programa de formación en documento diagnóstico para su implementación a través de la validación del Consejo Departamental de Cultura como órgano asesor.

Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y

Culturales: Es Institucionalizado el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, adoptado mediante ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015. “por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales”.

Este programa tiene como finalidad financiar las iniciativas culturales y artísticas es una manera de garantizar el acceso y la distribución democrática de los recursos entre los artistas y gestores de la cultura, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de los quindianos ,que contribuyan a estimular la creación, articular diferentes sectores , generar capacidades ,fortalecer el Sistema Departamental de Cultura y aportar a la convivencia y al desarrollo local con equidad y sostenibilidad .

Programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío: Se adoptó mediante la Ordenanza N°014 de noviembre 2015 “por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío”. El alcance de esta ordenanza está dirigido a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural con el fin de promover nuevos talentos y reconocer la vida y obra de nuestros artistas a través de la entrega de recursos apoyando la creación e innovación de las expresiones artísticas y culturales.

Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas: Se elaboró documento técnico de diagnóstico y procedimientos, el cual fue adoptado mediante Decreto del mes de diciembre de 2015. El alcance de este proyecto se encuentra articulado con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y con el Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación y además incorpora el plan estratégico de la red de bibliotecas del Quindío.

Meta: Realizar el plan de formación de cultura ciudadana, política y ambiental.

Línea base: 0

Meta 2015: 80%

ANÁLISIS RESULTADOS ALCANZADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2015:

Al recibir el Gobierno, no se contaba con los lineamientos departamentales de programas y políticas culturales, debidamente registradas e incorporadas en los procesos y procedimientos culturales y por ende la línea base al recibir el gobierno es de cero (0), estableciendo que se entregara el mandato con un documento técnico del Plan de Cultura Ciudadana, Política y Ambiental, revisado por la Secretaria de Cultura y el cual se implementa en procesos dirigidos a la formación de cultura ciudadana, política y ambiental como gestores culturales, programas radiales y proyectos para poblaciones especiales.

Con el cumplimiento de esta meta se ha impactado a toda la población del Departamento, quedando por cumplir el acto administrativo de adopción del respectivo plan una vez sea socializado su contenido.

Plan de Cultura Ciudadana, Política y Ambiental: A pesar de la ausencia de lineamientos nacionales, se formuló un documento técnico de las potencialidades culturales del departamento haciendo énfasis en aquellas relacionadas con el

patrimonio tangible e intangible del PCC y expresiones artísticas en el cual determinó lo siguiente:

- Creación de la base de datos de los artistas culturales a nivel departamental.
- Creación de la primera casa de la cultura de la ciudad de Armenia.
- Promover y fortalecer los festivales culturales de orden público en el departamento, enfocados en la conservación del patrimonio cultural y natural, para la participación ciudadana.
- Fortalecer los espacios culturales existentes a través de la inversión de recursos, brindando acompañamiento para la sostenibilidad de los procesos culturales.
- Formulación y fortalecimiento de los pactos ciudadanos por la cultura, enfocados en actividades que incorporen la conservación y difusión del patrimonio cultural y natural del PCC.
- Diagnostico comunitario participativo, para la conformación y desarrollo del observatorio de políticas culturales.
- Incursión de las JAC´s, grupos culturales en procesos de capacitación en control social, observatorios de políticas culturales y de desarrollo sostenible, conservación del patrimonio cultural, natural, arqueológico y arquitectónico.
- Apropiación de los cabildos comunitarios de adecuación y mejoramiento de la base cultural y natural de los corredores biológicos urbanos.
- Promoción de la cultural de la no basura, cultura de la no contaminación, cultura de la conservación del agua y cultura de las buenas prácticas ambientales a través de actividades de difusión e inclusión.

Meta: Incrementar la cobertura de programas departamentales de conservación, protección, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural.

Línea base: 5% (23.930 Beneficiarios)

Meta 2015: 42% (236.787 Beneficiarios)

ANÁLISIS RESULTADOS ALCANZADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2015:

El Gobierno anterior dejó una cobertura del 5% de la población quindiana, (23.930 personas entre los 6 y los 70 años), vinculada a PROGRAMAS DEPARTAMENTALES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CAFETERO, según beneficiarios potenciales y esperando que se alcanzara al 2015 una cobertura de 143.400 personas que accedieran a los Programas relativos al PATRIMONIO CULTURAL.

A través de los programas departamentales de conservación, protección, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural existentes durante el 2015, se beneficiaron 236.787 personas, lo cual nos deja un porcentaje de impacto en la población quindiana del 42% involucrando gestores culturales, entidades territoriales y entidades privadas, estableciendo la concertación, los vigías de patrimonio, la difusión como los elementos claves del PCCC.

3. ASUNTOS DE ESPECIAL INTERES

a) A continuación se relaciona la información sectorial de la gestión de la Secretaría de Cultura:ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

2.2 CASAS DE CULTURA

El Departamento del Quindío cuenta con 12 Casas de la cultura en todos los municipios exceptuando Armenia y son las siguientes: Casas de la Cultura de Circasia, Calarcá, Buenavista, Montenegro, Córdoba, La Tebaida, Génova, Pijao, Salento, Filandia, Quimbaya y el corregimiento de Barcelona.

En la actualidad prestan sus servicios a la comunidad y cuentan con servicio de bibliotecas, salas de música, baile, wifi, bandas, escuelas de formación artística y cultural y grupos musicales y culturales, entre otros, en la cual pueden participar todo tipo de población.

Durante esta Administración se pudo realizar mejoramiento a la infraestructura cultural en la casas de la cultura de: Córdoba, Pijao, La Tebaida, Filandia, Quimbaya, Circasia y Barcelona. Actualmente se encuentran en procesos de mejoramiento en su infraestructura física las casas de la Cultura de Salento (Recursos propios del municipio) Génova (recursos del Ministerio de Cultura) y Calarcá-Quimbaya (recursos de regalías) y quedando pendiente para una próxima administración por mejorar o por invertir en dicha infraestructura en los municipios de Buenavista y Montenegro.

2.3 MUSEOS

Actualmente el departamento a través de la Secretaría de Cultura pertenece a la Red de Museos entre los que se destacan los siguientes museos:

- CENTRO CULTURAL Y MUSEO QUIMBAYA
- MUSEO DE ARTE DE ARMENIA Y DEL QUINDIO-MAQUI
- SALA ARQUEOLOGICA O DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
- CASA MUSEO MUSICAL DEL QUINDIO
- MUSEO HISTORICO CIPRIANO ECHEVERRRY –CIRCASIA
- MUSEO ETNOBOTANICO DEL JARDIN BOTANICO DEL QUINDIO - CALARCA
- FUNDACION CALLE BOHEMIA-ARMENIA
- MUSEO GRAFICO Y AUDIOVISUAL DEL QUINDIO-CALARCA
- MUSEO ANTROPOLOGICO E HISTORICO DE GENOVA

En relación a su infraestructura, se puede decir que es adecuada llevando a enriquecer y beneficiar el contexto cultural de propios y visitantes de la región.

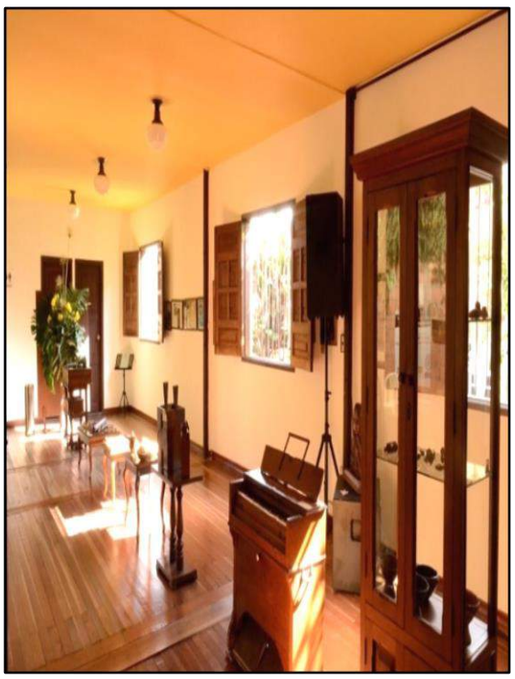

2.4 BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS

La biblioteca de autores Quindianos es uno de los esfuerzos editoriales más ambiciosos que ha emprendido el departamento por iniciativa de la Gobernación del Quindío, para exaltar la tradición y la literatura de nuestra región. Su propósito es promover y difundir el producto literario Quindiano, en los diferentes géneros literarios.

Decreto 0752 abril 21 de 2010

INTEGRANTES COMITÉ

- **GONZALO VALENCIA**: ACADEMIA DE HOSTORIA DEL QUINDIO
- **JUAN MANUEL ACEVEDO**: DOCENTE UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
- **ANGEL CASTAÑO**: REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LITERATURA
- **LEIDY CORTES:** INTEGRANTE DELCONSEJO DE LITERATURA
- **DORA ROCIO GOMEZ CUARTAS**: DIRECTORA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO.

REUNIONES COMITÉ

- **AÑO 2012**: no existe registro de reuniones realizadas.
- **AÑO 2013**: reuniones realizadas en el año seis (6).
- **AÑO 2014**: reuniones realizadas en el año nueve (9).
- **AÑO 2015**: reuniones realizadas en el año seis (6).

Este comité es importante para la toma de decisiones sobre las obras y publicaciones de los títulos de Autores Quindianos, se realiza su convocatoria según la necesidad y ellos son quien aprueba o desaprueban todos los temas tratados en estas reuniones.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE UNO DE LOS LANZAMIENTOS DE TRES TITULOS SEPTIEMBRE 17 DE 2015.

AUTORES Y TITULOS

1. BERNARDO PAREJA/ Argonautas del Espíritu
2. JAIME LOPERA / Postigos: asomos y presencias literarias
3. ACADEMIA DE HISTORIA DEL QUINDIO/ Ensayo de historia Quindiana
4. GUSTAVO RUBIO GUERRERO/ los muros y la rosa
5. ELIAS MEJIA/ conversación con el pez
6. UMBERTO SENEGAL/ quien patea un perro muerto
7. SUSANA HENAO/ los hijos del agua
8. JAIME BUITRAGO/ hombres trasplantados
9. JORGE HERNANDO DELGADO CACERES/ Caminando y rodando por el Quindío
10. JUAN RESTREPO/ El caminar de los océanos.
11. DIEGO A PINEDA, JIMENA LONDOÑO7 poesía amorosa y erótica del Quindío
12. TATE FERREIRA/ relatos de tierra y mar.
13. JUAN D. ZAMBRANO, MAYRA SARMIENTO A/ Lecturas críticas de la obra de Baudilio Montoya.
14. RODOLFO JARAMILLO ANGEL/ Caminando al revés.
15. ACADEMIA DE HISTORIA QUINDIO/ Ensayos de historia Quindiana vol. 2
16. CARLOS MIGUEL ORTIZ SARMIENTO/ Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío, años 50.
17. JULIO ALFONSO CACERES/ obra poética.
18. CARLOS ALBERTO VILLEGAS/ cuento contigo.
19. OMAR GARCIA RAMIREZ/ metal-riff para una sirena varada.
20. ACADEMIA DE HISTOIA DEL QUINDIO/ Ensayo de historia Quindiana vol3.
21. ANGEL CASTAÑO GUZMAN/ memorias del día a día.
22. GLORIA CHAVEZ VASQUEZ/Antología de cuentos.
23. CARLOS ALBERTO CASTRILLON/ Palabras reincidentes.
24. JUAN AURELIO GARCIA GIRALDO/ tiempo reunido
25. JOAQUIN BOTERO/ De Montenegro a Morristown

TÍTULOS A PUBLICAR

26. LIBANIEL MARULANDA/ crónicas musicales.
27. UNIVERSIDAD DEL QUINDIO/ poesía contemporánea.
28. ACADEMIA DE HISTORIA

2.5 VITRINA DE EXHIBICIÓN UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA GOBERNACION

Esta vitrina ha sido de gran importancia, ya que el público en general que visita el Edificio de la Gobernación, puede conocer las obras y sus títulos y acercasen a la Secretaria de Cultura para más información o acceder a ellos.

Se han realizado entregas a:

- 12 Bibliotecas Públicas del Departamento.
- Principales Escuelas Públicas de los Municipios.
- Universidades de Armenia.
- Entidades penitenciarias del Departamento.
- Población solicitante.
- Población invitada a los lanzamientos.

2.5 SALA ROBERTO HENAO BURITICA

El Gobierno Departamental, en un importante esfuerzo económico, readecuo la Sala de Arte más importante con la que cuenta el Departamento del Quindío y la puso a disposición de los gestores culturales y la comunidad quindiana, luego de más de tres años de no estar funcionando, por los siguientes problemas:

- La presencia de humedades en algunas paredes, toda vez que la ubicación de la Sala es en el sótano del edificio de la Gobernación del Quindío, lo que propicia la aparición de las mismas.
- La falta de aire acondicionado que permita la permanencia del público y el cuidado de las obras de arte.
- Falta de vías de acceso para personas en condiciones de discapacidad.
- Carencia de baterías sanitarias adecuadas y cocineta para el servicio de cocteles en las instalaciones de las obras.

Después de un análisis de las dificultades locativas, se realizaron importantes aportes económicos y de gestión, que permitieron readecuar la Sala de Exposiciones Roberto Henao en los siguientes aspectos:

- Se trataron las humedades en las paredes de la Sala que lo ameritaban.
- Se hizo mantenimiento general a la Sala en cuanto a pintura de las paredes, arreglo de pisos, rieles, iluminación y bodega.
- La Sala se doto de aire acondicionado lo suficientemente potente, que permitió una adecuada permanencia del público y el manejo de las obras de arte a temperaturas adecuadas que permitan el cuidado de las mismas.
- Se adecuaron las baterías sanitarias para hombres y mujeres, así mismo el baño para personas en condiciones de discapacidad.
- Se realizó rampa de acceso a la Sala para personas en condición de discapacidad.

La adecuada intervención en los anteriores aspectos, permitió que se reinaugurara la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buritica, el día 01 de Julio del año 2014, en el marco de la celebración de los 49 años de vida administrativa del Departamento del Quindío, donde se contó con la presencia del Maestro David

Manzur y 22 de sus grabados, exposición denominada “El Beso de Dios”, que duro un mes expuesta al público y conto con la presencia de más de 600 visitantes. Esta reinauguración fue recibida con beneplácito por los gestores culturales y la comunidad en general. La curaduría estuvo a cargo del Maestro Andrés Matías, quien con su profesionalismo, amplio conocimiento y decidida entrega, hizo un importante trabajo que fue reconocido a nivel regional y nacional en diferentes medios de comunicación y que permitió proyectar al Departamento.
Seguidamente se contó con la Exposición del Joven Quindiano CRISTIAN CAMILO URIBE y su obra denominada: Naturaleza y Vida, la bella complejidad del paisaje y el retrato. Así mismo expuso sus obras el maestro MAYO MEJÍA con su obra Iconos como un proyecto multimedia que pretende crear conciencia cívica colectiva a través de la exploración de la relación de nuestra identidad en el contexto de la globalización.

Por tratarse de la principal sala de arte con la que cuenta el Departamento del Quindío, se considera de importancia alta que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones a la hora de adjudicar y programar una exposición de un artista plástico:
Continuar con un Comité Evaluador como lo establece el Sistema MECI, en todo caso que en el comité evaluador participe uno o dos expertos en artes plásticas, entre ellos un experimentado curador.

Hacer una adecuada selección de los artistas que expongan en la sala, de tal manera que esta continúe siendo la máxima exponente de las artes plásticas del Quindío. Los artistas que su nivel y experiencia no den para exponer en la Sala Roberto Henao, se pueden apoyar exponiendo en el Salón Cultural “Centro de Documentación Cultural del Quindío”, ubicado en el primer piso de la Gobernación (Donde está el Mural la Epopeya del Quindío) o exponiendo sus obras en el Centro de Convenciones; en todo caso, la Sala Roberto Henao debe ser para grandes artistas.

Contar con un experto curador, ojala de manera permanente, de tal manera que se expongan las obras con las normas y técnicas que una sala de esta altura exige y se continúe con el prestigio de la Sala; el mismo debe encargarse del cuidado, mantenimiento, visitas guiadas y promoción de la sala y los artistas que allí expongan.

Hacer contactos y gestionar exposiciones, con el apoyo del curador, en importantes salas del orden nacional e internacional, en embajadas y otros.

Promocionar la Sala a nivel nacional e internacional.

2.6 VIGÍAS DEL PATRIMONIO

El Programa de Participación Vigías del Patrimonio es una iniciativa de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, gracias a la cual los colombianos podemos ayudar a la identificación, valoración, protección, recuperación y difusión de nuestro patrimonio cultural. Con él se expresa la ciudadanía democrática cultural, participando activa y directamente en acciones alrededor de los referentes que hacen parte de la memoria de las comunidades y que nos identifican como colombianos. Este programa genera el espacio para que se conjuguen diversas miradas y se desarrollen propuestas que surjan de la

interacción de los habitantes con su territorio. Es por tanto un escenario de convivencia y de diálogo, de reconocimiento del otro.[1]

La Administración Departamental en su Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano” y por medio de su Secretaria de Cultura, es la encargada de coordinar y promover en el departamento el programa de Voluntariado “Vigías del Patrimonio Cultural” como estrategia que facilita la apropiación social de la cultura y el patrimonio; La Secretaria Departamental convoco a la formación de nuevos Vigías del Patrimonio para el año 2015, en dos espacios y tenia como propósito fundamental, la capacitación de actores culturales como Vigías del Patrimonio en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCC para el conocimiento, difusión y conservación del patrimonio del Departamento del Quindío.

La Secretaria de Cultura Departamental dentro de su plan de accion para la vigencia 2015 en su proyecto N° 19 contiene la siguiente informacion orientada al programa de vigias del patrimonio:

- Proyecto 19 dice -***Apoyo de los procesos de investigación, socialización y preservación de la cultura cafetera para el mundo en el departamento del Quindío***- Objetivo del proyecto -*Proteger el patrimonio tangible e intangible de los quindianos, apoyando la creación de grupos de* ***vigias del patrimonio*** *y fortaleciendo los planes de manejo y salvaguardia de los bienes patrimoniales*-

Objetivo del programa.

El programa tiene como objetivo motivar y empoderar a niños, jovenes y adultos y la institucionalidad del departamento del Quindio en sus 12 municipios a participar de esta iniciativa de la Direccion Nacional de Patrimonio, conformando grupos de personas que participen como actores principales en la recuperacion, difusion, valoracion, proteccion y conservacion del patrimonio cultural en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC

Participación Comunitaria.

La participacion de la comunidad en el programa de voluntariado de Vigias del Patrimonio Cultural es fundamental en el desarrollo de procesos de investigacion, documentacion, difusion y conservacion del patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC; la Secretaria de Cultura Departamental convoca a los diferentes actores culturales a participar del proceso formativo mediante comunicación via correo electronico a todas aquellas personas o gestores culturales inscritos en la base de datos de la secretaria de cultura, realiza publicacion en la Web de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co en el blog de la secretaria de cultura y via telefonica.

Quienes pueden participar del programa de vigias son todas aquellas personas que proponen iniciativas culturales y el desarrollo de actividades dirigidas a la apropiacion social del patrimonio de nuestro departamento, logrando la multiplicacion de una conciencia encaminada a la proteccion y salvaguardia de la cultura, el arte y el patrimonio de nuestro territorio; los interesados en participar del proceso formativo efectúan la inscripcion ante la secretaria de cultura, al conseguir la totalidad de los cupos se dispone de las fechas para la realizacion de la formacion a nuevos vigias en las instalaciones del Museo del Oro Quimbaya que presta acompañamiento del proceso con su portafolio de servicios.

[1] Tomado de la Cartilla Vigías del Patrimonio Cultural.

Talleres de Formación.

Todo el proceso formativo tiene lugar en las instalaciones del museo Quimbaya y este se ejecuta por espacio de 2 meses, donde se realiza una vez por semana los talleres en jornada de 4 horas, la Secretaria de Cultura realiza convenio interinstitucional o contrato de prestación de servicios, para el 2015 se realizó convenio con la **Fundación Cultural y Ambiental Tibuchina,** el capacitador fue el licenciado Álvaro Hernando Camargo Bonilla quien capacito a los asistentes en los siguientes temas:

- *Patrimonio inmaterial*
- *Patrimonio material (Patrimonio cultural mueble, patrimonio cultural inmueble y paisajes culturales)*
- *Patrimonio arqueológico*
- *Patrimonio Natural (Parques nacionales, santuarios de fauna y flora, reservas naturales)*

Planes de Acción de los Grupos de Vigías.

Una vez terminados los talleres se orienta a los asistentes a la formación de grupos organizados (3 a 5 integrantes) que puede crear posteriormente una entidad legalmente constituida, la estrategia se plantea con el fin de promover el fortalecimiento y la competitividad cultural en el departamento del Quindío, y así incorporar el sector al desarrollo económico y social de la región.
Al momento de la formación de los grupos de trabajo por parte de los asistentes se les orienta a diligenciar el *-formulario único de inscripción al programa de vigías-* donde relacionan los datos personales de cada participante y registran un **Plan de Acción**, en una de las tres líneas de acción del programa.
Líneas de Acción Programa de Vigías del Patrimonio

- Conocimiento y valoración del patrimonio cultural
- Formación y divulgación del patrimonio cultural
- Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural

El plan de acción debe ejecutarse y enviar las evidencias de su cumplimiento junto a un documento final que relacione los siguientes aspectos: Hoja de vida del grupo, presentación breve del plan de acción, justificación, objetivos, metodología, resultados o logros y conclusiones.

Planes de Acción terminados.

- El Arriero y el carriel – Fundación Cultural Cine Gratis con Crispetas
- Mitos y leyendas - Policía Nacional
- Lectura en voz alta de autores Quindianos - Universidad del Quindío
- Socialización de los Caminos de Herradura del Quindío - GI School
- Tradiciones Campesinas – Colegio Los Ángeles Armenia
- Semillero de Vigías – Asociación Los Quindos
- Álbum de la Memoria Viva – Asociación Los Quindos
- Sembrador de memoria – Corporación Cultural, Turística y Ambiental Guiarte
- Recuperación de la memoria local – Centro de Estudios del Patrimonio CEPA
- Nuestros sonidos comunican- Fundación Orígenes

- Conservación de corredores biológicos urbanos – Centro de Estudios Biológicos Uniquindio
- Desfile del Yipao – Corpocultura
- Conservación del uso de la guadua de manera sostenible – Guaicamarintia
- Trabajo Sendero eco histórico Camino del Quindío – Corporación Cultural Tibuchina

Base de Datos.

- Corporacion de Cultura y Turismo de Armenia
- Centro de Estudios del Patrimonio del Quindio “CEPA”
- Fundacion Territorio Quindio
- Corporacion Origenes
- Universidad del Quindio
- Fundacion Cultural, Ambiental y Artesanal “Guaicamarintia”
- Corporacion Cultural y Ambiental “Tibuchina”
- Policia de Turismo del Departamento del Quindio
- CRQ
- Fundacion “Centro de Documentacion e Investigacion Musical del Quindio”
- Fundacion Cittaslow
- Grupo de proteccion de la Palma de Cera
- Colegio Liceo Quindio
- Tuna de la Calle
- Centro de Memoria el Cacique Calarca
- Casas de la Cultura de los 12 Municipios del Quindio
- Corporacion Cultural, Turustica y Ambiental “Guiarte”
- Colegio Los Angeles de Armenia FCAA
- Colegio GI School de Armenia
- Fundacion Cultural “Cine Gratis con Crispetas”
- Plataforma Juvenil de Salento
- Asociacion los Quindos
- Conopy Los Caracolies
- Rancho California
- Universidad del Quindio

Proyección del Programa.

Para inicios del año 2015 la Dirección Nacional de Patrimonio solicito formalmente a la Secretaria de Cultura Departamental del Quindío asumir la Coordinación Departamental del Programa “Vigías del Patrimonio Cultural” a lo que secretaria respondió positivamente, asumiendo a partir de febrero del presente año dicha coordinación.

Se inició entonces un nuevo proceso de Vigías del Patrimonio con una nueva proyección, orientando el programa en una transición de lo local a lo global (Globalización) pensando la cultura local en un mundo globalizado, donde en un contexto que suprime las fronteras a nivel económico, político y social, se incrementa la existencia de barreras culturales, tratando de conservar la autenticidad de nuestra cultura, así los formados en vigías logran obtener una visión panorámica de la realidad cultural de nuestro territorio;

El programa de Vigías del Patrimonio puede ser para los formados en este programa el primer paso hacia los “Mercados Culturales” que permiten generar espacios para proponer la construcción de nuevos modelos de desarrollo

económico y cultural, logrando dinamizar la economía a partir de proyectos culturales que permitan recuperar y afianzar nuestros valores y tradiciones en la población infantil, juvenil y adulta, estos proyectos pueden financiarse participando de procesos como *Concertación Departamental, Concertación Nacional e Impuesto al Consumo* con el fin de ejecutarlos y lograr resultados que favorezcan y fortalezcan la cultura y el patrimonio en el Quindío.

Recomendaciones.

- Se sugiere orientar el Programa de Vigías del Patrimonio Cultural hacia Colegios e Instituciones educativas, especialmente en grados 10 y 11 aprovechando el servicio social como plataforma para el desarrollo de proyectos de investigación, planes de acción de difusión y planes de recuperación y salvaguardia del patrimonio.
- Es recomendable llevar el programa de Vigías del Patrimonio Cultural a jardines y preescolares en el departamento del Quindío con el fin de formar semilleros de vigías con niños de 3 a 7 años que logren apropiarse de valores, costumbres y tradiciones propias del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC.
- Se recomienda articular el programa de Vigías del Patrimonio con programas que financien proyectos de vigías en investigación, difusión del PCCC y planes de recuperación y salvaguardia.
- Se propone trabajar el programa de vigías del patrimonio de manera continuada, que en un periodo de 1 año se realicen al menos 3 convocatorias
- Se encomienda realizar convocatorias para participar de talleres formativos que fortalezcan el conocimiento de los grupos de vigías.
- Se recomienda realizar convenio entre la Secretaria de Educación y la Secretaria de Cultura para fortalecer el programa como servicio social.

2.7 IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL

RECURSOS EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE IVA A LA TELEFONIA MOVIL 2012-2015

CONVENIO #	VALOR GIRADO A MUNICIPIOS	OBJETO	AÑO VIGENCIA
050**CIRCASIA IVA**CDP 1880-ABRIL8	$12.940.000	SEMILLAS DE IDENTIDAD CONCOER NUESTRO PAISAJAE CULUTRAL DE CIRCASIA PARA COMPARTIRLO CON OTROS	2014
053**CORDOBA IVA**CDP 1881-ABRIL8	$14.000.000	APROPICAION SOCIAL DELPATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA	2014

088**ESTACION FERROCARRIL QYA**CDP-2090 ABRIL23	$170.000.000	RECUPERANDO NUESTRA ESTACION DEL FERROCARRIL	2014
TOTAL EN EJECUCION2014	**$196.940.000**	PENDIENTE POR EJECUTAR (EN CURSO REVISION DE CONVENIO CON ABRAZAR POR DISCAPACIDAD POR VALOR DE $8.000.000, DE APROBARSE SE REINTEGRARIAN UNICAMENTE AL TESORO NACIONAL LA SUMA DE $87.616	**$8.087.615**
087**CIRCASIA**CDP-2457 JUNIO3	$18.000.000	LAS MARAVILLAS DE NUESTRA CULTURA E IDENTIDAD CAFETERA DE CIRCASIA "UN PARAISO POR DESCUBRIR"	2015
089**CALARCA MUSEO FILMICO**CDP-2642 JUNIO3	$20.000.000	APROPIACION DEL PATRIMONIO SONORO Y FILMICO DEL QUINDIO - DECADA DE LOS SESENTA-EN LA CELEBRACION DEL CINCUENTENARIO DE CREACION DEL DEPARTAMENTO	2015
092 **CALARCA JARDIN BOTANICO** CDP-2458 JUNIO3	$54.062.000	APOYO A LA RENOVACION DEL GUION Y MONTAJE DE LA SALA DE MUSEO ETNOBOTANICO DE PALMAS Y SEÑALIZACION DEL RECORRIDO DEL SENDERO DE LA COLECCIÓN NACIONAL DE PALMAS DE COLOMBIA EN EL JARDIN BOTANICO DEL QUINDIO	2015
110	$26.650.000	APROPIACION Y	2015

MONTENEGRO II FASE REVISTA PATRIMONIO 3068-JUNIO 18		DIFUSION DE PATRIMONIO CULTRUAL MTERIAL E INMATERIAL FASE II DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO COMO ESTRATEGIA PARA LA VALORACION DEL PCC	
105 PIJAO MUSEO GUION FASE II CDP-2824 JUNIO16	$33.079.000	IDENTIFICACION DE MANIFESTACIONES INMATERIALES EN EL CASCO URBANO MUNICIPAL Y VALORACION DE DOS CONJUNTOS DE BIENES INMUEBLES EN EL CASCO URBANO MUNICIPAL DE PIJAO	2015
122 **QUIMBAYA DISCAPACIDAD** CDP-3328-JUNIO22	$7.000.000	DESARROLLLAR EL PROYECTO DENOMINADO ESCUEAL DE DORMACION DE DANZA, TEATRO Y MUSICA SERES MARAVILLOSOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIAD	2015
100 BUENAVISTA MUSICAS Y BAILES PCC CDP-2825-JUN 16	$22.500.000	INCIACION DE MUSICAS Y BAILES DEL PCC	2015
EN EJECUCION A 2015 EN CURSO	**$181.291.000**		
PENDIENTE DE APROBACION POR MINCULTURA AREA TECNICA	**$ 39.263.000**	PROYECTOS DE : CORDOBA Y ARMENIA PROYECTO DE DISCAPACIDAD ABRAZAR: $2.700.000 DE APROBAR AMBOS PROYECTOS ES DECIR: CORDOBA Y ARMENIA, MAS EL	2015

		DE DISCAPACIDAD EL VALOR A EGRESAR ES LA SUMA DE: $41.963.000	
CORDOBA DIVULGACION PATR. MATERIAL Y PCC	VALOR PENDIENTE DE APROBACION $20.263.200	DIVULGACION DEL PATRIMONIO MATERIAL INMUEBLE URBANO Y RUTAL DEL MUICNIPIO DE CORDOBA Y FORTALEMCIENTO DEL GRUPO DE VIGIAS	2015
ARMENIA BARRANQUISMO	VALOR PENDIENTE DE APROBACION $19.000.000	PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION DE LAS TRES (3) OBRAS DE BARRANQUISMO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	2015
CALARCA DISCAPACIDAD ABRAZAR	VALOR PENDIENTE DE APROBACION $8.000.000	DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES Y ARTISITICAS EN PERSONAS CON DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CALARCA A TRAVES DE LA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	2015
CALARCA DISCAPACIDAD ABRAZAR	VALOR PENDIENTE DE APROBACION $2.700.000	DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES Y ARTISITICAS EN PERSONAS CON DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CALARCA A TRAVES DE LA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	2015
BUENAVISTA DANZAS PCC	$11.494.180	EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DENOMINADO INICIACION DE	2015

		MUSICAS Y BAILES TIPICOS DEL PCC	
CORDOBA PATRIMONIO PCC	$11.494.180	SOCIALIZACON, VALIDACION Y ACTUALIZACION DE LAS LIBIC-LISTAS PREVIAS DE BIENES DE INTERES CULTURAL MATERIAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA	2015

DIFICULTADES

La poca apropiación que se tenía por parte de los municipios para presentar y ejecutar proyectos en su municipio, en las 7 líneas de inversión del ministerio de cultura, por desconocimiento.
Demora en revisión y viabilidad técnica de algunos funcionarios del Ministerio de Cultura para emitir conceptos y dar inicio a los proyectos.
Las elaboraciones y presentaciones de los proyectos por parte de algunos municipios las cuales se quedaron cortas en sustentación y no se enmarcan claramente dentro de las líneas de inversión estipuladas por el Ministerio de Cultura.

ACIERTOS

En el año 2015 se logró que casi todos los municipios presentaran proyectos de gran impacto para su comunidad.
Una relación cercana y articulada con el Ministerio de Cultura, lo que coadyuvo en gran parte al punto anterior.
Se realizó un buen trabajo por parte de los municipios y con el acompañamiento de la secretaria de cultura se logró que se invirtieran esos recursos y no fuese necesario como en otros años el reintegro de los recursos a la Nación por su no ejecución.

2.8 FONDO MIXTO

Los fondos mixtos de cultura, son creados y reglamentados por la ley general de cultura ley 397 de 1997 y el ministerio de cultura, como entidades facilitadoras para el acceso a los recursos públicos y privados por el sector artístico y cultural del país.
A través de la gestión y presentación de proyectos a nivel nacional y departamental, la Entidad le aporta al crecimiento cultural de la región con las siguientes iniciativas:

1. Proceso de capacitación y construcción de instrumentos de cuerda – volver al tiple fase IX, en concertación con el Ministerio de Cultura
2. Encuentro con la cocina tradicional quindiana, en concertación con el Ministerio de Cultura
3. Rehabilitación y recuperación del camino del Quindío (camino nacional), en convenio con la Gobernación del Quindío

Gestión Actual

Sólo hasta mediados el año 2008 se logra estabilizar la operación del Fondo gracias a los convenios que se firman con la Gobernación y los municipios del Quindío. Durante este periodo se ha fortalecido administrativamente la entidad con la definición de procesos claros, software contable, estados financieros actualizados, compra de equipos, formulación y gestión de proyectos. En este periodo el Fondo Mixto continuó su posicionamiento, fortalecimiento y cumplimiento de su objeto social, a través de convenios, proyectos, licitaciones, contratos y donaciones; como lo estipula el Ministerio de cultura, deben ser aliados estratégicos de los gobiernos municipales y departamentales.

Proyectos Que Desarrolla El Fondo Mixto

A través de la gestión y presentación de proyectos a nivel nacional y departamental, la Entidad le aporta al crecimiento cultural de la región con las siguientes iniciativas:

1. Proceso de capacitación y construcción de instrumentos de cuerda – Volver al Tiple Fase IX, en concertación con el Ministerio de Cultura
2. Encuentro con la cocina tradicional quindiana, en concertación con el Ministerio de Cultura
3. Rehabilitación y recuperación del Camino del Quindío (Camino Nacional), en convenio con la Gobernación del Quindío

2.9 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

La Carta Política establece en sus artículos 70, 71 y 72 a la cultura como un derecho de todos los colombianos a cargo del Estado, así mismo La Ley 397 del 7 de agosto de 1997 (Ley General de Cultura), asigna el coordinar entre los municipios acciones orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento. Dicha ley en su artículo 60 define los Consejos Departamentales de Cultura como instancias de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales, en su artículo 61 define los objetivos de los consejos departamentales de cultura, así:

Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales.

Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.

Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.

En el país el sector cultural está organizado a través del Sistema Nacional de Cultura, el cuál es liderado en el Departamento por la Secretaría de Cultura, que por medio de sus espacios de participación, instancias y procesos, tiene como objeto contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los Quindianos.

Mediante la Resolución 1679 del 28 de diciembre de 2012 se renovó el Consejo Departamental de Cultura para la actual vigencia, contando con 21 miembros, de los cuales actualmente continúan y cierran esta vigencia 13. Dejando de participar

las representaciones de grupos poblacionales (negritudes, indígenas), el representante de población especial, cinematografía, medios ciudadanos y comunitarios, representante de los sectores de la producción y de servicios, artes visuales. Representante municipios del plan.

Los Representantes que asisten a dicho consejo actualmente son:

Diana Milena Giraldo Lievano	Representante Gobernadora
María Nelly Aponte Valencia	Representante Secretaría de Cultura
Efraín Sáenz	Representante Secretaría de Educación
James González Mata	Representante Área de Danza
Jairo Zorrilla Díaz	Representante del Consejo de Patrimonio
Nicolás Felipe Bueno	Representante Área Teatro
Carolina Barros Pulido	Representante Universidades
Yesús R. Redondo B.	Representante Área de Música
Juan Carlos Méndez Giraldo	Representante de ONG Culturales – Presidente
Leidy Johana Cortes	Representante Área de Literatura
María Eugenia Duque	Representante Municipios Cordilleranos
Alexander Zapata Henao	Representante Casas de la Cultura
Isnelly Parra Garzón	Representante Red Departamental de Bibliotecas

El Consejo Departamental de Cultura ha venido sesionando de manera continua realizando reuniones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando son necesarias, sumando a la fecha 42 reuniones entre las dos y adicional se realizaron mesas de trabajo para discusión y análisis en la formulación de políticas públicas en el departamento del Quindío.
Algunas de las actividades más significativas apoyadas por el Consejo Departamental de Cultura durante dicho periodo fueron:

- Acompañamiento en la socialización y empoderamiento del Plan de la Culturas BIOCULTURA 2013-2023.
- Se realizaron en el año 2013 presentaciones de los sectores y aéreas artísticas y culturales dando cumplimento al plan de acción del Consejo Departamental de Cultura 2013-2015.
- Acompañamiento por parte del consejo departamental de cultura como apoyo al fortalecimiento de los Consejos Municipales de Cultura.
- Participación del II Encuentro Departamental de Consejeros de Cultura del departamento del Quindío en el municipio de Circasia Quindío realizado en el año 2013.
- Acompañamiento al Encuentro Nacional Presidentes de Consejos Departamentales de Cultura en la ciudad de Bello Antioquia llevado a cabo en el año 2014.
- Durante el año 2013 y 2014 se ha trabajado con el Consejo Departamental de Cultura en los lineamientos generales del documento técnico del programa de estímulos, se elaboró un documento preliminar el cual fue presentado el mes de diciembre de 2014 a la Secretaría de Planeación para concepto técnico. Finalmente la Secretaría de Planeación emitió concepto no favorable, toda vez que estos documentos requerían de diferentes ajustes tanto en el componente diagnóstico como en el componente estratégico del programa, el cual debía ser

complementado y ajustado para presentarlos nuevamente y continuar trámites de acto administrativo de adopción ante la Asamblea Departamental.

- Durante el año 2014 se construyeron las políticas con el Consejo Departamental de Cultura, se revisaron y se ajustaron para ser presentadas como proyectos de ordenanza. Posteriormente se redactaron como proyectos de ordenanza las políticas de Concertación de proyectos artísticos y culturales y de estímulos.
- Actualmente el consejo departamental de cultural apoya la formulación de la política de lectura, escritura y bibliotecas en aras de su reglamentación a través de ordenanza departamental.
- Durante la vigencia 2015 se realizó los ajustes y construcción definitiva de los documentos técnicos del programa con un componente metodológico basado en antecedentes, diagnostico, marco conceptual, normativo, definición de lineamientos estratégicos y acciones recomendadas y elaboración del plan de acción con línea base, indicadores y metas proyectadas a 2023. Mediante mesas de trabajo nombradas por el Consejo Departamental de Cultura se realizó el diseño del Sistema Departamental de Cultura, pues para el Departamento del Quindío era importante por no tener un sistema, adicional era una de las prioridades de la Secretaría de Cultura dado que su misión es la de "consolidar el sistema departamental de cultura para posibilitar el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, con criterios de equidad e inclusión…" se presentó una propuesta al Gobierno Departamental quien realizó estudio jurídico y aprobó reglamentándolo mediante el Decreto 647 de 2014, el cual fue modificado mediante el Decreto 224 del 18 de abril de 2015, debido a desacuerdos manifestados por una parte del sector cultural, delegándose nuevamente por parte del Consejo de Cultura dicha modificación mediante un grupo conformado por integrantes del Consejo y Gestores Culturales de la región, realizándose para ello 6 mesas de trabajo.
- Acompañamiento en la formulación de la Convocatoria de Concertación Departamental, delegándose así mismo un miembro del Consejo para asistir como Veedor durante el proceso de elección.
- Se realizaron mesas de trabajo con miembros del Consejo Departamental donde se diseñó la Convocatoria para Elección de los Consejos de Áreas Artísticas y Culturales para los periodos 2016-2019.
- Al cierre de la vigencia de este Consejo Departamental de Cultura, el departamento del Quindío cuenta con dos importantes planes culturales las cuales se encuentran reglamentadas mediante ordenanzas, así: Programa Departamental de Concertación Ordenanza No.013 de 2015, Programa Departamental de Estímulos Ordenanza No.014 de 2015. Las cuales tuvieron acompañamiento desde el Consejo Departamental de Cultura.

2.10 CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES

En cumplimiento de la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y de la ley 1185 de 2008 (modificación de la Ley general de cultura). se deben conformar los Consejos de Áreas Artísticas y Culturales que son organismos de participación ciudadana para la concertación entre las autoridades distritales y las comunidades artísticas; de políticas, planes, programas y proyectos culturales y sus respectivos presupuestos, para el estímulo y el desarrollo cultural de las áreas correspondientes. Siendo sus áreas: Música, Danza, Teatro, Medios ciudadanos y Comunitarios, Cinematografía, Literatura, Artes plásticas y visuales.

Dichos consejos son espacios de participación social establecidos para el fortalecimiento de cada una de sus áreas, así mismo buscan una interacción entre el ente administrador buscando construir, asesorar, gestionar, fomentar y

estimular el desarrollo cultural a través de la evaluación y difusión de políticas, planes y programas que lleven a un incremento en el desarrollo cultural y artístico del sector.

De acuerdo al Decreto 224 de 2015 (Sistema Departamental de Cultura) son funciones de los consejos de áreas artísticas y culturales:

- Asesorar a la Institución de Cultura en la formulación de las políticas, planes y programas del área respectiva. Dado el carácter asesor otorgado por la ley a los Espacios de Participación en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, sus recomendaciones no obligan al Gobierno Departamental.
- Formular las recomendaciones que considere pertinente para el cumplimiento de los planes, políticas y programas del área respectiva.
- Apoyar a la institución de Cultura para que los planes, proyectos y actividades, en el área, tengan el mayor cubrimiento y el máximo impacto en el avance del sector y de la cultura en general.
- Mantener informados permanentemente a los agentes y organizaciones del área representada, sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas liderados por el Espacio de Participación.
- Conceptuar sobre los aspectos relacionados con el área artística y cultural de que se trate, cuando lo solicite el Secretario de Cultura.
- Coordinar la elaboración del diagnóstico departamental sobre el área representada, con el acompañamiento de la Secretaria Técnica.
- Propender por la articulación y participación de las organizaciones sociales y comunitarias con las direcciones de cultura municipales, haciendo visible el área representada en los diversos niveles.
- Apoyar al Consejo Departamental de Cultura en las actividades programadas para la formulación y firma de pactos ciudadanos por la cultura, en cada periodo electoral para alcaldes y gobernadores, buscando la continuidad y fortalecimiento de las políticas culturales.
- Reconocer la condición de creador, o de gestor cultural en su respectiva área.

La Gobernación del Quindío en el año 2012 convocó a los gestores culturales de todas las áreas artísticas a participar en la conformación de los Consejos de Área, pero dichos consejos a través del tiempo dejaron de funcionar, entre los pocos que aun funcionan en el departamento encontramos el consejo del área de teatro que realizan reuniones periódicas, más la secretaría de cultura no forma parte de las mismas por no ser invitado a participar.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el periodo por el que fueron elegidos dichos consejos era de tres (3) años, en el año 2014 la secretaria de cultura invito a la ciudadanía a participar de la elección de los mismos, pero fue declarado desierto dado que no se presentaron candidatos suficientes para realizar dicha elección.

a. Consejo Departamental de Patrimonio

Los consejos departamentales de Patrimonio son los máximos organismos asesores para los diferentes departamentos en Colombia, en lo que se refiere a temas de protección, conservación y manejo del patrimonio cultural. En el departamento del Quindío está conformado por 11 miembros y se rige por lo estipulado en las leyes 397 de 1997 y 1185 de2008, decreto nacional 1313 de 2008 y decreto departamental 1065 de 2008.

- ✓ Representante de la señora Gobernadora: DIANA MILENA GIRALDO L.

- Delegados de la Secretaria de Educación: EFRAIN SAENZ Y OMAR QUINTERO A.
- Delegado de Secretaria de Planeación y Planificación: ARQ. ANGELA M. GONZALEZ
- Universidad del Quindío: ANT. PEDRO PABLO BRICEÑO
- Universidad la Gran Colombia: DRA. GLORIA INES DUQUE
- Academia de Historia del Quindío: ALVARO HERNANDO CAMARGO
- Sociedad de Arquitectos del Quindío: ARQ. GEORGE ADKINS GARCIA
- Miembros expertos: ARQ. MARIA EUGENIA BELTRAN, ARQ. MARIA ELENA BURBANO, ABG. JAIRO ZORRILLA DIAZ
- Secretaria de Cultura: Dra. MARIA NELLY APONTE VELENCIA

Los representantes de comunidades indígenas, afro descendiente y comité de protección arqueológica están por el momento vacantes por renuncia de los mismos.

2.11 FUNCIONES MÁS RELEVANTES

- Se ha ejercido un adecuado apoyo técnico en las áreas del patrimonio cultural material e inmaterial, mueble e inmueble con el personal calificado que lo conforma en el departamento del Quindío.
- Se han emitido conceptos PEMP sobre bienes interés cultural de conformidad con las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2018.
- Se han presentado ante el Mincultura y previo a una evaluación técnica del comité asesor, los proyectos a ejecutarse con recursos del Impuesto al Consumo a la Telefonía Móvil; durante el periodo comprendido entre 2012 a 2105 se han aprobado y ejecutado un total de 22 proyectos.
- También entre sus labores se ha orientado a algunas entidades departamentales y a las comunidades étnicas y grupos sociales en lo relacionado con la declaratoria, manejo, preservación, difusión y aprovechamiento de los bienes culturales existentes en sus localidades.
- Se han tramitado conceptos sobre las declaratorias e intervenciones en los bienes de interés cultural de carácter departamental o municipal, bajo el concepto previo del respectivo Comité Técnico Asesor.
- Se han apoyado y asesorado a los a los municipios en la elaboración y ejecución de los Planes Especiales de Manejo y Protección, de acuerdo con lo establecido en el primer numeral del artículo 7, de la Ley 1185 de 2008 cuando han sido requeridos.
- Se han realizado en forma mensual reuniones ordinarias para tratar y discutir temas generales de patrimonio y cuando ha sido necesario se ha citado a reuniones extraordinarias con el objeto de tratar temas específicos y relevantes del sector patrimonial.
- Asesorías sobre Planes Especiales de Manejo y Protección de conformidad con lo establecido en el decreto 2373 de 2010.

b) PROYECTOS QUE QUEDAN EN EJECUCION Y LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE TERMINARON

No Aplica.

c) PROCESOS DE LA SECRETARIA (REGISTRADOS EN EL SIGA)

Nombre del proceso	Nombre del proceso (procedimientos)	Objetivo del Proceso	Estado en que entrega el PROCESO
Cultura	P CUL 01 Implementación políticas Nación y Entes territoriales. P CUL 03 Asesoría y Asistencia Técnica. P CUL 04 Apoyo Gestores y Receptores de la Cultura P CUL 05 Promoción Expresiones Artísticas y Culturales. P CUL 06 Promoción Eventos culturales	Liderar el desarrollo artístico y cultural del Departamento, generando articulación con las políticas nacionales que contribuyan en el fomento y promoción de las expresiones artísticas, así como el reconocimiento, valoración, apropiación y salvaguardia del patrimonio cultural garantizando la participación ciudadana.	En ejecución

d) RUTAS Y CLAVES DE ACCESO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información
Herramienta Llave Del Saber"	Usuario: CR_QUINDIO Clave: 44564	Manejo de Reportes de las actividades que realiza cada biblioteca en su municipio por préstamos de libros	http://lavedelsaberrnbp.gov.co
Bibliotecas	Cuenta: bibliotecas@gobernacionquindio.gov.co Contraseña: BBG12015	Correo Institucional de la red de bibliotecas públicas del departamento	bibliotecas@gobernacionquindio.gov.cO
Sistema de Información Cultural del	Usuario: Sec.cultu Contraseña: cultu201522	Plataforma en el sitio de ventanilla	http://quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-cultura/sicuq/sicuq-sistema-de-informacion-cultural-del-quindio.html

Quindío		única del departamento con administración interna para seguir con los procesos de administración, actualizaciones y registros de nuevos gestores culturales, además se creó un micro sitio donde cualquier ciudadano a nivel regional, nacional o mundial podrá acceder a la información respecto a proyectos, procesos y actividades culturales realizadas durante el periodo de gobierno.	

e) LISTADO DE INFORMES QUE LA DEPENDENCIA DEBE RENDIR A ENTIDADES DE CONTROL Y DE OTRA ÍNDOLE

- Informe al Ministerio de Cultura
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Política Cultural
- Informe solicitados por la Oficina de Control Interno
- Informe de Trazabilidad en el tema de Infancia y Adolescencia
- Informe de Cumplimiento de Metas a Planeación Departamental
- Informes de Seguimiento a la Honorable Asamblea Departamental sobre las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza N°008 de 2013, Por medio de la cual se deroga la Ordenanza N°059 del 14 de diciembre de 2000 y se establece como Política departamental de cultura el Plan Departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013-2023.

Ordenanza N°013 de 2015, “por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales”.

Ordenanza N°014 de 2015 “por medio de la cual se crea el programa

departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío", entre otras.

4. TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

Descripción cualitativa del contexto cultural: El departamento del Quindío se distingue en el contexto nacional, por la dinámica del sector cultural y artístico, tanto en la música como en la danza existen iniciativas particulares que se proyectan regional y nacionalmente. Esta fortaleza permite la obtención de importantes premios y reconocimientos regionales y nacionales. Igual ocurre con el área de teatro, a pesar de tener la debilidad de no contar con un teatro en el departamento con la estructura y dotación adecuada que permita enriquecer las artes escénicas. Esta carencia sólo es matizada con la existencia de algunas salas que trabajan en la formación de públicos como son: El Centro de Documentación Musical del Quindío, la Corporación de Muñecos del Teatro Escondido, Teatrín Campestre La Loca Compañía, Fundanza y Teatro Azul.

En cuanto a la formación artística, se plantea un enorme reto para la sociedad civil y el Estado frente a la creación de la facultad de Artes y Cultura en la Universidad del Quindío, actualmente la universidad cuenta con el Pregrado en Artes Visuales el cual viene funcionando hace aproximadamente un año bajo la tutela de la Facultad de Ciencias Humanas y el apoyo locativo del Instituto de Bellas Artes del Quindío, quien no lo opera directamente por ser un instituto de educación no formal. Uno de los requisitos para que dicha Facultad de Artes y cultura pueda funcionar es tener aprobados mínimo dos programas, quedando pendiente el programa de música que actualmente se encuentra en proceso de sustentación ante los consejos académico y de facultad para ser presentados posteriormente al consejo superior de la universidad del Quindío.

En cuanto a la promoción de la lectura, escritura y bibliotecas, el Departamento cuenta con una Red de Bibliotecas públicas, reconocida mediante ordenanza 06/2007, actualmente articula las 12 bibliotecas municipales, COMFENALCO Quindío y las infantiles de la Universidad del Quindío y Museo del Oro del Banco de la República. Esta red se articula a la Red Nacional de Bibliotecas que coordina el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional.

Por iniciativa del Gobierno actual se dio reapertura a la Sala de Exposiciones Roberto Henao Buritica, entregándosela a la Comunidad con las especificaciones técnicas que el mismo amerita como es aire acondicionado, batería sanitaria, cocineta, baños para discapacitados, rampas de acceso para personas en condiciones de discapacidad, asi mismo la sala cuenta con las condiciones técnicas que permiten realizar una óptima curaduría, esto es, cuenta con rieles, lámparas individuales y lámparas en las vías de acceso.

Esta Secretaría deja en proceso la primera fase del Centro de Documentación Cultural del Quindío Jesús Arango Cano, la cual cuenta con ocho estanterías con obras literarias de autores quindianos clasificados por sectores, como son: Literatura, Cinematografía, Poesía, Música, Biblioteca de Autores Quindianos, Paisaje Cultural Cafetero entre otros. Así mismo este centro de documentación se entrega con su respectivo computador e impresora. Haciéndose necesario continuar realizando estrategias que permitan fortalecer y ampliar este centro de documentación como un centro literario cultural quindiano que recopile el sentir

cultural y artístico de la región y que sirva de consulta y estudio a la ciudadanía, a los docentes universitarios y escolares, entre otros.

En cuanto a los temas patrimoniales se cuenta con cuatro declaratorias departamentales, que adolecen de sus respectivos planes de manejo:

1- Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
2- Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
3- Desfile del Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
4- Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007
5- Escuela Rafael Uribe Uribe	Ordenanza No.0036 de 2007

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCC fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad durante la 35ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La región declarada está conformada por 47 municipios y 411 veredas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, donde se encuentran ubicadas cerca de 24 mil fincas cafeteras, en las que viven aproximadamente 80 mil personas. El PCC es un paisaje productivo vivo, en el que se mezclan el trabajo familiar en los procesos de producción, recolección, beneficio y comercialización del café de ladera o montaña; la conservación de la tradición y el desarrollo de técnicas de producción sostenibles; la incomparable riqueza natural que le ha valido la denominación como una de las 34 regiones prioritarias para la conservación de la vida en la tierra; la utilización de técnicas tradicionales de arquitectura como el bahareque; las formas de poblamiento en los filos y pendientes de las montañas; y la riqueza, variedad y la originalidad del Patrimonio Cultural. En el Quindío se hace necesario lograr articularlo con el sistema turístico regional, el cual debe ser serio, responsable y sostenible apuntando así a la protección, conservación y sostenibilidad del paisaje natural y cultural y que abra las puertas del turismo a nuestro departamento.

Mediante Resolución No.1679 del 28 de Diciembre de 2012, se renuevan y reconocen los representantes del Consejo Departamental de Cultura. siendo esta una instancia de participación en la gestión cultural, creada por la Ley General de Cultura, que lo define como el organismo de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargado de liderar y asesorar los gobiernos departamentales.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Cultura, ha realizado un importante aporte en cuanto a la vinculación de las Bibliotecas Departamentales a través del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas las cuales hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De igual forma se ha contribuido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura como instancia seleccionada para la coordinación entre el Gobierno Nacional, el Banco de la República y las entidades territoriales en el desarrollo de la política cultural, la cual se ha venido implementando en el Departamento del Quindío en los últimos 4 años, como lo han sido las políticas de concertación, de estímulos y de lectoescritura y bibliotecas.

Por otro lado la Gobernación del Quindío, ha contribuido al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al incremento de proyectos apoyados a poblaciones especiales (discapacitados, grupos étnicos, minorías, etc.), capacitaciones orientadas a ampliar en conocimiento del paisaje cultural cafetero (PCC), involucrando a gestores culturales en procesos de cultura ciudadana, y

Departamento	Tipo	Asignado	Aprobado	Saldo
Quindío	Regalías directas	$8.493.785.106	$10.003.094.324	$7.002.166.027
	Fondo de compensación regional	N.A.	N.A.	N.A.
	Fondo de desarrollo regional	N.A.	N.A.	N.A.
	Fondo de Ciencia y Tecnología	N.A.	N.A.	N.A.

política ambiental, los cuales se encuentran implícitos en la programación del Plan de Desarrollo Nacional.

Así mismo desde la Secretaría de Cultura Departamental se han ejecutado una serie de proyectos encaminados a desarrollar programas de formación del sector artístico y cultural, diseñar e implementar programas culturales para la primera infancia y desarrollar programas de sensibilización y formación artística, a lo largo y ancho del Departamento.

Es fundamental dejar establecido que a través de la Promotora de Vivienda del Quindío se está ejecutando un proyecto por Regalías para el sector cultural y el cual beneficia a los municipios de Quimbaya y Calarcá con la adecuación de sus Casa de la Cultura:

Plan Departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013-2023

En el año 2010 la Dirección de Cultura, realizó una investigación sobre el Sistema Departamental de Cultura[2]para identificar las debilidades que impedían contar en el Quindío con un sistema fuerte que generara articulaciones significativas para el sector y garantizara la producción crítica y reflexiva de bienes y servicios culturales para el conjunto de los habitantes. Dicho estudio, concluye que...*el Sistema de Cultura existe limitado a la operatividad de una serie de instituciones e instancias que reducen su accionar a limitados fines operativos, burocráticos o financieros... De ahí la necesidad de crear un sentido, establecer una ruta, fijarse unos objetivos estratégicos para consolidarlo.*

En este orden de ideas, la ***ausencia de planes de largo plazo para la cultura regional*** *y el fortalecimiento institucional, constituye uno de los factores claves en la desarticulación del Sistema Departamental de Cultura.*

Para resolver estos vacíos, en el año 2011 se constituye una alianza con la facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes de la Universidad del Quindío, para iniciar un proceso que permitiera la formulación de un Plan decenal de Cultura para el Quindío. Se realiza un diplomado en ***Planeación Cultural desde un Enfoque Diferencial,*** con una duración de 120 horas, 43 participantes y 700 asistentes a las conferencias dictadas, que fueron abiertas al público. Adicionalmente, los participantes del Diplomado realizaron foros por la cultura en cada uno de los municipios Quindianos.

El resultado de estas consultas permitió construir una serie de propuestas que

[2] Investigación contratada por la Gobernación del Quindío para evaluar el Sistema y definir propuestas para su consolidación. Junio 2010

fueron priorizadas por los Consejos de Área y el Consejo Departamental de Cultura para ser presentadas en el "Pacto Ciudadano por la Cultura"[3] que se realizó el 14 de septiembre de 2011, el cual firmó Sandra Paola Hurtado Palacio, en su calidad de candidata en el momento, quien posteriormente saldría electa como gobernadora del departamento. En dicho acuerdo, quedó consignado el compromiso de continuar con el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Con estos antecedentes, una vez se da inicio a la recolección de insumos para el Plan Departamental de Desarrollo del nuevo gobierno 2012-2015, se cita al sector a participar de las mesas de trabajo en las cuales se priorizaron varias acciones entre las cuales aparece la de consolidar el Sistema Departamental de Cultura y la adopción como política departamental del Plan decenal de Cultura para el Quindío, quedando incorporado como una meta en el actual Plan de Desarrollo 2012-2015 "*un gobierno firme para un Quindío más humano*", en la dimensión sociocultural, política: viva Quindío cultural y recreativo, programa: Quindío descentralizado en su oferta cultural -Sistema Departamental de Cultura, sub-programa: fortalecimiento de la institucionalidad cultural.

Por lo anterior, durante los años 2012 y 2013 y respondiendo al compromiso adquirido la actual administración continúa con el proceso de formulación del Plan, siendo la Secretaría de Cultura Departamental la encargada de coordinación del plan, con la participación de actores fundamentales como la Universidad del Quindío, el Comité de Direccionamiento estratégico conformado por expertos quienes orientaron los talleres y diálogos municipales, los participantes del Diplomado en Planeación Cultural, el Consejo Departamental de Cultura y la ciudadanía de los 12 municipios a través de los Foros Ciudadanos por la Cultura. Como resultado de este proceso se elabora el documento técnico del Plan Departamental de la Culturas BIOCULTURA 2013-2023 que es adoptado mediante ordenanza 008 del 26 de septiembre de 2013 "Por medio de la cual se deroga la ordenanza No.059 del 14 de diciembre de 2000 y establece como Política Departamental de Cultura el Plan Departamental de las Culturas-BIOCULTURA 2013-2023", constituyéndose en la política cultural del Departamento para un horizonte de 10 años, que busca Consolidar el Sistema Departamental de Cultura para viabilizar el desarrollo cultural y artístico, el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, con criterios de equidad e inclusión; de manera articulada y complementaria con los municipios, el Ministerio de Cultura y las instancias gubernamentales estratégicas para el cumplimiento del plan, permitiendo que el Departamento del Quindío se posicione a nivel nacional como líder en la gestión cultural y artística.

En la ejecución y operatividad de esta política se han desarrollado diferentes acciones en cumplimiento a sus lineamientos estratégicos estructurados en su plan de acción que comprende programas, subprogramas, indicadores, línea base y metas a 2023. Muchas de ellas quedaron contenidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 por ser priorizadas en los pactos ciudadanos y en las diferentes mesas de trabajo con actores sociales y por ver en ellas temas fundamentales que contribuyen con el desarrollo cultural y social del Departamento; además de estar encaminadas a fortalecer el Sistema y contribuir a la ejecución del Plan de Cultura, como la creación de la Estampilla Pro-Cultura adoptada mediante Ordenanza No.010 del 27 de febrero de 2012, como mecanismo para garantizar la

[3]Los Pactos Ciudadanos por la Cultura, son una idea promovida por el Ministerio de Cultura para implementarse en época electoral y busca generar encuentros entre los gestores y artistas y los candidatos y candidatas a alcaldes o gobernadores para establecer acuerdos para el desarrollo cultural, en sus programas de gobierno, asegurando, de este modo, que sean incluidos en los posteriores planes de desarrollo.

financiación del sector y aportar al fortalecimiento artístico y cultural y el mejoramiento de las expresiones en el departamento. Así mismo Adoptar la política departamental de concertación de proyectos, la adopción del programa departamental de Estímulos y la adopción del plan departamental de lectura y bibliotecas.

2.12 ESTAMPILLA PROCULTURA

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2012 - 2015 " Gobierno firme por un Quindío más humano", en su programa: Quindío descentralizado en su oferta cultural - Sistema Departamental de Cultura, cuenta con el subprograma 1: Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural y como meta para el año 2015 establece "*crear la estampilla pro - cultura para el Departamento.* Es así como mediante Ordenanza Nro.010 de 2012 se…"Adopta la Estampilla Procultura del Depto. del Quindío, se autoriza su emisión..."

Distribución del recurso:

ACTIVIDAD	%
FONPET, Fondo de Pensiones del Departamento	20%
Seguridad Social del creador y gestor cultural	10%
Financiación de Bibliotecas Públicas	10%
Programa Departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales	50%
Programa Departamental de Estímulos a la investigación, creación y producción artística en el Departamento del Quindío	10%
T O T A L	100%

2.13 PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Este programa es una prioridad para el gobierno actual, que responde no solo a las peticiones de los actores culturales del Departamento, si no también a los lineamientos nacionales del Ministerio de Cultura con el Programa Nacional de Concertación de Actividades Artísticas y Culturales, creado desde 1997 y elevado a la categoría de política como se incluye en el Compendio de Políticas Culturales y donde se presenta: "*Uno de los pilares del desarrollo de la cultura en el país es la concertación, que a su vez, es uno de los componentes fundamentales de la sostenibilidad cultural.* Partiendo del mandato que es un deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Este programa fue reclamado al Gobierno departamental por los artistas y gestores culturales del Quindío desde la década pasada, solicitando la implementación de una política similar a la nacional que permitiera distribuir equitativamente parte del presupuesto público destinado a cultura, a través de la financiación de proyectos que tuvieran un impacto social.

Por esta razón, la concertación ha sido replicada en el Quindío y se da en el Gobierno de Amparo Arbeláez Escalante, en 2007, quien aprobó la primera

convocatoria asignando un presupuesto de $150.000.000. La participación del sector en la construcción del Plan de Desarrollo en el mandato siguiente permitió llegar al acuerdo con el electo gobernador Julio César López Espinosa, de incluir la meta de apoyar 240 nuevos proyectos en el cuatrienio, donde finalmente se cofinanciaron 360 proyectos porque se incluyeron también los beneficiarios del programa nacional de concertación de proyectos del Ministerio de Cultura.

El mismo ejercicio se realizó para el gobierno actual y en los pactos ciudadano 2011 firmados por los candidatos a la Gobernación del Quindío fue acogida la propuesta de "sostenimiento y consolidación del programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales" y en la formulación del Plan de desarrollo fue escuchado el sector en las mesas de trabajo donde fueron enfáticos en la necesidad de fortalecer la inversión en los proyectos de concertación. En consecuencia, esta petición del sector quedó incluida en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Un gobierno firme para un Quindío más humano", expresada en las siguientes metas de la política sociocultural:

- Apoyar nuevos proyectos concertados para el fomento de las expresiones y actividades artísticas y culturales.
- Adoptar la política departamental de concertación de proyectos.

Teniendo en cuenta además la implementación de la Política Cultural BIOCULTURA que definen como acción fundamental para su desarrollo el Programa departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales, contemplado en el Programa 4. Sistema Departamental de Cultura, en el Subprograma 4. Concertación Departamental de proyectos artísticos y culturales, como Estrategia: Institucionalizar y fortalecer la Concertación Departamental de Proyectos. Donde se presenta como uno de los pilares de la política, trasversal a todas las demás líneas y fundamental para la ejecución de las políticas culturales existentes y la consolidación del sistema departamental de Cultura, por permitir el fortalecimiento de las instituciones y la sostenibilidad cultural. Esta política muestra que la concertación de proyectos es un mecanismos de gestión del plan y expresa en la INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS que crear el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales es una manera de garantizar el acceso a la cultura y las artes de toda la población del departamento y la distribución democrática de los recursos entre los artistas y gestores de la cultura, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de los Quindianos, que contribuyan a estimular la creación, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Departamental de Cultura y aportar a la convivencia y al desarrollo local con equidad y sostenibilidad.

La concertación departamental es entonces un instrumento excepcional para que el Plan se cumpla, por ello en el seguimiento que se hace a la política cultural, se reconoce que la falta de una política general que defina los criterios que orienten este programa y las convocatorias anuales hace que presente debilidades en todo su proceso y por ello advierte la importancia de planificar a largo plazo el programa de concertación que permita guiar su accionar de manera coherente y articulada para alcanzar mayores impactos en el sector y en la población. Acciones que vayan más allá de la convocatoria anual para intervenir situaciones fundamentales como la designación de recursos específicos que garanticen su ejecución así como la sostenibilidad financiera del programa en el horizonte de la política, la formación en gestión de los agentes culturales, la descentralización e inclusión de propuestas y proyectos favorables al desarrollo cultural y social en el departamento con la participación de los municipios más rezagados y de poblaciones rurales y otras tradicionalmente excluidas de los beneficios del desarrollo como indígenas, afro-descendientes, LGBTI y discapacidad, además del fomento a la organización cultural en los municipios buscando promover la

cultura asociativa, la articulación de actores del sector cultural a las organizaciones, estimular la creación y permanencia de organizaciones sociales del sector en los municipios con menos procesos organizativos para favorecer su participación en las diferentes convocatorias, buscando el fortalecimiento institucional para alcanzar mayores impactos, elementos que plasman el espíritu de la concertación, como la organización cultural, la democratización de los recursos y la sostenibilidad cultural.

Por lo anterior en los dos años siguientes a la creación de la Política Cultural la Secretaría de Cultura con el acompañamiento del Consejo Departamental de Cultura ha trabajado en la definición de lineamientos para la formulación del documento técnico del Programa Departamental de Concertación como se puede evidenciar en las diferentes actas de Consejo de los años 2013, 2014, y 2015. Igualmente se desarrollaron reuniones con la Gobernadora del Departamento para debatir con ella algunas inquietudes que permitieran avanzar en la formulación de los programas de concertación como de estímulos y reuniones ampliadas con el sector de las organizaciones culturales.

Como resultado de este proceso es Institucionalizado el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, adoptado mediante ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015.

El Programa Departamental de Concertación es la herramienta a través de la cual el Departamento del Quindío busca impulsar, estimular, apoyar y hacer visibles proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales, y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades, a través de la entrega de recursos económicos.

La convocatoria se abre cada año a través de la realización de una jornada de socialización, en la que se pueden inscribir proyectos en las líneas de actividades artísticas, programas de formación artística y cultural, de emprendimiento cultural, dirigidos a poblaciones especiales o a brindar oportunidades culturales para personas con discapacidad, entre otros.

Pueden participar personas jurídicas del sector público como alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, comunidades indígenas y consejos comunitarios, Instituciones educativas y personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado.

Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística

El Programa Departamental de Estímulos también fue priorizado por el gobierno departamental como una de las necesidades más sentidas del sector cultural en el Departamento y por ver en este, uno de los pilares de la sostenibilidad cultural y una forma de fortalecer y dinamizar el sector y al igual que el Programa de Concertación responde a lineamientos del orden nacional del Ministerio de Cultura desde 1997 con la creación del Programa Nacional de Estímulos, donde se reconoce en el acto creador una de las dimensiones más importantes de la cultura, unida íntimamente a la libertad, la creación es un proceso que incorpora numerosas áreas de la vida humana, desde el conocimiento y la sensibilidad, hasta los intereses y las motivaciones humanas; pero también, se relaciona muy estrechamente con la historia, la tradición, las identidades y los diseños de futuro de las personas y los grupos humanos.

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos, reconoce la creación, los procesos de investigación, formación y circulación, como fuentes primordiales del desarrollo cultural, y se compromete a fomentarlos, estimularlos y apoyarlos con acciones afirmativas. Este compromiso se refleja en las convocatorias anuales de estímulos dirigidas a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural. En ellas se evidencia el interés

del Estado por consolidar la cultura como eje fundamental del desarrollo integral de la nación y de sus habitantes.

En el Quindío desde hace varios años los gestores culturales y artistas del departamento han pedido que se establezca una política de estímulos a la gestión, creación, circulación, producción, investigación y a la vida dedicada a las artes y la cultura, de conformidad con los lineamientos trazados en la Ley General de Cultura y en la Política Nacional. Lo que se venía gestando desde el año 2011 con el gobierno de Julio Cesar López Espinosa, para la construcción de la política pública cultural del Departamento.

Atendiendo estas solicitudes y en las diferentes mesas de diálogo y concertación con los sectores para la construcción del plan de desarrollo 2012-2015, la actual mandataria del Departamento, Sandra Paola Hurtado Palacio, incluyó en el Plan en su TÍTULO III Componente Diagnóstico y Estratégico. CAPÍTULO II. Dimensión Sociocultural, Artículo 7,

En el Programa: Arte, Cultura Y Educación: Un Carnaval Por La Vida, las metas de producto:

- Apoyar proyectos en el programa departamental de estímulos
- Adoptar la política departamental de estímulos

Por su parte el Plan BIOCULTURA, identificó en el nivel territorial un vacío en la formación de la creatividad desde la primera infancia, dado que no se presta suficiente importancia a la formación artística como fuente básica para el acto creativo. La "*desarticulación entre la institucionalidad cultural y educativa que dificulta la formación artística de calidad, en función de estimular la creatividad…",* fue el problema central identificado en el eje cultura, arte y educación. (Gobernación del Quindío, 2013). Adicionalmente, dice este Plan, que en el campo de las artes se encuentran otras deficiencias como la inexistencia de estímulos a la creación, investigación, producción y circulación artística, así como en la formación de públicos debido a los escasos recursos financieros para apoyar los procesos y expresiones. Presentando como un elemento clave para contribuir a subsanar estas dificultades su Subprograma 2. Arte para Todos: como Estrategia: Formular y adoptar la política de estímulos a la investigación, Creación y Producción Artística.

Es evidente que hay una necesidad latente, recogida en el Plan Departamental de las Culturas la de mejorar la calidad de las expresiones y de los procesos que promueven el arte, la recuperación de la memoria, el acceso, la circulación de los bienes culturales, el reconocimiento de las trayectorias vitales dedicadas a la cultura, las expresiones de la cultura popular, la formación, el patrimonio y la investigación cultural y esto sólo es posible, si se definen los mecanismos que permitan apoyar, o "estimular" el desarrollo de las expresiones con creatividad, innovación y organización de manera planificada y articulada. A su vez en el seguimiento que se hace a la Política Cultural se advierte la necesidad de crear un instrumento de planificación para enmarcar las iniciativas de apoyo a la creación que permita orientar sus acciones para alcanzar mayores impactos y subsanar situaciones como el bajo apoyo a procesos de creación, innovación e investigación artística y cultural en el departamento, el poco reconocimiento social para los creadores, sus proyectos y trayectorias vitales al servicio de la cultura, los insuficientes estímulos para promover nuevos talentos, el escaso apoyo económico para apoyar proyectos que trabajen sobre la identidad y la diversidad, la baja calidad en los procesos de formación debido al poco apoyo estatal a creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural y el insuficiente estímulo para incentivar la producción, circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura.

Con lo anterior, podemos entender la necesidad e importancia de garantizar la construcción y ejecución del Programa Departamental de Estímulos en el marco

del Plan departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013-2023, como una apuesta al desarrollo del conocimiento, creatividad, innovación y cualificación permanente de los artistas Quindianos; con el fin de alcanzar mejor calidad en las expresiones culturales.

Por ello, durante los años 2014 y 2015 la Secretaría de Cultura, ha trabajado articuladamente con el Consejo Departamental de Cultura, en la construcción de lineamientos generales para la formulación del documento técnico del "Programa Departamental de Estímulos a la investigación, Creación y Producción Artística", como uno de los instrumentos de planificación de la política con las diferentes acciones que garanticen el apoyo a la creación e innovación en las expresiones artísticas y culturales en el Departamento del Quindío. Programa que es adoptado mediante la Ordenanza N°014 del 13 de Noviembre de 2015 "por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística, en el departamento del Quindío".

Diagnóstico del Plan de Formación Artística

Teniendo en cuenta que *la educación desde las artes es un derecho de todos los ciudadanos para el logro de una sociedad más igualitaria y participativa, dado que forma ciudadanos más sensibles y críticos, capaces de constituir comunidades autónomas y de cuestionarse e intervenir activamente su entorno* y con el fin de iniciar un ejercicio de reflexión y fortalecimiento a los procesos de formación artística que existen en el Quindío, se realizó el documento de diagnóstico basado en un un sondeo por cada una de las siete áreas artísticas: danza, música, teatro, artes plásticas y visuales, literatura, cine y medios comunitarios. Algunas de estas expresiones son abordadas por una sola institución, por lo que se hace referencia a la misma y no al área artística. Igualmente, se hizo un sondeo por el trabajo relacionado por la institucionalidad educativa del departamento.

De entrada, lo que se observa es que las Instituciones Educativas formales no cumplen con la obligatoriedad que tienen de ofrecer formación artística en su pensum académico de conformidad a lo que manda la ley general de educación reformada por la ley general de cultura en su artículo 65[4], dado que las artes son asumidas como áreas accesorias o de relleno y muchas instituciones no tienen criterio definido para contratar a los instructores de artes. La excepción en el Quindío, son los procesos pilotos de bachilleratos artísticos que realizan Fundanza y la Román María Valencia de Calarcá, que han procurado contratar profesionales para orientar sus procesos.

Finalmente, cabe destacar que en medio de la precariedad de los procesos de formación en artes, es una esperanzadora noticia la creación del programa en artes visuales de la Universidad del Quindío, primer pregrado en artes en la historia del departamento.

[4] Artículo 65. Formación cultural obligatoria. Se modifica el numeral 3º del artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:
3º. Educación artística y cultural.

La Banda Departamental que contó con el acompañamiento y tutela durante los 4 años del gobierno firme, la cual trabajo por el fortalecimiento de las Escuelas Musicales Campesinas en cada uno de los municipios del Departamento, además la banda departamental fortaleció la creación de semilleros de música coral y tradicional, realizó el encuentro Departamental de Bandas Juveniles entre otros acompañamientos en diferentes eventos y el concierto a realizarse todos los días viernes en el hall del banco de la república, donde todos los ciudadanos pueden disfrutar de esta manifestación artística y cultural.

Programa departamental de formación (Área de música)

Fortalecimiento a Escuelas de Formación Musical en 11 Municipios del Quindío

- Programa bandera de la secretaria de Cultura del Departamento del Quindío, por el cual se ven beneficiados en promedio 19.000 personas por medio de Conciertos y Talleres que realiza la Asociación de Músicos Profesionales del Quindío.
- Por medio de este Programa se busca que la población Quindiana tenga un acercamiento directo con el Arte, a su vez que sirve de instrumento de paz para ocupar el tiempo de ocio de los jóvenes Quindianos.
- Los resultados han sido satisfactorios, y se espera que se sigan aunando esfuerzos por seguir fortaleciendo este programa, y se logre tener una mayor cobertura.

El enfoque durante estos cuatro años no ha sido solo en Música para Banda, se han buscado mecanismos para crear semilleros en música Coral y Tradicional, los cuales están en proceso de consolidación.

2.14 DIAGNÓSTICOS ESCUELAS DE MÚSICA

- **Municipio de Armenia.** Escuela de Música Luis Ángel Ramírez. Creada mediante Acuerdo No.015 de 2014 la escuela no tiene funcionamiento en la realidad tal y como lo indica en el acuerdo. A pesar de ello existe un proceso de formación musical en la línea de banda, el cual viene funcionando de manera constante bajo la dirección del Maestro Juan José Ramírez Gómez, dicha agrupación tiene un resultado musical de alto nivel. No solo musical sino de impacto social.
- **Municipio de Calarcá.** Legalizada por el Acuerdo 026 de 2012 del concejo Municipal, se cuenta con un proceso de prebanda y banda dirigido por el Profesor José Arles Sánchez González, la banda tiene nivel de educación básico medio. La escuela aun no escribe su programa de formación, trabajo fundamental para la organización estructural de las escuelas como entes administrativos y operativos.
- **Municipio de Circasia.** Creada legalmente con el acuerdo No.029 de 2009, a la fecha la escuela cuenta con un proceso de formación en banda liderado por el maestro Armando Ariel Ramírez.
- **Municipio de Montenegro.** Creada por Acuerdo No.015 de 2009, en el municipio se cuenta con un proceso de banda, música tradicional de la zona andina, grupo de música bailable, trova, chirimías, etc. Cada proceso con un profesor contratado y encargado del área, la escuela es liderada por el director de la Casa de la Cultura.
- **Municipio de Quimbaya**. Creada oficialmente mediante Acuerdo No. 024 de 2009, en la actualidad se encuentra operada por la Alcaldía Municipal y los procesos de formación musical existentes son de banda musical y música tradicional, aún le falta orden en el proceso de formación musical de una manera más efectiva.
- **Municipio La Tebaida.** Creada y legalizada mediante Acuerdo No.026 de 2010. La Escuela de Música Edén Musical es uno de los procesos musicales mejor manejados en el departamento, cuenta con un proceso de banda que resalta positivamente. Sin embargo carece de formación tradicional y coral, la escuela cuenta con una asociación de padres y se apoya activamente en ella para el desarrollo de la banda. Cuenta con tres niveles de formación: banda infantil, prebanda y banda titular.
- **Municipio de Filandia.** Creada y legalizada mediante acuerdo 055 de 2009, la escuela se encuentra operada por la alcaldía municipal y su sede de trabajo es en la Casa de la Cultura del municipio, cuenta con proceso de banda y música tradicional.
- **Municipio de Génova**. Creada por el Acuerdo No.015 de 2009. Posee un proceso de banda que es liderado por el profesor Julio Cesar Gómez quien lidera la banda desde la conformación, se ejecuta repertorio del nivel básico, pero se nota un gran avance en su proceso, viene adelantando un proceso de música tradicional lo cual es un avance beneficioso para el proceso de la escuela municipal esperando reciba el mismo apoyo y continuidad de la banda.
- **Municipio de Córdoba.** Creada legalmente por Acuerdo No.015 de 2009, a la fecha la escuela cuenta con un proceso de banda, su proceso es liderado por el profesor Yovanny Díaz Méndez, en la escuela no existen proceso de música tradicional ni coros, la escuela no cuenta con un programa académico de formación artística y musical implementado dentro de la misma.
- **Municipio de Pijao.** Creada legalmente mediante Acuerdo No.019 de 2009, cuenta con un proceso de banda el cual tiene un resultado musical y sonoro aceptable para el nivel social bien liderado por la Maestra Silvia Helena Henao, no existen proceso de coro y apenas está explorando el proceso de música

tradicional, la escuela no cuenta con programa académico de formación artística y musical implementado dentro de la misma.

- **Municipio de Buenavista.** Creada por Acuerdo No.021 de 2009, cuenta con un proceso de banda con resultados muy aceptables tiene una estructura mejor implementada que el grueso de municipios del departamento es uno de los proceso más organizados del departamento, por lo menos en lo que tiene que ver con la banda, liderada por la profesora Asly Yurany Olaya la escuela cuenta con un programa de formación musical estructurado. El municipio cuenta con un proceso de banda de músicos campesinos que se realiza con las veredas en que se enseña música a cientos de campesinos de las veredas aledañas al municipio. Además el municipio cuenta con una infraestructura cultural denominada Escuela de Música de Buenavista.
- **Municipio de Salento.** Creado legalmente por el Acuerdo No.005 de 2009, a la fecha se encuentra funcionando casi con las mismas características de los demás municipios del departamento, se cuenta con una banda musical este proceso cuenta con la dirección del maestro Gerardo López Castillo, este año gracias al apoyo de la Gobernación, la banda grabó un trabajo discográfico y asistió al 41 concurso nacional de bandas musicales de la ciudad de Paipa Boyacá ocupando el tercer lugar.

2.15 BANDA DE MUSICA DEL QUINDIO

Patrimonio cultural del departamento que nos ha acompañado por cincuenta años e interpretando obras musicales a través de conciertos, apoyo y participación en eventos en cada uno de los municipios de nuestro departamento

Cultura Ciudadana, Política y Ambiental

A pesar de la ausencia de lineamientos nacionales, se formuló un diagnóstico de las potencialidades culturales del departamento haciendo énfasis en aquellas relacionadas con el patrimonio tangible e intangible del PCC y expresiones artísticas y el cual determinó lo siguiente:

- Creación de la base de datos de los artistas culturales a nivel departamental.
- Creación de la primera casa de la cultura de la ciudad de Armenia.
- Promover y fortalecer los festivales culturales de orden público en el departamento, enfocados en la conservación del patrimonio cultural y natural, para la participación ciudadana.
- Fortalecer los espacios culturales existentes a través de la inversión de recursos, brindando acompañamiento para la sostenibilidad de los procesos culturales.
- Formulación y fortalecimiento de los pactos ciudadanos por la cultura, enfocados en actividades que incorporen la conservación y difusión del patrimonio cultural y natural del PCC.
- Diagnostico comunitario participativo, para la conformación y desarrollo del observatorio de políticas culturales.
- Incursión de las JAC´s, grupos culturales en procesos de capacitación en control social, observatorios de políticas culturales y de desarrollo sostenible, conservación del patrimonio cultural, natural, arqueológico y arquitectónico.
- Apropiación de los cabildos comunitarios de adecuación y mejoramiento de la base cultural y natural de los corredores biológicos urbanos.

- Promoción de la cultural de la no basura, cultura de la no contaminación, cultura de la conservación del agua y cultura de las buenas prácticas ambientales a través de actividades de difusión e inclusión.

2.16 PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

En el periodo 2012-2015 se realizó la coordinación de la Red de Bibliotecas con reuniones mensuales y desarrollo de planes de acción propuestos. Se realizó en el Departamento un encuentro regional de la Red (Caldas, Risaralda y Quindío) y se apoyó la participación de las bibliotecarias en los encuentros regionales de los otros departamentos. Se apoyaron procesos de formación para bibliotecarios. Se entregaron dotaciones (equipos de cómputo, impresoras, mobiliario, gimnasios infantiles, entre otros) a las bibliotecas de la Red.

En el Proyecto de Biblioteca de Autores Quindianos se publicaron 9 obras. Del Plan de Lectura, Escritura y Bibliotecas, se formuló el documento técnico con componente metodológico estructurado en antecedentes, diagnostico, marco, normativo, conceptos orientadores, identificación de situaciones y problemática, y definición de lineamientos estratégicos y acciones recomendadas.

Para la formulación del documento técnico se evidenciaron dificultades como la falta de información organizada y sistematizada de lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento, la falta de lineamientos generales a largo plazo a nivel local para direccionar este componente y articular las políticas nacionales del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación en el Departamento.

Para la formulación del Plan de Lectura escritura y Bibliotecas durante los años 2014 y 2015 se desarrollaron procesos con actores sociales, como talleres y mesas de trabajo a la Red de Bibliotecas Públicas del Quindío con el acompañamiento del Ministerio de Cultura para la identificación y organización de la información diagnóstica y priorización de acciones para el mejoramiento y desarrollo de este tema en el Departamento. Además de trabajo de la mano con la Secretaría de Educación Departamental.

Red Departamental de Bibliotecas

Mediante la Ordenanza No. 0006 del 18 de abril de 2007 se crea la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Departamento, adscrita a la Secretaria de Cultura del Departamento con el fin de racionalizar, canalizar y analizar los recursos humanos y económicos. Propiciando el desarrollo real de las bibliotecas y servicios a la comunidad en el departamento del Quindío.

La Red Departamental del Quindío, está conformada por 13 Bibliotecas Públicas, de nuestros 12 Municipios. El Municipio de Calarcá cuenta con dos Bibliotecas, una en Calarcá y otra en Barcelona.

BIBLIOTECAS

ESTADO BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA			SEGURIDAD			ESTANTERIAS - MOBILIARIO			CONECTIVIDAD	COMPART EDIFICAC CON CA DE CULTU
	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala		
Armenia	X			X			X			MUNICIPIO	NO
Buenavista		X				X		X		MINISTERIO	SI**
Calarcá		X*		X			X			MINISTERIO	SI**
Barcelona	X			X			X			MUNICIPIO	SI**

Circasia	X			X			X			MUNICIPIO	SI
Córdoba	X							X		MINISTERIO	SI**
Filandia	X			X			X			MUNICIPIO	NO
Génova		X *		X			X			MINISTERIO	SI**
Montenegro	X***			X			X			MUNICIPIO	SI**
Pijao	X			X			X			MINISTERIO	SI**
Quimbaya	X			X			X			MINISTERIO	SI**
Salento		X				X		X		MUNICIPIO	SI**
La Tebaida	X			X			X			MINISTERIO	SI**

*Actualmente las bibliotecas del Municipio de Calarcá y Génova se encuentra en adecuación por parte de Mincultur
**Las bibliotecas que comparten edificación con la casa de la cultura manifiestan dificultades en su funcionamiento.
***La infraestructura de la biblioteca está siendo adecuada con recursos del Municipio.

Programas y actividades realizadas por la red de Biblioteca Capacitación Bibliotecarios. Los bibliotecarios del Departamento fueron capacitados en distintas áreas, gracias a un convenio interadministrativo entre el Sena Regional Risaralda y la Red Regional de Bibliotecarios del Eje Cafetero donde obtuvieron el título de Tecnólogos quedando pendiente la posibilidad de continuar dicha profesionalización a futuro con un nuevo convenio.

- FORMACION EN LA LLAVE DE SABER
- CAPACITACION TECNICOS BIBLIOTECARIOS
- LECTURA BIBLIOTECA ESCUELA
- LECTURA EN VOZ ALTA
- LECTURA Y PRIMERA INFANCIA
- TALLER PATRIMONIO Y COMUNIDAD
- USO Y APROPIACION DE LAS TIC

IMPACTO

- Se logra capacitar, actualizar y perfeccionar al personal en las diferentes temáticas contribuyendo a prestar servicios eficientes y con calidad a la comunidad.
- Los bibliotecarios y coordinadores han sido certificados por asistencia a las capacitaciones.

RECONOCIMIENTOS

Botón Institucional del Departamento del Quindío Decreto 189 de 2014. Donde se entrega a 5 bibliotecas ganadoras de Concertación Nacional programa del Ministerio de Cultura. (Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya y Circasia).
Postulación al Premio Daniel Samper Ortega 2015. A la biblioteca Javier Álvarez Duque del municipio de Córdoba, por su desempeño e impacto prestando diferentes servicios y proyectos a la comunidad.

2.17 POSTULACIÓN AL PROYECTO USO Y APROPIACIÓN DE TIC.

El objetivo de este proyecto, es dotar con tecnología complementaria a las bibliotecas públicas, formar al personal bibliotecario, fomentar el desarrollo de servicios bibliotecarios innovadores, posicionar y promocionar las bibliotecas públicas y compromiso con la implementación y la sostenibilidad de las bibliotecas

Primer Ciclo del Proyecto /2014. Se postularon nueve bibliotecas públicas del Departamento, las cuales fueron dotadas con tecnología: Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Armenia.

Segundo Ciclo del Proyecto/2015. Se postularon cuatro bibliotecas públicas del Departamento, las cuales serían dotadas con tecnología: Calarcá, Barcelona, Salento, Quimbaya.

Participación en Encuentros: Encuentro Nacional de Coordinadores Red de Bibliotecas Públicas.
Dicho encuentro se realiza cada año a nivel nacional por la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Cultura, donde se convoca a cada coordinador de los departamentos. La Red Departamental del Quindío, ha participado cada año en estos encuentros (2012 a 2015).

Encuentro Regional Zona Cafetera.

En este encuentro participan los Coordinadores y bibliotecarios de la Zona Cafetera; Risaralda, Caldas y Quindío. Se realiza cada año, donde cada departamento debe participar un año como anfitrión, en el 2014 el Departamento del Quindío organizó el V Encuentro Regional en el Municipio de Calarcá y ha participado en los demás encuentros regionales (2012 – 2015).

Encuentro Red Bibliotecarios del Departamento.
Este encuentro debe realizarse cada año con el fin de hacer un cierre de año y actividades. Para Coordinación es importante la realización de este encuentro como espacio de esparcimiento y apoyo a las actividades realizada en el año.

Reuniones Red De Bibliotecas Públicas del Departamento.
Estas reuniones se realizan bimensualmente, el primer jueves de cada mes, para la socialización de las diferentes actividades de la Red, así como las necesidades y propuestas del bibliotecario.

Reunión Socialización Con Alcaldes Permite la socialización de los procesos que realiza la biblioteca, las necesidades que presenta, y los compromisos que debe adquirir la administración municipal para la mejora de la biblioteca, firmando un acta de compromiso con el Tutor Regional del Ministerio de Cultura**.**
Realización informe de diagnóstico estado de las bibliotecas públicas del departamento 2015.
Para la realización del diagnóstico fue necesario hacer un recorrido por las diferentes bibliotecas públicas municipales de nuestro departamento, con el fin de recolectar la información necesaria. Realización Plan Estratégico 2016/2019
Se realiza el plan estratégico 2016/2019, solicitado por el Ministerio de Cultura, dentro de los parámetros que el Ministerio establece para ser ejecutados en los próximos cuatro años. Manejo de Reportes Herramienta “Llave Del Saber”
Esta herramienta sirve de apoyo para estar informado por medio de los reportes, las actividades que realiza cada biblioteca en su municipio por préstamos de libros, lector llave del saber.

http://lavedelsaberrnbp.gov.co
Usuario: CR_QUINDIO
Clave: 44564

IMPACTO
Se evitó él envió en físico de los reportes mensuales por parte de los bibliotecarios a la Coordinación de la Red y se facilitó el acceso a la información en el tiempo que se requiera, generando reportes de las actividades y un seguimiento a cada uno de los procesos.
Medios de Difusión
Correo Institucional. Creación correo institucional de la red de bibliotecas públicas del departamento
CUENTA: bibliotecas@gobernacionquindio.gov.cO
CONTRASEÑA: BBG12015
Grupo Whatsapp. El coordinador debe aprovechar los beneficios que brinda la tecnología, para ello debe crear un grupo para mejorar la comunicación, y difusión de la información. Página Web Gobernación Del Quindío. Se debe estar actualizando la página de la Gobernación del Quindío, con la información de los

programas y actividades relevantes que realiza la Red de Biblioteca públicas, y el Ministerio de Cultura.

IMPACTO

Se agilizo el suministro de información.
Se Logró mantener una mayor integración y canales de comunicación.
Se Canaliza y comunica las diferentes actividades, programas, eventos y noticias de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Ministerio de Cultura.
Se establece un continuo contacto y comunicación con los integrantes de la Red.
Se Informa a los visitantes de la página Web de la gobernación sobre las bibliotecas públicas del Departamento y donde están ubicadas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL DEL QUINDIO

Con el sistema de información cultural, se permitió definir las bases de datos de los artistas del sector, de las cuales se dejan de 1810 personas registradas las cuales se encuentran divididas por áreas culturales (7 en total), municipios (12), ONG culturales, poblaciones especiales y otros, con estos registros se desarrolla una plataforma en el sitio de ventanilla única del departamento con administración interna para seguir con los procesos de administración, además información acerca de las actividades que se desarrollan tanto en la casa de la cultura como en la biblioteca y registros fotográficos de las instalaciones. Se creó un micro sitio donde cualquier ciudadano a nivel regional, nacional o mundial podrá acceder a la información respecto a proyectos, procesos y actividades culturales realizadas durante el periodo de gobierno.
Se alimentó el espacio para la Secretaría de Cultura en la página web de la gobernación, se visita a todos los municipios del departamento del Quindío a las casas de cultura y bibliotecas recolectando información referente a datos históricos (fecha de creación por medio de acuerdo o resolución), información acerca de las actividades que se desarrollan tanto en la casa de la cultura como en la biblioteca y registro fotográfico de las instalaciones
Se entiende por sistema de información un conjunto de elementos orientados al tratamiento de datos e información, los cuales interactúan entre sí con un fin común para su uso posterior, el cual permite que la información esté disponible para satisfacer las necesidades de una organización solucionando una necesidad o un objetivo. Dichos elementos formaran parte de alguna de las siguientes categorías:

- Actividades o técnicas de trabajo
- Datos
- Personas
- Recursos materiales en general (recursos informáticos y de comunicación, aunque no necesariamente).

Un sistema de información realiza cuatro actividades básicas:

- **Entrada de información:** proceso por el cual se recolecta la información necesaria que se requiere para el sistema.
- **Almacenamiento de información:** se puede desarrollar por medio físico (carpetas archivadas) o por computador (archivos o bases de datos).
- **Procesamiento de la información:** permite la transformación de los datos fuente en información que puede ser utilizada para la toma de decisiones.
- **Salida de la información:** transfiere la información procesada a las personas que usaran el sistema o las actividades que este desarrollara.

El objetivo principal del Sistema de Información Cultural es la integración y disponibilidad de datos fiables y precisos por medio de un formulario de consulta acerca de los gestores culturales del departamento divididos por áreas culturales (artes plásticas y visuales, cinematografía, danza, literatura, medios ciudadanos y comunitarios, música y teatro), por municipios (Armenia, Buenavista, Calarcá y Barcelona, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La tebaida, Pijao, Quimbaya, Salento), poblaciones especiales (afros, indígenas, personas en estado de discapacidad), ONG´s culturales y otros (docentes, directores, gerentes, vigías del patrimonio y P.C.C.), adicional también contara con un formulario de inscripción para los gestores que no se encuentren registrados.

Además también brindar información acerca de todos los municipios con sus casas de la cultura y bibliotecas, festividades aniversarias, información acerca del programa de concertación departamental, las diferentes áreas artísticas, consejo departamental de cultura, consejo departamental de patrimonio, consejos de área, estímulos, proyectos I.V.A. impuesto al consumo.

Se inicia desde cero en la intención de crear el sistema departamental de información, con el objetivo de empezar a obtener la información requerida a través de un trabajo de permanente seguimiento de control en los diferentes eventos realizados por la Secretaria Departamental de Cultura dando como resultado la obtención de los registros de las personas o gestores asistentes.

A continuación se relacionan los datos obtenidos de los gestores culturales

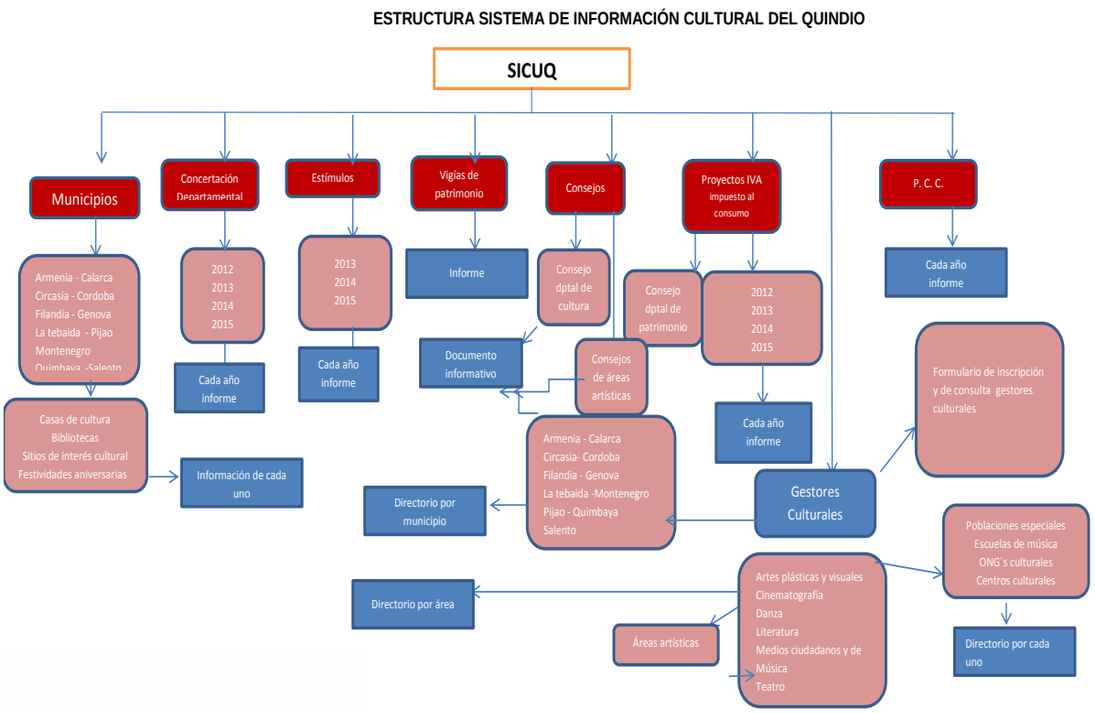

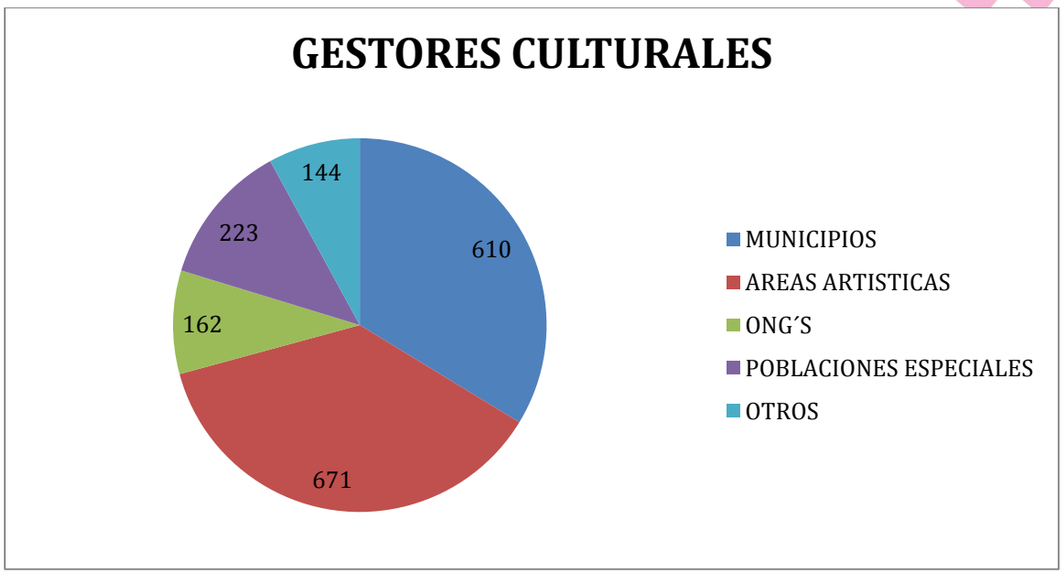

Total 1810 gestores culturales.

GESTORES CULTURALES				
MUNICIPIOS	**ÁREAS ARTÍSTICAS**	**ONG´S**	**POBLACIONES ESPECIALES**	**OTROS**
610 personas	671 personas	162	223 personas	144 personas
Total: 1810 Personas				

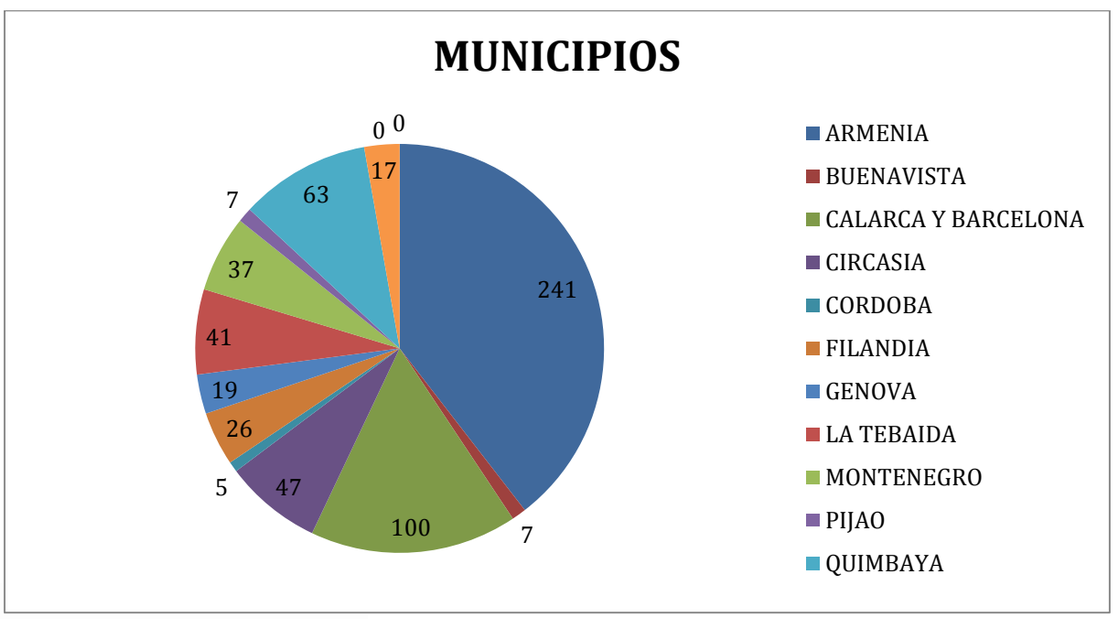

Total 610 gestores en los diferentes municipios del departamento.

GESTORES CULTURALES POR MUNICIPIO	
ARMENIA	241
BUENAVISTA	7
CALARCA Y BARCELONA	100
CIRCASIA	47
CORDOBA	5
FILANDIA	26
GENOVA	19
LA TEBAIDA	41

MONTENEGRO	37
PIJAO	7
QUIMBAYA	63
SALENTO	17
TOTAL	610

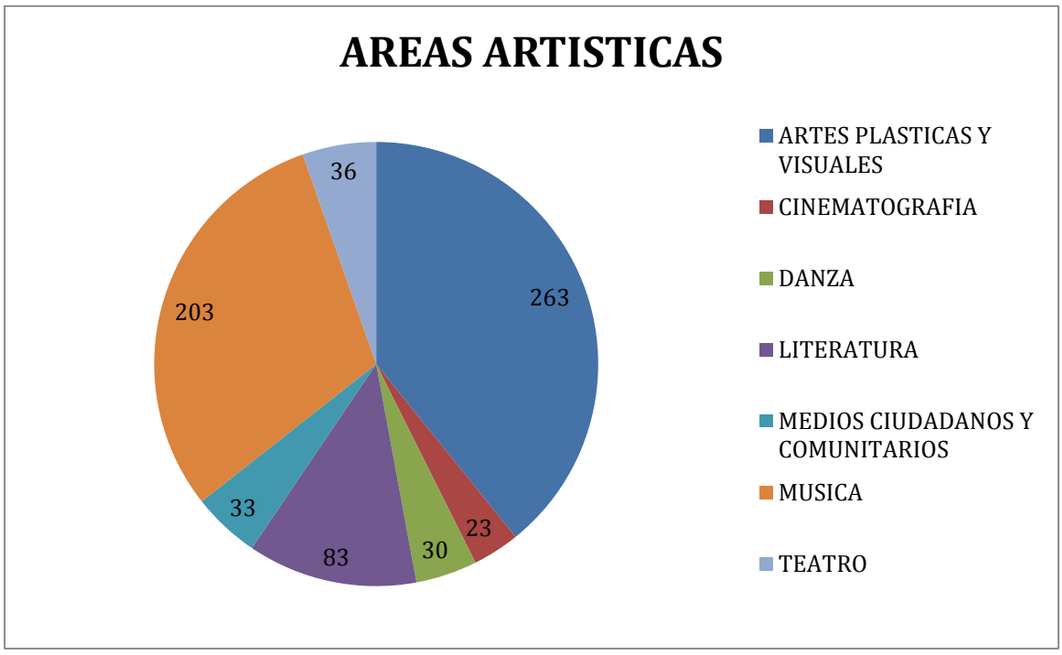

En total 671 gestores en las diferentes áreas artísticas.

GESTORES CULTURALES POR MUNICIPIO	
ARTES PLASTICAS Y VISUALES	263
CINEMATOGRAFIA	23
DANZA	30
LITERATURA	83
MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS	33
MUSICA	203
TEATRO	36
TOTAL	**671**

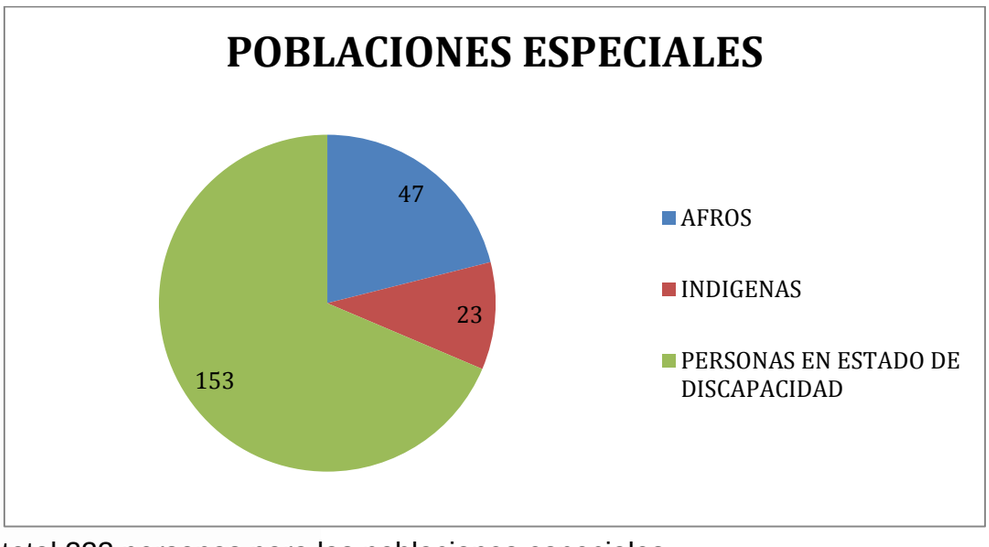

En total 223 personas para las poblaciones especiales

POBLACIONES ESPECIALES		
AFROS		47
INDIGENAS		23
PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD		153
TOTAL	**223**	

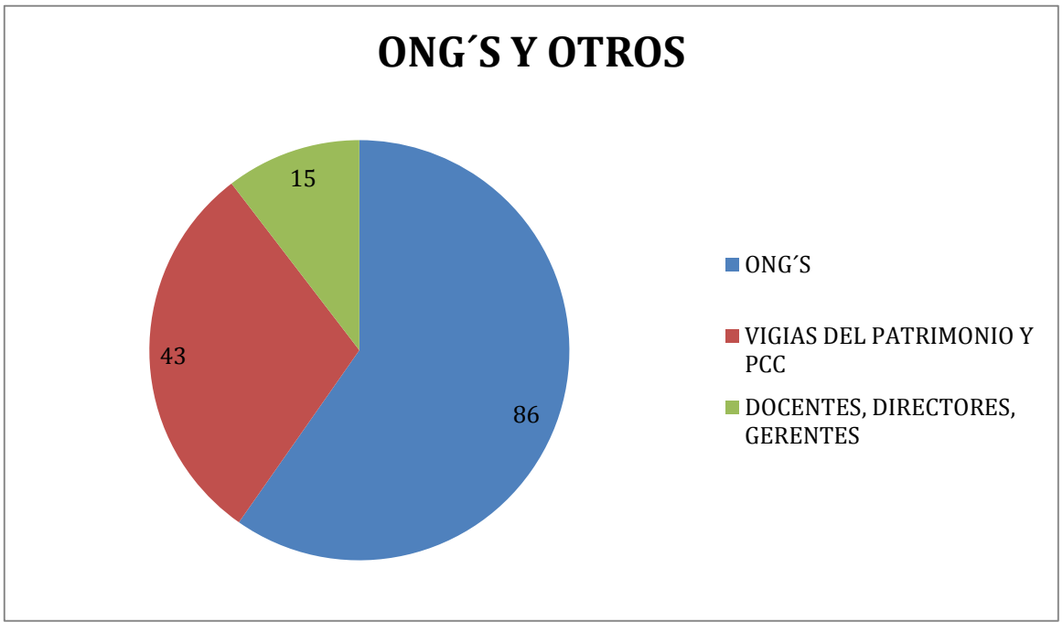

En total 144 para lo relacionado con las ONG´S culturales y otros.

Además de la diferente información publicada en nuestro espacio web, el cual está relacionado directamente con las actividades y tareas que realiza la Secretaria de Cultura en el departamento, allí encontraremos publicaciones referentes al Paisaje Cultural Cafetero, plan de las culturas Biocultura, casas de la cultura, bibliotecas, biblioteca de autores Quindianos, estampilla pro cultura, sala de exposiciones Roberto Henao Buritica, resultados programa de concertación departamental, agenda cultural y boletines de prensa.

5) EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca: Se cuenta con el material de biblioteca que se encuentra relacionado en la sala contigua a la Sala Roberto Henao Buriticá.

b) Archivo magnético e inventario: No se cuenta con un inventario de archivo magnético,

c) Entrega física de la dependencia: Los elementos devolutivos fueron entregados el día 31 de diciembre y lo cual puede ser constatado con el Certificado de Paz y Salvo emitido por la Dirección de Almacén Departamental.

6) La relación de los asuntos.

a) De extrema Urgencia: No se cuenta con asuntos de este tipo

b) De Urgencia Moderada: No se cuenta con asuntos de este tipo

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio:

- Culminar las conformaciones de los Consejos de Área, a los cuales les faltan integrantes.
- Asesorar a ciudadano de Quimbaya en la posibilidad de la institucionalización de reinado gay.
- Derecho de petición lesmes

7) RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMON.

Se realiza la aclaración, que se rinde el informe de gestión del 100% de la secretaria durante todo el periodo de gobierno basado en los informes de los secretarios anteriores y de los documentos que reposan en la secretaria; sin embargo como secretaria de despacho para todos los afectos, la competencia y responsabilidad del reporte de la información será la comprendida entre el 06 de noviembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, se dejan establecidas una serie de recomendaciones:

- Sería importante como recomendación para la nueva administración el invertir en la Casa de la Cultura del municipio de Buenavista puesto que presenta muchísimas necesidades tanto en infraestructura como en dotaciones y adecuaciones.

- Es importante recalcar, que si bien el proceso de Fortalecimiento a las Escuelas de Formación Musical es un proceso consolidado, es importante que el nuevo Gobierno expanda su mirada hacia la Formación de nuevos semilleros en Música Sinfónica, sin descuidar lo logrado en la música de Banda, esto para estar acorde a las necesidades de la Región, y no quedar rezagados al progreso que se ha dado en este ámbito en otros departamentos de la Región y de la Mano a los procesos Formativos que han llevado a cabo ciudades como Bogotá y Medellín.

- Contando con los Instrumentos de Planeación Cultural en el Departamento como El Plan Departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013-2023 que se constituye en la política cultural del Departamento y los Programas departamentales de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales 2015-2023 y Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística 2015-2023, enmarcados en esta política decenal, se recomienda continuar con la ejecución, operatividad y evaluación permanente de cada una de ellos y acoger sus diferentes planes de acción para tener en cuenta las acciones establecidas y priorizadas para cada periodo de gobierno.

- Lo que resulta del ejercicio de Formación, es la necesidad de profundizar con la realización de un trabajo más exhaustivo en el cual se entreviste a organización por organización, para que la Gobernación del Quindío defina cuáles procesos deben ser fortalecidos por la calidad de lo que hacen y los impactos que generan. Así mismo, vale la pena resaltar que este

documento se encuentra en continua actualización, y debido a la precariedad de los procesos de formación artística y cultural en el departamento, constituye un documento preliminar que se desarrolla en mayor medida en el área de Música por ser el área donde se encuentra mayores avances. Darle cumplimiento al documento técnico del Plan de Lectura y Bibliotecas con los actores participantes (Red de Bibliotecas, Secretaría de Educación y su sector, Consejo de Literatura y de Cultura y demás actores involucrados).

- La Red Departamental de Bibliotecas sugiere al nuevo gobierno se tenga en cuenta dicho Plan Estratégico en la formulación del Plan de Desarrollo, así como tener presente la vinculación de la persona que será el enlace Gobierno – Red Departamental de Bibliotecas.

- En cuanto a la Sala Roberto Henao Buritica, por tratarse de la principal sala de arte con la que cuenta el Departamento del Quindío, se considera de importancia alta que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones a la hora de adjudicar y programar una exposición de un artista plástico.

- Continuar con un Comité Evaluador como lo establece el Sistema MECI, en todo caso que en el comité evaluador participe uno o dos expertos en artes plásticas, entre ellos un experimentado curador.
- Hacer una adecuada selección de los artistas que expongan en la sala, de tal manera que esta continúe siendo la máxima exponente de las artes plásticas del Quindío.

- Los artistas que su nivel y experiencia no den para exponer en la Sala Roberto Henao, se pueden apoyar exponiendo en el primer piso de la Gobernación (Donde está el Mural la Epopeya del Quindío) o exponiendo sus obras en el Centro de Convenciones; en todo caso, la Sala Roberto Henao debe ser para grandes artistas.

- Contar con un experto curador, ojala de manera permanente, de tal manera que se expongan las obras con las normas y técnicas que una sala de esta altura exige y se continúe con el prestigio de la Sala; el mismo debe encargarse del cuidado, mantenimiento, visitas guiadas y promoción de la sala y los artistas que allí expongan.

- Hacer contactos y gestionar exposiciones, con el apoyo del curador, en importantes salas del orden nacional e internacional, en embajadas y otros.

- Promocionar la Sala a nivel nacional e internacional.

- Se sugiere orientar el Programa de Vigías del Patrimonio Cultural hacia Colegios e Instituciones educativas, especialmente en grados 10 y 11 aprovechando el servicio social como plataforma para el desarrollo de proyectos de investigación, planes de acción de difusión y planes de recuperación y salvaguardia del patrimonio.

- Es recomendable llevar el programa de Vigías del Patrimonio Cultural a jardines y preescolares en el departamento del Quindío con el fin de formar semilleros de vigías con niños de 3 a 7 años que logren apropiarse de

valores, costumbres y tradiciones propias del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC.

- Se recomienda articular el programa de Vigías del Patrimonio con programas que financien proyectos de vigías en investigación, difusión del PCCC y planes de recuperación y salvaguardia.

- Se propone trabajar el programa de vigías del patrimonio de manera continuada, que en un periodo de 1 año se realicen al menos 3 convocatorias.

- Se encomienda realizar convocatorias para participar de talleres formativos que fortalezcan el conocimiento de los grupos de vigías.

- Se recomienda realizar convenio entre la Secretaria de Educación y la Secretaria de Cultura para fortalecer el programa como servicio social.

- Acompañar de manera decidida al Consejo Departamental de cultura el cual debe ser su órgano consultor para temas culturales como lo dicta la ley.

- Se sugiere apoyar para que el Consejo Departamental de Cultura 2016-2019 trabaje decididamente en el fortalecimiento de los diferentes Consejos de Áreas Artísticas y Culturales, los consejos municipales de cultura y apoyo a las iniciativas del nuevo gobierno.

- Se sugiere darle continuidad a la formulación de la política de formación artística y cultural dada la necesidad e importancia de la misma para el fortalecimiento del sector.

- Se sugiere la convocatoria para participar en el programa de concertación en el primer trimestre del año.

- Se sugiere que tomen decisiones acerca de los recursos de estampillas de acuerdo a la distribución.

- Se recomienda realizar la contratación del proyecto aprobado por el ministerio de cultura para el municipio de córdoba.

- Se sugiere el nombramiento de la persona enlace que servirá de apoyo entre la red departamental de bibliotecas y el ministerio de cultura.

- Se recomienda tener en cuenta la solicitud de un ciudadano de Quimbaya quien busca el apoyo para institucionalizar el reinado gay en este municipio.

- Se recomienda tener en cuenta la solicitud para el aniversario de los 50 años de la fundación títeres lesmes.

- Se recomienda que el diagnostico de cultura ciudadana político y ambiental se continúe trabajando con el fin de lograr la adopción de este programa.

- Se recomienda que el sistema de información cultural se siga retroalimentando y esté ligado al observatorio social de planeación departamental.

- Se recomienda hacer limpieza de las vitrinas ubicadas en el edificio de la gobernación y que contienen piezas arqueológicas originales por un experto o conocedor del tema.

- Siendo conscientes de la necesidad de formar los Consejos de Áreas artísticas y Culturales, la Secretaría Departamental de Cultura convocó este año nuevamente a elecciones para la conformación de dichos consejos artísticos para el periodo 2016 - 2019, recibiendo más acogida por el sector cultural que la convocatoria anterior, pero solo logrando conformar dos consejos completos como son teatro y danza y quedando pendiente por elegir algunos representantes del resto de consejos, por lo que teniendo en cuenta los lineamientos de los decretos 647 de 2014 y 224 de 2015 (Sistema Departamental de Cultura) en su articulo 29 que reza: …*si por cualquier motivo, dentro de los términos y procedimientos establecidos, no se realiza la elección de cualquiera de los miembros de que trata el numeral 2 del citado artículo, la Secretaría de Cultura designará directamente el (los) respectivo (s) representante(s) garantizando que la persona elegida pertenezca al área..*

Se sugiere darle continuidad al proceso y adopción del plan de Cultura Ciudadana, Política y Ambiental.

2.18 CONCEPTO GENERAL

Teniendo en cuenta la Secretaría de Cultura, cuenta con un propósito principal enmarcado en el Plan de Desarrollo y el Manual de Funciones, consistente en dirigir y coordinar el Sistema Departamental de Cultura y liderar las políticas culturales, en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar el acceso de la comunidad Quindiana a los bienes y servicios culturales. Desde esta premisa desde la vinculación en el mes de noviembre de 2015, se acompañó a la Señora Gobernadora en la Asamblea Departamental, en los debates de los proyectos de Ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDIO” y “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”, a partir del acompañamiento en las justificaciones constitucionales y de conveniencia que requerían los Honorables Diputados.
Los tres debates programados por la Asamblea Departamental del Quindío para estos dos proyectos de Ordenanza, fueron aprobados mediante la Ordenanza Número 013 del 13 de Noviembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDIO" y la Ordenanza Número 014 del 13 de Noviembre de 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Estableciendo estos actos administrativos una nueva distribución al recaudo de la Estampilla Pro-Cultura.

Además desde la Secretaría de Cultura se acompañó la clausura de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, el día 01 de diciembre en el Centro Cultural y Metropolitano de Convenciones, por medio de muestras artísticas y culturales propias del Departamento.
Se culminó con el proceso de entrega de informes a la Secretaría de Planeación, con el fin de realizar el cierre de proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentran los seguimientos a la inversión, el ajuste a proyectos MGA y la consolidación del informe de Resultados F1 de toda la inversión 2015.

Durante el periodo del nombramiento se recibió la renuncia de la Directora de Cultura, Artes y Patrimonio, la doctora Dora Roció Gómez Cuartas y la cual fue aceptada por la Señora Gobernadora el día dos de diciembre. Para el día 03 de diciembre se posesionó en el mismo cargo el señor Andrés Mauricio Cárdenas Cadavid y quien continúo en dicho cargo hasta después de mi entrega.
Del POAI asignado a la Secretaria de Cultura, solo se realizaron nuevas actividades y compromisos presupuestales en el proyecto "APOYO AL ARTE Y LA CULTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" y con el objetivo de realizar actividades de celebración navideña en todos los municipios del Departamento.
Se entregaron los informes a la Secretaría de Planeación, correspondientes al proceso de empalme y correspondientes a "Análisis situacional", Relación de planes intersectoriales", Plan de Acción de Biocultura" y el "Inventario de gestión documental". Dichos planes fueron avalados por la Secretaría de Planeación y fueron entregados a la Comisión de Empalme del Gobierno Entrante.

Se realizaron reuniones de empalme con la Comisión del Gobierno Entrante para la Secretaria de Cultura, los días diecisiete y dieciocho de diciembre, en el piso 19 del CAD y la cual quedó evidenciada en Acta de reunión de las dos sesiones, listados de asistencia y audio de la reunión, cuyos originales fueron entregados al Doctor James Castaño Herrera quien dirigió la Comisión de Empalme del Gobierno Saliente. Dichas reuniones se realizaron en total normalidad.

Se culminó el proceso del cierre administrativo y financiero de la Secretaría de Cultura, por medio de revisión de inventarios, archivo documental, liberaciones de documentos presupuestales, suscripción de actas de liquidación, liberaciones de planeaciones precontractuales y presentación de informes correspondientes a cada uno de los temas mencionados.

A pesar de que mi vinculación es a partir de noviembre de 2015, es fundamental relacionar la información sectorial de la Secretaría de Cultura y correspondiente al periodo entre el 2012 y el 2015:

FIRMA

_____
MARIA NELLY APONTE VALENCIA
Secretaria de Cultura

3 INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE INTERIOR

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de interior

Armenia, 22 de enero de 2016

3.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA.

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretario de Interior	Directivo 2	Julián Mauricio Jara Morales	89.006.761	Seguridad, comunales y participación comunitaria, gestión del riesgo, DDHH y atención y víctimas del conflicto
Directora Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	Directivo 02-2.3	Gladis Giraldo Campo	41.909.378	Seguridad, convivencia y participación ciudadana
Director de DDHH y Atención a Víctimas	Directivo 02-2.4	Carlos Eduar Marín Martínez	7.554.387	Asistencia técnica a municipios y llevar a cabo las secretarias en técnicas en las diferentes instancias que dispone la ley de

				víctimas y el DIH
Director de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres (UDEGERD)	Directivo 02-2.5	James Norberto Ospina Cárdenas	7.546.972	Atención del riesgo y desastres en los municipios, ayuda humanitaria y campañas de prevención
Jefe de oficina DDHH	Jefe de oficina 01-2.4.1	Andrés Mauricio Cárdenas Cadavid	18.417.797	Atención a víctimas del conflicto y comunidad con vulneración de DDHH

CREACION DE LA SECRETARIA INTERIOR Es importante resaltar que la señora Gobernadora, en un gesto de responsabilidad con la población Quindiana tomo la decisión de crear la secretaria del interior con sus tres direcciones, Dirección de Desarrollo Comunitario, dirección de Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana, Dirección de DDHH y Atención a Víctimas Director de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Dirección de Desastres (UDEGERD) y la Jefatura de oficina DDHH

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo

Secretario de Interior.

Coordinar planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, orden público y convivencia ciudadana, participación ciudadana, acción comunal, ley de víctimas y Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, que promuevan el orden, la prevención de riesgos y desastres, la transparencia y la paz del Departamento del Quindío.

Directora Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana.

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación proyectos en materia de orden público, justicia, seguridad y convivencia ciudadana para el establecimiento de la cultura de la legalidad y la paz del territorio Quindiano, encargado de establecer espacios de participación para la definición, formulación, ejecución, seguimiento y adopción de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la organización comunal.

Director de DDHH y Atención a Víctimas

Liderar la adopción y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio del Interior, en particular, las relativas a los derechos y libertades fundamentales, trata de personas y las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y enfoque de derechos.

Director Gestión del riesgo

Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Quindío, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

C) Recursos
COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARIA HACIENDA.

D) **Planes sectoriales**

Marco legal	Planes	Producto
Planes de Gestión del Riesgo, Ley 1523 de 2012	Plan departamental de gestión del riesgo	Estrategias educativas que permitan de manera lúdica brindar el conocimiento necesario a las personas de la comunidad en general generando una cultura en Gestión del Riesgo de Desastres, mediante obras de teatro, talleres educativos, plegables, afiches, volantes que permitan socializar el tema en referencia. Desarrollo de asistencia técnica, acompañamiento y asesoría a cada uno de los coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres y a los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de los municipios con el objetivo de elaborar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, concertado y articulado. Proyectar la Ordenanza legal para la creación, conformación y organización del fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío y realizar la respectiva presentación y sustentación ante la Asamblea Departamental, con la finalidad de que esta sea aprobada. Con el fin de dar cumplimiento a la Elaboración del Plan y la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, es pertinente en primera medida conformar y organizar el Consejo Departamental de Gestión del Riesgos y sus Comités a través de Decreto emanado por la Gobernadora, una vez

		conformado el Consejo se dará inicio al trabajo articulado desde esta instancia para elaborar el plan que debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento, reducción y manejo.
Plan de Acción Territorial Víctimas (o PAT), Ley 1448 de 2011	Plan departamental de atención y reparación integral a víctimas	Con base en los reportes realizados por su entidad territorial y los soportes remitidos a la Unidad para las Víctimas, que documentaban las acciones realizadas en la vigencia 2014, nos permitimos Informarles que el resultado obtenido por su entidad es una **contribución media**. Esto demuestra que existen competencias por fortalecer para consolidar la implementación de acciones que Benefician a la población víctima presente en su territorio. Es por esto que lo invitamos a consultar el documento adjunto para identificar cuáles son estas competencias y tomar medidas de mejoramiento, que se reflejen en el resultado de la última vigencia de su administración, evidenciando el compromiso y la convicción que contribuyen a la atención y reparación de las víctimas Cabe mencionar que existen municipios que hacen parte de su jurisdicción que se encuentran en Nivel de contribución MEDIO. Razón por la cual lo invitamos a que a través de su rol de gobernador se puedan encausar acciones de apoyo hacia estos municipios para que logren el cumplimiento de las competencias en las que se evidencian acciones por fortalecer y se refleje en mejores resultados

		para la vigencia 2015
Política (Plan) de Derechos Humanos, Política Nacional	Plan integral de Prevención y Protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	La dirección de DDHH y Atención a víctimas ha formulado el "Plan de Acción de trata de Personas" y realiza su actualización por vigencia, el cual está compuesto por un: -Un eje de prevención -Eje de asistencia y protección -Eje de investigación y judicialización El programa consiste en la participación activa de los actores en cada uno de los ejes. El departamento ha realizado inversión en asesoría a municipios y atención a casos de trata de personas que se han presentado en el departamento La inversión en prestación de servicios y atención a las víctimas
Plan departamental de contingencia por posibles desplazamientos masivos.	Plan de contingencia por desplazamientos masivos y atentados terroristas	"El Plan de Contingencia por Posibles Desplazamientos Masivos y Atentado terroristas" fue formulado en la vigencia 2012 y actualizado en el año 2013, el cual permite identificar los hechos víctimizantes ocurridos en el departamento, las rutas de acción de acuerdo a las características geográficas de los municipios, así mismo dicho plan permite dar a conocer la oferta institucional del departamento e identifica los principales hechos de vulneración de DDHH Y DIH que se han presentado en los municipios del depto. en los últimos tres años
Plan de convivencia y seguridad ciudadana, Ley 62 de 1993 y Ley 1551 de 2011	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	-Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC) - Adecuación de infraestructuras de guarniciones militares -Apoyo en movilidad y pie de fuerza municipios -Fortalecimiento programas de participación ciudadana para la seguridad preventiva

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	Consejo seccional de estupefacientes (decreto 490 de 2005)			X	
2	Consejo departamental de paz (ordenanza 0007 de 2013 y decreto 612 del 2014)			X	
3	Comité departamental de paz (decreto 612 del 2014)			X	
4	Consejo departamental de seguridad (decreto 899 de 2008)			X	
5	Comité de orden público (decreto 718 de 2011 y ordenanza 016 de 2011)			X	
6	Comisión de régimen penitenciario y carcelario (resolución 00014 de 2013)			X	
7	Comisión para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales en el departamento del Quindío (decreto 000115 de 2015)			X	
8	Consejo departamental de gestión del riesgo de			X	

	desastres (decreto 764 de 2012)				
9	Comité para el manejo de desastres (decreto 764 de 2012)			X	
10	Comité de reducción del riesgo (decreto 764 de 2012)			X	
11	Comité del conocimiento del riesgo (decreto 764 de 2012)			X	
12	Comité de lucha contra la trata de personas (decreto 1189 de 2012)			X	
13	Comité territorial de justicia transicional (decreto 146 de 2013)			X	
14	Subcomité de prevención y protección y garantía de no repetición (decreto 146 de 2013)			X	
15	Subcomité de atención a víctimas. (decreto 146 de 2013)			X	
16	Subcomité de reparación integral a las víctimas. (decreto 146 de 2013)			X	

3.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA.
Gestión Histórica para el Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad.

De la Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana: Conforme a lo dispuesto en la Ley 1421 de diciembre de 2010, dispuso en su Artículo 6 que estos tienen el carácter de **"Fondos Cuenta"**, señalando que los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de

dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Ahora bien, es de anotar que respecto a la destinación específica de estos recursos que la Ley 1421 de 2010 al igual que sus predecesoras dispuso en su Artículo 7.

Gestión histórica para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, desde el Fondo – Cuenta Departamental; en dotación, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las misma, servicios personales, dotación y raciones, dotación para los PCJ, programas de prevención y convivencia ciudadana, cada uno de estos gastos se realizaron aplicando los protocolos de seguridad los procedimientos y autorizaciones con los comités de orden públicos presididos por la señora Gobernadora y como valor agregado el proyecto de fortalecimiento a la seguridad del Departamento del Quindío aprobado por el OCAD regional eje cafetero recursos regalías (un CAI, 15 motos y 6 camionetas), igualmente convenios con Ministerio del Interior FONSECON fortalecimiento para la Policía Nacional como fueron la inversión trascendental Construcción Estación de Policía Ciudad Capital, Motos C.A.I.s, para todos los Municipios.. ….

PROYECTO DE GRAN IMPACTO MOVILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

MUNICIPIO	*MOTOCICLETAS*	*CAI MÓVIL*
GÉNOVA	*8*	
CÓRDOBA	*9*	
QUIMBAYA	*9*	*1*
SALENTO	*9*	
ARMENIA	*56*	*4*
CIRCASIA	*9*	*1*
MONTENEGRO	*8*	
CALARCÁ	*9*	*1*
PIJAO	*8*	
FILANDIA	*9*	*1*
TEBAIDA	*9*	*1*

ESTACION ARMENIA, Ubicada en el barrio la Isabela de la ciudad de armenia, se encuentra recientemente construida e inaugurada por el Ministro del Interior la Estación de Policía de Armenia en virtud del convenio interadministrativo n° 020 de 2012, suscrito entre el ministerio del interior – fonsecon – fondo rotatorio de la policía, alcaldía de armenia y el departamento del Quindío, por un valor de cuatro mil cuatrocientos cinco millones setecientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos ($4.405.751.769.00).

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes (hoy por hoy modelo), inicio como piloto en el municipio de Quimbaya, y de allí se extendió a los demás municipios: (Distrito I) Armenia con treinta y un cuadrantes, Circasia dos, Salento uno, La tebaida dos; (distrito II) Calarcá cuatro, Córdoba Buenavista uno, Pijao

uno, corregimiento de Barcelona uno, Quimbaya tres; (distrito III) Filandia uno y Montenegro tres para un total de 52 Cuadrantes de seguridad en todo el departamento.

Gobernadora Patrullera, Una estrategia de validación comunitaria y confianza fue la Gobernadora patrullera, frecuentemente la señora Gobernadora lideraba patrullajes en compañía de los comandantes de la policía y ejercito en los sitios de mayor vulnerabilidad delito y reclamación de la presencia, este ejercicio fue ejemplo, control y evaluación de la estrategias coordinadas en los consejos de seguridad a la tarea constitucional de seguridad ciudadana.

Consejos De Seguridad y Comités de Orden Público, convocados mensualmente liderados por la señora Gobernadora fueron fundamentales para articular las estrategias de fortalecimiento y operativos, invitados especiales siempre defensoría del pueblo, migración Colombia, se realizaron consejos de seguridad turísticos con invitados espaciales la secretaria de turismo y operadores, consejo de seguridad sector bancarios invitados especiales gerentes entidades, consejos de seguridad con personas amenazadas, consejos de seguridad permanentes extraordinarios para asuntos especiales y urgentes como paros y muy especialmente el cafetero. Consejos de Seguridad descentralizados en los municipios cerrados y abiertos con alcaldes en sus despachos apoyando sus planes de seguridad y convivencia y el evaluaciones de situaciones puntuales de orden público y seguridad ciudadana, consejos de seguridad rurales y urbanos con propietarios de fincas y comunidad en general eje fundamental para las autoridades retroalimentar información y decidir estrategias, Consejo de Seguridad Presidencial y Ministerial, se realizaron consejos de seguridad presidido por el señor presidente de la republica con presencia del alto mando nacional y Departamental, invitados especiales alcaldes y representantes de todos los gremios del Departamento, se realizaron consejos de seguridad presididos por ministro de defensa con la participación comunitaria juntas de acción comunal, ediles y alcaldes, consiguiendo el fortalecimiento de más de 300 uniformados en destacando el fortalecimiento policía comunitaria y de infancia a una respuesta inmediata a la problemática.

MEDIDA PARILLERO, Analizando que permaneció más de diez años la medida del parrillero en moto y con la premisa **somos más los buenos**, la señora Gobernadora en un acto de confianza levanto la medida de parrillero amparada en las necesidades de transporte de los más vulnerables que utilizan como único medio de transporte la moto con su parrillero, para trabajo, transporte escolar, negocios entre otros….., Como medida responsable se realizaron consejos de seguridad para el análisis del delito y tipo de vehículo utilizado para la ocurrencia concluyendo que el parrillero de moto no es factor para el incremento del delito, las autoridades apoyaron esta medida, es de anotar que algunos momentos especiales como elecciones se adoptó transitoriamente, concluye el Gobierno firme que de acuerdo a los seguimientos positivos frente al uso del parrillero para la ocurrencia del delito mantuvo la decisión.

Departamento del Quindío cuenta con 10 Circuitos Cerrados de Televisión CCTV para la video vigilancia de las cabeceras municipales de Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento. Actualmente se encuentran en fase de garantía, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico por 3 años, a partir del 17 de noviembre de 2011 hasta el 17 de noviembre de 2014.

Recompensas a fuentes humanas, Como una de las estrategias de mayor impacto para que los organismos de seguridad desarticular bandas delictivas y capturar los responsables de ecos delictivos de gran impacto se destinaron grandes sumas de recurso propio y de fondo cuenta departamental dinero entregado a fuentes

humanas las cuales han sido decisivas para el logro de importantes resultados operativos.

Formación de nuevos patrulleros escolares en los municipios de Armenia, Filandia, Montenegro y Salento, encargados de generar estrategias de prevención y reducción de las tasas de accidentalidad, Incremento en la señalización horizontal en los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao Montenegro y Salento.

Apoyo al fortalecimiento Cuerpo Técnico de Investigación, C.T.I. parque automotor, combustible, sala de inteligencia.

Apoyo a la Registraduria Nacional del Estado Civil en logística, bienes y servicios para los comicios electorales de la vigencia 2014 y 2015, además se convocó, se lidero, y se ejecutar todas las acciones desde la Comisiones de seguimiento a los procesos electorales efectuados en el cuatrienio del departamento del Quindío.

Seguimiento carcelarios, periódicamente se realizaron seguimientos carcelarios liderados por la señora gobernadora y la secretaria interior, allí se debe destacar la participación y presencia continua de la dirección nacional inpec con compromisos incumplidos pero con alta evidencia de exigencias del gobierno departamental y la defensoría del pueblo con la problemática de hacinamiento y las condiciones inadecuadas en derecho humanitario, es importante dejar constancia del alto indicador de hacinamiento carcelario, sijin, uri, por esta razón la señora gobernadora visito seguidamente las cárceles en dialogo permanente con los internos aplicando como estrategia fundamental un ejercicio de articulación con la secretaria de familia, salud, indeportes, dirección de tics, infraestructura y promotora de vivienda, aplicando programas sociales trascendentales para la resocialización de los internos e internas, como ejecutorias destacadas, apoyo en combustible, matrimonios entre internos, reinados ambiental, celebración de días especiales como día de la familia con sus hijos, día de la navidad, día de la mujer, día de la madre entre otras, dotaciones de sudaderas y kit de aseos, televisores, gimnasio al aire libre (centro del menor infractor), alfabetización digital del programa Quindío Digital, visitas continuas de la secretaria de salud vigilancia salud pública y las asesorías permanentes sobre la habilitación de servicios de salud, la secretaria de salud fue fundamental como enlace para la prestación del servicio de salud de mediana y alta complejidad, jornadas recreo deportivas dirigidas con profesionales de deportes, en infraestructura los tres centros de reclusión, centro del menor infractor grandes inversiones en ampliación de pabellones, saneamiento básico y fortalecimiento al proyecto productivo de villa cristina en adecuaciones y dotación de equipos para la panadería.

Del Desarrollo Comunitario, En el año 2012, de acuerdo a la Ley 743 de 2002, se realizaron elecciones de organismos comunales de primer y segundo nivel. En ese momento, la Gobernación del Quindío ostentaba la facultad de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) de todas ellas. A partir de agosto de 2013, lo correspondiente al municipio de Armenia fue transferido a la Alcaldía Municipal de Armenia, quedando la Gobernación bajo la responsabilidad de la Secretaría del Interior con la I.V.C. de juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitarias y Asocomunales de los restantes once (11) municipios.

A la fecha se cuenta con el siguiente número de organismos activos por municipio:

MUNICIPIO	J.A.C. Y J.V.C.	ASOCOMUNAL
BUENAVISTA	18	1
CALARCA	95	1
CIRCASIA	53	0

CORDOBA	31	1
FILANDIA	30	1
GENOVA	30	1
TEBAIDA	39	1
MONTENEGRO	56	1
PIJAO	23	1
QUIMBAYA	56	1
SALENTO	20	1
Total por grado	**451**	**10**
TOTAL	**461**	

Realización de los II Juegos Recreativos y Deportivos Comunales Fase departamental 2013, Realización de talleres para jóvenes y padres en el marco de las estrategias "Familias Comunitarias" en cinco municipios (B/vista, Pijao, Salento, Filandia Quimbaya)
Entrega de más de doscientos de kits de oficina para Asocomunales y kits de sillas Y mesas para organismos de primer orden en todo el departamento, doscientos noventa y ocho dignatarios de J.A.C capacitados en funciones comunales en Salento, B/vista, Circasia, Filandia y Armenia
Se propiciaron encuentros comunales, priorizando necesidades de la comunidad, potenciales para la presentación de proyectos en el BPPID (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental)
Durante la vigencia, se apoyaron otros organismos de participación ciudadana como la Asociación de Ediles y Federación de Acción Comunal del Quindío; especialmente en cuanto a convenios de capacitación y traslado de sus miembros para participación en eventos de carácter nacional, Capacitación permanente en terreno y oficina sobre asuntos legales, teneduría de libros contables, resolución de conflictos, e intervención directa de la secretaria en problemáticas entre integrantes y comunidad.

La Señora Gobernadora, como estrategia de afianzar los lazos de la Participación Comunitaria, implemento la estrategia de encuentros comunales en cada uno de las comunas y cada uno de los Municipios del Departamento, instrumento base para un contacto primario de los requerimientos sentires y recomendaciones de las juntas de acción comunal y ediles, aplicando instrumentos de seguimientos a compromisos y reorientaciones según las indicaciones de la gobernadora.

Como una orientación clara de la verdadera participación comunitaria la señora Gobernadora valido la inversión de regalías en un ejercicio democrático participativo priorizando los que hoy se convirtieron en proyectos ejecutados con una convocatoria amplia desde las juntas de acción comunal, ediles y comunidad en general, voto secreto, tabulación publica y testigos en el escrutinio son evidencias de una verdadera participación comunitaria como ejercicio piloto en el país , validación comunitaria de regalías con la estrategia súbase al jeep de las regalías.

De los Derechos Humanos y Atención a Víctimas, desde la dirección de derechos humanos le correspondió a la Gobernadora orientar la formulación adopción e implementación del Plan de Acción Territorial Víctimas (o PAT), Ley 1448 de 2011) En articulación con el SNARIV orientando la subsidiaridad, concurrencia y complementariedad en la gestión municipal, las actuaciones más relevantes fueron:

PROTECCION Formulación de la Ruta de Protección personal, conforme al artículo 42 de Decreto 4912 de 2011, atención de Cuarenta y cuatro (44) casos, Víctimas del Conflicto de Circasia, Armenia, Montenegro, Calarcá., Siete (7) casos, Servidores Públicos - Armenia, Circasia y Pijao, Nueve (9) casos, Líderes Comunitarios de Armenia, La Tebaida y Montenegro. (Representante de Organización Afrocolombiana, Presidentes de JAC), Recepción de tres (3) casos, Miembros de Comunidad Indígena – Armenia, Recepción de dos (2) casos, Periodistas - Armenia.

PREVENCIÓN Plan departamental de contingencia por posibles desplazamientos masivos. Plan formulado, aprobado y actualizado. Asesoría permanente a los municipios en cuanto a la formulación y actualización, Realización de tres (03) jornadas de talleres de Seguridad Preventiva.

ASISTENCIA Y ATENCION. Alojamiento Temporal: 80 personas remitidos del municipio de Armenia, por 5 meses: $ 115.787.000, alimentación: Entrega de 1583 paquetes alimenticios: $ 55.155.821, aseo: entrega de 636 kit de aseo: $12.768.704, cocina: entrega de 143 Kit de cocina: $20.869.999, hogar: 75 kit de hogar: $ 25.509.850, educación 593 Kits Escolares entregados a niños, niñas y adolescentes de todo el departamento: $10.262.106, 2013: Recursos propios $ 363.637.387, En total se beneficiaron 8301 alumnos de todos los municipios con excepción de Armenia, 2014: $ 4.520.265.717 recursos SGP, 11 municipios, salud pública: 2013: $ 47.451.626 Realizar acciones dentro del programa integrado de intervención territorial para la promoción social de las poblaciones prioritarias con énfasis en víctimas del conflicto armado: $14.271.642.

Apoyar el diseño e implementación de estrategias de información, concertación, coordinación, monitoreo e intervención con las autoridades territoriales para el desarrollo evaluación de las acciones adelantadas por el ente territorial en materia de atención en salud y promoción social a las víctimas del conflicto armado $ 19.679.984, Realizar acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo de la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío: $ 13.500.000, Afiliación al Régimen Subsidiado 32.283 personas $ 18.960.465.131,45 (recursos propios $1.625.344.479,48, esfuerzo municipios $275.411.095,81, SGP $6.047.133.839,76, FOSYGA $11.012.575.716,40).

REPARACION INTEGRAL Profesionalización Carrera Técnica en la ESAP, 87 inscritos, 51 matriculados primer semestre, $18.221.800. Segundo semestre 39 matriculados $13.970.880. Tercer semestre, 34 $13.970.000 $11.687.500 cuarto (4°) semestre, 31 matriculados, $12.750.894, quinto (5°) semestre, 31 matriculados, $10.404.375 y graduados.

REUBICACIONES Y TRASLADOS Ciento cincuenta y seis (156) servicios de reubicación y traslados de Representantes de OV, treinta y dos (32) servicios de traslado (viernes, sábado y domingo) para los estudiantes matriculados en la ESAP, un (1) servicio de traslado para madres cabeza de hogar aprendices del SENA: $66.070.820.

APOYO FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Entrega de elementos para estabilización socioeconómica, Organización de Victimas Renacer, 88 paquetes de panela: $4.224.000, Convenio Interinstitucional con la Asociación de Desplazado Fe y Esperanza de la ciudad de Armenia: $ 6.000.000, Convenio Interinstitucional con la Asociación Renacer, de la ciudad de Armenia: $ 4.000.000. Convenio Interinstitucional con la Asociación Frutandina, del municipio de Córdoba: $ 28.800.000, Convenio Interinstitucional con la Asociación ASOPLAGEN, del municipio de Génova: $ 22.600.000, Convenio Interinstitucional con la Asociación COSECHAR, del municipio de Buenavista: $ 22.600.000.

Convenio Interinstitucional con la Asociación de Víctimas ASOVIF, del municipio de Filandia: $ 4.000.000, Orienta Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano - Apoyo y formación en procesos productivos, culturales que tienen como

propósito el rescate de la tradición y la cultura en el departamento del Quindío, 50 PERSONAS Y $16.000.000, Rehabilitación (Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social, 150 personas y $8.412.913.
Apoyo y fortalecimiento a la población indígena víctima del departamento del Quindío, 60 personas y $10.000.000, Fortalecimiento y recuperación etnocultural de las familias indígenas víctimas del conflicto asentadas en el departamento del Quindío, $46.000.000 y 80 personas.
Fortalecimiento de empresas y gremios Componente capitalización microempresarial- DPS 197 personas, $ 2.500.000, Mejoramiento de nivel de ingresos Población con alto grado de vulnerabilidad en el departamento, 120 personas, $5.000.000, Fortalecimiento de empresas y gremios Fortalecimiento de empresas y gremios de todo el depto. 170 personas $ 15.000.000.
Proyecto de vivienda Los Tejares Lograr que las familias más pobres cuenten con una vivienda que cumpla con condiciones de habitabilidad adecuada, 8 núcleos familiares Génova $ 200.877.320, Seguridad alimentaria y nutricional promover en familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición 1200 personas $576.000.000

Apoyo fortalecimiento mesa departamental de participación, Entrega de 5 computadores portátiles: $3.654.472, Apoyo garantías a la Mesa: $10.000.000
Memoria histórica, Conmemoración del Día de la Memoria Histórica, $19.000.000, Conmemoración del Día del Desparecido en el marco del conflicto, $1.000.000
Fortalecimiento Institucional, ASESORIAS**,** Formulación de Planes Atención y Reparación Integral a las Victimas**,** Formulación de Planes de contingencia por desplazamientos masivos y atentados terroristas
Actualización de Planes Territoriales para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Victimas, Actualización de Planes de contingencia por desplazamientos masivos y atentados terroristas
Formulación de Planes Integrales de Prevención y Protección de DDHH y DIH

Formación, Diplomado en Justicia Transicional, Ministerio de Justicia, 50 Servidores Públicos, Diplomado de Educación en Derechos Humanos, Ministerio del Interior, 50 Servidores Públicos, Seminario Internacional en Justicia Transicional, Universidad La Gran Colombia, 1000 personas.
PROTECCION AMENAZAS: Formulación de la Ruta de Protección personal, conforme al artículo 42 de Decreto 4912 de 2011, Cuarenta y cuatro (44) casos, Víctimas del Conflicto de Circasia, Armenia, Montenegro, Calarcá, Siete (7) casos, Servidores Públicos - Armenia, Circasia y Pijao, Nueve (9) casos, Líderes Comunitarios de Armenia, La Tebaida y Montenegro. (Representante de Organización Afrocolombiana, Presidentes de JAC), Recepción de tres (3) casos, Miembros de Comunidad Indígena – Armenia, Recepción de dos (2) casos, Periodistas - Armenia.
PREVENCIÓN AMENAZAS, Convenio Atlético de Madrid, 6 escuelas de integración en formación deportiva (Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya) como estrategia de prevención del reclutamiento forzado, 6 municipios intervenidos y 900 niños beneficiados: $90.000.000.
Formulación e implementación del Plan de Acción de Prevención de Reclutamiento Forzado, para los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida, Proyecto aprobado Semilleros de Paz, 240 niños beneficiados de los municipios incluidos en la Alerta Temprana: $80.000.000
Proyecto aprobado Piloto Inclusión Catedra DDHH educación básica primaria y secundaria, Colegio Henry Marín del municipio de Circasia, 550 niños, niñas y

adolescentes: $50.000.000, Realización del Primer Foro Departamental de Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes: $10.000.000.
Realización de Foro de Prevención de Reclutamiento Forzado.
TRATA DE PERSONAS Recepción especial de víctimas en los puestos de control migratorio, tramite prioritario del proceso de migración y entrega a la entidad que continua con el apoyo correspondiente.
Activación de Rutas de Protección por medio de Plan Padrino de la Policía Nacional. Capacitación y sensibilización a los empresarios de diferentes sectores, respecto al permiso que se les otorga a los NNA y en qué actividades pueden laborar, difusión de la 1098 de 2006, y demás normas concordantes. Difusión de campaña departamental "Mira bien como te la pintan" y nacional "Con la Trata No hay Trato", "Ser víctima de la Trata de Personas es muy fácil". Difusión mediática a través de los medio no tradicionales, como afiches, ambient marketing, y videos en vallas de publicidad
Jornadas de prevención y sensibilización sobre el delito dirigida a estudiantes de grados 10 y 11 de colegios públicos y privados.
Jornadas de sensibilización en terminal aérea y terrestre, Campaña radial "Con la Trata No hay Trato", "Ser víctima de la Trata de Personas es muy fácil", a través de la emisora 101.4 de la Policía Nacional, emisoras en frecuencia AM.
Campaña "Ser víctima de la Trata de Personas es muy fácil", por medio del canal Telecafé, Realización de capacitaciones para los 12 Secretarios de Gobierno.
Difusión de información relacionada con el fenómeno de trata de personas, mediante publicidad entregada en los Puestos de control migratorio y Centros facilitadores, Distribución de material publicitario de prevención sobre trata de personas en instituciones públicas y privadas del departamento.
Talleres de sensibilización frente a la problemática de explotación sexual y trata de personas, detección de violencia sexual y ruta de atención dirigida a NNA, usuarios de los programas y operadores del ICBF, Talleres de socialización de las leyes 1336 y 13 29 de 2009 con sector Hotelero y Transporte.
Asistencia y atención a victimas amenazadas y trata de personas Alimentación: Entrega de 237 paquetes alimenticios: $ 10.673.437**,** Aseo Entrega de 237 Kit de Aseo: $ 3.557.812**,** Cocina: Entrega de 38Kit de cocina: $ 9.597.187 Hogar: 38 Kit de Hogar: $ 5.758.312.

Consejos Departamentales de Paz, se sesiono permanentemente como escenario importante de discusión se validando la Modificación de los Actos Administrativos que regulan este Consejo y el Comité, de manera que estuviera acorde a la modernización administrativa de la Administración Departamental y el Sistema Nacional de DDHH y DIH. Ordenanza 040 del 27 de julio de 2009, modificada por la Ordenanza 007 del 23 de septiembre de 2013, La modernización administrativa de la Administración Departamental y el Sistema Nacional de DDHH y DIH Ordenanza 040 del 27 de julio de 2009, modificada por la Ordenanza 007 del 23 de septiembre de 2014, creo la dirección rescatando y revindicando la importancia de estos asuntos trascendentales en los derechos humanos.
ALERTAS TEMPRANAS, Un asunto de atención trascendental para el despacho de la Señora Gobernadora fue la declaratoria por parte de la Defensoría del Pueblo "Alerta Temprana, ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, **Calificándolos COMO ALTO RIESGO,** la señora Gobernadora oriento permanentemente reuniones, consejos de seguridad, consejos de Gobierno, convocatorias a los alcaldes de los Municipios alertados, ordeno la trazabilidad de su gobierno aplicando la misionalidad de cada una de sus secretarias para aplicar ejecutorias, con impactos que se pueden medir en la integralidad de este informe y el informe

general de todas las secretarias, como recomendación importante y fundamental son las orientaciones de la defensoría del Pueblo, a las instituciones Nacionales y locales:

Al Ministerio de Defensa fortalecer a las unidades de la fuerza pública en los municipios de Armenia, asignando los medios técnicos y logísticos como el recurso humano necesario reforzar los dispositivos de seguridad y las acciones de control que eviten diversas formas de violencia por parte de integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos y otros grupos delictivos, con especial respeto por la población civil que se focaliza como población en riesgo.

A la Policía Nacional, implementar acciones de control en las comunas y barrios descritos de los municipios que garanticen patrullajes regulares y permanentes con el objeto de prevenir el accionar delictivo de los grupos ilegales y continuar adelantando las investigaciones y labores de inteligencia necesarias para ubicar, individualizar y judicializar a los integrantes de los grupos armados ilegales.

. A la Fiscalía General de la Nación A la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley, articular y coordinar las acciones que adelantan las entidades del Estado en el Departamento del Quindío con apoyo de las instituciones del nivel nacional, las entidades de cooperación internacional y las organizaciones sociales para la prevención de actos que amenazan o lesionan los derechos de los niños y las niñas, que se enfoquen a mitigar los riesgos del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada.

A la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley, promover en los municipios alertados acciones concretas que promuevan la garantía y el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; el diseño y ejecución de las políticas públicas de protección integral a la niñez y el fortalecimiento de entornos familiares, comunitarios e institucionales para prevenir actos de violencia o explotación contra la niñez, incluido su reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada.

A la Gobernación de Quindío, a las Alcaldías de Armenia, Calarcá, Circasia, Quimbaya, Montenegro y La Tebaida, a la Personería, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar subsidiariamente, en coordinación con la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización, concertar el plan de acción municipal y departamental, de acuerdo con sus competencias en materia de infancia y adolescencia, que ponga en marcha la ruta de prevención temprana, la ruta de prevención urgente, y la ruta de protección en prevención.

Fortalecer al ICBF regional Quindío con los recursos necesarios para desarrollar políticas de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes afectados con el consumo de sustancias sicotrópicas y los recursos necesarios para la rehabilitación de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

Al Ministerio de Justicia, fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para

Adolescentes de la zona señalada en riesgo, asignando recursos suficientes para que el Sistema cumpla sus fines, sobre todo, en cuanto hace referencia al fortalecimiento del recurso humano y logístico para la aplicación de las medidas judiciales y administrativas ante la infracción de la ley penal por parte de menores de edad.

Al Ministerio del Interior, al ICBF, a la Gobernación del Quindío, y a alcaldías municipales de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya, para que las autoridades judiciales y de policía adopten las previsiones necesarias para judicializar y castigar investigar los delitos de extorsión, tráfico de estupefacientes, amenazas de muerte, reclutamientos de menores de edad y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes, Severamente a los adultos que utilizan a los niños y adolescentes para cometer delitos, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1453 de 2011.

Al Ministerio de Salud asignar los recursos necesarios a las autoridades de salud regionales para que a través del fondo Nacional de Estupefacientes se realice el suministro de los medicamentos necesarios para el tratamiento de rehabilitación de fármaco dependiente y heroinómano del departamento del Quindío con el fin de proteger su derecho a la vida e integridad personal. Así mismo, a estos Ministerios coordinar con las autoridades territoriales y municipales la elaboración y ejecución de proyectos claros y específicos con los recursos necesarios para la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes afectados.

A la Unidad Nacional de Protección y a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades de Policía en el ámbito departamental y municipal y previa concertación con los afectados, adoptar medidas de protección de los líderes y servidores públicos amenazados, de manera particular, al abogado César Augusto Ramírez, asesor de la Defensoría Regional Quindío, tendientes a garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de los líderes comunitarios, docentes, activistas de ONG´s, defensores de derechos humanos y autoridades civiles y judiciales de los municipios focalizados que pueden ser víctimas de acciones violentas por parte de grupos armados ilegales.

A la Gobernación del Quindío y a las Alcaldías Municipales de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, impulsar y gestionar proyectos en coordinación con las autoridades nacionales dirigidos a la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención y atención del consumo de estupefacientes, estableciendo tratamientos integrales para la rehabilitación de los consumidores como medida extrajudicial, gestionando lo pertinente para incluir programas claros y específicos en los “Planes de Desarrollo” a fin de cumplir con esta obligación legal y que tales actividades sean tenidas en cuenta dentro del presupuesto de la Nación, del Departamento y los municipios.

A la Administración Municipal de los Municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia para que se adelanten las gestiones necesarias a efecto de que en cada uno de los municipios advertidos se dé cumplimiento a la obligación legal de crear y poner en funcionamiento o fortalecer las comisarías de familia, con su correspondiente equipo interdisciplinario, las cuales tienen dentro de sus funciones proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de abuso, explotación y violencia, como acción de prevención con respecto al reclutamiento ilícito.

A las autoridades civiles del departamento y de los municipios focalizados, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 22 de enero del 2005, se adopten estrategias y planes específicos de prevención y atención del desplazamiento forzado con apego a los Principios Rectores del Desplazamiento, particularmente de los Principios 28, 29 y 30 relativos al reasentamiento y estabilización socioeconómica de esta población.

A las Personerías Municipales de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia incrementar las acciones tendientes a la atención y protección de los derechos de las comunidades en situación de vulnerabilidad por el riesgo presentado, vigilando el cumplimiento de las funciones de los entes municipales y responsables del desarrollo de políticas públicas que se deben generar en beneficio de la población afectada.

A las autoridades Civiles, Judiciales, Militares y de Policía, informar a la Defensoría Delegada para la prevención de Riesgos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH de la Defensoría del Pueblo las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones dadas en este informe de riesgo de alcance intermedio, conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992.

Las actuaciones de La Gobernadora con el propósito de mitigar el riesgo ordeno ejecutorias en todas sus secretarias integrando a estas los institutos descentralizados Asaquen y la C, R, Q, resaltando:

Los niños , las niñas y adolescentes, fueron prioridad y eje fundamental para la planificación y las ejecutorias de la señora Gobernadora, como respuesta inmediata a las alertas tempranas y sus seguimientos, a los indicadores desfavorables y a las presentes recomendaciones, requerimientos permanentes de la sociedad civil y alcaldes, se adoptó después de un arduo y profundo trabajo las políticas públicas debidamente financiadas, estableciendo así rutas coherentes en el contexto de la planificación a largo plazo, POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, Y ADOLESCENCIA CONTENIDA EN LA ORDENANZA 005 DEl 2014, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Y FINANCIADA CON ORDENANZA NÚMERO 010 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD CONTENIDA EN LA ORDENANZA 032 DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Y FINANCIADA CON LA ORDENANZA NÚMERO 011 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, Validadas por todos los escenarios comunitarios, institucionales y legales.
Quindío digital como una respuesta oportuna, la señora gobernadora implemento y aplico la articulación con el ministerio de las TICs, con computadores para educar y ordeno recursos importantes de regalías, como los principales logros se puede destacar el proyecto de innovación social, fortalecimiento a la calidad educativa como resultado uno a uno Tablet,s, laboratorios, tableros, capacitaciones a los docentes, alumnos y padres de familia como maestrías y formación continua, computadores de mesa, contenidos pedagógicos entre.
Desde la secretaria de Educación, ejecutorias debidamente financiadas como el mejoramiento de la infraestructura y atención programa restaurante escolar y transporte escolar, Fortalecimiento en capacitación a directivos docentes en hábitos de crianza, implementación de modelos educativos flexibles, mejoramiento de la infraestructura en todas las instituciones educativas, incluyendo una sede nueva barrio la Isabela Montenegro, sensible con una importante problemática social, estímulo feria de la ciencia y olimpiadas matemáticas, atención a excepcionalidades en el deporte

Otros planteamientos los contratos y convenios para atender los niños con necesidades educativas especiales, promoción en hábitos y estilos de vida saludables dirigidos a grupos focalizados de alto riesgo

Sesiones continuas de consejo política social para determinar líneas de acción, implementación de las rutas de prevención temprana y urgente, rutas de protección apuntando a la disminución de factores de riesgos
Consolidación de entornos seguros y reducción progresiva de las formas de violencias en contra de niños, niñas y adolescentes, programa piloto organización panamericana de la salud: familias fuertes: amor y límites, cafi, convenio con el icbf “generaciones con bienestar” que promueve la prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
Implementación y fortalecimiento a grupos artísticas, culturales y deportivos (escuelas atlético Madrid) articulación interinstitucional para el desarrollo de acciones de prevención y mitigación
inclusión de la gestión del plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, adopción por parte de los municipios de los planes de reducción de consumo de spa, acciones de mitigación para reducción de daños asociados al consumo atención a los jóvenes y adolescentes en la primavera y la penitenciaría de Calarcá mediante el uso de modelos flexibles, consejos de seguridad descentralizados en los municipios alertados y niños patrulleros reguladores de tránsito en Montenegro P.C.J. Dotación, acciones de regulación a establecimientos públicos, aumento en más de 300 uniformado pie de fuerza Policía fortaleciendo como prioridad fortalecimiento de la policía de infancia como respuesta a las peticiones de la señora Gobernadora, apoyo al programa “los más buscados ” de la policía nacional Quindío, con 67 capturas por delitos tales como: homicidio, hurto calificado y tráfico de estupefacientes con atención especial a los delitos de jóvenes y adolescentes y que afectaran igualmente esta población.
Fortalecimiento en dotación, conectividad, movilidad e infraestructura para mejoramiento y capacidad de reacción de los organismos de seguridad, formulación y aprobación plan integral de seguridad y convivencia departamental
Capacitación a los agentes educativos de atención a la primera infancia por parte de la fundación senda humana (conpes 152) Montenegro, mesas de trabajo interinstitucional para la identificación de factores de riesgo y protección de abuso y maltrato infantil en el departamento.
Diagnostico social situacional construido con niños, niñas y adolescentes. Procesos de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas, establecimiento del subcomité departamental de salud mental adscrito al consejo departamental para la política social
Seguimiento a las acciones de prevención en violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y sexual desarrolladas en los municipios del departamento, articulando defensoría del pueblo.
Fortalecimiento de los planes locales de salud, seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual del departamento con especial énfasis en los niños, niñas, Capacitación para el abordaje sexológico médico-forense a las víctimas de delitos sexuales del departamento
Sensibilización de las rutas de atención frente al maltrato intrafamiliar, violencia intrafamiliar y abuso sexual, fortalecimiento comité de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar del departamento, definición plan de acción intersectorial, fortalecimiento de la red de orientadoras escolares, implementación ordenanza buen trato, implementación programa niños al gobierno competencias ciudadanas, activación del subcomité de prevención y protección y garantías de no repetición.

Elaboración y socialización del plan departamental de d.d.h.h, formulación del plan operativo de acción de prevención y protección y garantas de no repetición. (Rutas de prevención), formulación el plan departamental de contingencia por posibles desplazamientos masivos.
Creación secretaria de familia, la dirección derechos humanos, y la dirección de asunto seguridad, diplomado en emprendimiento y la empleabilidad, 66 beneficiarios 12 municipios, apoyo a emprendimiento y empleabilidad 2013 población víctima del conflicto
Implementación de modelos educativos flexibles en el departamento del Quindío, fortalecimiento de componentes tecnológicos y profesionales formulación de proyectos para empleos de emergencia por Colombia humanitaria
Formación para el empleo, apoyo y fortalecimiento a asociaciones y organizaciones productivas y competitivas, ferias agropecuarias, agroindustriales y artesanales, manufactureras y gastronómicas, fortalecer a mipymes para proporcionar el mejoramiento de su actividad empresarial y competitiva.
Apoyo a la educación superior para 65 jóvenes (universidad del Quindío - esap) Montenegro
Entre otras, ejecutorias que respondieron a la mitigación de los riesgos niños niñas y adolescentes.

De los Derechos Humanos y Atención a Víctimas, Desde esta misonalidad se crearon las instancias correspondientes a cada una de las temáticas,

NOMBRE DEL COMITÉ, SUBCOMITE O MESA DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	Posee Acto Administrativo		N° de Acto y Fecha de constitución	Se encuentra Activo		Representante de la Secretaría Técnica	Logros	Dificultades
	SI	NO		SI	NO			
Comité de Justicia Transicional	X		Decreto N°263 del 20 de febrero de 2012	x		Secretaría del Interior	Articulación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Victimas	Incumplimiento de lo determinado por la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la implementación de protocolos nacionales para Retornos y Reubicaciones, Sistemas de Información, Registro y Valoración y la construcción del Centro Regional para la Atención de Victimas y además los limitantes para

								los programas de vivienda en el departamento se convierten en los principales obstáculos en las acciones establecidas por el Comité
Consejo Departamental de Paz	X		Ordenanza 040 del 27 de julio de 2009, modificada por la Ordenanza 007 del 23 de septiembre de 2013	x		Secretaría del Interior	Modificación de los Actos Administrativos que regulan este Consejo y el Comité, de manera que estuviera acorde a la modernización administrativa de la Administración Departamental y el Sistema Nacional de DDHH y DIH	Falta de articulación de las entidades que hacen parte de este Consejo, con el fin de que fueran formuladas acciones contundentes de Prevención y Protección de los DDHH

Comité Departamental de Paz	X		Ordenanza 040 del 27 de julio de 2009, modificada por la Ordenanza 007 del 23 de septiembre de 2014	x		Secretaría del Interior		Falta de articulación de las entidades que hacen parte de este Comité, con el fin de que fueran formuladas acciones contundentes de Prevención y Protección de los DDHH
Comité de Lucha contra la Trata de Personas	X		Decreto N°1189 del 04 de diciembre de 2012	X		Secretaría del Interior	Realización de tres campañas preventivas de Lucha contra la trata de personas en todas sus modalidades. Atención inmediata, mediata y seguimiento a cinco casos de trata de personas que se reportaron en el departamento	Falta de articulación por parte de las entidades nacionales para la implementación de la etapa de reintegración para los cinco casos de trata de personas reportados durante esta vigencia. Falta de reglamentación de la Ley 985 de 2005, estipulando funciones y responsabilidades a las entidades territoriales

Desde la Dirección de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres (UDEGERD), La realización de comités institucionales

Desde La Dirección de la UDEGERD se convocaron permanentemente y en casos de urgencias, los diferentes Comités para tratar los temas concernientes a la capacitación, Prevención, preparación, alistamiento y articulación Institucional en el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Comité para el manejo de desastres
- Comité de conocimiento del riesgo Comité para el manejo de desastres.
- Comité de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres.

Así mismo es importante anotar que a través del comité de Manejo se elaboraron articuladamente los Planes de contingencia de la temporada de lluvias, temporada seca, afluencia masiva de público, erupción volcán cerro Machín, Sismos y se participó durante los 4 años consecutivamente del simulacro Nacional de Evacuación liderado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío.
Así mismo participamos en mesa de trabajo con equipo técnico del Parque Nacional de los Nevados en donde socializaron el Plan de Contingencia de esta entidad para la atención de Emergencias que se presenten en el sector de salento.

Capacitaciones dirigidas a la comunidad en gestión del riesgo del departamento del Quindío**,** Se llevaron a cabo capacitaciones en los temas de Riesgo Volcánico, Ley 1523 de 2012, temporada seca y temporada de lluvias dirigidas a las comunidades en general, Madres comunitarias, y estudiantes de las comunidades educativas del Departamento del Quindío.
Seminarios nacionales e internacionales, llevó a cabo el Seminario Nacional la Gestión del Riesgo Vista desde la Academia en articulación con la Escuela de Ingenieros Militares con la presencia de expertos de en Gestión del Riesgo, con el objetivo explícito de actualizar los conocimientos de todas las personas que representan el Consejo departamental de Gestión del Riesgo, comité de Manejo, Reducción y Conocimiento.

Levantamiento de información de posibles escenarios de riesgo en los municipios del departamento (sistema de información Geografía -SIG-). Se realizó la recolección de información de las zonas de alto riesgo de cada uno de los municipios del Departamento del Quindío, de acuerdo a los registros históricos que se tienen, con estos insumos se deja alimentando el SIG del departamento del Quindío.

Fortalecimiento a las las entidades de socorro (Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos) Con el apoyo de combustible, para la atención de emergencias a través de contrato de suministro de combustible el cual fue ejecutado y liquidado.

Fortalecimiento a los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento (LA TEBAIDA, QUIMBAYA, CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO, GENOVA, FILANDIA, CORDOBA, CIRCASIA, SALENTO, ARMENIA VOLUNTARIOS) con una inversión de.$ 183.754.818, a través de contratos de suministro de kit de extracción vehicular, equipos Hazmat, compresor de cascada, trajes de buceo y trajes de abeja, este contrato está finalizado y liquidado.

Arrendamiento del cerro azul: Con el fin de contar con un espacio adecuado que brinde más cobertura a las comunicaciones del Departamento del Quindío se llevó a cabo el arrendamiento el sector del Valle (Cerro Azul), contrato celebrado con ETELCO Comunicaciones por un valor de $4.524.000, es de anotar que dentro de los compromisos adquiridos las repetidoras tanto la del Cerro Azul como la de Campanario quedan activadas todo el mes de enero, y de requerirse cualquier apoyo técnico para el servicio se debe comunicar con la señora Elsa al Numero Celular: 3113975043. este contrato está finalizado y liquidado

Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de comunicaciones (Radios Bases, Radios Portátiles y repetidoras) se llevó a cabo contrato con COMSEG con el fin de actualizar los inventarios de todos los equipos de comunicaciones y realizar un diagnóstico de los mismos, de la misma manera se hizo el respectivo mantenimiento de cada uno de los radios bases y portátiles, este contrato está finalizado y liquidado

Asistencia con ayuda humanitaria entregada a la población afectada por eventos naturales y antrópicos

Siendo subsidiaria y complementaria y atendiendo la normatividad Ley 1523 de 2012 la Dirección de Gestión del Riesgo UDEGERD Quindío, brindo el apoyo en cada uno de los 12 municipios en donde los coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres solicitaron ayuda posterior a la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos la administración departamental adelanto dos procesos de compra de elementos para ayudas humanitarias por un valor total de $ 90.145.000.

Banco de maquinaria para la atención de emergencias viales, La UDEGERD Quindío cuenta con 17 equipos de Maquinaria pesada entregados por la Unidad Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres, para la atención de emergencias viales y mantenimiento preventivo de las vías del Departamento del Quindío, dicha maquinaria tiene la coordinación operativa desde la Secretaria de Aguas e Infraestructura y se articula toda la atención de emergencias con la Dirección de la UDEGERD Quindío.

EQUIPO ASIGNADO	***CANTIDAD UNIDAD***
Volqueta Sencilla	*6*
Moto Niveladora	*2*
Excavadora sobre Oruga	*1*
Retroexcavadora Sobre Llantas	*3*
Vibro Compactadores	*2*
Cama Baja con Cabezote	*1*
Carro Tanque de Agua	*2*
TOTALES	***17***

La atención se realizó en articulación con infraestructura, los requerimientos y necesidades de los municipios con alcaldes sus secretarios de obras y coordinadores oficina de gestión, del riesgos consejo de gobierno, con un plan de intervención en vías atendiendo emergencias y solicitudes en el contexto de la prevención del desastre igualmente se apoyó permanentemente con dos carros tanques a los municipios que presentaron desabastecimiento de agua como son: Montenegro, Pijao, Filandia, Salento y Génova.

Mesas temáticas intersectoriales en gestión de riesgo volcánico y sísmico, Con el fin de trabajar articuladamente con cada una de las entidades que hacen parte del Comité de Manejo, Reducción y Conocimiento se llevaron a cabo 11 Mesas Temáticas por las áreas funcionales de: Salvamento, salud, Hábitat y Sustento, Social Comunitario, Infraestructura y servicios e Institucional Sectorial con el fin de actualizar los conocimientos sobre este Riesgo Volcánico y de la misma manera actualizar y ajustar el Plan de Contingencia por una Posible Erupción del Volcán Cerro Machín el cual contiene los protocolos, procedimientos y áreas funcionales a activar para la atención de esta emergencia.

Parque temático de gestión del riesgo de desastres. Terrapak,Se Desarrolló en conjunto Secretaria de Aguas e Infraestructura - UDEGERD la propuesta de la construcción del proyecto Parque Temático de Gestión del Riesgo TERRAPARK (lote perteneciente a la Gobernación del Quindío en talleres departamentales presentada ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, quedando en los siguientes compromisos.

VALOR LOTE 4500 MTS 2	$ 1.500.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.027.500,00
TRAMITES PERMISOS Y LICENCIAS	$20.000.000,00
TOTAL APORTE GOBERNACION DEL QUINDIO	$1.575.027.500
TOTAL APORTE DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	$2.700,000.000
	$4,275,027,500

PROYECTO REGALIAS:

Desde el Gobierno Departamental se presentó el proyecto de Adquisición de Vehículos de Desplazamiento rápido y elementos de Protección para los Bomberos del Departamento del Quindío y se apoyó con un recurso$184.000.000. De la misma manera se brindó capacitación en buceo, extracción vehicular, manejo, cuidado y uso de cada uno de los equipos de materiales peligrosos por parte de la empresa S.P.S Catercol.

CUERPO DE BOMBEROS	ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD
VOLUNTARIOS LA TEBAIDA	**KIT DE RESCATE VEHICULAR:** Compuesto por: 1 Separador 1 cortador 1 Ram 1 Fuente de poder con dos conexiones 2 juegos de Mangueras 1 kit de Cojines de Rescate 1 Cilindro de Baja Presión	1
	UN COMPRESOR DE CASCADA: Compuesto por: 1 compresor eléctrico 2 cilindros 1 panel de Control (Abastece de aire los cilindros de buceo y los equipos de auto contenido).	1
	UN EQUIPO DE EMERGENCIA PARA ATENCION DE MATERIALES PELIGROSAS. (Hazmat). Compuesto por: 1 Traje Encapsulado nivel A. 1 par de Botas 1 ducha de descontaminación completa. 1 detector de Gases.	1
VOLUNTARIOS PUEBLO TAPAO	**UN TRAJE DE BUCEO:** Compuesto por: 1 Careta 1 Snorkell 1 Chaleco 1 Regulador 1 Octupus 1 Consola o manómetro 1 Tanque en Aluminio 1 Par de Aletas 1 Par de Guantes 1 Traje Enterizo en Neopreno Encauchetado en pecho y espalda. 1 capucha en Neopreno 1 Cinturón de Lastre 1 par de pastillas de Lastre	1 1

	1 Boya Señalizadora 1 Maletín Plegable para transporte del Equipo **UN TRAJE DE ABEJAS:** Compuesto Por: 1 Overol en Drill Enterizo 1 par de guantes en carnaza Largo 1 careta en malla 1 ahumador mediano	1
VOLUNTARIOS ARMENIA	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1
VOLUNTARIOS QUIMBAYA	**UN TRAJE DE ABEJAS** **UN TRAJE DE BUCEO**	1 2
VOLUNTARIOS SALENTO	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1
VOLUNTARIOS FILANDIA	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1
VOLUNTARIOS GENOVA	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1
VOLUNTARIOS CIRCASIA	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1
VOLUNTARIOS CORDOBA	**UN TRAJE DE ABEJAS**	1

33

3

3)

3.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías.

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Porcentaje de ejecución	No. Contratos que lo conforman		Razones por las cuales quedaron en ejecución
				No. Terminados	No. En Ejecución	
20130000400 19	Adquisición de vehículos de desplazamiento rápido y elementos de protección para las instituciones bomberiles del departamento del Quindío	$ 3.735.750.000	95%	2		Pendiente de cargar la información al Gesproy de las últimas adquisiciones entregados al cuerpo de bomberos voluntarios de la Tebaida
20150000400 03	Dotación a la policía nacional para la prevención y reacción en seguridad del departamento del Quindío	$ 837.450.000	0%	-	-	El proyecto aún no ha iniciado su ejecución debido a que el proceso precontractual de licitación no se pudo adjudicar

b) Procesos de la Secretaría

Nombre del proceso	Nombre del procedimiento	Objetivo del Proceso	Estado en que entrega el PROCESO
Secretaria Interior	Atención y asistencia integral	Desarrollar la política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y D.I.H, la gestión del riesgo, prevención y atención de los desastres.	Actualizado e implementado
	Prevención y protección		Actualizado e implementado
	Apoyo organismos de seguridad		Actualizado e implementado
	Mantenimiento base de datos organismos comunales		Actualizado e implementado
	Elección organismos comunales		Actualizado e implementado
	Reconocimiento organismos comunales		Actualizado e implementado
	Apoyo, asesoría, capacitación, y auditorías a organizaciones comunitarias		Actualizado e implementado
	Asistencia humanitaria emergencia		Actualizado e implementado
	ÑArticulación eLntidades de socorro		Actualizado e implementado
	Entrega de elementos asistencia humanitaria		Actualizado e implementado
	Articulación gestión de riesgos POT´S		Actualizado e implementado

c) Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información
Victimas	Rusicst.	Mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia y atención y reparación integral a las víctimas	rusicst.mininterior.gov.co/Login.aspx Usuario:gobernacion_quindio Clave:
	Vivanto	Herramienta institucional que evoluciona el sistema de información de población desplazada SIPOD y que la Unidad ha dispuesto para dar alcance a las necesidades y acreditación de las persona en el Registro Único de Víctimas.	vivantov2.unidadvictimas.gov.co Usuario: AMCARDENAS Contraseña: Desactivada
Regalías	DNP (SGR)	Reporte, monitoreo, seguimiento, evaluación, control,	https://www.sgr.gov.co/SMSCE/CargueyReportedeInformaci%C3%B3n/MaterialcomplementarioGesproy.aspx

d.) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole

Diligenciamiento del reporte de información sobre población víctima del conflicto

Periodicidad: semestral
Entidad: Unidad de Víctimas y Min interior.

3.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES.

Este punto no le compete a la Secretaria del Interior por lo tanto no aplica.

4.5 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca. (Se hace entrega del inventario documental de cada dirección y sus directores son los responsable de la custodia de los mismos), Las tres direcciones cuentan con sus respectivas tablas de retención documental, e inventarios documentales con corte al 31 de diciembre de 2015, anexos que serán entregados a la nueva administración

b) Archivo magnético e inventario. N/A

c) Entrega física de la dependencia (Los elementos devolutivos fueron entregados el día 31 de diciembre de 2015, lo cual puede ser constatado con el certificado de paz y salvo que emitió la dirección de almacén)

3.6 RELACIÓN

De los Contratos en reserva presupuestal: Contrato compraventa Nro. 051 de 2015,contratista: Procamillas S.A.S Nit: 830.120.492-2, cuyo objeto es: “Compraventa de una ambulancia TAB 4x4 no medical izada, con destino a la octava brigada Quindío del ejército nacional, con cargo a los recursos de seguridad de fondo de seguridad” Dicho contrato fue legalizado el 18 de diciembre de 2015 y en este se consagro un plazo de ejecución de 30 días, una vez legalizado el contrato nos pusimos en contacto a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y el control de este para coordinar la entrega del vehículo adquirido, el cual manifestó que la entrega se hará en el mes de enero, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato en mención

Orden de compra Nro. 5225 Del 25 de noviembre de 2015, contratista: Unión temporal los coches –Bberpalst 2014 NIT: 900.765.757, se adquirió un vehículo automotor para ser entregado al grupo Gaula del ejército, dicha orden de compra fue realizada el 10 de diciembre de 2015, pactándose un plazo de entrega de 30 días, la cual se lleva a cabo en el mes de enero, razón por la cual se realizó la respectiva reserva presupuestal, para garantizar de igual manera su pago en la vigencia 2016

Es pertinente aclarar que los procesos de selección antes mencionados se iniciaron desde el mes junio a través de la modalidad de selección abreviada, los cuales se identificaron con los números de selección 034 de 2015 y 039 de 2015 en lo que hace relación en lo que hace relación con la compra de la ambulancias y 047 de 2015 para adquirir el vehículo automotor del ejército nacional. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de propuestas para el proceso de la ambulancia estas no fueron presentadas, lo cual llevo a declarar el proceso desierto en dos ocasiones, situación que se puede corroborar con las resoluciones nro. 1388 del 22 de julio de 2015 y 1611 del 28 de agosto de 2015, lo cual nos obligó a iniciar un nuevo proceso de selección el cual se pudo adjudicar solo hasta el 18 de diciembre de 2015, ya que dicha ambulancia era requerida para las actividades de seguridad de la octava brigada

El proyecto de regalías “Dotación a la policía nacional para la prevención y reacción en seguridad del departamento del Quindío” fue aprobado por el OCAD para el periodo bienal (2015-2016), por un monto de $ 837.450.000, inicio su proceso de contratación en el último trimestre de 2015, donde por dificultades presupuestales el proceso licitatorio se declaró desierto. Ante tal situación la secretaria de planeación departamental de la época envío solicitud al OCAD regional solicitando la desaprobación del mencionado proyecto.

Así mismo, el estado de avance del proyecto “adquisición de vehículos de desplazamiento rápido y elementos de protección para las instituciones bomberiles del departamento del Quindío”, se encuentra en un 95% de acuerdo a la plataforma del Gesproy SGR (que realiza monitoreo, seguimiento, evaluación y control). El 5% restante corresponde a la información pendiente de actualizar en dicha plataforma, que está relacionada con la entrega de kits de rescate vehicular, y trajes para emergencia con destino al cuerpo de bomberos voluntarios de la Tebaida.
Una vez el DNP entregue nuevos usuarios y contraseñas a los administradores y usuarios del mismo, la información debe ser actualizada y validada a más tardar el 15 de febrero del presente año.

3.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

El año 2016 será de elecciones de organismos comunales por lo tanto se recomienda:
Realizar cronograma de capacitación por municipio, dirigido tanto a organismos comunales como a personal de las Alcaldías Municipales.

Realizar aprovisionamiento de materiales necesarios para otorgar reconocimientos: Hojas Resolución, Impresión de formatos para entregar a organismos comunales., Emisión de cartilla con legislación comunal.

Empoderamiento Local desde el papel que juega cada uno de los actores gobernador y alcaldes como presidentes locales de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para que le den prioridad y transversalidad a la Gestión del Riesgo como un proceso social que está orientado a la sostenibilidad .Así mismo que tengan un equipo idóneo en cada una de sus oficinas para el tema en particular.
Víctimas, implementar el Sistema de Información, protocolos de participación, fortalecimiento productivo. Prioritario tener en cuenta el Aumento constante de la población víctima del conflicto como primer receptor en la oficina de derechos humanos. Atención oportuna en la valoración y declaraciones. Reconocimiento constante de hechos en el RUV, con desconocimiento de ocurrencia de los CJT Municipales. Ausencia de la reglamentación de corresponsabilidad.

3.8 CONCEPTO GENERAL

Creación de la Secretaria Interior, Es importante resaltar que la señora Gobernadora, en un gesto de responsabilidad con la población Quindiana tomo la decisión de crear la secretaria del interior con sus tres direcciones, Dirección de Desarrollo Comunitario Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana, Dirección de DDHH y Atención a Víctimas

Director de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Dirección de Desastres (UDEGERD) y la Jefatura de oficina DDH

La Secretaria del interior exalta el liderazgo de la señora Gobernadora con la inversión histórica para el fortalecimiento a los organismos de seguridad e inteligencia, La integración comunitaria con los consejos de seguridad y los seguimientos carcelarios, priorización de obras y ejecutorias desde el escenarios comunal y representación ediles, comunidad en general, y rompiendo el esquema sobre el apoyo a los organismos bomberillos con inversiones históricas para su fortalecimiento.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de Interior

4 INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

JUAN CARLOS RAMOS MÚNERA
Secretario de Turismo, Industria y Comercio

Armenia, 25 de enero de 2016

4.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio	Directivo 7	María Teresa Ramírez León	41934028	Dirigir y coordinar la implementación de las políticas y programas del orden departamental y nacional en materia de Turismo, Industria y Comercio con el fin de propiciar el crecimiento económico, por medio de esquemas de colaboración público – privada para el fortalecimiento e impulso del sector productivo, promoviendo la competitividad y el posicionamiento turístico territorial.
Directora de Turismo, Clúster y Asociatividad	Directivo 11.3	Diana Marcela Rodríguez Herrera	1094899894	Ejecutar la política de desarrollo turístico promoviendo esquemas de colaboración con el sector privado, contribuyendo a la promoción y al aseguramiento de la calidad, consolidando el Departamento del Quindío como destino turístico.
Directora den Industria y Comercio	Directivo 11.2	Gloria Inés Báez Guzmán	41901596	Coordinar, adoptar y orientar la política pública en generación de ingresos que contribuya a mejorar la calidad de vida y el derecho al trabajo, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación de empleo, productividad y competitividad.
Jefe de oficina de	Jefe de Oficina	Carlos Eduardo	5.203.549	Contribuir al desarrollo regional y empresarial

promoción y calidad turística	11.3.1	Montaño Figueroa		mediante acciones que fomenten la productividad, competitividad, innovación y Comercio Exterior en el Departamento.
Jefe de oficina de promoción, empleo, competitividad e innovación	Jefe de Oficina 11.2.1	Alejandro Alberto Arias Mora	9732497	Desarrollar los programas de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a garantizar el desarrollo del turismo en el Departamento del Quindío.

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo

- Dirigir el cumplimiento de las competencias señaladas por la constitución y la Ley en materia de turismo, industria y comercio con el fin de propiciar el mejoramiento de las empresas, unidades productivas y población en general.
- Gestionar los esquemas de colaboración público – privada en estrategias de competitividad territorial y desarrollo turístico.
- Dirigir la asistencia técnica, apoyo y acompañamiento en la promoción de las actividades empresariales
- Dirigir las actividades de seguimiento y evaluación de la gestión pública departamental en materia de turismo, industria y comercio en el propósito de asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados y en ejecución.
- Dirigir la asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los municipios en la planeación y ejecución de proyectos de turismo, industria y comercio.

c) ESTADO DE PLANES Y POLÍTICAS

	Plan o política sectorial o poblacional	
Meta del Plan de Desarrollo relacionada con el Plan (o política) sectorial o poblacional	**Nombre del Plan (o política) (clasifiquelo en sectorial o poblacional)**	**Resultados/productos logrados**
	Sectorial	

META: Creación del Sistema Regional de Competitividad e Innovación SRCeI	Plan regional de Competitividad del Quindío	• A través de la Ordenanza Número 021 del 31 de Agosto de 2014, se establece el Sistema Regional de Competitividad • Convenio celebrado entre el Departamento del Quindío y la Cámara de Comercio de Armenia, donde se Fortaleció la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Departamento del Quindío mediante la creación y consolidación de mecanismos de coordinación y articulación del desarrollo productivo, competitivo y empresaria, Se crea la Gerencia de la Comisión Regional de Competitividad • Se modificó el Plan Regional de Competitividad, el cual fue validado por la Comisión Regional de Competitividad. • Se logró la identificación y articulación de la oferta y la demanda de instrumentos de desarrollo empresarial y validación de apuestas productivas en el departamento del Quindío • Se logró validación y priorización de las apuestas productivas o clúster estratégicos relacionados en el plan regional de competitividad del departamento del Quindío, al igual que identificación de posibles sectores emergentes. • Se Identificó la demanda de instrumentos de desarrollo empresarial de los sectores estratégicos del departamento del Quindío, para reforzar la competitividad de las empresas que los integran • Se articuló la oferta de instrumentos de apoyo empresarial con las demandas o necesidades del sector productivo. • Se identificaron 3 rutas competitivas 2011 : RC Tumbaga (turismo), 2013 RC Kaldia (café) y 2014 RC Artemis (cuero) • Entre el Departamento y Parquesoft se diseñó e implemento un plan de medios de comunicación físico y virtual (http://www.crcquindio.org) • Se realizó un Diplomado en Competitividad a todos los miembros de la Comisión Regional de Competitividad y los actores involucrados en los sectores productivos del departamento • Se realizaron en convenio con el SENA, cursos y capacitaciones en todos los municipios del departamento, en formación en calidad y evaluación física y sensorial del café, barismo y catación, para la transferencia de capacidades técnicas y buenas prácticas en procesos del café en finca - ruta competitiva iniciativa Kaldia • Se realizaron los siguientes foros: Producción, preparación y comercialización de cafés diferenciados, caficultura en Yemen como caso exitoso de comercialización de cafés especiales en el mundo, Beneficio ecológico de café y fermentación ecomil, Como el perfil de tueste puede agregar valor a su café, Seminario taller - buenas prácticas agrícolas y la calidad del café, Tendencias de negociación de café especial en el mercado internacional" con cuatro especialistas provenientes de Estados Unidos e Inglaterra, cafés diferenciados sobre

		experiencias exitosas en la actividad comercial del grano en Huila y Quindío, las denominaciones de origen en Colombia • Con el objeto de ampliar el conocimiento comercial y fortalecer la cadena de valor del Café y de aprender a desarrollar canales de comercialización, se realiza la misión exploratoria a mercados de consumo de café de especialidad en Estados Unidos • también se realizó la Transferencia y mejora de capacidades técnicas a baristas y expertos en cafés especiales - Hoja de ruta para el DERRS “DEMANDA DE CAFÉ DE CALIDAD” y la Transferencia de metodologías apropiadas en el incentivo de catas de la oferta de cafés especiales con alcance al expendio de bebidas de café. Hoja de ruta para el DERRS “DEMANDA DE CAFÉ DE CALIDAD” • Se realizó el campeonato regional de barismo de la CRC • Se identificaron 19 empresas del departamento del Quindío, con potencial exportador y partida arancelaria; con ficha de caracterización con la siguiente información • Convenio entre el departamento del Quindío, la cámara de comercio de Armenia y del Quindío y parquesoft Quindío, para incrementar la competitividad en empresas y emprendimientos del departamento del Quindío (desarrollo de capacidades de I+D+i) • Convenio con Cámara de Comercio de Armenia para participar en las ferias de Agroexpo del cuatrienio. • Convenio con cámara de Comercio de Armenia para participar en Expoespeciales del cuatrienio • Participación en la feria de Colombia Trade Expo del cuatrienio en la ciudad de Miami • Participación en la ferias de FITUR del cuatrienio, en la ciudad de Madrid • Se realizó capacitación a empresas y emprendedores en Temas relacionados con Procolombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: • 2. Programa SBDC (SMALL BUSINESS DEVELOPMENT CENTER) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dirigido a emprendimientos de impacto y empresarios con potencial exportador. • Acuerdo de Colaboración y Amistad entre Miami y el departamento del Quindío, donde se incluyeron temas de desarrollo para el departamento como el, Idioma, la conectividad, el turismo y la banca internacional • Reactivación y puesta en marcha del tren de carga desde la zona franca del departamento del Quindío hacia el pacifico. • Aumento en el número de trayectos desde la ciudad de Armenia hacia Bogotá y viceversa • Operación de nuevas aerolíneas nacionales e internacionales al Aeropuerto el Eden de la ciudad de Armenia • Se puso en marcha el tren turístico desde el

		Departamento del Quindío hacia el Pacifico. • Realización de grandes obras en infraestructura vial La doble Calzada Armenia –Club campestre–El edén El Paso Nacional por Montenegro, de la vía que conecta a Montenegro y Quimbaya Ampliación carretera entre La Tebaida y Montenegro • Se realiza mantenimiento y reparcheos a todas las vías secundarias y terciarias del departamento • El Departamento certifico a 120 docentes del Quindío en lengua extranjera • 70 estudiantes del Quindío presentarán proyectos de inglés avanzado • 16 docentes del Quindío, seleccionados para acceder a estudios de maestría • Dotación tecnológica de última gama de acuerdo con los lineamientos de acreditación del Ministerio de Salud, mejoramiento de infraestructura hospitalaria, adecuación de espacios y personal especializado en el Hospital San Juan de Dios de Armenia • Realización del evento Creamás-Ofertic 2015, que pretende generar un espacio para que empresarios y pequeños emprendedores den a conocer su trabajo y puedan crear alianzas para fortalecer y aportar al desarrollo de la innovación en el Quindío • Durante el cuatrienio se apoyó la realización del día del tendero beneficiando por año a más de 4000 tenderos del Departamento, donde además se lograron vincula con el Incentivo a la capacitación al empleo, como motivación a la capacitación en diplomados • Se aprobó por parte del Ministerio de Salud la reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud del departamento del Quindío. • Primer BOOT – CAMP de Quindío Innovа, un avance para la innovación y el emprendimiento • Se logró ofrecer los siguientes cursos y capacitaciones encaminados en CTeI: 1. Fomentar capacidades y competencias TIC a los docentes de las sedes educativas del departamento. 2. Facilitar la identificación de herramientas TIC que puedan servir en espacios académicos de los docentes. 3. Introducir a los docentes en el mundo digital por medio de herramientas TIC 4. Capacitación en fortalecimiento de competencias en lengua extranjera ingles a ciento veinte docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío. 5. Diplomados en Producción de Contenidos Digitales 6. Talleres en Espíritu Emprendedor • Se crean laboratorios pedagógicos en los 12 municipios del Departamento, los cuales son fortalecidos por la

		Dirección de TIC,s del Departamento, La Universidad del Quindío • El Gobierno Departamental con el objeto de mejorar la calidad educativa mediante la incorporación de TIC´s, hizo entrega en los 12 municipios, a las instituciones educativas de 16.150 tabletas y 90 tableros didácticos. • Con el objeto de incorporar tecnologías blandas que sirvan de apoyo para procesos de I+D+i en las empresas e instituciones del departamento se diseñó las salas de ideación. • Convenio suscrito entre el Departamento del Quindío, la Universidad del Quindío, la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, para aunar esfuerzos que garanticen un proceso articulado y sistemático de formación y capacitación de las comunidades educativas, mediante la investigación como estrategia pedagógica, para el fomento de competencias básicas (científicas, comunicativas y lógicas); competencias tecnológicas; competencias ciudadanas; y competencias • Con el objeto de incrementar los índices de competitividad a través de la CTeI en el Departamento, se lograr realizar alianzas público - privadas - academia y cada uno de sus centros de investigación y desarrollo con más de 15 instituciones: • 800 establecimientos de turismo participaron en el proyecto: Implementación de aplicaciones en internet que mejoren la conectividad de Mipymes
Meta: Implementar el plan de acompañamiento integral a las remesas laborales y generación de estímulos para el retorno de Quindianos que viven en el exterior.	Plan de acompañamiento integral a las remesas laborales	_Elaboración del Banco de Migrantes. _Actualización mensual de la base de datos de migrantes quindianos _Elaboración de un portafolio de beneficios hechos por la nación a migrantes con beneficios de inversión y reubicación para el migrante en el departamento _Se socializo los beneficios a los migrantes quindianos que cumplan con los requisitos del decreto 1565 y ley 1000 en los municipios del departamento. _Elaborar un capitulo en el portafolio de futuros proyectos y existentes en el área de construcción de vivienda y mejoramiento de hogares.
META: Formular el Plan de Negocios internacionales del departamento.	Plan de negocios internacionales, departamento del Quindío	_Se identificaron 19 empresas del departamento del Quindío, con potencial exportador y partida arancelaria; con ficha de caracterización con la siguiente información _Convenio entre el departamento del Quindío, la cámara de comercio de Armenia y del Quindío y parquesoft Quindío, para incrementar la competitividad en empresas y emprendimientos del departamento del Quindío (desarrollo de capacidades de I+D+i) _Convenio con Cámara de Comercio de Armenia para participar en Agroexpo 2015.

		Convenio con Cámara de Comercio de Armenia para participar en Expoespeciales 2015. _Participación en la feria de Colombia Trade Expo 2015 en la ciudad de Miami _Participación en la feria de FITUR 2015 en la ciudad de Madrid _Se realizó capacitación a empresas y emprendedores en Temas relacionados con Procolombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: 1. Inteligencias de mercados, Porque exportar y cuáles son sus beneficios, beneficios del Tratados de libre comercio con Estados Unidos, Cuales son los procesos de exportación y términos negociación internacional INCONTERMS. 2. Programa SBDC (SMALL BUSINESS DEVELOPMENT CENTER) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dirigido a emprendimientos de impacto y empresarios con potencial exportador con énfasis en: Contabilidad Básica e Indicadores Financieros, Normas NIIF, Toma de Decisiones y Procesos Administrativos. _Se poyaron 4 iniciativas exportadoras en café, plátano, confecciones y follaje Se elaboró la cartilla: Guía de Exportaciones y TLC para los empresarios del Departamento del Quindío. _Se capacito a la empresa Bell Colombia, en la importancia de acceder a procesos de certificación en normas de calidad internacional ISO 9001 _Acuerdo de Colaboración y Amistad entre Miami y el departamento del Quindío, donde se incluyeron temas de desarrollo para el departamento como el, Idioma, la conectividad, el turismo y la banca internacional _Reactivación y puesta en marcha del tren de carga desde la zona franca del departamento del Quindío hacia el pacifico.

META: Formular y ejecutar el plan de marketing territorial.	Plan de marketing territorial.	_Con presencia de 12 cafés de origen se participó en la feria de cafés especiales, más importante de Latinoamérica, Expoexpeciales 2015 _Se participó en las siguientes Ferias: Feria Agro expo 2015 Feria Artesanal y folclor 2015 Participación en la feria de Colombia Trade Expo 2015 en la ciudad de Miami Participación en la feria de FITUR 2015 en la ciudad de Madrid Participación en la Vitrina Turística ANATO 2015 _ Se gestionó 2 registros marcarios o de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio: QUINDIO CORAZON DE LA ZONA CAFETERA MARCA QUINDIO _50 empresarios del departamento fueron capacitados sobre el usos de la Marca Quindío _Entro a operaciones la Aerolínea SATENA _Se aumentaron las frecuencias aéreas desde Armenia hacia diferentes destinos nacionales e internacionales como Medellín, Panamá, Miami y Aruba _En conjunto con cámara de Comercio de Armenia, ParqueSoft y las gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle, se pone en funcionamiento la plata forma ´RUTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO _Comunicación con 800 negocios del sector turístico del departamento apropiándolos del internet como su principal herramienta de mercadeo y comercialización: Se crea la aplicación móvil para el sector turístico del departamento Publicación sobre revolución de las TIC en 800 negocios de turismo del eje cafetero. _El Departamento del Quindío ha diseñado 5 estrategias de promoción turísticas, contempladas en el Plan de Promoción Turística 2012 - 2015 _A través de diferentes medios comunicación se ha difundido y socializado las políticas, proyectos, programas de la Gobernación para promocionar el PCC e involucrar a la comunidad empresarial en la apropiación de las estrategias de marketing territorial _Se ha adelantado la campaña de turismo responsable la cual fomenta la cultura turística regional

META: Elaborar el plan de promoción turística territorial para el cuatrenio.	Plan de promoción turística territorial para el cuatrienio.	*Asistencia a ferias y eventos de turismo: Feria de Cali (2013), Vitrina Turística de ANATO (2012 al 2015), Feria REMA (2013, 2014 y 2015), Reinado Nacional del Turismo (2012, 2013 y 2014), Reinado Nacional de Belleza (2012, 2013, 2014, 2015), Promoción del Departamento del Quindío como destino de Congresos y Convenciones en el MEETINGS CARTAGENA DE INDIAS 2013, FITUR 2012, 2013, 2014, 2015, Colombia Trade Expo 2014, 2015 *Un promedio de 50 mil piezas producidas y distribuidas en los principales eventos turísticos y culturales del país *Apoyo logístico y promoción fiestas aniversarias, Ferias y Actos Emblemáticos en 12 Municipios y, 2 corregimientos del Departamento. *5 misiones comerciales realizadas a las ciudad de Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla y Valledupar con un promedio de asistencia de 90 operadores en cada ciudad y la participación de 15 empresarios en cada una de ellas. *2 Outlets realizados en el Centro Comercial Oyuelos y Gran Estación con la participación de 10 Prestadores de Servicios Turísticos además de gremios y entidades representativas como: ANATO, COTELCO, Corporación Quindío Café y Paisaje, Haciendas del Café, Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío *****Entrega de elementos autóctonos tales como productos a base de café, café de origen, anchetas, artesanías en ferias, fiestas y misiones. *****Producción de cuñas radiales 20 y 30 segundos *Pautas Ven al Quindío Caracol y RCN Nacional Radio y Televisión *Edición Especial Revista Semana Quindío *Pautas en publicaciones especializada de turismo: Avianca, La Agencia de Viajes, Réport Colombia, Red Turística, Turismo Hoy, Conexión (Cotelco Quindío), Destino Café, De Paseíto Por Colombia *Pauta en Pantallas de aeropuertos con videos de PCC *Pauta en pantallas Cine Colombia *Diseño y producción de piezas promoción del destino – Abanicos, bombas, carpetas, plegables prevención de ESCCNA y seguridad del turista, plegables Yipao, sombrillas, revistas, camisetas, memorias, gorras, bolsas, volantes, afiches, tacos, cartillas, guías, mapas turísticos, identificador de maletas, lapiceros, portacelulares, pendones, entre otros. *Promoción en Eucoles paraderos, pantallas aeropuertos, vallas Aeropuerto Internacional El Edén de Armenia, video institucional PCC pantallas Cine Colombia *Aprovechamiento de medios y publicidad online para la promoción del destino Banner web, chat y comunicación interactiva en redes (Facebook y Twitter). *Producción permanente de boletines, envío masivo a prestadores de servicio del sector, a través de la secretaria y del boletín institucional de la gobernación *Notas Turísticas Nacionales e Internacionales en Caracol, RCN, El Colombiano, El Tiempo, El Espectador, Blue

		Radio, City TV, FOX Latino, Tour del Café Botero, entre otros gracias a los Press Trip realizados desde las principales ciudades de Colombia y Estados Unidos.
META: Elaborar y ejecutar el plan de control de calidad interinstitucional.	Plan de control de Calidad Interinstitucional	_Prestar asistencia y acompañamiento técnico durante el proceso de capacitación, certificación y/o Autoevaluación _capacitaciones sobre requisitos mínimos de alojamientos urbanos y rurales, Ley 1558 del 2012, Norma técnica sectorial NTS 003 Requisitos de infraestructura en agencias de viaje. _Se desarrolla para el año 2015 una campaña de turismo responsable. _Elaboración de planes de mejoramiento a acciones correctivas y preventivas de prestadores de servicios Certificados de Haciendas del Café.
META: Formular y poner en marcha el PEDCTI	Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación PEDCTI	• Ejecución del Proyecto de Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro para la industria de la guadua, buscando el incremento de la transferencia de tecnología. • Programa De Innovación Social Para El Fomento De Una Cultura Ciudadana Y Emprendedora En La Comunidad Educativa Del Quindío, • Se logró ofrecer los siguientes curso y capacitaciones encaminados en CTeI: 1.Fomentar capacidades y competencias TIC a los docentes de las sedes educativas del departamento. 2. Facilitar la identificación de herramientas TIC que puedan servir en espacios académicos de los docentes. 3. Introducir a los docentes en el mundo digital por medio de herramientas TIC 4. Capacitación en fortalecimiento de competencias en lengua extranjera ingles a ciento veinte docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío. 5. Diplomados en Producción de Contenidos Digitales 6. Talleres en Espíritu Emprendedor

		_Se crean laboratorios pedagógicos en los 12 municipios del Departamento, los cuales son fortalecidos por la Dirección de TIC, s del Departamento, La Universidad del Quindío _El Gobierno Departamental con el objeto de mejorar la calidad educativa en la población del departamento del Quindío, hizo entrega en los 12 municipios, a las instituciones educativas de 16.150 tabletas y 90 tableros didácticos. _Con el objeto de incorporar tecnologías blandas que sirvan de apoyo para procesos de I+D+i en las empresas e instituciones del departamento se diseñó las salas de ideación. _Convenio suscrito entre el Departamento del Quindío, la Universidad del Quindío, la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, para aunar esfuerzos que garanticen un proceso articulado y sistemático de formación y capacitación de las comunidades educativas, mediante la investigación como estrategia pedagógica, para el fomento de competencias básicas • Con el objeto de incrementar los índices de competitividad a través de la CTeI en el Departamento, se lograr realizar alianzas público - privadas - academia y cada uno de sus centros de investigación y desarrollo con más de 15 instituciones: • 4 estudiantes beneficiarios de beca de estudio para ciclo técnico, en el proyecto de innovación social • se vincularon 5 IES del Departamento al programa de cofinanciación de Infraestructura para la CTeI. • Ejecución de los proyectos de CTeI, con recursos del SGR y otras fuentes de financiación, así: _Desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente _Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro para la industria de la guadua en el departamento del Quindío, occidente _Desarrollo de capacidades de I+D+i para incrementar la competitividad en empresas y emprendimientos del Departamento del Quindío, Occidente _Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Quindío, occidente _Mejoramiento de los sistemas productivos para la conservación y recuperación de los recursos naturales en Áreas Protegidas caso Distrito de Conservación de Suelos Barbas - Bremen, en el Departamento del Quindío, Occidente • Cada proyecto ejecutado de CTeI, tiene elaborada una ficha técnica donde está determinado el producto a alcanzar y sus indicadores • 800 establecimientos de turismo participaron en el proyecto: Implementación de aplicaciones en internet que

		mejoren la conectividad de Mipymes. • Plan Gestión Regional Pgar (Plan Ambiental Regional) de la CRQ • Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Petar, fue puesta en funcionamiento en Armenia • Plan Departamental para La Gestión Integral de Residuos Sólidos - CRQ • _Desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente • Con el programa ondas d se logra vincular: 3000 actores de la comunidad educativa(estudiantes, docentes y padres de familia) capacitados en formación del espíritu emprendedor 3000 guías para el emprendimiento de formación a formadores y tutores de cultura emprendedora • Diplomado de Producción de contenidos digitales • Se crea el programa de becas en proyecto de innovación social • Los 12 Municipios del Departamento quedaron articulados en CTeI, con programas como: Puntos Vive Digital Laboratorios pedagógicos Entrega de tabletas y tableros digitales a todas la instituciones públicas del Departamento • Con la ordenanza 033 de 2014, se determina el Concejo Departamental de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
METAS: a Elaborar e implementar un plan de turismo departamental. Apoyar la consolidación de productos y/o servicios turísticos existentes en el departamento. A Mejorar el SUIT (sistema único de información	Plan de turismo departamental.	Definir las “normas” orientativas para las diferentes ologías de alojamiento rural y los requerimientos mínimos instalaciones y servicios. Ordenanzas 025 Alojamiento bano y 031 alojamiento ural Fortalecimiento al Club de Calidad Haciendas del Café, ediante la transferencia tecnológica del proyecto a mpresarios de alojamiento rural. Divulgación, complementación e implementación de las rmas técnicas sectoriales oger las normas técnicas sectoriales ISO para el subsector l alojamiento rural. Definición y adopción de una imagen de marca para el stino. Asegurar la participación del Quindío como destino turístico ral en las principales actividades promocionales a nivel cional e internacional. Gestionar los apoyos interinstitucionales para mejorar la presentatividad del Fondo Mixto de Promoción del Quindío el aumento de los recursos para el óptimo desarrollo de las

turística). A Formular y gestionar proyectos de infraestructura y señalización turística. Aprestar apoyo y asistencia técnica a los municipios en iniciativas de marketing territorial con base en la gestión y promoción sustentable del paisaje. A Asesorar la elaboración e implementación de planes de negocio para empresarios del sector turístico. A Implementar procesos de formación a los actores que se involucran dentro de la cadena productiva del turismo (taxistas, sector educativo, guías, entre otros). A Apoyar actividades que creen y/o fortalezcan líneas de producto en las modalidades del		ciones promocionales del Quindío como destino para la áctica del turismo rural. Estructurar programas de capacitación dirigidos a la eación e implementación de planes de negocios para mpresarios del alojamiento rural, agencias de viajes y otras mpresas prestadoras de servicios recreativos. Promoción del Quindío como Destino de Congresos y onvenciones. Proyecto de definición de rutas para la práctica del oturismo, agroturismo y turismo temático en los municipios el Quindío. Desarrollar proyectos de dotación e infraestructura de rvicios para lugares potenciales de uso turístico y para uevos sitios. (Servicios públicos, señalización) Renovación y restauración del Patrimonio Arquitectónico de s municipios del Quindío. Adecuación y dotación de mobiliario para el buen uso de los pacios públicos. Desarrollar un estudio sobre la oferta de productos groturísticos, con base en la valoración de recursos y activos en fincas que presten servicios de alojamiento rural. Asistencia técnica para el levantamiento, valoración y tualización permanente de los inventarios turísticos, igidos a entidades territoriales e instituciones de ducación superior. Integración de las entidades de formación superior a la esa de Turismo Sostenible, para el acompañamiento a una olítica de desarrollo de la cultura turística. Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización rística dirigido a los servidores públicos, agentes de guridad, tránsito y transportadores públicos (taxistas, nductores de empresas de transporte intermunicipal y de rvicio urbano). Definir las pautas y establecer códigos de urbanismo para glamentar los aspectos relacionados con la conservación el patrimonio arquitectónico. Creación de un Comité Departamental de Seguimiento y valuación (grupo vigía), que represente a las organizaciones el sector e integrado con representantes de: El Sistema Departamental de Turismo El Consejo Departamental de Turismo La Mesa de Turismo Sostenible. Creación de una estampilla Pro - Turismo que permita nerar recursos económicos para la gestión, planificación y sarrollo del sector. Desarrollar un proyecto de plataforma tecnológica para el seño e implantación de un Sistema de Información Turística epartamental. Acompañamiento a las directrices promocionales del Eje afetero lideradas por PROEXPORT y el Fondo de omoción Turística de Colombia.

agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural y temático. A Desarrollar procesos ambientalmente amigables dentro del desarrollo turístico del destino.		

d) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	Mesa de planificación turística departamental	X			Informe ejecución de recursos del impuesto al registro del 4%
2	Comisión regional de competitividad			X	Ejecución plan regional de competitividad
3	Consejo de seguridad turística departamental			X	
4	Consejo departamental de ciencia tecnología e innovación			X	
5	Consejo departamental MIPYME			X	
6	Red regional De Emprendimiento			X	

4.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

R.74.1 Reducir la proporción de personas en pobreza.
LINEA BASE: 43.3%
META 2015: 40%
META ALCANZADA: 31,7%

En el año 2011 el total de población del Departamento del Quindío era de aproximadamente 553 Mil habitantes, de los cuales 223Mil se encontraban en situación de pobreza, es decir, el 40,2% y de esta cifra, 54 Mil, es decir el 10,6% estaban en situación de pobreza extrema. A Diciembre de 2014 según cifras oficiales del DANE el total de la población es de 563 Mil habitantes de los cuales el 31,7% es decir, 175 Mil se encuentran en condición de pobreza y 6,9%, o sea, cerca de 39 Mil Quindianos fueron reportados en pobreza extrema. Como puede observarse la reducción en cifras de pobreza y pobreza extrema es significativa, a pesar de tener un crecimiento demográfico de más de 10Mil habitantes, se tuvo una reducción superior a 48Mil personas en condición de pobreza y de más de 15Mil en pobreza extrema.

Este resultado se da gracias al esfuerzo y gestión del gobierno departamental en la ejecución de proyectos con el apoyo de diferentes entidades del gobierno nacional y departamental como el DPS, la ANSPE, el ministerio de agricultura, Sena, FONTUR, comité departamental de cafeteros, cámara de comercio, alcaldías municipales, con proyectos como camineras, capitalización microempresarial, fondo emprender, jóvenes en acción, los cuales estuvieron encaminados exclusivamente a la superación de la pobreza y la pobreza extrema. (Fuente DANE - ANSPE 2015).

R.74.2 Reducir la tasa de desempleo.

LINEA BASE:	17.7%
META 2015:	15%
META ALCANZADA:	13,5%

El comportamiento de las cifras de desempleo en el Departamento es el siguiente: año 2011 17,7% equivalente a 78.765 personas de un total de 445.000 en edad de trabajar. Año 2012 15,4% que equivale a 68.992 de un total de 448.320 Quindianos en edad de trabajar. Año 2013 15,8% equivalente a 71.416 Quindianos de los 452,450 en edad de trabajar y en el año 2014 la tasa de desempleo fue del 13,5% (según el DANE, la más baja en el Departamento en los últimos diez años) y equivale a 61.442 Quindianos de los 455.128 en edad de trabajar. (Fuente DANE).
En este item se deben analizar varios aspectos como por ejemplo el que el Departamento sea reportado por Camacol como uno de los primeros en construcción de soluciones de vivienda hecho que se afianza en los programas del gobierno nacional como las cien mil viviendas gratis y mi casa ya, que han hecho que este sea uno de los sectores que más empleo genera en el departamento. Igualmente la llegada de almacenes de cadena y grandes extensiones y el fortalecimiento al sector turismo, hacen que estos sean los renglones más representativos en la generación de empleo. Por su parte el gobierno departamental orientó gran parte de los recursos de diferentes fuentes como el sistema general de regalías y recursos de gestión a grandes obras de infraestructura promoviendo con ello la generación directa de empleo. Otros programas como camineras, jardineras y guardabosques fueron también iniciativas de este gobierno que aportaron a la disminución de las cifras de desocupados.

R.74.3 Reducir la proporción de personas en condición de pobreza extrema.

LINEA BASE:	12.3%
META 2015:	8.8%

META ALCANZADA: 6,9%

En el año 2011 el total de población del Departamento del Quindío era de aproximadamente 553 Mil habitantes, de los cuales 223Mil se encontraban en situación de pobreza, es decir, el 40,2% y de esta cifra, 54 Mil, es decir el 10,6% estaban en situación de pobreza extrema. A Diciembre de 2014 según cifras oficiales del DANE el total de la población es de 563 Mil habitantes de los cuales el 31,7% es decir, 175 Mil se encuentran en condición de pobreza y 6,9%, o sea, cerca de 39 Mil Quindianos fueron reportados en pobreza extrema.

Como puede observarse la reducción en cifras de pobreza y pobreza extrema es significativa, a pesar de tener un crecimiento demográfico de más de 10Mil habitantes, se tuvo una reducción superior a 48Mil personas en condición de pobreza y de más de 15Mil en pobreza extrema. (Fuente DANE - ANSPE 2015). Este resultado se da gracias al esfuerzo y gestión del gobierno departamental en la ejecución de proyectos con el apoyo de diferentes entidades del gobierno nacional y departamental como el DPS, la ANSPE, el ministerio de agricultura, Sena, FONTUR, comité departamental de cafeteros, cámara de comercio, alcaldías municipales, con proyectos como camineras, capitalización microempresarial, fondo emprender, jóvenes en acción, los cuales estuvieron encaminados exclusivamente a la superación de la pobreza y la pobreza extrema.

R.74.4 Reducir la brecha de ingresos promedio mensuales entre hombres y mujeres.
LINEA BASE: ND
META 2015: 18%

En el Departamento del Quindío la oferta laboral masculina empleada representa el 59% del total de ocupados para el año 2014, sin embargo, cabe mencionar que cada año la población femenina está ganando participación en el mercado laboral colombiano. Del año 2012 a 2015 se ha tenido un aumento de cerca de 13.000 mujeres ocupando nuevos puestos de trabajo dedicadas en su mayoría al sector comercio, hoteles, restaurantes y sector público.

R.78.1 Mantener por encima de la línea base la tasa de crecimiento anual del valor agregado departamental.

LINEA BASE: 2.5
META 2015: > 2,5
META ALCANZADA: 8,6

Según información oficial DANE, el Departamento del Quindío tiene una participación del 0,7% en el PIB de la nación desde el año 2006 hasta la fecha y su crecimiento económico es del 4% en promedio anual. En cuanto al crecimiento general del valor agregado se registra la siguiente información: 2012 se registró un crecimiento de 11,9, en el 2013 3,9 y en 2014 de 8,6, siendo los sectores más representativos la agricultura, comercio y restaurantes y los servicios sociales.

R.78.2 Reducir la tasa de informalidad.
LINEA BASE: 67.4%

META 2015: 64%
META ALCANZADA: 63,1%.

El comportamiento en el Quindío ha sido el siguiente: 2011 la tasa de informalidad fue del 65,2% en el 2012 de 64,9% en el 2013 del 64,8% y en el 2014 del 63,1%. Se viene evidenciando aunque no muy significativa si una disminución constante del indicador. (Fuente DANE, teniendo en cuenta vinculación al sistema de seguridad social).

R.80.1 Mejorar la variación anual del valor total de las exportaciones no tradicionales.
LINEA BASE: -56.5%
META 2015: 5%
META ALCANZADA: 31,5%

En el departamento de Quindío las exportaciones ascendieron a US$164,0 millones durante el año 2012 presentando una variación del -8,9% respecto al 2011; durante el año 2014 las exportaciones ascendieron a US$291,9 millones presentando una variación del 41,0% respecto a las exportaciones de 2013 que fueron de US$207,0, mientras que las exportaciones durante enero - Agosto de 2015 fueron de US$ 218,2 millones, el cual varió 31,5% respecto al mismo periodo del año anterior, las mayores s exportaciones del departamento siguen siendo los productos agrícolas, principalmente el Café y/o productos del café.
R.81.1 Incrementar los turistas que anualmente visitan el territorio.
LINEA BASE: ND
META 2015: 5%
META ALCANZADA: 51%

Los programas de promoción turística han dado excelentes resultados en cuanto al crecimiento de turistas al Quindío el cual se preveía que creciera un 5% con respecto al año anterior, para el cuarto año de gobierno se ha superado ampliamente las expectativas creciendo al 51% respecto al año inmediatamente anterior. El número de visitantes y la ocupación hotelera ha crecido considerablemente siendo el último año el mejor de la historia del turismo en el Quindío lo que implica un éxito rotundo de las diferentes estrategias de promoción nacional y plan de medios ejecutadas durante los cuatro años, así como la eficiencia en la inversión de los recursos gestionados ante el FONTUR.

R.82.1 Incrementar el porcentaje de empresarios con RNT, involucrados en procesos de calidad.

LINEA BASE: 9% (698 Empresarios con RNT)
META 2015: 20% (856 Empresarios con RNT)
META ALCANZADA: 100% (1004 Empresarios con RNT)

Por disposiciones nacionales (Resolución 148 de 19 de Enero de 2015), todas las empresas del sector deben cumplir las NTS-TS (Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible) que apliquen a su establecimiento de comercio para adquirir o renovar su registro, por lo tanto todas las empresas del sector deben establecer procesos de gestión de calidad al menos en dicha norma.

Teniendo en cuenta las EMPRESAS CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO RNT, registradas ante Cámara de Comercio de Armenia, las empresas del sector turismo se vienen incrementando año tras año, reportando una cifra de 1004 al 30 de junio de 2015, respondiendo al aumento progresivo del número de turistas y a los programas de calidad, acompañamiento, fortalecimiento y promoción del turismo del Gobierno Departamental.

R.83.1 Incrementar el % de empresarios vinculados al clúster turístico.

LINEA BASE: 14%
META 2015: 37%
META ALCANZADA: 6.35%

En relación con las aproximadamente 15.800 empresas registradas en la Carama de Comercio de Armenia y el Quindío, el porcentaje de empresarios integrados a la cadena del sector turístico es del 6.35% que corresponde a 1.004 empresas con Registro Nacional de Turismo a 30 de Junio de 2015. Los diferentes programas de promoción y el aumento constante de la demanda turística del Departamento del Quindío han logrado que las empresas del sector se incrementen para cubrir satisfactoriamente dicha demanda.

La línea de base del 14% no corresponde a la realidad del sector y de las empresas registradas en cámara de comercio, sin embargo, teniendo en cuenta que esta es una meta de incremento, se puede decir que en relación con los años anteriores, la meta creció porcentualmente, es decir, se ha ampliado la participación de empresas del sector turístico en el Quindío los últimos 3 años, tendencia que indica una recuperación de la participación con respecto al año 2013 donde el porcentaje fue de 6.84%"

R.84.1 Aumentar el índice de crecimiento de la inversión en ACTI del departamento.

LINEA BASE: 0.08
META 2015: 0.12

Ante Ministerio de las TICs, se formuló el proyecto VIVEDIGITAL FASE II, el cual tiene como objetivo transferir e invertir en tecnología, a los 12 municipios, a través de Aplicativos y Centros de Desarrollo en Producción Agrícola. Igualmente se desarrollaron proyectos de ciencia tecnología e innovación por más de 19000 millones, los cuales buscan incrementar el índice de actividades de ciencia y tecnología a través de las Regalías del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

R.85.1 Aumentar el índice de digitalización departamental.

LINEA BASE: 0,65
META 2015: 68%

La guía VIVE DIGITAL 2010, muestra que el ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN para el Departamento del Quindío, correspondiente al 0.65% enmarcado dentro de las siguientes variables: * Infraestructura: Número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes. Suscriptores de telefonía móvil por cada 100 habitantes. Suscriptores a Internet de banda ancha por cada 100 habitantes. Suscriptores de internet por cada 100 habitantes. Porcentaje de municipios conectados en fibra óptica. Accesibilidad a contenidos digital. Servicios. Penetración de terminales por 100 habitantes. Relación de estudiantes por Computador (IE Publicas). * Aplicaciones: Porcentaje de avance en las 5 fases de Gobierno en Línea. * Usuarios: Uso de las Tic en el Gobierno. Ciudadano y Empresas. El Departamento ha invertido en cada

componente del estudio. Desde la Administración Departamental, se apoyaron las VENTANILLAS ÚNICAS VIRTUALES en 10 municipios del Departamento; SISCAR (Impuesto vehicular en línea), y todos los proyectos del MINTIC con el Ente Territorial, Se gestionaron Puntos Vive Digital para cada Municipio del Departamento, al igual que el VIVELAB, 11 Puntos Vive Digital Plus para diferentes instituciones Educativas del Departamento, 3 Puntos Vive Digital Tradicionales para 3 Instituciones Educativas.

3) Asuntos de especial interés

a) Gestiones en trámite:

- Suscripción de convenios con FONTUR y los municipios de Salento y Filandia, para la instalación de los Puntos de Información Turística Nacional con la Red de Puntos de Información Turística.
- En proceso el reclutamiento de un voluntario de JICA, para la dirección de Turismo, Clúster y Asociatividad

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías.

No. Proyecto	**Nombre del proyecto**	**Valor del proyecto**	**Porcentaje de ejecución**	**No. Contratos que lo conforman (XX)**		**Razones por las cuales quedaron en ejecución**
				No. Terminados	**No. En Ejecución**	
0661134-70	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE I+D+I PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE	2.194.848.732	50%	0	8	El proyectó inició el 15/03/2015 y tiene una plazo de ejecución de 20 meses partir de la fecha, esto quiere decir que se encuentra vigente, con fecha de finalización para el 31/12/2016

c) Procesos de la Secretaría

Nombre del proceso	Nombre del proceso	Objetivo del Proceso	Estado en que entrega el PROCESO
Turismo, Industria y Comercio	Turismo, Industria y Comercio	Promover la competitividad territorial, turística y sectorial por medio de esquemas colaborativos público – privados, programas de innovación, ciencia y tecnología, emprendimiento, posicionamiento turístico, comercio internacional y promoción territorial, contribuyendo a la disminución de la pobreza en el Quindío.	actualizado
Promoción del Destino Turístico	Promoción del Destino Turístico	El procedimiento aplica directamente para la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio y la presidencia de la República como autoridades públicas, vinculando además, a municipios del Departamento del Quindío, a empresarios de la cadena productiva del turismo, a gremios y sector agroindustrial, a la comunidad e Instituciones del sector.	actualizado
Empleo y Emprendimiento	Empleo y Emprendimiento	Este procedimiento aplica para	actualizado

		aquellas propuestas que surjan en el marco del proyecto de generación de ingresos, competencias laborales y nuevos emprendimientos plasmadas en el plan de desarrollo del Departamento del Quindío.	
Fortalecimiento empresarial	Fortalecimiento empresarial	A este procedimiento se vinculan propuestas de las alcaldías del departamento del Quindío, Mipymes, emprendimientos; como también aquellas unidades productivas que cumplan con requerimientos mínimos indispensables exigibles en los programas de proyección en competitividad, que están definidos en proyectos como: Esquemas colaborativos, incursión en comunidades clúster, promoción del desarrollo industrial del Departamento, competitividad empresarial, redes de negocios e incursión en mercados que promuevan	actualizado

		crecimiento económico constante	
Comercio Exterior Zona Q	Comercio Exterior Zona Q	Este procedimiento aplica para todas aquellas propuestas exportadoras y para Todas las empresas que deseen incursionar en actividades de exportación.	actualizado

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

SOLO TENEMOS UN USUARIO Y CLAVE DE ACCESO A PCT, LOS OTROS USUARIOS Y CLAVES SON DE LOS P.U.

Eje Temático	**Sistema de Información**	**Información que contiene**	**Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información**
Contratación	PCT	Estudios previos	Escritorio/pct Usuario: mtramirez Contraseña: leon2015
Sistema General de Regalías	GESPROY	Seguimiento a proyectos presentados financiados por el Sistema General de Regalías	https://drsso.dnp.gov.co/ssodr/oam/sgr/autenticacion.jsp?authn_try_count=0&contextType=external&username=string&contextValue=%2Foam&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fdrsso.dnp.gov.co%2Fssodr%2Foam%2Fsgr%2Fautenticacion.jsp&request_id=-2827027725410685135&OAM_REQ=&locale=es_ES&resource_url=http%253A%252F%252Fdrapps.dnp.gov.co%252Fjsgr%252Ffaces%252Fpaginas%252Fverificarusuario Usuario: mtramirezL.r Clave: 1regaliasIDI

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio debe rendir informes de:

- Informe anual de ejecución de recursos de destinación específica, 4% de impuesto al registro para promoción turística del Departamento del Quindío ante la asamblea departamental según ordenanza 09 de 2009
- Seguimiento a plan de acción de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio, ante secretaría de planeación departamental.

4.3 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

TEMA SECTORIAL EMPLEO Y POBREZA

1. Tres Lecciones aprendidas según temática

a. Articulación institucional con entidades de la Red Unidos

- Falta mayor articulación interinstitucional con el gobierno departamental. Aunque se observa que en los municipios la presencia de las entidades de la Red es amplia, es poca interlocución con la gobernación lo que genera dificultades a la hora de presentar propuestas y proyectos de desarrollo a través del gobierno departamental.
- La red cuenta con un número significativo de funcionarios en la parte operativa y de acompañamiento a las familias en cada uno de los municipios, pero a nivel administrativo para el caso del departamento del Quindío son pocos los funcionarios para atender las necesidades existentes, además, son pocos los profesionales adscritos a la entidad con experiencia en formulación de proyectos.
- La toma de decisiones es demasiado lenta porque todo depende del nivel central, lo que hace que la necesidad no se atienda de manera oportuna.

b. Acompañamiento familiar y comunitario de la ANSPE con los hogares en pobreza extrema.

- Este es un ítem cuya respuesta corresponde de manera más directa a las Alcaldías Municipales, pero en lo que respecta al Gobierno departamental, se tuvo la experiencia de acompañar varias iniciativas con asociaciones, familias y personas víctimas y población vulnerable y se pudo establecer que los procesos son muy lentos, por ejemplo en el mes de julio del 2014 se presentaron con el apoyo del gobierno departamental 50 iniciativas al programa de capitalización microempresarial y después de un año del procesos no se habían desembolsado aún los recursos a los proyectos aprobados, es más, a varios asociaciones cuyos proyectos fueron aprobados en el CLAP nunca se les hizo visita técnica ni se les notificó el estado de su propuesta. En términos similares se desarrolló con Fenalco Quindío un proceso de capacitación a tenderos vinculados a la red Unidos y se solicitó el Incentivo a la Capacitación – ICE y hasta hace aproximadamente un mes, es decir, un año después, a varios no les habían consignado el recurso a pesar de habérseles notificado que tenían derecho al mismo.

c. Formulación de proyectos

- El acompañamiento de la entidad es débil, teniendo en cuenta el tipo de población que se atiende y el bajo nivel de conocimiento que tienen los potenciales beneficiarios en el área específica de formulación y ejecución de proyectos.
- Los programas institucionales son poco difundidos, aparecen en la página web institucional, pero muchos de los posibles beneficiarios no tienen acceso a internet o no saben llegar a la información.
- El proceso de formulación de los proyectos, estudios de viabilidad y factibilidad por parte de la entidad y el desembolso de los recursos, es demasiado lento, ya que entre el momento de la identificación de la idea y el desembolso de recursos puede transcurrir entre 12 y 18 meses aproximadamente.

2. Oportunidades de mejora

Teniendo en cuenta los altos niveles de desempleo, desocupación y pobreza en el Departamento del Quindío y las metas planteadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, la Señora Gobernadora en el mes de julio del año 2014, solicitó al entonces Director Nacional del DPS Doctor Gabriel Vallejo López, una visita al Departamento para proponer de manera conjunta gobierno departamental, DPS y alcaldes de los municipio del departamento estrategias encaminadas a la reducción de los altos índices de desempleo y pobreza, reunión realizada en el despacho de la señora gobernadora y de la cual se suscribió un acta de compromisos.

En aquella oportunidad el Doctor Vallejo estuvo acompañado de los directores nacionales de infraestructura e ingreso social del DPS, quienes orientaron a los asistentes sobre las líneas y programas de la entidad en las que se podían enmarcar las propuestas. Fueron varias las iniciativas que surgieron en aquella reunión, algunas de ellas se cumplieron como es el caso de la ampliación de cobertura del programa jóvenes en acción que hoy también gracias a esta iniciativa atiende además de estudiantes del Sena a estudiantes de la Universidad del Quindío. Otras iniciativas se cumplieron a medias como por ejemplo los proyectos de capitalización microempresarial, al CLAP se presentaron 50 propuestas, se aprobaron 34 y solo se atendieron 15 pero después de transcurridos 18 meses de su aprobación. Otras no se pudieron concretar pese al esfuerzo en tiempo, recursos y capital humano destinados por la gobernación, este es el caso del proyecto de construcción de placa – huellas en el sector rural de los municipios; en este proyecto el departamento invirtió cerca de 60 millones de pesos en estudios y diseños y al fin no fue aprobado, aduciendo falta de recursos.

En cuanto a proyectos exitosos, cabe destacar el proyecto “camineras del Quindío”, enmarcado en una propuesta del gobierno departamental definida en la política pública de equidad de género, este proyecto nace como iniciativa de la señora gobernadora y su fase inicial –año 2013- fue ejecutado con recursos del gobierno departamental, el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y el comité Departamental de Cafeteros quien fue su ejecutor. Esta primera fase fue considerada un éxito total con reconocimiento inclusive del orden nacional, pero para en las fases siguientes no se contó con el aporte de ninguna otra entidad diferente a la gobernación, sin que esto impidiera la continuación del proyecto; en varias

oportunidades se ofició a la dirección nacional del DPS sin obtener respuesta alguna.

Gracias a la propuesta camineras y al programa empleo mujer, surgieron las iniciativas “jardineras y guardabosques”, proyectos ejecutados en su totalidad con mujeres y de manera exclusiva con recursos del Departamento.

Se recomienda dar continuidad a estas iniciativas pero con una mayor participación de la ANSPE y en general del DPS con todos sus programas, además se deben analizar los tiempos de respuesta ya que en la actualidad los procesos son demasiados lentos.

3. Buenas prácticas

NOMBRE DEL PROGRAMA: “Empleo Mujer”

PROYECTOS: Camineras, Jardineras, Guardabosques

POBLACIÓN BENEFICIARIA: de manera directa las beneficiarias del proyecto son mujeres mayores de edad de los doce Municipios del Departamento, pero igualmente el proyecto beneficia directamente a los miembros de las familias de cada una de las mujeres vinculadas laboralmente al mismo, pues el ingreso generado mejoró la calidad de vida de todo el núcleo familiar.

De manera indirecta se vieron beneficiados los habitantes de las áreas rurales en los Municipios del Departamento ya que el proyecto estaba orientado al mantenimiento rutinario de las vías terciarias.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Al proyecto fueron vinculadas laboralmente 535 mujeres, resultando beneficiados un total de 2248 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: En el segundo semestre del año 2012 se desarrolló la fase de formulación y el acercamiento con el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y el Comité Departamental de Cafeteros para la gestión de recursos. La etapa de ejecución del convenio suscrito con las entidades antes mencionadas se dio entre los meses de enero y agosto del año 2013, a partir de esta fecha el programa se ejecutó solo con recursos del gobierno departamental desde el mes de septiembre de 2013 y hasta el mes de diciembre del año 2015.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Reducir los niveles de pobreza de la población Red Unidos y población vulnerable del Departamento del Quindío.

FASES: El programa se desarrolló dando cumplimiento a las siguientes etapas: 1. Acercamiento con las entidades, potenciales aportantes y/o cooperantes al proyecto. 2. Definición de las actividades a realizar por las personas vinculadas. 3. Formulación de la propuesta. 4. Presentación de la propuesta a las directivas nacionales del DPS. 5. Apropiación de recursos de las entidades aportantes. 6. Selección mediante convocatoria en los

municipios de las primeras mujeres vinculadas laboralmente al proyecto. 7. Suscripción del convenio entre la Gobernación del Quindío, DPS y Comité Departamental de Cafeteros. 8. Ejecución del convenio (realización de actividades) 9. Ejecución de programas de capacitación para las mujeres vinculadas al proyecto. 10. Presentación de informes por parte del ejecutor y seguimiento al proyecto. 11. Liquidación del convenio.

ENTIDADES EJECUTORAS: Gobernación del Quindío, Departamento para la Prosperidad Social –DPS, Comité Departamental de Cafeteros del Quindío.

ALIADOS: Alcaldías Municipales, Sena, Parque del Café, Indeportes Quindío.

4.4 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca.

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
Actos Administrativos	21/01/2012	31/05/2012	1	1	N/A	N/A	145	Documento físico de correspondencia Interna Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo
Actos Administrativos	04/06/2012	25/07/2012	1	2	N/A	N/A	123	Documento físico de correspondencia Interna Junio- Julio
Actos Administrativos	01/08/2012	10/10/2012	1	3	N/A	N/A	200	Documento físico de correspondencia Interna Agosto- Septiembre - Octubre
Actos Administrativos	10/10/2012	30/12/2012	1	4	N/A	N/A	151	Documento físico de corresponde

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
								ncia Interna Octubre - Noviembre - diciembre
Actos Administrativos	22/03/2013	31/06/2013	2	1	N/A	N/A	200	Documento físico de correspondencia Externa Marzo- abril- junio- julio
Actos Administrativos	01/08/2013	12/09/2013	2	2	N/A	N/A	200	Documento físico de correspondencia Externa Agosto - Septiembre
Actos Administrativos	13/09/2013	15/10/2013	2	3	N/A	N/A	200	Documento físico de correspondencia Externa septiembre - octubre
Actos Administrativos	18/10/2013	26/12/2013	2	4	N/A	N/A	104	Documento físico de correspondencia Externa Octubre - Noviembre- Diciembre
Actos Administrativos	21/01/2014	31/03/2014	3	1	N/A	N/A	191	Documento físico de correspondencia Interna Enero- Febrero- Marzo
Actos Administrativos	01/04/2014	29/05/2014	3	2	N/A	N/A	170	Documento físico de correspondencia Interna Abril - Mayo
Actos Administrativos	04/07/2014	28/08/2014	3	3	N/A	N/A	200	Documento físico de corresponde

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
								ncia Interna Junio- Julio - Agosto
Actos Administrativos	03/09/2014	09/12/2014	3	4	N/A	N/A	160	Documento físico de correspondencia Interna Septiembre- Octubre- Noviembre - Diciembre
Actos Administrativos	11/01/2014	30/04/2014	4	1	N/A	N/A	168	Documento físico de correspondencia Externa Enero- Febrero - Marzo- Abril
Actos Administrativos	02/05/2014	05/07/2014	4	2	N/A	N/A	200	Documento físico de correspondencia Externa Mayo - Junio - Julio
Actos Administrativos	01/08/2014	30/10/2014	4	3	N/A	N/A	205	Documento físico de correspondencia Externa Agosto - Septiembre - Octubre
Actos Administrativos	02/11/2014	30/12/2014	4	4	N/A	N/A	70	Documento físico de correspondencia Externa Noviembre - Diciembre
procesos Judiciales	18/01/2013	27/05/2014	4	1	N/A	N/A	78	Documento físico de correspondencia Externa Enero - Febrero - Marzo- Abril

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
								- Mayo
procesos Judiciales	12/02/2015	21/09/2015	5	1	N/A	N/A		Documento físico de derechos de petición
Asistencia Técnica - Asesorías Armenia	13/03/2014	30/10/2015	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	239	Documento físico
Asistencia técnica - acuerdo y decreto cabalgatas Filandia - Salento	19/02/2006	19/08/2014	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	16	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Calarcá	18/04/2013	31/07/2014	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	114	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Filandia	18/03/2013	31/12/2013	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	27	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Montenegro	17/02/2014	05/08/2014	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	146	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Salento	01/10/2012	31/12/2012	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	94	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Circasia	07/03/2013	15/03/2013	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	60	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías la Tebaida	07/03/2013	03/09/2014	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	75	Documento físico
Asistencia técnica -	30/03/2013	27/10/2015	ASISTENCIAS	**1**	N/A	NO	64	Documento físico

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
capacitaciones municipios			TECNICAS					
Asistencia técnica - asesorías municipios empresarios	24/01/2014	30/10/2015	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	86	Documento físico
Asistencia técnica - asesorías Armenia agencias de viajes	01/10/2013	30/09/2015	ASISTENCIAS TECNICAS	**1**	N/A	NO	45	Documento físico
Plan decenal de turismo	11/08/2005	31/012/2014	006	**1**	N/A	NO	149	Documento físico
Mesa de planificación turística	18/09/2013	18/09/2013	006	**2**	N/A	NO	122	Documento físico
Plan de Promoción Turística	18/09/2013	01/04/2014	006	**3**	N/A	NO	144	Documento físico
Planes y programas control de calidad	31/12/2014	30/10/2015	006	**4**	N/A	NO	112	Documento físico
Proyectos del fondo nacional del turismo	10/12/2014	21/05/2015	006	**6**	N/A	NO	159	Documento físico
Plan de mejora continua club de calidad	20/05/2015	20/05/2015	006	**7**	N/A	NO	22	Documento físico
Comité de Seguridad Turística	21/05/2014	06/10/2014	006	**5**	N/A	NO	51	Documento físico
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de	12/06/2014	16/06/2014	005	**1**	N/A	NO	226	Documento físico

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
verificación								
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de verificación	22/06/2014	18/07/2014	005	**2**	N/A	NO	229	Documento físico
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de verificación	14/06/2014	14/06/2014	005	**3**	N/A	NO	228	Documento físico
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de verificación	14/05/2014	04/06/2014	005	**4**	N/A	NO	197	Documento físico
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de verificación	04/06/2014	17/06/2014	005	**5**	N/A	NO	201	Documento físico
Asesorías, informes de asistencias técnicas, listados de verificación	18/06/2014	17/07/2014	005	**6**	N/A	NO	210	Documento físico
Informes de gestión	31/12/2012	31/08/2015	N/A	**N/A**	N/A	MXL0390TGV	4.74 MB	CPU
Informes de Matriz de Competitividad	10/04/2015	10/04/2015	N/A	**N/A**	N/A	MXL0390TGV	118 KB	CPU
Diseño y producción de material de producción	01/12/2013	31/08/2015	N/A	**N/A**	N/A	MXL0390TGV	17.9 GB	CPU

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
Actas - Actas de la Comisión Regional de Competividad e Innovación	16/04/2013	29/11/2013	1	1	N/A	N/A	108	Documento físico
Actas - Actas de la Comisión Regional de Competividad e Innovación	07/05/2014	05/11/2014	1	1	N/A	N/A	373	Documento físico
Actas - Actas de la Comisión Regional de Competividad e Innovación	29/01/2015	04/03/2015	1	1	N/A	N/A	12	Documento físico
Actas - Actas del Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	20/11/2012	20/11/2012	1	1	N/A	N/A	1	Documento físico
Actas - Actas del Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	04/06/2013	25/11/2013	1	1	N/A	N/A	35	Documento físico
Actas - Actas del Consejo Departamental de	26/09/2014	30/09/2014	1	1	N/A	N/A	73	Documento físico

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
Ciencia Tecnología e Innovación								
Actas - Actas de Red Regional de Emprendimiento	16/02/2012	10/12/2012	1	1	N/A	N/A	19	Documento físico
Actas - Actas de Red Regional de Emprendimiento	06/05/2013	01/11/2013	1	1	N/A	N/A	15	Documento físico
Actas - Actas de Red Regional de Emprendimiento	04/04/2014	02/12/2014	1	1	N/A	N/A	79	Documento físico
Actas - Actas de Red Regional de Emprendimiento	30/06/2015	09/07/2015	1	1	N/A	N/A	19	Documento físico
Planes y Programas - Plan de Marketing Territorial	30/12/2014	30/12/2014	1	1	N/A	N/A	114	Documento técnico y acto administrativo
Planes y Programas - Plan de Negocios Internacionales	30/12/2014	30/12/2014	1	1	N/A	N/A	105	Documento técnico y acto administrativo
Política - Planes y Programas - Política Departamen	28/09/2015	28/09/2015	1	1	N/A	N/A	116	Documento técnico y acto administrativo

Nombre de la serie, nombre del expediente, nombre del archivo magnético	Fechas Extremas		Unidad de conservación				No. de folio peso en Kb	Soporte
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU		
tal para la Generación de Ingresos								
Planes y Programas - Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación	19/06/2012	30/12/2014	1	1	N/A	N/A	312	Documento técnico y acto administrativo
Planes y Programas - Plan de Remesas y Estímulos para el Migrante Quindianos	30/12/2014	30/12/2014	1	1	N/A	N/A	165	Documento técnico y acto administrativo

b) Archivo magnético e inventario.

Equipo de oficina MXL0390TGV: RUTA/ Mis documentos

4.6 RELACIÓN

a) **De extrema Urgencia** (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

Ninguno

b) **De Urgencia Moderada:**

Definición de la participación del departamento en la Feria Internacional del Turismo FITUR en Madrid, España para el mes de enero de 2016.

Definir la participación del departamento en la XXXV Vitrina Turística ANATO en Febrero 2016, diseño, montaje y desmontaje del stand, estrategia de participación de los empresarios, entre otros.

Definir la participación del Departamento en el Workshop REMA 2016, en la ciudad de Cali en el mes de marzo de 2016.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Instalación y operación de los puntos de información turística para la temporada de Semana Santa de 2016

4.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

a) Dar continuidad a los procesos exitosos que se han desarrollado durante los últimos años así como la participación en diferentes ferias y eventos para no perder el posicionamiento de los diferentes sectores del Departamento en mercados priorizados, especialmente en los temas de Café y Turismo.
b) Mantener las buenas relaciones existentes entre los empresarios, las autoridades de cada sector y el Gobierno Departamental para continuar trabajando mancomunadamente por el desarrollo del Departamento.
c) Generar alianzas estratégicas con inversionistas para lograr una ejecución más eficiente de los diferentes programas de gobierno.
d) Reactivar los proyectos presentados a nivel nacional que no han llegado a su término final y gestionar la consecución de más recursos para el departamento a través de la presentación de nuevos proyectos.
e) Fortalecer las relaciones intersectoriales con las diferentes entidades del estado para generar confianza en la consecución de recursos.
f) Continuar la asistencia técnica a los municipios del Departamento en la elaboración y ejecución de sus programas y planes municipales para la competitividad, la innovación, la tecnología, la generación de ingresos y el emprendimiento.
g) Con recursos del gobierno departamental se debe dar continuidad a la cofinanciación de proyectos como camineras, capitalización microempresarial, y fondo emprender, reclamando mayor participación y más agilidad por parte de las entidades del orden nacional como la ANSPE y el DPS, responsables de la superación de la pobreza en el país.
h) Según la información del DANE, es el sector servicios entre los que se encuentra el comercio, el turismo y el sector de la construcción los mayores generadores de mano de obra, lo que indica que las cifras de desempleo pueden variar positiva o negativamente de manera representativa entre periodos, quiere decir esto que se debe trabajar fuerte en el apoyo empresarial y gremial, en el fortalecimiento a las cadenas productivas y clúster que ya fueron identificados y caracterizados, en el apoyo a nuevos emprendimientos y la promoción de una cultura emprendedora, aprovechando programas del gobierno nacional como Innpulsa y fondo emprender.
i) Si bien es un indicador en el que se viene mejorando en materia de cantidad de mujeres ocupadas, se sigue observando diferencia marcada en el tema de ingresos pues según el DANE, se siguen dando marcadas diferencias salariales entre hombres y mujeres, por ejemplo en el año 2012 la diferencia en promedio fue de 206.000 pesos, en el 2013 de 148.151 pesos y en el 2014 de 232.036 pesos. (Fuente DANE).
j) Se aconseja continuar con los programas de promoción nacional e internacional haciendo un énfasis especial en este último con el fin de superar el problema de estacionalidad que tiene el destino. Las estrategias que se recomiendan dar continuidad para dar a conocer mejor el destino tanto con turistas como con operadores que permitan un buen posicionamiento en el mercado son: Fam Trips, Misiones Comerciales, Free Press, Asistencias a Ferias y Eventos especializados de turismo, el social management y el material de promoción de marca.

k) Se recomienda continuar con la asistencia técnica a los empresarios en cuanto a requerimientos mínimos y normas sectoriales que apliquen de acuerdo a su categoría de establecimiento para continuar mejorando la calidad de los productos y servicios turísticos ofertados en el departamento, así como ampliar la oferta de capacitación y formación empresarial tendiente a mejorar las capacidades y habilidades del talento humano quindiano dispuesto para este sector mejorando el sus niveles de ingresos y oportunidades laborales.
l) Se recomiendo un seguimiento a las empresas del sector turístico para determinar las cargas de los establecimientos de comercio que pertenecen a dicho sector, así como la identificación e inclusión de la oferta complementaria dentro de la cadena de valor del turismo para hacer mejor aprovechamiento de esta actividad económica y medir sus impactos en otros sectores tales como el comercio, el transporte, entre otros.

4.8 CONCEPTO GENERAL

Informe de Gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales.

La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio ha ejercido con éxito su misión promover la competitividad territorial y sectorial con programas destacables como el de posicionamiento turístico el cual, a través de un efectivo plan de promoción, logró año tras año mejorar y aumentar el número de visitantes en el Departamento del Quindío y posicionar sus diferentes productos y servicios turísticos dentro del marco de la calidad, de tal manera que la industria turística se ha desarrollado a lo largo del tiempo de forma vertiginosa. Esto acompañado de programas de aseguramiento de la calidad, formación, acompañamiento institucional, apoyo de nuevos productos turísticos, campañas de turismo responsable, creación y puesta en marcha del Consejo de Seguridad Turística, la instalación de Puntos de Información Turística durante las temporadas altas, la articulación interinstitucional y gestión de recursos a nivel nacional cuyos resultados se ven reflejados en el crecimiento del sector. Para el último año de Gobierno, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío informó más de 1.000 empresarios inscritos en el Registro Nacional de Turismo lo que representa un aumento significativo de la oferta turística en función del posicionamiento del destino y del mismo aumento de la demanda; esto quiere decir que se logró consolidar el turismo como una gran fuente de empleo, inversión y desarrollo empresarial, convirtiéndose en un modelo exitoso de aprovechamiento de nuestros recursos naturales y culturales.

Esos mismos empresarios del turismo se han visto respaldados por la gestión del gobierno firme que los ha acompañado y ha potenciado sus esfuerzos en promoción, comercialización y posicionamiento bajo el esquema de planificación y ejecución público-privada, que se ve reflejado en la Mesa de Planificación Turística y el Plan de Promoción Turística Departamental implementado con éxito durante el cuatrienio. De igual manera, se ha recurrido al gobierno nacional y las diferentes fuentes de financiación como el Fontur para la presentación de proyectos y gestión de recursos para la competitividad de la industria turística.

Gracias a la gestión del gobierno firme, se tienen dos importantes cartas de navegación en materia de desarrollo económico local como el Plan Regional de Competitividad, actualizado mediante convenio suscrito con Innpulsa y Cámara de

Comercio de Armenia y del Quindío, y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, formulado bajo convenio suscrito con Colciencias y la Cámara de Comercio. Este último convenio se constituyó con base en la formulación de los proyectos de este resorte para ejecutar con recursos de regalías y de los cuales ya varios se han aprobado y se encuentran en ejecución.

A nivel empresarial se encuentran sectores fortalecidos a través de la asistencia técnica, la capacitación y la asistencia a ferias y eventos para la promoción de la inversión, los negocios y el comercio que han encontrado en el gobierno departamental un aliado para el desarrollo de sus capacidades y la protección de su inversión.

La recuperación de la vía férrea y reactivación del tren de carga, como efecto de competitividad nacional y a su vez fortalece el puerto seco y la zona franca del eje cafetero; la gestión de recursos para las dobles calzadas que mejoran la competitividad local y regional y se articulan con el corredor internacional Caracas – Buenaventura, además de consolidar un nodo multimodal conformado por usos dinamizadores económicos, aeropuerto – Zona Franca – Puerto seco – Tren de Carga – corredores viales nacionales; y la concesión del aeropuerto para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones, ha generado garantías para el intercambio comercial y turístico, añadiendo elementos al mejoramiento de la competitividad del territorio. Desde la ciencia, innovación, tecnología y desarrollo; se obtuvo como resultados el Plan Estratégico del ciencia, tecnología e innovación y transferencia tecnológica, donde se destaca el proyecto de desarrollo de capacidades de i+d+i mediante el cual se busca dejar capacidad instalada de 60 empresas con vigilancia tecnológica e innovación abierta; la gestión de recursos para rutas competitivas; la conectividad a través de vive digital y vive digital plus, y vive lab para todo tipo de desarrollo de software, el fortalecimiento de capacidades desde temprana edad a través del proyecto de innovación social; y el fortalecimiento de sectores productivos a través de procesos de innovación como curtiembres y guadua. Todo esto validado a través de la mesa de validación popular quién fue la encargada de unificar criterios de evaluación de iniciativas para acceder a recursos del Sistema General de Regalías.

Se generó un estrecho lazo en la triada de la competitividad Universidad-Empresa-Estado para todos los sectores productivos de la región lo que ha permitido tomar decisiones asertivas en torno al crecimiento y desarrollo económico del Departamento del Quindío, demostrando que planificación ordenada, el liderazgo institucional y la gestión de recursos son fundamentales para la generación de sinergia interinstitucional y el logro de los objetivos de competitividad de la región, que da como resultado la disminución de la tasa de desempleo, la diminución los indicadores de pobreza y pobreza extrema, el aumento de la participación en el PIB nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.

FIRMA

_____

JUAN CARLOS RAMOS MÚNERA
Secretarío de Turismo, Industria y Comercio

Departamento del Quindío

5 INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS
Jefe de Oficina

Armenia, 25 de enero de 2016

5.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	Directivo 7	Andrés Mauricio Quiceno Arenas	1.094.904.385	Control Interno Disciplinario

5.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA.

La Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Quindío tramitó durante todas las fases del debido proceso contempladas en la ley 734 de 2002, y pese a las limitaciones de personal para la sustanciación de los procesos y a la cantidad y complejidad de los mismos, todos los procesos SIN QUE NINGUNO HAYA INCURRIDO EN PRESCRIPCIÓN.

Los procesos se encuentran vigentes, con las etapas procesales surtidas acorde a la capacidad humana del equipo de trabajo, y a las complicaciones logísticas surgidas de la falta de correo por parte de la Gobernación del Quindío, e inclusive la negativa o dilación procesal por parte de los sujetos implicados, sin que en ningún momento se haya incurrido en prescripción.

5.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite. No hay gestiones en trámite por parte de la Oficina.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. No quedan proyectos en ejecución.

c) Procesos de la Secretaría. Los procesos Disciplinarios que se encuentran a disposición de la oficina y en trámite son los siguientes:

No.	No. PROC	DISCIPLINADO	INSTITUCIÓN O SECRETARIA AFECTADA	FALTA ENDILGADA	EST ACT
1	033/2011 TOMOS II	MARIA ALEYDA SALAZAR	INSTITUTO CALARCA	FALTA A LABORAR Y SEGUIR DEVENGANDO SALARIO	INVE DISCI
2	010/2012 TOMO II	GLORIA MENJURA Y OTROS	ROBLEDO CALARCA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR - SACAR ALUMNOS DE CLASE	CIER INVES
3	016/2012	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEON	SEC. DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES- FALTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	CIER INVES
4	025/2012	CLARA INES MARIN VALLEJO	LOS FUNDADORES MONTENEGRO	INCUMPLIMIENTO JURADO DE VOTACIÓN	PLIEG CAR

5	030/2012 ACUM 029/2011 TOMO II	ALFREDO SOLANO OSPINA	SAN VICENTE DE PAUL MONTENEGRO	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES E INASISTENCIA A LABORAR	ALEG D CONCL
6	043/2012	FERNANDO A PANESSO	SEC. EDUCACION	INCUMPLIMIENTO ENTREGA DEL CARGOS	CIEF INVES
7	056/2012	MANUEL ALFONSO JIMENEZ LLANOS	INSTITUTO GENOVA	FALTA A LABORAR	CIEF INVES
8	065/2012	AMPARO CUARTAS	SAN BERNARDO BARCELONA	CONDUCTA OMISIVA- FALTA AL DEBER DE CUIDADO	ALEG D CONCL
9	080/2012	JEIMY MARIANA SANCHEZ	JHON F. KENNEDY CALARCA	FALTA A LABORAR	ALEG D CONCL
10	091/2012 TOMO III	RAMÓN GALINDO Y OTROS	SEC. HACIENDA	OMISIÓN EN PROCEDIMIENTO DE INCAUTACIÓN Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES	CIEF INVES
11	097/2012	MIGUEL A. PADILLA	LICEO QUINDIO SALENTO	FALTA A LABORAR, ESTADO DE EMBRIAGUEZ	CIEF INVES
12	003-13 TOMO II	RAMIRO DE JESUS OROZCO DUQUE	SEC. CULTURA	IRREGULARIDADES EN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DANZA	INVE DISCI
13	009-13	JHON FREDY GUEVARA	SEC. SALUD	PERDIDA MEDICAMENTOS SECRETARIA DE SALUD	CIEF INVES
14	011-13 TOMO II	GUIDO MARIANO ESCOBAR GONZALEZ	SEC. EDUCACION	COMPORTAMIENTO IRREGULAR TRASLADO DOCENTE	CIEF INVES
15	012-13 TOMO II	POR ESTABLECER	SEC. AGRICULTURA	PROCESO IRREGULAR EN LA ELECCIÓN DE PERFILES DE CAFE	INDAG PRELI
16	014-13	RUBIEL ANTONIO MORENO VALLEJO Y MARIA LADY SANCHEZ ZULETA	SEC. EDUCACION	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO	CIEF INVES
17	015-13	ARIELA	PEDACITO DE CIELO LA	COMPORTAMIENTO	INVE

		SALDARRIAGA	TEBAIDA	IRREGULA-HOSTIGAMIENTO ESTUDIANTES Y DOCENTES	DISCI
18	016-13	MARIA VICTORIA FERNANDEZ Y OTRAS	SEC. EDUCACION	COMPORTAMIENTO IRREGULAR EN LA CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTIAS	INVE DISCI
19	022-13	MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO	SEC. HACIENDA	IRREGULARIDADES EN PROCESO CONTRACTUAL ENTREGA DOTACIÓN PERSONAL	INVE DISCI
20	028-13	ALBERTO MARIN GALLEGO	INSTITUTO GENOVA	FALTA A LABORAR, INCUMPLIMIENTO FUNCIONES	INVE DISCI
21	032-13 TOMO III	ALEYDA MARIN BETANCURT	SEC. HACIENDA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR EN LA INCAUTACIÓN DE LICORES	CIER INVES
22	038-13	HAROLD GEOVANNY CARDENAS CASTAÑO	LA POPA LA TEBAIDA	FALTA A LABORAR	CIER INVES
23	039-13	JHON JAIRO JIMENEZ	INSTITUTO CALARCA	HURTO CHEQUES I.E.	CIER INVES
24	042-13	ROBIN D. AGUDELO C.	SEGUNDO HENAO CALARCA	INCUMPLIMIENTO JORNADA LABORAL	CIER INVES
25	048-13	ROSA YUDITH PEREZ YUCUMA	INSTITUTO BUENAVISTA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR-EXPEDICIÓN DOCUMENTO FALSO Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES	INVE DISCI
26	051-13	JENNY ALEJANDRA GONZALEZ PARDO EDITH BARBOSA OROZCO	INSTITUTO CALARCA	FALTA A LABORAR	CIER INVES
27	052-13	ALBERTO MARIN C	INSTITUTO GENOVA	MALTRATO PSICOLOGICO A LOS ESTUDIANTES	CIER INVES
28	063-13	POR ESTABLECER	MARCO FIDEL SUAREZ MONTENEGRO	INCUMPLIMIENTO FUNCIONES	INDAG PRELI
29	079-13	CARLOS AUDELIO PABÓN	SAN RAFAEL CALARCA	FALTA A LABORAR	CIER INVES

30	080-13	GABRIEL ESCOBAR SARMIENTO	ANTONIO NARIÑO CALARCA	FALTA A LABORAR	ALEG CONCL
31	092-14	RODRIGO CARDONA	MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA QUIMBAYA	FALTA A LABORAR	INVE DISCI
32	093-14	IVAN DAVID GONZALEZ	LOS FUNDADORES MONTENEGRO	FALTA A LABORAR	INVE DISCI
33	095-14	LUZ MIRIAM ALVAREZ LLANOS	ANTONIO NARIÑO CALARCA	MALTRATO FISICO CONTRA LOS ESTUDIANTES	INVE DISCI
34	099-14 ACUM 099-12, 071-13, 087-14	RUBEN VARGAS	ROMAN MARIA VALENCIA CALARCA	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	CIER
35	101-14	ALVARO VALENCIA ROA	LUIS GRANADA MEJIA PIJAO	FALTA A LABORAR	INVE DISCI
36	102-14	JULIAN HURTADO RAMIREZ	LOS FUNDADORES MONTENEGRO	ABUSO SEXUAL	INVE DISCI
37	106-14	WILMER FABIAN GARCIA LONDOÑO	RIO VERDE BAJO BUENAVISTA	INAPLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATATCIÓN ESTATAL	INVE DISCI
38	107-14	LEONOR FRANCO	INSTITUTO GENOVA	MALTRATO PSICOLOGICO Y COMPORTAMIENTO INADECUADO CON LOS ESTUDIANTES	INVE DISCI
39	115-14	JOSE HAINOVER DAVILA	SEC. SALUD	INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO LO QUE DESENCADENO INCIDENTE	CIER INVES
40	118-14	HOLVER BERNAL AGUIRRE JHON EVER OYUELA RAMIREZ Y JULIETA SERNA BARBOSA	SAN BERNARDO BARCELONA LIBRE CIRCASIA SANTA MARIA GORETTI MONTENEGRO	DUPLICIDAD DE MATRICULAS	PLIEG CAR
41	120-14 ACUM 100-14, 105-14	NILTON GRAJALES HENAO	BAUDILIO MONTOYA CALARCA	MANEJO INADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA I.E.-MALA PLANEACION CONTRACTUAL	CIER INVES

42	121-14 TOMO IV	MARTHA LUCIA GOMEZ Y OTROS	SEC. SALUD	COMPORTAMIENTO INADECUADO SERVIDOR PUBLICO	INVE DISCI
43	130-14	MARIA VICTORIA FERNANDEZ, JAMES PADILLA Y EFRAIN SAENZ	SEC. EDUCACION	IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE UNOS KITS ESCOLARES	INVE DISCI
44	131-14	NELSON ENRIQUE PEDRIZA	LUIS ARANGO CARDONA LA TEBAIDA	FALTA A LABORAR	CIER INVES
45	138-14 ACUMULA 002-13	GUSTAVO ROJAS	JESUS MARIA MORALES CALARCA	ACOSO SEXUAL	CIER INVES
46	139-14	RUBEN DE JESUS VARGAS, STIVEN OSORIO GALLEGO, RICHAR OLMES GRISALES	SAGRADO CORAZON DE JESUS FILANDIA	CONSUMO ESTUPEFACIENTES EN I.E. COMPORTAMIENTO INADECUADO SERVIDOR PUBLICO	CIER INVES
47	141-14	CARLOS FERNANDO MADRIGAL	JHON F. KENNEDY CALARCA	CONDUCTAS INADECUADAS CON ALUMNA	CIER INVES
48	144-14 ACUM 203-15	FRANCISCO HUMBERTO TORO ARANGO	JOSE MARIA CORDOBA CORDOBA	FALTA A LABORAR	INVE DISCI
49	146-14	ANGELY DUQUE	SANTA MARIA GORETTI MONTENEGRO	MALTRATO PSICOLOGICO Y COMPORTAMIENTO INADECUADO CON LOS ESTUDIANTES -EXTRALIMITACION FUNCIONES	CIER INVES
50	149-14	RUBEN DARIO MONSALVE	LUIS ARANGO CARDONA LA TEBAIDA	COMPORTAMIENTO INADECUADO SERVIDOR PUBLICO	CIER INVES
51	150-14	ALBERTO MARIN GALLEGO	PEDACITO DE CIELO LA TEBAIDA	COMPORTAMIENTO INADECUADO SERVIDOR PUBLICO	CIER INVES
52	151-14	LUZ ENITH AGUIRRE GIRALDO	HENRY MARIN GRANADA CIRCASIA	COMPORTAMIENTO INADECUADO SERVIDOR PUBLICO	INVE DISCI

53	154-15	SANDRA MENDEZ E IVETH CONRADO	SANTA TERESITA LA TEBAIDA	MALTRATO VERBAL	INDAG PRELI
54	155-15	LUZ DARY VALENCIA Y OTROS	INSTITUTO PIJAO	MALTRATO VERBAL ESTUDIANTES	INDAG PRELI
55	157-15	ANDRES FELIPE RIOS	MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA QUIMBAYA	MALTRATO ACOSO ESTUDIANTIL	INVE DISCI
56	158-15	MARIA EUGENIA RODAS	MARCO FIDEL SUAREZ MONTENEGRO	INCUMPLIMIENTO FUNCIONES DOCENTE - DISCRIMINACIÓN	INDAG PRELI
57	163-15	HERNAN RINCON PEREZ	JESUS MARIA MORALES	COMPORTAMIENTO IRREGULAR SERVIDOR PUBLICO CON ALUMNAS DE LA I.E.	INVE DISCI
58	164-15	BELMER HERNANDEZ	SANTA MARIA GORETTI MONTENEGRO	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES- CONSUMO DE ALUCINOGENOS EN LA I.E.	INVE DISCI
59	165-15	ARISTIDES VELA ROJAS	SEC. INTERIOR	ACOSO LABORAL	INDAG PRELI
60	166-15	POR ESTABLECER	SEC. HACIENDA	EXTRALIMITACIÒN FUNCIONES IMPUESTO DE VEHICULO	INDAG PRELI
61	167-15	JAIME ENRIQUE MORA ZAPATA	BAUDILIO MONTOYA CALARCA	ABUSO SEXUAL MENORES	INVE DISCI
62	168-15	CARLOS A. RODRIGUEZ	SEC. HACIENDA	NIEGA FIRMAR COMPROMISOS LABORALES	INDAG PRELI
63	170-15	POR ESTABLECER	SEC. EDUCACION	PROCEDIMIENTO IRREGULAR TERMINACION NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN VACANTES TEMPORALES AUX ADMTIVOS	INDAG PRELI
64	171-15	POR ESTABLECER	SEC. ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO IRREGULAR EN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR VACANTES	INDAG PRELI

				TEMPORALES O DEFINITIVAS DE AUXILIARES ,TECNICOS ADMTIVOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	
65	173-15	NADIA STEPANI FERNANDEZ	JHON F. KENNEDY CALARCA	AMENAZAS Y PERSECUSIÓN CONTRA ESTUDIANTES	INDAG PRELI
66	174-15	CESAR AUGUSTO SALAZAR	ROBLEDO CALARCA	AGRESIÓN FISICA ESTUDIANTES	INDAG PRELI
67	175-15	MARIA VICTORIA FERNANDEZ GARZON Y OTROS	SEC. EDUCACION	OTORGAMIENTO COMISIÓN SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY	SANCI
68	178-15	MAURICIO GALINDO MARTINEZ	SAN JOSE FILANDIA	ACTOS OBSENOS CON ALUMNAS	INDAG PRELI
69	180-15	CLAUDIA MARCELA OVIEDO	TIC'S	RETENCION INJUSTIFICADA DE PAGOS MENSUALES	INDAG PRELI
70	181-15	POR ESTABLECER	SEC. HACIENDA	INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PENSION Y PARAFISCALES	INDAG PRELI
71	182-15	SONIA CARVAJAL	LIBRE CIRCASIA	MALTRATO ESTUDIANTE	INDAG PRELI
72	184-15	MARIA VICTORIA FERNANDEZ G	SEC. EDUCACION	DISCRIMINACION MALTRATO PSICOLOGICO DOCENTE	INDAG PRELI
73	185-15	HECTOR MARIO CAMPUZANO L	D, TALENTO HUMANO SEC. ADMINISTRATIVA	NO RESPUESTA DERECHO DE PETICION	INDAG PRELI
74	186-15	MARIA VICTORIA FERNANDEZ	SEC. EDUCACION	INCONSISTENCIAS	INDAG PRELI
75	187-15	VICTOR A GUTIERREZ	INSTITUTO GENOVA	INASISTENCIA POCO AVANCE ACADEMICO	INDAG PRELI
76	188-15	POR ESTABLECER	SEC. HACIENDA	IRREGULARIDADES EN VISITA Y PLIEGO DE CARGOS A ESTABLECIMIENTO	INDAG PRELI
77	189-15	MARIA	SEC. EDUCACION	NO PAGO	INDAG

		VICTORIA FERNANDEZ GARZÓN		RETROACTIVO	PRELI
78	191-15	ALBERTO MARIN GALLEGO	LUIS ARANGO CARDONA LA TEBAIDA	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	INDAG PRELI
79	192-15	OLGA LUCIA MORENO	SEC. ADMINISTRATIVA	AGRESIONES VERBALES	INDAG PRELI
80	193-15	GREGORIO BLANDON	SEC. EDUCACION	MALTRATO A SUPERIO	INDAG PRELI
81	194-15	BELMER HERNANDEZ	LIBRE CIRCASIA	INASISTENCIA A LABORAR	INDAG PRELI
82	195-15	POR ESTABLECER	ROBLEDO CALARCA	ABUSO Y MATONEO	INDAG PRELI
83	196-15	MARIA VICTORIA FERNANDEZ	SEC. EDUCACIÓN	NO ATENDER REQUERIMIENTOS DE ENTE DE CONTROL	INDAG PRELI
84	197-15	ALBERTO HERNANDEZ IGLESIAS	FUNDADORES MONTENEGRO	ACOSO SEXUAL	INDAG PRELI
85	198-15	POR ESTABLECER	SEC. JURIDICA	RETRASO PUBLICACIÓN	INDAG PRELI
86	199-15	POR ESTABLECER	SEC. HACIENDA	NO CONTESTAR DERECHO DE PETICIÓN	INDAG PRELI
87	200-15	LUZ MARINA GRAJALES Y AMANDA TANGARIFE CORREA	SEC. SALUD	PERDIDA EQUIPO	INDAG PRELI
88	201-15	JAVIER R. VALENCIA	SAN JOSE CIRCASIA	PRESTACIÓN SERVICIO	INDAG PRELI
89	202-15	ANA MARIA ARROYAVE	SEC. ADMINISTRATIVA	INCIDENTE DE DESACATO	INDAG PRELI
90	204-15	LUIS HERNANDO MARIN CARDONA	I.E. JESUS MARIA MORALES	ACOSO A ESTUDIANTES	INDAG PRELI
91	205-15	HECTOR D. MORALES	SEC. EDUCACIÓN	IRREGULARIDADES ESTAMPILLA PRODESARROLLO Y APORTES A SEG. SOCIAL	INDAG PRELI
92	206-15	JOSE URIEL GONZALEZ Y OTROS	SEC. EDUCACIÓN	IRREGULARIDAD EN EL CONTROL DE TABLETAS	INDAG PRELI
93	207-15	JHON JAIRO RAMIREZ S.	SEC. EDUCACIÓN	PAGO DE APORTES DE SEG. SOCIAL	INDAG PRELI
94	208-15	ANDRES P. ZAPATA	SAN BERNARDO CALARCA	ABANDONO DEL CARGO	INDAG PRELI

95	209-15	ANDRES FELIPE CARDONA VALENCIA Y OTRO	INSTITUTO QUIMBAYA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR DE SERVIDOR PÚBLICO-PARTICIPACIÓN EN POLITICA	INDAG PRELI
96	210-15	MARGARITA FERNANDEZ FRANCO	SIMON BOLIVAR QUIMBAYA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR DEL SERVIDOR PUBLICO	INDAG PRELI
97	211-15	ELSYE URIBE	I.E. B/COOPERATIVO	ASIGNACION DE TURNO	INDAG PRELI
98	212-15	SANDRA YULIETH PEREZ	GABRIELA MISTRAL LA TEBAIDA	FALTA A LABORAR	INDAG PRELI
99	213-15	YENIRED GIRALDO	GABRIELA MISTRAL LA TEBAIDA	FALTA A LABORAR	INDAG PRELI
100	214-15	HERNAN VANEGAS	ROMAN MARIA VALENCIA CALARCA	MANEJO INADECUADO DEL CUADRO DE REFRIGUERIOS	INDAG PRELI
101	215-15	DEVANI MALDONADO	GABRIELA MISTRAL LA TEBAIDA	FALTA A LABORAR	INDAG PRELI
102	216-15	JAIRO ENRIQUE PIÑEROS QUINTERO	LIBRE CIRCASIA	IRRESPETO, RETARDOS Y ABANDONO DEL CARGO	INDAG PRELI
103	217-15	MARLLY E. ALVAREZ	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COMPORTAMIENTO IRREGULAR MALTRATO COMUNIDAD EDUCATIVA	INDAG PRELI
104	218-15	ELSYE URIBE	LIBRE CIRCASIA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR DEL SERVIDOR PUBLICO	INDAG PRELI
105	219-15	MARINA VILLEGAS	INSTITUTO TEBAIDA	MALTRATO A ESTUDIANTES	INDAG PRELI
106	220-15	BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ Y HECTOR MARIO CAMPUZANO LONDOÑO	SECRETARIA JURIDICA	IRREGULARIDAD EN PROCESO DE EVALUACION	SANCIO
107	221-15	JESUS ALEXANDER LOPEZ	SEC. EDUCACIÓN	FALTAR A LABORAR	INDAG PRELI
108	222-15	LUZ AMPARO O.	SAN RAFAEL CALARCA	MALTRATO A MENORES Y ABUSO DE	INDAG PRELI

				AUTORIDAD	
109	223-15	RUBEN DARIO MONSALVE	ANTONIO NARIÑO CALARCA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR	INDAG PRELI
110	224-15	NORBERTO HERRERA	LUIS EDUARDO CALVO CANO	COMPORTAMIENTO IRREGULAR	INDAG PRELI
111	225-15	PAULO ECHEVERRI	LA POPA LA TEBAIDA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR	INDAG PRELI
112	226-15	ALEYDA GONZALEZ	SEC. EDUCACION	TRATO IRRESPETUOSO	INDAG PRELI
113	227-15	LINDICA JARAMILLO VEGA	SEGUNDO HENAO CALARCA	COMPORTAMIENTO IRREGULAR	INDAG PRELI
114	228-15	GLORIA CECILIA SOTO ARCINIEGAS	SAN JOSE CALARCÁ	MALTRATO VERBAL ESTUDIANTES	INDAG PRELI
115	229-15	JOSE REINEL HENAO LÓPEZ	FONDO TERRITORIAL PENSIONES	NO RESPUESTA DERECHO DE PETICION	INDAG PRELI
116	230-15	POR ESTABLECER	SEC. TURISMO	PÉRDIDA COMPUTADORES Y TERRENOS DE DESTINACIÓN ESPECIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO	INDAG PRELI

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información. La oficina no posee claves de acceso a sistemas de información.

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole. La dependencia no debe rendir ningún tipo de informes a entidades de control o de otra índole.

5.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

Es competencia funcional de la Secretaria de familia.

5.5 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca. El archivo impreso queda en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

b) Archivo magnético e inventario. No hay archivo magnético de la oficina. El inventario se entrega anexo.

c) Entrega física de la dependencia. La oficina fue entregada físicamente a la funcionaria profesional LUZ AIDA QUINTERO JIMENEZ.

5.6 RELACIÓN

Adicional a los procesos disciplinarios que ya fueron relacionados no hay asuntos diferentes para solucionar o resolver.

6.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

Se recomienda a la nueva administración disponer de un espacio adecuado para instalar la sala de audiencias en virtud del nuevo procedimiento verbal, que se generalizará de ser aprobado el nuevo Código Disciplinario. De la misma manera, adquirir una grabadora de voz o una videocámara para permitir la grabación de las audiencias.

5.8 CONCEPTO GENERAL

De manera general se puede señalar que la Oficina de Control Interno Disciplinario se entrega con procesos al día, con el cumplimiento de las etapas procesales respectivas para cada uno de ellos, aplicación de las normas legales vigentes que rigen los procesos disciplinarios, sin que hasta el momento de entrega haya operado para ninguno la figura de la prescripción. Se realizó un trabajo permanente de control de términos, y si existen algunos de ellos con vencimiento debe señalarse que ello de ninguna manera afecta la validez de los mismos, menos cuando la capacidad humana profesional de quien dirigía el equipo y la limitación presupuestal para contratar profesionales que puedan tramitar dichos procesos, fue llevada hasta el límite, respondiendo por la totalidad de los procesos, sin que ninguna quedara inactivo, y sin que ninguno sufriera de vicios de legalidad generado por falla en el servicio. De esta manera, se encuentran los elementos del inventario físico y el archivo documental debidamente efectuado, habiéndose entonces dado entrega de conformidad con lo establecido en las normas vigentes para los procesos disciplinarios.

ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

6. INFORME DE GESTION SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Secretaria Administrativa

Armenia, 22 de enero de 2016

6.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A.

Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria Administrativa	Directivo Grado 06	ANA MARIA ARROYAVE MORENO	41.936.650	Planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, materiales y tecnológicos, requeridos por el sector central de la Gobernación del Quindío como también administrar el talento humano, buscando a través de cada una de sus dependencias la administración ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.
Director de Recursos Físicos y talento Humano	Directivo Grado 04	JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO	9.774.667	Propender por el desarrollo y mejoramiento del talento humano al servicio del departamento; así como coordinar el reconocimiento de salarios y prestaciones sociales a funcionarios y exfuncionarios de la administración central del

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
				departamento. Dirigir, controlar y programar el suministro oportuno de los elementos y servicios de apoyo que requiere las diferentes dependencias de la Gobernación.
Director de Almacén	Directivo Grado 02	LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ	24.581.197	Coordinar y supervisar todas las actividades del Almacén General; custodia y amparo de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Departamento del Quindío.
Director de Talento Humano	Directivo Grado 02	HECTOR MARIO CAMPUZANO LONDOÑO	89.009.548	Prestar el apoyo necesario a la Dirección de Recursos Humanos y Físicos mediante la elaboración de planes, programas y proyectos para el desarrollo de capacidades y competencias laborales de los servidores públicos, su nivel de vida y el de su familia e incrementar los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo generando con ello un aumento en la eficiencia y productividad laboral.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Director de TICS	Director Grado 04	CLAUDIA MARCELA OVIEDO JARAMILLO	41.941.315	Diseñar y formular los planes, programas y proyectos necesarios para promover el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación en el orden Departamental y desarrollar estrategias para la implementación de los sistemas de las TICS en el Departamento del Quindío.
Directora de Sistemas	Director Grado 02	LILIANA YEZMIN ZAPATA ALVAREZ	41.951.462	Planear, dirigir y evaluar el desarrollo tecnológico del Departamento, para la construcción de una infraestructura de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones que soporte los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental.
Director del Fondo Territorial De Pensiones	Director Grado 04	JOSE REINEL HENAO LOPEZ	7.518.817	Participar en el proceso de liquidación, verificación, cobro y pago de cuotas partes de pensiones conforme a la

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
				normatividad vigente, con el fin de procurar su correcto y oportuno recaudo y pago de las mismas.

.Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel

Secretaria Administrativa
Planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, materiales y tecnológicos, requeridos por el sector central de la Gobernación del Quindío como también administrar el talento humano, buscando a través de cada una de sus dependencias la administración ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.
DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y TALENTO HUMANO
Propender por el desarrollo y mejoramiento del talento humano al servicio del departamento; así como coordinar el reconocimiento de salarios y prestaciones sociales a funcionarios y ex funcionarios de la administración central del departamento.
Dirigir, controlar y programar el suministro oportuno de los elementos y servicios de apoyo que requiere las diferentes dependencias de la Gobernación.

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Prestar el apoyo necesario a la Dirección de Recursos Humanos y Físicos mediante la elaboración de planes, programas y proyectos para el desarrollo de capacidades y competencias laborales de los servidores públicos, su nivel de vida y el de su familia e incrementar los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo generando con ello un aumento en la eficiencia y productividad laboral

DIRECTOR DE ALMACEN

Coordinar y supervisar todas las actividades del Almacén General; custodia y amparo de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Departamento del Quindío.

DIRECTOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Participar en el proceso de liquidación, verificación, cobro y pago de cuotas partes de pensiones conforme a la normatividad vigente, con el fin de procurar su correcto y oportuno recaudo y pago de las mismas.

DIRECTOR DE TICS

Diseñar y formular los planes, programas y proyectos necesarios para promover el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación en el orden Departamental y desarrollar estrategias para la implementación de los sistemas de las TICS en el Departamento del Quindío.

DIRECTOR DE SISTEMAS

Planear, dirigir y evaluar el desarrollo tecnológico del Departamento, para la construcción de una infraestructura de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones que soporte los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

2.6 RECURSOS.

Este punto está incluido en la información presupuestal reportada por la Secretaría de Hacienda Departamental**.**

6.3 JUNTAS, COMITÉS, SUBCOMITÉS Y CONSEJOS EN LOS CUALES TIENE PARTICIPACIÓN SU SECRETARÍA.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) (RESOLUCIÓN 306 DE 2014)	X			
2	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (RESOLUCIÓN 770 DE 2012)	X			
3	COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS (RESOLUCIÓN 23 DE 2005)	X			
4	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO (DECRETO 0564 DE 2013)	X			
5	COMITÉ DE BUEN GOBIERNO (DECRETO 814 DE 2015	X			
6	COMITÉ DE ETICA (DECRETO 813-814 de 2015)	X			
7	COMISION DE PERSONAL - TALENTO HUMANO			X	
8	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE (RESOLUCION 1141 DE 2009)		X		

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
9	SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIA DE NO REPETICION (DECRETO 146 DE 2013)		X		

7. Logros de la Gestión de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío.

Durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 desde la Secretaria Administrativa Departamental, se adelantaron las siguientes gestiones:

6.4 PROCESO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Iniciada la vigencia dos mil doce (2012) primer año del cuatrienio administrativo (2012 -015), se procede por parte de la administración departamental del Quindío, a realizar un análisis de las necesidades continuas y prioritarias que debían ser atendidas por el Gobierno Departamental, así mismo se procedió a verificar el estado de la planta del Gobierno Departamental, con el fin de determinar las herramientas con las que contaba la entidad dentro de su estructura, para atender las mismas, tales como el recurso humano, es así como se identifica las múltiples deficiencias de la estructura departamental, por no contemplar la misma los mínimos requeridos para dar plena cobertura a las necesidades del ente territorial desentendiendo sectores como las zonas rurales (agricultura), turismo, defensa judicial, entre otros.

Aspectos especiales

- estructura global
- Diez (10) secretarias.

PLANTA NIVEL CENTRAL

TIPO DE CARGO	No DE CARGOS	PLANTA AUTIRIZAADA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDD	LIBRER NOMBRAMIENTO	TEMPORAL	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	TOTAL AERA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA	PLANTA OCUPADA
Directivo		23			23				14	9 15	23
Asesor		21			21				6	15	21
Profesional		36	11	16	3		4	1	16	9	35
Técnico		17	12	3		2	1	1	3	40	17
Asistencial		45	36	2	4	33	3		14		45

Total		142	59	21	51	35	8	2	53	88	141

Es por ello y con el fin de determinar la viabilidad de la misma que durante el mes de mayo de 2012 se suscribió Convenio con La Escuela Superior de Administración Publica ESAP No 046 de 2012 , cuyo objeto consistió en establecer los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que soportaran la renovación y modernización institucional de la Gobernación del Quindío, para dar cumplimiento de manera efectiva a los fines esenciales del estado, objeto social y misión del ente territorial, a través del proceso de reorganización y modernización de la estructura administrativa y de la planta de cargos del nivel central, para ajustarla a las metas y propósitos trazados en el plan de desarrollo 2012 – 2015, asegurando el cumplimiento de competencias constitucionales y legales, además de mejorar la prestación de servicios a cargo del ente territorial para satisfacción de la comunidad, fortalecimiento del rol público con el fortalecimiento institucional del departamento, facilitar la gestión de la gerencia de lo público, hacer ágil y eficiente los procesos y procedimientos del departamento, fortalecer la gestión de calidad en un escenario de visibilidad y transparencia - estudio que incluyo el análisis del estado del Instituto Seccional de Salud del Quindío, proceso que concluyo con agenda de conectividad y tecnología, el cual arrojo que la planta de la entidad se encontraba desactualizada, no cumplía con la visión y la misión del gobierno, generando la expedición de los siguientes actos administrativos, proceso que concluyo con la expedición de los siguientes actos administrativos:

- Por el cual se suprime el INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1028 del 2012 – Por medio del cual se derogan algunas disposiciones establecidas en los decretos 781,1016 y 1017 de 2012, definiéndose la Planta de Empleos Públicos de la Administración Central del Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones.

Logrando con ello la creación de una planta de personal, fortalecida y adecuada con cargas equilibradas y aptas para la ejecución de las actividades en cabeza de administración Departamental, además de cumplir con las características legales para este tipo de entidades como son:

- **Generación de empleo formal** Con el proceso de modernización administrativa se generó un total de ciento noventa y un (191) empleos formales, que representa un incremento del 135% Vrs, la planta entregada a diciembre treinta y uno (31) de dos mil once (2011), la cual contemplaba un total de ciento cuarenta y dos (142) empleos que no permitían dar cobertura y continuidad a las funciones en cabeza de la administración Departamental.

- **Priorización de objetivos** con **l**a creación de Secretarias como la de Familia, Defensa Judicial e Interior, así como la división de las secretarias de Turismo, Cultura, se logró priorizar los objetivos, metas y población a la que le apuntan cada una de estas secretarias, generando perfiles idóneos que permitió llegar de forma especializada a cada sector, alcanzando las metas propuestas para cada una de ellas. Respecto a la Secretaria de Defensa Judicial se creó una estructura que permitió generar una línea

de defensa judicial para los asuntos del Departamento, obteniendo con ello la consolidación de estrategias claras en este proceso.

- **Establecimiento de estructuras de trabajo** se logró estructurar la planta de la Gobernación del Quindío, articulándola a los procesos y procedimientos que desde la administración departamental se deben desarrollar.

- **Optimización del Recurso Humano** Con el proceso de reestructuración 2012, se consolido d un manual de funciones adecuado optimizando el talento humano, desde las necesidades evidenciadas en cada uno de los despachos.

- **Cobertura plena a las necesidades del ente territorial** Se dio cobertura plena a las obligaciones a cargo de la entidad territorial, buscando generar continuidad de los procesos para lo cual se crearon los respectivos perfiles para atender las necesidades dentro de la administración departamental dando continuidad a los procesos (cargos reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC) y cubiertos bajo la figura de provisionalidad.

Durante el cuatrienio 2012 - 2015, atendiendo a las necesidades del servicio se crearon ciento noventa y un cargos (191) cargos adicionales a la planta existente a diciembre 31 de 2011, la cual ascendía a 142 cargos, para una planta total a diciembre 31 de 2015 de 333 cargos, generando con ello un incremento de empleos formales equivalente al 135% frente a la planta existente a diciembre de 2011.
Adicional a ello y con el fin de atender las necesidades transitorias de la entidad territorial se crearon las siguientes plantas temporales:

CARGOS	DECRETO 101 DE 2013	DECRETO 186 DE 2013	DECRETO 458 DE 2013	DECRETO 09 DE 2014	DECRETO 688 DE 2014
Directivos					
Asesores					
Profesionales Universitarios					
Técnicos		9			
Auxiliar Administrativo	2	13	6	384	6
TOTALES	**2**	**22**	**6**	**384**	**6**

6.5 ADECUACIONES DE ARCHIVO CENTRAL

Durante las vigencias 2012 – 2015, se desarrolló una estrategia de adecuación de las instalaciones locativas, donde funciona el archivo central de la administración, cumplimiento con el 100% de los requerimientos realizados por el Archivo General de la Nación, consistiendo en:

- Separación de las áreas de almacenamiento del archivo central, de las áreas de ubicación del personal de esta área.

- Se adquirió estantería adecuada (según el peso), atendiendo a las condiciones establecidas por el Archivo General de la Nación para tales fines (estantería fija – archivo rodante.
- Se adquirieron equipos tales scanner, computadores, impresoras, impresoras de stikers, entre otros que permitieron facilitar y optimizar el trabajo del área.
- Se adquirieron las actualizaciones tecnológicas y demás herramientas para el adecuado funcionamiento del área.

6.6 VENTANILLAS ÚNICAS VIRTUALES

Consisten en un sistema de interacción entre el portal web institucional, el sistema de intranet para la Gobernación del Quindío y los municipios del departamento que cuentan con ésta tecnología con el fin de facilitar la recepción, flujo e intercambio de información.

A través de este sistema al ciudadano se le agiliza y simplifica el proceso de registro, consulta y seguimiento de las diferentes solicitudes que realice con la Gobernación del Quindío como Peticiones Quejas, Reclamos y Denuncias.

Para hacer uso de la Ventanilla Única el usuario podrá registrarse como usuario en el portal de cada entidades donde le permite acceder a esa parte privada e iniciar y obtener la ayuda necesaria para la realización de los trámites.

Durante el periodo comprendido entre 2012 – 2015, se logró la implementación de la Ventanilla Única Virtual en el Departamento del Quindío cumpliendo con los dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones", en su fase de Transacción en línea; adicionalmente en virtud del principio de colaboración interinstitucional, se logró la implementación de Ventanillas Únicas Virtuales en nueve (9) municipios del departamento (Calarcá, Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, , Pijao, Quimbaya y Salento). Las cuales se encuentran funcionando en perfectas condiciones prestando el servicio para el que fueron implementadas.
Fue por esta gestión, que la Gobernación del Quindío en materia de TIC fue postulada a los premios EXCEGEL 2014 en la categoría Mejor servicio web, una iniciativa de la Dirección de Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual tiene como objetivo premiar a las entidades que han avanzado significativamente en la implementación de acciones que fortalecen el gobierno electrónico, la visibilidad y la transparencia en el país y que han contribuido a la modernización del Estado, al mejoramiento de los servicios y al fortalecimiento del gobierno abierto a través de las TIC, posicionándose el Departamento del Quindío el tercer lugar a nivel nacional.

6.6.1 Tramites en Línea: Agendamiento Pasaportes

Desde el dieciséis (16) de Junio de dos mil quince (2015) se implementó el agendamiento del pasaporte a través de ésta sección el usuario puede programar su turno de atención en la entidad para realizar el trámite de expedición de pasaporte, accediendo a la página web www.quindio.gov.co, se atiende un promedio de ciento cuarenta (140) a ciento cincuenta (150) usuarios diario,

situación que le apunta al cumplimiento de la ampliación de servicios en línea, facilitando con ello la organización interna de la entidad como la optimización del tiempo del usuario.

6.7 IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE BIENES INMUEBLES.

Producto del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento, se adquirió el módulo de PCT de bienes inmuebles, el cual permite el control sistemático del inventario y estado de los bienes inmuebles del Departamento, para alinear con el área de contabilidad, permitiendo con ello brindar información certera en tiempo real.

6.8 MEJORAMIENTO DE ÍNDICE DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ABIERTO.

Durante el cuatrienio (2012 – 2015) se alcanzó como mayor avance la ponderación dentro del RANKIN de INDICE DE GOBIERNO ABIERTO "IGA", la ubicación del Departamento del Quindío en el Sexto 6º lugar alcanzado en la vigencia dos mil trece (2013) y séptimo 7º lugar la vigencia dos mil catorce (2014), alcanzando para cada una de las vigencias un avance significativo.
En este sentido, es importante anotar que la Procuraduría General de la Nación, emite anualmente el Informe del Índice de Gobierno Abierto, el cual mide el nivel de cumplimiento de las entidades públicas del país en materia de normas anticorrupción, lo cual se viene desarrollando como producto Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas Contra la Corrupción; es así, que para el caso del Informe por el periodo 2013-2014 la Procuraduría reconoce el esfuerzo de los representantes legales de las entidades públicas del país, así:

> *"Alcaldes, Gobernadores, Directores, Gerentes y Gobierno en general, las cifras y el análisis que en esta publicación se ven reflejados, son producto de una labor ardua, seria, planeada, controlada y acompañada de las entidades rectoras de política a quienes ofrecemos nuestros agradecimientos, no sólo por facilitar la información que alimenta nuestras herramientas, sino por la constancia e interés que desde el 2009 han demostrado desde sus mismos desarrollos tecnológicos, para mantener una información fidedigna, hasta la disposición para dialogar frente a las dificultades que afronta el territorio colombiano y hacer presencia conjunta hasta en los más recónditos rincones de nuestra Patria, con el gran propósito que nos une: la garantía de derechos de los colombianos. (…)"*[5]

Dentro de este reconocimiento la administración departamental 2012-2015, jugo un papel muy importante en el cumplimiento de estas estrategias, lo cual dio como resultado que el Departamento del Quindío, se ubicara en los primeros lugares del ranking a nivel nacional, tal como se muestra en la siguiente tabla:

COMPARACIÓN CÁLCULO DEL IGA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
DIMENSIÓN	**CATEGORÍA**	**VIGENCIA 2011 - 2012**	**VIGENCIA 2012 – 2013**	**VIGENCIA 2013 - 2014**	**VIGENCIA 2014 - 2015**

[5] Informe Índice de Gobierno Abierto PGN 2013-2014

		RANKING NACIONAL: PUESTO 12°		RANKING NACIONAL: PUESTO 20°		RANKING NACIONAL: PUESTO 6°		RANKING NACIONAL: PUESTO 7°	
		Pond	%	Pond	%	Pond	%	Pond	%
1. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.1. Control Interno	91	60%	83,1	60%	96,2	60%	86,5	60%
	1.2. Gestión Documental	32	40%	32	40%	32	40%	37	40%
2. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	2.1. Visibilidad de la Contratación	75	40%	76,2	40%	93,1	40%	96,5	40%
	2.2. Competencias Básicas Territoriales	100	40%	100	40%	73,2	40%	70,4	40%
	2.3. Sistemas de Gestión Administrativa	69	20%	68,3	20%	92	20%	98,04	20%
3. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN	3.1. Gobierno en Línea	56	50%	72,6	45%	100	45%	89,1	45%
	3.2. Rendición de Cuentas	28	50%	71,2	23%	72,3	23%	56,2	23%
	3.3. Atención al Ciudadano	NA	NA	58,8	33%	67,2	33%	83,3	33%

VIGENCIA	PONDERACION EN EL RANKING
2011 - 2012	12
2012 - 2013	20
2013 - 2014	6
2014 - 2015	7

Como conclusión general se logró el ascenso en cinco (5) puntos respecto de la evaluación realizada para la vigencia 2011 – 2012, dentro de lo cual se deben resaltar las funciones que desarrollan este proceso aplicativos como el PCT que permiten articular las diferentes áreas del Departamento a través de los diferentes módulos implementados.

6.9 GESTIÓN DE RECURSOS TIC. Proyecto QUINDIO VIVE DIGITAL

Este proyecto contribuye con el desarrollo educativo, atención a primera infancia, sector agrícola, apoyados en las TIC.

Productos entregados:

a. **1241 niños y niñas** menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial, con bilingüismo, nuevas tecnologías, ciudadanía y valores.

b. 14 Centros de Desarrollo Infantil CDI dotados con herramientas tecnológicas (168 equipos tecnológicos para la atención de 1241 niños):

NRO.	CENTROS DESARROLLO INFANTIL BENEFICIADO	MUNICIPIO	NIÑOS BENEFICIADOS	NRO. EQUIPOS TECNOLOGICOS
1	HOGAR AGRUPADO BUENAVISTA	BUENAVISTA	52	8
2	LLANITOS	CALARCA	60	9
3	CONSTRUYENDO FUTURO	CALARCA	209	35
4	LAS ABEJITAS	CIRCASIA	147	15
5	LOS PEQUEÑINES	CORDOBA	60	3
6	LA COLINA	FILANDIA	108	15
7	LOS ARRIERITOS	GENOVA	48	4
8	PAISITAS	GENOVA	29	6
9	LA ESPERANZA	MONTENEGRO	102	15
10	CRECIENDO CON MEJORES OPORTUNIDADES	MONTENEGRO	48	6
11	PERSONITAS	PIJAO	52	8
12	LOS AMIGUITOS	QUIMBAYA	115	15
13	GOTITAS DE AMOR	SALENTO	39	6
14	CELMIRA MEJIA	LA TEBAIDA	172	23
		TOTAL	**1241**	**168**

c. 2.500 PERSONAS alfabetizadas digitalmente en diferentes grupos poblaciones:

- **54** Tenderos de los estratos 0, 1 y 2
- **50** Adultos Mayores Grupo Damas Rosadas
- **320 Internos** del Centro de Reclusión Peñas Blancas del municipio de Calarcá
- **200 Internos** del Centro de Reclusión San Bernardo del municipio de Armenia
- **160 Mujeres Internas** del Centro de Reclusión Villa Cristina del municipio de Armenia
- **300 Asociaciones** y Agro productores
- **1416 Estudiantes** de los Ciclos de Adultos de las Instituciones educativas

d. 261 DOCENTES de preescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial, a través de este proyecto.

e. 48 Contenidos digitales entregados para promover desde la quindianidad al paisaje cultural cafetero y la oferta TIC del proyecto, elevando el arraigo cultural y valor por lo propio.

f. 1315 DOCENTES capacitados en nuevas tecnologías de las 54 Instituciones educativas adscritas a la Secretaria de Educación Departamental.

g. **217 DOCENTES** que incorporaron las nuevas tecnologías en el aula de clase.

h. **20 Aplicativos** de gestión de contenidos digitales con temas Ciencia Tecnología e Innovación, producción agrícola, emprendimiento, Paisaje Cultural Cafetero, Quindianidad, valores ciudadanos, bilingüismo para el acceso en línea en los diferentes grupo de interés.

i. **344 JOVENES ESTUDIANTES** formados en Ciencia Tecnología e Innovación o productividad agrícola de los Instituciones educativas del Departamento.

j. **502 PRODUCTORES Y EMPREDEDORES** sensibilizados con acciones de socialización y formación en servicios TIC, alfabetización digital, emprendimiento, gestión de productividad, apoyados con estrategias TIC.

- **300 PRODUCTORES AGRICOLAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL** dotados con equipos de cómputo (portátiles), con una suscripción por 24 meses de Software de gestión administrativa y contable e-Sigma y una suscripción en la plataforma de mercadeo virtual agropecuaria.

Puntos Vive Digital

Se gestionaron Puntos Vive Digital Plus que consisten en centros de creación avanzados, con espacios para grabación audiovisual, zonas de entretenimiento y capacitación, además de software especiales para personas con discapacidades, teclado e impresoras braille, para las instituciones educativas que se relacionan:

- Institución Educativa San Bernardo en Barcelona
- Institución Educativa Liceo Quindío en Salento
- Institución Educativa Marco Fidel Suarez en Pueblo Tapao
- Institución Educativa Instituto tecnológico – Calarcá
- Institución Educativa Libre – Circasia
- Institución Educativa José María Córdoba
- Institución Educativa Instituto Tebaida
- Institución Educativa Instituto Montenegro
- Institución Educativa Instituto Pijao
- Institución Educativa Instituto Quimbaya
- Institución Educativa Buenavista.

Estos Puntos Vive digital Plus tiene los siguientes componentes:

CANTIDADES PVD PLUS			
ITEM	AREA DE INNOVACIÓN	UNIDAD	CANT
1	COMPUTADOR TIPO PORTATIL	UNIDAD	12
2	DIADEMA PARA EQUIPO PORTATIL	UNIDAD	12
3	GUAYA DE PORTATILES	UNIDAD	12
4	LICENCIAMIENTO OFFICE	UNIDAD	14
5	LICENCIAS JAWS Y MAGIC	UNIDAD	14
6	AIRE ACONDICONADO 18000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 2000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
7	PUNTOS DOBLES DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	8
8	PUNTO DOBLE ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	5
9	PUNTO DOBLE ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	8
10	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	6
11	MOBILIARIO PUESTOS DE USUARIOS (MESA TIPO ISLA 6 PERSONAS)	UNIDAD	2
12	SILLAS USUARIO	UNIDAD	14
13	MONITOR INTERACTIVO	UNIDAD	1
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
15	CAMARA WEB EXTERNA	UNIDAD	1
16	HOME CINEMA	UNIDAD	1
17	MODULO DE CAPACITADOR	UNIDAD	1
18	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	1
19	TABLERO DE TINTA BORRABLE	UNIDAD	1
20	LINEA BRAILLE	UNIDAD	1
21	IMPRESORA BRAILLE	UNIDAD	1
22	TELEVISOR LED DE 32"	UNIDAD	1
23	SOPORTE TELEVISOR	UNIDAD	1
24	LAMPARAS ESCUALIZABLES	UNIDAD	1
25	LUPAS ELECTRÓNICAS	UNIDAD	1
26	COMPUTADOR DISCAPACIDAD VISUAL (COMPUTADOR DE ESCRITORIO)	UNIDAD	1
27	MOBILIARIO DISCAPACIDAD VISUAL (PC MÁS IMPRESORA BRAILLE)	UNIDAD	1
28	MESA DISCAPACIDAD VISUAL (PARA EL TV Y LA LUPA)	UNIDAD	1

	AREA DE ENTRETENIMIENTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
29	TELEVISOR LED FULL HD DE 40"	UNIDAD	2
30	SOPORTE TELEVISOR	UNIDAD	2
31	BASE PARA CONSOLA	UNIDAD	2
32	CONSOLA DE VIDEO JUEGOS	UNIDAD	2
33	VIDEO JUEGOS	UNIDAD	10
34	PUNTOS DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
35	PUNTO DOBLE ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	2
36	PUNTO DOBLE ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	3
37	SILLON	UNIDAD	2
38	VITRINA PARA CONTROLES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1
39	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	2
	AREA DE ENTRENAMIENTO		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
40	COMPUTADORES DE ESCRITORIO GAMA MEDIA	UNIDAD	15
41	WORKSTATION	UNIDAD	1
42	MONITOR INTERACTIVO	UNIDAD	1
43	TABLET DIGITALIZADORA	UNIDAD	16
44	TOON BOOM STORYBOARD PRO + HARMONY LICENSE PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	16
45	SUITE UNITY PRO - 3D (TEAM LICENSE EDUCATIONAL LICENSE) PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	16
46	AUTODESK ENTERTAINMENT CREATION SUITE ULTIMATE 2014 PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	16
47	THE FOUNDRY EDUCATIONAL LICENSE PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS.	UNIDAD	16
48	LICENCIAS DE BLENDER (OPEN SOURCE)	UNIDAD	16
49	LICENCIAS DE SCRATCH (OPEN SOURCE)	UNIDAD	16
50	LICENCIAS JAWS Y MAGIC	UNIDAD	16
51	PUESTOS DE ESCRITORIO	UNIDAD	15
52	MODULO DE CAPACITADOR	UNIDAD	1
53	SILLAS USUARIO	UNIDAD	15
54	SILLA GIRATORIA (CAPACITADOR)	UNIDAD	1
55	AIRE ACONDICONADO 36000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 1000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
56	PUNTOS DOBLES DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	9
57	PUNTO DOBLE ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	17
58	PUNTO DOBLE ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	8
59	SALIDA ILUMINACION (DE ACUERDO CON EL DISEÑO, HASTA 13)	UNIDAD	13
	CENTRO DE PRODUCCION Y CONTENIDOS		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
60	MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICOS UHF - BASE Y 1 UNIDAD	UNIDAD	2
61	MICRÓFONO CON CABLES Y PROTECCIÓN DE VIENTO	UNIDAD	2
62	TELEVISOR LED DE 32"	UNIDAD	1
63	SOPORTE TELEVISOR	UNIDAD	1
64	LUCES DE PRODUCCION	GLOBAL	1
65	TRIPODE AJUSTABLE PARA LUCES	UNIDAD	5
66	CÁMARA DE VIDEO FULL HD	UNIDAD	1
67	TRIPODE CABEZA FLUIDA PARA CÁMARA	UNIDAD	1
68	CÁMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD	1
69	WORKSTATION + TARJETA EXPORTADORA / IMPORTADORA DE VIDEO	UNIDAD	1
70	TOON BOOM STORYBOARD PRO + HARMONY LICENSE PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	1
71	SUITE UNITY PRO - 3D (TEAM LICENSE EDUCATIONAL LICENSE) PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	1
72	AUTODESK ENTERTAINMENT CREATION SUITE ULTIMATE 2014 PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS	UNIDAD	1
73	THE FOUNDRY EDUCATIONAL LICENSE PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS.	UNIDAD	1
74	LICENCIAS DE BLENDER (OPEN SOURCE)	UNIDAD	1
75	LICENCIAS DE SCRATCH (OPEN SOURCE)	UNIDAD	1
76	LICENCIAS JAWS Y MAGIC	UNIDAD	1
77	TRÍPODE PARA MICRÓFONOS	UNIDAD	2
78	PUNTO DE ACCESO DE DATOS DE VIDEO (CONEXIÓN ENTRE ESTUDIO DE GRABACIÓN Y MEZCLADOR DE VIDEO	UNIDAD	2
79	PUNTO DE ACCESO DE DATOS DE AUDIO (CONEXIÓN ENTRE ESTUDIO DE GRABACIÓN Y MEZCLADOR DE VIDEO	UNIDAD	2
80	PUNTOS DOBLES DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
81	PUNTO ELECTRICO DOBLE REGULADO (4 EN EL ESTUDIO DE GRABACIÓN (VIDEO), 4 EN EL ÁREA DE PROCESAMIENTO).	UNIDAD	8
82	PUNTO ELECTRICO DOBLE NORMAL (2 EN EL ESTUDIO DE GRABACIÓN (VIDEO), 2 EN EL ÁREA DE PROCESAMIENTO).	UNIDAD	4
83	CARGADOR DE PILAS	UNIDAD	1
84	GRABADORA DE AUDIO DIGITAL	UNIDAD	2
85	MEZCLADOR DE VIDEO	UNIDAD	1
86	MEZCLADOR DE AUDIO PARA ESTUDIO	UNIDAD	1
87	AUDIFONOS DE ESTUDIO PROFESIONAL	UNIDAD	1
88	CABLE TIPO BELDEN DE AUDIO Y VIDEO	GLOBAL	1
89	MESA (AREA DE GRABACIÓN DE AUDIO)	UNIDAD	1
90	BANCOS	UNIDAD	2
91	MOBILIARIO PRODUCCIÓN	UNIDAD	1
92	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	1
93	SILLAS PRODUCCIÓN	UNIDAD	2

94	AIRE ACONDICONADO 36000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 1000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
95	AIRE ACONDICONADO 9000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 3000 M.S.N.M.) A INSTALAR EN EL ÁREA DE GRABACIÓN DE AUDIO	UNIDAD	1
	AREA DE RECEPCION Y REGISTRO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
96	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INCLUYE WINDOWS 7 PRO	UNIDAD	1
97	LICENCIAMIENTO OFFICE	UNIDAD	1
98	LICENCIAS JAWS Y MAGIC	UNIDAD	1
99	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
100	PUNTO DOBLE ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	2
101	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
102	PUNTOS DOBLES DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
103	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	3
104	COUNTER (MOBILIARIO) RECEPCION PRINCIPAL	UNIDAD	1
105	SILLA GIRATORIA (ADMINISTRADOR)	UNIDAD	1
	AREA DE ALMACENAMIENTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
106	RACK DE COMUNICACIONES 17U	UNIDAD	1
107	UPS DE 3 KVA	UNIDAD	3
108	SWITCH 24 PUERTOS	UNIDAD	3
109	PUNTO ELECTRICO DOBLE REGULADO	UNIDAD	3
110	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
111	PUNTOS DOBLESDE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
112	SISTEMA PUESTA A TIERRA MALLA (3 VARILLAS)	UNIDAD	1
113	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	2
114	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 2000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
	ASPECTOS GENERALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
115	SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PUNTO VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
116	SEÑALIZACION (AVISOS, CARTELERAS, SEÑALETICA, GORRAS, CAMISETAS, CHAQUETAS) –SEGÚN MANUAL	GLOBAL	1
117	KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	GLOBAL	1
118	PUNTO ECOLOGICO (3 CANECAS)	GLOBAL	1
119	CAPACITACION ADMINISTRADOR 20H.	UNIDAD	1
120	GASTOS ADMINISTRATIVOS (INCLUYE SIN LIMITARSE A, TEMAS LOGÍSTICOS, TRANSPORTE, SEGUROS, ESTUDIOS DE CAMPO, COSTOS DE PERSONAL, PÓLIZAS, GARANTÍAS, ARRENDAMIENTOS DE OFICINA, ARRENDAMIENTOS DE BODEGA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA)	GLOBAL	1

94	AIRE ACONDICONADO 36000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 1000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
95	AIRE ACONDICONADO 9000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 3000 M.S.N.M.) A INSTALAR EN EL ÁREA DE GRABACIÓN DE AUDIO	UNIDAD	1
	AREA DE RECEPCION Y REGISTRO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
96	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INCLUYE WINDOWS 7 PRO	UNIDAD	1
97	LICENCIAMIENTO OFFICE	UNIDAD	1
98	LICENCIAS JAWS Y MAGIC	UNIDAD	1
99	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
100	PUNTO DOBLE ELECTRICO REGULADO	UNIDAD	2
101	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
102	PUNTOS DOBLES DE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
103	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	3
104	COUNTER (MOBILIARIO) RECEPCION PRINCIPAL	UNIDAD	1
105	SILLA GIRATORIA (ADMINISTRADOR)	UNIDAD	1
	AREA DE ALMACENAMIENTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
106	RACK DE COMUNICACIONES 17U	UNIDAD	1
107	UPS DE 3 KVA	UNIDAD	3
108	SWITCH 24 PUERTOS	UNIDAD	3
109	PUNTO ELECTRICO DOBLE REGULADO	UNIDAD	3
110	PUNTO ELECTRICO NORMAL	UNIDAD	4
111	PUNTOS DOBLESDE DATOS (POR LA MISMA CANALETA DE LA RED ELÉCTRICA)	UNIDAD	2
112	SISTEMA PUESTA A TIERRA MALLA (3 VARILLAS)	UNIDAD	1
113	SALIDA ILUMINACION	UNIDAD	2
114	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU (APLICA PARA ALTITUD ENTRE 0 Y 2000 M.S.N.M.)	UNIDAD	1
	ASPECTOS GENERALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
115	SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PUNTO VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
116	SEÑALIZACION (AVISOS, CARTELERAS, SEÑALETICA, GORRAS, CAMISETAS, CHAQUETAS) –SEGÚN MANUAL	GLOBAL	1
117	KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	GLOBAL	1
118	PUNTO ECOLOGICO (3 CANECAS)	GLOBAL	1
119	CAPACITACION ADMINISTRADOR 20H.	UNIDAD	1
120	GASTOS ADMINISTRATIVOS (INCLUYE SIN LIMITARSE A, TEMAS LOGÍSTICOS, TRANSPORTE, SEGUROS, ESTUDIOS DE CAMPO, COSTOS DE PERSONAL, PÓLIZAS, GARANTÍAS, ARRENDAMIENTOS DE OFICINA, ARRENDAMIENTOS DE BODEGA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA)	GLOBAL	1

Vivelab Quindío

Gestión del **VIVELAB QUINDIO** por valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($1.465.000.000)** consiste en un laboratorio de emprendimiento digital, enfocado en el desarrollo de video juegos, captura de movimiento y usabilidad, únicos en Colombia y que impulsa la industria TIC en el departamento, generando estilos de vida productiva y emprenderismo social, el cual busca promover el desarrollo del ecosistema digital regional mediante el apoyo a la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento innovador en TIC para impulsar la industria de **APLICACIONES Y CONTENIDOS DIGITALES**. Cuenta con un Área Locativa y Espacios: Ubicado en el Centro Metropolitano de Convenciones del Quindío (Calle 26N # 11-21) con un Área de 304 Mts2. Con áreas:

- **a.** Laboratorio de Usabilidad – HCI (Servicios y Sala Observación).
- **b.** Video Juegos – Animación 3D (Formación, Proyectos y Emprendimiento).
- **c.** Laboratorio MOCAP - Traje de Movimiento de Captura (Servicio y Formación).
- **d.** Laboratorio para Granja de Renderizado. (Servicios y Taller de Producción).
- **e.** Sala Formación Grafica (20 Puestos de Trabajo - Capacitación y Talleres).
- **f.** Área de Asesoría de Emprendimiento con Zonas WIFI (Asesoría y Emprendimiento).

g. Talleres, Eventos, Jornadas de Entrenamiento y Congresos de Ámbito Nacional e Internacional.

Este laboratorio de tecnología es el único en el país que tiene dos especialidades (videojuegos y usabilidad, que se trata de evaluar la experiencia del usuario final). Los equipos tecnológicos son provenientes de Suecia, Dinamarca, Estados Unidos, Australia y Holanda; como el traje 'Xsens', denominado así por la compañía que lo produce en Europa, este es el traje de captura de movimiento más avanzado de Latinoamérica, capaz de registrar digitalmente los movimientos humanos, sin necesidad de cámaras, solo con sensores.

Desde este sitio se han creado 25 emprendimientos y se ha formado más 2.300 personas, discriminados a continuación:

Consolidado de Emprendimientos apoyados en el Vivelab			
Nro.	**Nombre**	**Actividad Realizada en el Vivelab**	**Tipo**
1	**Freak Animación Media**	Creación y Acompañamiento de Emprendimiento en Video Juegos y Animación	Animación
2	**Too Brain**	Creación y Acompañamiento de Emprendimiento en Animación, Usabilidad y Neuromarketing.	Animación – Usabilidad
3	**Racional**	Acompañamiento y Emprendimiento Metodología y Pruebas de Usabilidad HCI.	Usabilidad
4	**NAMU**	Acompañamiento y Emprendimiento en Usabilidad	Usabilidad
5	**Qasar**	Acompañamiento y Emprendimiento para la Realización de un Video Juego de CAPOEIRA	Video Juego
6	**Artilugio AudioVisual**	Capacitación y Oportunidades de Modelos de Desarrollo	Animación
7	**Xdroid games**	Curso y Capacitación Video Juegos	Video Juego
8	**Ingiweb**	Aplicación para la Ampliación de Servicios en Dispositivos Móviles - HCI	Usabilidad
9	**Systemlife**	Video Juegos e Innovación	Video Juego
10	**AR**	Realidad Aumentada	Realidad Aumentada
11	**Traveling Films**	Productora Audio Visual (www.travelingfilms.com)	Productora Audiovisual
12	**Myth Racers**	Comunidad Herramientas de Google Developers - Video Juego - Ghost Cars	Video Juego
13	**El Area.co**	www.elarea.co Agencia de Diseño y Publicidad con Eventos de Musica Electrónica	Diseño Multimedia
14	**<code>pro**	Medios Audiovisuales	Diseño Multimedia
15	**TESLA RAEE**	Video Juegos Residuos RAEE - Medio Ambiente	Video Juego

16	**Octopus Digital**	Video Juego - Animación	Video Juego
17	**P-Box Estudio Digital**	Video Juego - Animación	Video Juego
18	**Open Estudios**	Productora Audiovisual	Productora Audiovisual
19	**Aumental**	Realidad Aumentada	Realidad Aumentada
20	**3DMotion**	Animación - Blender	Video Juegos
21	**zincotools**	Animación (www.zincotools.com)	Animación
22	**Armenia Social Films**	Productora Audiovisual (MINCULTURA Estímulos 2015)	Productora Audiovisual
23	**Poncharelo Films**	Productora Audiovisual (http://poncharelofilms.com/)	Productora Audiovisual
24	**bobgames**	Video Juego Masky (Premio Lápiz de Acero - Categoría Video Juegos)	Video Juego
25	**Teatro Azul**	Expresión Corporal Teatro	MOCAP

Desde ViveLab Quindío se apoyan los emprendimientos asociados a las TIC con el fin de fortalecerla Industria de Contenidos Digitales en la Región.

Se dictaron capacitaciones en:

- Animación de Personajes 3D
- Desarrollo de Juegos; en el Juego y Cinemáticas
- Cine y VFX; en Conjunto, Acrobacias
- T V y Publicidad
- Entretenimiento en Vivo; Conciertos y Exposiciones Itinerantes
- Formación especializada en la Creación de Contenidos Digitales
- Infraestructura para desarrollo de Videojuegos

Como producto de la gestión antes descrita, tenemos que el Departamento del Quindío le apostó a la capacitación en componentes de la oferta TIC; los cuales se resumen a continuación:

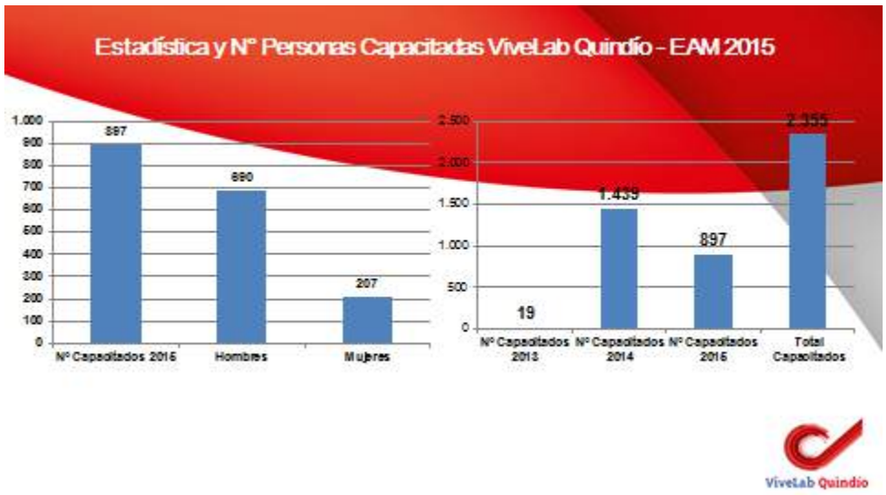

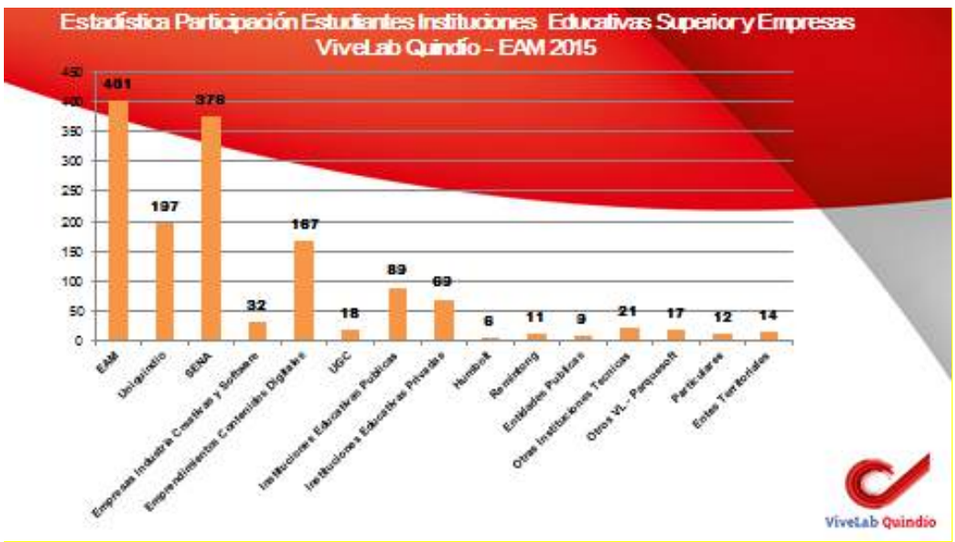

Es importante anotar, que el laboratorio Vivelab se entrega en perfecto estado de funcionamiento, referenciando además que a diciembre 31 de 2015, éste ha cumplido la misionalidad para la cual fue conformado; en este sentido le corresponde a la entrante administración, asegurar el sostenimiento de este proyecto, con el fin de lograr una mayor cobertura de en los beneficiarios del mismo.

6.10 APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE REGALÍAS:

2.7.1 PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE

Valor: 10.433.020.000

Tiene como objetivo: Fomentar una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Departamento del Quindío a través de la apropiación social del conocimiento en Ciencia Tecnología e Innovación, la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica.

Este proyecto que hace parte del Fondo de Ciencia, tecnología e Innovación, con una ejecución hasta el año 2016.

Productos entregados:

a. Implementación laboratorios pedagógicos:

NRO.	MUNICIPIO	INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LABORATORIO
1	BUENAVISTA	I.E INSTITUTO BUENAVISTA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE EMPAQUES Y EMBALAJES
2	CALARCA- LA BELLA	I.E BAUDILIO MONTOYA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE AUTOMATIZACION AGROPECUARIA
3	CIRCASIA	I.E LUIS EDUARDO CALVO CANO	LABORATORIO PEDAGOGICO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
4	CORDOBA	I.E JOSÉ MARIA CORDOBA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES
5	CORDOBA	I.E RIO VERDE ALTO	LABORATORIO PEDAGOGICO DE GUADUA, MATERIALES Y FIBRAS NATURALES
6	FILANDIA	I.E FRANCISCO MIRANDA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE ALIMENTOS
7	GENOVA	I.E INSTITUTO GENOVA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE CAFÉS ESPECIALES
8	MONTENEGRO	I.E INSTITUTO MONENEGRO	LABORATORIO PEDAGOGICO TURISMO Y CONTENIDO
9	PIJAO	I.E LUIS GRANADO MEJIA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE PROCESOS DE TRANSFORMACION DE FRUTAS Y VERDURAS - FRUVER- Y CARNICOS

10	QUIMBAYA	I.E NARANJAL	LABORATORIO PEDAGOGICO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGRICOLA Y DE ESPECIES MENORES
11	SALENTO	I.E LICEO QUINDIO	LABORATORIO PEDAGOGICO TURISMO Y CONTENIDO
12	TEBAIDA	I.E INSTITUTO TEBAIDA	LABORATORIO PEDAGOGICO DE ROBOTICA Y AUTOMATIZACION

b. **Fortalecimiento empresarial de 12 asociaciones productivas:** sensibilizadas y fortalecidas empresarialmente haciendo énfasis en la formación y asesoría técnica en gestión administrativa y planeación estratégica, mercadeo y comercialización, producción y prestación de servicios, contabilidad y finanzas.

c. **55 Instituciones educativas** desarrollando 900 proyectos de investigación (ONDAS)

d. **6000 Niños, Niñas y Jóvenes** vinculados al Programa Ondas

e. **200 Docentes** formados en emprendimiento y creación de empresa

f. **2500 Estudiantes** formados en el desarrollo del espíritu emprendedor

g. **300 Padres de Familia** formados en generación de una cultura de emprendimiento

h. **Formación de alto nivel** para el Departamento del Quindío de 8 jóvenes investigadores, 16 docentes con becas para maestrías.

i. **90 Tableros Inteligentes** para las sedes educativas del Departamento, como estrategia pedagógica en el aula y a través de la comunidad virtual el intercambio y uso de las tecnologías en clase eleva la capacidad del estudiante en la apropiación del conocimiento, además que permite la interacción con compañeros y docentes mediante herramientas TIC, entregados a satisfacción a las diferentes Instituciones educativas vinculadas al proyecto.

j. **4.500 Tablets** para las Instituciones Educativas del Departamento, para elevar el desarrollo de las competencias ciudadanas democráticas del a Ciencia Tecnología e Innovación en los estudiantes, mediante las herramientas TIC, siendo indispensable dar cubrimiento de recurso tecnológico como insumo de la investigación en clase, además que facilita el desarrollo pedagógico de forma transversal; entregadas a satisfacción a los Rectores de diferentes Instituciones educativas vinculadas al proyecto

AVANCE DEL PROYECTO					
NOMBRE PROYECTO	**SECTOR**	**SUBSECTOR**	**ESTADO PROYECTO**	**AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINANCIERO**
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDA EDUCATIVA DEL QUINDIO, OCCIDENTE	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ciencia y Tecnología - Innovación	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	68,00	53,00

Es importante mencionar que producto del seguimiento realizado por el Departamento Nacional de Planeación, sobre el avance del proyecto, se suscribió Plan Mejoramiento, así:

		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE PLAN DE MEJORA				
No.	**BPIN (Cuando aplique)**	**Descripción de la oportunidad de mejora***	**Acción de mejora**	**Fecha inicio de la Actividad**	**Fecha terminación de la Actividad**	**Responsable**

1	2013000100199	En el recorrido realizado a las instituciones educativas de la muestra tomada, se identificó que existen problemas en el proceso de cargue de batería de las tabletas digitales, ya que en las aulas de las diferentes instituciones no se cuenta con suficientes tomas para realizar este proceso, situación que no fue prevista en el proyecto al no contemplarse las alternativas para el traslado y la alimentación de energía de esta herramienta tecnológica, razón por la cual se solicita al Departamento tomar las medidas acciones a que haya lugar con el fin de garantizar el uso continuo durante la jornada académica sin ningún tipo de restricción en las diferentes aulas de las instituciones.	Se realizará la adición al convenio interadministrativo numero 02 del 2015 entre el Departamento del Quindío y la promotora de vivienda y desarrollo del Quindío para "aunar esfuerzos en la materialización de obras de infraestructura, equipamentos colectivos y comunitaros en el Departamento del Quindío", con el cual se garantizará la instalaciones de puntos eléctricos a 88 aulas de las instituciones educativas.	5 de enero del 2016	20 de marzo del 2016	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO

Así las cosas, le corresponde a la entrante administración departamental, asegurar el cumplimiento del citado plan, máxime si tenemos en cuenta que para ello se suscribió Convenio con la Promotora de Vivienda del Quindío, en virtud del cual fueron trasladados recursos del orden de $172.000.000; así mismo, está en la obligación de darle continuidad a los planes de capacitación, con el fin lograr el 100% de cobertura de la población beneficiaria del proyecto.

2.7.2 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE

Valor: 6.000.000.000

Tiene como objetivo: Mejorar la calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento del Quindío mediante el uso de herramientas tecnológicas dentro y fuera del aula. Permitiendo una relación de **un estudiante por Tablet** dando cobertura a toda la matrícula de la Instituciones Educativas adscritas a la Secretaria de Educación.

Proyecto que continua en ejecución hasta el año 2016, en el componente de capacitación.

Productos entregados:

a. **2160 Actores Educativos** capacitar en talleres presenciales y virtuales de los contenidos digitales para las sedes educativas del departamento en competencias básicas comunicativas en lengua extranjera (inglés).

b. **12.479 Actores Educativos** capacitados en apropiación digital para procesos pedagógicos apoyados en las TIC.

c. **17.950 tablets** para los estudiantes zona rural y urbana, en el ciclo de primaria de todo el Departamento del Quindío; además fueron entregadas en los municipios de Filandia, Córdoba, Salento y Buenavista a los estudiantes de grado 11. Entregadas a satisfacción en las Instituciones educativas.

d. **208** Sedes rurales beneficiadas.

e. **8** Sedes urbanas beneficiadas.

AVANCE DEL PROYECTO					
NOMBRE PROYECTO	**SECTOR**	**SUBSECTOR**	**ESTADO PROYECTO**	**AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINANCIERO**
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS	EDUCACION	Educación - Preescolar y Básica y Media	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	91,00	60,00

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TICS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE					

		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN – SMSCE PLAN DE MEJORA				
No.	**BPIN (Cuando aplique)**	**Descripción de la oportunidad de mejora***	**Acción de mejora**	**Fecha inicio de la Actividad**	**Fecha terminación de la Actividad**	**Responsable**
2	20130000400046	En el recorrido realizado a las instituciones educativas de la muestra tomada, se identificó que existen problemas en el proceso de cargue de batería de las tabletas digitales, ya que en las aulas de las diferentes instituciones no se cuenta con suficientes tomas para realizar este	Se realizará la adición al convenio interadministrativo número 02 del 2015 entre el Departamento del Quindío y la promotora de vivienda y desarrollo del Quindío para "aunar esfuerzos en la materialización de obras de infraestructura, equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío", con el cual se garantizará la instalaciones de puntos eléctricos a 88	5 de enero del 2016	20 de marzo del 2016	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO

		proceso, situación que no fue prevista en el proyecto al no contemplarse las alternativas para el traslado y la alimentación de energía de esta herramienta tecnológica, razón por la cual se solicita al Departamento tomar las medidas acciones a que haya lugar con el fin de garantizar el uso continuo durante la jornada académica sin ningún tipo de restricción en las diferentes aulas de las instituciones.	aulas de las instituciones educativas.			

Así las cosas, le corresponde a la entrante administración departamental, asegurar el cumplimiento del citado plan, máxime si tenemos en cuenta que para ello se suscribió Convenio con la Promotora de Vivienda del Quindío, en virtud del cual fueron trasladados recursos del orden de $172.000.000; así mismo, está en la obligación de darle continuidad a los planes de capacitación, con el fin lograr el 100% de cobertura de la población beneficiaria del proyecto.

2.7.2 PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE I+D+I PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE

Valor: 2.317.126.812

Tiene como objetivos y estrategias los componentes de Desarrollar capacidades de I+D+i en las empresas del Departamento del Quindío, la incorporación de tecnologías blandas (Plataforma de open innovation, unidad de vigilancia tecnológica y salas de ideación) y la generación de escenarios que faciliten el desarrollo y la aceleración de negocios innovadores.
Por lo tanto el proyecto se encuentra en ejecución hasta el año 2016 con el fin de incrementar la productividad en I+D+i, la generación de capacidades de innovación en la región, el fortalecimiento de grupos de investigación, la creación y fortalecimiento de unidades de I+D en las empresas, formación de talento humano en Ciencia Tecnología e Innovación, formación en temas de emprendimiento de alto impacto e incentiva el acceso a recursos por parte de las instituciones y empresas.

Productos entregados:

a. Adecuación Salas de Ideación y espacios de trabajo cooperativo

b. **31** Equipos computo de última tecnología

c. **500 Empresas** sensibilizadas para incrementar la competitividad en empresas y emprendimiento

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto en ejecución, se resalta que éste permitirá la creación de empresas de base tecnológica, además del apoyo a empresas en gestiones con ángeles inversionistas y creación de medios de interacción con empresas reconocidas para compartir experiencias exitosas.

AVANCE DEL PROYECTO					
NOMBRE PROYECTO	**SECTOR**	**SUBSECTOR**	**ESTADO PROYECTO**	**AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINANCIERO**
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE I+D+I PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ciencia y Tecnología - Innovación	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20,00	28,00

QUINDÍO, OCCIDENTE					

2.7.3 PROYECTO: Mejoramiento de los sistemas productivos para la conservación y recuperación de los recursos naturales en Áreas Protegidas caso Distrito de Conservación de Suelos Barbas - Bremen, en el Departamento del Quindío, Occidente

Valor: $ 1.821.596.800

Este proyecto busca a través de la investigación y la innovación generar una serie de espacios en donde las zonas protegidas no sean impactadas de manera negativa, sino que se conviertan en espacios de trabajo para la preservación de especies.

Productos entregados:

a. 150 Hectáreas en proceso de reconversión ganadera mediante sistemas productivos sostenibles

b. 150 Personas capacitadas y certificadas en formación de sistemas productivos asociados en áreas protegidas con un Taller Organización y gestión para el cambio técnico, y un Taller Dinámica de productos y mercados de la cadena.

c. 2 Maestrías con proyectos de investigación

d. 2 grupos de investigación apoyados

e. 2 proyectos de investigación para semilleros con la participación de la comunidad

f. Una capacitación en Buenas Prácticas Agropecuarias

g. Una Red de sistemas productivos y protección de recursos naturales en áreas protegidas

h. Una Plataforma para el seguimiento y decisión de los procesos ambientales, económicos y sociales en áreas protegidas

i. Un modelo de asociatividad para las cadenas productivas priorizadas

j. Un modelo logístico para los encadenamientos productivos priorizados

k. Una MiPyme apoyada y fortalecida

l. 6 artículos de investigación de sistemas productivos en área protegida

m. Un Documento de caracterización de los sistemas productivos de ganaderos en el área protegida caso Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen

n. Un Mapa de manejo de suelo en sistemas productivos en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen

o. Una Cartilla de los sistemas productivos sostenibles dentro de áreas de protección

p. Un Libro con tendencias, comportamientos y dinámicas del territorio Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen

Este proyecto, si bien fue liderado por la Gobernación del Quindío, su ejecución se realiza a través de la Corporación Autónoma Regional del Quindío; ello en virtud de convenio con esa entidad, como máxima autoridad ambiental del Departamento del Quindío, con lo que se asegura la efectividad de su ejecución en el cumplimiento del objeto del mismo.

2.7.4 PROYECTO: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I+D+I, QUINDÍO OCCIDENTE

Valor: $ 5.591.700.824

Este proyecto en ejecución hasta el año 2016 el cual busca disminuir los niveles de cromo de 6 a 3 puntos para que no sean contaminantes, además de la creación de microorganismos que purifiquen el aire y de esta manera generar una producción autosostenible de esta importante practica en el país. Desarrollando capacidades técnico científicas y de innovación para el Desarrollo Sostenible del sector de curtiembres dela María en el Departamento del Quindío

Productos entregados:

a. 300 familias del sector La María capacitadas en el uso de nuevas técnicas de trabajo y el uso de herramientas tecnológicas

b. 90 Personas en capacitación de beneficiarios de la asociación de curtidores con sus 18 unidades para manejo de la tecnología instalada.

c. 35 Personas capacitadas en desarrollo de habilidades en el proceso productivo de las 18 unidades curtidoras de La María

d. Curso de capacitación a los 18 empresarios de las curtiembres, sobre los bioadsorbentes y biofiltros de aire

e. Dotación:

Relación de equipos y software que conforman el proyecto y se deben adquirir para la ejecución total del mismo:

EQUIPOS Y SOFTWARE	CANTIDAD
Freezeer de -80 grados	1
Nevera	1
Centrifuga refrigerada+ rotores grandes	1

Centrifuga de mesa+ rotores grandes	1
Agitadores grandes (Shakers)	1
Peachimetros de mesa eléctrico (3)	3
Equipos menores (agitadores, planchas, baños, soportes)	1
Estufa bacteriológica grande (3)	1
Cámara de flujo laminar con modificación atmosférica	1
Aire acondicionado	3
Autoclave para 100 cajas de Petri	1
Destilador purificador mili-Q	1
Computadores	3
Microscopios ópticos	2
Tanque de nitrogeno 30 litros	1
HPLC	1
Bioreactor capacidad de 5L + insumos	1
TOLVA DE RECIBIMIENTO, Con superficie lateral de 40M2 en acero inox reforzada con 12 mts de tubería de acero cal.14, y 180 tornillos f3140 de diámetro entre 5/8" y 1/2"	1
TORNILLO EVACUADOR, con tubo de acero de 6" acoplado a un motor reductor de 3HP	1
PRENSA DE TORNILLO SIN FIN, construida con disco de 0,25x0,5 pulgadas f3140, con acoples de alto torque a un motoreductor de 7,5 HP a 1700rpm	1
CUCHILLA, con platina 1"x 1/2" x 3/16", acero inox con acoples tipo araña	1
TORNILLO SIN FIN ABASTECEDOR ROTATIVA, en tubería de acero de 8" cal. 14, con acoples tipo araña a un motoreductor y chumacera plana	1
ROTATIVA, Con coronas dentadas de 0,80 x 5" y piñon de arrastre de 0,19 x 3,5", carcazad en acero inox, y chumacera tipo pedestal	1
DUCTO VENTILADOR AXIAL, en laminas y platinas de acero inox, con ventilador axial de 6 paletas y motor trifasico de 5hp	1
TORNILLO SIN FIN DEL HORNO A TOSTADOR, en tubo de acero inox cal.14 y eje de 1 1/2", chumaceras planas unidas al motoreductor con acoples tipo araña	1
CINTA DE CANGUILONES, cintas en acero inox, de 0,4 x 5", con engrane en acero inox, unido a al motoreductor con acoples tipo araña y fundadas con chumaceras planas	1
CALDERA HOGAR MECANICO, construida en lamina de 4x8x1/8", acero inox f3140, con serpentines de acero de 6", cadenilla y candado en acero inox y motoreductor trifasico de 1HP	1
VENTILADOR CENTRIFUGO AIRE PRIMARIO CALDERA, con aletas de 0,1 x 0,7 x 0,2 x 1/8", en acero inox f3140, motor trifasico de 0,5HP y eje 1 1/2"	1
TOLVA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE, superficie lateral de 32m2, calibre 16 acero inox reforzada con tuberia de acero 2"	1
DUCTO, en lamina de aluminio de 4 x 8 x 1/8", reforzada con platina de 1 x 1 1/2" acero inox	1
BASE MAQUINA, construida con 64m2 lamina de acero de 1/2", maquina soldada y enrolada, con 48 tornillos de anclaje	1
CONDENSADOR, en láminas de acero inox intercaladas con láminas de asbesto, con discos de 1/2" x 0,5 f3140, anuglos de 2" x 3/16 manometros incluidos	1

Equipos para monitoreo de calidad del agua	1
Computadores	2
Software para transmisión, recopilación y almacenamiento de datos de calidad	2
Computadores Portátiles	2
Computador	2
Rotavapor	1
Sistema de refrigeración, nevera tipo industrial	1
Molino	1
Tamiz	1
Incubadora 80ºC	1
Estufas eléctricas	3
Baquelizadora	1
Balanza	1
Sistema de lixiviación	1
Sistema de lavado y filtrado de partículas	1
Sistema depurador de aguas	1
Equipo Ultravioleta	1
Cromatografo gases	1
Purificador de Aire	1
Computadores	1
Estufa industrial	1
MAPLESIM (licencias) VERSION 5.0	3
STATGRAPHICS (licencias) VERSIÓN Plus Centurion	3
COMPUTADORES	2
ESPECTROFOTOMETRO	1
Reactivos para pruebas fisico-quimicas	1
EQUIPOS ANALISIS BIOMATERIALES, con capacidad de 10000 libras, varible a Lbs, Kg, N, a 110v 60 hz, con rata de muestreo 100/s	2

Es importante anotar que sobre este proyecto tienen en ejecución contratos y convenios, cuyos objetos son la administración, capacitación y acompañamiento a la asociación de curtidores La María; como apoyo en el fortalecimiento de un sector tan importante en el sector comercial, como lo es las Curtiembres. En este orden de ideas le corresponderá a la administración entrante asegurar el cumplimiento de éstos y la contratación de los objetos pendientes, que conforman la estructura del proyecto, asegurando de esta manera la efectividad del mismo.

2.7.5 PROYECTO: APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE

Valor: $ 2.194.090.000

Este proyecto en ejecución hasta el año 2016,lo ejecuta la Gobernación del Quindío apoyado en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ – y la Universidad del Quindío. La cobertura geográfica del proyecto está focalizada en los municipios de Quimbaya y Montenegro con mayor tradición de producción y aprovechamiento de guadua en Colombia, con proyecciones de crecimiento a 10

años de 2000 hectáreas en 6 municipios, lo que corresponde a la cuarta parte del área actual de guadua del departamento.

Este proyecto tiene como objeto aplicar procesos innovadores en la cadena de suministro de guadua para la industria que incremente la competitividad del sector en el Departamento del Quindío.

Productos entregados:

a. Dotación en Equipos:

EQUIPOS Y SOFTWARE	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
Computadores	Alquiler de equipos para el desarrollo del proyecto	9
Cehículos	Alquiler para movilización	1
Tablets de 7,2", SO 10.2 android	Recolección de datos para alimentar el sistema de información de todo el proyecto	11
Software ArcGIS Licencia 10.2 ArcINFo	Software necesario para la georeferenciación	2
GPS submétrico con lector de código de barras. Marca trimble, precisión 30 cm	Hardware necesario para la georeferenciación	1
Navegadores GPS - de 3 a 5 m de precisión. Garmin 62sc	Hardware necesario para la georeferenciación	3
Equipo para análisis de variables de campo	Kit para estudios de calidad de suelo, profundidad efectiva, inclinómetros, distanciómetros láser y conductuvímetro	1
Etiquetas y marcación para trazabilidad	Cuatro lotes (con tres repeticiones) para marcación de renuevos	1980
Etiquetas para replicación del piloto escalado	Marcación de renuevos en cincuenta lotes de 2000 m2 con captura de datos biométricos en campo	8250
Vallas para visibilización de lotes de investigación	Visualización de los lotes de investigación mediante 62 vallas	62
Baterías recargables AA	Caja de 10 pares de baterías recargables AA necesarias para funcionamiento de los GPS	2

b. Entrega de Materiales:

MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACION	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
Herramientas y equipos para proceso de aprovechamiento	Elementos requeridos para una cuadrilla de aprovechamiento de guaduales (hachuelas, ripiadoras, machetes con mango 800 g, limas, motosierra)	3
Equipos de seguridad industrial	Equipos para la protección y la	5

	seguridad del personal que labora en campo (casco, guantes carnaza, botas de cuero con suela gruesa y estructura de acero para prevenir perforaciones, polainas de cuero, monogafas, tapones auditivos)	
Insumos	Garantizar la funcionalidad del sistema móvil de transformación primaria durante el período de investigación	1
Lubricantes y Combustibles	Garantizar el desarrollo de pruebas de validación y pilotaje del sistema móvil de transformación preindustrial primaria durante el período de investigación	12
Papeleria	socializar y divulgar el desarrollo del sistema móvil de transformación primaria y la investigación del proceso de transferencia tecnológica y de conocimiento	24
Material para talleres	Insumos para el desarrollo de talleres participativos en la socialización y divulgación del desarrollo del proyecto (cámaras fotográficas, cámara video HD, marcadores, combustible, materiales para actividades demostrativas (paneles de guadua), tarjetas, fotocopias, laminación de documentos, impresión de fotografías)	35
Impresión Plotter	Impresión de Grandes Formatos	27

AVANCE DEL PROYECTO					
NOMBRE PROYECTO	**SECTOR**	**SUBSECTOR**	**ESTADO PROYECTO**	**AVANCE FÍSICO**	**AVANCE FINANCIERO**
APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Ciencia y Tecnología - Innovación	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0,00	32,00

GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE					

NOTA PROYECTOS REGALIAS: Respecto a este punto, es importante anotar que el Departamento Nacional de Planeación realiza el seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos, a través de la herramienta (aplicativo) GESPROY, para lo cual reporta al Ministerio de Hacienda y Crédito Públicos los avances correspondientes, con los cuales éste realiza los respectivos giros, anotando además que al cierre del 31 de diciembre de 2015, nunca se han suspendido giros con cargo a los diferentes proyectos.

6.11 FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

- Se esclareció el pasivo pensional del sector salud del departamento del Quindío, el cual se encontraba represado en su pago por aproximadamente TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ($30.000.000.000). Se adelantó gestión permanente ante el Ministerio de hacienda y crédito público para determinar la forma de pago más conveniente para las finanzas del departamento, lográndose asegurar el uso de aproximadamente DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000) de recursos FONPET sector salud lo cual sumado a los recursos del patrimonio autónomo constituido por la nación y el Departamento del Quindío permitirá adelantar casi la totalidad de la deuda.

- Se recibió una reserva pensional FONPET en el 52% en el año dos mil doce (2012), en el año 2014 se elevó al 131%, lo cual permitió unos ingresos de aproximadamente VEINTIUN MIL MILLONES DE PESOS ($21.000.000.000) para los años dos mil catorce (2014) y dos mil quince (2015) por la exclusión del ahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET y el reembolso de las mesadas pensionales pagadas en el dos mil quince (2015), Lo anterior fue un logro a nivel país, en el caso del departamento implica poder pagar aproximadamente SIETE MIL MILLONES DE PESOS ($7.000.000.000) a FONORECON fondo De Previsión Social del Congreso de la Republica y el liquidado Instituto del Seguro Social.

- En atención a la gestión De la Gobernación ante el Ministerio de Haciendo durante cuatro (4) años, se logró la emisión por parte de dicha entidad, de los decretos e instructivos que le permitieron al Departamento y a todas las entidades territoriales, el pago de las cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del ahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, Lo anterior, permitió asegurar en lo sucesivo de los recursos FONPET sector salud, para seguir cancelando pasivo pensional de los hospitales departamentales, liberan folios de esa pesada y antigua carga prestacional, proceso que culminó con la ordenanza Nro. 022 de noviembre 28 de 2015, mediante la cual se les

libero de dicho pasivo el cual se cargó a la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET

- Se inició el proceso de traslado de treinta y dos (32) pensionados por convención colectiva al Instituto de Seguros Sociales Liquidado – Patrimonio autónomo del Instituto de Seguros Sociales P.A.R.I.I.S

6.12 PROCESOS EN EJECUCIÓN

Proceso de Servicio de internet y mantenimiento de la red por 20 días para enero de 2016:

Número del Contrato	2570
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIO PARA PROVEER EL CANAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET Y SOPORTE TECNICO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO
Contratista:	A Y A Radiocomunicaciones S.A.S

Proceso de adición al contrato de Vigilancia por 16 días para el mes de enero de 2016:

Número del Contrato	1035
Objeto Contractual	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO.
Contratista:	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA

6.13 SUBPROCESOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Es importante resaltar que la Secretaría Administrativa corresponde dentro del mapa de procesos de la Gobernación del Quindío, el proceso de Gestión Administrativa, el cual se compone de los siguientes subprocesos:

Subproceso	Procedimientos/Formatos
Talento Humano y Recursos Físicos	P-SAD-01 Programa de inducción y reducción P-SAD-02 Plan de emergencias P-SAD-03 Plan anual de bienestar social P-SAD-04 Programa de salud ocupacional P-SAD-05 Plan anual de capacitación P-SAD-06 Plan de mejoramiento individual P-SAD-07 Evaluación del desempeño gerentes públicos P-SAD-08 Evaluación desempeño empleados de carrera P-SAD-09 Programa de desvinculación asistida

Subproceso	Procedimientos/Formatos
	P-SAD-10 Liquidación de cesantías Ley50 P-SAD-11 Liquidación mensual FNA P-SAD-13 Liquidación de cesantías retroactivas P-SAD-13 Elaboración de la nómina P-SAD-14 Historias laborales P-SAD-15 Respuesta Peticiones P-SAD-16 Elaboración Resolución Horas Extras P-SAD-17 Licencia no remunerada P-SAD-18 Aceptación de renuncia P-SAD-19 Elaboración resolución de vacacione P-SAD-20 Programación y reconocimiento de vacaciones P-SAD-21 Plan anual de recursos humanos y vacantes P-SAD-23 Nombramientos P-SAD-24 Elaboración resolución indemnización vacaciones P-SAD-31 Entrega del Puesto de Trabajo P-SAD-36 Coordinación de comités P-SAD-37 Manejo de caja menor P-SAD-38 Servicio de vigilancia P-SAD-39 Digitalización de series documentales P-SAD-40 Capacitación y asistencia técnica P-SAD-41 Actualización de base de datos P-SAD-42 Atención petición quejas y reclamos P-SAD-43 Control de correspondencia enviada P-SAD-44 Autenticación de documentos P-SAD-45 Correspondencia externa despachada P-SAD-46 Consultas del fondo documental P-SAD-47 Correspondencia externa recibida P-SAD-48 Expurgo de documentos P-SAD-49 Mantenimiento de equipos de oficina P-SAD-50 Cancelación de servicios públicos P-SAD-51 Organización de archivos de gestión P-SAD-52 Mantenimiento y arreglo de vehículos P-SAD-53 Informe Consejos Mpales y Deptal de Archivo P-SAD-54 Servicio de aseo y cafetería P-SAD-55 Compras en general P-SAD-56 Transferencias documentales P-SAD-57 Pólizas de seguros P-SAD-58 Pasaportes SAD-59 Plan anual de recursos humanos y vacantes P-SAD-65 Egreso de elementos inservibles P-SAD-66 Ingreso de elementos de consumo P-SAD-67 Expedición de paz y salvos P-SAD-68 Egresos por pérdida o hurto P-SAD-69 Control devolutivos retornados P-SAD-70 Traslado de elementos devolutivos P-SAD-71 Consumo controlado bienes devolutivos P-SAD-72 Entrega elementos en bodega a

Subproceso	Procedimientos/Formatos
	funcionarios P-SAD-74 Egreso de bienes por venta en subasta P-SAD-75 Ingreso de elementos devolutivos P-SAD-76 Inventario individual de activos P-SAD-77 Entrega de elementos P-SAD-78Procedimientoparabajadebienes
Tecnologías de la Información y la Comunicación	P-SAD-79 Copias de seguridad P-SAD-80 Administración BDPCT P-SAD-81 Administración de la infraestructura tecnológica P-SAD-82 Soporte a usuarios P-SAD-83 Administración del portal institucional y la intranet departamental P-SAD-84 Planes y políticas área Org y Sistemas P-SAD-85 Mantenimiento preventivo y/o correctivo
Fondo Territorial de Pensiones	P-SAD-90 Elaboración de la nómina de jubilados P-SAD-91 Deuda presunta P-SAD-92 Pasivo pensional P-SAD-95 Liquidación bono pensional P-SAD-96 Constitución título ejecutivo para cobro y pago cuotas partes pensionales P-SAD-97 Estudio cuota parte pensional por cobrar etapa de cobropersuasivo P-SAD-98 Estudio de cuota parte pensional por pagar P-SAD-99 Reconocimiento auxilio funerario fallecimiento pensionados P-SAD-100 Reconocimiento sustitución pensional
Formatos del proceso	F-SAD-01 Inventario documental archivo de gestión F-SAD-03 Entrega correspondencia recibida externa F-SAD-04 Entrega correspondencia despachada externa F-SAD-05 Control de préstamo de documentos F-SAD-06 Registro interno correspondencia recibida gobernador F-SAD-07 Informe mensual de actividades F-SAD-08 Lista de chequeo cumplimiento normatividad gobernación F-SAD-09 Movimiento general de pasaportes F-SAD-13 Programa de inducción F-SAD-14 Liquidación nómina desprendible de pago F-SAD-15 Liquidación nómina F-SAD-16 Libro radicador F-SAD-17 Control de ingreso de documentos F-SAD-18 Planilla de horas extras F-SAD-19 Plan de mejoramiento individual F-SAD-22 Acta de entrega del puesto no directivo F-SAD-23 Acta de entrega del puesto directivo F-SAD-24 Paz y salvo F-SAD-26 Diagnóstico de necesidades de personal F-SAD-27 Proyección de necesidades de personal

Subproceso	Procedimientos/Formatos
	F-SAD-28 Plan de previsión de recursos humanos F-SAD-29 Plan estratégico de recursos humanos F-SAD-30 Control diario de Expedición de pasaportes F-SAD-31 Movimiento general de pasaportes F-SAD-32 Copias de seguridad F-SAD-33 Orden de servicio correctivo F-SAD-35 Solicitud de bajas F-SAD-36 Acta de baja

6.14 RUTAS Y CLAVES DE ACCESO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Nombre de la herramienta tecnológica	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información	Información para la administración	
		Usuario de ingreso a la herramienta tecnología	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica
1. Página Web del municipio	www.quindio.gov.co	No aplica	No aplica
2. Correos electrónicos Institucionales	www.hotmail.com	Cada Usuario con su contraseña	
3. Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	http://www.suit.gov.co/inicio	Maroa718	maroa718
4. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica PCT SOFTWARE FINANCIERO	Software Cliente/Servidor	pct2015	pctclave2015
5.Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica HUMANOWEB	http://172.16.1.5:8081/Humano/Ingresar.aspx?Ent=GOBQUINDIOWEB	Administrador	1Humano2016
6. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica SEVENET	http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php	Admon	Sevenet2013*

Nombre de la herramienta tecnológica	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información	Información para la administración	
		Usuario de ingreso a la herramienta tecnología	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica
7. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica SISCAR	http://172.16.1.16/siscar/	Siscaradmin	Quindio2013*
8. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica INTRANET	http://172.16.1.8/sevenet/visual/index.php	Admon	admgober
9. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica MESA DE AYUDA	http://172.16.1.8/mesadeayuda/	Patrisis	eugenia
10. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica MESA DE AYUDA	http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html	Patrisis	eugenia
11. Sistema de Información para la Rendición de la Cuenta de la Contraloría Departamental del Quindío	http://siacontraloriass.auditoria.gov.co/armenia/	CUENTA01	598
12. Sistema de Información de Rendición de cuentas para la Contraloría General de la Nación - SIRECI -	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sireci/inicio	7625	7625storm1234*

6.15 LISTADO DE INFORMES QUE LA DEPENDENCIA DEBE RENDIR A ENTIDADES DE CONTROL Y DE OTRA ÍNDOLE:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Informe semestral al Archivo General de la	El informe presentado al Archivo General de la Nación es elaborado por Consejo departamental de archivos el	Primera semana de Enero y primera	Archivo General de la Nación

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Nación	cual capacita a los municipios y entidades, hace visitas de verificación a todas las entidades y municipios del cumplimiento de la normatividad archivística. Evalúa las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, incluyendo las de los municipios aprobadas por los comités interno de archivo. Emitir concepto sobre las trd y tvd sobre su elaboración que sean necesarios, luego de revisión y convalidación, solicitar, que se hagan los respectivos ajustes. Igualmente con toda esta información recolectada presenta semestralmente informes de su gestión al ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**.**	semana de Julio	
Informe mensual al Ministerio de Relaciones Exteriores	Se presentan dos formatos en línea los cuales consisten en: Formato 108 se reportan los recaudos de cada mes de los pasaportes expedidos y el formato 106 donde se reportan los movimientos de valores consiste en los inventarios de las libretas de los pasaportes.	Primeros 5 días de cada Mes	Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe anual a la Contraloría General del Quindío	Rendición Anual de la Cuenta (Resolución 01/2016)	28 de febrero de cada año	Contraloría General del Quindío
Informe de Índice de Gobierno Abierto	Estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, inicialmente en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA)	Revisiones anuales periódicas	Procuraduría General de la Nación

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Informe de Plan Anual de Adquisiciones	El plan anual de adquisiciones permite que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.	Enero 31 de cada vigencia	Información publicada en la página web de la Entidad para consulta de los ciudadanos

6.16 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

Archivo impreso y biblioteca. Respecto del archivo impreso y bibliotecas, se rindió informe en el formato Único de inventario documental, el cual contiene uno a uno los expedientes generados durante el periodo (2012 -2015) – Se anexa formato 5 proceso de empalme a diciembre treinta y uno (31) gestión documental.
Así mismo se deja constancia que en las diferentes oficinas de la Secretaria Administrativa, reposan los expedientes FISICOS, relacionados en el anexo de empalme No 5, correspondiente a las vigencias 2013, 2014 y 2015.
PISO 7º Talento Humano, Fondo Territorial de Pensiones, Expedientes Administrados.
PISO 1º Almacén recursos físicos – entrada parqueaderos, Pasaportes Primer piso entada asamblea.

En lo que respecta al archivo documental correspondiente a la vigencia 2012, el mismo deberá ser consultado en a través del archivo central de la Gobernación.
Archivo magnético e inventario. La información magnética se encuentra en los aplicativos, para lo cual se ponen a disposición de la nueva administración, los usuarios y claves, los cuales se encuentran discriminados en la tabla del punto 5.

6.17 ENTREGA FÍSICA DE LA DEPENDENCIA.

El día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015) la Secretaria Administrativa de la Gobernación del Quindío Dra. Ana María Arroyave Moreno, se reunió con los Directores de la Secretaria Administrativa. Dr. Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director de Recursos Físicos y Talento Humano, Dr. Héctor Mario Campuzano Londoño, Director de Talento Humano, Dra. Luz Derly Mosquera, Directora de Almacén, Dra. Claudia Marcela Oviedo, Directora TIC, Dra., Liliana Yezmin Zapata, Directora de Sistemas, Dr, José Reinal Henao, Director del Fondo Territorial de Pensiones, con el fin de suscribir acta relacionada con el desarrollo de los compromisos adquiridos, tareas pendientes, asuntos importantes y recomendaciones, así como realizar entrega por parte de la Dra. Ana María Arroyave de la Secretaria, dado que no se contó con la presencia de los delegados de empalme de la administración entrante, para realizar entrega formal y física de la dependencia, situación de la que se dejó constancia en el acta, en los siguientes términos: “(…) Siendo las 8:00 a.m se da inicio a la reunión

de compromisos adquiridos por parte de cada uno de los Directores vinculados a al Secretaria Administrativa, con el fin de que la Secretario(a) Administrativa saliente entregue a cada uno de sus Directores la responsabilidad de informar al (la) nuevo (a) Secretario (a), Administrativo (a), la importancia del desarrollo de las diferentes actividades que son eje fundamental del funcionamiento de la Administración Departamental al igual que el estado de cada uno de los procesos. (…)".

Cabe señalar que las llaves de la oficina, las del ascensor de carga y de la entrada a parqueadero fueron entregados al Dr. Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director de Recursos Físicos y Talento Humano, para que procediera con ; la entrega de las mismas al nuevo (a) secretario (a) administrativo (a); así mismo, los inventarios de bienes muebles, muebles sujetos a registro e inmuebles quedo bajo la responsabilidad de la doctora Dra. Luz Derly Mosquera, Directora de Almacén, igual que las otras llaves del edificio las cuales reposan en el almacén, quien debió proceder con la entrega del mismo a la nueva administración. (**Se anexa copia íntegra del acta)**

7.18 RELACION

De extrema Urgencia (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

- Contratación de vigilancia para los bienes del departamento
- Contratación de arrendamiento para el archivo de la seccional de salud
- Contratación de Internet
- Contratación de Mantenimiento De La Red
- Contratación del Software Financiero Pct
- Contratación del Software Humano
- Contratación de Gestion Documental Sevenet
- Contratación Siscar
- Contratación de Antivirus
- Contratación de Gobierno En Linea
- Contratación del Estampilla Prodesarrollo
- Seguimiento y ejecución a los diferentes proyectos de ciencia tecnología e innovación
- Realizar los ajustes necesarios en cuanto a los ajustes de personal que se generan por la llegada del nuevo gabinete pagos y nuevas afiliaciones arl salud pensión y fondos de cesantías
- Realizar las actualizaciones en el sigep de los nuevos funcionarios de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes
- Quedan trámites pendientes de acciones de tutela desde la dirección del fondo territorial de pensiones

ALMACEN

- Renovación del SOAT en el mes de enero OKX311, OHX743.

De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno.

- El día 21 de enero de 2016 se encuentra pendiente la segunda mesa de trabajo con COLPENSIONES y el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA en el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, para la aclaración del pasivo pensional adeudado por el departamento del Quindío con cargo al contrato de concurrencia

De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

- Se debe continuar con la revisión de cuentas adeudadas por el Departamento del Quindío, al Instituto de Seguros Sociales Liquidado (P.A.R.I.I.S) Y CON EL FONDO DE PREVENSION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA “FONPRECON”, esto a fin de evitar embargos.
- Ya se firmó el acuerdo parcial de pago con EL FONDO DE PREVENSION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA “FONPRECON”, y el Ministerio de Hacienda no ha culminado el trámite.
- Queda pendiente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico, el instructivo para el pago de la deuda total a FOMPRECON y el liquidado I.S.S, con recursos del FONPET.
- Queda pendiente con el Ministerio de Hacienda y crédito público el decreto e instructivo para el uso de los recursos del FONPET sector salud el Departamento del Quindío para el pago del pasivo pensional de concurrencia.
- Queda pendiente con el Ministerio de Trabajo FOPEP, la culminación del proceso de pago de cuotas partes pensionales adeudadas por la liquidada CAJANAL a favor del Departamento.
- Se encuentra pendiente aclarar el estado de cuentas por concepto de cuotas partes pensionales con la Universidad del Quindío
- Se debe continuar el pago de 53 bonos pensionales a favor de COLPENSIONES con recursos del FONPET
- Se debe avanzar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el contrato de concurrencia NO.000572 del 29 12 1999
- Se debe continuar con el proceso de saneamiento de las historias laborales del programa de PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de lograr la reducción del pasivo pensional e incrementar el monto de la reserva FONPET
- Efectuar adición o gestionar contratación de los seguros
- Gestión de contratación de mantenimiento de infraestructura física (fumigación, mantenimiento de ascensores, ups y aire acondicionado).
- Adquisición de materiales y construcción, mantenimiento y repuestos de vehículos
- Gestionar la venta al martillo de 6 vehículos (OKX 311, MMC 874, OKX338, OKX326, OKX356,OKX339)
- Asignación de Espacios físicos para la bodega de almacén para la bodega de bienes en tránsito de gestión de entrega
- Gestión de recibo de bienes en comodato para la liquidación, ASOCIACION VILLA DEL ROSARIO (HERRAMIENTAS), ONG PEDRO PABLO MURILLO (HERRAMIENTAS).
- GESTION PAGO DE IMPUESTOS BIENES INMUEBLES
- Culminar y Publicar el plan anual de adquisiciones hasta 31 de Enero de 2016
- Verificar el estado (posesión) de los siguientes bienes propiedad de la entidad territorial, la picota, parte trasera de la bodega del sur, parte trasera o lateral del coliseo de la patria, lote en Calarcá, San Martin, Miravalles.
- Mantenimiento de todos los predios de conservación

- Trasladar la titulación de los predios 1. Matricula inmobiliaria 28011305, Nueva Cecilia – José Celestino Mutis 2. 280871 Institución Educativa Popular,
- Pendiente la liquidación del Comodato con el Municipio de Salento cuyo objeto fue el vehículo OKX 338
- Gestionar la TITULACION de dos predios que en la actualidad están en la jurisdicción departamento del Quindío y a nombre de Departamento de Caldas, así matricula inmobiliaria 280-62877 adquirido para la construcción de un estribo del camino de Puente San Nicolás en el área rural 2.Matricula Inmobiliaria, adquirido para la construcción Escuela Pública de Corozito en el are urbana

6.18 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Dirección de almacén:

- Continuar con el control e inspecciones a bienes entregados en comodato, realizar inspecciones y verificaciones de inventarios.
- Realizar los mantenimientos preventivos a la infraestructura física de todos los bienes inmuebles del Departamento y a los vehículos.
- Continuar con las conciliaciones mensuales de los bienes de consumo e inventarios frente a la información contable. Todos los bienes devolutivos adquiridos deben ser entregados a la Secretaría respectiva, una vez cuente con la placa de inventario.
- Efectuar Adición o gestión de contratación de los Seguros, gestión de contratación de mantenimiento de Infraestructura física (Fumigación, vigilancia, mantenimiento ascensores, UPS, aires acondicionados), Adquisición de materiales de construcción, mantenimiento y repuestos de vehículos, recibir los inventarios verificados a cargo del personal saliente, entregar inventarios verificados al personal nuevo.
- Toda compra o adquisición de bienes debe ingresar oficialmente al Almacén para la identificación de placa.
- Gestionar la venta al martillo de 3 vehículos (OKX311, MMC874 y OKX339).
- Gestión de contratación de un local para archivo, adquisición de elementos Aseo, cafetería, papelería, tóner, impresos, transporte, combustible, fotocopias, logística, sonido.
- Gestión de recibo de bienes en comodato para liquidación, Asociación Villa del Rosario (herramientas) y Fundación ONG Pedro Pablo Murillo (Herramientas) Ambos Supervisión Sec. Familia. Gestión de Pago de impuestos Vehículos y bienes inmuebles.
- Culminar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones hasta el día 31 de enero de 2016.

Dirección de Talento Humano:

- Seguir fortaleciendo los planes de capacitación, bienestar social y seguridad y salud en el trabajo.
- Seguir fortaleciendo las brigadas de emergencia.
- Seguir con el cumplimiento de los acuerdos sindicales.
- Seguimiento a los acuerdos de gestión.
- Seguir con los ajustes al manual de funciones de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

- Seguir con la implementación y ejecución del SIGEP.
- Continuar con la elección, conformación y acompañamiento de la comisión de personal.
- Continuar con la actualización y digitalización de las historias laborales de acuerdo a la ley de archivo.
- Adoptador la implementación y actualización del código de ética y de buen gobierno.
- Exaltar a los mejores funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Aplicación de los planes de inducción y reducción.
- Acompañamiento de la ARL en las diferentes brigadas de salud y seguridad para los funcionarios.
- Acompañamiento, apoyo y dotación de los funcionarios para asistir a los juegos deportivos nacionales de servidores públicos.
- Convocar a los funcionarios para el comité de convivencia laboral.

6. 19 TEMAS ESPECIALES MOVILIDAD PLANTA DE EMPLEOS GOBERNACION DEL QUINDIO

Planta recibida a enero de 2012

A enero de dos mil doce (2012) se recibe una planta, de la cual se destacan aspectos como que la misma se encontraba determinada con una estructura global, con un total de diez (10) secretarias.

Planta Nivel Central

TIPO DE CARGO	No DE CARGOS	PLANTA AUTIRIZAADA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDAD	LIBRER NOMBRAMIENTO	TEMPORAL	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	TOTAL AERA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA	PLANTA OCUPADA
Directivo		23			23				14	9	23
Asesor		21			21				6	15	21
Profesional		36	11	16	3		4	1	16	9	35
Técnico		17	12	3		2	1	1	3	40	17
Asistencial		45	36	2	4	33	3		14		45
Total		142	59	21	51	35	8	2	53	88	141

Planta Secretaria de Educación

PLANTA EDUCACION SGP		
CONDICION	**DOCENTES**	**ADMINISTRATIVOS**
PERIODO DE PRUEBA	48	10
PLANTA TEMPORAL		
PROPIEDAD	2015	128
PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	56	119
PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL	17	26
TOTAL DOCENTES	2136	283

6.20 PLANTA GENERADA POR EL PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN SEPTIEMBRE DE 2012.

Como producto del proceso de modernización administrativa adelantado durante la vigencia dos mil doce (2012), se expidió el Decreto 1028 del veinticinco (25) de septiembre de la misma anualidad "Por medio del cual se derogan algunas disposiciones establecidas en los decretos 781, 1016 y 1017 de 2012,

definiéndose la planta de empleos de la administración central del Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones" en la cual se dispone la siguiente estructura con algunos aspectos a detallar:

- Panta estructural
- Trece (13) Secretarias de despacho

TIPO DE CARGO	No DE CARGOS	DESPACHO DE LA GOBERNADORA	SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE FAMILIA	SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE CULTURA	SECRETARIA DE SALUD
ORDENADOR DEL GASTO	1	1													
Directivo	76	7	5	7	3	7	7	5	5	5	8	5	5	3	4
Asesor	7	7													
Profesional	87	7	3	3	2	7	2	3	3	1	4	2	5	0	45
Técnico	56	5	2	1		9	10	3	4	3	1	1	1		16
Asistencial	83	11	1	3	1	8	42	2	1	1	4	1	1	1	6
Total	310	38	11	14	6	31	61	13	13	10	17	9	12	4	71

Planta Entregada a Diciembre De 2015

A diciembre treinta y uno (31) se entrega una planta en el siguiente estado: Determinada según el Decreto 1028 del veinticinco (25) de septiembre de dos mil doce (2012) "Por medio del cual se derogan algunas disposiciones establecidas en los decretos 781, 1016 y 1017 de 2012, definiéndose la planta de empleos de la administración central del Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones" con veinte (20) adicionales creados en el transcurso de las vigencias 2012,2013, 2014 y 2015 concluyendo en la siguiente estructura:

- **Por Secretaria**

TIPO DE CARGO	No DE CARGOS	DESPACHO DE LA GOBERNADORA	SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE FAMILIA	SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE CULTURA	SECRETARIA DE SALUD
ORDENADOR DEL GASTO	1	1													
Directivo	79	9	5	7	3	8	7	5	5	5	8	5	5	3	4

Asesor	57	11													46
Profesional	48	14	3	3	2	6	2	3	3	1	4	2	5		
Técnico	58	7	2	1		9	10	3	4	2	1	1	1		17
Asistencial	90	17	1	3	1	8	43	2	1	1	4	1	1	1	6
Total	333	59	11	14	6	31	62	13	13	9	17	9	12	4	73

- **Por tipo de vinculación**

PLANTA DICIEMBRE 2015					
TIPO DE CARGO	**No DE CARGOS**	**ELECCION POPULAR**	**LNR**	**PROVISIONALES - ENCARGOS**	**CARRERA ADMINISTRATIVA**
Ordenador del Gasto	1	1			
Directivo	79		79		
Asesor	11		11		
Profesional	94		10	56	27
Técnico	60		6	32	24
Asistencial	88		10	37	41
TOTAL	**333**		**116**	**125**	**92**

PLANTA EDUCACION SGP (2015)		
VINCULACIÒN	**DOCENTES**	**ADMINISTRATIVOS**
LIBRE NOMBRAMIENTO	0	1
PERIODO DE PRUEBA	67	2
PLANTA TEMPORAL	7	
PROPIEDAD	1812	147
PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	90	110
PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL	39	20
TOTAL DOCENTES	**2015**	**280**

6.21 INFORME DE GESTIÓN, EN EL QUE SE INDIQUE EN QUÉ ESTADO SE ENCONTRARON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EL ESTADO EN QUE SE ENTREGAN, HACIENDO ESPECIAL RELEVANCIA A LAS BAJAS; LOS TRASLADOS EN COMODATO A OTRAS ENTIDADES.

En el inventario de bienes muebles recibido en el año 2012, se encontraron en funcionamiento y satisfaciendo las necesidades de la entidad, sin embargo, los mismos tenían un deterioro considerable de años de uso (adquiridos en el año 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009). Los equipos de cómputo y comunicaciones, en un alto nivel de obsolescencia, afectando las responsabilidades laborales, por no cumplir con las condiciones de salud ocupacional y avance tecnológico. En igual sentido, los tres (3) ascensores internos, el privado y el de carga, se encontraban en regulares condiciones, con piso deteriorado y obsolescencia en su maquinaria, la cual era de poca capacidad, lo que implico mantenimientos constantes de corrección y prevención. El archivo se encontraba el 100% en estanterías que no cumplían las características de peso de almacenamiento.

Así mismo se encontraron quince vehículos (15), los cuales se encontraban distribuidos así:

Modelos 97 a 2005: Ocho (8). Estado: Regular. Tres en comodato y 5 al servicio de la entidad.
Modelo 2009:Tres (3). Estado: Bueno. Dos en comodato y uno al servicio de la entidad.

Modelo 2011: Cuatro (4).Estado: Óptimas condiciones. Dos en comodato y dos al servicio de la entidad

Algunos comodatos se encontraron vencidos y sin cumplir las obligaciones contractuales.

También se encontraron dos vehículos en Deposito Provisional de la Dirección Nacional de Estupefacientes al Departamento del Quindío, modelos 2006 y 2009, en calidad de préstamo.

Se evidenció que una parte importante de los bienes de propiedad del Departamento del Quindío no estaban amparados en las pólizas de seguros.

Durante el periodo de gobierno 2012 – 2015, se efectúo inversión a los muebles de oficina del Sistema de Gestión Documental, al Plan Departamental de Aguas – PDA, Dirección Oficina Privada, Despacho de la Gobernadora, así como en materia de Salud ocupacional, adquiriendo Sillas ergonómicas, descansa pies, pack mouse, botiquines con su respectiva dotación, elementos de protección personal.

Se adecuo una zona de archivo rodante, y se adquirieron estanterías con características de carga de documentos, cumpliendo las exigencias del Archivo General de la Nación, respecto a su peso de almacenamiento y optimización de espacio.

Se realizaron diferentes adquisiciones y convenios que permitieron actualizar en un 80% el equipo tecnológico (Computadores, Scanner, UPS, Impresoras, Aires acondicionados) de la entidad.

Se modernizaron los ascensores panorámicos e internos, en su funcionamiento, maquinaria, operatividad, quedando de fácil acceso y uso a todo tipo de usuarios (discapacitados, ancianos, niños), generando mayor seguridad.

Se Entregó el Centro Administrativo Departamental – CAD aseado en su fachada, parte interna de vidrio de los ascensores panorámicos, y el Centro de Convenciones, tanto interno como externo.

Se adquirieron y se recibieron mediante transferencia y convenios, cuatro (4) vehículos para el servicio de la entidad; para los cuerpos de bomberos dotados con los equipos técnicos necesarios para atención de emergencias. De igual forma se gestionaron y adquirieron motocicletas, CAI móviles, camionetas y otros para fortalecer la seguridad del Departamento, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CAMIONETAS PARA CUERPO DE BOMBEROS

CAMIONETAS PARA CUERPO DE BOMBEROS				
OKX	408	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Armenia
OKX	409	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Barcelona
OKX	410	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Filandia
OKX	411	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Circasia
OKX	412	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Montenegro Fundadores
OKX	413	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Montenegro Voluntarios
OKX	414	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Pueblo Tapao
OKX	415	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Quimbaya
OKX	416	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Calarcá
OKX	417	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Salénto
OKX	418	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Buenavista
OKX	419	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Córdoba
OKX	420	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Pijao
OKX	421	CAMIONETA DIMAX	2015	Bomberos Génova

Así mismo se gestionó y consiguió maquinaria pesada línea amarilla, seis (6) volquetas, dos (2) carro tanques y una (1) cama baja, para atender emergencias del Departamento.

Se entregó informe detallado de los bienes inmuebles del Departamento, y se gestionó el pago del impuesto predial a estos, igualmente se entregó avalúos comerciales actualizados.

Se adquirió el módulo para el manejo de bienes inmuebles del aplicativo PCT. (Se adjunta manual de usuario Modulo Bienes Inmuebles PCT), el cual permite articular el área de bienes con el área de contabilidad lo cual permite brindar información actualizada en tiempo real.

Se ejecutaron acciones legales y policivas con el objeto de recuperar predios en posesión de terceros.

Se reporta la necesidad de construcción de una vivienda en el predio La Rusia, ubicada en el municipio de Génova, por siniestralidad ocurrida en la Administración 2012 – 2015, la Compañía de Seguros La Previsora S.A. reconoció indemnización por $60.660.648, recursos que se encuentran disponibles para tal fin.

De igual forma, existen recursos por $363.293.889, que la compañía de seguros la Previsora desembolso por indemnización con ocasión del hurto de la maquina Motoniveladora marca Caterpillar, modelo 120 K, y el de una retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416E, que logró recuperar las autoridades. Todo lo anterior amparado con la POLIZA TODO RIESGO.

Se logró consolidar un informe detallado de los bienes entregados bajo la figura de comodato, verificando el estado de los elementos, tal como se colige del contenido de las actas de visita, informando irregularidades a las dependencias y autoridades competentes.

Se adjunta cuadro de comodatos con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

Se creó el procedimiento de baja de elementos devolutivos (Procedimiento Secretaria Administrativa P-SAD 078 Baja de Bienes), en el Departamento del Quindío, realizando la socialización, legalización, aprobación y puesta en ejecución, lo que permitió legalizar la baja de elementos pendientes desde hace aproximadamente diez y seis (16) años, con las Resoluciones 2248 del 7 de diciembre de 2015 y 2338 del 21 de diciembre de 2015
Se incluyó y garantizo que el 100% de los bienes de propiedad del Departamento del Quindío, estuvieren amparados de acuerdo a la normatividad vigente, como se muestra a continuación.

BIENES	SEGUROS /AMPARO	POLIZA MAPFRE	VIGENCIA HASTA
Bienes muebles e inmuebles	Todo riesgo daño material	No. 1704215000252	21/03/2016
Equipo de transporte terrestre	Vehículos	No. 1704115000	21/03/2016
Maquinaria pesada línea amarilla	Equipo y maquinaria	No. 1704215001065	21/03/2016
Directivos	Responsabilidad civil directores y administradores	No. 1704215000253	21/03/2016
Todo el personal	Seguro de manejo global	No. 1704215000254	21/03/2016
Daños y perjuicios ocasionados por bienes propiedad del departamento	Responsabilidad civil extracontractual	No. 1704215000255	21/03/2016

Con todo lo anterior, es claro que se entrega la Secretaria 100% funcional que cumple plenamente con los requerimiento administrativos (Recursos físicos – talento humano – TICs – PASAPORTES – Fondo Territorial de Pensiones) de la entidad territorial, además de encontrarse a **PAZ Y SALVO** con todos los procesos desarrollados por la misma.

6.22 PROCESO DE MEJORAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA SEGÚN COMPRAS REALIZADAS EN LAS VIGENCIAS (2012 -2015)

Con las compras realizadas durante el periodo la Administración Departamental aumento la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se adelantaron desde la administración.

Una vez analizado el Plan Anual de Adquisiciones durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 el comportamiento financiero, la trazabilidad con las distintas necesidades del Departamento, ejecuciones presupuestales del área contable, Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) coordinado por la Secretaría de Planeación Departamental, y, los proyectos y componentes de cada Secretaría ha sido en los siguientes términos:

Durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 el Departamento del Quindío ha planificado la adquisición de bienes y servicios de la Administración Departamental, de acuerdo a las necesidades de las diferentes Secretarías, debidamente identificadas en los proyectos de inversión y en los gastos de funcionamiento, con el fin de **garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y continuidad en la operación de los procesos estratégicos,**

misionales, operativos y de control, Enfocado a la optimización del talento humano permitiendo con ello el desarrollo ágil y oportuna de las funciones a cargo de la Administración departamental, así como implementar un mayor número de servicios en línea, buscando que los usuarios y comunidad en general, puedan acceder de forma más rápida a los servicios ofrecidos.

6.19 ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y TODOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (2012 -2015).

ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA:

- **TIC PARA SERVICIOS:**

Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos con ayuda de la tecnología.

Los logros asociados al componente según el manual de Gobierno en Línea son:

1. **Servicios centrados en el Usuario**: El resultado alcanzado es minimizar los tiempos de atención a los usuarios en la solicitud del pasaporte mediante la implementación, adquisición y puesta en funcionamiento del software de citas para la solicitud de este documento.

2. **Sistema integrado de PQRD**: El resultado alcanzado es minimizar los tiempos de respuesta a las PQRD (Peticiones Quejas Reclamos y Denuncias) de los usuarios mediante la implementación, adquisición y puesta en funcionamiento del software de ventanillas únicas virtuales en 10 municipios del departamento.

3. **Trámites y servicios en línea:** Se implementó totalmente en línea el trámite del impuesto vehicular. Se logró Incrementar en un gran porcentaje las cifras de cumplimiento de la entidad ante la plataforma del SUIT.

- **TIC PARA GOBIERNO ABIERTO:**

Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los logros asociados al componente según el manual de Gobierno en Línea son:

1. **Transparencia**: El resultado alcanzado a través del portal web se han implementado micrositios que permiten a la comunidad conocer la información de primera mano como son: rendiciones de cuenta, rendición de cuenta de infancia y adolescencia.

2. **Participación:** Rendición de cuentas publicada en portal web.

3. **Colaboración:** Mesas de validación popular en las rendiciones de cuentas.

Se deben resaltar las funciones que desarrollan este proceso aplicativos como el PCT que permiten articular las diferentes áreas del Departamento a través de los diferentes módulos implementados, permitiendo con ello brindar información 100% actualizada en tiempo real, es por elementos como este que el departamento del Quindío, ha logrado posicionarse en lugares como el 6º Y 7º en el Rankin de INDICE DE GOBIERNO ABIERTO.

- **TIC PARA LA GESTIÓN:**

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz gestión administrativa de Gobierno.

Los logros asociados al componente según el manual de Gobierno en Línea son:

1. **Estrategia de TI**: A través del proyecto de regalías de Innovación social se generó una comunidad virtual relacionada con la Investigación como estrategia Pedagógica, teniendo en cuenta que de esta manera se fortalecen las actividades de Ciencia Tecnología e Innovación necesarias en el Departamento del Quindío

2. **Gobierno de TI:** Creación de la Dirección Tic del departamento con el fin de fortalecer el ecosistema digital integrando a la Administración Departamental con los diferentes municipios del departamento, para que a través de los nuevos proyectos de tecnología, se desarrollen estrategias que permitan trabajar en equipo por el beneficio de todo el Departamento.

3. **Información:** Adquisición del módulo de metas y proyectos, modulo auditoria para secretaria de salud, para integración con el software financiero PCTG y la plataforma de innovación social.

4. **Sistemas de Información:** Adquisición módulo de bienes inmuebles con el fin de llevar registro de los bienes del departamento y del módulo de metas y proyectos, para llevar registro de la ejecución del plan de desarrollo integrado al software PCTG.

5. **Servicios tecnológicos:** Adquisición y actualización de la infraestructura tecnológica mediante la compra de servidores, pc, escaners, impresoras, cámaras y demás periféricos. Además del fortalecimiento de la red de datos.

6. **Uso y apropiación:** Los principales resultados alcanzados son el desarrollo de programa de alfabetización digital en diferentes municipios del departamento a través de Quindío Vive Digital, entrega de laboratorios como Vivelabs, entrega de tablets y tableros digitales a diferentes instituciones educativas del departamento, fortalecimiento tecnológico a las asociaciones productivas del Departamento.

Logros que se entregan a la nueva administración en perfectas condiciones y con plena funcionalidad para el Departamento del Quindío.

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA ENTIDAD:

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Propósito de la herramienta o solución tecnológica	Nombre de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica
1. Página Web institucional	www.quindio.gov.co	Plataforma Gobierno en Línea	SEVEN S.I
2. Correos electrónicos Institucionales	www.hotmail.com	Comunicación interna y externa	SEVEN S.I
3. Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	http://www.suit.gov.co/inicio	Plataforma para la administración de tramites	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
4. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica PCT SOFTWARE FINANCIERO	Software Cliente/Servidor	Software financiero, de contratación y recursos físicos	PCT LTDA
5.Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica HUMANOWEB	http://172.16.1.5:8081/Humano/Ingresar.aspx?Ent=GOBQUINDIOWEB	Software de talento humano para proceso de nóminas deptales y pensionados	SOPORTE LOGICO LTDA
6. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica SEVENET	http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php	Software de gestión documental	LEXCO S.A
7. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica SISCAR	http://172.16.1.16/siscar/	Software de impuesto vehicular	DATASOFT
8. Bases de Datos y	http://172.16.1.8/sevenet/vi	Intranet	SEVEN S.I

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Propósito de la herramienta o solución tecnológica	Nombre de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica
Sistema de información o Herramienta Tecnológica INTRANET	sual/index.php	departamental	
9. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica MESA DE AYUDA	http://172.16.1.8/mesadeayuda/	Soporte técnico	SEVEN S.I
10. Bases de Datos y Sistema de información o Herramienta Tecnológica MESA DE AYUDA	http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html	Soporte técnico	SEVEN S.I
11. Sistema de Información para la Rendición de la Cuenta de la Contraloría Departamental del Quindío	http://siacontralorias.auditoria.gov.co/armenia/	Rendición de la cuenta anual	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO
12. Sistema de Información de Rendición de cuentas para la Contraloría General de la Nación - SIRECI -	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sireci/inicio	Cargue de información para rendición de cuentas a la Contraloría General	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

Se hace claridad que los anteriores sistemas de información, se entregan en perfecto estado de funcionamiento y licenciamiento; por lo tanto le corresponde a la administración entrante asegurar su sostenibilidad y por lo tanto la correcta prestación del servicio, con el fin de cumplir la misionalidad para la cual fueron adquiridos.

6.20 **MANUALES Y PLANES ADOPTADOS, REGISTRANDO SI SE ALCANZÓ EL OBJETIVO CON LOS MISMOS Y CUÁL FUE EL IMPACTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS QUE SON LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**.

Denominación del plan Y/o manual	Descripción Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012			
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA CENTRAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	DECRETO	769	16/07/2012
Manual de Competencias y Funciones Secretaria de Salud DEPARTARTAMENTAL	Decreto	1018 de 2012	24/09/2012
Por Medio Del Cual Se Derogan Algunas Disposiciones Establecidas En Los Decretos 781, 1016 Y 1017 De 2012, Definiéndose La Planta De Empleos Públicos De La Administración Central Del Departamento Del Quindío Y Se Dictan Otras Disposiciones	DECRETO	1028	25/09/2012
Por medio del cual se crea un cargo	DECRETO	1029	25/09/2012
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA CENTRAL DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	Decreto	777	16/07/2012
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015			

Denominación del plan Y/o manual	Descripción Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal de la administración central del Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones.	Decreto	277	29/05/2015
Manual de Inducción y Re inducción	Establece las directrices para realizar las actividades de inducción a todo el personal que ingresa a la Gobernación, que permita fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional y a desarrollar en este habilidades gerenciales y de servicio público y reorientar la integración del personal antiguo en virtud de los cambios producidos en los diferentes procesos		
PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	La Secretaría Administrativa de la Gobernación del Quindío, en desarrollo del proceso de Gestión del Talento Humano, presenta el Plan Institucional de Formación y Capacitación cada vigencia, para lo cual se apoyó en las disposiciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y en el		CADA VIGENCIA

Denominación del plan Y/o manual	Descripción Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
	Plan de Desarrollo del Departamento		
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE INCENTIVOS	El objetivo del Programa de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Quindío, es propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la identidad, la participación y la seguridad laboral de sus funcionarios, así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y su grupo familiar.		CADA VIGENCIA

6.21 ESTADO DE LOS ACUERDO SINDICALES NEGOCIADOS EN EL 2014 Y 2015. QUE QUEDA PENDIENTE DE CUMPLIR Y CUALES QUEDARON CUMPLIDOS.

Anexo Acuerdos 2014 y 2015 Sindicales
Anexo Seguimiento Acuerdo Sindical 2015
Actualmente el Departamento del Quindío cuenta con cuatro (04) sindicatos así:

- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL QUINDIO **"SUTEQ"**
- SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO **"SINTRADEPARTAMENTAL"**
- SINTRAQUIN
- SEMPAQ
- SINTRENAL

6.22 INFORME SOBRE EL ENCARGOS A LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Durante la vigencia 2012 - 2015 se realizaron encargos de carrera administrativa, teniendo en cuenta los diferentes requisitos del cargo a proveer y revisando los diferentes perfiles de todo el personal de carrera administrativa, así como teniendo en cuenta su buen desempeño y las calificaciones realizadas, los cuales son:

GOBERNACION DE QUINDIO								
PERSONAL EN ENCARGO A DICIEMBRE 31 DE 2015								
Nro.	**Denominación del Cargo**	**Código**	**Grado**	**Nombre Funcionario**	**Dependencia Asignada**	**Clase Vinculación**	**Asignación Salarial**	**OBSERVACIONES**
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	*05	GLORIA PATRICIA DIEZ ALFARO (ENCARGO)	Salud	CARRERA ENCARGO-VACANCIA DEFINITIVA	3,776,000	
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	RUBY VALENCIA ARCILA (ENCARGO)	Educación	CARRERA-ENCARGO	2,794,000	
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	MARTHA JULIETH MARIN CASTRILLON* (ENCARGO)	Educación	CARRERA	2,794,000	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	CLAUDIA ANDREA PADILLA MARTINEZ*	Jurídica	CARRERA - ENCARGO	2,794,000	
5		219	*03	LILIANA BRITO PELAEZ (ENCARGO)	Jurídica - Titular Doctora Lucero Ramírez	CARRERA (ENCARGO)	2,794,000	
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	ANA PATRICIA DIAZ LATORRE*	Administrativa	CARRERA - ENCARGO	2,794,000	POS.DECR 0087 DEL 24 DE ENERO/2013
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	MARTHA LUCIA SERNA OBANDO (ENCARGO)	Salud Departamental	CARRERA (ENCARGO) Vacante definitiva.	2,794,000	

GOBERNACION DE QUINDIO								
PERSONAL EN ENCARGO A DICIEMBRE 31 DE 2015								
Nro.	**Denominación del Cargo**	**Código**	**Grado**	**Nombre Funcionario**	**Dependencia Asignada**	**Clase Vinculación**	**Asignación Salarial**	**OBSERVACIONES**
8	TÉCNICO	*367	*03	MARTHA LIGIA QUINTERO QUINTERO (ENCARGO)	Administrativa	CARRERA	2,199,000	
9	TÉCNICO	*367	*03	BEATRIZ ELENA LOPEZ OSSA (ENCARGO) VACANTE DEFINITIVA DE LUZ PATRICIA MARTINEZ)	Administrativa	CARRERA	2,199,000	
10	TÉCNICO	*367	*03	MARIA BEATRIZ CERQUERA FRANCO (ENCARGO)	Administrativa	CARRERA	2,199,000	
11	TECNICO	*367	*03	MARTHA CECILIA DUQUE DAZA* (ENCARGO)	Despacho Gobernadora	CARRERA	2,199,000	
12	TECNICO	*367	*03	JESUS DERLY URIBE MURILLO	Administrativa	CARRERA(ENCARGO)	2,199,000	
13	TECNICO	*367	*03	LUZ ALBA CORREA OCAMPO*	Administrativa	CARRERA(ENCARGO)	2,199,000	
14	TECNICO	*367	*03	LUZ AMPARO VASQUEZ BONILLA- VACANTE DEFINITIVA ANA DERLY ARROYAVE ARIAS	Financiera	CARRERA-ENCARGO	2,199,000	
15	TECNICO	*367	*03	SANDRA MILENA ZULUAGA RINCON *	Administrativa	CARRERA(ENCARGO) Titular - Norbey Valencia R	2,199,000	
16	TECNICO	*367	*03	DECIO CASTRO GRANADOS	Hacienda-Tesorería	CARRERA(ENCARGO)	2,199,000	

GOBERNACION DE QUINDIO								
PERSONAL EN ENCARGO A DICIEMBRE 31 DE 2015								
Nro.	**Denominación del Cargo**	**Código**	**Grado**	**Nombre Funcionario**	**Dependencia Asignada**	**Clase Vinculación**	**Asignación Salarial**	**OBSERVACIONES**
17	TECNICO	*367	*03	MARIA LUCY ALZATE PEÑUELA	Hacienda-Tesorería	CARRERA(ENCARGO) Titular Ana Patricia Diaz Latorre	2,199,000	POS.DECR 0087 DEL 24 DE ENERO/2013
18	TECNICO	*367	*03	LUIS ARCESIO ARENAS SANCHEZ	Administrativa	CARRERA (ENCARGO)Titular Marìa del Carmen A	2,199,000	
19	TECNICO OPERATIVO-CARRERA ADMINISTRATIVA	*314	*03	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ	Planeación-Observatorio económico	CARRERA(ENCARGO)	2,199,000	
20	TÉCNICO OPERATIVO	314	*03	LEONOR VILLEGAS GAVIRIA*	Educaciòn (ENCARGO)	CARRERA	2,199,000	
21	TECNICO OPERATIVO	314	*01	JORGE ELIAS QUICENO PERDOMO - VACANTE LUIS EDUARDO FRANCO.	Hacienda	ENCARGO-CARRERAVACANCIA DEFINITIVA	1,957,000	DTO.000478 DEL 25 DE JUNIO
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CARRERA ADMINISTRATIVA	407	*08	GLORIA INES RENDON RAMOS *	Administrativa	CARRERA (ENCARGO) Titular Martha Cecilia Duque Daza	1,991,000	
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*07	LUZ STELLA LOAIZA TABARES (ENCARGO) VACANTE DEFINIT	Cultura	CARRERA	1,867,000	
24	AUXILIAR	407	*05	JHON WILLIAM	Jurídica	CARRER	1,698,	

GOBERNACION DE QUINDIO								
PERSONAL EN ENCARGO A DICIEMBRE 31 DE 2015								
Nro.	**Denominación del Cargo**	**Código**	**Grado**	**Nombre Funcionario**	**Dependencia Asignada**	**Clase Vinculación**	**Asignación Salarial**	**OBSERVACIONES**
	ADMINISTRATIVO			PAVA LOPEZ-TITULAR LUZ STELLA LOAIZA	y Contratación	A	000	
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	GERMAN ANCIZAR HENAO (ENCARGO) TIT LUIS ARCESIO ARENAS	Administrativa - Asamblea	CARRERA	1,698,000	
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	LISIMACO ROMERO PALACIO (ENCARGO).	Asuntos adtativos-Talento Humano	CARRERA	1,698,000	
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	MIRIAM BERGAÑO PARRA - ENCARGO - TITULAR.LUZ AMPARO VASQUEZ BONILLA	Familia	CARRERA	1,698,000	
28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	JOSE JESUS RIVEROS - (E) TITULAR RUBY VALENCIA	Administrativa - Historias Laborales	CARRERA - ENCARGO.Titular Ruby Valencia Arcila	1,698,000	
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	BLANCA NUBIA BELTRAN JIMENEZ - TITULAR -JOSE YOHANNY VELEZ LOPEZ	Hacienda-Interior	CARRERA - Titular Maria Lucy Alzate Peñuela	1,698,000	
30	TÉCNICO OPERATIVO		*02	PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ	Turismo		2,060,000	

6.23 TEMAS ADICIONALES: Condiciones especiales de protección con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

Con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015), se evidencian dentro de la planta de empleados de la Gobernación del Quindío un total de veintisiete (27) funcionarios que ostentan calidades de ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA el denominado RETEN SOCIAL así:

- LIMITACION FISICA - cuatro (4) personas
- MADRE, PADRE, MUJERO U HOMBRE CABEZA DE FAMILIA - doce (12) personas.
- PREPENSIONADOS – once (11) funcionarios.
- Mujeres en estado de embarazo

No	DECRETO		NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CONDICION PARA LA PROTECCION ESPECIAL DEL RETEN SOCIAL
	FECHA	No			
1	12-15-2015	543	MARGARITA RUTH BARROS VELEZ	41,896,088	LIMITACION FISICA
2	12-15-2015	554	JUAN CARLOS CORAL QUINTERO	4,375,918	LIMITACION FISICA
3	12-15-2015	560	SANDRA BEATRIZ SANCHE SOTO	24,582,712	LIMITACION FISICA
4	12-15-2015	572	ELIZABETH GARCIA SERRANO	41,938,547	LIMITACION FISIE CA
5	12-15-2015	542	ESTEFANNI OBREGON CEBALLOS	1.094,898,804	MADRE CABEZA DE HOGAR
6	12-15-2015	545	LUZ STELLA MARTINEZ LONDOÑO	41,902,918	MADRE CABEZA DE HOGAR
7	12-15-2015	548	MARIA CONSTANZA DUEÑAS JARAMILLO	41,918,951	MADRE CABEZA DE HOGAR
8	12-15-2015	550	ALEXA JOHANA CORREA CUELLAR	41,953,600	MADRE CABEZA DE HOGAR
9	12-15-2015	552	PAOLA URIBE LONDOÑO	1,097,033,991	MADRE CABEZA DE HOGAR
10	12-15-2015	553	ROSA SALAZAR VIGOYA	25,022,135	MADRE CABEZA DE HOGAR
11	12-15-2015	556	ERICA FERNANDA FALLA	41,951,287	MADRE CABEZA DE HOGAR
12	12-15-2015	557	ANGELICA MARIA CELIS	24,584,055	MADRE CABEZA DE HOGAR
13	12-15-2015	558	ISABEL CRISTINA VELEZ OCAMPO	24,497,990	MADRE CABEZA DE HOGAR
14	12-15-2015	561	MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS	24,584,742	MADRE CABEZA DE HOGAR
15	12-15-2015	549	ORLANDO VELASQUEZ FIERRO	79.280.690	PADRE CABEZA DE FAMILIA
16	12-15-2015	559	CARLOS GUILLERMO TORRES PEREZ	18,391,261	PADRE CABEZA DE FAMILIA
17	12-15-2015	540	MARIA VICTORIA GIRALDO	25.017.064	PREPENSIONADO
18	12-15-2015	541	EFRAIN SAENZ	7.515.004	PREPENSIONADO
19	12-15-2015	544	MIRIAM ASTRID GIRALDO LONDOÑO	42,874,433	PREPENSIONADO
20	12-15-2015	546	GLORIA EUGENIA GIRALDO PATIÑO	25,016,520	PREPENSIONADO

No	DECRETO		NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CONDICION PARA LA PROTECCION ESPECIAL DEL RETEN SOCIAL
	FECHA	No			
21	12-15-2015	547	JAFET FLORES PENAGOS	7,524,379	PREPENSIONADO
22	12-15-2015	551	ALEYDA MARIN BETANCOURTH	41.895.016	PREPENSIONADO
23	12-15-2015	555	MARIA NELLY APONTE	41,895,867	PREPENSIONADO
24	12-15-2015	562	DORA INES OSOSRIO NARVAEZ	41,890,494	PREPENSIONADO
25	12-15-2015	563	GLORIA INES MELO CEDAS	41,885,627	PREPENSIONADO
26	12-15-2015	570	GLORIA PATRICIA SANCHEZ CACERES	41,891,682	PREPENSIONADO
27	12-15-2015	573	CARLOS ALBERTO LONDOÑO	7,514,259	PREPENSIONADO

6.23.1 PASAPORTES

La dependencia de Pasaportes pertenece a la Secretaria Administrativa, con una expedición de pasaportes para la vigencia 2012 de 34.329, en el año 2013 se expidieron 21.869, en el año 2014 se expidieron 22.768 y para el año 2015 se expidieron 31.950 pasaportes.

Actualmente tenemos el convenio interadministrativo y comodato nro. 025 de 2013, suscrito entre la Gobernación del Quindío y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores del 08 del 2013 hasta el 08 de noviembre del 2016. La normatividad actual para la Oficina de Pasaportes es el Decreto 1067 del 26 de Mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Relaciones Exteriores Pasaportes”.

Desde el 16 de Junio de 2015 se implementó el agendamiento a través de la página web www.quindio.gov.co, se atiende un promedio de 140 a 150 usuarios diario.

Adjunto Informe detallado de la oficina de Pasaportes

6.24 BALANCE GENERAL

Al terminar la vigencia 2012 – 2015 La Secretaria Administrativa entrega el Talento Humano del departamento con una planta de 333 cargos, la cual tuvo un proceso de reorganización y modernización de la estructura administrativa en la vigencia de 2012, esta se ajustó a las metas y propósitos trazados durante el plan de desarrollo 2012 – 2015..

En relación a Gestión Documental se elaboraron las Tablas de Retención Documental, dando cumplimiento a la ley general de archivos 594 de 2000 en su artículo 24, dichas tablas se entregan a la administración siendo implementadas y adoptadas por todas las dependencias.

Se entrega la oficina de Gestión Documental del departamento la cual fue creada con el decreto 017 del 3 de enero de 2014, con adecuaciones cómodas y asequibles para la personas con discapacidad.

Se entrega la implementación de las comunicaciones oficiales electrónicas en el archivo central dando cumplimiento al acuerdo 060 del año 2001.

Se entregan las tablas de valoración documental adoptadas e implementadas por toda la administración.

Una parte del archivo se adecuo con archivo rodante y se entregan estanterías que cumplen las características de carga, de peso y de almacenamiento de documentos, cumpliendo con la normatividad.

La Administración Departamental 2012-2015, se preocupó por que los funcionarios del ente territorial, tuvieran condiciones óptimas en materia de salud ocupacional; es así, que se realizó un estudio detallado por parte de la ARL en cada uno de los puestos de trabajo, producto del cual se adquirieron sillas ergonomías, descansa pies, pack mouse, botiquines con su respectiva dotación y elementos de protección personal, para toda la administración central. Adicionalmente y como complemento a estas actividades, durante el mismo periodo se llevaron a cabo diversas actividades tendientes a fortalecer el ambiente laboral, fortaleciendo de esta manera la unión de los funcionarios con sus familias y con sus compañeros y un grupo muy importante para la administración como lo es el de pensionados; entre otras podemos mencionar las siguientes actividades:

- Conferencias de crecimiento personal
- Actividades lúdico recreo deportistas
- Vacaciones recreativas
- Conformación de coros con los hijos de los funcionarios, para la época decembrina.

Se entregan los ascensores panorámicos e internos, modernizados en el funcionamiento, maquinaria y operatividad, cumpliendo con toda la normatividad, quedando prácticos para todo tipo de usuarios (discapacidad, adulto mayor, niños) generando así un mayor nivel de seguridad para los usuarios.

Se entrega el Centro Administrativo Departamental - CAD lavado en toda su fachada, en la parte interna de los vidrios de los ascensores panorámicos, al igual que el Centro de Convenciones se entrega en su totalidad lavado tanto interno como externo.

Se entrega un informe detallado de los bienes inmuebles del Departamento, se entrega avalúos comerciales actualizados. Se obtuvo un módulo para el manejo de bienes inmuebles.

Se reporta la necesidad de construcción de la vivienda en el predio La Rusia ubicado en el municipio de Génova, de lo cual por siniestralidad ocurrida en la Administración 2012 – 2015, la Compañía de Seguros La Previsora S.A. entrego indemnización por la suma de $60.660.648, recursos que se encuentran disponibles para tal fin. De igual forma queda disponible los recursos que la

compañía de seguros la Previsora entrego por el siniestro con la motoniveladora hurtada.

Se entrega un informe detallado de los bienes entregados bajo la figura de comodato, se desarrolló un control exhaustivo, verificación del estado de los elementos, se levantaron actas de visita, se informaron irregularidades y se desarrollaron acciones correctivas y preventivas.

Se adjunta cuadro de comodatos con corte al 31 de diciembre de 2015.
Se entrega el 100% de los bienes de propiedad del Departamento del Quindío asegurados.

Se entregan los servidores actualizados, la modernización del sitio web www.quindio.gov.co , se entrega la página web del Centro Metropolitano de Convenciones con la cual no se contaba.

Entregamos la implementación de 9 ventanilla únicas virtuales para los municipios del departamento las cuales nos ayudan a la optimización de trámites, además entregamos la implementación de la Ventanilla Única Virtual la cual ayuda a mejorar el servicio de atención al ciudadano dentro de la estrategia de Gobierno en Línea, así como la solicitud de citas para pasaporte en línea y el pago en línea del impuesto vehicular.

Se entrega la modernización de la red de datos la cual fue mediante la adquisición de herramientas tecnológicas.

Se entrega la implementación de PCT en lo relacionado con presupuesto, financiera y planeación.

La administración entrega integrado el componente de registro individual de prestación de servicios de salud RIPS con el área financiera y presupuestal.

Se entrega el módulo de bienes para un óptimo seguimiento a los bienes del departamento.

Se entrega la Ventanilla Única de Registro la cual ayuda a la reducción de procesos en la notarias y cámaras de comercio.

Se entregan 10 centros de datos discriminados así: 1 datacenter principal ubicado en el piso 1, y 9 secundarios en los pisos 1-3-5-7-9-11-13-15 y piso 18.

Se entregan 35 switches distribuidos en los 10 centros de datos, conexión entre datacenter y centros de datos a través de fibra óptica.

Se entregan centros de datos conectados a través de un switche principal que recibe la conexión de fibra desde el datacenter y la distribuye a los demás switches.

Entregamos un canal internet dedicado de 60 mg para el edificio y el centro de convenciones, un canal de respaldo dedicado de 40 MB. Y un canal

independiente para el área de pasaporte de 10 MB. Se entrega RED Wifi con canal de 8 MB.

Se entregan software financieros y de contratación con los siguientes módulos:

- Apropiación
- Presupuestos de gastos
- Presupuestos de ingresos
- CGR
- Egresos
- Ingresos
- Entrega de cheques
- Conciliaciones
- Contabilidad
- Central de cuentas
- Causación
- Integración
- Interface Integra
- Contratación
- Almacén
- Bienes Inmuebles
- Seguridad
- Herramientas
- Metas y Proyectos
- Auditoria de Salud.

Se entrega el sistema de información HUMANO WEB actualizados con los módulos de :

- Planta de personal
- Compensaciones Laborales
- Software estable e integrado con PCT ENTERPRICE para el pago de nóminas.

Se entrega la reserva FONPET del año 2015 en un 104 %.

El Departamento del Quindío actualmente cuenta con 407 pensionados de la distribuidos de la siguiente manera:

- 152 pensionados activos
- 196 sustitutos o beneficiarios activos
- 23 pensionados por convención colectiva.

Debido al proceso de saneamiento adelantado en el año 2015, el pasivo pensional se logró disminuir en un valor aproximado de veinte dos mil millones de pesos ($ 20.000.000.000), hecho ante el cual, el Departamento se encuentra a la espera del próximo calculo actuarial del pasivo pensional, el cual debe incrementar su reserva sobre el 100 %, lo cual permitirá al Departamento del Quindío acceder al reembolso de los valores pagados por concepto de mesadas pensionales canceladas en el año anterior recursos

que por corresponder a la seguridad social en pensiones puede ser destinado al pago del pasivo pensional a cargo del Departamento del Quindío.

Se realizó gestión ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la inclusión del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual se permitió al Departamento hacer uso de los recursos FONPET Sector Salud, para el pago del pasivo pensional del Sector Salud del Quindío, abonando incluso a los valores adeudados por el departamento al contrato de concurrencia No 00572 del 29-12-1999.

Por sugerencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se asumió mediante ordenanza el Pasivo Pensional de los Hospitales E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, la E.S.E La Misericordia de Calarcá y el Hospital Mental del Quindío.

El Pasivo Pensional del liquidado Instituto Seccional de Salud del Quindío fue asumido por virtud a su liquidación y la mayor parte del mismo se atiende con cargo a los recursos de la concurrencia.

La concurrencia presenta actualmente un pasivo por más de treinta mil millones de pesos ($30.000.000.000), para cuyo pago cuenta actualmente con aproximadamente dieciséis mil millones de peso ($16.000.000.000) en el Patrimonio Autónomo constituido por los recursos aportados por la nación, Ministerio de Salud y Departamento del Quindío dentro del contrato de concurrencia No 000572 del 29-12-1999, suscrito con el objeto de concurrir a el pago del pasivo prestacional del Sector Salud del Departamento del Quindío.

Se entregan todos los equipos tecnológicos todos los software, servidores, en perfecto funcionamiento.
Se entrega una planta de personal actualizada y funcional, acorde a las necesidades misionales y administrativas, de cada una de las dependencias de la administración departamental; lo cual aunado a una infraestructura física y tecnológica adecuada, permite dinamizar un buen Gobierno y el correcto funcionamiento de la administración departamental.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Secretaria Administrativa - Vigencias 2012 – 2015
Gobernación del Quindío

7. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Secretaria

Armenia, 25 de enero de 2016

7.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo. (Ejemplo)

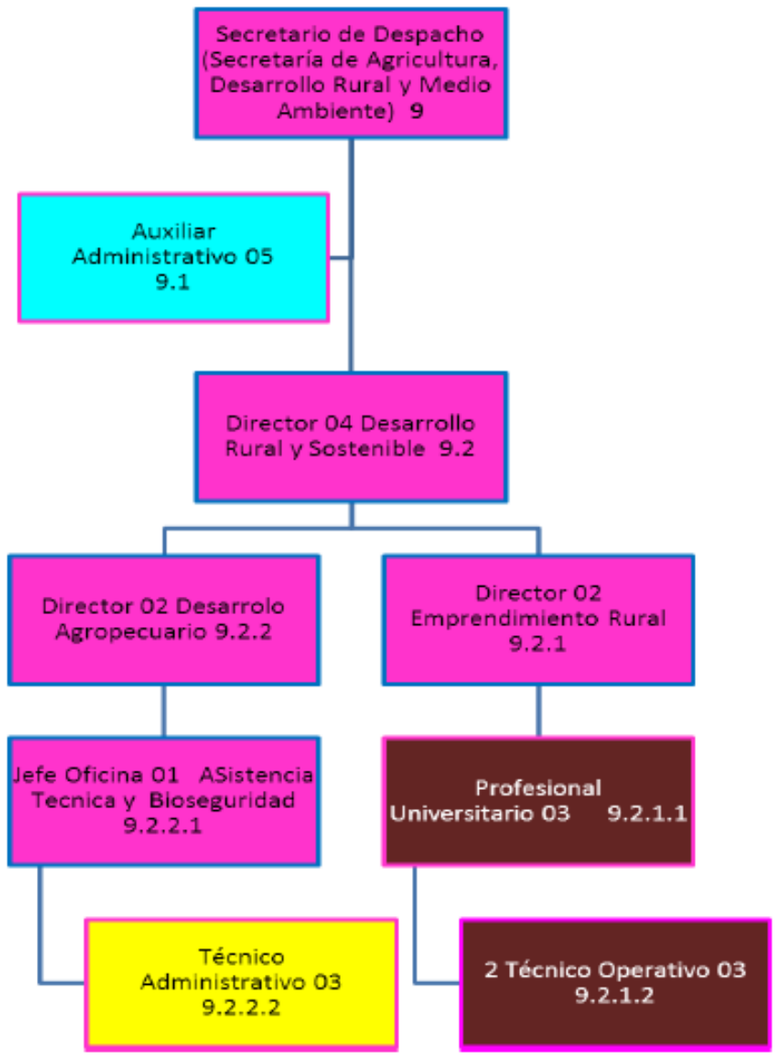

SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIA AMBIENTEE	Directivo	SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE	41.959.394	CUMPLIMIENTO MISIONAL METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
Director desarrollo rural sostenible	Directivo 04 – 9.2	Carlos Londoño		Medio ambiente, metas plan de desarrollo
Director desarrollo agropecuario	Directivo 02 – 9.2.2	Manuel López		Desarrollo agropecuario
Director de emprendimiento rural	Directivo 02 – 9.2.1	Julio Cesar Ruiz		Emprendimiento rural
Jefe de oficina	Jefe de Oficina 01. 9.2.2.1	Pablo Sáenz		Asistencia Técnica

b) Funciones Claves para la Secretaría:

Dirigir las Políticas que en materia de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente adopte el Departamento del Quindío, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el sostenimiento de la seguridad alimentaria, el incremento de la productividad agropecuaria y la articulación de los diferentes actores públicos y privados del sector en la región.

1. Diseñar los planes, programas y proyectos de Desarrollo Económico, Agropecuario y de preservación y sostenibilidad ambiental, así como proponer la política en estos campos, y una vez adoptados por las autoridades competentes establecer las estrategias, mecanismos e instrumentos para su aplicación, evaluación, seguimiento y control.

2. Coordinar las acciones que ejecuten las diferentes entidades públicas y privadas del orden Nacional y Departamental, que contribuyan al desarrollo y de recursos naturales del Departamento.

3. Gestionar recursos ante entidades del orden Regional, Nacional e Internacional para promover el desarrollo económico, del sector agropecuario y de recursos naturales del Departamento.

4. Orientar el desarrollo económico y agropecuario y promover la inversión privada, en especial en los campos empresarial, agropecuario, pesquero, agroindustrial y de comercialización de productos.

5. Promover la creación de empresas y el fortalecimiento de las existentes para generar un desarrollo del sector empresarial a través de técnicas de gestión, promoción y capacitación a los empresarios, así como mediante el uso o fomento de los instrumentos complementarios que se requieran.

6. Promover la organización gremial y las distintas formas de organización empresarial requeridas para el desarrollo económico y agropecuario, y establecer espacios de concertación y participación de los mismos, para que coadyuven al crecimiento económico y la generación de empleo.

7. Promover la asesoría que requieran los Municipios, las asociaciones de Municipios y la comunidad, para emprender las asociaciones que demanden la solución de sus necesidades en materia agropecuaria, pesquera y agroindustrial.

8. Organizar los sistemas de información requeridos para la planeación y gestión de las políticas en materia de desarrollo económico, agropecuario y ambiental.

9. Coordinar y dirigir la efectiva operación del sistema Nacional y Regional de Planificación del sector agropecuario y pesquero y el Sistema Nacional de transferencia de Tecnología Agropecuaria – SINTAP, en el Departamento.

10. Ejercer todas las funciones que por disposiciones legales deba asumir el Departamento en materia de desarrollo económico, el Sector Agropecuario y autoridad ambiental.

Nivel Directivo:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Sostenible:

Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, Impulsar y generar acciones para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

1. Elaborar el plan de acción de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, contemplando las estrategias de desarrollo rural, de conformidad con las potencialidades de cada región del Departamento.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo rural sostenible diseñados por la Secretaría en concordancia con las Políticas de Desarrollo Rural del Departamento.
3. Dirigir la formulación y gestión de proyectos sectoriales y viabilizar sobre los requerimientos tecnológicos para el manejo ambiental y de los recursos naturales definidos en la política ambiental nacional.

4. Establecer mecanismos de coordinación entre las entidades nacionales, regionales y municipales para la distribución legal de competencias, funciones de vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
5. Coordinar programas de asesoría a las Administraciones Municipales para la formulación de proyectos ambientales y gestionar la consecución de recursos de cofinanciación.
6. Apoyar la investigación agrícola y pecuaria con entidades del sector público y privada, orientada a mejorar la calidad y rendimiento de la producción.
7. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
8. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Director de Emprendimiento Rural

Dirigir, formular y coordinar la ejecución de los planes de desarrollo agroindustriales y de mercadeo de productos agropecuarios producidos en la región.

FUNCIONES
1. Coordinar el desarrollo de los proyectos agropecuarios, agroindustriales y de mercadeo formulados de acuerdo a los planes establecidos en el Plan de Acción de la dirección.
2. Apoyar la gestión de las empresas agroindustriales del departamento.
3. Fortalecer los eslabones de las cadenas productivas mediante el acompañamiento técnico.
4. Dirigir y coordinar las actividades del personal de apoyo.
5. Planear y dirigir y controlar el cumplimiento de los objetivos y estrategias que apunten a la finalidad de la oficina de Fortalecimiento Agroindustrial y Mercadeo Agropecuario en concordancia con el plan de desarrollo y las políticas trazadas.
6. Cumplir con los protocolos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la administración departamental de conformidad con la normatividad vigente.
7. Realizar el archivo documental que sea de su competencia conforme a los principios generales que regulan la función archivística del estado.
8. cumplir con las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección que garanticen conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

Director de Desarrollo Rural Sostenible

Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, Impulsar y generar acciones para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

1. Elaborar el plan de acción de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, contemplando las estrategias de desarrollo rural, de conformidad con las potencialidades de cada región del Departamento.

2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo rural sostenible diseñados por la Secretaría en concordancia con las Políticas de Desarrollo Rural del Departamento.
3. Dirigir la formulación y gestión de proyectos sectoriales y viabilizar sobre los requerimientos tecnológicos para el manejo ambiental y de los recursos naturales definidos en la política ambiental nacional.
4. Establecer mecanismos de coordinación entre las entidades nacionales, regionales y municipales para la distribución legal de competencias, funciones de vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
5. Coordinar programas de asesoría a las Administraciones Municipales para la formulación de proyectos ambientales y gestionar la consecución de recursos de cofinanciación.
6. Apoyar la investigación agrícola y pecuaria con entidades del sector público y privada, orientada a mejorar la calidad y rendimiento de la producción.
7. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
8. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

7.2 PLANES SECTORIALES

- POLITICA AGROPECUARIA FUE ADOPTADA MEDIANTE EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y DESARROLLADA MEDIANTE LAS METAS PROPUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO. (VER ANEXO DE INFORME DE GESTION)
- PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE ADOPOTO LA ORDENANZA Y SE REALIZO EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. (VER ANEXO PLANES SECTORIALES)
- PLAN ESTRATEGICO DESARROLLO RURAL, SE IMPLEMENTO SE HIZO SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACION. (VER ANEXO PLAN SECTORIAL)

Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	CONSEA			X	
2	CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL		X		
3	CONSA		X		
4	COMITÉ DEPARTAMENTAL DELRACIOANLZACIÒN			X	
5	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGUIRDAD ALIMENTARIA			X	Diseñar el plan de acción 2016.
7	COMEDA		X		

8	SIMAP		X		
9	SIRAP Y SIDAP		X		
10	COMITES DIRECTIVOS DE ALIANZA PRODUCTIVA		X		Se encuentran en ejecución 7 proyectos de alianzas productivas y por cada uno existe un CDA
11	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PLAGUICIDAS		X		
12	COMITÉ REGIONAL DE PLATANO		X		
13	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS		X		
14	COMITÉ DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL		X		

7.3 INFORME DE GESTION AGRICULTURA

El Departamento del Quindío, es una región de tradición agropecuaria, que gracias a sus excelentes condiciones agroclimáticas y topográficas, cuenta con la capacidad y la voluntad en el área agrícola y pecuaria, para convertirse en una despensa alimenticia importante del eje cafetero Colombiano.

En los últimos cuatro años, el departamento del Quindío ha mostrado un avance de gran relevancia para el sector primario, donde se destacan renglones productivos importantes en la economía departamental; como por ejemplo: el café, el plátano, los cítricos, el aguacate, el banano y la piña. Algunos de estos renglones orientados hacia el aumento o sostenimiento de la producción, y otros como el café, han enfocado sus esfuerzos a consolidar una caficultura en base a la calidad, a la producción de cafés diferenciados con generación de valor agregado en los procesos de transformación y formación del talento humano; este importante logró arroja más de 1.857 has de café sembradas con la filosofía de producir calidad y sostenibilidad, evidenciado en sellos y certificaciones de calidad como practices de STARBUCKS, Rain Forest Alliance, 4C, UTZ-CERTIFIED y 26 marcas de café especial orientadas al posicionamiento de la Marca Quindío; así como el logro de mayor importancia en materia de formación a los caficultores y actores de la cadena, a través de la Escuela Nacional de Calidad de Café con sede en el SENA Agroindustrial de Armenia.

Otros cultivos como el caso del plátano y del banano, soportan su adelanto en materia tecnológica y productiva, a través de la aplicación y alcance de certificación en buenas prácticas agrícolas, que inmersas en proyectos de agronegocios o alianzas productivas, han permitido garantizar a los productores una venta asegurada y digna de sus productos; además de la implementación de paquetes tecnológicos integrales, donde los platanicultores reciben en contraprestación, por la entrega de un producto de calidad, una asistencia técnica permanente e insumos que les facilita el proceso de producción, una mayor productividad en sus predios y mejores ingresos para sus familias.

Otro cultivo de gran representatividad en el departamento, es el Aguacate, renglón que reportó para el año 2014, un área sembrada de 2002.3 Has, de las cuales el 32% (642.2 Has) son de la variedad Hass.

La producción de aguacate Hass para el año 2014 fue aproximada a las 1.250 toneladas, de las cuales se exportó un valor cercano a las 450 ton con destino al mercado de Holanda. Aproximadamente en el departamento, hay un reporte de 250 Hectáreas de aguacate Hass en producción y 300 hectáreas para entrar en producción en 2015 y 2016; también, se proyecta una intención de siembra para 150 hectáreas más en los municipios de Génova y Pijao.

También es importante, relacionar otro tipo de cultivos, que ofrecen diversidad y sustento a los productores Quindianos, y que en los últimos dos años han mostrado un aumento significativo en su área sembrada; este es el caso del Aloe Vera o Sábila, que en el año 2012 reportó 1 Ha sembrada y para el año 2014 se entrega un registro de 76 Has, con más del millón de plantas sembradas, además de avances en materia de transformación y generación de productos derivados como jugos y cristales de sábila.

El cultivo de la Macadamia, también hace su aporte para que el departamento del Quindío, tenga renombre a nivel nacional; el departamento, es el principal productor de macadamia a nivel nacional; en el año 2013 aportó el 64.74% de la producción nacional (620 toneladas), seguido de Valle del Cauca 35.08% y Risaralda con el 0.18%.

Con respecto a las inclemencias del clima y de la afectación de los cultivos, la administración departamental, dispuso una medida para asegurar el cultivo de musáceas, llamado seguro de cosecha; donde la gobernación ha beneficiado a productores de plátano y banano. Para el año 2013, recibieron apoyo 140 familias de 9 municipios, asegurando 883.62 Has, con una inversión de $198.394.824 (subsidio gobernación). Con este recurso y con el aporte de FINAGRO ($399.499.139), se logró asegurar 1.350.000 plantas de plátano y banano. Para el año 2014, se benefició a 83 productores, con el aporte por parte de la Gobernación de $124.125.443.

En cuanto al sector de la ganadería, se muestra en los reportes estadísticos un avance en el mejoramiento de pasturas, producto de la tecnificación y aplicación de buenas prácticas, esto se refleja en el área de praderas mejoradas, que tuvo un aumento del 36,5% con respecto al año 2012, cifra que representa 5.389 Has más de pradera mejorada en 2013. Caso contrario, fue el de la pradera tradicional que tuvo una disminución de 2.696,4 Has con respecto al año anterior. En el departamento, también se registró un aumento en los cultivos forrajeros y silvopastoriles que pasaron de 91 Has en 2012 a 822 Has en el año 2013, valor que representa un incremento muy significativo y muestra el interés de los ganaderos por el mejoramiento y tecnificación de sus pasturas.

En el tema de asociatividad, el departamento del Quindío, ha tenido como en muchas otras regiones del país, un rezago, producto de la incertidumbre del sector primario y de la falta de claridad y contundencia en la política agropecuaria nacional; sin embargo, en el último cuatrenio, se ha vislumbrado por parte de las organizaciones rurales y productores, una motivación para trabajar de manera colectiva, hacia el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas rurales sostenibles; esto, se sustenta en la alta participación en el año 2013 y 2014 en convocatorias nacionales del ministerio de agricultura, como alianzas productivas, oportunidades rurales y el pacto nacional por el Agro; donde la presentación de perfiles y proyectos fue muy superior frente a los años anteriores; sin embargo, hace falta materializar todos estos esfuerzos a través de la ejecución de proyectos, con financiación del gobierno nacional o con recursos

regionales; aquí, lo importante es darle una respuesta efectiva y seria al esfuerzo asociativo de los productores Quindianos.

Una de las ventajas competitivas de mayor relevancia que tiene el departamento del Quindío a nivel nacional, frente a otros departamentos, es su alta cultura sanitaria, representada en la disposición y voluntad para adoptar y adaptar procesos de implementación de paquetes tecnológicos y prácticas culturales que permitan la mejora continua y la certificación de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios; en este tema, es importante citar que el departamento en este cuatrenio, ha logrado certificar predios en buenas prácticas porcícolas, ganaderas y agrícolas. En este último, para este año 2015, se entregó 500 predios certificados de los renglones productivos de plátano, aguacate y cítricos a través de recursos del sistema general de regalías.

Otros sectores como el avícola, no es ajeno al tema de la productividad con calidad; en los últimos tres años, este sector ha ganado fuerza y se soporta en cifras realmente importantes y valiosas en la generación de empleo; el sector avícola ha creado en el departamento según informes de FENAVI, 33.000 empleos directos en la zona cafetera y 20.000 empleos directos en la ciudad de Armenia. El 77% de la producción de pollo del eje cafetero, es aportado por el departamento del Quindío, convirtiéndolo en el quinto productor avícola a nivel nacional y donde la innovación tecnológica se evidencia en las granjas locales, donde cerca del 90% están certificadas como bioseguras.

En el tema ambiental, el recurso hídrico, ha sido y será una prioridad para el Gobierno Firme, el objetivo es garantizar el abastecimiento de agua potable, a través del pago por servicios ambientales, programa pionero a nivel nacional, donde el propósito es compensar la pérdida productiva, en razón a continuar con la protección y conservación de las áreas de bosque en el Departamento. En este sentido, en el año 2013, se generó un pago por un valor cercano a los $153.000.000, para conservar 147 ha en 36 predios del municipio de Salento – Quindío; esto, ha permitido una regulación hídrica para el sostenimiento del caudal del Rio Quindío.

De igual manera, en el año 2012 se ejecutó un proyecto por un valor cercano a los $5.000.000.000, para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los predios rurales del departamento, proyecto que garantiza que 1.058 viviendas tengan una adecuada disposición de sus aguas residuales, evitando de esta manera la contaminación de fuentes hídricas y del suelo.

Finalmente, continuamos con las botas puestas para seguir trabajando por un campo Quindiano más humano, orientado a la generación de ingresos a través del empleo rural, el fortalecimiento de la asociatividad y la cualificación del sector agropecuario; aspectos que garantizan la sostenibilidad productiva y ambiental de nuestro paraíso Quindiano.

En el tema de asociatividad, el departamento del Quindío ha tenido una alta participación, se logró jalonar recursos del orden nacional para financiar un total de veintiuna (21) asociaciones de oportunidades rurales por valor de $1.008.000.000 millones de pesos con cofinanciación del 10% por parte de la este gobierno firme y 11 alianzas productivas por valor de $ 6.546.782.728 millones de pesos, donde la gobernación cofinanció 520.620.000 millones.

Con relación a la participación y concertación en la toma de decisiones del sector agropecuario del departamento del Quindío, se apoyó y fortaleció las diferentes instancias como el CONSEA y los Concejos Municipales de Desarrollo Agropecuario CMDR de los 12 municipios. En dichas instancias, son los mismos productores en conjunto con las diferentes entidades que las conforman quienes han decidido el desarrollo de su sector y la inversión de sus recursos.

Con respecto al tema de seguridad alimentaria, se han gestionado e invertido grecursos por el orden de los $1.200.000.000 millones de pesos, para beneficiar 120 familias mediante la metodología de la filosofía RESA. Lo anterior con el fin de mitigar los altos índices de desnutrición y reforzar la soberanía alimentaria en los hogares del sector rural.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Convenio: Celebrado entre el Departamento del Quindío y Actuar Famiempresas.
Valor: $320.000.000
Operador: Actuar Famiempresas
Estado Financiero: Se desembolsó el 100% de los recursos
Beneficiarios: 505 Familias en los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao y Salento.

Convenio: 121 de 2013 – J156 de 2013. Celebrado entre el Departamento del Quindío, Departamento para la Prosperidad Social y Fundación Construyamos Colombia.
Valor: $1.266.500.000
Operador: Fundación Construyamos Colombia
Estado Financiero: Se desembolsó el 100% de los recursos
Estado de Ejecución: se realizado 5 encuentros motivacionales de 11 totales, se ha realizado entrega de insumos, material vegetal, herramienta, tanques de almacenamiento, realización de visitas de acompañamiento y asistencia técnica para la implementación huertas para autoconsumo y producto líder.
Beneficiarios: 1200 Familias en los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, Pijao, Quimbaya y Salento.
Entregables: Caracterización de las 1200 familias y 3 informes de avance.

IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS PARA ALGUNOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Contrato de suministro: 006 de 2014
Contratista: Unión temporal Agro sostenible.
Valor: 1.000.500.000
Estado Financiero: Ejecutado al 100%
Estado de Ejecución: 500 predios certificados por el ICA.
Beneficiarios: 500 predios como se muestra a continuación.

		PLATANO*	CITRICOS*	AGUACATE**
ARMENIA	**31**	**20**	**6**	**5**
CALARCA	**57**	**46**	**5**	**6**
CIRCASIA	**22**	**20**	**1**	**1**
CÓRDOBA	**54**	**50**	**3**	**1**
FILANDIA	**35**	**20**	**1**	**14**
GÉNOVA	**54**	**50**	**3**	**1**
LA TEBAIDA	**46**	**34**	**7**	**5**
QUIMBAYA	**55**	**44**	**6**	**5**
SALENTO	**21**	**20**	**0**	**1**

PIJAO	**40**	**34**	**5**	**1**
MONTENEGRO	**48**	**22**	**7**	**19**
BUENAVISTA	**37**	**30**	**6**	**1**
TOTAL	**500**	**390**	**50**	**60**

Entregables: 500 predios certificados por el ICA.

PLAN DE ARTICULACIÓN REGIONAL (PARES-2015).

En el año 2015, la Gobernación del Quindío ejecutó 3 proyectos para fortalecimiento de las capacidades productivas del agro Quindiano convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Gobernación, beneficiando los sectores de café, plátano y seguridad alimentaria, con cobertura en todos los municipios del Departamento, por valor de $**4.820.522.194**, con aporte de La Gobernación del Quindío de $492 millones. Los alcances de cada proyecto los relaciono a continuación. **1**

1. **PROYECTO PARES-CAFÉ**

Sobre la base de mejorar las condiciones de rentabilidad y sostenibilidad de las empresas cafeteras del Departamento del Quindío, el proyecto PARES-CAFÉ: "Apoyo a una Caficultura Sostenible, Competitiva y de Calidad en Empresas Cafeteras del Departamento del Quindío, a través de Tecnologías en Mejoramiento de la Nutrición de Cafetales y El Secado Mecánico del Café" busca generar espacios de participación interinstitucional entre la Nación y la Región para garantizar el bienestar de las familias caficultoras del Departamento. Para ello, el convenio interadministrativo entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación y Comité de Cafeteros ha logrado beneficiar 1216 usuarios cafeteros de los 12 municipios del Departamento del Quindío, mediante el mejoramiento de la productividad y de los procesos de calidad que permitan la comercialización con base a la rentabilidad. El primer componente, atendió la fertilización de 890 hectáreas de café en etapa productiva, mediante tecnologías de nutrición basadas en las necesidades y requerimientos del suelo y el cultivo, para lo cual se implementó el uso de un fertilizante de mezcla física con grado preciso a las condiciones productivas de la zona cafetera Quindiana. El segundo componente, suplió la necesidad en los requerimientos de secado de 326 fincas cafeteras, mediante la implementación del secado mecánico con un equipo de baja capacidad que busca el mejoramiento de la infraestructura productiva, el aseguramiento de la calidad y la generación de opciones de comercialización más justas basadas en la venta de café pergamino seco

Bajo el soporte técnico del Servicio de Extensión de la Federación, se trabajó un sistema en la que se interactuó directamente con el caficultor, mediante procesos educativos que generarán la adopción, enfocados en el aumento de la productividad y de los ingresos sobre la base de la calidad: Reuniones grupales con énfasis en gestión empresarial, días de campo y giras del centro de análisis y catación, fueron algunas de las metodologías empleadas en las que se promueve el conocimiento y las técnicas sobre las que se esperan el buen uso y aprovechamiento de las tecnologías entregadas tanto para la fertilización de los cafetales como en el secado seguro, económico y oportuno del café.

A continuación se relaciona el estado final de ejecución de actividades del proyecto

PARES-CAFÉ en los componentes presupuestal y técnico:

Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento del Quindío.

EJECUCIÓN TÉCNICA: “Apoyo a una Caficultura Sostenible, Competitiva y de Calidad en Empresas Cafeteras del Departamento del Quindío, a través de Tecnologías en Mejoramiento de la Nutrición de Cafetales y El Secado Mecánico del Café” ha logrado impactar 1216 familias en los componentes productivos de las empresas cafeteras que buscan generar rentabilidad y calidad, en cada uno de los 12 municipios del Departamento del Quindío: 890 proyectos de fertilización y 326 proyectos de secado mecánico de baja capacidad.

Cronograma de Actividades Desarrollado en Plan de Trabajo del Proyecto PARES-CAFÉ. Fomentar la fertilización de cafetales, con grados óptimos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del suelo y el cultivo, para contribuir con ello al aumento de la productividad de la caficultura y mejorar la capacidad de secado del café, mediante la implementación y dotación de secadoras mecánicas de baja capacidad (7,5@cps) a gas propano, para garantizar la calidad y rentabilidad de las empresas cafeteras, son objetivos del proyecto que mediante estrategias de extensión rural busca caracterizar la población cafetera incluida en el proyecto, documentar el plan de manejo ambiental individual de cada predio, brindar la asistencia técnica del servicio de extensión rural del Comité de Cafeteros del Quindío en cuanto a la implementación de aspectos técnicos en fertilización de cafetales y secado mecánico del café y la participación del caficultor en el fortalecimiento empresarial de su finca y la comercialización con criterios de calidad e inocuidad del producto a través del Centro de Análisis y Catación El Agrado.

Cada caficultor tuvo un acompañamiento permanente de parte del talento humano que formo parte del proyecto, tanto para la caracterización familiar como para el soporte del plan de manejo ambiental que se debía identificar en cada empresa cafetera. El contacto en la entrevista como en la visita a finca permitió atender al caficultor mínimo 2 veces.

CARACTERIZACIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS FINCAS: Mediante estrategias de entrevistas directas con el caficultor como también visitando las fincas de los beneficiarios, se lograron identificar aspectos como:

- Información general del caficultor.
- Tipo de tenencia de la propiedad.
- Descripción de la unidad agrícola familiar.
- Ingresos netos mensuales.
- Composición familiar.
- Nivel de escolaridad.

En cuanto al plan de manejo ambiental, mediante la recolección de información en Campo, se identificó el recurso que ha estado siendo afectado relacionándola con una Causa específica para lo cual se propuso un plan de acción para el caficultor.

Igualmente, dentro de las labores educativas que el Comité de Cafeteros del Quindío Ejecuto en el proyecto logro realizar 4091 contactos con caficultores en 1348 actividades entre visitas a fincas, reuniones, giras del centro de análisis/catación y días de campo.

VISITAS A FINCAS: Con la meta planteada de asistir técnicamente a cada beneficiario a través del servicio de extensión del Comité de Cafeteros del Quindío, se realizaron 1216 contactos en las fincas, para dar a conocer soluciones adecuadas al sentir del caficultor en la implementación de las tecnologías de fertilización y secado.

DÍAS DE CAMPO: Con este método de extensión se buscó mostrar a un grupo de personas, las prácticas, procedimientos y resultados de las tecnologías que

llevarían a cabo en cada empresa cafetera, siendo por igual un espacio de encuentro masivo entre caficultores para compartir experiencias y comprometerse con los objetivos del proyecto PARES-CAFÉ. Se desarrollaron 6 días de campó con asistencia de 421 personas en 5 Municipios del Departamento.

REUNIONES: Con el propósito de comunicar los temas de referencia técnica y de Participación de los beneficiarios del programa, se realizaron 110 encuentros en todos los municipios del departamento para promover el desarrollo del proyecto y empoderar desde el punto de vista técnico y de gestión empresarial a los empresarios cafeteros.

GIRAS: Esta metodología busco llevar al Centro de Análisis y Catación El Agrado a algunos beneficiarios del proyecto, buscando afianzar los conceptos de aseguramiento de la calidad en la producción del café. La interacción directa del instructor, caficultor y taza de café, brinda los conocimientos necesarios al caficultor para identificar que en la calidad hay una forma de obtener un café especial. Se realizaron 16 giras en 8 municipios con la participación de 166 beneficiarios.

En cuanto a las entregas de los componentes: Mejoramiento de la productividad: Apoyo a la fertilización y Mejoramiento de la calidad y rentabilidad: Implementación de Secado Mecánico; el proyecto desarrollo con 1216 beneficiarios la ejecución de los componentes, donde se recibieron de a 8 sacos de fertilizantes y un silo de 7,5@cps respectivamente, con un porcentaje actual de ejecución del 100%. La siguiente es la relación de entregas del proyecto PARES-CAFÉ: Las entregas se hicieron de forma grupal en cada uno de los municipios del Departamento, pero tuvo la apertura de un gran encuentro masivo con representación de delegaciones de todos los municipios en la sede Departamental del Comité de Cafeteros con la presencia de las autoridades y representantes de la Gobernación del Quindío.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO: En las visitas técnicas realizadas por el servicio de extensión del Comité de Cafeteros, se logró evidenciar el uso de los componentes productivos que forman parte del proyecto PARES-CAFÉ, permitiendo en el mismo momento, elaborar las respectivas Recomendaciones técnicas en el manejo del insumo o del equipo entregado para lograr con ella eficiencia, rendimiento y buenos resultados. Durante el desarrollo del proyecto, se tuvo la oportunidad de recibir en 2 ocasiones, la Supervisión técnica por parte de la Dra. Socorro Aguas Pineda, coordinadora del Grupo de Seguridad Alimentaria y Generación de Ingresos, dirección de capacidades productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. PROYECTO PARES “ECONOMIA FAMILIAR”

Economía familiar ejecutado en el marco del convenio No. 372 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y la Gobernación del Quindío, tiene como objetivo fundamental fortalecer al interior de los 12 municipios a 540 familias pertenecientes al sector rural, en las cuales se promueve el componente de seguridad alimentaria, a través de la implementación de unidades productivas en las líneas pecuarias de porcinos y aves; así como el establecimiento de huertas caseras y cultivos de pan coger como frijol y maíz.

Denominado economía familiar, porque ofrece una alternativa de generación de ingresos y de alimentos en las familias rurales, donde hay disponibilidad de productos para el autoconsumo, pero de igual manera se generan excedentes para la comercialización, que permiten ofrecer una alternativa de ingresos para aquellas familias afectadas por diversos factores de tipo social y económico en el campo Quindiano.

Dentro de los objetivos específicos, es orientar al grupo familiar a la implementación de buenas prácticas en la producción pecuaria, resaltando el correcto uso de los recursos naturales y del impacto con el medio ambiente.
De igual manera, una de las metas del proyecto, es que las familias rurales se conciencien de la importancia de la creación de unidades productivas en sus fincas, proyectos pequeños que generen alimento para sus familias y se conviertan en un capital semilla que se replique de manera permanente.
Otro de los componentes del proyecto, es que; Es complementario para el desarrollo de actividades de formación y transferencia tecnológica en el área pecuaria, es la adecuación y optimización de las unidades pecuarias del SENA centro Agroindustrial, donde el objetivo es que los productores pecuarios del departamento, dispongan de un ambiente de aprendizaje que les proporcione una visión integral de la aplicación de buenas prácticas en la producción pecuaria; además de la motivación permanente para crear y mantener este tipo de proyectos en las fincas.

MUNICIPIOS DE INTERVENCION:

- ARMENIA
- BUENAVISTA
- CALARCA
- CIRCASIA
- CORDOBA
- FILANDIA
- GENOVA
- LA TEBAIDA
- MONTENEGRO,
- PIJAO
- QUIMBAYA
- SALENTO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Mil ochocientos diez millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos nueve pesos moneda corriente ($1.810.887.909)

1

3. PROYECTO PARES “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y BANANO DE CALIDAD, ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO, CON BAJOS NIVELES DE PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Este proyecto institucional tuvo por objeto del convenio / contrato “Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del departamento del Quindío, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural, se financió con dineros provenientes del Ministerio de Agricultura y la gobernación del Quindío a través de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la actividad a intervenir se denominó “Fortalecimiento de las capacidades productivas de plátano y banano de calidad, alto potencial productivo, con bajos niveles de presencia de plagas y enfermedades en los municipios del departamento del Quindío”, a través del convenio interinstitucional No. 104 de 2015

MUNICIPIOS DE INTERVENCION:

- ARMENIA
- BUENAVISTA
- CALARCA
- CIRCASIA
- CORDOBA
- FILANDIA
- GENOVA
- LA TEBAIDA
- MONTENEGRO,
- PIJAO
- QUIMBAYA
- SALENTO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Mil ciento noventa y siete mil seiscientos treinta y cuatro doscientos ochenta y cinco pesos moneda corriente ($ 1.197.634.285)

Es importante resaltar en el segundo semestre del año 2015, la Gobernación del Quindío, brindó apoyo a 25 asociaciones de productores, pertenecientes al sector de la transformación de alimentos y producción agroindustrial en las líneas de café, lácteos, panela, pulpas de frutas, panadería, cárnicos, procesados de hortalizas, aloe vera, arepas y miel de abejas; esto, a través de la entrega de equipos, maquinaria, herramientas, empaque y la gestión de algunos registros sanitarios para fortalecer los procesos productivos y comerciales de estas asociaciones; todo lo anterior a través de un convenio con Fenalco Quindío, quién también en el marco del mismo proyecto, realizó la capacitación y el acompañamiento empresarial a estos grupos asociativos.

INCODER: se tiene suscrito y en ejecución un convenio por valor de $**1.564** millones para apoyar población desplazada, indígenas y campesinos de bajos ingresos y contribuir con el aumento de sus ingresos y con el fortalecimiento de sus capacidades comerciales, por medio de 3 proyectos productivos orientados a los renglones productivos porcícolas y avícola, según la vocación de los productores que lograron pasar los filtros del acuerdo 014 del 2014 emitido por el instituto colombiano de desarrollo agropecuario – INCODER-.

A continuación se enlistan los beneficiarios que se encuentran dentro de los tres proyectos aprobados por el INCODER, es importante resaltar que los compromisos del departamento con respecto a este convenio.

LUZ MERY GARCIA DE ALVES	CORDOBA	LA DIVISA	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
SAMUEL BURITICA RODAS	QUIMBAYA	BELLAVISTA	TROCADEROS	PORCINOS
TERESA DE JESUS RAMIREZ	QUIMBAYA	LA PELIGROSA	GUAYMARAL	PORCINOS
GUSTAVO MADRID RESTREPO	QUIMBAYA	EL PENAL	MESA ALTA	PORCINOS

ANTONIO DE JESUS GARCES FRANCO	FILANDIA	JERUSALEN	BALCONES	PORCINOS
NELLY MUÑOZ	CORDOBA	BANDINELLY	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
EUGENIO SOTELO LOPEZ	CORDOBA	LA ESTRELLA	LA CONCHA	PORCINOS
NIDIA NEIRA DE HECHEVERRY	CORDOBA	LA UNION	BELLAVISTA	PORCINOS
HENRY CAICEDO DAVID	CORDOBA	EL JARDIN	LA SOLEDAD	PORCINOS
UBERLEY HERNANDEZ CALDERON	CORDOBA	LAS BRISAS	JARDIN BAJO	PORCINOS
GERARDO RODRIGUEZ GALINDO	PIJAO	READRIDASAN	LOS JUANES	AVES
CARLOS EDUARDO BARBOSA	PIJAO	LAS MARGARITAS	LA MINA	AVES
LUIS EDUARDO RESTREPO	GENOVA	ALTA FLOR	SAN JUAN ALTO	PORCINOS
JAIR ROA HURTADO	GENOVA	LA FABIOLA 2	LA COQUETA	PORCINOS
JOSE EDILBERTO AYALA VALLEJO	BUENAVISTA	EL ZAFIRO	PALO NEGRO	AVES
JORGE ANTONIO IBARRA ORTEGA	BUENAVISTA	BELLAVISTA	LOS BALSOS	AVES
PRISCILA AREVALO LUNA	BUENAVISTA	EL AGUACATAL	EL BALSO	AVES
ALBA MERY MARTINEZ LOPEZ	QUIMBAYA	LA MARIA	EL JAZMIN	PORCINOS
CENAIDA MARIA OSORIO OSPINA	FILANDIA	LAS DELGADITAS	LA MORELIA	PORCINOS
MARCO TULIO VALENCIA HOLGUIN	FILANDIA	EL GASTO	PAVAS	PORCINOS
DORA LOPEZ VALENCIA	FILANDIA	VILLA DIANA	EL CONGAL	PORCINOS
ISAAC MONJE	FILANDIA	LA FORTUNA	LA CAUCHERA	PORCINOS
JOSE OVIDIO TORRES MORALES	FILANDIA	EL DESCANSO	LA MORELIA	PORCINOS
GERMAN SALAZAR SALAZAR	SALENTO	EL AGUACATE	LA NUBIA	PORCINOS
ADALGIZA SANCHEZ DE PAEZ	CIRCASIA	LA PRIMAVERA	LA CRISTALINA	PORCINOS
ANA DORA VARILLA PAEZ	CALARCA	LA PAZ	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS

ROGELIO PINEDA GARCIA	CALARCA	EL PORVENIR	PRADERA ALTA	PORCINOS
LUIS ARTURO NARANJO	FILANDIA	EL DIAMANTE	SANTA TERESA	PORCINOS
LUZ ENITH GIRALDO RENDON	CORDOBA	EL DIAMANTE	LA SOLEDAD	PORCINOS
DEYANIRA DAZA VELASCO	CALARCA	LA CABAÑA	SANTO DOMINGO	PORCINOS
FLOR DE MARIA GONZALES VALDES	SALENTO	EL PARAISO	CANAAN	PORCINOS
MARGARITA BECERRA MORALES	SALENTO	LA ESPERANZA	CANAAN	PORCINOS
LUZ DARY LOAIZA DE TAPASCO	CORDOBA	SANTA CRUZ	GUAYAQUIL BAJO	PORCINOS
ESTHER JULIA SAZA DE CABALLOS	CORDOBA	EL RECREO	LA ESPAÑOLA	PORCINOS
RAUL GOMEZ AREVALO	CORDOBA	LA PERLA	GUAYAQUIL BAJO	PORCINOS
JOSE MANUEL LOZANO PAVA	CORDOBA	VILLA ALEJANDRA	TRAVESIAS	PORCINOS
LUZ MARINA GUZMAN	QUIMBAYA	EL EDEN	TROCADEROS	PORCINOS
MARCO ANTONIO RUBIANO NARVAEZ	GENOVA	EL VERGEL	EL TOPACIO	PORCINOS
SAUL TOVAR	MONTENEGRO	CULATAS	LA ISABELA	AVES
OMAR DE JESUS MARTINEZ	MONTENEGRO	LA ARGENTINA	BUENOS AIRES	AVES
JAMES GARCIA MORALES	CALARCA	LA ASTROMELIA	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
GLORIA INES ESTRADA GONZALEZ	SALENTO	LA ESPERANZA	NAVARCO BAJO	PORCINOS
EMILIO ECHEVERRY POVEDA	SALENTO	EL ROSARIO	LLANO GRANDE	PORCINOS
MARIA OFELIA CADAVID	MONTENEGRO	EL MEDIO	EL CASTILLO	AVES
MARIA ANTONIA AGUIRRE	PIJAO	LA FLORIDA	GUAMAL	AVES
CONSTANTINO GUERRERO	PIJAO	EL MIRADOR	GUAMAL	AVES
FLAVIO JOSE MORA	PIJAO	EL DIVISO	LA PLAYA	AVES
LUZ DARY MARTINEZ GRANADA	CIRCASIA	VILLA LAURA	PIAMONTE	PORCINOS
LUZMILA GUTIERREZ	CIRCASIA	EL	LA SIRIA	PORCINOS

BAENA		PORVENIR		
JOSE JAIR GONZALEZ	MONTENEGRO	VILLA ALEJANDRA	CANTERAS	AVES
FRANCISCO TORRES SANTOS	CIRCASIA	LA ESPERANZA	BARCELONA ALTA	PORCINOS
LEONARDO TURRIAGO MARTINEZ	CALARCA	BUENA VISTA	SANTO DOMINGO ALTO	PORCINOS
LEONOR MONROY DE ORTIZ	SALENTO	LOS CRISTALES	PALESTINA	PORCINOS
MIGUEL ANTONIO ARANGO	SALENTO	PLANADAS	CAMINO NACIONAL (BOQUERON)	PORCINOS
JOSE ARISTARCO CEBALLOS	CORDOBA	PEÑALISA	RIO VERDE ALTO	PORCINOS
JOSE HELVER SOLANO VILLANUEVA	GENOVA	LA PALMERA	EL DORADO	PORCINOS
OLMER OVIEDO	GENOVA	LOS ALMENDROS	EL DORADO	PORCINOS
GRISERIO HERNANDEZ CORRREA	SALENTO	LA SUIZA	PALESTINA	PORCINOS
MARIA JOSEFA RESTREPO	QUIMBAYA	VILLA ALEJANDRA	PALERMO	PORCINOS
MARIO GALLEGO BETANCUR	TEBAIDA	LOS NARANJOS	PISAMAL	AVES
JOSE HERIBERTO MARIN CARDONA	GENOVA	EL PORTALITO	EL DORADO	PORCINOS
JOSE ARCADIO TORRES BARRETO	GENOVA	LA ESPERANZA	RIO GRIS	PORCINOS
VICTOR MANUEL SERNA VELASQUEZ	GENOVA	LA NUBIA	EL DORADO	PORCINOS
LIBARDO FRANCO ARIAS	FILANDIA	EL REFUGIO	BAMBUCO ALTO	PORCINOS
LUZ EVELIA HERRERA LOPEZ	FILANDIA	EL EDEN	BAMBUCO ALTO	PORCINOS
JOSE SENELFEDER LOPEZ MEDINA	CALARCA	EL MADRIGAL	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
ANGEL MARIA GALEANO ORTIZ	CALARCA	EL MILAGRO	EL SINABRIO	PORCINOS
MARIA EUGENIA	CALARCA	VAYA Y	TRAVESIAS	PORCINOS

HERNANDEZ ZAPATA		VEA		
RODRIGO JURADO LOPEZ	CALARCA	MI NUEVO FUTURO	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
DORA LIGIA PEÑA GARCIA	CALARCA	LA BRUMAS	EL CASTILLO	PORCINOS
LUDIVIA BEDOYA DE BEDOYA	SALENTO	LA ESPERANZA	PALESTINA	PORCINOS
JOSE MANUEL OCAMPO LOPEZ	SALENTO	LA DIVISA	LLANO GRANDE	PORCINOS
YOLIBETH RIOS ARBELAEZ	SALENTO	LOS BILLARES DE CARIÑO	CANAAN	PORCINOS
FABIO ARBELAEZ VALENCIA	SALENTO	EL GUAMAL	CANAAN	PORCINOS
MARIA MERCEDES ZAPATA DE URIBE	QUIMBAYA	LA MARIA	ARAUCA	PORCINOS
FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO	QUIMBAYA	LOS ALPES	LA SOLEDAD	PORCINOS
EVELIA ROJAS GOMEZ	SALENTO	ALTA GRACIA	CANAAN	PORCINOS
MARIA CECILIA MARTINEZ LOPEZ	QUIMBAYA	LOS ABUELOS	EL JAZMIN	PORCINOS
MARIA OFIR BETANCUR	QUIMBAYA	EL ESFUERZO	EL LAUREL	PORCINOS
WILLIAM HERNANDEZ NAGLES	CALARCA	LA HABANA	POTOSI	PORCINOS
LUIS FERNANDO NIETO HENAO	CALARCA	LOS LIRIOS	ALTO DEL OSO	PORCINOS
GUILLERMO LOPEZ RUIZ	GENOVA	TRES ESQUINAS	SAN JUAN MEDIO	PORCINOS
ARNOBI RIOS QUINTERO	GENOVA	EL MIRADOR	SAN JUAN ALTO	PORCINOS
SILVIA DE JESUS ESTRADA LOPEZ	GENOVA	LAS VIOLETAS	SAN JUAN MEDIO	PORCINOS
LUZ MERY VELAZCO DE LAITON	PIJAO	EL PARAISO	LA PLAYA	AVES
LIBARDO RODRIGUEZ MORA	CIRCASIA	LAS VIOLETAS	VILLARAZO	PORCINOS
JOSE DULFAI ANDUQUIA GALLEGO	FILANDIA	EL ALTO	LA CAUCHERA	PORCINOS
MARGOTH SANCHEZ PRIETO	FILANDIA	NANCY LILIANA	LA JULIA	PORCINOS
DIOCELINA MEJIA MORALES	CIRCASIA	VESUBIO	BARCELONA ALTA	PORCINOS
LETICIA FORERO	CIRCASIA	EL PRADO	LA CONCHA	PORCINOS
RUTH JANEH RAMOS	CIRCASIA	LA	BARCELONA	PORCINOS

ARIAS		CARMELITA	ALTA	
JAVIER CALDERON	CIRCASIA	EL RECREO	LA POLA	PORCINOS
FABIOLA NARANJO RESTREPO	CIRCASIA	LA MEZA	LA CRISTALINA	PORCINOS
GUSTAVO HECHEVERRY CASTAÑO	CIRCASIA	EL REPOSO	EL CONGAL	PORCINOS
ALEJANDRO HERNANDEZ MESA	CIRCASIA	CALLE LARGA	BARCELONA ALTA	PORCINOS
MILTON NIETO ARBOLEDA	CIRCASIA	LAS MERCEDES	VILLARAZO	PORCINOS
VICTORIA ZOILA YANDUN	SALENTO	LA CRETA	BOQUIA	PORCINOS
ARISTUBULO MEDINA	SALENTO	SOL Y CAFÉ	BOQUIA	PORCINOS
ADIELA ABELLO DE ZAPARA	CALARCA	EL JARDIN	LA PALOMA	PORCINOS
PEDRO NEL MONTOYA	SALENTO	EL PORVENIR	LOS ANDES	PORCINOS
LUZ ELENA CAMELO DIAZ	CALARCA	LA MAQUINITA	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
LUCIELA BRITO VALENCIA	FILANDIA	LA COSTEÑA	CONGAL ALTO (PAVAS)	PORCINOS
SANTIAGO SANCHEZ ZAPATA	CALARCA	TAIWAN	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
ESNEDA CEBALLOS LONDOÑO	CORDOBA	LA ESMERALDA	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
ANA CECILIA ARDILA DE MARTINEZ	SALENTO	EL REGALO	LA PALMERA	PORCINOS
JAVIER HERRERA GUARIN	SALENTO	ESTAMBUL	NAVARCO ALTO	PORCINOS
ALFONSO GAVIRIA OROZCO	SALENTO	EL ROCIO	CANAAN	PORCINOS
MAGNOLY HERRERA NIETO	CORDOBA	LA OFICINA	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
DORA CECILIA LOPEZ DE HERRERA	CORDOBA	LA MACARENA	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
LUIS FERNANDO MOLINA ARIAS	CORDOBA	LA DIVISA	GAUYAQUIL BAJO	PORCINOS
ALBA RUTH GARCIA DE GARCIA	CORDOBA	EL PARAISO	GUAYAQUIL BAJO	PORCINOS
LIDIA MARIA BOTINA	CORDOBA	GUADUALITO	LA CONCHA	PORCINOS
ANA SOFIA CORTES	CALARCA	VILLA	SANTO	PORCINOS

SANTAMARIA		MARIA	DOMINGO ALTO	
HERNANDO LEON COLORADO	BUENAVISTA	EL SINAI I	RIO VERDE	PORCINOS
MARIELA LONDOÑO DE ZAPATA	QUIMBAYA	LA DIVISA	PUEBLO RICO	AVES
RAQUEL MARIN MONTERO	CIRCASIA	SINAI	NARANJAL ALTO	PORCINOS
JULIAN ORTIZ LOPEZ	GENOVA	EL ROSARIO	SAN JUAN	PORCINOS
MARTHA LILIANA ESCOBAR	CIRCASIA	LA ESTRELLA	NARANJAL ALTO	PORCINOS
FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
MONICA GUTIERREZ RAMIREZ	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
PEDRO GUTIERREZ GALVIS	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
DANIEL GUTIERREZ GALVIS	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
ROSA GUTIERREZ GALVIS	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
CLEMENCIA GUTIERREZ GALVIS	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
HENRY GUTIRREZ OCARI	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
CARLOS GUTIERREZ GALVIS	BUENAVISTA	EL PORVENIR	LOS SAUCES	PORCINOS
MARIA LUCENIA FERNADEZ DE ESCOBAR	GENOVA	LA CABAÑA	LA ESMERALDA	PORCINOS
NUBIOLA LOPEZ DE JIMENEZ	CIRCASIA	EL ENCANTO	LA PREDERA	PORCINOS
OSCAR FABIAN ALZATE	CALARCA	BELEMITAS II	TRAVESIAS	PORCINOS
SEGUNDO SALVADOR GOMEZ MIRAMAG	CALARCA	LA ESPERANZA	LA VIRGINIA	PORCINOS
HEBERTO VELASCO VELASCO	CALARCA	VILLA ALEJANDRA	QUEBRADA NEGRA	PORCINOS
OLEGARIO MORA	CALARCA	LA ARBOLED	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS

		A		
ALEIDA RESTREPO DE GONZALEZ	CIRCASIA	LA ROJA	LA CRISTALINA	PORCINOS
ALFREDO BOHORQUES ROA	GENOVA	LA FORTUNA	EL DORADO	PORCINOS
JOSE NORBEY SANCHEZ FRANCO	SALENTO	LA ESPERANZA	PALO GRANDE	PORCINOS
TRINO FORERO MERCHAN	CALARCA	LA ESPERANZA	SANTO DOMINGO ALTO	PORCINOS
EDGAR BUSTOS PORRAS	SALENTO	TEXAS	COCORA	PORCINOS
MARIA DE LAS MERCEDES MUÑOZ	CIRCASIA	TROCADEROS	LA SIRIA	PORCINOS
MARIELA JARAMILLO DE RESTREPO	GENOVA	SINAI	SAN JUAN	PORCINOS
JAIME JARAMILLO NARANJO	CALARCA	LA PORTADA	TRAVESIAS	PORCINOS
GUILLERMO AGUILERA CUENCA	GENOVA	MARACAIBO	EL CEDRAL	PORCINOS
EUCARIS CASTAÑO LOPEZ	GENOVA	JAMAICA	EL DORADO	PORCINOS
JULIETH VALENCIA PRADO	GENOVA	BUENA VISTA	PEDREGALES	PORCINOS
WALDO GUIZA GOMEZ	BUENAVISTA	LA ESPERANZA	LA CABAÑA	AVES
LUZ MIREYA PARRA PATIÑO	BUENAVISTA	EL ENCUENTRO	EL TOLRA	AVES
MARIA RUIZ GIL	CORDOBA (CALARCA)	LA AMALFI	GUAYAQUIL ALTO	PORCINOS
LUCILA ARDILA VELEZ	GENOVA	VILLA BLANCA	LA PRIMAVERA	PORCINOS
MIGUEL ANTONIO USUGA	CORDOBA	LA CARMELITA	LA CONCHA	PORCINOS

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA.

En materia de café fue importante la gestión realizada en el Programa De Cafés Especiales, La Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, hizo una apuesta en relación con el acompañamiento a este renglón tan importante para la economía de los Quindianos.

Las actividades en el área cafés especiales dieron inicio con el precedente de las metas a cumplir enmarcadas dentro del plan de desarrollo en su política de **VOLVAMOS AL CAMPO** en lo que tiene que ver con el apoyo al sector cafetero y cada una de las acciones y resultados que se alcanzaron para el apoyo a la cadena de los cafés especiales o diferenciados en donde se trabajó con cada uno de los actores de la misma como lo son productores , trasformadores , comercializadores, consumidores e instituciones ,dejando así plasmada la

orientación misional de nuestra secretaria a favor del desarrollo de este importante renglón productivo para nuestro departamento :

RESULTADOS DE TRABAJO ADELANTADO CON LOS PRODUCTORES.

ASOCAFECORSA.	Se les dio un acompañamiento para la creación del grupo.	**Esto consistió en la orientación de cómo crear una organización sin ánimo de lucro, su acampamiento en la legalización ante la cámara de comercio y de orientarlo en la construcción de sus estatutos legales.**
CAFÉ CONCORDE	Se les consiguió una consultoría especializada en varietales	**Por gestión nuestra se les brindo una orientación técnica al propietario del Dr. Daniel Correal con el consultor Miguel Jiménez acerca de la sobre de nuevos varietales de café para su finca en el municipio de Buenavista y acorde al mercado.**
Proyectos DPS	Proyectos DPS	**Se llevó a cabo acompañamiento en la estructuración de un proyecto para este ente estatal de financiamiento de proyectos productivos con el fin de obtener recursos para la compra de equipos y herramientas que mejoren el proceso y contribuya a la obtención de un café de calidad o especial, a estos grupos de los municipios de Filandia Y Salento.**
CAFÉ MUJER	Planificación, apoyo comercial.	**Se realizaron varios apoyos puntales a este grupo como lo fueron la estructuración del plan de trabajo 2014, la inauguración de un estand móvil en asocio con la secretaria de familia, asistir a expo especiales 2014 y a la primera feria de mujeres cafeteras en el marco del PCC.**
ASOAGROPIJAO	Alianzas productivas	**Se acompañó a este grupo en la estructuración del perfil. Obtención de la carta del aliado comercial, aprobación de la alianza ya con recursos en el**

		encargo fiduciario. Alianza ya en marcha
CORDILLERANOS DEL QUINDIO	Alianzas productivas.	**Se acompañó a este grupo en la estructuración del perfil. Obtención de la carta del aliado comercial, aprobación de la alianza ya con recursos en el encargo fiduciario, Alianza ya en marcha.**
PRODUCTORES CAFETEROS	Ampliación de áreas en café.	**Acompañamos técnicamente a productores de los municipio de Montenegro , Génova , Calarcá , Circasia en la siembras de nuevas áreas en café con la finalidad de la preservación del PCC**
LA COSECHA	Planificación y gestión.	**se realizó gestión comercial con un bróker Español interesados en comparar café de este grupo bajo el concepto de micro lotes de café pergamino seco de alta calidad y se estructuro el plan de trabajo para el segundo semestre del año en curso, además de hacerles el contacto comercial con OLAM De Colombia**
BIOCOMERCIO CRQ-CAFÉS ESPECIALES	Reunión directora ente ambiental y grupos de cafés especiales y BIOEXPO.	**Gracias a nuestra gestión a través de mercados verdes CRQ se llevó a cabo por primera vez la reunión entre la entonces directora del ente ambiental la Dra. Sandra Milena Gómez Fajardo y los representantes de todos los grupos de cafés especiales del departamento Asocafés Génova , Asoagropijao , mujeres líderes cafeteras de Córdoba , cafés cordilleranos, Asemcafe , Cafés Quimbaya. Como resultado de este trabajo se dejó un convenio con recursos de ambas instituciones para invertir en el plan de manejo de ambiental de predios de estas asociaciones, en la construcción de compostaderos y unidades de**

		manejo de residuos sólidos ordinarios . **También es de rescatar que en medio de la feria más importante del país del medio ambiente BIOEXPO que llevo a cabo la CRQ , nuestra SADRA llevo a cabo el 5 encuentro departamental de cafés especiales en donde reunimos actores de la cadena en nuestro departamento una vez más asumiendo el liderazgo el tema de especiales en nuestro departamento .**
TOSTADORES TRASFORMADORES	**GESTION REALIZADA.**	RESULTADOS OBTENIDOS.
CAFÉ AROMAS DEL QUINDIO	Espacio de promoción y comercialización	**Dentro de la política de nuestra SADRA de visibilizar el trabajo de nuestros empresarios de los cafés especiales gestiónanos un espacio en el centro de conversiones en uno de sus eventos para mostrar y dar degustación de esta marca, contribuyendo así al posicionamiento de marca, además de orientación del desarrollo del programa de especiales de la empresa.**
COOPERATIVA DE CAFICULTORRES DEL QUINDIO.	Acompañamiento técnico	**Se dio orientación técnica a esta cooperativa con el fin de orientarlos en la certificación de la cooperativa con el sello FLO, el cual es una certificación enmarcada dentro de café de mercado justo.**
CAFÉS QUIMBAYA	Planificación y evento ferial	**Se estructuro el plan de trabajo para el año en curso de la mano con la junta directiva de este grupo y en el centenario del municipio se llevó a cabo el 6 encuentro de cafés especiales del departamento**
LA CASA DEL CAFÉ	Micro lotes de café pergamino seco de alta calidad y charla especiales.	**Durante este año se ubicaron varios micro lotes de café de calidad para esta importante comercializador, creando sinergias entre productores y el cómo comercializador especializados, además desarrollamos varias charlas**

		para los clientes bajo el concepto de tertulia sobre el tema de especiales.
INSTITUCIONES	**GESTION REALIZADA**	RESULTADOS OBTENIDOS.
SENA	Escuela Nacional de la Calidad del Café.	**Desde nuestra SADRA se acompañó el desarrollo de la primera fase de la contrapartida en el marco del convenio , gracias a esta gestión se tuvieron elaborados y ya entregados todos los estudios previos(planos eléctricos , estudio movimiento de tierras , planos hidráulicos , tipográficos etc.) que preceden a la construcción del planta física de la escuela y en la segunda fase se dejó definida con este segundo recursos la compara de una tostadora para brindar clase y capacitación en el marco del desarrollo de la escuela .**
OGR	Convocatoria alianzas productivas 2013-2014.	**Desarrollamos los talleres de socialización de la convocatoria de este programa del Minagricultrua para este periodo, convocamos, concientizamos, socializamos y dimos inicio a la estructuración de los perfiles de cafés especiales para esta convocatoria con los grupos. Gracias al acompañamiento de nuestra SADRA al proceso de alianzas en la parte de pre inversión por primera vez el departamento le fueron aprobados 7 alianzas entre ellas dos de cafés especiales para los grupos de Asoagropijao y Cordilleranos del Quindío.**
Proceso de registro de la cadena de los cafés especiales	Consolidación del comité técnico y redactor de la cadena	**Después de haber realizado el acuerdo de voluntades se estructuraron el comité y redactor del documento de acuerdo de competitividad y su matriz de compromiso de la cadena en los cuales como SADRA quedamos asumiendo**

		responsabilidades y aporte intelectual. Con nuestra gestión y liderazgo se firmó el acuerdo de competitividad de la cadena de los cafés especiales en el marco del PCC, obteniendo así el reconcomiendo del estado al acuerdo y dejando así la puerta vierta para el registro de la cadena ante min agricultura.
PACTO AGROPECUARIO	proyecto de cafés especiales	**En estas convocaría del min agricultura estuvimos como SADRA dando orientación técnica en la estructuración de los proyectos de cafés especiales municipales y departamentales. De los cuales quedaron aprobados uno departamental y 3 municipales.**
ALIADOS COMERCIALES	Proyectos de alianzas productivas.	**Nuestra SADRA llevo a cabo la gestión y la propuesta de modelo de negocio con AZAHAR Y OLAM de Colombia para obtener las cartas para los perfiles de alianzas, documentos que al final le dieron vida al agro negocio y por ende a la obtención los recursos por parte del Min agricultura.**
SECRETARIA DE FAMILIA	Proyecto productivo CAFÉ MUJER	**Dentro del concepto de la transversalidad mandato de nuestra señora Gobernadora desarrollamos un proyecto en conjunto para mujeres cafeteras.**
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS.	**PARES CAFÉ**	**Se lidero la estructuración, gestión y desarrollo de este proyecto que dio cobertura a 1216 pequeños cafeteros en los 12 municipios de nuestro departamento con la entrega de 7000 bultos de fertilizante y 326 silos, capacitaciones, giras, charlas que le apuntan al mejoramiento de la competitividad cafetera de nuestro departamento.**

MEDIO AMBIENTE MÁS VIDA:

1. Delimitación páramos y humedales

Dentro de las actividades realizadas por la administración departamental, está ser apoyo a las políticas nacionales, en este caso atiende las solicitudes y llamados de participación en las diferentes instancias de planeación orientadas por instruccionales del orden nacional, regional y departamental, siendo parte activa del SIRAP y SIDAP. Además se apoya y participa de las actividades adelantadas por la autoridad ambiental regional; en procura de la ejecución de estudios relacionados con la delimitación de áreas de paramos y la declaratoria y delimitación de estas en el departamento.

2. Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, manglares y bosques secos).

El departamento del Quindío es propietario de 16 áreas dentro de lo estipulado en el artículo 111/ ley 99/93 las cuales poseen ecosistemas estratégicos de alta montaña entre bosque montano y zonas de sub-paramos, paramos y humedales contenidas dentro de las áreas protegidas. Dentro de los logros de gestión ambiental del departamento está la elaboración de herramientas de planeación de las áreas protegidas. En tal sentido se llevó a cabo a través del CONVENIO DE COOPERACIÓN 041 DE 2012 C.R.Q. -CORPORACIÓN MUNDO NOVO; la elaboración de cinco planes de manejo ambiental para los predios (el Vergel, San Martin, las Brisas, la Rusia y Tribuna la Cumbre. Los cuales tienen por objetivo generar un Instrumento guía para la ordenación ambiental, administración, gestión, manejo. En él se establecen acciones coherentes a la realidad del área y las directrices generales de conservación, ordenación y usos de este espacio natural.

3. Formulación e implementación de planes de cambio climático, o participación en planes de cambio climático departamentales o regionales.

En conjunto con las diferentes entidades del orden departamental, se llevó a cabo la construcción de un plan para la mitigación y adaptación al cambio climático particularmente relacionado con el fenómeno del niño (PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA SECA 2014-2015); para lo cual se construyó un modelo de accionar desde el quehacer y responsabilidad institucional. Para el caso del renglón productivo se diseñó un PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA SECA 2014-2015- SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL (ver anexo 13)

4. Destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos.

4.1 El departamento del Quindío realizo los pagos según lo establecido en la ordenanza 013 de 2010 correspondiente al PSA implementado por el departamento con corte hasta el 17 de mayo de 2013, cuando aparece sancionado el decreto 953 de 2013 donde se reglamentan las inversiones que se pueden realizar con los recursos del 1% de los ingresos libre destinación del departamento.

4.2 No se realizó la compra de predios en razón a:

- Los recursos correspondientes al 1% de los ingreso corrientes en los años 2012 y 2013 se destinaron al saneamiento fiscal; (liquidación del ISSQ y el fortalecimiento de la red hospitalaria)
- La entrada del decreto 0953 de 2013, limito la adquisición esto en razón a que el decreto le dio facultades a las Corporaciones Autónomas regionales

para que adelantaran la delimitación, priorización e identificación de áreas de importancia estratégicas para la compra o pago por servicios ambientales. La respuesta de la CRQ fue tardía y solo hasta agosto del 2015 se pudo contar con los resultados; luego de un estudio desarrollado por la Universidad del Tolima y El Jardín Botánico de Medellín.

5. se adelantó el programa de guardabosques en 8 predio de conservación: Peñas Blancas; el Vergel, San Martin, El Roció, la Betulia, Cajones, Bellavista, Miravalles.

La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente se encuentra en activa participación en las mesas departamentales CIDEA, SIRAP, SIDAP y en los diferentes (12) SIMAP y COMDEAS desde su desarrollo local; sirviendo como entidad articuladora, asesora y acompañante de los procesos de educación ambiental y protección ambiental del Territorio. Así mismo se ha prestado el acompañamiento en la aplicación de las herramientas de planeación y planificación del territorio a los municipios del departamento en la valoración de impactos ambientales así como en la aplicación de las determinantes ambientales. Acciones conjuntas con la autoridad ambiental y el equipo de la MOE de la Secretaria de Planeación.

Se cuenta con la cofinanciación de las herramientas tecnológicas (SIG- QUINDIO) más importantes con las que cuenta el departamento para planificar; como lo es el estudio semi-detallado de suelos, donde se logró establecer los conflictos de uso en el departamento, dando así orientaciones necesarias para la implementación de proyectos productivos desde la secretaria de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente. Esta herramienta permite conocer en detalle no solo el uso actual; si no el potencial y las diferentes características estructurales del suelo. La iniciativa de TIC es un logro conjunto de la sinergia interinstitucional.

El trabajo articulado que desde la secretaria de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente se tiene ha permitido el desarrollo de proyectos locales, regionales y nacionales. Entre los actores participantes se tiene: GIZ Alemania donde se participó en el Programa AACC Buenas prácticas Agrícolas y de Riego como medidas de Adaptación al cambio climático, la fundación Smurffi Kappa Cartón de Colombia – Fundación City Slow- Comité de Cafeteros – SENA; con los cuales se ejecutó el acuerdo de entendimiento para el proyecto Aula ecológica Abierta en el Municipio de Pijao, ECOVERSA- TNC los cuales apoyaron la evaluación y formulación de una ordenanza para el pago por servicios ambientales para el departamento. CIAT con la realización de talleres y presentaciones relacionados con el cambio climático.

En conjunto con el CIAT se realizaron (2) de talleres y presentaciones relacionados con el cambio climático. Donde se incluía el departamento del Quindío en la modelación de escenarios para el cambio climático. Así mismo se ha participado en el proyecto interinstitucional e intersectorial RECLISA.

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD RURAL

GESTION DESTACADA

- **Órganos Consultivos y de Decisión:** Conformación y operación del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, pesquero, forestal, comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA) y los 12 Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).

- **Oportunidades Rurales:** Fortalecimiento de las capacidades empresariales de veintiséis (26) asociaciones en el programa Oportunidades Rurales por valor de $**1.140.000.000** millones de pesos con cofinanciación del 10% por parte de la Gobernación; en 2012 (4), en 2013 (9) y en 2014 (13)**,** más de 520 familias beneficiadas.

Proyectos Aprobados Programa de Oportunidades Rurales 2013					
Municipio	**Nombre de Asociación o JAC**	**Actividad Productiva**	**No. De Beneficiarios**	**Capital solicitado Oportunidades Rurales**	**TOTAL DEL PROYECTO**
Quimbaya	ASOCIACION AGROPECUARIA “QUIMQUINAGRO”	Piscicultura	20	40.000.000	44.000.000
Quimbaya	ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS UNIDOS POR QUIMBAYA	Artesanías	22	40.000.000	44.000.000
Córdoba	ASOCIACION FUTURO COMUNITARIO DE TRAVESIAS	Plátano	24	40.000.000	44.000.000
Buenavista	ASOCIACION JUVENIL DE EXTASIS “ASOLGEX”	Cafés especiales	28	40.000.000	47.000.000
Montenegro	ASOCIACION PRODUCTORA DE AREPAS “APROAMON	Producción de Arepas	24	40.000.000	51.110.000
Filandia	ASOCIACION DE VICTIMAS DE FILANDIA “ASOVIF	Confecciones	20	40.000.000	44.000.000
Salento	JUNTA DE ACCION CUMUNAL VEREDA COCORA	Bioinsumos	21	40.000.000	50.000.000

Calarcá	ASOCIACION PACHAMAMA	Hortalizas	20	40.000.000	44.000.000
Génova	EMPRESA COMUNITARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS “GENAGRO	Hortalizas	20	40.000.000	44.000.000
Montenegro	ASOCIACION DE DESPLAZADOS “QUINDIO DESPERTAR	Comercialización de madera	23	40.000.000	58.940.000
			222	**400.000.000**	**471.050.000**

- **Alianzas Productivas:** Vinculación de pequeños productores rurales a mercados competitivos a través de acuerdos de comercialización con aliados formales. 2012 (0) y 2013 (3) **2.217.039.112** millones 184 familias beneficiadas. En 2014 (7) proyectos obtuvieron recursos por valor de **4.303.997.620** millones y se beneficiaron 302 familias.

- **Planes Generales de Asistencia Técnica: 455** millones 1.240 familias beneficiadas. Cobertura calidad y pertinencia para el campo

- **Distritos de Riego:** 128 millones 162 familias beneficiadas. Mejorar el rendimiento productivo a campo abierto y bajo cubierta.

- **Comité de Cafeteros: 1.555** millones 1.512 familias beneficiadas. Fortalecimiento de la Competitividad de la Actividad Cafetera

- **Seguro de Cosecha**: Como alternativa para la gestión del riesgo del desarrollo Agropecuario **2.019.911.277** millones 437 familias beneficiadas y 2.182 Has aseguradas.

- **Seguridad Alimentaria:** 1.563 millones 1.705 familias beneficiadas. Condiciones para mejorar la producción de alimentos para el autoconsumo y generación de ingresos por venta de los excedentes de producción con Actuar Famiempresas y D.P.S.
- **Evaluaciones Agropecuarias:** Oferta agropecuaria del departamento, estadísticas de los años 2012 – 2015, áreas sembradas y producción; incorporación de esta información en el Sistema de Información Geográfica del SIG Quindío.

- **Protección del Recurso Hídrico:** Pago por servicios ambientales, reforestación y planes de manejo ambiental de áreas de conservación

- **Celebraciones del Día del Campesino**: Reconocimiento a la labor de la población rural del departamento.

- **Mesa de Racionalización:** Manejo de las Plantas de Beneficio Animal.
- **innovación social** para el fomento de la cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío **10.670.167.890** apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación CTeI, la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica.
- **Investigación Cultivo Plátano:** 645 millones 5.000 Familias beneficiadas Evaluación de las Condiciones del cultivo del Plátano
- **Procesos innovadores en la cadena de la guadua** 2.194 millones (regalías)
- **Buenas Prácticas Agrícolas**: 1.067 millones 500 familias beneficiadas. Establecer e implementar procesos de Buenas Prácticas Agrícolas que permitan certificar sistemas productivos en plátano, aguacate y cítricos. (regalías)
- **Escuela Nacional del Café:** 2.850 millones 5.480 familias Beneficiadas. Un Centro de Desarrollo Tecnológico y de investigación para capacitar a los caficultores y empresarios de la región.
- **Cadenas productivas:**
  - Café especial – Acuerdo de Competitividad
  - Cítricos – Conformación núcleo Quindío
  - Plátano – Participación en las mesas departamentales y regionales.
  - Guadua – Acuerdo de Competitividad
  - Aguacate - Conformación núcleo Quindío
  - Forestal – Reactivación de la mesa departamental.
  - Piscícola - la constitución de cadena regional y ejecución del seminario piscícola.
- **Pacto Agrario:** participación del departamento del Quindío con 57 proyectos, 5 del nivel departamental y 52 del nivel municipal para los 12 municipios. Aprobados 3 del orden departamental y 8 del orden municipal (Quimbaya, Filandia, Buenavista y Salento)
- **Fortalecimiento Empresarial:** Apoyo técnico, Herramientas y/o financiero o a las asociaciones del departamento principalmente a las participantes en las diferentes convocatorias y que no aprobaron.
- **Maquinaria y Equipo:** Asociaciones beneficiadas por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS) con maquinaria y equipos para darle valor agregado a sus productos.
- **Proyecto Guardabosques**: Formulación de los Diseños y capacidad de carga de 8 predios de conservación. Guardabosques en 8 predios de conservación: Peñas Blancas; el Vergel, San Martin, El Roció, la Betulia, Cajones, Bellavista, Miravalles. Con una inversión de $**827.200.000.**

Tics: Entrega de equipos de cómputo a Asociaciones del departamento para apoyo y fortalecimiento empresarial.

7.4 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.

Curtiembres: Desarrollo sostenible del sector curtiembres a través de la i+d+i, Quindío, occidente: Con inversión de **$5.591.700.824** y la participación el sector privado, la academia y el sector público. Con este proyecto se espera reducir la cantidad de desechos vertidos al Río Quindío y realizar un estudio

socioeconómico del sector con miras a fortalecer el empleo y mejorar las condiciones de vida de los moradores y trabajadores de la zona.

Guadua: la aplicación de procesos innovadores de la cadena suministro de la guadua en el departamento del Quindío, occidente. Con una inversión total $2.194.090.000 el cual busca la implementación de un modelo de negocio de la guadua con la implementación de protocolos de calidad además de adecuar un sistema móvil de procesamiento preindustrial dentro de los predios pertenecientes a los núcleos forestales conformados legalmente al interior del proyecto.

CODIGOS	IDENTIFICACION	INDICADORES	LINEA BASE	META 2015	GESTIÓN DEL CUATRENIO
2	DIMENSIÓN ECONÓMICA				
2.11	VOLVAMOS AL CAMPO				
2.11.72	DESARROLLO RURAL				
R.2.11.72.1	**Incrementar la participación porcentual del PIB agropecuario en el PIB total departamental.**	% de aumento en PIB agropecuario como parte del PIB total departamental	15,4%	16%	El gobierno departamental a través de los 4 años de gobierno, logro aumentar significativamente la participación del sector agropecuario con respecto al estado inicial del 15,4% y en este momento se entrega en el 20,6%, superando la meta resultado propuesta, esto basado en el aumento de la inversión en el sector agropecuario del departamento por medio de la gestión de proyectos de impacto regional como la certificación en buenas prácticas agrícolas, el convenio PARES, formulación y financiación de proyectos de alianzas productivas y oportunidades rurales con el esquema de agro negocios, además un acompañamiento técnico, administrativo, socio-empresarial permanente, logrando mejorar las condiciones del desarrollo agropecuario bajo un enfoque de cadena productiva.
2.11.72.73	PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL				
2.11.72.73.P.178 MI	**Formular el plan estratégico de Desarrollo Rural.**	Plan de Estratégico Desarrollo Rural formulado.	0	1	Se formuló el plan estratégico de desarrollo rural como herramienta para la planificación del sector rural con la participación de los diferentes sectores productivos, académicos, institucionales

					y comerciales relacionados con el sector con el fin de integrar una visión que le apuntara al aumento de la competitividad del sector.
2.11.72.73.P.179 MI	**Brindar asistencia técnica a los Municipios en la implementación del plan estratégico de Desarrollo Rural.**	Número de Municipios que reciben asistencia técnica en la implementación del plan.	0	12	Se brindó asistencia técnica a las entidades territoriales antes, durante y después de la formulación del plan estratégico de desarrollo rural con el fin de fuses integrado al interior de las políticas públicas para el sector, adicional a esto se socializo en las instancias consultivas como en los CMDR de los 12 municipios y el CONSEA.
2.11.72.73.P.180 MI	**Conformar y operar el CONSEA (Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal comercial y de Desarrollo Rural).**	CONSEA conformado y Operando.	0	1	EL CONSEA como instancia Departamental consultiva y democrática de se fortaleció, además de brindar las garantías para su funcionamiento a través del gobierno departamental.
2.11.72.73.P.181 MI	**Incrementar el número de Comités Municipales de Desarrollo Rural conformados y operando**	Número de comités municipales de Desarrollo Rural conformados y operando	4	12	El gobierno departamental logro el establecimiento de los CMDR en los 12 municipios, los cuales se encuentran activos y formalmente conformados.
2.11.72.73.P.182 MI	**Implementar el EVA / SIG en los Municipios del Departamento.**	Número de Municipios con el EVA/SIG, implementado	1	12	La administración departamental haciendo uso de la herramienta SIG Quindío, se realizó el cargue de la información de las evaluaciones agropecuarias periódicamente de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 permitiendo a los consultores de esta herramienta contar con una información adecuada del sector agropecuario del departamento.
2.11.72.73.P.183 MI	**Implementar Política Agropecuaria 2010-2014**	Número de Políticas implementadas	0	1	La política nacional agropecuaria fue implementada en el departamento por medio del

					acompañamiento técnico y cofinanciación de los siguientes programas del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 1. 10 alianzas productivas en las líneas productivas de: plátano (7), Café especial (2), Leche (1). 2. 40 oportunidades rurales con impacto en los 11 municipios del departamento. 3. 3 distritos de riego: 2 para estudios y diseños y 1 para rehabilitación 4. 1 proyecto Mujer Rural 5. Anualmente la cofinanciación del seguro de cosecha en plátano y banano. 6. Se publicó anualmente las evaluaciones agropecuarias. 7. Se realizó el pilotaje del CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.
2.11.72.73.P.184 MI	**Apoyar la implementación de la estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial 2010-2014 en los Municipios del Quindío.**	Número de Municipios apoyados en la implementación de la estrategia.	ND	12	La estrategia PIDERT al ser una mecanismo de articulación con la política pública y su implementación en el territorio orientada específicamente al desarrollo rural, se articula a los diferentes programas que se adelantaron a través de la secretaria de agricultura, desarrollo rural y Medio Ambiente, llegar el aumento del PIB agropecuario en el departamento.
2.11.72.74	**COMPETITIVIDAD RURAL**				
2.11.72.74.P.185 MI	**Apoyar y fortalecer procesos de encadenamiento**	Número de encadenamientos productivos	0	5	Los encadenamiento fortalecidos y apoyados: 1. Café especial – Acuerdo de Competitividad

	productivo departamental y regional enmarcados dentro de las cadenas productivas reconocidas por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.	enmarcados dentro de las cadenas productivas reconocidas por el ministerio de agricultura y desarrollo rural, apoyadas y/o fortalecidas			2. Cítricos – Conformación núcleo Quindío 3. Plátano – Participación en las mesas departamentales y regionales. 4. Guadua – Acuerdo de Competitividad 5. Aguacate - Conformación núcleo Quindío 6. Forestal – Reactivación de la mesa departamental. 7. Piscícola - la constitución de cadena regional y ejecución del seminario piscícola a realizarse en el centro de convenciones.
2.11.72.74.P.186 MI	**Apoyar convenios para programas de buenas prácticas e iniciativas fito y zoosanitarias.**	Número de convenios apoyados	0	3	• En articulación el ICA - Se certificación en buenas prácticas agrícolas a 500 predios productores de cítricos (50) , plátano (390) y aguacate (60) • En convenio con la asociación colombiana de porcicultores, SENA y en articulación con el ICA, Se certificación 22 porcicultores en buenas practicas pecuarias en los municipios de Quimbaya y Filandia. • En convenio con ASOPORQUIM se implementaron las buenas prácticas porcícolas 27 predios en el municipio de Quimbaya.
2.11.72.74.P.187 MI	**Apoyar líneas agropecuarias productivas tradicionales del Departamento del**	Número de iniciativas apoyadas.	0	6	Las líneas agropecuarias tradicionales del departamento. 1. **Plátano:** a) a través de las cofinanciación de 7

	Quindío				alianzas productivas lo que permite la sostenibilidad por medio del modelo de agro negocios. b) Certificación en buenas prácticas agrícolas de 390 predios en los 12 municipios del departamento del Quindío. c) implementación del "*proyecto Fortalecimiento de las capacidades productivas de plátano de calidad, alto potencial productivo, con bajos niveles de presencia de plagas y enfermedades en los municipios del departamento del Quindío*". En el marco de la estrategia PARES con el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural. d) Acompañamiento técnico y socio-empresarial a las organizaciones productivas en 11 municipios del departamento del Quindío. 2. **Café:** a) Conformación de la cadena productiva de café especial registrada y con acuerdo de competitividad. b) Cofinanciación de la escuela nacional de la calidad de café de la Regional Quindío. c) Apoyo a una caficultura sostenible, competitiva y de calidad en empresas cafeteras del departamento del Quindío, a través de tecnologías en mejoramiento de la nutrición de cafetales y el secado mecánico del café. En el marco de la estrategia PARES con el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural. d) Acompañamiento técnico bajo el esquema de la producción de cafés de calidad. e) Gestión

					para lograr la financiación del proyecto "*Fortalecimiento de procesos productivos y de comercialización de cafés diferenciados en el Departamento del Quindío."* dentro de la estrategia de PACTO AGRARIO del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. f) cofinanciación de 2 alianzas productivas de café especial. 3. **Cítricos:** a) conformación del núcleo de la cadena productiva para el departamento del Quindío. b) certificación de 50 predios en el departamento del Quindío. c) Acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores. 4. **Aguacate:** a) conformación del núcleo de la cadena productiva para el departamento del Quindío. b) certificación de 60 predios en el departamento del Quindío. c) Acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores. 5. **Ganadería doble propósito.** a) confinación de un proyecto de alianza productiva en el municipio de circasia. b) Acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores c) secretaria técnica del comité departamental de racionalización de los centro de beneficios. 6. **Porcicultura.** a) certificación de 22 predios en buenas practicas porcícola el departamento del Quindío. b) Acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores
)	**Apoyar el diseño e**	Proyecto Apoyado	0	1	

c2.11.72.74.P.188MI	**implementación del PIDERT**				SECTORES AGROPECUARIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, así: PROGRAMA 1. SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DE FINANCIAMIENTO DERIVADAS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA GOBERNACION DEL QUINDIO: Seguimiento al FONDO DE GARANTÍAS complementarias suscrito entre la Gobernación del Quindío y el Banco Agrario, se está motivando a la deudores morosos para que se acerque al banco a ponerse al día, ya que esta convenio se encuentra bloqueado por la alta morosidad de los deudores. PROGRAMA 2. ESTABLECER ALTERNATIVAS DE FINANCIACION PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, SEGUN NECESIDADES DE LA COMUNIDAD: se realizó feria de microcrédito en el municipio de armenia en la plaza mayorista MERCAR, se apoyó en la bancarización por medio del BANCO PICHINCHA de tres asociaciones participantes en el programa oportunidades rurales, junta de acción comunal vereda jardín bajo del municipio de córdoba, junta de acción comunal barrio la española en córdoba ,junta de acción comunal del municipio de Pijao. PROGRAMA 3. BRINDAR EL ACOMPANAMIENTO REQUERIDO EN LOS PROYECTOS DE ALIANZAS PRODUCTIVAS, OPORTUNIDADES RURALES, D.P.S Y PACTO AGRARIO Y LAS QUE ASI LO REQUIERAN: se brindó apoyo y acompañamiento al programa de

					oportunidades rurales en el municipio de Montenegro Quindío, las asociaciones beneficiadas son: ACEPLAM,CORAGYS ATRATUS,ASOCIACION FEMENINA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO Y LA ASOCIACION DE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO donde se manejan recursos de ministerio de agricultura y a la Gobernación del Quindío ;el ministerio hace un aporte de 40 millones de pesos por programa y la Gobernación aporta el 10%, se brindó apoyo al programa alianzas productivas en el municipio de Montenegro donde se benefició la asociación APROPLAM, en cuando al programa del D.P.S también se apoyaron las asociaciones: FUNDACION O.N.G VICTIMAS DE LA VIOLENCIA,APROAMOM,NUTRIMAX,CORAGYS ATRATUS Y ACEPLAM, también se brindó apoyo al programa del pacto agrario en el municipio de Montenegro donde la alcaldía presento dos proyectos ,la asociación APROPLAM UN PROYECTO,LA ASOCIACION CORAGYS ATRATUS UN PROYECTO Y LA ASOCIACION ACEPLAM UN PROYECTO.
2.11.72.74.P.189 MI	**Apoyar Programa de apoyos financiero directo a sectores agropecuarios de importancia estratégica.**	Número de programas	0	3	
2.11.72.75	**PRODUCCIÓN**				

	AGROPECUARIA SOSTENIBLE				
2.11.72.75.P.190 MI	**Apoyar programas de investigación aplicada a la producción sustentable.**	Número de programas de investigación aplicada apoyados.	ND	2	1) Cofinanciación con la Universidad del Quindío y COLCIENCIAS en la convocatoria nacional 540 de 2012, para la evaluación de las condiciones básicas del cultivo del plátano y de los factores básicos que afectan su productividad. Se encuentra para legalización entre la Universidad y la Fiduciaria. 2) Convenio 211 de 2013 entre CRQ, UNIVERISDAD DEL QUINDIO y ECOCALIDAD - Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro de la guadua en el Departamento del Quindío.
2.11.72.75.P.191 MI	**Apoyar programas de actualización ó transferencia de tecnología y conocimiento.**	Número de programas de actualización ó transferencia de tecnología y conocimiento apoyados.	ND	2	1) Convenio “DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I+D+i, QUINDÍO, OCCIDENTE”. 2) Se brindó acompañamiento a las diferentes Asociaciones Porcicolas en compañía de otras Instituciones como son el ICA, CRQ, Cruz Roja; cuyo fin fue capacitar a los porcicultores para la certificación en buenas practicas porcicolas, las asociaciones beneficiadas son. ASOPORQUIM QUIMBAYA, ASOPORFIL FILANDIA, CIRCASIA ASOPROPORCIR, ASPROCERGEN GENOVA, ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DE LA VEREDA LA MARIELA, PIJAO.
2.11.72.75.P.192MI	**Vincular jóvenes a programas de relevo generacional en el agro.**	Número de jóvenes vinculados a programas de relevo	ND	300	1) Proyecto de innovación social.

		generacional.			
2.11.72.76	**SEGURIDAD ALIMENTARIA**				
2.11.72.76.P.193 MI	**Apoyar proyectos productivos con énfasis en seguridad alimentaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables.**	Número de proyectos apoyados.	ND	5	1) AÑO 2012: proyecto, relacionado con el PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, para los seis municipios cordilleranos donde el departamento entrego semillas acompañadas de insumos agrícolas (insecticidas, fungicidas, abonos orgánicos); herramientas e insumos para la siembra (palin, sembradora, materiales para establecimiento de tutorado para el frijol), además de garantizar un acompañamiento por el operador (ACUAFAMIEMPRESAS) y la secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 2) Convenio J -121 DE 2013 entre Gobernación del Quindío DPS y Construyamos Colombia como operador para proyecto por valor de 1.200.000 millones de pesos en los municipios Calarcá, Buenavista, Génova, Circasia, Pijao, Salento, Córdoba y Quimbaya. 3) Convenio interinstitucional No. 128 de 2015 denominado: “AUNAR ESFUERZOS PARA POTENCIALIZAR LA VOCACIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO COMO ESTRATEGIA PARA LA INCUBACIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO. 4) Convenio 121 de 2013 Construyamos

					Colombia - DPS y Gobernación del Quindío. se han propiciado la generación 16 emprendimientos agroindustriales apoyados dentro de los beneficiarios del programa de seguridad alimentaria fueron los siguientes: • Quimbaya: vereda trocaderos apoyo a 2 emprendimientos en nuevas tendencias agroindustriales, calidad e inocuidad de productos. Vereda el naranjal Quimbaya se apoyó a 2 emprendimientos en limpieza y desinfección de utensilios para procesamiento de las mermeladas con los cultivos de cosecha, (guayaba) también se les hablo de calidad e inocuidad del producto y pasos a tener en cuenta frente a su procesamiento. • Córdoba: vereda soledad, finca el encanto se apoyó a 2 emprendimientos en el proceso de harinas nutricionales aprovechando el plátano y la yuca para la obtención de almidones y de harinas. • Génova: vereda san Juan alto apoyo a 4 emprendimientos en buena nutrición y comidas saludables preparación de un encurtido aprovechando las hortalizas de la huerta pactada por el programa. • Pijao: vereda puente tabla apoyo a 4 emprendimientos en técnicas de transformación y preparación de alimentos (mermeladas, bocadillos, dulces). 5) Apoyo en la implementación de huertas en las fundaciones Faro sede san Gabriel, fundación Imes sede Aurora, la Juliana antigua y nueva

					.control y seguimiento al programa de seguridad alimentaria en los municipios de Salento y Buenavista. Entrega de insumos existentes (semillas de hortalizas tradicionales y herramientas) a las asociaciones y/o grupos organizados para fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, en la diferentes entidades.
2.11.72.76.P.194 MI	**Incrementar el número de convenios en ejecución para consecución y/o suministro de material de propagación de los productos agropecuarios considerados dentro de los proyectos de seguridad alimentaria.**	Número de convenios en ejecución para consecución y/o suministro de material de propagación.	1	3	1) El convenio 121 de 2013 entre la fundación construyamos Colombia, el departamento de prosperidad social y el departamento del Quindío. Entrega de material vegetal para la propagación de hortalizas, cítricos y tubérculos, aproximadamente se le entrego a 589 familias del municipio de Quimbaya, Córdoba, Buenavista y Salento. 2) Convenio interinstitucional No. 128 de 2015 denominado: “AUNAR ESFUERZOS PARA POTENCIALIZAR LA VOCACIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO COMO ESTRATEGIA PARA LA INCUBACIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.
2.11.72.76.P.195 MI	**Realizar asistencia técnica a proyectos de mejora en centros de abastecimiento urbano municipales.**	Número de proyectos de mejora en centros de abastecimiento urbano municipales que reciben asistencia técnica.	0	3	1) La formulación de los proyectos de Mejora, Se han realizado encuestas diagnósticas, en 4 centros de abastecimiento, (Quimbaya, Armenia, Tebaida y Pijao), identificando las mayores falencias y problemas detectados en las plazas de mercado. encaminado a mejorar

					las condiciones de vida de los comerciantes y consumidores de las plazas de mercado mencionadas anteriormente.
2.11.30	**FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE CAFETERO**				
R.2.11.30.1	**Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en términos de participación en la producción agrícola.** **Modificada mediante Decreto 0839 del 1 de agosto de 2012.**	Participación (%) en producción total agrícola. **Modificada mediante Decreto 0839 del 1 de agosto de 2012.**	3.7%	5%	El sector cafetero en el departamento del Quindío se recibió con una participación en el PIB del mismo del 2,7% el cual ha aumentado hasta llegar al 4,3%, esto reflejado gracias a aumento las inversiones por medio de esquemas de aumento de áreas y renovación del parque cafetero, sin embargo aún que se tiene un avance significativo no se la ha logrado el cumplimiento de la meta resultado que es del 5%, por lo tanto la administración departamental en el año 2015 , y teniendo en cuenta que la estrategia anteriormente mencionada por sí sola no garantiza el aumento de la productividad, por medio de una alta capacidad de gestión, en convenio con el MADR hace una intervención en los 12 municipios por medio del proyecto APOYO A UNA CAFICULTURA SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y DE CALIDAD EN EMPRESAS CAFETERAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS EN MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN DE CAFETALES Y EL SECADO MECÁNICO DEL CAFÉ, buscando garantizar el cumplimiento de la meta resultado en el 2015. Es importante resaltar que la participación de

					PRODUCCIÓN CAFETERA EN LA AGRICOLA del departamento se obtiene de las cuentas departamentales del DANE, y al ser una medida anual para el reporte del año 2015 se mantiene en el valor del 2014 hasta el primer trimestre del 2016 que la fuente oficial estadística de Colombia emita de nuevo esta información para el año 2015
2.11.73.77	**COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA**				
2.11.73.77.P.196 MM	**Apoyar a los Municipios en la incorporación de áreas destinadas al cultivo de café.**	Número de Municipios apoyados	0	12	Los procesos de apoyo desde este despacho para la incorporación de áreas destinadas al café fue de la siguiente forma: Asocafés Génova: apoyo a este grupo de productores en procesos de recertificación del sello practices de STARBUCKS Y de gestión con el aliado comercial. Asoagropijao: acompañamiento técnico en la estructuración, orientación y evaluación de una alianza de cafés especiales para este municipio. Mujeres cafeteras de Córdoba: estructuración, aprobación y desarrollo de un stand móvil para la venta de bebidas a base del café producido en los predios de estas cafeteras. Cafés Cordilleranos (Buenavista – Calarcá): acompañamiento técnico en la estructuración, orientación y evaluación de una alianza de cafés especiales para este municipio. Apoyo a este grupo de productores en procesos de recertificación del sello practices de RAIN FOREST ALIIANCE Y de gestión con el aliado comercial. Asocafecorsa (Salento): acompañamiento en la estructuración de

					proyectos para pacto agropecuario, DPS, apoyo a este grupo de productores en procesos de recertificación del sello practices de STARBUCKS Y de gestión con el aliado comercial. Asemcafe (Filandia): Apoyo en la estructuración y evaluación de proyectos de pacto agropecuario y de gestión con el aliado comercial. Cafés Quimbaya: apoyo en la gestión comercial, en el desarrollo agro empresarial y en la consolidación del grupo. Café Azahar, café La Morelia, café Aromas del Quindío. (Armenia) Acompañamiento en la gestión comercial en el desarrollo de ferias especializadas, gestión con los grupos de productores para la consecución de café pergamino seco de alta calidad. Departamental: Registro de la cadena de los cafés especiales en el marco del PCC ante el MADR ley de cadenas 811 de 2003, la legalidad de este renglón productivo además de todas y cada una de las acciones antes mencionada en cada uno de los municipios en los cuales se trabajó, le apunta a la preservación de las áreas ya existentes en el marco del PCC y es un estímulo para la siembra de nuevas áreas destinadas para los cafés especiales o de calidad.
2.11.73.77.P.197 MI	**Realizar estudio de viabilidad de sistemas productivos con valor agregado, aplicables en zonas tradicionales**	Estudio de viabilidad de sistemas productivos con valor agregado realizado.	0	1	La Escuela Nacional de Café por medio del Convenio 079 de 2013 entre el SENA y el departamento del Quindío está iniciando labores para el apoyo a las zonas productoras con procesos de estandarización del procesos,

	productoras.				perfilación de taza de café, certificaciones para lograr obtener un materia prima de calidad que permita ser trasformada con concepto de cada valor, cadena de suministro o clúster.
2.11.73.77.P.198 MI	**Apoyar programas de fomento de la producción cafetera con jóvenes rurales.**	Número de proyectos apoyados.	0	1	El departamento del Quindío tiene vigente el convenio número 079 con el servicio nacional de aprendizaje SENA regional Quindío, para la construcción de la escuela nacional del café donde se busca la vinculación de jóvenes rurales cafeteros en procesos de formación entorno a la cultura del café a nivel productivo, trasformación y preparación. Adicionalmente Se le da el cumplimiento en la socialización a 5 instituciones educativas con la media técnica agropecuarios llevando la escuela nacional del café como un programa de fomento de la producción cafetera con estos jóvenes rurales Se realizó satisfactoriamente el seguimiento al convenio en lo que se apoyan a caficultores del municipio de circasia en la cual se beneficiaron a doscientos cincuenta y dos (252) entre productores y jóvenes del sector Rural del Municipio de Circasia.
2.11.73.78	**SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL PCC**				
2.11.73.78.P.199 MI	**Incrementar el número de predios participantes en proyectos de saneamiento, mejoramiento y conservación del**	Número de predios participantes en proyectos de saneamiento, mejoramiento y conservación del	ND	200	Construcción de 1058 sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en el sector rural del departamento del Quindío en el marco del convenio que tiene como objetivo "Incrementar el número de predios participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medio

	medioambiente. **Modificada mediante Decreto 0839 del 1 de agosto de 2012.**	medioambiente. **Modificada mediante Decreto 0839 del 1 de agosto de 2012.**			ambiente" del Plan de Desarrollo Departamental 2102-2015, programa "fortalecimiento del Paisaje Cultural Cafetero", Subprograma "Sostenibilidad Productiva y Ambiental del PCC", se invirtieron $ 3.000.000.000 para el convenio en mención. Respecto de lo anterior se continuó con el seguimiento y acompañamiento al convenio en mención, toda vez que el cumplimiento total de la meta involucra permiso y viabilidad de la autoridad ambiental (CRQ).
2.11.73.78.P.200 MI	**Apoyar el incremento de las hectáreas de café sembradas en el Departamento.** **Modificada mediante Decreto 0839 del 1 de agosto de 2012.**	Número de hectáreas de café sembradas en el Departamento	31.079,05	31.479,50	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÚMERO 066-2012 entre el comité Departamental de cafeteros y la Gobernación del Quindío se logró la renovación de 2919 hectáreas de café en el departamento del Quindío sobre pasando la meta establecida en el Plan de Desarrollo Departamental.
3	**AMBIENTE CONSTRUIDO**				
3.16	**UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO**				
3.16.86	**UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.**				
R.3.16.86.1	**Aumentar el porcentaje de entidades territoriales que adoptan un modelo**	% de Municipios que adoptan el modelo de ocupación territorial.	0%	50%	

	de ocupación territorial. **(Transversal con PLANEACION)**				
3.16.86.98	**GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**				
3.16.86.98.P.252 MI	**Apoyar el plan de manejo de la cuenca del Magdalena – Cauca (PMC).**	Plan apoyado.	0		Realización de acciones de conservación y manejo de áreas protegidas bajo el art. 111 ley 99/93 y reglamentado bajo el decreto 953/2013 donde se han adelantado acciones de estudios de capacidad de carga, diseño de modelos de guianza y programas de educación ambiental dirigidos a manejar de forma adecuada los recursos biológicos, hídricos y edafológicos características de la cuenca media del Rio Cauca.
4	**AMBIENTE NATURAL**				
4.18	**1 /2 AMBIENTE MÁS VIDA.**				
4.18.94	**GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS**				
R.4.18.94.1	**Aumentar las áreas en predios estratégicos para la conservación del recurso hídrico en los Municipios de Salento, Calarcá, Filandia, Génova, Córdoba, Pijao y Buenavista, utilizando**	% del territorio conservado por el Departamento.	1.5% (2.916 hectáreas)	1.6% (3.200 hectáreas)	En la actualidad el gobierno departamental no aumento el número de hectáreas en áreas protegidas, esto relacionado con el decreto reglamentario 953 de 2013, donde en su artículo 4 "Identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica. Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por

	como herramienta de planificación de los PMA.				parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico" documento que la autoridad ambiental no ha emitido para proceder a realizar el aumento de las hectáreas bajo esta figura. Sin embargo se adelantaron acciones de relevancia para la planeación y administración de las áreas protegidas: 1) formulación de 6 planes de manejo ambiental para contar 100% de las áreas con instrumentos de planeación. 2) Se realizaron estudios de capacidad de carga y diseño de senderos ecológicos para 8 de los 16 predios propiedad del departamento. 3) Implementar un programa de Guarda Bosques en 8 de 16 predios con el fin de garantizar el mantenimiento de las acciones ambientales adelantadas en cada predio.
4.18.94.114	**GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**				
4.18.94.114.P.293 MI	**Armonizar los procesos de gestión para la**	Número de acciones realizadas en los	0	10	1) Como estrategia de manejo y protección de ecosistemas estratégicos se logró el pago de

	protección del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras, según los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional CRQ	Municipios con cuencas abastecedoras para la protección del recurso hídrico articulado con CRQ			36 incentivos a la conservación para la protección de la cuenca alta del rio Quindío, durante las vigencias 2012 Y 2013, lo cual fue para las vigencias 2013 a partir del 17 mayo del mismo año fue reglamentado por el decreto 953/2013. 2) Las acciones realizadas están asociadas 8 predios propiedad del departamento a los cuales se les realizo diseño de programas de educación y guianza ambiental según fuese la pertinencia (capacidad de carga, consideraciones ambientales y caracterizaciones biológicas de fauna, flora, recurso hídrico y suelos) para la implementación de senderos ecológicos adecuados para ser aplicados a los predios propiedad de la gobernación (La Rusia, El Rocío, Peñas Blancas, Alpes I y II, El Dorado). 3) Convenio 041 de 2012 con la CRQ - Formulación y ejecución de 6 planes de manejo ambiental para contar 100% de las áreas con instrumentos de planeación. 4)
4.18.94.115	**AREAS EN CONSERVACIÓN CON PLAN DE MANEJO APROBADO EN EJECUCIÓN.**				
4.18.94.115.P.294MI	**Compra de predios e implementación de**	Número de predios adquiridos o	ND	5	**Estrategia 1.** Se realizaron acciones de seguimiento y control en los predios (La Patasola,

	estrategias de manejo y protección ambiental en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (art. 111 ley 99 de 93) en el Departamento del QuindíoModificada mediante DECRETO 0839 del 1 de agosto de 2012.Aplazada por Saneamiento Fiscal, Decreto 1098 de octubre 31 de 2012	estrategias implementadas para el manejo y protección de ecosistemas estratégicos**Modificada mediante DECRETO 0839 del 1 de agosto de 2012.**			San Martin, Cajones, Bellavista, Vergel, El Dorado, Mira valles, Alpes 1 y 2, La Tribuna-La cumbre, Peñas Blancas y El Rocío) con el fin de conocer su estado y necesidades para su correcta gestión y administración. **Estrategia 2.** Se implementaron procesos de educación ambiental con poblaciones en zonas de influencia de los predios (Peñas Blancas, Cajones y La patasola) con el fin de generar sentido de pertenencia sobre la importancia de la conservación y el buen manejo de la flora, fauna y suelo, en los predios. **Estrategia 3.** Se realizaron charlas con comunidades aledañas a los predios (Peñas blancas, La patasola y cajones) para hacer acercamiento a estas poblaciones y capacitarlos sobre como los sistemas productivos pueden ser compatibles con estos ecosistemas estratégicos. **Estrategia 4** la reforestación en plantación protectora sobre la influencia del rio Quindío en los predios SAN MARTIN y EL VERGEL, en el municipio de Salento Vereda Navarco Bajo Y Navarco Alto. Otras estrategias de implementación para el manejo y protección de los ecosistemas es el mantenimiento de la reforestación en los predios CAJONES del municipio de Quimbaya y el predio PEÑAS BLANCAS del municipio de Calarcá. En estos predios se está realizando la vigilancia y control respectivo. **Estrategias 5:** Implementar programa de Guarda Bosques en 8 predios del departamento (EL ROCIO, PEÑAS BLANCAS, EL

					VERGEL, SAN MARTIN, LA BETUILIA, MIRAVALLES Y BELLAVISTA: para realzar mantenimiento a los predios así como para la implementación de los senderos ecológicos diseñados. **Estrategias 6:** Se realizó un estado del arte de las actividades realizadas en los predios en conservación propiedad de la gobernación del Quindío, en aras de establecer relaciones comparativas de las actividades realizadas en los predios con las actividades sugeridas en los planes de manejo ambiental (PMA) de los predios en conservación y así cuantificar el peso de lo realizado en educación ambiental en los predios con los establecido en los planes de manejo mediante una matriz de comparación. **Estrategia 7:** Se realizaron campañas de educación ambiental en áreas de influencia en los predios en conservación en los municipios de Quimbaya, Salento, Buenavista, La Tebaida y Calarcá, en diferentes instituciones educativas, con el fin de darles a conocer la importancia de los predios en conservación propiedad de la gobernación del Quindío y realizar charlas con esta población estudiantil en temas como gestión del riesgo, cambio climático, paisaje cultural cafetero y recurso hídrico con el fin de generar cambios de actitud en torno al medio ambiente y sensibilizar a las personas en cuanto a la importancia de los predios en conservación y los servicios ecosistémicos que nos prestan. **Estrategia 8:** la actualización del

					componente fauna en los planes de manejo ambiental de cada predio. Para el predio La BETULIA ubicado en el municipio de Salento, se contó con un total de 220 especies de aves, 16 especies de mamíferos, 6 especies de anfibios y 3 especies de serpientes. En el predio MIRAVALLES ubicado en el municipio de Buenavista, se registraron 73 especies de aves, 12 especies de mamíferos, 4 especies registros de serpientes y 10 especies de Mariposas. Predio BELLAVISTA ubicado en el predio Pijao, con un registro de 62 especies de aves, 11 especies de mamíferos, 9 especies de mariposas y 4 especies de serpientes. Se realizaron visitas de seguimiento y control a 8 predios de la Gobernación del Quindío en los municipios de Calarcá, Buenavista, Pijao y Salento. Se realizaron visitas de seguimiento y control en 8 predios propiedad de la gobernación del Quindío en los municipios de Génova (La Rusia), Pijao (Bellavista y El Dorado), Salento (BETULIA, VERGEL, SAN MARTIN, BRISAS), Filandia (CAJONES), con el fin de diagnosticar las diversas problemáticas que se pudieran observar dentro de los predios, además de observar el estado de conservación, propendiendo así por su protección. Se realizó una elaboración de un instrumento con el fin de aplicar la ficha de caracterización a áreas de protección de los predios el ROCÍO, BELLAVISTA, PEÑAS BLANCAS y BETULIA, además de realizar una

					actividad de apoyo en el predio Cajones-Quimbaya.
4.18.95	**BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**				
R.4.18.95.1	**Implementar en las áreas en conservación propiedad de la Gobernación del Quindío con buenas prácticas ambientales en especial aquellas referidas a la educación ambiental y los senderos interpretación ambiental.**	% de áreas protegidas y áreas en conservación con programas de educación ambiental y senderos ecológicos habilitados.	12% del total	36% del total	La administración departamental recibió áreas protegidas y áreas en conservación con programas de educación ambiental y senderos ecológicos habilitados, esto con un 12% entrega en un 50% de los predios propiedad del departamento con senderos de interpretación ambiental con diseños, estudios de capacidad de carga de cada uno de ellos además de que entregan totalmente habilitados, lo anterior se adelantó en los predios: LA BETULIA, SAN MARTIN Y EL VERGEL en el municipio de Salento, PEÑAS BLANCAS y EL ROCIO en Calarcá, CAJONES en Filandia, BELLAVISTA en Pijao y MIRAVALLES en Buenavista.
4.18.95.116	**ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON GUIANZA AMBIENTAL Y SENDEROS ECOLÓGICOS HABILITADOS.**				
4.18.95.116.P.295 MI	**Apoyar a la CRQ al aumento del número de áreas protegidas; áreas en conservación y rondas hídricas con**	Número de áreas protegidas con programas de guianza ambiental y senderos ecológicos habilitados.	ND	4	Los predios propiedad del departamento con senderos de interpretación ambiental con diseños, estudios de capacidad de carga de cada uno de ellos además de que entregan totalmente habilitados, lo anterior se adelantó en los predios:

	programas de educación ambiental.				LA BETULIA, SAN MARTIN Y EL VERGEL en el municipio de Salento, PEÑAS BLANCAS y EL ROCIO en Calarcá, CAJONES en Filandia, BELLAVISTA en Pijao y MIRAVALLES en Buenavista.
4.18.95.117	**EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y RESNATUR).**				
4.18.95.117.P.296 MI	**Apoyar programas de educación ambiental en áreas protegidas del Departamento de acuerdo a su biodiversidad en flora, fauna y recursos hídricos**	Número de programas de educación ambiental apoyados en áreas de conservación estratégica. Propiedad Gobernación del Quindío	16	18	Diseño del sendero ecológico y estudio de capacidad de carga: se realizó y propuso el modelo de sendero ecológico más apropiado para los predios de propiedad de la gobernación del Quindío: 1. Miravalles en Buenavista, 2. Bellavista en Pijao, 3. Peñas Blancas y 4. el Roció en Calarcá, 5. Patasola y 6. el Vergel en Salento 7. Filandia (Cuenca abastecedora de Quimbaya) Cajones, con el fin de implementar programas de educación ambiental por medio de guianza sin perjudicar los ecosistemas naturales existentes en los predios.
4.18.95.117.P.297 MI	**Fortalecer los comités interinstitucionales relacionados con el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, el Distritos integrado de la cuenca Alta del Río Quindío y el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental**	Comité fortalecido	0	3	1) Los comités Institucionales Fortalecidos: Distrito de conservación de suelos barbas Bremen, distrito integrado de los páramos y bosques alto andino de Génova, distrito de manejo integrado de la cuenca alta del rio Quindío. 2) CIDEA (Comité departamental de educación ambiental) - se pudo articular trabajo entre educadores de instituciones educativas del departamento, fundaciones y entidades

	(CIDEA)				públicas en el fortalecimiento de la educación ambiental, fortalecer el funcionamiento de los comités municipales y departamentales de áreas protegidas, cuya finalidad tienen es generar beneficios para la comunidad a partir de la protección y conservación del medio ambiente. en un trabajo de promoción y educación ambiental en los programas educativos e institucionales vinculando varios actores y fundaciones. • Propiciar más espacios de discusión y concertación del comité para programar eventos. • Programar asistencia pedagógica al semillero de pensamiento ambiental en Buenavista. • Brindar apoyo al municipio de Montenegro en procesos de capacitación para mejorar el manejo de residuos sólidos. se apoyó esta meta mediante la realización de talleres de capacitación con las instituciones educativas. visitas a los centros educativos. 3) se apoyó los comités CIDAP y el SIMAP Y LOS COMEDAS (comités municipales de educación ambiental.
4.18.95.118	**ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR EDUCATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PEI; PROGRAMAS EDUCATIVOS**				

	INSTITUCIONALES.				
4.18.95.118.P.298	**Apoyar el proceso de asistencia pedagógica para la actualización y fortalecimiento del componente ambiental en los PEI, con énfasis en: Paisaje Cultural Cafetero, cambio climático; gestión del riesgo; cultura del agua; biodiversidad y el comparendo ambiental.**	Número de centros educativos rurales asistidos pedagógicamente en educación ambiental	ND	20	1) Se acompañaron Instituciones Educativas rurales para el fortalecimiento de los PEI en el componente ambiental: Boquia sede Canaán Salento. Boquia sede la Nubia Salento. San José sede San Pablo Filandia. San José sede Paraíso Filandia. BAUDILIO Montoya Calarcá. BAUDILIO Montoya sede Potosí Calarcá. San Rafael sede Perpetuo Socorro Calarcá. Rio Verde Bajo Buenavista, Naranjal, Quimbaya. Ramón Mesa Londoño, Quimbaya. Sede Pantanillo, Armenia. El Caimo sede La Esperanza, Armenia. El Caimo sede El Caimo, Armenia. La Gran Colombia, Montenegro. Centro Docente Marco Fidel Suarez, Montenegro. La Popa, de La Tebaida. El Caimo sede la esperanza, Armenia. El Caimo sede El Caimo, Armenia. Naranjal, Quimbaya. Ramón Mesa Londoño, Quimbaya. La Gran Colombia, Montenegro. Marco Fidel Suarez, Montenegro. El Caimo Sede Pantanillo, Armenia. La Popa, de La Tebaida. Centro Docente la Irlanda, de La Tebaida. Se realizaron charlas o talleres dirigidos a niños en edad escolar en los siguientes temas: Paisaje Cultural Cafetero, Cambio Climático; gestión del riesgo; cultura del agua; biodiversidad y el comparendo ambiental.
4.18.96	**GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA**				
R.4.18.96.1	**Prestar apoyo logístico y asistencia técnica a los Municipios para la**	% de Municipios apoyados en ordenamiento territorial	0%	100%(12 Municipios)	El gobierno Departamento representando recibió los 11 municipios del departamento diferentes a la capital del mismo, con herramientas de

	introducción y fortalecimiento de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial de los principales sectores productivos del Departamento (según el Plan Regional de Competitividad 2010-2032*).(Transversal con PLANEACION)	sostenible de los sectores productivos.			ordenamientos territorial que se encontraban para su actualización según la LOOT, es por esto que se asumió el reto de generar a partir de conocimiento técnico acompañar los equipos de las secretarias u oficinas de planeación así como a los equipos de formulación de los planes de ordenamiento territorial de los 11 municipios además de la entrega de lineamientos y recomendaciones de podrían ser cogidas, dependiendo de la caracterización de los impactos y determinantes ambientales que afectaran el uso del suelo según el estudio semidetallado de suelos con el fin de mitigar o compensar los daños que las actividades productivas generan en el territorio además de permitir el inicio en la disminución de los conflictos de uso del suelo para el sector rural. fortalecimiento de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial de los principales sectores productivos del departamento
4.18.96.119	**DISEÑO DE PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**				
4.18.96.119.P.299 MI	**Apoyar instituciones y organizaciones ambientales al desarrollo de programas de buenas prácticas ambientales acorde con el desarrollo productivo del**	Número de instituciones y organizaciones ambientales apoyadas en buenas prácticas ambientales.	4	8	1) 144 visitas, 18 charlas, 7 talleres. Actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico. 10 Asociaciones intervenidas en 6 municipios. Montenegro, Quimbaya, Calcará, Pijao, Córdoba, y Filandia. Municipio de Calarcá, beneficiarios proyecto BPA, asociaciones FUCOVER (Travesías)

	Departamento.				ASOPROAGROPC (Q/negra) la cajetilla (Q/negra) ASOPICOPROASTOCAL (Santo Domingo Alto). Asociación de cafés especiales Cordilleranos del Quindío. Municipio de Quimbaya, Instituciones Educativas, Naranjal, ramón Mesa Londoño. Asociación de productores Cafés especiales y APRAQUIM. Municipio de Montenegro, instituciones educativas La Gran Colombia y Marco Fidel Suarez. Municipio de Córdoba, asociación de mujeres cafeteras. 2) Se realizaron visitas a los establecimientos turísticos y hoteleros del departamento del Quindío buscando fomentar la certificación de los hoteles. Buscando mejorar la calidad de vida de los propietario y empleados que se dedican al turismo rural del departamento del Quindío y general una conciencia ambiental y ecológica para disminuir el impacto ambiental que general el alto turismo que llega al departamento. Se visitaron predios de pequeños productores de plátano y aguacate de los municipios de Génova, Pijao, Calarcá y Córdoba.
4.18.96.120	**PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE**				
4.18.96.120.P.300 MI	**Apoyar a los sectores productivos para la sostenibilidad ambiental a través de convenios,**	Número de acuerdos apoyados para la aplicación de sistemas de producción limpia y	0	3	1) CAFES QUIMBAYA: convenio 259 Adquirir, instalar, adecuar diez (10) puntos ecológicos a diez asociados de la Corporación, de acuerdo a los parámetros acordados con los

	como apoyo de acuerdos para producción limpia y sostenible.	sostenible a los sectores productivos.			supervisores del Convenio al momento de iniciar la ejecución del mismo. Construcción de composteras en seis (6) predios que se seleccionarán de acuerdo a los criterios que para el efecto se acuerden al momento de la ejecución de este acto jurídico. 2) MUJERES CAFETERAS DE CORDOBA: convenio 261 Adquirir, instalar, adecuar ocho (8) puntos ecológicos a diez asociados de la Corporación, de acuerdo a los parámetros acordados con los supervisores del Convenio al momento de iniciar la ejecución del mismo. Construcción de composteras en cuatro (4) predios que se seleccionarán de acuerdo a los criterios que para el efecto se acuerden al momento de la ejecución de este acto jurídico. 3) ASOAGROPIJAO: convenio 262 Adquirir, instalar, adecuar diez (10) puntos ecológicos a diez asociados de la Corporación, de acuerdo a los parámetros acordados con los supervisores del Convenio al momento de iniciar la ejecución del mismo. Construcción de composteras en seis (6) predios que se seleccionarán de acuerdo a los criterios que para el efecto se acuerden al momento de la ejecución de este acto jurídico. 4) CORDILLERANOS: Adquirir, instalar, adecuar diez (10) puntos ecológicos a diez asociados de la Corporación, de acuerdo a los parámetros acordados con los

					supervisores del Convenio al momento de iniciar la ejecución del mismo. Construcción de composteras en seis (6) predios que se seleccionarán de acuerdo a los criterios que para el efecto se acuerden al momento de la ejecución de este acto jurídico.
4.18.96.120.P.301 MI	**Promover actividades de aprovechamiento forestal**	Número de programas	0	1	Se organizaron actividades de aprovechamiento forestal para el Departamento del Quindío por medio del fortalecimiento de la cadena productiva del GUADUA.
4.18.96.122	**PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS**				
4.18.96.122.P.303	**Apoyar y acompañar a los Municipios en el desarrollo de las determinantes de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos priorizados que deben incorporarse a los POTs municipales, y acompañar a los Municipios en su implementación.**	Número de Municipios apoyados en el desarrollo de determinantes de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos priorizados.	0	12	Se identificó los impactos ambientales y sus actividades de mitigación en suelo rural generados por actividades productivas (plátano, café, aguacate, cítricos cerdos y ganadería) en cuatro municipios del departamento (Calcará, La Tebaida, Montenegro y Quimba ya). Se socializó y se hizo entrega en forma digital los impactos ambientales identificados y sus actividades de mitigación en cuatro municipios del departamento. Se socializó y se entregó los lineamientos específicos para la planificación del suelo rural según los principales renglones productivos en los municipios de Calcará, Quimbaya,

					Montenegro y La Tebaida para inclusión dentro de la actualización del POT.
4.18.96.123	**MERCADOS VERDES Y BIOCOMERCIO**				
4.18.96.123.P.304 MI	**Acompañar el proceso de ejecución del Plan Departamental de Mercados Verdes y Biocomercio.**	Número de acompañamiento en la ejecución del Plan Departamental de Biocomercio 2012-2017.	0	3	En convenio con la CRQ y la ONG cámara de comercio de Bogotá se logró presentar al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible la información requerida para el plan departamental de mercados verdes y Biocomercio. Se espera la publicación de dicho plan por parte del ministerio. En este último trimestre se han apoyado y promovido mercados verdes en 7 municipios del departamento del Quindío: Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Calarcá, Filandia, Montenegro.
4.18.96.123.P.305MI	**Contribuir a la promoción y apoyo a la comercialización de productos.**	Número de marcas consolidadas o empresas apoyadas en el Departamento en este mercado.	0	3	Apoyo y acompañamiento a diferentes asociaciones, referente a participación de eventos especializados de negocios verdes y sostenibles, mercados campesinos apoyados y consecución de aliados comerciales para los diferentes programas de índole nacional apoyados por min agricultura. Que se enlistan a continuación: * EMPRESA PRODUCTOS MUNICIPIO. * Origen Huevos orgánicos Circasia. * Pulpa de frutas Congelados Pulpa de Fruta Orgánica Armenia. * Agroindustrias Lumin Harina de cúrcuma, curry, té de hojas de cúrcuma, cápsulas. Armenia. * Natuaroma esencias y algo más Crema miorrelajante, ambientadores, aromáticas, brillador, popurríes, perfume de rastrojo. Salento. * Asociación apicultores del Quindío (ASAQUIN)

					miel, polen Armenia. * Apiario Las Colonias miel, polen Calarcá- Barcelona. * La Abeja Real miel, polen Calarcá. * Obees miel Armenia. * Del Otro Mundo aderezo limón, naranja, maracuyá Circasia. Knight lavado ecológico Armenia. Ecokleaner Estropajos biodegradables Armenia. Semillas del sol mezcla pulverizada de semillas y frutos secos Armenia. Ecobolsas Colombia bolsos fibra ecológica Armenia. * Agrobioma s.a.s fertilizantes, biocontroladores Armenia. * Ss integrales para gestión ambiental Ss asesorías y consultorias. * ambientales Armenia. * Vitabono mezclas materias orgánicas compostadas con sulfatos y nitratos Armenia. * Delicaña aromieles, fruticaña Armenia.
4.19	**QUINDÍO PAISAJE CULTURAL CAFETERO**				
4.19.98	**PLAN DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LOS ESPACIOS RURALES**				
R.4.19.98.1	**Incrementar la cobertura de apoyo y asistencia a los Municipios en iniciativas de desarrollo territorial con base en la conservación y gestión**	Porcentaje de Municipios asistidos en la caracterización, delimitación y gestión sustentable del paisaje como activo para el	0%	100% (12 Municipios)	La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente entregó una cartografía relacionado con las unidades del paisaje en el departamento, lo cual es una herramienta que permite a los entes territoriales municipales aumentar las herramientas complementaria al

	sustentable del paisaje.	desarrollo territorial.			estudio SEMIDETALLADO DE SUELOS, para la planificación del territorio disponibles, para adelantar procesos que estén acordes con la vocación y uso de los suelos.
4.19.98.126	**MANEJO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PAISAJE**				
4.19.98.126.P.315 MI	**Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales para incorporar los objetivos de calidad paisajística en un instrumento de ordenamiento territorial supramunicipal para áreas urbanas y rurales.**	Número de entidades territoriales apoyadas para incorporar los objetivos de calidad paisajística en un instrumento de ordenamiento territorial supramunicipal para áreas urbanas y rurales.	0	13	Se recolectó información en la CRQ la cual permite identificar los tipos de afectaciones al medio ambiente ocasionados al paisaje cultural cafetero con la minería ilegal e informal, se apoyó la elaboración de un documento técnico que estudie, identifique y proponga la cartografía de los paisajes del Quindío como base para su gestión sustentable de los siguientes municipios del departamento del Quindío la tebaida, Génova y Calarcá.
4.19.98.126.P.316 MI	**Apoyar la elaboración de un documento técnico que estudie, identifique y proponga la cartografía de los paisajes del Quindío como base para su gestión sustentable.**	Documento técnico elaborado que contenga la cartografía departamental de los componentes del paisaje.	0	1	Se llevó a cabo acercamiento con los funcionarios de la secretaria de agricultura al municipio de tebaida, Génova y la tebaida a las alcaldías con el fin de llevar a realizar una socialización donde se explicó la importancia de las seis apuestas territoriales del modelo ocupacional departamental (2013-2027).
4.19.98.126.P.317 MI	**Fomentar la legalización de las actividades de pequeña minería y pequeña empresa en los Municipios del Quindío.**	Número de Municipios con actividades de fomento de la legalidad de actividades mineras.	0	12	Se apoyó a la CRQ en los municipios de la tebaida, Calcará, y Génova en unas visitas realizadas en el sector minero siguiendo las pautas de las licencias otorgadas por la corporación autónoma del Quindío verificando la legalización de las actividades de pequeña minería y pequeña empresa en los Municipios del

					Quindío si están cumpliendo las normas y que no estén causando o generando un gran impacto ambiental.
4.19.98.126.P.318 MI	**Proteger el paisaje de los efectos que pueda causar la mega minería mediante vías legales y movilización social**	Número de intervenciones mega minerías en el paisaje cultural cafetero del Departamento.	ND	0	Se recolecto información de datos de las organizaciones de mineros en el Departamento del Quindío para conocer su estado de legalidad, ubicación y localización en las áreas productivas, Se recopilo listas de las organizaciones de minería legal e informal, con dicha información se elaboró de un documento técnico que estudie, identifique y proponga la cartografía de los paisajes del Quindío como base para su gestión sustentable con los compañeros que le asignaron las mismas metas.

7.5 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite.

- Manejo de los predios de conservación (16 predios) desde el componente administrativo, donde se requiere particularmente, definir la estrategia con aquellos que cuentan con vivienda y la cual requiere de cuidado y
- de mantenimiento, en tal sentido se plantea la contratación de caseros o la figura de guardabosques con las funciones asignadas que incluyan vigilancia y control de estos predios.
- Dentro del proyecto de guardabosques, se ejecutó la siembra de aproximadamente 10 mil individuos en los diferentes predios de conservación, por lo que se requiere garantizar el respectivo mantenimiento de estos, por cuatro años.
- Dar trámite de manera legal para resolver la ocupación ilegal permitida que se vienen presentando en cuatro viviendas de predios de conservación (La Rusia, Tribuna la Cumbre, Miravalles y San Martín)

Dirección Desarrollo Agropecuario

- Pendientes la firma de actas de liquidación de 3 oportunidades rurales
- Seguir atendiendo y asistiendo a las reuniones CMDR, en todos los municipios los cuales son citados por el encargado de cada Umata.
- Continuar acompañando los comités de Alianzas CDA, citados por la OGA respectiva.
- Volver citar el CONSEA
- Definir la Asistencia Técnica a los agricultores, por parte del Ministerio de Agricultura.
- Pendiente tramitar el último pago 10% correspondiente al convenio No 372 del 2015 suscrito con el Ministerio de Agricultura en el Programa – PARES- y respectivamente con los convenios 104, 114 y 128 de 2015 correspondientes a este proyecto de PARES.
- Pendientes suscribir los comodatos con organizaciones beneficiarias del proyecto de innovación social. (24 comodatos)
- Organizar evento junto con el ICA para entregar las certificaciones del BPA de los predios beneficiados.
- Está pendiente definir el manejo de la marca Quindío. Definirlo con el Fondo Mixto de Promoción del Quindío.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron.

EN LA SECRETARIA NO QUEDAN PROYECTOS PENDIENTES EL PLAN DE DESARROLLO SE EJECUTO AL 100%

QUEDAN PENDIENTES DOS PROYECTOS DE REGALIAS QUE SON LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN BIANUAL CON TERMINACION EL 31 diciembre DE 2016 RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

				No. Terminados	**No. En Ejecución**	
2013000100226	"APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE".	2.194.090.000	33.2%		Convenio 002 de 2015. Convenio 211 de 2013 CPS 1815 de 2015	La vigencia del proyecto es de 24 meses y este tiene acta de inicio del 11 de diciembre de 2014.

	" DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I+D+i, QUINDÍO, OCCIDENTE".					

c) Procesos de la Secretaría (Los registrados en el SIGA**)**

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Gobernación del Quindío	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Gobernación del Quindío	El objetivo del proceso es mantener actualizado los subprocesos de la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente, y así poder realizar la gestión pertinente y prestar una atención adecuada, además que sus funcionarios mantengan las	El proceso se encuentra en el SIGA con la actualización del mapa de riesgos para revisión, 3 subprocesos (Desarrollo rural sostenible, desarrollo agropecuario y Emprendimiento Rural), normograma actualizado, 9 procedimientos: Pago por servicios

		herramientas necesarias para cumplir con sus funciones.	ambientales, adquisición de predios, convenios, fortalecimiento del emprendimiento rural, apoyo a programas de seguridad alimentaria, fortalecimiento a los procesos asociativos del sector rural, apoyo convocatorias del sector rural y evaluaciones agropecuarias; se entregan en el SIGA los siguientes formatos: registro de asesorías, control de GPS, Acta de asesoría y visita a proyectos, registro de proveedores de productos agropecuarios, acta de entrega de insumos.

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información. **(Para todas)**

[redacted]

REGALIAS	SISTEMA GESPROY	ACA SE RINDE EL INFORME MENSUAL DE LOS PROYECTOS DE REGALIAS	
CONTRATACION	PLATAFORMA DE PLANEACION PRECONTRACTUAL	ESTUDIOS PREVIOS, LA INFORMACIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

1. **INFORME MENSUAL A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO**
2. **MAPA DE RIESGOS A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**
3. **PLAN ANTICORRUPCION A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

5) Temas Sectoriales o Asuntos Poblacionales

(Consultar la información rendida en el Anexo 13)

6) Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos.

a) Archivo impreso y biblioteca: SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLOR RURAL CUMPLIENDO CON LO REGLAMENTADO EN LA LEY DE ARCHIVO. Y ADEMAS EN EL ANEXO 5 DE LA CIRUCLAR 018 DE LA PROCURADURIA.

- ARCHIVO FISICO DEL CONVENIO PARES
- ARCHIVO FISICO DEL CONTRATO DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
- REVISTAS EVALUACIONES AGROPECUARIAS
- ARCHIVO FISICO DE LOS CONTRATOS E INFORMES DE AVANCE DE LOS CONTRATOS DE REGALIAS. Y LO CORRESPONDIENTE A LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION.

7.6 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS.

En el punto dos de este documento se relacionan los asuntos de interés de la secretaria.

a) De extrema Urgencia :
   - GESTIONAR EL DESEMBOLSO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LOS CONVENIOS PARES.
   - POSTERIOR AL DESEMBOLSO DEL MINISTERIO SE DEBE REALIZAR LOS PAGOS A LOS EJECUTORES DE LOS CONVENIOS PARES QUE SON ACTUAR Y COMITÉ DE CAFETEROS.

b) De Urgencia Moderada
   - RESOLVER SITUACION ADMINISTRATIVA DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN DEL DEPARTAMENTO

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.
   - ATENCION A LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS

7.7 RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Dentro de las actividades más importantes de la Dirección está:

1. la de fomentar la Asociatividad a través del fortalecimiento empresarial entre los eslabones de la cadena que forman el sector agropecuario del Departamento del Quindío, por lo que esta sería una actividad misional que debe continuar y recibiendo soporte desde la Gobernación.

2. Se debe establecer un mecanismo para hacer seguimiento a las inversiones ejecutadas con dineros públicos, es necesario que la Gobernación continúe atendiendo, evaluando y haciendo seguimiento para verificar que la efectividad de esas inversiones no se afecte por diversos factores.

3. Se debe continuar con el apoyo de la Administración a las Asociaciones que presenten proyectos o que se presenten a convocatorias del orden nacional, ese apoyo se traduce en:
   A- Asistencia técnica,
   B- La elaboración de proyectos de inversión,
   C- Acompañamiento con posibles aliados comerciales,
   D- En aportar cofinanciación cuando sea pertinente
   E- Y en general evaluar cada caso dependiendo de sus necesidades.

4. Un tema sobre el que hay que tomar una posición es sobre, ¿quién debe prestar la asistencia técnica a nuestros campesinos? La debe hacer la Nación, entiéndase Ministerio de Agricultura, a través de las EPSAGROs, la debe prestar la gobernación con su personal o los campesinos deben ser atendidos por la UMATA de cada municipio, la asistencia técnica debe ser prestada por particulares o gremios. Este tema debe concertarse entre las partes ya mencionadas.

5. Se debe establecer una política clara en cuanto al manejo de desechos sólidos en el Departamento de Quindío, actualmente se utilizan rellenos que constantemente son cuestionados por su manejo mientras que esa “basura” que hoy generan las ciudades puede ser convertida en empresas rentables, generadoras de empleo y amigables con el medio ambiente.

6. En lo concerniente a recomendaciones relacionadas con productos específicos se puede enfatizar que en el caso del café sería pertinente que se apoyara la obtención de la Denominación de Origen Quindío, pero liderada por una Junta donde participen el sector público, los productores, los intermediarios y el gremio cafetero y que cumpliera las exigencias de los países que consumen café de calidad. Cabe también resaltar la importancia de realizar la gestión para que sean trasladados los recursos al acuerdo de competitividad de café especial.

7. Para los demás productos como la piña, el aguacate, el banano, el plátano y los cítricos se deben buscar mecanismos de estabilización de precios que satisfagan las necesidades de los productores y de los consumidores, un mecanismo para lograr esto sería fomentar la instalación en nuestro territorio de plantas de transformación agroindustrial, generando valor agregado y aumentando la oferta de empleo.

8. En cuanto al sector pecuario que además de generar seguridad alimentaria y empleos también genera contaminación, se debe llegar a un balance y dar a conocer normas claras para su continuidad y establecimiento en el Departamento del Quindío.

POLITICA AGROPECUARIA
ALIANZAS PRODUCTIVAS Y OPORTUNIDADES RURALES

En el tema de asociatividad, el departamento del Quindío, ha tenido como en muchas otras regiones del país, un rezago, producto de la incertidumbre del sector primario y de la falta de claridad y contundencia en la política agropecuaria Nacional; sin embargo, en el último cuatrienio, se ha vislumbrado por parte de las organizaciones rurales y productores, una motivación para trabajar de manera colectiva, hacia el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas rurales sostenibles; esto, se sustenta en la alta participación en el año 2013 y 2014 en convocatorias nacionales del Ministerio de Agricultura, como Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales.

Estos programas dieron una dinámica asociativa a nuestro Departamento y en el nuevo Plan de Desarrollo Nacional no aparecen como líneas de acción, es por ello que se debe apelar ante el Gobierno Nacional para recuperar estos programas que fortalecieron a las asociaciones; logrando productividad, rentabilidad en el sector y el conocimiento y participación de las asociaciones en la presentación de proyectos

productivos ante el Gobierno Nacional lo que genera una cultura asociativa en el Departamento; así como la ejecución de los recursos asignados.

En el programa **PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA** se deben impulsar más para así poder cumplir con los lineamientos de la ley 607 de 2000 que habla de la obligatoriedad de los municipios en prestar este servicio a los pequeños y medianos productores agropecuarios, y que debido a la falta de recursos propios no lo hacen. Por ello el Ministerio de Agricultura ha implementado este plan pero que debe ser ajustado a la parte productiva no solo con capacitación y transferencia de tecnología sino también con proyectos productivos que ayuden a mejorar el nivel de ingresos e nuestros campesinos.

El SEGURO DE COSECHA ha sido una herramienta positiva en el sector agrícola de nuestro Departamento, debido a las condiciones climáticas a la que nos vemos enfrentados, el poder recuperar la inversión o los costos de producción ante una situación adversa es la forma de mantener una producción estable en cuanto al cultivo de plátano, siendo este uno de los tres productos de importancia económica de la región, es por ello que hay que hacer esfuerzos económicos y acercamiento con el Ministerio de Agricultura para seguir apoyando esta línea, y buscar alternativas para ampliar este seguro a otros cultivos.

FIRMA

_____

SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

8. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

ISABEL CRISTINA ORTÍZ CORTÉS
Secretaria de Aguas e Infraestructura

Armenia, 22 de enero de 2016

8.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria de Aguas e Infraestructura	Directivo 06	Isabel Cristina Ortiz Cortés	41.940.924	DESARROLLAR LA CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.
Directora de Infraestructura Vial y Social	Directivo 04	Liliana Patricia Acosta Padilla	41.956.016	SEGUIMIENTO A CONVENIOS INVIAS ATENCION A LA COMUNIDAD
Directora de Aguas y Saneamiento	Directivo 04	Blanca Rocío Zuleta Gaviria	41.928.709	ASUNTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO; SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO; DIRECCIÓN PAP-PDA QUINDÍO; ARTICULACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS TEMPORADA SECA.
Directora Jurídica	Directivo	Beatriz Lorena Londoño	24.582.795	INFORMES DE LA DELEGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN,

	04	Rodríguez		REVISIÓN DEL CONSOLIDADO CON LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS PUBLICADOS EN COVI Y EL SECOP, ASISTENCIA A LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE DELEGACIÓN.
Director de Análisis Financiero y Administrativo	Directivo 04	John Eduard Parra Peña	79.652.882	INFORME DEL LIBRO LEGALIZACION DEL GASTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AL DANE SEGUIMIENTO AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS RADICADOS POR LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Jefe Oficina de Infraestructura Social	Jefe de Oficina 01	No había funcionario en el cargo	NA	COORDINAR TODAS LAS ACCIONES EN MATERIA ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAL Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA

				SOCIAL DEL DEPARTAMENTO.
Profesional Universitario	Carrera Administrativa 04	José Orlando Gutiérrez Velasco	76.317.899	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL, INFORMES Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.
Profesional Universitario	Carrera Administrativa 03	Carlos Hugo Lizarazo Vera	88.157.605	EN RERESENTACION DE LA SECRETARIA COMO MIEMBRO DE LA ACIEM EN RERESENTACION DE LA SECRETARIA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO REUNION DEL MECI REUNNION DEL SIGA BRIGADISTA DEL PISO 5 ANTE LA OFICINA DE BIENESTAR
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa 03	Claudia Patricia Amaya	41.919.880	PUBLICACION INFORME DANE, CONSULTA Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL PCT
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa 03	Liliana Patricia Giraldo	41.895.687	PUBLICACION EN LA PLATAFORMA CONTRATACION VISIBLE COVI REVISIÓN Y SEGUIIMENTO DE

				ACTAS EN GENERAL QUE SURGEN EN LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA
Profesional Universitario	Provisional	Yesica Ríos López	43.829.597	INFORMES Y SEGUIMIENTOS A LOS PROYECTOS DE REGALÍAS APOYO AL SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1051 DE 2013 CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
	04			SEGUIIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL FONDO NACIONAL DE REGALIAS PARA LA CONSYTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA FACHADAS CARGUE EN EL APLICATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS GESPROY DE LOS PROYECTOS DEL AREA SOCIAL Y VIAL APOYO EN EL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO CON FONADE PARA LA

				CONSTRUCCION DE DOS CDI EN EL DPTO DEL QUINDIO
Técnico Administrativo	Provisional 03	Jorge Armando Zapata	9.735.686	PUBLICACIONES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PÚBLICA SECOP ASIGNACION DE USUARIOS Y CLAVES, VALIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE HOJAS DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS SIGEP
Técnico Administrativo	Provisional 05	Elizabeth García Serrano	41.938.547	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CORRESPONDENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INTRANET

b) Funciones de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y de cada uno del Nivel Directivo

MISIÓN

Generar e implementar políticas y programas, que permitan la realización, avance y terminación de obras de infraestructura pública, con criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva.

VISIÓN

Consolidarse como la dependencia que garantiza a la región, la correcta y ordenada ejecución de las obras de infraestructura pública, efectuando los estudios técnicos que aseguren la correcta y oportuna ejecución de los proyectos, vigilando la aplicación de los recursos financieros, orientados a la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura vial, social y de agua y saneamiento básico, necesaria para garantizar el desarrollo integral y armónico del departamento, donde prime el compromiso con la transparencia, la eficiencia, economía, celeridad y calidad en respuesta a las necesidades de la comunidad, conservando el equilibrio ecológico de sus recursos naturales.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar la construcción y expansión de la Infraestructura física del Departamento a través de la contratación y ejecución de las obras públicas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

1. Direccionar el cumplimiento de los objetivos, metas y misión en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas.

2. Velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para la ejecución de los planes y programas de la Secretaría de acuerdo al Plan de Desarrollo.

3. Coordinar interinstitucional e intersectorial en el ámbito público y privado, los proyectos especiales de infraestructura de acuerdo a las políticas del plan de desarrollo.

4. Ejecutar planes de acción que permitan la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, social, de Agua potable y saneamiento básico del Departamento de acuerdo al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

5. Evaluar el personal a cargo o designar el personal competente para realizarlo conforme normativa vigente.

6. Gestionar macro y megaproyectos de infraestructura pública de acuerdo a políticas establecidas en los planes de desarrollo nacional departamental y municipal.

7. Asistir en representación del Gobernador en las reuniones y demás actividades oficiales cuando medie delegación o asignación.

8. Realizar periódicamente seguimiento, monitoreo y evaluación a los riesgos de los procesos y procedimientos de acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría.

9. Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad SGC y del Modelo Estándar de Control interno MECI conforme a políticas establecidas.

10. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

11. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

12. Realizar periódicamente acciones de autoevaluación del control conforme a la normatividad vigente.

La Estructura Organizacional de la Administración Central del Departamento del Quindío definió el marco General de la Función Administrativa y el Modelo de Gestión Organizacional, en la cual la Secretaría de Aguas e Infraestructura está constituida de la siguiente manera:

8. ORGANIGRAMA
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

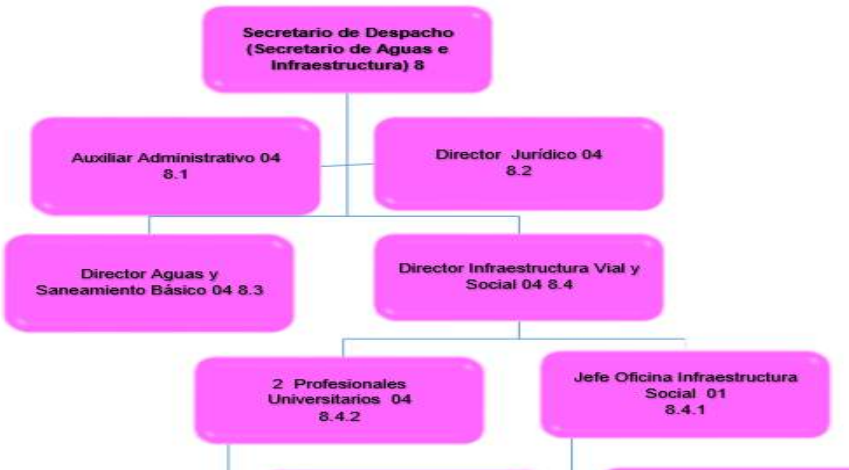

I. IDENTIFICACIÓN 8	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Secretario de despacho
Código:	020
Grado:	06
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Gobernador

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	04
Nº de cargos:	1

Dependencia:	Secretaría de Aguas e Infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Aguas e Infraestructura

I. IDENTIFICACIÓN 8.2	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Jurídico
Código:	009
Grado:	04
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Dirección Jurídica
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Infraestructura Departamental

I. IDENTIFICACIÓN 8.3	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director de Aguas y Saneamiento Básico
Código:	009
Grado:	04
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de Águas e Infraestrutura
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Infraestructura Departamental

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Infraestructura Vial y Social
Código:	009
Grado:	04
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de Aguas e Infraestrutura
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Infraestructura departamental

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1.1	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Administrativo

Código:	367
Grado:	03
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director Infraestructura Vial y Social

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1.2	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Administrativo
Código:	367
Grado:	03
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director Infraestructura Vial y Social

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1.3	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Jefe Oficina Infraestructura Social

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1.3	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	04
Nº de cargos:	2
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director Infraestructura Vial y Social

VACANTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Jefe de Oficina de Infraestructura Social

Código:	006
Grado:	01
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director de Infraestructura Vial y Social

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.1.2	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Administrativo
Código:	367
Grado:	03
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director Infraestructura Vial y Social

I. IDENTIFICACIÓN 8.4.2.2	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	03
Nº de cargos:	1
Dependencia:	Secretaria de aguas e infraestructura
Cargo del jefe inmediato:	Director Infraestructura Vial y Social

DIRECTOR JURÍDICO

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y desarrollar los procedimientos, actos, contratos y demás acciones de carácter jurídico que se requieran al interior de la Secretaría de Aguas e Infraestructura para cumplir el objeto y misión de la dependencia, con arreglo a los postulados de la constitución y la ley.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir actuaciones jurídicas en las competencias de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

2. Supervisar y controlar los trámites jurídicos que se deben surtir en las actuaciones de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, garantizando su ajuste a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

3. Adelantar las actuaciones de tipo contractual que se deban Desarrollar en cumplimiento de los objetivos de la dependencia.

4. Dirigir y coordinar jurídicamente los procesos sancionatorios de contratistas derivados del incumplimiento u otra actuación irregular que surjan en desarrollo de la ejecución y/o liquidación de contratos que celebre la dependencia.

5. Elabora los conceptos jurídicos de oficio a petición de parte que requieran en desarrollo del objeto social de la dependencia.

6. Unificar con la secretaria jurídica y de contratación la unidad criterios en lo temática, metodológico y procedimental en asuntos legales.

7. Brindar acompañamiento jurídico en las juntas, consejos, comités y reuniones, donde tenga participación la Secretaría o el secretario de aguas e Infraestructura.

8. Direccionar legalmente la generación de informes, reportes o requerimientos que deban de presentarse ante las diferentes instancias legales o institucionales.

9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.

10. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia se gestiona conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

11. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

12. Contribuir y participar en el desarrollo de las políticas institucionales del gobierno departamental.

13. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DIRECTOR DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar el desarrollo, ejecución, y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y contratos del PDA.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y políticas del PDA.

2. Implementar un sistema de información y reacción que facilite el seguimiento a las obras del PDA.

3. Ejecutar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el comité directivo del PDA.

4. Coordinar el esquema fiduciario de manejo de recursos, en cumplimiento de lo establecido en el respectivo contrato y las instrucciones impartidas por el comité directivo del PDA.

5. Direccionar junto con el gobernador el proceso de vinculación de todos los municipios al proceso del PDA.

6. Desarrollar estrategias financieras para el apalancamiento y gestión de recursos destinados al desarrollo del PDA.

7. Facilitar la asistencia a los municipios participantes del PDA en los temas relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo.

8. Direccionar los procesos de contratación con cargo a los recursos del PDA conforme a las necesidades y las normas que lo reglamentan.

9. Realizar periódicamente seguimiento, monitoreo y evaluación a los riesgos de los procesos y procedimientos.

10. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.

11. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia se gestiona conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

12. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

13. Contribuir y participar en el desarrollo de las políticas institucionales del gobierno departamental.

14. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DIRECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento, rehabilitación y expansión de la infraestructura vial y social del Departamento del Quindío.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular y coordinar programas y proyectos para garantizar la construcción, mantenimiento, remodelación, recuperación y conservación de las obras públicas de infraestructura del sector social de carácter departamental y, en subsidio, las del orden municipal.

2. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo continuo de la infraestructura vial del Departamento para determinar la prioridad de la inversión en el sector.

3. Diseñar programas de reacción para atender, mitigar y superar las emergencias o contingencias que se presente en materia vial en el Departamento del Quindío.

4. Direccionar las acciones necesarias para la actualización de la base de datos del PROVIAL – Plan de Transporte y todos sus componentes.

5. Brindar asesoría técnica a los Municipios del Departamento en obras de Infraestructura vial, atendiendo las políticas nacionales y departamentales.

6. Apoyar al secretario de aguas e infraestructura en el desarrollo estrategias para la gestionar recursos, para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura vial y social.

7. Apoyar al Secretario de aguas e infraestructura en la preparación y presentación de proyectos a cofinanciarse por el orden nacional o regional.

8. Dirigir la elaboración de los planes de reposición, adquisición, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipos, para el efectivo funcionamiento de la Secretaría.

9. Realizar periódicamente seguimiento, monitoreo y evaluación a los riesgos de los procesos y procedimientos.

10. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.

11. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia se gestiona conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

12. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

13. Contribuir y participar en el desarrollo de las políticas institucionales del gobierno departamental.

Es muy importante resaltar que en la vigencia 2014, y viendo la necesidad de tener un apoyo en el tema Financiero y Administrativo, se creó la Dirección de Análisis Financiero y Administrativo dentro de la estructura organizacional de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, el cual cumple con las siguientes especificaciones y funciones:

DIRECTOR DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, ordenar, coordinar y desarrollar los procesos y procedimientos y demás acciones de carácter financiero y administrativo que se requieran al interior del ente

territorial y sus institutos descentralizados, para cumplir el objetivo y misión del Departamento, con arreglo a los postulados de la Constitución y la Ley.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Establecer con los secretarios de Despacho y demás profesionales las necesidades a atender e identificar que estas se encuentren inmersas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento, que tengan recursos disponibles y que se enmarquen según la fuente de financiación.

2. Realizar el seguimiento a cada proyecto, por componente y recurso, complementándolo con el diligenciamiento de los formatos establecidos para el efecto.

3. Realizar seguimientos a la inversión de los proyectos, correspondientes a los bancos de programa y proyectos respectivos.

4. Suministrar la información financiera por proyectos y por recursos a las dependencias y entidades que los requieran.

5. Elaborar los traslados, adiciones, créditos, contra créditos y reducciones presupuestales.

6. Convalidar la ejecución presupuestal con las diferentes dependencias de la administración departamental.
7. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de la calidad y MECI adaptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo, de conformidad con la normatividad vigente.

8. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia, conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

9. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la Alta Dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

10. Contribuir y participar en el desarrollo de las Políticas Institucionales del Gobierno Departamental.

11. Cumplir con las demás funciones asignadas por la autoridad competente, acorde con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar todas las acciones en materia arquitectónica, estructural y diseños de la infraestructura social del departamento.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear el desarrollo de la infraestructura urbanística, arquitectónica, educativa, deportiva, recreativa del departamento atendiendo las políticas nacionales y el Plan de Desarrollo del Departamento.

2. Coordinar de forma conjunta con las administraciones municipales las gestiones necesarias para la atención a las necesidades prioritarias de la población en lo referente a infraestructura social.

3. Apoyar al Director de Infraestructura Vial y Social en la preparación de propuesta para la priorización de proyectos a ser financiados o cofinanciados por el orden nacionales, regionales, departamentales y municipales en el área de infraestructura social.

4. Realizar periódicamente seguimiento, monitoreo y evaluación a los riesgos de los procesos y procedimientos.

5. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.

6. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia se gestiona conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

7. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

8. Contribuir y participar en el desarrollo de las políticas institucionales del gobierno departamental.

9. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

c) Recursos.

La Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con la **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO**, la cual se encarga de dirigir, ordenar, coordinar y desarrollar los procesos y procedimientos y demás acciones de carácter financiero y administrativo que se requieran al interior del ente territorial y sus institutos descentralizados, para cumplir el objetivo y misión del Departamento, con arreglo a los postulados de la Constitución y la Ley.
La Ejecución Presupuestal a 2012 presentó una apropiación definitiva por valor de **$33.260.316.890.36** con unos compromisos por valor de **$13.779.317.710.45** lo que determina un porcentaje de ejecución del **41.42%** durante el primer año de mandato de la Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio en la secretaría de Aguas e Infraestructura; en el año 2013 presentó una apropiación definitiva por valor de **$86.597.445.094.36** con unos compromisos por valor de **$41.257.925.182.13** determinando un porcentaje de ejecución del **47.64%;** en el año 2014 se presentó una apropiación definitiva por valor de **$51.546.085.265.32** con unos compromisos por valor de **$28.841.503.286.98** mostrando así un porcentaje de ejecución del **55.96%;** y por último en el año 2015, se presentó una apropiación definitiva por valor de **$60.443.089.955.61** con unos compromisos por valor de **$59.580.272.875.52** vislumbrando un porcentaje de ejecución de casi el 100%, es decir el **98.57%.**

ANEXO No. 1 EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LAS VIGENCIAS 2012 – 2013 – 2014 Y 2015.

d) Con base en el Anexo 10 del Empalme, me permito adjuntar el formato **PLAN O POLÍTICA SECTORIAL O POBLACIONAL**, el cual contiene los avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas y el impacto que se espera alcanzar con los mismos. **ANEXO No. 2 RELACIÓN DE LOS PLANES (O POLÍTICAS) SECTORIALES O POBLACIONALES CON EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.**

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la	Clase de Participación	Asuntos que

	Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	quedaron pendientes de resolver
1	COPNIA	X			NA
2	Comité Directivo PAP-PDA Quindío	X Gobernadora			Para el I Semestre de 2016 deben ser evaluados los instrumentos de planeación del PAP-PDA Quindío, periodo 2012-2015 y estructurados para el periodo 2016-2019. Deben ser elegidos los representantes de los municipios.
3	Comité Directivo PAP-PDA Quindío			X Dirección de Aguas y Saneamiento Básico	
4	Comités de delegación de contratación		X		NINGUNO
5	ACIEM			X	NINGUNO
6	Consejo Departamental del Riesgo	X			NINGUNO
7	MECI		X		NINGUNO
8	Comité de Discapacidad		X		NINGUNO

8.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

La gestión a partir del cumplimiento de las disposiciones legales del cargo de Secretario de Aguas e Infraestructura, se realizó en virtud del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 **"GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO"**. CAPÍTULO IV CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.

LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en el período 2012 – 2015, tuvo como finalidad cumplir con el Artículo 26° del Plan de Desarrollo 2012 - 2015. Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo competitivo del territorio se relaciona con su infraestructura, por eso la política está orientada a garantizar a la población quindiana la movilidad y el acceso a servicios sociales y productivos a través de una red vial secundaria, terciaria y urbana adecuada, a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y a garantizar el acceso a los escenarios de educación, recreación , deporte y equipamientos colectivos y comunitarios.

La Secretaría de Aguas e Infraestructura cumplió 100% con las metas financieras y de producto formuladas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, tal como se evidencia en los seguimientos Formato F1 contenidos en el informe de gestión de la Secretaría, así mismo con los planes de acción propuestos para cada vigencia.

Gestión para el desarrollo del Quindío

La gestión para las mega obras con las que el Quindío se convertirá en epicentro del progreso nacional e internacional, fue sin duda la más importante gestión del gobierno FIRME, porque revitalizó sectores como el turismo, la industria, la infraestructura y el agro, generando el empleo y la calidad de vida que representan 4 años de gobierno y el futuro para nuestro departamento para los 4 años venideros durante los cuales se ejecutaran estos macro proyectos.

Todos los logros se derivaron de una gestión dirigida para dar vía libre al desarrollo, recuperar el tiempo perdido y trabajar sin descanso para que el departamento fuera visto con otros ojos y tuviera un futuro guiado por los caminos del progreso para los años venideros y las próximas generaciones.

La llegada del Ferrocarril del Pacífico hasta La Tebaida fue una muestra clara de cómo gracias a esa gestión, el Quindío se está convirtiendo en epicentro de grandes noticias dentro del ambicioso plan de transporte multimodal del país. La Tebaida se convertirá en la sede del primer puerto seco internacional de la región tras la reinauguración de operaciones de la línea férrea en el tramo que conecta al municipio de Yumbo, en el Valle del Cauca, con la Zona Franca del Eje Cafetero, localizada en el área industrial de El Edén Tropical del Quindío. Con la inauguración

de la ruta del tren de carga entre Zarzal y La Tebaida y la puesta de la primera piedra de la estación en la Zona Franca, el gobierno nacional invirtió 32 millones de dólares para la habilitación de 172 kilómetros con lo que la Zona Franca del Eje Cafetero tendrá una mayor operatividad y línea directa con el puerto de Buenaventura. Así el Quindío será uno de los epicentros de la revolución y esta operación de la puesta en marcha del tren en la Zona Franca del Eje Cafetero, logrará mensualmente unos 5 mil contenedores de productos a razón de 80 mil toneladas de carga mes para consolidar a la zona franca como un puerto seco de gran importancia nacional.

A la línea férrea se sumaron todos los proyectos de infraestructura vial que se están desarrollando actualmente en el departamento. En este gobierno FIRME, por fin el paso entre el Departamento del Tolima y el Quindío vio luz al final del túnel con el cruce de la cordillera central: TÚNELES DEL II CENTENARIO – TÚNEL DE LA LÍNEA Y SEGUNDA CALZADA CALARCÁ – CAJAMARCA, este proyecto forma parte del proyecto “Corredor Bogotá – Buenaventura”, el cual se ubica en la parte central de Colombia y conecta a los departamentos de Tolima y Quindío, cruzando la cordillera central, por el Alto de la Línea. Incluye la construcción de un Túnel unidireccional de aproximadamente 8,65 Km de longitud en sentido Calarcá - Cajamarca, la construcción y mantenimiento de una segunda calzada entre el municipio de Calarcá (Quindío) y el intercambiador Américas; la construcción y mantenimiento de una segunda calzada entre el intercambiador a desnivel de Bermellón y la entrada al municipio de Cajamarca (Tolima). El Proyecto una vez culminado permitirá la disminución en costos de operación, menores tiempos de viajes y reducción de la accidentalidad. Este macro proyecto con una inversión de más de 1,17 billones de pesos, con una longitud de 8.65 km del cual hay un avance del 92%, con obras de compensación como la construcción de la Escuela San Rafael, este proyecto terminará en Noviembre del 2.016. Además de esto se adelantan obras complementarias en el intercambiador de Versalles en Calarcá (Quindío) por 90.000 millones de pesos obras que fueron adjudicadas en el mes de Diciembre de 2.015, esta obra es para la salida e ingreso al municipio de Calarcá, el diseño fue modificado hace unos meses para que conectara la vía que viene de Cajamarca (Tolima) con Calarcá y además conecte con la doble calzada La Paila – Calarcá, de igual manera se adjudicó la instalación de los equipos electromecánicos para la ventilación e iluminación del túnel principal por un valor de 282.000 millones de pesos , con una apuesta decidida del Gobierno FIRME en el seguimiento a la ejecución de estas obras y haciendo lo propio ante el gobierno nacional para que se definieran de manera rápida y efectiva los procesos de incumplimiento al contratista así como las decisiones administrativas y financieras para que este proyecto clave para el Quindío siguiera su ruta con un rendimiento adecuado para cumplir los

cronogramas de terminación avalados por el gobierno nacional. Respecto al impacto ambiental generado por este proyecto se lideró por la Gobernadora del Quindío una apuesta decidida en la protección del medio ambiente y de los miles de quindianos afectados con la contaminación de la quebrada La Gata afluente de la quebrada El Salado del municipio de Calarcá, la Corporación Autónoma Regional de Quindío expidió una medida en contra del contratista de las obras del túnel de La Línea, Unión Temporal Segundo Centenario (UTSC), se trata de una multa de 860 millones de pesos por "daños ambientales" en tres quebradas del municipio de Calarcá , esta sanción se dio por la ejecución de obras diferentes a las contempladas en los permisos de ocupación de cauces y por las disposiciones de escombros y materiales en sitios no autorizados , también fue ratificada una multa de 3 mil 80 millones de pesos en contra del constructor. Asimismo, los grandes adelantos de la mitigación ambiental en las diferentes obras del túnel por valor de más de 1434 millones de pesos, contaron también con la vigilancia permanente de la gobernadora del departamento, sobre las obras de bioingeniería adelantadas para permitir la estabilidad del suelo en el sector de las Américas, las cuales comprendieron estabilización de taludes, trinchos, gaviones, cunetas en geo membrana, estructuras de disipación, revegetalización y siembra de árboles con recursos en convenio INVIAS y CRQ. Suma a estas obras 20.000 millones de pesos intervenidos a través de convenio entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres–UNGRD, Instituto Nacional de Vías-INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con ejecuciones sobre 15 puntos sobre la vía Calarcá-La Línea, que comprenden obras de empradización, trinchos, descoles, conformación de taludes, grama, muros de contención, obras de bioingeniería y muros de protección vehicular.

Esta mega obra se suma a las que conectan el Paisaje Cultural Cafetero y que se ejecutan en la concesión Armenia-Pereira-Manizales. Más de 13.500 millones de pesos fueron gestionados, para la ejecución del proyecto vial circasia uno y circasia uno y medio (7.000 millones y más de 6.500 millones de pesos respectivamente), que dinamizó el flujo vial y la competitividad del Eje Cafetero, esta obra contratada por el Consorcio Autopistas del Café. Estos proyectos corresponden a obras esperadas por más de 15 años por los habitantes del municipio de Circasia y por los habitantes de todo el departamento, apuntando al desarrollo de nuestra infraestructura vial y beneficiando a todos los visitantes nacionales e internacionales que utilizan el corredor vial Armenia-Pereira-Manizales. Esta construcción incluye el retorno Armenia–Armenia y Pereira–Pereira.

Además de la gestión de recursos para la rehabilitación de la estructura de la vía La Española-Calarcá por un valor de 20.000 millones de pesos, este proyecto incluye

obras de drenaje y señalización, teniendo en cuenta que ese tramo se encuentra en deterioro progresivo, lo que afecta la comodidad y seguridad de los usuarios que transitan este corredor.

Una gestión de recursos históricos por 150 mil millones de pesos que llegaron para tres grandes proyectos que desde hace lustros reclamaba la región, que serán ejecutados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS: el Paso Nacional por el municipio de Montenegro (35 mil millones de pesos), este proyecto mejorará las condiciones viales de seguridad, capacidad y comodidad de la actual vía Montenegro-Quimbaya y los Parques Nacionales de la zona, favoreciendo el crecimiento del sector agrícola y el aumento del turismo en el departamento el proyecto en mención, contempla la construcción de un deprimido de 600 metros (0.6 km); la ampliación en un carril de la vía y construcción de ciclo ruta del corredor vial La Tebaida-Pueblo Tapao-Montenegro con una longitud de intervención de 6.9 km (50 mil millones de pesos) y la doble calzada de la vía Armenia - Aeropuerto El Edén con una intervención de 10,5 km (65 mil millones de pesos), logrando con los tres proyectos el mejoramiento de 18 km que incluyen red vial primaria y secundaria.

La gestión y cercanía con el gobierno nacional permitió concretar la modernización del Aeropuerto Internacional EL Edén por un valor de 137.000 millones de pesos, y que fueran realidad las autopistas de cuarta generación entre Calarcá y La Paila (Doble Calzada Cajamarca La Paila), por un valor de 1.5 billones de pesos, un proyecto que muy pronto iniciara su ejecución , tiene una longitud total el proyecto de 173,8 km que comprende 35,8 km en doble calzada,32,8 km en segunda calzada,43,2 km de rehabilitación,30,4 km en cicloruta,4,3 km en puentes y 0,91 km en túneles nuevos y pasos a desnivel, esta ejecución traerá desarrollo, empleo, bienestar, comodidad y calidad de vida para todos los quindianos al ser dinamizada la economía y generados empleos, así también se garantizan mejores condiciones para el turismo nacional e internacional.

Se adelantó gestión de recursos ante FINDETER- (La Financiera de Desarrollo Territorial S.A.), por más de 4.100 millones de pesos, dichos recursos materializados a través de convenios entre los municipios de Circasia y Salento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la construcción de la línea de expansión rural hacia el sector Hojas Anchas – La Cristalina, del municipio de Circasia y la sectorización de redes de acueducto de ambos municipios, los cuales continúan su ejecución en la vigencia 2.016.

Recursos cercanos a los 21.000 millones de pesos fue la gestión ante el gobierno nacional para la construcción y adecuación de las plantas de tratamiento de aguas residuales –PTAR- La Marina en el municipio de Armenia, y plantas de tratamiento de agua potable –PTAP-de los municipios de Salento y Pijao , estas obras de gran impacto para los sectores urbanos de estos municipios , para el caso de la PTAR- La

Marina aportando a todo el proceso de descontaminación de las quebradas del sector sur del municipio de Armenia tratando así cerca del 30% de la carga generada en el municipio, un proyecto que mejora la calidad de vida de todos los habitantes de esta bella ciudad; y para el caso de la PTAP de los demás municipios es un aporte fundamental en el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.

Esta gestión por el bienestar y la calidad de vida de los quindianos, se suma al estado actual del proyecto de Embalse del Quindío para asegurar el recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras siendo el agua el bien más preciado de la tierra es un logro fundamental para los 375 mil habitantes de 4 municipios del departamento, Armenia, Circasia, Salento y Calarcá, ; este proyecto que a 2015 termina en etapa de prefactibilidad y con el compromiso público del Vicepresidente de la República y el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, de garantizar recursos para la Fase III del este proyecto que corresponde a los estudios y diseños definitivos la cual tiene un costo de 3.211 millones de pesos en el que el gobierno departamental aporta 511 millones y el Gobierno Nacional 2.700 millones de pesos , de acuerdo a los costos estimados en etapa de prefactibilidad este proyecto tiene un costo aproximado de 378.000 millones de pesos, que corresponde al escenario 3 generado por dicho estudio .

Programa vías para el desarrollo y transporte con calidez y calidad

Actualmente el departamento cuenta con un PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2009-2018 que brinda el horizonte de inversión programada en la red vial secundaria y terciaria del departamento, respondiendo a criterios de priorización y buscando la articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales. El Gobierno Nacional de Colombia, cumpliendo con los principios de descentralización definidos en la Ley 105 de 1993, transfirió algunas vías de la red vial a su cargo a los Entes Territoriales, de manera que la administración y gestión de la Red Vial Secundaria y Red Vial Terciaria estén a cargo de los departamentos y municipios, respectivamente.

El Departamento del Quindío ha venido desde tiempo atrás liderando y ejecutando los siguientes Planes, los cuales permitieron la pavimentación de la red vial secundaria y en un alto porcentaje la red vial terciaria en el departamento del Quindío: Plan Vial Departamental (10 años) 1984-2004; Plan Quinquenal (5 años) Departamento-Comité de Cafeteros-Comunidad (1988-1993) y PROVIAL (Plan para la Conservación del Patrimonio Vial del Departamento) desde 1998 a la fecha, el cual se adoptó mediante la Ordenanza 035/99 y se modificó mediante la Ordenanza 023/01 donde se adopta el inventario vial existente y en el cual se establecieron los valores de inversión por cada anualidad desde 2009 al 2018:

En cumplimiento al Plan Vial Departamental (PVD), el Departamento del Quindío tiene a su cargo realizar las actividades de mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, construcción, estudios y diseños de las vías secundarias del Departamento, en una longitud total de 343,68Km, que equivalen al 16.32 % del total de la malla vial del departamento.

La red vial municipal o terciaria está conformada por 1.640,73 Km. de vías que equivalen al 77.91 % del total de la malla vial del departamento; de ella 98.79 Km. (el 6.02%) esta pavimentada en buen estado; 141.13 Km. (el 8.60%) esta pavimentada en regular estado; 1.71 Km. (el 0.10%) esta pavimentada en mal estado y 1,399.1 Km. (el 85.27%) está en huellas o afirmado en regular estado. Esta red comunica los puntos más distantes de la geografía del departamento con la red vial departamental, permitiendo el comercio de bienes y servicios, el cual se ve seriamente afectado en las épocas invernales, ya que por su condición de alta pendiente en algunos casos y la falta de mantenimiento y de huellas, se dificulta la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios.

La red vial terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, está registrada dentro de las cifras anteriores, aunque la institución conserva su responsabilidad en el mantenimiento. Esta red tiene una longitud de 359.35 km, de los cuales 13.72 km están pavimentados en buen estado (3.81 %), 46.71 km están pavimentados en regular estado (12.99%), 1.50 km están pavimentados en mal estado (4.17 %) y 297.42km están en afirmado o huellas (82.76 %). Debido a la falta de obras de infraestructura como huellas, cunetas, obras transversales, etc., el dinamismo de algunas zonas de producción, principalmente en las zonas de cordillera, se ve alterado básicamente en las épocas de invierno, ya que la zona se pone en desventaja de competitividad debido al alto costo de los fletes para el transporte de los productos.

Durante la vigencia 2012-2015 el Gobierno Departamental realizó intervenciones en varias de las vías con recursos derivados de gestiones ante Entidades del Gobierno Nacional tales como la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, INVIAS, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, Empréstito y Recursos Propios.

El mejoramiento de la red vial secundaria permitió que nuestros visitantes accedieran sin problema a los diferentes municipios del departamento, lo que mejora la conectividad y el desarrollo turístico.

La infraestructura de la red terciaria y veredal del departamento presenta óptimas condiciones de conectividad, lo que permite mejores escenarios de competitividad para el sector productivo agropecuario del Quindío, optimizando las ventajas comparativas del territorio. Se buscó potencializar los equipamientos de servicios destinados a carga y logística como respuesta a la localización estratégica del

departamento, sobre los corredores departamentales priorizados para la movilidad y conectividad supramunicipal y regional, dadas las tendencias económicas y el atractivo turístico que ofrecen estos municipios.

Con un incremento sobre la línea base con la que se recibió el departamento en materia de red vial secundaria en 2012, a 2015 se registran avances en la construcción, el mantenimiento, mejoramiento y la rehabilitación de kilómetros de vías secundarias que pasaron de 129 km a 578 km, lo que corresponde a un aumento del 448%.

Respecto a la red vial terciaria, se logró cumplir al 100% la meta establecida para el periodo 2012 – 2015 (número de municipios apoyados) atendiendo los 12 de municipios del departamento, apoyándolos en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana, con una intervención de 902 km de red vial terciaria garantizando las condiciones de transitabilidad de la comunidad, el fortalecimiento del turismo y de sector agrícola asociado al traslado de productos agrícolas por los corredores de la red vial terciaria.

Las 17 máquinas amarillas avaluadas en 3.778 millones de pesos, que llegaron por primera vez al departamento para el fortalecimiento de la gestión del riesgo a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, permitieron la operación, el mantenimiento y la atención de emergencias viales, así como el suministro y abastecimiento de agua en todos los municipios también en el marco de la atención de emergencias; 4.182 millones de pesos se invirtieron en la recuperación de más de 406 kilómetros de vías terciarias y más de 88 km de vías secundarias, así como en la atención de emergencias en 78 puntos críticos en el departamento, para un total de 7.960 millones de pesos y con una intervención nunca antes vista en el tema de maquinaria , además dejando garantizado 534 millones de pesos para la vigencia 2016 para continuar con la atención de emergencias y el mantenimiento de la red vial secundaria, terciaria y urbana, lo que concluye que el recurso se optimizo de la mejor manera, ya que se cumplieran las metas de mantenimiento y atención presentadas, todo esto apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los quindianos, al mejoramiento de la competitividad turística y agrícola respecto al traslado de productos por la red vial terciaria.

La calidez y la calidad se evidenciaron en el desarrollo del proyecto Camineras, modelo a nivel nacional que fomentó el desarrollo humano y profesional de mujeres quindianas madres cabeza de hogar encargadas de los trabajos de recuperación de la red vial urbana, secundaria y terciaria, quienes mantuvieron 610 kilómetros de vías en los 12 municipios del departamento, con un total de 160 empleos generados en cada una de las fases desarrollas las cuales comprendieron dos etapas , con 1600 personas beneficiadas directamente con las familias de las camineras

vinculadas al proyecto y una inversión de 2.300 millones de pesos los cuales fueron financiados con recursos propios y gestión adelantada ante el DPS.

Gracias a los convenios con INVÍAS por valor de 27.500 mil millones gestionados, recursos ejecutados para el mantenimiento de la red vial terciaria la cual incluye la construcción de placas huellas, limpieza de cunetas, construcción de muros de contención, rocería y limpieza de las vías, de este proyecto beneficiados los 12 municipios del Departamento de los cuales 14 mil millones de pesos se ejecutaron a diciembre de 2015, los 12 mil millones restantes continúan en ejecución para la vigencia 2.016.

Obras de mitigación de riesgo a través de la gestión de recursos ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con ejecución de 11.000 millones de pesos con los siguientes municipios intervenidos: Calarcá, Córdoba, Tebaida, Quimbaya, Pijao y Génova, con construcción de puentes, construcción de muros de contención, mantenimiento de vías, construcción de vox coultbert.

Mantenimiento de la red vial secundaria y urbana a través de recurso regalías con inversión de 2.000 millones de pesos en reparcheo, para el mejoramiento de la conectividad en los corredores turísticos, con 258 km mantenidos.

Además de las intervenciones realizadas en convenio con la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío “PROVIQUINDIO”, con recursos propios, de regalías y empréstitos se lograron obras en los 12 municipios del departamento ascendiendo a la suma de los 38.000 millones de pesos**,** en construcción y mejoramiento de las vías urbanas, secundarias y terciarias lo que permitieron un progresos en la malla vial del Departamento garantizando una mejor calidad de vida a cada uno de los quindianos, inversión esta nunca antes vista en el Departamento en un gran porcentaje invertida en el mejoramiento de la red vial urbana, en barrios que habían estado décadas sin pavimentar y que las generaciones de hoy vieron el sueño convertirse en una realidad que permitió de las comunidades de integren , los niños puedan jugar, puedan trasladar enfermos y un sin número de actividades que antes de estas pavimentaciones las comunidades no podían hacer y que gracias a este gran esfuerzo institucional hoy es una realidad para ellos, el mejoramiento de su calidad de vida como seres individuales y como sociedad.

Política infraestructura pública para el desarrollo

En infraestructura pública se avanzó en el mantenimiento y rehabilitación de 52 instituciones educativas del departamento, ejecutadas con recursos propios y a través de convenio con el Ministerio de Educación Nacional por un valor de 5.500 millones de pesos para la intervención de 13 sedes educativas, estas intervenciones comprenden la construcción de una institución educativa ,las construcción de aulas y baterías sanitarias y mejoramiento de la infraestructura existente , así como también convenios con la Promotora de Vivienda del Quindío, además se gestionaron 500

millones de pesos para la intervención de 4 sedes educativas de los municipios de Filandia, Quimbaya y el corregimiento de Barcelona a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, este proyecto ejecutado directamente por la UNGRD, las obras ejecutadas comprendieron: adecuación de cubiertas, pintura, instalaciones eléctricas, adecuación de baterías sanitarias. La construcción de la institución educativa Fachadas con recursos de Fondo Nacional de Regalías, la cual paso la ejecución a la vigencia 2.016, este proyecto con un valor aproximado de 3.600 millones de pesos y logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de esta institución, ya que trabajaban en condiciones precarias .

Además como responsable de la infraestructura de todo del Departamento es necesario mencionar que la Promotora de Vivienda del Quindío invirtió más de 9.000 millones de pesos en los 12 municipios del Departamento con el ánimo de construir y\o mejorar aulas y planteles educativos adecuados a las necesidades regionales para lograr un aumento de cobertura que permitieran que los niños, niñas y los jóvenes del Departamento, accedan a una educación de calidad con estándares internacionales, ayudando también a evitar la deserción y garantizar la permanencia en el sistema educativo, esta inversión generada a través de convenios con el Departamento del Quindío y recursos propios de esta entidad.

En cuanto al componente de equipamientos colectivos y comunitarios la Promotora de Vivienda del Quindío en busca de generar un desarrollo urbanístico y generar entornos para la habitabilidad integral, digna y priorizando las necesidades básicas en los 12 municipios del Departamento con el mejoramiento de la infraestructura en general, se invirtieron alrededor de 22.400 millones de pesos en infraestructura física con la construcción y\o mejoramiento de andenes, salones comunales, escenarios al aire libre, parques, centros culturales, plazas, etc., buscando aportar al mejoramiento de las condiciones sociales de los quindianos, también se tuvieron grandes logros en la Infraestructura Deportiva, con escenarios deportivos adecuados que permitieran la práctica del deporte, la sana utilización del tiempo libre en todo su esplendor, la realización de competencias o espectáculos de carácter deportivo, cultural, artístico o actos Cívicos al aire libre; se realizaron mejoramientos y adecuaciones de los escenarios deportivos, consistente en pintura de graderías, arreglos de baños, camerinos, cerramiento, zona de parqueo, demarcación de canchas, entre otras actividades, para lo cual se hizo un inversión de 14.500 millones de pesos, todas estas inversiones ejecutadas para el mejoramiento de la calidad de vida de los quindianos , a través de convenios con el Departamento del Quindío y recursos propios de PROVIQUINDIO.

Se atendieron mejoramientos en 88 puntos de equipamientos colectivos, sectores deportivos; 12 salones comunales de Armenia, Quimbaya y Calarcá, donde se realizaron construcciones nuevas y mejoramientos de la infraestructura existente,

quedan como garantía para el encuentro y desarrollo social de dichas comunidades, a través de recursos de regalías con 1.500 millones de pesos gestionados.

Se logró un avance significativo con la construcción de los centros de desarrollo infantil en Quimbaya y Barcelona, con una inversión superior a los 2.300 millones de pesos, con recursos de FONADE y del departamento, una obra clave para la atención de los niños de nuestro Quindío, el cual también continúa su ejecución en la vigencia 2.016.

Jardineras un proyecto también modelo a nivel nacional que fomentó el desarrollo profesional, familiar y social de las mujeres quindianas madres cabeza de hogar que participaron allí , estas mujeres encargadas de los trabajos de recuperación y embellecimiento de equipamientos colectivos y comunitarios , quienes mantuvieron equipamientos colectivos en los 12 municipios del departamento, con un total de 160 empleos generados, con 800 personas beneficiadas directamente con las familias de las Jardineras vinculadas al proyecto y una inversión con recursos propios de 1.500 millones de pesos.

Construcción del centro de atención a la drogadicción CAD, con una inversión de 2.800 millones de pesos gestionados a través de recurso regalías, proyecto de impacto regional y único en el país, que recibió los mayores elogios del Departamento Nacional de Planeación a través de su componente Regalías.

También se realizaron inversiones significativas en hospitales, este último componente hace que se genere tranquilidad a nuestros visitantes al contar con un respaldo médico, y además garantiza la atención de los quindianos y en especial con la intervención del Hospital San Juan de Dios de Armenia en la zona de urgencias, con intervención en los siguientes componentes: dotación tecnológica de última gama de acuerdo con los lineamientos de acreditación del Ministerio de Salud, adecuación de espacios a través de inversión en el mejoramiento de la infraestructura física en los componentes arquitectónico ,estructural ,ventilación mecánica (del cual muy pocos hospitales cuentan en el país), hidrosanitaria y red de incendios, eléctrico, gases medicinales y contingencias, en cuanto a la Unidad de Urgencias pasará de 26 camas a 50;este hospital atiende a todos los municipios y a todos nuestros visitantes, este proyecto con una inversión de 6.000 millones de pesos y ejecutado a través de recurso regalías, el cual continua su ejecución en la vigencia 2.016, 20 años pasaron para que se lograra una intervención de tal magnitud en el área de urgencias y en el área de UCI (unidad de cuidados intensivos) esta última obra ejecutada por el Hospital San Juan de Dios , con una inversión de 10.000 millones de pesos, en materia de recursos, el total de todo el trabajo es de 6.500 millones de pesos la obra civil, aparte de este recurso también están listos 3.500 millones de pesos para equipos . La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pasará de 7 a 18 camas y tendrá una sala de espera, el laboratorio

médico y la sala de esterilización serán ampliados y se construirá una sala de cirugía ambulatoria, estos recursos gestionados para la UCI fueros ejecutados directamente por el Hospital San Juan de Dios de Armenia.
De igual forma, se centraron esfuerzos para realizar asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos adecuados a las necesidades de los municipios del departamento.

Por otra parte la Gobernación del Quindío, durante el periodo de gobierno, diseño y puso en marcha la política pública que enmarca el Programa, “Vivienda digna al alcance de todos”, buscando contribuir con la mejora de las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del Departamento, donde se logró hacer una inversión de 4.200 millones de pesos.

La Gobernación del Quindío, a través de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, realizó mejoramiento de vivienda en los 12 municipios del departamentos creando la necesidad de abordar estrategias, que permitan integrar directrices, lineamientos y acciones en otros aspectos tales como el saneamiento básico al interior de la vivienda para baños y cocinas, y conexión a redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los que, entre otros factores, están incidiendo en la salud de las personas. De igual forma se coordinó acciones que permitieron contar con procesos de acompañamiento social que mejoraron integralmente la calidad de vida de la población más vulnerable del Departamento, mediante la aplicación del subsidio de vivienda para lograr viviendas saludables y el desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida de forma integral de todas las familias beneficiadas.

A nivel de construcción de vivienda la Administración departamental realizo las gestiones pertinentes de empezar con la construcción de los diferentes planes de vivienda, en el municipio de Pijao (Apropijao), en el municipio de Buenavista (Tolra) en el municipio de la Tebaida (Camino Real), en el municipio de Quimbaya (Ciudadela), y en el municipio de Filandia (Fundadores), con la finalidad de que los beneficiarios no perdieran los subsidios adquiridos a través del gobierno nacional y cajas de compensación, cuyas construcciones se adelantaron en la medida que las condiciones de cumplimiento de requisitos lo permitieron es decir que existieran permisos, cierres financieros, etc., por parte de los beneficiados los cuales a 31 de diciembre quedaron en trámite de escrituración. En lo que respecta a la construcción de vivienda comercial se realizó la respectiva convocatoria para el proyecto VILLA FLOR, ZIRUMA, GERANIOS, logrando la adjudicación de 38 subsidios para estos proyectos que beneficiaron directamente a los quindianos.

Servicios públicos al alcance de todos

Las actuaciones del Departamento en agua potable y saneamiento básico se desarrollan a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, a la cual se encuentra asociado, además, el Programa de Aguas para la Prosperidad PAP – PDA QUINDÍO, como un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización (Art 3 Decreto 2246 de 2012). Se desarrollaron todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Decreto 2246 de 2012 y a los instrumentos de planeación del PAP-PDA Quindío.

En cuanto a la prestación de servicios públicos domiciliarios y agua potable y saneamiento básico, en el sector rural se pasó de una línea base de 17.5% de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en agua potable y saneamiento básico a 35.31% y en el sector urbano, se pasó de 96.26% a 98.51%, este incremento se sustenta en el aumento de cobertura de las redes de agua potable y saneamiento básico, realizada por los distintos actores en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y la gestión decidida de este gobierno en la apuesta incansable para la gestión de recursos en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Con el fin de fortalecer la gestión y asignación de recursos orientados al sector agua y saneamiento básico, se logró, además, a través de la Buena Gestión del Gobierno Departamental la firma de Convenios del orden Nacional, la aprobación de un empréstito para la ejecución de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico y la asignación de recursos de Estampilla Pro desarrollo para financiar el Saneamiento Básico en el departamento.

Ordenanza N° 028 de 2014 – Empréstito 2014, para el desarrollo de obras para la expansión del servicio de acueducto al sector rural, el mejoramiento de la calidad del agua distribuidas y la optimización de los sistemas, orientada a la reducción de pérdidas por un valor de 10.660 millones de pesos.

Ordenanza No. 012 de 2015 – recursos Estampilla Prodesarrollo asignados al desarrollo de infraestructura para el Saneamiento Básico, en los distintos municipios del departamento, por primera vez en el Departamento se obtiene este logro garantizando recursos a este componente indispensable para todos los quindianos.

Los recursos gestionados, aunados a recursos propios del departamento, recursos asociados al Programa PAP-PDA Quindío y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, permitieron obtener, entre otros, los siguientes logros en Agua Potable y Saneamiento Básico:

En cuanto a la calidad del agua en el departamento del Quindío, en las áreas operadas por los distintos prestadores del servicio público domiciliario de acueducto se ha mantenido el IRCA en niveles que de acuerdo con la normativa colombiana, permiten garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano (> 5,0). Con el fin de mantener y mejorar los indicadores de agua potable, se realizaron inversiones del orden de los $7.980 millones, que permitieron optimizar las Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de los municipios de Génova, Filandia, Quimbaya, Salento, Circasia y La Tebaida, así como la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en Salento, Pijao y Córdoba, con recursos del Departamento, el PAP-PDA Quindío y la Nación. Se tienen garantizados $2.810 millones a través del esquema financiero del PAP-PDA Quindío para la optimización de las PTAP de Pijao y Buenavista y la construcción de la captación y aducción del municipio de Pijao, proyectos que se encuentran en trámite de viabilidad técnica ante el Ministerio.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de suministro de agua potable hacia el sector rural del Departamento, se logró la viabilización en el Ministerio de los proyectos orientados a la construcción de las líneas de expansión del acueducto en el sector rural de los municipios de Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento. Los recursos gestionados y aplicados a la ampliación del acueducto hacia el sector rural, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el PAP-PDA Quindío y el Departamento, ascendieron a $10.500 millones, permitiendo la ampliación al corregimiento La India en Filandia, Boquía en Salento, La Montaña en Quimbaya, el Tolra en Buenavista, el centro poblado La María en Calarcá, los ramales rurales de Once Casas, La Esperanza, La Paloma, San José, en Montenegro, Palermo - La Granja en Quimbaya y Palestina - San Juan de Carolina en Salento. Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la línea rural La Cristalina - Hojas Anchas en el municipio de Circasia por $3.300 millones. Se logró obtener la viabilidad en el Ministerio del ramal rural El Cuzco en Montenegro y se encuentra en trámite la viabilidad del rural El Congal - La Siria en Circasia, y el ramal Anapoima - La Estación en La Tebaida.

Pese a los enormes esfuerzos realizados, esta meta debe ser revisada para el próximo período, debido a que la dispersión de usuarios en el sector rural hace muy difícil la financiación de estos proyectos por la relación costo / beneficio. Así mismo,

la normativa vigente, que requiere la formalización de los acueductos rurales, dificulta la inversión en optimización de los sistemas operados por estos prestadores.

Durante la administración 2012 – 2015 se trabajó en el control y reducción de pérdidas en los sistemas de captación, producción y distribución de agua potable, con el objeto de disminuir la presión sobre las fuentes hídricas abastecedoras y minimizar el riesgo de desabastecimiento cuando se presenten bajos caudales en dichas fuentes, inversiones entre las que se encuentran la optimización y sectorización de redes de acueducto de los municipios de Quimbaya, Buenavista, Circasia y Salento, la reposición de redes de acueducto en el sector de la Avenida Colón de Calarcá, así como la construcción de la Línea de Distribución y Tanque de Almacenamiento al Sector La Julia de Montenegro, población con más de 20 años con problemas de continuidad en el suministro de agua potable. Con el fin de optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado en los distintos municipios, se ejecutaron inversiones en construcciones, reposiciones, rehabilitaciones y optimizaciones de redes, en distintos sectores de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío, que superaron los $ 17.660 millones, con recursos de la Nación (MVCT), PAP-PDA Quindío y el Departamento. Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la optimización – sectorización de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Salento y Circasia, por $706 millones.

La administración departamental 2012 - 2015, apoyo ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la gestión de los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Marina, lográndose la asignación de recursos del orden de los 19.000 millones, siendo esta la primera PTAR que se establece en el municipio de Armenia y que permitirá el saneamiento de los vertimientos generados por cerca del 30% de la población de la capital quindiana.

Con recursos de la Nación (SGR) y recursos asociados al PAP-PDA Quindío, se ejecuta la optimización y construcción del colector y PTAR La Jaramilla en La Tebaida, con una inversión del orden de los $5.000 millones, la cual impactará el 100% del municipio. Se han garantizado en el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, recursos del orden de los $903 millones, que permiten optimizar la PTAR del Municipio de Salento. Una vez entren en plena operación estas inversiones, se logrará descontaminar cerca del 30% de las aguas residuales generadas en el departamento del Quindío, teniendo en cuenta que se encuentra en operación la PTAR existente en el municipio de Buenavista.

Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, se logró la viabilidad para la ejecución de los proyectos de Colectores correspondientes a los municipios de Buenavista, Quimbaya y Circasia. Fueron objeto de intervenciones en construcción o reposición los colectores Las Margaritas en Buenavista, Siberia en Córdoba, Yeguas en Circasia, Mina Rica en Quimbaya, Cajones y Cajoncitos en Montenegro, con inversiones cercanas a los $3.000 millones. Se encuentran en ejecución los colectores de Quimbaya por parte de Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) con recursos de regalías, que ascienden a los $9.000 millones y se encuentran garantizados recursos del orden de los $5.500 millones, para la construcción de los colectores Yeguas, Tenerías y Cajones de Circasia, vía CRQ y PAP-PDA Quindío. Estas obras, sin duda contribuyen a la descontaminación por tramos de las fuentes hídricas del departamento.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de la población rural a métodos de saneamiento adecuados, en el periodo 2012-2015, se construyeron 1.058 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (pozos sépticos) en las áreas rurales de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y de saneamiento en el Departamento, con una inversión que supero los $5.000 millones.

Se realizaron esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la descontaminación, el desarrollo de proyectos orientados a eliminar la brecha existente entre acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas y a la optimización de la infraestructura de alcantarillado existente en los distintos municipios, teniendo en cuenta que la dimensión de la inversión para la ejecución de las obras requeridas en saneamiento supera la disponibilidad y capacidad de pago de las instituciones regionales, para este fin, se estableció la Ordenanza No. 012 de 2015, que orienta recursos a Empresas Públicas de Armenia ESP, Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) y el municipio de Calarcá, para el desarrollo de inversiones en infraestructura para el saneamiento en todos los municipios del Quindío.

De igual manera, con un avance de la ejecución de la obra del 15% y a través de recursos del Fondo Adaptación, se ejecutan actualmente obras de mitigación asociados a la ola invernal 2010 – 2011, para los servicios de acueducto y alcantarillado, por un valor que asciende a los $5.324 millones de pesos, que entregaran obras de reconstrucción y reposición de la bocatoma y la aducción de

acueducto en Córdoba y obras de construcción y reconstrucción de redes de alcantarillado y colectores en Salento, Filandia, Quimbaya y Génova. En el marco de las intervenciones asociadas a la ola invernal 2010-2011, el departamento financió los estudios y diseños requeridos por el Fondo Adaptación para intervenir en Montenegro, La Tebaida y Calarcá.

Durante el período 2012 - 2015 se han gestionado importantes actuaciones orientadas al desarrollo de instrumentos de planeación para el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento, así como estudios y diseños en distintos componentes de los servicios de acueducto y alcantarillado, con inversiones que ascienden a los $9.690 millones y que aportan elementos para fortalecer la gestión de recursos orientados a obras de expansión, reposición y reconstrucción de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, en beneficio de la población de los distintos municipios del Departamento.

Finalizado el periodo de gobierno, el departamento cuenta con Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, a disposición de los distintos prestadores de servicios y municipios, como producto una consultoría que entregó el diagnostico de infraestructura de los servicios, catastro de redes, modelación hidráulica, SIG y estudios y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro, insumos para la planificación de corto, mediano y largo plazo de los servicios, que se integran a los estudios y diseños que fueron financiados a través del PAP-PDA Quindío en optimización de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, optimizaciones de redes de acueducto, optimizaciones y expansiones de los sistemas de acueducto hacia las áreas rurales, optimizaciones de acueductos rurales, construcción de colectores de aguas residuales y optimización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, que se encuentran en trámite de viabilidad técnica o gestión de recursos, por valor de $113.638 millones.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío se cuenta con recursos garantizados para desarrollar procesos orientados a la revisión y ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (operadores de los municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $1.160 millones y a la revisión y ajustes de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $650 millones.

En el departamento, sin incluir pequeños operadores rurales, se han identificado 5 empresas ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P) (con operación de acueducto y alcantarillado en los municipios de Pijao, Génova, Buenavista, Quimbaya, Montenegro, La

Tebaida, Salento, Circasia y Filandia), ESACOR (con operación de acueducto y alcantarillado en Córdoba), Multipropósito SA ESP (con operación de Acueducto en el área urbana de Calarcá y de alcantarillado en el área urbana de Calarcá y Barcelona), la Asociación de Usuarios de Barcelona (con operación de acueducto en Barcelona) y EPA ESP (con operación de acueducto y alcantarillado en Armenia).

A través del PDA Quindío, se ha desarrollado procesos de consultoría orientados al fortalecimiento institucional de ESACOR (Costos y Tarifas; Fortalecimiento Institucional) y ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P) (Sistemas de Gestión de Calidad; costos y tarifas; Uso eficiente y ahorro del agua, promoción de los servicios y temporada seca), por cerca de $1.260 millones. Teniendo en cuenta que algunos municipios del Departamento presentan déficit en el balance hídrico del recurso disponible para el abastecimiento de agua y que varios de los municipios se han catalogado como vulnerables ante fenómenos de variabilidad climática, se realizaron gestiones orientadas a la habilitación de los pozos del Servicio Geológico Colombiano como alternativas de contingencia para el suministro de agua potable y la exploración y construcción de los pozos de agua subterránea en el municipio de Armenia como alternativa de contingencia para conexión a líneas vitales y la identificación de fuentes alternas de abastecimiento por aguas subterráneas en los municipios de Circasia, Montenegro y La Tebaida (habilitación de pozos construidos por el Servicio Geológico Colombiano) , también a través de los buenos oficios ante el Gobierno Nacional se pidió la identificación ,exploración, construcción y habilitación de pozos subprofundos para abastecimiento de aguas subterráneas en los municipios de Salento, Filandia, Circasia y Montenegro, así mismo como resultado de la consultoría de Plan Integral desarrollada en el periodo 2.014 y 2.015 se realizó la identificación de alternativas de abastecimiento para municipios que presentan déficit de balance hídrico en el corto , mediano y largo plazo.

En diciembre de 2015 se recibieron los productos asociados al Plan Integral lo que fortalece la capacidad de gestión operativa y técnica de los prestadores de los municipios vinculados al PDA a través del desarrollo de Catastro de Redes, Modelación Hidráulica, SIG y Diseños (ESACOR, Asociación de Usuarios de Barcelona, Multipropósito y ESAQUIN (EPQ S.A E.S.P)). Así mismo, se establecieron mecanismos que permitan fortalecer la capacidad de aplicación y gestión de recursos para el desarrollo de obras y proyectos de saneamiento, que beneficiaran de manera directa o indirecta a los 5 prestadores de los municipios del departamento (incluyendo EPA ESP en el municipio de Armenia), con la adopción por parte de la Asamblea Departamental de la Ordenanza N° 012 de 2015.

En el periodo 2012-2015, se logró contratar y finalizar por parte de FONADE, en desarrollo de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento del Quindío, los estudios de factibilidad del Embalse Regional de

Salento, en pro del aseguramiento de la disponibilidad del recurso hídrico y el mejoramiento de la calidad de vida de 375.829 habitantes de los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida y Salento.

En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres por Sequía se logró concretar con el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el compromiso de asignar $700 millones de pesos que son requeridos para desarrollar la fase de Fase III de Estudios y Diseños - Ingeniería de Detalle del Embalse Regional de Salento, macroproyecto estratégico para el Departamento, preinversión que asciende a los 3.200 millones de pesos. Así mismo, en el marco de este comité, se logró que se aprobaran para el Departamento del Quindío importantes inversiones para atender el riesgo de desastre por sequía en el departamento, para el corto, mediano y largo plazo, que deberán ser gestionadas por la nueva administración:

El Departamento del Quindío, presentó por intermedio del PDA Quindío al señor Ministro, el paquete de medidas e inversiones que se considera deben ser objeto de desarrollo con el apoyo del gobierno nacional, para dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo frente a eventos de variabilidad climática, como el del Fenómeno del Niño, ante lo cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entendiendo la vulnerabilidad que tiene el Departamento del Quindío, aprobó los recursos y medidas requeridas, para la respuesta INMEDIATA por parte del Departamento, entre las cuales se encuentran:

- Dotación de once (11) carro tanques y sesenta (60) tanques de almacenamiento para atención de contingencia en los diferentes municipios del departamento.
- Habilitación para suministro de agua potable, en condiciones de emergencia y contingencia, de los tres (3) pozos de aguas subterráneas construidos por el servicio geológico colombiano, en los municipios de La Tebaida, Montenegro y Circasia.
- Construcción de la aducción alterna Quebrada La Española, Municipio de Córdoba, para ser conectada a la bocatoma de la Quebrada Los Justos.
- Optimización Electromecánica Estaciones de Bombeo en el Sistema de Aducción de los municipios de Circasia, La Tebaida y Montenegro.
- Asignación de los recursos adicionales requeridos para desarrollar la Fase de Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción del Proyecto Embalse Quindío, en el municipio de Salento.

Igualmente, el Ministerio asumió el compromiso de apoyar la gestión de los proyectos que realice el Departamento del Quindío para el establecimiento de fuentes alternas o alternativas de abastecimiento de contingencia. Así como la gestión del proyecto de pozos subterráneos para abastecimiento de contingencia

que el municipio de Armenia tiene radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, se cuenta con recursos disponibles para GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, del orden de los $677 millones, orientados a la gestión operacional para disminuir el riesgo de desabastecimiento (gestión de pérdidas), la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y para la atención a emergencias e imprevistos.

Como parte de la gestión sin precedentes del Departamento del Quindío ante el Sistema General de Regalías, se logró la financiación del proyecto de expansión del gas domiciliario a los municipios de Buenavista, Córdoba, Génova y Pijao, en la cordillera quindiana. El proyecto, con una inversión que asciende a los $8.927 millones de pesos, incluyendo la cofinanciación del Departamento, beneficiara a 3.504 usuarios, que representan a más de 15.000 habitantes de esta zona. El proyecto implica la construcción de la infraestructura requerida para el almacenamiento y distribución de gas por redes en los cuatro municipios; los derechos de conexión para los estratos 1, 2 y 3 están cubiertos con recursos de regalías y las conexiones internas para los estratos 1 y 2, se encuentran cubiertas hasta en un 62% con recursos del Departamento. El suministro de este gas por redes domiciliarias tiene subsidios hasta del 60% para el estrato 1, y del 50% para el estrato 2; lo que implica que este es un proyecto de alto impacto social, en especial para los sectores sociales más vulnerables de estos 4 municipios, máxime cuando más del 90% de esta población se encuentra en estratos 1 y 2.

La Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN SA ESP (EPQ S.A E.S.P), prestadora de los servicios públicos domiciliarios en el 82% de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío (Salento, Filandia, Circasia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Génova, Córdoba y Buenavista) y de la cual es socio el Departamento del Quindío, en el periodo 2012-2015, gracias a la gestión y aplicación de recursos vía Departamento, a sus recursos propios, de regalías y convenios con municipios, realizará inversiones sin precedentes para el desarrollo de los servicios y la optimización de la infraestructura, que ascendieron a los $89.290 millones de pesos, orientados a consultorías de estudios y diseños acueducto y alcantarillado $3.001 millones, fortalecimiento institucional, uso eficiente y ahorro del agua y temporada seca $1.236 millones, aducciones y plantas de tratamiento de agua potable $6.615 millones, expansión del servicio de acueducto hacia el sector rural $10.279 millones, expansión de los sistemas de acueducto y alcantarillado $1.521 millones, optimización de redes de acueducto y alcantarillado $41.817 millones, sistemas de tratamiento de aguas residuales $5.492 millones, colectores, interceptores y

emisarios $11.264 millones y gas domiciliario $8.065 millones, con las cuales se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de la población en distintos municipios del departamento.

Contrato Plan

En la infraestructura pública para el desarrollo aplica el gran proceso adelantado con CONTRATO PLAN, en el que se radicaron proyectos de impacto regional en diferentes áreas de la infraestructura así:

Proyectos red vial primaria $ 249.894 millones de pesos
Red vial secundaria $ 221.015 millones de pesos
Red vial terciaria $ 992.514 millones de pesos

Total red vial $ 1,46 billones de pesos

Hospitales $ 60.516 millones de pesos

Optimización de acueductos rurales $ 60.915 millones de pesos
Optimización de plantas de tratamiento de agua potable PTAP $ 8.324 millones de pesos
Líneas de aducción $ 17.785 millones de pesos
Expansión de acueductos rurales $ 101.136 millones de pesos
Embalse del Quindío $ 500.000 millones de pesos

Total agua potable $ 688.162 millones de pesos

Pozos sépticos $ 40.245 millones de pesos
Saneamiento de aguas mieles $ 5.312 millones de pesos
Colectores interceptores $ 52.666 millones de pesos
Construcción PTAR $ 31.412 millones de pesos
Optimización de alcantarillados $ 146.864 millones de pesos

Total Saneamiento básico $ 276.501 millones de pesos

Mejoramiento de vivienda rural y fondas típicas $ 28.440 millones de pesos
Mantenimiento de equipamientos colectivos $ 12.000 millones de pesos
Cenexpo $ 750 millones de pesos
Casas de la cultura $ 4.000 millones de pesos

Total Contrato Plan radicado: $ 2,53 billones de pesos

Este bloque de proyectos radicados es fundamental porque generó una línea de priorización de los proyectos fundamentales para el desarrollo del Departamento del Quindío y a la fecha ha surtido un proceso ante las diferentes entidades del orden nacional de acuerdo a su competencia , por lo tanto este proceso adelantado por esta administración del Gobierno FIRME deja un camino abierto y estructurado para la administración entrante , que le permitirá avanzar de manera rápida en los procesos ya que esta todo este proceso adelantado. Queda pues un camino trazado en el sector de infraestructura para el Quindío con proyectos visionarios que llevaran a esta linda tierra cada día a estar más posicionada en el orden nacional e internacional.

Quindío epicentro de mega obras, generamos vías pero también pensamiento para el futuro, conectividad vial, terrestre, y espacios para que los quindianos encuentren otra forma de ver el mundo, de compartir sus sueños e ideales, de sentirse sujetos de cambio con resultados que saltan a la vista.

Recursos cercanos al billón de pesos, más del doble de lo proyectado para más colegios, parques infantiles, casetas comunales, vías, escenarios deportivos, canchas sintéticas, saneamiento básico, acueductos rurales y obras para el progreso del Departamento.

Más de 156 mil millones de pesos en regalías, hicieron justicia con el departamento y mejoraron la calidad de vida de los quindianos con más tecnología, saneamiento básico, gestión del riesgo, vías, infraestructura social, vivienda e innovación social

Los recursos invertidos en 4 años a paso firme le dejan al Quindío un hospital modernizado con instalaciones adecuadas, servicios de calidad y tecnología de última generación para la calidad de la atención.

4 años de gobierno, un siglo de desarrollo, Sandra Paola Hurtado Palacio, una mujer y una líder que participo de un ejercicio entusiasta, planeado, visionario y estratégico de un Gobierno Firme por un Quindío más Humano

ANEXO No. 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PRINCIPALES LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL 2012 – 2015.
ANEXO No 4 RELACIÓN DE PROYECTOS RADICADOS ENTIDADES NACIONALES.

8.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA PERÍODO 2012 – 2015

PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Garantizar a la población quindiana la movilidad y el acceso a servicios sociales y productivos a través de una red vial secundaria adecuada.

DIMENSIÓN: 3. AMBIENTE CONSTRUÍDO
POLÍTICA: 17. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA: 87.VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD
SUBPROGRAMA: 101. VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO

PROYECTO. La Secretaría de Aguas e Infraestructura en cumplimiento del Decreto 903 de 2014 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE OPERACIONES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"** radicó los proyectos de inversión, identificando sus respectivas fuentes de financiación, utilizando la Metodología General Ajustada- MGA, la cual debe emplearse para identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Por lo anterior, para el período 2012 - 2015, la secretaría radicó el proyecto **APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, el cual fue financiado con las siguientes fuentes:

0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 20	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 23	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	Recursos ACPM
0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 46	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	Recursos del Crédito
0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 56	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	CONVENIOS

CUMPLIMIENTO DE METAS

El mantenimiento y la rehabilitación de las vías secundarias se realizaron conforme a los lineamientos del Plan Vial Departamental, con los respectivos estudios, diseños, asesorías y apoyo técnico y administrativo.

La oportunidad para la atención de emergencias viales en los municipios, el mantenimiento y/o rehabilitación de puentes y mejoramiento de la red vial terciaria y/o urbana, así como la ejecución de obras complementarias fueron prioridades abordadas en éste programa.

PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de vías secundarias mantenidas y rehabilitadas.	35,71%[144]	36%

SUBPROGRAMA 1 VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental.	Número de kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.	ND	8
Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental.	Número de kms con mantenimiento en la red vial secundaria.	129,85	131
Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.	Número de municipios con emergencias viales apoyados.	ND	1
Realizar estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.	Número de estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo realizados.	36	37
Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.	Número de puentes mantenidos y/o rehabilitados.	1	1
Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	12	12
Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.	Número de obras complementarias para la conservación Vial del Departamento del Quindío.	15	16

META 257 Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental:

META cumplida 100% durante el cuatrienio. Con Recursos Propios y Empréstito (vigencias 2012 – 2013) y Recursos de Regalías (2014 – 2015).

EJECUCIÓN 2012 - 2015:

2012: Meta aplazada para la vigencia 2013 por redireccionamiento de recursos al PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL INTEGRAL DEL SECTOR SALUD. No obstante, estar aplazada esta meta a la fecha de corte quedaron en proceso de

ejecución, 2.35 kilómetros construidos, mejorados y rehabilitados de la RED VIAL SECUNDARIA, así: 1.18 Kilómetros en la Vía Carniceros - La Quiebra, COD 40QN09, municipios de Córdoba y Pijao y 1.17 Kilómetros en la vía Filandia - La India (29QN02-1), Municipio de Filandia Departamento del Quindío.

2013: 2.35 kilómetros construidos, mejorados y rehabilitados de la RED VIAL SECUNDARIA con Recursos Propios (Empréstito), así: 1.18 Kilómetros en la Vía Carniceros - La Quiebra, COD 40QN09, municipios de Córdoba y Pijao y 1.17 Kilómetros en la vía Filandia - La India (29QN02-1), Municipio de Filandia Departamento del Quindío.

2014 – 2015: 238.80 kms de construcción, mejoramiento y habilitación de la RED VIAL SECUNDARIA con Recursos del SGR, así 237 kms de mejoramiento de la red vial secundaria, con el Proyecto: Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío. 0.8 kms construidos de vía Carniceros - La Quiebra municipios de Córdoba y Pijao, con el proyecto mejoramiento, pavimentación vía carniceros, la quiebra, municipios de Córdoba y Pijao y construcción de obras de disipación en el sector la mina. 1 km de la vía Río Verde Barragán rehabilitado (secundaria), con el proyecto: Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde Barragán cód. 40QN05, departamento del Quindío.

Con Recursos del Sistema General de Regalías

PROYECTO	ALCANCE	VALOR DEL PROYECTO
Construcción obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde - Barragán, CÓD 40QN05 Occidente, Quindío, Armenia.	Rehabilitación, construcción muro contención de la vía rio Verde-Barragán-Génova en el Departamento del Quindío.	2.128.227.123
Mejoramiento, pavimentación vía Carniceros -La Quiebra, Municipios de Córdoba y Pijao y Construcción de obras de disipación y contención en el	Pavimentación de 1,46 kilómetros de la vía carnicero la quiebra en Córdoba.	2 331.169.400

Sector la Mina.		
Mejoramiento, reparcheo de la red vial secundaria y vías urbanas de los municipios del departamento del Quindío.	Mejoramiento y reparcheo de 343,7 km de la red vial secundaria y urbana en el Departamento del Quindío.	999.999.969
Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y terciaria en el departamento del Quindío.	Realizar el mejoramiento, Reparcheo de 8220 mts2 de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Quindío.	$1,000,004,195

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.	8	241.15

META 258 Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental:

META cumplida 100% durante el cuatrienio. Con Recursos Propios (vigencias 2012 – 2013) y Recursos de Regalías (2014 – 2015).

EJECUCIÓN 2012 - 2015

2012: **14.25** kms mantenidos de vías secundarias en la vigencia 2012, así: 13.75 kms en el mantenimiento vía río verde - Pijao COD: 40QN03 (k 0+000 a k 13+754) municipio de Pijao. 0.5 kms de señalización vía Barragán - Génova 40QN02 en el kilómetro 4+500.

2013: **170.87** kms con mantenimiento en la red vial secundaria en la vigencia 2013, así:

- 13.8 kilómetros de mantenimiento preventivo de la vía Quimbaya - la mesa - pavas - cajones (29BQN07), municipio de Quimbaya, departamento del Quindío".
- 13.8 kilómetros de mantenimiento preventivo de la vía Montenegro - Circasia (29BQN03), municipios de Montenegro y Circasia, departamento del Quindío.
- 17.4 kilómetros de mantenimiento preventivo de la vía Montenegro - Pueblo Tapao - La Tebaida (29BQN02), municipios de Montenegro y La Tebaida, departamento del Quindío.
- 9.2 kilómetros de construcción obras complementarias de drenaje y mantenimiento de la vía Puerto Espejo - Pueblo Tapao, en el departamento del Quindío.
- 48.42 kilómetros de mantenimiento preventivo de puntos críticos en vías secundarias del departamento del Quindío, por el sistema monto agotable.
- 43.90 kilómetros de rocería y limpieza de la vía la española - Río Verde - Barragán COD (40QN05) municipio de Calarcá y vía Barragán - Génova COD (40QN02) municipio de Génova departamento del Quindío.
- 16.25 kilómetros de rocería y limpieza de la vía Quimbaya - Paraíso - Filandia COD 2 9BQN05 municipio de Quimbaya y Filandia en el departamento del Quindío.
- 8.1 kilómetros de mejoramiento y rehabilitación de la vía Arrayanal - Salento COD 29 QN 01(k0+000 a k8+200)- departamento del Quindío.

2014 - 2015: **12.1** km de la red vial secundaria con mantenimiento preventivo, en la vigencia 2014 y **60.3** Km en el 2015, con el proyecto: implementación del plan de acción, para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío. 5.701 m2 de reparcheo en la red vial secundaria, con el Proyecto: Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de kms con mantenimiento en la red vial secundaria.	131	257,52

META 259 Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.

EJECUCIÓN 2012 - 2015

Se apoyaron los 12 municipios en Emergencias Viales, con el Servicio de alquiler de "Maquinaria Pesada", por el sistema de monto agotable para atender las emergencias en la red vial a cargo del Departamento del Quindío.

12 municipios con emergencias viales apoyados. (Implementación del Plan de Acción para mantenimiento Preventivo y atención de emergencias en la red vial Secundaria, terciaria y Urbana del Departamento del Quindío).

Atención de emergencias viales en la red vial secundaria, terciaria y urbana, con el Proyecto: implementación del plan de acción, para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.

Con Recursos del Sistema General de Regalías

PROYECTO	ALCANCE	VALOR DEL PROYECTO

Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.	Mantenimiento preventivo de 495,31 de km de vías secundarias, terciarias y urbanas.	4.182.283.895

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 – 2015
Número de municipios con emergencias viales apoyados.	1	12

META 260 Realizar estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.

EJECUCIÓN 2012 - 2015

2012: Diez (10) asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del proyecto Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.

2013: Se realizaron 6 estudios y diseños; 15 asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental, así:

* Un (1) estudio y diseños para la construcción de obra de estabilización y rehabilitación de la vía RIO VERDE-PIJAO l=13.7 km.

* Un (1) estudio y diseños para la construcción de obras de contención y rehabilitación de las vías: SALENTO - COCORA (40QN01-1); CÓRDOBA - CARNICEROS (40QN09-CO-08) k2+400 a partir de salida Córdoba; RIO VERDE -

BARRAGÁN (40QN05) puentes quebrada Tarapacá y puente quebrada la picota; FILANDIA - QUIMBAYA (29BQN05).

* Un (1) estudio y diseños para la construcción de obras de disipación y contención en la intersección entre las vías la MINA - BUENAVISTA COD: 40QN06-1 y SARDINEROS - PIJAO COD: 40QN03, Municipio de Buenavista, Departamento del Quindío.

* Un (1) estudio y análisis que permitió identificar el tipo, clase y lugar de ubicación de señales de tránsito reglamentarias, preventivas, informativas, transitorias y señales de tránsito horizontales, en los municipios de Montenegro; (incluye el Corregimiento de Pueblo Tapao), Circasia, Salento, Filandia, Pijao, Génova, Buenavista, Córdoba y la vía rural del municipio de Circasia al municipio de Montenegro y de éste al Corregimiento de Pueblo Tapao.

* Un (1) estudio y diseño hidrológico, hidráulico y de socavación para “Construcción obras de rehabilitación y estabilización de la vía Barragán – Génova COD (40QN-02) sector los Balsos, municipio de Pijao, Departamento del Quindío.

* Un (1) Convenio interadministrativo entre el Departamento del Quindío y el municipio de Calarcá para la "elaboración de estudios, diseños y evaluación, para determinar: la rehabilitación y/o adecuación y/o construcción del puente vehicular "PUENTE ROJO", con coordenadas 4º 31’ 16N, longitud 75º 37’ 56’’ el Río Santo Domingo del Municipio de Calarcá Quindío.

2014: 1 Servicio de Transporte y 21 asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del Proyecto Plan Vial Departamental. Estudios y diseños para: 1) Rehabilitación de la vía del corregimiento de Barcelona (sector Argel / Cód. 40QN05-CA-08-01) y 2) construcción del puente vehicular sobre el rio Santo Domingo, vereda travesías, sector la Soledad, municipio de Calarcá.

2015: Mediante el contrato SID 001 DE 2015 se contrató la consultoría para los estudios de diagnóstico estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diseño estructural para la adecuación sísmica de acuerdo con la normativa vigente para el reforzamiento y/o rehabilitación, diseño de rampas, accesos y demás obras complementarias que garanticen su funcionalidad en los puentes vehiculares y/o peatonales que intercomunican los departamentos del Quindío y Valle del Cauca - Según Acción popular 2008, además se contrató personal para prestar asesorías, brindar apoyo técnico y administrativo al proyecto Plan Vial Departamental con profesionales con perfiles (ingenieros civiles, tecnólogos en obras y topógrafos).

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo realizados.	37	55

META 261 Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.

EJECUCIÓN 2012 – 2015

Meta cumplida 100% en la vigencia 2012, para el cuatrienio. CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA MAIZENA VÍA PIJAO - GUACAS - GÉNOVA, MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (Adicional No. 001 al contrato de obra CH-011-2011).

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de puentes mantenidos y/o rehabilitados.	1	1

META 262 Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.

EJECUCIÓN 2012 – 2015

2012: 1 municipio apoyado:

Convenio Junta de Acción Comunal vereda San José bajo del municipio de Montenegro Quindío.

Convenio con la Federación - Comité de Cafeteros, aportes económicos para adelantar el sostenimiento vial en la zona rural del departamento y aumentar las posibilidades de empleo.

En cumplimiento de ésta meta, el Departamento del Quindío celebró 3 Convenios con INVIAS:

1. Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias en Jurisdicción del Departamento del Quindío. CONVENIO INVIAS 2708/2012. $2.678.700.000,00.

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VÍA	RECURSO 2012	RECURSO 2013	VALOR TOTAL
FILANDIA	LA CASTALIA	$ 636.000.000	$ 256.900.000	$ 892.900.000
CIRCASIA	EL CONGAL	$ 636.000.000	$ 256.900.000	$ 892.900.000
QUIMBAYA	EL JAZMIN – QUIMBAYA – JAZMIN – REFLEJO - QUIMBAYA	$ 636.000.000	$ 256.900.000	$ 892.900.000
TOTAL		$ 1.908.000.000	$ 770.700.000	$ 2.678.700.000

2. Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias en Jurisdicción del Departamento del Quindío. CONVENIO INVIAS 2709/2012. $2.678.500.000,00.

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VÍA	RECURSO 2012	RECURSO 2013	VALOR TOTAL
BUENAVISTA	CRUCE IZQUIERDO – LA CABAÑA – LOS BALSOS	$ 318.000.000	$ 128.400.000	$ 446.400.000
CALARCA	CHICHONERA – GUAYAQUIL ALTO – LA GRANADA - CORDOBA	$ 318.000.000	$ 128.400.000	$ 446.400.000
CORDOBA	EL RETEN – VEREDA TRAVECIAS – EL TREBOL – LA SOLEDAD	$ 191.000.000	$ 76.900.000	$ 267.900.000
GENOVA	GENOVA – EL DORADO – EL DESTIERRO	$ 318.000.000	$ 128.400.000	$ 446.400.000
LA TEBAIDA	SECTOR ALMENDRO – VIA AL CINCO	$ 127.000.000	$ 51.600.000	$178.600.000
PIJAO	RIO AZUL – VALLE DEL CHILI	$ 318.000.000	$ 128.400.000	$ 446.400.000
SALENTO	SALENTO – PALESTINA – LLANO GRANDE – SAN JUAN DE CAROLINA	$ 318.000.000	$ 128.400.000	$ 446.400.000
TOTAL		$ 1.908.000.000	$ 770.500.000	$ 2.678.500.000

Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias en Jurisdicción del Departamento del Quindío. CONVENIO INVIAS 2710/2012. $4.017.700.000,00.
2013: Se apoyaron los 12 Municipios del Departamento del Quindío, así:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VÍA	RECURSO 2012	RECURSO 2013	VALOR TOTAL
CALARCA	CHAGUALA – I CRUCERO, II CRUCERO - CANAAN	$ 304.000.000	$ 35.300.000	$ 339.300.000
CALARCA	PUENTE ROJO – SANTO DOMINGO ALTO – PLANADAS – LAS AURAS	$ 896.000.000	$ 104.000.000	$ 1.000.000.000
FILANDIA	LOTERIA	$ 400.000.000	$ 46.400.000	$446.400.000
GENOVA	GENOVA – SAN JUAN – EL PANDO	$ 400.000.000	$ 46.400.000	$ 446.400.000
PIJAO	LA MARIELA	$ 320.000.000	$ 37.100.000	$ 357.100.000
PIJAO	LA MAICENA - GUACAS	$ 880.000.000	$ 102.100.000	$ 982.100.000
SALENTO	SALIDA AUTOPISTA DEL CAFÉ – LOS PINOS - BOQUIA	$ 400.000.000	$ 46.400.000	$ 446.400.000
TOTAL		**$ 3.600.000.000**	**$ 417.700.000**	**$ 4.017.700.000**

1. Se dio continuidad a la ejecución de los Convenios 2708, 2709 y 2710 de 2012, suscritos con INVIAS.

2. "Convenio de apoyo entre la Federación - Comité Quindío y el Departamento, para adelantar el sostenimiento vial en la zona rural del Departamento y aumentar las posibilidades de empleo en cada municipio, mediante la contratación de CAMINEROS (mano de obra no calificada para el mantenimiento rutinario de la red vial terciaria del Departamento).

3. Construcción pavimento vías peatonales en la carrera 25 entre calles 32 y 33; en la calle 32 entre carreras 25 y 26; en la carrera 26, calle 34, carrera 24 y vía vehicular sector carrera 24 con calle 34 esquina, barrio Santander Municipio de Armenia.

4. Mantenimiento y rehabilitación de la vía terciaria BARAYA - EL CASTILLO - CALLE LARGA, COD (29BQN02-1-MN-17) y mantenimiento y rehabilitación de la vía LA ESPERANZA –PORTUGAL, COD (29BQNO2-MN-10-01), Municipio de Montenegro Departamento del Quindío.

5. Convenio "Aunar esfuerzos para pavimentación calle 8 entre carrera 7 y 8 en el municipio de La Tebaida".

6. Mantenimiento y rehabilitación de la vía SANTA TERESA - BUENAVISTA - SECTOR TRES PALITOS (29BQN02-1-MN-19), municipio de Montenegro, Departamento del Quindío.

7. Construcción vía peatonal HOGAR INFANTIL LA ISLA, municipio de Génova, departamento del Quindío.

8. Pavimentación del tramo de la calle 9 entre carreras 9 y 10, BARRIO ANCIZAR LÓPEZ, corregimiento Barcelona, municipio de Calarcá Quindío.

9. Mantenimiento vía JUAN PABLO II - EL EDÉN, vereda el Edén, vía terciaria del municipio de Armenia, Departamento del Quindío.

10. Mejoramiento, reparcheo de la vía EL CAIMO – CRISTALES – AEROPUERTO, CODIGO 40QNA-AR-11 (l=14,91 km), municipio de Armenia, Departamento del Quindío.

11. Convenio interadministrativo entre el departamento del Quindío y el municipio de Calarcá para el "Mantenimiento y mejoramiento de la vía SANTO DOMINGO BAJO - LA VIRGINIA con CODIGO (40QN09-1-CA-38)".

12. Cofinanciación proyecto: "Mejorar las condiciones de la red vial urbana del municipio de Quimbaya Quindío, mediante la pavimentación de vías".

13. Mantenimiento vía terciaria OCASO – QUIROGA – EL CINCO, COD 29QN01-AR-03-05-06, del municipio de La Tebaida, Departamento del Quindío.
14. Mantenimiento y rehabilitación de la VÍA LA ESPERANZA-PORTUGAL, COD (29BQNO2-MN-10-01) municipio de Montenegro Departamento del Quindío.

En ésta vigencia el Departamento del Quindío suscribió Convenio con la UNGRD por valor de $10.688.790.500,00, con el objeto de:

- Ejecución de obras de rehabilitación en los municipios de Calarcá y Córdoba Quindío de proyectos priorizados por la UNGRD, en cumplimiento del convenio No. 9677-04-509-2013.

- Ejecución de obras de rehabilitación en los municipios de Córdoba, Génova y Pijao Quindío, de proyectos priorizados por la UNGRD, en cumplimiento del convenio No. 9677-04-509-2013.

- Ejecución de obras de rehabilitación en los municipios de Quimbaya y La Tebaida Quindío de proyectos priorizados por la UNGRD, en cumplimiento del convenio No. 9677-04-509-2013.

Así mismo, el Departamento suscribió 2 convenios más con INVIAS por valor de $10.800.000.000,00, los cuales se mencionan a continuación:

Convenio 2118. Inversiones en los municipios de Armenia, Génova, Quimbaya, Buenavista y Calarcá. Por valor de $4.950.000.000,00, recursos que se destinaron en la recuperación de las vías de tercer nivel de estas poblaciones, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Convenio 1164. Inversiones en los municipios de Circasia, Montenegro, Quimbaya y Córdoba, los recursos asignados ascienden a $5.850.000.000.

2014: Continuidad con la ejecución de las obras del Convenio con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres UNGRD No. 9677-04-509-2013.
Contratación de las Obras de los Convenios 2118 y 1164 de 2013.

Por otra parte:
3 municipios apoyados en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana. Así:

1. Mejoramiento y mantenimiento de la vía terciaria vereda EL CHAQUIRO, COD. (29QN03-QY-28), municipio de Quimbaya, departamento del Quindío.

2. Ejecución de obras de rehabilitación en los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Calarcá Quindío, con proyectos priorizados por la UNGRD, en cumplimiento del convenio No. 9677-04-509-2013.

1501 m2 de reparcheo de la red vial urbana con el proyecto: mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío.
Mantenimiento preventivo de 113.93 km de la red vial terciaria.
Mantenimiento preventivo de 3.2 km de la red vial urbana de los municipios del departamento del Quindío, Proyecto: implementación del plan de acción, para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.

2015: Continuidad en la ejecución de los Convenios suscritos con INVIAS:

- El Convenio 2118 por valor de $4.950.000.000,00 tuvo una adición de $2.227.000.000,00. Para un total de $7.177.500.000,00.

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VIA	PENDIENTE POR EJECUTAR	AFECTACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS 2,72%	ADICIONAL	NUEVO PROCESO 2015
CIRCASIA	BARCELONA ALTA	$ 860.779.662,47	$ 23.413.206,82	$ 827.500.000,00	$ 1.711.692.869,29
BUENAVISTA	EL BALSO - RIO VERDE BAJO	$ 369.966.136,67	$ 10.063.078,92	$ -	$ 380.029.215,59
BUENAVISTA	LAS PIÑAS - LOS BALSOS	$ 294.817.903,85	$ 8.019.046,98	$ -	$ 302.836.950,83
GENOVA	GENOVA - ALTO DE LA CRUZ	$ 430.876.824,12	$ 11.719.849,62	$ -	$ 442.596.673,74
GENOVA	GENOVA - RIO ROJO	$ 436.064.518,42	$ 11.860.954,90	$ -	$ 447.925.473,32
CALARCA	LA VIRGINIA - LA PALOMA - LAS PALMAS	$ 370.794.199,95	$ 10.085.602,24	$ -	$ 380.879.802,19
QUIMBAYA	P.RICO- LAS PARTIDAS - LA ESPAÑOLA	$ 370.308.544,57	$ 10.072.392,41	$ 400.000.000,00	$ 780.380.936,98
QUIMBAYA	QUIMBAYA - LA MONTAÑA	$ 371.135.483,62	$ 10.094.885,15	$ 400.000.000,00	$ 781.230.368,77
CORDOBA	CORDOBA - ALTO DE LA MINA - LA CONCHA - EL RECREO	$ 448.175.149,00	$ 12.190.364,05	$ -	$ 460.365.513,05
ARMENIA	PARQUE DE RECREACION VEREDA EL RHIN	$ 85.903.355,05	$ 2.336.571,26	$ 600.000.000,00	$ 688.239.926,31
TOTALES		**$ 4.038.821.777,72**	**$ 109.855.952,35**	**$ 2.227.500.000,00**	**$ 6.376.177.730,07**

- El Convenio 1164 por valor de $5.850.000.000,0000 tuvo una adición de $2.632.500.000,00. Para un total de $8.482.500.000,00.

No	MUNICIPIO	TRAMO	INVERSION ASIGNADA	RECURSOS ADICIONAL	INVERSION EJECUTADA	INVERSION PENDIENTE POR EJECUTAR
1	MONTENEGRO	VEREDA PUEBLO TAPAO – ONCE CASAS	$1.170.000.000	$700.000.000	$800.436.155	$1.069.563.845
2	QUIMBAYA	QUIMBAYA-TROCADEROS - EL ROMBOY	$630.000.000	$700.000.000	$455.276.905	$874.723.095
3	CIRCASIA	VILLARAZO LA PATRIA	$900.000.000	$432.500.000	$424.528.157	$907.971.843
4	CALARCA	LA ROCHELA LA GRANJA EL PENCIL	$900.000.000		$299.854.634	$600.145.366
5	PIJAO	VEREDA CAÑAVERAL	$450.000.000		$67.450.173	$382.549.827
6	CORDOBA	LA NIZA - GUAYABAL	$450.000.000	$400.000.000	$28.292.725	$821.707.275
7	CORDOBA	GUAYAQUIL BAJO	$450.000.000	$400.000.000	$32.490.506	$817.509.494
8	PIJAO	PATIO BONITO	$450.000.000		$3.395.145	$446.604.855
9	PIJAO	PUENTE TABLA LA CAMPESINA	$450.000.000		$1.423.728	$448.576.272
TOTAL			**$5.850.000.000**	**$2.632.500.000**	**$2.113.148.128**	**$6.369.351.872**

Proyecto Camineras “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA EN LA PARTE OPERATIVA DE LOS GRUPOS Y FRENTES DE TRABAJO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y EMBELLECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". En los doce Municipios del Departamento del Quindío.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	12	12

META 263 Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.

EJECUCIÓN 2012 – 2015

2012: Meta aplazada para la vigencia 2013, por redireccionamiento de recursos al PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL INTEGRAL DEL SECTOR SALUD.

2013: Ejecución de 1 obra complementaria para la conservación de la red vial del Departamento del Quindío, así: construcción obras de contención y estabilización para la vía Quimbaya-paraíso- Filandia, COD.29BQN05, Municipio de Filandia, Departamento del Quindío.

2014: 1 obra complementaria para la conservación de la red vial del Departamento del Quindío. RP-4590 reserva de 2013-construcción de cimentaciones, montaje, tendido e instalación de dos puentes peatonales en las veredas Navarco alto y Navarco bajo, sobre los ríos Navarco y Boquerón respectivamente.

Construcción de 1 muro de contención en el sector la mina.

Construcción de 2 muros de contención en la vía Carniceros - La Quiebra.

Construcción de canal disipador en concreto.

Construcción de muros en gaviones.

Construcción de 2 boxcoulvert en la vía Carniceros - La Quiebra para la conducción y canalización de aguas.
Construcción de 2 canales disipadores en la vía Carniceros - La Quiebra.
Adecuación de obras de arte y reposición de tubería de conducción de aguas.
Construcción de cunetas en concreto para la conducción de aguas, Proyecto: mejoramiento, pavimentación vía carniceros, la quiebra, municipios de Córdoba y Pijao y construcción de obras de disipación en el sector la mina.
Y con el Proyecto: Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía río verde Barragán CÓD. 40QN05, departamento del Quindío, la construcción de 1 muro de contención en la vía rio verde Barragán.
Construcción de 2 obras complementarias para la conducción de aguas.
Construcción de canal disipador en concreto.
Construcción de muros en gaviones.
Construcción de cunetas en concreto para la conducción de aguas.
2015: Ejecución Obras complementarias con Recursos del Sistema General de Regalías.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de obras complementarias para la conservación Vial del Departamento del Quindío.	16	19

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS
OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Garantizar a la población quindiana la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y oportunidad.

DIMENSIÓN:	3. AMBIENTE CONSTRUÍDO
POLÍTICA:	17. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA:	88. SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS
SUBPROGRAMAS:	102. GESTOR PDA - Plan Departamental de Aguas
	103. AGUA POTABLE
	104. OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO
	105. USO EFICIENTE DEL AGUA
	106. TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL
	107. EMBALSE MULTIPROPÓSITO

PROYECTOS. La Secretaría de Aguas e Infraestructura en cumplimiento del Decreto 903 de 2014 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE OPERACIONES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"** radicó los proyectos de inversión, identificando sus respectivas fuentes de financiación, utilizando la Metodología General Ajustada-MGA, la cual debe emplearse para identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Por lo anterior, para el período 2012 - 2015, la secretaría radicó los siguientes proyectos, en virtud del programa **SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS**, los cuales fueron financiados con las siguientes fuentes:

0308 - 5 - 1 17 88	**SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS**	
0308 - 5 - 1 17 88 102	**GESTOR PDA - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS**	
0308 - 5 - 1 17 88 102 70 – 27	Implementación de acciones para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas del Departamento del Quindío.	Recursos SGP
0308 - 5 - 1 17 88 103	**AGUA POTABLE**	
0308 - 5 - 1 17 88 103 71 - 27	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable del Departamento del Quindío.	Recursos SGP
0308 - 5 - 1 17 88 103 71	Construcción y mejoramiento de la	Recursos del

- 46	infraestructura de agua potable del Departamento del Quindío.	Crédito
0308 - 5 - 1 17 88 103 71 - 57	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable del Departamento del Quindío.	Recursos Audiencias Públicas
0308 - 5 - 1 17 88 104	**OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO**	
0308 - 5 - 1 17 88 104 72 - 27	Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Sanitaria del departamento del Quindío.	Recursos SGP
0308 - 5 - 1 17 88 104 72 - 46	Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Sanitaria del departamento del Quindío.	Recursos del Crédito
0308 - 5 - 1 17 88 105	**USO EFICIENTE DEL AGUA**	
0308 - 5 - 1 17 88 105 73 - 27	Construcción y mejoramiento de los Sistemas de Acueducto en el Departamento del Quindío.	Recursos SGP
0308 - 5 - 1 17 88 105 73 - 46	Construcción y mejoramiento de los Sistemas de Acueducto en el Departamento del Quindío.	Recursos del Crédito
0308 - 5 - 1 17 88 106	**TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL**	
0308 - 5 - 1 17 88 106 74 - 20	Fortalecimiento de las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 88 106 74 - 27	Fortalecimiento de las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del Departamento del Quindío.	Recursos SGP

CUMPLIMIENTO DE METAS

Se dio cumplimiento a los mecanismos establecidos en el Plan Departamental de Aguas y se avanzó en el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a cobertura de servicios de abastecimiento de agua y métodos de saneamiento básico adecuados en contextos urbanos y rurales. De igual forma, se propició el uso eficiente del agua y la cultura de uso racional de los recursos; así como el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Como proyecto estratégico dentro del programa se realizaron los estudios de viabilidad para el proyecto del Embalse y según sus resultados se realizó la gestión correspondiente.

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Apoyar el incremento del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.	Porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.	96.26%	> 98%
Apoyar el incrementar del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de	Porcentaje de de cumplimiento de los ODM, para la prestación de		
SUBPROGRAMA 1 GESTOR PDA – Plan Departamental De Aguas			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Conformar una (1) Unidad para la Gestoría que se encargue de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas del Quindío.	Unidad para la Gestoría que asuma las funciones de la Gerencia conformada.	0	1
SUBPROGRAMA 2 AGUA POTABLE			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Disminuir el IRCA[145]< = 2%.	% IRCA.	2%[146]	< = 2%
Gestionar el aumento de la proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.	% de Cobertura Urbana.	96.68%	99,4%
Gestionar el aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.	% de Cobertura Rural.	29.06%	81,6%
OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Gestionar el aumento del porcentaje en cobertura del tratamiento de aguas residuales domésticas.	% de Aguas Tratadas.	11.41%	40%
Gestionar el aumento de la cobertura de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	% de Cobertura Urbana.	94,97%	97,6%
Gestionar el aumento de la cobertura de la población rural con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	% de Cobertura Rural.	5%	70,9%
Apoyar la implementación y desarrollo de los PEGIRS en los municipios del departamento.	Número de municipios apoyados.	0	12
residuos sólidos en los municipios del departamento.	promoción de sistemas de aprovechamiento.		
SUBPROGRAMA 4 USO EFICIENTE DEL AGUA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Gestionar acciones tendientes a disminuir el Índice de Agua no Contabilizada (IANC).	% de IANC[147].	IANC: 35 %	IANC: 33 %
SUBPROGRAMA 5 TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Número de Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios fortalecidas Institucionalmente.	0	5
SUBPROGRAMA 6 EMBALSE MULTIPROPÓSITO			

META DE RESULTADO: Apoyar el incremento del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.	>98%	99,6%

Esta meta se cumplió a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios cuentan con muy buenos indicadores de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas en el departamento y que se realizan enormes esfuerzos por establecer mecanismos de financiación que permitan disminuir o eliminar la brecha existente entre la cobertura de acueducto y la cobertura de alcantarillado en las áreas urbanas del Departamento del Quindío. A diciembre 31 de 2015 se obtiene una cobertura del servicio de acueducto en las áreas urbanas del 99,43% y de alcantarillado de 97,60%, lo que implica un promedio de 99,6%.

META DE RESULTADO: Apoyar el incrementar del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Apoyar el incrementar del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos	76,25%	35,31%

domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.		

Esta meta se cumplió a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios, tal y como sucede en el resto del país presenta una brecha grande entre las coberturas existentes en el área rural en las áreas urbanas. Durante el periodo 2012-2015, se realizaron enormes esfuerzos para reducir esta brecha, con la gestión de recursos y la ejecución de obras para la construcción de líneas de expansión del acueducto hacia el sector rural; así como con la construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en el área rural del departamento. A diciembre 31 de 2015 se obtiene una cobertura del servicio de acueducto en las áreas rurales del 38,53% y de alcantarillado de 32,09%, lo que implica un promedio de 35.31%.

PROYECTO No. 70

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

META 264 Conformar una (1) Unidad para la Gestoría que se encargue de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas del Quindío.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Unidad para la Gestoría que asuma las funciones de la Gerencia conformada.	1	1

En el año 2012, el Departamento del Quindío asumió el rol de gestor del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Aguas, por intermedio de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, adscrita a la Secretaria de Aguas e Infraestructura. Desde entonces, por intermedio de la Secretaria de Aguas e Infraestructura y el Plan Departamental de Aguas, en asocio con los municipios y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Quindío se ha avanzado en el cumplimiento de las metas propuestas de agua y saneamiento básico.

Durante este período se logró mantener la vinculación de once (11) de los doce (12) municipios del Departamento al Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PAP –PDA.

Municipio	Convenio	Otrosí
Buenavista	J-168/2009-09/Sep/2009	No 2-14/MAR/2014
		No3-26/MAR/2015
Calarcá	J-180/2009-24/Sept/2009	No 1-20/MAR/2015
Circasia	J-181/2009-24/Sept/2009	No 2-02/ABR/2014
		No 3-17/MAR/2015
Córdoba	J-098/2010-10/Ago/2010	No 2-10/FEB/2014
		No3-07/ABR/2015
Filandia	J-169/2009-09/Sep/2009	No 2-01/MAR/2014
		No 3-31/MAR/2015
Génova	J-175/2009-09/Sep/2009	No 2-31/ENE/2014
		No3-27/MAR/2015
La Tebaida	J-176/2009-11/Sep/2009	No 2-24/FEB/2014
		No 3-16/MAR/2015
Montenegro	J-177/2009-09/Sep/2009	No 2-02/ABRIL/2014
		No 3-13/ABR/2015
Pijao	J-178/2009-	No 2-

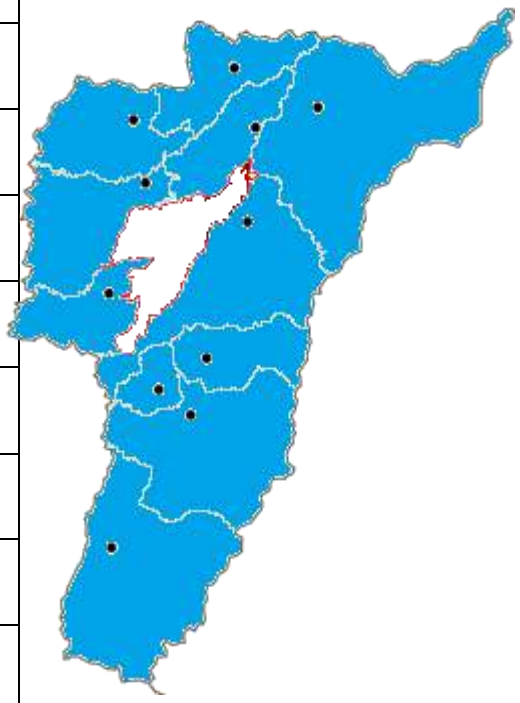

	09/Sep/2009	14/MAR/2014
		No 3-10/ABR/2015
Quimbaya	J-307/2009-13/Nov/2009	No 2-10/FEB/2014
		No 3-08/ABR/2015
Salento	J-179/2009-25/Ago/2009	No 1-29/ENE/2013
		No1-30/MAR/2015

El equipo gestor implementado se encarga de desarrollar las acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad PAP - PDA Quindío.
En el Plan Anual Estratégico de Inversiones PAIE 2015 se garantizaron los recursos para el equipo gestor, hasta la aprobación del PAEI 2016, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio y DNP en precomité operativo del Comité 37.

PROYECTO No. 71
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

META 265 Disminuir el IRCA< = 2%.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% IRCA	< = 2%	< = 2%

En cuanto a la calidad del agua en el departamento del Quindío, en las áreas operadas por los distintos prestadores del servicio público domiciliario de acueducto se ha mantenido el IRCA, siendo necesario precisar que de acuerdo con la normativa colombiana, con un IRCA < = 5,0 se garantiza el suministro de agua apta para consumo humano.
Con el fin de mantener y mejorar los indicadores de agua potable, se realizaron inversiones del orden de los $7.980 millones, que permitieron optimizar las Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de los municipios de Génova, Filandia, Quimbaya, Salento, Circasia y La Tebaida, así como la construcción de tanques de

almacenamiento de agua potable en Salento, Pijao y Córdoba, con recursos del Departamento, el PAP-PDA Quindío y la Nación.

Se tienen garantizados $2.810 millones a través del esquema financiero del PAP-PDA Quindío, PAEI 2015, para la optimización de las PTAP de Pijao y Buenavista y la construcción de la captación y aducción del municipio de Pijao, proyectos que se encuentran en trámite de viabilidad técnica ante el Ministerio. Así mismo, se encuentran en revisión y tramite de viabilidad los proyectos orientados al mejoramiento de redes (sectorización) de los municipios de La Tebaida, Filandia, Montenegro, Génova y Calarcá.

Al logro de este indicador contribuyen las inversiones que se realizan en el departamento para la construcción, optimización, reposición y rehabilitación de redes de acueducto en los distintos municipios. Los prestadores deben realizar procesos de revisión de sus esquemas de operación para garantizar que actividades de manejo y operación de redes no afecten la calidad del agua distribuida a los usuarios.

META 266 Gestionar el aumento de la proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de Cobertura Urbana	99,40%	99,43

Esta meta se cumple a través de acciones e inversiones realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento (prestadores del servicio, municipio, departamento, nación).

Durante el periodo 2012 – 2015 se desarrollaron importantes inversiones para la ampliación y optimización de las redes de distribución de agua potable en las áreas urbanas, entre las que se encuentran las asociadas a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 02, suscrito entre el Departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. E.S.P. para ejecutar los proyectos de obra pública de optimización de redes de acueducto y alcantarillado el Departamento del Quindío, el Convenio Interadministrativo No. 08 con ESAQUIN S.A. E.S.P, para ejecutar los proyectos de obra pública de rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento del departamento del Quindío, el contrato de obra SID 001 de 2014 para la optimización redes de acueducto y alcantarillado avenida colón entre carrera 27 y parque cacique Calarcá, la construcción de la línea expresa al sector La Julia del

municipio de Montenegro y la construcción y reposición de redes asociada al Convenio SID 013 de 2015.

Con recursos del Fondo Adaptación se desarrollan obras asociadas a la recuperación de infraestructura afectada por la ola invernal 2010-2011, en cuyo alcance se encuentra la construcción de la aducción de la quebrada Los Justos, a la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Córdoba, y obras de mitigación, inversiones cercanas a los $2.000 millones.

Incluyendo estas inversiones, los prestadores de los servicios gestionaron importantes convenios con los municipios, para el desarrollo de obras de construcción y optimización de redes en distintos sectores de su área de prestación, las cuales, unidas a los recursos invertidos en redes de alcantarillado, superaron los $17.000 millones de pesos en 2012-2015. Se encuentran en revisión y tramite de viabilidad los proyectos orientados al mejoramiento de redes de acueducto (sectorización) de los municipios de La Tebaida, Filandia, Montenegro, Génova y Calarcá.

Adicionalmente se adelantó la contratación y ejecución de la consultoría “construcción del plan integral de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro departamento del Quindío, con el cual logró la obtención del catastro de redes de acueducto, la modelación hidráulica, el diseño de intervenciones y la formulación de planes maestros.

META 267 Gestionar el aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de Cobertura Rural	81,60%	38,53%

En la vigencia 2013, se suscribió el convenio interadministrativo No. 04 de 2013, entre el Departamento del Quindío y la Empresa Sanitaria del Quindío "ESAQUIN" S.A. E.S.P, para la elaboración de los estudios, diseños e interventoría de expansión de líneas de acueducto hacia el SECTOR RURAL de los municipios de Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento, a partir de la cual se generaron 9 proyectos, que fueron radicados en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en busca de ser viabilizados, lo cual permitió buscar fuentes de financiación para su ejecución.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de suministro de agua potable hacia el sector rural del Departamento, se logró la viabilización en el Ministerio de los proyectos orientados a la construcción de las líneas de expansión del acueducto en el sector rural de los municipios de Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento.

Los recursos gestionados y aplicados a la ampliación del acueducto hacia el sector rural, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el PAP-PDA Quindío y el Departamento, ascendieron a $10.500 millones, permitiendo la ampliación al corregimiento La India en Filandia, Boquea en Salento, La Montaña en Quimbaya, el Tolra en Buenavista, el centro poblado La María en Calarcá, los ramales rurales de Once Casas, La Esperanza, La Paloma, San José, en Montenegro, Palermo - La Granja en Quimbaya y Palestina - San Juan de Carolina en Salento.

Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la línea rural La Cristalina - Hojas Anchas en el municipio de Circasia por $3.300 millones. Se logró obtener la viabilidad en el Ministerio del ramal rural El Cuzco en Montenegro y se encuentran en trámite la viabilidad el rural El Congal - La Siria en Circasia, el ramal Anapoima - La Estación en La Tebaida y la optimización del acueducto El Roble del municipio de Circasia. Se encuentran en revisión técnica para radicación ante Ministerio, los proyectos para la “optimización de los acueductos rurales San Antonio De Los Pinos y Barcelona Alta y Baja en los municipios de Circasia y Salento”.

Pese a los enormes esfuerzos realizados, esta meta debe ser revisada para el próximo período, si se tiene en cuenta que la condición de dispersión de la población ubicada en zonas rurales, hace que la relación costo / beneficio (costo total del proyecto/No. de beneficiarios) sea muy alta, porque los beneficiarios son significativamente menos en comparación con proyectos de carácter urbano. Esto conlleva a que los proyectos de éste tipo no sean fácilmente financiados por los entes nacionales.

Por otra parte los departamentos o municipios no cuentan con la capacidad financiera para hacerlo exclusivamente con sus propios recursos. Así mismo, la optimización de acueductos rurales se ve limitada en cuanto a la viabilidad de inversiones por parte del Estado debido a la baja capacidad de los actores operadores de los mismos (prestadores rurales, comunidades organizadas, particulares) para su formalización de esquema organizacional y posterior administración, operación y mantenimiento de los sistemas. Esta problemática debe ser atendida desde un cambio en la política general del sector Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel nacional, para atender el rezago de las zonas rurales.

PROYECTO No. 72

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

META 268 Gestionar el aumento del porcentaje en cobertura del tratamiento de aguas residuales domésticas.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de Aguas Tratadas	40%	13,09%

En 2012 a través del Convenio Interadministrativo No. 001 con Esaquin SA ESP, se contrató el rediseño de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR de Circasia, Salento, Génova, Quimbaya, Calarcá, Pijao, Buenavista y Montenegro. En este mismo año, esta meta fue aplazada para la vigencia 2013, por re direccionamiento de recursos al PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL INTEGRAL DEL SECTOR SALUD.

En 2013 se suscribió el convenio Interadministrativo No. 06, entre el Departamento del Quindío y la Empresa Sanitaria del Quindío "ESAQUIN" S.A. E.S.P, para la elaboración de los estudios y rediseños de los colectores-interceptores de los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Génova, Pijao, Quimbaya y Salento del Departamento del Quindío.

Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, se logró la viabilidad para la ejecución de los proyectos de Colectores correspondientes a los municipios de Buenavista, Quimbaya y Circasia. Fueron objeto de intervenciones en construcción o reposición los colectores Las Margaritas en Buenavista, Siberia en Córdoba, Yeguas en Circasia, Mina Rica en Quimbaya, Cajones y Cajoncitos en Montenegro, con inversiones cercanas a los $3.000 millones. Se encuentran en ejecución los colectores de Quimbaya por parte de Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) con recursos de regalías, que ascienden a los $9.000 millones.

Se encuentran garantizados recursos del orden de los $5.500 millones, para la construcción de los colectores Yeguas, Tenerías y Cajones de Circasia, vía CRQ y PAP-PDA Quindío. Estas obras, sin duda contribuyen a la descontaminación por tramos de las fuentes hídricas del departamento. Con recursos del Fondo Adaptación del orden de los $3.500 millones de pesos, se desarrolla el Contrato de Obra Pública No. SID 001 de 2015, el cual tiene en su alcance obras de construcción y reposición de redes y colectores de aguas residuales en los municipios de Salento, Filandia, Quimbaya y Córdoba.

La administración departamental 2012 - 2015, apoyo ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la gestión de los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Marina, lográndose la asignación de

recursos del orden de los 19.000 millones, siendo esta la primera PTAR que se establece en el municipio de Armenia y que permitirá el saneamiento de los vertimientos generados por cerca del 30% de la población de la capital quindiana.

Con recursos de la Nación (SGR) y recursos asociados al PAP-PDA Quindío, se ejecuta la optimización y construcción del colector y PTAR La Jaramilla en La Tebaida, con una inversión del orden de los $5.000 millones, la cual impactará el 100% del municipio. Se han garantizado en el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, recursos del orden de los $903 millones, que permiten optimizar la PTAR del Municipio de Salento, la cual tiene solicitud de actualización de precios ante el Ministerio, para posibilitar su contratación. Una vez entren en plena operación estas inversiones, se logrará descontaminar cerca del 30% de las aguas residuales generadas en el departamento del Quindío, teniendo en cuenta que se encuentra en operación la PTAR existente en el municipio de Buenavista.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, PAEI 2015, se cuenta con recursos garantizados para desarrollar procesos orientados a la revisión y ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (operadores de los municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $1.160 millones, así como con recursos para cofinanciar la ejecución de los colectores Yeguas, Tenerías y Cajones del municipio de Circasia en $1.891 millones.

Se tienen en revisión de diseños y tramite de viabilidad, los proyectos asociados a la construcción del colector interceptor El Inglés en Pijao, el colector interceptor San Juan Río Gris en Génova, el colector interceptor la calzada en Salento, el colector interceptor El Naranjal en Calarcá, así como los proyectos para la construcción de las planta de tratamiento de aguas residuales PTAR para los municipios de Buenavista, Montenegro, Pijao, Filandia, Circasia, Génova y Quimbaya.

Toda vez que la dimensión de la inversión para la ejecución de las obras requeridas en descontaminación supera la disponibilidad y capacidad de pago de las instituciones regionales, se hacen esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la descontaminación en el departamento y para avanzar en la construcción y reposición de infraestructura de alcantarillado, entre los que se encuentra la aprobación por parte de la Asamblea Departamental, de la Ordenanza No. 012 de 2015, la cual orienta recursos de la Estampilla Prodesarrollo a la construcción de infraestructura para el saneamiento en los distintos municipios del Quindío.

Frente a este indicador, deberá tenerse en cuenta que previo a la definición de las metas del indicador del porcentaje de aguas residuales tratadas, se debe enfocar el problema desde un punto de vista integral de los sistemas de alcantarillado, analizando inicialmente si los municipios cuentan con los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) actualizados, y si existe la infraestructura requerida

antes de apuntar a la contabilización de Aguas Tratadas, lo cual requiere la construcción de la Planta de Tratamiento (PTAR). Se requiere analizar si los sistemas de alcantarillado funcionan correctamente, si existen los colectores, interceptores y emisarios finales que garanticen la operación de los sistemas de tratamiento que sean priorizados y gestionados, y si los municipios cuentan con la propiedad de los lotes donde se proyectan las PTARs.

META 269 Gestionar el aumento de la cobertura de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de Cobertura Urbana	97,6%	97,6%

Esta meta se cumple a través de acciones e inversiones realizadas en la infraestructura del servicio de alcantarillado por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento (prestadores del servicio, municipio, departamento, nación).

Durante el periodo 2012 – 2015 se desarrollaron importantes inversiones para la ampliación y optimización de las redes de alcantarillado en los distintos municipios, entre las que se encuentran las asociadas a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 02, suscrito entre el Departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. E.S.P. para ejecutar los proyectos de obra pública de optimización de redes de acueducto y alcantarillado el Departamento del Quindío, el Convenio Interadministrativo No. 08 con ESAQUIN S.A. E.S.P, para ejecutar los proyectos de obra pública de rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento del departamento del Quindío, el contrato de obra SID 001 de 2014 para la optimización redes de acueducto y alcantarillado avenida colón entre carrera 27 y parque cacique Calarcá y la optimización de redes de alcantarillado en sectores varios del municipio de Córdoba.

Con recursos del Fondo Adaptación se desarrollan obras orientadas a la recuperación de infraestructura de alcantarillado afectada por la ola invernal 2010-2011, en los municipios de Córdoba, Salento, Filandia y Quimbaya, entre las que se encuentran la construcción y reposición de redes de recolección, colectores y obras de mitigación, que superar los $3.500 millones.

Incluyendo estas inversiones, los prestadores de los servicios gestionaron importantes convenios con los municipios, para el desarrollo de obras de construcción y optimización en redes de alcantarillado en distintos sectores de su

área de prestación, las cuales, unidas a los recursos invertidos en redes de acueducto, superaron los $17.000 millones de pesos en 2012-2015.

Así mismo, se adelantó la contratación y ejecución de la consultoría "construcción del plan integral de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro departamento del Quindío", con la cual logró la obtención del catastro de redes de alcantarillado, la modelación hidráulica, el diseño de intervenciones y la formulación de planes maestros.

Durante el período 2012 - 2015 se gestionaron importantes inversiones orientadas a instrumentos de planeación para el saneamiento del departamento, estudios y diseños en distintos componentes del servicio y obras de expansión, reposición y reconstrucción de la infraestructura de alcantarillado, con recursos vinculados al PDA, recursos del Departamento y gestión ante el Gobierno Nacional, que han beneficiado a la población de los distintos municipios del Departamento.

Con el fin de disminuir la brecha existente entre la cobertura del servicio de acueducto y el servicio de alcantarillado en las áreas urbanas de los distintos municipios, se hacen esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la construcción y reposición de infraestructura para la ampliación y continuidad del servicio de alcantarillado en los distintos municipios, entre los que se encuentra la aprobación por parte de la Asamblea Departamental de la Ordenanza No. 012 de 2015, la cual orienta recursos de la Estampilla Prodesarrollo al desarrollo de infraestructura para el saneamiento.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, PAEI 2015, se cuenta con recursos garantizados para desarrollar procesos orientados a la revisión y ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (operadores de los municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $1.160 millones.

META 270 Gestionar el aumento de la cobertura de la población rural con acceso a métodos de saneamiento adecuado.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de Cobertura Rural.	70,9%	32,09%

No se registra avance de cumplimiento para esta meta, por cuanto se acató la función de advertencia de la Contraloría General de la República, frente a la aplicación de recursos a esta línea de inversión.

Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de la población rural a métodos de saneamiento adecuados, en el periodo 2012-2015, se construyeron 1.058 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (pozos sépticos) en las áreas rurales de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y de saneamiento en el Departamento, con una inversión que supero los $5.000 millones.

Si bien el saneamiento rural implica el tratamiento de aguas residuales domésticas, lo cual, en gran medida, dada la localización dispersa de la población rural en el departamento, se logra con sistemas individuales de tratamiento (pozos sépticos) y/o plantas de tratamiento para corregimientos o centros poblados, en el departamento del Quindío existe la particularidad de que la inversión en pozos sépticos está suspendida, toda vez que se acataron los conceptos de organismos de control que implican la imposibilidad de avanzar en el cumplimiento de esta meta, mientras se aclara o define la situación al respecto.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, PAEI 2015, se cuenta con recursos garantizados, del orden de los $330 millones, para ejecutar las obras asociadas al proyecto “optimización redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales Centro Poblado La 18 del municipio de Circasia”, el cual debe ser objeto de trámite de concepto técnico favorable del Ministerio o del mecanismo de evaluación y viabilización departamental, por no comprometer recursos de la nación. Así mismo, se tiene en trámite de concepto técnico favorable – viabilidad ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el proyecto “optimización redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales Centro Poblado Río Verde en el municipio de Buenavista” por $1.856 millones.

META 271 Apoyar la implementación y desarrollo de los PGIRS en los municipios del departamento.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 – 2015
Número de municipios apoyados	12	12

Se realizó seguimiento al proceso de actualización de los PGIRS. La aplicación de recursos a esta meta se vio afectada, debido a que la modificación de la norma se

generó en el 2013, Decreto 2981 de diciembre de 2013, y solo hasta noviembre de 2014 fue difundida la nueva metodología para la implementación del PGIRS en los distintos municipios vinculados al PDA Quindío.
En 2015 se logró garantizar recursos para apoyar la implementación de los PGIRS, la identificación y diseño de la alternativa departamental de aprovechamiento de residuos sólidos (proceso que se encuentra concertado en mesa departamental de residuos sólidos para iniciar etapa precontractual), proceso para el cual se tienen garantizados en el PAEI 2015, Componente Ambiental, recursos por $650 millones (Revisión y Ajuste Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Municipios vinculados al PAP-PDA Quindío).

META 272 Apoyar la recolección de residuos en las zonas rurales turísticas de los municipios del departamento.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de municipios apoyados.	12	0

Para el cumplimiento armónico y articulado de esta meta se requiere de la actualización de los PGIRS y de la concertación interinstitucional, frente a los alcances, indicadores y metas con las cuales los municipios, prestadores y actores generadores de residuos abordaran o intervendrán en el manejo y recolección de residuos sólidos en las áreas rurales del Departamento.
En el Quindío, a través de rutas de los distintos prestadores del servicio de aseo Empresas Publicas de Armenia ESP, Cafeaseo del Quindío S.A E.S.P, Serviaseo Filandia S.A. E.S.P., Serviaseo La Tebaida S.A. E.S.P., NEPSA del Quindío SA ESP, Multipropósito SA ESP se presta el servicio de recolección de residuos sólidos en distintas área del sector rural del Departamento.

META 273 Fomentar los sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios del departamento.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de municipios con promoción de sistemas de aprovechamiento.	1	0

Se realizó seguimiento al proceso de actualización de los PGIRS. La aplicación de recursos a esta meta se vio afectada, debido a que la modificación de la norma se

generó en el 2013, Decreto 2981 de diciembre de 2013, y solo hasta noviembre de 2014 fue difundida la nueva metodología para la implementación del PGIRS en los distintos municipios vinculados al PDA Quindío.
En 2015 se logró garantizar recursos para apoyar la implementación de los PGIRS, la identificación y diseño de la alternativa departamental de aprovechamiento de residuos sólidos (proceso que se encuentra concertado en mesa departamental de residuos sólidos para iniciar etapa precontractual), proceso para el cual se tienen garantizados en el PAEI 2015, Componente Ambiental, recursos por $650 millones (Revisión y Ajuste Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Municipios vinculados al PAP-PDA Quindío).

PROYECTO No. 73
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
META 274 Gestionar acciones tendientes a disminuir el Índice de Agua no Contabilizada (IANC).

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
% de IANC	33%	33%

Durante la administración 2012 – 2015 se trabajó en el control y reducción de pérdidas en los sistemas de captación, producción y distribución de agua potable, con el objeto de disminuir la presión sobre las fuentes hídricas abastecedoras y minimizar el riesgo de desabastecimiento cuando se presenten bajos caudales en dichas fuentes.

Se desarrollaron inversiones entre las que se encuentran la optimización y sectorización de redes de acueducto en distintos municipios del Departamento, la optimización y reposición de redes de los municipios de Quimbaya, Buenavista, Circasia y Salento, la rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento, la reposición de redes de acueducto en el sector de la Avenida Colón entre carrera 27 y el Parque Cacique de Calarcá, la construcción de la Línea de Distribución y Tanque de Almacenamiento al Sector La Julia de Montenegro, población con más de 20 años con problemas de continuidad en el suministro de agua potable y obras de construcción y reposición de redes en distintos sectores de los municipios, en convenio de estos con Esaquin SA ESP. Las obras e inversiones ejecutadas en construcciones, reposiciones, rehabilitaciones y optimizaciones de redes, en distintos sectores de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío,

superaron los $ 17.660 millones, con recursos de la Nación (MVCT), PAP-PDA Quindío, los municipios y el Departamento.

Al cumplimiento de este indicador, han contribuido así mismo, las obras ejecutadas en captaciones, aducciones, plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento, en distintos municipios, entre los que se encuentran Salento, Pijao, Córdoba, Génova, Circasia, Filandia, Quimbaya y La Tebaida.
Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la optimización – sectorización de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de Salento y Circasia, por $706 millones. Se tienen garantizados a través del esquema financiero del PAP-PDA Quindío, PAEI 2015, los recursos para la optimización de las PTAP de Pijao y Buenavista y la construcción de la captación y aducción del municipio de Pijao, proyectos que se encuentran en trámite de viabilidad técnica ante el Ministerio. Así mismo, se encuentran en revisión y tramite de viabilidad los proyectos orientados al mejoramiento de redes (sectorización) de los municipios de La Tebaida, Filandia, Montenegro, Génova y Calarcá, inversiones que superarían los $13.000 millones.

Con el fin de promover el uso eficiente y ahorro del agua y el manejo frente a los efectos de la temporada seca – fenómeno del niño, se han adelantado en convenios con ESAQUIN SA ESP procesos de sensibilización a la comunidad del orden de los $750 millones.
En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres por Sequía realizado en octubre 5 y 6 de 2915, se logró que se aprobaran para el Departamento del Quindío importantes inversiones para atender el riesgo de desastre por sequía en el departamento, para el corto, mediano y largo plazo.
El Departamento del Quindío, presentó por intermedio del PDA Quindío al señor Ministro, el paquete de medidas e inversiones que se considera deben ser objeto de desarrollo con el apoyo del gobierno nacional, para dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo frente a eventos de variabilidad climática, como el del Fenómeno del Niño, ante lo cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entendiendo la vulnerabilidad que tiene el Departamento del Quindío, aprobó los recursos y medidas requeridas, para la respuesta INMEDIATA por parte del Departamento, entre las cuales se encuentran:

- Dotación de once (11) carro tanques y sesenta (60) tanques de almacenamiento para atención de contingencia en los diferentes municipios del departamento.

- Habilitación para suministro de agua potable, en condiciones de emergencia y contingencia, de los tres (3) pozos de aguas subterráneas construidos por el servicio geológico colombiano, en los municipios de La Tebaida, Montenegro y Circasia.
- Construcción de la aducción alterna Quebrada La Española, Municipio de Córdoba, para ser conectada a la bocatoma de la Quebrada Los Justos.
- Optimización Electromecánica Estaciones de Bombeo en el Sistema de Aducción de los municipios de Circasia, La Tebaida y Montenegro.
- Asignación de los recursos adicionales requeridos para desarrollar la Fase de Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción del Proyecto Embalse Quindío, en el municipio de Salento.

Igualmente, el Ministerio asumió el compromiso de apoyar la gestión de los proyectos que realice el Departamento del Quindío para el establecimiento de fuentes alternas o alternativas de abastecimiento de contingencia. Así como la gestión del proyecto de pozos subterráneos para abastecimiento de contingencia que el municipio de Armenia tiene radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el esquema financiero del PAP-PDA Quindío, se cuenta con recursos disponibles para GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, del orden de los $677 millones, orientados a la gestión operacional para disminuir el riesgo de desabastecimiento (gestión de pérdidas), la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y para la atención a emergencias e imprevistos.

PROYECTO No. 74
FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
META 275 Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Número de Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios fortalecidas Institucionalmente.	5	5

En el departamento, sin incluir pequeños operadores rurales, en l operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se han identificado 5

empresas ESAQUIN SA ESP / EPQ SA ESP (con operación de acueducto y alcantarillado en los municipios de Pijao, Génova, Buenavista, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Salento, Circasia y Filandia), ESACOR (con operación de acueducto y alcantarillado en Córdoba), Multipropósito SA ESP (con operación de Acueducto en el área urbana de Calarcá y de alcantarillado en el área urbana de Calarcá y Barcelona), la Asociación de Usuarios de Barcelona (con operación de acueducto en Barcelona) y EPA ESP (con operación de acueducto y alcantarillado en Armenia). En cuanto al servicio público domiciliario de aseo, la operación es realizada por Empresas Publicas de Armenia ESP, Cafeaseo del Quindío S.A E.S.P (Montenegro), Serviaseo Filandia S.A. E.S.P., Serviaseo La Tebaida S.A. E.S.P., NEPSA del Quindío SA ESP (Circasia, Quimbaya, Salento, Buenavista, Córdoba, Pijao, Génova), Multipropósito SA ESP (Calarcá).

A través del PDA Quindío, se ha desarrollado procesos de consultoría orientados al fortalecimiento institucional de ESACOR (Costos y Tarifas; Fortalecimiento Institucional) y ESAQUIN SA ESP / EPQ SA ESP (Sistemas de Gestión de Calidad; costos y tarifas; Uso eficiente y ahorro del agua, promoción de los servicios y temporada seca), por cerca de $1.260 millones.

Durante el período 2012 - 2015 se han gestionado importantes actuaciones orientadas al desarrollo de instrumentos de planeación para el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento, así como estudios y diseños en distintos componentes de los servicios de acueducto y alcantarillado, con inversiones que ascienden a los $9.690 millones y que aportan elementos para fortalecer la gestión de recursos orientados a obras de expansión, reposición y reconstrucción de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, en beneficio de la población de los distintos municipios del Departamento y el fortalecimiento técnico y operativo de los prestadores de los servicios..

Finalizado el periodo de gobierno, el departamento cuenta con Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, a disposición de los distintos prestadores de servicios y municipios vinculados al PAP-PDA Quindío (Multipropósito SA ESP, Asociación de Usuarios de Barcelona, Esacor y Esaquin SA ESP / EPQ SA ESP) como producto una consultoría que entregó el diagnostico de infraestructura de los servicios, catastro de redes, modelación hidráulica, SIG y estudios y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro, insumos para la planificación de corto, mediano y largo plazo de los servicios, que se integran a los estudios y diseños que fueron financiados a través del PAP-PDA Quindío en optimización de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, optimizaciones de

redes de acueducto, optimizaciones y expansiones de los sistemas de acueducto hacia las áreas rurales, optimizaciones de acueductos rurales, construcción de colectores de aguas residuales y optimización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, que se encuentran en trámite de viabilidad técnica o gestión de recursos, por valor de $113.638 millones.

En el marco de las intervenciones asociadas a la ola invernal 2010-2011, el departamento financió los estudios y diseños requeridos por el Fondo Adaptación para intervenir la infraestructura de acueducto y alcantarillado, afectada por este fenómeno en Montenegro, La Tebaida y Calarcá.

Desde el esquema financiero del PAP-PDA Quindío se cuenta con recursos garantizados para desarrollar procesos orientados a la revisión y ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (operadores de los municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $1.160 millones y a la revisión y ajustes de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (municipios vinculados al PAP - PDA QUINDIO) por $650 millones.

Se avanza en la identificación de fuentes alternas de suministro de agua cruda, entre las que se encuentran las analizadas como producto del Plan Integral, Consultoría No. 002 de 2014, para los municipios que presentan déficit en el balance hídrico de sus fuentes de abastecimiento, para el corto y mediano plazo y las gestionadas en el marco del Comité Departamental de Riesgo de Desastre por Temporada Seca, asociadas a la habilitación para contingencia (Bombeo / PTAP / Tanque) de los 3 pozos del Servicio Geológico Colombiano en los municipios de Circasia, Montenegro y La Tebaida; la exploración y construcción 2 pozos en Armenia (Perforación / Bombeo / PTAP / Conexión a líneas vitales) para manejo y gestión de riesgos y como alternativa de suministro de contingencia en Armenia (sectores Regivit y Escombrera Centenario) y la identificación del fuentes alterna de abastecimiento de agua, a través de la construcción de 4 pozos (Localización / Estudio / Perforación / Bombeo / Conexión a PTAP) en los municipios de Filandia, Circasia, Montenegro y Salento.

Se realizaron esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la descontaminación, el desarrollo de proyectos orientados a eliminar la brecha existente entre acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas y a la optimización de la infraestructura de alcantarillado existente en los distintos municipios, teniendo en cuenta que la dimensión de la inversión para la ejecución de las obras requeridas en saneamiento supera la disponibilidad y capacidad de pago de las instituciones regionales, para este fin, se estableció la Ordenanza No. 012 de 2015, que orienta recursos a Empresas Públicas de Armenia ESP, Esaquin SA ESP (EPQ S.A E.S.P) y el municipio de

Calarcá, para el desarrollo de inversiones en infraestructura para el saneamiento en todos los municipios del Quindío.

.

PROYECTO No. 166

APORTES EMBALSE MULTIPROPOSITO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

METAS 276 Y 277 Realizar consultoría para los estudios y diseños del embalse multipropósito y obras complementarias. Gestionar la consecución de recursos del orden nacional.

INDICADOR	META	PROGRAMADO 2012 - 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 - 2015
Consultoría Realizada.	276	1	0,25
Gestión Realizada.	277	1	1

En el periodo 2012-2015, se logró contratar y finalizar por FONADE, en desarrollo de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento del Quindío, los estudios de FACTIBILIDAD del Embalse Regional de Salento, en pro del aseguramiento de la disponibilidad del recurso hídrico y el mejoramiento de la calidad de vida de 375.829 habitantes de los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida y Salento (rurales), los cuales concluyeron una vez evaluados los aspectos técnicos, jurídico-ambientales y prediales para el diseño y la construcción del embalse del Quindío puede afirmarse que el PROYECTO ES VIABLE.

.La consultoría de factibilidad del proyecto presentó 4 escenarios posibles de desarrollo. Los estudios y diseños para el escenario que ha sido priorizado en la región (Escenario 2) a precios de 2014 se encontraban definidos en $3.042 millones, asociados a obras de infraestructura predimensionadas en $330.231 millones, a pesos de 2014.

Para el desarrollo de la Fase III. Estudios y Diseños del proyecto, se tienen disponibles en el Consorcio FIA recursos de la Nación – destinación específica por $2.000 millones y en Fonade recursos del Departamento del orden de los $511 millones, los cuales con los correspondientes rendimientos financieros resultan ser muy significativos para la continuidad de los estudios requeridos para la gestión de los recursos para la ejecución del proyecto.

En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres por Sequía se logró concretar con el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el compromiso de asignar $700 millones de pesos que son requeridos para desarrollar la etapa de Fase III de Estudios y Diseños - Ingeniería de Detalle del Embalse

Regional de Salento, macro proyecto estratégico para el Departamento, preinversión que asciende a los 3.200 millones (estimados a 2016).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2012 – 2015

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO. Garantizar a la población infantil y juvenil Quindiana y sus familias, el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte en escenarios dignos y adecuados al desarrollo de potencialidades.

DIMENSIÓN: 3. AMBIENTE CONSTRUÍDO
POLÍTICA: 17. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA: 92. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
SUBPROGRAMA: 109. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA
110. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
111. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/0 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL
112. ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
113. SANEAMIENTO BÁSICO
142. INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.

PROYECTOS. La Secretaría de Aguas e Infraestructura en cumplimiento del Decreto 903 de 2014 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE OPERACIONES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”** radicó los proyectos de inversión, identificando

sus respectivas fuentes de financiación, utilizando la Metodología General Ajustada-MGA, la cual debe emplearse para identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Por lo anterior, para el período 2012 - 2015, la secretaría radicó los proyectos del programa **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**, los cuales fueron financiado con las siguientes fuentes:

0308 - 5 - 1 17 92 109	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA**	
0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	Recursos EPD
0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 20	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 55	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	Recursos Convenio SSF (Sin Situación de Fondos)
0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 56	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	CONVENIOS
0308 - 5 - 1 17 92 111	**INFRESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/0 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL**	
0308 - 5 - 1 17 92 111 79 - 04	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de los Equipamientos Colectivos para el desarrollo cultural y/o turístico en el Departamento del Quindío.	Recursos EPD
0308 - 5 - 1 17 92 111 79 - 20	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de los Equipamientos Colectivos para el desarrollo cultural y/o turístico en el Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 92 111 79 - 46	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de los Equipamientos Colectivos para el desarrollo cultural y/o	Recursos del Crédito

	turístico en el Departamento del Quindío.	
0308 - 5 - 1 17 92 112	**ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**	
0308 - 5 - 1 17 92 112 80 - 04	Estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo, de la infraestructura pública, para el desarrollo del Departamento del Quindío.	Recursos EPD
0308 - 5 - 1 17 92 112 80 - 20	Estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo, de la infraestructura pública, para el desarrollo del Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 92 113	**SANEAMIENTO BÁSICO**	
0308 - 5 - 1 17 92 113 81 - 04	Mejoramiento y/o optimización de las redes de acueducto y/o alcantarillado de todo el Departamento, Quindío.	Recursos EPD
0308 - 5 - 1 17 92 142	**INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.**	
0308 - 5 - 1 17 92 142 76 - 04	Mejoramiento y/o rehabilitación de Escenarios Deportivos y recreativos de todo el Departamento del Quindío.	Recursos EPD
0308 - 5 - 1 17 92 142 76 - 20	Mejoramiento y/o rehabilitación de Escenarios Deportivos y recreativos de todo el Departamento del Quindío.	Recursos Ordinarios
0308 - 5 - 1 17 92 142 76 - 46	Mejoramiento y/o rehabilitación de Escenarios Deportivos y recreativos de todo el Departamento del Quindío.	Recursos del Crédito
0308 - 5 - 1 17 92 142 76 - 56	Mejoramiento y/o rehabilitación de Escenarios Deportivos y recreativos de todo el Departamento del Quindío.	CONVENIOS
0308 - 5 – 2	**INVERSION INDIRECTA**	
0308 - 5 - 2 17	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**	
0308 - 5 - 2 17 92	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL**	

	DESARROLLO	
0308 - 5 - 2 17 92 142	**INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.**	
0308 - 5 - 2 17 92 142 76 - 04	Mejoramiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos y recreativos de todo el departamento del Quindío	Recursos EPD

CUMPLIMIENTO DE METAS

Se mejoró y rehabilitó la infraestructura educativa, escenarios deportivos y recreativos, instituciones soporte de la salud pública y el bienestar social; así como la infraestructura física de las instituciones públicas, de seguridad y justicia y los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural. De igual forma, se centraron esfuerzos para realizar asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos adecuados a las necesidades de los municipios del departamento y el apoyo a la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable.

Todo lo anterior incrementó el impacto positivo en el desarrollo del Quindío por medio de la gestión de recursos complementarios por cooperación y alianzas público-privadas para el desarrollo.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.			
METAS RESULTADO	Indicador de resultado	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de instituciones educativas con rehabilitación y mejoramiento.	37,32%	38,04%
Incrementar el porcentaje de equipamientos colectivos[150] con mantenimiento y rehabilitación.	Porcentaje de equipamientos colectivos con rehabilitación y mantenimiento.	27,80%	30,51%
SUBPROGRAMA 1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.	Número de edificaciones educativas mejoradas y rehabilitadas.	103	105
Construir sedes educativas	Número de sedes educativos construidas	0	3
SUBPROGRAMA 2 INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.	Número de escenarios deportivos mejorados y rehabilitados.	82	90

SUBPROGRAMA 3 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas.	ND	6
Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones públicas de seguridad y justicia mejoradas y rehabilitadas.	ND	6

SUBPROGRAMA 4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/O ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.	Número de equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.	ND	9
Construir y habilitar un equipamiento destinado al turismo.	Número de equipamientos destinados al turismo cultural, construidos y habilitados.	0	1
Apoyo a proyectos estratégicos municipales de impacto regional.	Número de proyectos estratégicos municipales de impacto regional apoyados.	0	12
Realizar convenios estratégicos para el Departamento.	Número de convenios realizados.	0	4

SUBPROGRAMA 5 ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.			
METAS PRODUCTO	Indicadores de producto	LINEA BASE	Meta 2015
Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social en los municipios	Número de estudios, asesorías y diseños de equipamientos asistidos en los municipios.	22	32

PROYECTO No. 75
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

META 282 Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.
2012: cuatro (04) asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del proyecto.
OBRA FÍSICA:
1. Mejoramiento de pisos en aulas y andenes institución educativa Simón Bolívar municipio de Quimbaya (Quindío) $17.645.033,00.
2. Construcción escalera de emergencia y adecuación zonas exteriores y obras complementarias de la sede educativa Rojas Pinilla del municipio de Armenia (Quindío) $19.163.159,00.
3. Mejoramiento y mantenimiento planta física institución educativa Las Colinas del municipio de Armenia (Quindío) $18.859.972,00.

2013: Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física de la Edificación Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Quimbaya (Quindío), con la ampliación del AULA DE SISTEMAS.
Se prestaron 10 asistencias técnicas, con el Equipo Profesional de la Secretaría.

Es muy importante mencionar que a través de la Dirección de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, se ejecutó el Convenio 9677-04-720-2012 con el Ministerio de Educación Nacional - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS ZONA 8 – EJE CAFETERO, CALARCÁ, FILANDIA Y QUIMBAYA. AFECTACIÓN TEMPORADA DE LLUVIA ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE

DE 2011, por valor de $501.627.338,00. En el cual la Secretaría de Aguas e Infraestructura fue supervisora de las obras.
Institución Educativa Rural San Bernardo Sede 2 - María Auxiliadora. Corregimiento Barcelona – Calarcá $343.449.439,00.
Institución Educativa Rural San José Sede Raquel Mejía Botero Vereda Cruces - Municipio De Filandia $44.640.149,00.
Institución Educativa Rural Naranjal Sede Principal Vereda Naranjal – Quimbaya $44.723.742,00.
Institución Educativa Rural Naranjal Sede La Unión Vereda La Unión - Quimbaya $22.377.210,00.

2014: Se mejoraron y rehabilitaron 25 Instituciones Educativas, a través de Convenio suscrito con Promotora de Vivienda (No. 007 de 2013), para aunar esfuerzos para la materialización de obras en equipamientos colectivos y comunitarios, en los Municipios del Departamento del Quindío, así:
a). Reparaciones Locativas Institución Hojas Anchas Sede la Martha del Municipio de Circasia $32.273.180,21.
b). Mejoramiento y adecuación de la Institución Educativa Liceo Quindío y su sede Carlos Lleras e Institución Educativa Boquía, sedes La Nubia y Luis Menotti en el Municipio de Salento $393.438.603,19.
c). Adecuación Institución Educativa Luis Eduardo Calvo Sede Francisco Londoño e Institución Educativa Henry Marín Granada del Municipio de Circasia $108.462.598,01.
d). Reparaciones locativas Institución Educativa Policarpa Salavarrieta sede Sadequi del Municipio de Quimbaya $8.912.107,00.
e). Reparaciones locativas Institución Educativa La Mariela Sedes: Francisco de Paula Santander, Juan XXIII, La Laguna, La Mariela, Mercedes Abrego y Patio Bonito e Institución educativa Luis Granada Mejía Sedes: Cañaveral y Luis Granada Mejía del Municipio de Pijao $83.865.928,16.
f). Reparaciones Locativas Institución Educativa Francisco Miranda Sede Francisco Miranda del Municipio de Filandia $56.055.683,97.
g). Reparaciones Locativas Institución Educativa Río Verde Bajo Sedes: El Balso, Oralito, Principal, Palo Negro y los Sauces del Municipio de Buenavista $70.129.291,22.
h). Reparaciones locativas Institución Educativa Liceo Quindío del Municipio de Salento $79.869.784,76.
i). Reparaciones locativas Institución Educativa La Tebaida del Municipio de La Tebaida $67.370.796,05.

j). Reparaciones locativas Institución Educativa Rural Hojas Anchas del Municipio de Circasia $82.136.179,57.

Además se suscribió el contrato de obra SID 05 de 2014 con recursos provenientes del Convenio Interadministrativo 1051 de 2013, derivado del convenio marco 695 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Quindío, para “La ejecución de obras en Instituciones Educativas priorizadas para el Departamento, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de infraestructura educativa (12 mejoramientos) y dotación de mobiliario escolar en Establecimientos Educativos Oficiales en el Departamento del Quindío”.

2015: Se dio continuidad con la ejecución del contrato de obra SID 05 DE 2014 el cual es financiado con recursos del Convenio Interadministrativo 1051 de 2013, derivado del convenio marco 695 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Quindío, para “La ejecución de obras en Instituciones Educativas priorizadas para el Departamento, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de infraestructura educativa (12 mejoramientos) y dotación de mobiliario escolar en Establecimientos Educativos Oficiales en el Departamento del Quindío”.

Las obras corresponden a mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas: Instituto Pijao, Institución educativa 7 de agosto, Institución educativa la Mariela en el municipio de Pijao; Instituto Calarcá, y La primavera en el Municipio de Calarcá. En el Municipio de Salento República de Colombia, en Quimbaya Institución educativa Policarpa School, Buenavista Nuevo Placer, en el Municipio de Génova la Institución educativa el recreo, Institución educativa buenos aires e Institución educativa la primavera, En el Municipio de Circasia Institución educativa San José, e Institución Educativa La Isabela en el Municipio de Montenegro. El porcentaje que se indica, es decir el 70% corresponde al avance de la obra con corte al 31 de Diciembre de 2015.

Además se suscribió el convenio Interadministrativo entre el Departamento del Quindío y la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío “PROVIQUINDIO” SID 02 de 2015 para aunar esfuerzos en la materialización de obras de infraestructura, equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento, donde se encuentra e ejecución las siguientes intervenciones:

1. Mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa Baudilio Montoya e institución educativa El Robledo del municipio de Calarcá.

2. Mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa Río Verde Alto y su sede Los Alpes del municipio de Córdoba.

3. Mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa Marco Fidel Suarez sede El Castillo del municipio de Montenegro.

4. Mejoramiento y mantenimiento institución educativa Boquía sedes Canaán y la Nubia del municipio de Salento.

Así mismo, se ejecutaron las siguientes obras de mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas: Instituto Pijao, Institución educativa 7 de agosto, Institución educativa la Mariela en el municipio de Pijao; Instituto Calarcá, y La primavera en el Municipio de Calarcá. En el Municipio de Salento República de Colombia, en Quimbaya Institución educativa Policarpa School, Buenavista Nuevo Placer, en el Municipio de Génova la Institución educativa el recreo, Institución educativa buenos aires e Institución educativa la primavera, En el Municipio de Circasia Institución educativa San José, e Institución Educativa La Isabela en el Municipio de Montenegro.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2014
Número de edificaciones educativas mejoradas y rehabilitadas.	53	60

vas

vigencias 2[illegible] importante precisar que se encuentra en ejecución la Construcción de la Institución Educativa La Isabela en el Municipio de Montenegro. Así mismo se encuentra en

etapa de ejecución la Construcción y demolición de la Institución Educativa San José, vereda Fachadas del municipio de Filandia, departamento del Quindío.
Es de resaltar todo el apoyo, esfuerzo y gestión para el cumplimiento de ésta meta, desde la Secretaría de Aguas e Infraestructura, específicamente la Oficina de Infraestructura Social, coadyuvó en la elaboración de proyectos que en el futuro contribuirán con el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil de los niños y niñas del Departamento.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Construir Sedes Educativas	3	2

PROYECTO No. 76
MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

META 284 Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.
2012: Cuatro (04) asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del proyecto.
Un (1) convenio con la promotora de vivienda y desarrollo del Quindío para:

1. Reposición malla de cerramiento, mejoramiento de losa y obras complementarias para la cancha múltiple del barrio la unión del municipio de armenia (Quindío) $74.768.952,00.

2. Construcción cancha múltiple del barrio siete de agosto del municipio de Armenia (Quindío) $77.498.350,00.

3. Construcción cerramiento, graderías y suministro de juegos infantiles cancha múltiple del barrio Santa Rita del municipio de Armenia (Quindío) $55.892.967,00.

4. Adecuación cancha múltiple, construcción graderías y gimnasio al aire libre barrio guaduales de la villa municipio de Armenia (Quindío) $55.508.292,00.
5. Construcción parque infantil, gimnasio al aire libre y obras complementarias barrio La Virginia del municipio de Armenia (Quindío) $46.130.023,00.

6. Construcción cerramiento cancha múltiple y obras complementarias barrio Rojas Pinilla segunda etapa del municipio de Armenia (Quindío) $42.031.040,00.

7. Contrato de obra pública para el mantenimiento parque infantil, suministro de juegos faltantes y construcción cerramiento en el barrio Brasilia I etapa, del municipio de Armenia Quindío. $13.536.512,00.

2013. A 31 de diciembre de 2013, se mejoraron y rehabilitaron 2 ESCENARIOS DEPORTIVOS y RECREATIVOS del Departamento del Quindío, mediante la construcción de:

1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE y la ADECUACIÓN DEL PARQUE MALECÓN en el Municipio de PIJAO, Departamento del Quindío.

2. Adecuación de las áreas recreativas mediante la construcción de un GIMNASIO AL AIRE LIBRE en el PARQUE DE RECREACIÓN DEL MIRADOR del Municipio de BUENAVISTA Quindío.

Así mismo se encontraba en ejecución un Convenio con la Promotora de Vivienda para aunar esfuerzos para la materialización de obras en equipamientos colectivos y comunitarios en los Municipios del Departamento del Quindío.

2014. 5 mejoramientos y rehabilitación de escenarios deportivos y recreativos, ejecutados totalmente a 30 de diciembre de 2014, en Convenio con la PROVIQUINDÍO (No. 007 de 2013) los cuales son:

1. Construcción cubierta en estructura metálica en el polideportivo del Colegio Nuestra Señora de Fátima Municipio de Armenia $210.525.283,76.

2. Mantenimiento y Mejoramiento de la Cancha de Futbol de la vereda Hojas Anchas y del Parque Infantil del Barrio La Plancha y construcción de la cancha múltiple del Barrio La Esmeralda del Municipio de Circasia $311.250.511,98.

3. Mantenimiento y mejoramiento del Coliseo Cubierto del Municipio de Salento $71.581.871,00.

Así mismo, la Secretaría de Aguas e Infraestructura mejoró 20 escenarios deportivos en los municipios de Génova, Córdoba, Buenavista y Quimbaya del departamento del Quindío, en cumplimiento del Convenio N° 704 de 2012 COLDEPORTES - DEPARTAMENTO.
Con recursos propios ejecutó el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos (coliseo) barrio La Patria; municipio de armenia.
4 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para realizar acompañamiento, Visitas Técnicas y seguimiento a las obras que se adelantan mediante el Proyecto.

2015: Además se suscribió el convenio Interadministrativo entre el Departamento del Quindío y la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío “PROVIQUINDIO” SID 02 de 2015 para aunar esfuerzos en la materialización de obras de infraestructura, equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento, donde se encuentra en ejecución: el mantenimiento y mejoramiento de 32 escenarios deportivos en los siguientes barrios: La Isabela, Simón Bolívar y Portal del Edén de la comuna 1 del municipio de Armenia.

1. La Isabela, Simón Bolívar y Portal del Edén de la comuna 1 del municipio de Armenia.

2. Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos en los barrios: Antonio Nariño, Manantiales III, San Francisco, Serranías y Barrio Jesús María Ocampo de la comuna 2 del municipio de Armenia.

3. Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos en los barrios: Alfonso López y Arcoíris de la comuna 3 del municipio de Armenia.

4. Mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo del barrio Gaitán y parques de los barrios: Villa Juliana y Brasilia primera etapa de la comuna 4 del municipio de Armenia.

5. Mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo y parque del barrio 1 de mayo y parque del barrio nueva libertad de la comuna 5 del municipio de Armenia.

6. Mantenimiento y mejoramiento de parques en los barrios: antigua patria, Villa Andrea y la Montana de la comuna 6 del municipio de Armenia.

7. Mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo del barrio el Paraíso y parques en los barrios terranova y jubileo de la comuna 8 del municipio de Armenia.

8. Mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo del barrio Fundadores bajo de la comuna 10 del municipio de Armenia.

9. Mantenimiento y mejoramiento de la cancha múltiple en el barrio Gaitán del corregimiento de Barcelona en el municipio de Calarcá del departamento del Quindío.

10. Mantenimiento y mejoramiento parque del barrio Laureles del municipio de Calarcá del departamento del Quindío.

11. Mantenimiento y mejoramiento de la cancha de la vereda Villarazo y parque del barrio fundadores del municipio de Circasia del departamento del Quindío.

12. Mejoramiento y mantenimiento del escenario deportivo del barrio pisamos, parque del barrio Anapoima y parque temático de tránsito del municipio de La Tebaida del departamento del Quindío.

13. Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos: Barrio Alaska y cancha municipal del municipio de Montenegro del departamento del Quindío y construcción del skate park y obras complementarias en el municipio de Quimbaya del departamento del Quindío.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de escenarios deportivos mejorados y rehabilitados	45	67

UCT
R S
QUINDÍO.

META 285 Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el Departamento del Quindío.

2012:

1. Mantenimiento baterías sanitarias hospital San Vicente de Paúl del municipio de Filandia (Quindío) $17.415.752,42.

2. Construcción baterías sanitarias sala de emergencia Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Quimbaya (Quindío) $18.403.256,20.

3. Mejoramiento baterías sanitarias existentes Hospital San Roque del municipio de Córdoba (Quindío) $17.475.340,75.

4. Construcción y adecuación de baterías sanitarias Hospital San Vicente de Paúl del municipio de circasia (Quindío) $16.876.088,47.

2013:

Se mejoraron y rehabilitaron 2 INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, así:

1. Adecuación y mejoramiento de las baterías sanitarias del HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, (Quindío)

2. Obras de mejoramiento de las baterías sanitarias del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, (Quindío).

2014:
0 Instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas durante la vigencia 2014; no obstante, la META está cumplida 100% (vigencias 2012 – 2013) para el cuatrienio.

2015: El proyecto no se programó para la vigencia 2015, además la META ya se encontraba cumplida 100% con Recursos Propios.

Con recursos del Sistema General del Regalías

Construcción y dotación del Centro de Atención al Drogadicto.	Salud	Componente construcción Centro Atención a la Drogadicción. 17 habitaciones (34 camas), 3 consultorios, 2 oficinas, 5 talleres de terapia ocupacional, cancha múltiple, jardín, estación de enfermería, cuarto de paciente agitado y áreas de servicio.	2.883.309.929
Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Departamental. Universitario San Juan de Dios Todo El Departamento, Quindío, Occidente	Salud	1200 millones para dotación de equipo biomédico y 4500 millones para intervenir 1780 mts2 del área de urgencias del Hospital San Juan de Dios y ampliación a 50 cubículos de observación.	6.474.755.419

Siendo éstas las obra más relevantes e importante en el tema hospitalario y de Bienestar Social.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas.	6	8

PROYECTO No. 78

MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO.
META 286 Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.

2012: Cerramiento en malla y construcción gradería cancha futbol 5 reclusión de hombres San Bernardo del municipio de Armenia (Quindío) $19.267.840,00.

2013: Mejoramiento y rehabilitación de 3 INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA en el Departamento del Quindío, así:

1. Adecuación de baterías sanitarias y zona de lavandería en la RECLUSIÓN DE MUJERES VILLA CRISTINA del Municipio de Armenia (Quindío).

2. Adecuación y mantenimiento aulas de capacitación y obras complementarias en la PENITENCIARIA PEÑAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ (Quindío).

3. Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en el INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) SAN BERNARDO - HOMBRES, MUNICIPIO DE ARMENIA, Departamento del Quindío.

2014: 1 Institución pública mejorada y rehabilitada “adecuación de la infraestructura física, funcional y complementarias del archivo general, pisos primero y quinto del edificio C.A.D. Gobernación del Quindío".

2015: No se ejecutó ningún mejoramiento y/o rehabilitación de instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de instituciones públicas de seguridad y justicia mejoradas y rehabilitadas.	6	5

La Secretaría de Aguas e Infraestructura coadyuvó en la supervisión del CONVENIO 020 DE 2012 “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ARMENIA, EN EL BARRIO LA ISABELA”

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y/O TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

META 287 Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.

2012: Adecuación hogar agrupado hormiguitas municipio de Buenavista (Quindío) $8.399.255,00.

2013: Mejoramiento de 6 Equipamientos en el Departamento del Quindío, así:

1. Mejoramiento y adecuación del SALÓN COMUNAL DEL BARRIO ROJAS PINILLA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (Quindío).

2. Mantenimiento, mejoramiento y obras complementarias, de la planta física del HOGAR DEL ANCIANO ARCESIO ARISTIZABAL GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, (Quindío).

3. Mejoramiento y adecuación del PARQUE INFANTIL BARRIO BELÉN ARMENIA QUINDÍO.

4. Construcción de andenes en el CORREGIMIENTO DE BARRAGÁN, MUNICIPIO DE PIJAO, Quindío.

5. Mejoramiento y adecuación del SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SALAZAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - Quindío.

6. Adecuación y mejoramiento del SALÓN COMUNAL LOS PISAMOS, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, Departamento del Quindío.

Durante la vigencia 2013 se encontraba en ejecución un Convenio con la Promotora de Vivienda, para apoyar la infraestructura física de los equipamientos colectivos y/o comunitarios en el Departamento del Quindío.
2014: 29 equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural mejorados y habilitados en el departamento, ejecutados totalmente a 31 de diciembre de 2014, en Convenio con la PROVIQUINDÍO (No. 007 de 2013) los cuales son:
1. Adecuación de VIVE LABS en el Centro de Convenciones y QUINDÍO VIVE en el Parqueadero Centenario del Municipio de Armenia $211.581.235,74.
2. Mejoramiento y adecuación de la Casa de la Escuela de Música en el Municipio de Buenavista $247.798.614,70.
3. Cerramiento y adecuación, Salón comunal del Barrio Puerto Espejo del Municipio de Armenia. $42.744.933,58.
4. Adecuación y mejoramiento escenario cultural, denominado: Coliseo de Ferias y Exposiciones (CENEXPO) $324.032.322,66.
5. Adecuación y mejoramiento escenario cultural, denominado: Sala de Teatro Loca Compañía del Municipio de Salento $62.225.872,77.
6. Adecuación y mantenimiento Parque la Bachué - Barrio Granada del Municipio de Armenia $40.216.510,57.
7. Adecuación Terraza Piso 4 Edificio de la Gobernación del Quindío $83.110.179,05.
8. Mejoramiento y mantenimiento de las oficinas de reclutamiento de la Octava Brigada del Departamento $31.487.766,06.
9. Adecuación y mantenimiento a la casa campesina del Municipio de Pijao $31.116.283,30.

10. Mantenimiento y adecuación Sala de Teatro Loca Compañía en el Municipio de Salento $80.261.225,88.
11. Adecuación Salón Comunal del Barrio Los Naranjos del Municipio de Armenia $34.276.484,87. 12. Construcción Segundo Piso en el área de talleres del Centro de Atención Especializado (C.A.E) del Menor Infractor del Municipio de Montenegro $66.430.838,61.
13. Adecuación punto de información turístico (P.I.T) del nuevo parque Montenegro Café Plaza. $37.800.556,50.
14. Mejoramiento zona denominada Cisneritos al interior del Batallón de Ingenieros No. 8 Francisco Javier Cisneros del municipio de Armenia $98.278.832,17.
15. Mantenimiento y mejoramiento Sótano (ASOLIGAS) del Coliseo del Café del municipio de Armenia $85.717.603,69.
16. Construcción Salón Comunal del Barrio Palmares del Recreo del Municipio de Armenia $82.303.594,27.
17. Construcción del Centro de Acción Social y Desarrollo Comunitario del Barrio Villa de la Vida y el Trabajo del Municipio de Armenia $83.838.638,33.
18. Construcción Salón Comunal del Barrio Quintas de los Andes del Municipio de Armenia $87.078.674,85.
19. Barrio ciudad Alegría y Pueblo Nuevo del Municipio de Montenegro $188.017.724,51.
20. Mantenimiento y mejoramiento Parques: Barrio Divino Niño Corregimiento de la Virginia y Barrio Europeo Corregimiento de Barcelona del Municipio de Calarcá $74.418.373,28.
21. Mantenimiento y mejoramiento de casetas comunales barrios: Brasilia Vieja, La Patria, La Divisa, Nueva Brasilia, Rojas Pinilla I etapa del Municipio de Armenia $91.926.560,84.
22. Construcción cubierta de la Terraza externa del Centro Administrativo Municipal CAM del Municipio de Pijao $44.370529,36.

EJECUCIÓN DIRECTA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA:

1. Construcción de andenes en concreto del barrio Libertadores, del municipio de Armenia.

2. Mantenimiento de la planta física y adecuación del área de almacenamiento de residuos sólidos del centro cultural metropolitano de convenciones; ubicado en el municipio de Armenia.

3. Elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidro sanitarios de la casita campesina del Municipio de Córdoba.

4. Ejecución de obras para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Club de Leones del municipio de Quimbaya.

5. Ajuste e implantación de los diseños tipo para los módulos de los centros de desarrollo infantil - CDI en los municipios de Quimbaya y Calarcá.

2015: Se suscribió el convenio Interadministrativo entre el Departamento del Quindío y la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío "PROVIQUINDIO" SID 02 de 2015 para aunar esfuerzos en la materialización de obras de infraestructura, equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento, donde se encuentra e ejecución los siguientes mejoramientos y mantenimientos:

1. Caseta comunal del barrio guaduales del edén de la comuna 1 del municipio de armenia.

2. mejoramiento y mantenimiento de la caseta comunal del barrio Manuela Beltrán de la comuna 3 del municipio de armenia.

3. Mejoramiento y mantenimiento de la caseta – zonas comunes del barrio Villa Carolina etapa I de la comuna 6 del municipio de Armenia.
4. Mejoramiento y mantenimiento de la caseta comunal del barrio Corbones y construcción de la caseta comunal del barrio Paraíso de la comuna 8 del municipio de Armenia.

5. Mejoramiento y mantenimiento de la caseta comunal del barrio San Juan de la comuna 10 del municipio de Armenia.

6. Mejoramiento y mantenimiento de la casa de la mujer del municipio de Calarcá.

7. Mejoramiento y mantenimiento del Hogar de paso para la primera infancia y población en situación de discapacidad del municipio de Génova.

8. Mejoramiento y mantenimiento de equipamiento para la atención a madres cabezas de hogar del municipio de Pijao.

9. Construcción de la caseta comunal del barrio fundaciones del municipio de La Tebaida.

Con Recursos del Sistema General de Regalías

Construcción y mejoramiento de Salones Sociales Comunales en los Municipios de Armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, Occidente.	Cultura	Construir 8 salones comunales y mejorar 5 salones sociales en el departamento del Quindío.	1.337.884.783

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.	9	50

ipami obra

civiles Parque el Tolrá estación superior, municipio de Buenavista Quindío, e interventoría.

2013: Ésta meta no registra avance durante la vigencia 2013.

2014: Mantenimiento general estaciones motriz, de reenvío y cable del sistema de transporte por cable aéreo teleférico de Buenavista.
2015: Embellecimiento de fachadas como fortalecimiento cultual y turístico del municipio de Buenavista, mejoramiento y mantenimiento de la plaza del café del municipio de Buenavista, intervenciones que se ejecutaron a través del convenio interadministrativo SID 02 DE 2015 suscrito entre el Departamento del Quindío y PROVIQUINDIO.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de equipamientos destinados al turismo cultural, construidos y habilitados.	1	3

ME **ég**
201
2014:
1 proyecto estratégico municipal de impacto regional apoyado, mediante la contratación de 142 personas para el "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS" QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". **ARMENIA**: barrios, la divisa, limonar, ahytamara, libertadores, jubileo, condominio barrio san José antiguos talleres departamentales, cooperativo, villa Sofía, Monte blanco 1, quintas de los andes, las acacias, colegio Rufino centro, colegio Marcelino champaña sur, barrio galán, barrio yulima, Kennedy, el recreo, nuevo recreo, terranova, la cabaña, la fachada, zuldemayda, Miraflores bajo, la Miranda, la universal, Monte blanco, 2 coliseo de la patria, 7 de agosto, Jesús María Ocampo, mercedes del norte, nueva Brasilia, Brasilia vieja, villa café, estadio centenario, rincón santo, san Nicolás, puerto espejo,

arrayanes, los naranjos, belencito, porvenir, Santander, rojas pinilla 2 etapa, barrio san José del sur. **BUENAVISTA**: estación teleférico, parque principal, parque cafetero, instituto Buenavista, parque el dorado, parque los fundadores, parque de recreación, sardinel del hogar infantil, entrada al teleférico, barrio nuevo horizonte, sardinel bomberos, pista de patinaje. **CALARCÁ**: parque plaza de bolívar, parque Uribe, parque Versalles, plaza de bolívar Barcelona, y casa de la cultura, corregiduría, escaleras cacique, bomberos. **CIRCASIA**: parque principal, parque la libertad, acceso al mirador, casa museo, barrio fundadores, jardines de la alcaldía, algunos barrios. **CÓRDOBA**: ciudadela educativa José María Córdoba, parque principal, hospital san Roque, ciudadela rio verde alto, barrio villa teresa, barrio villa Alejandría, barrio Martiniano Montoya, barrio villa luz, barrio san diego. **FILANDIA**: parque Simón bolívar, parque centenario, parque corregimiento la india, parque el resucitado, parque barrio la colina, centro del bienestar del adulto mayor. **GÉNOVA**: ato municipal, galería, colegio instituto Génova, escuela san Vicente de paúl, parqueadero alcaldía municipal, escuela Guillermo Ángel, comedor escolar de las hermanas vicentinas. **LA TEBAIDA**: parque principal, parque Luis Arango o plaza nueva, jardineras externas escuela Luis Arango, jardineras hospital y estadio, colegio instituto tebaida, colegio santa teresita de Jesús, parque apolinar Londoño, parque Fabiola botero, parque primero de agosto, zona verde arapaima, parque principal del Cantarito, ruta de la ciclo vía de la tebaida al aeropuerto, colegio Gabriela mistral. **MONTENEGRO**: parque Uribe, parque Ancizar López, parque Elías Pérez, parque principal, parque la soledad, antiguo matadero, colegio Jesús maestro, colegio instituto Montenegro, barrio villa Alejandra y el estadio. **PIJAO**: parque el malecón, parque la reconstrucción, parque fundadores, separador de la vía principal, parque el amor, vía la quiebra y entrada al municipio de Pijao, colegio instituto Pijao. **QUIMBAYA**: monumento de la madre, parque central , parque la estación y CAM, barrios Antonia santos, sagrado corazón de Jesús, Policarpa Salavarrieta, mercadotecnia, instituto Quimbaya, Simón bolívar, hospital sagrado corazón de Jesús, glorieta salida Alcalá. **SALENTO**: parque principal, parque del agua, escaleras alto de la cruz, alto de la cruz, sendero mirador, parque el mirador y marco del sector del mirador.

2015:

1. 3 Proyectos estratégicos desarrollados en convenio con la Promotora de Vivienda del Quindío con recursos del empréstito en el municipio de Buenavista (cerro de las 3 cruces, mejoramiento de fachadas y construcción de la plaza café).

2. Un Centro de Atención a la Drogadicción con Recursos de Regalías.

3. Mejoramiento y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, Todo el Departamento, Quindío Occidente.

La Secretaría de Aguas e Infraestructura se destacó por formular y elaborar proyectos de alto impacto municipal y regional, los cuales han sido radicados ante las Entidades competentes para su posterior viabilidad y consecución de recursos.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2014
Número de proyectos estratégicos municipales de impacto regional apoyados.	12	12

META 290 Realizar convenios estratégicos para el Departamento.

2012: META aplazada para la vigencia 2013.
2013: Convenio con la Promotora de Vivienda, para aunar esfuerzos para la materialización de obras en equipamientos colectivos y comunitarios en los Municipios del Departamento del Quindío. Convenios con los Municipios y ESAQUIN.
2014: 1 convenio estratégico para el Departamento (PROVIQUINDIO).

2015: 1 convenio estratégico para el Departamento (PROVIQUINDIO), 1 Convenio Estratégico con el Ministerio de Educación No. 1032 para fortalecer el programa de Jornada Única.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de convenios realizados.	4	13

PROYECTO No. 80
ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

META 291 Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social en los municipios
2012: Tres (3) asesorías, apoyo logístico, técnico y administrativo.
2013: Se prestaron 25 asistencias técnicas y logísticas a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social, así:

1. Elaboración de estudios y diseños: Suelos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y memorias de cálculo, para la construcción de la UNIDAD DEPORTIVA CENTENARIO, constituida por: "Cancha Futbol 9, Cancha Futbol 5 y Espacios Recreativos", Armenia Quindío.

2. Compra de Software licenciado para la elaboración de análisis de precios unitarios, cronogramas de flujo de inversión y seguimiento de obras, de los proyectos a ejecutar dentro la política "INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO".

3. Estudio y diseño hidrológico, hidráulico y de socavación para "REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA PICOTA", consistente en la reconstrucción de una aleta en concreto aguas arriba, en la vía RÍO VERDE - BARRAGÁN (COD40QN-05), Municipio de Calarcá.

4. Diagnostico técnico ambiental y general, que permita dimensionar la utilización de áreas contempladas para la ejecución del proyecto PARQUE CIUDAD TOLRÁ MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

5. Muestreo y análisis mediante prueba CRTBE a una (1) muestra de lodo, generado en la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Salento, Quindío.

6. Veinte (20) asistencia técnica (Equipo Profesional).

2014: 1 Estudio y diseños para el proyecto demolición y construcción de la Institución Educativa San José, vereda Fachadas del municipio de Filandia, departamento del Quindío.
15 asesorías de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social, para todos los Municipios del Departamento del Quindío.
2015: Estudio y diseños para el proyecto Centro Interactivo TECTÓNICA con el apoyo de la UNGRD.

1. Estudio y diseños para el proyecto Embellecimiento Fachadas del Municipio de Buenavista.

2. Estudio y diseños para el proyecto Plaza Café del Municipio de Buenavista.

3. Estudio y diseños para el proyecto Cerro Tres Cruces del Municipio de Buenavista.

4. 6 asesorías profesionales para desarrollo de proyectos en equipamientos colectivos y comunitarios.

INDICADOR	PROGRAMADO 2012 – 2015	EJECUTADO 2012 – DIC 31 2015
Número de estudios, asesorías y diseños de equipamientos asistidos en los municipios.	32	56

PROYECTO No. 81

MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDÍO.

2012: Convenio interadministrativo con la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío para:

1. Adecuación y mantenimiento baterías sanitarias de las instituciones educativas Instituto Génova, San Vicente de Paúl, Marco Fidel Suarez (vereda el Cairo) del municipio de Génova $32.160.655,00.

2. Mejoramiento y rehabilitación baterías sanitarias Instituto La Tebaida (Quindío) $50.839.345,00.

3. Convenio con ESAQUIN: aúnan esfuerzos económicos, técnicos y financieros para ejecutar en el municipio de Pijao, departamento del Quindío el proyecto denominado “optimización sistema de alcantarillado en la carrera 7 entre calles 13 y 14 y calle 13 entre carreras 6 y 7 en el municipio de Pijao”.

2013: Meta cumplida totalmente en la vigencia 2012, no obstante se realizó un adicional al Convenio Interadministrativo SID 008 de 2012 "el Departamento del Quindío y ESAQUIN S.A E.S.P. en el marco del PDA aúnan esfuerzos económicos, técnicos y financieros para ejecutar el proyecto de obra pública denominado "Optimización sistema de alcantarillado en la carrera 7 entre calles 13 y 14 y calle 13 entre carreras 6 y 7 en el Municipio de Pijao".

2014:

1. Apoyo para la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable. Modificatorio adicional y prorroga al convenio SID 002 de 2013 "Convenio Interadministrativo entre el departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. E.S.P. para ejecutar los proyectos de obra pública de optimización de redes de acueducto y alcantarillado.

2. Convenio con la PROVIQUINDÍO para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria en los municipios del departamento del Quindío. (No. 003 DE 2014).

3. Se ha priorizado la inversión para la financiación de Redes de Alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas Residuales del Colector la 18 Municipio de Calarcá, para la viabilidad de ejecución de recursos.

INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO 2012

	2012 – 2015	– DIC 31 2015
Número de apoyos para la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable.	1	9

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE FORMULARON PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA SECRETARÍA. (CUMPLIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO **"GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO" 2012 – 2015**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO													
VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD													

VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO													
Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental.	Número de kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.	ND	8	MI	22%	**85**	APLICACIÓN DEL PLAN VÍAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	0	0		0,00%	4	
Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental.	Número de km con mantenimiento en la red vial secundaria.	129,85	131	MM	17%			14,25	14,25	100%	41,16%	44,75	MANTENIMIENTO VÍA RÍO VERDE - PIJAO COD: 40QN03 (K 0+000 A K 13+754) MUNICIPIO DE PIJAO. Y SEÑALIZACIÓN VÍA BARRAGÁN - GÉNOVA 40QN02 EN EL KILÓMETRO 4+500.

Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.	Número de municipios con emergencias viales apoyados.	ND	1	MI	14%			0	1		0,00%	5	LAS EMERGENCIAS VIALES FUERON ATENDIDAS EN UN 100% EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO. (META TRANSVERSAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR).
Realizar estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.	Número de estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo realizados.	36	37	MI	23%			8	10	100%	49,71%	10	DIEZ (10) ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.	Número de puentes mantenidos y/o rehabilitados.	1	1	MM	1%			0	1		100,00%		ADICIONAL "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA MAIZENA VÍA PIJAO - GUACAS - GÉNOVA, MUNICIPIO DE PIJAO" E INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana.	12	12	MM	12%			1	12	100%	91,42%	4	CONVENIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ BAJO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDÍO. CONVENIO CON LA FEDERACIÓN - COMITÉ DE CAFETEROS. APORTES ECONÓMICOS PARA ADELANTAR EL SOSTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO Y AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO.
Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.	Número de obras complementarias para la conservación Vial del Departamento del Quindío.	15	16	MI	10%			0	1		0,00%	9	LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS HACEN PARTE DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL.
SERVICIOS PÚBLIC													

OS AL ALCANCE DE TODOS													
GESTOR PDA – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS													
Conformar una (1) Unidad para la Gestoría que se encargue de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas	Unidad para la Gestoría que asuma las funciones de la Gerencia conformada.	0	1	MI	100	**86**	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	1	1	100 %	27,21 %	1	SE CONFORMÓ UNA (1) UNIDAD PARA LA GESTORÍA, QUE SE ENCARGA DE IMPLEMENTAR ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, LEGALES Y AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL QUINDÍO. COMPRA DE PIEZAS PUBLICITARIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACION (PARTICIPACION Y CAPACITACION) DEL PROGRAMA

del Quindío.													AGUA PARA LA PROSPERIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO E IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN CORPORATIVA. ADQUISICION DEL HOSTING, DOMINIO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PAGINA WEB CONFORME A LOS ESTANDARES DE GOBIERNO EN LINEA, PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LA INFORMACION DEL PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
AGUA POTABLE													
Disminuir el IRCA[1]<= 2%.	% IRCA.	2%	<= 2%	MR	58%	**87**	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAE	<= 2%	0,01	100%	13,56%	<= 2%	DOS (2) CONVENIOS CON ESAQUIN PARA: 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA $114.447.200,00.
Gestionar el aumento de la	% de Cobertura Urbana.	96.68	99,4%	MI	23%			0,30	0,30	100%	97,67%	98,5	

proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.		%					STRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO						CIRCASIA $132.630.400,00. FILANDIA $78.508.640,00. GÉNOVA $75.299.840,00. LA TEBAIDA $136.908.800,00. MONTENEGRO $139.475.840,00. PIJAO $85.568.000,00. QUIMBAYA $127.924.160,00. SALENTO $18.611.040,00. CALARCÁ $228.680.480,00. 2. INVERSIÓN OBRA FÍSICA EN: FILANDIA $807.311.685,00. MONTENEGRO $847.899.290,00. PIJAO $298.018.586,00. QUIMBAYA $320.889.439,00. SALENTO $1.409.135.698,00.
Gestionar el aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.	% de Cobertura Rural.	29.06 %	81,6 % %	MI	19 %			0,32	1,45	100 %	56,68 %	36,53	
OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO													

Gestionar el aumento del porcentaje en cobertura del tratamiento de aguas residuales domésticas.	% de Aguas Tratadas.	11.41%	40%	MI	9%	88	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	0,09	0,09	100%	25,21%	19,86	TRES (03) CONVENIOS CON ESAQUIN PARA: OBRA FÍSICA. - INTERVENTORÍAS. - ESTUDIOS Y DISEÑOS. - POZOS SÉPTICOS EN LOS 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Gestionar el aumento de la cobertura de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.	% de Cobertura Urbana.	94,97	97,6	MI	28%			0,30	0,30	100%	14,89%	96,82	
Gestionar el aumento de la cobertura de la población rural	% de Cobertura Rural.	5	70,9	MI	56%			0,18	0,18	100%	52,76%	38,33	

con acceso a métodos de saneamiento adecuado.													
Apoyar la implementación y desarrollo de los PEGIRS en los municipios del departamento.	Número de municipios apoyados.	0	12	MI	1 %			0	-		0,00%	12	
Apoyar la recolección de residuos en las zonas rurales turísticas de los municipios del departamento.	Número de municipios apoyados.	0	12	MI	3 %			0	-		0,00%	4	
Fomentar los sistemas de aprovech	Número de municipios con promoción	0	1	MI	4 %			0	-		0,00%	12	

amiento de residuos sólidos en los municipios del departamento.	de sistemas de aprovechamiento.												
USO EFICIENTE DEL AGUA													
Gestionar acciones tendientes a disminuir el Índice de Agua no Contabilizada (IANC).	% de IANC[1].	IANC: 35%	IANC: 33%	MI	100			0				34,3	
TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL													
Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios	Número de Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios	0	5	MI	100	**89**	FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE	0	-		0,00%	3	PROCESO EN PÁGINA: CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO

públicos domiciliarios.	fortalecidas Institucionalmente.						SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO						ESAQUIN S.A. E.S.P. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LAS NORMAS NTCISO 9001:2008 Y NTCGP1000:2009. $150,000,000,00.
EMBALSE MULTIPROPÓSITO													
Realizar consultoría para los estudios y diseños del embalse multipropósito y obras complementarias.	Consultoría Realizada.	0	1	MI	100 %	**90**	APORTES EMBALSE MULTIPROPÓSITO DEL QUINDÍO	1	1	100 %	34,74 %		CONVENIO 212. OTRO SI. No. 13 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 212 DE 2007 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE FONADE Y EL MINISTERIO PARA EFECTUAR LA GERENCIA DE LOS COMPONENTES DE INTERVENTORIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTUDIOS Y PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.
Gestionar la consecución de recursos del orden nacional	Gestión Realizada.	1	1	MI	0 %			0	1				

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO													
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA													
Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.	Número de edificaciones educativas mejoradas y rehabilitadas.	103	105	MM	47%	**91**	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL	3	3	100%	23,64%	22	CUATRO (04) ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. MEJORAMIENTO DE PISOS EN AULAS Y ANDENES INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Construir sedes educativas	Número de sedes educativos construidas	0	3	MI	16 %		DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	0	-				MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDÍO) $17,645,033. CONSTRUCCION ESCALERA DE EMERGENCIA Y ADECUACION ZONAS EXTERIORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE EDUCATIVA ROJAS PINILLA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO) $19,163,159. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PLANTA FISICA INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO) $18,859,972,00.
				MI	37 %	**92**	CONSTRUIR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ EN LA				0,00%	2	PROCESO EN PÁGINA: APORTE DEPARTAMENTO $240,094,78 - COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

							VEREDA FACHADEL MPIO DE FILANDIA QUINDÍO						EDUCATIVA SAN JOSÉ EN LA VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO. PROCESO EN PÁGINA: APORTE FONDO NACIONAL DE REGALIAS $2.160.853,07 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ EN LA VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO. (PROCESO EN LICITACIÓN OBRA E INTERVENTORÍA)
INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTE													

NIDA Y REHABILITADA.													
Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.	Número de escenarios deportivos mejorados y rehabilitados.	82	90	MI	100	**93**	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	5	7	100 %	16,49 %	20	CUATRO (04) ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. UN (1) CONVENIO CON LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO PARA: 1.REPOSICION MALLA DE CERRAMIENTO, MEJORAMIENTO DE LOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANCHA MULTIPLE DEL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO) $74.768.952,00. 2. CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE

													ARMENIA (QUINDIO) $77.498.350,00. 3. CONSTRUCCION CERRAMIENTO, GRADERIAS Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES CANCHA MULTIPLE DEL BARRIO SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO) $55.892.967,00. 4. ADECUACION CANCHA MULTIPLE, CONSTRUCCION GRADERIAS Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO GUADUALES DE LA VILLA MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO) $55.508.292,00. 5. CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO LA

													VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO) $46.130.023,00. 6. CONSTRUCCION CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO ROJAS PINILLA SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO) $42.031.040,00. Y UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL, SUMINISTRO DE JUEGOS FALTANTES Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EN EL BARRIO BRASILIA I ETAPA, DEL MPIO DE ARMENIA QDÍO. $13,536,512,00.
MANTENIMIENTO Y REHABI													

LITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA													
Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas.	ND	6	MM	55 %	**94**	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	1	4	100 %	70,17 %	2	MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA(QUINDIO) $17.415.752,42 CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS SALA DE EMERGENCIA HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO) $18.403.256,20 MEJORAMIENTO BATERIAS SANITARIAS EXISTENTES HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CORDOBA(QUINDIO) $17.475.340,75 CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN

													DE BATERIAS SANITARIAS HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO) $16.876.088,47.
Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.	Número de instituciones públicas de seguridad y justicia mejoradas y rehabilitadas.	ND	6	MM	45%	**95**	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONAL PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO	1	1	100%	8,79%	2	CERRAMIENTO EN MALLA Y CONSTRUCCION GRADERIA CANCHA FUTBOL 5 RECLUSION DE HOMBRES SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO) $19.267.840,00.
INFRESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/0 ESPACIOS PARA EL													

DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL													
Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.	Número de equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.	ND	9	MM	22 %	**97**	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2	2	100 %	24,25 %	5	UNA (01) ASESORÍA, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. OBRA FÍSICA: ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO HORMIGUITAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO) $8.399.255,00.
Construir y habilitar un equipamiento destinado al turismo.	Número de equipamientos destinados al turismo cultural, construidos y habilitados.	0	1	MIMM	68 %	**98**	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO	1	1	100 %	31,58 %	1	MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2011 CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARQUE EL TOLRÁ ESTACIÓN SUPERIOR, MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO. E

							TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO						INTERVENTORÍA.
Apoyo a proyectos estratégicos municipales de impacto regional.	Número de proyectos estratégicos municipales de impacto regional apoyados.	0	12	MI	5 %							4	
Realizar convenios estratégicos para el Departamento.	Número de convenios realizados.	0	4	MI	5 %	**96**	MEJORAMIENTO PLAZA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	0	-		0,00%	2	

ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO													
Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura	Número de estudios, asesorías y diseños de equipamientos asistidos en los municipios.	22	32	MI	100 %	**99**	ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAE	3	3,00	100 %	100,00 %	10	TRES (3) ASESORÍAS, APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

pública para el desarrollo social en los municipios							STRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO						
					0 %	**100**	ADQUISICIÓN DE PREDIOS APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	0	-			0	
SANEAMIENTO BÁSICO													

Apoyar la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable para vivienda nueva y/o ampliación de cobertura.	Número de apoyos para la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable.	ND	1	MI	100%	**101**	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	1	1,00	100%	95,24%	1	UN (1) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO PARA: 1.ADECUACION Y MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSTITUTO GENOVA, SAN VICENTE DE PAUL, MARCO FIDEL SUAREZ (VEREDA EL CAIRO) DEL MUNICIPIO DE GENOVA $32.160.655,00. 2. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION BATERIAS SANITARIAS INSTITUTO TEBAIDA (QUINDIO) $50.839.345,00. CONVENIO CON ESAQUIN: AUNAN ESFUERZOS ECONOMICOS, TÉCNICOS Y

													FINANCIEROS PARA EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE PIJAO”.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INFORMACION DE LOS PROYECTOS			INFORMACION CONTRATOS POR PROYECTOS				
No. PROYECTO	**NOMBRE PROYECTOS**	**VALOR DEL PROYECTO**	**No. DE LOS CONTRATOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO**	**PRODUCTOS RECIBIDOS POR CADA CONTRATO EJECUTADO CON CORTE A NOVIEMBRE 15 DE 2013**	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS**	**FUENTE DE FINANCIACION PARA CADA CONTRATO**
72	APLICACIÓN DEL	27.216.3	69	2,35 kms construidos,	7.164.583.279,49	3.103.742.554,11	20 (RO); 23 (ACPM);

	PLAN VÍAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	09.521,24		mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.			46 (RC); 56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)
				170,87 km con mantenimiento en la red vial secundaria.			
				12 municipios con emergencias viales apoyados.			
				6 estudios y diseños y 15 asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental,			
				Esta Meta no fue programada para la vigencia 2013.			
				Ejecución de 1 obra complementaria para la conservación de la red vial del Departamento del Quindío, así: construcción obras de contención y estabilización para la vía Quimbaya-paraíso- Filandia, cod.29bqn05, Municipio de Filandia, Departamento del Quindío.			
SUBTOTAL POR					**7.164.583.**	**3.103.74**	

PROYECTO		**27.216.309.521,24**			**279,49**	**2.554,11**	
162	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. CONVENIO INVIAS 2708/2012	2.678.700.000,00	0	En proceso de ejecución	2.676.746.015,00	0,00	56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)
		2.678.700.000,00			**2.676.746.015,00**		
163	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. CONVENIO INVIAS 2709/2012	2.678.500.000,00	0	En proceso de ejecución	2.677.373.250,00	0,00	56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)
					2.677.373.		

		2.678.500.000,00			**250,00**		
164	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. CONVENIO INVIAS 2710/2012	4.017.700.000,00	0	En proceso de ejecución	4.017.394.633,75	0,00	56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)
		4.017.700.000,00			**4.017.394.633,75**		
73	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	997.312.051,00	69	Se ha mantenido la unidad para la gestoría, que se encarga de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para el desarrollo del plan departamental de aguas del Quindío	796.494.102,96	780.103.567,96	27 (SGP)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**997.312.**			**796.494.102,96**	**780.103.567,96**	

		051,00					
74	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	12.544.576.251,82	7	Se mantuvo el IRCA en 2%, a través del Convenio Interadministrativo entre el Departamento del Quindío y la EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO “ESAQUIN S.A. E.S.P", No. 03, para adelantar los proyectos de obra pública de optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de Filandia, Quimbaya y Génova del Departamento del Quindío. Se gestionó hasta en 98,30% el aumento de la proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. No se registra % de aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos	5.506.392.672,67	3.665.252.083,32	27 (SGP); 20 (RO); 57 (AUDIENCIAS PÚBLICAS) 46 (RC) 03 (EPD SSF) 51 (SGP MUNICIPIOS SSF)

				de abastecimiento de agua adecuados.			
SUBTOTAL POR PROYECTO		**12.544.576.251,82**			**5.506.392.672,67**	**3.665.252.083,32**	
75	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	14.536.051.580,70	7	Se gestionó el aumento de la cobertura de la población urbana hasta el 95,52% con acceso a métodos de saneamiento adecuado. "Convenio Interadministrativo No. 02, suscrito entre el departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. E.S.P. para ejecutar los proyectos de obra pública de optimización de redes de acueducto y alcantarillado el departamento del Quindío".	7.664.700.501,11	6.439.049.182,84	27 (SGP); 20 (RO); 57 (AUDIENCIAS PÚBLICAS) 46 (RC) 03 (EPD SSF) 51 (SGP MUNICIPIOS SSF)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**14.536.051.580,70**			**7.664.700.501,11**	**6.439.049.182,84**	

76	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	250.934.858,94		No se registra el % de IANC. Se está a la espera de los reportes del Sistema Único de Información - SUI, por parte del Operador.	194.611.377,36		27 (SGP); 57 (AUDIENCIAS PÚBLICAS)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**250.934.858,94**			**194.611.377,36**		
77	FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	800.000.000,00	1	No se registra avance, por cuanto los procesos contractuales que aseguran el fortalecimiento de 2 Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios, ESAQUIN y ESACOR, quedaron en Reserva Presupuestal y en CDP en Página respectivamente.	175.844.683,00	25.850.883,00	27 (SGP)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**800.000.000,00**			**175.844.683,00**	**25.850.883,00**	

166	APORTES EMBALSE MULTIPROPOSITO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	2.992.000.000,00		Esta Meta no fue programada para la vigencia 2013.No obstante se suscribió el Convenio CUR 076 de 2012, Entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento. Para los "Estudios de viabilidad del proyecto embalse del Quindío", el que a la fecha de corte quedo en Reserva Presupuestal.	2.992.000.000,00		20 (RO); 57 (AUDIENCIAS PÚBLICAS)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**2.992.000.000,00**			**2.992.000.000,00**		
78	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL	5.391.962.379,87	16	Se mejoró y rehabilitó la infraestructura de una edificación educativa del Departamento del Quindío, así: "Ampliación aula de sistemas Institución Educativa Antonia Santos del Municipio de Quimbaya (Quindío).	157.449.965,00	157.449.965,00	04 (EPD)

	QUINDÍO			CONVENIO PROMOTORA DE VIVIENDA EN EJECUCIÓN	300.000.000,00	300.000.000,00	
SUBTOTAL POR PROYECTO		**5.391.962.379,87**			**457.449.965,00**	**457.449.965,00**	
157	CONSTRUIR LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE EN LA VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO	2.074.418.947,00	2	No se registra avance para esta meta en la vigencia 2013.	-	0,00	56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**2.074.418.947,00**			**-**	**-**	
79	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DEPARTA	2.187.332.387,56	13	Mejoramiento y rehabilitación de 2 escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío, así: construcción de gimnasio al aire libre y adecuación parque malecón en el Municipio de Pijao, Departamento del	2.005.080.622,64	503.871.162,54	04 (EPD); 46 (RC); 56 (COFINANCIACIÓN CONVENIOS)

	MENTO DEL QUINDÍO			Quindío. Adecuación áreas recreativas mediante la construcción de gimnasio al aire libre en el parque de recreación del mirador del Municipio de Buenavista Quindío.			
				CONVENIO PROMOTORA DE VIVIENDA EN EJECUCIÓN	100.000.000,00	100.000.000,00	
SUBTOTAL POR PROYECTO		**2.187.332.387,56**			**2.105.080.622,64**	**603.871.162,54**	
80	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	44.187.354,00	0	2 instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas, así: Adecuación y mejoramiento de las baterías sanitarias del hospital la misericordia del municipio de Calarcá (Quindío) y Obras de mejoramiento de las baterías sanitarias del hospital San Vicente de Paúl del municipio de	42.556.716,00	42.556.716,00	04 (EPD)

				Génova (Quindío).			
SUBTOTAL POR PROYECTO		**44.187.354,00**			**42.556.716,00**	**42.556.716,00**	
81	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONAL PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO	357.190.614,35	2	Mejoramiento y rehabilitación de 3 instituciones de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío	356.260.249,09	92.514.194,00	04 (EPD); 20 (RO)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**357.190.614,35**			**356.260.249,09**	**92.514.194,00**	
82	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL	3.927.403.326,17	8	6 equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.	216.352.854,35	190.220.609,35	04 (EPD); 20 (RO); 46 (RC); 55 (CONVENIO SSF)
				CONVENIO PROMOTORA DE VIVIENDA EN EJECUCIÓN	1.487.213.989,00	1.487.213.989,00	

	QUINDÍO						
SUBTOTAL POR PROYECTO		**3.927.403.326,17**			**1.703.566.843,35**	**1.677.434.598,35**	
83	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	119.908.620,00	1	Se apoyaron 9 proyectos estratégicos municipales de impacto regional, financiados con REGALÍAS. Convenio con la Promotora de Vivienda para aunar esfuerzos para la materialización de obras en equipamientos colectivos y comunitarios en los Municipios del Departamento del Quindío. Convenios con los Municipios y ESAQUIN.	14.875.316,00	14.875.316,00	04 (EPD); 20 (RO)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**119.908.620,00**			**14.875.316,00**	**14.875.316,00**	
84	ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO	324.408.504,00	11	25 asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el	299.294.783,00	294.081.783,00	04 (EPD); 20 (RO)

	Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			desarrollo social,			
SUBTOTAL POR PROYECTO		**324.408.504,00**			**299.294.783,00**	**294.081.783,00**	
85	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	38.414.000,00	1	1 construcción de redes de saneamiento básico y agua potable para vivienda nueva y/o ampliación de cobertura. Convenio interadministrativo.	38.414.000,00	37.689.320,00	04 (EPD)
SUBTOTAL POR PROYECTO		**38.414.000,00**			**38.414.000,00**	**37.689.320,00**	
19	**SUB TOTAL EJECUCION**	**83.177.310.396,65**	**207**		**38.883.639.010,42**	**17.234.471.326,12**	

	PROYECTOS						
SN	RESERVAS PRESUPUESTALES 2012	3.420.134.697,71	**7**	RESERVAS PRESUPUESTALES 2012	2.374.286.171,71	1.149.233.084,85	04 (EPD); 23 (ACPM); 27 (SGP); 57 (AUDIENCIAS PÚBLICAS)
TOTAL EJECUCION 2013 CON RESERVAS DEL 2012		**86.597.445.094,36**			**41.257.925.182,13**	**18.383.704.410,97**	

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE METAS VIGENCIA 2014

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS Y DE PRODUCTO								
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA A DICIEMBRE 31 DE 2014								
CODIGOS	**IDENTIFICACION**	**INDICADORES**	**METAPROGRAMADA 2014**	**CUMPLIMIENTO META 2014**	**% DE CUMPLIMIENTO DE LA META 2014**	**CODIGO PROYECTO**	**PROYECTOS 2014**	**RELACIÓN DE PRODUCTOS ALCANZADOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2014**
3	**AMBIENTE CONSTRUIDO**							
3.17	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**							
3.17.87	**VÍAS PARA EL DESARRO**							

	LLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD							
R.3.17.87.1	**Incrementar el porcentaje de vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación.**	Porcentaje de vías secundarias mantenidas y rehabilitadas.						
3.17.87.101	**VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO**							
3.17.87.101.P.257 MI	**Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal.**	Número de kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria.	4	0,00	0%	69	APLICACIÓN DEL PLAN VÍAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPART	0 kms construidos, mejorados y rehabilitados de la red vial secundaria, durante la vigencia 2014; no obstante, la META está cumplida con Recursos de Regalías. 237 kms de mejoramiento de la red vial secundaria, con el Proyecto: Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío. 0.8 kms

	(Ordenanza 030 de Octubre de 2012)						AMENTO DEL QUINDÍO	construidos de vía Carniceros - La Quiebra municipios de Córdoba y Pijao, con el proyecto mejoramiento, pavimentación vía carniceros, la quiebra, municipios de Córdoba y Pijao y construcción de obras de disipación en el sector la mina. 1 km de la vía Río Verde Barragán rehabilitado (secundaria), con el proyecto: Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde Barragán cód. 40qn05, departamento del Quindío.
3.17.87.101.P.258 MM	**Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental.** **(Meta transversal con la Secretaría del**	Número de km con mantenimiento en la red vial secundaria.	36	0,0	0%			0 km con mantenimiento en la red vial secundaria durante la vigencia 2014; no obstante la META está cumplida 100% para el cuatrienio con Recursos Propios. Así mismo muestra un cumplimiento mayor con Recursos de Regalías. 12.1 km de la red vial secundaria con mantenimiento preventivo, con el proyecto: implementación del

	Interior). **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**							plan de acción, para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío. 5.701 m2 de reparcheo en la red vial secundaria, con el Proyecto: Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío.
3.17.87.101.P.259 MI	**Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	Número de municipios con emergencias viales apoyados.	4	0	100%			0 Municipios apoyados con Recursos Propios; no obstante los 12 municipios del Departamento han sido apoyados con emergencias viales, con el Proyecto Implementación del Plan de Acción para mantenimiento Preventivo y atención de emergencias en la red vial Secundaria, terciaria y Urbana del Departamento del Quindío (Recurso Regalías)
3.17.87.101.P.260	**Realizar estudios, diseños, asesorías,**	Número de estudios, diseños,	10	21	100%			1 Servicio de Transporte y 21 asesorías, apoyo técnico y administrativo

MI	**apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.**	asesorías, apoyo técnico y administrativo realizados.						para la ejecución del Proyecto Plan Vial Departamental. Estudios y diseños para: 1) Rehabilitación de la vía del corregimiento de Barcelona (sector Argel / Cód. 40QN05-CA-08-01) y 2) construcción del puente vehicular sobre el rio Santo Domingo, vereda travesías, sector la Soledad, municipio de Calarcá.
3.17.87.101.P.261 MM	**Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.**	Número de puentes mantenidos y/o rehabilitados.	1	0	0%			Esta Meta ya se cumplió en 100% para el cuatrienio, en la vigencia 2012.
3.17.87.101.P.263 MI	**Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.**	Número de obras complementarias para la conservación Vial del Departamento del Quindío.	13	1	8%			1 obra complementaria para la conservación de la red vial del Departamento del Quindío. RP-4590 reserva de 2013-construcción de cimentaciones, montaje, tendido e instalación de dos puentes peatonales en las veredas Navarco alto y Navarco bajo,

	Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)							sobre los ríos Navarco y Boquerón respectivamente. Con Recurso Regalías: 16 Obras complementarias, así: Construcción de 1 muro de contención en el sector la mina. Construcción de 2 muros de contención en la vía Carniceros - La Quiebra. Construcción de canal disipador en concreto. Construcción de muros en gaviones. Construcción de 2 boxcoulvert en la vía Carniceros - La Quiebra para la conducción y canalización de aguas. Construcción de 2 canales disipadores en la vía Carniceros - La Quiebra. Adecuación de obras de arte y reposición de tubería de conducción de aguas. Construcción de cunetas en concreto para la conducción de aguas, Proyecto: mejoramiento, pavimentación vía carniceros, la quiebra, municipios de Córdoba y Pijao y construcción

								de obras de disipación en el sector la mina. Y con el Proyecto: Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde Barragán cód. 40qn05, departamento del Quindío, la construcción de 1 muro de contención en la vía rio verde Barragán construcción de 2 obras complementarias para la conducción de aguas construcción de canal disipador en concreto construcción de muros en gaviones construcción de cunetas en concreto para la conducción de aguas.
3.17.87.101.P.262 MM	**Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o**	Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la	4	3	75%			3 municipios apoyados en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana. Así: Mejoramiento y mantenimiento de la vía terciaria vereda EL CHAQUIRO, COD. (29QN03-QY-28), municipio de Quimbaya, departamento del Quindío. Ejecución de obras de rehabilitación

	urbana.	red vial terciaria y/o urbana.						en los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Calarcá Quindío de proyectos priorizados por la UNGRD, en cumplimiento del convenio No. 9677-04-509-2013. RECURSOS REGALÍAS: 1501 m2 de reparcheo de la red vial urbana con el proyecto: mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y urbana a cargo del departamento del Quindío. Mantenimiento preventivo de 113.93 km de la red vial terciaria. Mantenimiento preventivo de 3.2 km de la red vial urbana de los municipios del departamento del Quindío, Proyecto: implementación del plan de acción, para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.
3.17.92	**INFRAESTRUCTURA**							

	PÚBLICA PARA EL DESARROLLO							
R.3.17.92.1	**Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas con mantenimiento y rehabilitación.**	Porcentaje de instituciones educativas con rehabilitación y mejoramiento.						
R.3.17.92.2	**Incrementar el porcentaje de equipamientos colectivos con mantenimiento y rehabilitación.**	Porcentaje de equipamientos colectivos con rehabilitación y mantenimiento.						
3.17.92.109	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILI**							

	TADA							
3.17.92.109.P.282 MM	**Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	Número de edificaciones educativas mejoradas y rehabilitadas.	41	25	61%	75	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	25 mejoramientos y rehabilitación de la Infraestructura Educativa ejecutados totalmente a 31 de Diciembre de 2014, en Convenio con la PROVIQUINDÍO (No. 007 de 2013) los cuales son: 1. Reparaciones Locativas Institución Hojas Anchas Sede la Martha del Municipio de Circasia $32.273.180,21. 2. Mejoramiento y adecuación de la Institución Educativa Liceo Quindío y su sede Carlos Lleras e Institución Educativa Boquía, sedes La Nubia y Luis Menotti en el Municipio de Salento $393.438.603,19. 3. Adecuación Institución Educativa Luis Eduardo Calvo Sede Francisco Londoño e Institución Educativa Henry Marín Granada del Municipio de Circasia $108.462.598,01. 4. Reparaciones locativas Institución Educativa Policarpa Salavarrieta

								sede Sadequi del Municipio de Quimbaya $8.912.107,00. 5. Reparaciones locativas Institución Educativa La Mariela Sedes: Francisco de Paula Santander, Juan XXIII, La Laguna, La Mariela, Mercedes Abrego y Patio Bonito. E Institución educativa Luis Granada Mejía Sedes: Cañaveral y Luis Granada Mejía del Municipio de Pijao $83.865.928,16. 6. Reparaciones Locativas Institución Educativa Francisco Miranda Sede Francisco Miranda del Municipio de Filandia $56.055.683,97. 7. Reparaciones Locativas Institución Educativa Río Verde Bajo Sedes: El Balso, Oralito, Principal, Palo Negro y los Sauces del Municipio de Buenavista $70.129.291,22. 8. Reparaciones locativas Institución Educativa Liceo Quindío del Municipio de Salento $79.869.784,76. 9. Reparaciones locativas

								Institución Educativa La Tebaida del Municipio de La Tebaida $67.370.796,05. 10. Reparaciones locativas Institución Educativa Rural Hojas Anchas del Municipio de Circasia $82.136.179,57. Así mismo, se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo 1051 de 2013, derivado del convenio marco 695 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Quindío, para "La ejecución de obras en Instituciones Educativas priorizadas para el Departamento, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de infraestructura educativa (12 mejoramientos) y dotación de mobiliario escolar en Establecimientos Educativos Oficiales en el Departamento del Quindío". 4 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

								para realizar acompañamiento, Visitas Técnicas y seguimiento a las obras que se adelantan mediante el Proyecto.
3.17.43.108.P.283 MI	**Construir Sedes Educativas**	Número de Sedes Educativas construidas	2	0	0%			Ésta meta no registra avance a 31 de diciembre de 2014, sin embargo es importante precisar que se encuentra en ejecución la Construcción de la Institución Educativa La Isabela en el Municipio de Montenegro. Así mismo se encuentra en la etapa precontractual la Construcción y demolición de la Institución Educativa San José, vereda Fachadas del municipio de Filandia, departamento del Quindío.
3.17.92.142	**INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.**							

3.17.92.142.P.284 MI	**Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	Número de escenarios deportivos mejorados y rehabilitados.	31	26	84%	76	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	5 mejoramientos y rehabilitación de escenarios deportivos y recreativos, ejecutados totalmente a 31 de Diciembre de 2014, en Convenio con la PROVIQUINDÍO (No. 007 de 2013) los cuales son: 1. Construcción cubierta en estructura metálica en el polideportivo del Colegio Nuestra Señora de Fátima Municipio de Armenia $210.525.283,76. 2. Mantenimiento y Mejoramiento de la Cancha de Futbol de la vereda Hojas Anchas y del Parque Infantil del Barrio La Plancha y construcción de la cancha múltiple del Barrio La Esmeralda del Municipio de Circasia $311.250.511,98. 3. mantenimiento y mejoramiento del Coliseo Cubierto del Municipio de Salento $71.581.871,00. Así mismo, la Secretaría de Aguas e Infraestructura mejoró 20 escenarios deportivos en el municipio de Génova, Córdoba, Buenavista y

								Quimbaya del departamento del Quindío, cumplimiento al Convenio N° 704 de 2012 COLDEPORTES - DEPARTAMENTO. Y con recursos propios ejecutó el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos (coliseo) barrio La Patria; municipio de armenia. 4 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para realizar acompañamiento, Visitas Técnicas y seguimiento a las obras que se adelantan mediante el Proyecto.
3.17.92.110	**MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**							
3.17.92.110.P.285 MM	**Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública y bienestar social en el**	Número de instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas	2	0	0%	77	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTR	0 Instituciones de salud pública y bienestar social mejoradas y rehabilitadas durante la vigencia 2014; no obstante, la META está cumplida 100% para el cuatrienio.

	Departamento del Quindío.	y rehabilitadas.					UCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	
3.17.43.110.P.286 MM	**Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia**	Número de instituciones públicas de seguridad y justicia	2	1	50%	78	MEJORAMIENTO DE LAS INSTIT	1 Institución pública mejorada y rehabilitada “adecuación de la infraestructura física, funcional y complementarias del archivo general, pisos primero y quinto del

	en el Departamento del Quindío.	mejoradas y rehabilitadas.					UCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO.	edificio C.A.D. Gobernación del Quindío".
3.17.92.111	**INFRESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/0 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL**							
3.17.92.111.P.287	**Mejorar y habilitar los equipamie**	Número de equipamientos y/o	1	5	100%	79	CONSTRUCCIÓ	22 equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural mejorados y

MM	**ntos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	espacios para el desarrollo turístico y cultural, mejorados y rehabilitados.					N, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y/O TURÍSTICO EN EL DEPART	habilitados en el departamento, ejecutados totalmente a 30 de septiembre de 2014, en Convenio con la PROVIQUINDÍO (No. 007 de 2013) los cuales son: 1. Adecuación de VIVE LABS en el Centro de Convenciones y QUINDÍO VIVE en el Parqueadero Centenario del Municipio de Armenia $211.581.235,74. 2. Mejoramiento y adecuación de la Casa de la Escuela de Música en el Municipio de Buenavista $247.798.614,70. 3. Cerramiento y adecuación, Salón comunal del Barrio Puerto Espejo del Municipio de Armenia. $42.744.933,58. 4. Adecuación y mejoramiento escenario cultural, denominado: Coliseo de Ferias y Exposiciones (CENEXPO) $324.032.322,66. 5. Adecuación y mejoramiento escenario cultural, denominado: Sala de Teatro Loca

							AMENTO DEL QUINDÍO.	Compañía del Municipio de Salento $62.225.872,77. 6. Adecuación y mantenimiento Parque la Bachué - Barrio Granada del Municipio de Armenia $40.216.510,57. 7. Adecuación Terraza Piso 4 Edificio de la Gobernación del Quindío $83.110.179,05. 8. Mejoramiento y mantenimiento de las oficinas de reclutamiento de la Octava Brigada del Departamento $31.487.766,06. 9. Adecuación y mantenimiento a la casa campesina del Municipio de Pijao $31.116.283,30. 10. Mantenimiento y adecuación Sala de Teatro Loca Compañía en el Municipio de Salento $80.261.225,88. 11. Adecuación Salón Comunal del Barrio Los Naranjos del Municipio de Armenia $34.276.484,87. 12. Construcción Segundo Piso en el área de

								talleres del Centro de Atención Especializado (C.A.E) del Menor Infractor del Municipio de Montenegro $66.430.838,61. 13. Adecuación punto de información turístico (P.I.T) del nuevo parque Montenegro Café Plaza. $37.800.556,50. 14. Mejoramiento zona denominada Cisneritos al interior del Batallón de Ingenieros No. 8 Francisco Javier Cisneros del municipio de Armenia $98.278.832,17. 15. Mantenimiento y mejoramiento Sótano (ASOLIGAS) del Coliseo del Café del municipio de Armenia $85.717.603,69. 16. Construcción Salón Comunal del Barrio Palmares del Recreo del Municipio de Armenia $82.303.594,27. 17. Construcción del Centro de Acción Social y Desarrollo Comunitario del Barrio Villa de la Vida y el Trabajo del Municipio de Armenia $83.838.638,33. 18.

								Construcción Salón Comunal del Barrio Quintas de los Andes del Municipio de Armenia $87.078.674,85. 19. Barrio ciudad Alegría y Pueblo Nuevo del Municipio de Montenegro $188.017.724,51. 20. Mantenimiento y mejoramiento Parques: Barrio Divino Niño Corregimiento de la Virginia y Barrio Europeo Corregimiento de Barcelona del Municipio de Calarcá $74.418.373,28. 21. Mantenimiento y mejoramiento de casetas comunales barrios: Brasilia Vieja, La Patria, La Divisa, Nueva Brasilia, Rojas Pinilla I etapa del Municipio de Armenia $91.926.560,84. 22. Construcción cubierta de la Terraza externa del Centro Administrativo Municipal CAM del Municipio de Pijao $44.370529,36. EJECUCIÓN DIRECTA SECRETARÍA DE AGUAS E

								INFRAESTRUCTURA: Construcción de andenes en concreto del barrio Libertadores, del municipio de Armenia. Mantenimiento de la planta física y adecuación del área de almacenamiento de residuos sólidos del centro cultural metropolitano de convenciones; ubicado en el municipio de Armenia. Elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidro sanitarios de la casita campesina del Municipio de Córdoba. Ejecución de obras para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Club de Leones del municipio de Quimbaya. Ajuste e implantación de los diseños tipo para los módulos de los centros de desarrollo infantil - CDI en los municipios de Quimbaya y Calarcá.

3.17.92.111.P.288 MI	**Construir y habilitar un equipamiento destinado al turismo.**	Número de equipamientos destinados al turismo cultural, construidos y habilitados.	0	1				Mantenimiento general estaciones motriz, de reenvío y cable del sistema de transporte por cable aéreo teleférico de Buenavista.
3.17.92.111.P.289 MI	**Apoyo a proyectos estratégicos municipales de impacto regional.**	Número de proyectos estratégicos municipales de impacto regional apoyados.	4	1	25%			1 proyecto estratégico municipal de impacto regional apoyado, mediante la contratación de 142 personas para el "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS" QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". **ARMENIA:** barrios, la divisa, limonar, ahytamara, libertadores, jubileo, condominio barrio san José antiguos talleres departamentales, cooperativo, villa Sofía,

								Monte blanco 1, quintas de los andes, las acacias, colegio Rufino centro, colegio Marcelino champaña sur, barrio galán, barrio yulima, Kennedy, el recreo, nuevo recreo, terranova, la cabaña, la fachada, zuldemayda, Miraflores bajo, la Miranda, la universal, Monte blanco, 2 coliseo de la patria, 7 de agosto, Jesús María Ocampo, mercedes del norte, nueva Brasilia, Brasilia vieja, villa café, estadio centenario, rincón santo, san Nicolás, puerto espejo, arrayanes, los naranjos, belencito, porvenir, Santander, rojas pinilla 2 etapa, barrio san José del sur. **BUENAVISTA:** estación teleférico, parque principal, parque cafetero, instituto Buenavista, parque el dorado, parque los fundadores, parque de recreación, sardinel del hogar infantil, entrada al teleférico, barrio nuevo horizonte, sardinel bomberos, pista de patinaje. **CALARCÁ:**

								parque plaza de bolívar, parque Uribe, parque Versalles, plaza de bolívar Barcelona, y casa de la cultura, corregiduría, escaleras cacique, bomberos. **CIRCASIA:** parque principal, parque la libertad, acceso al mirador, casa museo, barrio fundadores, jardineras de la alcaldía, algunos barrios. **CÓRDOBA:** ciudadela educativa José María Córdoba, parque principal, hospital san Roque, ciudadela rio verde alto, barrio villa teresa, barrio villa Alejandría, barrio Martiniano Montoya, barrio villa luz, barrio san diego. **FILANDIA:** parque Simón bolívar, parque centenario, parque corregimiento la india, parque el resucitado, parque barrio la colina, centro del bienestar del adulto mayor. **GÉNOVA:** ato municipal, galería, colegio instituto Génova, escuela san Vicente de paúl, parqueadero alcaldía municipal, escuela

								Guillermo Ángel, comedor escolar de las hermanas vicentinas. **LA TEBAIDA:** parque principal, parque Luis Arango o plaza nueva, jardineras externas escuela Luis Arango, jardineras hospital y estadio, colegio instituto tebaida, colegio santa teresita de Jesús, parque apolinar Londoño, parque Fabiola botero, parque primero de agosto, zona verde arapaima, parque principal del cantarito, ruta de la ciclo vía de la tebaida al aeropuerto, colegio Gabriela mistral. **MONTENEGRO:** parque Uribe, parque Ancizar López, parque Elías Pérez, parque principal, parque la soledad, antiguo matadero, colegio Jesús maestro, colegio instituto Montenegro, barrio villa Alejandra y el estadio. **PIJAO:** parque el malecón, parque la reconstrucción, parque fundadores, separador de la vía principal, parque el amor, vía la

								quiebra y entrada al municipio de Pijao, colegio instituto Pijao. **QUIMBAYA:** monumento de la madre, parque central , parque la estación y CAM, barrios Antonia santos, sagrado corazón de Jesús, policarpa salavarrieta, mercadotecnia, instituto Quimbaya, Simón bolívar, hospital sagrado corazón de Jesús, glorieta salida Alcalá. **SALENTO:** parque principal, parque del agua, escaleras alto de la cruz, alto de la cruz, sendero mirador, parque el mirador y marco del sector del mirador.
3.17.92.111.P.290 MI	**Realizar convenios estratégicos para el Departamento.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de**	Número de convenios realizados.	1	1	100%			1 convenios estratégicos para el Departamento (PROVIQUINDIO)

	Octubre de 2012)							
3.17.92.112	**ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**							
3.17.92.112.P.291 MI	**Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social en**	Número de estudios, asesorías y diseños de equipamientos asistidos en los municipios.	10	16	100%	80	ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTR	1 Estudio y diseños para el proyecto demolición y construcción de la Institución Educativa San José, vereda Fachadas del municipio de Filandia, departamento del Quindío y 15 asesorías de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social, para todos los Municipios del Departamento del Quindío.

	los municipios						ATIVO, DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	
3.17.92.113	**SANEAMIENTO BÁSICO**							
3.17.92.113.P.292 MI	**Apoyar la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable para**	Número de apoyos para la construcción de redes de saneamiento básico y agua	1	5	100%	81	MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN	1 Apoyo para la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable. Modificatorio adicional y prorroga al convenio SID 002 de 2013 "Convenio Interadministrativo entre

	vivienda nueva y/o ampliación de cobertura.	potable.					DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDÍO.	el departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. E.S.P. para ejecutar los proyectos de obra pública de optimización de redes de acueducto y alcantarillado. 1 Convenio con la PROVIQUINDÍO para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria en los municipios del departamento del Quindío. (No. 003 DE 2014)

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE METAS VIGENCIA 2015

CODIGOS	IDENTIFICACION	META 2015	META PROGRAMADA 2015	CUMPLIMIENTO META 2015	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ME	CODIGO PROYE	PROYECTOS 2015	APROPIACION DEFINITIVA	RECURSOS EJECUTADOS 2015	% RECURSO EJ	RELACION DE PRODUCTOS ALCANZADOS CON CORTE A OCTUBRE 31 DE 2015

					TA 2015	**CTO**				**ECUTADO 2015**	
3	**AMBIENTE CONSTRUIDO**							**60.288.391.565,76**	**24.690.183.095,78**	**41%**	
3.17	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**							**60.288.391.565,76**	**24.690.183.095,78**	**41%**	
3.17.87	**VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD**							**22.823.419.686,27**	**5.016.845.093,96**	**22%**	
R.3.17.87.1	**Incrementar el porcentaje de**	36 % (139									

	vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación.	Kms.)									
3.17.87.101	**VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO**							**22.823.419.686**	**5.016.845.094**	**22 %**	
3.17.87.101.P.257MI	**Construir, mejorar y habilitar la red vial secundaria para la implementación del plan vial departamental.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordena**	8				69	APLICACIÓN DEL PLAN VÍAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	22.823.419.686	5.016.845.094	22 %	La META que se proyectó a ser cumplida al final del período de gobierno, ya se encuentra cumplida en un 100% , tanto con Recursos Propios, sin embargo se continúa realizando intervención durante esta vigencia con recursos de Regalías.

	nza 030 de Octubre de 2012)										
3.17.87.101.P.258 MM	**Mantener en buen estado las vías secundarias para la implementación del plan vial departamental.** **(Meta transversal con la Secretaría del Interior).** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	131	36	164	100 %						La META que se proyectó a ser cumplida al final del período de gobierno, ya se encuentra cumplida en un 100% , tanto con Recursos Propios, sin embargo se continúa realizando intervención durante esta vigencia con recursos de Regalías.

3.17.87.101.P.259 MI	**Apoyar la atención de las emergencias viales en los municipios del Departamento.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	1	3	12	100 %						La META que se proyectó a ser cumplida al final del período de gobierno, ya se encuentra cumplida en un 100% , tanto con Recursos Propios, sin embargo se continúa realizando intervención durante esta vigencia con recursos de Regalías.
3.17.87.101.P.260 MI	**Realizar estudios, diseños, asesorías, apoyo técnico y administrativo para la ejecución del plan vial departamental.**	37	9	10	111 %						Mediante el contrato SID 001 DE 2015 se contrató la consultoría para los estudios de diagnóstico estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diseño estructural para la adecuación sísmica de acuerdo con la normativa vigente para el reforzamiento y/o rehabilitación, diseño de rampas,

											accesos y demás obras complementarias que garanticen su funcionalidad en los puentes vehiculares y/o peatonales que intercomunican los departamentos del Quindío y Valle del Cauca - Según Acción popular 2008, además se contrató personal para prestar asesorías, brindar apoyo técnico y administrativo al plan vial departamental con profesionales con perfiles (ingenieros civiles, tecnólogos en obras y topógrafos).
3.17.87.101.P.261 MM	**Realizar mantenimiento y/o rehabilitación de puentes en el departamento del Quindío.**	1	1	0	0%						Esta Meta ya se cumplió en 100% para el cuatrienio.

3.17.87.101.P.263 MI	**Ejecutar obras complementarias para la conservación de la Red Vial del Departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	16	1	1	100 %						Proyecto Camineras "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA EN LA PARTE OPERATIVA DE LOS GRUPOS Y FRENTES DE TRABAJO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACION, RESGUARDO Y EMBELLECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". En los doce Municipios del Departamento del Quindío.
3.17.87.101.P.262 MM	**Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial**	12	3	12	100 %						Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la red vial terciaria con RECURSOS REGALÍAS: 308 Km (en los 12 Municipios del Departamento con el proyecto: Implementación del Plan de Acción para mantenimiento preventivo y atención

	terciaria y/o urbana.										de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del Departamento del Quindío. Total de Municipios apoyados: 12
3.17.88	**SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS**							**17.531.528.105,00**	**12.057.185.031,31**	**69 %**	
R.3.17.88.1	**Apoyar el incremento del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneami**	> 98 %	> 98%	ACU 99,43% ALC 97,60%	100 % 99,6%						Esta meta se cumple a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios cuentan con muy buenos indicadores de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas en el departamento y que se realizan enormes esfuerzos establecer

	ento básico en el sector urbano.										mecanismos de financiación que permitan disminuir o eliminar la brecha existente entre la cobertura de acueducto y la cobertura de alcantarillado en las áreas urbanas del Departamento del Quindío.
R.3.17.88.2	**Apoyar el incrementar del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.**	76,25 %	76,25%	ACU 38,53% ALC 32,09%	50,53 % 52,08 %						Esta meta se cumple a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios, tal y como sucede en el resto del país presenta una brecha grande entre las coberturas existentes en el área rural en las áreas urbanas. Durante el periodo 2012-2015, se realizaron enormes esfuerzos para reducir esta brecha, con la gestión de recursos y la ejecución de

											obras para la construcción de líneas de expansión del acueducto hacia el sector rural; así como con la construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en el área rural del departamento.
3.17.88.102	**GESTOR PDA – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS**							**957.162.500,00**	**-**	**0 %**	
3.17.88.102.P.264 MI	**Conformar una (1) Unidad para la Gestoría que se encargue de implementar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales**	1	1	1	100 %	70	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPART	957.162.500,00	0,00	0 %	Se ha mantenido la unidad para la gestoría, que se encarga de desarrollar acciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales para la implementación del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales del Agua, en el Departamento del Quindío; a través de la Secretaria de Aguas e Infraestructura,

	y ambientales para el desarrollo del Plan Departamental de Aguas del Quindío.						AMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.				Dirección de Aguas y Saneamiento Básico.
3.17.8 8.103	**AGUA POTABLE**							**8.261.28 8.696,00**	**6.840.07 0.851,35**	**83 %**	
3.17.8 8.103. P.265 MR	**Disminuir el IRCA< = 2%.**	< = 2%	< = 2%	< = 2%	100 %	71	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	8.261.28 8.696	6.840.07 0.851	83 %	Se mantuvo el IRCA en < =2. Siendo necesario tener en cuenta que de acuerdo con la normativa colombiana, con un IRCA en < =5 se garantiza el suministro de agua apta para el consumo humano. Se han realizado inversiones, en el periodo en la optimización de la PTAP del municipio de La Tebaida. En el periodo 2012 - 2015 se realizaron importantes esfuerzos que

							DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.				permitieron optimizar las PTAP de los municipios de Génova, Filandia, Quimbaya, Salento, Circasia y La Tebaida. Se han garantizado a través del PDA los recursos para la optimización de las PTAP de Pijao y Buenavista.
3.17.88.103.P.266 MI	**Gestionar el aumento de la proporción de la población urbana con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.**	99,40 %	99,43	99,43	100 %						Esta meta se cumple a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios cuentan con muy buenos indicadores de cobertura del sistema de acueducto, para lo cual se han optimizado las plantas de tratamiento de agua potable y se han realizado inversiones en distintos componentes del servicio.

3.17.88.103.P.267 MI	**Gestionar el aumento de la proporción de la población rural con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados.**	81,60 %	81,6	38,53	47 %						Se consolidó la información de cobertura con el aumento dado por los Proyectos. Durante este período se logró la viabilización en el Ministerio de los proyectos orientados a la construcción de las líneas de expansión del acueducto en el sector rural de los municipios de Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento. Con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentran en construcción los ramales rurales de Once Casas, La Esperanza, La Paloma, San José, en Montenegro, con recursos de empréstito del Departamento se encuentran en ejecución los ramales rurales de los sectores Palermo - La Granja en Quimbaya y

											Palestina - San Juan de Carolina en Salento. Se encuentra en proceso de contratación por FINDETER con recursos del Ministerio la línea rural La Cristalina - Hojas Anchas en el municipio de Circasia. Se logró obtener la viabilidad en el Ministerio del ramal rural El Cuzco en Montenegro y se encuentra en trámite la viabilidad del rural El Congal - La Siria en Circasia, y el ramal Anapoima - La Estación en La Tebaida. Pese a los enormes esfuerzos realizado, esta meta debe ser revisada para el próximo período, debido a que la dispersión de usuarios en el sector rural hace muy difícil la financiación de estos proyectos por la relación costo / beneficio. Así mismo, la normativa

											vigente, que requiere la formalización de los acueductos rurales, dificulta la inversión en optimización de los sistemas operados por estos prestadores.
3.17.88.104	**OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO**							**397.574.325,00**	**-**	**0 %**	

3.17.8 8.104. P.268 MI	**Gestionar el aumento del porcentaje en cobertura del tratamiento de aguas residuales domésticas.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	40 %	40	13,09%	34,75 %	72	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. E Y P	397.574.325,00		0 %	La administración 2012 - 2015, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la gestión de los recursos para la construcción de la PTAR La Marina, la primera que se establece en el municipio de Armenia y que permitirá el saneamiento de los vertimientos generados por el 30% de la población de la capital quindiana. Con recursos de la Nación (SGR) y recursos asociados al PAP-PDA Quindío, se ejecuta la optimización y construcción del colector y PTAR La Jaramilla en La Tebaida, la cual impactará el 100% del municipio. Se han garantizado los recursos que permiten optimizar la PTAR del Municipio de Salento, la cual impactará el 100% del municipio. Una vez entren en plena

											operación estas inversiones, se logrará descontaminar cercano al 30% de las aguas residuales generadas en el departamento del Quindío, teniendo en cuenta que se encuentra en operación la PTAR existente en el municipio de Buenavista. Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, se logró la viabilidad para la ejecución de los Proyectos de Colectores correspondientes a los municipios de Buenavista, Quimbaya y Circasia. El colector Las Margaritas en Buenavista fue construido a través del PDA Quindío, se encuentran en ejecución los colectores de Quimbaya y los recursos garantizados para la construcción de los

											colectores de Circasia, vía CRQ. Estas obras sin duda contribuyen a la descontaminación por tramos de las fuentes hídricas del departamento. Se hacen esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan apalancar recursos de cofinanciación para la descontaminación en el departamento y para avanzar en la construcción de infraestructura. La dimensión de la inversión para la ejecución de las obras requeridas en descontaminación supera la disponibilidad y capacidad de pago de las instituciones regionales.

3.17.88.104.P.269 MI	**Gestionar el aumento de la cobertura de la población urbana con acceso a métodos de saneamiento adecuado.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	97,6	97,6	97,6	100 %						Esta meta se cumple a través de acciones transversales realizadas por los distintos actores asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento. Siendo necesario resaltar que los distintos municipios cuentan con muy buenos indicadores de cobertura del sistema de alcantarillado en el área urbana, en comparación con otros municipios del país. Se hacen esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan reducir o eliminar la brecha existente entre la cobertura de acueducto y la cobertura de alcantarillado en áreas urbanas. Durante el período 2012 - 2015 se han gestionado importantes inversiones

											orientadas a instrumentos de planeación para el saneamiento del departamento, estudios y diseños en distintos componentes del servicio y obras de expansión, reposición y reconstrucción de la infraestructura de alcantarillado, con recursos vinculados al PDA, recursos del Departamento y una gestión sin precedentes ante el Gobierno Nacional, que han beneficiado a la población de los distintos municipios del Departamento. Se hacen esfuerzos para establecer mecanismos financieros que permitan orientar recursos al desarrollo de proyectos orientados a eliminar la brecha existente entre acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas y a la optimización de la

											infraestructura de alcantarillado existente en los distintos municipios.
3.17.88.104.P.270MI	**Gestionar el aumento de la cobertura de la población rural con acceso a métodos de saneamiento adecuado.**	70,9	70,9	32,09	45,26 %						Con el fin de avanzar en el aumento de la cobertura de la población rural a métodos de saneamiento adecuados, en el periodo 2012-2015, se construyeron 1.058 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (pozos sépticos) en las áreas rurales de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones

											ambientales y de saneamiento en el Departamento.
3.17.88.104.P.271 MI	**Apoyar la implementación y desarrollo de los PEGIRS en los municipios del departamento.**	12	12	12	100 %						Se realizó seguimiento al proceso de actualización de los PGIRS. La aplicación de recursos a esta meta se vio afectada, debido a que la modificación de la norma se generó en el 2013, Decreto 2981 De Diciembre de 2013, y solo hasta Noviembre de 2014 fue difundida la nueva metodología para la implementación del PGIRS en los distintos municipios vinculados al PDA Quindío En 2015 se logró garantizar recursos para apoyar la implementación de los PGIRS, la identificación y diseño de la alternativa departamental de

											aprovechamiento de residuos sólidos (proceso que se encuentra concertado en mesa departamental de residuos sólidos para iniciar etapa precontractual)
3.17.8 8.104. P.272 MI	**Apoyar la recolección de residuos en las zonas rurales turísticas de los municipios del departamento.**	12	4	0	0%						Se requiere de la Actualización de los PGIRS para de manera articulada se logre el cumplimiento de esta actividad.
3.17.8 8.104. P.273 MI	**Fomentar los sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios del departamento.**	1	1	0	0%						Se requiere de la Actualización de los PGIRS para de manera articulada se logre el cumplimiento de esta actividad.

	Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)										
3.17.8 8.105	**USO EFICIENTE DEL AGUA**							**6.835.557.584**	**4.337.169.180**	**63 %**	
3.17.8 8.105. P.274 MR	**Gestionar acciones tendientes a disminuir el Índice de Agua no Contabilizada (IANC).**	IANC: 33 %	33	33	100 %	73	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUI	6.835.557.584	4.337.169.180	63 %	Se mantiene el indicador conforme lo establece el gobierno nacional. Se trabaja en el control y reducción de pérdidas en los sistemas de captación, producción y distribución de agua potable, con el objeto de disminuir la presión sobre las fuentes hídricas abastecedoras y minimizar el riesgo de desabastecimiento cuando se presenten bajos caudales en dichas fuentes, inversiones entre las que se encuentran la optimización y

							NDÍO.				sectorización de redes de acueducto de los municipios de Quimbaya, Buenavista, Circasia y Salento, así como la construcción de la Línea de Distribución y Tanque de Almacenamiento al Sector La Julia de Montenegro, población con más de 20 años con problemas de continuidad en el suministro de agua potable. Inversiones ejecutadas con recursos de la Nación (MVCT), PDA y el Departamento. Se han realizado procesos de optimización en Plantas de Tratamiento que contribuyen al manejo y control de pérdidas y a la regulación de los sistemas de distribución.
3.17.88.106	**TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL**							**1.079.945.000,00**	**879.945.000,00**	**81 %**	

3.17.8 8.106. P.275 MI	**Fortalecer institucionalmente Empresas Prestadoras de servicios públicos domiciliarios.**	5	2,5	2	80 %	74	FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	1.079.945.000,00	879.945.000,00	81 %	El departamento, sin incluir pequeños operadores rurales, se han identificado 5 empresas ESAQUIN (con operación de acueducto y alcantarillado en los municipios de Pijao, Génova, Buenavista, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Salento, Circasia y Filandia), ESACOR (con operación de acueducto y alcantarillado en Córdoba), Multipropósito (con operación de Acueducto en el área urbana de Calarcá y de alcantarillado en el área urbana de Calarcá y Barcelona), la Asociación de Usuarios de Barcelona (con operación de acueducto en Barcelona) y EPA ESP (con operación de acueducto y alcantarillado en Armenia). A través del PDA

											Quindío, se ha desarrollado procesos de consultoría orientados al fortalecimiento institucional de ESACOR (Costos y Tarifas; Fortalecimiento Institucional) y ESAQUIN (Sistemas de Gestión de Calidad; Costos y Tarifas), se encuentra en ejecución el Plan Integral que fortalecerá la capacidad de gestión operativa y técnica de los prestadores de los municipios vinculados al PDA a través del desarrollo de Catastro de Redes, Modelación Hidráulica, SIG y Diseños (ESACOR, Asociación de Usuarios de Barcelona, Multipropósito y ESAQUIN). Así mismo, se realizan esfuerzos para establecer mecanismos que

											permitan fortalecer la capacidad de aplicación y gestión de recursos para el desarrollo de obras y proyectos de saneamiento, que beneficiaran de manera directa o indirecta a los 5 prestadores de los municipios del departamento (incluyendo EPA ESP en el municipio de Armenia)
3.17.88.107	**EMBALSE MULTIPROPÓSITO**							**0**	**-**		
3.17.88.107.P.276MI	**Realizar consultoría para los estudios y diseños del embalse multipropósito y obras complementarias.**	1	1	0,25 %	25 %						En el periodo 2012-2015, se lograron contratar y finalizar por Fonade, en desarrollo de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento del Quindío, los estudios de factibilidad del Embalse Regional de Salento, en pro del aseguramiento de la disponibilidad del recurso hídrico y

											el mejoramiento de la calidad de vida de 375.829 habitantes de los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida y Salento.
3.17.88.107.P.277 MI	**Gestionar la consecución de recursos del orden nacional**	1	1	1%	100 %						En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres por Sequía se logró concretar con el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el compromiso de asignar $700 millones de pesos que son requeridos para desarrollar la fase de Fase III de Estudios y Diseños - Ingeniería de Detalle del Embalse Regional de Salento, macroproyecto estratégico para el Departamento, preinversión que asciende a los 3.200 millones de pesos.
3.17.92	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL**							**19.933.443.774,49**	**7.616.152.970,51**	**38 %**	

	DESARROLLO										
R.3.17.92.1	**Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas con mantenimiento y rehabilitación.**	38,04 % (105 de 276 existentes)									
R.3.17.92.2	**Incrementar el porcentaje de equipamientos colectivos con mantenimiento y rehabilitación.**	30,51 % (90 de 295 existentes)									
3.17.92.109	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA**							**9.945.761.795,32**	**3.665.237.971,00**	**37 %**	

3.17.92.109.P.282 MM	**Mejorar y rehabilitar la infraestructura de edificaciones educativas del Departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	105	7	19	100 %	75	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	9.945.761.795	3.665.237.971	37 %	Se encuentra en proceso de ejecución :MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROBLEDO DEL MUNICIPIO DE CALARCA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE ALTO Y SU SEDE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA BOQUIA SEDES CANAHAN Y LA

											NUBIA DEL MUNICIPIO DE SALENTO. Así mismo, se encuentra en ejecución las siguientes obras de mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas: Instituto Pijao, Institución educativa 07 de agosto, Institución educativa la Mariela en el municipio de Pijao; Instituto Calarcá, y La primavera en el Municipio de Calarcá, En el Municipio de Salento república de Colombia, en Quimbaya Institución educativa Policarpa School, Buenavista Nuevo Placer, en Municipio de Génova Institución educativa el recreo, Institución educativa buenos aires e Institución educativa la primavera, En el Municipio de Circasia Institución educativa San José,

											e Institución Educativa La Isabela en el Municipio de Montenegro. El porcentaje que se indica, es decir el 60% corresponde al avance de la obra con corte al 31 de Octubre de 2.015
3.17.43.108.P.283 MI	**Construir Sedes Educativas**	3									Se encuentra en ejecución la Construcción de la Institución Educativa San José, vereda Fachadas del municipio de Filandia, Departamento del Quindío. El porcentaje que se indica, es decir el 61% corresponde al avance de la obra con corte al 31 de Octubre de 2.015. Con recursos de FNR y el Departamento
3.17.92.142	**INFRAESTRUCTURA DE**							**5.834.344.011,17**	**581.018.519,65**	**10 %**	

	LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MANTENIDA Y REHABILITADA.										
3.17.92.142.P.284MI	**Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío.** **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**	90	5	32	100 %	76	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE TODO EL DEPARTAMENTO	5.834.344.011	581.018.519,65	10 %	Se encuentra en ejecución: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: LA ISABELA, SIMON BOLIVAR Y PORTAL DEL EDEN DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: ANTONIO NARIÑO, MANANTIALES III, SAN FRANCISCO, SERRANIAS Y BARRIO JESUS MARIA OCAMPO DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE

							DEL QUINDÍO.				ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: ALFONSO LOPEZ Y ARCOIRIS DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO GAITAN Y PARQUES DE LOS BARRIOS: VILLA JULIANA Y BRASILIA PRIMERA ETAPA DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y PARQUE DEL BARRIO 1 DE MAYO Y PARQUE DEL BARRIO NUEVA LIBERTAD DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO

											DE PARQUES EN LOS BARRIOS: ANTIGUA PATRIA, VILLA ANDREA Y LA MONTANA DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO EL PARAISO Y PARQUES EN LOS BARRIOS TERRANOVA Y JUBILEO DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO FUNDADORES BAJO DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO GAITAN DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA

											EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUE DEL BARRIO LAURELES DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA VEREDA VILLARAZO Y PARQUE DEL BARRIO FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMEITNO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO PISAMOS, PARQUE DEL BARRIO ANAPIMA Y PARQUE TEMATICO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, MANTENIMIENTO Y

											MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS: BARRIO ALASKA Y CANCHA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y CONSTRUCCION DEL SKATE PARK Y OBRAS COMPLENTARIA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
3.17.92.110	**MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**							**0,00**	**0,00**	**#¡DIV/0!**	
3.17.92.110.P.285MM	**Mejorar y rehabilitar instituciones de salud pública**	6	1							0 %	

	y bienestar social en el Departamento del Quindío.										
3.17.4 3.110. P.286 MM	**Mejorar y rehabilitar instituciones públicas de seguridad y justicia en el Departamento del Quindío.**	6	1	5	100 %					0 %	Se ejecutó la adecuación de la subsala de análisis monitoreo y escucha subdirección seccional policía judicial CTI, Adecuación de la sala centro de información estratégico policía seccional CIEPS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RANCHO TROPA ASPC NO. 8, Se adjudicó la Construcción de caseta e instalación de torre de Comunicaciones para el montaje de los equipos de la Red de apoyo. ADECUACION Y MEJORAMIENTO ARCHIVO CENTRAL DE LA OCTAVA BRIGADA.

3.17.92.111	**INFRESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y/0 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL**							**3.808.383.350,00**	**3.252.616.480,53**	**85 %**	
3.17.92.111.P.287 MM	**Mejorar y habilitar los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío.** **Aplazad**	9	1	14	100 %	79	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COL	3.808.383.350	3.252.616.481	85 %	Con convenio de promotora se han realizado los siguientes MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO GUADUALES DEL EDEN DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO MANUELA BELTRAN DE LA COMUNA 3 DEL

	a por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)						ECTIVOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y/O TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.				MUNICIPIO DE ARMENIA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA – ZONAS COMUNES DEL BARRIO VILLA CAROLINA ETAPA I DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO CORBONES Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO PARAÍSO DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO SAN JUAN DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CALARCA , MEJORAMIENTO Y

											MANTENIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA LA PRIMERA INFANCIA Y POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GENOVA , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MADRES CABEZAS DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE PIJAO , CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO FUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
3.17.92.111.P.288 MI	**Construir y habilitar un equipamiento destinado al turismo.**	1	1	1	100 %						Está en ejecución: el EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS COMO FORTALECIMIENTO CULTUAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL

											CAFÉ DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA ,
3.17.92.111.P.289 MI	**Apoyo a proyectos estratégicos municipales de impacto regional.**	12	4	5	125 %						3 proyectos estratégicos desarrollados en convenio con la Promotora de Vivienda del Quindío con recursos del empréstito en el municipio de Buenavista (cerro de las 3 cruces, mejoramiento de fachadas y construcción de la plaza café), Un Centro de Atención a la Drogadicción con Recursos de Regalías y la obra Mejoramiento y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, Todo el Departamento, Quindío Occidente
3.17.92.111.P.290 MI	**Realizar convenios estratégicos para el**	4	1	2	100 %						1 convenios estratégicos para el Departamento (PROVIQUINDIO), 1 Convenio Estratégico con el

	Departamento. **Aplazada por Saneamiento Fiscal. (Ordenanza 030 de Octubre de 2012)**										Ministerio de Educación 1032 para fortalecer el programa de Jornada Única.
3.17.92.112	**ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO LÓGISTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**							**133.954.618,00**	**117.279.999,33**	**88 %**	

3.17.92.112.P.291 MI	**Incrementar la asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos de infraestructura pública para el desarrollo social en los municipios**	32	9	10	111 %	80	ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	133.954.618	117.279.999	88 %	1 Estudio y diseños para el proyecto Centro Interactivo TECTONICA con el apoyo de la UNGRD 1 Estudio y diseños para el proyecto Embellecimiento Fachadas del Municipio de Buenavista 1 Estudio y diseños para el proyecto Plaza Café del Municipio de Buenavista y 1 Estudio y diseños para el proyecto Cerro Tres Cruces del Municipio de Buenavista. 6 asesorías profesionales para desarrollo de proyectos en equipamientos colectivos y comunitarios.

							DEL QUINDÍO.				
3.17.92.113	**SANEAMIENTO BÁSICO**							**211.000.000,00**	**0,00**	**0 %**	
3.17.92.113.P.292 MI	**Apoyar la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable para vivienda nueva y/o ampliación de cobertura.**	1	1	1	100 %	81	MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE TODO EL DEPART	211.000.000,00	0,00	0 %	Se ha priorizado la inversión para la financiación de Redes de Alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas Residuales del Colector la 18 Municipio de Calarcá, para la viabilidad de ejecución de recursos.

							AMENTO, QUINDÍO.				

3) Asuntos de especial interés

a) Gestiones en trámite.

ASPECTOS RELEVANTES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA FRENTE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE EJECUTARON Y VIENEN EJECUTANDO:

RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS FUTURAS

En virtud de la Ley 819 de 2003, me permito indicar las reservas presupuestales provenientes de la relación contractual de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, los cuales son compromisos legalmente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal 2015 y serán pagados dentro de la vigencia siguiente 2016.

RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 PARA SER EJECU
SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUC

No. PROY	IMPUTACIÓN PPTAL	NOMBRE PROY.	FECHA COMPRO.	No. COMPROMISO	CONTRATO No.	IDENTIFIC.	CONTRATISTA	OBJETO
69	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/01/2015	118	INTERVENTORIA SID 006	900696247	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VFE-ESTE REEMPLAZA EL 2429 DE 2014, SI DECRETO 005 DE CUYO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JUR Y AMBIENTAL OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO 1051

69	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 20	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/01/2015	118	INTERVENTORIA SID 006	900696247	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VFE-ESTE REEMPLAZA EL 2429 DE 2014, SI DECRETO 005 DE CUYO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JUR Y AMBIENTAL OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO 1051
70	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 56	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento	01/01/2015	119	SID 005	900718242	UNION TEMPORAL QUINDIO	VFE-ESTE REEMPLAZA EL 2433 DE 2014, SI DECRETO 005 DE CUYO OBJETO "EJECUCIÓN OBRAS INSTITUCIONES

		del Quindío.						EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRA 1051 DE 2013
76	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 56	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/01/2015	125	INTERVENTORIA SID 010	900785676	CONSORCIO INT INSTITUCION SAN JOSE	VFE-ESTE REEMPLAZA EL DE 2014, SI DECRETO 005 DE CUYO OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL A CONSTRUCCION DEMOLICION DE INSTITUCION EDUCATIVA SAN J VEREDA FACAH DEL MUNICIPIO FILANDIA

78	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/01/2015	11	SID 17	900799041	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	VF- DECRETO 57 2014. "CONSTRUC Y DEMOLICION D INSTITUCION EDUCATIVA SAN J VEREDA FACAH DEL MUNICIPIO FILANDIA, DEPARTAMENTO QUINDIO"
78	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 56	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/01/2015	11	SID 17	900799041	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	VF- DECRETO 57 2014. "CONSTRUC Y DEMOLICION D INSTITUCION EDUCATIVA SAN J VEREDA FACAH DEL MUNICIPIO FILANDIA, DEPARTAMENTO QUINDIO"
3386	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 55	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura	14/05/2015	982	SID 004	900845757	UNION TEMPORAL CENTROS DE DESARROLLO DEL QUINDIO	CONSTRUCCION DOS CENTROS DESARROLLO INFANTIL EN MUNICIPIOS

		Educativa, de todo el Departamento del Quindío.						QUIMBAYA Y CAL DEL DEPARTAM DEL QUINDIO.
8820	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	01/12/2015	5.282	MOD. NO. 004 AL CINT. SID 010	900785676	CONSORCIO INT INSTITUCION SAN JOSE	ADICION Y PRORI AL SID 010 DE 2 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL A CONSTRUCCION DEMOLICION DE INSTITUCION EDUCATIVA SAN J VEREDA FACAH DEL MUNICIPIO FILANDIA, DEPARTAMENTO QUINDIO"
8902	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura	04/12/2015	5.283	MOD. NO. 004 AL COP SID 01	900799041	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	ADICION Y PRORI AL CONTRATO SI DE 2014 CUYO OB CONSTRUCCION DEMOLICION DE

		Educativa, de todo el Departamento del Quindío.						INSTITUCION EDUCATIVA SAN J VEREDA FACAH DEL MUNICIPIO FILANDIA, DEPARTAMENTO QUINDIO"
9008	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	10/12/2015	5.571	MOD. 004 AL CI NO. SID 006	900696247	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MODIFICATORIO ADICION CONTRATO SID 0(2014 CUYO OB ES: "INTERVENT TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JUR Y AMBIENTAL OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO 1051

9132	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 56	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	11/12/2015	5.786	MOD. NO. 005 AL CO NO. SID 005	900718242	UNION TEMPORAL QUINDIO	MODIFICATORIO ADICION CONTRATO SID 0 2014 CUYO OB ES: "EJECUCIÓN OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRA 1051 DE DERIVADO CONVENIO 1051
9133	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 - 04	Construcción y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa, de todo el Departamento del Quindío.	11/12/2015	5.572	MOD. 005 AL CO SID 005 DE 2014	900718242	UNION TEMPORAL QUINDIO	MODIFICATORIO ADICION CONTRATO SID 00 2014 CUYO OB ES: "EJECUCIÓN OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR

								DEPARTAMENTO QUINDIO, CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRA 1051 DE DERIVADO CONVENIO 1051
9617	0308 - 5 - 1 17 87 101 69 - 56	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	31/12/2015	1.410	CESION C.OBRA N°SID 003 DE 2015	900918582	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS QUINDIO	CESION CONTRATO DE N° SID 003 DE SUSCRITO ENTR DEPARTAMENTO QUINDIO Y LA U TEMPORAL VIAS QUINDIO. RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO LAS VIAS TERCIA EN LOS MUNIC DE CALA CIRCASIA, COR MONTENEGRO, Y QUIMBAYA EL DEPARTAMENTO QUINDÍO

9618	0308 - 5 - 1 17 87 101 69 - 56	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	31/12/2015	1.411	CESION C.OBRA N° SID 002 DE 2015	900918582	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS QUINDIO	CESION CONTRATO DE N° SID 002 DE SUSCRITO ENTR DEPARTAMENTO QUINDIO Y LA U TEMPORAL VIAS QUINDIO. RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO LAS VÍAS TERCIA EN LOS MUNIC DE ARM BUENAVISTA, CALARCA, CIRC CORDOBA,
71	0314 - 5 - 1 1 3 6 5 - 25	Fortalecimiento de estrategias de permanencia en el sistema educativo formal mediante el mejoramiento	01/01/2015	120	SID 005	900718242	UNION TEMPORAL QUINDIO	VFE-ESTE REEMPLAZA ELRP DE 2014, SI DECRETO 005 CUYO OBJETO ESTE CDP REEMP EL CDP 3673 DE SEGUN DECRETO DEL 31 DE DICIE

		de ambientes educativos escolares en el Departamento del Quindío						DE 2013 "EJECU DE OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PAR DEPARTAMENTO QUINDÍO
								TOTALES

VIGENCIAS FUTURAS												
NUMERO DEL CONTRATO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA**	**CEDULA / NIT DEL CONTRATISTA**	**NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR**	**NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**NUMERO DE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**VALOR DE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**PAGADO A LA FECHA**	**PENDIENTE POR PAGAR**	**FECHA DE TERMINACION**
CT SID 010-2015	Construcción Torre De Comunicaciones Para El Fortalecimient	Consorcio Torre Policía	900879378 6	Ríos López Yesica	6282	IMP 030951546422742	$ 277.371.463	$ 324.983.987	15%	0	$ 324.983.987	29 DE ENERO DE 2016

	o De La Red De Apoyo Del Departamento Del Quindío											
CT SID 006	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La Ejecución De Obras En Instituciones Educativas Priorizadas Para El Departamento Del Quindío En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo 1051 De 2013 Celebrado Entre El Ministerio De	Consorcio INT Instituciones Educativas	9006962473	Liliana Patricia Acosta Padilla	2429;9008	IMP 030851179210975040 - 030851179210975200 - 030851179210975040	$ 257109149 - $ 51313148 - $ 42640685	$ 351.058.526	75%	$227.026.372,83	$124.032.153,31	28 DE MAYO DE 2016

	Educación Nacional Y El Departamento Del Quindío Cuyo Objeto Es Aunar Esfuerzos Técnicos Administrativos Y Financieros Para Ejecutar Obras De Infraestructura Educativa Y Dotación De Mobiliario Escolar En Establecimientos Educativos Oficiales En El Departamento Del Quindío											

CT SID 011-2015	Infraestructura Para El Desarrollo Del Proyecto Denominado Desarrollo Sostenible Del Sector Curtiembres De La María En El Departamento Del Quindío En El Marco Del Proyecto Desarrollo Sostenible Del Sector Curtiembre A Través De La I+d+i Quindío, Occidente	Guerrero Cerón John Freddy	79570900	Acosta Padilla Liliana Patricia	8206	IMP 066113370	$ 103.264.639	$ 103.113.758	20%		$103.113.758,00	8 DE FEBRERO DE 2016
CT Sid017	Construcción Y Demolición De La Institución Educativa San	Consorcio San José Fachadas 2014	9007990416	Consorcio Int Institución San José	8485;78;8902	IMP 03085117 92109755 6 - 03085117	$ 5064343 94 - $ 1432863 936 - $	$ 3.452.519.021	69%	$ 1.886.663.206	$1.565.855.814,53	14 DE FEBRERO DE 2016

	José, Vereda Fachadas Del Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío					921097504 - 030851179210975 56 - 030851179210975 04	1436930965 - $ 90510598					
CT Sid010	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental A La Construcción Y Demolición De La Institución Educativa San José Vereda Fachadas Del Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío	Consorcio Int Institución San José	9007856761	Liliana Patricia Acosta Padilla	8488;8487;75;76	IMP 030851179210975 56 - 030851179210975 04	$ 131010211 - $ 71304208	$ 208.650.161	69%	$ 132.629.812	$ 76.020.349	28 FEBRERO DE 2016

CT Sid001-2015	Ejecutar los proyectos orientados a la construcción, reconstrucción y recuperación de infraestructura de acueducto y saneamiento básico en los municipios del departamento del Quindío afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011	CONSORCIO MP QUINDIO	9009174409	RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ	N/A	N/A	N/A					

CT Sid002-2015	Recuperación Y Mantenimiento De Las Vías Terciarias En Los Municipios De Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova Y Quimbaya En El Departamento Del Quindío En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo 2118 De 2013 Y El Adicional Uno 2118-1-204 Al Convenio Principal 2118	Unión Temporal Vías Del Quindío	900845759 2	Acosta Padilla Liliana Patricia	3359	IMP 0308511787101695 6	$ 6.366.270.721	$ 6.366.270.721	33%	$ 2.490.701.623	$ 3.875.569.098	15 DE MARZO DE 2016

	De 2013 Suscrito Entren El Departamento Del Quindío Y El Instituto Nacional De Vías Invias											
CT Sid004-2015	Construcción De Dos Centros De Desarrollo Infantil En Los Municipios De Quimbaya Y Calarcá Del Departamento Del Quindío	Unión Temporal Centros De Desarrollo Del Quindío	9008457578	Ríos López Yesica	3358;3386	IMP 0308511792109750 4 - 0308511792109752 0 - 0308511792109755 5	$ 150000000 - $ 421502143 - $ 1931345369	$ 2.498.087.071	62%	$ 566.741.633	$ 1.931.345.438	28 DE ENERO DE 2016
CT Sid012	Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional Del Servicio De Urgencias De La Ese Hospital	Consorcio Hospitales Armenia 2014	9007589715	Erazo Cárdenas Hugo Ever	5731;2794	IMP 06611970 - 066112170	$ 3735491774 - $ 885475058	$ 4.620.966.832	70%	$ 3.026.781.651	$ 1.594.185.181	28 DE FEBRERO DE 2016

	Departamental Universitario San Juan De Dios, Todo El Departamento, Quindío Occidente											
CT Sid003	Interventoría Técnica Financiera Y Ambiental Para La Obra Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional Del Servicio D Urgencias De La Ese Hospital Departamental Universitario San Juan De Dios Todo El Departamento Del Quindío	Eraso Cárdenas Hugo Ever	5218272	Liliana Patricia Acosta Padilla	1326;5940	IMP 06611870-066112170	$ 375031354 - $ 88547505	$ 463.578.859	70%	$ 208.610.487	$ 254.968.372	14 MARZO DE 2016

	Occidente											

CT Sid005	Ejecución De Obras En Instituciones Educativas Priorizadas Para El Departamento Del Quindío En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo 1051 De 2013 Derivado Del Convenio Marco 695 De 2013 Celebrado Entre El Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Quindío Y Cuyo Objeto Es Aunar	Unión Temporal Quindío	9007182423	Consorcio Int Instituciones Educativas	2442;2433;5098;9132;9133	IMP 031451136525 - 0308511792109750 4 - 0308511792109755 6 - 0308511710975040 - 0308511792109755 6	$ 621234720 - $ 57543820 - $ 36832187 11 - $ 565117049 - $ 44035569	$ 5.041.149.869	70%	$ 3.254.101.213	$ 1.787.048.656	10 DE ABRIL DE 2016

	Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Ejecutar Obras De Infraestructura Educativa Y Dotación De Mobiliario Escolar En Establecimientos Educativos Oficiales En El Departamento Del Quindío											
CT Sid003-2015	Recuperación Y Mantenimiento De Las Vías Terciarias En Los Municipios De Calarcá,	Unión Temporal Vías Del Quindío	900845759 2	Acosta Padilla Liliana Patricia	3357	IMP 0308511787101695 6	$ 6.492.378.248	$ 6.492.378.248	41%	$ 2.481.278.935	$ 4.011.099.313	15 DE MARZO DE 2016

	Circasia, Córdoba, Montenegro, Pijao Y Quimbaya En El Departamento Del Quindío En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo No.1164 De 2013 Y El Adicional Uno (01) 1164-1-2014 Al Convenio Principal No.1164de 2013 Suscrito Entre El Departamento Del Quindío Y El Instituto Nacional De Vías (invias)											

Es de resaltar que cada uno de los compromisos anteriormente mencionados, fueron justificados y argumentados de acuerdo a la situación legal, técnica y/o administrativa presentada. (Soportes que reposan en la Secretaría de Hacienda y en la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío).

8.4 INFORME DE AVANCE DE LOS CONTRATOS QUE CONSTITUYERON RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS FUTURAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN TORRE DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO"**

CONTRATO DE OBRA	:	SID No 010 de 2015
CONTRATISTA	:	CONSORCIO TORRES POLICIA
VALOR INICIAL CONTRATO OBRA	:	$277.371.463.00
PLAZO INICIAL	:	NOVENTA DIAS CALENDARIO (90)
MODIFICATORIO 1	:	PRÓRROGA 30 DÍAS ADICION $ 47.612.524.00
VALOR FINAL CONTRATRO	:	$324.983.987.00
FECHA DE INICIO:		DOS (2) DE OCTUBRE DE 2015

Alcance:

La construcción de una torre de comunicaciones para la Policía Nacional en el Departamento del Quindío, está conformada por una estructura metálica auto soportada de 30 metros de altura construida en ángulos de acero, anclada a una estructura de concreto y espacio para la construcción de dos casetas una caseta principal, donde estarán los equipos de comunicación, constará de una losa de entrepiso, muros en mampostería, confinados con vigas y columnas en concreto reforzado. La cubierta será una losa en concreto reforzado e impermeabilizado.

Así mismo se construirá una caseta anexa, donde estará la planta eléctrica, construida en las mismas condiciones de la caseta anterior. Toda el área a intervenir, tendrá un cerramiento en malla eslabonada, soportada en tubos metálicos anclados al suelo, debidamente cimentados.

Porcentaje de avance:

El contrato de obra presenta un porcentaje de avance del 15% el cual corresponde a la ejecución de actividades tales como excavaciones, construcción de

cimentación de las casetas y torre, demolición de caseta contigua y replanteo de muros estructurales de la caseta.

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

Al 31 de Diciembre no se había realizado ningún pago considerando la forma de pago incluida en el contrato de obra 010 de 2015 en la cláusula ***TERCERA." FORMA DE PAGO:*** *La entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: A) El 20% del valor total del contrato según acta parcial de avance del contrato 20%. A esta acta se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. B) Hasta el 60% en actas parciales previa presentación de informe de conformidad y acta de recibo del supervisor a cada acta se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. C) Un último 20% del valor del contrato cuando se haya ejecutado el 100% de la obra contratada previa presentación de informe de conformidad y acta de recibo del supervisor",* y que a la fecha el contratista evidencia una avance de obra en el terreno del 15%, por lo tanto no fue posible realizar el primer pago correspondiente al 20% en la vigencia 2015.

Es importante mencionar que a fecha el contrato se encuentra en ejecución y su fecha de terminación será el próximo 29 de Enero de 2016.

2. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1051 DE 2013 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO 695 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

CONTRATISTA	**CONSORCIO INT INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
NIT	900.696.247 - 3
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($308.417.841,14) INCLUIDO IVA 16%
MODIFICATORIO No1	
ACLARACION	CLAUSULA DECIMA OCTAVA – IMPUTACIÓN PRESUSPUESTAL
MODIFICATORIO No2	
PRORROGA No 1	120 DIAS CALENDARIO
MODIFICATORIO No 3	
PRÓRROGA:	120 DIAS CALENDARIO
MODIFICATORIO No4	

PRORROGA No 2	18 DIAS CALENDARIO
ADICIONAL No 1	**CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. $ 42.640.685**
MODIFICATORIO No 5	
PRORROGA No 3	150 DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	
DESPUES DE PRORROGA:	28 DE MAYO DE 2016
VALOR TOTAL	
CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS INCLUIDO IVA $ 351.058.526,14

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

PAGOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA SID 006 DE 2014				
ACTA	**FECHA**	**VALOR**		**%**
No 001	28 DE JULIO DE 2014	$	61.301.642,58	17,46%
No 002	28 DE OCTUBRE DE 2014	$	39.648.387,32	11,29%
No 003	14 DE NOVIEMBRE DE 2014	$	24.616.221,70	7,01%
No 004	3 DE MARZO DE 2015	$	18.823.713,87	5,36%
No 005	15 DE MAYO DE 2015	$	37.563.233,65	10,70%
No 006	18 DE NOVIEMBRE DE 2015	$	14.909.908,88	4,25%
No 007	16 DE DICIEMBRE DE 2015	$	30.163.264,83	8,59%
VALOR CANCELADO A LA FECHA		**$**	**227.026.372,83**	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		**$**	**351.058.526,14**	
ADICIONAL		**$**	**42.640.685,00**	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$	124.032.153,31	
PORCENTAJE CANCELADO A LA FECHA		**64,67%**		

PORCENTAJE POR FACTURAR	35,33%

Obras entregadas a Diciembre de 2015:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN
POLICARPA SCHOOL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
INSTITUTO PIJAO DEL MUNICIPIO DE PIJAO
SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PIJAO
INSTITUTO CALARCÁ DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

Obras por entregar:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN
REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SALENTO
LA MARIELA DEL MUNICIPIO DE PIJAO
LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ
NUEVO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
LA ISABELA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
BUENOS AIRES MUNICIPIO DE GENOVA
LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE GENOVA
EL RECREO MUNICIPIO DE GENOVA
SAN JOSE MUNICIPIO DE CIRCASIA

Es importante mencionar que a fecha el contrato se encuentra en ejecución y su fecha de terminación será el próximo 28 de Mayo de 2016.

3. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES DE LA MARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRE A TRAVES DE LA I+D+I QUINDIO, OCCIDENTE**

CONTRATISTA **JOHN FREDDY GUERRERO CERON**

C.C. **79.570.900**

VALOR INICIAL:	**CIENTO TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($103.113,758.80) M/CTE, INCLUYENDO AIU 30%**
PLAZO INICIAL:	**CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2015
PRORROGA Nº 1	PRORROGA - CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS CALENDARIO
SUPERVISIÓN:	DIRECTOR DE VIAL Y SOCIAL Y JEFE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FECHA DE TERMINACION:	8 de Febrero de 2016

Alcance

El proyecto contempla la adecuación de un espacio o zona de trabajo dentro del actual laboratorio de Medicina de la Universidad del Quindío, en el cual se pueda desarrollar el programa de investigación para lograr el desarrollo sostenible de las curtiembres de la María en el Departamento del Quindío. Esta intervención está encaminada a la adecuación de mesones en acero inoxidable, cambio de pisos, acabado de paredes, cielo raso, instalaciones eléctricas, adecuación de las puertas de evacuación, sistema de gases.

Reporte de Avance

Durante el proceso de ejecución del contrato han surgido actividades no previstas relacionadas con la demolición y acabados del piso, así como también con la demolición de revoque y pintura, actividades solicitadas por la Universidad del Quindío y sugeridas con el fin de mejorar los acabados y la operatividad en la infraestructura física donde funciona el laboratorio, y las cuales han requerido mayor tiempo de ejecución así como ajuste al proyecto para gestionar adicional por valor de $18.199.580.00.

Considerando la forma de pago incluida en el contrato de obra 011 de 2015 en la cláusula ***TERCERA." FORMA DE PAGO:*** *La entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: A) El 20% del valor total del contrato según acta*

parcial de avance del contrato 20%. A esta acta se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. B) Hasta el 60% en actas parciales previa presentación de informe de conformidad y acta de recibo del supervisor a cada acta se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. C) Un último 20% del valor del contrato cuando se haya ejecutado el 100% de la obra contratada previa presentación de informe de conformidad y acta de recibo del supervisor", y que a la fecha el contratista evidencia una avance de obra en el terreno del 15%, no fue posible realizar el primer pago correspondiente al 20% en la vigencia 2015.

4. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**

CONTRATISTA	**CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014**.
NIT	**900799041-6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDGAR ROJAS MAHECHA**
C.C.	19.477.446 Expedida en Bogotá D.C
VALOR CONTRATO INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($3.362.008.423,14) incluido **AIU DEL 30% (los imprevistos deben ser justificados)**
VALOR ADICIONAL:	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 90.510.598,00) **Incluido AIU DEL 30%**
VALOR TOTAL CONTRATO :	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTIUN PESOS CON CATORCE CENTAVOS

M/CTE ($ 3.452.519.021,14) incluido **AIU DEL 30% (los imprevistos deben ser justificados)**

PLAZO INICIAL: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2015

PRORROGA Nº1: Sesenta (60) Días Calendario

PRORROGA Nº2: Sesenta (60) Días Calendario

PRORROGA Nº3: Treinta (30) Días Calendario

PRORROGA Nº4: Sesenta (60) Días Calendario
Fecha de Terminación: 14 de Febrero de 2016

El proyecto consiste en la construcción de espacios, distribuidos en tres niveles, tres aulas para educación preescolar, cinco aulas básica primaria, seis aulas secundaria (bachillerato), espacios destinados a biblioteca y tecnología, restaurante escolar, un auditorio y un área administrativa, dos laboratorios (física, química y biológica), área de dibujo y música, patios internos que servirán con huertas y cultivos. Además de estos espacios el colegio también contara con una cancha múltiple.
La intervención realizada en la institución educativa, contempla la construcción de los siguientes espacios:

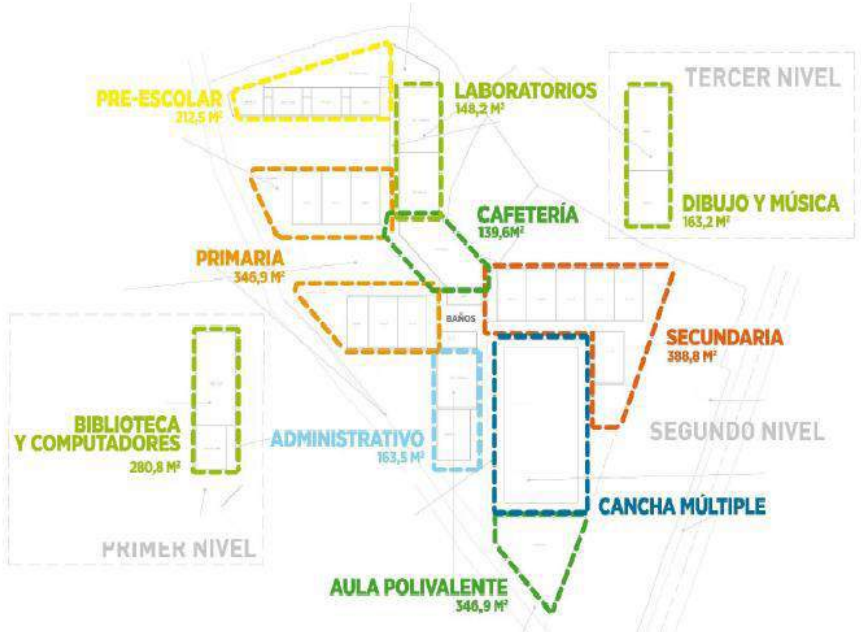

Área interver

- ✓ PRIME
- •

- ✓ SEGUNDO NIVEL:
  - Secundaria: seis (6) aulas.
  - Básica Primaria: cinco (5) aulas.
  - Preescolar: cuatro (4) aulas.
  - Laboratorio: dos (2) aulas.
  - Auditorio o área polivalente.
  - Cancha múltiple.
- ✓ TERCER NIVEL:
  - Dibujo y música.

Las siguientes actividades corresponden al avance de la obra a la fecha:

Biblioteca y computadores y área administrativa en el primer nivel: Instalada estructura metálica y cubierta, se encuentra estructurado el 50% de los muros livianos, 30% de los muros livianos internos instalados sin acabados, rampa fundida, se está instalando el acabado de piso. Biblioteca y computadores: instalado pisos pendiente aseo, instalada la carpintería en aluminio, muros divisorios pendiente pintura. Pendiente de instalación de lámpara y aparatos eléctricos, ya tiene cableado.

Secundaria: Falta instalación de puertas y lámparas y detalle de pintura.

Básica Primaria: Falta instalación de puertas y lámparas y detalle de pintura.

Preescolar Falta instalación de puertas y lámparas y detalle de pintura.

Laboratorio: En la parte inferior falta instalación de poceta, están instalando estructura de cielo raso falta lámparas y puertas aparatos hidráulicos y eléctricos. En la parte superior falta instalar muros livianos, lámparas, puertas, ventanas, se está instalando pisos, ya tiene cubiertas.

Auditorio o área polivalente: Está pendiente la construcción de gradas de soporte de las sillas, acabado final de pintura, puertas.

Cancha múltiple: Esta ya tiene fundición de placa de concreto y graderías, aun no se han iniciado actividades de pintura de demarcación de esta.

Restaurante escolar: Está pendiente la instalación de la teja
Andenes falta el 10% de ejecución

Cerramiento: Tiene la viga de cimentación, ya se ha construido el muro en bloque de concreto, están instalados los postes, falta por instalar reja en tubo.
Sistema de Voz y Datos: Está pendiente el inicio de esta actividad.

CONTRATO DE OBRA Nº SID 017 DE 2014 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**%**
ANTICIPO	ANTICIPO (inicio del contrato 19 de enero de 2015)	**$ 504.301.263,47**	14,61
ACTA Nº1	11 de mayo de 2015	**$ 491.903.163,00**	14,25
ACTA Nº2	24 de julio de 2015	**$ 128.521.517,00**	3,72
ACTA Nº3	19 de Agosto de 2015	**$ 411.401.523,00**	11,92
ACTA Nº4	28 de Septimbre de 2015	**$ 350.535.740,00**	10,15
ACTA Nº5	PENDIENTE POR PAGAR (Radicada en secretaria de Hacienda desde el 28 de Diciembre de 2015	**$ 239.855.895,00**	6,95
ACTA Nº6	PENDIENTE POR PAGAR (Radicada en secretaria de Hacienda desde el 28 de Diciembre de 2015	**$ 251.283.046,00**	7,28
VALOR PAGADO A LA FECHA			**$ 1.886.663.206,47**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR EN TESORERIA		**$**	**491.138.941,00**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$**	**3.362.008.423,14**
VALOR ADICION Nº001		**$**	**90.510.598,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$**	**3.452.519.021,14**
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		**$**	**1.074.716.873,67**

EL PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO SEGÚN ACTAS DE AVANCE (Nº1 A Nº6) ES DE 68,87%

Es importante mencionar que a la fecha 31 de Diciembre de 2015 el contrato Nº SID 017 se encuentra en ejecución, está pendiente ajustar el proyecto ante el Fondo Nacional de Regalías una vez se ejecute el 100% del valor.

5. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VEREDA**

FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.´´

CONTRATISTA	CONSORCIO INT INSTITUCION SAN JOSE
NIT	900785676-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARGARITA MARIA GIRALDO CALDERON
C.C.	41.940.151 Expedida en Armenia Q.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 202.314.419.00), incluido **IVA DEL 16%**.

VALOR ADICION 1: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.335.742,00), incluido **IVA DEL 16%**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($208.650.161,00), incluido **IVA DEL 16%**

PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	22 de Diciembre de 2014
PRORROGA Nº 1	Setenta y Cinco (75) Días Calendario
PRORROGA Nº 2	Setenta (60) Días Calendario
PRORROGA Nº 3	Veintinueve (29) Días Calendario
PRORROGA Nº 4	Setenta (60) Días Calendario
FECHA DE TERMINACION:	28 de Febrero de 2016

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SID 010 DE 2014 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**%**
ACTA PARCIAL Nº1 (Pago Anticipado)		**$ 30.347.162,00**	14,54
ACTA Nº2		**$ 14.162.009,00**	6,79
ACTA Nº3		**$ 28.324.018,00**	13,57
ACTA Nº4	28 de Septimbre de 2015	**$ 25.032.594,00**	12,00
ACTA Nº5	22 DE OCTUBRE DE 2015	**$ 16.974.179,00**	8,14
ACTA Nº6	17 DE DICIEMBRE DE 2015	**$ 17.789.850,00**	8,53
VALOR CANCELADO A LA FECHA		**$**	**132.629.812,00**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$**	**202.314.419,00**
VALOR ADICION		**$**	**6.335.742,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$**	**208.650.161,00**
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		**$**	**76.020.349,00**

(N°1 A N°6) ES DE 68,87%

Es importante mencionar que a la fecha 31 de Diciembre de 2015 el contrato Nº SID 017 se encuentra en ejecución, está pendiente ajustar el proyecto ante el Fondo Nacional de Regalías una vez se ejecute el 100% del valor.

6. **Contrato de Obra Pública No. SID 002 de 2015 cuyo objeto es "RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS).**

VALOR INICIAL: **SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE** ($6.366.270.721,27).

FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO DE 2015.
PLAZO INICIAL: 120 DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRORROGA No. 01: 78 DÍAS CALENDARIO (10 diciembre de 2015)

PRORROGA No.02: 10 DÍAS CALENDARIO (20 de diciembre de 2015)

PRORROGA No.03: 10 DÍAS CALENDARIO (30 de diciembre de 2015)

PRORROGA Y CESION: 75 DÍAS CALENDARIO (15 de Marzo de 2016)

Justificación

El Departamento del Quindío, en procura de lograr el mejoramiento, mantenimiento y conservación de las diferentes Vías en jurisdicción del Departamento, contempla dentro de su Plan de Desarrollo “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO” 2012-2015 aprobado mediante Ordenanza 018 de Mayo 30 de 2012; Incluye la Dimensión 3 “Ambiente construido”; Política 17 “Infraestructura pública para el desarrollo”; Programa 87 “Vías para el desarrollo y transporte con calidez y calidad”; Subprograma 101 “Vías mantenidas y mejoradas para el progreso”; Meta 262 “Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana”.”. Proyecto 72 “APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

En este sentido y apuntando al cumplimiento de lo anterior, se consideró por parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en su área de Infraestructura Vial, la cual tiene el propósito de lograr el mantenimiento, conservación y correcto funcionamiento de la red vial terciaria; proponer dentro del marco del denominado Plan Vial Departamental ejecutar el proyecto: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO **DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

No.2118 DE 2013 Buscando así mejorar las condiciones de desplazamiento, seguridad, movilidad e interconexión entre las áreas urbanas y rurales de los Municipios de Armenia, Génova, Quimbaya, Buenavista, Calarcá y Circasia, e incluyendo un mejor desplazamiento con las diferentes veredas y ramales en general. Estos Municipios basan su economía en productos agropecuarios y en la industria turística, que en la actualidad es un importante componente de la economía regional, por ello es de suma importancia para el Departamento, el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de las vías, elemento de gran relevancia en el desarrollo económico y social de sus habitantes.

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, lidera la política de infraestructura en el Departamento a través de: promover la realización de obras de interés para el desarrollo de la economía y la población Quindiana; propender por la conservación, mejoramiento y construcción de la red vial departamental y demás obras físicas plasmadas en el Plan de Desarrollo y así como, apoyar la acción municipal en sus propios procesos de desarrollo de infraestructura. La Secretaría de Aguas e Infraestructura realiza la evaluación de necesidades en Infraestructura Vial y es su deber identificar, evaluar y cuantificar técnicamente la magnitud del problema en infraestructura, para de esta manera proyectar la solución técnica más adecuada a cada una de las situaciones presentadas y manifestadas por la comunidad, buscando dar cumplimiento a las metas proyectadas en el Plan de Acción de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y por ende dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2.012-2,015 “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO”, lo que se refleja en beneficios directos para las diferentes comunidades de los 12 Municipios que conforman el Departamento del Quindío.

La Gobernación del Quindío celebró el Convenio Interadministrativo **No.2118** de 2013 con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, cuyo objeto consiste en realizar mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías terciarias en jurisdicción del Departamento del Quindío, Desarrollando el programa denominado “Caminos para la Prosperidad”, cuyo objetivo pretende recuperar la malla vial terciaria de los Municipios del País, mediante el Mejoramiento y el Mantenimiento periódico de las vías.

Tanto la Gobernación como los Municipios no cuentan con recursos suficientes para atender y mantener en óptimas condiciones su red vial terciaria, más aun teniendo en cuenta que el Departamento del Quindío se ha visto azotado por fuertes temporadas invernales que generaron un sin número de daños como perdidas en la banca, socavación de estructuras de contención, obstrucción de transversales y cunetas, deterioro en la sub-rasante, perdida de material de afirmado entre otros, los cuales no han sido superados aun por la carencia de recursos de los entes territoriales.

Las vías terciarias juegan un papel importante en la economía de nuestro Departamento y del País en general ya que son el principal medio utilizado por nuestros campesinos para sacar los diferentes productos agrícolas, desplazar sus hijos a los centros educativos donde a diario reciben sus clases, movilizarse hacia los centros de salud y hospitales y en general desarrollar un sin número de actividades.

El INVIAS años atrás adelantaba el proyecto mejoramiento de las vías rurales municipales, priorizadas en el Programa de Inversión Rural PIR, para los diferentes años lo cual resultaba ser un alivio para los entes territoriales "Municipios", en el mantenimiento rutinario de vías, programa que hace ya algunos años no se adelanta y por lo tanto las vías han sufrido deterioro progresivo el cual a la fecha se hace necesario y urgente de intervención para garantizar la correcta movilidad de las comunidades, labor que de no hacerse en este momento solo generara mayor deterioro de las vías, perdidas de tipo económico en las comunidades y deserción de las familias campesinas hacia las ciudades.

Teniendo en cuenta esta consideración, se hace referencia de manera puntual a la infraestructura Vial del Departamento del Quindío, la cual representa el desarrollo y productividad de un sector en el que la movilidad segura, rápida y en un momento determinado es fundamental; razón por la cual se exige una planeación rigurosa en su infraestructura, ya que se estructura desde la necesidad del mejoramiento de la calidad de vida y de bienestar de las personas.

El día 02 de marzo de 2015, el Departamento del Quindío dio apertura al proceso Licitación Pública con objeto RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS), publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP con numero LP SID 002 DE 2015.

PRESUPUESTO PROCESO CONVENIO 2118 DE 2013.

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VIA	PENDIENTE POR EJECUTAR	AFECTACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS 2,72%	ADICIONAL	NUEVO PROCESO 2015
CIRCASIA	BARCELONA ALTA	$ 860.779.662,47	$ 23.413.206,82	$ 827.500.000,00	$ 1.711.692.869,29
BUENAVISTA	EL BALSO - RIO VERDE BAJO	$ 369.966.136,67	$ 10.063.078,92	$ -	$ 380.029.215,59
BUENAVISTA	LAS PIÑAS - LOS BALSOS	$ 294.817.903,85	$ 8.019.046,98	$ -	$ 302.836.950,83
GENOVA	GENOVA - ALTO DE LA CRUZ	$ 430.876.824,12	$ 11.719.849,62	$ -	$ 442.596.673,74
GENOVA	GENOVA - RIO ROJO	$ 436.064.518,42	$ 11.860.954,90	$ -	$ 447.925.473,32
CALARCA	LA VIRGINIA - LA PALOMA - LAS PALMAS	$ 370.794.199,95	$ 10.085.602,24	$ -	$ 380.879.802,19
QUIMBAYA	P.RICO- LAS PARTIDAS - LA ESPAÑOLA	$ 370.308.544,57	$ 10.072.392,41	$ 400.000.000,00	$ 780.380.936,98
QUIMBAYA	QUIMBAYA - LA MONTAÑA	$ 371.135.483,62	$ 10.094.885,15	$ 400.000.000,00	$ 781.230.368,77
CORDOBA	CORDOBA - ALTO DE LA MINA - LA CONCHA - EL RECREO	$ 448.175.149,00	$ 12.190.364,05	$ -	$ 460.365.513,05
ARMENIA	PARQUE DE RECREACION VEREDA EL RHIN	$ 85.903.355,05	$ 2.336.571,26	$ 600.000.000,00	$ 688.239.926,31
TOTALES		**$ 4.038.821.777,72**	**$ 109.855.952,35**	**$ 2.227.500.000,00**	**$ 6.376.177.730,07**

Dando lugar al CONTRATO DE OBRA: SID 002 de 2015, quien se encuentra adjudicado a la UNION TEMPORAL VÍAS DEL QUINDÍO y cuyo representante legal es JOSÉ CARLOS VERGARA MENDOZA.

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS).

VALOR CONTRATADO

SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($6.366.270.721,27).

El día 02 de marzo de 2015, el Departamento del Quindío dio apertura al proceso Licitación Pública con objeto RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO

NACIONAL DE VÍAS (INVIAS), publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP con numero LP SID 002 DE 2015.

El 13 de mayo de 2015 se suscribió el Contrato de Obra Pública SID 002 de 2015, cuyo objeto es "RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)" suscrito entre el Departamento del Quindío y la Unión Temporal Vías del Quindío, el cual tuvo como fecha de inicio el día 27 de Mayo de 2015, fijándose como fecha de terminación el día 23 de Septiembre de 2015.

El contratista inicia las obras contempladas en el contrato de obra pública en los tramos de BARCELONA ALTA en el Municipio de Circasia, PUEBLO RICO – LAS PARTIDAS – LA ESPAÑOLA en el municipio de Quimbaya, PARQUE DE RECREACIÓN – VEREDA EL RHIN en el municipio de Armenia, LAS PIÑAS – LOS BALSOS en el municipio de Buenavista y QUIMBAYA – LA MONTAÑA en el municipio de Quimbaya, quedando pendiente por iniciar los tramos de EL BALSO – RIO VERDE en el municipio de Buenavista, GENOVA – ALTO DE LA CRUZ en el municipio de Génova, LA VIRGINIA – LA PALOMA – LAS PALMAS en el municipio de Calarcá, CORDOBA – ALTO DE LA MINA – LA CONCHA – EL RECREO en el municipio de Córdoba y GENOVA – RIO ROJO en el municipio de Génova.

En compañía de la Interventoría, funcionarios del INVIAS, la Gobernación del Quindío y el Contratista se realizaron las socializaciones de cada una de las obras a construir vinculando activamente a la comunidad. Las cantidades de obra contratadas y ejecutadas a la fecha de terminación del contrato fueron ajustadas de acuerdo a las necesidades informadas por la comunidad durante el proceso de socialización conservando el balance financiero del mismo y las obras iniciadas y pendientes por ejecutar del contrato de obra pública SID 008 de 2014, finalizado por mutuo acuerdo.

El suministro del material de arena ha presentado demoras considerables en la mayoría de los frentes de obra, por causa de la disponibilidad de material en las canteras existentes en la región. En consecuencia de esto, el contratista se ha visto obligado a trasladar material proveniente de canteras de la ciudad de Cartago – Valle.

En algunos tramos de las vías contempladas dentro del contrato de obra, no fue posible la ejecución simultanea de actividades en los frentes contemplados debido a la geometría de las mismas, viéndose afectada la programación de obra debido a la complejidad que representaba el aislamiento de algunas comunidades, quienes se verían seriamente afectadas al no poder transportar sus productos agrícolas y desempeñarse en el sector turístico, que son las principales fuentes de ingreso económico de la región. Por tal razón las intervenciones que se han venido realizando se han ejecutado de manera tal que en las vías de acceso no se generen traumatismos en la circulación de vehículos y peatones, y el estancamiento de la población.

Se realizó la instalación de las vallas informativas de cada uno de los tramos a intervenir, de acuerdo a los requerimientos establecidos. El porcentaje de ejecución del contrato de obra hasta el día 15 de Noviembre de 2015 es del 43,88%, según el informe semanal No. 26 presentado por la Interventoría CONSORCIO CONSULTORES S.A.

Desde la etapa precontractual se contó con el cronograma de obra al cual se le ha hecho el seguimiento necesario, herramienta que permitió a la interventoría evaluar el porcentaje de avance y atraso de los frentes de trabajo.

Hasta el día 06 de Diciembre de 2015 han transcurrido 194 días calendario de ejecución del contrato de obra y tiene un avance del 43,03% contemplando únicamente obras que cumplen con calidad y funcionalidad. Un 6.80% de este porcentaje cumple con calidad pero no cumple con funcionalidad.
Con relación a la vinculación del personal, se han presentado constantes requerimientos por parte de la interventoría donde solicitan la presencia del residente de obra para el tramo de Barcelona Alta en el Municipio de Circasia.

También se han realizado reiteradas solicitudes por parte de la interventoría y supervisión del contrato respecto a implementación de señalización en las obras, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, entrega de tramos terminados, observaciones a la calidad de los concretos, entrega de observaciones al documento PAGA, entrega diseño de mezcla de concretos, atraso.

En comité de obra del día 13 de Agosto de 2015, realizado en las instalaciones de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental, el contratista se compromete a lograr un avance de obra del 7% semanal para el periodo entre el 17 de Agosto de 2015 y el 30 de Agosto de 2015. Es decir alcanzar un 14% adicional en estas dos semanas.

El día jueves 6 de agosto de 2015, el Departamento cito al Contratista, Interventoría, Aseguradora, INVIAS y Supervisor, a la Audiencia Inicio de Procedimiento de Posible Incumplimiento por parte del contratista dentro del contrato de obra pública SID 002 de 2015, la cual se desarrolló entre los días 14, 19 y 20 de Agosto de 2015 en las Instalaciones de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental, donde el contratista hizo entrega de un Plan de Contingencia/Reprogramación de obra dentro del cual se compromete a lo siguiente:
El Plan de Contingencia tendrá validez para un periodo de tres semanas contadas a partir del 24 de Agosto de 2015 y hasta el 12 de Septiembre de 2015, donde se estará logrando un avance total acumulado y facturado del proyecto cercano al 45%.

Para la fecha del 24 de Agosto de 2015, fecha en la cual entra en vigencia el Plan de Contingencia/Reprogramación de Obra, el porcentaje de avance del proyecto será del 20%, y en efecto para las próximas tres semanas se buscara alcanzar un 25% adicional del valor total del contrato, para así lograr un avance total acumulado del 45%.

Por lo anterior, los días 22 de Septiembre, 08 de Octubre y 13 de Octubre se adelantó el segundo proceso de posible incumplimiento contractual al contratista de obra. Las causas que se tuvieron en cuenta son el incumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

- Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra.

- Cumplir la ejecución del contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó.

En el desarrollo de este proceso de audiencia, en los descargos realizados por el contratista, el Departamento del Quindío ha recibido los soportes que verifican la situación de escasez de material que él ha informado el día 22 de Septiembre en la primera sesión de la audiencia, pero que en ese momento no entregó los soportes a nuestra administración; con el fin de certificar la falta de disponibilidad de materiales; sumado además que no había dado a conocer esta problemática de manera oportuna desde que el evento se le presentó. Por lo tanto, se le solicita al contratista que de ahora en adelante informe de manera inmediata y oportuna tanto a la Interventoría como a la Supervisión de los hechos que de una manera u otra interfieran con la normal ejecución del proyecto.

EL día 23 de Septiembre de 2015 se reunieron en el despacho de la Señora Gobernadora, SANDRA PAOLA HURTADO PALACION como Gobernadora del Departamento del Quindío, LILIANA PATRICIA ACOSTA PADILLA como Directora Vial y Social de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental y Supervisor del Contrato, el ingeniero JULIO CESAR RAMIREZ, Director de Interventoría denominada CONSORCIO CONSULTORES, el ingeniero JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, como contratista; con el fin de estudiar la posibilidad de realizar la modificación por prórroga al Contrato de Obra Pública SID 002 de 2015, con el fin de ejecutar los recursos pertinentes.

Es así, como el Departamento del Quindío en busca de lograr llevar a feliz término las obras contempladas en el contrato de obra pública, de garantizar la correcta ejecución de los recursos, dar cumplimiento al objeto contractual y especialmente brindar a la comunidad una solución a sus problemas de tránsito y movilidad ya que estas vías son el principal medio utilizado para nuestros campesinos para sacar los diferentes productos agrícolas, desplazar sus hijos a los centros educativos donde a diario reciben sus clases, movilizarse hasta los centros de salud y en general desarrollar un sin número de actividades propias del sector rural y de la interacción con los centros poblados; considera técnicamente viable la prórroga por 78 días calendario al contrato en mención.

En vista de lo anterior, el Departamento del Quindío en aras de hacer cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública SID 002 de 2015, inicio nuevo proceso de incumplimiento a la “UNION TEMPORAL VIAS DEL QUINDIO” el día 26 de Noviembre de 2015. Durante el desarrollo de la audiencia, el contratista solicito a la entidad estudiar la viabilidad de ceder el contrato de obra pública en mención.

Por lo anterior la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental procedió a realizar la evaluación de la propuesta del posible cesionario “CONSORCIO VIAS TERCIARIAS DEL QUINDIO”, la cual debía cumplir con los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones definitivo de la Licitación Publica No. SID 002 de 2015 de acuerdo a criterios de proporcionalidad.

El día veintisiete (20) del mes de Noviembre del año 2015 mediante oficio UTVQ-CE-132-2015, el Ingeniero JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL QUIDÍO, presenta ante la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío solicitud de autorización de cesión de los contratos de obra pública SID 002 DE 2015 y SID 003 DE 2015, al CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS QUINDÍO representado legalmente por el ingeniero HERNAN ALONSO ARENAS RIOS identificado con cedula de ciudadanía C.C. 75.074.087.

El día 27 de Noviembre de 2015, en el desarrollo de la Audiencia celebrada para decidir sobre la imposición o no de multa, sanción o declaratoria de incumplimiento por parte del contratista, dentro del proceso de obra pública SID 002 DE 2015; el contratista en aras de del cumplimiento de los fines que tiene la entidad como es el mantener la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, garantizar los derechos e intereses de los administrados y el cumplimiento de los cometidos estatales que se ven reflejados en el objeto del contrato como es la RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, GENOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 2118-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.2118 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS); muy respetuosamente propone la cesión del contrato.

El día 07 de Diciembre de 2015, en continuación del proceso de Audiencia, la supervisión del contrato informa que en el proceso de evaluación de la propuesta presentada para la cesión del Contrato de Obra Pública SID 002 de 2015, la Supervisión del Contrato toma como referencia para calificar la experiencia especifica de acuerdo a la proporcionalidad en cuanto a las cantidades de obra y valor de las obras pendientes por ejecutar por el Contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL QUINDÍO representados legalmente por el Ingeniero JOSÉ CARLOS VERGARA MENDOZA la cuantificación de obra reportadas por la Interventoría Consorcio Consultores mediante oficio CC QUINDÍO 240 — 373, en el cual informan que "El valor total de las obras a recibir que cumplen con calidad y funcionalidad al día de hoy, es de DOS MIL TRECIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON DIECISIETE CENTAVOS ($2.306.673.760,17) que corresponde al 33.23%, el valor de las obras que no cumplen con funcionalidad, pero que cumplen con requisitos de calidad a la fecha es CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($433.129.602,75) que corresponden al 6.80%, teniendo en cuenta lo anterior para la evaluación del presente proceso de cesión del Contrato de Obra Pública SID 002 de 2015 se toma como requisito para la experiencia especifica el valor producto de la suma de las obras que cumplen con calidad y funcionalidad y el valor de las obras que no cumplen con funcionalidad, pero que cumplen con requisitos de calidad, toda vez que estas últimas corresponden a calidades de obra contractuales y ejecutadas por el Contratista, es importante resaltar que estas obras no funcionales hace referencia a tramos de obra en los que aún no se ha fundido el concreto ciclópeo o cunetas, pero que el cesionario deberá asumir el compromiso y responsabilidad de completar estos tramos

y entregarlos funcionales y cumpliendo con los requisitos de calidad que exige el departamento y el INVIAS." Una vez pues leído el informe técnico, la Supervisión informa en esta audiencia que se cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales para proceder a hacer la cesión del Contrato SID 002 de 2015.

El 29 de diciembre se recibió la prórroga del convenio hasta el 15 de marzo de 2016, por lo cual se hace necesario realizar la cesión y prorroga del SID 002 de 2015 por un término de 75 días calendario y a su vez construir una **RESERVA PRESUPUESTAL** por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.875.569.097,78) MONEDA CORRIENTE.**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0308 – 5 – 1 17 87 101 69 - 56	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	$ 3.875.569.097,78

Ya que las obras canceladas a la fecha, se realizaron mediante tres actas parciales de obra por un valor total de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y NUVE CENTAVOS.** ($2.490.701.623,49).

ANEXO 5. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2118.

7. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE QUIMBAYA Y CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

CONTRATO DE OBRA : SID No 004 de 2015

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL QUINDIO CENTROS DE DESARROLLO DEL QUINDIO

VALO INICIAL CONTRATO : $2.498.087.071,62

OBRA

PLAZO INICIAL	:	CIENTO CINCUENTA DIAS (150) CINCUENTA DIAS (50) DÍAS
PRORROGA 1	:	CALENDARIO
PRORROGA 2	:	QUINCE DIAS (15) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 3	:	CINCO DIAS (5) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 4	:	TREINTA DIAS (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2015

Nota: es importante mencionar que el contrato de Obra SID 004 se deriva del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NO. 2131679, dicho Convenio tiene como fecha de terminación el día 31 de Marzo de 2016.

Alcance

La intervención a realizar en los lotes de los municipios de Quimbaya y Calarcá-Corregimiento de Barcelona, consiste en la construcción de Centros de Desarrollo Infantil. Cada CDI está compuesto por cuatro bloques, los cuales se describen a continuación:

Bloque 1: Servicios
Bloque 2: Coordinación y sala-cuna (Niños de 18-24 meses)
Bloque 3: Zona Educativa (Niños entre 37 – 60 meses)
Bloque 4: Zona Educativa (Niños entre 24 - 36 meses)

Porcentaje de avance:

El contrato de Obra presenta un porcentaje de avance de **62 %** según el informe semanal presentado por interventoría y el cual tiene fecha de corte de 21 de Diciembre de 2015.

Barcelona: Pendiente por ejecutar: cubierta (dificultad por cierre de fábrica por temporada de fin de año, ya está cancelada por el contratista al proveedor), el policarbonato de los corredores, lámparas, segunda mano de pintura y en algunas áreas estuco y pintura, mesones en acero inoxidable de las baterías sanitarias, cocina y consultorios, carpintería metálica y en aluminio ya cancelada inicia su instalación a partir de la primera semana de enero. Instalar baldosa vibro-prensada del comedor el cual no se tiene a la fecha en obra.

Concluir trámite de conexión definitiva de servicios públicos.

Quimbaya: Pendiente por ejecutar segunda mano de pintura y en algunas áreas estuco y pintura en exteriores e interiores, cubierta ya instalada solo está pendiente el policarbonato de los pasillos, instalar baldosa vibro-prensada del comedor el cual no se tiene a la fecha en obra. 60% de la carpintería metálica, aparatos sanitarios del bloque 4 el cual corresponde a las aulas. Está en un 100% al interior pendiente solo pasillos. Concluir trámite de conexión definitiva de servicios públicos.

Porcentaje de avance por Frente de trabajo:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	**PORCENTAJE EJECUCIÓNPOR INSTITUCIÓN**
CDI QUIMBAYA	74 %
CDI CALARCÁ	50 %

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

PAGOS AL CONTRATO DE OBRA SID 005 DE 2014			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**%**
No 001	15 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 499.617.774,18	20%
No 002	26 DE DICIEMBRE	$ 67.123.859,04	2,69%
			22,69%
VALOR CANCELADO A LA FECHA		**$ 566.741.633.22**	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		**$ 2.498´087.071,62**	
TOTAL		**$ 2.498´087.071,62**	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		**$ 1.931.345.438,40**	
PORCENTAJE CANCELADO A LA FECHA			**22,69%**
PORCENTAJE POR FACTURAR			**77,31%**

Es importante mencionar que a fecha el contrato se encuentra en ejecución y su fecha de terminación será el próximo 28 de Enero de 2016.

8. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDIO OCCIDENTE"**

CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITALES ARMENIA 2014
NIT.	900.758.971-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE MATALLANA
C.C.	79.261.893 Expedida en Bogotá
VALOR INICIAL CONTRATO:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS C0N SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE **($3.735.491.774,67)**
VALOR ADICIONAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE **($ 885.475.058,23)**
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE **($ 4.620.966.832,90)**
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15 de Septiembre de 2014
PRÓRROGA Nº 1:	Veinte (20) Días Calendario
ACTA DE SUSPENSION Nº1:	01 de Abril de 2015
ACTA DE REINICIACION Nº1:	14 de Abril de 2015

PRORROGA Nº2: Ciento Treinta y Cinco (135) Días Calendario

PRORROGA Nº3: Ochenta (80) Días Calendario

PRORROGA Nº4: Cuarenta y Cuatro (44) Días Calendario

PRORROGA Nº 5: SESENTA (60) Días Calendario

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de FEBRERO de 2016

REGIMEN TRIBUTARIO: COMUN

DIRECCIÓN: Calle 98 Nº 62-37 BOGOTA – D.C., Colombia

TELÉFONO: 8078705 Celular 318-2908875

RESUMEN DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL PROYECTO.

El proyecto de mejoramiento y reordenamiento físico funcional del servicio de urgencias de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios consta de 1778 m^2, los cuales para su ejecución fue necesario dividir en 3 Etapas teniendo en cuenta que por la dinámica del funcionamiento del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios y en especial el servicio de urgencias, no era posible intervenir el área para tal efecto surgió la necesidad de generar una serie de contingencias tales como reducir las áreas de atención y reubicación de zonas de servicio.

Estas áreas de intervención se dividieron en 3 etapas las cuales comprenden los siguientes espacios y componentes:

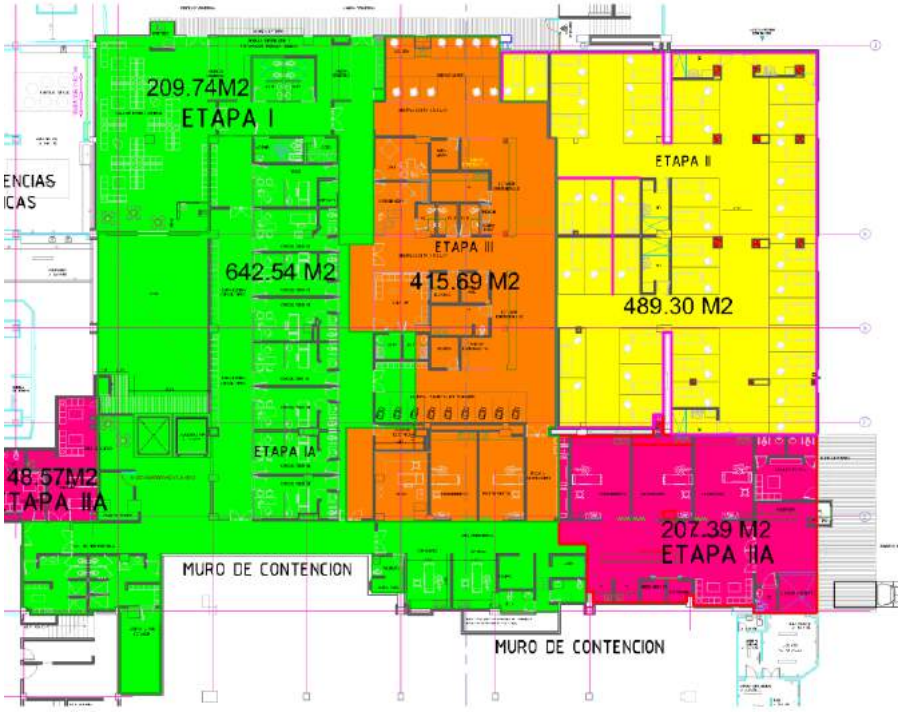

ETAPA 1.

Obra civil: Fachada principal, portería, , recepción ingreso de urgencias, recepción salida de urgencias, sala de espera, baños públicos, baños PMR, aseo consultorios, deposito, Triage, seis (6)consultorios con sus respectivos baños, área de descanso médicos, Jardín, Vestier de enfermeras, ropa sucia, residuos, curaciones, suturas, sala de equipos, Aseo de emergencias.

Obra eléctrica: Iluminación led, voz y datos, cuarto eléctrico, cuarto técnico.
Ventilación mecánica: UMA 7, SHILLER (para las todo el proyecto), FANCOIL (para las todas las ETAPAS del proyecto), EXTRACCION MECANICA.
Red contra incendio: Red de extinción, detección de incendio.
Gases medicinales: paneles cabeceras 2 unidades.

ETAPA 2.

Obra civil: Sala de observaciones para 39 camillas, 5 baterías de baños, acceso emergencia, portería, recepción, baños, lavado de paciente, área de emergencia, apoyo a enfermería (trabajo limpio, trabajo sucio, medicamentos, materiales) 3 áreas de procedimientos, 2 áreas de reanimación, yesos, estancia de cadáveres, sala de familia.

Obra eléctrica: Iluminación led, voz y datos, llamados de enfermeras.

Ventilación mecánica: UMA 6, EXTRACCION MECANICA.

Red contra incendio: Red de extinción, detección de incendio.

Gases medicinales: paneles cabeceras 39 unidades.

ETAPA 3.

Obra civil: Nebulizaciones, SIAU, coordinación, estación de enfermería (ropa limpia, trabajo sucio, baños), sala VIP + baños, estación de enfermería (insumos, trabajo especialistas, trabajo sucio, basuras, ropa sucia, líquidos pacientes en transición.

Obra eléctrica: Iluminación led, voz y datos, llamados de enfermeras.

Ventilación mecánica: UMA 6, EXTRACCION MECANICA.

Red contra incendio: Red de extinción, detección de incendio.

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

PAGOS AL CONTRATO DE OBRA SID 012 DE 2014		
ACTA	**VALOR**	**%**
No 001	$ 503,146,872,77	**10,9%**
No 002	$ 323,255,779,86	**7%**
No 003	$ 630,744,856,67	**13,6%**
No 004	$ 613,369,321,92	**13,3%**
No 005	$ 341,338,403,57	**7,4%**
No 006	$ 355,508,274,63	**7,7%**
No 007	$ 259,418,570,84	**5,6%**
VALOR CANCELADO A LA FECHA	**$ 3,026,782,080,26**	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA SID 012 DE 2014	**$ 4,620,966,832,90**	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	**$ 1,594,184,752,64**	
PORCENTAJE CANCELADO A LA FECHA	**65,5 %**	
PORCENTAJE POR FACTURAR	**34,5 %**	

Obras entregadas a Diciembre de 2015:

ETAPA 1.

Resumen de espacios y áreas que componen la etapa 1:

ESPACIO	M²
PORTERIA	2,6
SALA DE ESPERA GENERAL Y CAFETIN	104,42
BANCA EXTERNA ZONA PUBLICA	21,62
MODULO INFORMACION	42,21
WC PMR	5,96
ASEO	3,62
TRIAGE	14,86
DEPOSITO	2,54
CONSULTORIO 01	17,02
CONSULTORIO 02	17,45
CONSULTORIO 03	16,53
CONSULTORIO 04	17,45
CONSULTORIO 05	17,45
CONSULTORIO 06	12,8
JARDIN	84,9
AREA DESCANSO	20,9
WC- VESTIER PERSONAL	17,31
PASILLO ZONA URGENCIAS	123,29
PASILLO EMERGENCIAS	95,34
RESIDUOS Y ROPA SUCIA	7,64
CURACIONES	11,8
SUTURAS	11,61
CUARTO TECNICO	2,97
EQUIPOS	5,95
AREA TOTAL INTERVENIDA	678,236

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA ETAPA 1

SALA DE OBSERVACIONES Fase 2-Etapa 2.

- Este espacio está dotado con 11 paneles de cabecera de dos gases con su red de suministro y sus respectivos cubículos.
- Salidas para paneles gases medicinales
- Piso- (grano pulido)
- Guardaescoba en media caña grano pulido
- Cielo en lámina superboard –con dilataciones elastómericas.
- Muros en lamina ERH con mediacaña PVC muro-muro y muro-cielo.
- Ventanas en aluminio con vidrio de 4 mm opalizado
- Lámparas LED de 1.20x30 y sus guayas.
- Tomas normales dobles
- Tomas regulados dobles
- Sistema de detección de incendio
- Sistema red extinción de incendio
- Sistema de ventilación mecánica
- Sistema de circuito cerrado de televisión.
- Escotillas de mantenimiento de redes en cielos falso.
- Salidas para llamado de enfermeras
- Cortinas anti fluidos
- Guarda camillas

AREA DE NEBULIZACIONES

- paneles de cabecera de dos gases con su red de suministro y con sus respectivos cubículos.
- Salidas para paneles gases medicinales
- Piso- (grano pulido)
- Guardaescoba en media caña grano pulido
- Cielo en lámina superboard –con dilataciones elastómericas.
- Muros en lamina ERH con mediacaña PVC muro-muro y muro-cielo.
- Ventanas en aluminio con vidrio de 4 mm
- Lámparas LED de 1.20x30 y sus guayas
- Tomas normales doble
- Tomas regulados dobles
- Sistema de detección de incendio
- Sistema red extinción de incendio
- Sistema de ventilación mecánica
- Sistema de circuito cerrado de televisión.
- Escotillas de mantenimiento de redes en cielos falso.

- Salidas para llamado de enfermeras
- Cortinas antifluidos
- Guarda camillas

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA ETAPA 2

SALA DE OBSERVACION ADULTOS

]

TOMA CORRIENTE DOBLE REGULAR, TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, INTERRUTORES Y GUARDA CAMILLAS

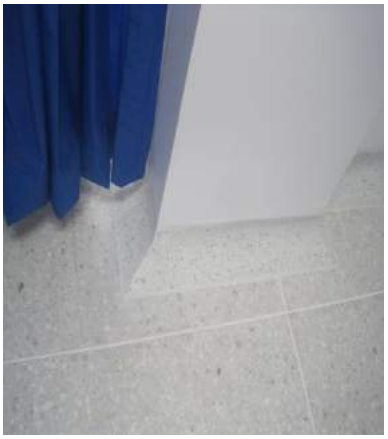

CORTINAS ANTIFLUIDO, PISO GRANO PULIDO, GUARDA ESCOBA EN GRANO PULIDO, PANEL GASES MEDICINALES, CIELO ROSA EN SUPERBOARD, PANELES DE GASES Y GUARDACAMILLAS.

FACHADA ZONA NEBULACION VENTANAS EN ALUMINIO Y PUERTA TIPO FRANCESA A FACHADA

ESPACIOS ENTREGADOS AREA DE NEBULIZACIONES

MUBLES HI MAC CON ESTRUCTURA, LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PROFUNDO Y GRIFERIA

MUBLES HI MAC CON ESTRUCTURA, LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE Y GRIFERIA

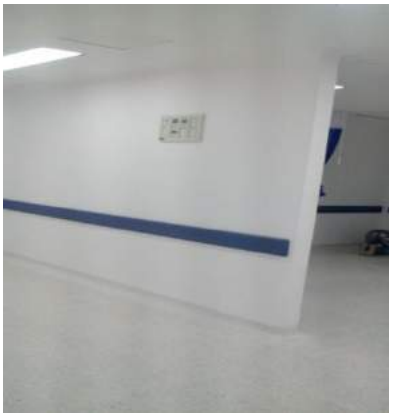

ALARMA Y CAJA DE VALVULAS CON MANOMETRO PARA SISTEMA DE GASES MEDICINALES

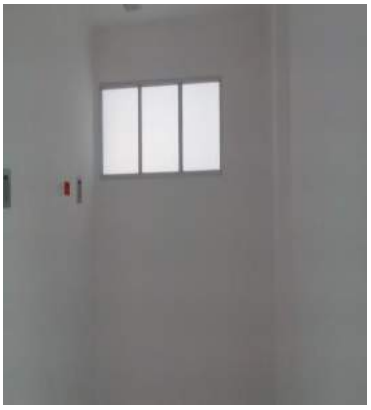

REJILLAS DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA, VENTANAS EN ALUMINIO

INSTALACION DE TOMAS CHEMETRON PARA VACIO, TOMA CORRIENTE REGULADO Y TOMA CORRIENTE NORMAL DOBLES

PARTE DE LOS EQUIPO DE DETECCION DE INCENDIO INSTALADOS , COMO SON ESTACION MANUAL, DETECTOR DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPICA, ALARMA

Nota: Se realizo provisionalidad para la estacion de enfermeras y sistemas de muros e instalaciones de puntos de datos , puntos electricos y puntos de voz, estos seran retirados una vez sea entrega el area de la actual reanimacion para ser intervenida , y se ubicaran en forma definitiva de acuerdo al diseño.

GUARDA CAMILLAS, GUARDA ESCOBA EN GRANO, SISTEMA DE EXTINCION, PANELES DE GASES MEDICINALES

GUARDA CAMILLAS, TOMA CORRIENTE REGULADO, TOMA CORRIENTE NORMAL DOBLE, INTERRUPTOR TRIPLE.

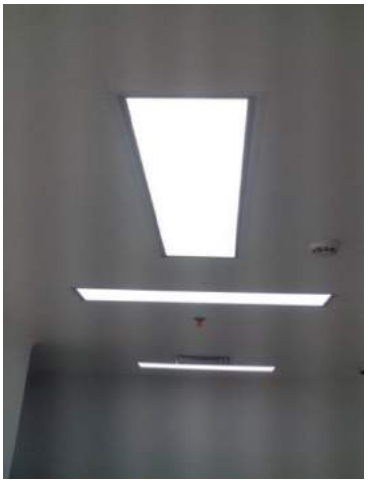

REJILLA DE VENTILACION, ESCOTILLAS, LAMPARAS LED DE 1,20X0,30

Obras por entregar:

A la fecha se encuentran en labores de obra civil en la etapa 3, hay que considerar que se prorrogo el contrato SID 012 de 2014 Sesenta (60) días, teniendo fecha de terminación el 28 de febrero de 2016. Aun no se le ha entregado la totalidad del espacio a intervenir al contratista por parte del hospital.

9. INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, TODO EL DEPARTAMENTO QUINDÍO OCCIDENTE."

CONTRATISTA:	**HUGO EVER ERASO CARDENAS**
C.C.	**5.218.272** Expedida en **Arboleda Nariño**
VALOR INICIAL CONTRATO:	TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($375.031.354,00) INCLUIDO IVA DEL 16%

PLAZO INICIAL: TRECIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: 15 de Septiembre de 2014

ACTA DE SUSPENSION: 01 de Abril de 2015

ACTA DE REINICIACION: 14 de Abril de 2015

VALOR ADICIONAL: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($88.547.505,82) INCLUIDO IVA DEL 16%.

VALOR FINAL CONTRATO: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE **($463.578.859,82)** INCLUIDO IVA DEL 16%.

PRÓRROGA No 1 NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS

PRÓRROGA No 2 TREINTA (30) DÍAS

PRÓRROGA No 3 SETENTA Y CINCO (75) DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de MARZO de 2016

TELÉFONO: Celular 314-8859289

Porcentaje de avance:

El porcentaje ejecutado del contrato de interventoría SID 003 DE 2014 es de 65,5 %.

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	SALDO
1	$ 463.578.860,00	$ 208,610,487.00	$ 208,610,487.00	$ 254,968,373.00
2	$ 463.578.860,00	$ 95.033.666,3	$	$

			303.644.153,30	159.934.706,70

Relación de pagos del Contrato de Obra SID 012 de 2014:

PAGOS AL CONTRATO DE OBRA SID 012 DE 2014		
ACTA	**VALOR**	**%**
No 001	$ 503,146,872,77	**10,9%**
No 002	$ 323,255,779,86	**7%**
No 003	$ 630,744,856,67	**13,6%**
No 004	$ 613,369,321,92	**13,3%**
No 005	$ 341,338,403,57	**7,4%**
No 006	$ 355,508,274,63	**7,7%**
No 007	$ 259,418,570,84	**5,6%**
VALOR CANCELADO A LA FECHA	**$ 3,026,782,080,26**	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA SID 012 DE 2014	**$ 4,620,966,832,90**	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	**$ 1,594,184,752,64**	
PORCENTAJE CANCELADO A LA FECHA	**65,5 %**	
PORCENTAJE POR FACTURAR	**34,5 %**	

Obras por entregar:

Es importante mencionar que a fecha el contrato se encuentra en ejecución y su fecha de terminación será el próximo 14 de Marzo de 2016.

10. **INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1051 DE 2013 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO 695 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO."**

CONTRATO DE OBRA	:	SID No 005 de 2014
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL QUINDIO
		R.L. OSCAR EDUARDO HERNANDEZ
VALO INICIAL CONTRATO OBRA	:	$4.361.997.251
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 70.000.000 SETENTA MILLONES DE PESOS
VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	:	$ 4.431.997.251
PLAZO INICIAL	:	CIENTO OCHENTA DIAS (180)
PRORROGA 1	:	NOVENTA DIAS (90) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO
FECHA TERMINACIÓN	:	MARZO 24 DE 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN	:	19 DE MARZO DE 2015
FECHA REINICIO	:	11 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE REINICIO	:	15 DE AGOSTO DE 2015
PRORROGA 2	:	120 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA 2	:	12 DE DICIEMBRE DE 2015
PRORROGA 3	:	18 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE PRORROGA 3	:	30 DE DICIEMBRE DE 2015

VALOR ADICIONAL 2	:	**($609.152.618,00**) SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS
VALOR DESPUES DE ADICIONAL 2		**($5.041.149.869,00)** CINCO MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

Alcance

1. Municipio de Calarcá Institución Educativa San Rafael - Sede Educativa La Primavera:

La Sede Educativa la Primavera se encuentra ubicada en un sector de expansión urbana del Municipio de Calarcá se proyecta la construcción de cuatro (4) aulas de clases, adecuación u mantenimiento de baterías sanitarias.

2. Instituto Calarcá Sede Principal – Calarcá

El Instituto Calarcá es una Institución Educativa de construcción antigua el desgaste en pisos y fachadas se ha hecho evidente la necesidad de realizar mantenimiento y restauración a dichos espacios, se hace necesario adelantar obras de mantenimiento a la infraestructura física de esta Sede en su totalidad.

3. Institución Educativa Río Verde Bajo - Sede Nuevo Placer – Buenavista

En esta Sede Educativa se proyecta la construcción de un aula de clases, construcción de una batería sanitaria y el mejoramiento de la Infraestructura existente

4. La Isabela – Montenegro

En el Municipio de Montenegro actualmente se presenta un fenómeno de expansión del sector urbano, en donde la urbanización la Isabela se ha venido desarrollando a lo largo de la última década. Por este motivo ha aumentado la población de manera sustancial, se hace necesario la construcción de una Sede Educativa para atender la población infantil del sector y áreas aledañas

5. Institución Educativa Policarpa Salavarrieta - Sede Policarpa School – Quimbaya

La Sede Educativa Policarpa School perteneciente al Municipio de Quimbaya por el paso del tiempo se han desgastado las instalaciones y su infraestructura, por lo que se hace necesario realizar obras de adecuación y mantenimiento a la misma, actualmente

también presenta un fenómeno de expansión del número de alumnos razón por la cual requiere ampliación de su infraestructura a través de la construcción de dos (2) aulas.

6. Institución Educativa San Vicente De Paúl - Sede Educativa El Recreo – Génova

Esta Sede Educativa sufrió afectaciones por la pasada Ola Invernal, por tanto se proyecta la construcción de dos aulas de clases, construcción de una batería sanitaria y obras complementarias.

7. Instituto Génova - Sede Educativa la Primavera – Génova

Esta Sede sufrió afectaciones por la Ola Invernal, por tanto se proyecta la construcción de dos aulas de clases, construcción de una batería sanitaria y obras complementarias.

8. Institución Educativa San Vicente de Paúl - Sede Educativa Buenos Aires – Génova

Esta Sede Educativa cuenta con aulas provisionales construidas pos-terremoto además toda su infraestructura sufrió afectaciones por la pasada Ola Invernal, por tanto se proyecta la construcción de dos aulas de clases, construcción de una batería sanitaria y obras complementarias

9. Instituto Pijao Sede Principal – Pijao

Esta Sede Educativa sufrió las inclemencias de la pasada ola invernal. Diversas afectaciones en su infraestructura tales como problemas en cubierta, canales y deterioro de pintura interna y externa se han proyectado obras de recuperación y mejoramiento de la infraestructura existente

10. Institución Educativa La Mariela - Sede Principal – Pijao

La Sede Educativa La Mariela sufrió las inclemencias de la pasada ola invernal, este fenómeno genero daños en la cubierta de todo el establecimiento, así mismo por tanto se han proyectado las siguientes obras: Construcción de 2 Aulas de Clases y reparación de cubierta y canales.

11. Institución Educativa La Mariela - Sede Siete de Agosto – Pijao

Esta Sede Educativa sufrió las inclemencias de la pasada ola invernal generando diversas afectaciones en su infraestructura tales como problemas en cubierta, canales y deterioro y deterioro de fachadas internas y externas se han proyectado obras de recuperación y mejoramiento de la infraestructura existente.

12. Sede Educativa República de Colombia – Salento

La Sede Educativa República de Colombia perteneciente al Municipio de Salento, es una construcción alejada del casco urbano, por tal motivo es la única que atiende la población rural de fincas y lotes aledaños, se tiene proyectado obras de mejoramiento de la infraestructura existente, así como la construcción de un aula de clases

13. Institución Educativa San José Sede Principal

La Sede Educativa San José perteneciente al Municipio de Circasia, es una construcción de gran antigüedad, pero en un buen estado de conservación, no obstante el paso del tiempo a desgastado las instalaciones y su infraestructura, por lo que se hace necesario realizar obras de adecuación y mantenimiento a la misma, por este motivo se proyectan obras para mantenimiento de pisos, adecuación de instalaciones eléctricas entre otras.
Nota: es importante mencionar que el contrato de Obra SID 005 se deriva del Convenio Interadministrativo 1051 de 2013, dicho Convenio tiene como fecha de terminación el día 30 de Mayo de 2016.

Porcentaje de avance:

El contrato de Obra presenta un porcentaje de avance de **77,05 %** según el informe semanal No 58 presentado por interventoría y el cual tiene fecha de corte de 21 de Diciembre de 2015.

Porcentaje de avance por Institución:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	**PORCENTAJE EJECUCIÓNPOR INSTITUCIÓN**
REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SALENTO	87,40 %
POLICARPA SCHOOL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	76,28 %
INSTITUTO PIJAO DEL MUNICIPIO DE PIJAO	100 %
LA MARIELA DEL MUNICIPIO DE PIJAO	43,05 %
SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PIJAO	100 %
INSTITUTO CALARCÁ DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ	100 %
LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ	70, 17 %

NUEVO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	73,91 %
LA ISABELA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	54,70%
BUENOS AIRES MUNICIPIO DE GENOVA	6,15%
LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE GENOVA	7,16%
EL RECREO MUNICIPIO DE GENOVA	6,45%
SAN JOSE MUNICIPIO DE CIRCASIA	0,00 %

Pagos realizados a 31 de Diciembre de 2015:

PAGOS AL CONTRATO DE OBRA SID 005 DE 2014			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**%**
No 001	28 DE JULIO DE 2014	$ 866.997.822,00	17,20%
No 002	28 DE OCTUBRE DE 2014	$ 560.752.763,00	11,12%
No 003	14 DE NOVIEMBRE DE 2014	$ 348.150.713,00	6,91%
No 004	22 DE DICIEMBRE DE 2014	$ 266.226.454,00	5,28%
No 005	26 DE MAYO DE 2015	$ 490.947.501,00	9,74%
No 006	02 DE OCTUBRE DE 2015	$ 296.065.455,00	5,87%
No 007	06 DE NOVIEMBRE DE 2015	$ 134.395.642,00	2,67%
No 008	16 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 290.564.863,00	5,76%
			64,55%
VALOR CANCELADO A LA FECHA		**$**	**3.254.101.213,00**
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		$	4.361.997.251,00
ADICION POR AJUSTES A DISEÑOS		$ 70.000.000,00	
ADICION 2		$	609.152.618,00
TOTAL		**$**	**5.041.149.869,00**
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$	1.787.048.656,00
PORCENTAJE CANCELADO A LA FECHA		**64,55%**	
PORCENTAJE POR FACTURAR		**35,45%**	

Obras entregadas a Diciembre de 2015:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN

POLICARPA SCHOOL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
INSTITUTO PIJAO DEL MUNICIPIO DE PIJAO
SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PIJAO
INSTITUTO CALARCÁ DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

Obras por entregar:

RESUMEN POR INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN
REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SALENTO
LA MARIELA DEL MUNICIPIO DE PIJAO
LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ
NUEVO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
LA ISABELA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
BUENOS AIRES MUNICIPIO DE GENOVA
LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE GENOVA
EL RECREO MUNICIPIO DE GENOVA
SAN JOSE MUNICIPIO DE CIRCASIA

Es importante mencionar que a fecha el contrato se encuentra en ejecución y su fecha de terminación será el próximo 10 de Abril de 2016.

11. **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SID 003 DE 2015 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VIAS EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1164 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS).**

VALOR INICIAL: **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE** ($6.492.378.248,12).

FECHA DE INICIO: 27 de Mayo de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 24 de Agosto de 2015

PRÓRROGA No 1: Hasta el 21 de Septiembre de 2015

PRÓRROGA No 2: Hasta el 10 de Diciembre de 2015

PRÓRROGA No 3: Hasta el 20 de Diciembre de 2015

PRÓRROGA No 4: Hasta el 30 de Diciembre de 2015

PRÓRROGA Y CESION: Hasta el 15 de Marzo de 2016

FECHA DE TERMINACION FINAL: 15 de Marzo de 2016

Justificación

El Departamento del Quindío, en procura de lograr el mejoramiento, mantenimiento y conservación de las diferentes Vías en jurisdicción del Departamento, contempla dentro de su Plan de Desarrollo "GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MÁS HUMANO" 2012-2015 aprobado mediante Ordenanza 018 de Mayo 30 de 2012; Incluye la Dimensión 3 "Ambiente construido"; Política 17 "Infraestructura pública para el desarrollo"; Programa 87 "Vías para el desarrollo y transporte con calidez y calidad"; Subprograma 101 "Vías mantenidas y mejoradas para el progreso"; Meta 262 "Apoyar a los municipios en la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana".". Proyecto 72 "APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

En este sentido y apuntando al cumplimiento de lo anterior, se consideró por parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en su área de Infraestructura Vial, la cual tiene el propósito de lograr el mantenimiento, conservación y correcto funcionamiento de la red vial terciaria; proponer dentro del marco del denominado Plan Vial Departamental ejecutar el proyecto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1164 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)"**. Buscando así mejorar las condiciones de desplazamiento, seguridad, movilidad e interconexión entre las áreas urbanas y rurales de los Municipios de Armenia, Génova, Quimbaya, Buenavista, Calarcá y Circasia, e incluyendo un mejor desplazamiento con las diferentes veredas y ramales en general. Estos Municipios basan su economía en productos agropecuarios y en la industria

turística, que en la actualidad es un importante componente de la economía regional, por ello es de suma importancia para el Departamento, el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de las vías, elemento de gran relevancia en el desarrollo económico y social de sus habitantes.

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, lidera la política de infraestructura en el Departamento a través de: promover la realización de obras de interés para el desarrollo de la economía y la población Quindiana; propender por la conservación, mejoramiento y construcción de la red vial departamental y demás obras físicas plasmadas en el Plan de Desarrollo y así como, apoyar la acción municipal en sus propios procesos de desarrollo de infraestructura. La Secretaría de Aguas e Infraestructura realiza la evaluación de necesidades en Infraestructura Vial y es su deber identificar, evaluar y cuantificar técnicamente la magnitud del problema en infraestructura, para de esta manera proyectar la solución técnica más adecuada a cada una de las situaciones presentadas y manifestadas por la comunidad, buscando dar cumplimiento a las metas proyectadas en el Plan de Acción de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y por ende dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2.012-2,015 “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO”, lo que se refleja en beneficios directos para las diferentes comunidades de los 12 Municipios que conforman el Departamento del Quindío.

La Gobernación del Quindío celebró el Convenio Interadministrativo **No.1164** de 2013 con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, cuyo objeto consiste en realizar mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías terciarias en jurisdicción del Departamento del Quindío, Desarrollando el programa denominado “Caminos para la Prosperidad”, cuyo objetivo pretende recuperar la malla vial terciaria de los Municipios del País, mediante el Mejoramiento y el Mantenimiento periódico de las vías.

Tanto la Gobernación como los Municipios no cuentan con recursos suficientes para atender y mantener en óptimas condiciones su red vial terciaria, más aun teniendo en cuenta que el Departamento del Quindío se ha visto azotado por fuertes temporadas invernales que generaron un sin número de daños como perdidas en la banca, socavación de estructuras de contención, obstrucción de transversales y cunetas, deterioro en la sub-rasante, perdida de material de afirmado entre otros, los cuales no han sido superados aun por la carencia de recursos de los entes territoriales.

Las vías terciarias juegan un papel importante en la economía de nuestro Departamento y del País en general ya que son el principal medio utilizado por nuestros campesinos para sacar los diferentes productos agrícolas, desplazar sus hijos a los centros

educativos donde a diario reciben sus clases, movilizarse hacia los centros de salud y hospitales y en general desarrollar un sin número de actividades.

El INVIAS años atrás adelantaba el proyecto mejoramiento de las vías rurales municipales, priorizadas en el Programa de Inversión Rural PIR, para los diferentes años lo cual resultaba ser un alivio para los entes territoriales “Municipios”, en el mantenimiento rutinario de vías, programa que hace ya algunos años no se adelanta y por lo tanto las vías han sufrido deterioro progresivo el cual a la fecha se hace necesario y urgente de intervención para garantizar la correcta movilidad de las comunidades, labor que de no hacerse en este momento solo generara mayor deterioro de las vías, perdidas de tipo económico en las comunidades y deserción de las familias campesinas hacia las ciudades.

Teniendo en cuenta esta consideración, se hace referencia de manera puntual a la infraestructura Vial del Departamento del Quindío, la cual representa el desarrollo y productividad de un sector en el que la movilidad segura, rápida y en un momento determinado es fundamental; razón por la cual se exige una planeación rigurosa en su infraestructura, ya que se estructura desde la necesidad del mejoramiento de la calidad de vida y de bienestar de las personas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procedió a iniciar un proceso de contratación para la inversión de los recursos contemplados en el convenio interadministrativo No. 1164 de 2013.

PRESUPUESTO PROCESO CONVENIO 1164 DE 2013.

MUNICIPIO	TRAMO VIA	PENDIENTE POR EJECUTAR	AFECTACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS 2,72%	ADICIONAL	NUEVO PROCESO 2015
PIJAO	VEREDA CAÑAVERAL (PIJAO)	$ 382.549.827,27	$ 10.405.355,30		$ 392.955.182,57
CORDOBA	VIA VEREDA GUAYAQUIL BAJO (CORDOBA)	$ 417.509.494,19	$ 11.356.258,24	$ 400.000.000,00	$ 828.865.752,43

CORDOBA	LA NIZA - GUAYABAL (CORDOBA)	$ 421.707.274,90	$ 11.470.437,88	$ 400.000.000,00	$ 833.177.712,78
CALARCA	LA ROCHELA - LA GRANJA - EL PENCIL (CALARCA)	$ 640.311.248,16	$ 17.416.465,95		$ 657.727.714,11
PIJAO	VIA PATIO BONITO (PIJAO)	$ 446.604.854,52	$ 12.147.652,04		$ 458.752.506,56
MONTENEGRO	PUEBLO TAPAO - 11 CASAS (MONTENEGRO)	$ 369.563.845,09	$ 10.052.136,59	$ 700.000.000,00	$ 1.079.615.981,68
PIJAO	VIA PUENTE TABLA - LA CAMPESINA (PIJAO)	$ 448.576.271,26	$ 12.201.274,58		$ 460.777.545,84
QUIMBAYA	QUIMBAYA - TROCADEROS - EL ROMBOY (QUIMBAYA)	$ 174.724.921,14	$ 4.752.517,86	$ 700.000.000,00	$ 879.477.439,00
CIRCASIA	VILLARAZO - LA PATRIA (CIRCASIA)	$ 465.986.479,05	$ 12.674.832,23	$ 432.500.000,00	$ 911.161.311,28

Dando lugar al CONTRATO DE OBRA: SID 003 de 2015, quien se encuentra adjudicado a la UNION TEMPORAL VIAS DEL QUINDIO y cuyo representante legal es JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA.

OBJETO: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, CIRCASIA, CÓRDOBA, MONTENEGRO, PIJAO Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1164 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 1164-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL No.1164 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

VALOR INICIAL: **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE** ($6.492.378.248,12).

El contratista inicia la ejecución del contrato de Obra atendiendo las vías ubicadas en los Municipios de Montenegro, Quimbaya, Circasia, Córdoba y Calarcá, En compañía de la Interventoría, funcionarios del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Gobernación del Quindío y el Contratista se realizaron las socializaciones de cada una de las obras a construir vinculando activamente a la comunidad. Las cantidades de obra contratadas fueron las priorizadas en el contrato anterior, según las necesidades informadas por la comunidad durante el proceso de socialización conservando el balance financiero del mismo.

El suministro del material de arena presentó demoras considerables en la mayoría de los frentes de obra. En consecuencia de esto fue necesario pactar un nuevo precio de sobreacarreo con el fin de continuar las actividades. Actividades controladas por la Interventoría y avaladas a través de la suscripción de actas de pactación de precios.

Se realizó una escarificación, conformación y compactación hasta 15 cm de espesor de fresado estabilizado con emulsión asfáltica en el frente de Villarazo – La Patria del Municipio de Circasia; por consiguiente se suscribió un acta de pactación de precios de los ítems no previstos.

Se realizó la instalación de las vallas informativas de cada uno de los tramos a intervenir, de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Desde la etapa precontractual se contó con el cronograma de obra al cual se le hizo seguimiento, herramienta que permitió a la interventoría evaluar el porcentaje de avance y atraso de los frentes de trabajo.

El 13 de agosto de 2015 se firmó el acta de autorización de una prórroga del contrato por treinta (30) días calendario contados a partir del 23 de agosto de 2015, con el fin de cumplir con el objeto contractual y ejecutar los recursos pertinentes, quedando así el plazo de ejecución del contrato de ciento veinte (120) días calendario.

Se adelantó el proceso de posible incumplimiento contractual al contratista de obra, el cual se llevó a cabo la audiencia el día martes 18 de agosto a las 8:30 a.m, en la que se solicitó la suspensión de la misma por parte del contratista debido a la sustentación de la

necesidad de tiempo para acumular y compilar todas las pruebas necesarias; por lo tanto la audiencia se suspendió hasta el día viernes 21 de agosto de 2015. Las causas que se tuvieron en cuenta son el incumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

- Realizar la señalización preventiva e informativa de la obra.
- Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada.
- Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra.
- Cumplir las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, ambientales y presupuestales establecidas en el contrato de obra.

En el desarrollo de este proceso de audiencias, el contratista se comprometió hacer entrega de todos los documentos pendientes y solicitados por la interventoría (hojas de vida faltantes, caracterización de los materiales, diseños de mezcla, soportes de pagos de seguridad social, realizar la correcta señalización de las obras), así mismo se comprometió a presentar un plan de contingencia / reprogramación para alcanzar al día 12 de Septiembre de 2015 un porcentaje de avance del 53%.

Estos documentos no fueron entregados por el contratista en las instalaciones de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental ni en las de la Interventoría ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS (E.T.A S.A.), razón por la cual no se pudo realizar el adecuado seguimiento al avance propuesto para el Contrato de Obra Pública SID 003 de 2015. Sin embargo se le realizaron sin número de requerimientos al contratista solicitando estos documentos.

Debido a lo propuesto por el contratista en audiencia, en donde se compromete a tener un avance total acumulado y facturado del proyecto cercano al 53%, en el periodo de tres semanas contadas a partir de 24 de Agosto de 2015 hasta el 12 de Septiembre de 2015, el Departamento realiza el seguimiento y control por medio de los informes semanales presentados por la Interventoría, en donde se pudo establecer que el contratista no cumplió con dicho compromiso.

Por lo anterior, los días 22 de Septiembre, 08 de Octubre y 13 de Octubre se adelantó el segundo proceso de posible incumplimiento contractual al contratista de obra. Las causas que se tuvieron en cuenta son el incumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

- Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra.

- Cumplir la ejecución del contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó.

En el desarrollo de este proceso de audiencia, en los descargos realizados por el contratista, el Departamento del Quindío recibido los soportes que verifican la situación de escasez de material que él ha informado el día 22 de Septiembre en la primera sesión de la audiencia, pero que en ese momento no entregó los soportes a nuestra administración; con el fin de certificar la falta de disponibilidad de materiales; sumado además que no había dado a conocer esta problemática de manera oportuna desde que el evento se le presentó. Por lo tanto, se le solicita al contratista que de ahora en adelante informe de manera inmediata y oportuna tanto a la Interventoría como a la Supervisión, los hechos que de una manera u otra interfieran con la normal ejecución del proyecto.

EL día 23 de Septiembre de 2015 se reunieron en el despacho de la Señora Gobernadora, SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO como Gobernadora del Departamento del Quindío, LILIANA PATRICIA ACOSTA PADILLA como Directora Vial y Social de la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental y Supervisor del Contrato, el ingeniero JUAN FERNELY PAEZ RONCANCIO, Director de Interventoría denominada ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS (E.T.A S.A), el ingeniero JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, como contratista; con el fin de estudiar la posibilidad de realizar la modificación por prórroga al Contrato de Obra Pública SID 003 de 2015.

Es así, como el Departamento del Quindío en busca de lograr llevar a feliz término las obras contempladas en el contrato de obra pública, de garantizar la correcta ejecución de los recursos, dar cumplimiento al objeto contractual y especialmente brindar a la comunidad una solución a sus problemas de tránsito y movilidad ya que estas vías son el principal medio utilizado para nuestros campesinos para sacar los diferentes productos agrícolas, desplazar sus hijos a los centros educativos donde a diario reciben sus clases, movilizarse hasta los centros de salud y en general desarrollar un sin número de actividades propias del sector rural y de la interacción con los centros poblados; considera técnicamente viable la prórroga por setenta y ocho (78) días calendario al contrato en mención.

El Departamento del Quindío en aras de hacer cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública SID 003 de 2015, inicio nuevo proceso de incumplimiento a la “UNION TEMPORAL VIAS DEL QUINDIO” el día 26 de Noviembre de 2015. Durante el desarrollo de la audiencia, el contratista solicito a la entidad estudiar la viabilidad de ceder el contrato en mención.

Por lo anterior la Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental procedió a realizar la evaluación de la propuesta del posible cesionario “CONSORCIO VIAS

TERCIARIAS DEL QUINDIO", la cual debía cumplir con los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones definitivo de la Licitación Publica No. SID 003 de 2015 de acuerdo a criterios de proporcionalidad.

Una vez verificados los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, los profesionales encargados de dicho proceso se pronunciaron y concluyeron que el "CONSORCIO VIAS TERCIARIAS DEL QUINDIO" cumple con cada uno de los requisitos y documentos exigidos,

El día nueve (09) del mes de Diciembre del año 2015, el Ingeniero JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL QUIDÍO, presenta ante la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío oficio UTVQ-CE-150-2015 donde solicita prórroga de diez (10) días calendario al contrato de obra pública SID 003 de 2015, con base en "una solicitud de cesión de los contratos realizada mediante oficio UTVQ-CE-141-2015 y aprobados en audiencia pública el día 03 de diciembre de 2015 para el contrato SID 003 de 2015 y como finalización y cierre al inicio de un procedimiento de incumplimiento contractual. Como parte de los acuerdos realizados dentro de la audiencia se hace la presente solicitud de prórroga de diez (10) días con el fin de realizar el balance del contrato, presentación de paz y salvos, liquidaciones a la fecha de los contratos de acuerdo a los reportes de interventoría y los respectivos empalmes con el Cesionario CONSORCIO VIAS TERCIARIAS QUINDÍO", teniendo como fecha final el 20 de diciembre de 2015, sin embrago el contratista presenta una nueva solicitud de prórroga de 10 diez (10) días calendario ya que el convenio en mención se encontraba de trámite de prorroga hasta el 2016.
El 29 de diciembre se recibió la prórroga del convenio hasta el 15 de marzo de 2016, por lo cual se hace necesario realizar la cesión y prorroga del SID 003 de 2015 por un término de 75 días calendario y a su vez constituir una **RESERVA PRESUPUESTAL** por valor de **CUATRO MIL ONCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS** ($4.011.099.313,21) Mcte.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0308 – 5 – 1 17 87 101 69 - 56	Aplicación del Plan Vial Departamental en el Departamento del Quindío.	$ 4.011.099.313,21

Ya que las obras canceladas a la fecha, se realizaron mediante cuatro actas parciales de obra por un valor total de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES**

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. ($2.481.278.934.91) los cuales representan el 38.21% de ejecución del contrato.

ANEXO 6. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1164.

12. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. (Financiación con recursos del Sistema General de Regalías)

El departamento de Quindío posee 343 km. De vías secundarias y 1640km. De vías terciarias. El Proyecto "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" contemplaba la intervención de 406.62 km. De vías terciarias y 88.69 km. De vías secundarias, más la atención a 64 puntos críticos o emergencias viales que se presentaran. Todas las vías contempladas en EL PLAN DE ACCIÓN se realizaron en un tiempo neto de ejecución de 15.7 meses. Además de esto se atendieron 14 puntos críticos adicionales. Es de anotar que EL PLAN DE ACCIÓN dice " la política de la UNGRD es la atención generalizada de todos los puntos críticos de emergencias que se presenten, sin importar si dichas emergencias contemplan afectaciones de redes viales, cauces de ríos, vías urbanas, viviendas afectadas, redes de acueducto y alcantarillado, instituciones de cualquier índole, etc.".
El proyecto planteado inicialmente se encuentra ejecutado en un 100% y fue ejecutado así:

KILOMETROS EJECUTADOS PLAN: 496 KM.
PUNTOS CRÍTICOS ATENDIDOS: 78 puntos. (Los cuales suman 103 kilómetros intervenidos)

EJECUCIÓN DE RECURSOS 2014 – 2015

PAGOS Y EJECUCION MES A MES DURANTE LA VIGENCIA 2014 y 2015					
Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana	**Valor Apropiado**	**Valor comprometido 2014**			**Pagado 20**

del departamento del Quindío."					
Enero	4.182.283.895,00	0,00			0
Febrero		0,00			38.332.997
Marzo		0,00			153.362.152
Abril		179.463.496,00			111.649.446
Mayo		43.845.000,00			47.578.913
Junio		40.015.080,00			125.129.119
Julio		172.418.738,40			114.305.520
Agosto		88.501.325,43			174.602.390
Septiembre		82.114.497,73			322.099.638
Octubre		39.999.960,00			146.794.421
Noviembre		78.782.459,40			252.393.64
Diciembre		146.078.054,00			818.617.7
		$ 871.218.610,96			$2.304.742.1
Pendiente de pago en tesorería		219.622.689,15			
TOTAL PAGADO AÑOS 2014 Y DICIEMBRE 2015		3.395.707.287,55			

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**4.182.283.895,00**
TOTA.L CONTRATADO Y PAGADO EN AÑO 2014 Y AÑO 2015	**3.395.707.287,55**
PORCENTAJE DE RECURSO INVERTIDO DEL PROYECTO	**81.18%**

De acuerdo a la auditoría del DNP, durante el mes de diciembre, se motivó a que el proyecto continuara su ejecución hasta agotar el recurso, por tanto se hizo prórroga a esta interventoría y se realizó una nueva contratación del personal administrativo y operativo del proyecto.

Una vez realizado el ajuste del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, para la vigencia 2016 quedó dispuesta la maquinaria para la atención de

emergencias que se presenten en esta red vial, quedando igualmente a disposición unos contratos que están por reiniciar de suministro de combustible y de repuestos y el personal administrativo y operativo del proyecto, el cual finaliza el 13 de mayo de 2015.

Es muy importante resaltar que se logró optimizar el recurso del proyecto, quedando la suma de $532.000.000,00 para continuar la ejecución, permitiendo que la Nueva Administración pueda contar con un recurso adicional para atender esta clase de emergencias, por lo tanto el Departamento no queda desprotegido en este punto que es tan crítico para la población quindiana.

13. PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO

Es de vital importancia mencionar que para el cumplimiento de las metas de infraestructura e inversión social, en cuanto a educación, recreación, salud, justicia, equipamientos colectivos y demás sectores que involucren a la población, se hace necesario aunar esfuerzos con la PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO “PROVIQUINDÍO” para el sostenimiento y la materialización de obras de infraestructura.
Por lo anterior, y en aras del buen desarrollo del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta la población más vulnerable, la Secretaría de Aguas e Infraestructura suscribió desde la vigencia 2012 hasta la vigencia 2015, diferentes convenios con la PROVIQUINDÍO, los cuales se relacionan a continuación:

CONVENIOS 2012 CON PROVIQUINDIO												
# CONVENIO	OBJETO	VALOR	APORTES DEPARTAMENTO	APORTES PROVIQUINDIO	ADICION 1	ADICION 2	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ADICION EN TIEMPO	FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION	ESTADO
SID 007	Aunar esfuerzos para la materializacion de obras en equipamientos deportivos, recreativos, educativos y comunitarios en los Municipios de Armenia, Calarca, Genova, La Tebaida, Cordoba, Filandia, Pijao y Montenegro.	$ 975.225.037,00	$ 437.029.624,00	$ 538.195.413,00			$ 975.225.037,00	Diciembre 3 de 2012	Junio 02 de 2013	-	JUNIO 02 DE 2013	LIQUIDADO
SID 109	Transferencias de recursos a la Promotora de Vivienda Y Desarrollo de Quindio para la ejecucion de proyectos y obras de vivienda, infraestructura y equipamento colectivo y comunitario en el Departamento del Quindio	$ 232.900.000,00	$ 232.900.000,00				$ 232.900.000,00	Diciembre 14 del 2012	Junio 15 de 2013	2 MESES	AGOSTO 14 DE 2013	EN PROCESO DE LIQUIDACION FALTAN FIRMAS EN EL ACTA DE LIQUIDACION DE INFRAESTRUCTURA Y GOBERNADORA
SID 127	Convenio interativo entre el departartamento del quindio y la promotora de vivienda y desarrollo del Quindio para el embellecimiento de fachadas de los municipios del departamento del Quindio	$ 250.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 50.000.000,00			$ 250.000.000,00	Diciembre 28 de 2012	Diciembre 27 de 2013	12 MESES	DICIEMBRE 27 DE 2014	EN PROCESO DE LIQUIDACION FALTAN FIRMAS EN EL ACTA DE LIQUIDACION DE INFRAESTRUCTURA Y GOBERNADORA
CONVENIOS 2013 CON PROVIQUINDIO												
# CONVENIO	OBJETO	VALOR	APORTES DEPARTAMENTO	APORTES PROVIQUINDIO	ADICION 1	ADICION 2	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ADICION EN TIEMPO		
SID 063	Convenio interativo de colaboracion entre el Departartamento del Quindio y la Promotora de Vivienda y Desarrollo de Quindio para aunar esfuerzos para la materializacion de obras de vivienda en el Departamento del	$ 2.300.000.000,00	$ 2.000.000.000,0	$ 300.000.000,00			$ 2.300.000.000,00	Junio 04 de 2013	Junio 03 de 2014	18 MESES	DICIEMBRE 03 DE 2015	TERMINADO PENDIENTE LIQUIDACION CON ANSPE PARA PROCEDER A LIQUIDAR

Es así como a 31 de diciembre quedan los Convenios suscritos con la PROVIQUINDÍO SID 002 y SID 107 de 2015 respectivamente, en ejecución, especificando que la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío es el ejecutor y la Secretaría de Aguas e Infraestructura quien supervisa las obras. A continuación se detalla el informe de cada uno.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO "PROVIQUINDIO" PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA MATERIALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO.

INFORMACION DEL CONVENIO:

Convenio	SID No. 002 DE 2015
Objeto	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA MATERIALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO**

Contratante	Gobernación del Quindío
Contratista	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío-PROVIQUINDIO
Supervisor	LILIANA PATRICIA ACOSTA PADILLA – Directora de Vial y Social
Fecha de ejecución	Del 26 de Febrero al 31 de Diciembre de 2015
Fecha de suscripción	17 de Febrero de 2015
Fecha de legalización	18 de Febrero de 2015
Fecha de inicio	26 de Febrero de 2015
Plazo inicial	Diez (10) meses
Fecha terminación inicial	25 de Diciembre de 2015
Valor inicial del convenio	DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.655.540.386.00)
Valor adicional No. 1	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000.00)
Valor adicional No. 2	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($181.979.690.00).
Valor Final del convenio	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.933.520.076.00)
Plazo adicional	Tres (03) meses
Recursos Aportados	Gobernación del Quindío: $16.033.520.076.00 Proviquindio: $900.000.000.00
Disponibilidad Presupuestal	Gobernación del Quindío: 966 del 13 de Febrero de 2015 ($13.340.000.000.00), 983 del 15 de Febrero de 2015 ($2.415.540.386.00), 5688 del 02 de Diciembre de 2015 ($96.000.000.00), 5888 del 24 de Diciembre de 2015 ($181.979.690.00) Proviquindio: 170 del 12 de Febrero de 2015 ($900.000.000.00)
Lugar de ejecución	Municipio del Departamento del Quindío

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS:

En el periodo comprendido se realizó seguimiento a los siguientes contratos de obra correspondientes a la FASE I, FASE II, FASE III, FASE IV, FASE V, FASE VI, FASE VII y FASE VIII de la ejecución del convenio en mención, los cuales se relacionan a continuación:

FASE I

- **CONTRATO DE OBRA No. 017 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: SIETE DE AGOSTO DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	CARLOS RESTREPO MONTOYA
Valor del Contrato:	$ 30.252.679,34
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 30 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 30.153.117,31
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIA: CRA 8 CALLE 9A DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JORGE IVAN PARRA BAZAN
Valor del Contrato:	$ 88.831.856,98
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización	Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 30 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 88.826.180,46
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 019 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: ALFONSO LOPEZ Y ARCOIRIS DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	DIANA MARIA PATIÑO RESTREPO

Valor del Contrato: $ 84.483.655,58
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 27 de 2015
Fecha de Suspensión No.1: Junio 11 de 2015
Fecha de Reinicio No. 1: Agosto 08 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio No.1: Agosto 27 de 2015
Adición No.1 en valor: $31.283.244.68 con fecha del 11 de Agosto de 2015
Fecha de Suspensión No. 2: Agosto 24 de 2015
Fecha de Reinicio No. 2: Septiembre 17 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio No.1: Septiembre 09 de 2015
Adición en Valor No. 2: $9.236.130.95 con fecha del 17 de Septiembre de 2015
Valor Ejecutado: $124.364.106,97
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 020 DE 2015**

Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y PARQUE EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO Y PARQUE EN EL BARRIO NUEVA LIBERTAD DE LA COMUNA 5 MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: YANETH PATRICIA ALFARO CÁRDENAS
Valor del Contrato: $ 76.625.595,93
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 27 de 2015
Valor Ejecutado: $ 76.614.413,12
Estado: Terminado.

- **CONTRATO DE OBRA No. 021 DE 2015**

Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO FUNDADORES BAJO DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: LUIS FERNANDO CARMONA MEDINA
Valor del Contrato: $ 78.175.500

Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 27 de 2015
Fecha de Suspensión:	Junio 03 de 2015
Fecha de Reinicio:	Julio 13 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Agosto 12 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 78.091.453
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 022 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUE DEL BARRIO LAURELES DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	SAMUEL ANDRES HERNANDEZ YEPES
Valor del Contrato:	$ 18.396.357,33
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 11 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 30 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 18.165.779,61
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 023 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE ALTO Y SU SEDE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	ANGELA MARIA BALLEN OSORIO
Valor del Contrato:	$ 45.560.648,99
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 20 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 27 de 2015
Fecha de Suspensión:	Junio 11 de 2015
Fecha de Reinicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación	

Según reinicio:	Agosto 28 de 2015
Adición en Valor:	$16.755.853
Valor Ejecutado:	$62.316.501.99
Estado:	Terminado pendiente por liquidar

- **CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JHON HERWIS HERRERA MANJARRES
Valor del Contrato:	$ 27.296.133
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 26.931.847,61
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 025 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO GUADUALES DEL EDEN DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	RAUL ALBERTO RESTREPO RAMIREZ
Valor del Contrato:	$ 61.211.014
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 30 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 61.205.284
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 026 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO MANUELA BELTRAN DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Contratista: LUIS ALBERTO FERNANDEZ MEJIA
Valor del Contrato: $ 22.118.010,35
Plazo de Ejecución Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 15 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 27 de 2015
Fecha de Suspensión: Junio 15 de 2015
Fecha de Reinicio: Julio 22 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Septiembre 07 de 2015
Adición en valor: $1.683.259.18 con fecha del 24 de Julio de 2015
Valor Ejecutado: $ 23.801.223,6
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 027 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA – ZONAS COMUNES DEL BARRIO VILLA CAROLINA ETAPA I DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: AMPARO RAVE CORTES
Valor del Contrato: $ 59.986.367,75
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 27 de 2015
Valor Ejecutado: $ 58.242.232,7
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 028 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO SAN JUAN DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: JESUS MARIA GIL BARRERO
Valor del Contrato: $ 83.095.436,21
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015

Fecha de Terminación: Junio 27 de 2015
Valor Ejecutado: $ 83.095.365,17
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 029 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: JUAN MANUEL GARCIA VASQUEZ
Valor del Contrato: $ 24.180.971,85
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio: Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 30 de 2015
Valor Ejecutado: $ 24.163.381,41
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 030 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA LA PRIMERA INFANCIA Y POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GENOVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: JOHAN NEMECIO VILLA MENDIETA
Valor del Contrato: $ 65.578.102,35
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes
Fecha de Legalización: Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 29 de 2015
Fecha de Terminación: Junio 28 de 2015
Valor Ejecutado: $ 65.574.379,9
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MADRES CABEZAS DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: LIGIA LOPEZ ESCOBAR

Valor del Contrato:	$ 50.247.161,58
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Mayo 19 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Junio 27 de 2015
Fecha de Suspensión:	Junio 19 de 2015
Fecha de Reinicio:	Agosto 04 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Agosto 12 de 2015
Adición en Valor:	$ 24.536.264,69 con fecha del 05 de Agosto de 2015
Valor Ejecutado:	$ 74.780.758,23
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 032 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS: CAÑAS GORDAS Y GENESIS DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	LUZ EDINETH CARDONA MARÍN
Valor del Contrato:	$ 158.450.789
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 20 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Adición en Valor:	$ 58.030.163,73 con fecha del 27 de Julio de 2015
Adición en tiempo:	Un (01) mes
Fecha de Terminación Según adición:	Agosto 26 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 216.428.641,8
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 033 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: VERACRUZ, CALIMA, GIBRALTAR Y TESORITO DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	ORLANDO NOCOLAS RIVERA BENJUMEA

Valor del Contrato:	$ 326.794.920,27
Plazo de Ejecución:	Tres (3) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 21 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 27 de 2015
Adición en Valor:	$ 15.958.714,34 con fecha del 27 de Agosto de 2015
Valor Ejecutado:	$ 342.697.875,03
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 034 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: QUINTAS DE LA MARINA, CRISTALINA Y CECILIA II DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN
Valor del Contrato:	$ 432.092.042
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 21 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Septiembre 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 430.483.360,25
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 035 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: QUINTAS DE LA MARINA, CRISTALINA Y CECILIA II DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JHON JAIME CATAÑO HENAO
Valor del Contrato:	$ 428.536.625,78
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Septiembre 30 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 428.315.483,75
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 036 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: LIMONAR Y CENTENARIO DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	ERNESTO HERNANDEZ RIVERA
Valor del Contrato:	$ 274.940.478,88
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 21 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 274.673.747,92
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 037 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: LA ISABELA, SIMON BOLIVAR Y PORTAL DEL EDEN DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	Ricardo Alberto Gómez Calderón
Valor del Contrato:	$ 353.383.075,34
Plazo de Ejecución:	Tres (3) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 27 de 2015
Adición en Tiempo:	Cuarenta (40) días
Fecha de terminación según Prorroga:	Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$351.488.959,52
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 038 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS: ANTONIO NARIÑO, MANANTIALES III, SAN FRANCISCO, SERRANIAS Y BARRIO JESUS MARIA OCAMPO DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	CARLOS ANDRES ARISTIZABAL MORENO
Valor del Contrato:	$ 432.928.969,18
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015

Fecha de Inicio:	Mayo 29 de 2015
Fecha de Terminación:	Septiembre 28 de 2015
Fecha de Suspensión:	Septiembre 01 de 2015
Fecha de Reinicio:	Octubre 08 de 2015
Fecha de Terminación Según Reinicio:	Noviembre 04 de 2015
Fecha de Suspensión No. 2:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Reinicio No. 2:	Noviembre 23 de 2015
Fecha de Terminación según reinicio No. 2:	Diciembre 10 de 2015
Valor Ejecutado:	$432.717.728,44
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 039 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO GAITAN Y PARQUES DE LOS BARRIOS: VILLA JULIANA Y BRASILIA PRIMERA ETAPA DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	ANGELICA PEREZ ARROYAVE
Valor del Contrato:	$ 116.312.989,94
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 116.309.071,41
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 040 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES EN LOS BARRIOS: ANTIGUA PATRIA, VILLA ANDREA Y LA MONTANA DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	GERARDO ANDRES HOYOS LOPEZ
Valor del Contrato:	$ 100.000.245,42
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015

Fecha de Terminación: Julio 31 de 2015
Fecha de Suspensión: Julio 17 de 2015
Fecha de Reinicio: Agosto 11 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Agosto 25 de 2015
Adición en tiempo: Veinte (20) días
Adición en Valor: $ 7.841.357,17
Fecha de Terminación
Según prorroga o adición: Septiembre 14 de 2015
Valor Ejecutado: $ 107.798.891,31
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2015**

Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO EL PARAISO Y PARQUES EN LOS BARRIOS TERRANOVA Y JUBILEO DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: CONSTRUCIVILES ANGEL SAS
Valor del Contrato: $ 121.416.803,15
Plazo de Ejecución: Dos (2) Meses
Fecha de Legalización: Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 29 de 2015
Fecha de Terminación: Julio 28 de 2015
Valor Ejecutado: $ 121.415.092,05
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 042 DE 2015**

Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO GAITAN DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: ALVARO VALENCIA CEBALLOS
Valor del Contrato: $ 372.917.601,62
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses
Fecha de Legalización: Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio: Junio 15 de 2015
Fecha de Terminación: Septiembre 14 de 2015
Fecha de Suspensión: Septiembre 10 de 2015

Fecha de Reinicio:	Noviembre 06 de 2015
Fecha de terminación Según reinicio:	Diciembre 09 de 2015
Adición en valor:	$25.854.350,48 con fecha de 18 de Noviembre de 2015
Adición en tiempo:	Treinta y cinco (35) días
Fecha de Terminación Según prorroga o adición:	Diciembre 15 de 2015
Valor Ejecutado:	$398.764.448,39
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 043 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA VEREDA VILLARAZO Y PARQUE DEL BARRIO FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	GUILLERMO MARTÍNEZ LONDOÑO
Valor del Contrato:	$ 132.694.285,51
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 132.671.025,1
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 044 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMEITNO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO PISAMOS, PARQUE DEL BARRIO ANAPIMA Y PARQUE TEMATICO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO
Valor del Contrato:	$ 146.779.210,23
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 146.768.157,34
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 045 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS: BARRIO ALASKA Y CANCHA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ
Valor del Contrato:	$ 140.334.374,45
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 140.300.823,39
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 046 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION DEL SKATE PARK Y OBRAS COMPLENTARIA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Valor del Contrato:	$ 122.545.263,62
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$122.499.279,58
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 047 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROBLEDO DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JORGE VARGAS OROZCO
Valor del Contrato:	$ 294.911.969,71
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015

Fecha de Inicio:	Mayo 29 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 28 de 2015
Fecha de Suspensión:	Julio 17 de 2015
Fecha de Reinicio:	Agosto 14 de 2015
Adición en Valor:	$88.637.573 con fecha del 14 de Agosto de 2015
Adición en Tiempo:	Un (01) mes
Fecha de Terminación Según adición:	Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$382.978.428,16
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 048 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA BOQUIA SEDES CANAHAN Y LA NUBIA DEL MUNICIPIO DE SALENTO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	OLGA PATRICIA SOTO BETANCOURT
Valor del Contrato:	$ 109.334.597,72
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 109.279.467,99
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 049 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO CORBONES Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO PARAÍSO DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	GAMALIEL GARNICA CALDERON
Valor del Contrato:	$ 129.980.908,79
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$117.710.268,68

Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2015**

Objeto: EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS COMO FORTALECIMIENTO CULTUAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: YONATAN MARULANDA CASTAÑO
Valor del Contrato: $ 329.041.172,96
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses
Fecha de Legalización: Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Agosto 27 de 2015
Fecha de Suspensión: Junio 01 de 2015
Fecha de Reinicio: Octubre 20 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Diciembre 18 de 2015
Valor Ejecutado: $329.009.523,64
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 051 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL CAFÉ DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: HUGO MARIO OCAMPO PARRA
Valor del Contrato: $ 266.916.632,57
Plazo de Ejecución: Dos (2) Meses
Fecha de Legalización: Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación: Julio 27 de 2015
Adición en tiempo: Dos (2) meses
Fecha de Terminación
Según prorroga o adición: Septiembre 27 de 2015
Fecha de Suspensión No. 1: Septiembre 01 de 2015
Fecha de Reinicio No. 1: Octubre 08 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio No. 1: Noviembre 03 de 2015
Fecha de Suspensión No. 2: Octubre 16 de 2015

Fecha de Reinicio No. 2:	Noviembre 26 de 2015
Fecha de Terminación Según Reinicio 2:	Diciembre 14 de 2015
Valor Ejecutado:	$266.916.632,57
Estado:	Terminado pendiente por liquidar

- **CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO FUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	HECTOR FABIO BAEZ GUZMAN
Valor del Contrato:	$ 103.655.068,26
Plazo de Ejecución:	Dos (2) Meses
Fecha de Legalización:	Mayo 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Mayo 28 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 27 de 2015
Adición en Tiempo:	Un (01) mes
Fecha de Terminación Según prorroga o adición:	Agosto 27 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 103.638.209,52
Estado:	Terminado

FASE II

- **CONTRATO DE OBRA No. 060 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL BARRIO ZULDEMAIDA (FRENTE A MZ 12-13 Y FRENTE A MZ 17-18) DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	EROAN LONDOÑO CARDENAS
Valor del Contrato:	$ 89.264.405,65
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 4 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 6 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 07 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 89.264.376,65
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 061 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	EMERSON LEANDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Valor del Contrato:	$ 54.214.698,31
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 12 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 22 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 54.214.430,01
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 062 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO LA ADIELA (ENTRE MZA. 10-11) DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	LUZ MERY VANEGAS RUBIO
Valor del Contrato:	$ 50.592.879,13
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 18 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 22 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 50.592.449,18
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 063 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL EN LOS BARRIOS: ALTO DE LA TASA Y VILLA NOHEMY DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	JHON FREDDY GUERRERO CERON
Valor del Contrato:	$ 217.023.207,92
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 23 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 30 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 29 de 2015

Adición en tiempo:	Un (01) mes
Fecha de Terminación Según adición:	Septiembre 29 de 2015
Valor Ejecutado:	$213.768.406,47
Estado:	Terminado

FASE III

- **CONTRATO DE OBRA No. 064 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL EN: BARRIO PARAISO Y CENTRO SECTOR GALERIA DEL MUNICIPIO DE PIJAO.
Contratista:	GUSTAVO ADOLFO MANCHOLA PERDOMO
Valor del Contrato:	$ 85.362.269,00
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Junio 30 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 29 de 2015
Fecha de Suspensión:	Julio 15 de 2015
Fecha de Reinicio:	Agosto 04 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Agosto 18 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 85.325.002,00
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 065 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JULIA ENTRE MZ L Y MZ K DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
Contratista:	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ RAMIREZ
Valor del Contrato:	$ 72.028.370,98
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 71.938.489,66
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 066 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: PROVENIR Y BOSQUES DE VIENA DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	CARLOS AUGUSTO VELEZ OSPINA
Valor del Contrato:	$ 72.595.122,86
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 03 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 02 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 72.573.336,13
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 067 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE PEATONALES A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE BARANDAS EN LOS BARRIOS: PATIO BONITO ALTO Y RINCON SANTO DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	LINA MARIA VALENCIA RESTREPO
Valor del Contrato:	$ 39.250.209,52
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Adición en tiempo:	Quince (15) días
Fecha de terminación Según prorroga o adición:	Agosto 16 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 38.857.523,06
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 068 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO PINARES DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS

Valor del Contrato:	$ 31.306.620.38
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 03 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 02 de 2015
Fecha de Suspensión:	Julio 21 de 2015
Fecha de Reinicio:	Agosto 11 de 2015
Fecha de Terminación Según Reinicio:	Septiembre 14 de 2015
Adición en Valor:	$6.050.245,02
Valor Ejecutado:	$ 37.207.031,18
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 069 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO PATIO BONITO DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	JHONATHAN RODRIGUEZ GUTIERREZ
Valor del Contrato:	$ 12.298.521,42
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 12.282.195,4
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 070 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARINO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	CESAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS
Valor del Contrato:	$ 91.533.654,32
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 03 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 02 de 2015
Fecha de Suspensión:	Julio 06 de 2015

Fecha de Reinicio: Agosto 05 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Agosto 30 de 2015
Valor Ejecutado: $ 91.491.112,78
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 071 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR INFANTIL LA ISLA DEL MUNICIPIO DE GENOVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista: PAOLA ANDREA PEREZ RODRIGUEZ
Valor del Contrato: $ 13.258.052,22
Plazo de Ejecución: Un (01) Mes
Fecha de Legalización: Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio: Julio 03 de 2015
Fecha de Terminación: Agosto 02 de 2015
Valor Ejecutado: $13.248.477,78
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 072 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA OCAMPO SEDE ANTONIO NARINO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista: IVAN MAURICIO HOLGUIN LOPEZ
Valor del Contrato: $ 30.763.709,1
Plazo de Ejecución: Un (01) Mes
Fecha de Legalización: Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio: Julio 03 de 2015
Fecha de Terminación: Agosto 02 de 2015
Valor Ejecutado: $ 30.209.641,13
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 073 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	LEONEL GERMAN GRISALES GUERRERO
Valor del Contrato:	$ 45.054.839,69
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 45.054.282,92
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 087 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE PEATONALES BARRIO VISTA HERMOSA (ENTRE MZA. E Y F) DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	MARIA ANGELICA DELGADO GUTIERREZ
Valor del Contrato:	$ 130.804.290.58
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Fecha de Suspensión:	Septiembre 28 de 2015
Fecha de Reinicio:	Noviembre 03 de 2015
Adición en valor:	$23.387.208,75 con fecha del 09 de Noviembre de 2015
Adición en tiempo:	Un (01) mes
Fecha de terminación Según prorroga o adición:	Diciembre 15 de 2015
Valor Ejecutado:	$154.168.204,48
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: LA MILAGROSA, VERACRUZ Y SECTOR TRES ESQUINAS DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JHON JAIRO ZULUAGA LOMBANA
Valor del Contrato:	$ 285.885.667,76
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses

Fecha de Legalización: Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio: Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación: Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado: $ 285.857.821,86
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 089 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIAS EN LOS BARRIOS: NUEVA ARMENIA ETAPA II, NUEVO ARMENIA ETAPA III, CECILIA ETAPA III, CIUDAD DORADA DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: PAULA BIVIANA CARDONA MORALES
Valor del Contrato: $ 430.843.742,12
Plazo de Ejecución: Tres (03) Meses
Fecha de Legalización: Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio: Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 11 de 2015
Valor Ejecutado: $ 430.830.742,72
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 090 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN EL BARRIO LA IRLANDA DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: CESAR AUGUSTO VEGA ROJAS
Valor del Contrato: $ 156.816.563,06
Plazo de Ejecución: Dos (02) Meses
Fecha de Legalización: Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio: Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación: Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado: $ 156.813.369,7
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 091 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA: CALLE 6 CON CARRERA 24A (SECTOR CASD) DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: RICARDO ANTONIO OSPINA VALENCIA

Valor del Contrato:	$ 118.110.809.23
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Adición en Valor:	$8.487.993,28 con fecha del 25 de Septiembre de 2015
Valor Ejecutado:	$ 126.098.673,84
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 092 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIAS: CARRERA 17 CALLES 5, 6 Y 7 Y CALLE 6 ENTRE CRA 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	DIEGO FERNANDO RESTREPO VALENCIA
Valor del Contrato:	$ 436.581.555,28
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$436.575.272.18
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 093 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO LA NUEVA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	RODRIGO REYES ALONSO
Valor del Contrato:	$ 240.032.377,74
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 233.075.844,21
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS: CENTENARIO Y LA AVANZADA - CALDAS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	ALVARO GARCIA CRIALES
Valor del Contrato:	$ 234.623.887,03
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 10 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 234.617.343,6
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 095 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LOS BARRIOS: LA VIRGINIA, CALIMA Y CONSTRUCCION PARQUE DEL BARRIO LOS NARANJOS DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	GILIBERTH TELLEZ AYALA
Valor del Contrato:	$ 294.581.358,5
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Fecha de Suspensión:	Septiembre 01 de 2015
Fecha de Reinicio:	Octubre 28 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Diciembre 07 de 2015
Valor Ejecutado:	$285.634.741,38
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 096 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LOS BARRIOS: VALDEPEÑA, RINCON DEL BOSQUE Y VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE CALARCA
Contratista:	PEDRO PABLO VELASQUEZ MAHECHA
Valor del Contrato:	$ 428.906.238,62
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses

Fecha de Legalización:	Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$428.761.396,72
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 097 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION CASITA CAMPESINA PARA EL MUNICIPIO DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	JULIAN ANDRES OSORIO ECHEVERRY
Valor del Contrato:	$ 281.612.622
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 11 de 2015
Fecha de Suspensión:	Septiembre 25 de 2015
Fecha de Reinicio:	Octubre 19 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Noviembre 12 de 2015
Adición en Tiempo:	Doce (12) días
Fecha de Terminación Según Adición:	Diciembre 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$281.602.742,30
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 098 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION DE CASETAS COMUNALES EN LOS BARRIOS: LA ESMERALDA Y MONTECARLO Y CASA DE ADULTO MAYOR EN EL BARRIO LA GRECIA DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.
Contratista:	DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA
Valor del Contrato:	$ 346.043.772,37
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio:	Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 11 de 2015
Valor Ejecutado:	$229.493.475.53

Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 099 DE 2015**

Objeto: ADECUACION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA FASCIA: CORPORACION LOS MUNECOS DEL TEATRO ESCONDIDO (SALA CONCERTADA CON EL MINISTERIO DE CULTURA) BARRIO LA MARIELA DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: EROAN LONDOÑO CARDENAS
Valor del Contrato: $ 150.698.021,52
Plazo de Ejecución: Dos (02) Meses
Fecha de Legalización: Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio: Agosto 27 de 2015
Fecha de Terminación: Octubre 26 de 2015
Fecha de Suspensión: Octubre 12 de 2015
Fecha de Reinicio: Diciembre 11 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Diciembre 24 de 2015
Adición en valor: $16.660.514.53
Valor Ejecutado: $167.358.536,05
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2015**

Objeto: ADECUACION Y REHABILITACION CERRO DE LAS TRES CRUCES, ESTACION SUPERIOR DEL PARQUE TOLRA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Contratista: JAIRO RAMON OROZCO RESTREPO
Valor del Contrato: $ 228.729.343,38
Plazo de Ejecución: Dos (02) Meses
Fecha de Legalización: Agosto 06 de 2015
Fecha de Inicio: Agosto 12 de 2015
Fecha de Terminación: Octubre 11 de 2015
Fecha de Suspensión: Agosto 14 de 2015
Fecha de Reinicio: Noviembre 23 de 2015
Fecha de Terminación
Según Reinicio: Enero 22 de 2016
Estado: En ejecución

- **CONTRATO DE OBRA No. 110 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN LA CIUDADELA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	CONSORCIO CALCASAN- RL FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Valor del Contrato:	$ 1.965.518.427,94
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 01 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 08 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 07 de 2015
Adición en tiempo:	Catorce (14) días
Fecha de Terminación Según prorroga o adición:	Diciembre 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$1.965.518.427,94
Estado:	Terminado

FASE IV

- **CONTRATO DE OBRA No. 111 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LOS BARRIOS: NUEVO AMANECER, VILLA HERMOSA, CIUDADELA DEL SOL, CUIDAD DORADA Y 25 DE MAYO DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.
Contratista:	JORGE HERNAN SANCHEZ AGUDELO
Valor del Contrato:	$ 432.496.671
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 20 de 2015
Valor Ejecutado:	$432.486.859,80
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 112 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO LA PATRIA DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
Valor del Contrato:	$ 67.815.861

Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Septiembre 14 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 22 de 2015
Fecha de Terminación:	Octubre 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 67.814.861
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 113 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN: BARRIO MODELO Y CARRERA 21 CON CALLE 8 - CALLE 7A CON CARRERA 19 (SECTOR TOYOTA) DE LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JUAN JOSE PIEDRAHITA RIOS
Valor del Contrato:	$ 449.399.261,19
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 20 de 2015
Valor Ejecutado:	$449.379.892,75
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 114 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS: CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 Y 3, CARRERA 2 ENTRE CALLE 3, CALLES 3 ENTRE CARRERAS 3 Y 2 Y SECTOR PARQUE FUNDADORES - MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	EPICOS S.A.S.
Valor del Contrato:	$ 244.325.339.27
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 20 de 2015
Adición en valor:	$39.992.332,62
Adición en tiempo:	Quince (15) días
Fecha de Terminación Según prorroga o adición:	Diciembre 05 de 2015
Valor Ejecutado:	$284.298.127.25
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 115 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO LA PATRIA Y CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DEL BARRIO MONTEBLANCO III Y IV DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JHON JABER CASTRO MANCERA
Valor del Contrato:	$ 443.168.055
Plazo de Ejecución:	Tres (03) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 20 de 2015
Plazo adicional:	Siete (07) días
Fecha de Terminación Según plazo adicional:	Diciembre 27 de 2015
Fecha de Suspensión:	Diciembre 22 de 2015
Estado:	Suspendido
Avance:	45.41%

- **CONTRATO DE OBRA No. 116 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA MORALES SEDE LA VIRGINIA E INSTITUCION EDUCATIVA JHON F. KENEDY DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH
Valor del Contrato:	$ 169.217.945,15
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 20 de 2015
Fecha de Suspensión:	Noviembre 17 de 2015
Fecha de Reinicio:	Noviembre 23 de 2015
Fecha de Terminación Según reinicio:	Noviembre 26 de 2015
Adición en valor:	$31.713.000.00
Adición en tiempo:	Veinte (20) días.

Fecha de Terminación
Según Adición: Diciembre 16 de 2015
Estado: Suspendido
Avance: 80%

- **CONTRATO DE OBRA No. 117 DE 2015**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO VISTA HERMOSA Y MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL EN EL BARRIO GUADUALES DE LA VILLA II DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: LUIS FERNANDO CARMONA MEDINA
Valor del Contrato: $ 129.876.820,52
Plazo de Ejecución: Dos (02) Meses
Fecha de Legalización: Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio: Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 20 de 2015
Valor Ejecutado: $ 129.876.820,52
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 118 DE 2015**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO JESÚS MARÍA OCAMPO DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista: JENNIFER LLANO MORALES
Valor del Contrato: $ 103.426.268,71
Plazo de Ejecución Dos (02) Meses
Fecha de Legalización: Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio: Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 06 de 2015
Fecha de Suspensión: Noviembre 11 de 2015
Fecha de Reinicio: Diciembre 01 de 2015
Fecha de Terminación
Según reinicio: Diciembre 15 de 2015
Valor Ejecutado: $103.408.470,79
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 119 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO 25 DE MAYO DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUNDIO
Contratista:	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO
Valor del Contrato:	$ 118.632.850,49
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 22 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$118.505.322,50
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 120 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCIÓN CASA COMEDOR ADULTO MAYOR DEL BARRIO LA CLARITA Y MEJORAMIENTO DE CASETAS COMUNALES EN LOS BARRIOS MONTEBLANCO ETAPA I Y VILLA CAROLINA ETAPA II DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	ELBER ZAPATA MAYA
Valor del Contrato:	$ 131.584.157,35
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Septiembre 15 de 2015
Fecha de Inicio:	Septiembre 21 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 20 de 2015
Adición en tiempo:	quince (15) días
Fecha de Terminación Según adición:	Diciembre 05 de 2015
Valor Ejecutado:	$131.583.958,40
Estado:	Terminado

FASE V

- **CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE PEATONALES A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE BARANDAS Y ANDENES EN EL BARRIO BOSQUES DE GIBRALTAR DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Valor del Contrato:	$ 28.509.462,35
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes

Fecha de Legalización: Octubre 16 de 2015
Fecha de Inicio: Octubre 21 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 20 de 2015
Valor Ejecutado: $28.508.903,24
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 122 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO ROJAS PINILLA ETAPA II DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: CARLOS RESTREPO MONTOYA
Valor del Contrato: $ 25.369.634,23
Plazo de Ejecución: Un (01) Mes
Fecha de Legalización: Octubre 21 de 2015
Fecha de Inicio: Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado: $24.600.163.54
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO ALAMEDA DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: OLGA PATRICIA SOTO BETANCOURT
Valor del Contrato: $ 82.969.098
Plazo de Ejecución: Un (01) Mes
Fecha de Legalización: Octubre 21 de 2015
Fecha de Inicio: Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación: Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado: $82.920.936.00
Estado: Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2015**

Objeto: MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO GRAN BRETAÑA DE LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista: JHON HERWIS HERRERA MANJARRES
Valor del Contrato: $ 36.474.868,43
Plazo de Ejecución: Un (01) Mes
Fecha de Legalización: Octubre 22 de 2015

Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$36.446.183.19
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 125 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL BARRIO MERCEDES DEL NORTE DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ
Valor del Contrato:	$ 445.545.972,28
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Octubre 20 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 22 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 21 de 2015
Valor Ejecutado:	$445.528.770,57
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL BARRIO VILLA TATIANA ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL
Valor del Contrato:	$ 149.369.999,62
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Octubre 21 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$149.368.338,35
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 127 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO CIUDADELA COMFENALCO DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	ERNESTO HERNANDEZ RIVERA
Valor del Contrato:	$ 41.123.245,57

Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Octubre 21 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$40.966.794,28
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 128 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO ROJAS PINILLA ETAPA II DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	JHON JAIME CATAÑO HENAO
Valor del Contrato:	$ 232.292.830,63
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Octubre 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 22 de 2015
Estado:	Suspendido

- **CONTRATO DE OBRA No. 129 DE 2015**

Objeto:	CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE DEL BARRIO GUAYAQUIL DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	YORMAN JAVIER QUINTERO VALENCIA
Valor del Contrato:	$ 22.262.106,85
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Octubre 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$21.706.867.29
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 130 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO MODELO DE LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	GLORIA INES AREIZA GOMEZ

Valor del Contrato:	$ 31.789.769,23
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$31.757.594.07
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 131 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LOS BARRIOS LUIS ANGEL MONDRAGON Y LLANITOS DE GUARALA DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Contratista:	ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA
Valor del Contrato:	$ 96.451.280,41
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Octubre 22 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$96.432.014,20
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 132 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO LA PATRIA DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JUAN PABLO MURILLO ZAPATA
Valor del Contrato:	$ 36.095.161,69
Plazo de Ejecución:	Un (01) Mes
Fecha de Legalización:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Noviembre 22 de 2015
Valor Ejecutado:	$35.990.280,03
Estado:	Terminado

FASE VI

- **CONTRATO DE OBRA No. 136 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIA: CARRERA 17 ENTRE CALLES 8-9 DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA
Contratista:	OCTAVIO ARMANDO ZAPATA ALZATE
Valor del Contrato:	$196.343.995,94
Plazo de Ejecución:	Diecinueve (19) días
Fecha de Legalización:	Diciembre 02 de 2015
Fecha de Inicio:	Diciembre 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 20 de 2015
Valor Ejecutado:	$196.333.177,19
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 137 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL BARRIO VILLA ALEJANDRA ETAPA 2 FRENTE A LA MANZANA 4 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	RAUL ALBERTO RESTREPO RAMIREZ
Valor del Contrato:	$91.963.771,26
Plazo de Ejecución:	Veinte (20) días
Fecha de Legalización:	Diciembre 07 de 2015
Fecha de Inicio:	Diciembre 07 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 26 de 2015
Valor Ejecutado:	$91.952.414,27
Estado:	Terminado

FASE VII

- **CONTRATO DE OBRA No. 140 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO TRAMOS: QUIMBAYA - PANACA - PUERTO ALEJANDRIA, BARCELONA - RIO VERDE - REIO VERDE - PIJAO, CIRCASIA - MONTENEGRO
Contratista:	CARLOS MARIO RODRIGUEZ LOPEZ
Valor del Contrato:	$95.999.965,00
Plazo de Ejecución:	Nueve (09) días
Fecha de Legalización:	Diciembre 12 de 2015
Fecha de Inicio:	Diciembre 12 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 23 de 2015
Valor Ejecutado:	$95.999.965,00
Estado:	Terminado

FASE VIII

- **CONTRATO DE OBRA No. 141 DE 2015**

Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CIRCASIA
Contratista:	HUMBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Valor del Contrato:	$95.464.361,75
Plazo de Ejecución:	Ocho (08) días
Fecha de Legalización:	Diciembre 18 de 2015
Fecha de Inicio:	Diciembre 18 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 25 de 2015
Valor Ejecutado:	$95.427.327,08
Estado:	Terminado pendiente por liquidar

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

- **MUNICIPIO DE CALARCA**

Objeto:	AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ
Valor del Convenio:	$ 76.286.962,84
Estado:	En ejecución

- **MUNICIPIO DE QUIMBAYA**

Objeto:	DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA PARA 175 FAMILIAS; COSTRUIR LAS OBRAS DE URBANISMO Y 3 VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA MANZANA 29B DEL SECTOR 4 DE CIUDADELA EL SUEÑO LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ANAERÓBICO MÚLTIPLE IMHOFF (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) EN LA VEREDA EL NARANJAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS Y LA REPOSICIÓN DE LA GRAMA EN EL

ESTADIO JAMES BRITO PELÁEZ DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

Valor del Convenio: $ 12.000.000

Estado: Terminado

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:**

- **Balance general del Convenio:**

Concepto	Valor		Valor Acta de Supervisión	Fecha de Acta de supervisión
Valor Inicial	**$16.933.520.076.00**	$		
Aporte Gobernación	$	$15.755.540.386.00		
Aporte Proviquindio		$900.000.000.00		
Acta de Supervisión No.1			$1.882.149.015.57	Mayo 27 de 2015
Acta de Supervisión No. 2			$271.365.283.54	Julio 06 de 2015
Acta de Supervisión No. 3			$1.186.074.783.78	Julio 16 de 2015
Acta de Supervisión No. 4			$2.456.401.120.91	Agosto 11 de 2015
Acta de Supervisión No. 5			$1.337.506.840.54	Septiembre 11 de 2015
Acta de Supervisión No. 6			$2.091.228.703.26	Septiembre 25 de 2015
Acta de Supervisión No. 7			$668.634.465.20	Octubre 16 de 2015
Acta de Supervisión No. 8			$1.015.351.417.23	Noviembre 18 de 2015
Acta de Supervisión No. 9			$644.817.284.37	Noviembre 27 de 2015
Adición No. 1		$96.000.000.00		Diciembre 04 de 2015
Acta de Supervisión			$887.382.816.51	Diciembre 15

No. 10				de 2015
Acta de Supervisión No. 11			$1.388.320.821.93	Diciembre 21 de 2015
Acta de Supervisión No. 12			$2.022.307.833.16	Diciembre 28 de 2015
Adición No. 2		$181.979.690.00		Diciembre 24 de 2015
Acta de Supervisión No. 13			$181.979.690.00	Diciembre 29 de 2015
Sumas iguales	**$16.933.520.076.00**	**$16.933.520.076.00**	**$16.033.520.076.00**	

- **Estado Financiero del Convenio:**

NUMERO ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$ 16.655.540.386.00	$ 1.882.149.015.57	$ 14.773.391.370.43
2	$ 16.655.540.386.00	$271.365.283.54	$14.502.026.086.89
3	$ 16.655.540.386.00	$1.186.074.783.78	$13.315.951.303.11
4	$ 16.655.540.386.00	$2.456.401.120.91	$10.859.550.182.20
5	$ 16.655.540.386.00	$1.337.506.840.54	$9.522.043.341.70
6	$ 16.655.540.386.00	$2.091.228.703.26	$7.430.814.638.44
7	$ 16.655.540.386.00	$668.634.465.20	$6.762.180.173.24
8	$ 16.655.540.386.00	$1.015.351.417.23	$5.746.828.756.01
9	$ 16.655.540.386.00	$644.817.284.37	$5.102.011.471.64
ADICION	$96.000.000.00		$5.198.011.471.64
10	$ 16.655.540.386.00	$887.382.816.51	$4.310.628.655.13
11	$16.751.540.386.00	$1.388.320.821.93	$2.922.307.833.24
12	$16.751.540.386.00	$2.022.307.833.16	$900.000.000.00

ADICION 2	$181.979.690.00		$1.081.979.690.00
13	$16.933.520.076.00	$181.979.690.00	$900.000.000.00
APORTE PROVIQUINDIO	$16.933.520.076.00	$900.000.000.00	-

PROBLEMAS Y SOLUCIONES: No se presentaron Problemas.

CONCLUSIONES: En el periodo comprendido se realizó seguimiento a los siguientes contratos de obra correspondientes a la FASE I, FASE II, FASE III, FASE IV, FASE V, FASE VI, FASE VII Y FASE VIII de la ejecución del convenio en mención, se encuentran en ejecución cuatro (04) contratos de obra (contrato de obra No.100, 115, 116, 128) y un (01) convenio interadministrativo con el Municipio de Calarcá y se encuentran pendientes por liquidar tres (03) contratos de obra (contratos de obra No. 23, 51, 141).

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 107 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

A continuación se presenta informe de seguimiento, el cual contiene un resumen de las actividades realizadas en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 107 de 2015 cuyo objeto es: **"**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSION: AMBIENTE CONSTRUIDO, POLITICA: "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO" A TRAVES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PROVIQUINDIO "CONSTRUYENDO FUTURO**",** suscrito entre el Departamento del Quindío y la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío "Proviquindio".

INFORMACION DEL CONVENIO:

Convenio	No. 107 DE 2015
Objeto	**"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSION : AMBIENTE CONSTRUIDO, POLITICA: "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO" A TRAVES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PROVIQUINDIO "CONSTRUYENDO FUTURO"**
Contratante	Gobernación del Quindío
Contratista	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío-

	PROVIQUINDIO
Supervisor	LILIANA PATRICIA ACOSTA PADILLA – Directora de Vial y Social
Fecha de ejecución	Del 22 de Junio al 31 de Diciembre de 2015
Fecha de suscripción	19 de Junio de 2015
Fecha de legalización	20 de Junio de 2015
Fecha de inicio	22 de Junio de 2015
Plazo inicial	Ciento Setenta (170) días
Fecha terminación inicial	08 de Diciembre de 2015
Valor inicial del convenio	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000.00)
Valor Final del convenio	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000.00)
Plazo adicional	Sesenta (60) días
Recursos Aportados	Gobernación del Quindío: $500.000.000.00
Disponibilidad Presupuestal	Gobernación del Quindío: 3197 del 20 de Junio de 2015 ($500.000.000.00)
Lugar de ejecución	Municipio del Departamento del Quindío

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS:

En el periodo comprendido se realizó seguimiento a los siguientes contratos de obra suscritos para la ejecución del convenio en mención, los cuales se relacionan a continuación:

- **CONTRATO DE OBRA No. 075 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA
Contratista:	CHRISTIAN FELIPE DIAZ BAHAMON
Valor del Contrato:	$ 5.291.041,10
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 5.278.842.00
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 076 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE TRES (3) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA
Contratista:	MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON
Valor del Contrato:	$7.800.970.14
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 7.800.786.14
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 077 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE SEIS (6) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA
Contratista:	YELIZZA JIMENA QUICENO SANCHEZ
Valor del Contrato:	$ 15.664.919,26
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 15.664.671.14
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 078 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE CUATRO (4) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
Contratista:	LUIS ALBERTO RAMIREZ CRUZ
Valor del Contrato:	$ 10.597.712,49
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 02 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 01 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 10.595.986.45
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 079 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE CINCO (5) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GENOVA
Contratista:	GLORIA INES ALARCON RINCON
Valor del Contrato:	$ 12.959.808.18
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 12.924.832.45
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 080 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE DIECIOCHO (18) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CALARCA
Contratista:	ALEXANDRA CAROLINA ROZO MONROY
Valor del Contrato:	$ 46.914.032.01
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 46.910.608.50
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 081 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE UNA (1) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Contratista:	JULIO CESAR AGUIRRE SORIA
Valor del Contrato:	$ 2.695.624.56
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 2.694.497.72
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 082 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE UNA (1) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE PIJAO
Contratista:	CARLOS ALBERTO ZULUAGA GIRALDO
Valor del Contrato:	$ 2.695.624.56
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 2.772.682.90
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 083 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE TRES (3) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
Contratista:	JOHAN ANDRES DE LA PAVA CANO
Valor del Contrato:	$8.033.874.42
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Junio 25 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Julio 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 8.031.140.77
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 084 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO DE TREINTA Y CUATRO (34) VIVIENDAS TIPO SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA
Contratista:	DIEGO ALEJANDRO OCAMPO LOPEZ
Valor del Contrato:	$ 90.592.508.59
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Junio 24 de 2015
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2015
Fecha de Terminación:	Agosto 31 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 90.586.433.54
Estado:	Terminado

- **CONTRATO DE OBRA No. 133 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN MARÍA VALENCIA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	JAIME HERNAN BOTERO SERNA
Valor del Contrato:	$ 274.682.727.02
Plazo de Ejecución:	Dos (02) Meses
Fecha de Legalización:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Inicio:	Octubre 23 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 22 de 2015
Estado:	Suspendido

- **CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2015**

Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA JOSE MARIA CORDOBA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Contratista:	SAMUEL ANDRES HERNANDEZ YEPES
Valor del Contrato:	$22.032.381,81
Plazo de Ejecución:	Un (1) Mes
Fecha de Legalización:	Noviembre 18 de 2015
Fecha de Inicio:	Noviembre 18 de 2015
Fecha de Terminación:	Diciembre 17 de 2015
Valor Ejecutado:	$ 21.896.727.65
Estado:	Terminado

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

- **Balance general del Convenio:**

Concepto	Valor		Valor Acta de Supervisión	Fecha de Acta de supervisión
Valor Inicial	**$500.000.000.00**	$		
Aporte Gobernación	$	$500.000.000.00		
Acta de Supervisión No.1			$150.000.000.00	Agosto 04 de 2015
Acta de Supervisión No. 2			$142.274.922.46	Noviembre 11 de 2015
Acta de Supervisión No. 3			$15.287.013.11	Diciembre 22 de 2015
Acta de Supervisión			$192.438.064.43	Diciembre 29 de

No. 4				2015
Sumas iguales	**$500.000.000.00**	**$500.000.000.00**	**$500.000.000.00**	

- **Estado Financiero del Convenio:**

NUMERO ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$ 500.000.000.00	$ 150.000.000.00	$ 350.000.000.00
2	$ 500.000.000.00	$142.274.922.46	$207.725.077.54
3	$ 500.000.000.00	$15.287.013.11	$192.438.064.43
4	$ 500.000.000.00	$192.438.064.43	$0

PROBLEMAS Y SOLUCIONES: No se presentaron Problemas durante el periodo de ejecución.

CONCLUSIONES: En el periodo comprendido se realizó seguimiento a los contratos de obra correspondientes a la ejecución del convenio en mención, se encuentran en ejecución un (01) contrato de obra (contrato de obra No.133) el cual se encuentra suspendido.

8.5 PROYECTOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:

Por otro lado y teniendo en cuenta el Acto Legislativo 05 de 2011, el cual crea el Sistema General de Regalías y modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012. Me permito relacionar los Proyectos que se ejecutan y ejecutaron en la Secretaría de Aguas e Infraestructura durante el período 2012 – 2015 con Recursos del Sistema General de Regalías:

PROYECTOS PRESENTADOS INICIALMENTE 2012 - 2014:

	Proyecto	Sector	Objetivo del Proyecto	Fuente de Financiación				Total Proyecto	Valor Aprobado por el SGR	Ejecutor Designado	
				FDR	FCR	Asignaciones Directas	Recursos Propios				
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO											
1	Mejoramiento, pavimentación vía Carniceros -La Quiebra, Municipios de Córdoba y Pijao y Construcción de obras de disipación y contención en el Sector	Transporte	Pavimentación de 1,46 kilómetros de la vía carnicero la quiebra en Córdoba,		2.331.169.400			2.331.169.400	2.331.169.400	Gobernación del Quindío	

	la Mina, Departamento del Quindío										
2	Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Deptal. Universitario San Juan de Dios Todo El Departamento, Quindío, Occidente	Salud	1200 millones para dotación de equipo biomédico y 4500 millones para intervenir 1780 mts2 del área de urgencias del Hospital San Juan de Dios y ampliación a 50 cubículos de observación	5.500.732.854				5.500.732.854	5.500.732.854	Gobernación del Quindío	
3	Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.	Transporte	Mantenimiento preventivo de 495,31 de km de vías secundarias, terciarias y urbanas	4.182.283.895				4.182.283.895	4.182.283.895	Gobernación del Quindío	

4	Mejoramiento y reparcheo de la Red vial Secundaria y vías urbanas de los municipios del Departamento del Quindío	Transporte	Mejoramiento y reparcheo de 343,7 km de la red vial secundaria y urbana en el Departamento del Quindío	999.999.969				999.999.969	999.999.969	Gobernación del Quindío	
5	Construcción y mejoramiento de Salones Sociales Comunales en los Municipios de Armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, Occidente	Cultura	Construir 9 salones comunales y mejorar 7 salones sociales en todo el departamento del Quindío.		1.047.411.658			1.047.411.658	1.047.411.658	Gobernación del Quindío	
6	Construcción y dotación del Centro de Atención al Drogadicción en el Departamento del Quindío	Salud	Componente construcción Centro Atención a la Drogadicción17 habitaciones (34 camas), 3 consultorios, 2 oficinas, 5 talleres de terapia ocupacional, cancha múltiple, jardín, estación de enfermería, cuarto de paciente agitado y áreas de servicio.	2.883.309.928				2.883.309.928	2.883.309.928	Gobernación del Quindío	

7	Construcción obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde – Barragán. cód. 40qn05 departamento del Quindío	Transporte	Construcción obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde – Barragán. cód. 40qn05 departamento del Quindío	2.128.227.123				2.128.227.123	2.128.227.123	Gobernación del Quindío	
TOTAL RECURSOS PARA EJECUTAR SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA				**15.694.553.769**	**3.378.581.058**	**-**	**-**	**19.073.134.827**	**19.073.134.827**		

PROYECTO 2015

8	Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y terciaria en el departamento del Quindío.	Transporte	1. Número de km con mantenimiento en la red vial secundaria 2. Número de municipios apoyados en el proceso de construcción, mantenimiento, Mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana. Con este proyecto se busca		$1,000,004,195			$1,000,004,195	$1,000,004,195	Gobernación del Quindío	

			realizar el mejoramiento, Reparcheo de 8220 mts2 de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Quindío Número de beneficiarios 555.836								

SE HACE CLARIDAD QUE ALGUNOS PROYECTOS SUFRIERON REFORMULACIÓN DEBIDO A ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CASO FORTUITO, POR TAL RAZÓN SE ADJUNTA LA EJECUCIONES EXTRAPRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS CON REGURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS VIGENCIAS 2012 - 2015. ANEXO No. 7

Los recursos del Sistema General de Regalías no hacen parte del Presupuesto General del Departamento. El Sistema General de Regalías tiene su propio sistema presupuestal que se rige por las normas contenidas en la ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías” y sus decretos reglamentarios.

Para el caso del Departamento del Quindío, a diciembre 31 de 2015 quedó en ejecución el proyecto “Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío”. **ANEXO No. 8 INFORME DE AVANCE PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías.

FORMATO 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS					
Formato 5					
Denominación	**Descripción**	**Estado**		**Valor asignado (Millones de pesos)**	**OBSERVACIONES**
		Ejecutado (Marque x)	**En proceso (Marque x)**		
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015					
2014630000069	Aplicación del plan vial departamental en el departamento del Quindío.		X	22.597.636.237,00	EN VIRTUD DE LA LEY 819 Y CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES, PASAN PARA EL 2016 LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS EN EL LITERAL b) PUNTO 8 DEL INFORME DE GESTIÓN.
2014630000071	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable del departamento del Quindío.		X	8.261.288.696,00	CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN A DICIEMBRE 31 DE 2015, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. RECURSOS DE LA NACIÓN, MANEJADOS A TRAVÉS DEL CONSORCIO FIA, FUERON INCORPORADOS AL

					PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACIÓN DE FONDOS. EJECUTADOS 100% A BENEFICIO DEL CONSORCIA FIA.
2014630000073	Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto en el departamento del Quindío.		X	6.835.557.584,00	CONVENIOS CON ESAQUÍN S.A. ESP QUE SE ENCUENTRAN A DICIEMBRE 31 DE 2015, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN GIRADOS EN UN 100%. LAS OBRAS SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN.
2014630000075	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa, de todo el departamento del Quindío.		X	10.202.691.696,00	EN VIRTUD DE LA LEY 819 Y CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES, PASAN PARA EL 2016 LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS EN EL LITERAL b) PUNTO 8 DEL INFORME DE GESTIÓN.
2014630000079	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de los equipamientos colectivos para el desarrollo cultural y/o turístico en el departamento del Quindío.		X	3.545.372.304,00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA PROMOTORA DE VIVIENDA EL CUAL FUE PRORROGADO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2016, PERO EL TOTAL DE LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA A LA PROMOTORA DE VIVIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

2012000040027	Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio-verde		X	2.037.675,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2013000040037	Mejoramiento y reordenamiento físico funcional del servicio de urgencias en la ese hospital departamental universitario san juan de dios todo el departamento del Quindío, occidente		X	1.444.292.021,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2013000040039	Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y vías urbanas de los municipios del departamento del Quindío		X	4.765.081,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2013000040045	Construcción y dotación del centro de atención a la drogadicción del departamento del Quindío		X	252.813.942,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2013000040049	Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío		X	3.311.065.284,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2013000040050	Construcción y mejoramiento de salones sociales comunales en los municipios de armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, occidente		X	445.619.618,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
2014000040007	Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y terciaria en el departamento del Quindío		X	1.000.004.195,00	PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

c) Procesos de la Secretaría (Los registrados en el SIGA, consultar el INTRANET)

Nombre del proceso	**Nombre del proceso**	**Objetivo del Proceso**	**Estado en que entrega el PROCESO**
INTRANET		ACTUALIZAR Y MEJORAR FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA	ACTUALIZADO
MECI		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA	ACTUALIZADO

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Eje Temático	**Sistema de Informaci ón**	**Información que contiene**	**Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información**

AP-PDA Quindío Plan Departamental de Aguas	Gestión	Información asociada a la gestión del PAP-PDA Quindío y de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico Información del **Consorcio FIA** asociada al manejo de los recursos del PAP-PDA Quindío - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y otros recursos (Informes, Procedimientos, Instructivos y Formatos de Manejo del PAP-PDA Quindío)	**Correo electrónico (hotmail)** Usuario: pap@aguaparalaprosperidadquindio.com Clave:Secretaria2014 **Página WEB** www.aguaparalaprosperidadquindio.com/Administrator/ Usuario:Pap Clave:PaP2013* **Twitter** Usuario: Pappda.quindio Clave:Secretaria2014 **Facebook** Usuario: pap@aguaparalaprosperidadquindio.com Clave: Secretaria2014 **Fan page** Usuario: Pap-Pda Quindío **Dropbox** Usuario: pap@aguaparalaprosperidadquindio.com Clave: Secretaria **Consorcio FIA** Usuario: PAP-PDAQUINDIO Clave: 890001639 **Equipos portátiles** SIN CLAVE de acceso, sin embargo, si se presenta alguno que pida clave debe colocarse la siguiente: Usuario: Pap Clave: PaP2013*
DIRECCIÓN JURÍDICA usuario: blondono; contraseña: blondono	PCT	El módulo contiene todo el proceso precontractual de la secretaria de aguas e infraestructura	Sistemas de información del departamento

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL USUARIO: Icortizc.r CLAVE: 351Regalias	APLICATIVO GESPROY	Seguimiento a la ejecución de recursos de regalías	https://www.sgr.gov.co/SMSCE/CargueyReportedeInformación.aspx

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

8.6 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS:

Apoyo administrativo y financiero de la Promoción de la Infraestructura, con las siguientes actividades:

- Seguimiento al Plan Indicativo
- Seguimiento al Plan de Acción
- Seguimiento Financiero (conciliación periódica con las Secretarías de Hacienda y Planeación)
- Respuesta requerimientos Entes de Control
- Informes SICEP, SIRECI, FUT, SICIE, GESPROY (Regalías Acuerdo 017 de 2013).
- Formatos F1, F2, F3 y F4.
- Plan Anual de Adquisiciones
- Procesos en Página
- Vigencia Futuras
- Reservas Presupuestales
- Ajuste a Proyectos 2014
- Proyectos 2015
- Proyectos Radicados Nación
- Diligenciamiento y Seguimiento de Indicadores de Calidad
- Rendición de la Cuenta Pública
- Informes de Gestión
- Matriz de Inversión por municipios y/o por comunas
- Adiciones (Superávit, Convenios y Saldos)
- Seguimiento y Liquidaciones Convenios.
- Mapa de Riesgos
- Conciliaciones Bancos (Proyectos) – COVI (Contratación)
- Planes de Acción
- Informes DANE
- Informes Ley 951
- Rendición de la Cuenta Infancia y adolescencia
- Liderar el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Enlace con las demás Secretarías, en lo pertinente a temas de Planeación, Administrativos, Financieros y de Control Interno
- Coordinar el Proceso de Archivo

Es de resaltar que se debe seguir liderando en la Secretaría de Aguas Infraestructura todos los procesos de calidad, en lo concerniente a la caracterización – Proceso Promoción de la Infraestructura, en donde el Sistema Integrado de Gestión –SIGA- con la nueva modernización administrativa, consolida e integra el MECI, CALIDAD y el DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Por lo antes mencionado, me permito relacionar las tareas puntuales que deben seguir con los procesos:

1. Socialización de los procesos misionales de la Administración Central, específicamente los de la Secretaría, así como la caracterización, los procedimientos y los formatos de la misma, con el nuevo personal.
2. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental, con el fin de que las acciones de mejora sean cumplidas en los términos y plazos establecidos, según las siguientes auditorías:
   - AUDITORÍA INTEGRAL AGEI REGULAR M.E. 020-10
   - AUDITORÍA AGEI EXPRESS M.E. 001-10
   - ADITORÍA EXPRESS M.E. 003-10
   - AUDITORÍA REGULAR M.E. 001-11
   - AUDITORÍA INTEGRAL AGEI MODALIDAD ESPECIAL M.E. 013-11

3. Realizar ajustes a los Mapas de Riesgos.
4. Tener en cuenta todas las publicaciones y actualizaciones de la intranet, para socializarlas con todos los funcionarios de la Dependencia.
5. Elaborar el Informe trimestral de la información para la elaboración del Indicador de Inversión en Obras Civiles IIOC, al DANE, de acuerdo al Manual de Diligenciamiento – formato de Recolección Entidades Públicas.

6. Sacar los Comprobantes de Egresos del módulo PCT egresos para llevar el control y seguimiento de la Inversión real y entregar una copia a las diferentes direcciones, para que procedan a realizar las respectivas Actas de Liquidación.
7. Elaborar y presentar los informes de Programación y seguimiento a los Planes de Acción y Plan indicativo (periódicamente).
8. Elaborar la Programación y Seguimiento a los Acuerdos de Gestión.
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos internos y externos.
10. Elaborar los diferentes informes de Gestión.
11. Elaborar Informe de Rendición de cuentas.
12. Elaborar los Informes que requieran los diferentes Entes de Control (Contraloría General del Quindío, Contraloría General de la República, Procuraduría, entre otros) tanto internos como externos.
13. Organización del Archivo documental interno, en el área de Planificación y Proyectos.
14. Realizar las Evaluaciones del Desempeño Laboral de acuerdo a los formatos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los funcionarios de Carrera Administrativa.

Además de las anteriores funciones esenciales, se debe contribuir con:

- Apoyo al cumplimiento de la Misión Institucional ejecutando las tareas de la actividad de Imagen Institucional y Comunicación Informativa del proceso Gestión Gerencial del Modelo de Operación por Procesos del departamento.

- Cumplimiento de las normas obligatorias de calidad, control interno y gestión de archivo realizando los registros pertinentes respecto a los procedimientos aplicables a las tareas asignadas, y controlando la documentación del Proceso correspondiente del Modelo de Operación del departamento específicamente en la Secretaría de Infraestructura.

- Reporte de los datos que alimentan las variables de los indicadores de medición de la actividad asignada.

- Informes elaborados y presentados ante las autoridades pertinentes cumpliendo a cabalidad con las exigencias legales.

- Se hace necesario precisar que está en cabeza de la Secretaría de Aguas e Infraestructura la supervisión y seguimiento de todos los contratos y convenios suscritos por las demás secretarías, cuyo objeto sea de obra física.

8.7 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

Competencia funcional de la Secretaria de Familia

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ASPECTOS A EVALUAR	AVANCE INDICADORES	EXPLICACION DE LOS RESULTADOS
• Cobertura en APSB urbano y rural.	Cobertura Urbana APSB 98,51%	Se contaba con una línea base de 96,26%, y se proyectó al finalizar el periodo de Gobierno tener un nivel mayor al 98%. A partir de la vigencia 2013 se superó la línea base y en lo que va corrido del período de Gobierno, ya se cumplió la meta alcanzando un 98,51%; cabe anotar que para el 2012 el valor alcanzado fue de 96,39%, en el año 2013 fue de 97%, en el período 2014 se aumentó a 97,75% y en el 2015 se llegó a 98,51% superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo.
	Cobertura Rural APSB 35,31%	Se contaba con una línea base de 17,5%, y se proyectó al finalizar el periodo de gobierno tener un nivel del 76,25%, en lo que va corrido del período de Gobierno a diciembre de 2015, el porcentaje se encuentra en un 35,31%, cabe anotar que para el 2012 el valor alcanzado fue de 21,80%, en el año 2013 fue de 22,35% y durante el 2014 se aumentó en un 8,74% y a diciembre se cuenta con un 35,31%. Esta meta es de difícil cumplimiento por la dispersión de los usuarios en las zonas rurales y la relación costo beneficio que limita la gestión de recursos para la cofinanciación de los proyectos.
• Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano.	100%	A través de la operación del servicio realizada por las empresas prestadoras del servicio de aseo, entre las que se encuentran: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, CAFEASEO DEL QUINDIO S.A E.S.P, SERVIASEO FILANDIA S.A. E.S.P., SERVIASEO LA TEBAIDA S.A. E.S.P., NEPSA DEL QUINDIO SA ESP, MULTIPROPOSITO SA ESP.

• Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado.	ND	Todos los operadores del servicio de Alcantarillado del departamento cuentan con los PSMV formulados, los cuales son objeto de seguimiento por estas entidades y la CRQ. A partir de dichos seguimientos se ha identificado que los mismos deben ser ajustados y actualizados con el fin de acoger los nuevos desarrollos normativos y reconocer las reales condiciones financieras y de fuentes de financiación para su ejecución.
• Funcionamiento el Fondo de solidaridad y Redistribución de los ingresos.	CUMPLE	Esquema articulado entre Municipios y Operadores de Servicios
• Estado del servicio a la deuda con fuente de pago SGP - APSB.	NA	El Departamento no posee servicio a la deuda con cargo a los recursos del SGP-APSB
• Estratificación adoptada	NA	Esquema articulado entre Municipios y Operadores de Servicios
• Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Re-escalado) - Decreto 1575 de 2007.	CUMPLE	En los municipios del Quindío, que son operados por Empresas Públicas de Armenia ESP, ESAQUIN SA ESP, ESACOR, Multipropósitos SA ESP y Asociación de Usuarios de Barcelona, se distribuye agua potable o para consumo humano, cuyo IRCA que cumple con los estándares de la regulación vigente.

8.7 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS. SE ANEXA LOS FORMATOS:

a) Archivo impreso y biblioteca.

Desde la Dirección de Análisis Financiero y Administrativo, se lideró el proceso de digitalización del Archivo de la Secretaría, mediante la elaboración de una matriz donde quedó la información consolidada en la que se relaciona cada caja, carpetas y documentos con sus respectivos números de folios (se diligenció el anexo del Archivo de Gestión Documental) a través de unos funcionarios que fueron contratados para tal fin, realizando seguimiento y verificación a la información contenida, para lo cual se estableció un listado de chequeo, que permitió determinar la información contenida en cada uno de los contratos elaborados desde la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

ANEXO No. 9 FORMATO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

b) Archivo magnético e inventario.

Se hace entrega de toda la información en medio digital.

c) Entrega física de la dependencia.

Se hace entrega del piso 5to del Centro Administrativo Departamental, en el cual opera la Secretaría de Aguas e Infraestructura, con sus respectivas oficinas,

muebles e inmuebles, y además con el valor agregado de dejar el recurso humano que viene nombrado en carrera administrativa y provisionalidad (ver punto 1, literal a) del presente informe).

8.8 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS.

a) De extrema Urgencia (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

- **Adelantar la ampliación de cobertura de la póliza del convenio con FONADE:**

Contrato Interadministrativo derivado Nº 2131679 entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y el Departamento del Quindío (No. J-141 de 2013 según la Secretaría Jurídica del Departamento).

VALOR DEL CONVENIO: $2.011.815.729,62 (Sin situación de Fondos, es decir, se incorporó a la Ejecución Presupuestal del Departamento, adelantando este mismo los procesos pre contractual y contractual, pero el recurso efectivo no llega a cuenta de la tesorería de la Gobernación. Quien realiza los pagos es directamente FONADE).

De los $2.011.815.729,62 se pagó la consultoría por valor de $80.470.360,00 quedando un saldo de $1.931.345.369,62.

Objeto **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de Centros de Desarrollo Infantil en los Municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del Proyecto FND – ICBF, acorde con la atención integral a la primera infancia – Estrategia de Cero a Siempre"**.

- **Solicitar el desembolso de los recursos faltantes del Proyecto Implementación del Plan de Acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío:**

Consultar en tesorería departamental, si ya cuenta con los $1.000.000.000,00 que quedaron pendientes de girar por parte del Sistema General de Regalías. Si la respuesta es negativa, hacer las gestiones correspondientes, ya que hay dos cuentas pendientes por pagar a dos contratistas, que ya terminaron su contrato, y además el fin de mes (enero) se debe realizar pagos.

b) De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno)

DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO:

1.- Legalización de la vinculación del Gobernador y el Director del PAP-PDA: Deberán realizarse las gestiones de vinculación del departamento - Gobernador y asignación del Director del PAP-PDA Quindío, ante el

Consorcio FIA, Ministerio y demás entidades de interés, para garantizar su reconocimiento.

2.- Conformación del Equipo Gestor: Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades asociadas a la implementación del PAP-PDA Quindío. Para este fin se cuenta con el CDR No. 177 del 18 Junio de 2015, con un saldo de $334.694.958,43, los cuales permiten financiar el Equipo hasta la aprobación del PAEI 2016.

3.- Supervisión de Convenios y Contratos: La Dirección de Aguas y Saneamiento Básico ejerce la supervisión de convenios y contratos asociados a Agua Potable y Saneamiento Básico, que continúan en 2016 en etapa de ejecución, suspendidos o en etapa de liquidación, según informe de contratación que es aportado en el proceso de empalme. Se recomienda especial atención a la ejecución del Contrato de Obra Pública SID 001 de 2015 (derivado del Convenio 159 celebrado con el Fondo Adaptación), que fue cedido en diciembre de 2015 y cuyo contratista debe reactivar operaciones en Enero de 2015, la interventoría es realizada por el Consorcio Aguas y Saneamiento del Quindío. Resolución de observaciones y ajustes de diseños requeridas en la ejecución de Contratos y Convenios (Fondo Adaptación - Contrato SID 001 de 2015 y FINDETER - Convenios 225/2015 Circasia y 237/2015 Salento).

4.- Temporada Seca: Adelantar las gestiones que sean pertinentes ante el Ministerio, para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, en Comité Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres por Sequía, celebrado el 05 y 06 de octubre de 2015, en Armenia (Carro tanques, tanques de almacenamiento, aguas subterráneas pozos del Servicio Geológico Colombiano y proyecto Armenia, infraestructura de contingencia y recursos complementarios para diseños e ingeniería de detalle Embalse Salento.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO:

1.- Instrumentos de Planeación PAP-PDA Quindío: Los instrumentos de planeación del PAP-PDA Quindío deberán ser evaluados y formulados para el periodo 2016-2019, toda vez que los mismos se encuentran aprobados a la vigencia 2015. En el Balance de Ejecución del año 2014, realizado en 2015, se encuentran recomendaciones de ajustes de metas que se proponían fueran tenidas en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 y el correspondiente Plan General Estratégico de Inversiones PGEI 2016-2019. Con cargo al Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2015, existen proyectos priorizados que cuentan con recursos disponibles, a ser tenidos en cuenta en la formulación de los nuevos instrumentos.

2.- Cuentas pendientes de devolución y trámite en 2106, por cierre del Consorcio FIA en 2015: Factura No. 9 del 07 de diciembre de 2015 de la empresa Estrategia Económica Consultores, Contrato 001 de 2015, derivado del Convenio Interadministrativo No. 008 de 2015 (En ejecución), celebrado con ESAQUIN SA ESP (Fortalecimiento institucional - Costos y Tarifas); Factura No. 6 del 02/12/2015 de la empresa AMCHA Construcciones e Interventoría Obras Civiles

SAS, Contrato de Interventoría No. 002 de 2014, derivado del Convenio Interadministrativo No. 012 de 2013 (Liquidado, con obligación de pago pendiente), celebrado con ESAQUIN SA ESP (Optimización PTAP Circasia); Factura No. 168 del 15/12/2015, del ingeniero Héctor Fabio Báez Guzmán, Contrato de Interventoría No. 004 de 2014, derivada del Convenio Interadministrativo No. 004 de 2014 (Liquidado, con obligación de pago pendiente), celebrado con ESAQUIN SA ESP (Colector Las Margaritas, Buenavista); Factura No. CAQ 9 del 10/12/2015, del Consorcio Aguas del Quindío, Contrato de Consultoría No. 002 de 2014 (Terminado / Recibido / En etapa de liquidación), asociado al construcción del Plan Integral - Planes Maestros Acueducto y Alcantarillado; Factura No. 005 del 22 de diciembre de 2015, del Consorcio Interventoría Aguas del Quindío - Ingeniero Pedro Escobar Quintero, Interventoría al Plan Integral - Plan Integral - Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado.

3.- Asuntos pendientes de respuesta o trámite: Oficio R-27643 del 13 de Octubre de 2015 de Empresas Públicas de Armenia ESP. Solicitando recursos para la vinculación del municipio de Armenia al programa SAVER del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Respecto de este asunto se gestionó la inclusión del municipio de Armenia, a través de EPA ESP en los beneficiarios de la asignación de recursos de la Estampilla Prodesarrollo al Saneamiento Básico (Ordenanza de la Asamblea Departamental No. 012 de 2015), deberá informarse a la Entidad como acceder a esta fuente de financiación y a otras posibles a través del PAP-PDA Quindío; Oficio SI296-2015 del 14 de diciembre de 2015, del municipio de La Tebaida, solicitando información del estado del proyecto "Línea de Conducción Acueducto Rural Vereda La Argentina y Pisamal de La Tebaida", el cual fue devuelto por el Ministerio; Oficio R-32198 del 07/12/2015 de la Junta de Vivienda Comunitaria de Villa Javier, solicitando la entrega de 66 contadores y las respectivas cajas, se dejan a disposición de la nueva administración documentos de antecedentes asociados a la solicitud, para trámite y respuesta; Oficio SIADP 2015-1329 del 14/12/2015 de la Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Desarrollo del Municipio de Calarcá, en la cual solicitan información respecto de las obras de ampliación de las redes de alcantarillado en el lote del sector Llanitos piloto del municipio de Calarcá, asunto asociado al contrato de obra pública No. 031 de 2011 (suspendido), celebrado con el ingeniero Luis Fernando Melo Ossa, expediente disponible en la secretaría de aguas e infraestructura; Oficio 2015401072001 de la Superintendencia de Servicios Públicos, R-32890 del 14/12/2015, informando la Certificación de los recursos de APSB del municipio de Génova, vigencia 2013; Oficio WHLV-CC-106-15 del 21 de diciembre de 2015, R-33521, del ingeniero Wilmar Humberto López Vélez, solicitando información sobre el recibo de obras de La María y la Liquidación del Contrato de Obra SID 011 de 2013 (en etapa de liquidación), el cual no ha podido ser liquidado toda vez que Multipropósito en calidad de operador no ha accedido al empalme de la línea y recibo de obras para operación y mantenimiento.

4.- Documentos proyectados, pendientes de envió por correspondencia: Oficios dirigidos a la ingeniera Adriana Molina Londoño, gerente de ESACOR SA ESP, municipio de Córdoba, no recibidos porque había presentado renuncia, No. PAP-PDA 794/2015 Copia Autorización de Paso de Infraestructura P1- Fondo Adaptación, Bocatoma Los Justos, No. PAP-PDA 814/2015 Entrega de planos record Contrato de Obra SID 011/2013, No. PAP-PDA 834/2015 Entrega de productos Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado Córdoba, en medio magnético, resultados consultoría No. 002 de 2014; Oficio dirigido al ingeniero Jorge

Sanabria, Presidente Multipropósito SA ESP No. PAP-PDA 835/2015 Entrega de productos Plan Maestro Alcantarillado Barcelona, en medio magnético, resultados consultoría No. 002 de 2014; Oficio dirigido al doctor Diego Torres, gerente de la Asociación de Usuarios de Barcelona No. PAP-PDA 836/2015 Entrega de productos Plan Maestro Alcantarillado Barcelona, en medio magnético, resultados consultoría No. 002 de 2014.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyecto Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.

1. Que presenten a la interventoría de manera urgente, la solución de las situaciones que motivaron la suspensión de los contratos de suministro combustible y de repuestos, para dar reinicio a dichos contratos prontamente.
2. Que con el combustible que hay en los vehículos parqueados se surta siquiera un combo para ir a campo mientras se subsana el punto 1.

3. Que el personal que se encuentra en patios y que son ayudantes de mantenimiento vayan avanzando en las vías a intervenir realizando las labores que son de obligación de ellos como: limpieza de cunetas, rocería, destape de obras transversales etc.

4. Que los coordinadores e inspectores realicen el acompañamiento correspondiente de las labores con personal y que además se hagan las socializaciones y reuniones con las comunidades de las veredas a intervenir.

5. La persona encargada de la parte ambiental, inicie con la búsqueda de los botaderos y los permisos correspondientes, para los desbasures a realizar en las vías.

6. Si la Secretaría de Aguas e infraestructura, decide suspender contratos, realizar las consultas respectivas ante el Departamento Nacional de Planeación, para que se autoricen las prórrogas en tiempo que se generen para la ejecución del proyecto.

7. En el momento en que se subsane la situación que motivó las suspensiones de los contratos de combustible y repuestos, la interventoría firmará el acta de reinicio correspondiente.

8.9 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

Se dejan documentos de suma importancia en la Dirección Jurídica para el desarrollo de las funciones de esa área al igual que recomendaciones al profesional que recibe el cargo, los cuales enunciaré:

1. Solicitar clave de PCT, para ingresar al software para el lleno de los requisitos precontractuales.

2. Solicitar clave para ingresar al INTRANET, donde se encuentran todos los documentos de formatos MECI calidad que deben ser utilizados en el proceso de Contratación.

3. Solicitar clave para ingresar al programa de gestión documental, herramienta importante en el seguimiento de los Derechos de Petición que por competencia deben ser tramitados en la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

4. Como la Secretaria tiene delegación para contratar, se debe elaborar los cinco primeros días de cada mes un informe de los contratos publicados tanto en el SECOP como en el COVI que debe ser enviado a la Secretaría Jurídica y de Contratación para consolidar un informe el cual es entregado en la Contraloría Departamental del Quindío.

5. Los diez primeros días de cada mes se debe consolidar la contratación del mes anterior y se envían a la Cámara de Comercio, Procuraduría Regional del Quindío, Contraloría General de la República y al despacho de la director (a) de la Oficina Privada quien lleva un control de lo delegado.

6. Se hace entrega formal y física del Inventario de la herramienta que se adquirió en la vigencia 2014 mediante un contrato de mínima cuantía, cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE HERRAMIENTA MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE JARDINERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMENTOS COLECTIVOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y/O TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, por valor de $11.281.284,00. Esto en virtud a que dichos elementos están bajo la responsabilidad de la Dirección de Infraestructura Vial y Social y se conservan en el Coliseo de La Patria del Municipio de Armenia, inmueble de propiedad del Departamento del Quindío. A continuación adjunto la relación:

DESCRIPCION TIPO DE HERRAMIENTA	TOTAL HERRAMIENTA ENTREGADA EL COLISEO DE LA PATRIA POR LOS INSPECTORES	HERRAMIENTA INVENTARIADA ADICIONAL EN EL COLISEO DE LA PATRIA	INVENTARIO TOTAL REALIZADO 17 DE DICIEMBRE DE 2015
GUADAÑA CON ACCESORIOS Y MOTOR	11	0	11
BUGGY PLASTICO CON PLATON ARMADOS	45	22	67
BUGGY PLASTICO CON PLATON DESARMADOS	3	8	11
PALIN CON CABO	48	22	70
PALIN SIN CABO	0	12	12
CONOS DE SEÑALIZACION	48	0	48
PICA COMPLETAS	48	32	80
PICA SIN CABO	0	1	1
PALA CON CABO	48	0	48
PALA SIN CABO	0	5	5
RASTRILLO EN BUEN ESTADO	20	4	24
RASTRILLOS EN MAL ESTADO	0	13	13
RASTRILLOS SIN CABO	0	2	2
MACHETE	33	8	41
CUBIERTA MACHETE	30	0	30
PARE Y SIGA (PALETAS)	14	0	14
SEÑALES DE INICIO Y FIN DE OBRA	20	0	20
CARETA DE SEGURIDAD PARA GUADAÑA	8	0	8
ARNES PARA GUADAÑA	11	0	11
PECHERA PARA GUADAÑA	8	0	8
CIERRAS	0	17	17
KIT DE JARDINERIA COMPLETA (PALA, PALIN, RASTRILLO METALICOS)	0	9	9
TIJERAS DE JARDINERIA PEQ.	0	8	8
PALAS DE JARDINERIA PEQ.	0	4	4
TRASTRILLO DE JARDINERIA PEQ.	0	1	1
GRAMERAS	0	5	5
TIJERAS DE JARDINERIA GRANDES	0	19	19
REGADERAS PLASTICAS SIN BOQUILLA	0	3	3
REGADERAS PLASTICAS COMPLETAS	0	39	39
PIMPINAS PARA COMBUSTIBLE	0	2	2
YOYOS PARA GUADAÑA	0	6	6
REPUESTOS PARA GUADAÑA (EMPAQUES, ARANDELAS Y TORNILLOS)	0	2	2
KIT COMPLETO DE HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO DE GUADAÑAS	0	5	5
CUCHILLAS PARA GUADAÑAS	0	8	8
LLAVES DE BRISTO	0	2	2
PROTECTOR PARA GUADAÑA	0	1	1
BROCHAS DE 2" 1/2	0	6	6
LLAVES DE BRISTO	0	2	2

8) JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

En virtud del Decreto Departamental 00341 de marzo 12 de 2012, en el cual la Gobernadora del Quindío delegó en la Secretaría de Aguas e Infraestructura, la Gestión contractual y posteriormente mediante el Decreto Departamental 00443 del 13 de abril de 2012, estableció los procesos y procedimientos de legalización de los contratos; se iniciaron todos los procesos precontractuales y contractuales que contribuyeron al cabal cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno Firme por Un Quindío más Humano” para las vigencias 2012 – 2015.

SE ADJUNTA LA MATRIZ CONTRACTUAL CONSOLIDADA 2012 – 2015. ANEXO No. 10.

a) Informe contractual de la secretaría, por clase y modalidad, (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.).

FORMATO 9 CONTRATACION
Formato 9

Modalidades de Contratación	Objetos Contractuales	No. De contratos en proceso	No. De contratos ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012				
Contratación directa	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	PRESTACION DE SERVICIO	0	63	$ 622.232.990,00
	CONVENIOS	0	11	$ 16.997.107.209,16
Proceso licitatorio	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	COMPRA Y VENTA	0	2	$ 8.344.000,00
	OBRA	0	18	$ 354.915.104,00

FORMATO 9 CONTRATACION				
Formato 9				
Modalidades de Contratación	**Objetos Contractuales**	**No. De contratos en proceso**	**No. De contratos ejecutados**	**Valor total (millones de pesos)**
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013				
Contratación directa	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	PRESTACION DE SERVICIO	0	112	$ 1.296.281.729,00
	CONVENIOS	0	16	$ 27.359.947.862,58
Proceso licitatorio	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	COMPRA Y VENTA	0	2	$ 7.910.000,00
	CONSULTORIA	0	14	$ 797.995.133,00
	INTERVENTORIA	0	10	$ 1.754.068.705,85
	OBRA	0	12	$ 31.503.281.455,00
	OBRA MÍNIMA CUANTÍA	0	31	$ 784.463.371,00
	OBRA SELECCIÓN ABREVIADA	0	4	$ 559.564.885,00
	PRESTACION DE SERVICIO	0	6	$ 138.974.637,00

En virtud del Decreto No. 021 de Enero 9 de 2014, por el cual se expide el Manual de Contratación del Departamento del Quindío, Modificado por el Decreto No. 376 del 10 de Julio de 2014, se establecieron los procesos y procedimientos delegados en la Secretaría de Aguas e Infraestructura para adelantar la Selección de Contratistas en todas sus modalidades, igualmente su legalización.

FORMATO 9 CONTRATACION				
Formato 9				
Modalidades de Contratación	**Objetos Contractuales**	**No. De contratos en proceso**	**No. De contratos ejecutados**	**Valor total (millones de pesos)**
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014				
Contratación directa	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	PRESTACION DE SERVICIO	0	600	$ 3.297.503.136,00
	CONVENIOS	0	4	$ 1.640.413.839,00
Proceso licitatorio	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	COMPRA Y VENTA	0	4	$ 238.083.483,00
	CONSULTORIA	0	7	$ 4.601.887.032,00
	INTERVENTORIA	0	10	$ 2.324.777.558,00
	OBRA	0	8	$ 27.721.616.131,00
	OBRA MÍNIMA CUANTÍA	0	3	$ 97.801.372,00
	OBRA SELECCIÓN ABREVIADA	0	6	$ 6.044.072.462,00
	PRESTACION DE SERVICIO	0	2	$ 32.894.122,00
	SUMINISTRO	0	3	$ 120.090.774,00

FORMATO 9 CONTRATACION				
Formato 9				
Modalidades de Contratación	**Objetos Contractuales**	**No. De contratos en proceso**	**No. De contratos ejecutados**	**Valor total (millones de pesos)**
Vigencia fiscal año Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015				
Contratación directa	ARRENDAMIENTO	0	0	$ -
	PRESTACION DE SERVICIO	0	805	$ 5.172.375.334,67
	CONVENIOS	0	12	$

				34.232.899.818,00
Proceso licitatorio	ARRENDAMIENTO	0	1	$ 343.299.200 ,00
	COMPRA Y VENTA	0	4	$ 80.107.600,00
	CONSULTORIA	0	1	$ 250.000.000,00
	INTERVENTORIA	0	1	$ 69.711.165,00
	OBRA	0	5	$ 21.608.912.501,88
	OBRA MÍNIMA CUANTÍA	0	0	$ -
	OBRA SELECCIÓN ABREVIADA	0	7	$ 778.148.523,19
	PRESTACION DE SERVICIO	0	4	$ 303.347.040,00
	SUMINISTRO	0	15	$ 604.747.187,00

b) Relación de los Contratos que quedaron en ejecución.

N° DE CONTRATO	No. DOCUM.	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA COMPROMISO	VALOR CONTRAT0	SALDO POR PAGAR	FECHA DE TERMINACIÓN
CT SID 010-2015	900879378 6	CONSORCIO TORRE POLICÍA	CONSTRUCCIÓN TORRE DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	25/08/2015	324.983.987,00	324.983.987,00	29 DE ENERO DE 2016
CT SID 006	900696247 3		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	2014-04-07;2015-12-10	351.058.526,14	124.032.153,31	28 DE MAYO DE 2016

		CONSORCIO INT INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1051 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL				

			QUINDÍO				
CT SID 011-2015	79570900	GUERRERO CERÓN JOHN FREDDY	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES DE LA MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRE A TRAVÉS DE LA I+D+I QUINDÍO, OCCIDENTE	10/11/2015	103.113.758,00	103.113.758,00	8 DE FEBRERO DE 2016
CT Sid017	900799041 6	CONSORCIO SAN JOSÉ FACHADAS 2014	CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL	2014-12-16;2015-01-01;2015-12-04	3.452.519.021,00	1.565.855.814,53	14 DE FEBRERO DE 2016

			QUINDÍO				
CT Sid010	9007856761	CONSORCIO INT INSTITUCIÓN SAN JOSÉ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2014-12-16;2014-12-16;2015-01-01;2015-01-01	208.650.161,00	76.020.349,00	28 FEBRERO DE 2016
CT Sid001-2015	9009174409	CONSORCIO MP QUINDIO	EJECUTAR LOS PROYECTOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO AFECTADOS POR EL FENOMENO	N/A			

			DE LA NIÑA 2010-2011				
CT Sid002-2015	9008457592	UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL QUINDÍO	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCÁ, CIRCASIA, CÓRDOBA, GÉNOVA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2118 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO 2118-1-204 AL CONVENIO PRINCIPAL 2118 DE 2013 SUSCRITO ENTREN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	14/05/2015	6.366.270.721,00	3.875.569.097,78	15 DE MARZO DE 2016
CT Sid004-2015	9008457578	UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE DESARROLLO	CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE	2015-05-14;2015-05-14	2.498.087.071,00	1.931.345.437,78	28 DE ENERO DE 2016

		DEL QUINDÍO	QUIMBAYA Y CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
CT Sid012	9007589715	CONSORCIO HOSPITALES ARMENIA 2014	MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDÍO OCCIDENTE	2014-09-04;2015-04-15	4.620.966.832,00	1.594.185.180,80	28 DE FEBRERO DE 2016
CT Sid003	5218272	ERASO CÁRDENAS HUGO EVER	INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS TODO EL	2014-01-30;2015-07-29	463.578.859,00	254.968.372,45	14 MARZO DE 2016

			DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OCCIDENTE				
CT Sid005	9007182423	UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO	EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1051 DE 2013 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO 695 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN DE	2014-04-07;2014-04-07;2014-07-30;2015-12-11;2015-12-11	5.041.149.869,00	1.787.048.656,00	10 DE ABRIL DE 2016

			MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
CT Sid003-2015	900845759 2	UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL QUINDÍO	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, CIRCASIA, CÓRDOBA, MONTENEGRO, PIJAO Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1164 DE 2013 Y EL ADICIONAL UNO (01) 1164-1-2014 AL CONVENIO PRINCIPAL NO.1164DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	14/05/2015	6.492.378.248,00	4.011.099.313,21	15 DE MARZO DE 2016

			(INVIAS)				
SID 009 DE 2015	829000079	SERVIYARIMA SAS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN APOYO AL PROYECTO DE " IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION	14/07/2015	41.800.967,00	28.675.852,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 014 DE 2015	829000079	SERVIYARIMA SAS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO, PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN APOYO AL PROYECTO	14/07/2015	41.800.967,00	19.472.967,00	13 DE MAYO DE 2016

			DE " IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE E				
SID 012 DE 2015	829000079	SERVIYARIMA SAS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), EN EL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO, PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN APOYO AL PROYECTO DE " IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE	14/07/2015	41.800.967,00	27.893.227,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 013 DE 2015	829000079	SERVIYARIMA SAS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO,	14/07/2015	41.800.967,00	20.807.402,00	13 DE MAYO DE 2016

			PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN APOYO AL PROYECTO DE " IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE				
SID 015	10098232	CARMONA MONTOYA CARLOS ALBERTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, ACEITES, GRASAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA O VEHICULOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	28/10/2015	82.500.000,00	13.137.459,00	13 DE MAYO DE 2016

			PARA				
ADICION Y PRORROGA CONTRATO SID 348 DE 2015	18613868	QUINTERO MARIN ERLEY ANTONIO	ADICIONAL Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. SID 348 DE 2015 CUYO OBJETOS ES: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE EXCAVADORA DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL P	30/10/2015	3.975.000,00	1.325.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 764	1094901098	LONDOÑO DIAZ JESSICA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ALMACENISTA DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION	30/12/2015	9.900.000,00	9.900.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECUCION SE ENC				
800	9806826	MINA LOPEZ CARLOS ARTURO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA AL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARI	30/12/2015	14.175.000,00	14.175.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			A, TERCIARIA				
SID 787 DE 2015	4763517	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 791 DE 2015	9807992	VARGAS LOPEZ JOSE REINALDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS,	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 791 DE 2015	9739266	VELEZ JARAMILLO JONATAN	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCI	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			AS EN LA RED VIAL SEC				
SID 789 DE 2015	9807907	HURTADO GARCIA NORBEY	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 785 DE 2015	16695465	RESTREPO URIEL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 777 DE 2015	9739462	ARIAS RIVILLAS MANUEL ANTONIO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 782 DE 2015	1094905136	HINCAPIE SALAZAR JHONATAN	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 803 DE 2015	18411277	AGUIRRE CASTILLO ALBEIRO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN	30/12/2015	11.475.000,00	11.475.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y				
SID 793 DE 2015	18467530	HERNANDEZ OROZCO EDINSON	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE CAMABAJA DEL VEHICULO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARI	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			A, TERCIARIA Y URBANA DEL D				
SID 806 DE 2015	7519108	INFANTE BETANCOURTH VITELIO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 808 DE 2015	7554118	ARIAS ARELLANO NELSON MARTIN	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA				
SID 804 DE 2015	9773758	CRISTANCHO CIFUENTES WILMAR	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			Y URBANA				
SID 798 DE 2015	4374979	VELASQUEZ PATIÑO NELSON	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSPECTOR DE OBRAS VIALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL	30/12/2015	16.200.000,00	16.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 807 DE 2015	9771319	BELALCAZAR BARRERO ANDRES FERNANDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA				
SID 760 DE 2015	25024844	DUQUE BEDOYA LINA MARCELA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA	30/12/2015	13.500.000,00	13.500.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EJECUCIONS				
SID 759 DE 2015	89008797	CASTAÑO BEDOYA CARLOS ANDRES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CU	30/12/2015	21.600.000,00	21.600.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 790 DE 2015	18411970	VALENCIA GARZON WILLIAM	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 781 DE 2015	7547981	GUZMAN MONTAÑA JOHN JAIRO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			SEC				
SID 788 DE 2015	1094927290	GALLO DAMELINES SEBASTIAN	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 786DE 2015	18397941	RIVERA CARDONA DELIO ALEXANDER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 780 DE 2015	1094728140	GRISALES RIVEROS ALEXANDER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 784 DE 2015	18370453	RAMOS VALDEZ JAIVER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 796 DE 2015	25026229	DIANA MARCELA PATIÑO RESTREPO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSPECTOR DE OBRAS VIALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO	30/12/2015	16.200.000,00	16.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL				
SID 763 DE 2015	41943315	JARAMILLO BAUTISTA JHOVANA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS VIALES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA	30/12/2015	9.450.000,00	9.450.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DEL DEPA				
SID 765 DE 2015	1094897172	MEJIA CASTRO YURI	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUI	30/12/2015	9.900.000,00	9.900.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 770 DE 2015	1094882653	SALDARRIAGA RAMIREZ JOHN EDIER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJEC				
SID 795 DE 2015	1111754459	RABA PAREJA DIEGO FERNANDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE EXCAVADORA DE ORUGA, DEL VEHICULO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA,	30/12/2015	13.500.000,00	13.500.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			TERCIARIA Y				
SID 797 DE 2015	25023642	TORO RODAS CLAUDIA FERNANDA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSPECTOR DE OBRAS VIALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL	30/12/2015	16.200.000,00	16.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 799 DE 2015	89003367	QUINTERO GUERRERO ROOSVEL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MECANICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PROYECTO DENOMINAD	30/12/2015	12.600.000,00	12.600.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			O IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DE				
SID 768 DE 2015	1094885355	ORTIZ CALDERON JENNIFER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR DE AYUDANTES DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL	30/12/2015	9.900.000,00	9.900.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			SECUNDA				
SID 761 DE 2015	1094888748	GALLEGO GARCIA NATALIA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO IMPLEME	30/12/2015	14.400.000,00	14.400.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 766 DE 2015	24808304	MORALES PELAEZ EMMAINES	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMI	30/12/2015	13.500.000,00	13.500.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			ENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO,				
SID 802 DE 2015	4376774	RAMIREZ HERNANDEZ VICTOR DANIEL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE EXCAVADORA DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIA	30/12/2015	11.925.000,00	11.925.000,00	13 DE MAYO DE 2016

SID 801 DE 2015	1097723462	AGUIRRE JURADO JUAN DAVID	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE EXCAVADORA DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIA	30/12/2015	11.925.000,00	11.925.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 809 DE 2015	9735957	OCAMPO LOPEZ DIEGO ALEJANDRO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE	30/12/2015	11.700.000,00	11.700.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN EL CARGUE Y REPORTE				
SID 762 DE 2015	1094893689	HERRERA LOPEZ MARCELA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO IMPLEME	30/12/2015	14.400.000,00	14.400.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 769 DE 2015	1094899110	RINCON BERMUDEZ DIANA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE	30/12/2015	14.400.000,00	14.400.000,00	13 DE MAYO DE 2016

		CAROLINA	ABOGADA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO IMPLEME				
SID 773 DE 2015	7509286	GAVIRIA BUITRAGO HELI	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU				
SID 775 DE 2015	4426908	MUÑOZ MURILLO LUIS FERNANDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 772 DE 2015	4399709	GARCIA PALMA HUGO HUMBERTO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU				
SID 805 DE 2015	4423640	GARCIA VANEGAS LUIS ALFREDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA				
SID 774 DE 2015	7554439	HERNANDEZ SARMIENTO JHON FREDY	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 776 DE 2015	1094910725	PINEDA CASTRILLÓN LEIDY JOHANNA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU				
SID 771 DE 2015	41927524	CHICO POLOCHE MARIA ESTHER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA,	30/12/2015	7.200.000,00	7.200.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			TERCIARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYA EJECU				
SID 794 DE 2015	7524617	CESPEDES RESTREPO ALBERTO EMILIO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE CARROTANQUE DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBA	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 778 DE 2015	9725480	CASTRO MEDINA JOHN JAIVER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCI	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			AS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 779 DE 2015	1094903295	CIFUENTES MURILLO JHONNATTAN	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 783 DE 2015	79134066	MOLINA OSORIO JOSE RUBIEL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016
ADICIONAL Y PRORROGA AL CONT. SID 007 DE 2014	7549537	PARRA HERNANDEZ LUIS FERNANDO	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. SID 07 DE 2014 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA	30/12/2015	67.500.000,00	67.500.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL para el proyecto "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENC				
SID 767	18418970	ARENAS GRAJALES FRANCISCO JAVIER	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			RED VIAL SEC				
SID 813	18466357	DAVILA BUENO JOSE HECTOR	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE CARROTANQUE DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIARIA Y URBA	30/12/2015	9.225.000,00	9.225.000,00	13 DE MAYO DE 2016
SID 811	7558682	MUÑOZ TORO URIEL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCION DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRITICOS,	30/12/2015	6.525.000,00	6.525.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SEC				
SID 810	7541962	BELAL CAZAR MORENO MARCO FERNANDO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARI	30/12/2015	11.475.000,00	11.475.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			A, TERCIARIA Y				
SID 812	4522417	RAIGOSO AMORTGEUI BENEDICTO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR DE EXCAVADORA DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIA	30/12/2015	11.925.000,00	11.925.000,00	13 DE MAYO DE 2016
ADICION NRO. 003 Y PRORROGAL AL CONTRATO NO. 002	890002241	VIPCOL LTDA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	ADICION AL CONTRATO NO. 1035 DE 2015 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,	30/12/2015	20.000.000,00	20.000.000,00	13 DE MAYO DE 2016

			PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO				

Otros aspectos contractuales a tener en cuenta:
A continuación se relacionan los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente los cuales fueron delegados por la señora Gobernadora **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**, para su legalización en la Secretaría de Aguas e Infraestructura:

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
518	YAMID HENAO BUITRAGO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
519	JOHANNA MARCELA HURTADO CORTES	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
520	MONICA YINNED MENESES TANGARIFE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
521	MARIA ISABEL SABOGAL VARGAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
522	JOSE FERNANDO WEISZ RESTREPO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
523	JAIME SEPULVEDA OCAMPO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
523A	RODRIGO CARMONA MONSALVE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
524	JESUS MARIA GIL BARRERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
523A	RODRIGO CARMONA MONSALVE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
524	JESUS MARIA GIL BARRERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
529	LUZ ELENA CARDENAS HENAO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
532	MARBY YURANI VASQUEZ	**GUARDA**	24 de junio de 2015

	LUNA	**BOSQUES**	
533	HUGO FERNEY QUINTERO MARTINES	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
534	HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
535	JUDHIT BUITRAGO LOAIZA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
536	JHON ANDERSON RUBIO GUERRERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
537	HUBERNEY LOPEZ GOMEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
538	DIEGO CASTAÑO MUÑOZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
538A	SELMAN YESID DIMIAN DIAZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
540	LILIANA MARCELA GUIZA GIRALDO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
541	ERIKA PAOLA LEMA LOPEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
542	ALBA LUCIA CARDONA LOPEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
543	OMAIRA BENJUMEA LOAIZA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
545	ERIKA JOHANA PEÑA JIMENEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
546	DORA INES GOMEZ RODRIGUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
547	YERMAIN RESTREPO CASTAÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
548	MARTHA LUCIA BUITRAGO VELOSA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
549	YELISA XIMENA ORREGO CASTELLANO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
550	SANDRA MILENA ORTIZ CASTRO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
551	LILIANA PATRICIA MUÑOZ NIETO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
552	LUZ MARINA ALZATE TABARES	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
553	LUZ AMANDA ZAMBRANO MONAR	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
554	LUZ NYDIA MUÑOZ SUAZA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
555	PIEDAD CECILIA SOTO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
556	LUIS FERNANDO NARANJO BERGAÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
557	ANA MILENA GOMEZ VASQUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
558	ELIZABETH VELEZ PATIÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
559	JHOHANNY FERNEY	**GUARDA**	24 de junio de 2015

	DELGADO ZULUAGA	**BOSQUES**	
560	**GLORIA PATRICIA ZULUAGA CARDONA**	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
561	MARTHA LUZ BLANCO RUEDA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
562	ANA ROSA BELTRAN MURILLO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
563	ELIZABETH MARULANDA CASTAÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
564	SOTERO CAÑAS MARTINEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
565	MARIA ANGELICA MORENO MARTINEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
566	OLGA LUCIA MONTOYA CANO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
567	HERIBERTO TABARES CASTAÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
568	NATALIA BETANCOURTH ROMERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
569	ALBA LILIANA MONTOYA MUÑOZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
570	PAULA ANDREA BOTERO MURCIA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
571	LUZ MARINA CIFUENTES MUÑOZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
572	MARIA DALIA VELASQUEZ RESTREPO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
573	MARTHA CECILIA GRIZALES CARDONA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
574	MARYORY MONTOYA CANO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
575	NINI JOHANNA MENESES GUIZA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
576	**NADIA OCIRIS LOPEZ BARRIOS**	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
577	MARIA CECILIA RODRIGUEZ IZQUIERDO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
578	ALEXANDER CHARRY SANCHEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
579	PIEDAD DEL SOCORRO BRAVO GUERRERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
580	JACKELINE LEON NARANJO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
581	MARIBEL CORREA ALVAREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
582	MIRYAN LOPEZ VELASQUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
583	LUZ ELENA VARGAS CARDENAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
584	DIANA MILENA LOPEZ BERMUDEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
585	MARIA LUDIBIA SALAZAR	**GUARDA**	24 de junio de 2015

	ROJAS	**BOSQUES**	
586	YAMILE VILLALBA RODRIGUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
587	MARTHA CECILIA AGUILAR ZAPATA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
588	ESTELA BARRERO VELASQUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
589	ROBERTO ESTRADA VALENCIA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
590	LEIDY JOHANA RESTREPO LONDOÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
591	PATRICIO ANDRES DUQUE PINEDA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
592	MARIA DEYSI GUARNIZO ROMERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
593	LUZ DARY HURTADO MACIAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
594	RUBEN DARIO GONZALEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
595	MIRIAN OSORIO ARIAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
596	ROSA HELENA TIBAGUY IBAGUE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
597	BRAYAN STEVEN MURILLO JIMENEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
598	JORGE EDUARDO FLOREZ MARIN	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
599	BLANCA EMILIA ROMERO BETANCOURT	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
600	MELVA LUCIA RESTREPO FLOREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
601	ZOILA ROSA GIRALDO RINCON	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
602	GABRIELA ALEJANDRA NARVAEZ ZAPATA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
603	LINA MARIA VALENCIA BERMUDEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
604	NOHEMI SALAZAR ROJAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
605	MARTHA LUCIA GARCIA AVILA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
606	PIEDAD CECILIA FLOREZ ALVAREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
607	JOSE DANIEL CARDENAS DIAZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
608	MARIA CIELITO VIVAS PASAJE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
609	MARIA LUZ ELCY TAPIERO PEREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
610	MARTHA CECILIA LONDOÑO RAMIREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
611	JORGE IVAN TRIVIÑO	**GUARDA**	24 de junio de 2015

	GUTIERREZ	**BOSQUES**	
612	ADRIANA MOLINA CORTAZAR	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
613	YENNY ALEJANDRA CORREA MORALES	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
614	EVELENY TORRES MORENO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
615	JOSE MARIA CARDONA LOPEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
616	CIELO ROBIRA IBARRA DAVID	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
617	LEIDY KARINA OTAVO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
618	JHON JAIRO RENDON DIAZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
619	MARIA ISABEL LOTERO GUTIERREZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
620	DORA ALICIA VARELA TORRES	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
621	LILIANA PATRICIA DELGADO BUITRAGO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
622	ALVARO GARCIA URIBE	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
623	MARTHA LILIANA DIAZ HURTADO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
624	YERALDINE GALEANO FORERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
625	LEIDY JOHANNA MONROY LOZANO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
629	OSCAR GUTIERREZ LONDOÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
630	JORGE HERNAN CARDONA ARCILA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
631	MAIRA SORAYA CASTRO LOPEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
632	SANDRA MILENA GARCIA LONDOÑO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
634	MARIA CRISTINA GALLEGO BUITRAGO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
635	SANDRA MILENA HENAO CELIS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
636	LUZ CLARENA FLOREZ ROMERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
637	ADELAIDA SANABRIA LOAIZA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
640	DIANA PATRICIA ARIAS SANTAMARIA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
644	BLANCA SONIA CARDONA QUINTANA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
646	JORGE IVAN GONZALEZ CARDONA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
649	CESAR ABEL PEÑUELA	**GUARDA**	24 de junio de 2015

		BOSQUES	
650	LIBIA PIÑEROS QUINTERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
659	ELISABETH GONZALEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
660	OBDA ALINDA PAEZ AGUDELO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
661	LUZ DARY PAEZ AGUDELO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
663	JHON EWILLIAM GIRALDO GONZALEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
664	LUZ ANDREA AMARILES ROJAS	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
665	DORIS ADRIANA MEJIA QUINTERO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
666	AIDA LUZ OROZCO NARANJO	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
676	JAVIER ALONSO GRISALES PELAEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
677	JUAN CARLOS MUÑOZ AVILA	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015
681	JESSICA ALEJANDRA VIVAS MARQUEZ	**GUARDA BOSQUES**	24 de junio de 2015

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR DE COLOMBIA HUMANITARIA VIGENCIA 2011:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2011	CH 008	HELIO FABIO BURITICA	VIAL
2011	CH 011	AURELIO MEJIA	VIAL

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR DE LAS VIGENCIAS 2012 AL 2015:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2012	001	ANDREA OSORIO FORERO	PDA
2012	024	MARCELA POLANCO	PDA
2012	042	OCTAVIO ARMANDO ZAPATA	PDA
2012	009	ALEJANDRO RESTREPO - 004 DE 2012 EN EL SECOP	SOCIAL
2012	017	EDISON ARISTIZABAL MEDINA	SOCIAL
2012	022	NATALIA GUTIERREZ	SOCIAL
2012	013	PAULO CESAR MESA	SOCIAL

2013	024	ANDREA OSORIO FORERO	PDA
2013	053	ALEJANDRO GIRALDO	PDA
2013	082	ANGELICA MARIA ARANZAZU ALARCON	PDA
2013	014	NATALIA GUTIERREZ	SOCIAL
2013	073	NATALIA GUTIERREZ	SOCIAL
2013	035	PAULA BIVIANA CARDONA	SOCIAL
2013	064	PAULA BIVIANA CARDONA	SOCIAL
2013	095	OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ	SOCIAL
2013	075	DIANA RENTERIA	VIAL
2013	076	GUILLERMO LOPEZ CAVIEDES	VIAL
2014	112	JOSE ALIRIO GRACIANO	VIAL - MAQUINARIA
2014	136	ALVARO RABA	VIAL - MAQUINARIA
2014	223	LEIDY ESPERANZA BARRIOS OROZCO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	216	JUDITH BUITRAGO LOAIZA	JARDINERAS - SOCIAL
2014	165	LUZ ELENA CERQUERA ARANGO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	110	LUZ ELENA VARGAS CARDENAS	JARDINERAS - SOCIAL
2014	144	LUZ HELENA OCAMPO PARRA	JARDINERAS - SOCIAL
2014	060	MARIA NANCY TANGARIFE RESTREPO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	184	MARLENY ARCILA	JARDINERAS - SOCIAL
2014	175	NATALIA BETANCUR ROMERO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	222	OLGA LUCIA ANGULO LADINO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	145	SANDRA MILENA GARCIA LONDOÑO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	210	NESTOR FABIO GIRALDO CARDONA	JARDINERAS - SOCIAL
2014	241	NESTOR FABIO GIRALDO CARDONA	JARDINERAS - SOCIAL
2014	508	ALBA MERY ALVAREZ MARIN	JARDINERAS - SOCIAL
2014	507	AMPARO MARIN GALVIS	JARDINERAS - SOCIAL
2014	506	ANA RUTH VELASQUEZ	JARDINERAS - SOCIAL
2014	505	LUZ NIRIA SANCHEZ DE PATIÑO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	504	MARIA FERNANDA CORREA PIMENTEL	JARDINERAS - SOCIAL
2014	503	MARIA YORZAIS SUAREZ ARANGO	JARDINERAS - SOCIAL
2014	502	NUBIA EDID VELEZ ALZATE	JARDINERAS - SOCIAL
2014	501	SANDRA PATRICIA CEBALLOS	JARDINERAS -

		NIETO	SOCIAL
2014	474	LUZ MARINA CARO CELIS	JARDINERAS - SOCIAL
2014	577	DIANA MARCELA CORREA VELASQUEZ	JARDINERAS - SOCIAL
2015	025	JUAN PABLO MURILLO ZAPATA	VIAL - MAQUINARIA
2015	090	IVAN SILVA MEJIA	SOCIAL
2015	161	FRANCIA ELENA DIAZ NIETO	CAMINERAS - VIAL
2015	188	NORA MILBIA ALZATE VALENCIA	CAMINERAS - VIAL
2015	201	LINEIS DEL CARMEN JIMENEZ ORTIZ	CAMINERAS - VIAL
2015	259	JAVIER ALONSO GRISALES PELAEZ	CAMINERAS - VIAL
2015	262	FRANCY YANETH QUIROGA ZAMBRANO	CAMINERAS - VIAL
2015	281	MARIA CARMELINA RODRIGUEZ	CAMINERAS - VIAL
2015	285	LEONARDO CATAÑO RODRIGUEZ	VIAL
2015	304	YULIETH PAOLA VILLAMIL RODRIGUEZ	SOCIAL
2015	348	ERLEY ANTONIO QUINTERO MARIN (Suspendido)	VIAL - MAQUINARIA
2015	355	HERNAN GALLEGO CANO	VIAL
2015	356	ANGIE LORENA MARQUEZ MORENO	SOCIAL
2015	393	ELIZABETH ARENAS CANO	CAMINERAS - VIAL
2015	465	YUBENEL COY SANCHEZ	CAMINERAS - VIAL
2015	472	GLORIA ELSY MEDINA PELAEZ	CAMINERAS - VIAL
2015	475	LAURA JULIANA TORO LOPEZ	SOCIAL
2015	487	HECTOR NORBELY VARGAS SANCHEZ	VIAL
2015	488	JHON JAIRO PUENTES AYALA	VIAL - MAQUINARIA
2015	524	JESUS MARIA GIL BARRERO	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	531	AMANDA CARDONA GIRALDO	VIAL
2015	533	HUGO FERNEY QUINTERO MARTINES	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	549	YELISA XIMENA ORREGO CASTELLANO	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	561	MARTHA LUZ BLANCO RUEDA	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	573	MARTHA CECILIA GRIZALES CARDONA	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	583	LUZ ELENA VARGAS CARDENAS	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	590	LEIDY JOHANA RESTREPO LONDOÑO	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	593	LUZ DARY HURTADO MACIAS	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	598	JORGE EDUARDO FLOREZ MARIN	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	608	MARIA CIELITO VIVAS PASAJE	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	612	ADRIANA MOLINA CORTAZAR	GUARDA BOSQUES -

			AGRICULTURA
2015	619	MARIA ISABEL LOTERO GUTIERREZ	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	624	YERALDINE GALEANO FORERO	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	663	JHON EWILLIAM GIRALDO GONZALEZ	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	665	DORIS ADRIANA MEJIA QUINTERO	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	676	JAVIER ALONSO GRISALES PELAEZ	GUARDA BOSQUES - AGRICULTURA
2015	678	EDWAR QUINTERO RODRIGUEZ	SOCIAL
2015	683	LUZ ELENA CARDENAS MENDEZ	CAMINERAS - VIAL
2015	696	HERIBERTO VALENCIA LONDOÑO	VIAL
2015	711	RAMIRO MIGUEL VEGA MONTIEL	VIAL
2015	712	JHON EDWIN ORTEGA HERNANDEZ	SOCIAL
2015	745	ESTEFANIA TORRES CARRIZOSA	VIAL
2015	746	ALBEIRO AGUIRRE CASTILLO	VIAL - MAQUINARIA

- PRESTACION DE SERVICIOS:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2013	047	EMPRESA CATORCE CATORCE S.A.	PDA
2013	048	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	PDA
2013	120	PIEDAD FLOREZ FORERO	VIAL
2014	613	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA	VIAL - MAQUINARIA
2015	371	EMPRESA CATORCE CATORCE S.A.	VIAL - MAQUINARIA

- CONTRATOS DE OBRA:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2013	007	GUILLERMO LEON ACERO	SOCIAL
2013	011	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO	PDA
2013	013	HECTOR IVAN OSORIO	VIAL
2013	014	HECTOR IVAN OSORIO	VIAL
2013	020	CONSORCIO VIAS DEL QUINDIO 2013	VIAL
2013	021	CONSORCIO EJE CAFETERO VIAS RURALES	VIAL
2013	023	LATINCO	VIAL
2013	024	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS DEL QUINDIO	VIAL
2013	030	JHON FREDDY GUERRERO	SOCIAL
2013	032	CONSTRUCTORA PROENCO EU	VIAL
2013	035	GILBERTO GUTIERREZ CARO	SOCIAL
2013	036	JHON FREDDY GUERRERO	SOCIAL
2013	037	JHON FREDDY GUERRERO	SOCIAL

2013	038	CONSORCIO MG	SOCIAL
2013	039	CORPORACION NACE	SOCIAL
2013	041	JULIO CESAR PELAEZ	SOCIAL
2013	043	CONSORCIO QUINDIO PROCESO 09	VIAL
2013	046	ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.	SOCIAL
2013	047	ADRIANA CADENA	VIAL
2013	048	CONSORCIO DE LA ROSA	SOCIAL
2014	002	CONSORCIO PIJAO	VIAL
2014	005	UNION TEMPORAL QUINDIO	SOCIAL
2014	007	UNION TEMPORAL RECUPERACION VIAL DEL QUINDIO	VIAL
2014	011	OLGA CECILIA SANCHEZ DUQUE	SOCIAL
2014	012	CONSORCIO HOSPITALES ARMENIA 2014	SOCIAL
2014	013	OLGA CECILIA SANCHEZ DUQUE	SOCIAL
2014	014	CONSORCIO CENTRO DE ATENCION 2014	SOCIAL
2014	015	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	SOCIAL
2015	006	JOHN FREDDY GUERRERO CERON	SOCIAL
2015	007	CARLOS ARTURO RESTREPO SALAZAR	SOCIAL
2015	008	ROBERTO CARLOS ARANGO SUAREZ	SOCIAL
2015	009	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	SOCIAL
2015	011	JOHN FREDDY GUERRERO CERON	SOCIAL

- CONTRATOS DE COMPRAVENTA:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2012	001	DPI AGENCY Y CIA LTDA	PDA
2012	002	DPI AGENCY Y CIA LTDA	PDA
2013	002	SANTIAGO ANDRES GUTIEREZ LOZANO	SOCIAL
2014	004	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	VIAL - MAQUINARIA
2015	001	NESTOR BRAVO S.A.	CAMINERAS - VIAL

- CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORÍA:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2012	001	DIESING S.A.S.	SOCIAL
2013	001	HUGO HERNAN HERRERA	PDA
2013	003	HUGO HERNAN HERRERA	SOCIAL
2013	006	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	PDA
2013	014	CONSORCIO HRN QUINDIO	VIAL
2013	017	CONSORCIO CABA	VIAL
2013	018	AGUAS SANITARIAS	PDA
2013	022	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	VIAL

2014	001	CONSORCIO CABA	VIAL
2014	003	HUGO EVER ERASO CARDENAS	SOCIAL
2014	004	CONSORCIO CABA	VIAL
2014	005	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS DEL QUINDIO	PDA
2014	008	SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO	SOCIAL
2014	009	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SALONES COMUNALES	SOCIAL
2014	002	CONSORCIO AGUAS DEL QUINDIO	PDA
2014	003	JUAN JOSE PIEDRAHITA	VIAL
2014	004	CONSORCIO CONSULTORES CDI 2014	SOCIAL
2014	006	SERGIO ANDRES LOPEZ	SOCIAL
2015	001	CONSORCIO PUENTES DEL QUINDIO	VIAL
2015	001	CONSORCIO EJE CAFETERO	VIAL

- CONTRATOS DE SUMINISTRO:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2014	001	EDS TEXACO CENTER ARMENIA	VIAL - MAQUINARIA
2014	002	JOSE ANTONIO ARIAS REYES	VIAL - MAQUINARIA
2014	003	HERNANDO GUERRERO	VIAL - MAQUINARIA
2015	001	SERVICENTRO GUERRERO	VIAL - MAQUINARIA
2015	002	JOSE ANTONIO ARIAS REYES	VIAL - MAQUINARIA
2015	003	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA – TRACTODIESEL	VIAL - MAQUINARIA
2015	005	EUTIMIO CASTRO RAMIREZ	VIAL - MAQUINARIA
2015	009	SERVIYARIMA SAS	VIAL - MAQUINARIA
2015	012	SERVIYARIMA SAS	VIAL - MAQUINARIA
2015	013	SERVIYARIMA SAS	VIAL - MAQUINARIA
2015	014	SERVIYARIMA SAS	VIAL - MAQUINARIA
2015	015	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA – TRACTODIESEL	VIAL - MAQUINARIA
2015	016	NESTOR BRAVO S.A.	VIAL - MAQUINARIA

- CONVENIO DE INTERES GENERAL :

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2012	002	COMITÉ DE CAFETEROS	VIAL

- CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS:

AÑO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN
2012	001	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2012	002	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2012	007	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO	SOCIAL

2013	002	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2013	004	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2013	005	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2013	006	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2013	015	MUNICIPIO DE CIRCASIA	SOCIAL
2014	003	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO	SOCIAL
2015	001	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	002		
2015	006	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	007	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	008	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	009	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	010	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA
2015	011	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	VIAL - MAQUINARIA
2015	012	MUNICIPIO DE ARMENIA	SOCIAL
2015	013	ESAQUIN S.A. E.S.P.	PDA

8.10 PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO E INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE REPETICIÓN.

Esta información es competencia de la Secretaria de Representación judicial.

8.11 INFORME DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FOSYGA.

Esta información es competencia de la Secretaria de Salud del Departamento del Quindío

8.12 INFORME DE REGALÍAS.

Esta información es competencia de la Secretaria de Planeación del Departamento.

8.13. INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Esta información es competencia de la oficina de control interno del Departamento del Quindío.

8.14 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2012, 2013, 2014 Y 2015

Esta información es competencia de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío.

8.15 INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Esta información es competencia de la Secretaria Administrativa del Departamento del Quindío.

8.16 INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Esta información es competencia de la oficina de control interno disciplinario del Departamento del Quindío.

8.17 CONCEPTO GENERAL

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD

Actualmente el departamento cuenta con un PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2009-2018 que brinda el horizonte de inversión programada en la red vial secundaria y terciaria del departamento, respondiendo a criterios de priorización y buscando la articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales. El Gobierno Nacional de Colombia, cumpliendo con los principios de descentralización definidos en la Ley 105 de 1993, transfirió algunas vías de la red vial a su cargo a los Entes Territoriales, de manera que la administración y gestión de la Red Vial Secundaria y Red Vial Terciaria estén a cargo de los departamentos y municipios, respectivamente.

El Departamento del Quindío ha venido desde tiempo atrás liderando y ejecutando los siguientes Planes, los cuales permitieron la pavimentación de la red vial secundaria y en un alto porcentaje la red vial terciaria en el departamento del Quindío: Plan Vial Departamental (10 años) 1984-2004; Plan Quinquenal (5 años) Departamento-Comité de Cafeteros-Comunidad (1988-1993) y PROVIAL (Plan para la Conservación del Patrimonio Vial del Departamento) desde 1998 a la fecha, el cual se adoptó mediante la Ordenanza 035/99 y se modificó mediante la Ordenanza 023/01 donde se adopta el inventario vial existente y en el cual se establecieron los valores de inversión por cada anualidad desde 2009 al 2018:

En cumplimiento al Plan Vial Departamental (PVD), el Departamento del Quindío tiene a su cargo realizar las actividades de mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, construcción, estudios y diseños de las vías relacionadas en el cuadro que se presenta a continuación, en una longitud total de 343,68Km, que equivalen al 16.32 % del total de la malla vial del departamento.

Durante la vigencia 2012-2015 el Gobierno Departamental realizó intervenciones en varias de las vías con recursos derivados de gestiones ante Entidades del Gobierno Nacional tales como la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, Empréstito y Recursos Propios.

En la Secretaría de Aguas e Infraestructura reposa el INFORME N°1 (Diciembre 28 de 2015) DEL DIAGNÓSTICO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO. A cargo del ingeniero JOSÉ ORLANDO GUTÍERREZ VELASCO, Profesional Universitario Grado 04.

A continuación se presenta la tabla con el diagnóstico situacional de la red vial secundaria del departamento del Quindío:

PLAN VIAL DEPARTAMENTAL
FICHAS VIALES
Tabla 2.2.2.1 : RED VIAL SECUNDARIA: DIAGNÓSTICO VIAL — Fecha _____

Código de la vía	Municipios	Tramo		Ancho prom. de la calzada (m)	Longitud aproximada total (km)	Red Pavimentada Km (a)			Red en Afirmado Km (b)			Nº días al año que la vía permanece intransitable		Ultima intervención de la vía		
		Desde	Hasta			B	R	M	B	R	M	días	Temporada	Quien la realizo (c)	año de interv.	Tipo de intervención (d).
29BQN01	ARMENIA - MONTENEGRO	ARMENIA - PUEBLO TAPAO		5.38	9.2	9.2						0		INVIAS	2007	REHABILITACION
29BQN02	MONTENEGRO - LA TEBAIDA	MONTENEGRO - PUEBLO TAPAO - LA TEBAIDA		6	17.4	14.5	2.9					0		GOBERN.	2006	MANTENIMIENTO
29BQN02-1	MONTENEGRO	BARAYA - PUERTO SAMARIA		4	15.2		12.2			3		0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
29BQN03	CIRCASIA - MONTENEGRO	CIRCASIA - MONTENEGRO		5.36	13.8	13.8						0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO
29BQN04	MONTENEGRO - QUIMBAYA - FILANDIA	FILANDIA - MORELIA - MONTENEGRO		4.5	15	0.77				14.23		0		GOBERN.	2004	MANTENIMIENTO
29BQN05	QUIMBAYA - FILANDIA	QUIMBAYA - PARAISO - FILANDIA		6.2	16.25	16.25						0		INVIAS	2006	REHABIITACION
29BQN06	QUIMBAYA	QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA		4.61	13.21	8.7	0.86	1.03		2.62		0		INVIAS	2007	MEJORAMIENTO
29BQN06-1	QUIMBAYA	C.I KERMAN - LA PALMERA (PANACA)		5.1	4.7	4.7						0		GOBERN.	2005	MANTENIMIENTO
29BQN07	QUIMBAYA - FILANDIA	QUIMBAYA - LA MESA - PAVAS - CAJONES		4.87	13.8	7.1	2.9	0.1		3.7		0		GOBERN.	2002	MEJORAMIENTO
29BQN07-1	FILANDIA	SANTA TERESA - ULLOA (LIM. VALLE)		4	5	5						0		GOBERN.	2007	MEJORAMIENTO
29QN01	SALENTO	RAMAL A SALENTO (Armenia - Salento)		6.11	8.1	8.1						0		GOBERN.	2007	MANTENIMIENTO

Por otra parte y no menos importante para dejar de mencionar es la clasificación de las vías según su orden, en las que si bien es cierto el Departamento no tiene responsabilidad directa, coadyuva en el buen desarrollo de las mismas:

RED VIAL PRIMARIA. La red vial primaria está constituida por 121,61 Km., equivalentes al 5.77 % del total de la malla vial departamental. Esta red está pavimentada en un 100 % y se encuentra en buen estado.

Listado de VIAS

Tabla: Listado de vías PRIMARIAS que atraviesan el departamento

Codigo	Municipio	Tramo		Longitud sobre el departamento	Kilómetros en el cual se encuentre la red de acuerdo con el tipo y estado de superficie (a)					
					Red Pavimentada (Km)			Red en Afirmado (Km)		
		Desde	Hasta		B	R	M	B	R	M
4002	ARMENIA - LA TEBAIDA	ARMENIA	CLUB CAMPESTRE	10,2	10,2					
2901	ARMENIA - CIRCASIA - SALENTO - FILANDIA	ARMENIA	BARBAS	17,6	17,6					
4003	CALARCA	CALARCA	LA LINEA	21,4	21,4					
40QN01	LA TEBAIDA - ARMENIA - CALARCA	CLUB CAMPESTRE	LA ESPAÑOLA	10,45	10,45					
40QN04	ARMENIA	ANILLO GRANADA	VARIANTE EL CAIMO	0,846	0,846					
4002A	CALARCA	LA ESPAÑOLA	CALARCA	9,58	9,58					
40QN04	ARMENIA	ARMENIA 3 ESQUINAS	GRANADA	3,9	3,9					
4003	ARMENIA - CALARCA	ARMENIA	CALARCA	4,6	4,6					
4002	ARMENIA - LA TEBAIDA	CLUB CAMPESTRE	ALAMBRADO	16,3	16,3					
2901B	ARMENIA - MONTENEGRO	ARMENIA	MONTENEGRO	7,1	7,1					
2901B	MONTENEGRO - QUIMBAYA	MONTENEGRO	QUIMBAYA	9	9					
2901B	QUIMBAYA	QUIMBAYA	QUEBRADA SAN FELIPE	3,4	3,4					
40QN05	CALARCA	CHAGUALA	LA CABAÑA	7,23	7,23					

Fuente: Secretaria de Infraestructura del Departamento

RED VIAL TERCIARIA. La red vial municipal está conformada por 1.640,73 Km. de vías que equivalen al 77.91 % del total de la malla vial del departamento; de ella 98.79 Km. (el 6.02%) esta pavimentada en buen estado; 141.13 Km. (el 8.60%) esta pavimentada en regular estado; 1.71 Km. (el 0.10%) esta pavimentada en mal estado y 1,399.1 Km. (el 85.27%) está en huellas o afirmado en regular estado. Esta red comunica los puntos más distantes de la geografía del departamento con la red vial departamental, permitiendo el comercio de bienes y servicios, el cual se ve seriamente afectado en las épocas invernales, ya que por su condición de alta pendiente en algunos casos y la falta de mantenimiento y de huellas, se dificulta la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios.

La red vial terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, está registrada dentro de las cifras anteriores, aunque la institución conserva su responsabilidad en el mantenimiento. Esta red tiene una longitud de 359.35 km, de los cuales 13.72 km están pavimentados en buen estado (3.81 %), 46.71 km están pavimentados en regular estado (12.99%), 1.50 km están pavimentados en mal estado (4.17 %) y 297.42km están en afirmado o huellas (82.76 %). Debido a la

falta de obras de infraestructura como huellas, cunetas, obras transversales, etc., el dinamismo de algunas zonas de producción, principalmente en las zonas de cordillera, se ve alterado básicamente en las épocas de invierno, ya que la zona se pone en desventaja de competitividad debido al alto costo de los fletes para el transporte de los productos.

SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS

PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN

Coordinar el desarrollo, ejecución, y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y contratos del PDA.

FUNCIONES ESENCIALES:

1. **Desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y políticas del PDA.**

CUMPLIMIENTO: Se desarrollaron todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Decreto 2246 de 2012 y a los instrumentos de planeación del PAP-PDA Quindío.
Como parte de la Identificación del Programa en un trabajo de todo el equipo Gestor se definió la Misión y Visión de este programa, para el Quindío.
MISION: Articular la participación entre la comunidad y las diferentes entidades, como responsables de la administración y del cuidado del recurso hídrico, para garantizar la optimización, de las inversiones que permitan una eficiente y sostenible prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Quindío.
VISIÓN: El PAP-PDA Quindío, se consolidará por su liderazgo en el acompañamiento constante a los actores relacionados con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. **Implementar un sistema de información y reacción que facilite el seguimiento a las obras del PDA.**

CUMPLIMIENTO: Se realizó seguimiento continuo a la ejecución de obras adelantadas en el marco del programa a través del personal técnico del equipo Gestor, dentro de este seguimiento se cumplió con la rendición de informes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Ejecutar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el comité directivo del PDA.
CUMPLIMIENTO: Se dio estricto cumplimiento a las decisiones del comité directivo en cada uno de los comités virtuales y presenciales llevados a cabo durante el periodo a cargo.

No. DE COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
23	05/07/2013	Modificaciones al PAEI, Aprobación Financiera, proyecto avenida Colón Municipio de Calarcá
24	15/07/2013	Modificaciones al PAEI 2013

No. DE COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
25	06/08/2013	Aprobación celebración Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria ESAQUIN, para la contratación, proyectos de pre inversión, Adición proyecto de pre inversión estudios y diseños para la terminación de la construcción para el colector agua residual la Calzada Municipio de Salento
26	04/09/2013	Aprobación de la Inversión del Componente Social, Aprobación de la celebración del convenio con la Empresa ESAQUIN para la contratación de la Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable Municipio de Circasia, Aprobación fuentes de financiación para la reformulación de los proyectos: Adición al proyecto de optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del Municipio de Calarcá, Ampliación cobertura redes de alcantarillado en diferentes sectores del Municipio de Calarcá,
27	29/10/2013	Plan financiero para el proyecto Construcción línea de conducción acueducto Centro poblado la María- Municipio de Calarcá
28	06/09/2013	Plan financiero para el proyecto Construcción de la línea de expansión del sistema de acueducto hacia el sector rural del Municipio de Montenegro sector El Castillo- El Cuzco
29	15/05/2014	Aprobación de Instrumentos de Planeación 2014 y Socialización de resultados obtenidos en el PAEI 2013
30	06/07/2014	VIRTUAL. Aprobaciones Financieras a proyectos Optimización Colector las Margaritas del Municipio de Buenavista, Optimización Sistema de Tratamiento de Agua Potable y Construcción de Tanque de Almacenamiento del Municipio de Salento.
31	13/08/2014	VIRTUAL. Realización del proceso de contratación del proyecto de Inversión: "OPTIMIZACION COLECTOR LAS MARGARITAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
32	09/09/2014	VIRTUAL. Aprobación financiera al Proyecto "Optimización de redes del sistema de acueducto del municipio de Buenavista Departamento del Quindío"
33	31/10/2014	VIRTUAL. Aprobación Financiera del Proyecto "Optimización de redes del sistema de acueducto del Municipio de Salento" y Optimización y Ampliación de la planta de tratamiento de Aguas residuales del Municipio de Salento Quindío"
34	01/12/2014	Celebración de Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN Operadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Departamento para la realización del Proceso de contratación del proyecto de Inversión " Optimización de redes del sistema de acueducto del Municipio de Buenavista Quindío".

No. DE COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
		Aprobación del instrumento de planeación Plan de Aseguramiento
35	13/02/2015	VIRTUAL. Aprobación de la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUÍN S.A. ESP, para la realización del proceso de contratación del proyecto de inversión "construcción de la línea de expansión de acueducto hacia el sector rural del municipio de Montenegro, veredas Once Casas – San José – Cantores – La Esperanza – La Paloma, departamento del Quindío". Aprobación de gastos y la contratación para la consultoría "elaboración del diagnóstico situacional de las 46 localidades rurales identificadas en los 11 municipios del departamento del Quindío". Aprobación de gastos para la consultoría "elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios atendidos por la empresa ESAQUIN S.A ESP bajo la resolución CRA 688 de 2014 "por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana". Aprobación de la modificación al PAEI 2014, referente al traslado de recursos del Componente Ambiental Agua y Saneamiento Básico y el Componente Transversal Rural de Agua y Saneamiento Básico con destino al Componente de Pre-inversión. Aprobación de gastos para la adición de recursos para la continuidad de la consultoría aprobada en el Comité Directivo Virtual No. 24 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "construcción del plan integral de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los cascos urbanos de los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y los centros poblados de Barcelona en el municipio de Calarcá y Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro departamento del Quindío" y la respectiva Interventoría.
36	09/03/2015	Aclaración de voto del MVCT al punto 3 del Comité Directivo Virtual No. 35 "Aprobación de gastos para la consultoría "elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios atendidos por la empresa ESAQUIN S.A ESP. Bajo la resolución CRA 688 de 2014 "por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios

No. DE COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
		públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana" Aprobación de gastos para la consultoría "elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios atendidos por la empresa ESAQUIN S.A ESP. bajo la resolución CRA 688 de 2014 "por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana" Aprobación de la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUÍN S.A. ESP, para la realización del proceso de contratación de la consultoría "Aprobación de gastos para la consultoría "elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios atendidos por la empresa ESAQUIN S.A ESP. bajo la resolución CRA 688 de 2014 "por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana"
37	16/06/2015	PRESENCIAL. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN: Presentación Balance de ejecución del PAEI 2014, Presentación y aprobación del Plan General Estratégico de Inversiones PGEI 2014-2015, Presentación y aprobación del Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2015, Presentación y aprobación del Plan Ambiental 2015. Aclaración a la Cláusula 9.4 del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable.

4. Coordinar el esquema fiduciario de manejo de recursos, en cumplimiento de lo establecido en el respectivo contrato y las instrucciones impartidas por el comité directivo del PDA.

CUMPLIMIENTO: A través del equipo administrativo y financiero conformado para la implementación PAP-PDA se logró mantener una comunicación continua y articulada con el Patrimonio Autónomo FIA administrador de los recursos del PAP-PDA.

EQUIPO FINANCIERO	CUMPLIMIENTO
Apoyar al Gestor para desarrollar las acciones que se requiera dentro del esquema fiduciario para el manejo de recursos.	100%
Seguimiento a los desembolsos de recursos de las diferentes fuentes de financiación.	100%

5. Direccionar junto con el gobernador el proceso de vinculación de todos los municipios al proceso del PDA.

CUMPLIMIENTO: Se logró que los municipios que venían vinculados al programa desde un inicio, continuaran vinculados al programa año a año.

Buenavista	-ConvenioJ-168/2009–09Sep/2009	Otrosí No3-26/MAR/2015
Calarcá	-Convenio J-180/2009-24/Sept/2009	Otrosí No 1-20/MAR/2015
Circasia	-Convenio-J-181/2009 24/Sept/2009	Otrosí No 3-17/MAR/2015
Córdoba	-Convenio-098/2010- 10/Ago./2010	Otrosí No3-07/ABR/2015
Filandia	-Convenio –J-169/2009-09Sep/2009	Otrosí No 3-31/MAR/2015
Génova	-Convenio-J175/2009-09Sep/2009	Otrosí No3-27/MAR/2015
La Tebaida	-Convenio-J176/200911Sep/2009	Otrosí-No 3-16/MAR/2015
Montenegro	-Convenio-J-177/09Sep/2009	Otrosí No 3-13/ABR/2015
Pijao	-Convenio-J178/2009-09-Sep/2009	Otro si No 3-10/ABR/2015
Quimbaya	-Convenio 307/2009-13/Nov/2009	Otrosí No 3-08/ABR/2015
Salento	-Convenio J-179/2009-25/Agosto/2009	Otrosí No1-30/MAR/2015

6. Desarrollar estrategias financieras para el apalancamiento y gestión de recursos destinados al desarrollo del PDA.

CUMPLIMIENTO: Se logró a través de la Buena Gestión del Gobierno Departamental la Firma de Convenios del orden Nacional, se logró la aprobación de un empréstito para la ejecución de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico y la asignación de recursos de Estampilla Prodesarrollo para financiar el Saneamiento Básico en el departamento:

- Convenio de Uso de Recursos 012 de 2014, celebrado con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la construcción de la línea de expansión de acueducto hacia el sector rural Once Casas y veredas San José, Cantores, La Esperanza y la Paloma del municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío.
- Asignación de recursos del orden nacional para la construcción de la PTAR La Marina en el municipio de Armenia, la optimización de la planta de agua potable y construcción de tanque de almacenamiento en Salento y la construcción de tanque de almacenamiento en Pijao.
- Convenio N° 159 de 2013 Fondo de Adaptación, para el desarrollo de obras de acueducto y alcantarillado asociadas a la atención de la ola inverna 2010 – 2011.
- Ordenanza N° 028 de 2014 – Empréstito 2014, para el desarrollo de obras para la expansión del servicio de acueducto al sector rural, el mejoramiento de la calidad del agua distribuidas y la optimización de los sistemas, orientada a la reducción de pérdidas.
- Convenio Interadministrativo No. 225 de 2015, celebrado con el municipio de Circasia y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la construcción de la línea de expansión rural hacia el sector Hojas Anchas – La Cristalina, del municipio de Circasia y la sectorización de redes de acueducto del municipio.
- Convenio Interadministrativo No. 237 de 2015, celebrado con el municipio de Circasia y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la sectorización de redes de acueducto del municipio.
- Ordenanza No. 012 de 2015 – recursos Estampilla Prodesarrollo asignados al desarrollo de infraestructura para el Saneamiento Básico, en los distintos municipios del departamento.

7. Facilitar la asistencia a los municipios participantes del PDA en los

temas relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo.

CUMPLIMIENTO: Se aseguró a través del equipo Gestor en cada uno de sus componentes (Técnico, Institucional, Jurídico, Administrativo y Financiero y Social) la asistencia a los municipios en los temas solicitados.

8. Direccionar los procesos de contratación con cargo a los recursos del PDA conforme a las necesidades y las normas que lo reglamentan.

CUMPLIMIENTO: Todos los procesos de contratación se adelantaron a través de la Dirección Jurídica de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, y en ellos se dio cumplimiento a la normatividad vigente aplicable de contratación en Colombia y a lo que estipula el Decreto 2246 de 2012, el Manual operativo del PAP-PDA Quindío y las demás normas concordantes y subsiguientes.

9. Realizar periódicamente seguimiento, monitoreo y evaluación a los riesgos de los procesos y procedimientos.

CUMPLIMIENTO: Se dio cumplimiento a esta actividad atendiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

10. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.

CUMPLIMIENTO: Se implementó para todos los procesos de la dirección el Sistema MECI tal y como consta en el archivo documental de la Dirección.

11. Gestionar el archivo documental que sea de su competencia se gestiona conservando las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.

CUMPLIMIENTO: Se logró tener un archivo propio para el programa y se logró digitalizar la información que allí reposa. Así mismo la adecuación del espacio físico de almacenamiento, en procura de la adecuada conservación, seguridad y custodia de la información. Los contratos de prestación de servicios personales asociados al equipo gestor son conservados en el archivo central de la Secretaría, los demás documentos en el que se encuentra a disposición de la Dirección.

12. Garantizar el cumplimiento de las pautas de ambiente de control establecidas por la alta dirección, conforme a la integridad y valores éticos apropiados por la entidad.

CUMPLIMIENTO: Se dio cumplimiento a la actividad durante todo el tiempo de trabajo en la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico.

13. Contribuir y participar en el desarrollo de las políticas institucionales del gobierno departamental.

CUMPLIMIENTO: Se dio cumplimiento a la actividad durante todo el tiempo de trabajo en la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, para lo cual se

desarrollaron todas las actividades necesarias para articular y armonizar las actividades desarrolladas, a las políticas institucionales en cumplimiento del Plan de Desarrollo GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO.

14. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CUMPLIMIENTO: Se atendieron las recomendaciones y se cumplió con las actividades asignadas por los Superiores del Gobierno Departamental.

PRINCIPALES LOGROS:

Ésta Dirección adelantó todas las actividades que fueron encomendadas por sus superiores ayudando así a gestionar recursos ante diferentes entes de carácter nacional, adelantando los procesos de radicación y viabilidad de proyectos ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y cumpliendo con todas las disposiciones aplicables para el buen funcionamiento del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad PAP-PDA Quindío.

1. GESTIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, sin contar los proyectos viabilizados que ya fueron objeto de construcción o que se encuentran en ejecución física de obras, se han logrado radicar, a avanzar en la revisión de las listas de chequeo, para radicación ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, treinta y cinco (35) proyectos que ascienden a los $113.638.541.218,04, de los cuales cinco (05) ya cuentan con Concepto Técnico Aceptable, los treinta (30) proyectos ya cuentan con lista de chequeo del Ministerio o avance en la revisión de cumplimiento de requisitos y condiciones técnicas para trámite de viabilidad.

PROYECTOS RADICADOS O EN REVISIÓN PARA SER RADICADOS A PROCESO DE VIABILIDAD

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
1	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LAS URBANIZACIONES CIUDAD LIBRE, CAMILO DUQUE, EL MIRADOR, LAS MERCEDES, VILLA NOHEMI, SANTA HELENA Y EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	$ 8.000.609.145,00	ND	4120-E1-41554
2	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 4.276.463.569,00	ND	CODIGO LISTA CHEQUEO 2-2012-425

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
	MUNICIPIO DE QUIMBAYA			
3	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA SECTOR ANAPOIMA LA ESTACIÓN (VEREDA LA ESTACIÓN)	$ 1.979.383.324,00	31 MAYO DE 2013	4120-E1- 50569
		$ 1.065.098.424,00	21 DE DICIEMBRE DE 2015	2015ER0135594
4	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR EL CONGAL - LA SIRIA	$ 6.967.533.964,00	31 MAYO DE 2013	4120-E1-50587
5	CONSTRUCION COLECTOR INTERCEPTOR EL INGLES DEL MUNICIPIO DE PIJAO.	$ 1.324.325.749,00	03 SETIEMBRE DE 2013	4120-E1-84705
6	OPTIMIZACION PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMENTO MUNICIPIO DE BUENAVISTA	$ 997.060.404,00	31 DICIEMBRE DE 2013	4120-E1-133747
		$ 846.985.370,00	17 DE DICIEMBRE DE 2015	2015ER0134249
7	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	$ 771.479.932,00	31 DICIEMBRE DE 2013	4120-E1-133719
		$ 689.092.337,47		
8	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LA TEBAIDA(MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL	$ 2.400.443.566,00	28 FEBRERO DE 2014	2014 ER0015333

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA)			
9	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE FILANDIA (MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA)	$ 1.061.580.220,00	28 FEBRERO DE 2014	2014 ER0015336
10	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR SAN JUAN RÍO GRIS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA	$ 2.583.156.242,00	29 OCTUBRE DE 2013	4120-E1-107294
11	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	$ 2.807.126.860,00	31 DICIEMBRE DE 2013	4120-E1-133876
12	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE MONTENEGRO	$ 2.170.695.448,00	28 FEBRERO DE 2014	2012 ER0015325
13	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE GENOVA (MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA)	$ 990.984.014,00	28 FEBRERO DE 2014	2014 ER0015329

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
14	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PIJAO	$ 1.406.659.995,00	31 DICIEMBRE DE 2013	4120-E1-133783
		$ 1.103.039.593,00		revisión
15	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIJAO	$ 2.136.472.884,00	31 DICIEMBRE DE 2013	4120-E1-133914
16	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE FILANDIA	$ 1.673.809.070,00	1 DE JULIO DE 2014	2014ER0053234
17	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CIRCASIA	$ 7.547.320.516,00	1 DE JULIO DE 2014	2014ER0053243
18	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE GENOVA	$ 1.659.672.537,00	1 DE JULIO DE 2014	2014ER0053241
19	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUIMBAYA QUINDIO	$ 9.968.152.272,00	15 DE JULIO DE 2014	2014ER0059617
20	CONSTRUCCIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO A LAS VEREDAS LA ARGENTINA Y PISAMAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA- QUINDÍO	$ 850.730.507,00	03 de octubre de 2014	2014ER0091435
21	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR LA CALZADA MUNICIPIO DE SALENTO	$ 1.472.567.170,22	20 de Octubre de 2014	2014ER0097474
		$ 1.442.687.901,00		
22	OBRAS PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES	$ 5.207.360.924,00	20 de Octubre de 2014	2014ER0097481
		$ 4.730.888.370,00	11 DE DICIEMBRE DE	2015ER0131945

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
	DE LAS REDES DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO CALARCA		2015	
23	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR EL NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ	$ 24.827.961.712,05	20 de Octubre de 2014	2014ER0097492
24	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.	$ 2.646.212.324,00	24 de octubre de 2014	2014ER0099469
25	OPTMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO LA 18 DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA	$ 195.009.745,00	18 Noviembre de 2014	2014ER0107432
26	OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA		25 de noviembre de 2014	2014ER0109611
		$ 1.006.627.961,00	21 DE DICIEMBRE DE 2015	2015ER0135584
27	OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y SALENTO	$ 1.901.912.0/29,00	Proyecto sin radicado en MVCT por requisitos mínimos	NA
28	BOCATOMA Y LÍNEA DE ADUCCIÓN LAS PIZARRAS, MUNICIPIO DE PIJAO	$ 860.000.000,00	06 DE ENERO DE 2016	2016ER0000307
29	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO – QUINDIO	$ 903.975.427,52	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PAP-PDA No. 519 de 2015 remitido a MVCT
30	OPTIMIZACIÓN REDES	$ 1.881.251.790,00	25 de noviembre	2014ER0109634

N°	PROYECTO	VALOR	FECHA DE RADICADO	No. RADICADO
	DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO RÍO VERDE EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA		de 2014	
		$ 1.856.558.286,00	21 DE DICIEMBRE DE 2015	2015ER0135588
	SUBTOTALES	**$ 100.495.126.043,04**		

ESTADO DE AVANCE Y ASPECTOS A SER TENIDOS EN CUENTA

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
1	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LAS URBANIZACIONES CIUDAD LIBRE, CAMILO DUQUE, EL MIRADOR, LAS MERCEDES, VILLA NOHEMI, SANTA HELENA Y EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	CONSULTORIA NO DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO / PAP-PDA QUINDIO EL MUNICIPIO O ESAQUIN SA ESP SEGÚN SU INTERES DEBERAN GENERAR LOS AJUSTES	LISTA DE CHEQUEO 25 DE JULIO DE 2014 SIN ANEXO
2	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE QUIMBAYA	CONSULTORIA NO DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO / PAP-PDA QUINDIO EL MUNICIPIO O ESAQUIN SA ESP SEGÚN SU INTERES DEBERAN GENERAR LOS AJUSTES	SE RESPONDIERON OBSERVACIONES EL 14 DE ENERO DE 2014 LISTA DE CHEQUEO 25 DE JULIO DE 2014
3	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA SECTOR ANAPOIMA LA ESTACIÓN (VEREDA LA ESTACIÓN)	PROYECTO CON DIFICULTADES PARA AUTORIZACIONES DE PASO / SERVIDUMBRES (AUTOPISTAS DEL CAFÉ)	LISTA DE CHEQUEO 30 DE OCTUBRE DE 2013 DEVUELTO 27 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZO MESA DE TRABAJO PARA RESPONDER A LAS OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO EL 9 Y 10 DE JULIO DE 2014 EN EL MVCT, EN

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
			ESTA MESA SURGIERON UNAS NUEVAS OBSERVACIONES SE REALIZA MESA DE TRABAJO 14 Y 15 DE AGOSTO PARA HACER ENTREGA DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS, PENDIENTE TEMA PREDIAL
		EL PROYECTO SE ENVÍO A LA CASA DELEGADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015	SE ENVIO EL DIA 17/12/2015 SIN LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE AGUAS, DEBIDO A QUE ESAQUIN TIENE EN TRAMITE LA DOCUMENTACIÓN
4	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR EL CONGAL - LA SIRIA	PROYECTO PENDIENTE ENTREGA POR PARTE DEL CONSULTOR (PROYECTO CON DIFICULTADES EN AUTORIZACIONES DE PASO / SERVIDUMBRES - AUTOPISTAS DEL CAFE) EL CONSULTOR HA LLAMADO LA ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE DISEÑOS SOBRE LA NECESIDAD DE EVALUAR EL BALANCE HÍDRICO PARA LA VIABILIDAD DE ESTE PROYECTO	LISTA DE CHEQUEO 12 DE JULIO DE 2013 SE RESPONDIERON OBSERVACIONES EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 LISTA DE CHEQUEO 16 DE DIECIEMBRE- 2013 DEVUELTO 27 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZO MESA DE TRABAJO PARA RESPONDER A LAS OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO EL 9 Y 10 DE JULIO DE 2014 EN EL MVCT, EN ESTA MESA SURGIERO UNAS NUEVAS OBSERVACIONES SE REALIZA MESA DE TRABAJO 14 Y 15 DE AGOSTO PARA HACER

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
			ENTREGA DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS, PENDIENTE TEMA PREDIAL
5	CONSTRUCION COLECTOR INTERCEPTOR EL INGLES DEL MUNICIPIO DE PIJAO.	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO, CON LOS AJUSTES REQUERIDOS POR EL EVALUADOR DEL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEI 23 OCTUBRE DE 2013 FUE RESPONDIDA POR EL CONSULTOR LISTA DE CHEQUEO 5 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZA MESA DE TRABAJO 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2014 PARA HACER ENTREGA DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS VISITA DE SEGUIMIENTO DE MVCT EN 2015, CON OBSERVACIONES. EN DICIEMBRE DE 2015 SE REALIZÓ VISITA DEL EVALUADOR DEL MINISTERIO PARA REVISIÓN DE DISEÑOS
6	OPTIMIZACION PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMENTO MUNICIPIO DE BUENAVISTA	PROYECTO DEVUELTO POR EL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 28 DE MARZO DE 2014 SE RESPONDIO LISTA DE CHEQUEO EL 24 DE OCTUBRE DE 2014
		PROYECTO RADICADO EN DICIEMBRE DE 2015 PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO, CON LOS AJUSTES REQUERIDOS POR EL EVALUADOR DEL MINISTERIO	SE ENVIO EL DIA 15/12/2015 SIN LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE AGUAS, DEBIDO A QUE ESAQUIN TIENE EN TRAMITE LA DOCUMENTACIÓN EN DICIEMBRE DE 2015 SE REALIZÓ VISITA DEL EVALUADOR DEL

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
		EL PROYECTO CUENTA CON RECURSOS PRIORIZADOS EN EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES PAEI 2015	MINISTERIO PARA REVISIÓN DE DISEÑOS
7	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	PROYECTO DEVUELTO POR EL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 27 DE JUNIO DE 2014 SE RESPONDIO LISTA DE CHEQUEO EL 31 DE OCTUBRE DE 2014
		EL ENVIO DEL PROYECTO ESTA PENDIENTE PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 826 DE 2015	NO HA SIDO POSIBLE EL ENVIO A LA CASA DELEGADA PARA LA RADICACIÓN ANTE EL MINISTERIO, DEBIDO A QUE LA CONSULTORIA NO HA HECHO ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE OBRA Y DE INVERSION, LO QUE CONLLEVA A QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE INCOMPLETA PARA EL ENVIO CORRECTO DEL MISMO
8	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LA TEBAIDA(MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA)	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIODEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 824 DE 2015	LISTA DE CHEQUEO 11 DE JUNIO DE 2014VISITA EN OCTUBRE NO SE REMITIO NADA
9	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL	LISTA DE CHEQUEO 01 DE ABRIL DE 2014 VISITA EN OCTUBRE

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
	FILANDIA (MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA)	MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 821 DE 2015	NO SE REMITIO NADA
10	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR SAN JUAN RÍO GRIS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 25 DE JULIO DE 2014
11	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIODEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 827 DE 2015	LISTA DE CHEQUEO 25 DE JULIO DE 2014
12	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE MONTENEGRO	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 14 DE JULIO DE 2014 VISITA EN OCTUBRE NO SE REMITIO NADA
13	MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE GENOVA (MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 822 DE 2015	LISTA DE CHEQUEO 14 DE JULIO DE 2014 VISITA EN OCTUBRE NO SE REMITIO NADA

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
	GÉNOVA)		
14	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PIJAO	PROYECTO DEVUELTO POR EL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 11 DE AGOSTO DE 2014
		EL PROYECTO SE ENVÍO A LA CASA DELEGADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO, CON LOS AJUSTES REQUERIDOS POR EL EVALUADOR DEL MINISTERIO EL PROYECTO CUENTA CON RECURSOS PRIORIZADOS EN EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES PAEI 2015	SE ENVIO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN DICIEMBRE DE 2015 SE REALIZÓ VISITA DEL EVALUADOR DEL MINISTERIO PARA REVISIÓN DE DISEÑOS
15	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIJAO	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE RESPONDIO LISTA DE CHEQUEO EL 25 DE OCTUBRE DE 2014
16	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE FILANDIA	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 829 DE 2015	LISTA DE CHEQUEO 17 DE JULIO DE 2014 NO OFICIAL
17	CONSTRUCCION	PROYECTO	LISTA DE CHEQUEO 18

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CIRCASIA	ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 830 DE 2015	DE JULIO DE 2014 NO OFICIAL
18	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE GENOVA	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 11 DE AGOSTO DE 2014 NO OFICIAL
19	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUIMBAYA QUINDIO	PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 828 DE 2015	LISTA DE CHEQUEO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NO OFICIAL
20	CONSTRUCCIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO A LAS VEREDAS LA ARGENTINA Y PISAMAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA- QUINDÍO	CONSULTORIA NO DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO / PAP-PDA QUINDIO EL MUNICIPIO O ESAQUIN SA ESP SEGÚN SU INTERES DEBERAN GENERAR LOS AJUSTES	LISTA DE CHEQUEO 12 DE MARZO DE 2015. SIN RESPUESTA
21	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR LA CALZADA MUNICIPIO DE SALENTO	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 24-11-2014
		PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL	NO HA SIDO POSIBLE EL ENVÍO A LA CASA DELEGADA PARA LA RADICACIÓN ANTE EL

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
		MINISTERIO DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 822 DE 2015	MINISTERIO, DEBIDO A QUE LA CONSULTORÍA NO HA ENTREGADO LOS DOCUMENTOS FORMATO RESUMEN Y FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO, DONDE FALTABAN LAS FIRMAS DEL CONSULTOR
22	OBRAS PARA LA SECTORIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MACROMEDIDORES DE LAS REDES DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO CALARCA	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 07-11-2014
		PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO, CON LOS AJUSTES REQUERIDOS POR EL EVALUADOR DEL MINISTERIO	EN DICIEMBRE DE 2015 SE REALIZÓ VISITA DEL EVALUADOR DEL MINISTERIO PARA REVISIÓN DE DISEÑOS
23	CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR EL NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ	PROYECTO PENDIENTE POR ENTREGA DE PARTE DEL CONSULTOR PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO 01-06-2015
24	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.	PROYECTO DEVUELTO POR EL MINISTERIO EL PROYECTO NO TIENE DISEÑADOR - FUE DEVUELTO A ESAQUIN PARA SER AJUSTADO SEGÚN SU INTERES. ESAQUIN HA MANIFESTADO SU PRIORIDAD, PERO NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE	LISTA DE CHEQUEO DEL 18-12-2014

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
		LOS DISEÑOS	
25	OPTMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO LA 18 DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA	EL CONSULTOR ES EL INGENIERO ISMAEL RAMÍREZ (TERMINADO Y LIQUIDADO), NO HA RESUELTO LAS OBSERVACIONES DEL MINISTERIO. EL PDA A PARTIR DE SU GRUPO DE TRABAJO LOGRO AVANZAR EN LA RESULUCIÓN DE OBSERVACIONES HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES / NO SE TIENEN RESUELTAS LAS DE GEOTECNIA EL PROYECTO CUENTA CON RECURSOS PRIORIZADOS EN EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES PAEI 2015	EL PROYECTO FUE DEVUELTO POR EL MINISTERIO, CON OBSERVACIONES HIDRAULICAS, ESTRUCTURALES Y DE GEOTECNIA EL PROYECTO, POR ERROR FUE DEVUELTO A ESAQUIN CON SOLICITUD DE ENTREGA INTEGRAL EL 31 DE DIC DE 2015, RAD PAP-PDA 825 DE 2015
26	OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	EL PROYECTO SE ENVÍO A LA CASA DELEGADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2015	SE ENVIO EL DIA 18/12/2015 SIN LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE AGUAS, DEBIDO A QUE ESAQUIN TIENE EN TRAMITE LA DOCUMENTACIÓN
27	OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y SALENTO	EL CONSULTOR NO HA RESUELTO LAS OBSERVACIONES PARA PODER RADICAR ANTE EL MINISTERIO. LA SUPERVIISIÓN POR EL DEPARTAMENTO NO CONSIDERA	EL PROYECTO FUE DEVUELTO POR EL MINISTERIO, SIN RADICAR CON OBSERVACIONES POR NO CUMPLIMIENTO DE LISTA DE CHEQUEO NO SE ENCUENTRA VIABILIZADO

N°	PROYECTO	OBSERVACIONES	FECHA OBSERVACIONES (LISTA DE CHEQUEO) M.V.C.T.
		VIABLE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS HASTA QUE NO SE OBTENGA LA VIABILIDAD DE LOS DISEÑOS	
28	BOCATOMA Y LÍNEA DE ADUCCIÓN LAS PIZARRAS, MUNICIPIO DE PIJAO	EL PROYECTO CUENTA CON RECURSOS PRIORIZADOS EN EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES PAEI 2015	EL PROYECTO FUE REMITIDO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 A CASA DELEGADA EN BOGOTÁ PARA RADICACIÓN EN EL MINISTERIO
29	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDIO	EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE REMITIO AL MIISTERIO SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO (EL CUAL CUENTA CON VIABILIDAD TÉCNICA DEL 2011)	CONCEPTO TÉCNICO VIABLE DEL MVCT EN COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL 03 DE JUNIO DE 2011.
30	OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRO POBLADO RÍO VERDE EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	DEVUELTO POR EL MINISTERIO	LISTA DE CHEQUEO DEL 28-01-2015
		EL PROYECTO SE ENVÍO A LA CASA DELEGADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015	SE ENVIO EL DIA 17/12/2015 SIN LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PSMV

PROYECTOS CON CONCEPTO TECNICO FAVORABLE PARA GESTIÓN DE RECURSOS O GESTIÓN DE EJECUCIÓN

N°	PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO M.V.C.T.
1	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.	$ 3.939.617.000,00	NO SE CUENTA CON RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN	VIABILIDAD TECNICA DEL 11 DE AGOSTO DE 2014 CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

N°	PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO M.V.C.T.
	SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO			
2	CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR CAJONES Y YEGUAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA.	$ 5.102.994.967,00	EL PROYECTO SE EJECUTA EN EL MARCO DE UN CONVENIO ESAQUIN SA ESP - CRQ DEL AÑO 2015 REQUIRIO DE AJUSTE DE DISEÑOS POR PARTE DEL CONSULTOR (EN REVISIÓN - TENIENDO EN CUENTA OBSERVACIONES DE CRQ), LO QUE IMPLICA AJUSTE AL PRESUPUESTO. CUENTA CON RECUROS DISPONIBLES PARA COFINANCIACIÓN POR EL PAP-PDA QUINDÍO ASOCIADOS AL PAEI 2015 (PLAN AMBIENTAL)	CONCEPTO TECNICO FAVORABLE 2014EE0080041
3	OPTIMIZACION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	$ 402.568.034,00	RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO CONVENIO EN EJECUCIÓN DE FINDETER REQUIERE TRASLADO DE CONCESIÓN DE AGUAS POR PARTE DE ESAQUIN SA ESP A FINDETER Y AJUSTE A DISEÑOS REQUIERIDO EN PROCESO DE REVISIÓN DE FINDETER	CONCEPTO TECNICO FAVORABLE 2014EE0080041
4	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL	$ 3.394.784.855,00	RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO	CONCEPTO TECNICO FAVORABLE

N°	PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO M.V.C.T.
	SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS - LA CRISTALINA		CONVENIO EN EJECUCIÓN DE FINDETER REQUIERE TRASLADO DE CONCESIÓN DE AGUAS POR PARTE DE ESAQUIN SA ESP A FINDETER Y AJUSTE A DISEÑOS REQUIERIDO EN PROCESO DE REVISIÓN DE FINDETER	2014EE0087647
5	OPTIMIZACION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA	$ 303.450.319,00	RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO CONVENIO EN EJECUCIÓN DE FINDETER REQUIERE TRASLADO DE CONCESIÓN DE AGUAS POR PARTE DE ESAQUIN SA ESP A FINDETER Y AJUSTE A DISEÑOS REQUIERIDO EN PROCESO DE REVISIÓN DE FINDETER	CONCEPTO TECNICO FAVORABLE
	SUBTOTALES	**$ 13.143.415.175,00**		

PROYECTOS POR SER REVISADOS Y ESTRUCTURADOS PARA SER GESTIONADOS ANTE VENTANILLA ÚNICA DEL MVCT

El 21 de diciembre de 2015 fueron entregados los resultados de la Consultoría CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, desarrollada por el Consorcio Aguas Quindío, con interventoría del Consorcio Interventoría Aguas del Quindío, en el cual se identifican las inversiones requeridas para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado, en las zonas objeto de estudio. A partir de dichos proyectos el Departamento, en coordinación con los operadores de servicios deberán acordar las prioridades de trámite de concepto técnico favorable de proyectos y gestión de recursos

2. CONVENIO FONDO ADAPTACION:

El 08 de noviembre de 2013, se celebró entre el Fondo Adaptación y el Departamento del Quindío el **Convenio Interadministrativo No. 159 de 2013**, con el objeto de "*Acordar entre **EL FONDO y EL DEPARTAMENTO** la ejecución descentralizada de los proyectos orientados a la construcción, reconstrucción y la recuperación de la infraestructura del sector de Acueducto y Saneamiento Básico en las zonas afectas por el fenómeno de La Niña 2010-2011 en **EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO***", respaldado con el Certificado de Compromiso de Recursos CCR No. 364 del 2013-11-08.

El Convenio, con plazo inicial de ejecución de dos (02) años contados a partir de la fecha del acta de inicio, tuvo acta de inicio el 18 de diciembre de 2013 y fecha prevista de finalización el 18 de diciembre de 2015, de acuerdo con los documentos que obran en el expediente del convenio, disponible en el Departamento.

El convenio, fue celebrado por Cinco Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Un Pesos M/CTE ($5.417.955.331), definiéndose en su alcance, que mediante el mismos **EL FONDO** transfiere al departamento los proyectos afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011 que se relacionan a continuación y **EL DEPARTAMENTO** se obliga a adelantar las actividades inherentes al desarrollo de éste, especialmente los procesos de contratación necesarios para la adquisición de los correspondientes bienes y servicios.

Municipio	Descripción de la intervención
Génova	Reconstrucción y reparación colector interceptor río San Juan en el municipio de Génova
Córdoba	Reconstrucción de la infraestructura, conducción desarenadores del sistema de acueducto
Córdoba	Reconstrucción y reparación colector interceptor quebrada La Española
Quimbaya	Reconstrucción y reparación redes de alcantarillado casco urbano carrera 4 con calle 20 y 21, carrera 5 entre calles 23 y 24 barrio El Rocío, carrera 8 entre calles 5 y 7 barrio González
Filandia	Reposición tramos de alcantarillado sectores varios municipio de Filandia
Salento	Reconstrucción de tramo de alcantarillado en tubería de 10 pulgadas del sector calle 6 con carrera 10, que conduce al colector de la quebrada El Mudo y reconstrucción y reparación colector interceptor quebrada El Mudo, municipio de Salento

El Departamento, a través del Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua PAP-PDA Quindío, garantizo los recursos y el esquema para la realización de los estudios y diseños requeridos para la ejecución de las obras proyectos orientados a la construcción, reconstrucción y la recuperación de la infraestructura del sector de Acueducto y Saneamiento Básico en las zonas afectas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, objeto de intervención, descritos en el alcance del convenio.

En desarrollo del convenio se realizaron reuniones permanentes entre el Consorcio Gestores de Saneamiento, en calidad de Gerencia Asesora del Fondo Adaptación, los diseñadores de los proyectos y el Departamento, a través de la

Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, supervisor de los diseños, con el fin de verificar el avance de los diseños y evidenciar las correcciones al ajustes de los diseños.

El Consorcio Gestores de Saneamiento, en calidad de Gerencia Asesora del Fondo Adaptación, dio concepto de aprobación de los informes de diseños de los proyectos a ejecutar en desarrollo del convenio, el 12 de diciembre de 2014, mediante las siguientes comunicaciones:

- Oficio CGS-CEXS-0000316 proyecto "Reconstrucción de tramo de alcantarillado en tubo de 10 pulgadas del sector calle 6 con carrera 10 que conduce al colector de la quebrada El Mudo y reconstrucción y reparación interceptor quebrada El Mudo, municipio de Salento"; proyecto "Reposición tramos de alcantarillado sectores varios municipio de Filandia"; y proyecto "Reconstrucción y reparación colector interceptor río San Juan en el municipio de Génova".

- Oficio CGS-CEXS-0000317 proyecto "Reconstrucción de la infraestructura, conducción desarenadores del sistema de acueducto en el municipio de Córdoba".
- Oficio CGS-CEXS-0000318 proyecto "Reconstrucción y reparación colector interceptor quebrada La Española en el municipio de Córdoba".
- Oficio CGS-CEXS-0000319 proyecto "Reconstrucción y reparación redes de alcantarillado casco urbano carrera 4 con calle 20 y 21, carrera 5 entre calles 23 y 24 barrio El Rocío, carrera 8 entre calles 5 y 7 barrio González, en el municipio de Quimbaya".

A raíz de la aprobación de los diseños de los proyectos, por parte del Consorcio Gestores de Saneamiento, Gerencia Asesora del Fondo Adaptación, el Departamento del Quindío, por intermedio de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, desarrollo el proceso de selección de contratista de obra pública, mediante la Licitación Pública No. SID 001 de 2015, proceso que fue objeto de publicación de proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el SECOP el 12 de febrero de 2015, procurando el establecimiento de las condiciones que permitan seleccionar un contratista con las capacidades financieras, operativas y técnicas requeridas de acuerdo con la complejidad, dimensión y naturaleza de los proyectos a ejecutar, con el fin de propiciar condiciones para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 159 de 2013 en términos de eficiencia, eficacia y celeridad, dentro de los términos previstos para su ejecución.

Dicho proceso de selección se adjudicó el 31 de marzo de 2015 al Consorcio Agua y Saneamiento del Quindío, identificado con el NIT 900.835.297-9, dicho consorcio cumplió con la evaluación técnica, administrativa y financiera del pliego de condiciones definitivo.

En razón a los resultados del proceso de selección, se celebró el Contrato de Obra Pública No. SID 001 de 2015 entre el Departamento del Quindío y el Consorcio Aguas y Saneamiento del Quindío, cuyo objeto consiste en *"**Ejecutar los proyectos orientados a la construcción, reconstrucción y recuperación de infraestructura de acueducto y saneamiento básico en los municipios del departamento del Quindío afectados por el fenómeno de la Niña 2010-2011**"*, por valor de $5.324.850.502,87, con plazo de ejecución inicial de doscientos cincuenta y cinco días (255) días.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN del Contrato de Obra Pública referido, la Supervisión por parte del DEPARTAMENTO, al desarrollo y cumplimiento del contrato fue designada por la Secretaria de Aguas e Infraestructura, a la Dirección de Agua y Saneamiento Básico, PAP-PDA Quindío, a través de la cual, se celebró entre el contratista, la supervisión y la interventoría ejercida por el Consorcio Gestores de Saneamiento, el Acta de Iniciación del Contrato, el 15 de Abril de 2015.

Con relación a la ejecución del Contrato de Obra Pública SID 001 de 2015, se han presentado, en términos generales, las siguientes situaciones:

- Se estableció una etapa pre-construcción de 15 días, en la cual se realizó revisión conjunta (Contratista de Obra Pública, Consultoría de Diseños, Interventoría y Supervisión) de los diseños y los permisos ambientales de los proyectos para efectos constructivos, en la cual el contratista presento observaciones que fueron atendidas por el consultor de diseños.

- Con posterioridad a esta etapa, en el proceso constructivo se han presentado situaciones asociadas a las condiciones geotécnicas y configuración del terreno donde se tiene prevista la implantación del proyecto (Obras de mitigación Córdoba Acueducto, Colector Sanitario Córdoba Alcantarillado), identificación de actividades que requerían de ampliación de alcance de los permisos ambientales del proyecto (ocupación de cauce muros de contención y cruce de batea Córdoba Acueducto), identificación de revisión y ajustes técnicos requeridos por conveniencia y sostenibilidad del proyecto (muro de contención Génova, trazado final calle 23 Quimbaya, sostenibilidad de obras por riesgo municipio de Quimbaya), dificultades con los propietarios para iniciar obras en las condiciones de intervención en los predios previamente autorizadas (trazado final Génova Alcantarillado de mitigación Córdoba Acueducto), actuaciones que han venido surtiéndose y resolviéndose durante la ejecución del contrato por todas las partes, de acuerdo con las competencias y responsabilidades.

- El contratista de obra pública se ha visto incurso en bajo rendimiento de obra y suspensión de actividades en los distintos frentes de obra que se han habilitado por parte de la interventoría, por razones que se han asociado fundamentalmente a la falta de capacidad para asumir el desarrollo del contrato en las condiciones que se ha requerido según la dinámica de las obras (disponibilidad y manejo de personal, disponibilidad y manejo de equipos y materiales), entre otras causas por las cuales ha sido citado por el Departamento a inicio de procedimiento de incumplimiento.

Con corte al 24 de noviembre de 2015, el Contrato de Obra Pública SID No. 001 de 2015, llevaba un avance de obra ejecutada del 15,51%, según informe de la interventoría del Contrato desarrollada por el Consorcio Gestores de Saneamiento y reportado en Comité Técnico de Obra desarrollado el 26 de noviembre de 2015. Al contratista de obra pública no se le habían generado pagos, teniendo en cuenta que el contrato no establecía anticipos y que la primera acta de pago, según condición contractual se generaba una vez se lograra llegar al 20% de ejecución del contrato.

El avance de la obra, evidenciaba que existía un atraso en ejecución de obras, que había sido valorado por la Entidad y que genero la recomendación de la aplicación de las multas y sanciones establecidas en el contrato, por parte de la interventoría, y la citación el 25 de noviembre de 2015, a audiencia de inicio de procedimiento de incumplimiento contractual.

En la audiencia de inicio de proceso de incumplimiento, con fines de aplicación de multa y sanción a que haya lugar, realizada el 27 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, el contratista de obra pública elevo PROPUESTA DE CESION DEL CONTRATO, como medio alternativo para la solución del conflicto contractual. La audiencia fue suspendida para los fines de análisis de la propuesta de cesión, por parte de la Entidad, hasta el 01 de diciembre de 2015.

Al margen de la solicitud de cesión, el contratista de obra presento solicitud de prórroga del Contrato de Obra Pública No. SID 001 de 2015, por el término de seis (6) meses, los cuales consideraba necesarios para ejecutar las obras del alcance del contrato, teniendo en cuenta que las mismas no han iniciado en los municipios de Quimbaya - Alcantarillado y Córdoba - Alcantarillado Sanitario (este último frente de obra previsto como ruta crítica del contrato, con plazo de ejecución de obras previsto en el mismo en 7 meses).

En consideración a que el convenio tenía fecha de terminación prevista para el 18 de diciembre de 2015, sin que se haya agotado a dicha fecha el alcance del mismo, el Departamento del Quindío, solicito a la Gerencia Asesora del Convenio - Consorcio Gestores de Saneamiento y al Fondo Adaptación, mediante oficio D-33460 del 30 de noviembre de 2015, el análisis del otorgamiento de **PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO** en **NUEVE (9) MESES**, es decir, hasta el 18 de septiembre de 2016, plazo que se consideró necesario y suficiente para que la administración actual ajuste plenamente los proyectos en ejecución que requieren revisión técnica que se encuentra en curso, continúe el desarrollo de las obras en los frentes habilitados y la administración entrante, con una ruta de actuación segura, ejecute plenamente las actividades y obras derivadas del alcance del convenio, liquide el contrato de obra que se encuentra en ejecución y desarrolle todas las actuaciones institucionales a que haya lugar para proceder a la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 159 de 2013.

Mediante oficio CGS-CEXS-000743-2015 del 30 de noviembre de 2015, el Consorcio Gestores de Saneamiento, en calidad de Gerencia Asesora del Fondo Adaptación, entregó solicitud de modificación al Convenio Interadministrativo 159 de 2013, celebrado entre el Fondo y el Departamento del Quindío, en la cual considera viable la prórroga solicitada por el Departamento, con el fin de culminar la ejecución de las obras y liquidar dicho contrato. El Fondo Adaptación aprobó la solicitud de prórroga requerida por el Departamento y en consecuencia se amplió el término de ejecución del Convenio 159 de 2013 y en consecuencia. El plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) años, NUEVE (09) meses, es decir, hasta el 17 de septiembre de 2016.

Respecto de la propuesta de cesión y el curso del proceso de incumplimiento seguido al contratista de obra pública, en reunión del 02 de diciembre de 2015, el Departamento presentó informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, concluyendo que el Consorcio MP Quindío cumplía con

todos los requerimientos del pliego de condiciones definitivo. Así mismo, en aplicación de la teoría del arreglo directo de que trata el artículo 67 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 23 y siguientes de la misma obra, el presidente de la audiencia, consideró viable la cesión del contrato de obra previo el concepto favorable emitido por el Departamento, terminando la actuación administrativa de procedimiento sancionatorio, ya que la finalidad de conminar al contratista no era procedente, teniendo en cuenta que es un nuevo contratista quien continuaría con la ejecución del contrato.

La cesión del contrato de Obra Pública No. SID 001 de 2015, al CONSORCIO MP QUINDÍO, con prorroga en el plazo de ejecución en 180 días, fue perfeccionada entre las partes el 24 de diciembre de 2015, con base en balance del contrato y el correspondiente balance de ejecución de obras, de cada uno de los frentes que forman parte del alcance del contrato, aportados por el Consorcio Gestores de Saneamiento, interventores del contrato, de acuerdo con la ejecución y las preactas que habían sido realizadas por ellos y el contratista de obra pública, con corte al 12 de diciembre de 2015. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2015, el Departamento había trasladado al nuevo contratista, los requerimientos de desarrollo de actividades asociadas al objeto del contrato y alcance de la cesión.

3. APROBACION ORDENANZA EMPRÉSTITO 2014

La Duma Departamental del Quindío aprobó el Proyecto de Ordenanza 029 del 2014, “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO, POR VALOR DE VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000.000)”, los cuales fueron destinados a financiar obras enmarcadas en la política de Infraestructura Pública.

El Departamento del Quindío ha ejecutado importantes proyectos para avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas para agua potable, en especial, las asociadas a ampliación de cobertura del servicio de acueducto hacia las zonas rurales del Departamento, el mejoramiento de los indicadores de calidad de agua tratada y la optimización de los sistemas de acueducto en las áreas urbanas, que contribuyan a mejorar los índices de agua no contabilizada, a partir de los recursos obtenidos del EMPRÉSTITO aprobado a la señora Gobernadora, mediante la Ordenanza No. 028 del 21 de noviembre de 2014, los cuales se han orientado a los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, y obras de infraestructura de Acueducto:

BALANCE GENERAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS
EMPRÉSTITO - ORDENANZA 028 DE 2014

PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO A LOS CUALES ES APLICADO EL RECURSO	APROPIACION DEFINITIVA	OBRA A LA CUAL ES APLICADO EL RECURSO	VALOR APLICADO A OBRAS A EJECUTAR
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA	$ 3,963,229,063.00	Construcción de la línea de expansión del sistema de	$ 1,346,845,413.00

PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO A LOS CUALES ES APLICADO EL RECURSO	APROPIACION DEFINITIVA	OBRA A LA CUAL ES APLICADO EL RECURSO	VALOR APLICADO A OBRAS A EJECUTAR
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 0308-5-1 17 88 103 71-46 PROYECTO 71		acueducto hacia el sector rural del municipio de Quimbaya Sector Palermo Granja de Mama Lulú - Vereda La Granja - Departamento del Quindío	
		Construcción de la línea de expansión de acueducto hacia el sector rural del municipio de Salento Sector Palestina	$ 2,536,744,664.00
		Obras priorizadas en el marco del convenio interinstitucional No. 013 de 2015, celebrado con Esaquin SA ESP	$ 79,638,986.00
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 0308-5-1 17 88 105 73 - 46 PROYECTO 73	$ 6,696,770,937.00	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío	$ 1,788,680,633.00
		Construcción de una línea expresa de acueducto hacia el sector La Julia del municipio de Montenegro, departamento del Quindío	$ 1,531,306,269.00
		Optimización de redes del sistema de acueducto del municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío	$ 3,249,951,007.00
		Obras priorizadas en el marco del convenio interinstitucional No.	$ 126,833,028.00

PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO A LOS CUALES ES APLICADO EL RECURSO	APROPIACION DEFINITIVA	OBRA A LA CUAL ES APLICADO EL RECURSO	VALOR APLICADO A OBRAS A EJECUTAR
		013 de 2015, celebrado con Esaquin SA ESP	
VALOR EMPRESTITO AGUA Y SANEAMIENTO	**$ 10,660,000,000.00**	**VALOR APLICADO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO**	**$ 10,660,000,000.00**

Estos proyectos se ejecutan a través de los siguientes convenios interadministrativos celebrados con la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN SA ESP:

No.	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO	RECURSOS DEL EMPRESTITO	ESTADO
SID 001 de 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO ESAQUIN SA ESP, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$ 1.853.620.743,00	$1.788.680.633,00	EN EJECUCIÓN
SID 003 de 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO ESAQUIN SA ESP, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR LA JULIA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO - DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$ 1.616.278.772,00	$1.531.306.269,00	LIQUIDADO

No.	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO	RECURSOS DEL EMPRESTITO	ESTADO
SID 007 de 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO ESAQUIN SA ESP, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO SECTOR PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA SECTOR PALERMO GRANJA DE MAMA LULU - VEREDA LA GRANJA - DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$3.999.686.829,00	$3.883.964.482,00	EN EJECUCIÓN
SID 009 de 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO ESAQUIN SA ESP, PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	$ 3.349.085.594,00	$ 3.249.951.007,00	EN EJECUCIÓN
SID 013 de 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO ESAQUIN SA ESP, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE	$1.185.671.348,00	$ 206.472.014,00	EN EJECUCIÓN

No.	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO	RECURSOS DEL EMPRESTITO	ESTADO
	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR TEMPORADA SECA Y EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			

4. RESULTADO DE VIABILIDAD PROYECTO EMBALSE DEL QUINDÍO

El proyecto Embalse Regional del Quindío se convirtió en uno de los más importantes para la actual administración y en razón a ello se han venido adelantando múltiples gestiones que permitan hacer realidad este macro proyecto en el departamento.

- El día 28 de Diciembre se suscribe el otro si Nº 13 al convenio marco del embalse N°212 MVCT, en el cual el Departamento se adhiere al convenio con 1.520 millones amparados en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 1673 de septiembre 25 de 2012 por valor de 528 millones con vigencia 2012 y el valor restante será con cargo a la vigencia 2013, recursos que fueron debidamente trasladados a FONADE en calidad de ejecutor del proceso, y además de esto aporta 2.000 millones de pesos asignados por el Ministerio de Ambiente, Ciudad y Territorio, mediante resolución 813 de 2012.

- El día 19 de Febrero de 2013 se publicó el proceso de contratación OCC-003 de 2013. Cuyo objeto fue “Estudios de viabilidad y estudios técnicos definitivos del proyecto Embalse del Quindío” con un presupuesto Oficial de $3.565.061.830; proceso que se declaró fallido luego de que el único oferente en presentarse no se ajustó al presupuesto oficial estimado.

- Tras declararse fallido el proceso se decide separar el proceso en dos fases una para el Estudio de Factibilidad y la otra para los estudios técnicos definitivos, en cumplimiento de lo cual el día 28 de Junio de 2013 se publica el proceso OCC-029-2013 que tiene como finalidad contratar los “Estudios de Viabilidad del proyecto del Embalse del Quindío” para lo cual se estimó un presupuesto oficial de $1794.103.440

- El día 23 de Julio se cierra el proceso con la presentación de tres ofertas 1. CONSORCIO ESTUDIOS EMBALSE EL QUINDIO 2. CONSORCIO INTEGRAL EMBALSE DEL QUINDIO 3. CONSORCIO VIABILIDAD

EMBALSE DEL QUINDIO y el día 31 de Julio se publica el Informe de evaluación que da como ganadora la oferta presentada por el CONSORCIO INTEGRAL EMBALSE DEL QUINDIO toda vez que cumple con todos los requisitos.

- El día 08 de Agosto de 2013, mediante resolución 085 de 31 de Julio de 2013 se notifica la aceptación de oferta al CONSORCIO INTEGRAL EMBALSE DEL QUINDIO para llevar a cabo la ejecución de los "Estudios de Viabilidad del proyecto del Embalse del Quindío" por un valor de $1.794.103.439.

- El 28 de Octubre se Firma el Acta de Inicio de la consultoría los "Estudios de Viabilidad del proyecto del Embalse del Quindío"

- El 27 de Junio de 2014 se suspendió el convenio de Uso de Recursos N° 076 de 2012 hasta que se defina la continuidad de la Fase III del proyecto.

- El 17 de Septiembre de 2014 durante visita del Señor Vicepresidente de la republica Dr. Germán Vargas Lleras se hizo pública la viabilidad del Embalse y el gobierno Nacional adquirió el compromiso de apoyar con 1500 millones la ejecución de la fase III "Estudios y diseños definitivos Embalse del Quindío."

- El 23 de Octubre de 2014 mediante oficio de radicado N°20142100353961 se recibieron los XVII tomos del resultado final aprobado de la consultoría que tuvo por objeto "Estudios para determinar la viabilidad técnica, ambiental y jurídica del proyecto Embalse del Quindío" que da como resultado la VIABILIDAD del proyecto.

- En el mes de Diciembre de 2014 se tramitó la prórroga del convenio Macro por parte del Ministerio y FONADE.

- A partir de los escenarios propuestos por la consultoría de la factibilidad del proyecto, se priorizó para gestión de recursos el escenario No. 2 el cual beneficia a Armenia, Salento (rurales), Circasia y La Tebaida (por compensación de caudales del río Quindío).

ESCENARIOS	VALOR	VALOR DE DISEÑOS	TIR	HVPD (AÑOS)	PRECIO DE VENTA EN BLOQUE CRUDA ($/M3)
1 (Armenia y La Tebaida)	$258.653.837.597	$ 2.193.652.022	12%	50	$ 905,00
2 (Armenia, Salento, Circasia)	**$330.231.666.100**	**$ 3.042.400.977**	**12%**	**49**	**$ 1.066,00**
3 (Armenia, Salento, Circasia y Calarcá)	$378.329.311.479	$ 3.612.728.788	12%	48	$ 1.178,00
4 (Armenia, Salento, Circasia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro y Tebaida)	$557.680.010.126	$ 5.739.416.914	12%	47	$ 1.496,00
* La tarifa para los diferentes escenarios es venta de agua en bloque *** TARIFA PROMEDIO ESTRATO 4 TRATADA (ARMENIA) 645 $COP/M3**					

- Para el desarrollo de la Fase III. Estudios y diseños, que al año 2014 tenían un costo de $3.42 millones, se cuenta con cerca de $2.700 millones de pesos ($2.000 de la nación – destinación específica, disponibles en Consorcio FIA y $511 millones del Departamento en Fonade, más los correspondiente rendimientos financieros. La asignación de los recursos adicionales requeridos para los Estudios y Diseños (al año de la contratación) son un compromiso del Viceministro con el departamento y del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumido en el comité departamental de riesgo de desastres por sequía, en octubre de 2015.

5. FIRMA CONVENIO 012 DE 2014 CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

El día 26 de Noviembre de 2014, se firmó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS 012 DE 2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO para ejecutar el proyecto “Construcción de la línea de expansión hacia el sector rural del municipio de Montenegro veredas Once Casas- San José- Cantores – La Esperanza – La Paloma Departamento del Quindío” por valor de $3.998.059.633
Dicho convenio se rige bajo el decreto 2246 de 2012 y el artículo 45 de la Ley 489 de 1998 cuyo recurso proviene de las apropiaciones presupuestales de la Nación del Presupuesto General de la Nación en el Marco de los PAP-PDA.
La Secretaria de Aguas e Infraestructura en compañía de la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A ESP realizaron un trabajo social y técnico por las zonas beneficiadas por el proyecto con el fin de identificar el número de suscriptores reales, obteniendo un resultado favorable, sin embargo es importante llevar a cabo un nuevo trabajo para proceder con la firma del contrato de condiciones uniformes por parte de los suscriptores interesados.

En Comité Directivo No. 35 del 13 de febrero de 215, se realizó la aprobación de la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUÍN S.A. ESP, para la realización del proceso de contratación del proyecto de inversión “construcción de la línea de expansión de acueducto hacia el sector rural del municipio de Montenegro, veredas Once Casas – San José – Cantores – La Esperanza – La Paloma, departamento del Quindío”. En desarrollo de dicha autorización, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 006 de 2015, el cual se encuentra en ejecución.

A diciembre de 2015, el convenio presentaba una ejecución superior al 90% del alcance inicial del proyecto y un balance de contrato positivo, razón por la cual el Departamento tramita ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio una formulación al proyecto, con el fin de aumentar el alcance del proyecto con el recurso disponible, la cual se encuentra en revisión de dicha entidad.

6. ORDENANZA No. 012 de 2015 – SANEAMIENTO BÁSICO

El Departamento del Quindío, teniendo encuentra las razones que se presentan en la exposición de motivos, presentó a consideración de la Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza No. 017 de 2015, por medio de la cual se dictan disposiciones relativas a la Estampilla Prodesarrollo, el cual fue aprobado, lo que permitió la adopción de la Ordenanza No. 012 de 2015, por medio de la cual, entre otras disposiciones se orientan recursos para el desarrollo de inversiones en infraestructura para el saneamiento en el Departamento del Quindío, en el siguiente sentido:

- El cincuenta (50%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro Desarrollo será ejecutado por la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN SA ESP, con destino a la realización de obras de saneamiento básico, en los municipios del Departamento, categoría Sexta. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

- El quince (15%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro desarrollo será ejecutado por Empresas Públicas de Armenia ESP, con destino a cofinanciar la vinculación y participación del municipio de Armenia en las estrategias del Programa SAVER u otro programa para el saneamiento que sea establecido por el gobierno nacional y liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Viceministerio de Agua y Saneamiento, o quien haga sus veces. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

- El diez (10%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro desarrollo será ejecutado por el MUNICIPIO DE CALARCÁ, con destino a cofinanciar la vinculación y participación del municipio de Calarcá en las estrategias del Programa SAVER u otro programa para el saneamiento que sea establecido por el gobierno nacional y liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Viceministerio de Agua y Saneamiento, o quien haga sus veces, o a la realización de obras de saneamiento básico en el área urbana del municipio de Calarcá, o a la realización de obras de saneamiento básico en el Corregimiento de Barcelona, de acuerdo con la priorización que sea realizada por EL MUNICIPIO. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

Estas inversiones en saneamiento básico, orientadas a garantizar la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado a la población, el manejo de vertimientos y la descontaminación de aguas residuales, son consideradas como estratégicas para el desarrollo social y económico del departamento y de alto impacto en el mejoramiento de las condiciones ambientales y de salud pública, contribuyendo, sin duda alguna, a mejorar la calidad de vida de la población, con criterios de inclusión social. Más aún, en un departamento que debe priorizar las

inversiones sobre el territorio teniendo en cuenta la protección del Paisaje Cultural Cafetero, la vocación turística, agroecológica y ambiental de sus municipios y el patrimonio natural, constituido como ventaja comparativa y competitiva del territorio.

Una vez aprobada esta ordenanza, es responsabilidad de la administración entrante, establecer los mecanismos para su materialización y para la respectiva coordinación con los prestadores de servicios y municipios responsables de ejecutar lo que en ella se establece.

7. GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA TEMPORADA SECA – RIESGO POR SEQUÍA

El Departamento del Quindío no ha sido ajeno a la problemática que se presenta en el país asociada al fenómeno del niño y ha sido catalogado por el gobierno nacional y las autoridades ambientales como vulnerable a los eventos de la variabilidad climática.

En el marco del Comité Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres por Sequía, llevado a cabo por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los días 5 y 6 de octubre de 2015, se presentaron las condiciones y el estado de cada uno de los municipios del Departamento, las medidas que han sido tomadas ante los eventos presentados por las distintas entidades, así como los requerimientos del departamento para la atención de emergencias y contingencias por temporada seca – fenómeno del niño, para el inmediato, corto, mediano y largo plazo, entre las que se encuentran:

Requerimiento de Carro Tanques – Tanques (Inmediato)

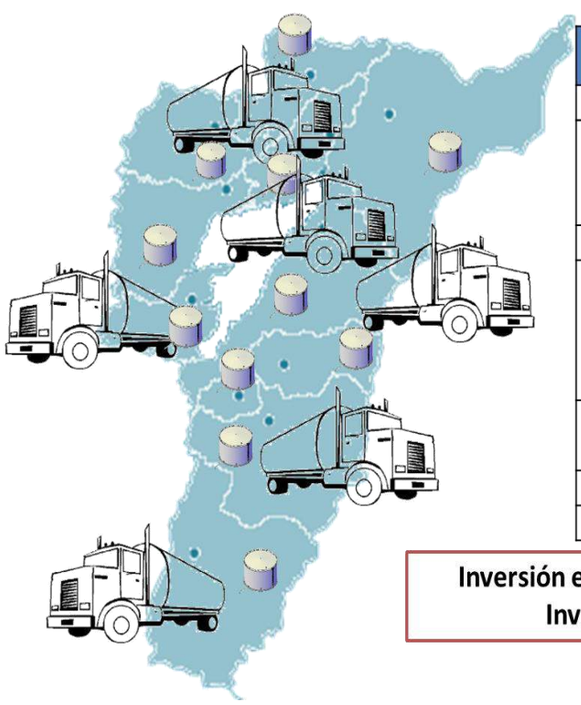

CARRO TANQUES	BASE DE OPERACIÓN	DISTRIBUCIÓN A	TANQUES
1	Génova	Génova - Rurales	5
1	Pijao	Pijao - Rurales	5
		Córdoba - Rurales	5
		Buenavista - Rurales	5
1	Calarcá	Calarcá - Rurales	5
4	Quimbaya	Quimbaya - Rurales	5
		Filandia	5
		Circasia	5
		Salento	5
2	La Tebaida	La Tebaida – Rurales	5
		Montenegro	5
2	Armenia	Armenia – apoyo Dpto	5
11	**TOTALES**		**60**

Inversión en carro tanques $ 4.400 millones de pesos
Inversión en tanques $ 300 millones de pesos

Abastecimiento Aguas Subterráneas (Inmediato, Corto y Mediano Plazo)

Habilitación de pozos del SGC - contingencia (Bombeo/PTAP/Tanque)
Circasia / Montenegro / La Tebaida – 3 pozos
$ 6.000 millones

Exploración y construcción pozos Armenia (Perforación / Bombeo / PTAP / Conexión a líneas vitales)
Armenia (Regivit / Centenario) – 2 pozos
$ 5.500 millones de pesos

Fuente Alterna de Abastecimiento (Localización / Estudio / Perforación / Bombeo / Conexión a PTAP)
Filandia, Circasia, Montenegro, Salento – 4 pozos
$ 11.000 millones de pesos

Inversión en aguas subterráneas $ 22.500 millones de pesos

Requerimientos atención de emergencias y contingencias Temporada Seca – Fenómeno del Niño (Respuesta Inmediata, Corto, Mediano y Largo Plazo)

Componente de Inversión / Atención	Valor Requerido (en millones)	Inmediata	CP	MP	LP
Carro tanques	$ 4.400	4.400			
Tanques	$ 300	300			
Aguas Subterráneas	$ 22.500	6.000	16.500		
Gestión Sectorial del Riesgo PAP	$ 678	678			
Infraestructura PAP-PDA 2015	$ 3.265		3.265		
Bocatomas y Aducciones	$ 6.715	2.364	4.351		
Líneas de Expansión Sector Rural	$ 12.888			12.888	
Sectorización y Optimización	$ 13.029			13.029	
Embalse Quindío	$333.274	3.042			330.232

Inversión Respuesta Desastres por Sequía $ 397.049 millones de pesos

El detalle de las inversiones y recursos requeridos en el comité para atención inmediata, de corto, mediano y largo plazo se encuentra en disponible en la Dirección de Agua y Saneamiento Básico.

En el Cómite se precisó que en el esquema financiero del PAP-PDA Quindío se tienen disponibles para la realización de inversiones de las contenidas en los requeriemientos realizados, recursos orientados a la Gestión Sectorial del Riesgo ($678 millones), la construcción de la bocatoma y aducción Las Pizarras en Pijao ($860 millones), la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de Pijao y Buenavista ($2.405 millones). Así mismo, que para la realización de los estudios y diseños del Embalse Quindío se cuenta con recursos que superan los $2.600 millones (Nación – Consorcio FIA y Departamento – Fonade).

En este orden de ideas, el señor Ministro, aprobó para del departamento del Quindío, la asignación de los recursos y desarrollo de gestiones correspondientes a la atención INMEDIATA, así como la gestión correspondiente a los proyectos de aguas subterraneas para el Departamento. Estas inversiones deberán ser objeto de gestión por el departamento.

8. CIERRE FINANCIERO PAP PDA – SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Tras un arduo trabajo de muchos meses se logró que en consejo de gobierno de fecha 24 de Noviembre de 2014 en acta No. 23 se aprobara la reducción al presupuesto de los recursos del PAP-PDA, con el fin de dar cumplimiento a Circular No. 7300-3-12791 emitida por el MVCT el 12 de Diciembre de 2013.

Es importante mencionar que dicha modificación había sido solicitada desde el mes de enero de 2014, tras conocer la circular y el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base a consulta realizada por el MVCT, que señala que para adelantar los procesos contractuales bastará con el certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos (CDR), emitido por el extremo que dentro del mandato, actúa en calidad de mandante, así mismo teniendo en cuenta la Circular No. 7300-3-12791 en la cual se expresa lo siguiente: En principio es pertinente señalar, que tanto la Nación como los Departamentos y Municipios efectúan la ejecución y administración de los recursos de inversión a través del patrimonio Autónomo constituido y Administrado por el consorcio FIA, para lo cual se da aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 3 artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 que establece “los recursos girados para las entidades aportantes a los Patrimonios Autónomos constituidos para la administración de los PDA, se entienden ejecutados al momento del giro y con cargo a los mismos se entenderán los gastos asociados a los PDA.
En virtud de lo anterior, se realiza traslado de la titularidad de los recursos en cabeza del Patrimonio Autónomo del consorcio FIA y se inicia el proceso de ejecución del gasto de dichos recursos a través de la contratación de los diferentes proyectos asociados al Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico por parte de las personas habilitadas de conformidad con el mandato legal contemplado en el artículo 15 del Decreto 2246 de 2012 que a su tenor literal expresa: “Los procesos de contratación que se adelanten con cargo a los recursos aportados por los participantes en el marco del PAP.. PDA serán adelantados por el Gestor del PAP-PDA; no obstante el Comité Directivo determinará en qué eventos los municipios y/o distritos y el (los) prestador (es) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo que preste (n) en el municipio o grupo de municipios beneficiarios del proyecto, podrán adelantar el respectivo proceso de contratación, para lo cual se verificarán los requisitos establecidos en el manual operativo. Lo anterior observando lo previsto en las disposiciones del Estatuto de Contratación Estatal, el contrato de fiducia mercantil y las normas que resulten aplicables.
Con conocimiento de lo anterior se redujeron los recursos correspondientes a superávit de vigencias anteriores los cuales no tienen compromiso y las cuales no hacen parte del presupuesto del PAP-PDA, y se redujeron los recursos correspondientes al SGP de los municipios.
Luego de lo anterior, con el fin de hacer el cierre financiero de fin de año con la secretaría de hacienda departamental se solicitó la liberación de los CDP Y RP con saldos a diciembre de 2014 y la reducción de los demás recursos del presupuesto del PAP-PDA Quindío, de acuerdo a lo siguiente:

- La Dirección Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, emitió concepto jurídico de fecha 12 de Diciembre de 2014 relacionado con el soporte presupuestal para la adquisición de compromisos contractuales

financiados con recursos manejados por el CONSORCIO FIA, quien en virtud del contrato de mandato, suscrito por 21 departamento con FINDETER, actúa como mandante.

- En el concepto referido, se concluye "que para efectos del manejo presupuestal de los recursos públicos administrados por el CONSORCIO FIA, se debe aplicar las normas que rigen el acuerdo de voluntades consagradas en el contrato fiduciario y apartarnos de los mandatos de los preceptos normativos de los artículos 25 numeral 6 y artículos 41 inciso segundo de la ley 80 de 1993, en virtud de los mandatos del artículo 13 de la misma normatividad que de manera explícita infiere que la normatividad aplicable a los contratos estatales a que se refiere el artículo 2 de la misma, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes".

- Igualmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación No. 2-2013-038557 del 16 de Octubre de 2013, resolvió consulta elevada por la Directora de Programas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, relacionada con el proceder de las entidades territoriales y los gestores en virtud de la ejecución del contrato de mandato y concretamente respecto al Certificado de Disponibilidad de Recursos – CDR[6], como instrumento presupuestal para adelantar los procesos de contratación. Quedando claro que dado que tanto las entidades territoriales como los gestores, actúan en calidad de mandatarios, estas no deberán afectar su presupuesto con los recursos girados al Patrimonio Autónomo administrado por el CONSOSRCIO FIA, en conclusión, dichos recursos no ingresan al patrimonio de estas entidades.

- Que no obstante lo anterior, dada la interpretación jurídica que en su momento se le dio al tema en particular, el Departamento del Quindío, actuando como gestor, en los procesos contractuales adelantados en las vigencias 2013 y 2014, expidió certificado de disponibilidad presupuestal y su respectivo registro presupuestal, para cada uno de los contratos celebrados, bajo la figura "sin situación de fondos".
- Que en virtud de la nueva posición jurídica, se hace necesario adecuar tanto el manejo presupuestal que a la fecha se le ha venido danto a la contratación financiada con dichos recursos, como las clausulas consolidadas en contratos en ejecución, a fin de facilitar el pago eficaz y efectivo que afecta tanto al contratista como a la entidad gestora.

- En virtud de lo anterior se requiere que la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, realice el corte presupuestal y como consecuencia, libere los recursos comprometidos sin situación de fondos, mediante los siguientes CDP Y RP, sin perjuicio de las situaciones jurídicas consolidadas.

Es así como finalmente se logró el cierre presupuestal del PAP-PDA en el mes de Diciembre de 2014 acatando la circular emitida por el MVCT, certificando además la disponibilidad de recursos del PAP-PDA según informe de 30 de Noviembre del

[6] Documento mediante el cual el Consorcio FIA como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FIA, certifica a solicitud del Gestor del PAP-PDA, la disponibilidad y reserva de recursos en las cuentas de la Entidad Territorial, para el proyecto o gasto aprobado para contratación por parte del Comité Directivo del PAP-PDA en el correspondiente Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI).

2014 emitido por el Consorcio FIA, el PAP-PDA Quindío ha recaudado a 30 de noviembre del 2014 por fuente SGP Departamento la suma de $11.140.987.927,00 más rendimientos financieros generados por $739.025.688,90, y ha comprometido con CDRs $8.645.558.114 ¨para una disponibilidad de recursos por SGP Departamento de $3.234.455.501,90; por fuente Nación ha recaudado $22.557.799.278,00 más rendimientos financieros de $1.925.695.296,48 y comprometido con CDRs $21.633.625.060,00 para una disponibilidad de recursos por fuente Nación de $2.849.869.514,48; por otros recursos (EPD) se recaudó $1.896.479.342,00 más rendimientos por $173.411.234,12 y CDRs expedidos $2.032.122.942,00 para un total disponible de $37.767.634,12.

Dicha Disponibilidad a la Fecha correspondía a los Estados de Cuenta del Equipo Financiero del PAP-PDA y a los estados de cuenta de la unidad contable del Departamento.
A partir de dichas gestiones, se realizan conciliaciones con hacienda del departamento, para garantizar que se refleja la situación financiera y tributaria de las actuaciones que adelanta el Consorcio FIA con cargo a los recursos SGP Departamento y a los demás recursos que puedan ser aportados a dicho patrimonio autónomo por el Departamento, para el esquema financiero del PAP-PDA Quindío.

A diciembre 31 de 2015, se generaron las acciones de conciliación a que hubo lugar, siendo necesario tener en cuenta que la información de disponibilidades, estados de cuentas y balances del Consorcio FIA, solo estuvo disponible con corte al mes de Noviembre de 2015, sin que a dicha fecha se haya consolidado la información obtenida a Diciembre de 2015, situación que deberá ser objeto de conciliación una vez se tenga disponible por el Consorcio FIA.

De acuerdo con los informes suministrados por el Consorcio FIA, con cargo a noviembre 30 de 2015 y diciembre 15 de 2015, el PAP-PDA Quindío cuenta con la siguiente disponibilidad de recursos, incluyendo rendimientos financieros:

DISPONIBILIDAD NOVIEMBRE 30 DE 2015				SGP (103)	RECURSOS NACIÓN (105)	OTROS RECURSOS (106)	NACIÓN-ESTRATEGICO (119)
Codigo DANE	TIPO	Departamento	Municipio	DISPONIBILIDAD AL 30/11/2015	DISPONIBILIDAD AL 30/11/2015	DISPONIBILIDAD AL 30/11/2015	DISPONIBILIDAD AL 30/11/2015
63999	Departamento	QUINDIO		$ 2.746.949.404,04	$ 5.310.170.794,77	$ 50.296.312,22	$ 85.300.304,76
63111	Municipio	QUINDIO	BUENAVISTA	$ 140.275.508,81	$ -	$ -	$ -
63130	Municipio	QUINDIO	CALARCA	$ 522.746.208,73	$ -	$ -	$ -
63190	Municipio	QUINDIO	CIRCASIA	$ 257.944.433,19	$ -	$ -	$ -
63212	Municipio	QUINDIO	CÓRDOBA	$ 89.653.238,88	$ -	$ -	$ -
63272	Municipio	QUINDIO	FILANDIA	$ 391.934.339,76	$ -	$ -	$ -
63302	Municipio	QUINDIO	GENOVA	$ 171.227.481,45	$ -	$ -	$ -
63401	Municipio	QUINDIO	LA TEBAIDA	$ 125.738.099,01	$ -	$ -	$ -
63470	Municipio	QUINDIO	MONTENEGRO	$ 816.125.573,60	$ -	$ -	$ -
63548	Municipio	QUINDIO	PIJAO	$ 327.561.125,68	$ -	$ -	$ -
63594	Municipio	QUINDIO	QUIMBAYA	$ 441.455.394,94	$ -	$ -	$ -
63690	Municipio	QUINDIO	SALENTO	$ 333.416.389,87	$ -	$ -	$ -
				$ 6.365.027.197,96	**$ 5.310.170.794,77**	**$ 50.296.312,22**	**$ 85.300.304,76**

DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 15 DE 2015				SGP (103)	NACIÓN (105)	OTROS (106)	NACIÓN-ESTRATEGICO (119)
Codigo DANE	TIPO	Departamento	Municipio	DISPONIBILIDAD AL 15/12/2015	DISPONIBILIDAD AL 15/12/2015	DISPONIBILIDAD AL 15/12/2015	DISPONIBILIDAD AL 15/12/2015
63999	Departamento	QUINDIO		$ 2.757.131.500,23	$ 5.323.004.301,54	$ 50.928.252,60	$ 88.031.752,26
63111	Municipio	QUINDIO	BUENAVISTA	$ 140.598.136,20	$ -	$ -	$ -
63130	Municipio	QUINDIO	CALARCA	$ 524.181.615,62	$ -	$ -	$ -
63190	Municipio	QUINDIO	CIRCASIA	$ 258.455.015,24	$ -	$ -	$ -
63212	Municipio	QUINDIO	CÓRDOBA	$ 89.807.102,64	$ -	$ -	$ -
63272	Municipio	QUINDIO	FILANDIA	$ 392.641.021,02	$ -	$ -	$ -
63302	Municipio	QUINDIO	GENOVA	$ 172.082.507,85	$ -	$ -	$ -
63401	Municipio	QUINDIO	LA TEBAIDA	$ 127.158.441,91	$ -	$ -	$ -
63470	Municipio	QUINDIO	MONTENEGRO	$ 941.467.908,44	$ -	$ -	$ -
63548	Municipio	QUINDIO	PIJAO	$ 328.178.752,36	$ -	$ -	$ -
63594	Municipio	QUINDIO	QUIMBAYA	$ 442.247.711,96	$ -	$ -	$ -
63690	Municipio	QUINDIO	SALENTO	$ 334.016.879,24	$ -	$ -	$ -
				$ 6.507.966.592,71	**$ 5.323.004.301,54**	**$ 50.928.252,60**	**$ 88.031.752,26**

A noviembre 30 de 2015, el estado de cuenta del PAP-PDA Quindío, aportado por el Consorcio FIA, se resume en las siguientes tablas y gráficas (en millones de pesos):

Disponibilidad de Recursos Departamento
Noviembre 30 de 2015

DEPARTAMENTO	QUINDIO			
	DISPONIBILIDAD DEPARTAMENTO A NOVIEMBRE 30 DE 2015			
FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP	$ 13,034	$ 925	$ 11,212	$ 2,747
Recursos Nación	$ 24,558	$ 2,319	$ 21,567	$ 5,310
Regalías	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros Recursos	$ 1,896	$ 186	$ 2,032	$ 50
CAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Banco Mundial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SGP Contrato Plan	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos Nación Contrato Plan	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BID	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regalías- SGR Fondo Desarrollo Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regalías- SGR Fondo Compensación Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos Nación Estratégico	$ 3,998	$ 85	$ 3,998	$ 85
TOTAL	$ 39,488	$ 3,430	$ 34,811	$ 8,107

DEPARTAMENTO	QUINDIO			
	DISPONIBILIDAD MUNICIPIOS A NOVIEMBRE 30 DE 2015			
FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP	$ 7,327	$ 507	$ 4,215	$ 3,618
Recursos Nación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regalías	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros Recursos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Banco Mundial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SGP Contrato Plan	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos Nación Contrato Plan	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BID	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regalías- SGR Fondo Desarrollo Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regalías- SGR Fondo Compensación Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Recursos Nación Estratégico	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 7,327	$ 507	$ 4,215	$ 3,618

Cifras en Millones de Pesos

CDR´s Expedidos Contratos y Pagos
Noviembre 30 de 2015

ENTE TERRITORIAL	No. DE CDRS EXPEDIDOS	VALOR CDRS	VALOR CONTRATOS	VALOR PAGOS	SALDO POR PAGAR	SALDO CDRS
DEPARTAMENTO	153	38,809	37,506	31,554	5,951	1,303
MUNICIPIOS	41	4,215	3,043	2,687	357	1,172
TOTAL	194	43,024	40,549	34,241	6,308	2,475

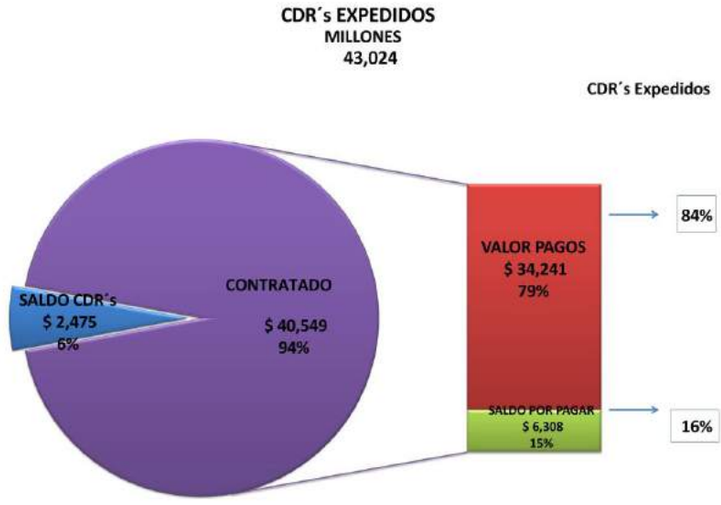

CDR´s Expedidos Contratos y Pagos
Noviembre 30 de 2015

	ESTRUCTURA OPERATIVA			PRE-INVERSIÓN			INVERSIÓN			INTERVENTORÍA		
ENTE TERRITORIAL	CDRS	CONTRATOS	PAGOS	CDRS	CONTRATOS	PAGOS	CDRS	CONTRATOS	PAGOS	CDRS	CONTRATOS	PAGOS
DEPARTAMENTO	3,133	3,103	3,028	3,430	3,127	2,927	30,027	29,315	24,114	2,218	1,961	1,485
MUNICIPIOS	47	47	47	956	956	813	2,996	1,848	1,633	216	193	193
TOTAL	3,181	3,150	3,075	4,386	4,083	3,741	33,023	31,163	25,747	2,435	2,153	1,678

CDR´S POR TIPO DE GASTO

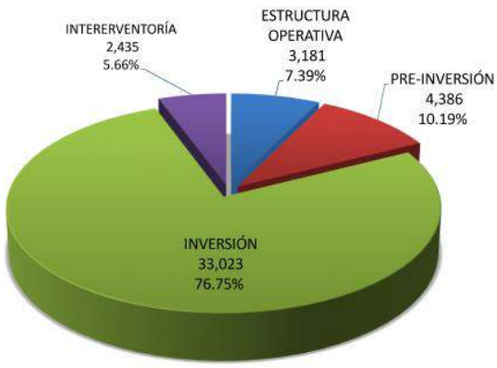

CDR´S PAGADOS Y SALDOS POR PAGAR

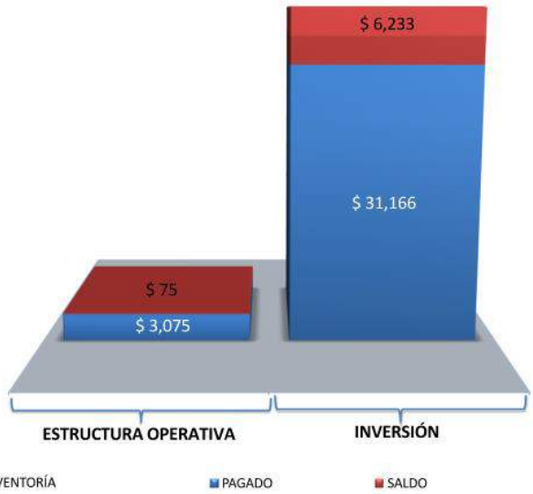

Los detalles por fuente de recursos de RECAUDADO AL 30/11/2015, RENDIMIENTOS AL 30/11/2015, CDR EXPEDIDOS AL 30/11/2015, DISPONIBILIDAD AL 30/11/2015, así como de los pagos realizados con cargo a los distintos CDRs que han sido expedidos y demás información financiera de interés para el Departamento y cada uno de los municipios vinculados al PAP-PDA Quindío, se encuentran en los archivos del Informe de Gestión denominado Quindío_Noviembre de 2015, que ha sido suministrado al Departamento por el Consorcio FIA y que fue recibido por la administración entrante. Este informe, igualmente se encuentra disponible para descarga por parte del Departamento en la página web www.consorciofia.com, en la cual son cargados por el FIA los informes generados mes a mes, respecto del manejo de recursos asociados al PAP-PDA Quindío, para efectos de la respectiva descarga del Departamento.

RECURSOS MATERIALES

Para la implementación del PAP-PDA Quindío y la operación de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, se cuenta con equipos, muebles y enseres que permiten el desarrollo de las actividades asociadas a cada uno de los componentes del Programa:

PLACA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
532 6643	Silla giratoria tipo gerencia brazo cordocuero	Bueno	PDA
1373	C.P.U. hp	Para revisión	PDA
5739	C.P.U. hp 6000 PM / S-MXJ0120000	Bueno	PDA
5740	Monitor hp 19” LCD / S-3CQ95321B0	Bueno	PDA
5743	Impresora hp laser 2055 / S-CNB9302691	Regular	PDA
5745	C.P.U. hp 6000 PM / S-MXJ01200HH	Bueno	PDA
5746	Monitor hp 19” LCD / S-3CQ953216W	Bueno	PDA
8126	C.P.U. hp 6300 / S-MXL3031H2R	Bueno	Jurídica Zapata, Publicaciones
8127	Monitor hp 20” LCD / S-CNC303R22L	Bueno	
8129	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060F7Z	Bueno	PDA
8130	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060DG9	Bueno	PDA
8131	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060F6W	Bueno	PDA
8132	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060DNR	Bueno	PDA
8133	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060F7J	Bueno	PDA
8134	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060DJF	Bueno	PDA
8135	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060FHL	Bueno	PDA
8136	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060F79	Bueno	Social – Carlos Hugo Lizarazo
8137	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060DSF	Bueno	PDA
8138	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060FFK	Bueno	PDA
8139	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3052BSS	Regular – arranque (revisión)	PDA
8140	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060DGL	Bueno	PDA
8141	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060F8C	Bueno	Vial – Claudia Toro
8142	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3052CF2	Bueno	PDA
8515	Impresora Laser Samsung SXC 3405F / S-VNB3B93934	Bueno	Vial – Jessica

PLACA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
8516	Impresora Laser Samsung SXC 3405F / S-VNB3B93985	Bueno	Fcra – Jhon E
8521	Scanner hp Pro 3000 / S-CN3CC70277	Bueno	PDA
8522	Impresora Láser Samsung SXC 3405F / S-Z6V6B8KCA700E6R	Bueno	PDA

PLACA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
SP	Computador Portátil hp Pavilion / S-2CE3060FK3	Bueno	PDA
SP	C.P.U. Tt Negro / S-CA1B300M1WN00R1002396 (Entregado por Consorcio Aguas del Quindío – Plan Integral, Contrato Consultoría SID 002 de 2014)	Bueno	PDA
SP	Monitor OAC Negro / S-E68F7BA000018 (Entregado por Consorcio Aguas del Quindío – Plan Integral, Contrato Consultoría SID 002 de 2014)	Bueno	PDA

INVENTARIO MANUAL

PLACA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
9084	Archivador pequeño dos gavetas metálico	Bueno	PDA
9932	Descansa pies en madera	Bueno	PDA
9933	Descansa pies en madera	Bueno	PDA
9935	Descansa pies en madera	Bueno	PDA
9245	Ventilado Samurai	Bueno	PDA
1109	Papelera madera escritorio	Regular	PDA

INVENTARIO PROYECTO PDA

PLACA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
SP	Escritorio de 1.2x0.60 en tablex de 25mm, enchapado en Fórmica, con bordes en canto, incluye archivador 2.0x1.0 metálico de doble gaveta, lapicera y una de archivo con llave, porta teclado extensible y porta CPU.	17	Bueno	PDA
SP	Escritorio en L de 1.30x1.50 en tablex de 25mm, enchapado en Fórmica, con bordes en canto, incluye archivador 2.0x1.0 metálico de doble gaveta, lapicera y una de archivo con llave, porta teclado extensible y porta CPU.	2	Bueno	PDA
SP	Escritorio en L de 1.80x1.50 en tablex de 25mm, enchapado en Fórmica, con bordes en canto, incluye archivador 2.0x1.0 metálico de	1	Bueno	PDA

PLACA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
	doble gaveta, lapicera y una de archivo con llave, porta teclado extensible y porta CPU.			
SP	División de sobreponer de 1.20x0.30 de altura, en vidrio de 10mm con Logo opalizado y sujetadores en acero.	13	Bueno	PDA
SP	Silla Ejecutiva neumática, con brazos, asiento y espaldar con espuma de alta densidad, tapizada en Paño, Base en Plástico reforzado, con rodachines en Nylon, contacto permanente.	21	Bueno	18 (PDA) 1 (Jurídica-Zapata) 2 (Secretario)
SP	Puerta Corrediza de 1.25x2.10m, estructura en Aluminio, Paneles entamborados y forrados en Paño o Vidrio.	1	Bueno	PDA
SP	Puerta Corrediza de 0.70x2.10m, estructura en Aluminio, Paneles entamborados y forrados en Paño o Vidrio.	1	Bueno	PDA
SP	Puerta Corrediza de 0.50x2.10m, estructura en Aluminio, Paneles entamborados y forrados en Paño o Vidrio.	1	Bueno	PDA
SP	Escritorio de 1.20x0,55 en tablex de 25mm, enchapado en Fórmica, con bordes en canto, incluye archivador 2.0x1.0 metálico de doble gaveta, lapicera y una de archivo con llave, porta teclado extensible y porta CPU.	1	Bueno	PDA
SP	Tándem de 4 puestos, asiento y espaldar con espuma de alta densidad, tapizado en paño, estructura metálica.	1	Bueno	PDA (Pasillo ascensores)
SP	Silla interlocutora fija, asiento y espaldar con espuma de alta densidad, tapizada en paño, estructura metálica.	6	Bueno	PDA
SP	Mueble para archivo de 2.20 m de largo x 2.20 m de alto x 0.45 de fondo, con 6 espacios para cajas, incluye puertas con llave y rodachines (Capacidad 54 cajas).	1	Bueno	PDA
SP	Mueble para archivo para 4.00 m de largo x 2.20m de alto x 0.45 de fondo, con 6 espacios para cajas, incluye puertas con llave y rodachines (Capacidad para 96 cajas).	1	Bueno	PDA
SP	Pedestal metálico en L con falda de amarre de 0.4 de altura, vidrios de 10 mm transparentes y sujetadores en acero inoxidable para escritorio existente.	1	Bueno	PDA

PERSONAL HUMANO

La Dirección de Aguas y Saneamiento Básico del Departamento solo cuenta con un cargo de planta en su estructura, el cual corresponde al del DIRECTOR, cargo de Libre Nombramiento y remoción, que ejerce la Dirección del PAP-PDA Quindío. El PAP-PDA no cuenta dentro de su estructura con personal de planta, su equipo

de trabajo obedece a lo que establece el manual operativo en cumplimiento del Decreto 2246 de 2012.

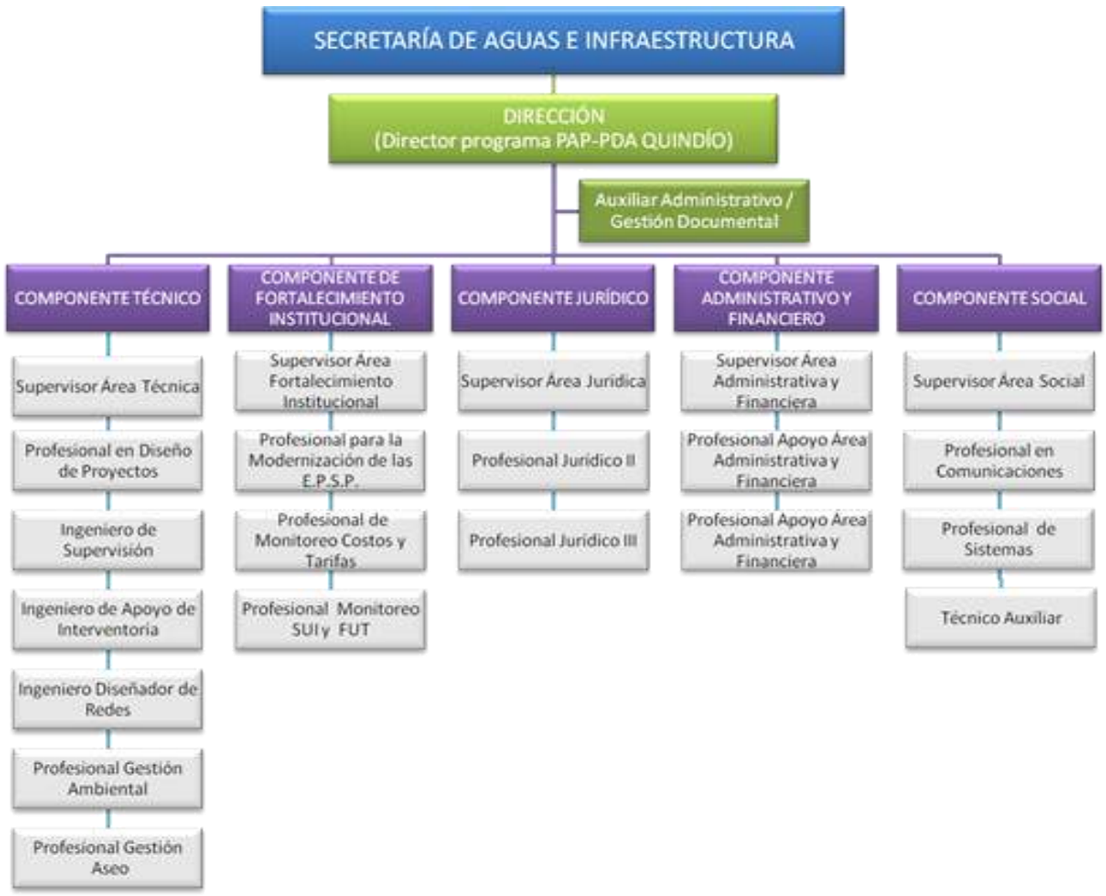

De todas formas el equipo de trabajo obedece a la necedad de desarrollo de actividades y cumplimiento de metas, en tal sentido el esquema puede ser o no cubierto en su totalidad, o ser objeto de fortalecimiento con personal de apoyo, según los procesos o proyectos que se encuentren en desarrollo o ejecución.

PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES PAEI, PAP- PDA QUINDIO

BALANCE DE EJECUCCIÓN PAEI PAP-PDA 2013

Programado

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN					
	A.P NACION	SGP DEPTO	SGP MCPIO	EPD	OTROS	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	6,047	1,903	2,678	310	200	11,138
+ ***INFRAESTRUCTURA (PREINVERSION)***	2,606	1,802	553			4,961
+ ***INFRAESTRUCTURA (ASEO)***		662				662
AMBIENTAL			255			255.0

ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SEVICIOS		214	444			658.0
SOCIAL		44				44.0
GESTORIA		550				550.0
TOTALES	**8653**	**5174**	**3,930**	**310**		**18067**

Ejecutado

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN						CUMPLIMIENTO
	A.P NACION	SGP DEPTO	SGP MCPIO	EPD	OTROS	TOTAL	
INFRAESTRUCTURA	4,159	899	1,500	298	200	7,057	**63%**
+ ***INFRAESTRUCTURA (PRE-INV)***	2,621	1,669	500			4,790	**97%**
+ ***INFRAESTRUCTURA (ASEO)***						0	**0%**
AMBIENTAL			255			255	**100%**
ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SEVICIOS		64				64	**10%**
SOCIAL		34				34	**77%**
GESTORIA		550				550	**100%**
TOTALES	**6,780**	**3,216**	**2,255**	**298**	**200**	**12,749**	**71%**

BALANCE DE EJECUCIÓN PAEI PAP-PDA 2014
Programado

COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN PAEI 2014 / (Cifras en Millones de Pesos)					
	A.P NACION	SGP DPTO.	SGP MCPIOS.	EPD	OTROS	TOTAL
ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DEL PAP-PDA.		$ 602.44				**$ 602.44**
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.		$ 250.00				**$ 250.00**
COMPONENTE EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	$ 6,898.19	$ 1,291.14	$ 2,336.95	$ 26.13	-	**$ 10,552.41**

EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.						
ASEO		$ 200.00				**$ 200.00**
COMPONENTE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$ 411.00		$ 1,042.00		$ 2,481.00	**$ 3,934.00**
COMPONENTE SOCIAL.		$ 10.00				**$ 10.00**
COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.						**$ -**
PREINVERSIÓN.	$ 2,000.00	$ 1,829.83				**$ 3,829.83**
TOTALES	**$ 9,309.19**	**$ 4,183.40**	**$ 3,378.95**	**$ 26.13**	**$ 2,481.00**	**$ 19,378.68**

Ejecutado

COMPONENTE	**FUENTES DE FINANCIACIÓN PAEI 2014 / (Cifras en Millones de Pesos) - EJECUCIÓN**						
	A.P NACION	**SGP DPTO.**	**SGP MCPIOS.**	**EPD**	**OTROS**	**TOTAL**	**%**
ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DEL PAP-PDA.		$ 602.44				**$ 602.44**	**100 %**
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.		$ 250.00				**$ 250.00**	**100 %**
COMPONENTE EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$ 4,650.17	$ 143.65	$ 1,139.25		**$ -**	**$ 5,933.07**	**56%**
ASEO		$ -				**$ -**	**0%**
COMPONENTE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**0%**
COMPONENTE SOCIAL.		$ 10.00				**$ 10**	**100 %**
COMPONENTE TRANSVERSAL		$ -				**$ -**	**0%**

RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.							
PREINVERSIÓN.		$ 1,829.02				**$ 1,829.02**	**48%**
TOTALES	**$ 4,650.17**	**$ 2,835.11**	**$ 1,139.25**	**$ -**	**$ -**	**$ 8,624.53**	**44,51%**

PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES - PAEI PAP-PDA 2014
Programado

COMPONENTE	**FUENTES DE FINANCIACIÓN PAEI 2015 / (Cifras en Millones de Pesos)**						
	A.P NACION	**SGP DPTO.**	**SGP MCPIOS.**	**EPD**	**OTROS**	**OTROS DPTO**	**TOTAL**
COMPONENTE EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO.	$4,790.66	$250.00	$1,074.86	$-	$-	$-	**$6,115.52**
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	$-	$822.90	$200.00	-	-	-	**$1,022.90**
COMPONENTE AMBIENTAL.	$-	$2,482.06	$1,930.00	$41.00	$9,431.72	$154.00	**$14,038.79**
COMPONENTE TRANSVERSAL DE DESARROLLO DEL SECTOR RURAL.	$-	$-	$175.00	-	-	$155.00	**$330.00**
TOTALES	$4,790.66	$3,554.96	$3,379.86	$41.00	$9,431.72	$309.00	**$21,507.21**

DISPONIBILIDAD POR FUENTE:	**$5,145.04**	**$3,571.05**	**$4,007.38**	**$42.46**	**$9,431.72**	**$309.00**	**$22,506.66**

DIFERENCIA:	**$354.38**	**$16.09**	**$627.52**	**$1.46**	**$-**	**$-**	**$999.45**

El Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2015 se encuentra en ejecución hasta la aprobación del nuevo PAEI 2016. A diciembre de 2015 no se alcanzó a obtener para evaluación, el informe de ejecuciones de CRQ asociadas al Plan Ambiental concertado con esta Entidad en junio de 2015, respecto de sus recursos propios, los cuales son ejecutados de manera directa por CRQ.

Con cargo al PAEI 2015, se expidió el CDR 177 del 18 de Junio de 2015, por valor de $783.900.000, el cual soporta la contratación del equipo gestor, en el componente de aseguramiento de la prestación del servicio.

OBRAS Y/O PROYECTOS EN PROCESO.

A continuación se relacionan los contratos de Obra y Consultoría, convenios y demás objeto de supervisión por la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico del Departamento, en el periodo comprendido entre el 19 de Enero de 2015 y el 04 de Enero de 2016.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Convenios 2012.

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 01 ESAQUIN	Estudios Y Diseños Diferentes Municipios Del Departamento	$ 1,151,054,400.00	$ -	EN EJECUCIÓN Condicionado a la viabilidad y concepto técnico favorable de los proyectos por parte del Ministerio
SID 02 ESAQUIN	Construcción colector interceptor las yeguas en el municipio de circasia y construcción colector interceptor mina rica en el municipio de Quimbaya y construcción y optimización del interceptor cajones y cajoncitos en el municipio de Montenegro.	$ 1,796,000,000.00	$ -	PENDIENTE DE LIQUIDAR
SID 04 ESAQUIN	Construcción Sistemas De Acueducto (Bocatoma, Desarenador, Línea De Aducción Ptap) Y Red De Distribución A La Estación N° 2 Del Parque El Tolra Y Terminación Sistemas De Acueducto Estación N° 1 Parque El Tolra	$ 240,000,000.00	$ -	LIQUIDADO
SID 05 ESAQUIN	Ejecutar los proyectos específicos en los municipios de Pijao, Salento, Quimbaya,	$ 3,721,649,697.00	$ 58,512,274.00	LIQUIDADO

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
	Montenegro y Filandia			
SID 06 ESAQUIN	Construcción De Sistemas De Tratamiento De Agua Residuales Domiciliarias (Pozos Sépticos) En El Sector Rural De Los Municipios Del Departamento Del Quindío	$ 5,546,420,000.00	$ -	LIQUIDADO
SID 08 ESAQUIN	Optimización sistemas de alcantarillado en la carrera 7 entre calles 13 y 14 entre carreras 6 y 7 en el municipio de Pijao.	$ 125,399,989.00	$ 38,414,000.00	LIQUIDADO

Convenios 2013.

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 02 ESAQUIN	Optimización De Redes De Acueducto Y Alcantarillado En El Departamento Del Quindío	$ 2,714,966,619.58	$ 1,199,999,782.00	PENDIENTE DE LIQUIDAR
SID 03 ESAQUIN	Optimización De Las Plantas De Tratamiento De Los Municipios De Filandia, Quimbaya Y Génova Del Departamento Del Quindío	$ 2,656,284,494.00	$ 367,936,741.00	LIQUIDADO
SID 04 ESAQUIN	Estudios, Diseños E Interventoría De Expansión De Línea De Acueducto Hacia El Sector Rural De Los Municipios De Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya Y Salento	$ 942,840,000.00	$ -	EN EJECUCION Condicionado a la viabilidad y concepto técnico favorable de los proyectos por parte del Ministerio

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 05 ESAQUIN	Estudios Y Diseños De Los Proyectos Aprobados Por El Fondo De Adaptación Por Afectación Por La Ola Invernal Segundo Semestre 2010 Primer Trimestre 2011	$ 504,360,000.00	$ 171,221,408.00	EN EJECUCION Todos los estudios y diseños se encuentran viabilizados por la Gerencia Asesora del Fondo Adaptación (Consorcio Gestores de Saneamiento). Es viable proceder al pago de los mismos, sin embargo, no se ha aceptado iniciar liquidación del contrato, toda vez que la consultoría debe generar ajustes a los diseños requeridos en la etapa de construcción de los proyectos, Contrato de Obra Pública SID 001 de 2015 (En ejecución)
SID 06 ESAQUIN	Estudios Y Diseños De Los Colectores – Interceptores De Los Municipios De Buenavista, Calarcá, Circasia, Génova, Pijao, Quimbaya Y Salento Del	$ 248,292,000.00	$ 28,942,849.00	EN EJECUCION Condicionado a la viabilidad y concepto

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
	Departamento Del Quindío			técnico favorable de los proyectos por parte del Ministerio
SID 08 ESAQUIN	Rehabilitación De Redes De Acueducto Y Alcantarillado En Los Municipios De Buenavista, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya Y Salento En El Departamento Del Quindío	$ 4,878,716,289.00	$ -	LIQUIDADO
SID 012 ESAQUIN	Optimización de la planta de tratamiento del municipio de Circasia del departamento del Quindío	$ 1,401,201,917.00	$ -	LIQUIDADO (Tiene pendiente el pago del Acta Final del Interventor, por cierre financiero Consorcio FIA en 2015)
SID 013 CABILDO INDIGENA DACHIAGORI E DRUA	Realización de caracterización y diagnostico situacional participativo de la población indígena existente en el departamento del Quindío diseño de planes de acción encaminados a mejorar los entornos de vida saludable diseño e implementación de jornadas educativas	$ 35.048.177,00	$ -	LIQUIDADO

Convenios 2014.

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 001 ESAQUIN	Diseñar, Implementar y ejecutar campañas educativas por medio de las cuales se sensibilice a población del sector educativo del departamento del Quindío sobre el ahorro y uso eficiente del agua, con el	$ 169.533.600,00	$ -	LIQUIDADO

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
	fin de mitigar las consecuencias generadas por el fenómeno del niño 2014-2015			
SID 002 ESAQUIN	Ampliación del servicio público de gas domiciliario por redes, para los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao, aprobado en sesión de ajuste del OCAD regional, mediante acuerdo 10 del 12 de mayo de 2014	$ 1.599.890.000,00	$ -	LIQUIDADO
SID 004 ESAQUIN	Optimización Colector Las Margaritas Del Municipio De Buenavista Departamento Del Quindío	$ 639,213,839.00	$ -	LIQUIDADO (Tiene pendiente el pago del Acta Final del Interventor, por cierre financiero Consorcio FIA en 2015)

Convenios 2015.

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 001 ESAQUIN	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable del MUNICIPIO DE TEBAIDA	$ 1,853,620,743.00	$ -	EN EJECUCIÓN Estudios y Diseños derivados del Convenio SID 001 de 2012 con ESAQUIN SA ESP
SID 003 ESAQUIN	La construcción de una línea expresa de acueducto hacia el sector la julia MUNICIPIO DE MONTENEGRO	$ 1,616,278,772.00	$ -	LIQUIDADO
SID 004 ESAQ	Optimización de Red sistema de acueducto del MUNICIPIO DE	$ 194,856,652.00	$ -	LIQUIDADO

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
UIN	BUENAVISTA			
SID 005 ESAQUIN	Acompañamiento social y comunitario para la implementación del servicio público de gas domiciliario en los MUNICIPIOS DE CORDILLERA y expansión del servicio de acueducto para el sector rural de los MUNICIPIOS DE CIRCASIA, FILANDIA , MONTENEGRO, QUIMBAYA Y SALENTO	$ 342.000.000	$ -	LIQUIDADO
SID 006 ESAQUIN	La construcción de la línea de expansión de acueducto hacia el sector rural Once Casas y veredas San José, Cantores, La Esperanza y la Paloma del municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío (Derivado del Convenio 012 con el MVCT)	$4,093,012,632.00	$ -	EN EJECUCIÓN Estudios y Diseños derivados del Convenio SID 004 de 2013 con ESAQUIN
SID 007 ESAQUIN	La construcción de una línea de expansión de acueducto hacia el sector rural del MUNICIPIO DE SALENTO sector Palestina y construcción de la línea de expansión del sistema de acueducto hacia el sector rural del MUNICIPIO DE QUIMBAYA sector Palermo-Granja de Mama Lulú – vereda La Granja	$ 3,999,686,829.00	$ -	EN EJECUCIÓN Estudios y Diseños derivados del Convenio SID 004 de 2013 con ESAQUIN
SID 008 ESAQUIN	Elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestado en los municipios atendidos, bajo la resolución 688 de 2014 por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5000 suscriptores en el área urbana	$ 250,000,000.00	$ -	EN EJECUCIÓN (Tiene pendiente el pago de un Acta al Consultor, devuelta del Consorcio FIA en 2015)

# CONVENIO	OBJETO	VALOR CONVENIO	ADICIONES	ESTADO A DIC 31 DE 2015
SID 009 ESAQUIN	Ejecutar la optimización de redes del sistema de acueducto del MUNICIPIO DE QUIMBAYA	$ 3,349,085,594.00	$ -	EN EJECUCIÓN Estudios y Diseños derivados del Convenio SID 001 de 2012 con ESAQUIN SA ESP
SID 010 Adhesión al convenio SID 004 de 2011 (La Tebaida – ESAQUIN)	Optimización y ampliación planta de tratamiento y construcción colector interceptor La Jaramilla del Municipio de La Tebaida Quindío (Adhesión al Convenio 004 de 2011)	$ 662,202,528.00	$ -	EN EJECUCIÓN Estudios y Diseños Gerencia Asesora PDA Quindío, anteriores a 2011 (Caringa)
SID 013 ESAQUIN	Implementar acciones de acompañamiento social y comunitario para la gestión del riesgo por temporada seca y ejecutar obras de construcción y/o mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado en diferentes municipios del departamento del Quindío.	$ 1,185,671,348.00	$ -	EN EJECUCIÓN Diseños de ESAQUIN y de Plan Integral (Consorcio Aguas del Quindío)

CONTRATOS DE OBRA POR LICITACIÓN PÚBLICA

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
SID 011 DE 2013	OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DENTRO DEL PROGRAMA	GONZALEZ PATARROYO CARLOS ALBERTO	210 DIAS	$ 1.142.811.019,00	TERMINADO Obras de Córdoba recibidas. Pendiente el empalme de la red y el recibo

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y CALARCA				de las obras de Calarcá (Centro Poblado La María) por parte de Multipropósito (en gestión 2015). EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN
SID 001 DE 2014	OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 27 Y PARQUE EL CACIQUE MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	CONSORCIO SAN ANTONIO	350 DIAS	$ 2.696.300.000,00	LIQUIDADO
SID 001 DE 2015	EJECUTAR LOS PROYECTOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO AFECTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011. (Contrato asociado a la ejecución del Convenio Interadministrativo 159 de 2013, celebrado por el Departamento con el Fondo Adaptación –	CONSORCIO MP QUINDÍO	435 DÍAS	$ 5,324,850,503.00	EN EJECUCIÓN El contrato fue objeto de CESIÓN y prórroga de seis (06) meses, incluidos en el plazo de ejecución., en Diciembre de 2015, con la debida expedición y aprobación de garantías por la Entidad. La interventoría es ejecutada por el Consorcio Gestores de

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	En Ejecución).				Saneamiento, contratista del Fondo Adaptación que ejerce así mismo la Gerencia Asesora del Fondo. Estudios y Diseños objeto de ejecución derivados del Convenio No. 005 de 2013 con ESAQUIN, Consultor Eugenia Ruíz Tejada (debe generar revisiones y ajustes a diseños en varios de los proyectos en ejecución, para entrega por parte del departamento a la Gerencia Asesora)

CONTRATOS DE OBRA – ADMINISTRACIÓN ANTERIOR (Gerencia Asesora)

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
SID 031 DE 2011	OPTIMIZACIONES REDES DE ALCANCEN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y AMPLIACIÓN COBERTURA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LLANITOS MUNICIPIO DE CALARCÁ	LUIS FERNANDO MELO OSSA	180 DÍAS	$ 2,074,673,745.00	SUSPENDIDO El término de ejecución fue suspendido de mutuo acuerdo por las partes, mediante acta de suspensión del 4 de mayo de 2012, por la siguiente razón: "*A la fecha no ha sido posible tener un diseño definitivo urbanístico del proyecto de urbanización, para de esta manera poder llevar a cabo la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, además también se hace necesario tener certeza de quien se encargara del movimiento de tierras para la implantación del proyecto, la cual puede llegar a unos 7500 m3. El presente contrato se suspende hasta tanto cese la situación que origino la suspensión del mismo, además el contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora confianza, de la suspensión del contrato y realizar*

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
					los ajustes de la vigencia de la garantía única por el término que dure la suspensión." A Diciembre de 2015 no se habían superado integralmente las causas que dieron lugar a la suspensión, en especial, lo relacionado con el movimiento y disposición de tierras. El contrato continua SUSPENDIDO A DIC DE 2015

CONTRATOS DE CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
CT SID 005 DE 2013	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUINSA ESP MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LAS NORMAS NTCISO 9001:2008 Y NTC GP 1000:2009, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION BPPID	Consorcio CABA-IDAG	10 MESES 15 DIAS	$ 149,993,800.00	LIQUIDADO

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	2012-63000-0077 FORTALEIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENT DEL QUINDIO RUBRO DE INVERSION 0308-5-117881067727 FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				
CT SID 006 DE 2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y CALARCA	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	13 MESES	$ 119,191,160.00	TERMINADO Obras de Córdoba recibidas. Pendiente el empalme de la red y el recibo de las obras de Calarcá (La María) por parte de Multipropósito (en gestión 2015). EN LIQUIDACIÓN
CT SID 018 DE 2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA	AGUASANITARIAS SAS	13 MESES	$ 360,710,816.00	El último pago del Contrato de Consultoría se encuentra asociado a la obtención

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
					de la viabilidad y concepto técnico favorable del MVCT. Los proyectos no ha obtenido viabilidad del Ministerio.
CI SID 001 DE 2013	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA	HUGO HERNAN HERRERA	13 MESES	$ 28,678,192.00	El último pago del Contrato de Consultoría objeto de interventoría se encuentra asociado a la obtención de la viabilidad y concepto técnico favorable del MVCT. Los proyectos no ha obtenido viabilidad del Ministerio.
SID 002 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y	CONSORCIO CABA WHLV	210 DIAS	$ 192,500,422.40	LIQUIDADO

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	ALCANTARILLADO AVENIDA COLON ENTRE CARRERA 27 Y PARQUE EL CACIQUE MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO				
SID 002 DE 2014	CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	CONSORCIO AGUAS DEL QUINDIO	669 DIAS	$ 5,831,200,000.00	TERMINADO EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN Fue objeto de ampliación de la garantía de calidad de servicio en Diciembre de 2015, de 6 a 24 meses. Tiene pendiente el pago del Acta de Supervisión No. 05 (Final), por cierre financiero Consorcio FIA en 2015.

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
CI SID 005 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS DEL QUINDIO	670 DIAS	$ 465,638,238.96	TERMINADO EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN Fue objeto de ampliación de la garantía de calidad de servicio en Diciembre de 2015, de 6 a 24 meses. Tiene pendiente el pago del Acta de Supervisión No. 05 (Final), por cierre financiero Consorcio FIA en 2015.
SID 007 DE 2014	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LA EMPRESA A LA EMPRESA OPERADORA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA ESACOR S.A E.S.P	CORPORACION MISION VIDA	115 DIAS	$ 47,429,206.00	LIQUIDADO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES – EQUIPO GESTOR – AÑO 2015

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
001	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN SEBASTIAN PINZON CARDONA	158	$ 7.424.900,00	LIQUIDADO
002	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ESMERALDA SOTO MARTINEZ	143	$15.466.666,00	LIQUIDADO
003	COMPONENTE TECNICO	MARIO ANDRES VALENCIA TORO	158	$13.884.866,67	LIQUIDADO
004	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	EDNA JIMENA TOBON GONZALEZ	150	$13.288.900,00	LIQUIDADO
005	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ROSALI GONZALEZ ENCISO	150	$16.000.000,00	LIQUIDADO
006	COMPONENTE TECNICO	FREDDY ALBERTO MORENO CARRILLO	131	$11.700.000,00	LIQUIDADO
015	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ROSANA AVENDAÑO VILLAMIL – CESIÓN A: MARIA FERNANDA FRANCO ARIAS	115	$10.833.333,00	LIQUIDADO - TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO
016	COMPONENTE JURIDICO	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	133	$11.722.000,00	LIQUIDADO
017	COMPONENTE JURIDICO	CLAUDIA VANNESA DE LA VEGA CALLE	133	$11.722.000,00	LIQUIDADO
022	COMPONENTE TECNICO	JORGE ANDRES BONILLA SEPULVEDA	133	$11.722.000,00	LIQUIDADO
023	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIEGO ALEJANDRO	133	$12.308.100,00	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
		RESTREPO GARCIA			
024	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	LILIANA JUDITH SUAREZ BELTRAN	133	$11.722.000 ,00	LIQUIDADO
027	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	ALEJANDRA VILLA MARTINEZ	132	$12.897.600 ,00	LIQUIDADO
030	COMPONENTE TECNICO	JHONNY LEANDRO VALENCIA ROJAS	132	$11.733.000 ,00	LIQUIDADO
034	COMPONENTE TECNICO	JUDITH ADRIANA ROJAS ORJUELA	132	$11.733.000 ,00	LIQUIDADO
072	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN DAVID VALENCIA GOMEZ	113	$10.392.933 ,00	LIQUIDADO
091	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	EVERTH ANACONA PERAFAN	102	$10.551.700 ,00	LIQUIDADO
097	COMPONENTE JURIDICO	MARGARITA MARIA SALAS RAMIREZ	98	$10.272.300 ,00	LIQUIDADO
364	COMPONENTE TECNICO	ANDREA GIRALDO ARIAS	132 DIAS	$ 11.440.000, 00	LIQUIDADO
365	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN DAVID VALENCIA GOMEZ	132 DIAS	$ 11.700.000, 00	LIQUIDADO
367	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ISABEL CRISTINA LUJAN QUINTERO	132 DIAS	$ 11.700.000, 00	LIQUIDADO
368	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN SEBASTIAN PINZON CARDONA	132 DIAS	$ 7.200.000,0 0	LIQUIDADO
369	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	LILIANA JUDITH	132 DIAS	$ 11.700.000,	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	Y FINANCIERO	SUAREZ BELTRAN		00	
370	COMPONENTE TECNICO	JORGE ANDRES BONILLA SEPULVEDA	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
372	COMPONENTE TECNICO	JUDITH ADRIANA ROJAS	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
373	COMPONENTE JURIDICO	CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
374	COMPONENTE TECNICO	MARIO ANDRÉS VALENCIA	132 DIAS	$ 13.500.000,00	LIQUIDADO
377	COMPONENTE TECNICO	JHONY LEANDRO VALENCIA ROJAS	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
378	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	ALEJANDRA VILLLA MARTINEZ	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
379	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JHOANA MARITZA LOPEZ DUQUE	132 DIAS	$ 15.000.000,00	LIQUIDADO
380	COMPONENTE JURIDICO	MARGARITA MARIA SALAS RAMIREZ	132 DIAS	$ 13.500.000,00	LIQUIDADO
381	COMPONENTE JURIDICO	ELIANA MILENA QUICENO MEJIA	132 DIAS	$ 13.000.000,00	LIQUIDADO
382	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GARCIA	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
383	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	EDNA JIMENA TOBON GONZALEZ	132 DIAS	$ 11.700.000,00	LIQUIDADO
385	COMPONENTE	MAURICIO	132	$	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	RAMIREZ GAONA	DIAS	13.200.000,00	
406	COMPONENTE TECNICO	JULIAN ANDRES OSORIO ECHEVERRI	130 DIAS	$ 11.266.700,00	LIQUIDADO
516	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	YULI MILENA CARDOZO DUARTE	129 DIAS	$ 6.020.000,00	LIQUIDADO
517	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PABLO CESAR PARRA CORREA	129 DIAS	$ 12.900.000,00	LIQUIDADO
626	COMPONENTE TECNICO	ORLANDO MARTINEZ ARIAS	129 DIAS	$ 11.180.000,00	LIQUIDADO
627	COMPONENTE TECNICO	JAVIER EDUARDO MORENO MERA	129 DIAS	$ 11.180.000,00	LIQUIDADO
628	COMPONENTE TECNICO	JUAN PABLO TORRES GIRALDO	129 DIAS	$ 11.180.000,00	LIQUIDADO
641	COMPONENTE TECNICO	JULIANA GUERRERO GALEANO	129 DIAS	$ 11.180.000,00	LIQUIDADO
642	COMPONENTE TECNICO	YENNI YOBHANA VARGAS CRISTANCHO	129 DIAS	$ 11.180.000,00	LIQUIDADO
713	COMPONENTE TECNICO	ANDREA GIRALDO ARIAS	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
714	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	EDNA JIMENA TOBON GONZALEZ	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
715	COMPONENTE TECNICO	JAVIER EDUARDO MORENO MERA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
716	COMPONENTE TECNICO	YENNI YOBHANA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
		VARGAS CRISTANCHO			
717	COMPONENTE JURIDICO	SEBASTIAN DUQUE	42	$6.000.000,00	LIQUIDADO
718	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JHOANA MARITZA LOPEZ DUQUE	42	$6.506.650,00	LIQUIDADO
719	COMPONENTE JURIDICO	CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
720	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ISABEL CRISTINA LUJAN QUINTERO	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
721	COMPONENTE TECNICO	JULIANA GUERRERO GALEANO	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
723	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GARCIA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
724	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN SEBASTIAN PINZON CARDONA	42	$2.846.650,00	LIQUIDADO
725	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	ALEJANDRA VILLLA MARTINEZ	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
726	COMPONENTE TECNICO	JULIAN ANDRES OSORIO ECHEVERRI	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
727	COMPONENTE TECNICO	JHONY LEANDRO VALENCIA ROJAS	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO - TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO
728	COMPONENTE TECNICO	JUDITH ADRIANA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
		ROJAS			
729	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MIGUEL ANTONIO DIAZ	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
730	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN DAVID VALENCIA GOMEZ	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
731	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	MAURICIO RAMIREZ GAONA	42	$6.506.650,00	LIQUIDADO
732	COMPONENTE TECNICO	CARLOS ANDRES ARISTIZABAL	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
733	COMPONENTE TECNICO	JUAN PABLO TORRES GIRALDO	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
734	COMPONENTE TECNICO	JORGE ANDRES BONILLA SEPULVEDA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
735	COMPONENTE TECNICO	MARIO ANDRÉS VALENCIA	42	$6.506.650,00	LIQUIDADO – TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO
736	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	EVERTH ANACONA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
737	COMPONENTE TECNICO	ORLANDO MARTINEZ ARIAS	42	$5.200.000,00	LIQUIDADO
738	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	LILIANA JUDITH SUAREZ BELTRAN	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
739	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PABLO CESAR PARRA	42	$6.506.650,00	LIQUIDADO

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / COMPONENTE	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIEMPO	VALOR	ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
		CORREA			
740	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – AREA SOCIAL	YULI MILENA CARDOZO DUARTE	42	$2.846.650,00	LIQUIDADO
741	COMPONENTE JURIDICO	ELIANA MILENA QUICENO MEJIA	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
742	COMPONENTE JURIDICO	MARGARITA MARIA SALAS RAMIREZ	42	$6.506.650,00	LIQUIDADO – TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO
743	COMPONENTE TECNICO	ALEJANDRO GIRALDO	42	$5.286.650,00	LIQUIDADO
744	COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ALVARO SANCHEZ	42	$2.846.650,00	LIQUIDADO

OBSERVACIÓN: La información de contratación de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, incluyendo la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico se encuentra disponible en el SIGEP y en los respectivos expedientes de cada proceso. Los formatos de consolidación de la contratación desarrollada son reportados por la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento, en el proceso de entrega del cargo.

PROCESOS DE LIQUIDACION PAP-PDA PENDIENTES

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Dirección de Aguas y Saneamiento, a Diciembre 31 de 2015, las cuales se reflejan en el SECOP, una vez surtido el respectivo proceso de publicación (Enero de 2016), se encuentran pendientes de liquidación los siguientes contratos y convenios asociados a las actuaciones de la Dirección, los cuales contaron con mi supervisión o la supervisión de los Directores de Aguas y Saneamiento Básico, que precedieron mi gestión en periodos anteriores a Enero 19 de 2015 (NO INCORPORA CONTRATOS O CONVENIOS SUSPENDIOS O EN EJECUCIÓN):

TIPO DE CONTRATO	Terminados – Pendiente	Suspendidos	En Ejecución

	s de Liquidación		
Contratos de Obra	1	1	1
Contratos de Compraventa	2	0	0
Contratos de Prestación de Servicios	2	0	0
Contratos de Consultoría	2	0	0
Contratos de Interventoría	3	0	0
Convenios Interadministrativos	2	0	11
Contratos de Prestación de Servicios Personales	6	0	0
TOTAL	**18 ****	**1**	**12**

**Se ha recomendado por la Supervisión del Departamento, que los contratos de Consultoría de Diseños (1 – CC 018/2013) e Interventoría de Diseños (1 – CI 001/2013) que fueron celebrados, condicionados a la obtención de la viabilidad y concepto técnico favorable de los proyectos, no sean liquidados, a pesar de haber terminado su plazo de ejecución, hasta obtener dicho concepto. Así mismo, que los contratos de obra pública terminados, no sean liquidados hasta no lograr el recibo de las obras para efectos de operación y mantenimiento por parte de los prestadores de los servicios, según su competencia (2 – COP 011/2013 y CI 006/2013).

DETALLE DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS / TERMINADOS, PENDIENTES DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN:

CONTRATOS DE OBRA (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
011	2013	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO	OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	TERMINADO OBRAS DE CÓRDOBA RECIBIDAS. PENDIENTE EL EMPALME DE LA RED Y EL RECIBO DE LAS OBRAS DE CALARCÁ (CENTRO POBLADO LA MARÍA) POR PARTE DE MULTIPROPÓSITO (EN GESTIÓN 2015). LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO NO HA PROCEDIDO A LIQUIDAR EL MISMO, HASTA QUE LAS OBRAS

				EN CALARCÁ NO SEAN RECIBIDAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

CONTRATOS DE COMPRAVENTA (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
001	2012	DPI AGENCY Y CIA LTDA	COMPRA PIEZAS PUBLICITARIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACION (PARTICIPACION Y CAPACITACION) DEL PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO E IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN CORPORATIVA	LA LIQUIDACIÓN FUE PROYECTADA POR LA ENTIDAD. NO FUE POSIBLE ACCEDER A LA FIRMA POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO APORTO LOS CERTIFICADOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
002	2012	DPI AGENCY Y CIA LTDA	El contratista se compromete para con el Departamento del Quindío a entregar a título de COMPRA la ADQUISICION DEL HOSTING, DOMINIO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PAGINA WEB CONFORME A LOS ESTANDARES DE GOBIERNO EN LINEA, PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LA INFORMACION DEL PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	LA LIQUIDACIÓN FUE PROYECTADA POR LA ENTIDAD. NO FUE POSIBLE ACCEDER A LA FIRMA POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO APORTO LOS CERTIFICADOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
047	2013	EMPRESA CATORCE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR AL DEPARTAMENTO DEL	NO FUE POSIBLE CULMINAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL PERIODO

			QUINDIO. PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD. P.D.A.	
048	2013	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MUESTREO Y ANÁLISIS MEDIANTE PRUEBA CRTBE A UNA (1) MUESTRA DE LODO, GENERADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO	NO FUE POSIBLE CULMINAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL PERIODO

CONTRATOS DE CONSULTORIA				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
018	2013	AGUAS SANITARIAS	ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y SALENTO	EL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA SE ENCUENTRA ASOCIADO A LA OBTENCIÓN DE LA VIABILIDAD Y CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DEL MVCT. LOS PROYECTOS NO HAN PODIDO SER TRAMITADOS PARA VIABILIDAD TODA VEZ QUE REQUIERE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LISTA DE CHEQUEO PARA RADICAR EN EL MINISTERIO. LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO NO HA AUTORIZADO NINGÚN TIPO DE LIQUIDACIÓN DE ESTE CONTRATO HASTA TANTO SE OBTENGA LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS.
002	2014	CONSORCIO AGUAS DEL QUINDIO	CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO,	TERMINADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 SE ENCUENTRA EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO EN

CONTRATOS DE CONSULTORIA				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
			QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	DICIEMBRE DE 2015, DE 6 A 24 MESES. TIENE PENDIENTE EL PAGO DEL ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 (FINAL), POR CIERRE FINANCIERO DEL CONSORCIO FIA EN 2015.

CONTRATOS DE INTERVENTORIA				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
001	2013	HUGO HERNAN HERRERA	INTERVENTORÍA PARA ESTUDIOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES SAN ANTONIO DE LOS PINOS Y BARCELONA ALTA Y BAJA, MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y SALENTO	EL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, AL CUAL EJERCE INTERVENTORÍA SE ENCUENTRA ASOCIADO A LA OBTENCIÓN DE LA VIABILIDAD Y CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DEL MVCT. LOS PROYECTOS NO HAN PODIDO SER TRAMITADOS PARA VIABILIDAD TODA VEZ QUE REQUIERE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LISTA DE CHEQUEO PARA RADICAR EN EL MINISTERIO. LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO NO HA AUTORIZADO NINGÚN TIPO DE LIQUIDACIÓN DE ESTE CONTRATO HASTA TANTO SE OBTENGA LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS.

CONTRATOS DE INTERVENTORIA				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
006	2013	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y CALARCA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	TERMINADO OBRAS DE CÓRDOBA RECIBIDAS. PENDIENTE EL EMPALME DE LA RED Y EL RECIBO DE LAS OBRAS DE CALARCÁ (CENTRO POBLADO LA MARÍA) POR PARTE DE MULTIPROPÓSITO (EN GESTIÓN 2015). LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO NO HA PROCEDIDO A LIQUIDAR EL MISMO, HASTA QUE LAS OBRAS EN CALARCÁ NO SEAN RECIBIDAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
005	2014	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS DEL QUINDIO	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO QUINDIO	TERMINADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 SE ENCUENTRA EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO EN DICIEMBRE DE 2015, DE 6 A 24 MESES. TIENE PENDIENTE EL PAGO DEL ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 (FINAL), POR CIERRE FINANCIERO DEL CONSORCIO FIA EN 2015.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
002	2012	ESAQUIN	EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y ESAQUIN S.A. E.S.P AUNAN ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR LAS YEGUAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR MINA RICA EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA Y CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL INTERCEPTOR CAJONES Y CAJONCITOS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO¿. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ITEMS Y CANTIDADES DE OBRA	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN ESAQUIN SA ESP HA APORTADO A LA DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DOCUMENTACIÓN PARA LIQUIDACIÓN, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL EXPEDIENTE DEL CONVENIO, SIN EMBARGO EL PROCESO NO ALCANZO A SER CULMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2015
002	2013	ESAQUIN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y ESAQUIN S.A. E.S.P. PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA DE OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN ESAQUIN SA ESP HA APORTADO A LA DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DOCUMENTACIÓN PARA LIQUIDACIÓN, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL EXPEDIENTE DEL CONVENIO, SIN EMBARGO EL PROCESO NO ALCANZO A SER CULMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2015

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
001	2012	ANDREA OSORIO FORERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	NO CUMPLE CON LOS PAGOS DE SEGUIRDAD SOCIAL PARA EFECTOS DE PROCEDER A LIQUIDAR EL CONTRATO. NO FUE POSIBLE QUE ACCEDIERA AL PAGO Y LIQUIDACIÓN. NO SE ENCONTRO DISPONIBLE
024	2012	MARCELA POLANCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	NO SE EVIDENCIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA EFECTOS DE PROCEDER A LIQUIDAR EL CONTRATO. LA CONTRATISTA CAMBIO DE GÉNERO Y DE NOMBRE. NO FUE POSIBLE SU LOCALIZACIÓN.
042	2012	OCTAVIO ARMANDO ZAPATA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	LA LIQUIDACIÓN FUE PROYECTADA POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA FUE LOCALIZADO E INFORMADO PARA SU FIRMA, SIN QUE FUERA POSIBLE QUE SE HICIERA PRESENTE A LA FIRMA DE LA MISMA.
024	2013	ANDREA OSORIO FORERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	NO CUMPLE CON LOS PAGOS DE SEGUIRDAD SOCIAL PARA EFECTOS DE PROCEDER A LIQUIDAR EL CONTRATO. NO FUE POSIBLE QUE ACCEDIERA AL PAGO Y LIQUIDACIÓN. NO SE ENCONTRO DISPONIBLE.
053	2013	ALEJANDRO GIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	LA LIQUIDACIÓN FUE PROYECTADA POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA FALLECIO EN UN EVENTO FATAL. NO FUE POSIBLE SU

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (EJECUTADOS EN PERIODOS ANTERIORES A ENERO 19 DE 2015)				
No	**AÑO**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
				FIRMA. SE DEBERÁ PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
082	2013	ANGELICA MARIA ARANZAZU	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAP-PDA QUINDÍO	NO CUMPLE CON LOS PAGOS DE SEGUIRDAD SOCIAL PARA EFECTOS DE PROCEDER A LIQUIDAR EL CONTRATO. NO FUE POSIBLE QUE ACCEDIERA AL PAGO Y LIQUIDACIÓN. NO SE ENCONTRO DISPONIBLE.

Específicamente, para la operación e implementación del PAP-PDA, se consideran fundamentalmente las siguientes normas:

Jerarquía de la norma	**Número /Fecha**	**Título**	**Artículo (s)**	**Aplicación Específica**	**Proceso / Procedimiento**
Decreto	2246 de 2012	"Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	17	Manejo PAP-PDA	Manual Operativo del PAP-PDA.
					Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI
					Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI
					Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios
					Plan de Gestión Social
					Reglamento Operativo del Comité Directivo del PAP-PDA
					Plan Ambiental

Decreto	0475 de 2015	“Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones”	1	Evaluación y viabilización de proyectos	Mecanismo departamental de viabilización de proyectos (reglamente el Ministerio)

Adicional a lo anterior en cumplimiento del decreto 2246 de 2012 "Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones" acerca del manejo de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, Articulo 17 Instrumentos de Planeación, ha aprobado ante el comité directivo los siguientes.

INSTUMENTOS DE PLANEACION	FECHA	ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO No.
Manual Operativo del PAP-PDA.	05/04/2013	22
Reglamento Operativo del Comité Directivo del PAP-PDA	05/04/2013	22
Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2013.	05/04/2013	22
Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2014-2015	15/05/2014	29
Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2014.	15/05/2014	29
Plan de Gestión Social 2013-2015.	15/05/2014	29
Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios del PAP-PDA.	23/12/2014	34
Plan General Estratégico de Inversiones PGEI 2014-2015	16/06/2015	37
Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2015	16/06/2015	37
Plan Ambiental 2015	16/06/2015	37

Como información complementaria se adjuntan los otrosí de 2015 de los convenios de vinculación de los municipios al PAP-PDA Quindío y versión de las fichas de Información a tener en cuenta en los procesos de empalme de las alcaldías municipales 2015 – 2016. Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico, para los municipios de: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
ANEXO 11.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

Se garantizó a la población infantil y juvenil Quindiana y sus familias, el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte en escenarios dignos y adecuados al desarrollo de potencialidades.
Para cumplir dicho objetivo se mejoró y rehabilitó la infraestructura educativa, escenarios deportivos y recreativos, instituciones soporte de la salud pública y el bienestar social; así como la infraestructura física de las instituciones públicas, de seguridad y justicia y los equipamientos y/o espacios para el desarrollo turístico y cultural. De igual forma, se centraron esfuerzos para realizar asistencia técnica y logística a estudios, asesorías y diseños de equipamientos adecuados a las necesidades de los municipios del departamento y el apoyo a la construcción de redes de saneamiento básico y agua potable (Recursos EPD). Todo lo anterior

incrementó el impacto positivo en el desarrollo del Quindío, por medio de la gestión de recursos complementarios por cooperación y alianzas público-privadas para el desarrollo.

CONCEPTO GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío alcanzó las metas de resultado establecidas en el Plan de Desarrollo, "GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO", 2012-2015, dichas metas se cumplieron logrando una gestión administrativa y financiera impecable por parte de la Gobernadora del Departamento del Quindío Dr. Sandra Paola Hurtado Palacio. A continuación relaciono el cumplimiento de estas y el análisis de este cumplimiento:

Programa: VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD, METAS RESULTADO: Incrementar el porcentaje de vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación, INDICADOR DE RESULTADO: Porcentaje de vías secundarias mantenidas y rehabilitadas. ANALISIS RESULTADOS ALCANZADOS: Se contaba con una línea base de 129,85 kms de vías secundarias con mantenimiento y rehabilitación, proyectándose al finalizar el periodo de Gobierno tener 131 kms de vías secundarias rehabilitadas y mantenidas; sin embargo gracias a la gestión de la Señora Gobernadora, se realizaron 14, 25 kms en el año 2012 y 170,87 km para el 2013, superando ya la expectativa de plan de gobierno; para el 2014 fueron 229,1 kms de vías rehabilitadas y/o mejoradas, y para la vigencia 2015 se realizaron 164 kms de vías mantenidas y/o rehabilitadas para un total de 578,22 kms. Esta inversión fue financiada con recursos de Regalías y recursos Propios, permitiendo de esta manera superar por un alto margen la meta programada para el 2015.
Programa: SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS, METAS RESULTADO: Apoyar el incremento del porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano y rural, INDICADOR DE RESULTADO: Porcentaje de cumplimiento de los ODM, para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano y rural. ANALISIS RESULTADOS ALCANZADOS**: SECTOR URBANO,** se contaba con una línea base de 96,26%, y se proyectó al finalizar el periodo de Gobierno tener un nivel mayor al 98%. A partir de la vigencia 2013 se superó la línea base se cumplió la meta alcanzando un 98,51%; cabe anotar que para el 2012 el valor alcanzado fue de 96,39%, en el año 2013 fue de 97%, en el período 2014 se aumentó a 97,75% y en el 2015 se llegó a 98,51% superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo. **SECTOR RURAL,** se contaba con una línea base de 17,5%, y se proyectó al finalizar el periodo de gobierno tener un nivel del 76,25%, el porcentaje se encuentra en un 35,31%, cabe anotar que para el 2012 el valor alcanzado fue de 21,80%, en el año 2013 fue de 22,35% y durante el 2014 se aumentó en un 8,74% y a diciembre se cuenta con un 35,31%. Esta meta es de difícil cumplimiento por la dispersión de los usuarios en las zonas rurales y la relación costo beneficio que limita la gestión de recursos para la cofinanciación de los proyectos.

Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO, METAS RESULTADO: Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas con mantenimiento y rehabilitación, INDICADOR DE RESULTADO: Porcentaje de instituciones educativas con rehabilitación y mejoramiento. ANÁLISIS RESULTADOS ALCANZADOS: Se contaba con una línea base de 103

instituciones educativas rehabilitadas o mejoradas y se proyectó al finalizar el periodo de gobierno tener 105 Instituciones Educativas mejoradas o rehabilitadas; sin embargo a la fecha solo se han rehabilitado 52 de las 105 proyectadas, toda vez que en el año 2012 únicamente se logaron rehabilitar 6. En el 2013 únicamente 9 y en el 2014, 26. Para el 2015 se lograron rehabilitar a través de convenio con Promotora de Vivienda del Quindío 11 de las 53 Instituciones restantes para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO, METAS RESULTADO: Incrementar el porcentaje de equipamientos colectivos con mantenimiento y rehabilitación, INDICADOR DE RESULTADO: Porcentaje de equipamientos colectivos con rehabilitación y mantenimiento. ANALISIS RESULTADOS ALCANZADOS: Se contaba con una línea base de 82 equipamientos rehabilitados o mejorados y se proyectó al finalizar el periodo de gobierno tener 90 equipamientos mejorados o rehabilitados, a la fecha se han rehabilitado 118 de las 90 proyectados, así: En el año 2012 se rehabilitaron 6 de los equipamientos existentes. En el 2013 únicamente se lograron rehabilitar 18. En el 2014, 28 de los 31 programados y en el 2015, 66, sobrepasando la meta, toda vez que se debían realizar 36 mejoramientos o mantenimientos a los equipamientos existentes, para dar cumplimiento a la meta programada en el Plan de Desarrollo; cabe anotar que dicha meta se alcanzó a través de un convenio con la Promotora de Vivienda del Quindío.

En cuanto a gestión de recursos de la Gobernadora del Departamento Dr. Sandra Paola Hurtado Palacio asignados a la Secretaria de Aguas e Infraestructura, debo decir que es la mayor gestión lograda por un Gobernador en el Quindío así:

*Contratos de obra año 2.012: $ 354.915.104,00
*Contratos de obra año 2.013: $ 32.847.309.711,00
*Contratos de obra año 2.014: $ 33.863.489.965,00
*Contratos de obra año 2.015: $ 22.387.061.024,85
*Total contratos de obra 2012 - 2015: $89.452.775.804,85
*Información soportada en Formato 6 de este documento Obras Públicas
Esta inversión representada en infraestructura vial: vías secundarias, terciarias, urbanas, atención de emergencias viales, puentes, muros de contención, infraestructura social: instituciones educativas, equipamientos colectivos y comunitarios, infraestructura hospitalaria, instituciones públicas de seguridad y justicia, de igual manera en infraestructura de agua potable y saneamiento básico: acueductos rurales, optimizaciones de PTAP, construcción de colectores interceptores, Optimización y Construcción De Sistemas De Agua Potable Y Saneamiento Básico.

FIRMA

_____
ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉS
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

9 INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO

GOBERNACION DEL QUINDIO

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

JHON FABER QUINTERO OLAYA
Secretario Representación Judicial

Armenia, 25 de enero de 2016

9.1 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO
1.Procesos año 2015 (Total: 254)	- 8 Procesos Contractuales

	-2 Acciones de Grupo -1 Acción de lesividad - 9 Acciones de Nulidad -103 Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho -12 Acciones de Repetición -11 Acciones Populares -93 Procesos de Reparación Directa -1 Proceso Ejecutivo -1 Proceso Ordinario de Responsabilidad Medica - 1 Proceso Ordinario Laboral -10 Procesos Ordinarios Laborales de Primera Instancia -1 Proceso Ordinario Reivindicatorio -1 Proceso Verbal
2. Conciliaciones Vigentes 2015 (9)	- 3 Solicitudes Nulidad y Restablecimiento del Derecho -2 Solicitudes Reajuste Pensional -4 Solicitudes Reparación Directa
3. Procesos Disciplinarios 2015 (1)	- Notificación del Fallo de Segunda Instancia
4. Derechos de Petición 2015 (13)	-se dio respuesta en el término oportuno.
5. Gestión de archivo	-Documentación debidamente archivada en expedientes.

Se adjunta cuadro de control de procesos, donde se relacionan todos los procesos activos de la Secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento y su estado Actual.

9.2 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.

Este punto es competencia de la Secretaria de Hacienda Departamental.

9.3 PLANTA PERSONAL

Este punto es competencia de la Secretaria Administrativa de la Gobernacion del Quindío.

9.4 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Este punto es competencia de la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Quindío.

9.5 OBRAS PÚBLICAS

Este punto es competencia de la Secretaria de Aguas e infraestructura de la Gobernación del Quindío.

9.6 REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS: SE ADJUNTA COPIA DEL MANUAL DE FUNCIONES ASIGNADOS PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	
PROYECTO 123. Fortalecimiento de la gestión jurídica en el Departamento del Quindío.	DENOMINACION Apoyo institucional	PRESUPUESTO 280,396,151
Manual de funciones la Secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento	Organigrama de la secretaria compuesto por: -Una secretaría de despacho - Dos Jefes de Oficina (Grado 01) -Un Profesional Universitario (Grado 03) - Un Profesional Especializado (Grado 05) - Un Auxiliar Administrativo (Grado 04)	**N/A**
Manual de Procesos y Procedimientos	-Acción de Repetición - Acciones Populares -Segunda Instancia Procesos Disciplinarios - Demandas -Tramite de Incidentes de Desacato -Acciones de Tutela -Incidentes de Desacato -Envió de Procesos Notificados a través del Gobernador -Relación Pasivos Contingentes - Informe Mensual de Estados de Procesos - Audiencias del Mes -Control de Visitas a Despachos Judiciales	**N/A**
Actos Administrativos de Delegación en Materia de Defensa Jurídica de la Entidad	- Decreto 000942 de 2012 - Decreto 000862 de 2012 -Decreto 609 de 2015	**N/A**
Normograma	-Constitución Política de Colombia -Ley 1285 de 2009 -Ley 904 de 2004 -Ley 734 de 2002 -Ley 678 de 2001 -Ley 640 de 2001 -Ley 472 de 1998 -Ley 446 de 1998 -Ley 136 de 1994 -Decreto 785 de 2005 -Ley 1437 de 2011 -Ley 1564 de 2012	**N/A**

Firma

_____

JHON FABER QUINTERO OLAYA
Secretario de Representación Judicial.

10. INFORME DE GESTIÒN SECRETARÍA DE EDUCACIÒN

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

MARIA VICTORIA FERNÀNDEZ GARZÒN
Secretaria de Educación

Armenia, 18 de Enero de 2016

10.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

“Con botas puestas, el alma limpia y el corazón al servicio de la educación”.

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACIÒN	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria de Educación	Directivo 7	María Victoria Fernández Garzón	24`574.260	Educación
Director Técnico de Cobertura	Directivo	Wilfredy Jaramillo Toro	89.001.214	Gestión de la cobertura
Director Técnico de Calidad	Directivo	Efraín Sáenz	7.515.004	Gestión de la calidad educativa
Director técnico de Planeamiento	Director	Janes Diemen Martínez Ateortùa	18.490.809	Gestión de plan de desarrollo y Modernización
Director técnico Administrativa	Director	Hooverney Correa Cuellar	9.773.665	Gestión administrativa
Asesor Jurídico	Asesor	Isabel Cristina Carvajal Ramos	31.409.506	Asistencia Jurídica

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo

Anexo Manual de funciones.

c) Recursos

Ver formatos del acta de gestión

d) Con base en el Anexo 10 del Empalme, Planes Sectoriales, explique los avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas y el impacto que se espera alcanzar con los mismos. Solamente los productos identificados en los Planes Decenales, sin más carreta por favor.

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1.	Consejo Territorial de política social.	X			Ver anexo de familia
2.	Comité Técnico Secretaría de educación Departamental	X			Ver anexo de actas en inventario documental
3.	Comité Departamental de Convivencia Escolar Decreto 00181	X			Fichas técnicas

	de 2014				
4.	Comité Territorial de Formación Docente del Departamento del Quindío. Decreto 737 de 20143	X			Fichas técnicas
5.	Comité de incentivos y estímulos a docentes y directivos. Decreto 0907 de 2011.	X			Fichas técnicas
6.	Comité de Evaluación de Obras Escritas	X			Ver actas de evaluación de la dirección de calidad.
7.	Comité de Administración de fondo de educación superior. Ordenanza 010 de 2014. Resolución 1405 de 2014	X			Actas de selección de beneficiarios en posadas universitarias y subsidios. Archivo documental de la Dirección de cobertura
8.	Comité de Prestaciones Sociales del Magisterio. Resolución 2021 de 2013	X			Actas de reuniones. Archivo documental de administrativa
9.	Comité de Educación Ambiental. Decreto 0504 de 1997	X			Actas de reuniones. Archivo documental de calidad.
10.	Comité Territorial de Educación superior. Decreto 852 de 2013	X			

Tabla: Comités

10.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

Nelson Mandela.
Activista, Filósofo y político
Mvezo, Sudáfrica, 18 de Julio de 1918 – Johannesburgo, Sudáfrica, 5 de Diciembre de 2013

El Comité Técnico Secretaría de Educación Departamental integrado por Jans Diemen Martínez Atehortùa, Director de Planeamiento; Efraín Sáenz,

Director de Calidad; Hooverney Correa Cuéllar, Director Administrativo; Isabel Cristina Carvajal Ramos, asesora jurídica; Wilfredy Jaramillo Toro, Director de Cobertura; Franklin Ríos Puentes, profesional de Talento Humano; y, María Victoria Fernández Garzón, Secretaria de Educación presenta la gestión administrativa del sector educativo 2012-2016. Gestión enmarcada en el plan de desarrollo, **Gobierno firme para un Quindío más humano.** El plan de desarrollo se inspiró desde su génesis, en la comprensión como motor inspirador en las aulas, en los patios, en las relaciones interpersonales. Dice Morín en "Siete saberes básicos para la educación del futuro" que, "La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incomprensión". Por tanto, la gestión administrativa igualmente está motivado por ese concepto rector de comprensión entre propios y extraños.

Este informe presenta las cinco metas de resultado que estructuramos en el plan sectorial de educación, **"Educa la zona Q. Su capital humano".** Documento entregado y evaluado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2012. Las metas de resultado son presentadas en sus resultados cada año de este período administrativo. En cada meta señalamos los avances y los proyectos con sus productos que hicieron posible el logro de las metas.

Estos logros son producto de un liderazgo administrativo innovador, creativo y disciplinado presidido por la señora gobernadora, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio. Administración que señaló caminos para un trabajo en equipo, una gestión constante ante las autoridades nacionales, un periódico seguimiento a los procesos y un contacto constante con los quindianos para re-direccionar las tareas propias del ejercicio público.

Reconocemos el valor concedido por parte de la señora gobernadora a la educación, la asignación de recursos para mejorar calidad, cobertura, innovación. Asumimos el riesgo de actuar. Asumimos el riesgo de decidir en favor de alguna alternativa entre varias propuestas igualmente buenas. Y, finalmente, asumimos el inmenso riesgo de equivocarnos, evaluarnos y mejorarnos. Nuestro sentido último fue favorecer los niños, niñas y jóvenes. Una inversión profundamente inspirada en la equidad, dar más al que tiene menos. Por el presente y el futuro del departamento hicimos una apuesta por la educación.

'Un niño, un profesor, un lápiz y un libro pueden cambiar el mundo'[7], cada uno de ellos se convierten en conceptos esenciales para seguir caminando en pos de

[7] Malala Yousafzai

una utopía; entendida como la luz para seguir caminando[8] hacia la equidad y la paz. Equidad para invertir más en quien tiene menos y paz para que las diferencias se negocien como pares en la especie humana. Especie que obliga para su preservación, una necesidad primigenia de buscarnos y necesitarnos unos a otros. En ese sentido, las políticas educativas se han implementado desde la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, reconociendo en esas políticas los ciclos vitales, los objetivos del milenio, la vulnerabilidad de las poblaciones atendidas; y, las políticas transversales de inclusión, infancia y juventud.

Las anteriores referencias derivaron en un proceso de planeamiento sectorial que se inscriben en un documento que denominamos, "**Un gobierno firme por un Quindío + Humano".** Como se advierte, la misma enunciación supone el reconocimiento que esta administración hace de una forma escrita de comunicación contemporánea que une creativamente, los signos lingüísticos con los signos matemáticos. Unión que surge indiscutiblemente del uso de lenguajes económicos propios de las nuevas tecnologías. Herramientas que en paralelo con la formación in situ de docentes, padres de familia, asociaciones productivas se dejan instaladas para continuar cerrando las brechas abismales entre rural y urbano; entre el derecho fundamental a la educación prestado por el sector público y el sector privado. El plan de desarrollo concebido en su lenguaje para y desde la oralidad

El documento, "Un gobierno firme por un Quindío + Humano", albergó la Dimensión Social y en ella, los programas específicos del sector educativo. La dimensión social está enunciada en el artículo 7 de la Ordenanza Número 018 del 30 de Mayo de 2012, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012- 2015"[9]. En esa dimensión se inscribe la política, ***EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO*** con los programas, subprogramas, metas,

---

[8] Eduardo Galeano: **""La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para avanzar."**

[9] **Artículo 7°. MÁS (+) QUINDÍO, MÁS (+) HUMANO**: DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y OBJETIVO ESTRATÉGICO. Más (+) Quindío, Más (+) Humano, es la dimensión integradora de aquellas políticas que involucran la población del Quindío, en aspectos relacionados con organización y fortalecimiento de competencias para el desarrollo; así mismo, se ocupa de los servicios sociales que contribuyen a garantizar derechos esenciales como: salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación, factores dinamizadores transversales como el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de mejorar la calidad de vida y generar bienestar en la colectividad.
En esta dimensión, se reconoce la identidad cultural, arraigada en las creencias y costumbres propias del territorio;
aborda las dinámicas en las cuales ocurren las interacciones entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo, donde los patrones de convivencia y solidaridad que determinan la gobernabilidad del territorio, se cohesionan para construir opciones sociales, económicas y ambientales, armónicas y sustentables. *Planear el desarrollo partiendo de este contexto, permite crear condiciones, para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y justa, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades, para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan. Como dimensión, Más (+) Quindío Más (+) Humano, es una clara representación del sentido social de un "Gobierno Firme por un Quindío más Humano", en procura de mejorar las condiciones y oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el desarrollo integral del ser humano y el territorio que habita.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO.
Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.

indicadores de impacto y de producto. Así: ***EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO,*** parte del referente central que,

"*La educación de calidad es "aquella que contribuye a formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso para ellos, el departamento y el país. Una educación competitiva y pertinente, que contribuye a reducir las brechas de inequidad, y fomentar la participación de toda la sociedad". Este gobierno consciente que la educación es el vehículo principal para la construcción integral de un ser humano, capaz de enfrentar los nuevos retos que trae la modernización y globalización en el mundo ha formulado la política pública de educación "EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO", que centra su acción en mejorar la calidad, haciendo énfasis en la atención integral a la primera infancia, la innovación y la pertinencia y el mejoramiento de la gestión educativa, bajo un marco de Garantías Universales Básicas."*[10]

Esta política deriva en programas que atienden los niveles, los ciclos del sistema educativo colombiano en sus ciclos vitales, género y grupos poblacionales. El programa, ***MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD*** para garantizar una atención integral en el acceso y la permanencia de los menores de 5 años en condición de vulnerabilidad. El programa, ***LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q*****.** para evaluar y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, mediante el apoyo a la transformación, la equidad, la ciudadanía, la innovación, las competencias básicas, específicas y transversales; y la formación de docentes y directivos docentes. El programa, **COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q. para d**isminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del sistema mediante el mejoramiento de más y mejores espacios educativos; al mismo tiempo que articulando acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, acompañamiento a proyectos de subsidios de transporte escolar, disminución de la ocurrencia de casos de niños y niñas en actividades perjudiciales, incremento en la implementación de programas de etno-educación, modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender la población en situación de vulnerabilidad y por enfoque diferencial. **PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN** para reconocer la individualidad, necesidades y desempeños académicos a los bachilleres, asignándoles recursos para que subsanen o mitiguen sus necesidades mientras terminan su ciclo técnico, tecnológico o profesional. Para lo cual, se promoverá la creación de proyectos que permitan aumentar el ingreso y permanencia en el nivel superior de la educación tales: como posadas universitarias, fondo de becas, transporte universitario, estímulos para la manutención, focalización de la población de mayor vulnerabilidad y enfoque diferencial. Y, el programa, **MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL**

[10] Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015

CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q. para **p**romover la innovación a través del uso de los lenguajes de la modernidad, las TIC's y la promoción de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés); para ello, se liderara la realización de convenios interinstitucionales, métodos virtuales y flexibles que atiendan a las necesidades particulares de los usuarios, mejorando la conectividad de los planteles educativos y desarrollando programas de educación virtual para la población con dificultades en el acceso a educación presencial.

Estos programas aplican a metas y proyectos que el plan indicativo del departamento, herramienta de planificación gubernamental, registró en los planes de acción con sus proyectos. Entregamos una Secretaría de educación departamental fortalecida en sus ciclos vitales y grupos poblacionales de las 54 instituciones educativas y de los agentes educativos, docentes, administrativos, servicios generales.

Encontramos una Secretaría de Educación con una infraestructura educativa sin mantenimiento e insuficiente para atender la población escolar. La primera estrategia de cobertura es el proyecto de alimentación escolar en su alimento complementario y los almuerzos; sin embargo, las condiciones de infraestructura para que los niños y niñas tomaran los alimentos resultaban insalubres y en condiciones deplorables para garantizar la permanencia de los estudiantes durante la jornada escolar.

La educación debe ser cual esponja porosa que permea las realidades sociales, científicas y culturales. Para generar condiciones de equidad que posibilitaran un mejoramiento continuo en las competencias básicas – científicas, comunicativas, lógicas; laborales –generales y específicas; y, competencias ciudadanas, es perentorio el uso con destrezas y habilidades de los lenguajes de la modernidad. Encontramos un sector educativo con grandes debilidades tecnológicas y limitadas competencias comunicativas en lengua extranjera tanto de alumnos como de docentes.

Tanto inglés –asignatura- y Tecnología e Informática –área fundamental y obligatoria- se disponen para cumplir los objetivos de la educación básica que en la generalidad contenidos en la Ley 115 de 1994 manifiesta, *"ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica: (…)**b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana**;(…)".*

Desconocer el marco de los ejes temáticos de áreas y asignaturas es dar palos de ciego frente al cumplimiento de los referentes evaluados. Ese desconocimiento y desarticulación hace que la calificación de pruebas externas de los estudiantes en las áreas básicas tenga deficientes resultados.

A la falta de referentes curriculares y al acompañamiento in situ a los docentes en trabajo colaborativo y entre pares se suman las limitaciones en herramientas tecnológicas que hacen que las prácticas pedagógicas sean repetitivas y obsolescentes. Esa caída en desuso hace deficiente el desempeño de las funciones de docentes y estudiantes. Los lenguajes de la modernidad obligan el uso de nuevas formas de comunicación e intermediación del conocimiento. Las mediaciones deben ser efectivas y por canales que hablen a las competencias de las nuevas generaciones. La medición pedagógica es fundamental para promocionar las competencias. En esas mediaciones cuentan los recursos tecnológicos.

Al respecto en https://docs.google.com/document/d/...tKl_x2asYP_iF1Bc56E/edit? manifiestan autores como Frawley, 1999; Moll, 1993; Dixon-Krauss, 1996, y Wertsch, 1993 *"que el término de la mediación es de uso común en la bibliografía neovygotskyana, en la cual se considera que la mente no aprende de manera directa un saber, un concepto, un procedimiento, etc. Del mundo exterior, para que se de ese aprendizaje se necesita una mediación simbólica, interna y social, en este mismo sentido nos menciona el texto de Intervención, Mediación Pedagógica y los Usos del Texto Escolar, que el lenguaje humano,* ***el lenguaje computacional****, la escritura, el texto escolar,* ***constituyen desarrollos culturales*** *que* ***aportan medios para desempeñar la actividad cognitiva o de producción de saber****, aquí* ***la mediación puede ser entendida como el conjunto de instrumentos de carácter cognitivo, físico, instrumental que hacen posible que la actividad cognitiva se desarrolle y logre las metas propuestas****. En pocas palabras la mediación pedagógica en este aspecto propone que los* ***instrumentos externos nos ayudan*** *a que por medio de las instrucciones del profesor, de preguntas, observaciones, guiadas por el docente, se pueda representar internamente"*

En cuanto al lenguaje computacional y la didáctica de la enseñanza de las áreas y asignaturas, estas mediaciones estaban suscritas a prácticas tradicionales. Un equipo de computación para trece alumnos; ausencia de textos didácticos y absoluta ausencia de didácticas con aplicativos tecnológicos fue el panorama encontrado al inicio del cuatrienio de "**Un Quindío firme y más humano".** Esta

administración toma conciencia de estas limitaciones para proponer unos mayores retos.

El fortalecimiento del nivel de Media[11] es perentorio para garantizar un efectivo tránsito a la educación terciaria –técnica, tecnológica, superior. Las modalidades de este nivel – académico, técnico-[12] intencionalmente deben mejorarse en cobertura, calidad e innovación. De manera particular el sentido de la educación media técnica, como lo refiere la Ley 115 de 1994 es, *"ARTICULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales. PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo".* Igualmente, establece la misma ley 115 que los objetivos del nivel de Media son: *"ARTICULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior".* Para alcanzar esos objetivos era demandante una intervención efectiva en dotación, capacitación e infraestructura. Estos rubros de inversión eran obligados con miras a preparar de manera real y verdadera la vinculación al sector productivo, la capacidad efectiva para iniciar el mundo laboral y las competencias para ingreso a la educación terciaria de los jóvenes. Tal como lo manifestó en su momento el rector de la institución "Luis Granada Mejía" del municipio de Pijao en la vereda Barragán, "Las medias de las instituciones del Quindío son de papel".

[11] Ley 115 de 1994. ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

[12] Ley 115 de 1994. ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Con esta línea base, tanto a presente como a futuro era imposible aportar al cumplimiento de los objetivos del nivel.

El diseño de los planes de estudio y la formación de los docentes en las áreas básicas y evaluables carecían de un plan temático inspirado en los referentes establecidos en los estándares, criterios de evaluación y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. De manera particular el área de Matemáticas; la asignatura de Inglés; y, el nivel de Preescolar carecían de un diseño pertinente para la región y el departamento.

A lo anterior, se suma una secretaría de educación organizada sin requerimientos técnicos aprobados por el Ministerio de Educación y sin concordancia con los procesos de modernización iniciados en la década anterior. A esa estructura que fue demandada posteriormente también fueron excluidos los ganadores del concurso programado por la comisión nacional del servicio civil. Por demás, apenas se encontraron de manera incipiente la aplicación de los procesos de tipología y certificación de los procesos de gestión de la calidad.

Un **"Gobierno firme para un Quindío más humano",** reconoció la importancia de la gente como actor educativo central. Los administrativos fueron atendidos en sus peticiones. La gestión ante las autoridades nacionales permitió el pago de nivelación de cargos administrativos y el envío de los documentos requeridos en el mes de Diciembre de 2015 para continuar con el proceso de pago de lo adeudado.

En cuanto a primera infancia y educación superior la administración anterior apenas lo refería como alguno de los temas en una u otra dimensión de manera desarticulada. Este ciclo vital y el nivel educativo terciario, son de particular importancia para esta administración por cuanto la aplicación de la Ley 1098 del 2006, la procuraduría nacional de infancia, adolescencia y juventud y los requerimientos para la administración no sólo obliga una apropiación diagnóstica, un ajuste del plan de desarrollo y un registro de avances que posibiliten planes de mejoramiento y toma de decisiones administrativas como las que efectivamente se dieron a través de las Ordenanzas No. 010 del 13 de Noviembre de 2015 y la No. 011 del 13 de Noviembre de 2015. Actos administrativos que surgen como respuesta a la ausencia evidente de un marco fiscal para garantizar el plan de acción de infancia y juventud.

Aún con las limitaciones presupuestales que definen con claridad el uso de la inversión con los recursos del Sistema General de Participaciones; los parámetros establecidos para el uso de los recursos propios –monopolio e impuesto vehicular; el uso de los fondos solidarios de las cooperativas, los recursos de gratuidad y la

participación en proyectos nacionales; fue perentorio que meses anteriores a la posesión de la Sra gobernadora. Dra Sandra Paola Hurtado Palacio, se iniciaran procesos de gestión que garantizaran el presupuesto para los proyectos contenidos en el plan de Desarrollo. La mayor conquista de la gestión es la asignación de recursos de regalías para el departamento del Quindío a través de los tres fondos de recursos: Fondo de Compensación Regional, Fondo de Ciencia, tecnología e innovación, Fondo de Desarrollo Regional. A través de todos los fondos y con priorización de proyectos, la administración departamental asignó los recursos necesarios y suficientes para cumplir el programa, ***EDUCA QUINDÌO, LA ZONA Q JOVEN***

RECURSO	**VALORES**
Recurso Monopolio	$16.306.169.723
Recurso Ordinario	$4.023.570.648
Extracción Minera	$21.297.600
Sistema General de Participaciones	$360.088.829.583
Sistema General de Regalías	Fondo de Compensación Regional: $1.400.000.000 Fondo de Desarrollo Regional: $9.000.000.000 Fondo de Ciencia, tecnología e innovación: $10.433.020.000

Tabla 1: Recursos

Fuimos legítimos portadores de la formulación técnica del proceso de reflexión y construcción académica al que convocamos desde el gobierno departamental liderado por nuestra gobernadora, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio, en el marco de la estrategia que nominalizamos *SÚBASE AL JEEP DE LAS REGALÍAS DE CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN*. La implementación de la estrategia, *SÚBASE AL JEEP DE LAS REGALÍAS DE CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN fue un* proceso realizado durante varios meses con el fin de consensuar una propuesta coherente e impactante con la participación de los actores pertenecientes a esta tríada exitosa del buen gobierno integrada por el sector empresarial, la academia y el estado.

Este proceso fue en primera instancia una democratización del conocimiento y una puesta en escena de problemas y alternativas. Escenario que sirve de génesis a la IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, UBICADO EN EL OCCIDENTE DEL PAÍS.

Antes de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, 25 de Junio de 2011, los habitantes de los 47 municipios pertenecientes a los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda y norte del Valle reconocían la calidad del cultivo del café y la gran adaptabilidad del grano a las característica geográficas y naturales únicas en el mundo; igualmente, visibilizaban la cultura singular del entorno. Singularidad que se ha preservado mediante la tradición oral y algunos textos escritos que surgen como producciones individuales y desfinanciadas. Esta declaratoria para la educación, la ciencia y la cultura, proferida por la UNESCO - Organización de las Naciones Unidas- demanda una reflexión que oscile en movimiento pendular entre lo provincial y local al mundo; y, del mundo a nosotros nuevamente. Ese giro reflexivo obligó una IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL que reconoció la oralidad pero que a su vez esa oralidad transitó por los canales y los medios inherentes a los lenguajes de la contemporaneidad. Lenguaje, tales como las nuevas tecnologías, los contenidos virtuales y las nuevas estrategias de interactuación para acercarnos a la realidad.

Aplica entonces en este título un nuevo concepto, emprenderismo, definido por norma, Ley 1014 de 2006, "como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). Impone el desarrollo humano integral que permite generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro del progreso individual y grupal y el bienestar privado y público.

Que mejor escenario para esta propuesta que el sistema educativo formal que en su interdependencia entre la institución y su contexto, permea la realidad cultural al interior de su sistema; la transforma y la entrega nuevamente para dinamizar la cultura. El público cautivo adscrito a la educación en su condición de actor se involucra en su rol de educador/ educado, transformador/transformado como constructor de riesgo en uso de nuevos lenguajes, nuevas herramientas, nuevas metodologías tanto en estrategias como en métodos didácticos que derivan en ciencia y tecnología como medios y como fines.

Como todas las competencias, las básicas científicas requieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Ellas deben dar respuesta al "entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante. Formar y formarse en ciencias significa contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de razonar, debatir, producir, convivir y desarrollar al máximo su potencial creativo.". "El desafío de las ciencias", "estudiantes, maestros y maestras que se acerquen como científicos y como investigadores, se aproxima al conocimiento de una manera similar,

partiendo de preguntas, conjeturas o hipótesis que inicialmente surgen de su curiosidad ante la observación del entorno y de su capacidad para analizar lo que observa. Ahora bien, a medida que se avanza en el aprendizaje de las ciencias, las preguntas, conjeturas e hipótesis de los niños, las niñas y jóvenes se hacen cada vez más complejas pues se relacionan con conocimientos previos más amplios y con conexiones que se establecen entre nociones aportadas por diferentes disciplinas".

Aplicamos con un proyecto de 10.670´167.890 de los cuales solicitamos al fondo de ciencia, tecnología e innovación un monto de 10.433´020.000= y una contrapartida por un valor de 197.147.890= representada en los aportes de los aliados estratégicos, Universidad del Quindío. Entidades públicas que en el diálogo de socialización encontraron coherente unir sus intenciones en esta única y sola propuesta. Esta propuesta es también un clamor de amor por la infancia y por la juventud.

Al deficiente fomento de una cultura ciudadana y de emprendimiento con base tecnológica en la comunidad educativa y productiva del Departamento del Quindío debido a la baja apropiación en ciencia, tecnología e innovación, al poco sentido de pertenencia e identidad del Paisaje Cultural Cafetero, así como la falta de articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica que enunciamos como foco problemático, proponemos como objetivo general en esta formulación académica, fomentar una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Departamento del Quindío a través de la apropiación social del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación, la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica. La puesta en marcha de este programa se justifica en la medida en la que fue posible: 1. El aumento del número de grupos de investigación con formación en investigación como estrategia pedagógica y producción de conocimiento en el departamento. 2. El fortalecimiento de los proyectos de investigación en competencias básicas comunicativas y científicas en el departamento del Quindío. 3. La construcción de una comunidad educativa virtual. 4. El fomento y la perdurabilidad de la identidad cultural desde el Paisaje Cultural Cafetero. 5. El aumento en la producción de contenidos digitales como bien académico. 6. El Cierre de brechas entre la educación pública rural y la urbana. 7. El inicio del uso y la producción de contenidos digitales para estudiantes y asociaciones con vocación productiva aliadas de laboratorios empresariales institucionales. 8. El fortalecimiento de las vocaciones productivas desde la ruta sólida de alianzas público-privadas de mercadeo. Y, 9. El Cierre de brechas entre la producción rural y la producción urbana.

El impacto en la implementación del programa hace referencia a los efectos sobre la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío. En ese sentido, fue: 1. Contribución a la formación de capital humano en CTeI para el desarrollo social y económico del país. 2. Mejoramiento de los indicadores de CTeI en el departamento del Quindío al corto, mediano y largo plazo. 3. Tributo al cierre de brechas a través de alianzas entre actores regionales con diferentes niveles de desarrollo y competencias en ciencia, tecnología e innovación. 4. Fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa. 5. Contribución a la solución de problemáticas de violencia intrafamiliar y suicidios juveniles. 6. Fortalecimiento de las cadenas productivas rurales. Alacenas del departamento. 7. Mejoramiento de los indicadores de desarrollo social, económico y cultural del departamento

Cada uno de los componentes de la propuesta tiene unos resultados tangibles. En el FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTeI EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO BASADA EN LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, los que observamos es: 1. Cincuenta y cinco (55) instituciones educativas del departamento del Quindío desarrollando 500 proyectos de investigación Ondas (200 en el año 2013 y 300 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con las competencias básicas (Ciencias naturales, lenguaje, matemáticas) y de lengua extranjera- Ingles. La distribución de instituciones educativas; 2. Producción colaborativa de saber y conocimiento a través de Wiki de la Comunidad Virtual, Diseño de contenidos digitales producidos por los maestros(as) para apoyar los procesos de investigación de aula y la incorporación de las TIC. Diseño de propuestas metodológicas innovadoras de integración curricular. Visibilización de las innovaciones a través de las redes sociales y presentación social de los OVAS como alternativas de integración entre investigación y realidad virtual. Dinamización de la discusión sobre las elaboraciones en la red virtual; 3. Contribución a la formación de capital humano en CTeI para el desarrollo social y económico del país. 4. Mejoramiento de los indicadores de CTeI en el departamento del Quindío al corto, mediano y largo plazo. 5. Aporte al cierre de brechas a través de alianzas entre actores regionales con diferentes niveles de desarrollo y competencias en ciencia, tecnología e innovación. 6. Fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa. 7. Procesos de autoformación, De formación colaborativa. 8. Publicaciones semestrales virtuales de ciencia, innovación y tecnología. 9. . Ferias de CTI que vinculen proyectos de investigación elaborados por Maestros

En **FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO** 55 Instituciones Educativas del departamento del Quindío desarrollando 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año

2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente).

En **ARTICULACIÓN ENTRE EL APARATO PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD ACADEMICA. 1.** Cincuenta y cinco (55) Instituciones Educativas del departamento del Quindío desarrollando 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año 2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente). 2. Doscientos (200) docentes formados en emprendimiento y creación de empresas, proceso emprendedor e identificación de oportunidad. 3. Dos mil quinientos (2500) estudiantes formados en el desarrollo del espíritu emprendedor, identificación de oportunidades, conocimientos contables y financieros, funcionamiento de la economía y la libre empresa. 4. Trescientos (300) padres de familia formados en en la generación de una cultura de ahorro en el hogar, emprendimiento y bancarización. 5. Doce (12) instituciones educativas articuladas con asociaciones productivas locales. 6. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 7. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 8. Ocho (8) jóvenes investigadores seleccionados para el desarrollo de SPIN OFF en proyectos de innovación y desarrollo. 9. Siete (7) grupos de investigación fortalecidos y sostenibles. 10. Cuatro (4) magister apoyados

Estos resultados son respuesta a: 1.La vocación y potencialidad del departamento del Quindío. Es una alternativa integral y sistemática a las deficiencias planteadas en eje problémico de esta formulación. Reconoce nuestra legítima condición promulgada por la UNESCO de paisaje cultural cafetero. Tanto en producción de contenidos como en fortalecimiento de laboratorios empresariales procesadores de café. 2. La generación de procesos estratégicos de investigación en cada uno de los competentes que atienden los objetivos específicos es prenda garante de capital humano calificado y un porcentaje de capital humano altamente calificado para dar sostenibilidad a los procesos de innovación social en el departamento del Quindío. 3. La innovación social propuesta articula emprenderismo, ciudadanía, competencias básicas comunicativas y científicas; y unas herramientas tecnológicas que transversalizan las prácticas de enseñanza como objetos de conocimiento y como herramientas de conocimiento. Nos encaminamos a la universalización del uso de nuevas tecnologías en la escuela y en la vida del

Quindío. 4. Tanto las herramientas digitales como sus contenidos son de uso inmediato asociado con una conectividad total. El monitoreo y la evaluación de la producción y del uso tienen criterios de medición que demanda su aplicación inmediata y a futuro próximo. 5. La propuesta articula intencional y decididamente los sectores científico - tecnológico, productivo y público. 6. La propuesta tuvo contrapartidas en equipamiento, conectividad y producción y seguimiento de la implementación de contenidos digitales. En cumplimiento las fases de la inclusión del aplicativo de Matemáticas. 6. La propuesta reconoce la existencia de brechas que intenta ir en proceso de saldarlas. Intencionalidad que como en cascada de la administración central hasta el acompañamiento a los 11 municipios no certificados del departamento tiene como hilo conductor dar más al que tiene menos. Decisión que se refleja en el plan de desarrollo 2012-2015, Quindío firme por un Quindío más humano que en su programa Educa la zona Q, en tres de sus metas de producto establece indicadores para fortalecer las medias técnicas, articular los niveles del sistema educativo, incluir el uso de nuevas tecnologías al aula de clase, mejorar las competencias básicas comunicativas, científicas, lógicas, tecnológicas de los actores educativos. Desde esa perspectiva, la propuesta se vincula a los planes y programas nacionales que se derivan del plan de desarrollo nacional, El pacto por la prosperidad.

Reescribiendo Jacques Délors, la fábula del escritor francés La Fontaine del siglo XVII dice, “Pero el padre fue sabio al mostrarles, antes de morir, que la educación encierra un tesoro.” Y como tesoro, seguimos empeñados desde la academia, la productividad y el estado custodiándolo de acuerdo a las dinámicas actuales diciendo, que evidentemente la educación ocurre a lo largo de la vida para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos imaginando e instaurando nuevas comprensiones.

Gracias al proyecto, nuestro paisaje cultural cafetero acoge con el aroma envolvente y cálido del tinto mañanero.

Al llegar a Diciembre de 2015, podemos decir que efectivamente fueron cuatro años de administración para un siglo de desarrollo. Pasamos del cuaderno a la tables; pasamos del tablero acrílico a un tablero electrónico; de las medias técnicas de papel a doce medias técnicas con laboratorios pedagógicos; de restaurantes escolares con pobre infraestructura a restaurantes escolares con adecuadas infraestructuras; de insuficiencia de plantas físicas a tres nuevas construcciones escolares; de sedes educativas sin mantenimiento a 189 sedes educativas mantenidas en su infraestructura, homologación de funcionarios, pago de primas a docentes en la medida en la que fueron aprobadas las consolidaciones y los cálculos actuariales enviados.

Estuvimos articulados y haciendo eco de nuestro lema desde el 1º. de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2015, “Con las botas puestas – que fueron también otros calzados; el alma –espejo del espíritu- limpia de rencores, enojos, envidias ni prevenciones; y, el corazón al servicio – el servicio como deben ser todas las ejecutorias públicas- de la educación – único factor de transformación sin violencia” porque el futuro estaba en nuestras voces para esperar positivamente en el amor, la paz y la educación.

Una síntesis en la tabla siguiente permite observar las intervenciones de la administración en la implementación de las políticas nacionales en las instituciones educativas. De igual manera, se verán reflejadas en el logro de metas de resultado; y en los indicadores del aplicativo de la Procuraduría Nacional. Así:

no.	INSTITUCION	Preescolar	Básica		Media	Tercia ria
			Primaria	Secundaria		
1.	Instituto Buenavista	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio en Empaques y embalajes. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas Articulación SENA	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
2.	Río Verde Bajo	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
3.	Robledo	Capacitación Dotación Innovació	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero.	Capacitación en Investigación como	Subsidios universitarios. Innovació	Aporte Ley 80 Uni-Quindì

		n: Tabletas Red de Preescolar	Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	n: Tabletas	o
4.	Baudilio Montoya	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero, Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
5.	Antonio Nariño	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Implementación del programa Todos a Aprender. –PTA. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Escolares Bilingüismo Aula Virtual		
6.	San Bernardo	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura: Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Mantenimiento Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
7.	Santander	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Implementación del programa Todos a aprender - PTA. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Capacitación en Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Dotación de contenidos virtuales			
8.	Instituto Calarcá	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Implementación del Programa Todos a aprender –PTA. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual		Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
9.	Jesús Ma Morales	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero, Escuela Nueva. Dotaciòn de guìas Escuela Nueva Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura: Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
10.	Kennedy	Capacitación Dotación	Pilotaje de Inglés. Dotación tabletas Dotación de	Capacitación en Investigación	Equipamiento tecnológi	Aporte Ley 80 Uni-

		Innovación: Tabletas Red de Preescolar	equipos. Dotación de bibliotecas virtuales Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Asignación de docentes B2 para primaria Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	co o de Inglés. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Quindìo
11.	Rafael Uribe Uribe	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Implementación del Programa Todos a Aprender Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura: Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
12.	Román Ma. Valencia	Capacitación Dotación Innovación:	Implementación Programa Todos a Aprender Capacitación: Competencias	Capacitación en Investigación como Estrategia	Subsidios universitarios. Innovación:	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

		Tabletas Red de Preescolar	científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura para modalidad artística Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Tabletas	
13.	San José	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
14.	Segundo Henao	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Implementación Programa Todos a Aprender Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			escolar Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Escolares Bilingüismo Aula Virtual		
15.	San Rafael	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Construcción de sede principal Construcción de aulas Construcción de Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas Posadas Universitarias	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
16.	Tecnológico	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero . Bilingüismo. Dotaciòn de cartillas Escuela Nueva Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura: Mejoramiento	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemáticas Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Bilingüismo Aula Virtual		
17.	Libre	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
18.	San José	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA. Dotación de biblioteca	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Dotación de contenidos virtuales			
19.	Henry Marín Granada	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
20.	Luis Eduardo Calvo	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA. Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
21.	Hojas Anchas	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual		
22.	José María Córdoba	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
23.	Río Verde Alto	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación:	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Guadua, Materiales y Fibras Naturales Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales			
24.	Sagrado Corazón	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Mejoramiento de la Infraestructura Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales Educación Contratada	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
25.	Francisco Miranda	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Alimentos. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			virtuales			
26.	San José Fachadas	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual Construcciòn de sede principal con recursos de regalìas.	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
27.	Liceo Andino	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
28.	Instituto Génova	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescol	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario	Laboratorio de Cafés Especiales. Subsidios universitarios.	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-

		ar	Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Innovación: Tabletas	Quindìo
29.	San Vicente de Paul	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
30.	Luis Arango Cardona	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	PTA Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual		
31.	Instituto Tebaida	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual Contenidos virtuales para necesidades educativas especiales	Laboratorio de robótica e Informàtica. Punto Vive Digital. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
32.	Antonio Nariño	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales			
33.	Gabriela Mistral	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales Fortalecimiento de pilotaje en Francés	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
34.	La Popa	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			contenidos virtuales			
35.	Pedacito de Cielo	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Programa Todos a Aprender Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
36.	Santa Teresita	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA. Pago de alquiler de la infraestructura Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
37.	Marco Fidel Suárez	Capacitación Dotación Innovación:	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje	Capacitación en Investigación como Estrategia	Punto Vive digital plus. Subsidios	Posadas Universitarias.

		Tabletas Red de Preescolar	Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
38.	Fundadores	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
39.	Instituto Montenegro	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación	Laboratorio de Turismo. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual		
40.	General Santander	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de biblioteca. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Mejoramiento de Infraestructura escolar Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales. Construcción de la sede, “La Isabela”	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
41.	Goretti	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Fortalecimiento del pilotaje de inglés. Dotación de textos de Inglés. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Aula Virtual		
42.	Luis Granada Mejía	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Transformaciòn verduras, frutas y càrnicos. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
43.	Santa Teresita	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales			
44.	La Mariela	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Articulación SENA. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
45.	Instituto Pijao	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
46.	Policarpa Salavarrieta	Capacitación Dotación Innovació	Fortalecimiento de pilotaje de Inglés. Capacitación: Competencias	Capacitación en Investigación como	Laboratorio de Automatización	Posadas Universita

		n: Tabletas Red de Preescolar	científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual. Construcción de aulas para fortalecer pilotaje	Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	rias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
47.	Naranjal	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de producción y transformación agrícola y de especies menores. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
48.	Instituto Quimbaya	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación:	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo. Constituciòn de CREAD

			Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Tabletas	
49.	Ramón Mesa Londoño	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual Infraestructura privada	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
50.	Simón Bolívar	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual. Aporte de Club de Leones.	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

			Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales			
51.	Mercadotecnia	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
52.	El Laurel	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Laboratorio de Automatización Agropecuaria. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
53	Liceo Quindío	Capacitación	Dotación de guías de Escuela Nueva.	Capacitación en	Laboratorio de	Posadas

.		Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Turismo y Contenidos. Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo
54.	Boquìa	Capacitación Dotación Innovación: Tabletas Red de Preescolar	Dotación de guías de Escuela Nueva. Capacitación: Competencias científicas, Paisaje Cultural Cafetero y Escuela Nueva. Bilingüismo Dotación de mobiliario. Conectividad Programa de Alimentación Escolar Infraestructura Restaurante Escolar Innovación: Tabletas Red de Matemática Convenio JICA Dotación de biblioteca Dotación de contenidos virtuales	Capacitación en Investigación como Estrategia Pedagógica Dotación mobiliario Infraestructura Transporte Escolar Innovación: Tabletas Dotación Bibliotecas Escolares Bilingüismo Aula Virtual	Subsidios universitarios. Innovación: Tabletas	Posadas Universitarias. Aporte Ley 80 Uni-Quindìo

En cobertura garantizamos la planta docente, directiva, administrativa y de servicios; además, apoyo a la educación terciaria con subsidios y posadas universitarias; transporte escolar, programa de alimentación escolar, la infraestructura requerida con proyectos de inversión co-financiados, de regalías y

producto de la gestión administrativa as nivel nacional; y, procesos de legalización de predios. En calidad, red de matemáticas, Dotación de guías de escuela nueva; Dotación de aplicativos para matemáticas, inglés y paisaje cultural cafetero, Convenio JICA, Convenio Universidad de Valencia, Programa Todos a Aprender, Bilingüismo, procesos de formación en paisaje cultural cafetero, competencias científicas, comunicativas y tecnológicas; mejoramiento de los resultados de las pruebas externas, desarrollo de software, modernización de la educación media, de la educación inicial y de los procesos de gestión de calidad de los macro-procesos que logramos certificar y recertificar con ICONTEC – Talento Humano, Sistema de Atención al Ciudadano –SAC-, Calidad Educativa y Cobertura Educativa. Particularmente ocupamos nacionalmente el primer lugar en gestión del Sistema de Atención al ciudadano durante tres años consecutivos. En eficiencia

A continuación referimos con cifras numéricas y porcentuales cada uno de los indicadores previstos en el plan de desarrollo y en el aplicativo aprobado por la procuraduría para el sector educativo.

La educación inicial en dos componentes de su gestión: capacitación, dotación y mejoramiento de infraestructura; cobertura para garantizar acceso y permanencia con estrategias claras e internacionalizadas desde pre-escolar hasta educación terciaria; mejoramos indicadores de calidad con resultados que evidencian superación de las metas; planeamos y ejecutamos proyectos de innovación educativa reconociendo que los nuevos lenguajes se hacen imprescindibles en las aulas de clase de las 54 instituciones de los 11 municipios no certificados. La equidad fortaleciendo a quienes menos tienen. Y, la educación terciaria para garantizar el tránsito efectivo entre unas medias académicas y técnicas fortalecidas y la educación superior, técnica o tecnológica.

Los criterios de planificación de la educación son cambiantes. Cada administración nacional refuerza una o dos políticas con mayor insistencia. El plan de desarrollo nacional debe respetarse durante los dos primeros años pero tener la flexibilidad para responder al nuevo plan de desarrollo nacional dado que el período de los cuatro años de la ejecución administrativa del departamento está justamente en medio de dos administraciones nacionales.

El primer programa del plan de desarrollo se nominalizó, “Mi mundo, mis juegos y mis letras”. Con este nombre, la administración departamental re-construye un ciclo vital, la primera infancia. En ese universo, el “yo” del niño y de la niña se instaura como eje del universo por tanto la alusión al adjetivo posesivo “mi” señala ese universo infantil; la lúdica en todos los ciclos vitales es una actividad que se autoabastece en sí misma; más aún, cuando se trata de la primera infancia. Las

reglas y normas que se acuerdan entre jugadores cobran importancia como proceso de aprendizaje para la vida social y académica. El juego es la base de los signos y símbolos de las matemáticas y las letras que desarrollan las competencias lógicas y comunicativas. Las palabras de este programa son intencionales y obedecen a un concepto de este grupo de niños y niñas.

En el anterior plan de desarrollo, un Quindío Unido 2008-201, encontramos este ciclo vital incluido en un marco general de meta de resultado, “Un sistema educativo articulado al sistema productivo, con cobertura, calidad y eficiencia”. Meta que no discrimina de manera particular el ciclo vital de primera infancia.

Esta administración privilegió este ciclo vital no sólo garantizando cobertura sino reconociendo que en esta primera infancia, el cerebro humano está dispuesto para adquirir nuevos y mejores conocimientos en cuanto al uso de nuevas tecnologías, el aprendizaje de una lengua materna y el reconocimiento identitario del paisaje cultural cafetero. La meta de resultado de este programa se cumplió al 100%. Resultado fortalecido por tres metas de producto. La meta señaló caminos de cobertura acompañada de estrategias de calidad en cuanto al uso de los nuevos lenguajes de la modernidad como bilingüismo y uso de nuevas tecnologías. En el año 2012, la atención del total de la población de niños y niñas fue de 17%; porcentaje que esperábamos aumentar en un 21% al finalizar los cuatro años de gestión administrativa. Potencialmente existen 18.219 niños y niñas aproximadamente que pueden acceder al grado Cero en el nivel pre-escolar, población de la cual se atendieron en el sistema educativo público y privado en el año 2015, 2. 830 estudiantes; más 2.322 niños y niñas atendidos en los centros de atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. Estas dos cifras dan un valor total de 5.152 niños y niñas atendidos para un 28,3% de atención a los beneficiarios en este ciclo vital. Tanto el valor absoluto como el valor porcentual alcanzado en esta meta de resultado evidencia el logro, inclusive la superación de lo propuesto que en el año 2012 proyectamos un 21% de atención. Sin embargo, la cobertura se superó en un 7,3% y alcanzamos una meta de resultado de 28,3%.

La siguiente tabla re-construye la anterior información:

R.1. MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD							
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2015	2012	2013	2014	2015

MI. Aumentar la tasa de cobertura de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral que incluya bilingüismo, nuevas tecnología, ciudadanía y valores.	Tasa de cobertura de educación inicial	17% (3.834 niños (as))	20% (4.510 niños (as))	17% (3.834 niños (as))	20% (4.510 niños (as))	21% (3.901 niños (as))	28,3% (5.152 niños (as))

Tabla 2: Meta de resultado No.1

Ilustración 1: Centro de Educación Inicial

El programa, “Mi mundo, mis juegos y mis letras” se financió con recursos de los Acuerdos por la Prosperidad que gracias a la gestión de la administración apropió para ese efecto la mandataria del departamento. Recursos invertidos en tecnología y capacitación. Otra fuente de financiación para esta meta fue el recurso de regalías que a través de sus tres fondos logró mejorías de infraestructura, capacitación y dotación. Particular importancia reviste para esta meta, la atención especial que mereció el nivel formal de preescolar. Esta administración dispuso el talento humano más calificado en la enseñanza de inglés en la primera infancia. Producto de esta intervención se posiciona en los pre-escolares de las instituciones del departamento un método de enseñanza de inglés llamado, “Alvarado”. La profesional contratada para cumplir funciones de acompañamiento y promoción de competencias comunicativas en inglés creó, implementó y evalúo los resultados la encargada de implementar el método. El método permitió atender 5.152 niños y niñas de las 54 instituciones educativas y los centros de educación inicial del departamento.

La primera infancia reviste particular importancia para esta administración. En ese sentido el programa, “Mi mundo, mis juegos y mis letras” en su específica

población fue atendida con la implementación del Modelo Alvarado en el grado de Preescolar; programas de cualificación al talento humano. Acompañamiento técnico y pedagógico, dotación y adecuación de plantas físicas; fortalecimiento de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión en la educación inicial mediante contratación de personal idóneo para capacitación y acompañamiento; fortalecimiento de la red de preescolar; y, aprovechamiento en el aula de clase de las herramientas tecnológicas entregadas a los centros de desarrollo infantil –CDI- y en las instituciones educativas por el gobierno firme por un Quindío más humano, a través de una enseñanza basada en metodologías lúdicas

El aplicativo aprobado por la Procuraduría Nacional para la rendición de cuentas del sector educativo permite observar la línea base y los logros alcanzados durante los cuatro años de administración. Así:

Indicador	Línea Base	Logro
Número de personas que trabajan con educación inicial (tiempo completo modalidad de vinculación).	0	2
Número de personal de planta en la entidad territorial certificada que trabaja con educación inicial	1	2
Número de procesos del MGEI documentados en la Entidad Territorial	0	1
Número de procesos del MGEI implementados en la Entidad Territorial Certificada.	0	1
Número de establecimientos educativos oficiales y privados que ofrecen servicios a niños y niñas de 3 a 5 años de edad.	280	280
Número de Niños y Niñas de 0-5 atendidos en modalidades del ICBF	790	16.305
Número de Niños y niñas de 3-5 sin atención	9.393	5.154
Matricula de niños y niñas de 3 a 5 años de edad según oferta oficial y privada. (Cobertura neta y bruta).	Bruta: 3.304 y Neta:2.780	Bruta3.104 y Neta:3.018
Número de planes de formación y cualificación diseñados.	0	11
Número de agentes educativos formados y cualificados en temas relacionados con la educación inicial y atención integral.	0	300
Recursos CONPES apropiados y ejecutados para la línea de inversión de cualificación y formación del talento humano que trabaja con primera infancia.	0	CONPES 152/2012 $136.567.920
Número de niños y niñas que transitan de la oferta del ICBF al grado obligatorio de preescolar (Grado de	703 de los cuales 453 a transición, 53 a primero y 208 por	900 de los cuales 653 a transición, 53 a primero y

transición).	fuera del sistema	200 por fuera del sistema
Número de niños y niñas que no tienen ninguna atención que transitan al grado obligatorio de preescolar (Grado de transición).	4.239	2.192
Número de estrategias establecidas para acompañar las transiciones (Pedagógicas, cobertura y política).	0	1
Número de construcciones, adecuación y dotación de Centros de Desarrollo Infantil desarrollados con recursos Conpes y otros de acuerdo con los lineamientos del MEN.	0	21
Número de construcción y dotación ya ejecutada y terminada. (Actas de recibo e inclusión de los mismos, en los activos del municipio) legalizada con documentación.	0	21
Número de construcciones para educación inicial, inconclusas o sin terminar	0	0
Déficit de infraestructura para educación inicial	2	0
Número de niños y niñas que debían transitar de la oferta del ICBF al grado obligatorio de preescolar y no han transitado (Alerta paso a SIMAT).	900	208
Número de unidades de educación que a la fecha no cuentan con talento humano cualificado.	0	1
Número de entidades prestadoras del servicio de educación inicial del municipio/departamento que participaron en la socialización de referentes técnicos.- que cuentan con las cajas de los referentes.	0	21
Número de Entidades Administradoras del servicio que han participado en procesos de fortalecimiento pedagógicos.	0	21

Tabla 3: Indicadores de Primera Infancia

Respecto a este ciclo vital es evidente la cualificación de talento humano, 123 docentes del grado pre-escolar; agentes educativos de los centros de educación inicial; una superación de 238 niños y niñas para la población neta diferencia entre 2780 a 3018, cifra con la que se terminó el cuatrienio; y, un tránsito efectivo al nivel de pre-escolar de 453 a 653 niños y niñas. Reconocimiento del niño niña como sujetos de derecho. Posicionamiento de la educación inicial en el departamento gracias a la gestión realizada por la administración departamental para asignación de recursos de regalías y acuerdos por la prosperidad para la primera infancia. La gestión administrativa permitió la visibilizaciòn del grupo poblacional de primera infancia y da como resultado el aumento en cobertura y

formación de los actores educativos. Mediante la gestión de la administración municipal, el Instituto de Bienestar Familiar a nivel nacional concedió la asignación de recursos para dar cumplimiento al acuerdo por la prosperidad por un monto de alrededor de $300´000.000= que fueron invertidos en dotación de equipos, mobiliario y aplicativos tecnológicos en inglés y paisaje cultural cafetero; además, capacitación a los actores educativos de los 21 centros de educación inicial.

La transversalidad de los proyectos por ciclo vital y grupos poblacionales logra el cumplimiento de ese propósito mayúsculo de la administración, universalizar el uso de las nuevas tecnologías y los lenguajes de la modernidad como el inglés desde el primer ciclo vital y el primer espacio de vida académica. Lo alcanzamos con gestión, seguimiento y evaluación de cada una de las fases de implementación del proyecto.

Debe continuar el fortalecimiento y gestión de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión en la educación inicial. Capacitación y acompañamiento. Dotación y adecuación de plantas físicas, con los requerimientos necesarios para garantizar seguridad y educación con calidad. Se hace necesario una gestión para la asignación de recursos con destinación específica para la educación inicial y se requiere una implementación de otros dos componentes: Asistencia y cooperación técnica; igualmente, la inspección y vigilancia.

Dice Germán Quiroga y esta administración al unísono que “La importancia de invertir en los primeros años de vida trae con el tiempo unos retornos de inversión mucho más altos, los cuales han sido comprobados en varios estudios. Garantizar a un niño o a una niña un adecuado desarrollo durante esos años, traerá en el futuro múltiples beneficios que la sociedad podrá reconocer y valorar”. Así, podremos desde lo territorial ir en camino de “Construir un país al alcance de los niños”.

El programa, Calidad educativa pertinente para la zona Q, reconoce que la calidad educativa está en relación con dos contextos, el nacional y el local. La pertinencia apela a la implementación de la calidad educativa desde las realidades institucionales hacia los estándares nacionales. La calidad de la educación contribuye a la adquisición y apropiación de conocimientos; desarrollo de competencias; desarrollo personal y desarrollo de habilidades de convivencia. La pertinencia entendida en el plan de desarrollo como el PDNDE 2006-2016, “*En términos generales podemos decir que la educación es pertinente cuando guarda congruencia (Es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia*

social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción".

La calidad educativa es una política y como tal, es un concepto que atiende un bien común. Ofrece desde el sistema educativo la Adquisición y apropiación de conocimientos; el desarrollo de competencias; el desarrollo personal; y, el desarrollo de habilidades de convivencia. La calidad educativa ofrece la promoción de competencias cognitivas Básicas –comunicativas, lógicas, científicas –naturales y sociales; competencias ciudadanas; y, competencias laborales.

En ese sentido los ámbitos pertinentes de las acciones educativas del departamento en cuanto a la evaluación y mejoramiento continuo evidenciaron que los resultados de la evaluación de docentes, instituciones y estudiantes eran el insumo justo para diseñar y ejecutar acciones mejoradoras que garantizaran la calidad educativa. Así expuestos estos referentes, la calidad educativa se enmarcó en el plan de desarrollo y presentó la siguiente evolución en su meta de resultado:

R.2. LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE EN LA ZONA Q							
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2015	2012	2013	2014	2015
MI. Aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas básicas de los estudiantes en las pruebas externas y las pruebas de formación integral.	% de aumento en los resultados académicos de los estudiantes en pruebas externas cognitivas básicas y las pruebas de formación integral.	0% (12.518 estudiantes)	3,8% (12.990 estudiantes)	99,14 % (12.514 estudiantes)	103% (13.145 estudiantes)	119% (15.152 estudiantes)	124% (16.166 estudiantes

Tabla 4: Meta de resultado No. 2

La meta programada para los cuatro años de gobierno fue mejorar en un 3,8%, los resultados académicos de los estudiantes en pruebas externas cognitivas básicas y las pruebas de formación integral. Este 3,8 corresponde numéricamente a 472 estudiantes. Al año 2012, diez estudiantes mejoraron los resultados con respecto

a lo propuesto, 12.518. Por tanto, la meta de avance fue de 99,14%. En el año 2013, 617 estudiantes mejoraron resultados con respecto al año 2012 para un total acumulado de 13.145 estudiantes; este resultado permitió un avance en la meta de 103% de cumplimiento superando la expectativa en un 2% propuesto; en el año 2014 mejoraron 2.142 estudiantes para un total acumulado de 15.278 estudiantes de 119%. Y para la vigencia 2015 mejoraron 879 estudiantes para un total acumulado de 16.166 estudiantes con un porcentaje de 12%, superando el resultado esperado en el período establecido. Este resultado tiene como referente la información suministrada por el ICFES para los años 2013 y 2014.

La clara evidencia de los resultados de calidad son los resultados de pruebas SABER 11.

SUPERIOR	**2**	**1**	**3**	**1**	**1**
ALTO	14	17	11	14	17
MEDIO	31	26	20	29	28
BAJO	1	4	4	4	2
INFERIOR					
MUY INFERIOR					
	48	48	38	48	48

Tabla 5: SABER 11

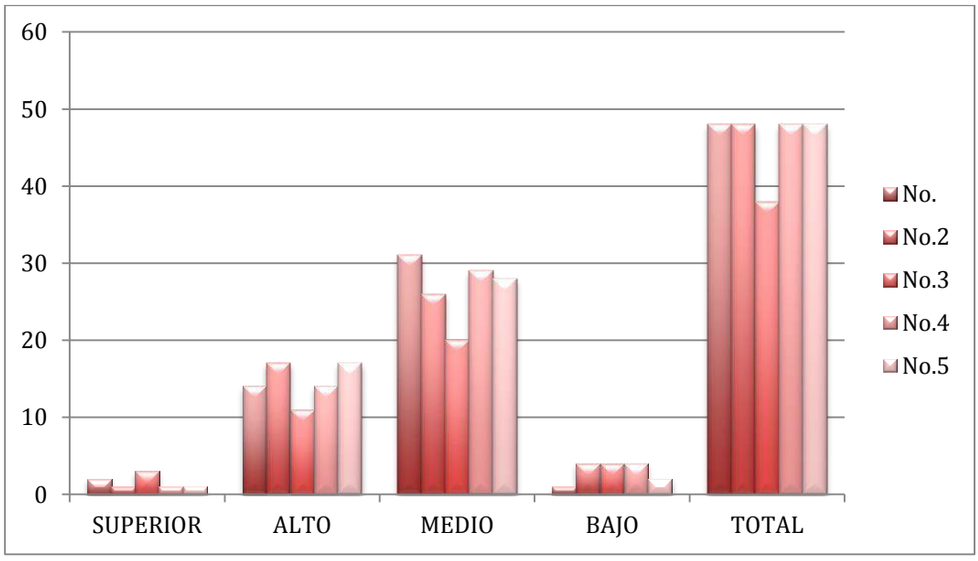

Ilustración 2: SABER 11

La administración departamental logró cumplir las metas propuestas en cuanto a mejoramiento de resultados. Durante estos cuatro años se acentuaron los esfuerzos en la formación in situ en áreas como Humanidades –Inglés y Lengua Castellana; y, Matemáticas. Proyectos fortalecidos como la red de matemáticas con el apoyo de JICA; los concursos de deletreo en inglés; las evaluaciones de

docentes para medir el nivel de competencias de docentes en el uso de lengua extranjera, implementación de Programa Todos a Aprender, entre otros.

Evidentemente los resultados evidencian el aumento de los resultados en los niveles medio y alto y la disminución en el nivel bajo. Resultados que se muestran claramente en la siguiente tabla que re-construye la dinámica institucional desde el año 2013 hasta el año 2015 y que incluye la última valoración Así:

MUNICIPIO	INSTITUCION	2013	2014	2015	RANGO
Buenavista	Instituto Buenavista	Medio	C	C	Mantuvo
Calarcá	Robledo	N/R	C	B	Mejoró
	Baudilio Montoya	Superior	B	B	Mantuvo
	Antonio Nariño	N/R	C	C	Mantuvo
	San Bernardo	Medio	C	C	Mantuvo
	Santander	Alto	B	B	Mantuvo
	Instituto Calarcá	Bajo	C	C	Mantuvo
	Jesús Ma Morales	N/R	C	B	Mejoró
	Kennedy	Alto	B	B	Mantuvo
	Rafael Uribe Uribe	Alto	C	C	Mantuvo
	Román Ma. Valencia	Alto	B	B	Mantuvo
	San José	Alto	B	B	Mantuvo
	Segundo Henao	Medio	C	C	Mantuvo
	Tecnológico	Medio	C	C	Mantuvo
Circasia	Libre	Medio	C	C	Mantuvo
	San José	Alto	B	B	Mantuvo
	Henry Marín Granad	Medio	C	C	Mantuvo
	Luis Eduardo Calvo	Alto	C	B	Mantuvo
Córdoba	José María Córdoba	Medio	C	C	Mantuvo
Filandia	Sagrado Corazón	Superior	A	A	Mantuvo
	Francisco Miranda	Alto	B	B	Mantuvo
	San José Fachadas	Bajo	C	C	Mantuvo
	Liceo Andino	Medio	C	C	Mantuvo
Génova	Instituto Génova	Medio	C	C	Mantuvo
	San Vicente de Paul	Medio	C	C	Mantuvo
La Tebaida	Instituto Tebaida	N/R	C	C	Mantuvo
	Antonio Nariño	N/R	D	C	Mantuvo
	Gabriela Mistral	Bajo	C	C	Mantuvo
	La Popa	Medio	C	C	Mantuvo
	Pedacito de Cielo	Medio	C	C	Mantuvo
	Santa Teresita	Alto	B	B	Mantuvo
Montenegro	Marco Fidel Suàrez	Medio	B	B	Mantuvo
	Fundadores	N/R	B	B	Mantuvo
	Instituto	Medio	C	C	Mantuvo

	Montenegro				
	General Santander	Medio	D	D	Mantuvo
	Goretti	Alto	B	B	Mantuvo
Pijao	Luis Granada Mejía	N/R	D	C	Mejoró
	Santa Teresita	Medio	C	C	Mantuvo
	La Mariela	Bajo	D	D	Mantuvo
	Instituto Pijao	Medio	C	C	Mantuvo
Quimbaya	Policarpa Salavarr	Alto	B	B	Mantuvo
	Naranjal	Medio	C	C	Mantuvo
	Instituto Quimbaya	Medio	C	C	Mantuvo
	Ramón Mesa Londo	Superior	B	B	Mantuvo
	Simón Bolívar	Medio	C	C	Mantuvo
	Mercadotecnia	Medio	B	B	Mantuvo
	El Laurel	Medio	C	C	Mantuvo
Salento	Liceo Quindío	Medio	C	C	Mantuvo

Tabla 6: ICFES 11

El documento oficial de la Procuraduría Nacional estableció para la rendición de cuentas en el sector educativo un formato único que fue entregado en los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación y la propia Procuraduría.

Para efectos de la política de calidad, el documento establece varios indicadores. A la política de calidad corresponden 133 indicadores. Para ese efecto, se menciona el indicador, la línea base y el avance en cada uno de ellos en las instituciones y municipios. A saber:

INDICADOR	**LÌNEA BASE 2011**	**RESULTADO**
Número de docentes de inglés en su Secretaría de Educación	S.I	129
Necesidad adicional de planta docente para básica y media	S.I	0
Número de docentes que son licenciados en lenguas	S.I	129
Número de docentes que enseñan inglés pero pertenecen a otras áreas del saber	S.I	0
Número de docentes de inglés ubicados en zona rural	S.I	20
Número de docentes de inglés ubicados en zona urbana	S.I	109
Información actualizada sobre los diagnósticos de nivel de lengua presentada por los docentes de inglés	S.I	1 diagnóstico (Noviembre 2014)
Número de docentes en -A y A1	S.I	0
Número de docentes en A2	S.I	0

Número de docentes en B1	S.I	12
Número de docentes en B2 y B+	S.I	55
Número de docentes de Inglés en cada práctica pedagógica	8	129
Número de Instituciones educativas con área estratégica fortalecida.	10	15
Número de Docentes formados en los Últimos 3 años	8	159
Necesidades de formación de los docentes en el área urbana	S.I	2
Necesidades de capacitación de los docentes en el área rural	S.I	2
Número de Planes	1	1
Intensidad horaria semanal de inglés que se dicta en primaria	1H	2 h
Proyectos Educativos Institucionales con Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera	3	54
Docentes acompañados en el aula	8	390
Número de clases dictadas en Inglés	6H/3 sedes	0h/265 sedes - 13h/3 sedes
Cantidad de materiales de audio y video y equipos de reproducción por I.E.	20 x institución educativa	4344 x IE
Número de Instituciones Educativas con acceso a Internet	35	54
Número de colecciones de lecturas graduadas que presenten diferentes géneros literarios por I.E.	0	3
Número de Diccionarios bilingües de varios niveles y tipos por I.E.	0	10 x IE
Número de colecciones de textos escolares de inglés y sus correspondientes guías del docente por I.E.	3	54
Número de Programas instalados en computadores o dispositivos móviles que funcionen sin conexión a Internet por I.E.	0	5
Número de Tutores Viabilizados Administrativamente para el Programa Todos a Aprender 2.0	3	7
Número de Tutores Aplicando Ruta de Acompañamiento del Programa Todos a Aprender 2.0	3	7
Número de Tutores Postulados a Incentivos de la Secretaría de Educación	0	0
Número de Establecimientos Educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender 2.0	7	7
Número de Establecimientos Educativos desfocalizados por el Programa Todos a Aprender 2.0	0	0
Número de Establecimientos Educativos según nivel de prioridad en la atención (1,2 y 3) del Programa Todos a Aprender 2.0	7	7
Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) de los Establecimientos Educativos del Programa Todos a Aprender 2.0	NA	0,05 (4,26-4,31) Anexo 9

Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) de la Secretaría de Educación del Programa Todos a Aprender 2.0	NA	0,05
Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de los Establecimientos Educativos del Programa Todos a Aprender 2.0 en 3ro y 5to de Primaria	NA	4,26
Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de la Secretaría en 3ro y 5to de Primaria	NA	4,81
Resultados Pruebas SABER 3ro y 5to 2013-2014		Anexo 10
Resultados Pruebas SUPÉRATE primaria 2014 (Junio-Octubre)	NA	2131
Resultados Pruebas Diagnósticas 2015 para Estudiantes de Establecimientos Educativos del Programa Todos a Aprender 2.0	NA	Anexo 11 (Aplicada a grados de 2° a 5, evalúa competencias)
Resultados Pruebas EGMA y EGRA para Estudiantes de Establecimientos Educativos del Programa Todos a Aprender 2.0	NA	Anexo 11 (Aplicada a grados de 1° a 3°, evalúa habilidades básicas)
Resultados en pruebas Saber 11 -2014, por institución educativa, Entidad territorial y comparación con el nivel nacional y departamental.	Anexo	51,1 4 Promedio nacional 50,15 Promedio de la entidad territorial, Promedio instituciones educativa (Anexo 11-1)
Histórico de resultados Saber 11 - 2010-2014.	Anexo	(Anexo 11-2)
Número Instituciones Educativas con Licencias Gal&Leo 2015 y resultados.	0	9
Programas y proyectos desarrollados en la Entidad Territorial para educación media liderados por la ETC o el departamento.	0	1
Número De Instituciones de Educación Superior en la Región	2 públicas 6 privadas	2 públicas 8 privadas
Número de estudiantes beneficiados del programa Ser Pilo Paga	NA	32
Programas y proyectos orientados a financiar y apoyar jóvenes en educación superior	0	1
*Tasa de absorción de educación superior en la región.	27,11%	43.73%
Número de Instituciones educativas que hicieron el Día E	NA	54
Número de I.E que hicieron Día E de la Familia	NA	54
Número de Instituciones Educativos por debajo del promedio ISCE de la ETC en cada nivel	NA	43
Número de instituciones educativas por debajo del promedio ISCE de la nación en cada nivel	NA	43
Número de colegios que no presentan progreso en el ISCE (por nivel)	NA	NO APLICA
ISCE ETC	NA	4,82

Número de Planes de Mejoramiento entregados por los colegios	NA	54
(Acuerdos por la Excelencia)	NA	54
Mejoramiento Mínimo Anual de cada colegio	NA	0,2
Número de Planes de Mejoramiento de la ETC	NA	54
Número de (Acuerdos por la Excelencia) realizados en las Instituciones educativas	NA	54
Dato de Mejoramiento Mínimo Anual de ETC previsto para las siguientes vigencias.	NA	4,96 (Más de la base 0,2)
Número de colegios elegibles	NA	NO APLICA
Número de docentes elegibles	NA	NO APLICA
Número de funcionarios de ETC elegibles	NA	N/A hasta tanto no se tenga los resultados oficiales.
Número de colegios participan en concurso de socialización de incentivos	NA	NO APLICA
Número de colegios acompañados por la dirección de calidad	25	54
Número de rectores acompañados por la dirección de calidad	54	54
Número de profesores acompañados por la dirección de calidad	7	42
Número de estudiantes impactados por la dirección de calidad	0	2514
Número de funcionarios de la ETC que conocen los materiales de la caja del Siempre Día E	NA	12
Número de docentes que participaron en el Foro Educativo	NA	80
Número de docentes que subieron videos en la plataforma del Foro Educativo	0	4
Número de colegios que participaron en Supérate (junio-octubre)	NA	19/2014
Número de estudiantes que participaron en Supérate (junio-octubre)	NA	2,131 /2014
Número de Docentes Bachilleres pedagógicos	SD	11
Número de docentes normalista	SD	73
Número de Docentes Licenciados	SD	645
Número de Docentes profesionales	SD	365
Número de Docentes Especialización	SD	627
Número de Docentes Maestría	SD	56
Número de Docentes Doctorado	0	0
Número de maestros por áreas básicas	SD	914
Número de Establecimientos educativos beneficiados	54	54
Número de maestros vinculados	SD	1777
Número de Docentes de primaria	SD	728
Docentes de secundaria y Media	SD	927
Número de Establecimientos educativos beneficiados	54	54
Número de maestros vinculados	SD	1777
Número de Docentes de primaria	SD	728
Docentes de secundaria y Media	SD	927
Programas y proyectos orientados a formación posgradual de docentes. Número	0	2(MAESTRIAS PARA 49 DOCENTES)

y descripción		

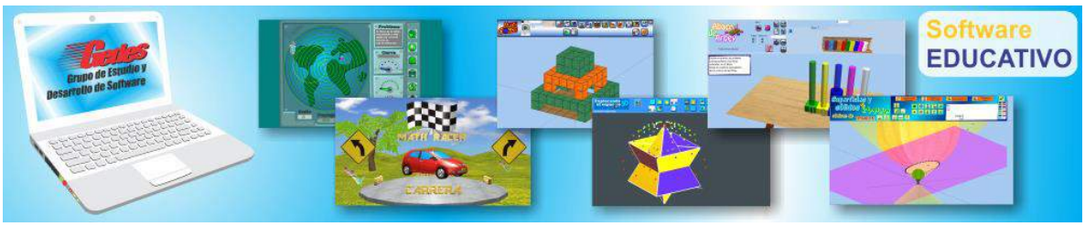

Ilustración 3: Materiales de Matemáticas

Tanto para los cuatro años anteriores de la administración como a futuro, el Programa Todos a aprender es una estrategia de calidad educativa que ha permitido mejoramientos en los resultados de pruebas de los estudiantes. Es un programa implementado por el Ministerio de Educación. Administrativamente el Ministerio aprobó una planta temporal de siete tutores que hoy en las propias aulas de las instituciones focalizadas trabajan en el proceso de mejoramiento de las competencias lógicas y comunicativas. Las instituciones focalizadas son: "Rafael Uribe Uribe"; "Instituto Calarcá", "General Santander", Antonio Nariño", "Román María Valencia" de Calarcá; y, Pedacito de Cielo" y "Luis Arango Cardona" de La Tebaida. El programa Todos a aprender. Es una estrategia cuyos resultados son exitosos por cuanto es una democratización del saber, es una práctica que se da in situ y es un aprendizaje entre pares y estudiantes. Unido al programa, la administración departamental implementó proyectos y firmó convenios alternos que de manera interdependiente contribuyeron a fortalecer y mejorar la adquisición de dos de las competencias básicas, comunicativa y lógica. Tales como la articulación exitosa con profesores japoneses mediante el convenio firmado por la administración departamental con JICA; la cofinanciación de proyectos con la Universidad del Quindío, el uso del aula virtual y finalmente el convenio con la universidad de Valencia de España.

El programa TODOS A APRENDER ha sido exitoso en esta administración. Un programa que se articuló exitosamente con los docentes de la red de Matemáticas y con la red de Tecnología e Informática del departamento del Quindío; además el acompañamiento de los docentes y los métodos japoneses brindados mediante el convenio JICA; el proceso de asesoría de la universidad del Quindío; el uso del aula virtual que permitió llevar a cabo las primeras olimpiadas matemáticas de manera automatizada vía internet. Finalmente ha encontrado esta administración

los mecanismos administrativos para garantizar la ejecución de un convenio con la universidad de Valencia-España.

Ilustración 4: Aula virtual

El voluntariado japonés estuvo presente en el proceso de mejoramiento de la calidad del aprendizaje del área de Matemáticas en el nivel de Básica Primaria en el marco del convenio firmado por la Gobernación del Quindío y JICA. [13] . La Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA es la entidad del Gobierno Japonés encargada de implementar la Ayuda Oficial al Desarrollo, conocida con la sigla de ODA, a través de la cooperación técnica que se otorga a los países en vías de desarrollo. En la actualidad JICA coopera con Colombia en áreas prioritarias consensuadas en reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Embajada del Japón en Colombia y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI. El convenio establece cuatro áreas prioritarias de asistencia y nueve modalidades para aplicar la asistencia. Una de ellas es el programa de Voluntarios implementado desde 1965 para proveer programas oficiales de asistencia técnica en el extranjero. Configurado por jóvenes expertos, quienes se han ofrecido voluntariamente para asistir a los países en desarrollo en sus tareas de construcción. Esta asistencia facilita el contacto directo de los voluntarios con la comunidad, proporcionando un mayor impacto frente a las necesidades de los países receptores, además de lograr un entendimiento más profundo de la cultura y tradiciones de ambos países. A través de esta

[13] En Colombia, JICA se encuentra establecida desde el año de 1980, previa suscripción del Convenio Referente a Cooperación Técnica celebrado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Japón, el 22 de diciembre de 1976, aprobado por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley No. 18 del 14 de noviembre de 1978. ODA significa Official Development Assistance ("Asistencia Oficial para el Desarrollo: AOD" en español).. La ODA comprende toda aquella la asistencia económica y técnica que realizan los gobiernos de los países desarrollados y de desarrollo medio, con el fin de ayudar a desarrollo de esos países y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ellos. Dentro de la ODA japonesa hay dos formas de asistencia: Asistencia bilateral (donación y préstamo) que realiza directamente el Gobierno Japonés y Asistencia multilateral que consiste en contribuciones a las organizaciones internacionales. Dentro de las donaciones bilaterales, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA realiza la asistencia técnica principalmente enfocada al "desarrollo de los recursos humanos", los cuales son los recursos potenciales para el futuro de los países en vías de desarrollo

transferencia de tecnología en las áreas donde es necesaria, se estrechan los vínculos de amistad entre los voluntarios y sus anfitriones. Se le asigna gran importancia a la pericia técnica de los voluntarios. Sólo se envía a personas técnicamente calificadas que cuando resulta necesario, son sometidas a un entrenamiento especial para cumplir ciertos requisitos específicos. JICA COLOMBIA está realizando programas de envío de voluntarios. El servicio de voluntarios para la cooperación en el extranjero (JOCV), programa que consiste en el envío de Jóvenes japoneses entre los 20 y los 39 años, los cuales son especialistas en diferentes campos como Agricultura, Salud, Educación, Tecnologías y Deportes. Básicamente el período de misión es dos años. Según la necesidad, este período se puede extender por otro año para poder completar las metas propuestas. En ese marco, el sector educativo incluye en su escenario de cualificación a la japonesa Yumi Tagawa desde noviembre de 2014 hasta noviembre 2016. Esta gestión inició en el año 2013. Yumi Tagawa ha apoyado la formación de docentes de Básica primaria en el área de Matemáticas. La voluntaria es docente de aula de Matemáticas en el Japón; es psicóloga y especialista en metodología de estudio de clase.

Ilustración 5 : Japonesa voluntaria

Desde Noviembre de 2014 hasta Noviembre 2016, la Japonesa Yumi Tagawa, adelanta el proceso de formación a los docentes de básica primaria en el área de Matemáticas. El acompañamiento ha incorporado el material educativo computarizado –MEC- para el desarrollo del pensamiento matemático.

Ilustración 6: PROFESORES DE BÀSICA PRIMARIA

Los profesores han incorporado la metodología MEC en sus tres fases: 1. Indagación, 2. Ejecución, observación y 3. Revisión – Reflexión. Este modelo propone Metodología Estudio de Clase MEC

Ilustración 4: MAC

En cuanto al bilingüismo sugerimos fortalecer y acompañar las cuatro instituciones educativas piloto en Bilingüismo y las quince instituciones educativas con énfasis en Bilingüismo. Igualmente, continuar con la formación docente en inglés y metodología de la enseñanza de lengua extranjera; contratar para la implementación de la Metodología Alvarado de Habilitación Cerebral; y, aplicar pruebas diagnósticas con certificación internacional a todos los docentes de inglés de las 54 instituciones educativas oficiales del departamento; contratar dos profesionales en Bilingüismo que atiendan las necesidades de formación y

acompañamiento pedagógico; gestionar de manera continua ante el Ministerio de Educación Nacional la vinculación a las diferentes estrategias enmarcadas en el Programa Colombia Bilingüe: inmersiones, nativos extranjeros, planes de incentivos, entrega de materiales de enseñanza; acompañar in situ los procesos de desarrollo de competencias en inglés llevados a cabo por los docentes participantes de los cursos o talleres de formación en inglés. Y, Articular acciones con el Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío.

Excelencia Educativa

Ilustración 7: Excelencia educativa

Al finalizar la administración, el Ministerio de Educación implementa un índice. Es una herramienta que apoya en el seguimiento del progreso de las instituciones educativas. A través de ella, los miembros de la comunidad pueden tener una manera objetiva de identificar cómo están y qué caminos pueden emprender. Para hacerlo, es fundamental que determinar las fortalezas con las que cuenta la institución y las áreas que pueden mejorar. El Índice es una escala del 1 al 10, siendo 10 el valor más alto. Al sumar los cuatro componentes: Progreso, desempeño, eficiencia y ambientes escolares, la institución obtiene la cifra total.

Un cuadro comparativo permite evidenciar la situación actual de este indicador tomando como referencia el departamento en comparativo con la nación. Así:

INDICADOR SINTÈTICO DE CALIDAD		
Grado	Valoración Departamental	Valoración Nacional
3-5-	5.00	5.13
9	4.50	4.90
11	5.40	5.53
Global	4.96	5.18

Tabla 7: Indicador sintético de calidad

Las instituciones realizaron el ejercicio con sus actores y con el acompañamiento de los profesionales de la Secretaría de Educación departamental. El ejercicio dio como resultado las metas que se establecieron en el año 2015. Las cifras anteriores han permitido establecer un aumento mínimo departamental de 0,02 y el aumento para las instituciones focalizadas con el programa Todos a Aprender – PTA- el aumento propuesto es de 0,05 para el año 2016.

Logramos articular en la institución educativa Uribe Uribe de Calarcá y en la zona rural el PTA con el modelo Escuela Nueva que fue diseñado en Colombia a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país. Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente las escuelas multigrado -donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente.

Mundialmente, Escuela Nueva es considerada una innovación social probada y de alto impacto que mejora la calidad de la educación. Impacta a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran y operan de manera sistémica. Estos componentes son: el curricular y de aula, comunitario, de capacitación y seguimiento y el de gestión. Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

Es un enfoque centrado en el niño (a), su contexto y comunidad que ha permitido incrementar la retención escolar, disminuida tasas de deserción y repetición y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

En los años 80´s y 90´s, el modelo tuvo un impacto sobre el mejoramiento de la calidad de la educación, permitiendo que Colombia se caracterizara por lograr la mejor educación rural primaria en América Latina, después de Cuba; siendo el único país donde la escuela rural obtuvo mejores resultados que la escuela urbana, exceptuando las mega-ciudades. Este fue el resultado del primer estudio internacional comparativo realizado por el LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) de la UNESCO en 1998. Adicionalmente, en 1989 Escuela Nueva fue seleccionada por el Banco Mundial como una de las 3 reformas más exitosas en los países de desarrollo alrededor

del mundo que impactó las políticas públicas. Y en el 2000, el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas la seleccionó como uno de los tres mayores logros del país.

En el departamento del Quindío, Escuela Nueva se viene implementando desde el año 1985, inicialmente en el sector rural básico primaria; posteriormente se expandió a básica secundaria con la pos-primaria y algunas experiencias en el sector urbano, en la básica primaria, en los municipios de Calarcá, Quimbaya y Montenegro con resultados positivos. Las características, principios y elementos del modelo flexible Escuela Nueva, permiten que sea trabajado con todo tipo de población estudiantil, especialmente con las más vulnerables, como es el caso de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

La administración departamental contribuyó sensiblemente con la sostenibilidad del modelo. De una parte con la dotación de guìas para Escuela Nueva; fortalecimiento de micro-centros rurales; sostenibilidad de escritorios y mesas trapezoidales para la zona rural. De esta manera, generamos las condiciones de espacio, tiempo y modo para garantizar el trabajo en equipo, la actitud colaborativa, el autocontrol y el co-aprendizaje.

La tercera meta de resultado establece una de las políticas misionales del sector educativo, la cobertura. Enunciada así:

COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO LA ZONA Q						
Meta de resultado	Indicador	Línea base 2010	2011	2012	2013	2014
R.3.1. Mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media	Tasa de aprobación	92%	92%	92,2%	92,43 %	89,67 %
R.3.2. Mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media	Tasa de repitencia	3%	2,8%	2,80%	2,90 %	2,74%
R.3.3. Mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media	Tasa de deserción	5,3% 2.703	5,1% 1402	2,55% 1.456	4% 2.056	3,22%
R.3.4. Mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media	Tasa de reprobación	8% 3894	7,8%	4,74%	5% 2.570	7,09% 3.111

Tabla 8: Cobertura

Encontramos una secretaría con muy bajos porcentajes en los indicadores de eficiencia interna: aprobación, repitencia, deserción y reprobación. Es significativo el comportamiento de estos indicadores durante la administración de **"Un gobierno firme para un Quindío más humano".** Aumentamos el porcentaje de aprobación en 0,67%; disminuimos la repitencia en 0.26%. Disminuimos la deserción en 1,08% ; y, la reprobación disminuida en 0,91%.

La base de la información de estos indicadores de eficiencia es el año 2011 que fue entregado en el año 2012. El año 2015 no se registran datos porque la información oficial se entrega en el año 2016.

De esta meta de resultado son destacables varias expresiones, eficiencia interna y talento humano. Intencionalmente utilizados para nombrar esta meta. El ministerio de educación así la define, *"Capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo"*. El talento humano en esta meta es el beneficiario y el actor central; entendido como los actores educativos comprometidos en el logro del resultado para alcanzar desde lo sectorial mayor humanidad en el territorio.

Para este indicador de eficiencia interna el indicador de aprobación, tiene como referente 50.121 estudiantes, disminuyendo para el 2014 en 2,97 puntos porcentuales al pasar del 92,64% del año 2013, al 89,67% en el año 2014, con respecto a la línea base registrada en el plan de desarrollo 2012-2015. El porcentaje descrito del 89,67% corresponde a 38.941 estudiantes que aprobaron su año escolar. Como se puede observar la tasa de aprobación para el año 2014, disminuye en un porcentaje mínimo, pero no permite el cumplimiento de la meta programada.

El indicador registra una disminución de la tasa de repitencia para el año 2014 de 0,74%, cumpliéndose lo proyectado. Este indicador de eficiencia interna de repitencia, tiene como referente el año 2012, teniendo en cuenta que los estudiantes que repiten en el año 2014, fueron los que no alcanzaron los logros en el año 2013. Para este efecto la matrícula del año 2013, fue de 51,439 estudiantes. Este resultado sobrepasa en su cumplimiento la meta programada para los cuatro años de gobierno, registrándose mejoramiento del 2013 al 2014 con un porcentaje de 0,74 equivalente a 342 estudiantes que repitieron el año escolar.

Partiendo de una línea base del 5.3% de deserción escolar para el año 2011, correspondiente a 2.703 estudiantes, el cuatrienio programa una disminución de 5,1%. Al respecto es importante tener en cuenta que existen factores determinantes de carácter familiar, socio-económicos y pedagógicos en la disminución de esta tasa de deserción escolar, los cuales fueron atenuados para el año 2012, permitiendo alcanzar una tasa de deserción del 2.55%, sobre la matrícula total, para 1.456 desertores. En el año 2013 la deserción escolar se tipifica no con un abandono del sistema escolar, sino como un traslado entre entidades territoriales, razón por la cual el nivel se eleva a un 4% de la matricula total, 51,439 estudiantes. 2.056 desertores, para el año 2014 el porcentaje de deserción es de 3,22% muy por debajo de la meta establecida del 5.1%, aclarando que es una meta de disminución representada en 1.402 estudiantes.

La información del año 2015 no se registra por cuanto que las cifras oficiales sólo las expide el Ministerio de Educación Nacional el próximo año cuando los procesos de aprobación estén culminados al inicio del año lectivo 2016.

El aplicativo para la rendición de cuentas aprobado por la procuraduría establece 119 indicadores para el macro-proceso de cobertura. Así:

Jornada Única	Porcentaje de colegios oficiales en jornada única - SEDES EDUCATIVAS	0%	1,87%
	Número de estudiantes que asisten en la jornada de la mañana	0	354
	Número de estudiantes que asisten en la jornada completa	0	354
	Número de estudiantes que asisten en la jornada de la tarde	0	354
	Porcentaje de estudiantes en jornada única	0	0,75
	Total Docentes y directivos docentes en jornada única	0	17
	Número de aulas que se requieren para implementar jornada única	0	24

Tabla 9: Jornada Única

El porcentaje de las instituciones educativas que tienen la Jornada Única es muy bajo en relación con el número de 268 sedes educativas actuales en el Departamento del Quindío. Los municipios deben tener diferentes fuentes de financiación para co-financiar el transporte y el programa de alimentación escolar ambos son estrategias fundamentales para el desarrollo de la jornada única

La planta de personal debe ser asignada conforme a la necesidad requerida y los cupos para cubrir la alimentación escolar disminuyeron.

Número de Establecimientos Educativos	266	268 Nota: Sedes Educativas
Número de Sedes Educativas	266	268 Nota: Sedes Educativas
Número de Sedes con inventario actualizado	266	268 Nota: Sedes Educativas
Número de Sedes con Coordenadas Geográficas	266	268 Nota: Sedes Educativas
Número Alumnos: Capacidad instalada en la Institución Educativa	63.059	41.051
Número de Aulas y espacios complementarios existentes	SI	1072
Área de Lote por sede	SI	1.834.56
Área de Construida por sede	SI	1.223.04
Área de Libre por sede	SI	611.52
Área de en primer piso por sede	SI	1.123.04
Número de predios con uso del suelo educativo	255	257
Número de predios afectados por riesgo o seguridad (Riesgos Naturales, rondas Remoción en masa, reserva forestal)	5	2
Número de predios afectados por Índice de vulnerabilidad Sísmica	18	16

Tabla 10: Infraestructura para la jornada única**.**

Se implementó la jornada única en las siguientes sedes educativas: Sede Educativa Ricaurte de la Institución Educativa Tecnológico del municipio de Calarcá, Sede Educativa La Primavera de la Institución Educativa San Rafael del municipio de Calarcá y Sede Educativa Río Verde Alto de la Institución Educativa Rio Verde alto del municipio de Córdoba favoreciendo así a la población estudiantil. Se debe continuar con el proceso de implementación de la jornada única en las 265 sedes educativas del Departamento del Quindío.

El servicio educativo se prestó en 54 instituciones educativas y 266 sedes. Así:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÙBLICAS					
Municipio	Instituciones	Sector			
		Urbano	Sedes	Rural	Sedes
Buenavista	2: 1-1	Instituto Buenavista	1	1.Río Verde	
Calarcá	13: 9-4	Antonio Nariño	1		
		General Santander	1		

		Instituto Calarcá	1		
		John F Kennedy	1		
		Rafael Uribe Uribe	1		
		Robledo	1		
		Román María	1		
		San José	1		
		Segundo Henao	3		
		Tecnológico	1		1
				Baudilio Montoya	6
				Jesús Ma. Morales	5
				San Bernardo	3
				San Rafael	17
Circasia	5: 4-1	Henry Marín Granada	1		
		Libre	2		
		Luis Edo Calvo IMET	2		
		San José	1		
				Hojas Anchas	21
Córdoba	2: 1-1	Ciudadela Córdoba	1		
				Río Verde Alto	12
Filandia	4: 2-2	Liceo Andino	2		
		Sagrado Corazón	1		
				Francisco Miranda	6
			1	San José	18
Génova	2: 2	Instituto Génova	2		14
		San Vicente de Paul	2		13
La Tebaida	7: 6-1	Antonio Nariño	1		
		Santa Teresa de Jesús	1		
		Pedacito de Cielo	1		
		Gabriela Mistral	2		
		Luis Arango Cardona	2		
		Instituto La Tebaida	1		1
				La Popa	5
Montenegro	5: 4-1	General Santander	2		
		Instituto Montenegro	2		
		Santa María Goretti	2		
		Fundadores	3		
				Marco Fidel Suárez	19
Pijao	4: 2-2	Instituto Pijao	2		
		Santa Teresita	1		
				La Mariela	11
				Luis Granada Mejía	7
Quimbaya	7: 4/3	Instituto Quimbaya	2		
		Mercadotecnia	2		
		Policarpa Salavarrieta	4		
		Simón Bolívar	2		
				El Laurel	14
				Naranjal	5

				Ramón Mesa	4
Salento	2: 1-1	Liceo Quindío	3		
				Boquìa	13

Tabla 11: Instituciones educativas Públicas

Centros Educativos Privados		
Centro educativo	**Municipio**	**Régimen**
San Francisco Solano	Calarcá	Libertad Regulada
Burbujitas	Calarcá	Libertad Regulada
Leòn de Greiff	Calarcá	Libertad Regulada
John Dewey	Calarcá	Libertad Regulada
Vivencias Estudiantiles	Calarcá	Libertad Regulada
Carrusel de Sueños	Calarcá	Controlado
San Francisco de Asís	Circasia	Libertad Regulada
Liceo Virtual Santo Tomás	Circasia	Libertad Vigilada
San Francisco de Sales	Montenegro	Libertad Vigilada
Moderno Alejandría	Quimbaya	Libertad Vigilada
Nuevo Gimnasio Cristiano	Salento	Libertad Regulada
Gimnasio Los Nogales	Salento	Libertad Regulada
Gi School	Salento	Libertad Regulada
Liceo Anglo Colombiano	Salento	Libertad Regulada
Face	Salento	Libertad Regulada

Tabla 12: Centros educativos privados

El siguiente grupo de indicadores en el aplicativo aprobado por la Procuraduría hace referencia a los predios, su titularidad y riesgos, en el marco del macro-proceso de cobertura. Así:

Número de predios saneados con titularidad	207	257
Número de predios en proceso de legalización	61	11 Solemnizarían y Desengloble
Número de predios en proceso de adquisición o compra	3	1
Número de Predios con colegios oficiales en lotes privados	6	6
Número de predios con disponibilidad agua y alcantarillado	268	268
Número de predios con disponibilidad energía eléctrica	266	268
Número de predios con disponibilidad de Gas	0	1
Número de predios con disponibilidad de Telefonía voz y datos	266	268

Número de trámites en proceso de legalización o reconocimiento de propiedad	0	0
Número de IE con licencias de construcción ejecutoriadas	0	2
Número de IE con licencias de construcción sin construir	0	0
Número de IE con planos de levantamiento arquitectónico	3	0
Número de IE con planos record de obras ejecutadas	0	2

Tabla 13: Predios

Los predios de las sedes educativas del departamento del Quindío quedan en su gran mayoría con la titularidad y geo-referenciado. Es necesario, seguir gestionando ante las administraciones municipales la legalización de los predios mediante un proceso de solemnización avalado por un acuerdo del Concejo Municipal de las siguientes sedes: “Rafael Uribe Uribe” y “San José” de la Siria de la Institución Educativa de “Hojas Anchas” del municipio de Circasia. Guayabal y Guayaquil Alto de la institución Educativa “Rio Verde Alto” del municipio de Córdoba. “Hogar Espartillal”, “Patio Bonito” de la institución Educativa “La Mariela”; y, “Berlín” de la institución educativa, “Luis Granada Mejía” del municipio de Pijao. “José Celestino Mutis”, “La Camelia” y “San Vicente” de la institución educativa “El Laurel” del municipio de Quimbaya.

.

Se hace necesario legalizar las titulaciones de las cuatro (4) instituciones educativas que carecen de certificados de tradición. Igualmente, definir el Comodato realizado el 8 de agosto de 1996 entre la institución educativa “Baudilio Montoya” y Comité de Cafeteros, el cual finaliza el año 2016.

SEDE EDUCATIVA	MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	E. PUBLICA
N21 - BUENAVISTA			
INST BUENAVISTA			
INST BUENAVISTA	282-28929		
RIO VERDE BAJO			
ANDRES ROSILLO	282-3114	00-00-0001-0204-000	
EL BALSO	282-9678	00-00-0001-0057-000	
EL ORALITO	282-40902	00-00-0001-7172-000	
EL PLACER	282-34131/282-34542	00-00-0002-0070-000	
LA CABAÑA	282-30711	00-00-0001-0034-000	
LA GRANJA	282-1834	00-00-0002-0097-000	

LOS SAUCES	282-18132	00-00-0002-0069-000	
PALONEGRO	282-4902	00-00-0002-0133-000	
PARAGUAY	282-18132	00-00-0001-0254-000	
RIO VERDE BAJO	28230704	00-00-0001-0301-000	
SARDINEROS	282-34551	00-00-0001	
N07 - CALARCA			
ANTONIO NARIÑO			
ANTONIO NARIÑO	282-14022	0122-0012-000	176-300
BAUDILIO MONTOYA			
BAUDILIO MONTOYA	282-14084		
LA ALBANIA	282-14067		
LA ESTRELLA	282-37120		
LA GRANJA	282-17518		
POTOSI	282-14084	00-01-0001-0059-000	415
TERESA GIRALDO GALINDO	282-14053		419-333
GENERAL SANTANDER			
GENERAL SANTANDER	282-35558	01-00-0057-0001-000	470
INST CALARCA			
INST CALARCA	282-14033	00-10-0020-870-000	278
JESUS MARIA MORALES			
CALABAZO BAJO	282-37116	00-01-0012-0030-000	2210
JESUS MARIA MORALES			
LA PALOMA	282-14052/14034		
LA ROCHELA	282-23888	00-01-0010-0193-000	1121
PUERTO RICO	282-14038/ 14039		
JHON F KENEDY			
JHON F KENNEDY-camelias	282-7825/382-37121	01-00-0223-000-1-000	2209
RAFAEL URIBE URIBE			
RAFAEL URIBE URIBE	282-30840	01-00-0731-0026-000	1575
ROBLEDO			
ROBLEDO	282-14024	01-00-0002-0001-000	497/205
SIMON BOLIVAR-NO EXISTE	27-848	01-00-0005-0005-000	504/9497
ROMAN MARIA VALENCIA			
ROMAN MARIA VALENCIA	282-7825/282-29025	01-00-0262-0001-000	100/1372
SAN BERNARDO			
BARRAGAN	282-14043	00-02-0001-0020-000	291
CALLE LARGA	282-14029	00-02-0003-0029-000	491
SAN BERNARDO	282-28121/28214052		1332

SAN JOSE			
SAN JOSE	282-30840	01-00-0731-0027-000	
SAN RAFAEL			
BUENOS AIRES BAJO	282-37126	00-01-0004-0046-000	1295
EL CRUCERO	282-37119	00-01-0004-0085-000	2212
EL DANUBIO	282-37115	00-01-0014-0002-000	2213
EL PENSIL	282-27847	00-01-0016-0024-000	466
EL TUNEL	282-14056	00-01-0019-0031-000	1075-172
GUAYAQUIL ALTO	282-14026	00-01-0015-0019-000	469629
LA DIVISA	282-37129		
LA PRIMAVERA	282-1002	00-01-0623-0027-000	517
LA ZULIA	282-37124		
PERPETUO SOCORRO	282-34148		
PLANADAS	282-14050		
PRADERA ALTA	282-4794		
QUEBRADA NEGRA	282-30728		
SAN RAFAEL Fue trasladada por efectos de la construcción del Túnel de la línea a un predio de propiedad de la administración municipal de Calarcá.		00-10-0200-0180-000	1307
SANTO DOMINGO ALTO	282-14055	00-02-0010-0075-000	15
TERESA GARCIA	282-37125		
VISTA HERMOSA	282-14028		406
SEGUNDO HENAO			
SEGUNDO HENAO	282-30841	01-00-0731-0026-000	1362
POLICARPA SALAVARRIETA	282-0002604	01-00-0278-0002-000	1382
EDUARDO NORRIS	282-26004	01-00-0731-0026-000	1576
TECNOLÒGICO			
ANTONIO RICAURTE	282-37128	01-00-0387-0002-000	1296
TECNOLOGICO	282-0004794	01-00-0008-0001-000	121
N15 - CIRCASIA			
HENRY MARIN GRANADA			
HENRY MARIN GRANADA	280-130075	00-2-008-0164-000	56
HOJAS ANCHAS			
BARCELONA ALTA	280-28683	00-01-000-0056-000	116/1442
BARCELONA BAJA	280-154323		
BUENAVISTA	280-0128656		
EL CONGAL	280-0098535	00-02-0008-0106-000	13
EL ROBLE	280-155848		3105

HOJAS ANCHAS	280-30791/164660		388
JOSE ANTONIO PAEZ	280-0033045		
LA CABAÑA	280-134661		
LA CONCHA		00-01-0004-0020-000	
LA CRISTALINA	280-154825		
LA MARTHA	280-155860		
LA POLA	280-0102267		
LA PRADERA	280-153641	00-3677	1518
LLANADAS	280-154313/13075	00-02-0007-0132-000	230
MEMBRILLAL	280-47768	00-01-0005-0012-000	20
OLAYA HERRERA	280- 0117107		
PIAMONTE		02-02-0003-0004-000	9
PINARES	280-155848		
RAFAEL URIBE URIBE: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo Municipal**.**			
SAN JOSE LA SIRIA: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo Municipal.			
SANTA RITA	280-154563		232-1026
LIBRE			
CONSUELO BETANCOURT	280-61511		
LIBRE			
LUIS EDUARDO CALVO CANO			
FRANCISCO LONDOÑO	280-9550	01-1-071-001	291-85
LUIS EDUARDO CALVO CANO	280-136114		106
SAN JOSE			
SAN JOSE	280-115116	010-1003-700-3000/010-1300-700-200	3864
N19 - CÓRDOBA			
CIUDELA JOSE MARIA CORDOBA			
CIUDELA JOSE MARIA CORDOBA-Noel. A, Los Alpes	282-16196	01-01-001-00	

LOS ALPES	282-12540		432
RIO VERDE ALTO			
BELLAVISTA	282-15302	00-01-005-052-00	
EL PLACER		00-01008-01900	
GUAYABAL: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal.			
GUAYAQUIL ALTO	241-219	00-01-002-069-00	107
GUAYAQUIL BAJO: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo Municipal			
JARDIN ALTO	282-25282		56
JARDIN BAJO	282-16196	00-01-001-138-00	1902
LA SOLEDAD	282-24227		1124
RIO VERDE ALTO - Las Auras		001-002-037-00	
SAN JOSE DE LA CONCHA		00-01-006-024-00	
SIBERIA ALTA: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal**.**			
TRAVESIAS		01-01-003-020-00	
N16 - FILANDIA			
FRANCISCO MIRANDA			
ANCIZAR LOPEZ LOPEZ	284-000737		70
FRANCISCO MIRANDA	284-0001679	0202-0005-0003-000	10
LA CASTALIA	284-0000650	00-00-0001-0259-000	191
LA JULIA	284-0006460	00-1-440	Resolución 060646
LA PALMERA	284-0001800	00-00-0001-0724-000	204
LORENCITAS VILLEGAS DE SANTOS	284-000-1367	00-00-0001-0530-000	
LICEO ANDINO DE			

LA SANTISIMA TRINIDAD			
FELIPE MELENDEZ	284-0002890	01-01-0021-0002-000	86
LICEO ANDINO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	284-005792	01-01-0119-0034-000	488
SAGRADO CORAZON DE JESUS			
SAGRADO CORAZON DE JESUS: Educación Contratada, Infraestructura Comunidad Religiosa Bethlemitas	284-0000710/0002839	00-00-000-30054-000	254
SAN JOSE			
BAMBUCO BAJO	284-0000491	00-00-0003-0598-58	
EL CONGAL		00-00-0003-06230-000	46-115
EL PARAISO	284-001968	00-00-0002-0322-000	221
EL PLACER			49
EL VERGEL	284-000-2946	00-00-0002-0028-000	139
EL VIGILANTE	284-0000729	00-00-0002-0165-000	116
LA CIMA	284-000704	00-00-0003-0536-000	275
LA PAZ	284-0001-498	00-00-0002-0083-000	28
LAS MERCEDES	284-0000350	00-00-0001-0637-000	87
MESA ALTA	284-0002207	00-00-000-0478-000	352
PATIVILCA	284-006550		Resolución 13 de 2006
RAQUEL MEJIA BOTERO	284-0005169	00-00-0002-0678-000	577
SAN GABRIEL	284-0000879	00-00-0003-02264-000	193
SAN JOSE: FACHADAS	284-000715	0-0-3-17	2
SAN LUIS	284-0000885	00-00-0003-0313-00	84
SAN PABLO			52
SANTA TERESITA	284-0000736	00-00-0003-0379-000	84
SUCRE: BAMBUCO ALTO	284-0002219		295
N17 - GÉNOVA			
INST GÉNOVA			
ANTONIA SANTOS	282-34137/282-28831	01-01-0024-0009-000	31
CRISTALES		00-01-0014-0115-000	
INST GENOVA	282-34158	01-01-01-0001-000	179
JOSE EUSTACIO RIVERA		00-01-0015-0068-001	
LA COQUETA	282-12451	00-01-0011-0054-000	46
LA ESMERALDA	282-28140	00-01-0016-0011-000	247
LA PLAYA		00-01-0015-0031-000	540
LA PRIMAVERA	282-7955	00-01-0012-0023-000	266

MARCO FIDEL SUAREZ	282-25935	00-01-0007-0015-000	45
PEDREGALES ALTO		00-01-0010-0026-000	
PEDREGALES BAJO	282-25947	00-01-0010-0003-000	217
RIO GRIS ALTO	282-25945	00-01-0013-0037-000	73
RIO GRIS BAJO	282-7955	00-01-0013-0024	151
SAN JUAN ALTO	282-25950	00-01-0014-0011-000	55
SAN JUAN BAJO	282-36911	00-01-0014-0026-000	4
EL CAIRO	282-1416	00-01-0007-0060-000	4799
SIMON BOLIVAR	282-34158	01-01-0101-0018-000	179
SAN VICENTE DE PAUL			
BUENOS AIRES: CEDRAL BAJO	282-25936	00-01-0005-0016-000	238
CEDRAL ALTO	282-7491	00-01-0005-0029-000	153
EL JARDIN	282-2594392	00-01-0017-0026-000	
EL RECREO	282-25942	00-01-0008-0010-000	23
GUILLERMO ANGEL ANGEL	282-02742	01-01-0043-0001-000 01-01-0043-0002-000	288
JOSE ANTONIO GALAN	282-25939		36
LA CASCADA	282-15295		64
LA GRANJA	282-28141	00-01-0003-0014-001	244
LA MARTINICA	282-25939	00-01-0009-0030-000	23
LA MAYORIA	282-281-39	00-01-0002-0014-000	189
LA TOPACIA		00-01-0001-0012-000	130
LAS CAMELIAS	282-25959	00-01-0006-01-02-300	55
RAMON JARAMILLO	282-25937/282-25940	00-01-0006-0059-000	1/237
SAN VICENTE DE PAUL	282-28917	01-01-0050-0018-000	139
VENADA ALTA	282-28142	00-01-0002-0057-000	726
N14 - LA TEBAIDA			
ANTONIO NARINO			
ANTONIO NARIÑO	280-19-967	00-01-002-032	576
GABRIELA MISTRAL			
GABRIELA MISTRAL-Nueva Tebaida	280-131218	01-000-0213-00-6000	3247/1342
NUEVO HORIZONTE			19
INST TEBAIDA			
INST TEBAIDA	280-135405/406/280-25678	01-00-0035-0012-000	2400/466/296
LA IRLANDA	289-74-507/10459	10-00-2003-7000	2400
LA POPA			
EL OCASO		10-00-2003-7000	
LA PALMITA	280-16-887	01-4-043-035	870
LA POPA	280-	00-01-0004-00041	6034

	157828280-007484		
LA SILVIA	280-16941	00-01-0004-0017-000	
MORA HERMANOS	280-182	00-01-000-5000-7000	
LUIS ARANGO CARDONA			
LUIS ARANGO CARDONA	280-164654/280-25341/280-21470		251/153
LUIS BERNARDO RIVERA	280-11668	01-1-001-006	19
PEDACITO DE CIELO			
PEDACITO DE CIELO - SEDE PRINCIPAL	280-163088/280-19284/280-112702		7
SANTA TERESITA			
SANTA TERESITA: Infraestructura propiedad de la Comunidad Religiosa Las Teresitas	280-16393/280-163088/280-25678	01-00-0029-0001-000/01-00-0022-0013-000	35/1871
N12 - MONTENEGRO			
GENERAL SANTANDER			
GENERAL SANTANDER	280-262033	01-01-0206-000	342
JESUS MARIA OBANDO	280-1478	01-01-0166-0001-000	280
INST MONTENEGRO			
INST MONTENEGRO	280-51587	00-01-0024-0001-000/00-001-0044-0001-000/01-01-0025-0001-000/01-01-0044-002-000	605
RAFAEL URIBE URIBE		01-01-0068-0001-000	
LOS FUNDADORES			
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	280-162047	01-01-0031-0001-000	259
LOS FUNDADORES		00-01-0176-0001-000	
NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD		01-01-0333-0001-000	
MARCO FIDEL SUAREZ			
ANTONIO NARIÑO	280-7103792	00-01-0006-0127-000	
AYACUCHO	280-16689	00-01-0006-0039-000	2461
BUENOS AIRES	280-23104	00-01-008-0022-000	1084
CAMPO HERMOSO	280-23018	00-01-0004-0067-000	97

EL CARMEN		02-00-0015-0018-000	
EL CASTILLO	280-17964	00-01-0005-0080-000	1036
ESPAÑA	280-161750	00-01-0010-0083-000	432
FERNANDO ARANGO		00-01-0007-0030-000	
GUATEMALA	280-36969	00-01-0010-0160-000	838
LA ESPERANZA	280-132311/280-23235	00-01-0006-0079-000	34
LA GRAN COLOMBIA	280-28150/280-28151	00-01-0001-0030-000	2198
MANUEL MEJIA	280-199059	00-01-0004-0023-000	230
MANUELA BELTRAN	280-162034	00-01-008-0064-000	262
MARCO FIDEL SUAREZ	280-1476	02-00-0005-0001-000	
MIGUEL DUQUE	280-28817	00-01.0003-0010-000	
POLICARPA SALAVARRIETA		00-01-0010-0153-000	
RISARALDA	280-2768	00-01-0001-0237-000	290
SAN JOSE	280-127-189	00-01-0010-026-000	519
SIMON BOLIVAR	280-162035	00-01-0010-0200-000	367
SANTA MARIA GORETTI			
SANTA MARIA GORETTI	280-132312	01-01-0185-0001-000	1115
JESÚS MAESTRO - SEDE PRINCIPAL: Infraestructura propiedad de la Comunidad Religiosa Divino Maestro	280-171-170	00-01-0007-0091-000	743
N18 - PIJAO			
INST PIJAO			
INST PIJAO	282-37033	01-00-0058-0001-000	Resolución 029
MARIA AUXILIADORA	282-12192	01-00-1970-0001-000	518
LA MARIELA			
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	282-12260	01-0006-0025-000	63
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	282-12264	00-01-0006-0032-000	1019
HOG ESPARTILLAL: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal.			

HOGAR LAS PALMERAS-Mamellal	282-13516	00-02-007-0007-000	4048
JUAN XXIII	282-12261		11
LA LAGUNA	282-15617	00-02-0005-0078-000	257
LA MARIELA	282-12255		49
MERCEDES ABREGO		00-02-0005-0078-000	
PATIO BONITO: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal**.**			
RIO AZUL	282-0012262	00-02-0004-0037-000	60
SIETE DE AGOSTO	282-18800	00-02-0005-0035-000	2627
LUIS GRANADA MEJIA			
BERLIN: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal			
CAÑAVERAL	282-29865	2-1150	31
LA CRUZ	282-0012253	0001-0004-0061-000	608/113
LA MORAVITA		00-01-0001-0232-000	518
LOS BALSOS		00-007-0002-0001-000	
LUIS GRANADA MEJIA		00-01-0002-0001-000	
RIO LEJOS		00-01-0002-0064-000	
SANTA TERESITA			
SANTA TERESITA: Propiedad de la comunidad religiosa las Teresitas	282-25328	01-00-0026-0001-000	25
N19 - QUIMBAYA			
EL LAUREL			
CAMILO TORRES	280-22364/28031837		589
EL JAZMIN	280-12511	00-02-0010143-000	211
EL LAUREL	280-1322448		468/411
EL PORVENIR	280-132906		145
JOSE ANTONIO GALAN	280-134480		284/238

JOSE CELESTINO MUTIS: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal			
JOSE PRUDENCIO PADILLA	280-132240		85
KERMAN	280-70374		115
LA CAMELIA: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal			
LA ESPAÑOLA	280-132248		403/132
LA MESETA	280-134480		457
MESA BAJA	280-5176	00-01-0001-004	3757/93
PALERMO			659
SAN VICENTE: Mediante oficio se solicita a la administración municipal adelante el proceso de solemnización mediante un acuerdo del Concejo municipal			
INST QUIMBAYA			
INST QUIMBAYA	280-113731	01-00-0269-0003-000	358
SAGRADO CORAZON DE JESUS			240
MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA			
GENERAL SANTANDER	280-183260		297
MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA	280-132245		537
NARANJAL			
LA UNION	280-130911		248
MORELIA ALTA	280-132247		39
MORELIA BAJA	280-148887		254
NARANJAL	280-82557/280-65160	00-01-0003-0182-000	1432/516
SAGRADA	280-48919	00-01-0050-206-00	47

FAMILIA			
LA ALQUERIA			480
POLICARPA SALAVARRIETA			
ANTONIA SANTOS	280-104600/280-104599		465
ESPIRITU SANTO	280-169865	00-01-0001-018-00	770
POLICARPA SALAVARRIETA	280-00135821/280-134453	01-00-081-001-00	4214/495
SADEQUI	280-132910	0100-012-0100	205
RAMON MESSA LONDOÑO			
EL JARDIN			87
LAS BRISAS	280-109320		3125
PUEBLO RICO	280-134466		519
RAMON MESSA LONDOÑO: La infraestructura de esta sede educativa es propiedad privada	280-011535/280-0077190	00-01-004-0108-000	1187
SIMON BOLIVAR			
EL ROCIO	280-132901		436
SIMON BOLIVAR	280-120-543	01-00-0168-001-000	429
N20 - SALENTO			
BOQUIA			
BOQUIA	280-1021-778	00-00-0004-0028-000	2151
BUENOS AIRES ALTO	280-15032-23	00-00-0009-0063-000	
CANAAN	280-32327	00-00-0008-0007-000	719
EL CASTILLO	280-13282	00-00-0011-0177-00	922
LA NUBIA	280-104602	00-00-0011-0057-000	60
LA PALMERA	280-45405	00-00-0008-0101000	271
LLANO GRANDE	280-73619	00-00-0007-0086-000	33
LUIS MENOTTI PESCARMONA		00-00-0080-0070-0100101	34
NIÑOS DE LA ESPERANZA	280-110984	00-00-0009-0044-000	71
PALESTINA	280-34891	00-00-0005-0061-000	35
REPUBLICA DE COLOMBIA	280-47932	00-00-0011-0029-000	1085
SAN GABRIEL	280-34496	00-00-0003-0043-0043-000	2
SAN JUAN DE CAROLINA	280-136264	00-00-0010-0055-000	3
SANTISIMA TRINIDAD	282-34135	00-01-1012-5000-0100-101	604
LICEO QUINDIO			
ANDRES BELLO	280-52446		18
CARLOS LLERAS	280-181337	01-01-000-2200-0100-0111	52
LICEO QUINDIO	280-173123	01-01-0000-2200-0100-0111	18

Tabla 14: Titularidad

En cuanto a la infraestructura escolar fue muy significativa la inversión con fuentes de financiación como regalías -fondo de compensación regional, 191 restaurantes escolares. Con recursos de regalías asignados directamente, la construcción de institución educativa, “San José” de la vereda Fachadas del municipio de Filandia. Con recursos de ley 21 atendimos tres -3- sedes educativas y la construcción de la sede, “La Isabela” del municipio de Montenegro y con recursos de gestión la construcción de “San Rafael” del municipio de Calarcá. Garantizar el mantenimiento y las adecuaciones de las sedes educativas es prenda de garantía para la permanencia de los estudiantes. Debido a los cambios climáticos se ven afectadas las cubiertas. Establecimos en el plan de mejoramiento que se hace necesario definir las rutas a seguir para el buen manejo en situación de desastre.

Descripción de la Seguridad y Afectación	Municipio	Institución Educativa	Sede
Riesgos Naturales - Talud de Tierra -	Buenavista	Rio Verde Bajo	Rio Verde Bajo
Riesgos Naturales - Abertura de suelos -	Génova	Instituto Génova	La Primavera
Vulnerabilidad Sísmica	Génova	San Vicente de Paul	San Vicente de Paul
		Instituto Génova	Instituto Génova
		Instituto Génova	Antonio Santos
	Circasia	Luis Eduardo Calvo Cano	Luis Eduardo Calvo Cano
	Pijao	Santa Teresita	Santa Teresita
		San José	San José
	Filandia	Sagrado Corazón de J	Sagrado Corazón de J
		Liceo Andino	Liceo Andino
	Salento	Liceo Quindío	Liceo Quindío
	Quimbaya	Mercadotecnia	General Santander
		Policarpa Salavarrieta	Policarpa Salavarrieta
	Montenegro	Fundadores	Francisco José de Caldas
		Fundadores	Nuestra Señora de la Soledad

Tabla 15: Afectación y riesgos

En la misma línea de cobertura aparecen los 13 indicadores siguientes. La administración hizo mantenimiento y adecuación al 90% -257 sedes- de las instituciones educativas.

ITEM	BASE	RESULTADO
% de ejecución del plan de infraestructura escolar formulado por cada Ente Territorial Certificado	SD	100%

Número de sedes con Planes de mantenimiento uso y conservación	50	268
% de avance del levantamiento de inventario escolar	30%	100%
Número de sedes con Jornada Única	0	5
Número De jornadas en cada sede	0	0
Número de Aulas por sede requeridas para Jornada Única	0	0
Número e inventario de espacios complementarios Jornada Única	0	0
Número actual de niños por aula	29,1	27,23
Número de baterías sanitarias existentes	SD	18
Número de Comedores Escolares por IE Jornada Única	0	5 Nota: 1 Cada Sede Educativa

Tabla 16: Plan de Infraestructura

De manera breve hemos señalado algunos proyectos que además han sido acompañados por otros no menos importantes como mejoramiento de infraestructura educativa que será ampliamente referida por la Secretaría de Infraestructura y atención de poblaciones vulnerables. Hemos adelantado procesos de adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura escolar con construcciones completas de sedes educativas, “La Isabela” en el municipio de Montenegro; “San José” de la vereda Fachadas del municipio de Filandia; “San Rafael” de la vereda San Rafael del municipio de Calarcá. Queda por construir la sede educativa, “Las Auras” de la vereda de Las Auras del municipio de Córdoba. Algunas inversiones en infraestructura con recursos de Ley 21 son las siguientes:

CONSTRUCCIÒN Y MEJORAMIENTO CON RECURSOS DE LEY 21		
MUNICIPIO	INSTITUCIÒN O SEDE	CONSTRUCCIÒN O MEJORAMIENTO
Quimbaya	Policarpa School	2 Aulas y 1 Batería Sanitaria
Montenegro	Sede La Isabela	Construcción de la sede
Circasia	San José	Mejoramiento y cambio de techos
Salento	Sede República de Colombia de la institución educativa Boquìa	Construcción aula de clase y obras de mejoramiento de infraestructura
Calarcá	Instituto Calarcá	Mejoramiento infraestructura
Pijao	Instituto Pijao	Mejoramiento infraestructura
	Sede 7 de Agosto de la I.E. Instituto La Mariela	Construcción 2 aulas de clase y mejoramiento infraestructura
	La Mariela	Construcción 2 aulas de clase
Buenavista	Sede el Placer de la institución educativa Rio Verde Bajo	Construcción 1 aula de clase y 1 batería sanitaria y mejoramiento de infraestructura
Génova	Sede Buenos Aires de la institución educativa de. San Vicente de Paul	Construcción 2 aulas de clase y 1 batería sanitaria
	Sede El Recreo de la I.E. San Vicente de Paul	Construcción 2 aulas de clase y 1 batería sanitaria

	Sede La Primavera de la I.E. Instituto Génova	Construcción de 2 aulas de clase y 1 batería sanitaria

Tabla 17: Obras de infraestructura

El aplicativo de la Procuraduría Nacional establece otros indicadores para garantizar la permanencia educativa para ese efecto señala lo siguiente:

Indicador	Línea Base	2015
Formato único de Contratación FUC 2015 diligenciado	1	1
Reporte en SIMAT de matrícula atendida por contratación	0	1307
Informes de supervisión y/o interventoría de los contratos suscritos	0	8
Relación de pagos realizados por CSE	0	1.IE Santa Teresita de Pijao: 4 Pagos de 3.390.000. 2. IE Sagradro Corazón de Jesús de Filandia: 2 Pagos de $8.538.888 y 1 pago de $9.9924.074
Estudio de insuficiencia y limitaciones (copia del Estudio remitido al MEN) para la vigencia 2016	0	1
Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo - PACSE elaborado para la vigencia 2016	0	1
Banco de oferentes	0	0
Informe de la situación precontractual	0	2

Esta administración reconoció el valor del servicio educativo de las comunidades religiosas. Reconocimiento que fue demostrado con los pagos por concepto de alquiler y contratación de la educación en los municipios de Pijao, Filandia y La Tebaida. La infraestructura educativa en los municipios de Pijao, La Tebaida y Filandia es insuficiente. Situación que ha obligado procesos de contratación con la comunidad religiosa betlemita de Filandia en cuanto a planta física y rectoría. Con la institución educativa, “Santa Teresita” del municipio de Pijao, la contratación se lleva a cabo con la comunidad “Congregación Hermanas misioneras de Santa Teresita” que incluye la rectora. En el municipio de La Tebaida se paga un alquiler por concepto de infraestructura a misma común comunidad religiosa por el uso de la institución educativa, “Santa Teresita”. En el municipio de Montenegro se paga un alquiler por concepto de uso de la infraestructura educativa de la sede “Jesús Maestro” de la comunidad religiosa, “Divino Maestro” adscrita a la institución educativa, “Goretti”. Este último municipio tiene suficiente

infraestructura pero la ubicación específica de esta sede la hace necesaria en el sector.

El siguiente grupo de indicadores hace referencia a la población estudiantil. Así:

Indicador		
Matrícula: Diagnóstico de cada etapa donde se especifique porque no se oficializó en la fecha establecida en la resolución 7797 de 2015 cada etapa de la matricula 2016 y las medidas a tomar para la vigencia 2017	Acto administrativo	Resolución N° 819 del 23 de Junio de 2015
	Proyección de cupos	46836
	Solicitud de cupos	388
	Inscripción de alumnos nuevos	Etapa de la Resolución 819 de 2015
	Reporte de matrícula oficial	47339
	Reporte de matrícula no oficial	2169
Cobertura Bruta	Transición	3104
	Primaria	19163
	Secundaria	16999
	Media	5797
Cobertura neta	Transición	1435
	Primaria	15735
	Secundaria	13149
	Media	3998
Tasa de deserción de 0 a 11 sector oficial	Transición	0
	Primaria	2,01
	Secundaria	4,44
	Media	2,58
	Total	2,26

Tabla 18: Indicadores de cobertura

Esta meta permitió ejecutar proyectos como, programa para la alimentación escolar, transporte escolar, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales. Estrategias que atendieron los estudiantes adscritos al sistema educativo del departamento que en su evolución de la matrícula presenta las siguientes cifras.

MUNICIPIO	**AÑO 2012**			**AÑO 2013**			**AÑO 2014**			**AÑO 2015**		
NIVELES	Pre	Bás	Med	Pre	Bás	Me	Pre	Básica	Media	Pre	Básica	Media
63111 – Buenavista	32	529	92	35	488	85	31	499	82	37	422	70
63130 – Calarcà	874	10.606	1.861	835	10.031	1.755	803	9.678	1.618	759	9.381	1.563
63190 – Circasia	321	4.041	673	273	3.882	690	282	3.743	665	217	3.531	600
63212 - Córdoba	84	958	104	74	954	119	59	916	104	57	894	91
63272 –	16	2.0	33	15	1.8	31	16	1.8	309	13	1.7	28

Filandia	2	06	3	7	72	1	4	19		1	90	9
63302 – Génova	127	1.419	169	103	1.314	173	113	1.342	178	108	1.266	158
63401 - La Tebaida	474	6.032	813	482	5.884	824	439	5.724	825	442	5.379	817
63470 – Montenegro	539	6.460	841	572	6.180	859	445	6.019	804	465	5.594	844
63548 – Pijao	85	1.192	206	96	1.103	201	64	1.039	201	69	951	181
63594 - Quimbaya	418	5.208	742	384	5.056	709	380	4.842	721	308	4.597	761
63690 – Salento	95	1.016	106	93	967	122	87	987	127	83	902	138
Subtotales	3.211	39.467	5.940	3.104	37.731	5.848	2.867	36.608	5.634	2.676	34.707	5.512
Totales Generales	48.618			46.683			45.109			42.895		

Tabla 19: Cobertura por niveles y municipios

La cobertura en cada nivel ha disminuido. En los niveles de pre-escolar el 17%; en básica 12% y en media 7%.

La política de cobertura con sus dos componentes de acceso y permanencia, se nombra en el plan de desarrollo como, Cobertura con equidad para la zona Q. Este programa permitió ejecutar proyectos como programa para la alimentación escolar, Transporte escolar, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales. Estrategias que atendieron los estudiantes adscritos al sistema educativo del departamento que en su evolución de la matrícula presenta las siguientes cifras.

MUNICIPIO	**AÑO 2012**			**AÑO 2013**			**AÑO 2014**			**AÑO 2015**		
NIVELES	Pre	Básica	Media	Pre	Básica	Me	Pre	Básica	Media	Pre	Básica	Media
63111 - Buenavista	32	529	92	35	488	85	31	499	82	37	422	70
63130 - Calarcá	874	10.606	1.861	835	10.031	1.755	803	9.678	1.618	759	9.381	1.563
63190 - Circasia	321	4.041	673	273	3.882	690	282	3.743	665	217	3.531	600
63212 - Córdoba	84	958	104	74	954	119	59	916	104	57	894	91
63272 - Filandia	162	2.006	333	157	1.872	311	164	1.819	309	131	1.790	289
63302 - Génova	127	1.419	169	103	1.314	173	113	1.342	178	108	1.266	158
63401 - La Tebaida	474	6.032	813	482	5.884	824	439	5.724	825	442	5.379	817
63470 - Montenegro	539	6.460	841	572	6.180	859	445	6.019	804	465	5.594	844
63548 - Pijao	85	1.192	206	96	1.103	201	64	1.039	201	69	951	181
63594 -	418	5.20	742	384	5.05	709	380	4.84	721	308	4.59	761

Quimbaya		8			6			2			7	
63690 - Salento	95	1.016	106	93	967	122	87	987	127	83	902	138
Subtotales	3.211	39.467	5.940	3.104	37.731	5.848	2.867	36.608	5.634	2.676	34.707	5.512
Totales Generales	48.618			46.683			45.109			42.895		

Tabla 20: Matrícula por niveles 2012-2015

La cobertura en cada nivel ha disminuido. En los niveles de pre-escolar el 17%; en básica 12% y en media 7%. Esta información se re-construye en los siguientes gráficos, así:

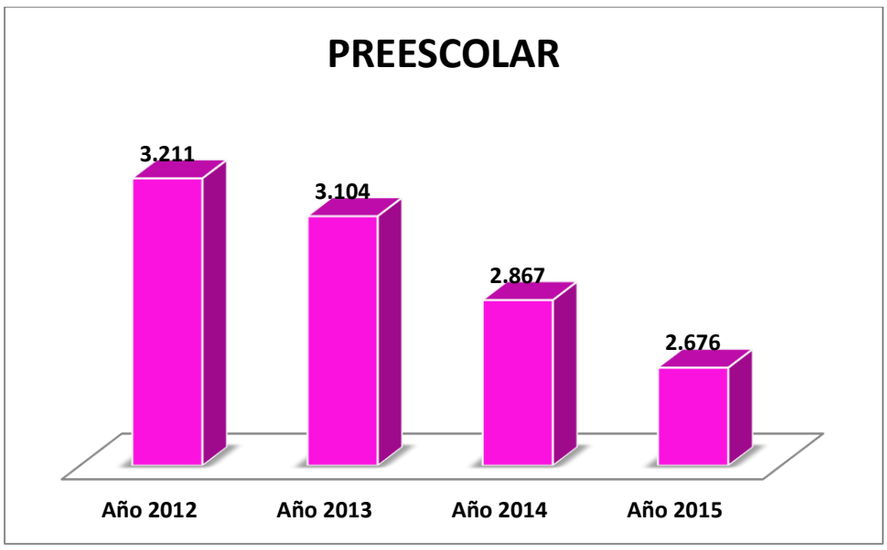

Ilustración 8: Preescolar

Fuente: SIMAT (Marzo 30 de 2012- Marzo 13 de 2013- Marzo 12 de 2014-Abril 16 de 2015) Sector oficial

Disminución de 17%.

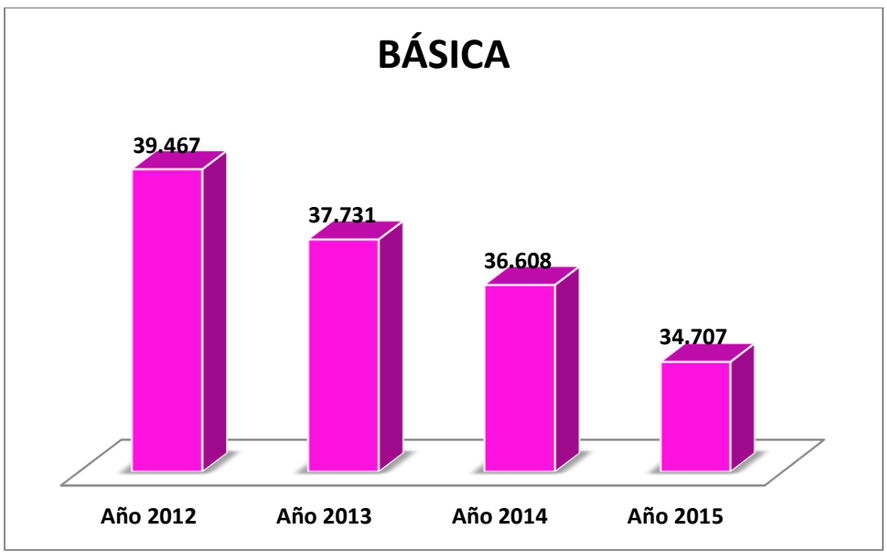

Ilustración 9: Básica

Fuente: SIMAT (Marzo 30 de 2012- Marzo 13 de 2013- Marzo 12 de 2014-Abril 16 de 2015) Sector oficial Disminución de 12%

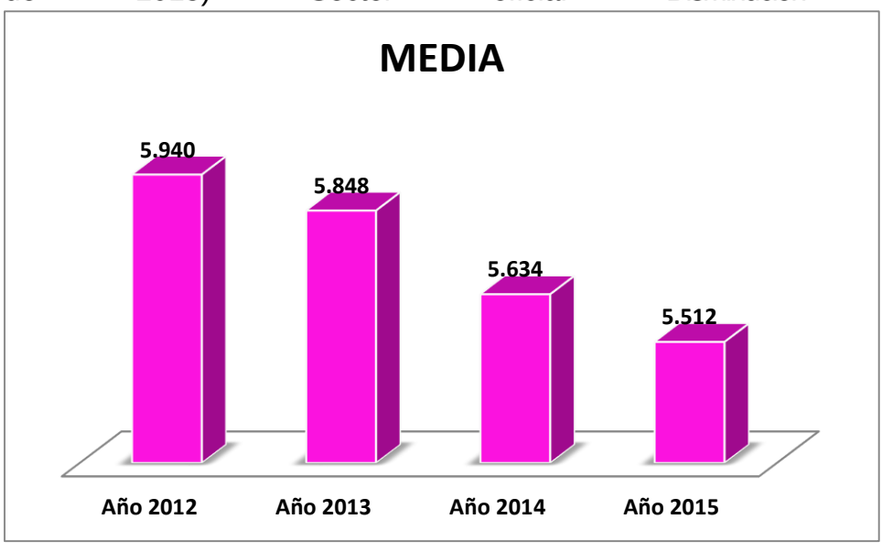

Ilustración 10: Media

Fuente: SIMAT (Marzo 30 de 2012- Marzo 13 de 2013- Marzo 12 de 2014-Abril 16 de 2015) Sector oficial Disminución de 7%.

La política de cobertura con sus dos componentes de acceso y permanencia, se nombra en el plan de desarrollo como, Cobertura con equidad para la zona Q. Este programa permitió ejecutar proyectos como programa para la alimentación escolar, Transporte escolar, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales - discapacidad, desplazados y etnias. Estrategias que atendieron los estudiantes adscritos al sistema educativo del departamento que en su evolución de la matrícula presenta las siguientes cifras. Se adopta y se ejecuta la Resolución emitida por el MEN que establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales -(Programa como posadas universitarias e incentivos para el mejor ICFES y mejor Bachiller de cada institución educativa. Las inversiones efectuadas en cumplimiento de las metas de cobertura en sus proyectos significativos son las siguientes. A saber:

Las inversiones efectuadas en cumplimiento de las metas de cobertura en sus proyectos significativos son las siguientes. A saber:

Transporte Escolar

AÑO	INVERSIÒN	BENEFICIARIOS
2012	$503.444.525	2.524
2013	$545.999.800	3.164
2014	$544.759.090	3.330
2015	$636.995.800	3.671

Tabla 21: Transporte Escolar

Ilustración 11: Transporte Escolar

El proyecto de alimentación escolar asegura el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo.

AÑO	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
2012	$1.165.022.300	6.000. Copagos
2013	$1.108.690.476	13.745
2014	$1.502.406.000	10.922
2015	$249.967.338	2.569

Tabla 22: Proyecto de Alimentación Escolar

Ilustración 12. San José. Fachadas, Filandia

La jornada única se empezó a implementar en cuatro sedes educativas. Están en proceso de aprobación por parte del Ministerio las siguientes: “Instituto Montenegro”, sede educativa “Rafael Uribe Uribe”; “Instituto Génova”, sede “Simón Bolívar”; “Instituto Montenegro”, ”Segundo Henao”, sedes educativas “Eduardo Noris”, “Policarpa Salavarrieta” de Calarcá; institución educativa, “Simón Bolívar” y sede “El Rocío” de Quimbaya .

El último grupo de indicadores hace referencia al nivel de Media. Dice Rubén Darío en “Canción de otoño en primavera”, “Juventud, divino tesoro”. A esa población se encamina el esfuerzo de esta administración. Fue posible impactar

este indicador, garantizando la ejecución de varios proyectos. No sòlo articulando la educación media con la educación terciaria igualmente garantizando el acceso a la media técnica de jóvenes en extra-edad a través de la educación por ciclos en jornadas nocturnas, sabatinas, dominicales. Asì:

Educación Media	
Población de la ETC	5512
Población en edad escolar para nivel de ed. media 15 - 16 años	9203
Número De Instituciones Educativas que cuenta con Educación Media (grado 10 y 11)	51
Número De Instituciones Educativas con carácter académico	33
Número De Instituciones Educativas con carácter técnico	17
Número de Instituciones Educativas por especialidades de la Media Técnica	1. Comercial 1 2. Agropecuaria 7 3. Informática 2 4. Electricidad y Electrónica 3 5. Turismo 1 6. Mercadotecnia 1 7. Agroindustrial 1 8. Salud, Recreación y Deporte
Número de Instituciones Educativas Académicas y técnicas Articuladas con SENA	44
Número De Institución Educativas Académicas y técnicas articuladas con otras entidades	0
Número De Instituciones Educativas Académicas y Técnicas en Jornada Única	0
Matricula 2015 en educación media	5512
Tasa de cobertura bruta	61,84
Tasa de cobertura neta	40,74
Población en edad escolar (15 y 16 años) fuera del sistema	5205
Población fuera del sistema en educación media	3406
Causas de deserción escolar en educación media	El desempleo en la región del Quindío. Ingreso de niños y niñas al mercado laboral informal.
Tasa de retención en Educación Media	84
Tasa de deserción en educación media	2,58
Tasa de trabajo infantil en la Entidad y sector Formal e Informal	9,59
Número De estudiantes que se matriculan en educación superior.	2600

Tabla 23: Nivel de Media

En el plan sectorial de educaciòn contemplamos este ciclo vital en:

PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN							
Meta	Indicador	Línea base	2015	2012	2013	2014	2015
Incrementar los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.	Años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.	9,5 años	> 9,5 años	9,55	9,55	9,55	9,65

Tabla 24: Pa`lante Universitario

La meta de resultado se cumple con un promedio 9.65 años de escolariadad de la población entre los 15 a 24 años de edad. Respecto a la línea base registra un aumento del 0.15 puntos porcentuales. Obedece a las decisiones acertadas que garantizan el acceso y la permanencia en el sistema educativo tales como garantía de restaurante escolar, transporte escolar, posadas universitarias, subsidios mejores SABER 11 y mejores bachilleres, mejoramiento de infraestructura educativa, articulaciones exitosas para garantizar el tránsito de la Educación media a la educación técnica, tecnológica y superior y fortalecimiento de los CERES -Centros Regionales de Educación Superior.

Otros proyectos contribuyeron al proceso de cobertura en los niveles educativos. Proyectos como, Posadas Universitarias que en el año 2015 benefició a 49 estudiantes con $2.74.123=. y estímulo a los estudiantes de grado 11º para la continuidad de educación terciaria.

La oferta de educación por ciclos contribuyó a elevar este indicador. Las instituciones que ofrecen esta modalidad son:

MUNICIPIO	INSTITUCIÒN	JORNADA		
		Fin de semana	Nocturna	Total general
Buenavista	Instituto Buenavista	63		63
Calarcá	Instituto Calarcà	839		839
	Rafael Uribe Uribe	328		328
	San Bernardo	187		187
Circasia	Luis Eduardo Calvo Cano		111	111
Córdoba	Cuídela José María Córdoba	179		179
Filandia	Liceo Andino de la Santísima Trinidad	211		211
Génova	Instituto Génova	127		127
La Tebaida	Antonio Nariño		324	324
	Instituto La Tebaida	349	125	474
Montenegro	Instituto Montenegro	464	105	569
	Marco Fidel Suárez	86		86
Pijao	Instituto Pijao	50		50
	Luis Granada Mejía	237		237

	Santa Teresita	38		38
Quimbaya	Instituto Quimbaya	224	256	480
Salento	Boquìa	43		43
	Liceo Quindìo	98		98
Total general		**3.523**	**921**	**4.444**

Ilustración 13: Jornadas adicionales

Fuente SIMAT

“La educación encierra un tesoro”, lo dijo Esopo y lo recoge como inter-texto Jacques D`elors[14] para su informe sobre la educación del siglo XXI. En el camino de apostar integralmente desde la educación, esta administración atendió decididamente los lenguajes de la modernidad: bilingüismo, uso de nuevas tecnologías y fortalecimiento de las medias técnicas para garantizar más innovación.

MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q.							
Meta	Indicador	Base	2015	2012	2013	2014	2015
Ampliar la cobertura en los programas relacionados con los nuevos lenguajes de la modernidad.	% de aumento de sedes con pilotajes en los nuevos lenguajes de la modernidad.	6,5 %	15%	6,5 %	14,5 %	14,5 %	14,5 %

Ilustración 14: Más pilos más innovación

La base establecida porcentualmente en el año 2011 fue de 6.5%, de 54 instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación. Este porcentaje correspondió a tres (3) instituciones educativas con pilotajes. Modalidad educativa que es una apuesta por una sociedad equitativa y competitiva, la intensificación horaria, uso del inglés de manera regular en el entorno escolar, capacitación a docentes en competencias lecto-escritoras en contexto bilingüe y creación de comunidades bilingües en el aula y la institución educativa, son algunas de las estrategias implementadas en los pilotajes de bilingüismo desarrollados por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío. Esta acción busca que se piense la enseñanza del idioma inglés no como análisis de reglas y procesos de traducción, sino que se consolide como propuesta educativa basada en dos componentes principales: hablarlo gracias a su integración como segunda lengua en la escuela, que potencia y refuerza los aprendizajes en áreas como Matemáticas y Ciencias; y segundo, lograr una mayor exposición al idioma a través del uso de medios y tecnologías de información y comunicación, textos y material audiovisual, con el fin de crear un entorno que asegure el desarrollo de

[14] Jacques D`elors. INFORME UNESCO. La educación encierra un tesoro.

las competencias comunicativas de los niños mediante la práctica diaria y fluida del idioma. Este proceso le ha permitido al equipo de trabajo de la Secretaría crear unas directrices para demarcar una ruta hacia el bilingüismo. Así, intensificar la asignación académica del uso y enseñanza del idioma; desarrollar y poner en práctica materiales de trabajo bilingües para que los estudiantes tengan una interacción constante con el idioma; promover procesos educativos en inglés que fortalezcan las competencias comunicativas; lograr que los docentes adquieran nivel B2 de aprovechamiento y habilidad de la lengua inglesa, de tal forma que sostengan una conversación fluida y se permita el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes en el aula; concebir al equipo docente como un grupo de investigación capaz de proponer y mejorar las prácticas pedagógicas en la institución; vincular el programa de bilingüismo en la evaluación y plan de mejoramiento institucional; realizar seguimiento a la planeación y las prácticas en el aula; lograr que la comunidad educativa participe y apoye el proceso; pensar a la institución educativa como parte de un sistema articulado de construcción colectiva institucional, interinstitucional e intersectorial; contar con un equipo técnico organizado con autonomía curricular y administrativa, para explorar condiciones de éxito ajustadas al contexto institucional y local con el fin de generar oportunidades de crecimiento e innovación; propiciar el encuentro entre la tradición teórica no bilingüe y las prácticas de educación bilingüe; propiciar condiciones administrativas que sostengan el proyecto; y, realizar una planeación curricular por proyectos como estrategia que integra el inglés con las demás áreas académicas, y así facilitar el aprendizaje del idioma y la construcción de conocimiento, ya que los programas del área de inglés no difieren de los enseñados en español; de esta manera se promueve un trabajo integrado en competencias comunicativas y habilidades del pensamiento. Los pilotajes han permitido analizar hasta qué punto el modelo pedagógico se integra con la enseñanza del inglés, motivándolos a considerar otros modelos más acordes con la enseñanza bilingüe en la escuela. Las instituciones han tenido que replantear el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y los procesos de evaluación, de acuerdo con la propuesta de consolidación de un ambiente bilingüe en la institución escolar. Uno de los grandes retos del proceso es demostrar que las instituciones educativas oficiales sí pueden ofrecer una formación en entornos bilingües, y que esto es posible si se logra contar con el compromiso del personal docente, la colaboración de los padres de familia y el apoyo de las entidades privadas y gubernamentales. De esta manera sí es posible llegar a formar niños con un buen nivel de apropiación del inglés como segunda lengua.

La meta esperada para alcanzar durante los cuatro años de este Gobierno, del 15%, corresponde a ocho (8) instituciones Educativas. En el año 2012 no se registra aumento porcentual, mientras que en el 2013 se registra un incremento

del 8%, con respecto al año 2012, el que representa cuatro (4) instituciones educativas para un total de 14.5%. Así: en inglés, “John F Kennedy” del municipio de Calarcá, “Goretti” de Montenegro y “Policarpa Salavarrieta” de Quimbaya; una en FRANCÉS, la Institución Educativa “Gabriela Mistral” de La Tebaida; una en recreación y deporte en la institución educativa “Robledo” de Calarcá; una en Informática en la institución educativa “Instituto la Tebaida”, de La Tebaida; y, una en Artística en la institución Educativa “Román María Valencia” de Calarcá. El lenguaje de la modernidad se instaura con el uso didáctico de las nuevas tecnologías y el equipamiento de nuevas herramientas pedagógicas que se representan con dotaciones y capacitaciones a los docentes en dos áreas fundamentales: Matemáticas y Tecnología e Informática. En el año 2015 se mantienen las instituciones educativas con pilotajes en los nuevos lenguajes de la modernidad.

En el marco del programa del Ministerio de Educación Nacional, Colombia Bilingüe, quedan focalizadas las siguientes instituciones, “Santa Teresita” de La Tebaida; “Los Fundadores” de Montenegro; “San José” de Circasia; “Antonio Nariño” de Calarcá y “Baudilio Montoya” de Calarcá. Instituciones que en los dos años anteriores habían dispuesto en su plan de estudio, una intensificación en la asignatura de Lengua Extranjera. Esas instituciones tendrán a disposición, Vinculación de nativos extranjeros; incentivos para estudiantes de grados 9, 10 y 11 y para docentes de inglés (Inmersiones locales y en el exterior); Textos guía para enseñanza de inglés y acompañamiento pedagógico y asesoría en diseño curricular.

El nivel de Media cree esta administración, es uno de los niveles hacia donde se debe garantizar la inversión para generar innovación y desde pre-escolar para generar pensamiento científico. De manera particular se dispusieron proyectos que beneficiaron doce (12) de las dieciséis (16) medias técnicas del departamento. A saber:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MEDIA TÉCNICA	No. DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	ARTICULACIÓN SENA
CALARCÁ	Antonio Nariño	Especialidad Comercial	000133	Noviembre 21 de 2006	Contabilización de Operaciones Contables y Financieras
	Baudilio Montoya	Agropecuaria	000146	Noviembre 21 de 2007	Explotaciones Agropecuarias
	Tecnológico	Metal Mecánica, Gestión en	000139	Noviembre 21 de 2006	Sistemas

		Recursos Informáticos y Empresariales, Administración Empresarial, Electrónica, Instalaciones Eléctricas, Ensamble y Programación de Computadores.			
	Román María Valencia	Informática	000136	Noviembre 21 de 2006	Técnico en Mantenimiento de Equipos de Computo
	Robledo	Salud, Recreación y Deporte	000145	Noviembre 21 de 2007	
CIRCASIA	Luis Eduardo Calvo Cano	Agroindustria, Comercio Sistematizado Medio Ambiente	0254	Noviembre 01 de 2001	Contabilización de Operaciones Contables y Financieras
	Libre	Matemáticas en Programación Software y Producción Agropecuaria	0512	Mayo 29 de 2012	
CÓRDOBA	José María Córdoba	Agropecuaria	117	Noviembre 14 de 2006	Explotaciones Agropecuarias Ecológicas
FILANDIA	Francisco Miranda La India	Agro Empresarial	072	Octubre 03 de 2007	Explotaciones Agropecuarias Ecológicas
TEBAIDA	Institución Educativa Instituto Tebaida	Informática	0378 00601	Octubre 27 de 2000 Noviembre 11 de 2000	Técnico en Mantenimiento de Equipos de Computo
	Pedacito de Cielo	Mantenimiento en Electricidad y Electrónica	00433	Marzo 14 de 2014	
MONTENEGRO	Fundadores	Electricidad y Electrónica	0777	Noviembre 11 de 2008	Técnico en Mantenimiento Electrónico a Equipos Domésticos y de Pequeña Industria
	Instituto Montenegro	Turismo y Alojamientos Rurales	00423	Diciembre 17 de 2001	Técnico Servicio de Alojamiento
PIJAO	I.E Instituto Pijao	Agropecuaria	060	Septiembre 07 de 2007	Explotaciones Agropecuarias Ecológicas
	Luis Granada Mejía	Agroindustrial	062	Septiembre 07 de 2008	Procesamiento de Frutas y Hortalizas
QUIMBA	Mercadot	Mercadotecnia	0112	Noviembre	Técnico

YA	ecnia			09 de 2006	Asistente Administrativo
	Naranjal	Agrícola	00116	Noviembre 11 de 2006	Explotaciones Agropecuarias Ecológicas

Tabla 25: Medias Técnicas

Con este diagnóstico y cubriendo todas las fases del proceso de regalías incluyendo la sustentación académica con Colciencias, esta administración utilizó la estrategia, "Súbase al jeep de las regalías" para ciencia, tecnología e innovación. Proyecto transversal que se ejecutó en las fases previstas y con el control auditor de la Dirección Nacional de Planeación, con los soportes respectivos de evidencias y ejecuciones. De manera particular en el sector educativo con entrega de laboratorios, adecuaciones de infraestructura, diplomados de emprendimiento, diplomados en inglés para docentes, plataforma virtual, socialización de experiencias exitosas, participación en eventos nacionales e internacionales, becas para estudios técnicos y tecnológicos de estudiantes; becas de maestrías para docentes y 900 proyectos de investigación con asesoría y seguimiento por parte de la Universidad del Quindío. Las doce instituciones dotadas con los recursos de este fondo de regalías fueron:

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE		
Institución Educativa	**LABORATORIO PEDAGÓGICO DE**	**DESCRIPCIÓN**
BUENAVISTA		
1.Instituo Buenavista	Empaques y embalajes	Máquinas para cortar y sellar bolsas, impresoras, kit de energía y kit de herramientas, computador, portátiles, mobiliario.
CALARCÁ- LA **BELLA**		
2. Baudilio Montoya.	Automatización agropecuaria	Software para diseño electrónico, dispositivos digitales, mesas de trabajo, kit de energía y kit de herramientas, computador, portátiles, mobiliario, video beam
CIRCASIA		
3. Luis Eduardo Calvo Cano. IMET	Control de calidad de alimentos	Mesas de trabajo, procesadores de alimentos, kit de herramientas y kit de energía, computador, portátiles, mobiliario, video beam, computador, portátiles, mobiliario
CÓRDOBA		
4. José María Córdoba	Automatización de procesos agroindustriales	Mesas de trabajo, kit de energía, kit de herramientas, computador, portátiles, mobiliario, video beam
5.Río Verde Alto	Guadua, materiales y fibras naturales	Prensas medianas, kit de herramientas, kit de energía,

		Maquinaria instrumental, computador, portátiles, video beam, mobiliario, mesones de trabajo
FILANDIA		
6. Francisco Miranda	Alimentos	Mesas de trabajo, procesadores de alimentos, kit de herramientas y kit de energía, computador, portátiles, mobiliario, video beam, computador, portátiles, mobiliario
GÉNOVA		
7. Instituto Génova	Cafè	Equipos de trilla, pelado, limpieza, tostado, molido, medidores de humedad, balanzas digitales, mobiliario, computador, video beam, mesones, implementos de cocina, computador de escritorio, portátiles.
MONTENEGRO		
8. Instituto Montenegro	Turismo	Paquetes de entrenamiento, portátiles, impresoras digitales, un escenario pedagógico para el uso de las tecnologías y la información, mobiliario.
LA TEBAIDA		
9. Instituto Tebaida	Robótica y automatización	Software para diseño electrónico, simulación, programación y diseño, dispositivos digitales, mesas de trabajo, kit de energía y kit de herramientas, equipos de soldadura eléctrica, computador, portátiles, mobiliario, video beam
PIJAO		
10. Luis Granada Mejía	Transformación de frutas y verduras – cárnicos	Desarrollo de granjas experimentales, instrumentos para pruebas agropecuarias, herramientas, computador, portátiles, mobiliario, video beam.
QUIMBAYA		
11. Naranjal	Producción y transformación agrícola y de especies menores	Desarrollo de granjas experimentales, establos especies menores, bancos de prueba, instrumentos pruebas agropecuarias, instrumentos oxigenación, herramientas, equipos de trabajo, computador, portátiles, mobiliario, video beam.
SALENTO		
12. Liceo Quindío	Turismo	Paquetes de entrenamiento, portátiles, impresoras digitales y la información, mobiliario

Tabla 26: Medias Técnicas Dotadas

El proyecto se tituló, “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE”, con un valor solicitado al Fondo

de Ciencia, Tecnología e innovación de $ 10.433.020.000 con una contrapartida del departamento de $ 197.147.890 para un valor total de $ 10.670.167.890.

El proyecto fue producto de un proceso realizado durante las semanas previas a la sustentación del proyecto frente a los pares académicos en Colciencias. Ese proceso logró alcanzar las comprensiones mutuas para consensuar una propuesta coherente e impactante con la participación de los actores pertenecientes a esta tríada exitosa del buen gobierno integrada por el sector empresarial, la academia y el estado. Este proceso fue en primera instancia una democratización del conocimiento y una puesta en escena de problemas y alternativas. Escenario que sirve de génesis en el marco de la estrategia diseñada por el gobierno departamental que se denominó, *SÚBASE AL JEEP DE LAS REGALÍAS DE CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.*

De manera consensuada se hizo una detección del problema que formulamos de la siguiente manera, "Deficiente fomento de una cultura ciudadana y emprendimiento de base tecnológica en la comunidad educativa y productiva del Departamento del Quindío debido a *la baja apropiación en* Ciencia Tecnología e Innovación *–CteI-*, *poco sentido de pertenencia e identidad del Paisaje Cultural Cafetero,* así como *la falta de articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica*.

Para este problema se define como objetivo, *Fomentar una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Departamento del Quindío a través de la apropiación social del conocimiento en* Ciencia Tecnología e Innovación - *CTeI,- la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica*.

Que mejor escenario para esta propuesta que el sistema educativo formal que en su interdependencia entre la institución y su contexto, permea la realidad cultural al interior de su sistema; la transforma y la entrega nuevamente para dinamizar la cultura. El público cautivo adscrito a la educación en su condición de actor se involucra en su rol de educador/ educado, transformador/transformado como constructor de riesgo en uso de nuevos lenguajes, nuevas herramientas, nuevas metodologías tanto en estrategias como en métodos didácticos que derivan en ciencia y tecnología como medios y como fines.

Como todas las competencias, las básicas científicas requieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Ellas deben dar respuesta al "entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante. Formar y formarse en ciencias significa

contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de razonar, debatir, producir, convivir y desarrollar al máximo su potencial creativo.”.

La puesta en marcha de este programa se justifica en la medida en la que fue posible: 1. Aumentar el número de grupos de investigación con formación en investigación como estrategia pedagógica y producción de conocimiento en el departamento. 2. Fortalecer los proyectos de investigación en competencias básicas comunicativas y científicas en el departamento del Quindío. 3. Construir una comunidad educativa virtual 4. Fomentar y dar perdurabilidad a la identidad cultural desde el Paisaje Cultural Cafetero. 5. Aumentar la producción de contenidos digitales como bien académico. 6. Cerrar brechas entre educación pública rural y la urbana. 7. Usar y producir contenidos digitales para estudiantes y asociaciones con vocación productiva aliadas de laboratorios empresariales institucionales. 8. Fortalecer las vocaciones productivas desde la ruta sólida de alianzas público-privadas de mercadeo.

El impacto en la implementación del programa hace referencia a los efectos que la intervención planteada como programa de innovación tiene sobre la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío. En ese sentido: 1. Contribución a la formación de capital humano en Ciencia Tecnología e Innovación –CteI- para el desarrollo social y económico del país. 2. Mejoramiento de los indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación –CteI- en el departamento del Quindío al corto, mediano y largo plazo. 3. Tributo al cierre de brechas a través de alianzas entre actores regionales con diferentes niveles de desarrollo y competencias en ciencia, tecnología e innovación. 4. Fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa. 5. Contribución a la solución de problemáticas de violencia intrafamiliar y suicidios juveniles. 6. Fortalecimiento de las cadenas productivas rurales. Alacenas del departamento. 7. Mejoramiento de los indicadores de desarrollo social, económico y cultural del departamento

Cada uno de los componentes de la propuesta tiene unos resultados tangibles. En el FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN Ciencia Tecnología e Innovación EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO BASADA EN LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, son: 1. Cincuenta y cinco (55) instituciones educativas del departamento del Quindío desarrollando 500 proyectos de investigación Ondas (200 en el año 2013 y 300 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con las competencias básicas (Ciencias naturales, lenguaje, matemáticas) y de lengua extranjera- Ingles. La distribución de instituciones educativas. 2. producción colaborativa de saber y conocimiento a través de Wiki de la Comunidad Virtual. 3. Diseño de contenidos digitales producidos por los maestros(as) para apoyar los procesos de investigación de aula

y la incorporación de las TIC. 4. Diseño de propuestas metodológicas innovadoras de integración curricular. Visibilización de las innovaciones a través de las redes sociales y presentación social de los OVAS como alternativas de integración entre investigación y realidad virtual. Dinamización de la discusión sobre las elaboraciones en la red virtual. 5. Contribución a la formación de capital humano en Ciencias de la Tecnología e Innovación para el desarrollo social y económico del país. 6. Mejoramiento de los indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación – CteI- en el departamento del Quindío al corto, mediano y largo plazo. 7. Aporta al cierre de brechas a través de alianzas entre actores regionales con diferentes niveles de desarrollo y competencias en ciencia, tecnología e innovación. 8. Fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa. 9. Procesos de autoformación, De formación colaborativa:, De producción colaborativa de saber y conocimiento. 10. Publicaciones semestrales virtuales de ciencia, innovación y tecnología. 11. Ferias de CTI que vinculen proyectos de investigación elaborados por Maestros

En FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, el resultado esperado es 55 Instituciones Educativas del departamento del Quindío desarrollando 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año 2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente).

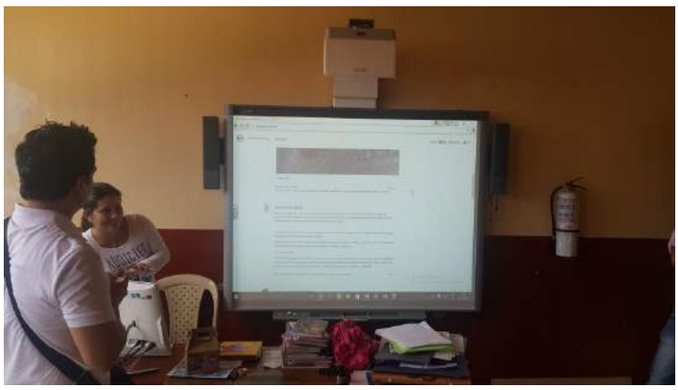

Ilustración 15: Tableros electrónicos. IMET

Utilización del tablero electrónico en la institución educativa IMET "Luis Eduardo Calvo Cano" del municipio de Circasia. Los estudiantes crearon una revista digital llamada quiut.com gracias a la infraestructura tecnológica adquirida a través de los recursos de regalías -tabletas y tableros electrónicos.

En ARTICULACIÓN ENTRE EL APARATO PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD ACADEMICA**.** 1. Cincuenta y cinco (55) Instituciones Educativas del

departamento del Quindío desarrollando 268 proyectos de investigación Ondas (220 en el año 2013 y 48 en 2014) en 4 líneas de investigación relacionadas con la apropiación del paisaje cultural cafetero (Origen de la cultura cafetera, tradiciones, costumbres y creencias; Gastronomía y festividades; Arte y arquitectura; Paisaje y Medio Ambiente). 2. Doscientos (200) docentes formados en emprendimiento y creación de empresas, proceso emprendedor e identificación de oportunidad. 2. Dos mil quinientos (2500) estudiantes formados en el desarrollo del espíritu emprendedor, identificación de oportunidades, conocimientos contables y financieros, funcionamiento de la economía y la libre empresa. 3. Trescientos (300) padres de familia formados en la generación de una cultura de ahorro en el hogar, emprendimiento y bancarización. 5. Doce (12) instituciones educativas articuladas con asociaciones productivas locales. 6. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 7. Doce (12) asociaciones productivas locales fortalecidas en formulación de planes de negocio y la articulación con las instituciones educativas y los grupos de investigación. 8. Ocho (8) jóvenes investigadores seleccionados para el desarrollo de SPIN OFF en proyectos de innovación y desarrollo. 9. Siete (7) grupos de investigación fortalecidos y sostenibles. 10. Cuatro (4) magister apoyados

Estos resultados esperados son respuesta a: 1. La vocación y potencialidad del departamento del Quindío. Es una alternativa integral y sistemática a las deficiencias planteadas en eje problémico de esta formulación. Reconoce nuestra legítima condición promulgada por la UNESCO de paisaje cultural cafetero. Tanto en producción de contenidos como en fortalecimiento de laboratorios empresariales procesadores de café. 2. La generación de procesos estratégicos de investigación en cada uno de los competentes que atienden los objetivos específicos es prenda garante de capital humano calificado y un porcentaje de capital humano altamente calificado para dar sostenibilidad a los procesos de innovación social en el departamento del Quindío. 3. La innovación social propuesta articula emprenderismo, ciudadanía, competencias básicas comunicativas y científicas; y unas herramientas tecnológicas que transversalizan las prácticas de enseñanza como objetos de conocimiento y como herramientas de conocimiento. Nos encaminamos a la universalización del uso de nuevas tecnologías en la escuela y en la vida del Quindío. 3. Tanto las herramientas digitales como sus contenidos son de uso inmediato asociado con una conectividad total. El monitoreo y la evaluación de la producción y del uso tienen criterios de medición que demanda su aplicación inmediata y a futuro próximo. 4. La propuesta articula intencional y decididamente los sectores científico - tecnológico, productivo y público. 6. La propuesta tiene contrapartidas en equipamiento, conectividad y producción y seguimiento de la implementación de

contenidos digitales. En cumplimiento las fases de la inclusión del aplicativo de Matemáticas. 7. La propuesta reconoce la existencia de brechas que intenta ir en proceso de saldarlas. Intencionalidad que como en cascada de la administración central hasta el acompañamiento a los 11 municipios no certificados del departamento tiene como hilo conductor dar más al que tiene menos. Decisión que se refleja en el plan de desarrollo 2012-2015, Quindío firme por un Quindío más humano que en su programa Educa la zona Q, en tres de sus metas de producto establece indicadores para fortalecer las medias técnicas, articular los niveles del sistema educativo, incluir el uso de nuevas tecnologías al aula de clase, mejorar las competencias básicas comunicativas, científicas, lógicas, tecnológicas de los actores educativos. Articulación con la empresa. Y se propone la articulación con el mundo productividad desde cada una de las medias técnicas fortalecidas y enunciadas en la tabla.

Desde esa perspectiva, la propuesta se vincula a los planes y programas nacionales que se derivan del plan de desarrollo nacional, El pacto por la prosperidad. Estuvimos empeñados desde la academia, la productividad y el estado custodiándolo de acuerdo a las dinámicas actuales diciendo, que evidentemente la educación ocurre a lo largo de la vida para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos imaginando e instaurando nuevas comprensiones.

Con el siguiente símbolo enmarcamos el proyecto:

Ilustración 16: Símbolo de regalías

La educación es la fuerza del futuro. Es una apuesta que se hace desde las regiones hacia el país y de él hacia las regiones. Esta puesta se ha centrado en la excelencia, evaluando para mejorar con formación académica de docentes y actores educativos. Verificando desde co-evaluaciones participativas el estado actual y hacia dónde se deben dirigir las metas. El diagnóstico de las competencias logradas y analizadas desde las cuatro variables del índice sintético de calidad – desempeño, progreso, eficiencia, ambientes educativos- reflejan un diagnóstico que sirve de punto de partida. Con estas cifras las instituciones han propuesto metas que registran como aspiración un aumento mínimo

departamental de 0,02 y para las instituciones educativas –siete (7)- un mínimo de aumento de 0,05. Lo anterior aunado a la recomendación de mantener proyectos y convenios que han demostrado éxito como la consolidación de la red de matemáticas y de pre-escolar; el fortalecimiento de las instituciones con pilotajes; el fortalecimiento del programa de bilingüismo y la asignación de talento humano idóneo que permita la sostenibilidad de programas, proyectos y acompañamientos en situ que han demostrado significativa eficiencia en el mejoramiento y adquisición de los estudiantes de las competencias básicas.

INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD			
Grados	Puntaje Departamental	País	Puntaje Nacional
3-5-	5,0	Nacional	5,13
9	4,5	Nacional	4,9
11	5,4	Nacional	5,3
Global	4,96	Nacional	5,18

Tabla: Índice Sintético de Calidad

El sector educativo se financia con varias fuentes de financiación. Es debido señalar que la en la tabla siguiente se suman las inversiones de los cuatro años:

RECURSO	VALORES
Recurso Monopolio	$16.306.169.723
Recurso Ordinario	$4.023.570.648
Extracción Minera	$21.297.600
Sistema General de Participaciones	$360.088.829.583
Sistema General de Regalías	Fondo de Compensación Regional: $1.400.000.000 Fondo de Desarrollo Regional: $9.000.000.000 Fondo de Ciencia, tecnología e innovación: $10.433.020.000

Tabla 27: Fuentes de Financiación

Los recursos del Sistema General de Participaciones se ocupan en un porcentaje mayoritario en nómina; aportes de ley sin situación de fondo; un 1% en ascensos; 12,5 en cuota de administración, tal como lo señala la guía No. 8, mejorada del Ministerio de Educación Nacional que explica y da los lineamientos de inversión. En ese sentido se han invertido 300. 000`000.000= en pago de nómina y los 60.000`000.000= restantes en pago a terceros por conceptos de salud, pensiones, nivelaciones salariales de docentes y administrativos, pago de ascensos, conectividad y algunas co-financiaciones para ejecución de proyectos de Ley 21 que obligan dotaciones en mobiliario para aulas construidas. Los recursos de monopolio, impuestos y extracción minera se han destinado exclusivamente para financiar servicios públicos de algunas instituciones educativas; restaurante

escolar, proyectos de educación terciaria y transporte escolar. Estas inversiones están direccionadas por la normatividad vigente.

Sólo la gestión y la asignación de recursos de regalías con los tres fondos permitieron que la educación alcanzara las metas propuestas en el programa de Más pilos, más innovación. Gestión con el Ministerio de Mic-tics; Ministerio de Educación; Ministerio de Hacienda y fundamentalmente con la gestión de la señora gobernadora, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio para lograr la asignación de esos recursos para el departamento del Quindío.

La gestión permitió apropiar desde el Fondo de Desarrollo Regional, $47.961.789.287=. Con Fondo de Compensación Regional, $33.699.221.563=; con el Fondo de Ciencia Tecnología e innovación, 12.283.020.000. En el fondo de desarrollo regional el sector educativo y aplicando la estrategia, Súbase al jeep de las regalías, los ciudadanos votaron por el proyecto, FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TICs EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE por un valor de $6.005.500.000 pesos. A través del Fondo de Compensación, recursos para, Mantenimiento y rehabilitación de restaurantes escolares por 1.300`000.000=. Al Fondo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fueron invitados los actores de la tríada exitosa academia, empresa privada y sector público. Finalmente fue elegido el proyecto, *"Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío",* por un monto total de $10.400.000.000 pesos. .

En el primer proyecto están incluidas, "55 Instituciones Educativas desarrollando 500 proyectos de investigación, Ondas en 4 líneas de investigación. El soporte académico y técnico con la Universidad Del Quindío. Otras acciones como producción de conocimiento investigativo y de manejos tecnológicos desde el Paisaje Cultural Cafetero y el desarrollo de contenidos de lógica-matemática con un nuevo aliado, la Escuela de Mercadotecnia. A este momento, adelanto la convocatoria pública para becas de estudios de maestría y doctorado para docentes. Otro resultado, es la articulación de 12 medias técnicas con las asociaciones locales. Con el apoyo del Ministerio de nuevas tecnologías, la apropiación de PUNTOS VIVE DIGITAL y PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS que elaboran desarrollos digitales y ciudadanía digital para población no escolarizada. He instalado los puntos VIVE DIGITAL. Igualmente la dotación de 36.000 Tablets.

El proyecto financiado con recursos del fondo de Desarrollo Regional se denominó, “Fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones educativas mediante la incorporación de Tics en el departamento del Quindío, Occidente, con la siguiente ficha técnica.

NOMBRE	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TICs EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE.**
VALOR SOLICITADO	$6.005.500.000
SUPERVISIÒN	$5.5000.000
LOCALIZACIÓN	Departamento del Quindío: Todos los municipios (11) - zona rural -, cuatro municipios (04) - zona urbana -
TIEMPO DE EJECUCIÒN	Doce meses

Tabla 28: FICHA DE PROYECTO DE CALIDAD

Mejorar la calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento del Quindío mediante el uso de herramientas tecnológicas dentro y fuera del aula fue el objetivo de este proyecto financiado con recursos del fondo de Compensación regional de regalías; además contribuimos con todos los proyectos de “Computadores para educar” y Min tics iniciar y dejar instalada la tecnología que contribuye a cerrar la amplia brecha digital; aumentar la apropiación de las TICs; propiciar oportunidades de acceso a la información; mejorar los espacios de información y conocimiento; universalizar las TICs; aumentar la promoción de competencias básicas comunicativas en lengua extranjera; promover prácticas pedagógicas con la estrategia de investigación acordes con las disposiciones legales y normativas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional: Investigación y lúdica; mejorar las competencias tecnológicas de los docentes: aprender haciendo.

Las acciones emprendidas fueron: capacitación virtual y presencial para los actores educativos en el uso de prácticas didácticas basadas en el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en procesos pedagógicos en las sedes educativas; 261: padres de familia capacitados; 568: docentes capacitados; 11.650: estudiantes zona rural en los once municipios y zona urbana primaria en cuatro municipios de los once - Filandia, Córdoba, Salento, Buenavista.

El proyecto logró beneficiar 208 sedes rurales y ocho (8) urbanas. La dotación de herramientas tecnológicas - tabletas y contenidos digitales - para mejorar la calidad educativa en las instituciones educativas del departamento.

El proyecto hace parte de una alternativa integral, sistemática porque hizo parte de un programa departamental de implementación universal de nuevas tecnologías. Y los procesos de capacitación que iniciaron y deben culminar el próximo año dan como resultado un capital humano calificado prenda garante para la sostenibilidad de los procesos continuos de mejoramiento de la calidad educativa; las herramientas digitales como sus contenidos son de uso inmediato asociado con una conectividad total intencionalmente articulando la ciencia desde la básica y las tecnologías.

En cuanto a dotación tecnológica hemos administrado cuatro años para superar un siglo de limitaciones. Surge como reto inmediato continuar con el proceso. Garantizar que se inserte en el Proyecto Educativo Institucional de las 54 instituciones educativas del departamento, el uso de las herramientas y que se incluya como proyecto de inversión inmediato, la terminación de las adecuaciones de infraestructura y de dotación – redes eléctricas y lugares o estantería de almacenamiento - faltantes para que el uso de las herramientas tecnológicas sea cotidiano en y fuera de las aulas de clase con miras a mejorar integralmente las competencias[15] básicas –lógicas, comunicativas y científicas; y, las competencias ciudadanas y las laborales generales y específicas.

Las metas fueron cumplidas gracias al concurso de personal de servicio, auxiliares administrativos, técnicos, profesionales, directores, asesores, contratistas, supervisores y directores de núcleo de desarrollo educativo que dispusieron su conocimiento, compromiso en favor de asumir con disciplina y afecto los retos contenidos en el plan de desarrollo. Una planta de personal que corresponde a la planta aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la Tipología No. 2.

En el año 2015, la inversión en salarios de la planta central fue la siguiente: Sistema General de Participaciones, $88.093.000.000=, 65% y con Recursos Propios, $47.540.000.000=, 35%

PLANTA CENTRAL ADMINISTRATIVA

[15] Todas las competencias requieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Ellas son básicas, ciudadanas y laborales - generales y específicas. Las básicas son: Comunicativas, Científicas en el entorno cultural y natural y Lógicas transversalizadas por el arte, la educación física y las tecnológicas. Las comunicativas hacen referencia a todos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de todos los lenguajes y todos los canales de la comunicación

CARGO	VINCULACIÓN			FUENTES DE F	
	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	ENCARGO	SGP	PROPIOS
AUXADMINI	2	1	0	3	
TÉCNICOS		5	2	7	
PROFESION	4 + 6	10	3	19	4
LIBRE N				1	6
% Por No. empleados				75%	25%
% Por No. $				65%	35%

Tabla 29: Funcionarios planta central. Fuente de información. Módulo Humano

PLANTA INSTITUCIONES				
Celadores. Aseadoras	Auxiliares Administrativos	Técnicos	Profesionales	Asesores
44	87	7		
Provisionalidad				
64	52			
Encargos de Carrera				
10	1			

Tabla 30: Funcionarios instituciones. Fuente de Información. Módulo Humano

DIRECTIVOS	No.
RECTORES	52
COORDINADORES:	100
DIRECTORES DE NÚCLEO	4
SUPERVISORES	6

Tabla 31: Directivos docentes. Fuente de Información. Módulo Humano

PREESCOLAR		VINCULACIÓN		BÁSICA			
				PRIMARIA			
PROPIEDAD	PROVISIONAL	2277	1278	PROPIEDAD	PROVISIONAL	2277	1278
105	2 VD	58	49	705	21 VD+ 6 PILOTAJE	354	378
107		54%	46%	736		48%	52%
6%/1777				41%/1.777			

Tabla 32: Docentes pre-escolar. Primaria. Fuente de información. Módulo Humano

BÁSICA				MEDIA TÉCNICA			
SECUNDARIA							
PROPIEDAD	PROVISIONAL	2277	1278	PROPIEDAD	PROVISIONAL	2277	1278
854 + 7 PTA	44 VD	484	414	2	38	40	
898		54 %	46 %	408		100 %	
51%				2%			

Tabla 33: Docentes `Secundaria y Media. Fuente de información. Módulo Humano

La planta administrativa permitió certificar, recertificar y tener en el mes de Noviembre un seguimiento al proceso de certificación de la gestión de la calidad sin ninguna observación en los macro-procesos de Sistema de Atención al ciudadano –SAC; Calidad Educativa; Talento Humano y Cobertura Educativa. En el país el sistema de atención al ciudadano ha sido durante dos años consecutivamente el primer lugar en la gestión de la calidad.

A la fecha, está terminando el proceso auditor de cobertura. Tres sesiones de trabajo muestran que la gestión administrativa con estudiantes y alumnos en el departamento del Quindío no registrará observaciones ni hallazgos

Con la gestión atendimos los objetivos del milenio, los ciclos vitales y los grupos poblacionales de manera incluyente y equitativa. El impacto con estos recursos de los tres fondos han contribuido a la formación de capital humano; el mejoramiento de los indicadores de ciencia, tecnología e información –CteI- a corto, mediano y largo plazo; el tributo al cierre de brechas; el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Universidad- Estado- Empresa; la contribución a la solución de problemáticas de violencia intrafamiliar y suicidios juveniles; el fortalecimiento de las cadenas productivas rurales, alacenas del departamento; y, el mejoramiento de los indicadores de desarrollo social, económico y cultural del Departamento.

Relación de docentes con calificación sobresaliente	318
Relación de docentes con calificación satisfactorio	393
Relación de docentes con calificación no satisfactorio	0
Relación de docentes por IE nombrados y posesionados en período de prueba	Docentes en Periodo de Prueba 49, Docentes en vacantes definitivas 85.
Relación De vacantes definitivas por EE	
Relación de vacantes definitivas provistas por encargo por EE	
Relación de vacantes definitivas provistas provisionalmente por EE	
Relación de vacantes temporales por EE	
Relación por EE de vacantes temporales provistas	
Relación de docentes por EE en situaciones administrativas y fechas	Anexo 4. Talento Humano
Relación de solicitudes pendientes por tramitar	2
Relación de solicitudes pendientes por tramitar	2
Nro. De Docentes para educación media	166
Nro. De Docentes para educación media en provisionalidad	42
Nro. De Docentes para educación media en carrera	124

Nro. De docentes para educación media técnica	46
Nro. De Docentes para educación media técnica en provisionalidad	42
Nro. De Docentes para educación media técnica en carrera	4
Nro. De Coordinadores	97
Nro. De docentes orientadores	50
Perfil de los docentes para educación media Académica y Técnica en la ETC	En concordancia con la media que se oferta y la académica en concordancia con el énfasis

Tabla 34: Docentes

La gestión fue continúa y la administración aplicó todos los tecnicismos exigidos para presentar proyectos con rigor para alcanzar la aprobación de los proyectos por las comunidades académicas a nivel nacional dispuestas para esos efectos y, la presentación de informes a los organismos de control. Las auditorías realizadas por los organismos de control nacional no han registrado hallazgos en los tiempos de ejecución, el valor asignado y ejecutado, en la calidad y cantidad de productos alcanzados con las inversiones y el cumplimiento del cronograma financiero.

La administración en cuanto a su gestión de la calidad de sus procesos logró mantener durante dos años y medio el primer puesto a nivel nacional en el manejo del Sistema de Atención al Ciudadano. Igualmente certificó, re-certificó y ha mantenido procesos de seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento elaborados para seguir mejorando en cobertura, calidad, talento humano.

“La educación es también un clamor de amor por la infancia y por la juventud”. Así lo entendió esta administración. Un amor representado en inversiones, asignación de recursos, priorización de proyectos para educación con recursos gestionados a nivel nacional. Un amor por la infancia y por la juventud con ejecuciones representadas en $ 380.439.599.714= con recursos propios y del Sistema General de Participaciones; además, los recursos de regalías a través de los tres fondos con una suma de $ 20.833^000.000=. Amor que motivó el uso durante cuatro años, de las botas puestas, un alma limpia de recelos o rencores y un corazón al servicio de la educación porque ser funcionario público, es ser un servidor. Así, lo vivieron, lo trasmitieron y lo promocionaron todos los funcionarios que acompañaron desde el Comité Técnico la Secretaría de Educación, sus profesionales, directores de núcleo, supervisores, técnicos, auxiliares administrativos, personal de servicio. Todos liderados por una gobernante creativa, gestionadora y cuidadosa de hacer transversalidad entre sectores misionales y de apoyo.

Incorporación de recursos del SGP según Tipo de Asignación: Prestación de servicio, cancelaciones y calidad (de la vigencia y recursos del balance)	Prestación de Servicios:102,565,305,141,65 Cancelaciones:$860,807,696 Inversión: 3,988,784,559,69
Estado de Ejecución por Tipo de Asignación: Prestación de servicio, cancelaciones y calidad (Compromisos, obligaciones y pagos)	Prestación del servicio: Compromiso$:77.256,117,113,84 Obligación:$76,811,116,584,84 Pagos:$76.807,726,584,84 ejecución Cancelación Compromisos:497,850,292 Obligación: 497,850,292 Pagos: 497,850,292 Inversión incluye proyectos por rendimientos: Compromisos$:2.659.170.906 Obligaciones:$1.816.364.318 Pagos: $1.816.364.318
Gasto de Administración autorizados según Conpes	2,155,953,120
Gasto Educación por tipo de gasto (funcionamiento e Inversión según programa)	Anexa Ejecución
Gasto Educación por fuente de financiación (funcionamiento e Inversión según programa)	Anexa Ejecución
Identificación de excedentes o déficit al cierre de la vigencia fiscal	Anexa Ejecución
Número de cargos en el nivel central	42
Nivel de los cargos (Profesional. Técnico, asistencial)	Directores 4, Asesor 1, Auxiliares Administrativos 8, Profesionales 20, Técnicos 9
Área funcional de los cargos	DESPACHO: 1 Secretaria de despacho, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Técnico operativo. CONTROL INTERNO: 1 Profesional. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: 1 Profesional. COBERTURA: 1 Director, 3 Profesionales, 1 Técnico operativo. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: 1 Director, 9 Profesionales, 7 Técnicos y 3 Auxiliares Administrativos. CALIDAD: 1 Director, 3 Profesionales. JURIDICA: 1 Asesor, 2 Profesionales universitarios y 1 Técnico operativo. PLANEAMIENTO: 1 Director, 2 Profesionales y 1 Auxiliar Administrativo.
Tipo de vinculación de los cargos (provisional, carrera, etc.)	Libre Nombramiento 6, Provisionales en vacante definitiva 18, Carrera 18

Tabla 35: Presupuesto

Dice la canción de la Secretaría de Educación, “Yo sueño con un mundo, lleno de flores”. Sueño que buscamos y que hicimos posible porque como dijo Karl Menninger, “Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”. Ante la carencia evidente de recursos para calidad educativa. La respuesta es y será

gestión, cofinanciación, alianzas estratégicas en el marco de esa tríada que ha sido exitosa: la academia, el estado y la empresa.

Sueño realizable que dejamos instalado para el sector educativo desde el único sector desde donde es posible transformar lo público y lo privado de los quindianos y de la especie humana porque la educación permite que exista la comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños que es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incomprensión. “Por un departamento al alcance de los niños”, la comprensión mutua es vital para cumplir nuevas metas y sostener los proyectos que dirección el camino del éxito hacia la paz y la equidad.

10.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS.

3.1. Sugerimos continuar los procesos de legalidad en la titularización de predios mediante procesos de desenglobe o solemnizaciòn con acuerdos municipales.

3.2. Igualmente es imperativa la inversión en las instituciones educativas que tienen riesgos por carecer de una infraestructura sismo-resistente.

3.3. Los procesos de formación en talleres y conferencias.

3.4. Del escenario de la calidad educativa se hace necesario destacar la estrategia de Escuela Nueva. Modelo válido para una entidad territorial mayoritariamente rural. Las inversiones y la sostenibilidad de la estrategia hacen del departamento del Quindío, una entidad piloto en la implementación de la estrategia y hace que anualmente reciba visitas internacionales para visibilizar las fortalezas y experiencias significativas validadas por la comunidad académica.

3.5. Gestionar ante el Ministerio de Educación para que se focalicen nuevas instituciones con el programa todos a aprender 2.0; aumento de la planta tutores del Programa Todos Aprender y continuar con las dotaciones a las instituciones con textos especialmente en forma virtual para aprovechar la infraestructura tecnológica con las que cuentan las instituciones.

3.6. Recomendamos la contratación de profesionales que cumplan la competencia asignada por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a asesoría y acompañamiento a la primera infancia y que sus objetos de contrato estén señalando la implementación del modelo “Alvarado” y el uso de las nuevas tecnologías como herramientas mediadoras del aprendizaje.

3.7. Para efectos de continuar con el proyecto de Alimentación Escolar se hace necesario gestionar aumento de cupos que se disminuyeron de acuerdo al Decreto 1852 del 16 de Septiembre de 2015; iniciar procesos contractuales con rapidez ante la imposibilidad de una vigencia futura; garantizar el programa: alimento complementario y almuerzo en las sedes de la zona rural; asignar recursos departamentales suficientes para garantizar cobertura; y, finalmente hacer una inversión en un aplicativo para la auditoría del uso de los recursos

3.8. Para generar procesos de eficiencia se hace necesario asignar recursos ordinarios (monopolio, impuesto vehicular) para educación.

3.9. Cumplir los procedimientos administrativos para la transferencia del 50% del total del transporte

3.10. Auditar el uso de los recursos mediante un aplicativo para el control del uso de recursos.

3.11. Recomendamos mantener los proyectos de posadas universitarias, subsidios universitarios y garantizar el transporte universitario.

3.12. En términos generales, el nivel de Media debe ser atendido desde nuestro criterio siguiendo algunas recomendaciones que emergen de esta valoración situacional, Continuidad a los procesos de articulación instituciones educativas – Medias Técnicas - con las asociaciones productivas del departamento; gestionar las adecuaciones requeridas en las ciudadela José María Córdoba – Córdoba – y Liceo Quindío del Municipio de Salento; y, firmar convenios con universidades públicas y privadas para realizar pasantías para saberes específicos de competencias laborales específicas de la media técnica. Hacer seguimiento a los docentes de las medias técnicas con estudios de especialización y maestrías. Fortalecimiento integral del talento humano adscrito a las medias técnicas de las instituciones educativas del departamento del Quindío.

3.13. Para seguir mejorando proponemos, coordinar con el Ministerio de Educación para que se focalicen nuevas instituciones en el programa todos a aprender 2.0. con el aumento respectivo de la planta tutores del Programa Todos a Aprender; continuar con las dotaciones a las instituciones con textos especialmente en forma virtual para aprovechar la infraestructura tecnológica con las que cuentan las instituciones; fortalecer y acompañar las cuatro instituciones educativas piloto en Bilingüismo y las quince instituciones educativas con énfasis en Bilingüismo; continuar con la formación docente en inglés y metodología de la enseñanza de lengua extranjera; contratar para la implementación de la

Metodología Alvarado de Habilitación Cerebral; aplicar pruebas diagnósticas con certificación internacional a todos los docentes de inglés de las 54 instituciones educativas oficiales del departamento; contratar profesionales que atiendan las necesidades de formación y acompañamiento pedagógico; gestionar de manera continua ante el Ministerio de Educación Nacional la vinculación a las diferentes estrategias enmarcadas en el Programa Colombia Bilingüe: inmersiones, nativos extranjeros, planes de incentivos, entrega de materiales de enseñanza, entre otros; acompañar in situ los procesos de desarrollo de competencias en inglés llevados a cabo por los docentes participantes de los cursos o talleres de formación en inglés; articular acciones con el Programa de Lenguas Modernas de la Universidad de Lenguas Modernas.

a) Gestiones en trámite: Respuesta a la auditoría de planta. Consulta del informe entregado al Ministerio de Educación sobre homologación. Respuesta del Ministerio al informe de 185 sentencias en segunda instancia.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron.

No. Proyecto	**Nombre del proyecto**	**Valor del proyecto**	**Porcentaje de ejecución**	**No. Contratos que lo conforman**		**Razones por las cuales quedaron en ejecución**
				No. Terminados	**No. En Ejecución**	
2013000100199	Innovación social	10.600	50		3	Deben terminar los procesos científicos del comité

Tabla 36: proyectos en ejecución

El cronograma de ejecución del proyecto cubre el año 2016. Año durante el cual el grupo del Comité Científico debe seguir cumpliendo las funciones del objeto del contrato.

c) Procesos de la Secretaría (Los registrados en el SIGA, consultar el INTRANET).

Nombre del proceso	**Nombre del proceso**
P-EDU-01	Elaboración presupuesto de ingresos y gastos

	SGP
P-EDU-02	Ejecución del Presupuesto SGP Educación
P-EDU-03	Seguimiento al Presupuesto
P-EDU-04	Informes Financieros SINEB Resolución 166
P-EDU-05	Plan Estratégico de Tecnología informática
P-EDU-06	Ajustes y reclasificaciones SGP
P-EDU-07	Conciliación ejecución de las Cuentas Contables
P-EDU-08	Consolidación Estados Financieros Instituciones Educativas
P-EDU-09	Elaboración órdenes de pago y causación
P-EDU-11	Provisión Retroactividad de Cesantías Administrativos
P-EDU-12	Elaboración Nómina Educación
P-EDU-13	Plan Anual de Capacitación Administrativos
P-EDU-14	Plan anual de bienestar social
P-EDU-16	Nombramientos en periodo de prueba
P-EDU-17	Nombramientos Provisionales Docentes Vacantes Definitivas
P-EDU-18	Nombramientos Provisionales Docentes Vacantes Temporales
P-EDU-19	Nombramientos en Encargo Vacantes Temporales
P-EDU-20	Nombramientos en Encargo Vacantes Definitiva
P-EDU-21	Aprobación de Situaciones Administrativas
P-EDU-22	Permisos a Funcionarios
P-EDU-23	Autorización vacaciones personal Administrativo
P-EDU-24	Dotación Administrativos y docentes
P-EDU-25	Liquidación parcial retroactivo de cesantías
P-EDU-26	Organizar actividades de control para educación
P-EDU-27	Evaluación para el control de establecimientos educativos
P-EDU-28	Aprobación y otorgamiento de licencias
P-EDU-29	Procedimiento solicitud de elaboración de contrato
P-EDU-30	Recepción requerimientos
P-EDU-31	Sistema de información de atención al ciudadano
P-EDU-32	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo
P-EDU-33	Implementación plan departamental educación ambiental
P-EDU-34	Prestaciones docentes
P-EDU-35	Pensión por aportes
P-EDU-36	Pensión invalidez
P-EDU-37	Reembolsos Incapacidades Docentes
P-EDU-38	Inducción funcionarios de educación
P-EDU-39	Respuestas acciones de tutela
P-EDU-40	Trámite desacato
P-EDU-41	Respuesta Derecho de petición
P-EDU-42	Conceptos jurídicos
P-EDU-43	Conciliaciones
P-EDU-44	Contestación de demandas
P-EDU-45	Presentación de demandas
P-EDU-46	Revisión proyectos de acto administrativo
P-EDU-47	Acciones de repetición
P-EDU-48	Elaboración de Actos Administrativos
P-EDU-49	Elaboración y ejecución plan de compras
P-EDU-50	Ingreso elementos de consumo
P-EDU-51	Organización y Gestión cobertura servicio educativo
P-EDU-52	Definir y consolidar proyección cupos

P-EDU-53	Identificar estrategias de acceso y permanencia corregido
P-EDU-55	Análisis estadístico Cobertura Educativa
P-EDU-57	Auditoría de Matricula
P-EDU-58	Atención educativa población vulnerable
P-EDU-59	Articulación media
P-EDU-60	Elaboración Plan De Educación población rural y urbano marginal
P-EDU-61	Plan territorial de formación y actualización docente
P-EDU-62	Evaluación obras escritas ascenso escalafón docente
P-EDU-63	Reporte de novedades de personal docente
P-EDU-64	Certificado de registro de diplomas
P-EDU-65	Certificados de créditos para ascenso
P-EDU-66	Certificados de tiempo de servicio
P-EDU-67	Actualización Historia Laboral Personal temporal
P-EDU-68	Certificado de salarios
P-EDU-69	Actualización de historias laborales en el sistema Gestione
P-EDU-70	Reporte afiliaciones de docentes
P-EDU-71	Certificado de bonos pensionales
P-EDU-72	Actualización historias laborales
P-EDU-73	Préstamo hojas de vida
P-EDU-74	Atención a Usuarios
P-EDU-75	Respuesta requerimientos
P-EDU-76	Pago nómina y conexos SGP
P-EDU-77	Contabilización de Ingresos Tesorería SGP. Informe
P-EDU-78	Tesorería SGP
P-EDU-79	Legalización y apostilla de documentos.
P-EDU-80	Evaluación de Desempeño docente
P-EDU-81	Sistema institucional evaluación estudiantes
P-EDU-82	Evaluación pruebas externas
P-EDU-83	Autoevaluación instituciones educativas
P-EDU-84	Seguimiento inversión recursos calidad municipios
P-EDU-85	Seguimiento recursos gratuidad
P-EDU-86	Contrato prestación de servicios
P-EDU-87	Convenios
P-EDU-88	Administración de novedades educativas
P-EDU-89	Análisis de la Información Estratégica Educativa
P-EDU-90	Coordinación de la Asistencia Técnica
P-EDU-91	Identificación, formulación y evaluación proyectos de inversión
P-EDU-92	Revisión general del SGC
P-EDU-93	Seguimiento a inversión recursos de la solidaria
P-EDU-94	Auxilios
P-EDU-95	Afiliaciones docentes
P-EDU-96	Reconocimiento de cesantías
P-EDU-97	Recolección y control de formularios DANE

Tabla 37: Procesos Y Procedimientos

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información. No Aplica

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

e.i. Matrícula: Ministerio de Educación Nacional

e.ii. Planta: Ministerio de Educación Nacional

e.iii. Inversiones con Sistema General de Participaciones. Ministerio de Educación Nacional. Contraloría Departamental y Contraloría Nacional.

e.iv. Proyectos e inversiones de poblaciones. Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad Social, Procuraduría de Infancia, Adolescencia y juventud.

10.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

Este punto es competencia de la Secretaria de Familia.

10.4 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca. Anexo de la Secretaría Administrativa

b) Archivo magnético e inventario. Anexo de la Secretaría Administrativa

c) Entrega física de la dependencia. Anexo acta de entrega Secretaría Administrativa.

10.5 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS.

a) De extrema Urgencia

a.i. Contratación de personal de servicio para las instituciones educativas con base en el estudio técnico.

a.ii. Nombramiento de docentes que aplicaron exitosamente al período regular de traslados.

a.iii. Iniciación del proceso contractual para atender el programa de alimentación escolar

a.iv. Iniciación del proceso contractual para atender la población de necesidades educativas especiales.

a.v. Recepción de documentos de aprobación de períodos de prueba.

a.vi. Nombramiento del listado de elegibles en caso de existir en las plazas cubiertas por vacantes temporales en caso de que el docente en período de prueba gane el proceso. Asignar los excedentes del 2015 para el pago de las nuevas sentencias aprobadas.

a.vii. Contratar talento humano para continuar con el proceso de cálculo para las nuevas sentencias falladas y el proceso de homologación.

a.viii. Contratar talento humano para asumir los retos de atención a poblaciones, primera infancia, bilingüismo, mejoramiento del índice sintético de calidad, continuar con el proceso de cálculo para las nuevas sentencias falladas.

a.ix. Asesorar a las instituciones educativas para la inclusión del uso de las herramientas tecnológicas en los Proyectos Educativos Institucionales.

a.x. Gestionar recursos para financiar la continuación de la dotación o la infraestructura para el almacenamiento y redes eléctricas para el uso de las herramientas tecnológicas.

b) De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno)

b.i. Cambio de los provisionales temporales por provisionales temporales en vacante definitiva de los docentes o directivos docentes que aprobaron el período de prueba.
b.ii. Seguimiento a la matrícula.
b.iii. Ubicación de docentes con base en la matrícula.
b.iv. Gestión para entrega y constitución de fiducia para pago de homologación
b.v. Asignación de recursos para el pago de 186 sentencias por concepto de primas de docentes y directivos docentes que a la fecha se encuentra en revisión por parte del Ministerio.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Elaboración del plan sectorial.

10.6 CONCEPTO GENERAL.

Informe de Gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales.

La gestión de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío está en relación con las competencias conferidas en la Ley 715 de 2001. Así:

7.1. Prestamos asistencia técnica, educativa, financiera y administrativa a los municipios no certificados desde las cuatro direcciones y la asesoría jurídica de la Secretaría de Educación Departamental.
7.2. Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental.
7.3. Suministrar la información a la nación y de manera particular al Ministerio de Educación Nacional en las condiciones en las que fue requerida.
7.3. Apoyar técnica y administrativamente a los municipios para que se certifiquen en los términos previstos de la presente ley.
7.4. Administramos y distribuimos entre los municipios del departamento los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de servicios educativos particularmente el de la planta en concordancia con lo establecidos por la ley.

7.7. Administramos la planta de personal de docentes, directivos, administrativos y personal de servicio en concordancia con los concursos, atendiendo los criterios de ascensos para los docentes del 1278 y del 2277, realizamos los nombramientos en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1278; trasladamos docentes y administrativos atendiendo el cronograma nacional y las necesidades del servicio; y, evaluamos actores e instituciones de acuerdo con los decretos reglamentarios.

7.8. Elaboramos técnicamente los proyectos para la gestión de recursos a nivel nacional.

7.9. Participamos con recursos propios para la ejecución de proyectos para garantizar acceso y permanencia de los estudiantes.

7.10. Planeamos, ejecutamos y evaluamos la implementación de estrategias para garantizar cobertura en sus dos indicadores de acceso y permanencia

7.11. Inspeccionamos, supervisamos y vigilamos las tarifas de las instituciones privadas

7.12. Acompañamos, consolidamos y formalizamos de manera automática-SIGCE- los planes de mejoramiento de las cuatro gestiones del Proyecto Educativo Institucional de las 54 instituciones educativas.

7.13. Planeamos y ejecutamos proyectos intersectoriales e interdepartamentales para la optimización de recursos.

7.14. En el marco del proceso de modernización atendimos los requerimientos de la Tipología 2.

7.15. Re-certificamos en gestión de la calidad los procesos de Talento Humano, Cobertura, Calidad y Sistema de Atención al Ciudadano.

FIRMA

_____

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN
Secretario (a) de Educación Departamental**.**

11. INFORME DE GESTION LOTERIA DEL QUINDIO

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

Armenia, 25 de enero de 2016

11.1 PRESENTACIÓN

La Lotería del Quindío es una Empresa Industrial y Comercial del Estado creada mediante Decreto 064 de 1966 y transformada por la Ordenanza 009 de 1995, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica.

Nuestro Objeto Social se basa en la administración y explotación de lotería y los demás juegos de suerte y azar, rentas que de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

Es así como dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2012 -2015 nos propusimos incrementar las transferencias efectivas al sector salud y cumplir con la meta cuatrienal de 25.000 millones de pesos, meta que se cumplió con gran satisfacción dado que a diciembre de 2015 transferimos la suma de 32.900 millones aproximadamente.

Articulando los acuerdos programáticos establecidos dentro del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MAS HUMANO 2012 - 2015”, se consolido durante la vigencia una LOTERIA DEL QUINDIO humana, socialmente incluyente, moderna y eficaz, donde se recuperó el sorteo de la lotería para los Quindianos a partir del 16 de febrero de 2012 (Sorteo No 2290), lo que permite que el sorteo se lleve a cabo cada jueves en las instalaciones de la Lotería del Quindío.

Hoy, ponemos en manos de la ciudadanía en general el Informe de Gestión de la Lotería del Quindío del periodo 2012 -2015, para que sea demostrada la transparencia con que fueron realizados los sorteos, el pago oportuno de los premios y las transferencias a la salud, que consolidaron una Lotería más humana y socialmente incluyente, además de como a través de las políticas emanadas por la gerencia de la nueva administración, se logró fortalecer nuestra lotería a nivel regional y nacional.

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Lotería del Quindío determina un nivel de mando, responsabilidad y jerarquía, encontrándose debidamente armonizada con el mapa de procesos de la Entidad.

1.1 Organigrama

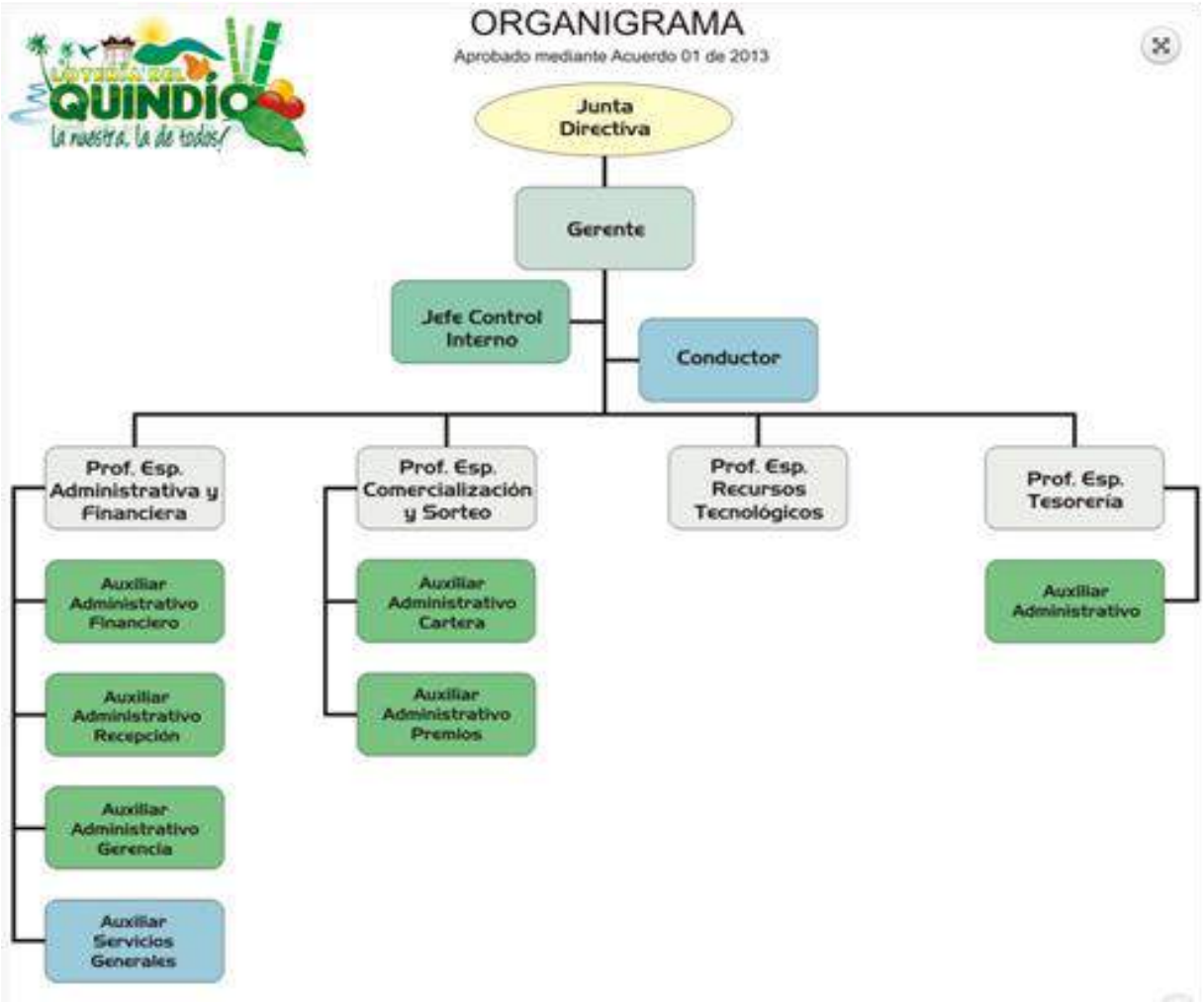

1.2 Empleos por Nivel Jerarquico

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE VACANTES
Gerente	1
Directivo	2
Profesional	4
Técnico	0

Asistencial	8
Total	**15**

La Lotería del Quindío cuenta actualmente con 15 cargos de planta los cuales a continuación se relacionan:

CARGO	VINCULACIÓN	EMPLEADO PÚBLICO	TRABAJADOR OFICIAL
Gerente	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Profesional Especializado de Gestión de Tesorería y Bienes	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Profesional Especializado de Recursos Tecnológicos	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Profesional Especializado de Gestión de Comercialización y Sorteo	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Profesional Especializado en Gestión de Recursos Tecnológicos	Provisionalidad	X	
Jefe de Control Interno	Periodo	X	
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial		X
Conductor	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Servicios Generales	Trabajador Oficial		X

Las funciones que se deben desempeñar en cada uno de los cargos, se encuentran establecidos en el Manual de Funciones Resolución No 010 de 2013.

El Jefe de la oficina de control interno, se encuentra vinculado a la entidad mediante la modalidad de periodo desde enero de 2014 hasta diciembre de 2017.

Los Auxiliares Administrativos se encuentran vinculados mediante Contrato de Trabajo (Trabajadores Oficiales).

El Profesional Especializado en Gestión de Recursos Tecnológicos se encuentra vinculado a la entidad en Provisionalidad.

Es preciso anotar que la información relacionada a continuación se entregó de manera física con el Informe de Empalme de que trata la Circular Conjunta No 018 expedida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación:

- Acto Administrativo por medio del cual se fija la Planta de Personal.
- Manuales de Funciones y de Competencias Laborales y de Procesos y Procedimientos.
- Informe Anual de Evaluación de Desempeño.
- Informe sobre la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación (incluida la inducción y reinducción), con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiados.
- Informe sobre la implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiados.
- Informes de Procesos Disciplinarios en curso y Control Disciplinario Interno.
- Informe sobre la implementación de Planes de Adaptación Laboral.
- Informe sobre la implementación de Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documento que contiene los Principios Éticos de la Entidad.

11.2 MAPA DE PROCESOS

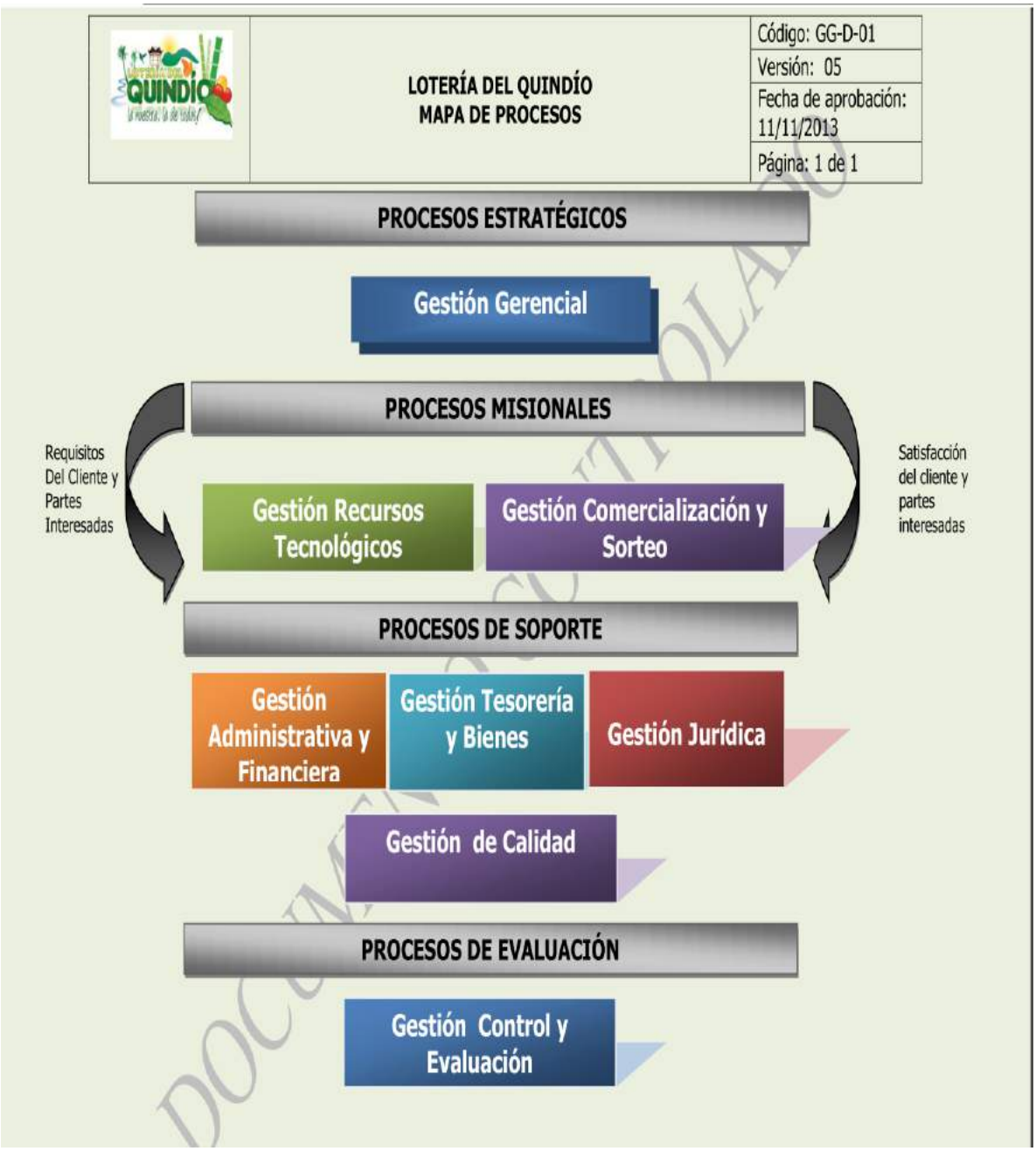

11.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO

Misión

Fortalecer y humanizar la salud, mediante la generación de recursos a través de la administración de la lotería tradicional y el control de juegos de suerte y azar, basados en principios de economía, transparencias, eficiencia y eficacia.

Visión

En el año 2015 se la mejor lotería del país, incrementando la participación de las ventas, generando mayores recursos para la salud en el mercado de los juegos de suerte y azar.

11.4 Política de Calidad

En la Lotería del Quindío trabajamos por la excelencia, en concordancia con las políticas gubernamentales enmarcadas en el fortalecimiento y humanización de la salud, mediante la generación de recursos económicos por la explotación, organización, administración, operación y control de la lotería tradicional y la explotación y fiscalización de apuestas permanentes, el cumplimiento de requisitos legales, la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

La LOTERIA DEL QUINDIO, como monopolio rentístico de juegos de suerte y azar en el Departamento del Quindío, está compuesto por tres negocios los cuales se detallan a continuación:

12 NEGOCIOS QUE HACEN PARTE DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO

12.2 Lotería Tradicional:

El negocio de Lotería Tradicional se centra en la venta directa de billetes de lotería de forma física o virtual en el territorio nacional. Actualmente la empresa cuenta con 108 distribuidores activos en el territorio nacional, los cuales permitieron que la Entidad finalizara el año con un promedio de ventas por sorteo de 81.135 fracciones, demostrándose la fortaleza en los Departamentos de Quindío, Valle y Bogotá.
Cabe anotar que la venta de lotería tradicional representa más del 95 por ciento del total de los ingresos de este negocio, el 5 por ciento restante se encuentra representado en rendimientos financieros, recuperación de cartera, premios caducados, arrendamientos, aprovechamientos y cuotas partes pensionales. Cabe resaltar que los ingresos que constituyen el 5 por ciento restante, acorde a lo preceptuado en el Acuerdo No 108 de 2014, no son tenidos en cuenta para la aplicación de los Indicadores de Gestión; medida que nos parece arbitraria y desmedida toda vez que en la estructura de costos y gastos de administración que se establece en el 15 por ciento de los ingresos brutos solo por venta de lotería, si se incluyen tanto costos de operación como gastos de administración, que tienen relación directa con ingresos que representan el 5 por ciento reseñados en este párrafo.

Apuestas Permanentes:

Este negocio recibe el 1 por ciento para gastos de administración, calculados sobre el total de derechos de explotación transferidos por el concesionario de apuestas permanentes en el departamento.

Para el año 2016 el presupuesto se calculó en aproximadamente 50 millones de pesos, siendo los gastos de administración de que trata el párrafo anterior la única fuente de ingresos de este negocio, dado que el concesionario Apuestas Ochoa manifestó su intención de no continuar con el juego novedoso del CUYABRITO, manifestando resultados negativos en la relación costo/beneficio, el cual estaba en operación desde marzo de 2008 y constituía el principal ingreso para este negocio.

LotiQuindío:

El negocio de LotiQuindío inició en el año 2002 con participación de la Gobernación del Quindío y la Lotería del Quindío, fue creado con el propósito de controlar las rifas y promocionales en el Departamento del Quindío, permaneció inmóvil e ineficaz hasta la llegada de la administración departamental de los años 2012 – 2015, en cabeza de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, aumentando las transferencias de 300 mil pesos en el 2011 a 80 millones de pesos en el 2012, 100 millones de pesos en el 2013, 180 millones de pesos en el 2014 y finalmente 170 millones de pesos en 2015.

En la actualidad y gracias a la actividad comercial que tuvo este negocio a partir del año 2012 con respecto al desarrollo de su objeto social, que aumento considerablemente las transferencias para la salud del departamento, se recomienda no liquidar la empresa y por el contrario impulsarla de la manera que se hizo durante estos cuatro años de administración para garantizar su sostenibilidad.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos obtenidos para Gastos de Administración por concepto de rifas y promocionales, desde el año 2008 hasta el año 2015; como podemos observar se ha presentado un aumento considerable desde que inicio la gestión de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, debido al control permanente ejercido por la Entidad y las capacitaciones continuas que se realizaron inculcándole a la ciudadanía la importancia de cumplir con la normatividad.

AÑO	VALOR (Gastos de Administración)	PROMEDIO MENSUAL	AÑO	VALOR (Gastos de Administración)	PROMEDIO MENSUAL

2008	739.545	61.629	2012	1.477.026	123.086
2009	597.973	49.831	2013	2.484.744	207.062
2010	481.333	40.111	2014	2.610.771	217.564
2011	937.474	78.123	2015	4.602.930	383.578

11.4 GESTIÓN JURÍDICA

Frente a las PQRS se encuentra el formato de seguimiento con código GJ-R-21 Control de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, lo cual permite tanto al Proceso de Gestión Jurídica como a la Oficina de Control Interno hacer el debido seguimiento y responder en los términos que indica la ley, es preciso anotar que la respuestas a dichas solicitudes se dejan al día.
En la actualidad se adelantan dos procesos administrativos sancionatorios, el primero en contra del señor GILBERTO MEJÍA RIVERA, propietario de la EDS “ESSO Sucre” el cual se encuentra en etapa de fallo, para ello la respectiva providencia se encuentra en proyección. El segundo procesos es en contra del distribuidor INVERSIONES HERRERA K.E. Ltda. frente al cual se decidió su archivo.

Es preciso anotar que la Entidad adelanta un cobro coactivo en contra de YOUR MARIBEL GONZÁLEZ PERALTA, se enviaron los oficios pertinentes a las entidades bancarias y a las oficinas de tránsito y de instrumentos públicos para llevar a cabo el respectivo embargo.
Con respecto a las agencias que presentan acreencias con la Lotería del Quindío, cabe resaltar que se realizó oportunamente el cobro pre jurídico, incluyendo el capital y los intereses a que hubiera lugar.

Actualmente la Lotería del Quindío tiene procesos en cobro jurídico de los suscriptores del Club de Abonados y Distribuidores, por este motivo se recomienda continuar con el seguimiento a estos cobros con el fin de que sean canceladas las deudas pendientes.

Se adelantó un proceso judicial en contra del señor ALEXANDER MONTOYA, quien tiene en arriendo la oficina 905 de propiedad de la Lotería del Quindío, mediante el cual se declaró la falta de jurisdicción a raíz de que el contrato de arrendamiento suscrito remitía los conflictos generados en virtud de este ante un tribunal de arbitramiento, el cual resulta oneroso para la entidad y se procede a efectuar un acercamiento con el arrendatario para realizar un acuerdo de pago.

Durante la vigencia 2015 se llevaron a cabo oportunamente los Comités de Conciliación, de lo cual reposan como constancia las actas de las reuniones en el archivo de la Entidad.

11.5 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL LOTERO

Dando cumplimiento a la política de humanización se plantearon desde la gerencia actividades encaminadas a propender el bienestar de los Loteros del Quindío, pues son estos el activo más importante que posee nuestra organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos con nuestros empresarios de Lotería del Quindío.

Una gerencia incluyente favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común. De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos en la Lotería del Quindío, para todos los empresarios de la suerte.

Para cada vigencia del periodo 2012 – 2015, se creó un Plan de Bienestar Social que describe jornadas específicas para los empresarios de lotería del Departamento del Quindío, las cuales fueron ejecutadas en un 100 por ciento, donde se destacaron las siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
BRIGADAS DE SOLIDARIDAD	Actividades de cultura, recreación y deporte.
	Jornadas de embellecimiento.
	Concursos y entrega de regalos y reconocimientos.
CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES	Día de la mujer y día de la madre.
	Día del hombre y día del padre.
	Amor y amistad.
	Cumpleaños de Lotería
	Promocional “Plan Colilla” (reconocimiento extra en el mes de diciembre).
	Fiesta de navidad y fin de año.
	Novenas navideñas para los hijos, nietos y familiares de los Loteros.
JORNADA DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN	Jornada de Salud, hábitos de vida saludable, hábito de higiene, suministro de medicamentos.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
DE ENFERMEDADES	
JORNADA DE SOLIDARIDAD ADULTO MAYOR	Entrega de ayudas técnicas y elementos de higiene (Bastones, Muletas, Caminadores, Lentes, Sillas de Ruedas, Prótesis dentales, Audífonos, Pañales, Kits de Higiene Dental, entre otras).
ATENCIÓN A LA MUJER	Charlas y Talleres de sensibilización en el cuidado de la Salud (Prevención de enfermedades).

Estas actividades se desarrollaron con el propósito de mejorar la calidad de vida de los empresarios de la suerte, al brindarles jornadas de esparcimiento donde pudieron recrearse, cuidar de su salud y fortalecer sus conocimientos como vendedores, ayudando esto a posicionar el producto y con esto aumentar sus ingresos y los recursos para la salud del Departamento.

Es importante destacar como uno de los logros más importantes de esta administración, la entrega de mejoramientos de vivienda para 65 loteros del Departamento, que cumplieron con los requisitos establecidos para adquirir tal beneficio, este proyecto liderado por la Gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio ayudo a que estos empresarios y sus familias mejoraran considerablemente su calidad de vida, ya que el mejoramiento iba dirigido a convertir sus casas en viviendas saludables, mejorando las condiciones de los baños, cocinas, patios, pisos, techos y paredes entre otras, este proyecto se ejecutó a través de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío PROVIQUINDÍO con un valor aproximado de 204.650 mil pesos m/cte.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
MUNICIPIO	**LOTEROS FASE 1**		**LOTEROS FASE 2**	
	No. Viviendas	**Valor Ejecutado**	**No. Viviendas**	**Valor Ejecutado**
Armenia	29	75.092.695,63	19	75.712.254,32
Buenavista	0	0	1	3.939.284,27
Calarcá	0	0	8	25.092.466,05
Circasia	0	0	1	3.993.842,96
Córdoba	0	0	0	0
Filandia	0	0	0	0
Génova	0	0	1	3.984.629,88
La Tebaida	0	0	1	3.944.059,02
Montenegro	0	0	5	12.890.692,95

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
MUNICIPIO	LOTEROS FASE 1		LOTEROS FASE 2	
	No. Viviendas	Valor Ejecutado	No. Viviendas	Valor Ejecutado
Pijao	0	0	0	0
Quimbaya	0	0	0	0
Salento	0	0	0	0
TOTAL	**29**	**75.092.695,63**	**36**	**129.557.229,45**

Se les brindo a los loteros del Departamento del Quindío los servicios de previsión exequial, a través de un plan integral que ofrece cubrimiento total a sus necesidades, este proyecto de igual forma liderado por la Gobernadora como Presidenta de la Junta Directiva de la Lotería, brinda tranquilidad a los empresarios y sus familias y da cumplimiento a la política de humanización del Gobierno FIRME.

Durante el año se llevaron a cabo actividades tendientes a resaltar la labor de los loteros por lo que en diferentes eventos otorgamos reconocimientos al mejor lotero del mes, al lotero de mayor trayectoria, a los mejores vendedores del Departamento, entre otros. Todas las jornadas estuvieron acompañadas de detalles, regalos y sorpresas.
Otro aspecto importante a destacar, fue la carnetización de los loteros del Departamento, la cual se realizó con el propósito de brindarle a los clientes, seguridad y respaldo al momento de comprar la Lotería del Quindío.

El Programa de Bienestar para nuestros empresarios de Lotería, logró fortalecer el vínculo comercial y la importancia que tiene para el equipo de trabajo el bienestar de cada uno de ellos. Dentro de este programa se enmarcaron anualmente proyectos que suplen las necesidades básicas.

Brigadas de Salud: estas jornadas fueron realizadas constantemente durante los cuatro años de gobierno, en ellas tuvimos la oportunidad de entregar ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, muletas, lentes formulados, prótesis dentales, audífonos, además de hacer entrega de medicamentos, pañales, kits de salud oral, productos de aseo, entre otros. Con esto brindamos la posibilidad de mejorar considerablemente la calidad de vida de nuestros empresarios de la suerte y con ello dignificar su arduo trabajo.

Jornadas de Recreación: Durante las jornadas de recreación llevadas a cabo por la Lotería del Quindío se realizó la entrega de mercados, anchetas, artículos publicitarios

como gorras, camisetas, portabilletes, maletines, tacos, agendas, almanaques, lapiceros, entre otros. Es importante destacar que durante estas celebraciones y gracias al trabajo aunado que se llevó a cabo a nivel nacional, se hicieron participes de dichas celebraciones loterías como la de Bogotá, Medellín, Valle, Tolima y Extra de Colombia, las cuales llegaban cargadas de regalos y sorpresas para nuestros empresarios de la suerte.

Entrega de Kits Escolares: En la Lotería del Quindío siempre nos preocupamos porque los niños que son la razón fundamental de nuestro Departamento ya que en ellos están puestas nuestras esperanzas, recibieran una ayuda importante para el regreso a clases, es por eso que durante los 4 años de gobierno de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio fueron entregados a los hijos y nietos de nuestros empresarios de la suerte, kits escolares que contenían elementos importantes como cuadernos, lapiceros, lápiz, borrador, sacapuntas, regla, carpeta y colores.

Celebración de la Navidad: Le navidad es una época para compartir y resaltar a quienes amamos cuan importantes son para nosotros, es por eso que gracias al apoyo de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio que durante los cuatro años de gestión se realizaron para los loteros del departamento, jornadas de esparcimiento y regocijo en torno al amor al Niño Dios, novenas navideñas para los loteros y sus familias, donde tuvimos la oportunidad de entregar regalos a los hijos y nietos menores de 12 años que compartieron con nosotros de esta dulce actividad y la fiesta navideña, actividad realizada única y exclusivamente para los empresarios de la suerte donde compartían junto a la Gobernadora y todo su equipo de trabajo un día lleno de atenciones, regalos y muchas sorpresas, además de disfrutar de los shows y el acompañamiento de importantes loterías del país que se vincularon con detalles para todos.

Acompañamiento a las Actividades del Nivel Central: Durante el transcurso de este gobierno FIRME, participamos de todas las actividades lideradas por la Gobernadora, mediante las cuales activamos marca en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, vinculamos suscriptores al club de abonados e incrementamos ventas ofreciéndole a todos los ciudadanos una lotería seria, responsable y cumplidora de sus obligaciones al realizar el pago oportuno de sus premios, además de llevar a cabo su función social pues transferimos cumplidamente cifras históricas para la salud del departamento. Algunas de las actividades donde hizo presencia la Lotería del Quindío fueron las siguientes: día del campesino, día del profesor, día de la familia, fiestas barriales, día de los niños, fiestas aniversarias de los municipios, entre otras.

11.6 RED DE COMERCIALIZACIÓN

Los puntos relacionados a continuación son los pilares en los cuales se centró la red de comercialización de la Lotería a nivel local y nacional:

Distribuidores:

Actualmente la Lotería del Quindío cuenta con cuatro canales de distribución:

- **Canal Físico:** Agencias distribuidoras de lotería física.
- **Canal Virtual:** Agentes distribuidores de lotería virtual.

- **Canal Directo:** La Lotería dispone semanalmente de un cupo de 1.000 billetes para que funcionarios de la entidad comercialicen en las actividades de promoción de marca que la entidad programe.
- **Club de Abonados:** Modalidad de venta de lotería mediante la cual los compradores reservan y juegan el mismo número durante uno, tres, seis, o doce meses.

La Lotería del Quindío en procura de lograr un incremento sostenible de las ventas, tuvo durante todo el tiempo un contacto permanente con la fuerza de ventas a nivel nacional; esto, en aras de hacer un trabajo conjunto y coordinado que logró el posicionamiento de Lotería en todo el país, recuperando la credibilidad y permitiendo fortalecer la relación con los clientes (Distribuidores y Empresarios de la Suerte).

Se consolidaron redes de comercialización locales, regionales y a nivel nacional, realizando visitas a varios departamentos del país presentando a los diferentes agentes distribuidores y a los loteros de toda Colombia la política de la nueva administración y las estrategias comerciales estipuladas, lo que permitió que la Lotería del Quindío se convirtiera en una de las más atractivas en el mercado.

Actualmente la Lotería cuenta con 108 Distribuidores activos, los cuales comercializan nuestro producto en todo el territorio nacional ubicándonos principalmente en los siguientes Departamentos:

DEPARTAMENTO	AGENCIAS DISTRIBUIDORAS
Amazonas	1
Antioquia	7
Arauca	2
Atlántico	4
Bogotá	7
Bolívar	4
Boyacá	1
Caldas	10
Caquetá	1
Casanare	1
Cauca	1
Cesar	1
Choco	3
Córdoba	1
Cundinamarca	3
Guainía	1

DEPARTAMENTO	AGENCIAS DISTRIBUIDORAS
Guajira	2
Guaviare	1
Huila	3
Magdalena	1
Meta	1
Nariño	3
Norte de Santander	2
Putumayo	2
Risaralda	6
San Andrés	2
Santander	3
Sucre	1
Tolima	4
Valle del Cauca	22
Vaupés	1
Quindío	8

Lo anterior es respuesta al trabajo conjunto que se ha realizado de mano de la administración departamental y la efectividad de las estrategias comerciales direccionadas por la gerencia de la Entidad.

Club de Abonados:

El Club de Abonados de la Lotería del Quindío se fortaleció durante estos cuatro años, brindando un excelente servicio a sus clientes y realizando actividades con el fin de ofrecer y promocionar el producto, lo que permitió un incremento de los suscriptores y con esto en las ventas, realizando más transferencias a la salud del departamento.

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
DICIEMBRE 436	DICIEMBRE 369	DICIEMBRE 356	DICIEMBRE 386

Con el fin de fortalecer el Club de Abonados, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 se han logrado realizar convenios con las siguientes entidades:

Entidad Convenio	Entidad Responsable	Inicio Convenio	Final Convenio
ALCALDÍA DE CIRCASIA	Alcaldía de Circasia	6 de febrero de 2013	Término Indefinido
ESAQUIN	ESAQUIN	8 de enero de 2012	Término Indefinido
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	Gobernación del Quindío	15 de enero de 2012	Término Indefinido
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío	6 de febrero de 2013	Término Indefinido
ALCALDIA DE MONTENEGRO	Alcaldía de Montenegro	10 de febrero de 2013	Término Definido (Diciembre 2015)
ALCALDIA DE CORDOBA	Alcaldía de Córdoba	10 de febrero de 2013	Término Definido (Diciembre 2015)
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Universidad del Quindío	13 de febrero de 2013	Término Indefinido
HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Hospital sagrado corazón	18 de febrero de 2013	Término Definido
FUNDACIÓN FARO	Fundación FARO	28 de febrero de 2013	Término Indefinido
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Fundación FARO	20 de noviembre de 2012	Término Indefinido
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	Hospital Mental de Filandia	10 de diciembre de 2012	Término Indefinido
CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA	Concejo Municipal	15 de enero de 2013	Término Indefinido
ACTUAR FAMIEMPRESA	Actuar Famiempresa	20 de enero de 2012	Término Indefinido
AQUINSURE	AQUINSURE	23 de julio de 2012	Término Indefinido
CORPORACIÓN AUTONOMA DEL QUINDÍO	CRQ	15 de junio de 2013	Término Indefinido
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE	IDTQ	01 de mayo de 2014	Término Indefinido

Entidad Convenio	Entidad Responsable	Inicio Convenio	Final Convenio
TRANSITO			
HOSPITAL DE CIRCASIA	Hospital de Circasia	25 de septiembre de 2013	Término Indefinido
ALCALDIA DE SALENTO	Alcaldía de Salento	20 de noviembre de 2012	Término Indefinido
HOSPITAL DE CIRCASIA	Hospital de Circasia	10 de septiembre de 2012	Término Indefinido
ALCALDIA DE QUIMBAYA	Alcaldía de Quimbaya	18 de enero de 2012	Término Indefinido
ALCALDIA DE PIJAO	Alcaldía de Pijao	10 de abril de 2012	Término Indefinido
ALCALDIA DE GÉNOVA	Alcaldía de Génova	5 de mayo de 2013	Término Indefinido
ALCALDIA DE CALARCÁ	Alcaldía de Calarcá	01 de abril de 2012	Término Indefinido
INDEPORTES	INDEPORTES	01 de mayo de 2012	Término Indefinido
HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	Hospital la Misericordia de Calarcá	01 de mayo de 2014	Término Indefinido

A continuación se muestran las actividades realizadas para fomentar las suscripciones al Club de Abonados de la Lotería del Quindío:

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	IDTQ	ACTUAR FAMIEMPRESAS	ASOCIADOS AQUINSURE – FINCA SEDE AQUINSURISTA
MUNICIPIO DE CIRCASIA	MUNICIPIOS CORDILLERANOS	FIESTAS ANIVERSARIAS MUNICIPIO DE FILANDIA	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
BIOEXPO	CENTRO DE CONVENCIONES	FERIAS EMPRESARIALES CON LA CRQ	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA	PARQUE DE LOS ARRIEROS	FERIA EQUINA CENEXPO	MUNICIPIO DE SALENTO
	MUNICIPIO DE	EXPOCIRCASIA	INSTITUTO TEBAIDA

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	CIRCASIA		
		MERCAR	FERIA EQUINA CENEXPO
		FIESTAS DE LA LIBERTAD	

Actividades de Apoyo Comercial:

La Gerencia de la Lotería del Quindío, orienta sus esfuerzos en recuperar el sentido de pertenencia dentro y fuera de la región, descentralizando las actividades de apoyo comercial en los diferentes Departamentos, Municipios, Ciudades y Comunas, logrando la participación ciudadana propia de una empresa que camina FIRME hacia el mejoramiento de la salud pública y el desarrollo social del Departamento.

El 16 de febrero de 2012 día en que se jugó No 2290 de nuevo en las instalaciones de la lotería ubicadas en la ciudad de Armenia, se llevó a cabo la celebración **"DE REGRESO A CASA"**, igualmente para los sorteos No 2304 y No 2411 del 31 de mayo de 2012 y 03 de julio de 2014 respectivamente, se llevaron a cabo eventos del lanzamiento de los nuevos planes de premios, los cuales estuvieron acompañados de presentaciones de actividades culturales, recreativas, entrega de premios, presentaciones musicales con artistas distinguidos de la región y sorpresas.

Se fortaleció el posicionamiento de la marca en propios y foráneos, abriendo camino en los espacios sociales, culturales, deportivos y lo más importante en función de la confianza de los jugadores y vendedores de la Lotería del Quindío.

Cumpliendo a cabalidad la función social de la empresa no solo se incrementaron las transferencias, también a través del fortalecimiento de la cultura del Departamento se han destacado los valores artísticos de los Quindianos, aunado a la recreación de los niños y ancianos en los diferentes espacios, lo cual hace parte fundamental de la responsabilidad social de la Lotería del Quindío.

Se llevaron a cabo jornadas de activación de marca en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, donde se transmitía el sorteo de la Lotería del Quindío en presencia de todo el público, lo cual tuvo como resultado el posicionamiento de la marca y el sentido de pertenencia en cada uno de los habitantes; así mismo, se realizó acompañamiento a todas las actividades emprendidas por la administración central como fueron, día del campesino, día de los niños, día del profesor, día del tendero, fiestas de los empleados, fiestas barriales, fiestas aniversarias de los municipios, entre otras, haciendo entrega de artículos publicitarios y realizando rifas para incentivar las ventas y las suscripciones al club de abonados.

Como estrategia de comercialización de la Lotería del Quindío, se elaboró un plan de contingencia para llevar a cabo todos los jueves, dado que es el día que ciertamente se realiza la venta de nuestro producto, este plan contemplo la realización de actividades en la plazoleta principal ubicada en las instalaciones de la Lotería, donde hacían acompañamiento diferentes artistas que deleitaron a los compradores con sus espectáculos, llevamos a cabo rifas para fomentar la venta, realizamos concursos entre los apostadores y regalamos material publicitario, estas jornadas se llevaron a cabo activamente durante todo el periodo.

Publicidad:

Un aspecto importante a destacar es el rediseño del billete de Lotería, buscando simplificar información y haciendo uso de los nuevos espacios con campañas comerciales, destacando la imagen de los loteros del Departamento con el fin de hacer más llamativo el billete y reconocer el trabajo de los mismos.

Se realizaron cambios en la página web de la lotería, haciendo de esta una más dinámica, que permite visibilizar la información más relevante para los usuarios y promocionar las últimas acciones de mercadeó para incentivar la compra del producto.

Para dar a conocer los resultados del Plan de Premios de la Lotería del Quindío, se adquirió un moderno equipó de proyección pantalla Led, lo cual moderniza la imagen de la Lotería del Quindío y permite ver claramente dicha información, además ofrece una alternativa económica llamativa para comercializar pauta publicitaria para entidades públicas y/o privadas.

Es importante resaltar el apoyo de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio como presidenta de la Junta Directiva de la Lotería del Quindío, ya que debido a los recortes presupuestales que tuvimos que realizar en la Entidad con el ánimo de cumplir los lineamientos establecidos a nivel nacional, tuvimos que sacrificar en gran medida el rubro de publicidad y dada la importancia de la comercialización de nuestro producto para el sostenimiento de la empresa, la Gobernadora se vinculó significativamente en la realización de diferentes campañas publicitarias que ayudaron a posicionar la Lotería como una de las más representativas a nivel nacional, además de fortalecer el producto en nuestro departamento; su iniciativa y liderazgo fueron fundamentales para que junto a la gerencia se pudiera fortalecer el club de abonados y el sentido de pertenencia por la Lotería.

Plan de Premios:

Para el mes de mayo de 2012 la Lotería del Quindío presentó un nuevo Plan de Premios modificando los ya existentes y disminuyendo el número de secos, pero conservo su número de fracciones y su valor nominal, lo que la hizo en su momento mucho más atractiva en el mercado, en ese entonces la lotería conservo su estructura

de un billete por valor de 5 mil pesos conformado por dos fracciones a 2.500 pesos cada una.

A continuación se presenta la composición del Plan de Premios de la Lotería del Quindío a partir del 31 de mayo de 2012:

LOTERÍA DEL QUINDÍO
la nuestra, la de todos!

PLAN DE PREMIOS

VIGENTE A PARTIR DEL SORTEO 2304 DE MAYO 31 DE 2012

Cant.	Descripción	Billete Sin Descuento	Neto Billete	Total Plan
1	MAYOR	500,000,000.00	332,000,000.00	500,000,000.00
1	SUELDAZO CAFETERO	24,000,000.00	15,936,000.00	24,000,000.00
1	SUELDAZO CAFETERO	24,000,000.00	15,936,000.00	24,000,000.00
1	PREMIO SECO	10,000,000.00	6,640,000.00	10,000,000.00
1	PREMIO SECO	5,000,000.00	3,320,000.00	5,000,000.00
1	PREMIO SECO	5,000,000.00	3,320,000.00	5,000,000.00
1	PREMIO SECO	5,000,000.00	3,320,000.00	5,000,000.00
7	**TOTAL MAYORES Y SECOS**			**573,000,000.00**

	APROXIMACIONES AL PREMIO MAYOR			
79	MAYOR EN DIFERENTE SERIE	1,204,819.28	1,000,000.00	95,180,722.89
9	TRES ULTIMAS CON SERIE	1,204,819.28	1,000,000.00	10,843,373.49
9	TRES PRIMERAS CON SERIE	1,204,819.28	1,000,000.00	10,843,373.49
711	TRES PRIMERAS	9,638.55	8,000.00	6,853,012.05
711	TRES ULTIMAS	9,638.55	8,000.00	6,853,012.05
720	DOS PRIMERAS Y ULTIMA	9,638.55	8,000.00	6,939,759.04
6480	DOS PRIMERAS	7,228.92	6,000.00	46,843,373.49
7200	DOS ULTIMAS	7,228.92	6,000.00	52,048,192.77
71280	ULTIMA CIFRA	6,024.10	5,000.00	429,397,590.36
87199	**TOTAL APROXIMACIONES AL MAYOR**			**665,802,409.64**

	APROXIMACIONES A SUELDAZOS Y SECOS			
474	SUELDAZOS Y PREMIOS SECOS EN DIFERENTE SERIE	12,048.19	10,000.00	5,710,843.37
474	**TOTAL APROXIMACIONES A SUELDAZOS Y SECOS**			**5,710,843.37**
87680	**TOTAL**			**1,244,513,253.01**
	% DEL PLAN / VALOR TOTAL DE LA EMISION			**31%**
	% DEL MAYOR / VALOR TOTAL DEL PLAN			**40%**

CANTIDAD DE BILLETES	800,000	EL PLAN TIENE 800,000 NÚMEROS DE CUATRO (4) DÍGITOS Y OCHENTA (80) SERIES DEL 00-79, CON UNA EMISIÓN DISTRIBUÍDA EN BILLETES Y BONOS
CANTIDAD DE FRACCIONES POR BILLETE	2	
CANTIDAD DE SERIES	80	
VALOR TOTAL DE LA EMISION	4,000,000,000	
VALOR BILLETE AL PUBLICO	5,000	
VALOR FRACCION AL PUBLICO	2,500	

A través del Acuerdo No. 004 del 29 de mayo de 2014 se adoptó la nueva estructura del Plan de Premios para la Entidad. Esta nueva estructura dio cumplimiento al artículo 9 del Decreto 3034 que estima que el porcentaje mínimo sobre la emisión no podrá ser inferior al 35 por ciento y gradualmente se incrementará un punto porcentual hasta alcanzar en el año 2018 el 40 por ciento, es decir, para el año 2014 el porcentaje debe ser el 36 por ciento y para el año 2015 el 37 por ciento. En el mes de junio de 2014 la Lotería del Quindío ajustó el porcentaje mínimo sobre la emisión a un 37 por ciento, es decir, que con el porcentaje establecido da cumplimiento a la normatividad para la vigencia 2015.

Así mismo, la Junta Directiva de la Lotería del Quindío expidió el Acuerdo 03 de 2015, por medio del cual se amplía la vigencia del actual Plan de Premios hasta el 31 de marzo de 2016.

A continuación se presenta la composición del nuevo y actual Plan de Premios de la Lotería del Quindío:

PLAN DE PREMIOS

VIGENTE A PARTIR DEL SORTEO 2411 DE JULIO 3 DE 2014

Cant.	Descripción	Billete Sin Descuento	Neto Billete	Total Plan
1	MAYOR	1,000,000,000.00	664,000,000.00	1,000,000,000.00
2	SUELDAZO CAFETEROS 40 MILLONES CADA UNO	40,000,000.00	26,560,000.00	80,000,000.00
4	PREMIOS SECOS 10 MILLONES CADA UNO	10,000,000.00	6,640,000.00	40,000,000.00
13	PREMIOS SECOS DE 5 MILLONES CADA UNO	5,000,000.00	3,320,000.00	65,000,000.00
20	**SUBTOTAL**			**1,185,000,000.00**
	APROXIMACIONES AL PREMIO MAYOR EN LA MISMA SERIE			
9	TRES PRIMERAS	1,204,819.28	1,000,000.00	10,843,373.49
9	TRES ULTIMAS	1,204,819.28	1,000,000.00	10,843,373.49
18	**SUBTOTAL**			**21,686,746.99**
	APROXIMACIONES AL PREMIO MAYOR EN DISTINTA SERIE			
99	CUATRO CIFRAS	1,204,819.28	1,000,000.00	119,277,108.43
891	TRES PRIMERAS	12,048.19	10,000.00	10,734,939.76
891	TRES ULTIMAS	12,048.19	10,000.00	10,734,939.76
1881	**SUBTOTAL**			**140,746,987.95**
	APROXIMACIONES AL PREMIO MAYOR EN TODAS LAS SERIES			
900	DOS PRIMERAS Y ULTIMA	12,048.19	10,000.00	10,843,373.49
8100	DOS PRIMERAS	9,638.55	8,000.00	78,072,289.16
9000	DOS ULTIMAS	9,638.55	8,000.00	86,746,987.95
89100	ULTIMA CIFRA	7,228.92	6,000.00	644,096,385.54
110862	**SUBTOTAL**			**819,759,036.14**
	APROXIMACIONES A LOS SUELDAZOS CAFETEROS Y PREMIOS SECOS EN DISTINTA SERIE			
1881	SUELDAZOS Y PREMIOS SECOS	36,144.58	30,000.00	67,987,951.81
1881	**SUBTOTAL**			**67,987,951.81**
112781	**TOTALES**			**2,235,180,722.89**
	% DEL PLAN / VALOR TOTAL DE LA EMISION			**37%**
	% DEL MAYOR / VALOR TOTAL DEL PLAN			**45%**

CANTIDAD DE BILLETES	1,000,000	EL PLAN TIENE 1,000,000 NÚMEROS DE CUATRO (4) DÍGITOS Y CIEN (100) SERIES DEL 00-99, CON UNA EMISIÓN DISTRIBUÍDA EN BILLETES Y BONOS
CANTIDAD DE FRACCIONES POR BILLETE	2	
CANTIDAD DE SERIES	100	
VALOR TOTAL DE LA EMISION	6,000,000,000	
VALOR BILLETE AL PUBLICO	6,000	
VALOR FRACCION AL PUBLICO	3,000	

Actualmente el plan de premios es atractivo para el público apostador en Colombia, ya que es un plan fresco, renovado y con múltiples opciones para ganar con un mismo número. Este, se diseñó pensando en los cambios que constantemente tiene el mercado de los negocios de apuestas y los hábitos de compra de los apostadores y las personas del común que compran una fracción o un billete de lotería con la esperanza de alcanzar una gran retribución por una pequeña inversión.

En el estudio de mercado que se realizó para adoptar la estructura del plan de premios que se encuentra vigente, la Entidad evidencio que para el público apostador es muy atractivo tener varios premios con el mismo número, de ahí surge la idea de pasar de 2 sueldazos cafeteros y 4 premios secos a 2 sueldazos cafeteros y 17 premios secos, con esta estructura la Lotería del Quindío pretende que un apostador tenga la posibilidad de jugar y ganar con un mismo número 20 veces, anteriormente solo tenía la posibilidad de jugar y ganar 7 veces.

Si a esta estructura le sumamos el valor nominal del billete, la Entidad se convierte en una Lotería atractiva y renovada, que compite a un nivel medio entre el mercado de las demás loterías, y decimos nivel medio por que su estructura se diseñó para que un apostador tuviera la oportunidad probabilística de ganar más veces a un menor precio, mientras que las loterías más grandes del País ofrecen la ventaja de ganar muchas veces pero a un costo por billete mucho más alto.

Teniendo claras las ventajas competitivas que existen con respecto al plan de premios actual, sería pertinente que no se incrementara el valor del premio mayor ni se ajustaran los valores de los premios secos o de los sueldazos; lo que parece más provechoso para la entidad siendo consecuente con los estudios realizados, es que se incluya un nuevo premio que sea atractivo y novedoso para el apostador.

Ventas:

No SORTEO	AÑO 2014	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO	AÑO 2015	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO
01	46.721	46.721	46.721	83.275	83.275	83.275
02	81.829	128.550	64.275	78.331	161.606	80.803
03	82.091	210.641	70.213	79.016	240.622	80.207
04	79.269	289.910	72.477	78.520	319.142	79.785
05	79.930	369.840	73.968	80.850	399.992	79.998
06	85.229	455.069	75.844	83.569	483.561	80.593
07	80.589	535.658	76.522	80.928	564.489	80.641
08	80.086	615.744	76.968	79.762	644.251	80.531
09	76.563	692.307	76.923	83.063	727.314	80.812
10	77.318	769.625	76.962	80.416	807.730	80.773
11	79.468	849.093	77.187	78.043	885.773	80.524

No SORTEO	AÑO 2014	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO	AÑO 2015	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO
12	81.394	930.487	75.540	85.550	971.323	80.943
13	82.251	1.012.738	77.902	82.375	1.053.698	81.053
14	85.135	1.097.873	78.419	76.249	1.129.947	80.710
15	83.132	1.181.005	78.733	80.190	1.210.137	80.675
16	79.485	1.260.490	78.780	62.526	1.272.663	79.541
17	41.692	1.302.182	76.598	84.742	1.357.405	79.847
18	77.566	1.379.748	76.652	83.095	1.440.500	80.027
19	77.708	1.457.456	76.708	82.827	1.523.327	80.175
20	77.051	1.534.507	76.725	80.622	1.603.949	80.197
21	74.730	1.609.237	76.630	83.197	1.687.746	80.368
22	81.846	1.691.083	76.867	82.580	1.770.326	80.469
23	79.295	1.770.378	76.972	82.828	1.853.154	80.571
24	71.867	1.842.245	76.760	82.768	1.935.922	80.663
25	83.032	1.925.277	77.011	86.129	2.022.051	80.882
26	91.887	2.017.164	77.583	77.924	2.099.975	80.768
27	83.445	2.100.609	77.800	88.290	2.188.265	81.046
28	82.183	2.182.792	77.956	83.428	2.271.693	81.131
29	81.391	2.264.183	78.075	82.566	2.354.259	81.181
30	83.043	2.347.226	78.240	90.190	2.444.449	81.481

No SORTEO	AÑO 2014	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO	AÑO 2015	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO
31	47.084	2.394.310	77.235	80.833	2.525.282	81.460
32	78.048	2.472.358	77.261	81.605	2.606.887	81.465
33	78.610	2.550.968	77.302	81.527	2.688.414	81.467
34	78.028	2.628.996	77.323	87.296	2.775.710	81.638
35	81.428	2.710.424	77.440	82.969	2.858.679	81.676
36	78.531	2.788.955	77.470	80.942	2.939.621	81.656
37	75.932	2.864.887	77.429	79.181	3.018.802	81.589
38	78.383	2.943.270	77.454	75.458	3.094.260	81.427
39	82.304	3.025.574	77.578	79.060	3.173.320	81.367
40	77.318	3.102.892	77.572	81.197	3.254.517	81.362
41	76.907	3.179.799	77.556	77.980	3.332.497	81.280
42	76.422	3.256.221	77.529	81.468	3.413.965	81.284
43	75.278	3.331.499	77.476	86.919	3.500.884	81.415
44	68.845	3.400.344	77.280	81.947	3.582.831	81.427
45	74.908	3.475.252	77.227	81.767	3.664.598	81.435
46	75.009	3.550.261	77.179	84.761	3.749.359	81.507
47	78.724	3.628.985	77.212	90.805	3.840.164	81.705
48	80.305	3.709.290	77.276	77.900	3.918.064	81.626
49	81.273	3.790.563	77.358	87.176	4.005.240	81.739

No SORTEO	AÑO 2014	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO	AÑO 2015	ACUMULADO VENTAS (FRACCIONES)	PROMEDIO DE VENTA POR SORTEO
50	80.772	3.871.335	77.426	62.546	4.067.786	81.355
51 TOTALES	**44.694**	**3.916.029**	**76.784**	**70.134**	**4.137.920**	**81.135**

Para el año 2014 la Lotería del Quindío alcanzó un nivel de ventas de 3.916.029 fracciones y una venta nominal de 10.785 millones de pesos aproximadamente, es preciso anotar que para el sorteo No 2411 del 03 de julio de 2014 la Entidad cambio su plan de premios.

Durante la vigencia 2015 la Entidad comercializó 4.137.920 fracciones con una venta nominal de 12.414 millones de pesos aproximadamente, con una venta promedio de 81.135 fracciones por sorteo.

Si se analizan comparativamente las vigencias 2014 y 2015, la Lotería del Quindío ha incrementado su nivel promedio de ventas por sorteo, es decir, para el 2014 el promedio de venta por sorteo fue de 76.784 fracciones, mientras que para el año 2015 el promedio fue de 81.139 fracciones, esto indica un incremento porcentual del 5.6 por ciento.

Contrato de Billetería

Con el propósito de garantizar la operación y continuidad de la Lotería del Quindío se adiciono el contrato de billetería que actualmente se encuentra suscrito con Cadena S.A. hasta el día 28 de febrero del año 2016, toda vez que el impresor requiere del término de un mes para imprimir y distribuir los billetes a la red de distribuidores a nivel nacional. Adicionalmente es preciso anotar que el proceso contractual requiere mínimo de dos (2) meses para llevar a cabo el proceso de adjudicación.

En el Acuerdo No 08 de 2015 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, se dejó establecido que para disminuir el costo de impresión de billetería y cumplir con el 15 por ciento de Gastos Máximos Autorizados que determina la norma, se debe calcular esta contratación con una impresión máxima de 220 mil billetes por sorteo, por lo que se debe seguir ejecutando el trabajo de disminución de cupo que tienen actualmente aprobado los distribuidores, que se inició en la vigencia 2015 y que arrojo resultados positivos que se pueden observar en el plan de austeridad del gasto diseñado por la Gerencia en concordancia con la normatividad vigente.

Realización de los Sorteos

Para la realización de los sorteos semanales de la Lotería del Quindío, se diseñó y estableció el protocolo de sorteos de la entidad mediante el documento GCS-P-06, allí se encuentran consignados cada uno de los pasos y las contingencias a seguir en caso de presentarse algún problema.

Es importante destacar que en los cuatro años del gobierno FIRME (vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015), nunca se canceló un sorteo o se presentaron problemas para la realización y transmisión del mismo, las dificultades normales que se hubieran podido presentar, fueron tratadas de acuerdo a las contingencias establecidas sin que ello afectara el normal funcionamiento de la entidad y la realización de los sorteos de acuerdo al cronograma establecido para tal fin.

A continuación se presentan la cantidad de sorteos programados durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 versus los sorteos realizados y las observaciones del caso:

Año	Sorteos Programados	Sorteos realizados	Observaciones
2012	51	51	Para la vigencia 2012 los 51 sorteos descritos en el cronograma establecido por la Junta Directiva y posteriormente aprobados por el CNJSA, se realizaron sin ningún contratiempo en las fechas establecidos y en los horarios designados, de igual manera se presentaron a la SNS los archivos tipo 204, 203, 200, 201, 202, 205, 218, 219 y 220 en las horas y fechas exigidas por los entes de control, información que reposa en el archivo central de la Lotería del Quindío y en los formatos internos del Sistema de Gestión de Calidad para el área de Recursos Tecnológicos de la Entidad.
2013	51	51	Para la vigencia 2013 los 51 sorteos descritos en el cronograma establecido por la Junta Directiva y posteriormente aprobados por el CNJSA, se realizaron sin ningún contratiempo en las fechas establecidos y en los horarios designados, de igual manera se presentaron a la SNS los archivos tipo 204, 203, 200, 201, 202, 205, 218, 219 y 220 en las horas y fechas exigidas por los entes de control, información que reposa en el archivo central de la Lotería del Quindío y en los formatos internos del Sistema de Gestión de Calidad para el área de Recursos Tecnológicos de la Entidad.

Año	Sorteos Programados	Sorteos realizados	Observaciones
2014	51	51	Para la vigencia 2014 los 51 sorteos descritos en el cronograma establecido por la Junta Directiva y posteriormente aprobados por el CNJSA, se realizaron sin ningún contratiempo en las fechas establecidos y en los horarios designados, de igual manera se presentaron a la SNS los archivos tipo 204, 203, 200, 201, 202, 205, 218, 219 y 220 en las horas y fechas exigidas por los entes de control, información que reposa en el archivo central de la Lotería del Quindío y en los formatos internos del Sistema de Gestión de Calidad para el área de Recursos Tecnológicos de la Entidad.
2015	51	51	Para la vigencia 2015 los 51 sorteos descritos en el cronograma establecido por la Junta Directiva y posteriormente aprobados por el CNJSA, se realizaron sin ningún contratiempo en las fechas establecidos y en los horarios designados, de igual manera se presentaron a la SNS los archivos tipo 204, 203, 200, 201, 202, 205, 218, 219 y 220 en las horas y fechas exigidas por los entes de control, información que reposa en el archivo central de la Lotería del Quindío y en los formatos internos del Sistema de Gestión de Calidad para el área de Recursos Tecnológicos de la Entidad.

Tal y como se muestra en el cuadro relacionado anteriormente durante la administración del Gobierno FIRME, no se presentaron problemas en la elaboración del pre-sorteo y sorteo de la Lotería del Quindío, así como tampoco se presentaron inconvenientes al momento de rendir los informes a los organismos de control posterior a la realización del sorteo, es así como durante los cuatro años se cumplió a cabalidad con los cronogramas establecidos para tal fin.

Con respecto a los pre-sorteos, es preciso anotar que este es de suma relevancia ya que si no se cumplen los protocolos establecidos para tal fin no se podrá desarrollar la misión de la Entidad.

Proceso	Actividades	Observaciones
Pre sorteos	1. Preparar el Servidor Central de la Lotería del Quindío. 2. Sacar copias de seguridad a cada sorteo. 3. Dar permisos para la devolución.	Para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, el Área de Recursos Tecnológicos de la Lotería del Quindío, cumplió

Proceso	Actividades	Observaciones
	4. Crear cada sorteo en el servidor central con sus respectivas copias de seguridad.	con todos los protocolos y requisitos exigidos para el cabal cumplimientos de los 51 pre-sorteos anuales establecidos en el cronograma de sorteos.
Sorteos	1. Validar los abonados vencidos y activos para cada sorteo. 2. Perforar los Distribuidores que presentaron novedades para cada sorteo realizado. 3. Efectuar él envió de cupos a cada distribuidor de la Lotería del Quindío. 4. Cargar los Abonados activos al módulo de cartera. 5. Preparar el Servidor Central para recibir las devoluciones de todos los distribuidores del país. 6. Dar respuesta a las novedades pesetadas en las devoluciones. 7. Preparar el sistema para efectuar el cierre de las devoluciones. 8. Generar los informes de ventas por sorteos y firmarlos digitalmente para enviarlos a la SNS. 9. Enviar informe de ventas a la Contraloría Departamental vía email. 10. Ingresar los resultados de los sorteos al Servidor Central. 11. Generar los informes de premios obtenidos. 12. Generar el informe 203 de cada sorteo, firmarlo digitalmente y enviarlo a la SNS. 13. Publicar los resultados de todos los sorteos a la página web de la Lotería el Quindío.	Como se explicó anteriormente, se llevaron a cabo la realización de los 51 sorteos para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 sin contratiempo alguno, cumpliendo con los cronogramas establecidos para tal fin.
Mezclas	1. Recepcionar del Área Comercial de la Lotería del Quindío las Novedades para los sorteos. 2. Definir en el Área de Recursos Tecnológicos si corresponde a apertura de agencia, aumento o disminución de cupos.	Para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, el Área de Recursos Tecnológicos de la Lotería del Quindío, cumplió con todos los protocolos y requisitos exigidos para el

Proceso	Actividades	Observaciones
	3. Procesar la novedad y preparas los archivos con la mezcla correspondiente y enviarla a Cadena para su impresión. 4. Dejar evidencia en al archivo del Área de Recursos Tecnológicos los novedades enviadas a Cadena.	cabal cumplimiento de las doce (12) mezclas anuales, que se encuentran establecidas en el contrato suscrito con Cadena.
Premios	1. Cargar al sistema central de la Lotería del Quindío la premiación de las agencias virtuales y el agente 10105. 2. Enviar correo de confirmación a cada distribuidor virtual con los premios cargados al sistema. 3. Generar el archivo plano del distribuidor GTECH para cargar la premiación al Sistemas central de la Lotería del Quindío. 4. Generar las copias de seguridad.	Para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, el Área de Recursos Tecnológicos de la Lotería del Quindío, cumplió con todos los protocolos y requisitos exigidos para el cabal cumplimientos del cargue de premios virtuales a todos los distribuidores de la Lotería del Quindío en el país.
Copias de Seguridad	1. Todos los días a las 5 de la tarde se procedía a sacar los respaldos a todo el sistema central de la Lotería del Quindío. 2. Control en la planilla de copias debidamente diligenciada.	Para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, el Área de Recursos Tecnológicos de la Lotería del Quindío, cumplió con todos los protocolos y requisitos exigidos para garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de presentarse siniestros.

Como se pudo observar en la información presentada anteriormente, la Lotería del Quindío durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, cumplió a cabalidad con el cronograma de sorteos establecidos al inicio de cada vigencia y aprobado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, ejecutando los protocolos y dejando constancia de la presentación oportuna de los informes a los entes de control.

11.7 RESERVA TÉCNICA

La reserva técnica es un cálculo que se realiza bajo los lineamientos del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Acuerdo 109 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA.

El área de Tesorería registra los traslados de cuenta correspondientes a Reserva Técnica con las causaciones que se generan en el proceso administrativo y financiero,

así mismo lo cruza con el informe que el proceso de recursos tecnológicos reporta sobre la Reserva que se genera cada sorteo.

Cuando la actual administración recibió la Lotería del Quindío en el año 2012, la Reserva Técnica para el pago de premios contaba con un déficit superior a los mil millones de pesos, a 31 de diciembre de 2015 gracias a un trabajo serio y organizado se entrega un fondo de reservas para pagos de premios totalmente saneado, con el valor causado sorteo a sorteo por valor de 5.296 millones de pesos y depositados en las respectivas cuentas bancarias la suma de 5.205 millones de pesos aproximadamente.

A continuación se muestra el saldo de la Reserva Técnica, Cuenta Contable 27101601 al Sorteo 2487 del 31 de diciembre de 2015:

INFORME RESERVA TECNICA		
SALDO CUENTA		5.296.097.019.00
BANCO DE OCCIDENTE	2.384.739.708.64	
DAVIVIENDA	448.450.72	
BBVA AHORROS	2.012.722.226.00	
FIDUCIA	766.800.129.00	
BANCO DE COLPATRIA	40.955.896.00	
TOTAL BANCOS RESERVA TÉCNICA		**5.205.217.959.64**

El ajuste que se debe realizar a la cuenta de la Reserva Técnica obedece al siguiente:

AJUTES PENDIENTES	
SALDO POR CONSIGNAR	**90,879,059.36**
DISCRIMINADOS ASI	
SALDO FALTANTE POR CONSIGNAR 2487	5,841,759.36
AJUSTE FALTANTE DE TRASLADAR	85,037,300.00
TOTAL FALTANTE POR	

TRASLADAR	90,879,059.36

El día 14 de septiembre de 2015, se realizó el Ajuste Contable No 153 a la Reserva Técnica en respuesta a una solicitud realizada por parte del CNJSA, en el cual informan que una vez verificados los datos reportados en el CHIP existía una diferencia particularmente en la subcuenta Pago de Premios correspondiente a 85.085 mil pesos, y se concluía que no se estaba aplicando el cálculo que estipula el artículo 4 del Acuerdo No 109 de 2014, del cual se concluye que no se realizó la causación de la reserva en los dos sorteos donde el premio mayor quedó en poder del público, ni en el sorteo donde la premiación fue mayor al 37.25 por ciento del total de las ventas brutas.

Al finalizar la vigencia 2015 con el ánimo de cumplir la normatividad pertinente, se efectuaron los traslados correspondientes con un cálculo aproximado sobre la venta del Sorteo 2487 del 31 de diciembre, quedando pendiente por consignar un valor de 5.841.759 pesos.

Al momento de realizar el cruce de la cuenta de reserva técnica 27101601 y saldos en bancos se observó una diferencia de 90.879.059 pesos, de los 85.037.300 pesos corresponden al ajuste antes mencionado y los 5.841.759 restantes al faltante del sorteo 2487 del 31 de diciembre de 2015.

Cabe anotar que la Entidad ha sido juiciosa y responsable en el cumplimiento de la normatividad expedida, tal cual se muestra en los informes contables y presupuestales que se presentan al cierre de la vigencia 2015, respetando a cabalidad el Plan de Desempeño aprobado por la Junta Directiva el cual cuenta con el visto bueno del CNJSA.

11.8 PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO

AÑO	PREMIOS ENTREGADOS
2012	3.092.647.333
2013	3.079.952.701
2014	4.110.443.661
2015	4.375.882.889
TOTAL	**$ 14.658.926.584**

Durante los últimos cuatro años, la Lotería del Quindío conto con el músculo financiero para realizar los pagos de los premios a cada uno de los compradores logrando entregar la suma de 14.659 millones de pesos aproximadamente.

Con lo anterior, hemos logrado posicionar la Lotería del Quindío como una empresa seria y responsable con los compradores.

11.8 TRANSFERENCIAS A LA SALUD EFECTIVAS

La lotería del Quindío dentro del plan de acción para la vigencia 2012 – 2015, incluyo la política DEFENSA DE LO PÚBLICO Y COLECTIVO, compuesto por la estrategia de los juegos de suerte y azar "LA TRANSPARENCIA SE PONE DE MODA", a su vez en el programa de "EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS" con el cual identificamos el subprograma "FIRMES CON LA SALUD DE LOS QUINDIANOS", esto se concluye con el proyecto "TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LA SALUD DEL DEPARTAMENTO" el cual tenía como meta proyectada para el cuatrenio 2012 – 2015, transferir el valor de 25.000 millones de pesos, es decir, realizar transferencias anuales por valor de 6.250 millones de pesos aproximadamente.

Gracias a la interacción de nuestras políticas con las políticas departamentales, se pudieron desarrollar diferentes programas que beneficiaron a la población de todos los Municipios de nuestro Departamento, y con la firme intención de humanizar la salud de todos los Quindianos la Lotería del Quindío cumplió y superó la meta propuesta para los años 2012, 2013,2014 y 2015 de realizar transferencias a la salud efectivas.

Es así como de una meta proyectada de 25.000 millones de pesos m/cte. que debían ser transferidos en el transcurso de los cuatro años de administración del Gobierno FIRME, se lograron transferir 32.915 millones de pesos m/cte. aproximadamente, logrando así sobrepasar la meta en más de un 30 por ciento, convirtiéndose este en el logro más importante de nuestra entidad.

Transferencias efectivas realizadas durante los años del periodo 2012 – 2015:

LOTERÍA DEL QUINDÍO	2012	2013	2014		20
CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL		TOT
TERIA ORDINARIA (12% LEY 643/2001)	1.362.630.800	1.365.318.000	1.287.366.480	1	467.
UESTAS PERMANENTES (12% LEY 643/2001)	4.616.547.211	4.821.550.775	5.060.608.669	4	959.
ORTEO EXTRA DE COLOMBIA (12% LEY 3/2001)	181.186.400	241.911.520	230.239.360		223.
PUESTO 17% LOTERIA ORDINARIA	479.100.530	463.422.484	637.389.426		681.
PUESTO 17% EXTRA DE COLOMBIA	43.960.970	328.490.781	58.226.485		55.

LOTERÍA DEL QUINDÍO	2012	2013	2014		20
CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL		TOT
REMIOS NO RECLAMADOS	-	-	-		
REMIOS NO RECLAMADOS LOTERIA (LEY 1393)	315.464.193	155.973.422	163.955.584		175.
REMIOS NO RECLAMADOS EXTRA DE OLOMBIA (LEY 1393)	20.660.114	40.973.863	36.357.958		32.
TIQUINDIO	-	175.000.002	-		
UESTAS CADUCOS JULIO 2010 AL 31 CTUBRE 2011	21.618.810	29.693.013	32.882.793		50.
rechos de Explotación Rifas	74.513.794	-	181.034.485		192.
LOR GIRADO POR IMPUESTOS FORANEOS	678.702.452	674.347.018	604.484.712		694.
TAL GIRADO A LA SALUD	**$ 7.794.385.274**	**$ 8.296.680.878**	**$ 8.292.545.952**	**$**	**8.531.**

TOTAL TRANSFERENCIAS A LA SALUD
CUATRENIO 2012-2015
$32.914.676.064

11.9 PLAN DE DESEMPEÑO

La empresa Lotería del Quindío para la vigencia 2015; realizo un ajuste presupuestal con el propósito de cumplir con lo preceptuado en el Decreto 3034 de 2013 en su Artículo 4: *"Costos y gastos de administración y operación. Los gastos de administración y operación permitidos a los operadores directos del juego de lotería tradicional o de billetes, a que se refiere el artículo 9° de la Ley 643 de 2001, serán como máximo el 15% de los ingresos brutos de cada juego."*

En el cuatrenio 2012 – 2015 se presentaron modificaciones normativas que afectaron de manera directa el funcionamiento del negocio de lotería tradicional; en mesas de trabajo con la Federación de Loterías de Colombia FEDELCO, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, la Superintendencia Nacional de Salud SNS, la Contraloría General del Quindío, el Comité de Política Fiscal CODEFIS, entre otras, se ha tratado lo complejo de la normativa expedida por los órganos nacionales, específicamente el Decreto 3034 de 2013, el cual acorde a su lesiva concepción jurídica, perjudica notoriamente a las pequeñas loterías del país, buscando concentrar en un solo tercero la explotación de este negocio y dejando alto grado de acción a las grandes loterías del país como Medellín, Boyacá y Bogotá, las cuales tendrían un mayor margen de aplicabilidad de gastos y costos de operación.

Entendido el fin principal de expedir esta normatividad, y conociendo la difícil situación del mercado de juegos de suerte y azar, se concentraron los esfuerzos de ser más efectivos y eficaces en la programación y ejecución presupuestal, la cual tuvo un gran

desarrollo en la vigencia 2015, mostrando una lotería más eficiente a pesar de contar con menos recursos para su operación.

Es por esto que la entidad en el mes de diciembre de 2014, y con la responsabilidad que siempre caracterizó a la Junta Directiva en cabeza de la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2015, presupuesto que fue ajustado en aproximadamente en 2 mil millones de pesos, mediante la elaboración de un plan de austeridad severo, que busco crear un presupuesto que fuera transversal con el plan de desempeño que se presentó posteriormente a la Junta Directiva en el mes de febrero del año 2015 a la Junta directiva como mayor órgano de la entidad.

Efectivamente y tal como indica el Acuerdo No 108 de 2014, la entidad no espero la calificación de los Indicadores de Gestión por parte del CNJSA, y bajo la luz de esta normativa evidenció un riesgo financiero en la Entidad, por lo que elaboró por iniciativa propia un documento denominado PLAN DE DESEMPEÑO, en este se plantearon políticas de reducción presupuestal y estrategias financieras y comerciales, para mejorar en gran medida el resultado negativo al cierre de la vigencia 2015 a causa de la nueva normatividad como explicamos anteriormente, las metas programadas estuvieron ligadas a dos estrategias principalmente: la primera aumentar la promoción de marca, y la segunda aumentar la fidelización de los clientes.
Es importante destacar que el PLAN DE DESEMPEÑO, recibió el visto bueno del CNJSA, sobre el cual se recibieron críticas positivas, por lo que el plan de la Lotería del Quindío se convirtió en modelo de elaboración para otras loterías del país que afrontaron una situación similar, las cuales en mesas de trabajo con FEDELCO, resaltaron el alto grado de responsabilidad de los funcionarios de la Lotería del Quindío.

El plan de desempeño tal como lo establece el Acuerdo No 108 de 2014, tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2016, fecha en la cual se hará la evaluación final del mismo, determinando la oportunidad con que fue diseñado para mejorar el resultado de los Indicadores de Gestión y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La nueva administración debe revisar detenidamente los Acuerdos del CNJSA, para definir la aplicación de planes de desempeño que pueden tener mayores vigencias, si se argumentan técnicamente razones financieras, administrativas y fiscales.

Lo realizado en la vigencia 2015 reseñado en comentarios anteriores, ha permitido que la entidad mejore sustancialmente su accionar financiero y comercial. Es importante resaltar, que para el año 2016 se debe continuar con las políticas de austeridad del gasto, análisis normativo, defensa integra del accionar institucional, todo basado en argumentos sólidos y estructurados ante los entes de control tal cual se hizo durante estos cuatro años (2012 – 2015), con el propósito de demostrar las fortalezas y así permanecer en el mercado.

A pesar de los problemas que enfrentamos durante el año 2015 debido a la normatividad expedida, traducidos en reducciones presupuestales severas que no permitieron apropiar recursos para comercializar el producto de la forma diseñada en años anteriores, la Entidad generó utilidad por un valor aproximado a los 180 millones de pesos, lo que trajo como resultado el sostenimiento del negocio al no ser intervenida por los entes de control.

Por lo anterior, demostramos una entidad viable financieramente, activa en el mercado, fortalecida comercialmente que demuestra continuidad en su operación y de ser administrada teniendo en cuenta las herramientas que se dejaron establecidas, tendrá permanencia en el mercado.

PLAN DE DESEMPEÑO LOTERÍA DEL QUINDÍO													
ESTRATEGIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	META FINAL	% DE CUMPLIMIENTO											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUMENTAR LA PROMOCION DE MARCA	Agosto de 2015	Ampliar el porcentaje de venta en un 8% sobre el promedio de la vigencia anterior	3%	6%	5%	-8%	7.90%	8.08%	8.96%	8.80%	7.56%	2.93%	9.20%	0%
	Agosto de 2015	Incrementar en total 2000 seguidores en el facebook.	0%	23%	31%	33%	34.50%	36%	36%	44%	45%	47%	49%	50%
	Agosto de 2015	Crear en total dos (2) cuentas de la Loteria del Quindio en redes sociales.	0%	100%										
	Agosto de 2015	Posicionar la Loteria del Quindio en un total de veinte (20) eventos dentro de la region y a nivel nacional	5	2	4	4								
AUMENTAR LA FIDELIZACION DE LOS CLIENTES	Agosto de 2015	Diseñar e Implementar en total cuatro (4) alianzas estrategicas a nivel nacional, para incentivar a los clientes potenciales.	0	0	2	2								
	Abril de 2015	Modificar el artículo tercero del Acuerdo 04 de 2014, ampliando los incentivos por venta del premio mayor al máximo del límite legal.	0%	100%										
	Agosto de 2015	Diseñar e Implementar en total dos (2) estrategias a nivel nacional para satisfacer los compradores.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100	0	0	0	
	Diciembre de 2015	Disenar encuestas para medir la satisfaccion al cliente	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%					

11.10 CONCESIONARIO APUESTAS OCHOA

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Quindío, es el ente descentralizado del orden Departamental encargado de la explotación, administración, operación y control de los juegos de suerte y azar, entre ellos el juego de las apuestas permanentes o “chance”.

Durante el año 2013 y gracias a una gestión transparente y de cara a la ciudadanía, se adjudicó el contrato de concesión Nº 001-2013 de las Apuestas Permanentes o “Chance” hasta el año 2018 con la Sociedad Apuestas Ochoa S.A. (del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018), logrando un aumento de los recursos para la salud del departamento del Quindío, pasando de transferir 13.880 millones de pesos aproximadamente en el periodo 2009 – 2013 a transferir la suma de 24.693 millones de pesos en el periodo 2014 – 2018, es preciso anotar que en el año 2014 fueron transferidos 5.061 millones de pesos y en el año 2015 4.958 millones de pesos, lo que arroja como resultado un margen de cumplimiento anual satisfactorio, dado que el promedio anual estaría cerca de transferir 4.938 millones aproximadamente (24.693 millones dividido por 5 años -periodo que dura la concesión- = 4.938 millones aproximadamente), cifra superada en las dos vigencias.

Dentro de las obligaciones contractuales, se destaca que el contratista Apuestas Ochoa S.A., debe garantizar el cumplimiento oportuno de las normales laborales de seguridad social a las personas que se encuentren vinculadas al concesionario (numeral 1.6), así mismo, deberá garantizar la ejecución del programa de responsabilidad social empresarial en los términos dispuestos para tal fin, que beneficiaran a los Loteros y vendedoras de chance del Departamentos del Quindío (numeral 7)

Para cada vigencia, se realiza un cronograma de auditorías virtuales y presenciales al Concesionario. Estas Auditorias son programadas por la Gerencia de la Lotería del Quindío mes a mes, logrando un cumplimiento de ejecución del 100 por ciento con respecto a lo proyectado.

Así mismo se encuentra el contrato de impresión, suministro, custodia y almacenamiento de formularios oficiales para el juego de apuestas permanentes "chance" en el departamento del Quindío, adjudicado a la empresa Libre Expresión hasta el 31 de diciembre del año 2018, este contrato no cuenta con ejecución de recursos, puesto que el encargado de los pagos es la empresa concesionaria Apuestas Ochos S.A.

11.11 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Lotería del Quindío luego de la expedición del Decreto 943 de 2014, realizó estudio, diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y cierre a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno.

Al realizar el informe de cierre del proceso de actualización se pudo evidenciar que se lograron resultados satisfactorios en cuanto al cumplimiento de las metas trazadas que permitieron ajustar significativamente el modelo actual como lo muestra la siguiente gráfica:

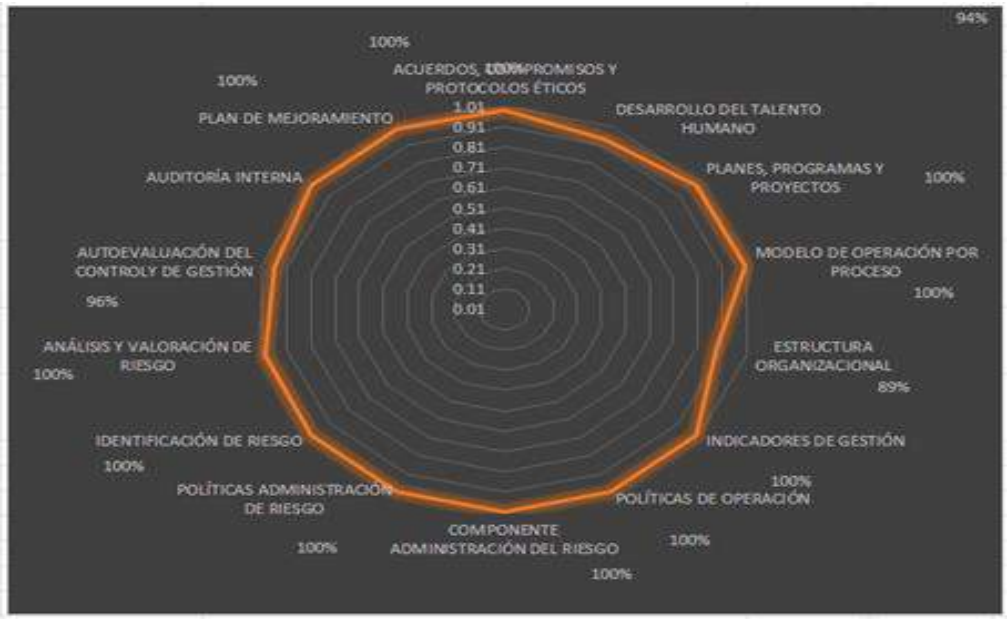

11.12 AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

A continuación se presenta el resultado de la Auditoría practicada por la Contraloría General del Quindío sobre la vigencia 2014:Concepto sobre el Fenecimiento: Con base en la calificación total de 86.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Territorial FENECE la cuenta de la LOTERIA DEL QUINDIO, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, con fundamento en los siguientes conceptos:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL LOTERIA DEL QUINDIO VIGENCIA 2014			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	89.1	0.5	44.6

2. Control de Resultados	83.0	0.3	24.9
3. Control Financiero	84.3	0.2	16.9
Calificación Total		**1.00**	**86.3**
Fenecimiento	**FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

11.12 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Actualmente, la Lotería del Quindío se encuentra Recertificada en las Normas Técnicas ISO 9001:2008 y NTC GP 100: 2009, por parte de la empresa BVQI, esta certificación se extiende hasta el año 2016.

Es importante destacar que es actualmente la única entidad descentralizada del Departamento con certificación de calidad.

El día 16 de diciembre de 2015 se recibió visita por parte de BVQI, donde se evidenció la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y no se identificaron no conformidades.

Es de anotar que el Informe de la Auditoría realizada por BVQI fue entregado a la comisión de empalme en días pasados.

11.13 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Lotería del Quindío público antes del 31 de enero de 2015 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De lo anterior, se lograron identificar y monitorear los riesgos de corrupción y se priorizaron los tramites identificados con el fin de racionalizar costos y tiempo a los ciudadanos.

Así mismo durante la vigencia 2015, se modificó la página web de la Entidad estableciéndose los parámetros exigidos por la estrategia de Gobierno en Línea, convirtiéndose este en el portal web más óptimo para los usuarios de la Lotería del Quindío.

Se recomienda continuar con la actualización de la información que debe reportarse en la página web de acuerdo a cada uno de los links que contiene el portal web.

11.14 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Lotería del Quindío realizó durante los cuatro años del periodo 2012 – 2015, actividades de fortalecimiento de la competencia de los servidores públicos a través de programas de bienestar social en donde se ejecutaron las actividades establecidas en el Plan Institucional de Formación y Capacitación, las actividades de Inducción y Reinducción, el programa de Incentivos y la evaluación de la encuesta del clima organizacional, actividades que permiten generar un ambiente de trabajo ameno y confortable en pro de la gestión de la entidad.

11.15 INFORMES

Es preciso anotar que con respecto a la responsabilidad de presentación de los informes que se generan en cada una de las áreas que hacen parte de la Lotería del Quindío, todos fueron entregados oportunamente durante los 4 años de administración del Gobierno FIRME (años 2012, 2013, 2014 y 2015), y que no se presentaron contratiempos o inconvenientes que generaran sanciones o entorpecieran el normal desarrollo de la Entidad, a continuación se relacionan los informes que se deben presentar en el transcurso del año y los respectivos responsables:

Gerencia: Es responsabilidad del Gerente de la entidad la Rendición de Cuentas a la Contraloría General del Quindío en la fecha que ellos estipulen para tal fin.

Es preciso mencionar que se debe nombrar el Oficial de Cumplimiento, obedeciendo lo dispuesto en el Acuerdo No 097 de 2014 expedido por el CNJSA, para lo cual la única persona competente en la Entidad para ejercer este cargo es el Gerente, este nombramiento debe realizarse por parte de la Junta Directiva los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero mediante Acuerdo y se debe enviar la comunicación al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA. Es preciso anotar que todos los funcionarios que ingresen nuevos a la Lotería del Quindío deberán ser capacitados sobre el manual de SIPLAFT por el Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento acompañado del responsable del proceso de tesorería y bienes realiza los reportes a los entes Externos, los cuales son:

- **Reporte Ausencia de Operaciones Sospechosas ROS:** Este reporte debe realizarse a la UIAF a través del sistema SIREL durante los diez (10) últimos días del mes siguiente al que no se detectaron dichas operaciones.

- **Reporte de Ganadores de Premios:** Se deben reportar mensualmente los ganadores de premios mayores, de igual forma quienes hayan ganado secos con valores iguales o superiores a los 5 millones de pesos.
- **Reporte de Ausencia de Ganadores de Premios:** Se debe reportar mensualmente la ausencia de ganadores a la UIAF.
- Corresponde al Oficial de Cumplimiento de la Lotería del Quindío, reportar al CNJSA los datos de los ganadores de los premios, de acuerdo a las condiciones y oportunidad que este lo solicite.

Sistemas: Se presentan semanalmente a la Superintendencia Nacional de Salud SNS, los siguientes:

- Archivo Tipo 204 Billetes Vendidos, de este archivo se envía copia a la Contraloría General del Quindío.
- Archivo Tipo 203 Resultados del Sorteo.
- Archivo Tipo 200 Ventas por Sorteo.
- Archivo Tipo 201 Premios Obtenidos.

Mensualmente se deben presentar a la Superintendencia Nacional de Salud los siguientes archivos:

- Archivo Tipo 202 Premios Pagados en el Mes.
- Archivo Tipo 205 Reporte de Transferencias.
- Archivo Tipo 218 Reserva Premios.
- Archivo Tipo 219 Premios No Reclamados.

Trimestralmente se deben presentar a la Superintendencia Nacional de Salud los siguientes archivos:

- Archivo Tipo 206 Estados Financieros.

Área Financiera: Es responsabilidad del Profesional Especializado de Gestión y Administrativa y Financiera la presentación de los siguientes informes.

A la Contaduría General de la Nación se deben presentar los siguientes informes:

- CHIP contable, debe ser presentado trimestralmente.
- CHIP Presupuestal, debe ser presentado trimestralmente.
- Boletín de Deudores Morosos, debes ser presentado semestralmente.

Al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, deben ser presentados los Estados Financieros con sus respectivas notas trimestralmente.

Al Comité de Política Fiscal CODEFIS, deben ser presentados los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de los tres (3) negocios cuando este lo requiera.

A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, deben ser presentados los siguientes informes:

- Impuesto al Valor Agregado IVA, se debe presentar bimestralmente.
- Retención en la Fuente, se debe presentar mensualmente.
- Información Exógena, se debe presentar anual.
- Declaración de Ingresos y Patrimonio de Lotería, se debe presentar anual.
- Declaración de Renta y Complementarios Loti Quindío, se debe presentar anual.

A la Alcaldía Municipal de Armenia se le debe presentar la declaración de RETEICA mensualmente.
Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se debe presentar el informe de actualización de PASIVOCOL trimestralmente.

Al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP se le debe presentar anualmente la encuesta de Ley de Cuotas.

Tesorería y Bienes: Son responsabilidad del Profesional Especializado de Tesorería y Bienes la presentación de los siguientes informes:

- A la Contraloría General del Quindío, se debe enviar trimestralmente un Informe sobre la Fiducia.
- A la Gobernación del Quindío, se debe enviar mensualmente el Informe de Estampillas.
- Mensualmente se debe presentar la Declaración de Impuestos Foráneos a cada una de las Gobernaciones del país, de igual forma se debe enviar copia de esta información al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA.
- Se debe informar mensualmente a la Gerencia de la entidad sobre las transferencias realizadas discriminadamente.
- Se debe presentar un informe semestral sobre la Estampilla Pro-Hospital al Hospital Universitario San Juan de Dios Armenia.
- Rendición del Aplicativo CISA.

Control Interno: Son responsabilidad del Jefe de Control Interno de la Entidad, la presentación de los siguientes informes:

- Informes Pormenorizados de Control Interno.
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe sobre PQRS.

Jurídica: Es responsabilidad de quien ejerza la representación jurídica de la Entidad, la presentación de los siguientes informes:

- Reporte de Contratación en el aplicativo COVI, el cual debe hacerse mensualmente y enviar la copia a la Contraloría General del Quindío.
- Se debe enviar mensualmente a la Superintendencia Nacional de Salud SNS, el reporte de Rifas y Juegos Promocionales.
- Se debe enviar el Informe de Gestión del Comité de Conciliación, en los meses de enero y julio a la Agencia Nacional d Defensa Jurídica del Estado. El informe queda proyectado el día 31 de diciembre, está pendiente la socialización al Comité de Conciliación y su correspondiente envió.

11.16 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros:

- Se anexa Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.
- Se anexa relación de cuentas bancarias y sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2015.
- Se anexa estado de cartera a 31 de diciembre de 2015.
- Se anexan Ejecuciones Presupuestales a 31 de diciembre de 2015.

Composición de las Cuentas Bancarias: A continuación se relacionan las Cuentas Bancarias con sus respectivos saldos, que están a nombre de la Lotería del Quindío y a través de las cuales se manejan los recursos:

ENTIDAD	CUENTA No.	AHORROS CORRIENTE	SALDO
BANCOLOMBIA	724-787222-63	A	45.553.984,40
BBVA	06707717-2	C	20.508.749,46
BBVA	4550120816	A	244.196,00

ENTIDAD	CUENTA No.	AHORROS CORRIENTE	SALDO
DAVIVIENDA	570136270125588	A	40.106.613,03
OCCIDENTE	03118358-5	C	84.233.380,05
OCCIDENTE	31874118	A	5.027.349,65
OCCIDENTE	31885833	A	3.061.656,39
CAJA			67.773,97
TOTAL LIBRE			**198.803.702,95**
BANCOS RESERVA			
DAVIVIENDA	570136270125588	A	448.450,72
OCCIDENTE – FIDUCIA	1101401000151		766.800.129,86
OCCIDENTE	31884554	A	2.384.446.276,36
OCCIDENTE	31198526	C	293.432,64
BBVA	06727841-6	A	2.012.722.226,00
COLPATRIA	7462000075	A	40.955.896,53
TOTAL RESERVA			**5.205.666.412,11**
TOTAL RESERVA + LIBRE			**5.404.470.115,06**

CUENTAS APUESTAS

ENTIDAD	CUENTA No.	AHORROS CORRIENTE	SALDO
BANCOLOMBIA	865-494199-54	C	36.486.345,27
BBVA	67250597	C	82.330,04
BBVA –FIDUCIA			15.253.913,05
TOTAL			**51.822.588,36**

CUENTA LOTI QUINDÍO

ENTIDAD	CUENTA No.	AHORROS CORRIENTE	SALDO
OCCIDENTE	31193642	C	35.670.654,93
TOTAL			**35.670.654,93**

11.17 BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

- Se anexa Formato 9 Recursos Físicos e Inventarios en CD.
- Se anexa cuadro de Bienes Inmuebles (Comodatos, Arrendamientos y Uso de la Entidad)

Sin embargo, se procede a relacionar los bienes inmuebles que posee la Entidad en arriendo y comodato:

Descripción	Ubicación	Uso Actual	Valor		Condiciones Físicas		
			Comercial	Catastral	Buen Estado	Deterioro	Tipo de Póliza
Mezanine BIS	CRA 16 N° 19-21	Uso Propio	142.615.000	142.615.000	X		Todo Riesgo
Oficina 301	CRA 16 N° 19-21 APTO 301	Comodato	38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Oficina 302	CRA 16 N° 19-21 APTO 302	Comodato	103.780.000	103.780.000	X		Todo Riesgo
Oficina 304	CRA 16 N° 19-21 APTO 304	Comodato	38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Oficina 801	CRA 16 N° 19-21 APTO 801	Uso Propio	38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Oficina 803	CRA 16 N° 19-21 APTO 803	Comodato	29.713.000	29.713.000	X		Todo Riesgo
Oficina 804	CRA 16 N° 19-21 APTO 804	Arrendamiento	32.639.000	32.639.000	X		Todo Riesgo
Oficina 805	CRA 16 N° 19-21 APTO 805	Arrendamiento	38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Oficina 902	CRA 16 N° 19-21 APTO 902	Arrendamiento	41.008.000	41.008.000	X		Todo Riesgo
Oficina 904	CRA 16 N° 19-21 APTO 904	Arrendamiento	38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Oficina 905	CRA 16 N° 19-21 APTO 905	Arrendamiento	$38.082.000	38.082.000	X		Todo Riesgo
Lote Parque de la Vida 50% Proindiviso	AV BOLIVAR N° 6N-45	Arrendamiento	3.675.751.919	3.675.751.919	X		Todo Riesgo

En lo concerniente al Parque de la Vida, inmueble propiedad de la Lotería del Quindío EICE y del Municipio de Armenia en común y proindiviso, con una participación del 50% por parte de cada una de las aludidas entidades sobre el derecho real de dominio emergente de este predio; surge una coyuntura especial, dado que no obstante de ser un mismo bien, para cada uno de sus dos propietarios representa una condición diferente, toda vez que para la Lotería del

Quindío EICE funge como bien fiscal y para el Municipio de Armenia se erige específicamente como bien de uso público.
Efectuando un recuento histórico, en la Escritura Pública No. 445 de la Notaría Segunda del Círculo de Armenia, al momento de adquirirse el porcentaje correspondiente por parte del Municipio de Armenia, se estipuló que este 50% del derecho real de dominio tendría la connotación y destinación específica de bien de uso público. Por su parte, en la Escritura Pública 289 de la Notaria Segunda del Círculo de Armenia, la Lotería del Quindío no efectuó algún tipo de observación o aclaración frente a la calidad que tendría el 50% del derecho real de dominio que adquirió, lo que conllevó a que este porcentaje fuese catalogado como bien fiscal.

El 01 de septiembre de 2004 se suscribió el Contrato de Comodato No 007 de 2004, entre la Lotería del Quindío EICE y el Municipio de Armenia, por una parte, con la Sociedad de Mejoras Públicas de Armenia, de otra, con el objetivo de fortalecer al Parque de la Vida como atractivo turístico de la ciudad de Armenia, con una duración inicial de tres años, los cuales comprendían desde el 01 de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2007. Plazo que de común acuerdo entre las partes fue prorrogado por cinco años más, ampliando su término hasta el 31 de agosto de 2012. Finalizando este contrato de comodato, se procedió con el adelantamiento de mesas de trabajo entre las dos instituciones titulares del derecho real de dominio con el fin de encontrar de manera conjunta el acto jurídico que regiría los asuntos relacionados con el Parque de la Vida. En el desarrollo de la labor consistente en hallar un acuerdo de voluntades entre la Lotería del Quindío EICE y el Municipio de Armenia, fue expedida la Resolución 414 de septiembre de 2014, y el Instructivo No. 002 – 2014 (Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) por parte de la Contaduría General de la Nación, los cuales estipularon la condición de que un bien para ser considerado como activo de la Lotería del Quindío EICE, éste debe generarle algún tipo de rentabilidad, siempre y cuando el bien no se emplee en el desarrollo del objeto social de la entidad. El 50% del derecho real de dominio del Parque de la Vida, el cual funge como activo de la Lotería del Quindío EICE, actualmente respalda nuestro plan de premios.

Sustentados en lo anterior, se debió estipular un acto jurídico en el cual no se entregara a título gratuito el 50% de participación en la propiedad del Parque de la Vida que ostenta la Lotería del Quindío EICE, sino uno que genere utilidad para la entidad, dando así cumplimiento a las disposiciones de las NIIF y conservando el respaldo que representa esta propiedad a nuestro plan de premios, en virtud de su calidad de activo en nuestro patrimonio.

Con el acompañamiento, mediación y veeduría de la Dra. Magnolia Jiménez Otálvaro, Procuradora Regional del Quindío, se adelantaron durante los días 29 de enero, 17 y 20 de febrero del año 2015, las mesas de trabajo que permitieron finiquitar y concretar la alternativa jurídica que se tomaría en lo relativo a la operación y manejo del Parque de la Vida, por parte de cada copropietario.

Concluyendo que para el asunto en concreto de la Lotería del Quindío EICE, lo recomendable se constituyó en la suscripción de un contrato de arrendamiento sobre el 50% de su derecho real de dominio, con la Sociedad de Mejoras Públicas de Armenia, institución cívica idónea para la administración, protección y salvaguarda del Parque de la Vida como obelisco de nuestra identidad e idiosincrasia Quindiana, fue así, como el día 20 de febrero de 2015 se suscribió y protocolizó mencionado contrato de arrendamiento con la Sociedad de Mejoras Públicas de Armenia.

Los bienes muebles e inmuebles se encuentran asegurados con la empresa Liberty S.A. hasta el día 09 de enero de 2016, dado que es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados", artículo 48, numeral 3: es falta gravísima: *..."3. Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales".* Artículo 48, numeral 63. Es falta gravísima *"No asegurar por su valor real los bienes del estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes"* Ley 42 de 1993 artículo 101: *"Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida"* Artículo 107: *"Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".*

Con el fin de garantizar la cobertura de los bienes y dar cumplimiento a la normatividad vigente, la Lotería cuenta con las siguientes pólizas para sus bienes y derechos:

Seguro de Incendio y/o Rayo:

- Dinero
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres
- Mercancías

Seguro de Sustracción:

- Dinero
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres
- Mercancía

Terremoto:

- Dinero
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres
- Mercancías
- Terreno

Seguro de Responsabilidad Civil Contractual:

- Extracontractual por ocurrencia

Rotura de Máquinas:

- Otras Plantas y Equipos

Corriente Débil:

- Equipos de Procesamiento de Datos
- Equipos Móviles

Adicionalmente se adquirió el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito y Vehículo SOAT y el Seguro de Manejo Global.

11.18 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Plan de Acción Año 2012

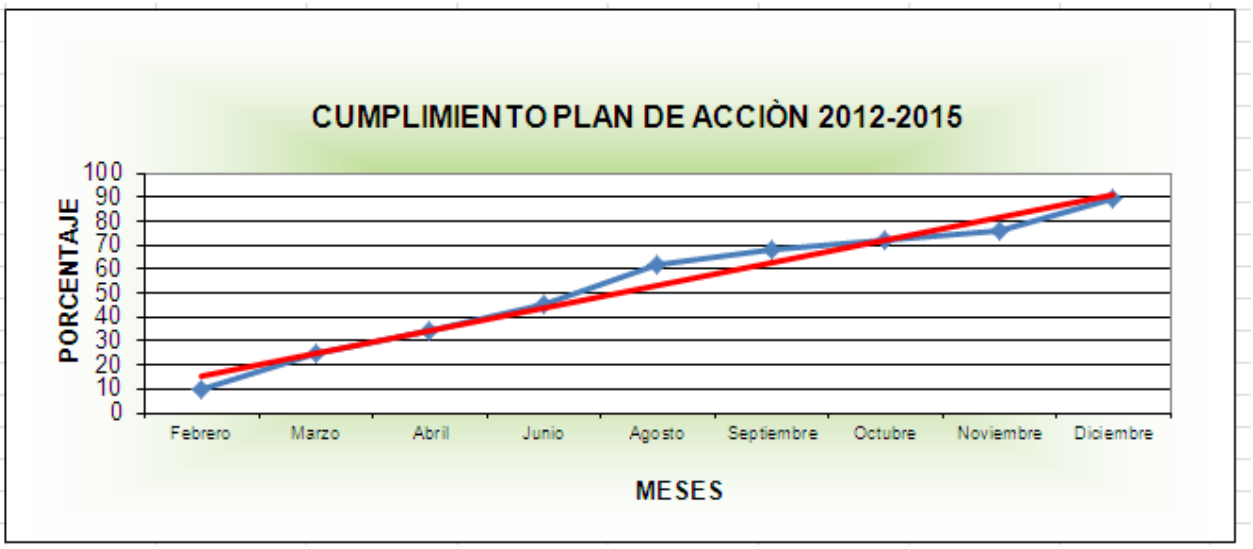

El cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2013 fue del 89 por ciento, toda vez que no fue posible dar cumplimiento a la meta de apertura de un punto de venta en la Casa Fiscal en la ciudad de Bogotá, toda vez que pese a las gestiones realizadas no era viable el porcentaje de ventas proyectado frente a los costos que acarreaba.

Así mismo, la meta de suscribir convenios con la Red Hospitalaria del Departamento tampoco fue cumplirla, toda vez que los hospitales no firmaron estos convenios aduciendo ilegalidad dado que ya está estipulado que la atención prioritaria se da a niños y personas mayores.

Plan de Acción Año 2013

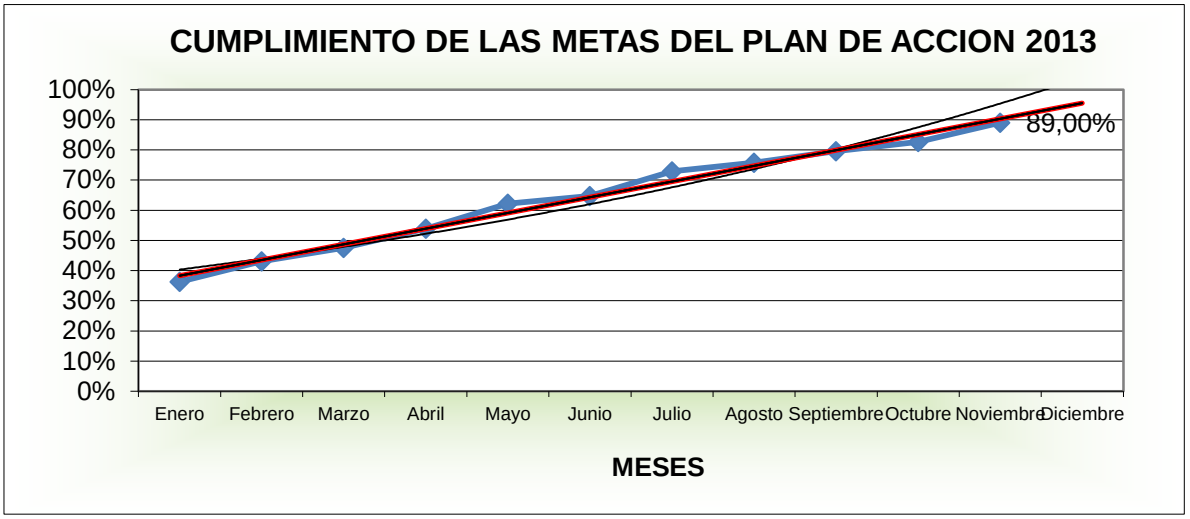

El cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2013 fue del 89 por ciento, toda vez que no fue posible dar cumplimiento a la meta de apertura de un punto de venta en la casa Fiscal por las razones aludidas anteriormente, es así como esta meta fue eliminada posteriormente por la Junta Directiva.

Así mismo, la meta de suscribir convenios con la Red hospitalaria del departamento tampoco fue posible dar cumplimiento, fue también eliminada posteriormente por la Junta Directiva, ya que se determinó que no podría cumplirse con ella.

11.19 Plan de Acción Año 2014

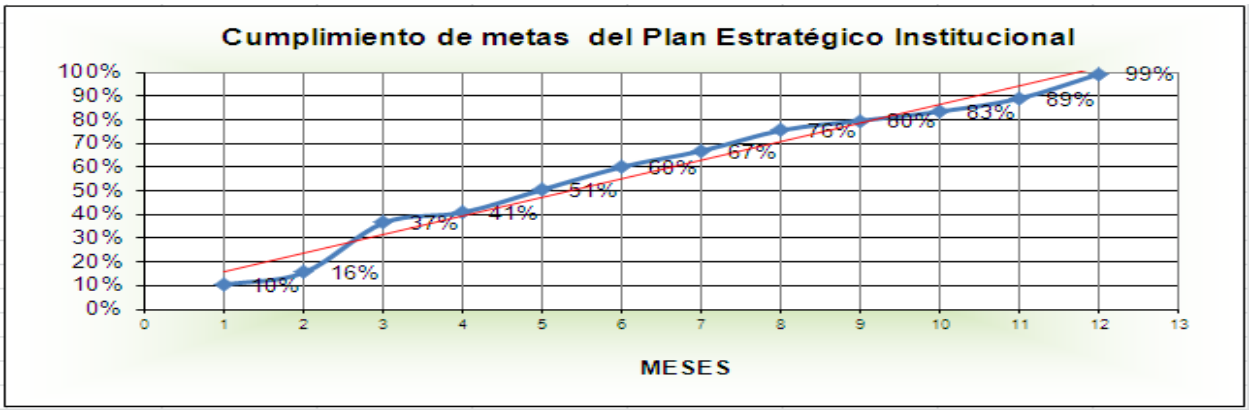

Durante la vigencia 2014, se dio cumplimiento del 99 por ciento del Plan de Acción, toda vez que todas las metas lograron un cumplimiento del100 por ciento, excepto la meta de llegar a 450 abonados, puesto que al culminar la vigencia se logró tener 412 suscriptores.

11.20 Plan de Acción Año 2015

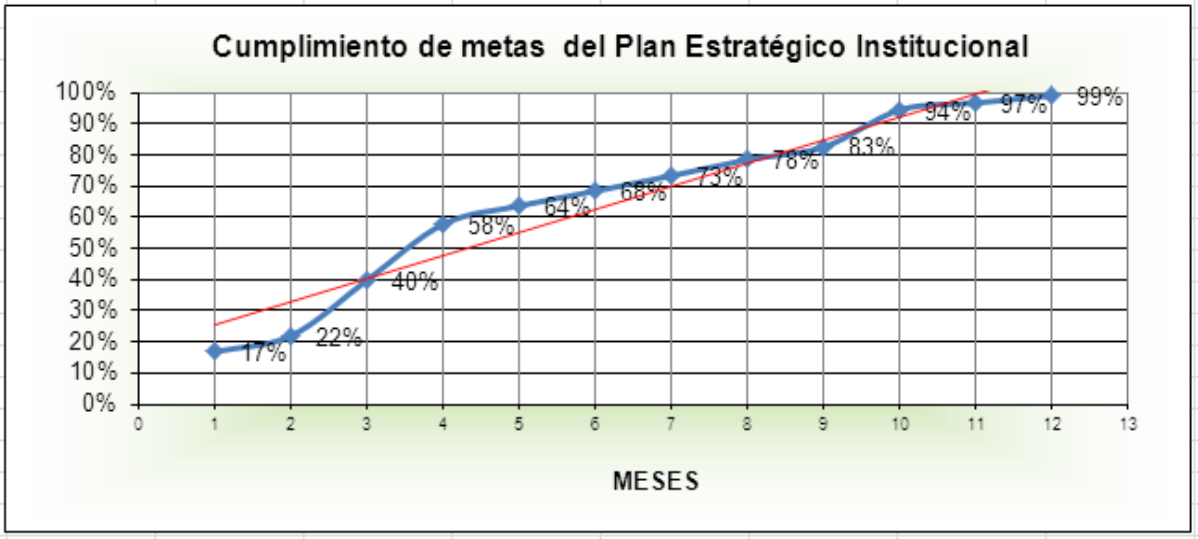

El plan de acción de la vigencia 2015, se encuentra calificado en su totalidad (mes de diciembre) se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 99 por ciento, quedando pendiente por alcanzar el total de abonados establecidos, los cuales para el mes de diciembre de 2015 se encontraban en 350 suscriptores y la meta proyectada es alcanzar y mantener los 400 suscriptores.

11.19 CONTRATACIÓN

Se anexa formato 2 en CD. (Contractual)

11.20 REGLAMENTOS Y MANUALES

Con respecto a los Reglamentos y Manuales de la Entidad, es preciso anotar que los documentos relacionados a continuación ya fueron entregados, dando cumplimiento a lo establecido en la Circula Conjunta No 018 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación:

- Manual de Contratación.
- Manual de Supervisión e Interventoría.
- Manual de Distribuidores.
- Manual de Funciones.
- Manual de Cartera.

- Manual de Calidad.
- Manual de SIPLAFT.

_____
TATIANA URIBE LONDOÑO
CC. 1.097.032.419 de Quimbaya, Quindío.

12. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE FAMILIA

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

JAMES CASTAÑO HERRERA
Secretario de Familia

Armenia, 25 de enero de 2016

12.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo. (Ejemplo)

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	TEMAS RESPONSABLES
Secretaria de Familia	Directivo 7	James Castaño Herrera	18.463.261	Líder de todos los procesos adscritos a Familia
Desarrollo Humano y Familia	Directivo 04.	Mónica Milena Bernal Puerta	41.934.740	Políticas, Planes y Programas (Planificación)
Director Adulto Mayor y Discapacidad	Directivo 02	Gloria Eugenia Vásquez Morales	42.870.554	Procesos de Adulto Mayor y Discapacidad
Jefe de Juventud	Jefe de Oficina 01.	Alix Johana Valencia Polanco	41.963.304	Proceso de Juventud
Jefe de Familia	Jefe de Oficina 01.	Harold Arbey Bedoya Quiroga	7.708.144	Procesos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
Jefe de Mujer y Equidad	Jefe de Oficina 01.	Ana María López Castaño.	41.939.917	Proceso de Mujer
Director de Poblaciones	Directivo 02	Ricardo Emilio Muñoz Arbeláez	7.562.757	Direcciona Proceso de Migrantes – Afros e Indígenas
Jefe de Poblaciones	Jefe de Oficina 01.	José Rolando Lozano Cabal	7.556.251	Proceso de Afros.

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo (Responsabilidades)

Secretario de Familia:

Liderar la formulación y puesta en marcha de las políticas públicas y sociales del Departamento del Quindío, conducentes a la promoción del desarrollo y la garantía de los derechos de los Quindianos, fortaleciendo la autonomía, la equidad, la corresponsabilidad, el reconocimiento de la diferencia, la inclusión social y la participación, a través del desarrollo de programas para los distintos grupos poblacionales en situación de pobreza o vulnerabilidad, y para cada uno de los miembros de la familia según su ciclo vital, en el marco de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Políticas Nacionales y las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Director Desarrollo Humano Y Familia:

Dirigir, coordinar y ejecutar programas y proyectos orientados a garantizar el desarrollo de la familia, entendida por ciclo vital y enfoque poblacional, así como de la población en condiciones de vulnerabilidad a través de acciones que fundamenten y conserven el desarrollo humano y social del departamento del Quindío en el marco de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, las políticas nacionales y las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Director Adulto Mayor y Discapacidad:

Dirigir, coordinar y ejecutar programas y proyectos orientados a garantizar el desarrollo del Adulto Mayor y la Discapacidad. Desde un enfoque poblacional en condiciones de vulnerabilidad conservando y potencializando el desarrollo humano y social del departamento del Quindío en el marco de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, las políticas nacionales y las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Jefe de Juventud:

Apoyar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos de participación, protección, reconocimiento, atención e inclusión que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la Juventud del departamento del Quindío; especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que conduzcan a garantizar la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, político y económico.

Jefe oficina Familia:

Implementar políticas y proyectos de atención, participación, organización y protección que propendan por fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base esencial para el desarrollo del departamento.

Jefe de la Mujer y la Equidad:

Apoyar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos de participación, protección, reconocimiento, atención e inclusión que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres del departamento del Quindío; especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que conduzcan a garantizar la inclusión de la mujer en el ámbito social, político y económico.

Director Poblaciones:

Apoyar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos de participación, protección, reconocimiento, atención e inclusión que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las diferentes comunidades con enfoque poblacional del departamento del Quindío; especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que conduzcan a garantizar su inclusión en el ámbito social, político y económico.

Jefe de Poblaciones:

Implementar políticas y proyectos de atención, participación, organización y protección que propendan por fortalecimiento de las comunidades étnicas, apoyando el empoderamiento de los pueblos indígenas, negros, LGTBI, y demás grupos poblacionales del Departamento del Quindío en el ejercicio de sus derechos colectivos, aportando a la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa que facilite su desarrollo con base en su propia su cultura.

c) Recursos

Información suministrada por la Secretaria de Hacienda Departamental

d) Con base en el Anexo 10 del Empalme, Planes Sectoriales, explique los avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas y el impacto que se espera alcanzar con los mismos. Solamente los productos identificados en los Planes Decenales, sin más carreta por favor.
Conforme las indicaciones que se ofrecieron en los planes sectoriales, los cuales son extensos por cuanto agrupan varias vigencias y compilan toda la información requerida en el presente proceso de empalme, nos permitimos hacer una síntesis de los diferentes planes sectoriales, formulados y ejecutados desde la Secretaria de familia, en los cuales señalamos los logros más importantes y los avances que se han obtenido, a efectos de que la Administración departamental entrante

conozca los mismos y continúe en la ejecución de las diversas acciones acordadas previamente.

Con base en lo anteriormente expuesto, consideramos en resumen los siguientes avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas:

12.2 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Mediante la ordenanza número 005 de 2014, la honorable asamblea del departamento aprobó la Política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia “Por mis derechos, por mi Familia, para volver a soñar”, la misma que en su construcción fue participativa, democrática e incluyente, y la que desarrolla todos sus ejes en las cuatro categorías de derechos que se establecen para estos ciclos vitales como son: Desarrollo, Existencia, Ciudadanía y Protección. Este es el mayor aporte técnico brindado para una adecuada intervención social en estas primera edades la que se valida con el correspondiente plan de acción, el que en una corresponsabilidad de acciones busca la garantía de cada uno de los derechos cuando son vulnerados o negados a niños, niñas y adolescentes, población que por sus características es de carácter prevalente en la constitución y la ley.

Como propósito de un Gobierno Firme con las Mujeres, y desde el eje de la política, participación de la Mujer, se logró la aprobación y puesta en marcha de la Política Pública de Mujer “Mujeres Quindianas constructoras de Familia, paz y territorio”, la que fue aprobada mediante la Ordenanza número 004 del 29 de Abril de 2015”, documento que recoge todo un marco legal, principios orientadores y cuatro (4) enfoques que potencian la participación y dignifican la Mujer, en todos los escenarios, estos son: Enfoque de derechos humanos, enfoque de género, enfoque diferencial y enfoque de territorialidad., asimismo contempla el Diagnostico Social Situacional, visión, objetivos, líneas estratégicas, matriz de planificación, actores responsables de la ejecución, seguimiento y control, y las conclusiones y recomendaciones. Se cuenta además, con el correspondiente plan decenal, el que para efectos de la presente Política Pública, se trabajó en su plan de acción, el que a la fecha está en ejecución y cuenta con las acciones previamente establecidas en ella.

De otra parte y para otra población no menos importante, se entrega la implementación de la Política Púbica de Discapacidad “Capacidad sin Límites” Ordenanza 031 del 28 de Noviembre de 2014, la que al igual, reconoce todo un marco legal, un marco conceptual, los enfoques que fueron definidos en diferencial y de derechos humanos, enfoque de discapacidad, y enfoque de acción sin daño aplicado a discapacidad e inclusión social, conserva además esta política los antecedentes, los valores y principios orientadores , diagnostico, objetivos, visión, estrategias de despliegue, lineamientos estratégicos, matriz de planificación, acciones de soporte, actores responsables de la ejecución, seguimiento y control,

recursos fiscales, y recomendaciones. Además, cuenta este instrumento de planificación con el Plan de acción, el que orienta cada una de las metas e indicadores, encaminados a la garantía de derechos de esta población.

Como compromiso inquebrantable de la Gobernadora del Quindío por la defensa y/o restitución de los derechos de los jóvenes, se implementó, mediante la aprobación de la Ordenanza número 032 de 2014, la Política Pública de Juventud "Mas (+) Humanos, Mas (+) Innovadores desde la Zona Q Joven ", la que se construyó de manera participativa con los líderes de las diversas plataformas , consejos y espacios de concentración de jóvenes, lo que ha permitido su verdadero empoderamiento y en consecuencia contar a la fecha con un plan de acción que conserva actividades conjuntas con cruce de responsables., a la fecha se cuenta con talleres de formación, capacitación, eventos, se han cumplido con doce audiencias donde se socializo la primera fase del proceso de rendición publica de cuentas, evento este que concita toda la atención de esta población. Al igual esta Política Púbica conserva toda una estructura de justificación, marco legal, marco conceptual, antecedentes, principios orientadores, enfoques en donde podemos resaltar: el enfoque derechos humanos, el diferencial, de desarrollo humano, y enfoque de seguridad humana., conserva además el diagnostico social situacional, el marco programático, las estrategias de despliegue, su financiación y seguimiento y monitoreo.

Plan de desarrollo de las comunidades negras, Ley 70 de 1993:
Como ruta clara de planeación desde el nivel central a nivel territorial este gobierno se propuso ser corresponsable de los requerimientos de las comunidades negras, iniciando para ello con la caracterización para población Afrodescendiente del Departamento, asimismo, se creó el sistema de información para población Afrodescendiente en el Departamento, se apoyaron 7 unidades productivas donde está asentada la mayor parte de nuestra población afrodescendiente, se diseñó en convenio con FUNDEAFRO de Armenia para el Fortalecimiento y recuperación de la Identidad Cultural de la Población Afrodescendiente, se concertó con las Organizaciones Afrodescendientes del Departamento y las asociaciones de desplazados, el apoyo al plan de desarrollo de la comunidad afrodescendiente del departamento del Quindío con énfasis en cultura, educación y salud, mediante la celebración del día de la afro-colombianidad durante los cuatro años con jornadas de atención integral con procesos educativos, culturales y recreativos. Se destaca la realización de la Cartilla de Estudios Afrocolombianos realizada en convenio con la fundación semillas de esperanza de Armenia, así como el convenio con la OPV la Nueva Esperanza de Vivir, el desarrollo de la cartilla Elementos Básicos de Legislación Afrocolombiana.
Todas las anteriores acciones generaron un importante impacto en la comunidad afro, de la siguiente manera: año 2012 se atendieron 690 afros, en el año 2013 un total de 790, en el año 2014 logramos la atención de 590 afros y en el año 2015 un total de 1199 personas de las comunidades negras.

Plan de vida del resguardo indígena DACHI AGRORE DRUA.

Una vez iniciado el gobierno Firme por un Quindío más Humano, se diagnosticaron y establecieron acciones puntuales para el único resguardo indígena con el que cuenta el departamento , para que las familias puedan habitar su territorio, por lo que se realizaron tres convenios interadministrativos para contribuir a este fin: 1. apoyo en la seguridad alimentaria a base de cultivar tres hectáreas de tierra en frijol cargamento e iniciar con la productividad del territorio, 2. el apoyo a la seguridad alimentaria en relación a la ganadería de leche y cría para todas las familias, proceso que continua y con las crías aumentar la cantidad de ganado y 3. el mejoramiento de las viviendas para que pudieran ser habitadas en buenas condiciones, asimismo, el fortalecimiento a la ganadería con manejo directamente de las mujeres, finalmente con la Agencia de Cooperación alemana GIZ, se gestionó el convenio por vía cooperación Internacional, el cual fue culminado de manera satisfactoria beneficiando a 80 familias indígenas víctimas del conflicto de los municipios de Quimbaya y Armenia.

Plan de acción departamental que ponga en marcha la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención.

Dentro del desarrollo del Plan de Acción Departamental que ponga en marcha la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención, éstas fueron socializadas en los doce (12) municipios del departamento, igualmente se cumplió con el proceso de socialización a través del cine foro en los municipios identificados por la alerta temprana, su proceso de implementación se ha realizado a través de las comisarías de familia, personerías e instituciones educativas. El proceso de construcción y validación se realizó con los doce municipios donde se logró la georeferenciación de cada uno de los territorios tanto a nivel de riesgo como de oferta de servicios para mitigar los riesgos. El Plan se encuentra presentado y validado ante el Comité Departamental de Seguimiento al Código de Infancia y Adolescencia el cual es liderado por la Procuradora de Familia y el ICBF Regional Quindío.

Programa de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Se estructuro el Plan de Acción conforme al Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación, avanzando de manera significativa en los lineamientos de 1. Articulación del Sistema Educativo para el desarrollo económico y social, 2. Incentivos para la formación y desarrollo de competencias científicas, tecnológicas y en gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) 3. Consolidación de la oferta productiva priorizada a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) 4. Conocimiento sobre los recursos naturales del departamento, 5. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, 6. Participación democrática e incluyente en la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), 7. Comunicación de la Ciencia en los medios locales, 8. Fomento de la cultura científica y tecnológica, 9. Innovación Social. 10. Articulación de la gestión de actores y de la sociedad civil CTI, 11. Inversión en CTI, 12. Articulación, Universidad, Empresa, Estado U-E-E y 13. Gestión y Planificación de CTI.

Programas de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de las familias Quindianas.

El propósito de mayor significación para este mandato y en tal sentido para la Secretaría de la Familia, es cumplir con el objetivo de política “ninguno sin familia”. Para lograrlo se inicia la implementación de la estrategia CAFI, Centro de Atención Familiar Integral que surge como alternativa para orientar y responder oportunamente a las familias más vulnerables del departamento.

Este Centro Itinerante que va directamente a los barrios y veredas socialmente más apartado registra resultados de impacto, producto y resultado en programas creados y ejecutados desde la estrategia CAFI, con 108,867 Hogares atendidos en los doce (12) municipios del departamento del Quindío: Estos programas son Familias Firmes, Familias Sanas, Familias en Carnaval: una Razón para Soñar, Cuando grande quiero ser, Eco-mundo Familiar, Mi Sexualidad Firme: una decisión de vida, y Volvamos al Campo en Familia. Vale resaltar que en cada uno de los doce (12) Municipios del departamento se realizaron múltiples jornadas CAFI, que contaron con los talleres de sensibilización y prevención enfocados al fortalecimiento familiar, además de asesorías jurídicas, psicológicas y pedagógicas.

Programa de orientación preventiva, para mejorar percepción del riesgo y disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

Dentro del Plan Departamental donde se desprende el programa de Orientación preventiva, y en el que la Jefatura de Juventud hace parte desde el eje de prevención liderando acciones que han permitido mitigar y disminuir el riesgo en el consumo de SPA a través de la ejecución de actividades especiales que han permitido identificar en los jóvenes y sus familias las actitudes permisivas y el riesgo ante este flagelo; es así como estas acciones abarcaron toda la población juvenil (125000) jóvenes de todos los municipios del departamento participaron activamente como agentes activos a través de estrategias tales como: Jóvenes multiplicadores de prevención y detección de riesgo de fases experimentales o enganche en el consumo de sustancias licitas e ilícitas, aplicación de la estrategia Va Jugando de resolución pacífica de conflictos, Campaña de “vivo mi vida sin trabas”, instalación de espacios libres de consumo en las Plataformas de Juventud y las Instituciones Educativas.

Programa de rehabilitación basada en comunidad RBC en el Departamento del Quindío.

Una de las estrategias de mayor impacto para las comunidades en condiciones de discapacidad y con capacidad de éxito al momento de su intervención, lo es la Rehabilitación Basada en Comunidad, desde allí logramos una armoniosa articulación con el programa "Capacidad sin Límite", subprograma "Familia sin Límites" la implementación del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad para todo el Departamento del Quindío, meta adscrita a la Secretaría de Familia, la que garantizo los derechos de la población en condición de discapacidad es que se han viabilizado diferentes proyectos de inversión, todos con el ánimo de visibilizar la población y brindar oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de ellos y ellas.

El programa para la Implementación de la Estrategia RBC, cuenta con una línea de horizonte a 10 años "2014 - 2024" y contiene programas de habilitación, rehabilitación basada en la comunidad y orientación a la población con discapacidad en su entorno, familiar, comunal y municipal dividido en tres fases, 4 ciclos de administración y 5 componentes que comprenden la estrategia como tal, beneficiando cada año un promedio de 1631 personas con discapacidad.

Programa de fortalecimiento del núcleo familiar de la población con capacidades diferentes.

Desde las diferentes acciones de estrategia, que reúne el programa, se desarrollaron los siguientes logros: capacitaciones en estilo de vida saludable para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los municipios de Armenia, Circasia, Montenegro, Génova y Pijao, Fortalecimiento del núcleo familiar en asistencia con visitas domiciliarias, apoyo interdisciplinario que permitió brindar una ruta de atención en los diferentes casos, promoción de hábitos saludables entre las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad, acciones articuladas entre los sectores para la implementación del programa, basado en la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, RBC dirigido a las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad, habilidades básicas orientadas a personas con discapacidad sus familias y cuidadores en todos los Municipios del departamento., Actualización de bases de datos de ayudas técnicas teniendo en cuenta el registro de localización y caracterización de Personas con Discapacidad, PCD para poderles entregar lo requerido.

Plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna).

Dentro del proceso de inclusión que lidero el Gobierno departamental para este cuatrienio, la población migrante retornada, conto con una especial vinculación en

cada uno de los escenarios que se lideraron a efectos de brindar atención integral en cada una de las necesidades presentadas, es así como se puso en marcha el Plan de acompañamiento al ciudadano migrante que tiene como propósito fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos implicados, para maximizar los recursos disponibles, orientados a la plena integración y normalización en la vida económica, social, cultural y política de los migrantes. Es por ello que el plan en mención cuenta con los siguientes ejes: *fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos, *velar por los intereses de los Quindianos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio departamental, e *implementar y fomentar el acceso a los programas encaminados a la atención y coadyuvar, al mejoramiento de las condiciones psico-socio-económicas de la población migrante y retornada al departamento del Quindío.

Desde los ejes mencionados se crearon los consejos municipales de atención integral para la migración en los municipios de Salento, Córdoba, Buenavista, Circasia, Filandia, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya, se articuló con la Secretaria del Interior, frente a los casos de trata de personas así como con el ICBF para la repatriación de niños Niñas y adolescentes, se ejecutaron diferentes acciones de capacitación y socialización de los servicios migratorios, así como también se logró la repatriación de 14 cuerpos repatriados de Ecuador; Perú, Argentina, Venezuela, Brasil, Panamá, Aruba, Holanda y los Estados Unidos.

Plan de acompañamiento para el empleo en el exterior en escenarios corresponsables de cooperación internacional y codesarrollo

Asimismo y en especial complemento con el plan anterior, el gobierno departamental construyo el plan de acompañamiento para el empleo en el exterior, en donde se crearon los consejos municipales de atención integral para la migración en los municipios de Salento, Córdoba, Buenavista, Circasia, Filandia, Montenegro, La Tebaida, Quimbaya se socializo la nueva oficina centro integral de servicios migratorios del Quindío, en los diferentes concejos municipales donde fue creado el consejo municipal para la migración, se atendieron personas en el centro integral de servicios migratorios quienes acudieron para una adecuada orientación de una migración legal , se realizaron contactos con Quindianos en el exterior con el fin de buscar acercamiento para gestionar empleo en España para los Quindianos.

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	CONSEJO DE			X	Ninguno

	POLÍTICA SOCIAL				
2	SUB-COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	X		X	Secretaria Técnica Compartida con ICBF
3	SUBCOMITÉ DE DISCAPACIDAD				En el último Consejo departamental de discapacidad cumplido en el mes de Diciembre de 2015, se aprobó que la Secretaria técnica de dicho Comité, ejerza la Secretaria técnica la Secretaria de Familia, en consecuencia, se debe iniciar el proceso de convocatoria y compilación de la información desde la Secretaria de Familia a este nuevo compromiso adquirido-
4	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	X			Ninguna
5	COMITES MUNICIPALES DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL		X		Ninguna
6	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES				El Consejo departamental de Mujeres, conforme

					Ordenanza del departamento, cumplió se periodo el 31 de Diciembre de 2015, en consecuencia, deberá de iniciarse el procedimiento para el proceso de convocatoria y elección por sectores de las nuevas Consejeras, quienes cumplirán con un periodo de 4 años.
7	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MIGRANTES	X		X	Continuar con los convenios interadministrativos, con el Ministerio de trabajo y Ministerio de relaciones exteriores. La creación de los 5 consejos municipales de Armenia, Calarcá, Pijao, Buenavista y Circasia. Articulación con el gobierno central, con el fin de prestar apoyar a las familias Quindianas precedentes de la república de Venezuela. Creación de un sistema de

					información exclusivamente para migrantes.
8	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ADULTO MAYOR	X		X	Ninguna

12.3 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA.

Gestión a partir del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del Plan de Desarrollo. (Metas de Resultado e Impacto en el Sector que representaron). Señalar cómo su gestión responde a los procesos de planificación del desarrollo establecidos en el Plan de desarrollo 2012-2015.
Pasar las metas de Resultado que les corresponda del cuadro que diligenciaron para Planeación, y que reportaron para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, con la explicación puntual de los logros. Con base en estos resultados y sin nada de carreta, expongan Programas de mayor éxito en el gobierno, soportándose en los subprogramas y proyectos que permitieron los logros. En conclusión articulen las metas de resultados con la estructura que permitieron sus logros y/o avances significativos.
La gestión de la Secretaria de Familia a partir del cumplimiento de las metas de resultado dispuestas en nuestro Plan de Desarrollo, las podemos consignar conforme los diferentes ciclos poblaciones, de la siguiente manera:

Línea base al iniciar la administración:

Al llegar a este Gobierno, uno de los problemas de mayor afectación fue las tasas alarmantes en la dinámica de los delitos que no sÒlo afectan la seguridad ciudadana en el departamento, sino que además niega las posibilidades de desarrollo individual, social, educativo, económico y familiar. Entre las principales problemáticas encontradas se evidenció: El microtráfico como fenómeno que reconfigura otros delitos; el homicidio, enmarcado principalmente en el ajuste de cuentas entre delincuentes; el hurto en sus diferentes modalidades; lesiones comunes, derivadas principalmente por intolerancia social y riñas generadas por alicoramiento; lesiones en accidentes de tránsito, por imprudencia e inobservancia de las normas.

El “microtráfico”, que apunta a ser el grueso de las estadísticas de inseguridad en el departamento y de otros delitos conexos, potenciando actividades como la venta y comercialización de estupefacientes y aprovechando las diferentes causas de marginación, pobreza, desintegración familiar y desempleo que rodea el departamento, demostró que trae consigo las siguientes consecuencias para la población: 1. -**Sociales:** Descomposición y falta de valores, pobreza, desempleo, expulsión y deserción escolar. 2. - **Familiares:** Pérdida de identidad paternal, violencia intrafamiliar, abandono. 3. -**Económicas**: Ausencia de ingresos estables, desempleo y actividades informales vinculadas a lo ilícito. 4. -**Judiciales:** No penalización del consumo, excarcelación para delitos como porte ilegal y de estupefacientes y, en ocasiones, casa por cárcel a delincuentes de trayectoria delictiva. 5. -**Delincuenciales:** Tradición familiar en el negocio ilícito, consolidación de fenómenos delictivos para obtener ingresos, aseveración por el delincuente en cuanto a “medirle el pulso” al sistema judicial.

De otro lado, el Informe de Riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo con alcance Intermedio Alto declara ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH a aproximadamente a 228.167 habitantes del área urbana, en los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, ocasionada por la influencia e incidencia de los grupos armados ilegales 'Los Rastrojos" hacia la población civil y en especial niños, niñas y adolescentes con las siguientes infracciones al D.I.H.: 1. - Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la
- Población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple). 2. - Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la Población civil. 3. - Desplazamiento forzado de la población civil. 4. Reclutamiento forzado.

El factor de riesgo hace alusión que "Los Rastrojos", en su accionar delictivo recurren al reclutamiento de menores de edad, en su mayoría adolescentes, quienes no encuentran en sus comunidades mayores oportunidades de formación educativa, empleo y desarrollo para vincularlos a la cadena del microtráfico y narcomenudeo, en acciones sicariales y a la práctica extorsiva de comerciantes, tenderos, transportadores y contratistas, así mismo ejercen otro tipo de actividades ilícitas que generan en el territorio los siguiente hechos de violencia: 1. *Amenazas de muerte contra defensoras y defensores de derechos humanos. 2. Amenazas de muerte y atentados contra líderes comunitarios, presidentes de Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción comunal. 3. - Amenazas de muerte contra defensoras y defensores de derechos humanos. 4. - Amenazas de muerte contra docentes sindicalizados. 5.* - Amenazas de muerte contra servidores públicos,

El riesgo social, al que se hace referencia, se traduce en problemas económicos y culturales, de desestructuración familiar, y otras circunstancias personales y de entorno que afectan los cuidados y la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes.

El 92% de la población del departamento se ubica en los niveles más bajos del SISBEN, las mayores tasas de desempleo, adolescentes con familias en situación de migración, pues sus padres, hermanos o parientes más cercanos se encuentran fuera de Colombia y de la región, y la baja tasa de ocupación, agrava las condiciones de pobreza y pobreza extrema, y si a lo anterior, se le suma, la falta de capacidades y corresponsabilidad en el ámbito familiar, conlleva a múltiples problemas en la crianza de los hijos que, desde muy temprana edad, se vinculan a actividades de farmacodependencia y tráfico de estupefacientes, por ello si se perpetúan, la falta de patrones de autoridad, orientación y referentes éticos; los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias enteras no tendrán oportunidades para sus proyectos de vida, bajo entornos de seguridad, con servicios y condiciones que no solo reduzcan las condiciones básicas

insatisfechas, sino que permitan generar entornos protectores para las Familias Quindianas.

Creación de la Secretaria de Familia. Única Secretaria de Familia del País, la que hace intervención por ciclos vitales, a cada uno de los enfoques poblacionales.

Con los datos cuantitativos y cualitativos encontrados, "Gobierno Firme por un Quindío más Humano" se propuso incorporar en la nueva estructura administrativa, la creación de la Secretaría de Familia, que nace como la gran articuladora de todos los ejes sociales, asumiendo un rol transversal con todos los despachos en cumplimiento de la garantía de derechos de todas las poblaciones con una especial intervención por ciclos vitales, enfoques diferenciales y enfoques especiales

Cada una de las poblaciones fueron intervenidas con un especial grupo de profesionales quienes en una acción inter disciplinaria cumplieron con la metas programadas en el plan de desarrollo, esta estructura conformada por Un Secretario de despacho, tres directores y cuatro jefes, acompañados de apoyos profesionales mediante la modalidad contractual, permitieron una excelente presencia institucional en apoyo al núcleo esencial de la sociedad: La familia Quindiana.

El departamento del Quindío integra en su estructura de políticas públicas componentes diagnósticos y estratégicos que responden a las exigencias referidas en el marco constitucional y legal, contenidos en la Directiva No. 001 de 2012, emitida por la Procuraduría General de la Nación, referente a la evaluación de políticas públicas en materia de infancia, adolescencia y juventud; así como la inclusión de los derechos de la familia en los planes de desarrollo 2012-2015. En tal sentido, se anexa este documento con los principales contenidos respecto a

ciclo vital en primera infancia, infancia, adolescencia y familia y de manera articulada se incluyen otros referentes del orden nacional e internacional que permiten observar con nuevos ojos el panorama del ser humano de esta Zona Q.

Al visibilizar la expresión Más (+) Quindío Más (+) Humano, se compromete la razón, la acción y la emoción de esta administración a garantizar la humanización del ejercicio de gobierno y del ejercicio de lo público. Como dice Maturana al referirse a lo público es "Aquello que está ahí y es accesible a cualquier ciudadano, para mirarlo para condenarlo, para reflexionar sobre él y para actuar". Para estos efectos, la humanización se entiende como el arte de promover intencionalmente la emoción que no tiene que ver "con la perfección sino con el deseo de una convivencia en fraternidad". Deseo que se promociona desde la infancia, se fortalece en la adultez y se conserva siempre. Así, las palabras del mismo autor re-construyen este sentir: "El decurso que la humanidad siga es el que tracen los niños, porque son los niños y el vivir que ellos tengan lo que pervivirá cuando sean adultos y estos adultos de hoy serán los artífices de la atmósfera en la cual se van a levantar los niños, que conservarán generación tras generación el gusto o el desdén por la convivencia". La humanidad del plan de desarrollo señalada en Más (+) Quindío Más (+) Humano es emoción, es intención, es deseo, es acción, es convivencia y fraternidad.

Este diagnóstico situacional social se realiza en cumplimiento del artículo 204 de la ley 1098 de 2006 y de manera simultánea como punto de inspiración para orientar las prioridades de gobierno, por tal razón se articulan la garantía de derecho, los objetivos del milenio con un enfoque poblacional y ciclo vital que son la brújula del desarrollo dentro del departamento, bajo lo cual se orientará el gasto público social siendo una prioridad el compromiso con los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes del departamento del Quindío.

PROGRAMA "FAMILIA INTEGRAL". Estrategia CAFI (centro de atención familiar integral): Propósito de mayor significación para este mandato y en tal sentido para la Secretaría de la Familia, es cumplir con el objetivo de política "ninguno sin familia". Para lograrlo se inicia la implementación de la estrategia

CAFI, Centro de Atención Familiar Integral que surge como alternativa para orientar y responder oportunamente a las familias más vulnerables del departamento.

Centro de Atención Integral, CAFI, el que facilita toda la intervención de manera integral a cada uno de los componentes del núcleo familiar. El Centro de Atención Familiar Integral CAFI cuyo objetivo es brindar apoyo social, psicosocial y jurídico a las familias del departamento del Quindío con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus miembros, preservando los derechos de los niños y orientando a las familias en la resolución de conflictos; creando de esta manera ambientes armónicos, con valores que permitan enfrentar las problemáticas familiares llegando a obtener un equilibrio entre la vida laboral y familiar como parte fundamental de esta sociedad.

Las líneas de intervención están definidas en el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos complementarios del programa. Familias firmes: Este programa pretende brinda herramientas para prevenir la desintegración familiar y sensibilizar las familias Quindianos frente a la importancia de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, fomentando la comunicación asertiva, buenas relaciones interpersonales, resolución de conflictos, pautas de crianza basadas en el respeto, el dialogo y amor mutuo, prevención de conductas de riesgo para la infancia y la adolescencia.

La Familia, es la razón esencial de enfoque en intervención profesional. Familias sanas: Programa fundamentado para que las personas, familias y comunidades practiquen hábitos saludables, mejoren de manera significativa su calidad de vida, garantizando la construcción de una cultura de autocuidado para prevenir de manera significada la morbimortalidad de la población, logrando la generación de entornos saludables y sostenibles.

Construcción de verdaderos espacios de vida

Familias en carnaval una razón para soñar: Actualmente no es fácil ver la integración de los hijos con sus padres, ya que muchos aspectos la limitan. El tiempo, las horas de oficina, el colegio, los viajes laborales, entre otros, son culpables del alejamiento entre ellos. A esto se suma la supuesta independencia que exigen ahora los menores y la sociedad que estimula a buscarla a cada vez más temprana edad. Sin embrago, un gran porcentaje de padres de familia es consciente de que deben cambiar esa indiferencia a los juegos en familia, a la visita al parque, a compartir. Familias en carnaval permite espacios de integración de cada uno de los miembros que conforman el núcleo

familiar, con el fin de compensar la problemática social por la que atraviesa el departamento con momentos de goce y disfrute para el esparcimiento emocional de las familias.

Un permanente mensaje en defensa de los derechos de nuestros niños y niñas Cuando grande quiero ser: Programa que busca prevenir las reincidencias de los adolescentes a procesos judiciales pueden ser causadas por la falta de recursos económicos, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas activas, bajo nivel educativo, carentes oportunidades de trabajo, entre otros, que hacen que el adolescente cometa nuevos delitos. Así mismo, la falta de una red familiar que realmente sea un apoyo para el adolescente. Es por esto que el objetivo principal del programa *Cuando Grande Quiero Ser* es prevenir que los niños, niñas y adolescentes se vean involucrados en la comisión de hechos delictivos e ingresen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Educar y orientar desde la primera edad para formar buenos ciudadanos

Eco-mundo familiar: Programa que busca promover la S*eguridad socio-ambiental y nutricional de los NNA y familias*, y generar procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población Quindiana, se requiere motivar la participación en el escenario socio-ambiental y nutricional a los NNA y familias, lo cual conlleva hacia la transformación de su entorno y aporta soluciones concretas, a través del programa *Eco-Mundo Familiar* el cual contribuye a la consolidación de un proceso organizativo y movilizador de las bases (escolares, comunitarias y familiares) con el apoyo institucional representado por la Secretaria de Familia de la Gobernación del departamento del Quindío y la concertación de la corresponsabilidad de otros organismos del Estado. Pretende prácticas de hábitos alimenticios que permitan a la familia una estructura adecuada en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, como también la generación de ingresos a través del autoconsumo y el aprovechamiento de los recursos biodegradables.

Programas de seguridad alimentaria, fundamentales para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Madres Comunitarias: Liderazgo, sensibilidad y amor son los valores que esta administración, incentivo por el bienestar de la mujer del departamento.

Permanente capacitación de las madres comunitarias, ejemplo de organización y formación.

Políticas públicas para la equidad de género, mejoramiento de vivienda, programas y proyectos productivos rurales, apoyo a la prevención y atención integral a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y asistencia y apoyo a los consejos comunitarios de mujeres, son parte de las grandes acciones lideradas por este mandato. 1.235 madres comunitarias recibieron, incentivos provenientes de una inversión superior a los 1.500 millones de pesos con el fin de promover la puesta en marcha de proyectos productivos empresariales que renovaran sus estrategias de trabajo, así mismo y como reconocimiento a las mujeres que día a día dan lo mejor de sí para cuidar a cientos de niños y niñas, fue como se ejecutaron capacitaciones en desarrollo humano, elaboración de material didáctico, huertas caseras, bisutería, pintura en cerámica, culinaria nativa, entre otras, que fueron posibles gracias a una inversión en el cuatrienio cercana a $1.425.253.500. millones de pesos. El 100% de las Madres Comunitarias mejoraron sus competencias formativas y laborales a través de las siguientes capacitaciones: 1. Desarrollo Humano. 2. Elaboración de material didáctico. 3. Elaboración de huertas caseras. 4. Elaboración de conservas. 5. Elaboración de material didáctico en fomi. 6. Bisutería. 7. Pintura en cerámica. 8. Elaboración de bombas. 9. Manipulación de alimentos. 10. Costos versus nutrición familiar. 11. Economía familiar. 12. Estrategias de comercialización. 13. Preparación de recetas de cocina: torta de mafafa (planta de la región), torta de bore (variedad de palma), guiso de cascara de plátano, malteada de yuca, torta de planta de pringamoza, limonada de sidra, arroz a las finas hiervas, carne apanada con cascara de café, manejo de residuos sólidos. 14. Material pedagógico con desechos sólidos. 15. Huertas caseras. 16. Emprendimiento Empresarial. 17. Planes de negocio. 18. Inversión y condiciones de crédito. 19. Elaboración de muñequería. 20. Elaboración de artículos navideños.

Desde las TICS del Gobierno Departamental, a través de su meta incrementar el número de docentes de preescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial, y en articulación con la Secretaria de Familia Departamental, capacitó 261 Agentes de formación y madres comunitarias mediante capacitaciones dadas por la Universidad Tecnológica de Perera UTP. 1241 niños Población de primera infancia atendida en los CDI y Hogares Infantiles dotados.

Tabla 1. CDIs y Hogares Infantiles beneficiados con las Tics

TIPO	CENTRO	CIUDAD	NIÑOS DIRECTOS	EQUIPOS	AGENTES - auxiliares
HOGAR AGRUPADO	BUENAVISTA	BUENA VISTA	52	8	5
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	LLANITOS	CALARCA	60	9	4
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	CONSTRUYENDO FUTURO	CALARCA	209	35	15
HOGAR INFANTIL	LAS ABEJITAS	CIRCASIA	147	15	8
HOGAR INFANTIL	LOS PEQUEÑINES	CORDOBA	60	3	3
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	LA COLINA	FILANDIA	108	15	8
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	LOS ARRIERITOS	GENOVA	48	4	4
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	PAISITAS	GENOVA	29	6	3
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	LA ESPERANZA	MONTENEGRO	102	15	7
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	CRECIENDO CON MEJORES OPORTUNIDADES	MONTENEGRO	48	6	5
HOGAR INFANTIL	PERSONITAS	PIJAO	52	8	3
HOGAR INFANTIL	LOS AMIGUITOS	QUIMBAYA	115	15	6
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	GOTITAS DE AMOR	SALENTO	39	6	3
HOGAR INFANTIL	CELMIRA MEJIA	TEBAIDA	172	23	9
TOTAL			**1241**	**168**	**83**

Como objetivo además de mejorar la calidad de vida de las Madres Comunitarias, se realizaron 96 mejoramientos de vivienda en Armenia y 180 mejoramientos en los municipios del departamento. Lo anterior permitió modificar espacios físicos de atención de la primera infancia cambiando el plástico y la guadua por zinc y cerámica, adecuación de cocinas, pisos, cubrimiento de patios, adecuación de unidades sanitarias, entre otros aspectos que mejoraron los ambientes de aprendizaje y convivencia, así:

Los agentes educativos del departamento igualmente recibieron durante el gobierno atención integral, humanizada y equitativa, donde recibieron de forma gratuita citologías y prevención del cáncer de cuello uterino, vacunación de promoción y prevención, atención psicosocial, citas con especialistas, consultas de alto costo. Así mismo, durante los cuatro años de gobierno se realizó acompañamiento en torno a la valoración médica, odontológica, crecimiento y desarrollo y tamizaje visual, a todos los niños y niñas beneficiarios de los hogares comunitarios, hogares fami, CDI, hogares infantiles, como requisito exigido por el ICBF para pertenecer a dichos programas.

Grafico 1. Cobertura Mejoramiento de Vivienda Madres Comunitarias

MUNICIPIO	TOTAL	
	MADRES COMUNITARIAS	VALOR MEJORAMIENTOS
ARMENIA	129	$ 324.801.550,01
BUENAVISTA	0	$ -
CALARCA	20	$ 49.985.320,38
CIRCASIA	11	$ 27.782.839,29
CORDOBA	5	$ 12.209.009,94
FILANDIA	0	$ -
GENOVA	2	$ 5.174.499,42
LA TEBAIDA	29	$ 72.779.347,89
MONTENEGRO	23	$ 57.606.635,26
PIJAO	0	$ -
QUIMBAYA	10	$ 25.711.532,88
SALENTO	1	$ 2.552.956,06
TOTAL DPTO	**230**	**$ 578.603.691,13**
FORMULACION Y SUPERVISION (3%)		$ 17.358.110,73
TOTAL INVERSION		$ 595.961.801,86

Igualmente desde el programa Eco mundo Familiar- estrategia CAFI se implementaron talleres teóricos y prácticos sobre las nuevas alternativas para la optimización de los espacios en la implementación de huertas; culinaria nativa y ancestral; costos vs nutrición; enfermedades trasmitidas por alimentos; alimentación en familia; aprovechamiento de residuos sólidos de forma ecológica en miras a promover los valores familiares y comunitarios, además de los alcances y beneficios que se pueden tener trabajando en equipo y de manera colectiva.

Acompañamiento logístico y profesional en la realización de la feria de formación y presentación de trabajos sociales comunitarios de las madres comunitarias (tradicionales, fami, jardineras, etc) que trabajan en los municipios y cuya acción de trabajo impacta de forma directa en la formación integral de los niños y niñas de la primera infancia", así: 1. Concivica con 65 Madres sustitutas. 2. Confuturo con 115 Madres Sustitutas Fundación social. 3. Apuestas Ochoa con 74 Madres Comunitarias en modalidad Agrupados. 4. Coohobienestar con 766 Madres Comunitarias fami, tradicional y agrupado. 5. Mi Sexualidad firme, una decisión de vida:

La Gobernación del Quindío a través de la Secretaria de familia con miras a establecer una solución que contribuya a la disminución de la tasa de embarazo adolescente en el Departamento, apunta a la implementación del Conpes Social 147 y al desarrollo de programas que informen, concienticen, eduquen y sobre todo que sensibilicen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 6 a los 19 años sobre la importancia de tener un proyecto de vida y conocimiento sobre su salud sexual y reproductiva. El objeto fundamental radica en que dicha población tenga la capacidad de decidir sobre su cuerpo y sexualidad para alcanzar su proyecto de vida.

Prevención a través de charlas, conferencias y talleres embarazo en adolescentes.

La promoción de conductas sexuales y reproductivas responsables y conscientes sería una tarea del programa, ya que no se trata de cohibir o mucho menos prohibir a los jóvenes que tengan una vida sexual, sino que tengan la capacidad

de decidir cuándo, dónde y con quien quieren iniciar su sexualidad, de una manera responsable. Además, es válido mencionar que todas las personas tienen derecho a gozar de una salud sexual y reproductiva sana, donde cuenten con información sobre uso y métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y los derechos que tienen sobre su sexualidad. El embarazo adolescente puede ser el resultado de la interacción compleja de múltiples factores en distintos niveles de influencia.

Volviendo al campo en familia: es un programa diseñado para la inclusión de la población del sector rural del departamento del Quindío, con la intención de brindarles los productos y servicios que poseen las diferentes instituciones del departamento. Aunque la transición demográfica ha mostrado un desplazamiento a sectores urbanos, muchos aún continúan viviendo en las afueras donde la principal fuente de abastecimiento es el cultivo. Es por eso que se pretende un manejo equitativo donde no existan barreras institucionales para que las familias campesinas gocen de los mismos beneficios y derechos. Además del fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y de las redes sociales de apoyo, dado que se requiere generar entornos de protección, en donde los niños, las niñas y los adolescentes, sean reconocidos como sujetos de derechos por sus familias o redes vinculares de apoyo, la sociedad en general y se asegure su protección. El trabajo con la familia y la sociedad en general implica la generación de cambios en los imaginarios colectivos y constructos sociales que logren transformar actitudes, tradiciones, costumbres y prácticas de maltrato y violencia, hacia familias y comunidades promotoras de buen trato y generadoras de bienestar.

La mejor forma de garantizar el relevo generacional en nuestro campo, es enamorado a nuestra Familia de este bello legado, “volvamos al Campo en Familia”

El Centro de Atención Integral Familiar, cuenta con un equipo de trabajo en las siguientes áreas, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Jurídica, Gerontología, Ingeniero Agroindustrial y Publicista

Durante la vigencia de 2012, la Jefatura de Familia se enfocó en realizar mesas de trabajo para la planeación de la estrategia, partiendo de una evaluación inicial para determinar la pertinencia de CAFI, basados en las situaciones identificadas en el Departamento, y así responder a las necesidades e intereses de la población objeto. Posteriormente, en la fase de planeación se definieron las líneas de intervención, sus objetivos, insumos y actividades, así como los indicadores para su cuantificación. Finalmente, se establecieron algunos criterios de seguimiento y evaluación final, para que a través de las experiencias aprendidas tomar decisiones frente al proceso. La población beneficiaria es 2013. La estrategia inició con los siguientes programas: 1. "FAMILIAS EN CARNAVAL, UNA RAZON PARA SOÑAR". 2. "ECOMUNDO FAMILIAR". 3. "FAMILIAS FIRMES" y 4. "CUANDO GRANDE QUIERO SER". Se impactó a 156.271 personas de barrios y veredas con necesidades básicas insatisfechas, bajo la estructura itinerante para romper con las barreras de acceso a los servicios.

M	H	1ra Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor
83452	72819	36367	44839	52565	14162	8321	17

A través del programa "FAMILIAS EN CARNAVAL, UNA RAZON PARA SOÑAR" se entregaron 72.086 elementos lúdicos didácticos y recreativos a NNA vulnerables, en los 12 Municipios del Quindío; con una población beneficiaria de 2014

Para la vigencia 2014, la estrategia CAFI consolidó los siguientes programas: 1. "FAMILIAS FIRMES". 2. "FAMILIAS EN CARNAVAL UNA RAZÓN PARA SOÑAR", 3. "CUANDO GRANDE QUIERO SER". 4. "VOLVIENDO AL CAMPO EN FAMILIA". 5. "ECOMUNDO FAMILIAR". 6. "FAMILIAS SANAS". 7. “MI SEXUALIDAD FIRME, UNA DECISIÓN DE VIDA”

Durante la vigencia se logró impactar a 172.522 personas, destacando la atención así:

M	H	1ra Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor
94158	78364	21375	116629	21996	2798	6050	3675

150,000 Elementos lúdicos y recreativos a través del programa "FAMILIAS EN CARNAVAL UNA RAZÓN PARA SOÑAR" entregados, con un despliegue masivo a las comunidades vulnerables del Departamento, donde se brindaron espacios en los que los niños pudieron disfrutar, junto a sus familias la magia de la navidad. 818 personas beneficiarias con el programa “FAMILIAS FIRMES”, a través de

intervención preventiva en fortalecimiento de los lazos afectivos, comunicación y pautas de crianza, reforzando el proceso con la entrega de ayudas humanitarias como kits de hogar y electrodomésticos menores. Además se beneficiaron 375 niños y niñas con sus familias de escasos recursos del municipio de Armenia, para llevar a cabo el acto religioso colectivo de la primera comunión, como símbolo de fe en el camino cristiano y fortalecimiento de lazos al interior de la familia. Finalmente, se brindó apoyo a 69 familias con servicios funerarios para dar digna sepultura a sus familiares.

Con el programa “Familias Sanas” se beneficiaron 925 personas a través de procesos formativos, para sensibilizarlos en la importancia del cuidado de la salud y el cuidado personal, a los cuales se les entregaron paquetes alimenticios y de aseo, 80 personas beneficiadas con la mejora de su calidad de vida a través de la donación de prótesis dentales, 59 personas a las que fueron entregadas lentes y monturas.

3360 Personas de poblaciones afro-descendiente e indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad que fueron beneficiarias de atención psicosocial, actividades lúdicas, recreativas, culturales y artísticas en el marco del programa "FAMILIAS QUINDIANAS EN CARNAVAL UNA RAZÓN PARA SOÑAR", al igual que a la población más joven del departamento, 1800 niños y niñas del área rural que tuvieron su primera experiencia en una sala de cine.

1235 agentes educativas capacitadas en manejo de los recursos agropecuarios del departamento para potenciar sus propiedades nutritivas y favorecer su economía, a través del programa “ECOMUNDO FAMILIAR”, de esta forma se beneficiaron 14.820 familias de forma indirecta, población de familias con las cuales trabajan diariamente.

1012 adolescentes sensibilizados a través del programa "CUANDO GRANDE QUIERO SER", en las consecuencias que pueden generar situaciones que los vuelvan infractores de la ley y por consiguiente llevarlos a hacer parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

En el desarrollo del programa "Mi Sexualidad Firme, una Decisión de Vida", se capacitaron a los y las adolescentes en el ejercicio adecuado de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la construcción de un proyecto de vida, logrando sensibilizar a 526 niños, niñas y adolescentes, en los municipios de Calarcá, Montenegro, Armenia y la Tebaida, los cuales son los priorizados por el CONPES 147.

Los 12.263 personas restantes, fueron atendidas a través de las jornadas de atención CAFI, en las que, de manera articulada se ofrece integralmente a la población los servicios del Centro de Atención Familiar Integral, llegando hasta los puntos más apartados del departamento en un traslado de la oferta institucional

para el beneficio de comunidades de todos los ciclos vitales y poblacionales con una población beneficiada de 2015

Bajo la misma estructura de programas, a la fecha se han realizado 46 jornadas CAFI en los doce (12) Municipios del Departamento del Quindío, contando con la participación de 16.727 personas beneficiadas con los talleres de sensibilización y prevención enfocados al fortalecimiento familiar, además de asesorías jurídicas, psicológicas y pedagógicas.

M	H	1ra Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor
9508	7219	5617	3253	3694	2081	1792	290

Se ha realizado la celebración de actividades para la unión y rescate de las familias tales como el día de la madre con las madres comunitarias del departamento y mes de la niñez donde se dio lugar a espacios lúdicos, recreativos y artísticos en los 11 municipios del departamento incluido el corregimiento de Barcelona y Armenia, teniendo participación en las 10 comunas que la conforman, bajo la estructura del programa "FAMILIAS EN CARNAVAL UNA RAZÓN PARA SOÑAR".

En el marco del programa “FAMILIAS SANAS” se realizó acompañamiento y atención en prevención a los niños y niñas de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios de todo el departamento, contando con 2.106 beneficiarios.

Así como también se realizó apoyo a 1.000 familias vulnerables dentro de un proceso de formación, acompañamiento y fortalecimiento de las relaciones y lazos familiares en un proceso de intervención psicosocial y entrega de ayuda alimentaria en los 12 municipios del departamento del Quindío, 500 en Armenia y el resto en los demás municipios.

PROGRAMA “PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”: Participación de niños, niñas y adolescentes en los consejos de política social anuales:

En el marco del objetivo de política: todos participando en espacios sociales, expresado en la categoría de derecho de ciudadanía, se implementó en el año 2012, el proyecto Asistencia y participación de Niños, Niñas y Adolescentes en los Consejos de Política Social del departamento, proyecto con dos componentes, la promoción de ellos desde el Consejo y la activación y seguimiento desde los Gobiernos Escolares. Resultado de lo anterior se refleja que en la instancia decisoria para asuntos de política social, se encuentra debidamente reconocida por la representación del Gabinete Infantil y la participación de 50 niños y adolescentes de los Gobiernos Escolares de cada uno de los 12 municipios y

quienes desde el evento denominado “Todos Participando por mis Derechos, por mi Familia, para volver a soñar” levantaron un mapa personal para caracterizar a los niños, niñas y adolescentes, haciendo inclusive comparativos de lo bueno y lo malo de la escuela. Tal información sirvió de insumo para los cambios que se requerían dar desde el derecho a la ciudadanía, explícito en la Política Publica de Infancia y Adolescencia.

Durante, los años 2013, 2014 y 2015 se registró la representación de NIÑOS NIÑAS y ADOLESCENTES a través del Gabinete de Infantil, el Adolescente representante de los personeros estudiantiles del municipio de Armenia y el joven representante de los Consejos de Juventudes y/o Plataformas Juveniles, en los 4 CONSEJOS DE POLITICA SOCIAL realizados anualmente, decretados por Ley (Código de Infancia y Adolescencia).

Operación los gobiernos escolares en las instituciones educativas públicas:

Se logró la promoción y reactivación de los GOBIERNOS ESCOLARES, en todas las Instituciones Educativas, gracias a este trabajo fue como se pudieron ejecutar campañas y procesos de capacitación para el reconocimiento y garantía de sus derechos. Un total de 1200 Niños, Niñas y Adolescentes fueron los impactados con la ejecución de la política, distribuidos de la siguiente manera: 800 correspondientes al Municipio de Armenia, 150 del Municipio de Montenegro, 100 del Municipio de Quimbaya, 100 del Municipio de La Tebaida, 50 del Municipio de Circasia.

Educar en democracia y participación, claves para un despertar de nuestros niños, niñas y adolescentes en la puesta en marcha de un mejor departamento.

Prevención del maltrato y abuso sexual infantil:

Fue posible en este cuatrienio la articulación institucional a través de los Comités Departamental de Seguimiento e Implementación de la Ley 1098 del 2006 y el Comité Departamental de Violencia, los cuales son liderados por la Procuraduría Delegada para Asuntos de Familia y la Defensora del Pueblo, respectivamente, en ese trabajo en red se ha logrado la estructuración e implementación de la Ruta Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, de Genero y Violencia Sexual, se realizó la producción de ejemplares a nivel de afiches y volantes, los cuales han sido entregados a todas las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF.

Se realizó en los 12 municipios, la cualificación de 1.078 Madres Comunitarias a través de la formación en varias artes, que permitió entregar herramientas para la educación de ellas frente a la atención diaria que realizan los niños, niñas y sus familias. Igualmente se crearon las Escuelas Deportivas, para el uso adecuado del tiempo libre en los NNA y la reducción de los factores de riesgo asociados al maltrato y abuso sexual.

Prevención en maltrato y abuso para garantizar tus derechos.

Ruta para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual: Con apoyo de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO se construyó la Ruta Departamental Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, de Género y Violencia Sexual, donde la Secretaría de Familia socializó a la comunidad Quindiana la ruta. Finalmente se realizó un trabajo de prevención con 685 personas, que se encontraban en potencial riesgo de Abuso Sexual, donde participaron niños, niñas, adolescentes y población adulta.

Implementación de rutas para la atención, un ejercicio de validación en los diferentes espacios de participación.

Desde los Comités Departamentales de Seguimiento e Implementación a la Ley 1098 del 2006 y el Comité Departamental de Violencia, se han emprendido acciones para la ejecución de la Ruta Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, de Genero y Violencia Sexual, así mismo se ha contado con la difusión respectiva de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Hogares de paso: Como balance del año 2012, se adecuaron 3 hogares de paso en los municipios de Génova, Quimbaya y Calarcá, lo que contribuyó al mejoramiento en las condiciones de habitabilidad y manutención de los niños, niñas y adolescentes que se albergan en dichos espacios. Cada municipio recibió una contribución del departamento por valor de $4.238.000 millones de pesos. Para los años siguientes fueron fortalecidos (3) hogares de paso, a través de la entrega de camarotes y colchonetas, con destinación a la atención de los niños, niñas y adolescentes NNA vinculados a estos hogares. Los Hogares beneficiados fueron Armenia, Circasia y Calarcá beneficiando a un promedio de 48 niños en los 3 hogares respectivos.

Hogares de paso mejorados en sus condiciones para atención.

Prevención de la explotación sexual:

Un ejercicio directo con nuestras primeras edades a efectos de dar a conocer los múltiples riesgos que ofrece la calle, prevención en la explotación sexual.

La Secretaría de Familia brindo asistencia técnica y acompañamiento para la prevención de la explotación sexual en los Entes Comerciales y Educativos y se articuló con la Secretaría de Turismo, para la prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), en los Establecimientos de Hotelería y Turismo de la región.

Erradicación del trabajo infantil: La Secretaría de Familia logró sostener la calificación máxima de MUY SUPERIOR ante la Procuraduría General de la Nación; calificación que es otorgada por la articulación y el ejercicio de ejecución de la Política Pública Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, desarrollando acciones y estrategias interinstitucionales que permitan la prevención, atención y erradicación de éste flagelo en el Departamento. Se realizó acompañamiento a los Once (11) municipios del Departamento

conformados por un número específico de integrantes: Génova (16) Córdoba (15), Calarcá (25), Pijao (18), Buenavista (15) Circasia (33) La Tebaida (14), Montenegro (20), Quimbaya (23) Salento (14) y Filandia (16) el trabajo de asistencia técnica permito acompañarlos en su proceso de desarrollo, creación y modificación de actos administrativos para los Subcomités de erradicación del trabajo infantil; el municipio de Armenia tiene Subcomité creado y en ejecución, pero adicionalmente hace parte del Comité Departamental de Erradicación del trabajo infantil CETI Departamental, desde el cual se articulan las acciones para la ciudad capital. Así mismo se ha articulado con los subcomités municipales para la Infancia y la Adolescencia la campaña departamental "Si tu ropa te queda grande, tú trabajo también".

Nuestros niños y niñas deben de estudiar y jugar, no trabajar.

A partir del CETI Departamental se lograron procesos de articulación encaminados a cualificar las estrategias que permitan la atención, prevención y erradicación del flagelo del trabajo infantil en el Departamento; así mismo y en conjunto con el Ministerio de Trabajo se logró el acompañamiento a los municipios y se logró en el mes de diciembre que el Ministerio de Trabajo sede Bogotá, permitiera la revisión de la línea base actualmente planteada en el Sistema para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas SIRITI, con el objeto de evidenciar la realidad del Departamento. Cabe resalar que el CETI Departamental está conformado por (30) integrantes que representan las autoridades institucionales y que frente a las decisiones que ellos tomen en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, se logra un impacto sobre toda la población infantil y adolescente del departamento del Quindío.

El Departamento de acuerdo al reporte oficial emitido por el Ministerio de Trabajo a través de su sistema SIRITI, reporta una población de 2.840 niños, niñas y adolescentes en situación laboral, lo que implica un aumento de la línea base en más de un 200%. Éste proceso de línea base no ha sido validado por parte del Comité CETI Departamental, toda vez que carece de validez, confiabilidad y

calidad en la información por parte de la encuesta, aplicada por el operador contratado por el Ministerio a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la gestión administrativa ante el nivel nacional y el cual valido que se hiciera una revisión caso por caso de la línea base y con ello actualizar y poder definir durante la vigencia 2015, la línea base real para el Departamento. La Gobernación del Quindío en conjunto con los integrantes del Comité CETI Departamental, en la vigencia 2014, realizaron la conmemoración del Día Mundial del NO al Trabajo Infantil, actividad lúdica y recreativa realizada en el Centro de Convenciones, con la participación de 1.200 niños, niñas y adolescentes del Departamentos que se encuentran identificados en la línea base y que se encuentran en situación de riesgo. Los cuales están distribuidos así: 800 correspondientes al Municipio de Armenia, 150 del Municipio de Montenegro, 100 del Municipio de Quimbaya, 100 del Municipio de La Tebaida y 50 del Municipio de Circasia. Igualmente, en el 2013, con el apoyo de diferentes instituciones se conmemoró el día mundial del "NO AL TRABAJO INFANTIL" con la participación de 1.204 NNA trabajadores del Departamento del Quindío.

Formación en competencias para la vida y consolidación de una cultura de la sexualidad responsable y proyecto de vida (NNA 6 a 17 años): El programa para la FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA SEXUALIDAD RESPONSABLE Y PROYECTO DE VIDA. (NNA 6 a 17 años), fue ejecutado en su totalidad en los (12) municipios del Quindío a través del CONPES 147 de 2012, con los siguientes lineamientos: * FORMACIÓN DE AGENTES EDUCADORES; * EMPODERAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; * DESARROLLO DE OPORTUNIDADES; * ACCIONES DE PROTECCIÓN; * GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y * TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES. De esta manera se impactó positivamente en 3.086 NNA y Adultos.

Sexualidad responsable, una decisión de vida para nuestros niños y adolescentes.

A partir del 2014 se desarrolló el programa "MI SEXUALIDAD FIRME, UNA DECISIÓN DE VIDA", el cual busca el ejercicio adecuado de los derechos sexuales y reproductivos de los y las Adolescentes, en el marco de la construcción de un proyecto de vida, logrando sensibilizar a 526 niños, niñas y adolescentes, en los municipios de Calarcá en los que se atendieron 28 hombres y 153 mujeres, en Montenegro atendidos 52 hombres y 95 mujeres, en Armenia se atendieron 35 hombres y 112 mujeres y en la Tebaida 51 mujeres atendidas. Municipios priorizados por el CONPES 147.

Se mantuvo activa la Mesa Intersectorial para la Implementación del CONPES 147, al igual que la asistencia técnica a los municipios priorizados por el nivel nacional. En los municipios no priorizados se realizó la asistencia técnica a través de los Subcomités de Infancia y Adolescencia de cada uno de los municipios.

En el 2015 se terminó el proceso de investigación acerca de "Embarazo en adolescente: conocimientos, actitudes y prácticas en niños y niñas de 10 a 14 años de los municipios de Montenegro, Calarcá, la Tebaida y Armenia del Departamento del Quindío" el cual se presentó en el Consejo de Política Social Departamental. Igualmente, de acuerdo al CONPES 147 se acompañó a los municipios priorizados por alertas tempranas, además de la mesa departamental en la que se presentó la situación de dichos municipios en el Comité de seguimiento a la ley 1098. Se conformaron semilleros en los que se forman jóvenes multiplicadores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en sus instituciones educativas en los municipios de Montenegro, Calarcá y Armenia. Se realizó la Feria de la Sexualidad en el municipio de Armenia, como estrategia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos en alianza con el proyecto de educación sexual implementado en la Institución Educativa Teresita Montes de la ciudad capital.

Plan de acción departamental que ponga en marcha la ruta de prevención urgente y la ruta de protección en prevención:

Se formuló al 100% el Plan de acuerdo al CONPES 3673, el cual incluye las tres rutas de Atención: 1) Prevención en protección: 2) Ruta de prevención Temprana y 3) Ruta de Prevención Urgente, lo cual fue socializado y validado ante el Comité de Seguimiento a la Implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia, precedido por la Procuradora de Familia y socializado a través de Cine Foro realizados en los municipios de Filandia, Armenia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y Circasia, con la participación de 300 personas beneficiadas, participando 50 personas por municipio, cupo que fue definido por el Ministerio del Interior. Se obtuvo así mismo una participación de 162 mujeres y 138 hombres.

Rutas socializadas en 54 Instituciones educativas del departamento

Estas rutas también fueron socializadas en los once (11) municipios del departamento, a las comisarías de familia, personerías e instituciones educativas. Se realizó la socialización de las rutas de atención en el municipio de Armenia, además que en las instituciones educativas los jóvenes están construyendo su mapa de riesgo en el tema de utilización de NNA.

Atención a adolescentes infractores de la ley penal:

La mandataria del departamento del Quindío “2012-2015” no ajena a garantizar el derecho a la protección mediante el cumplimiento del objetivo de política “adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso” emprendió desde la Secretaría de Familia las siguientes acciones: Convenio Interadministrativo con el ICBF “Hogares Claret” Centro de Atención Especializada CAE La Primavera de Montenegro, como apoyo al menor infractor; este convenio permitió concentrar la atención en los menores de los programas internado-preventivo, intervención y prevención, desde la subsidiariedad, la renovación de equipos en sala de sistemas y la puesta en marcha de un proyecto productivo.

Permanente presencia y acompañamiento al Centro Especializado de atención a los adolescentes infractores de la ley penal.
Conscientes de doblegar esfuerzos para los adolescentes menores de 18 años infractores de la Ley Penal y con el objeto de evitar su reincidencia se implementó un programa de atención integral para ellos, que incluye Escuelas de Padres y/o Acudientes, con temas en Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia - Responsabilidad Penal para adolescentes, Violencia intrafamiliar, Abuso Sexual, Maltrato Infantil, enfocado en prevención y detección.
80 adolescentes infractores de la Ley penal, participaron, en encuentros interactivos desde el Centro La Primavera, dirigido a todos los adolescentes de del Quindío que han infringido la Ley. En dichos encuentros se abordaron, temas de Derechos Humanos, Proyectos de Vida, Auto estima, Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia - Responsabilidad Penal. Este trabajo de intervención y atención directa permitirá en el adolescente generar cambios de conducta, identificar sus fortalezas y liderazgo, comprensión de los derechos humanos y respetos por si mismo y por los demás.

Para el año 2013 y con la ejecución del mismo convenio, se logró el fortalecimiento de los talleres de CESTERÍA Y CHOCOLATERIA, ejecutado por adolescentes con responsabilidad penal, que tienen medida diferente a la privación de la libertad. Este año y en conjunto con el ICBF, fue consolidado el programa "LA GRANJA" que permitirá la atención en su fase final, de la medida de los ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL, para facilitar su proceso adecuado de REINSERCION EN LA SOCIEDAD. Igualmente se construyó un gimnasio al aire libre, para ser usado por los adolescentes en la actividad física diaria; se entregó un televisor de 42 pulgadas para ser instalado en donde se desarrolla el programa la Granja. Igualmente se realizó la dotación de la sala de espera para el proceso de restablecimiento de derechos de la Unidad Judicial para Adolescentes

Durante el 2014 se continúa con el Convenio con HOGARES CLARET, dentro de los compromisos establecidos se encuentra la creación y puesta en marcha del taller de SERIGRAFIA, donde no sólo se verán beneficiados los adolescentes con Responsabilidad Penal privados de la libertad, sino que se realiza un trabajo integral del taller con la vinculación y participación de las familias para la generación de ingresos. El programa benefició a 77 adolescentes con RPA que se encuentran privados de la libertad. La población beneficiada por municipio fue así: Armenia 50, Calarcá 11, Montenegro 3, Quimbaya 3, La tebaida 5, Génova 2, Circasia 1, Pijao 1.

De igual forma se han realizado acciones de asistencia técnica a los operadores de la región a cargo de los programas de adolescentes con responsabilidad penal y generando acompañamiento profesional en torno a la actividad física y uso adecuado del tiempo libre.

Igualmente la Secretaría de Familia realizo la producción del video "DELINQUIR NO PAGA" en articulación con el INPEC, para el desarrollo de estrategias de sensibilización e intervención en los Adolescentes del Departamento del Quindío, producto que es vinculado al Programa "CUANDO GRANDE QUIERO SER", de la Estrategia CAFI, que adelanta acciones como mecanismo de prevención de conductas delictivas en los adolescentes, en las que se sensibiliza a los adolescentes de instituciones educativas de Armenia en los factores de riesgo de incurrir en conductas delictivas, así como las consecuencias de las mismas buscando la prevención de conductas delictivas, logrando impactar en la vigencia 2014 a 1.012 Adolescentes Escolarizados, que no han presentado situaciones de responsabilidad penal pero que se encuentran en riesgo, esta población de 1012 corresponde a 456 mujeres y 548 hombres pertenecientes al Municipio de Armenia. En la vigencia 2015 se impactaron 185 niños, niñas y adolescentes de los municipios de Armenia y Calarcá.

La Gobernación del Quindío mediante el Convenio Interadministrativo para la atención de Adolescentes con Responsabilidad Penal, fortaleció los talleres propuestos en la fase de REHABILITACION, y la entrega de Auxilios de Transporte, para el acceso a los servicios de salud, educación y asistencia judicial.

La Secretaría de Familia avanzó en el diagnóstico de los 7 CENTROS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN, del departamento del Quindío. Esto con el fin de iniciar la construcción de dicho programa a través de las siguientes etapas: 1) RECOLECCION DE INFORMACION; 2) DETECCION DE RIESGO; 3) CONSTRUCCION DE LA RUTA; 4) MESAS INTERSECTORIALES; 5) CONSOLIDACION DEL DIAGNOSTICO; 6) ARBOL DE PROBLEMAS y 7) MONTAJE DEL PROGRAMA. Según el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 y actuando bajo los principios de "Corresponsabilidad" y "Complementariedad", que en ella se consagra sobre la obligación y responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigilancia efectiva en el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

(Se anexa Informe Rendición Pública de Cuentas 2012 – 2015.)

El Gestor Social, participación activa y humana.

En cada uno de los anteriores programas que fueron implementados desde la estrategia Cafi, el gestor social del departamento jugo un papel protagónico toda vez que de la mano de la Gobernadora del departamento y de todo el personal profesional y técnico dispuesto desde la Secretaria de Familia logro consolidar programas de beneficio social, el cual le hicieron merecedor de todo el respeto y aprecio por las diferentes comunidades y poblaciones que se beneficiaron con las diferentes acciones acometidas desde su despacho.

Es así, como de manera sucinta se hace relación de los proyectos por el liderado y los cuales guardan y conservan toda la transversalidad de los impactos logrados en los anteriores programas y subprogramas.

Niños Rurales al Cine

Actividad que le permitió a cientos de niños y niñas de diferentes veredas de todos los Municipios Quindianos, asistir por primera vez a una sala de cine, conocer un

centro comercial como también la ciudad Capital. Con gestión se lograron estas actividades.

Entrega de dispositivos técnicos

Bajo los parámetros establecidos por la Secretaria de Salud, el gestor social entregò diferentes dispositivos técnicos como sillas de ruedas, caminadores, bastones., articulación está presidida con todos los llenos de los requisitos legales.

Entrega de prótesis dentales, Sonrisa Firmes.

La dignificación de los adultos mayores, al recuperarse su dignidad y mejorar su autoestima, fueron posibles, gracias a esta bella acción emprendida con el gestor social, el cual recorriera la gran mayoría de Centros de Bienestar del adulto mayor para hacer entrega directa de estas prótesis.

Celebración del Mes de los niños y niñas

Especial actividad que se reportó durante los cuatros años en todos los Municipios del departamento, llevando actividades lúdicas, de juego, de recreación y un especial mensaje de respeto y defensa por nuestros niños y niñas.

Intervención de Familias bajo el enfoque Sistémico

Iniciativa de la más especial importancia, por cuanto mediante visitas cumplidas por profesionales a diferentes hogares, se conocían situaciones que afectaban la unidad y buena armonía que debe de existir en las Familias por lo que se iniciaba una intervención profesional para corregir la situación planteada.

Postulación de Mujeres lideres

Interés permanente del gestor social, de reconocer la labor de las diferentes Mujeres que por liderazgo y trabajo social son merecedoras a reconocimiento público

Gestión del Evento, Nuevo Comienzo

Bajo la iniciativa del Gestor Social, se gestionó para el departamento del Quindío, el recibo de más de 600 adultos mayores de todo el país, en una integración por los municipios del Quindío, en un bello encuentro de cultura, tradiciones y legado de vida.

Madres Comunitarias

El permanente compromiso del gestor social por este importante número de madres comunitarias del departamento, lo impulso a organizar permanentes capacitaciones y talleres en donde ellas formalizaban sus capacidades y contribuían al crecimiento personal.

Madres Gestantes

Con gestiones a diferentes empresas, el gestor social llevó diversas capacitaciones y orientaciones permanentes a las futuras madres para infundir el amor y los deberes para con sus hijos

Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024:

Como un gran compromiso inquebrantable de la mandataria, doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, por la defensa y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se cumplió en el año 2012 con la totalidad de la fase de diseño y la primera fase de formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia. Este ejercicio contó con la participación de más de 750 niños diferenciados con enfoque diferencial de los sectores urbano y rural de cada uno de los 12 municipios; para este trabajo se realizaron más de 15 mesas participativas y temáticas donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes entregaron información precisa sobre cómo se sienten reconocidos desde las categorías del derecho y sus Familias en el contexto de cada municipio. Este reconocimiento que logra la Infancia y Adolescencia en el Quindío posee su grado de relevancia por ser reconocidos como sujetos de derecho, donde el diagnóstico y situación entregada por ellos fue utilizado, como prospectiva y línea base para incrementar las acciones de los gobiernos locales y el departamental, así como la capacidad de actuación de los agentes institucionales, en la defensa de sus derechos.

Política Pública construida con los mismos actores: Los niños y las niñas del Quindío

La Política Pública de PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA finalmente formulada, logra su aprobación por parte de la Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza 005 del mes de abril del 2014. Se realizó proceso de socialización de la Política Pública aprobada a los 2853 niños, niñas y adolescentes que hacen parte del Programa Generaciones con Bienestar para la vigencia 2014. Distribuidos así: Armenia un total de 1253 siendo 670 mujeres y 583 hombres, el municipio de Córdoba 100 participantes siendo 50 mujeres y 50 hombres, el municipio de Pijao 100 participantes siendo 56 mujeres y 44 hombres, el municipio de Buenavista 100 participantes siendo 43 mujeres y 57 hombres, el municipio de Génova 100 participantes siendo 55 mujeres y 45 hombres, el municipio de Calarcá 200 participantes siendo 105 mujeres y 95 hombres, el municipio de Filandia 100 participantes siendo 43 mujeres y 57 hombres, el municipio de Salento 100 participantes siendo 48 mujeres y 52 hombres, el municipio de Circasia 200 participantes siendo 91 mujeres y 109 hombres, el municipio de La Tebaida 200 participantes siendo 120 mujeres y 80 hombres, el municipio de Quimbaya 200 participantes donde 110 mujeres y 90 hombres, el municipio de Montenegro 200 participantes donde fueron 113 mujeres y 87 hombres. Igualmente se elaboró y presento ante la Asamblea Departamental el Plan de Acción de la Política Pública que permite la ejecución de la Política Pública, proceso que se desarrolló con cada una de las entidades corresponsables de la implementación y ejecución de las líneas y ejes estratégicos. En el marco de esa implementación se ejecuta Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia Departamental y asistencia técnica en el mismo para los municipios de Circasia, Pijao, Buenavista, Armenia, La Tebaida y Quimbaya.

Durante la vigencia 2014 se logró que los doce (12) municipios del Departamento contaran con Política Pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia, realizándose el acompañamiento técnico a través de los Subcomités de Infancia y Adolescencia Municipales. La Política Pública beneficio en total a 164.796 niños, niñas y adolescentes del Departamento, para una distribución proyección DANE de 84.488 hombres y 80.488 Mujeres.

En la vigencia 2015, la asamblea departamental sanciona la Ordenanza 010 del 13 de Noviembre de 2015 "Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia contenida en la Ordenanza 005 de 2014, del departamento del Quindío". Especial ordenanza a la que necesariamente debemos de hacer referencia, por cuanto se contribuye con ella a la financiación de una serie de proyectos, y programas que contribuirán en el buen desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, como lo es la financiación para el transporte escolar, alimentación escolar, la atención a los centros de desarrollo infantil, la atención integral en las comisarías de familias, prevención en temas de embarazo en adolescentes y prevención en el consumos de sustancias psicoactivas.

(Se anexa Plan de Acción Política Pública de Infancia y Adolescencia)

Proceso de rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud 2012-2015:

Articulación institucional y acompañamiento a los doce (12) municipios del departamento en el proceso de alistamiento, recolección de información, análisis de la información, capacitación en el uso y diligenciamiento de la plataforma virtual de la Procuraduría General de la Nación para el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud donde se hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia del Departamento. Se surtieron las etapas de alistamiento, sensibilización y recolección de información para los 163 indicadores sociales y los indicadores de GPS para la Rendición Pública de Cuentas. Entrega de cifras a los 12 municipios del orden nacional y local para el tema de indicadores, capacitación en la estructuración del informe de gestión, en la plataforma virtual para la rendición de cuentas, en la recolección y estructuración de la información financiera para el GPS.

(Se anexa Informe de Rendición Pública de Cuentas)

PROGRAMA "ZONA Q JOVEN"

Para el 2014, como línea base para la construcción de la política pública de juventud, se identifican en el departamento del Quindío 141.348 personas entre los 14 y 28 años, lo que corresponde al 25,15% de la población. Esto significa que 1 de cada 4 Quindianos es joven y de estos, el 49% son hombres y el 51% son mujeres; vale recordar que la tendencia es decreciente, es decir, en un futuro se espera una menor cantidad de jóvenes. Esto se debe fundamentalmente a la baja en las tasas de fecundidad que el departamento y el país han vivido en las últimas décadas y a los procesos migratorios. La línea base recabada de los años 2012 y 2013, determinaron que los jóvenes representan una población afectada por problemáticas relacionadas con el embarazo en menores de edad, la anorexia, la delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar, el desempleo, el pandillismo y la violencia domestica entre otras.

Los y las Jóvenes de todos los Municipios, construyeron su política pública de manera participativa e incluyente.

Las causas de estos problemas tienen que ver con los altos costos de la educación, la falta de oportunidades laborales, la violencia intrafamiliar, el maltrato físico y psicológico, el abandono social e institucional, el abuso y la explotación sexual, la desintegración familiar, la infracción de la ley penal por parte de menores de edad, la exclusión escolar y en general, la violación y vulneración de sus derechos fundamentales, además de todos los fenómenos delictivos que rodean el microtráfico, ampliamente descritos en el primer apartado de este ítem, y que se materializa en negaciones de desarrollo para los jóvenes y sus familias.

Este panorama que identificó la administración departamental, se recrudece con la escasa inclusión de los temas de Juventud en las Agendas y presupuestos públicos, además que los jóvenes no cuentan con una adecuada representatividad para evidenciar y negociar sus demandas sociales, debido tanto al bajo interés que tienen hacia los procesos de participación ciudadana por su desconocimiento, como al escaso desarrollo institucional de los mecanismos de participación que poco favorecen su inclusión y los aísla de los procesos políticos en la toma de decisiones.

Mortalidad por Homicidios: Al analizar por sexo, se encuentra que hay una mayor cantidad de hombres que mueren asesinados que mujeres. De hecho, sólo en el 2013 por cada mujer joven asesinada, fueron asesinados 20 hombres jóvenes. Lo anterior reflejó la necesidad de fortalecer los procesos de salud mental, prevención del reclutamiento y promoción de la resolución pacífica de conflictos en hombres jóvenes.

Mortalidad por Suicidios: En cuanto a suicidio, se observa que la tasa departamental (8.50) es notablemente superior a la nacional (4.99). Estas cifras

reflejaron la necesidad de fortalecer principalmente los procesos de salud mental en población juvenil, la prevención de factores de riesgo y la atención en salud.

Embarazo Adolescente: De acuerdo a la información suministrada por el Sistema de Información Nacional de Juventud, el número de mujeres menores de 20 años en embarazo ha ido en descenso en los últimos años a nivel nacional, sin embargo, para el 2012 se habían reportado 1607 casos, 2013 se reportaron 704 casos solo en adolescentes, y con corte a marzo 2014 se registraron 154 embarazos en todo el departamento.

Consumo de Drogas: El Gobierno nacional, a través del Observatorio de Drogas de Colombia y con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, realizó en el año 2013 el segundo estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general, estudio que registra como las áreas con menor densidad de población muestran prevalencias más bajas de consumo, de marihuana, mientras que las mayores prevalencias se encuentran en Medellín, Quindío, Risaralda.

Gráfico 2. Prevalencia de Consumo por Departamentos. 2013

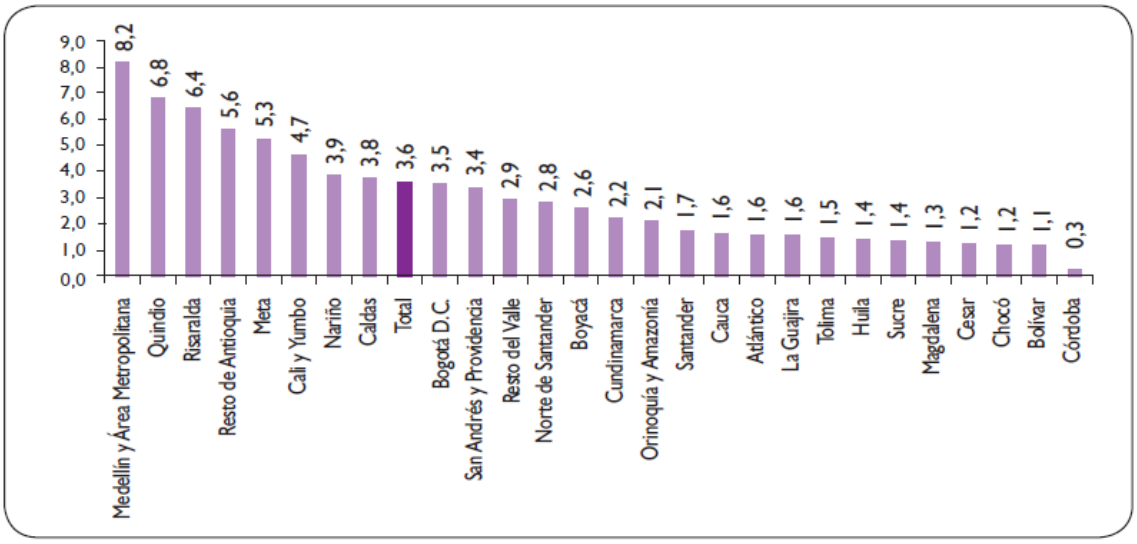

En materia de disponibilidad y oferta de sustancias, el estudio demuestra como el Quindío se ubica en los primeros cinco departamentos con mayor percepción de facilidad de acceso, ubicándose en el cuarto lugar a nivel nacional, donde el 63,4% de la población percibe que la marihuana en el departamento del Quindío, es de fácil acceso. Similar puesto lo ocupan el resto de drogas ilícitas: Cocaína con el primer lugar, Basuco segundo puesto, Éxtasis el sexto lugar y Heroína con el tercer puesto a nivel nacional; ubican al Quindío, como el tercer departamento

(posición 3) por promedio a nivel nacional, donde la mayor proporción de personas declararon haber recibido oferta de las drogas mencionadas, superando ostensiblemente en cada una de ellas, la media nacional.[16]

Tabla . Prevalencia de Consumo 2015

Prevalencia de Droga por Dominio Departamental 2014					
Sustancia	Antioquia	Bogotá	Caldas	Quindío	Risaralda
Marihuana	10,97	7,36	9,37	7,39	9,57
Cocaína	2,87	2,99	2,21	*2,99	2,09
Solventes	1,69	3,01	2,48	**2,58	2,40
Éxtasis	1,13	1,16	1,27	1,70	1,08
Dick	3,10	5,77	6,62	**8,46	5,97
Popper	2,86	1,74	3,86	3,07	2,26
Basuco	0,56	0,87	0,38	0,43	0,74
Alucinógeno	2,00	1,38	1,64	1,43	1,43
Cualquier Sustancia	14,26	13,31	14,34	14,17	13,99

Como se puede apreciar en reciente estudio, el Departamento del Quindío lidera a nivel nacional el consumo de solventes [17] y Dick, compartiendo la misma prevalencia de dominio con Bogotá, en el consumo de cocaína.

En términos de edad de inicio del consumo, el estudio arrojó que en el Quindío se iniciaron consumos tempranos de sustancias como el éxtasis a los 17,5 años, mientras que en el consolidado nacional fue de 18,8 años; similares datos arrojó la edad de inicio de consumo en cocaína y marihuana. Adicionalmente, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2.011, realizado con estudiantes de 11 a 18 años, reportó que en el departamento se presentan las prevalencias más altas en las sustancias dick[18] (8,46%) y éxtasis (1,7%) con respecto a las nacionales (2,73% y 0,8%, respectivamente).

Tasa de desempleo juvenil: Tanto el departamento del Quindío, como su ciudad capital, Armenia, han estado en los últimos años entre los de mayores tasas de

[16] Datos sustraídos del estudio nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013.

[17] Los Solventes son un tipo de droga donde se encuentra gasolina, los solventes industriales (Thinner, varsol), el Xileno (usado en algunos marcadores y correctores), y los pegantes (como el bóxer). Los solventes se absorben rápidamente por vía respiratoria llegando a las neuronas en donde producen efectos muy variados, los cuales dependiendo el tipo de sustancia y la vía de administración utilizada, pueden ser: mareo, desorientación, somnolencia, irritación en ojos y en vías respiratorias, trastornos gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida de la memoria, irritabilidad, fallas cardiacas y asfixia.

[18] Dick pertenece a la familia de los disolventes o removedores de pintura, cuya base es el cloruro de metileno, conocido entre los jóvenes como “Dick” o limpiadores de teclado en aerosol, conocidos como “Duster” o “Máximo Impacto. El efecto de este disolvente y de otro tipo de sustancias volátiles, que al ser inhaladas o aspiradas, llegan directamente al cerebro, generando depresión o estimulación del sistema nervioso central, sin tener en cuenta los daños irreversibles que esta práctica genera, tales como la alteración neurosensorial, distorsión de los sentidos, afectación de las funciones cerebrales o trastornos de personalidad y conducta., Escuela de Estudios Superiores, Policía Nacional.

desempleo, 13,5% y 14,4% año 2014, respectivamente, con un promedio nacional que fluctúa entre el 9,9% y 11,8%. Las ciudades con mayor desempleo fueron Cúcuta con el 14,5%, Armenia con el 14,4% y Florencia con el 13,6%. A su vez Pereira ocupa el cuarto lugar según el BER IV trimestre 2014, con el 11,7%.

La problemática del desempleo y del mercado laboral es compleja, ya que aparecen variables condicionantes temporales que son propias del contexto regional pero que a su vez generan tendencias atípicas en el territorio, como cuando la demanda es superior a la oferta, hecho que obliga a traer personas de otras regiones, como sucede en las temporadas de pico en cosecha de café o la temporada turística que valdría investigar el flujo de trabajos generados y la procedencia de quienes lo ocupan.

Si bien el DANE divulga que el trimestre octubre-diciembre 2014, fue la más baja del país e históricamente en el mismo período de los últimos catorce años, también es cierto que la tasa de desempleo en los jóvenes (de 14 a 28 años, Ley 1622 de 2013) alcanzó el 14,03%, cifra superior en 0,4 pp con relación al mismo periodo del año anterior. Por género las jóvenes, alcanzaron una tasa de desempleo del 19,1% y los hombres del 10,7%. (GEIH DANE 2014)

Los resultados de la GEIH Octubre – Diciembre de 2014, también mostraron que los jóvenes de 14 a 28 años en las 13 principales ciudades del país, representan el 32,6 % de la población en edad de trabajar; la tasa global de participación fue del 60,2 %, reflejando un aumento de 0,4 pp frente al mismo trimestre del año 2013.

Es evidente que muchos de las jóvenes y los jóvenes del departamento del Quindío, engrosan las cifras de desempleados, desocupados y en edad de trabajar, número que asciende a 139.960 habitantes según fuente DANE 2014. (Quindío, 2014)

Esta y otra población mayor a 28 años y que se encuentra en edad económicamente activa, reclama con urgencia la ejecución de planes integrales que reduzcan de manera significativa, la informalidad laboral y el desempleo, para no caer en actividades económicas relacionadas con el tráfico y comercialización de estupefacientes.

Conscientes de las desigualdades en temas de juventud en el departamento y ello aunado a lo que entregó el diagnóstico social-situacional de la política pública de Juventud y el Plan para la reducción de la oferta de drogas ilícitas, además de los estudios aquí relacionados, demandaron con urgencia la intervención de acciones no solo desde la Secretaría de Familia, sino de las otras unidades y entidades alojadas en el departamento para intervenir en el 25% de la población juvenil.

Jóvenes que conforme sus roles, se involucraron activamente en participar de la Política pública

Fue así como con el apoyo del sistema departamental de juventud, para lo cual se incluyó en el proceso de construcción a los espacios de participación juvenil instalados en cada uno de los municipios del Departamento, se formuló la política pública de juventud "Más (+) Humanos Más (+) Innovadores Desde La Zona Q Joven", que una vez adoptada (Ordenanza 032 del 2014) se puso en marcha a través de la implementación del primer plan de acción anual (2015) en el cual participaron todas las instituciones involucradas dentro de la matriz de operatividad del plan decenal, así como la totalidad de los jóvenes beneficiados de manera directa e indirecta, oscilando en una inclusión de aproximadamente 20.000 jóvenes hombres y mujeres.

La política pública que tiene como grandes objetivos: 1. Garantizar los derechos de las y los jóvenes a partir de una oferta pública y privada que brinde servicios y bienes de calidad. 2. Prevenir la vulneración de los derechos de las y los jóvenes con la ejecución de programas especializados, y contribuir al restablecimiento de derechos de las y los jóvenes a partir de procesos de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la corresponsabilidad social, se entrega con avances importantes de ejecución desde los componentes de: Arquitectura Institucional, Atención Integral, Generación del Conocimiento, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, Movilización Social y Participación.

De igual forma en el año inmediatamente anterior, la honorable Asamblea del departamento, aprobó para bien de todos los jóvenes del Quindío, la Ordenanza por la cual se logra la financiación de la Política Pública de Juventud, recursos que estarán dirigidos para la financiación del transporte escolar de los jóvenes Universitarios de los diferentes Municipios que vienen a adelantar sus estudios en la Universidad del Quindío y SENA., además el incentivar el emprendimiento de las unidades productivas diversas que sean iniciativas de nuestros jóvenes.

Verdaderos espacios de paz creados desde la política pública.

Se creó una asociación de jóvenes emprendedores, la cual fue incluida dentro de la red departamental de emprendimiento, contando con el apoyo respectivo para hacer enlace con el sector productivo del departamento con el objetivo de gestionar proyectos e incluir a la población juvenil dentro del plan estratégico de emprendimiento a nivel regional. Alrededor de 2 mil jóvenes participan anualmente de las convocatorias de fondos de garantías y financiación con proyectos de emprendimiento.

Se implementó la estrategia presidencial GOLOMBIAO, por medio de la cual se lograron dos transferencias metodológicas a docentes de educación física de las 54 instituciones públicas del Departamento, así como a jóvenes integrantes de los espacios de participación; se realizó en el departamento un torneo nacional y 3 Departamentales, contando con la participación de alrededor de 3000 jóvenes en los procesos de transferencias y juegos.

Se creó un Centro ideológico de prácticas políticas, empresariales y sociales, con el cual se lograron adelantar diferentes módulos de formación a espacios de participación y líderes juveniles, sobre control social y veeduría para la gestión pública, derechos humanos, políticas públicas y medio ambiente. Se alcanzó a impactar un total de 600 jóvenes aproximadamente.

Se realizaron múltiples acciones de fortalecimiento de expresiones artísticas, empresariales y sociales de jóvenes integrantes de comunidades alternas, entre los que estuvieron diferentes conciertos, muestras empresariales, ruedas de negocios, actividades deportivas y académicas, entre otros. En torno a estas acciones, participaron alrededor de 20 mil jóvenes de todo el departamento.

Expresiones artísticas apoyadas en beneficio de nuestros jóvenes.

Se formuló y puso en marcha un plan departamental para la promoción de la ciencia, tecnología e innovación en adolescentes y jóvenes. De igual forma se apoyaron más de 500 proyectos innovadores dentro de los cuales se beneficiaron directamente más de 10 mil adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas públicas del departamento. Entre ellos estuvieron las ferias de la ciencia, apoyo y cofinanciación de proyectos de investigación, innovación y tecnología, y entrega de ayudas técnicas y tecnológicas, además de dotación a puntos vive digital, entre otros.

Se generaron 20 convenios interinstitucionales e interadministrativos para la promoción de la prevención, rehabilitación y recuperación de jóvenes en situación previa o avanzada de drogodependencia. Se realizaron 8 campañas de educación y sensibilización frente al respeto por la diferencia y se realizaron 10 acciones de fortalecimiento de expresiones artísticas, empresariales y culturales de población LGBTI, entre las que estuvieron ferias empresariales, reinados de la diversidad sexual, instalación de mesas autónomas de población LGBTI entre otras. Se benefició un total de 3000 jóvenes aproximadamente.

PROGRAMA “FAMILIA INTEGRAL”

Mi viejo también cuenta.

El Departamento del Quindío viene experimentando un descenso de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida que determinan una reducción del peso de los menores de quince años, y el incremento de la población mayor de 65 años. En el departamento en el año 2005, había un total de 57.696 personas mayores de 60 años número que presentará un aumento continuo, como lo demuestran las proyecciones presentadas en estudio hecho por la Asociación de Gerontólogos del Quindío, llegando a una población de 92.530 adultos mayores para el año 2020. A nivel de los municipios del departamento se observa que Armenia y Calarcá, concentran el 67.4% del total de los adultos mayores del departamento (respectivamente el 52.9% y el 14.5%). A partir de los datos del censo de 2005 se puede concluir que el Quindío presenta una tasa de

envejecimiento de 10.84%, lo cual lo ubica, como uno de los departamentos con mayor nivel de envejecimiento del país.

Visitas permanentes de la señora Gobernadora a las diferentes organizaciones de personas mayores para exaltar las fechas que dignifican la condición de adulto-mayor

CONDICIONES DE VIDA. Se estima que 48.274 personas entre mujeres y hombres mayores de 52 y 57 años respectivamente, se encuentran desprotegidos y necesitados de medios básicos de subsistencia, este aspecto ratifica las lecturas de pobreza que se presentaron anteriormente.

POBREZA: El 36.72% de los hogares de los mayores de 60 años presentan necesidades básicas insatisfechas (NBI). Se aprecia una mayor magnitud de la pobreza en la zona rural, la cual presenta una incidencia del 33.67% y una pobreza extrema del 19.90% comparada con la incidencia de la pobreza que presenta la zona urbana que alcanza 24,64% y un 4.11% de pobreza extrema. La incidencia de la pobreza (LP) alcanza el 30.80% de la población y no se presentan mayores diferencias entre lo urbano y lo rural.

SEGURIDAD SOCIAL: De acuerdo con el trabajo de investigación ¨Vejez y pobreza Humana en el departamento del Quindío¨ se encontró que el 89.11% del total de los adultos mayores del departamento tienen acceso al Sistema. General de Seguridad Social en Salud: el 38.34% lo hacen a través del régimen contributivo y un porcentaje realmente importante del 50.77%, a través del régimen subsidiado. Este beneficio se aprecia en similares proporciones tanto en hombres como en mujeres y para el sector urbano como para el rural.

SALUD: De acuerdo con información suministrada por el Instituto Seccional de Salud del departamento ISSQ, las enfermedades crónicas que presentan mayor incidencia en la población adulta mayor son en su orden: La hipertensión arterial con un 27.32% del total de las causas de consulta de los adultos mayores del departamento para el año 2008, seguida de Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas con una incidencia del 5,29%, la diabetes mellitus que la padecen el 4.95%, de los que consultaron, en orden

descendente se encuentran otras dorsopatias con una incidencia de 3.06%, gastritis y duodenitis 2.06%. Las causas de muerte más comunes registradas de la morbilidad de este grupo son las causas de mortalidad general: las enfermedades Isquémicas del corazón y enfermedades cerebrovasculares, relacionadas frecuentemente con la hipertensión arterial y con la diabetes mellitus.

DISCAPACIDAD: A partir de información suministrada por el Observatorio Económico y Social del Departamento del Quindío derivada del SISBEN, se encuentra que 5.306 personas de ambos sexos tienen algún grado de discapacidad.

EDUCACIÓN: Los niveles de escolaridad de las personas mayores de 60 años en el Departamento del Quindío son bajos, el 63.55% de ellos expresa tener estudios entre primero y quinto de primaria y únicamente el 11.24% realizó estudios de bachillerato. En el nivel de educación superior solamente el 1.30% realizó algún estudio de nivel técnico o tecnológico y el 2.37% realizó estudios para profesionales. El 16.92% manifestó no haber asistido nunca a un centro de educación.

VIVIENDA: En relación con la vivienda se ha encontrado que la gran mayoría de los adultos mayores del Departamento del Quindío residen en casas, (92.30%); y solamente el 5.57% del total de la población lo hace en apartamentos, los cuales se ubican exclusivamente en la zona urbana; únicamente el 1.15% del total disponen de uno o dos cuartos dentro de una vivienda con acceso de manera independiente; finalmente tan solo el 0.82% habita en inquilinatos. El 69.84% de los hogares con adulto mayor del departamento del Quindío son propietarios de la vivienda que ocupan (vivienda totalmente pagada), y 4.43% son también propietarios del predio aunque lo están pagando aún. El sector rural supera de manera importante la proporción de propietarios en relación con el sector urbano, pues el 79.59% de los hogares rurales son propietarios de su vivienda, mientras que en la zona urbana esta proporción alcanza el 65.22%.

Es por lo anterior, que la señora Gobernadora presentó a la Asamblea Departamental proyecto de ordenanza número 011 del 27 de febrero de 2012, por medio del cual se adopta estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Quindío, este recurso luego de su aprobación a generado un verdadero impacto de inversión social en todo el departamento, por cuanto es más que importante ver los Centros de Protección social antes y después de este recurso, el cual solo ha reportado mejoramiento integral para la atención integral de las personas mayores. Es de resaltar que este departamento cuenta con 23 Centros de Bienestar del Adulto Mayor, los cuales conforme a las disposiciones legales, y luego de su habilitación reciben todos recursos para el mejoramiento de su infraestructura física, dotaciones en sus muebles y enseres, dotaciones en equipos tecnológicos, alimentación y pago de sus cuidadores.

Hermosos viejos encontraron una excelente respuesta con la creación de la estampilla pro bienestar del adulto mayor al crearse doce (12) nuevos centros vida.

De otro lado, es más que importante subrayar que en el recorrido de las ejecutorias de esta administración se entregan 12 Centros Vida, los mismos que son autorizados por ley, luego de su reconocimiento y habilitación. En consecuencia, estos centros reciben toda su atención en iguales condiciones a los primeros, dado que los recursos a trasferir son mayores, por la misma disposición de ley.

Es importante tener en cuenta que antes de este Gobierno, el 33.3% de los Centros de Bienestar del Anciano aun no tenían la licencia de funcionamiento y el 41.7% no contaban con licencia sanitaria. El promedio de tiempo de funcionamiento de los centros se ha estimado en 22 años, con estos recursos y con el mantenimiento de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, la expectativa de existencia de los mismos será mayor, por cuanto sin lugar a dudas, es la necesidad del recurso económico el de mayor relevancia para el mantenimiento de éstos.

Asimismo es relevante indicar que el 75% de los CBA fueron construidos sin tener como parámetro esencial las características y necesidades de las personas mayores y que en consecuencia con estos recursos hoy podemos decir que el 100% de los CBA y CDA del departamento cuentan con una habilitación que responde a las exigencias de esas mismas condiciones y en su defecto con planes de mejoramiento que siempre buscan una mejor orientación del recurso en consecuencia hoy se ofrece dotación de servicios públicos en términos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, servicio de gas, teléfono, y en fin, todos los servicios integrales que hacen más digna la permanencia de la vida de las personas mayores. En consecuencia, presentamos el siguiente cuadro de recaudo y distribución de recursos en los centros de protección social:

1800 adultos mayores beneficiados de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor, son muestra más que efectiva, de que nuestros viejos, también cuentan.

Tabla 3. Transferencia de Recursos Estampilla Probienestar A.M

Recaudo Estampilla por Vigencia	Valor de La Transferencia
Vigencia 2014	$6.961.466.213,35
Vigencia 2015	$4.374.454.458.oo
TOTAL DE RECURSOS TRASFERIDOS ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$11.335.920.671,35

Obras y ejecuciones adelantadas con los recursos de la estampilla pro bienestar del adulto mayor en los diferentes Centros de Bienestar del Adulto mayor y Centros Día del departamento:

Tabla 4. Relación de Inversión Centros Día y CBA.

Armenia, CENTRO DÍA GALILEA	**AUMENTO DE COBERTURA DE 120 A 200 (80 ADULTOS MAYORES) y FUNCIONAMIENTO (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).**
Armenia - GÉNESIS	AUENTO DE COBERTURA DE 80 A 120, (40 ADULTO AMAYORES) y FUNCIONAMIENTO (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia -JUAN PABLO II	ADECUACION INFRAESTRUCTURA, DOTACION Y FUNCIONAMIENTO. INDEPENDISÓ COCINA E INDEPENDIZÓ LAS UNIDADES SANITARIAS y FUNCIONAMIENTO (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia - SHAMBALA PAZ Y ARTE	ADECUACION DE COCINA, BATERIAS SANITARIAS. DOTACION y FUNCIONAMIENTO (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia - FUNDACION QUINDIANA DE ATENCION INTEGRAL	Adecuación del salón social y construcción de baterías sanitarias, están adecuando la cocina, DOTACION y FUNCIONAMIENTO (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia -El CBA EL CARMEN,	Adecuación de pisos, refacción de techos, adecuación de pisos en habitaciones y (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia -SAN VICENTE DE PAUL	Adecuación de baños, de pisos, techos, salón social, (contrató enfermera, gerontólogo y en general todo el personal operativo que exige la Ley 1315 de 2009).
Armenia -SANTA MARÍA	Funcionamiento,
Armenia -Centro Día Humanista, Huellas de Amor y Fe.	Dotación y Funcionamiento.
Buenavista	El Centro de Bienestar del Anciano RITA MARTÍNEZ Contrató personal conforme la Ley 1315 de 2009, adecuó pisos , cocina.
Calarcá	Centro de Bienestar del Anciano, Asilo “El Carmen”: Adecuación total de la cocina, construcción del salón social, adecuación del corredor, reparación techos, adecuación del techo de la capilla, funcionamiento y dotación. Centro de Bienestar del Anciano; Alberto Londoño:

	construyó pasamos, construcción de ramplas, adecuación de pisos, pintura exterior e interior, dotación y funcionamiento. CENTRO DIA: LUZ Y VIDA, adecuación del salón, baterías sanitarias, dotación salas de internet y de televisión, adecuación de la piscina para persona mayor y dotación y funcionamiento. CENTRO DÍA: SHAMBALÁ, PAZ Y ARTE: Adecuación de pisos, construcción de salón social, adquisición de buseta para 30 pasajeros, funcionamiento en general.
Circasia	Centro día: Gonzalo Gutiérrez: Adecuación de baterías sanitarias, construcción de cocina y adecuación de pisos. Centro de Bienestar: San Vicente de Paúl: Adecuación de pisos, cocina, capilla, dotación y funcionamiento (contrató enfermero era lo que le faltaba según Ley 1315 de 2009, conforme al Plan de Mejoramiento).
Córdoba	El Municipio traslado el centro de bienestar del anciano, HUMBERTO LÓPEZ VASQUEZ las instalaciones físicas en otro lugar , adecúo físicamente el centro, dotación y funcionamiento.
Filandia.	En el Centro de bienestar del adulto mayor las trasferencias se utilizaron para funcionamiento, compra de alimentos, y mejoramiento de instalaciones locativas. En el Centro día se utilizaron los recursos en la construcción del Centro día, proceso mediante la modalidad de licitación.
Génova	CENTRO DE BIENESTAR MONSEÑOR JESUS MARTÍEZ VARGAS, pintura exterior e interior, reparación de techos, ampliación de habitación para hombres, adecuación de pisos y cielo raso. Adecuación de baterías sanitarias, adecuación de cocina, adecuación de patio de ropas, construcción de tanques, compra de tanques de reservas y adecuación de baños de salón social, pusieron pasamanos, contratación de una enfermera y un nutricionista, realizó toda la señalización del centro.
La Tebaida	EL CENTRO DÍA: MIGUEL PINEDO ADECUÓ BAÑOS. Reparó cocinas, oficinas, baños, contrató personal, enfermera, Gerontólogo, dotación del centro día. El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, dotación y funcionamiento.
Montenegro	Centro Bienestar: Luis Horacio Gil, contrató personal cocinera, enfermera, dotación del centro. CENTRO DÍA VILLA QUINDÍO: Funcionamiento.

Pijao	En centro de Bienestar del Anciano: "TARAPACA". Destinaron los recursos a funcionamiento en general de la institución y
Quimbaya	CONSENTIDOS DE JESUS, ADECACION DE BAÑOS, SALÓN DE LAVANDERÍA Y ADQUISICION DE LAVADORAS, ADECUACION DE COCINA, RADECUACION DE BAÑOS, CAMBIO PISOS ANTIDESLIZANTE, CONTRATO ENFERMERA, ADECUÓ CIELO RAZOS.
Salento	EL BUEN JESUS: Terminó cocina la tenía iniciada, adecuación de todos los pisos, adecuación de baterías sanitarias, cielo raso, salón social, reparación techo, pintura de todo el centro y funcionamiento (personal). Asociación de Damas Voluntarias, Niño Jesús de Praga. Funcionamiento y dotación , pintura general y reparación de techos.

En consecuencia, más de 1800 personas mayores reciben atención en estos centros y se benefician de manera directa de la estampilla pro bienestar del adulto mayor adoptada por este Gobierno Departamental, cerca de doce mil millones de pesos se trasfirieron a los Municipios para las inversiones en los Centros de Protección social a las personas mayores, recursos que garantizan una verdadera atención integral.

PROGRAMA "MUJERES EN ACCIÓN"

Partiendo de la política pública de equidad de género y mujer "Mujeres Quindianas, Constructoras de Familia, Paz y Territorio", y que propende por mujeres con capacidades, desarrollo y habilidades para el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de su autonomía en igualdad de oportunidades, en su condición integral de Mujer, siendo mujeres gestoras y promotoras de desarrollo, protagónicas en el núcleo familiar, activas en todos los sectores sociales, políticos y económicos para el agenciamiento progresivo de ellas y el de su entorno; se convirtió en la gesta del mandato departamental 2012 – 2015, para equiparar a la mujer en igualdad de condiciones y oportunidades.

Línea Base Mujer: El Departamento del Quindío cuenta con 562.114 personas, (*Fuente DANE Estimativos de Proyección 2014),* de los cuales 275.928 son hombres y 286.186 son mujeres, es decir 10.258 más mujeres que hombres y que representan el 51%. Según proyecciones de crecimiento poblacional *(Fuente de Estadísticas DANE),* para este año se proyectan en el Quindío 565.310 personas, representados en un 49% hombres (277.529 Habitantes) y el 51% son mujeres (287.781 Habitantes).

De la población total existente en el departamento del Quindío, el 87% de la población vive en las cabeceras urbanas y el 13 % en zonas rurales.

Política pública que consulto la querencia y sueños de todas la Mujeres del departamento en cumplimiento de todos sus roles.

Fecundidad: La tasa global de fecundidad del Quindío (medida en mujeres de 15 a 49 años) es una de las más bajas en el país y evidencia un decrecimiento, pasando de un promedio de hijos por mujer de 2,82 en 1985 a 2,15 en 2010, según Indicadores demográficos DANE a junio 30 de 2011.(Plan Desarrollo del Quindío 2012- 2015 p .33)

Esperanza de vida: aumentando de 67 a 74,5 años en la población total. El aumento fue mayor en hombres (63,6 a 71,5 años; 7,8 años adicionales) y en mujeres (70,6 a 77,6 años; 7,0 años adicionales); aunque las mujeres tengan una esperanza de vida mayor. (Plan Desarrollo del Quindío 2012- 2015 p. 33). Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, realizada por Profamilia, la expectativa de vida para mujeres es de 76.4 años, frente a 70 años en los hombres y existe un alto porcentaje de hogares con jefatura femenina correspondiente al 41%. (Plan Desarrollo del Quindío 2012- 2015 P. 87)

Enfermedades comunes: En este proceso estadístico solo se encuentran dos enfermedades registradas estadísticamente: el VIH / SIDA y el Cáncer de Cuello uterino. *VIH/ SIDA*: Existe una creciente población portadora de VIH en el departamento, sin embargo no se encuentra el registro oficial de mortalidad proporcional a esta patología.

El Cáncer de cuello uterino, es la principal causa de muerte entre las mujeres con cáncer, según DANE (Estadísticas Vitales- Colombia), y la segunda para el Quindío después del cáncer de mama. Esta tasa ajustada en Quindío, en mujeres a partir de los 35 años, registró en 2008 un 16,6% y en 2009 pasó a 8,26%. La meta del milenio es de 6,8 muertes por 100.000 mujeres, lo que indica que el departamento está lejos (Plan de Desarrollo del Quindío 2012- 2015 P. 62.

El Cáncer de Mama es una de la principales causas de muerte a nivel nacional reportando 2.315 casos para el año 2011 aportando el departamento del Quindío 183 muertes por esta enfermedad (Instituto Nacional de Cancerología), a su vez cabe resaltar que para el año 2014, el número de muertes por cáncer de mama se redujo sustancialmente, sin embargo debe seguir implementándose Políticas de detección en contra de esta enfermedad que aqueja de manera especial a la población femenina del Departamento. Violencias contra las mujeres. En lo relacionado con la violencia contra las mujeres y apartado la violencia intrafamiliar se tiene que en el departamento el 34% de las mujeres ha sufrido palizas o secuelas de golpizas por parte de su compañero (sobre el total de las denuncias), frente a un 14% del total de las mujeres colombianas en edad fértil y solo una de ellas ha acudido a atención médica y de ellas, el 33% no recibe ninguna información sobre la posibilidad de formular el denuncio y el 6% de todas las mujeres ha sido violada o forzada a tener una relación sexual19.

Esta situación implica que el Quindío está en una situación crítica en relación a la violencia intrafamiliar en términos regionales. Datos oficiales mencionan que 1 de cada 3 mujeres en el departamento ha experimentado violencia física, 2 de cada 3 violencias psicológicas y casi 1 de cada 10 ha sido víctima de violencia sexual. Además de los 1.511 casos de violencia intrafamiliar registrados, de los cuales 1.111 son afectaciones directas a mujeres; el 57.9 % son menores de edad.

Cuadro 4. Caracterización de tipo de violencia y agresor

Rango	Física	Psicológica	Negligencia	Agresor
< 1 año	4	1	25	Madre (80%)
5 a 14	126	13	45	Padre, Madre (30%) novio, compañero permanente (22%)
15 a 24	425	281	9 (1 fallecido de 16 años de edad, discapacitado, causa gastroenteritis, acidosis metabólica , desequilibrio electrolítico, encefalopatía	Tío, primo padre
25 a 34	369	44	0	Esposo, compañero permanente, ex

[19] Plan de desarrollo del Quindío 2012- 2015 P. 88

35 a 59	366	74	2	Compañero permanente, esposo, hijo
60+	60	29	0	Hijo, esposo, hermano, cuidador

Fuente: Dirección de promoción, vigilancia y control de factores de riesgo.

En el Quindío se presentan altos índices de maltrato verbal, psicológico y violencia económica, generando que en un porcentaje muy elevado los bienes de pareja estén en manos de los hombres; a pesar de que deban ser contemplados como patrimonio familiar[20].

Gráfico 5. Estadística sobre indicador de casos de violencia intrafamiliar departamental 2010 - 2013

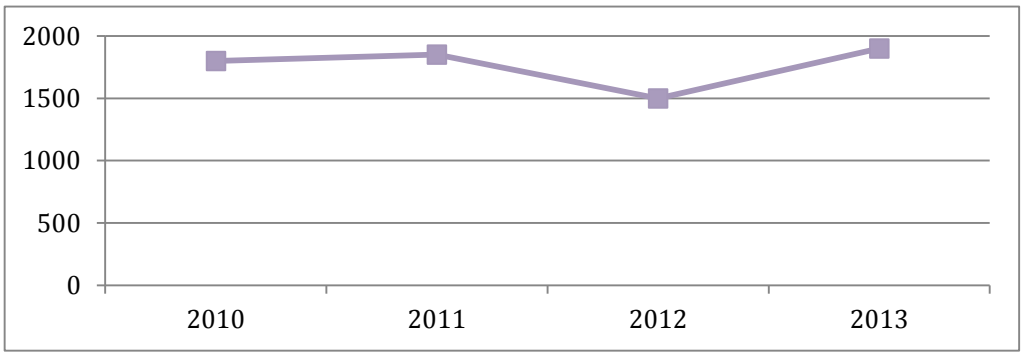

Fuente: SIVIGILA. Estadísticas vitales – Medicina Legal - ICBF

Estos índices son alarmantes si se toma en cuenta que la tasa de violencia de género se encuentra sobre el 33% de agresión, superando la media nacional y siendo ocasionada en la mayoría de los casos por las parejas de las mujeres agredidas, según cifras de la gobernación del Quindío se menciona que 100.000 mujeres han sido afectadas por violencia de pareja en el Departamento.

El 56,94%, de mujeres que conviven o tienen cónyuge, el 71,07% de ellas ha experimentado en algún momento una Relación Abusiva, que es cuando existen problemas en el hogar pero se resuelven sin violencia física, El 16,11% se encuentran en el primer nivel de abuso, lo que indica que la violencia en la relación está comenzando y puede aumentar en el futuro y el 7,85% representa abuso severo, que se da cuando se debe pedir ayuda institucional y alejarse temporalmente del hogar; finalmente, el 4,95% representa un abuso peligroso, donde la mujer debe considerar de manera inmediata la posibilidad de dejar la relación y obtener apoyo externo[21].

[20]IBIDEM 6.
[21]Fuente. Secretaría de Familia. Gobernación del Quindío

Según datos del SIVIGILA (Sistema de Vigilancia de Salud Pública) un 34% de las denuncias reportadas presentan violencia física (641 Mujeres violentadas tasa por 1000), la tasa de exámenes sexológicos por presunto delito sexual, para el 2012 fue del 14,25% y representó 371 casos por cada 100.000 habitantes.
Tomando como referencia el diagnóstico anterior, estudios preliminares y concibiendo metas claras y concretas para eliminar, progresiva y sosteniblemente, todas las formas de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual y económica) en los ámbitos público y privado, fue que "Gobierno Firme por un Quindío más Humano" se propuso: Disminuir la tasa de violencia de Género, Reducir el porcentaje de mujeres que experimentan violencia física, Reducir el porcentaje de mujeres en situación de riesgo, Reducir la tasa de mujeres afectadas por violencia de pareja y Reducir la tasa de mujeres abusadas sexualmente, ante el diagnóstico arrojado para comienzo del cuatrienio rendido. Como balance de resultados ante las metas señaladas se tiene que de acuerdo con las cifras oficiales emitidas para la vigencia 2015, por la Dirección Seccional Quindío de Medicina Legal, se registraron aumentos progresivos en el indicador estimado; pero lo anterior tiene una razón lógica y es precisar que: 1) El registro de los casos mencionados, se emite de manera consolidada, integrando la violencia interpersonal y la violencia intrafamiliar, en un solo componente, lo que genera un aumento representativo de la cifra. 2) Las campañas sobre la ley 1257 de 2008, de la línea 155 y las estrategias desde la Política Pública han generado que las mujeres denuncien los casos de vulneración y que se rompan los silencios de la violencia. En lo que respecta a FACTORES DE RIESGO, y los cuales son establecidos por la Dirección de Promoción, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, compuesto por 11 variables, durante el periodo comprendido entre 2012 al 2015 se registraron: 1439, 1091, 1120, y 1914 casos respectivamente, correspondiendo el último registro a un índice superior al 67%; .
Los factores que contribuyeron a situaciones de riesgo de las mujeres quindianas, se dieron a través de los siguientes aspectos: 1) Antecedentes Familiares de exposición a la Violencia. 2) Consumo de alcohol y otras sustancias. 3) Cultura Patriarcal o Machista. 4) Edad. 5) Género y 6) Débil sanción social frente a la violencia. Frente a los casos registrados por VIOLENCIA DE PAREJA se concluye que el cuatrienio finiquita con 236 casos, por cada 100.000 habitantes, vale aclarar que esta cifra igualmente ha venido creciendo, por las campañas de divulgación y apropiación de la ley 1257 de 2008, en cumplimiento a las acciones establecidas en la meta PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. Las acciones aquí señaladas de divulgación, promoción y prevención no en vano, dieron sus resultados de allí que los últimos datos emitidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Seccional Quindío, la tasa de INFORMES PERICIALES SEXOLÓGICOS por cada 100.000 mujeres, para la vigencia 2015, correspondió a 292 MUJERES VALORADAS. Este reporte oficial evidencia una disminución frente a cifras reportadas de años anteriores.

Acceso Educativo a la Mujer.

-Promedio de escolaridad: El registro de escolaridad en el departamento se ubicó para las mujeres en 9,7 años de escolaridad en la edad formativa general, lo que demuestra que en este índice el Quindío ha tenido un revés positivo al elevar ese nivel hacia la meta establecida en el plan de desarrollo y mejorando los índices nacionales.

El promedio nacional fue de 8,7 años, un indicador menor que el del Quindío, que registró 9,2 años promedio de escolaridad en la población entre 15 y 24 años; y del total, las mujeres alcanzaron 9,7 años frente a los hombres con 9,3 años promedio, colocando al departamento cerca a la meta ODM 2015 (10,6 años)[22]

-Barreras de acceso al sistema educativo: La principal barrera de acceso al ingreso del sistema educativo para la mujer son las condiciones socio-económicas, vistas como niveles de pobreza. Las mujeres que tienen intención vocacional o motivacional de ingresar al sistema educativo, plantean su imposibilidad por la falta de recursos para poder estudiar.

El 38,9 % de la población y el 12, 1% se encuentran en las condiciones de pobreza y pobreza extrema (Datos fuente DANE 2012); que al pasar estas tasas a números enteros representan 145.602 mujeres en condiciones de pobreza y pobreza extrema, fuera de las 7.038 que están siendo directamente asistidas por los programas nacionales (Red Unidos, Familias en Acción, Mujeres Ahorradoras en Acción (Secretaria de la familia, 2014)

Los limitantes al ingreso del sistema educativo primordialmente son socio-económicos, sin embargo existen factores culturales también se presentan como barreras de acceso. Estos patrones culturales se relacionan con la conformación del hogar a temprana edad, lo cual en la constitución cultural regional, implica que las mujeres asumen roles domésticos de tiempo completo, que le impiden desarrollar expectativas formativas o laborales propias.

Cuadro 14. Número de Graduados Educación Superior por Nivel Educativo

Nivel Año educativo	Número de graduados							Tasa de crecimiento 2010 - 2011
	2005	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	
Técnica profesional	183	164	211	256	482	252	427	**69.4**
Tecnológica	318	106	175	416	467	415	1.320	**218.1**
Universitaria	1.037	790	962	1.260	1.611	1.821	2.223	**22.6**
Especialización	7	54	105	145	110	158	174	**10.1**
Maestría	13	3	12	3	9	8	13	**62.5**

[22] Fuente: Plan de Desarrollo del Quindío 2012- 2015 p. 50

Total departamental	**1.558**	**1.117**	**1.465**	**2.080**	**2.679**	**2.654**	**4.167**	**57.0**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Observatorio Laboral para la Educación. Nota: la significativa variación entre 2010 y 2011, se debe a que en el último año se incluyó información del SENA

-Ingresos a formación universitaria**:** Carreras de preferencia, tendencias de ingresos mayores y menores a programas e instituciones públicas o privadas, no se encontraron registros de instituciones públicas o privadas, que referencien el ingreso por género a dichos establecimientos, ni los porcentajes de preferencia de programas académicos. Sin embargo se anexa el comportamiento de los graduados (Hombres-Mujeres) en educación superior por nivel educativo

Acceso al Empleo para la Mujer: El 47% de las mujeres en edad económicamente activa y que pertenecen a la tasa de ocupados, participan activamente del mercado laboral activo y formal en el Departamento del Quindío. No obstante no existe un registro específico de la tipología o discriminación de tipos de empleos en los cuales las mujeres participan en el sistema productivo del departamento.

Gráfico 3. Relación de ocupación laboral por género, departamento del Quindío 2012.

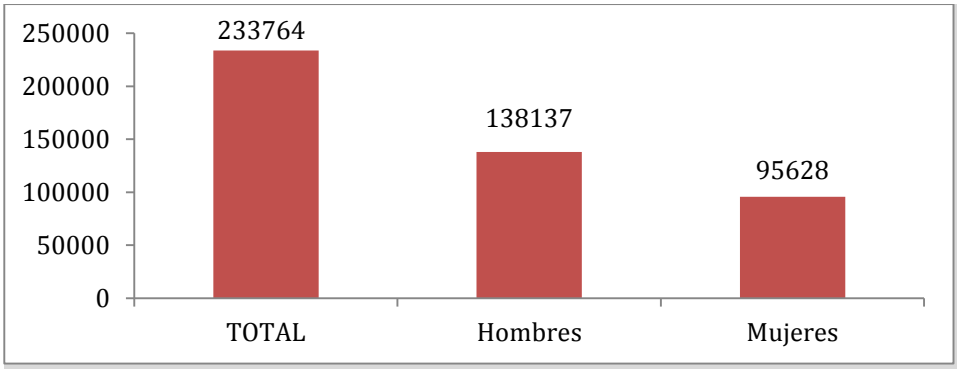

Fuente: DANE, gran encuesta integrada de hogares (GEIH) anual por departamentos. 2012.

Este cuadro denota que la mujer en el Quindío a pesar de ser mayoría en relación al hombre dentro de la población económicamente activa, está por debajo en el índice de ocupación laboral. Fenómeno que muestra la compleja situación de dependencia económica a la cual está sometida la mujer en el departamento.

Con referencia a los datos cuantitativos anteriores y complementario para crear las condiciones necesarias para la igualdad real de oportunidades que le apueste al cierre de brecha entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos y desde luego tomando como referencia la fuente DANE, pero además la tasa de desempleo, ocupados, y subempleo del último trimestre móvil, se observa un aumento en los dos últimos años del 1,3% y 0,3% que representa a (1.016 y 234 mujeres) respectivamente en la participación de la mujer en el mercado laboral del departamento, lo cual nos lleva a definir que de la meta establecida para el año 2015 se cumplió satisfactoriamente.

Mujer Rural, una estrategia de generación de ingresos a través del apoyo a diferentes organizaciones de mujeres rurales del departamento. Vale precisar que de los datos utilizados y estimados para medir la Tasa de Desempleo , por primera vez en los últimos dos años el Quindío, salió de los tres primeros puestos en desempleo, así mismo, se evidencia también que la mayor ocupación se dio en el sector turístico y hotelero, sin embargo se sigue evidenciando que a pesar de los innumerables esfuerzos regionales para la generación de empleo con calidad, existen otras razones sociales, económicas y de coyuntura económica que repercuten en contra de la acumulación de activos para la mujer. No lejano a ello y como fuente de mitigación y priorización a la mujer es como desde el Gobierno Departamental se diseñaron, estrategias de inclusión laboral a la medida para exaltar la labor de la mujer en el desarrollo humano y calidad de vida de ella y su entorno familiar, comunitario y social. Muestra de ello son los programas Camineras, Jardineras y en el de Guarda Bosques que emplean especialmente a mujeres de escasos recursos y cabezas de hogar de todos los municipios del departamento.

Así mismo, desde la Gobernación del Quindío se implementó el programa Jardineras el cual abarca a un importante grupo de mujeres en su mayoría madres cabeza de familia, quienes se vienen encargando de la ornamentación y mantenimiento de los diferentes parques y zonas verdes de todos los municipios del departamento; el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres desplazadas, amas de casa, y víctimas de la violencia, al igual que de todo su entorno. A través de este programa, se busca reivindicar a las mujeres que luchan por sus hijos, a pesar de las condiciones laborales por ser un trabajo pesado, destinado habitualmente a los hombres, ha sido posible generar empleo a un promedio de 147 mujeres. Este proyecto junto con el programa Camineras, 135 empleos, además de ser pioneros y modelo a nivel nacional, fueron

presentados ante el concurso nacional de experiencias exitosas con el fin de dar a conocer todo el proceso y las labores que se ejecutan dentro de estos programas.

Con estas experiencias se espera poder implementar este tipo de ideas en otras ciudades de Colombia que han sido vulnerables al conflicto armado e incluso en más países. Complementario a otras acciones pero encaminadas a la inclusión y la equidad para las mujeres, fue como el mandato rendido, se le apostó a programas que generaran oportunidades a las mujeres rurales y cafeteras de todo el departamento del Quindío.

Finalmente, el empoderamiento de la mujer, se destacó en este Gobierno, vinculando al género femenino a escenarios de participación social y política desde espacios sociales y de decisión para garantizar la incorporación de sus agendas en la planeación y el desarrollo del departamento del Quindío, de esta manera se gestó un logro importantísimo a través de la creación y adopción del Consejo Departamental de Mujeres e igualmente de los consejos municipales de la mujer en todos los municipios del Quindío.
(Se anexa Plan de Acción Política Pública de Mujer.)

PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA"

La reseña histórica del departamento del Quindío enfatiza el origen indígena del territorio y los nombres de algunos municipios dan cuenta de ello; como son Quimbaya y Pijao. En el eje cafetero la población indígena comparada con la del país representa el 3,36%. Actualmente en el departamento, los pueblos indígenas representan una participación del 0,4% de la población Quindiana.

La permanente interacción con las comunidades indígenas con base en el respeto a sus tradiciones y costumbres fueron claves en el logro de las metas e impactos.
La población indígena en el departamento está concentrada en las cabeceras municipales, dejando entrever un problema y es la falta de tierras para ellos, de los 17 pueblos indígenas identificados en el departamento actualmente el único pueblo reconocido con territorio, se encuentra en Calarcá y corresponde a población Embera Chami, (DACHI AGORE DRUA).

Ahora bien, el Decreto 2164 del 1995 determina la titulación de las tierras suficientes o adicionales que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, el reconocimiento de la propiedad de las que tradicionalmente ocupan y constituyen su hábitat, la preservación del grupo ético y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes. El departamento debe avanzar hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas, y asimismo entrar en un proceso de reconocimiento de tierras.

En aspectos sociodemográficos se denota una tendencia de crecimiento en los próximos años en los pueblos indígenas, debido que la mayoría de la población de las personas indígenas se concentra en la primera infancia, la segunda infancia y adolescentes. Las proyecciones de crecimiento para el pueblo indígena entonces deben determinar consolidar un proceso de reconocimiento integral a largo plazo, que responda a las demandas de las necesidades de nuestros pueblos indígenas.

Además de estos aspectos culturales, llama la atención que del total de indígenas en el Quindío tan solamente el 33% habla la lengua de su pueblo, el otro 67% no habla la lengua de su etnia, trayendo como consecuencias la perdida de la idiosincrasia de nuestros pueblos indígenas. Esta diferencia puede obedecer a la influencia ejercida por la cercanía y relación con centros urbanos.

En materia de acompañamiento a las comunidades indígenas, es de vital relevancia el Plan de vida del resguardo indígena DACHI AGRORE DRUA, el que efectivamente se apoyó, Desde el año 2012 se encontró un Resguardo habitado por tres familias hasta el año 2015, se aunaron esfuerzos entre el Resguardo y la Gobernación, para que las familias puedan habitar su territorio, por lo cual se cumplieron tres convenios interadministrativos para contribuir a este fin: 1. apoyo en la seguridad alimentaria a base de cultivar tres hectáreas de tierra en frijol cargamanto e iniciar con la productividad del territorio, 2. el apoyo a la seguridad alimentaria en relación a la ganadería de leche y cría para todas las familias, proceso que continua y con las crías se espera que aumente aún más la cantidad de ganado y 3. Mejoramiento de tres viviendas para que pudieran ser habitadas en buenas condiciones, y fortalecimiento a la ganadería con manejo directamente de las mujeres. Se realizaron dos inversiones en ganadería una para el año 2013 y la nueva inversión 2015.

Este plan de vida, efectivamente se validó, con la aprobación de la comunidad indígena receptora del proyecto, por cuanto el respeto por la consulta previa se surtió y en consecuencia la oralidad del mismo permitió la ejecución de las acciones que el mismo plan revestía.

Plan de vida que fue incluyente y participativo, consultando de manera directa a los 17 cabildos que tienen asiento en el Quindío.

Así mismo el departamento logró gestionar El Proyecto de Fortalecimiento y recuperación Etnocultural de las Familias Indígenas víctimas del conflicto asentadas en el Departamento del Quindío entre la Gobernación del Quindío y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, tiene como propósito diseñar y socializar un modelo de atención que contribuya a establecer la situación actual del goce efectivo de derechos de las familias indígenas víctimas del conflicto y su atención integral; las cuales se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad social y económica. El objetivo principal fue beneficiar a 80 representantes de familias indígenas Embera Chami y Katio asentados en los municipios de Quimbaya y Armenia, que se encuentren registrados en la Unidad de víctimas.

El Consejo departamental de Mujeres, otro logro de importancia del Gobierno Firme.

En consecuencia se presenta un cumplimiento de ejecución del 100%, vinculando a más de 1075 indígenas en PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL, de los 2.150 que se encuentran radicados en el departamento del Quindío. Para la

vigencia 2014 se tienen 785 Indígenas beneficiados con las acciones emprendidas, lo que permite avanzar en una cobertura de más del 86% de la población registrada en el departamento. Esta población conto además con una verdadera voluntad política por cuanto se respetaron cada uno de los espacios autónomos de estas comunidades lo que significó un cumplimiento del 100% de la atención, la que fuera validada aún más con la caracterización de la población indígena, la que se logró en su totalidad para su posterior difusión.

PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE"

El Plan Nacional de Desarrollo, presenta un esquema de atención de las dimensiones económica, cultural, territorial y social de la población afro-descendiente. Demandando así su priorización en las regiones y localidades donde la población negra presenta índices más altos de necesidades básicas insatisfechas y situación de vulnerabilidad.

Si bien, el número de personas afro descendientes no es alto en el departamento del Quindío, su incidencia en el desarrollo es fundamental y los alcances del presente plan están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Palanqueras y Raizales. Es necesario anotar que el Departamento no cuenta con una caracterización adecuada de la población afro que reside en el Quindío, lo cual dificulta la implementación de cualquier estrategia integral de atención.

El respeto por los espacios autónomos de la comunidad afro del Quindío factor fundamental de concertación y respeto por ellos.

Conforme al Diagnostico situacional anterior, el Gobierno Departamental dentro de su plan de desarrollo contemplo la formulación del Plan de desarrollo de las comunidades negras, de acuerdo a la Ley 70 de 1993, el cual genero el "Documento impreso De la caracterización para población Afrodescendiente del departamento

Este valioso documento, para su construcción contó con la participación de la población, la institucionalidad y la academia, insumo que se deja dispuesto para el gobierno entrante.

Legado Afro, un aporte directo de inclusión en la política pública.

Se apoyaron unidades productivas de los municipios de Armenia, La Tebaida y Montenegro, con énfasis en sector gastronómico y artesanal. Del proceso se destaca la generación de empleos directos e indirectos en beneficio de la misma población y capacitación permanente con el apoyo el SENA. Se realizó un trabajo en conjunto con las organizaciones afro, a partir de ello se establecieron celebraciones propias de la población (muestras gastronómicas, artesanales, chirimías, danzas hicieron parte de la celebración), mesas consultivas que permitieron evaluar y participar de la construcción de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y planes de acción de formación y capacitación del SENA Regional Quindío.

A nivel de estructuración legal el Gobierno Departamental logro el registro de 2 organizaciones Afros del Departamento y apoyar la creación de 1 en el municipio de Montenegro. Así como la actualización de las bases de datos de estas Organizaciones.

Se logró impactar los Afros residentes en el territorio departamental con acciones culturales "Día de la Afrocolombianidad" procesos de capacitación para el rescate de sus raíces, legislación en procesos asociativos, apoyo a Unidades Productivas, Consultivas, Festivales y Mesas sectoriales de validación de su reconocimiento para la defensa de sus derechos y deberes.

PROGRAMA “CAPACIDAD SIN LÍMITES”

Incrementar el porcentaje de la población en condición de discapacidad que tiene acceso equitativo a las oportunidades de mejoramiento de vida.

Personas en condición de discapacidad que aportaron como nunca en un proceso de participación e inclusión en la construcción de la política pública.

Desde la Dirección de Discapacidad y adulto mayor, se lograron los impactos esperados en cuanto al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo, las que fueron el resultado del compromiso de un equipo inter disciplinario que estuvo al frente para incrementar el porcentaje de la población en condición de discapacidad para que tuviera acceso equitativo a las oportunidades de mejoramiento de vida, es así como se reportó que desde el primer año 2012 cuando contábamos con 3.763 personas en condición de discapacidad que fueron atendidas e incluidas en los diferentes programas del gobierno departamental en cuanto a atención pasamos al año 2013 a una atención de 8.560 personas en esta condición, y ya para el año 2014 contábamos con una atención en 18553, y finalizamos en el año 2015 con un total de 29.080 personas en condición de discapacidad lo que efectivamente demuestra que los avances en cuanto a una atención integral buscando acceso equitativo para las oportunidades de mejoramiento en la calidad de vida de estas personas fueron cumplidas.

Este notable incremento de atención integral hizo que el gobierno Departamental trabajara arduamente en la formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad documento este que recoge cada una de las prioridades y como ser resueltas desde las acciones estratégicas contenidas en la política. Esta fue denominada “Capacidad sin Límites” y adoptada mediante Ordenanza 031 del 28 de Noviembre de 2014, la cual, reconoce todo un marco legal, marco conceptual, los enfoques que fueron definidos en diferencial y de derechos humanos, enfoque de discapacidad, y enfoque de acción sin daño aplicado a discapacidad e inclusión social, conserva además esta política los antecedentes, los valores y principios orientadores , diagnostico, objetivos, visión, estrategias de despliegue, lineamientos estratégicos, matriz de planificación, acciones de soporte, actores responsables de la ejecución, seguimiento y control, recursos fiscales, y recomendaciones. Además, cuenta este instrumento de planificación con el Plan de acción, el que orienta cada una de las acciones encaminadas a la inclusión de esta población.

Una validación seria y responsable al escuchar los requerimientos de la población en condición de discapacidad.

En consecuencia, este Gobierno se propuso: Propiciar un entorno saludable, haciendo visibles los riesgos de discapacidad ante la población, para mitigar sus consecuencias en las personas con discapacidad, familia y sociedad, garantizar que las instituciones u organizaciones; según sea su naturaleza pública o privada; incorporen en sus prácticas institucionales, medidas incluyentes para la población con discapacidad, así como garantizar el acceso oportuno de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores o cuidadoras, a los servicios de habilitación y rehabilitación articulados, a fin de lograr autonomía en las actividades cotidianas de esta población.

Entre otros logros, se destaca la adopción y puesta en marcha de los comités municipales de discapacidad, y las diversas organizaciones que existen en el departamento conformadas por personas en condición de discapacidad, con ellas se adelantaron jornadas lúdicas, y recreativas, el fortalecimiento del núcleo familiar, la asistencia profesional a las organizaciones y la participación en eventos tan importantes como el “festival conectados con el arte” y la “conmemoración de la semana de la discapacidad”, en donde año tras año se dignifico en estas fechas especiales el trabajo sincero y oportuno de tantas personas que contribuyen en el trabajo de la discapacidad., asimismo fue importante el apoyo que se ofreció a personas bajo esta condición con la entrega de sillas de ruedas, caminadores, bastones y otros elementos técnicos de ayuda

Dialogo directo con las comunidades en condición de discapacidad.

(Se anexa Plan de Acción Política Pública de Discapacidad y Estrategia RBC)

PROGRAMA "MIGRACIÓN Y DESARROLLO"

Único Departamento de Colombia que a la fecha ha implementado este programa en la población migrante, como una forma de contribuir a las necesidades de esta población cuando por razones laborales emigran a otro país y lamentablemente fallecen buscando esas oportunidades de vida. A la fecha 14 cuerpos fueron repatriados de diferentes partes del mundo, mitigando de esta forma en sus familias su dolor en el apoyo económico que se reporta en estos gastos y en el alivio que se siente en sus seres queridos al permitirles afrontar su duelo frente al cuerpo repatriado.

Atención integral al migrante, un ejercicio que valida el Gobierno Firme por un Quindío más Humano.

Los Quindianos fallecidos en el exterior fueron de los siguientes países: Ecuador; Perú, Argentina, Venezuela, Brasil, Panamá, Aruba, Holanda y los Estados Unidos

Complementario a este programa, este Gobierno, hizo una verdadera apuesta a tantas personas valiosas que por razones económicas o familiares viajaron al exterior y al no contar con esas oportunidades que buscaban retornaron de nuevo a su departamento, es así como se Implementó el Plan De Acompañamiento Para El Empleo En El Exterior en escenarios corresponsables de Cooperación Internacional y Codesarrollo, el cual fue implementado mediante el decreto 604 del 21 de diciembre de 2014, así mismo se crearon los consejos municipales de atención integral para la migración en los municipios de Salento, Córdoba, Buenavista, Circasia, Filandia, , Montenegro, La tebaida, Quimbaya. Se socializo la Nueva oficina CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS DEL QUINDÍO, en los diferentes concejos municipales donde fue creado el consejo municipal para la migración. Se atendieron la población, en el centro integral de servicios migratorios, se realizaron contactos con Quindianos en el exterior con el fin de buscar acercamiento para gestionar empleo en España para los Quindianos, con el objetivo de realizar visitas a las empresas.

Oficina de Atención Integral al Migrante, un logro del Gobierno Departamental.

Asimismo se trabajó en la Implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante (el que sale y el que retorna), conforme el Decreto 796 del 30 de diciembre de 2014, en este "El Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, comprende los siguientes ejes: 1. fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los estamentos públicos, privados y de los agentes sociales y económicos, 2. Velar por los intereses de los Quindianos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio departamental, 3. implementar y fomentar el acceso a los programas encaminados a la atención y 4. Coadyuvar, al mejoramiento de las condiciones psico-socio-económicas de la población migrante y retornada al departamento del Quindío. Desde los ejes mencionados se crearon de los consejos municipales de atención integral para la migración en los municipios de Salento, Córdoba, Buenavista, Circasia, Filandia, Montenegro, La Tebaida, Quimbaya, se articuló con

la Secretaria del Interior, frente a los casos de trata de personas así como con ICBF para la repatriación de niños Niñas y adolescentes, se ejecutaron diferentes acciones de capacitación y socialización de los servicios migratorios.

Único Departamento de Colombia que implemento la repatriación de Cuerpos, Quindianos fallecidos en el exterior. Modelo de desarrollo humano.

(Se anexa Plan de Acción Plan Departamental de atención al Migrante)

Como lo manifiesta la señora gobernadora 2012- 2015, Dra. Sandra Paola Hurtado Palacio en la presentación del plan de desarrollo, “Un gobierno firme por un Quindío más humano”, “una gobernante joven hace posible la inclusión porque la ciudadanía es participación. Ser parte de las decisiones compromete a sus actores a defender lo aprobado y lo institucional porque ese ordenamiento social ha sido construido entre todos. En esa dirección el ciudadano es fuente, creación y modificador de ese orden. Abro entonces los espacios para la deliberación con serenidad y transparencia y los ciudadanos se disponen a dejarse convencer, a ceder y recibir concesiones; y, finalmente, a partir de las diferencias, ser capaces de construir bienes colectivos”. Qué mejor bien colectivo que la familia en sus diversas opciones. “La deliberación social es el instrumento de la democracia para construir los consensos sociales que son la base de la ciudadanía. La inclusión social es código moderno que hemos aprendido los jóvenes como lección imborrable. Incluir sin distingos. Incluir con decisión y vocación. Juventud femenina es sinónimo de un proceso diferenciado respecto a los hombres. Mujeres como yo, mujeres como cada una de las quindianas, apropiamos una forma de aprender, de amar, de negociar, de liderar. Con la ofrenda que nos han otorgado otras mujeres que araron maravillosamente el camino, hemos construido las mujeres de hoy,

una historia distinta. Ni mejor ni peor que la masculina. Una historia diferenciada por la cultura, por las formas de ejercer el poder público, por las maneras de narrar el presente y de percibir a los semejantes. Esa adopción femenina permite participar en el espacio público sin temor pero sin agresión; con ímpetu pero sin asalto. Esta condición es producto de la joven generación femenina. Para ellas y para mi, los escenarios de lo público están por nosotras esperando", construyendo familia sin distingos, sin exclusiones, con diferencias que enriquecen y fortalecen la construcción social desde lo público.

12.4 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite.

Es necesario adelantar visita a los diferentes Centros de atención del adulto mayor y Centros Día, a efectos de hacer revisión y levantar evidencias de los procesos que se vienen adelantando en materia de la inversión de los recursos trasferidos provenientes de la Estampilla pro bienestar del adulto mayor, ello por cuanto se ha girado de manera cumplida por parte del gobierno departamental y en la medida de los giros, los representantes legales de los Centros deben de ir adelantando la ejecución de las obras o de realizar las diversas ejecuciones programadas en los planes de mejoramiento.

De otra parte, es importante trabajar en la financiación de los diferentes ejes estratégicos que integran cada uno de los planes que adelanta la Secretaria de familia, entre ellos : Plan departamental de atención a la población migrante, plan de empleo en escenarios corresponsales de cooperación y codesarrollo, programa para la implementación de la estrategia Rehabilitación basada en Comunidad, RBC y los componentes del programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, puesto que estos planes están aprobados y adoptados a 5 años y debe garantizarse su cabal cumplimiento.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías. No aplica

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Porcentaje de ejecución	No. Contratos que lo conforman (XX)		Razones por las cuales quedaron en ejecución
				No. Terminados	**No. En Ejecución**	

c) Procesos de la Secretaría (Los registrados en el SIGA, consultar el INTRANET)

Nombre del proceso	Nombre del proceso	Objetivo del Proceso	Estado en que entrega el PROCESO
Niños, Niñas, Adolescentes y Familia	Niños, Niñas, Adolescentes y Familia	Procedimiento que tiene por objeto coordinar acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y familias del departamento.	Vigente
Juventud	Juventud	Procedimiento que tiene por tiene por objeto coordinar acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de vida de la población juvenil y adolescente, que contribuya al desarrollo socioeconómico del Departamento	Vigente
Lgtbi	Lgtbi	Procedimiento que tiene por objeto coordinar acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales LGBTI, que contribuya al desarrollo social y de inclusión en el departamento del Quindío	Vigente
Equidad de Género - Mujer	Equidad de Género – Mujer	Procedimiento que tiene por objeto fomentar acciones positivas en beneficio de la calidad de vida de las mujeres del Departamento del Quindío	Vigente
Indígenas	Indígenas	Procedimiento tiene por objeto desarrollar acciones	Vigente

		afirmativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos indígenas asentados en el departamento	
Población afrodescendiente	Población afrodescendiente	Procedimiento que tiene por objeto desarrollar acciones afirmativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población Afrodescendiente asentados en el departamento	Vigente
Procedimiento Migración	Procedimiento Migración	Procedimiento que tiene por objeto desarrollar acciones en la atención integral a la población migrante en el Departamento del Quindío	Vigente
Población en condición de discapacidad	Población en condición de discapacidad	procedimiento que tiene por objeto articular acciones intersectoriales que busquen mejorar las condiciones de vida de la población de personas en condición de discapacidad del Departamento del Quindío	Vigente
Adulto Mayor	Adulto Mayor	Procedimiento que tiene por objeto desarrollar acciones intersectoriales que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas mayores del Dpto.	Vigente

Procesos y procedimientos establecidos en la Intranet

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información. **(Para todas)**

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información

Poblaciones	Sistema de Información población afrodescendiente	Tiene dos niveles, el primero alimentar indicadores para medir aspectos relevantes de la población afrodescendiente del Departamento, lo cual le corresponde a la nueva administración. Y el segundo datos de interés de la para la población afrodescendiente como literatura, trabajos e investigaciones, música, videos, normatividad de beneficio para afros y eventos.	Pafro.gobernacionquindio.gov.co o Ingresando a la sesión familia Director de poblaciones
Administrativo	SIGEP Sistema de Gestión Pública		Equipo HP-05470 Usuario: asignado por el sistema.
Administrativo (almacén)	PCT	Plataforma para solicitar insumos para funcionamiento de oficina	Equipo: HP-838BWQJ Usuario: SECFAMILIA, Usuario: jmarin Contraseña: martinez2015
Administrativo (Planeación Contractual)	PCT	Plataforma para aprobación de estudios previos ante el proceso contractual	Equipo HP-8098 Usuario: JCASTANOH, Contraseña: castano2014
Administrativo (Gestión Documental)	SEVENET	Gestión Documental correspondencia.	Equipo: HP-838BWQJ Usuario: SECFAMILIA, Acceso: 172.16.1.19 Contraseña: sfamilia2015
Administrativo	INTRANET	Comunicación interna.	Equipo: HP-838BWQJ Acceso: 172.16.1.8 Usuario: SECFAMILIA, Usuario: jairomaContraseña:

			jairoma

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

1. Informe de seguimiento ejecución política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Asamblea Departamental
2. Informe de seguimiento ejecución política pública de juventud. Asamblea Departamental
3. Informe de seguimiento ejecución política pública de equidad de género para la mujer. Asamblea Departamental
4. Informe de seguimiento ejecución política pública de discapacidad. Asamblea Departamental
5. Informe consejería presidencial para la mujer. Presidencia de la República.
6. Nota: Se presenta informe del cuatrienio en garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en los tiempos que establezca según cronograma de la Procuraduría General de la Nación.

12.5 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

Asuntos Étnicos Población Afrodescendiente:

Efectivamente en el marco del Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, la población afrodescendiente del departamento, contó con escenarios de inclusión y participación en las decisiones que beneficiaran esta minoría, respetando la autonomía para el goce efectivo de sus derechos. De esta manera se contó con personal dedicado a atender dichos asuntos, convocatorias que contaron con todas las garantías legales y de participación para la realización de consultas previas, así como delegados de este grupo antes los diferentes consejos e instancias democráticas. (Ver Anexo 13 Asuntos Étnicos Afrodescendientes)

Asuntos Étnicos Población Indígena:

Igualmente la atención integral a la población indígena creció significativamente durante el cuatrienio rendido, a través de la incorporación de programas y proyectos que le permitieron tanto el resguardo Dachi Agore Drua, como a los (17) cabildos, la garantía de sus derechos y el respeto a sus usos, costumbres y cosmovisión; lo anterior, desde la focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local para dichos pueblos. (Ver Anexo 13 Asuntos Étnicos Indígenas)

Género – Diversidad Sexual:

Desde el contexto Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual, el balance que reporta la administración departamental es la ejecución de la política pública en atención al cierre de brechas sociales, económicas, políticas y de género, a través de los ejes estratégicos que la integran, promoviendo de forma progresiva y sostenible la igualdad real de las mujeres en el Quindío. Así mismo otro logro, fue la conformación y puesta en marcha del Consejo Departamental de Mujeres, escenario de visibilización de las mujeres en su pluralidad para la garantía de sus derechos. . (Ver Anexo 13 Género – Diversidad Sexual).

.

12.6 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca.

b) Archivo magnético e inventario.

Para este ítem se anexa relación de inventario documental, discriminado por cada una de las divisiones de la siguiente manera:

6.1. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Dirección Adulto Mayor y Discapacidad
6.2. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Dirección de Poblaciones
6.3. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Jefatura de Familia
6.4. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Jefatura de la Mujer
6.5. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Jefatura Juventud.
6.6. Gestión Documental y Archivo Básico Documental Secretario de Despacho

c) Entrega física de la dependencia..

12.7 RELACIÓN

a) De extrema Urgencia (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

Ningún trámite de extrema urgencia. El proceso de contratación de personal depende de otros despachos.

b) De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno)

Ningún trámite de urgencia moderada. El proceso de contratación de personal depende de otros despachos.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Es importante que el nuevo gobernante gestione los siguientes asuntos:

En Adulto Mayor

Revisar el tema de los catorce adultos mayores que se encuentran ubicados en el lote conocido como “talleres departamentales” sector jardines del Municipio de Armenia, en razón a que se encuentran ubicados allí desde el proceso pos terremoto. Si bien se ha hecho intervención y presencia, existe acción de tutela que ampara los derechos de las personas mayores a no ser retirados con el uso de la fuerza, por esta razón aún permanecen allí, la administración saliente gestiono todos los cupos de los adultos mayores para ser relocalizados en centros de protección social, como los Centros de bienestar de adulto mayor en varios Municipios del departamento, pero se negaron a esta nueva ubicación.

En Mujer.

Se requiere que la nueva administración departamental gestione la convocatoria y elección de las nuevas consejeras en los diversos sectores poblacionales del departamento para la conformación del Consejo departamental de Mujer, el que estaba conformado hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme las indicaciones de la ordenanza que crea este escenario de participación.

En Discapacidad

Es necesario que el nuevo equipo directivo de la Secretaria de Familia, adelante la convocatoria del Comité departamental de discapacidad, la secretaria técnica de este consejo la cumplía la secretaria de salud, y en reunión del mes de diciembre de 2015 se dispuso que la secretaria técnica sea ejercida por la Secretaria de Familia, en consecuencia, desde este despacho debe de acogerse toda la información respectiva a efectos de la convocatoria de la primera reunión del año de este Comité.

12.8 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

EN CUANTO A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA

CONTEXTO INICIAL

La Secretaría de Familia, surge como la apuesta decidida de un Gobierno Firme por un Quindío más Humano en aportar al desarrollo humano integral de Quindianos y Quindianas que se encuentran ávidos de resolver las crisis actuales de la institución familiar, originada por patrones, hábitos y conductas inadecuadas y malsanas para la correcta educación y desarrollo social-afectivo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes del núcleo familiar.

Factores como la alta tasa de migración, el efecto pos-terremoto, los niveles de desempleo, pobreza, asistencialismo, incapacidad para acceder a coberturas universales en salud y educación, el microtráfico de drogas y actividades delictivas que rodean este factor, entre otros aspectos, son los que se presentan como fuerzas negativas, para el ejercicio pleno de la familia.

Los hechos adversos que rodea un gran número de familias Quindianas, desencadena en los siguientes fenómenos:

- *Sociales:* Descomposición y falta de valores, pobreza, desempleo, expulsión y deserción escolar.
- *Familiares:* Pérdida de identidad paternal, violencia intrafamiliar, abandono.
- *Económicos:* Ausencia de ingresos estables, desempleo y actividades informales vinculadas a lo ilícito.
- *Judiciales:* No penalización de algunas actividades delictivas entre ellas el consumo, excarcelación para delitos como porte ilegal y de estupefacientes y, en ocasiones, casa por cárcel a delincuentes de trayectoria delictiva.
- *Delincuenciales:* Tradición familiar en actividades ilegales, consolidación de fenómenos delictivos para obtener ingresos.

Ante el riesgo social descrito, la Secretaría de la Familia, surge como agenda prioritaria de política social en el Departamento del Quindío, encaminada a atender integralmente las familias por enfoque diferencial y de condición especial, definiendo principios claros de responsabilidad, autonomía, inclusión, tolerancia, respeto por la diferencia e individualidad del otro; así como el reconocimiento a la dignidad humana, de defender la igualdad y restitución de derechos a aquellas personas, familias y colectivos marginados de todo tipo de inclusión.
Por ello y como lo determina la Declaración Universal de los Derechos Humanos: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, y que así mismo está consagrado en la Carta Política, expresamente en su artículo 42, indica: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad" el "Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia".

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición, instituidos en el seno de la Familia.

Por toda la justificación descrita, la Secretaria de Familia del departamento, recomienda su continuidad además de fortalecer sus ejes programáticos, de atención a las diferentes poblaciones, reconociendo que la Institución Familiar se debe reivindicar, garantizar y fortalecer, reconociendo factores de individualidad, de diferencia, pero también de respeto a los consensos democráticos que al interior de la familia se definen.

EN CUANTO AL PROCESO DE LAS POLITICAS PUBLICAS

El Diseño, la formulación e implementación de diversas políticas públicas por parte del Gobierno Departamental que hace entrega, fue uno de los mayores logros, por cuanto, desde las mismas instancias de control, se vienen impartiendo directrices en ese mismo sentido, es decir, en solicitar el adoptar e implementar estas, como una verdadera estrategia de solución ante los diversos problemas que aquejan a grupos poblacionales que históricamente han demandado intervención por parte del estado para atender sus necesidades. Así mismo, una política pública sin recursos poco contribuye en la solución que se busca y es por ello que hablar de la financiación de las Políticas Públicas desde la figura con destinación específica es fundamental conforme las mismas recomendaciones que al respecto a impartido el señor Procurador General de la Nación cuando en circular enviada a todos los señores Alcaldes y Gobernadores del país (Circular 012 de 2014), así lo expresa, es así como en lo corrido de la administración y con la aprobación de las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia y adolescencia, la de juventud, Discapacidad y Mujer, se lograron financiar las mismas con los presupuestos asignados a cada Secretaria en lo que le correspondía conforme intervención de su competencia.

El presente año, se consolido una importante financiación de las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y la de Juventud, razones por las cuales y de la manera más respetuosa es como recomendamos la asignación de los recursos de las Políticas Públicas de Discapacidad y Mujer, además de los ejes restantes que no alcanzaron a ser cobijados por las Ordenanzas 015 y 016 de 2015., y poder de esta forma consolidar una respuesta efectiva a las diversas necesidades que tanto apremian nuestras comunidades.

En el año 2010, se implemento la Política de Vejez y envejecimiento, la misma igualmente viene siendo financiada con los recursos asignados en las Secretarias conforme las competencias que ellas tengan en esta ciclo vital, sin embargo, en el año 2012, por iniciativa de la señora Gobernadora, se creó la estampilla pro bienestar del adulto mayor, la que ha sido el mejor de los apalancamientos que se ha brindado para financiar una línea de acción tan importante como lo son los Centros de bienestar de adulto mayor y los Centros vida, queda en consecuencia, la recomendación de mantener este importante mecanismo de arbitrar recursos por cuanto con este recaudo se contribuye en la financiación de esta política pública, la que ha traído inmensos beneficios en lo que corresponde a la atención de los Centros de Atención al Adulto mayor y a los Centros Vida de los diversos Municipios.

OTRAS RECOMENDACIONES POR DIRECCION O JEFATURA

JEFATURA DE JUVENTUD

Los asuntos enmarcados en el acompañamiento a las comunidades Lgtbi, vienen desarrollándose como una actividad enmarcada en la Jefatura de Juventud, consideramos que por lo importante del tema y conforme a las últimas disposiciones dictadas por la Corte Constitucional, es conveniente que se revise esta estructura, se recomienda que la misma pase a ser una Jefatura adscrita a la Secretaria de Familia.

En cuanto a Juventud, se recomienda adelantar el proceso de elección de los Consejos Municipales de Juventud, las que deberán de cumplirse conforme a la Ley 1622 la última semana del mes de Octubre del año 2016

JEFATURA DE POBLACIONES

El Gobierno Departamental cuenta hace poco con una caracterización hecha a la población afro del departamento, la que se hizo con la Universidad del Quindío, se recomienda iniciar el proceso de difusión de la misma.

Esta caracterización se convierte en un insumo muy importante junto con otros documentos y acciones con las que a la fecha se cuenta, para recomendar el dar inicio al proceso de implementación de la política pública de afroquindianidad.

A la fecha se cuenta con nuevos niveles de organización en los consejos comunitarios de las comunidades negras, en consecuencia se recomienda que todo lo que se implemente, se decida, o se vaya a adelantar con ellos debe de ser previamente concertado y consultado para que de esta forma cuente con plena validez.

JEFATURA DE FAMILIA

La participación de menores de edad en las diversas modalidades delincuenciales y por sobre todo en las actividades del narco menudeo y comercio de estupefacientes es cada vez más notoria por la misma laxitud de las normas en beneficio de estos menores, sin embargo, muchos de ellos son sancionados bajo el modelo de responsabilidad penal para adolescentes y en consecuencia deben de asumir medidas intra-mural las que son aplicadas en el Centro de atención al menor infractor, CAE LA PRIMAVERA, ubicado en el Municipio de Montenegro
Por lo anterior es necesario activar la concurrencia y la corresponsabilidad de todos los municipios del departamento, independientemente que el mayor número de adolescentes sea presentado por el municipio de Armenia, se hace necesario tomar acciones que permitan la intervención a nivel de infraestructura del CAE La Primavera, como también el fortalecimiento de los programas existentes bajo las otras medidas de sanción que establece el Código de Infancia y la Adolescencia.

Se debe de continuar con el proceso de articulación institucional que permita la implementación de la RIA (Ruta de Atención integral para la primera infancia) tanto del orden departamental como de los territorios priorizados (Armenia, Circasia, La Tebaida, Quimbaya, Pijao y Buenavista), lo anterior se ha realizado con el acompañamiento de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y el ICBF del Nivel Nacional.

JEFATURA DE MUJER

En cuanto al Consejo Departamental de Mujeres, las consejeras que hacen parte del mismo, terminan su periodo el día 31 de Diciembre de 2015, en consecuencia, se recomienda, adelantar el proceso de participación para proceder al ejercicio de elección de la Mujer en la representación de cada uno de los sectores conforme la Ordenanza numero 015 de 2014, para la representación de los próximos cuatro años.

DIRECCION DE DISCAPACIDAD

Es importante señalar que en el Consejo Departamental de Discapacidad celebrado el pasado 18 de Noviembre de 2015, fue aprobado por los consejeros, que la Secretaria técnica de dicho comité la ejercerá a partir del año 2016, la Secretaria de Familia, hasta la fecha la Secretaria de Salud cumplía con dicha secretaria técnica., en consecuencia se recomienda la asignación de una persona que cumpla con esta labor de estar al frente de las diversas reuniones y decisiones que se impartan en este importante comité.

12.9 CONCEPTO GENERAL

Informe de Gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales.

La Secretaría de la Familia abordo de manera integral la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, dirección, coordinación y apoyo, de las políticas, programas, planes y proyectos de participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y al fortalecimiento de las poblaciones vulnerables y diferenciales del departamento del Quindío

Lo anterior lo cumplió bajo el enfoque poblacional en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, adulto mayor, afros, indígenas, migrantes y población Lgtbi, utilizando para ello el enfoque diferencial, vital y por condición especial.

En cada uno de los ciclos vitales se cumplió con las metas trazadas en nuestro Plan de Desarrollo “Quindio Firme, por un Gobierno Más Humano” 2012-2015, y en cumplimiento de cada una de estas acciones adelantadas podemos hacer una relación muy ejecutiva, así por ejemplo:

En primera infancia, infancia y adolescencia, se Implementaron políticas y proyectos de atención, participación, organización y protección que propendieron por el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base esencial para el desarrollo del departamento, ello lo pudimos hacer con los siguientes subprogramas: Todos participando; ninguna maltratado, abusado, o víctima del conflicto armado al margen de la ley; ninguno en actividad perjudicial; adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso; política pública de infancia y adolescencia.

En Juventud, logramos con el programa Zona Q Joven, implementar los siguientes sub programas los cuales validaron las querencias y exigencias de los Jóvenes del

Quindio como son: Política Pública de Juventud, Acción Joven, Educa Zona Q "Mas Pilos Mas Innovación"; Salud Joven y Sex Tu mismo. En cada uno de estos subprogramas se posiciono de manera participativa las validaciones solicitadas por la población joven la que se tuvo en cuenta de manera directa.

En cuanto a la Mujer con el programa Mujeres en Acción, logramos articular una gran red de protección para la Mujer con la Creación y fortalecimiento de en cada Municipio de los Consejos Municipales de Mujer, la creación del Consejo departamental de Mujer, espacio este que visibilizo mucha más la Mujer Quindiana en cada uno de los roles en que ella se mueve, y finalizando con la implementación de la Política Pública de Mujer, la que empodero un buen ejercicio de participación y genero debate constructivo y armonizo, aquí encontramos los siguientes subprogramas: Manos a la Obra, Mujer Rural, Previniendo y atendiendo la violencia de género, y más Mujeres participando, en cada uno de ellos se cumplió con acciones reales y encaminadas todas a una mayor Visibilización de ellas por sus derechos y su respeto integro.

En el programa de Atención Integral a la población indígena, el despacho fue mas que respetuoso de cada uno de los autos y disposiciones que en materia constitucional se han proferido para efectos de respetar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas con asiento en el departamento del Quindío, estos logros fueron evidentes en virtud a la ejecución de dos sub programas: Resguardo en desarrollo y Cabildos en desarrollo.

Asimismo en el programa de Atención Integral a la Población Afro descendiente se respetaron los espacios autónomos de esta población y se trabajó de manera concertada en cada una de las solicitudes formuladas, programa este que se desarrolló en dos sub programas como lo son : Reconociendo nuestra población afro descendiente y Afros unidos por el desarrollo.

En cuanto a Discapacidad, nuestra Administración avanzo en uno de los logros más significativos que la misma comunidad en condición de discapacidad reconoce como lo es la implementación de la política pública a lo cual ya hicimos referencia, todo lo anterior se logró gracias al programa Capacidad sin límites el cual conservo los siguientes sub programas: Hacia una Política Pública sin límites y Familia sin Límites, se avanzó asimismo en una estrategia construida por la misma comunidad en condición de discapacidad denominada Rehabilitación basada en comunidad.

En relación con la atención a las personas mayores, se cumplió con el programa Porque mi viejo también cuenta, el cual consolido uno de los mayores logros de nuestra administración como lo fuera la creación de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, el que reportamos con antelación y el cual sus beneficios se extiende por todos los centros de protección social del departamento como lo son 23 centros de bienestar de adulto mayor, CBA, y 14 Centros Día CDA, aunado

todo lo anterior a las trasferencias que el gobierno departamental hace a las administraciones municipales para que estos a su vez realicen los correspondientes convenios con los centros y se beneficien de una verdadera atención integral a las personas mayores.

En conclusión se reporta el cumplimiento de cada uno de los programas y subprogramas relacionados en nuestro plan de desarrollo, con un porcentaje satisfactorio conforme las evaluaciones de la Secretaria de Planeación departamental y bajo las orientaciones de aplicación adecuada de los recursos financieros colocados por parte de la Secretaria de Hacienda del departamento encargada de definir estos montes., en cuanto a la actividad administrativa, nuestra Secretaria conto con un Secretario de despacho, tres directores y cuatro jefes, quienes con el apoyo de otros funcionarios de planta dispuestos por la Secretaria administrativa como el personal de contratación, aportamos en un solo equipo al cumplimiento efectivo de cada una de las acciones trazadas en el plan de desarrollo, Gobierno Firme por un Quindío más Humano 2012-2015.

FIRMA

_____
JAMES CASTAÑO HERRERA
Secretario de Familia

13. INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE SALUD

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
Secretario de Salud

Armenia, 22 de enero de 2016

13.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

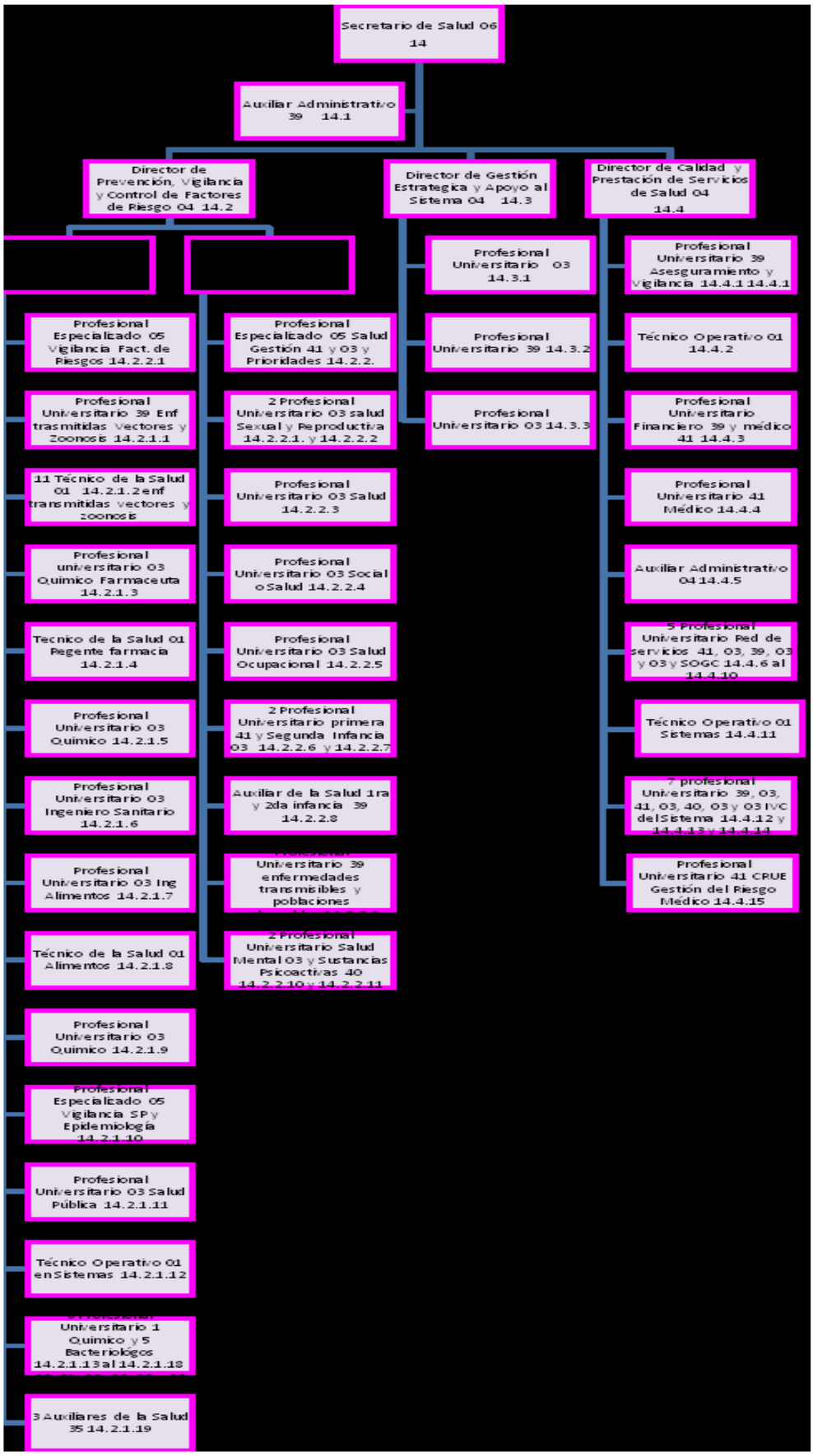

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo:

- **DENOMINACION DEL CARGO:**

Secretario Departamental de Salud

- **PROPOSITO PRINCIPAL:**

Gerenciar los procesos y acciones del ente rector del sector Salud en el departamento del Quindío y liderar la implementación de las políticas nacionales y departamentales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar la prestación del servicio de salud humanizado y equitativo para todos los Quindianos, con el propósito de responder a las necesidades en salud de la población del Departamento del Quindío.

- **FUNCIONES:**

. Formular políticas institucionales en concordancia con los lineamientos normativos nacionales.
. Liderar el proceso de asistencia técnica y asesoría, relacionada a los diferentes actores del sector salud, de acuerdo con las normas vigentes y de su competencia.
. Administrar el funcionamiento de la información sectorial de salud con oportunidad y calidad a todas las instancias que la requieran y ofertar la misma a todos los niveles.
. Dirigir los procesos tendientes a la ejecución en el Departamento del Quindío de los planes y programas nacionales que en materia de salud sean formulados.
. Coordinar las labores de supervisión para el correcto funcionamiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud que conforman la red pública del Departamento.
. Impartir instrucciones a las diferentes Dependencias de la Secretaría, orientadas a la formulación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.
. Velar por la permanente implementación de instrumentos que aseguren a la secretaria, la recopilación y alimentación permanente de los diferentes bancos de datos de información que se encuentran bajo su responsabilidad en el Sistema Integral de Información en Salud.
. Coordinar el desarrollo eficiente de las actividades a cargo de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de las funciones de complementariedad, asistencia y acompañamiento que esta secretaría debe brindar a los Municipios del Departamento del Quindío.
. Dar instrucciones tendientes al pronto desarrollo de investigaciones que deban adelantarse tanto en materia disciplinaria como en aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud, ya sea por hechos conocidos directamente por la entidad, o por situaciones que le sean trasladadas por otras entidades.
. Liderar y gestionar la consecución y/o complementación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos contenidos en el.

- **DENOMINACION DEL EMPLEO:**

DIRECTOR DE GESTION ESTRATEGICA Y APOYO AL SISTEMA

- **PROPOSITO PRINCIPAL:**

Liderar los procesos estratégicos y de función de Inteligencia de la acreditación en apoyo del direccionamiento continuo a nivel de la

secretaria de salud, el perfeccionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la secretaría. Apoyar al despacho de la secretaria en la planeación, programación, organización, ejecución y verificación de las actividades relacionadas con los procesos de tipo misional de la secretaria de salud y los proyectos misionales.

- **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA Y APOYO AL SISTEMA:**

- Grupo responsable de coordinar la planeación y gestionar el conocimiento, que permitan construir escenarios futuros ideales en el sector salud. Es por tanto quien orienta y estructura las políticas de la Secretaría.
- Asesorar al nivel directivo de salud en el análisis y respuesta a la problemática en salud del Departamento.
- Administrar el sistema de información de la Secretaría, así como la sistematización y gestión del mismo, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades internas y externas de información de la Secretaría.
- Proponer a las instancias correspondientes la planeación financiera del sector, así como realizar su evaluación y proponer los ajustes que sean necesarios.
- Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de los planes, programas y proyectos del sector salud y proponer los ajustes que se requieran.
- Atender las auditorías que se realicen a la Secretaría de Salud, velar por que se suministre la información requerida por estas, con oportunidad y calidad. Y hacer el seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.
- Realizar la autoevaluación del estado de la Secretaria de Salud y realizar los respectivos planes de mejoramiento y seguimiento respectivo, sean estos propios o los instaurados por los entes de control.
- Elaborar diagnósticos de los factores que obstaculizan el desarrollo de las actividades de la Secretaría, proporcionar formación y aprendizaje organizacional, desarrollar inteligencia competitiva, aprehender y compartir buenas prácticas, desarrollar y/o adoptar prácticas gerenciales que permitan solucionar problemas.
- Formular el plan de Capacitación y Motivación, con la asistencia de la Oficina de Talento Humano de la Gobernación, teniendo en cuenta las necesidades de las dependencias de la Secretaría.
- Realizar las acciones tendientes a coordinar, verificar y gestionar lo relacionado con el pasivo prestacional, y régimen de seguridad social, Sistema General de Participaciones, del sector salud.-Aportes patronales Salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales.
- Recibir, evaluar, consolidar y complementar la información de las dependencias de la Secretaría, que se requiera tanto, para la rendición de cuentas a la comunidad y las organizaciones sociales como, los demás requerimientos que realicen los entes de control.
- Preparar y orientar la participación social y comunitaria del sector salud, el CTSSS y el Servicio de Atención a la Comunidad –SAC.
- Coordinar la conformación de las asociaciones de usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud que conforman la red pública Departamental.
- Coordinar la implementación de las políticas y planes en salud de conformidad con las disposiciones del orden nacional.
- Realizar las actividades necesarias para la elaboración del plan Territorial de Salud, promover la participación de los diferentes actores que deben

participar en su formulación, y hacer el seguimiento, evaluación y control de la ejecución del mismo, de acuerdo con lo establecido en la resolución 425 de 2008, y las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Propender por el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos a la búsqueda de estrategias de intervención para eventos prevalentes, que contribuyan al desarrollo del sector y permitan mejorar la salud de la población.
- Hacer seguimiento a las actividades que en desarrollo del MECI, del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, se estén llevando a cabo en la Secretaría.
- Coordinar con la Secretaria de Planeación la actualización del Banco de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Salud.
- Consolidar lo relacionado con información de recurso humano de las IPS del Departamento.
- Las demás que de acuerdo con la naturaleza de la dependencia y la normatividad vigente le sean asignadas.

Liderar los procesos de comunicación e interrelación con las demás dependencias de la gobernación

- **DENOMINACION DEL CARGO:**

DIRECTOR DE CALIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

-PROPOSITO PRINCIPAL:

Articular los procesos de aseguramiento, prestación de servicios, inspección vigilancia y control del sistema, seguimiento y evaluación de la producción hospitalaria y del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad de forma permanente, para dar cumplimiento a las metas establecidas priorizando la atención en poblaciones con enfoque diferencial y vulnerable con la promoción por el respeto de los derechos de los usuarios y una salud con calidad y oportunidad.

- **REPONSABILIDADES DIRECCION DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

- Organizar y consolidar la red prestadora de servicios de salud en la utilización de la oferta, racionalización de los costos de la atención y la optimización de la capacidad instalada que la soporta.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las personas naturales y jurídicas prestadoras de servicios de salud, en la implementación integral del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la atención en salud.
- Establecer el censo de las Instituciones Prestadoras de Salud públicas y privadas, su localización, focalización, nivel de servicio, grado de complejidad y capacidad instalada.
- Coordinar y asesorar el proceso de ajuste y modernización institucional de los prestadores públicos.
- Vigilar la conformación de las juntas directivas y la formulación de los planes de gestión institucional de la Red Pública
- Brindar asesoría y asistencia a los prestadores de servicios de salud de la red pública en el desarrollo de los programas institucionales de salud ocupacional.
- Promover la implementación de las políticas nacionales de calidad, para el mejoramiento y el desarrollo institucional en los prestadores de servicios de salud y apoyar el establecimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en la Secretaría de Salud.

- Implementar el componente de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud a través del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud –PAMEC.
- Asesorar el proceso de descentralización territorial de la administración de la salud en los municipios del Departamento y realizar evaluación y monitoreo de la gestión de los mismos.
- Coordinar la asignación de profesionales en las plazas de servicio social obligatorio aprobadas para las instituciones que conforman la red pública Departamental de conformidad con la normatividad definida por Ministerio de la Protección Social para tal fin.
- Asesorar al Secretario en la formulación, ejecución y control del Plan Bienal de Inversión de acuerdo con el catastro físico hospitalario.
- Coordinar las acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante situaciones de emergencias y desastres y acciones de fortalecimiento de la red de urgencias, resolución 1220 de 2010
- Brindar asistencia técnica a las EPS, EPS-S, ARP, municipios y usuarios, en los aspectos relacionados con el aseguramiento en salud y en la interventoría de los contratos del régimen subsidiado.
- Conformar el equipo de trabajo que defina las funciones que como EAPB tiene la secretaria de salud en su garante de prestar servicios de salud a la población vinculada.
- Identificar, obtener y suministrar la información requerida para los estudios de sostenibilidad y ampliación de la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Coordinar y controlar los procesos de afiliación de la población al régimen subsidiado, contributivo, regímenes excepcionales y otros aspectos específicos del aseguramiento en salud
- Desarrollar estrategias de control de la evasión y elusión de las contribuciones y aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de la competencia de la Superintendencia Nacional de Salud o cualquier autoridad del orden nacional.
- Administrar los servicios al vinculado y los no cubiertos por el régimen subsidiado y desarrollar, implementar y controlar un programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Ejecutar los programas de seguimiento y evaluación de los riesgos profesionales, y de salud ocupacional en coordinación con la dirección de promoción y prevención y el Ministerio de Trabajo.

- DENOMINACION DEL CARGO:
Director de prevención vigilancia y control de factores de riesgo.

- PROPOSITO GENERAL:
Articular los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Salud Pública, de forma permanente para dar cumplimiento a las metas establecidas y fortalecer la atención primaria en salud para dignificar la atención de los servicios de salud, y la implementación de estrategias que fortalezcan la salud humana.

- **REPONSABILIDADES DIRECCION DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO:**

- Formular e implementar los planes, programas y proyectos de salud pública a través del Plan de Intervenciones Colectivas departamental y seguimiento a los municipales y seguimiento a las acciones individuales de los planes de

beneficios de la población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Desarrollar e implementar estrategias para mantener actualizada la situación de salud en el Departamento ASÍS, propender su mejoramiento, así como por la modificación de sus factores condicionantes.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de los eventos de interés en salud pública que realicen en su jurisdicción las administradoras de planes de beneficios, así como las instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones relacionadas.
- Desarrollar, dirigir e implementar el sistema de vigilancia de la salud pública en el ámbito territorial.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- Coordinar la concurrencia con los municipios en la financiación, ejecución, asistencia técnica, evaluación y seguimiento de las acciones de interés en salud pública.
- Definir e implementar, con las demás direcciones y los diferentes actores que conforman el SGSSS, un modelo de atención en salud basada en la atención primaria, la promoción y la prevención.
- Definir e implementar, con los diferentes actores que conforman el SGSSS, un modelo de información basado en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Garantizar a través del laboratorio de salud pública, el apoyo a la vigilancia epidemiológica, el control de calidad del diagnóstico, la investigación biomédica de las enfermedades de interés en salud pública.
- Ejercer inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, vectores y zoonosis que afectan la salud humana y aplicar las medidas necesarias en el ejercicio de las funciones de autoridad sanitaria.
- Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de la jurisdicción.
- Dirigir la elaboración del perfil epidemiológico del Departamento, realizar investigaciones relacionadas con su vigilancia y control y proponer los ajustes necesarios a los planes, programas y proyectos y realizar investigaciones específicas en salud, que permitan desarrollar estrategias para mejorar el perfil epidemiológico y la calidad de vida de la población.

c) Los Recursos asignados a la Secretaria Departamental de Salud fueron financiados por las fuentes establecidas por la ley, así.

Recursos SGP:

VIGENCIA	SGP – PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSF	SGP – APORTES PATRONALES SSF	SGP SALUD PÚBLICA	APORTES NACIONALES
2012	$ 9,847,368.000	$ 3,917,743.000	$ 2,974,397.000	$ 2,003,449.000
2013	$	$	$	$

	16,640,681.557	4,013,336.162	11,864,895.558	6,972,613.784
2014	$ 21,505,338.685	$ 4,091,194.883	$ 3,411,986.566	$ 5,952,798.397
2015	$ 4,927,439,049	$ 4,240,932,615	$ 3,703,396,724	$ 7,254,901,035

NOTA: incluye Recaudos de la Vigencia y Recursos del Capital

Recursos propios:

VIGENCIA	RENTAS CEDIDAS
2012	$ 20,020,340.000
2013	$ 19,858,015.315
2014	$ 26,692,661.170
2015	$ 28,777,623,558

NOTA: incluye Recaudos de la Vigencia y Recursos del Capital

d) Con base en el Anexo 10 del Empalme, Planes Sectoriales, explique los avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas y el impacto que se espera alcanzar con los mismos.

			Plan o política sectorial o poblacional										
Posibles planes*	**Dimensión o línea estratégica de su Plan de Desarrollo en la cual se incluye el tema**	**Meta del Plan de Desarrollo relacionada con el Plan (o política) sectorial o poblacional**	**Nombre del Plan (o política) (clasifiquelo en sectorial o poblacional)**		**Acto administrativo de aprobación**	**Dependencia responsable**	**Localización física y/o virtual del plan (o política)**	**Localización de informes de seguimiento**	**Porcentaje de ejecución**	**Resultados/productos logrados**	**Temas pendientes**	**Dificultades evidenciadas en su ejecución**	**OBSERVACIONES**
			Sectorial	**Poblacional**									
2. PlanTerritoriales de Salud Resolucion	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	**374. Garantizar el fortalecimiento departamental y muni**	X		Acta de consejo de gobierno	Secretarias de Planeacion y Salud Departamental	link Ministerio de Salud: Planeacionsaludpdsp.org/login/index.php	Direccion de Gestion Estrategica	formulados en 2015 para ejecucion de 2016 a 2021	Elaboracion de los Planes territoriales de Salud de los 12 municipios y el			Los planes territoriales de salud, se ajustan a la vigencia de PLAN DECENAL DE

		cipal en Salud para la implementación de las competencias territoriales.								Departamental, bajo la metodologia PASE A LA EQUIDAD				SALUD del Ministerio de Salud y Proteccion Social, por lo que al inicio de cada periodo de gobierno, deben ser ajustados

Plan de articulación intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgo y atención de poblaciones especiales	**salud con equidad**	**72,Canalizar acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos hacia poblaciones especiales y vulnerables en los Municipios del**	x		Decreto Gobernacion del Quindio	Secretaria de Salud	Direccion de Prevenciòn, vigilancia y control de factores de riesgo, dependencia Promociòn social	Direccion Prevencion Vigilancia y Control de Factores de Riesgo Poblaciones Vulnerables	**60%**	Documento Preliminar en segunda revision por parte de sus actores para señalar por cada uno correcciones o ajustes según competencia	Respuesta de la mayoria de actores convocados y que participaron en la convocatoria y construccion inicial, para iniciar proceso de construccion definitiva del doccumento	1, Respuesta tardia por parte de los actores involucrados. 2. El proceso de articulacion y segunda revision se inicio en junio del 2015	Queda formulado el plan, con las rutas dea tenciòn de las poblaciones mas vulnerables y la implementacion a través del proyecto TODOS SUMAMOS

		Quindío.											

Plan departamental de reducción del consumo de spa con el apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de SPA.	QUINDIO POSITIVO	META 69, Diseñar e implementar un programa de orientación preventiva, para mejorar percepción del riesgo y disminuir la actitud permisiva de la comunidad	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2010 - 2020		ORDENANZA 051 DEL 2010	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD - DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA	PUBLICADA EN EL SIGUIENTE LINK DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDIO. http://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_140/051.pdf	ARCHIVO FISICO - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA	**META 69: 100 %** **META 70: 100%** **META 71: 100 %**	DESDE LA EJECUCIÓN PROPUESTA EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2012-2015, LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO SE CUMPLIERON EN UN 100%, COMO FUE LA: * **META**	SE DEBEN REVISAR LOS CUATRO EJES DE LA ORDENANZA Y VISIBILIZAR LA NECESIDAD DE ACTUALIZARLA, TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS REALIDADE	* FALTA DE PRESUPUESTO * ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL NO SOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDIO, SINO TAMBIEN DE LAS INSTITUCIONES	LA ORDENANZA 051 SE ENCUENTRA ESTRUCTURA EN CUATRO EJES TEMATICOS A SABER: PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, SUPERACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA, ORDEN

		frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas. 70,Implementar un modelo de atención primaria en salud mental.			SOCIAL Y SALUD MENTAL		LA SALUD 2013 A 2015.		**69**: EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PREVENTIVA PROGRAMA, PROGRAMA QUE RECOPILA, DOCUMENTA Y ACOJE 5 SUBPROGRAMAS VALIDADOS POR ORGANIZANOS	S DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES EMANADAS POR LOS MINISTERIOS DE JUSTICA Y SALUD, QUIENES SE ENCUNTRAN EN PROCESO DE UNIFI	QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ. * FALTA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN.	ANZA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS Y NOS ENCONTRAMOS EN SU 5 AÑO DE EJECUCIÓN, LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA MISMA ES INTERINTISTUCIONAL, SIN EMBARGO EL GOBIER

										NACIONALES E INTERNACIONALES Y SE IMPLEMENTA Y ADOPATA UNO DE ELLOS "FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES" EN LOS 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. * **META 70:**	CACIÓN DE UNA POLITICA NACIONAL DE DROGAS QUE DERESPUESTA A LA DEMANDA Y LA OFERTA DE LAS DROGAS, ASI MISMO LA ORDENAZA TIENE UNA		NO DEPARTAMENTAL LOGRA CON RECURSOS PROPIOS ELCUMPLIMIENTO DE TRES PUNTOS DE DICHA ORDENZA, ASI COMO LA OPERATIVIZACIÓN DEL COMITE DEPARTAMENTAL.

										IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL, SE LOGRA DICHA IMPLEMENTACIÓN EN LOS 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y SE ESTABLECE UN MODELO	VIGENCIA DE 10 AÑOS Y NOS ENCONTRAMOS EN EL AÑO 5.		

										PIONERO PARA EL PAIS. * **META 71:** SE APOYAN EN GENERACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA A A 32 INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DEL COMITE DEPARTAMENTAL, ASI MISMO SE CUENT			

										A LOS PLANES LOCALES DE SALUD Y COMITES MUNICIPALES DE SPA Y SALUD MENTAL.				

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación la Secretaría Departamental de Salud:

NOMBRE	CLASE DE PARTICIPACION			ASUNTOS PENDIENTES
	PRINCIPAL	INVITADO PERMANENTE	SECRETARIA TECNICA	
CONSEJO SECCIONAL DE PLAGUICIDAS (DECRETO 3830 DE 2008)	X			Ninguna
CONSEJO TÉCNICO SECCIONAL DE ZOONOSIS (RESOLUCIÓN 2026 DE 2010)	X			Ninguna
COMITÉ DE SANIDAD PORTUARIA (DECRETO 000178 DE 2014)	X			Ninguna
COMITÉ INTERADMINISTRATIVO SECCIONAL PREVENTIVO Y DE CONTROL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y/O SIMILARES Y OTRAS ACTIVIDADES (DECRETO 1272 DE 2008)	X			Ajustar decreto.
CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL (COTSA). (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN)	X			Conformar el COTSA
COMITÉ DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS DEL DEPARTAMENTO (RESOLUCIÓN 294 DE 2014)	X		X	Trasladar la secretaría técnica a S. de Agricultura. Definir Plan de acción 2016.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD (ORDENANZA 006 DE 2014)	X		X	Trasladar la secretaría técnica a S. de Familia
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICAS VITALES (RESOLUCIÓN 0583 DE 2013)	X			Ninguna
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (DECRETO 1110 DE 2011).	X		X	Definir Plan de acción 2016.
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA DEPARTAMENTAL COVECOM (DECRETO 179 DE 2015)	X			Socialización de resultados a Consejo de Gobierno.
CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. DECRETO 0064 DE 2015	X			
CONSEJO DEPARTAMENTAL ASESOR DEL CÁNCER INFANTIL (Ley 1388 de 2010). COMITÉ DE PANELA COMITÉ EVALUADOR REGIONAL DE CASOS ESPECIALES DE TUBERCULOSIS COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL	X	 X X	 X	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna

MESA TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE SACRIFICIO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SALUD LABORAL	X	X		Ninguna Recibir Secretaria técnica de Ministerio de trabajo.

OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION:

INSTANCIAS MIEMBRO	ACTO ADMINISTRATIVO	SEC TECNICA	INTEGRANTES
RED DEPARTAMENTAL DE APOYO AL CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍA. (DECRETO NACIONAL 2350 DE 2003)			
MESA CUIDA AGUA	ACUERDO GENERADO CRQ	LIDERA CRQ	
COMITÉ SECCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL		MINISTERIO DE SALUD	
MESA TECNICA CETI (COMITÉ DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL)		MINISTERIO DEL TRABAJO	

13.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaria de Salud Departamental del Quindío, nace en el mes de septiembre de 2012, posterior al proceso de liquidación del Instituto Seccional de Salud del Quindío, logrando la conformación del equipo básico de planta correspondiente a la Dirección de Calidad en la Prestación de servicios, Dirección de Prevención, Vigilancia y Control de factores de riesgo y la Dirección de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema.

Se da inicio a labores con un total de 71 funcionarios de planta, garantizando de esta forma, la continuidad y permanencia del personal encargado de las diferentes responsabilidades que, como rector de la salud en el Quindío, asume esta dependencia del gobierno departamental.

El plan de desarrollo “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDÍO MAS HUMANO”, cuenta con una política denominada: SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS, en la cual se establecen metas de resultado orientadas a mejorar las condiciones de salud de la población del departamento del Quindío. Estas metas alcanzan resultados de acuerdo a los indicadores establecidos, así:

Antes de la vigencia 2012, la cobertura de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población en el Departamento del Quindío era del 84%, para el final del periodo de gobierno, se fijó una meta de cobertura del 97%, a pesar de que la Secretaria Departamental de salud ha procurado el cumplimiento de esta meta, se alcanzó solo el 90%,a través de estrategias de afiliación en coordinación con los entes territoriales municipales, el proyecto TODOS SUMAMOS en el Quindío.

Para el indicador que se refiere a la cobertura de afiliación al sistema se puede observar que antes de la vigencia 2012, la cobertura de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población en el Departamento del Quindío era del 84%, para el final del periodo de gobierno, se fijó una meta de

cobertura del 97%, a pesar que la Secretaria Departamental de Salud procuró el cumplimiento de esta meta, se alcanzó el 90%. La estructura de afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado, cuentan con un número importante a la fecha, siendo de 239.682 y 248.914, respectivamente. La cifra restante corresponde a población sin afiliación a cualquiera de los regímenes con o sin capacidad de pago de cotización al Sistema. Se debe tener en cuenta que en esta población sin afiliación, existen personas con puntajes SISBEN, superiores a los estipulados en la Resolución 3778 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social, no susceptibles de afiliación al régimen subsidiado, por lo tanto es su deber afiliarse al régimen contributivo, afiliación que no se logra llevase a cabo por falta de recursos económicos ó por falta de vinculación laboral.

Los ciudadanos del departamento del Quindío, no han accedido a la Universalización de la afiliación del sistema pese a estrategias de afiliación como la depuración de las bases de datos del SISBEN y el BDUA, a fin de detectar a las personas sin afiliación en cada uno de los municipios, donde se ha tenido en cuenta grupos poblacionales especiales, como población víctima, desmovilizada y afrodescendiente y la implementación del proyecto TODOS SUMAMOS, que tuvo como objetivo la búsqueda y afiliación de las personas haciendo recorridos casa a casa en todos los municipios.

La población Pobre No Afiliada (PPNA) del Departamento, recibe la atención en salud al 100% de sus necesidades, hasta tanto se defina su situación de afiliación a una EPS o ARS. Para el efecto, la Secretaría de Salud cuenta en el Departamento con una red pública encargada de esta prestación de servicios en cada uno de los municipios, con la red de primer nivel de atención y para los demás niveles de atención con la ESE Hospital La Misericordia de Calarcá, la ESE Hospital Mental de Filandia, instituciones de segundo nivel de atención, la ESE Hospital Universitario San Juan de Dios, para el tercer nivel y una red privada compuesta por IPS de niveles superiores de atención, apoyo diagnóstico y proveedores de otros servicios de salud según el caso requerido, por la que se garantiza una cobertura total de servicios de salud a PPNA, sumado a ello se garantizan las atenciones de cuarto nivel en IPS de otros departamentos.

Para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, se realizó encuesta en 40 IPS del Departamento, donde se incluyeron los centros de salud de la ESE Hospital La Misericordia del municipio de Calarcá y la ESE Red salud del municipio de Armenia, así mismo se realizó en 10 IPS privadas, que permitió conocer cifras de satisfacción superiores al 90%, en relación con la oportunidad de las citas y satisfacción de los usuarios, además se informó a los usuarios sobre sus deberes y derechos, contribuyendo a mejorar la atención en salud que estos requieren.

El Departamento del Quindío, a través de la Secretaria de Salud Departamental, construyó un documento para reorganización, rediseño y modernización de la RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, debido a la crisis financiera que afrontaban las ESE municipales, para su sostenibilidad; éste documento fue presentado al Ministerio de Salud y Protección Social y del mismo se obtuvo el aval correspondiente. Posteriormente se acompañó en los procesos de socialización a los alcaldes, concejos municipales y los gerentes de las ESE, con el fin que adelantaran de acuerdo a sus competencias, los procedimientos a que hubiese lugar, para dicha reorganización.

En los municipios de Buenavista y Córdoba, el Concejo Municipal aprobó la liquidación de sus hospitales, posteriormente se le solicitó al alcalde, de acuerdo a sus competencias, los documentos necesarios para tal proceso de liquidación y los mismos no fueron allegados. Los municipios de Génova, Pijao, Filandia y Salento a pesar de la socialización ante el concejo municipal, no aprobaron la liquidación de sus ESE´s. Ante este panorama y dado que la propuesta contemplaba una ESE con 6 nodos de atención en cada uno de los municipios, no

fue posible desarrollarlo debido a que una entidad con dos nodos de atención no era viable financieramente.

La red opera en el 100% del Departamento del Quindío, a pesar de la crisis financiera por la que atraviesa el sector en todo el país, es así que para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1751 de 2015 y dando cumplimiento a la obligación de las entidades territoriales de garantizar la pretación del servicio de salud, como se apoyó desde el gobierno departamental la prestación de servicios con calidad y oportunidad en los municipios de Buenavista y Córdoba, mediante convenios interadministrativos con la ESE Hospital la Misericordia de Calarcá.
Asimismo en apoyo a actividades de la red y conjuntamente con esta , el departamento garantizo el acceso a las madres comunitarias y a los menores beneficiarios de dichos programas, siendo un promedio anual de 12000 menores atendidos, en valoración médica, odontológica y de agudeza visual y certificándoles para que se cumpliera el prerrequisito exigido por bienestar familiar para poder ingresar al programa, esto permitió que las madres beneficiarias y los menores tuvieran apoyo en una certificación que por no ser cubierta por el POS les costaría en promedio valor de 25000 pesos cada uno.

Con corte a 30 de septiembre se realizó análisis de cada uno de los hospitales de la Red Pública del Departamento, ratificando la crisis financiera que afrontan, de acuerdo a los documentos de verificación que reposan en la Dirección de Calidad en la prestación de servicios, de la Secretaría.

Por lo anterior, es importante que la nueva administración retome el documento de red aprobado por el Ministerio con el fin de darle aplicación o ajustarlo si lo considera pertinente.

En cuanto al reordenamiento físico – funcional, 12 ESE del departamento (el 86%), adelantan procesos para garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación. Algunas ESE´s tienen proyectos registrados en el plan bienal, pero no cuentan aún con los recursos para su ejecución.
Dentro de los proyectos de Inversión presentados en la vigencia 2014-2015 tenemos:

- Circasia: Ampliaciones para el Área de Odontología además de adecuaciones de las Áreas múltiples.
- Montenegro: Ampliación del área de Urgencia.
- Armenia: Red salud cuenta con proyectos de remodelación y ampliación de La Unidad Intermedia del Sur y el Centro de Salud El Paraíso, así como la dotación necesaria para cada proyecto, en el Hospital San Juan de Dios se encuentran culminando la etapa tres del Proyecto Reordenamiento Físico-Funcional así como la dotación necesaria.
- Calarcá: Cuenta con proyectos de adecuación en el Centro de Salud Balcones y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social La Reorganización del área de Urgencias del Hospital La Misericordia así como la dotación propia de cada Proyecto.

Proyectos culminados:

- El Centro de Atención al Drogadicto en Filandia, La remodelación de Fachadas en el Hospital La Misericordia en Calarcá, además de la remodelación del Centro de Salud Barcelona y toda la dotación Biomédica requerida en cada proyecto.
- Reorganización y adecuación del hospital de Buenavista, embellecimiento de fachada y corrección de humedades.
- Baños y baterías sanitaria en urgencias de Génova, Quimbaya.

Programa - **SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL.**

Al respecto de los indicadores de resultado relacionados con las acciones de salud pública, la tasa de mortalidad en menores de 5 años, que al finalizar 2015 estará en un cifra de 10 por cada 100.000 menores de 5 años, posiciona al departamento, entre los de mayor desarrollo a nivel nacional, lo que evidencia que se superó en gran proporción la meta propuesta de una tasa de 19.98, reflejando las prioridades gubernamentales en inversión en la salud de los niños y las madres. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, tiene similar comportamiento, ya que tendremos al cierre de 2015 una tasa del 9 frente a una cifra proyectada menor a 16, garantizando con ello el derecho a la vida. Estás tasas se alcanzan gracias al trabajo intersectorial, que no solo responde a las atenciones en salud, sino que obedece a factores educativos, sociales, de cultura ciudadana e incluso de infraestructura, para facilitar el acceso a las entidades prestadoras de servicio.

Las coberturas de vacunación clasificadas como útiles (alrededor del 95%), al terminar el cuatrienio, se han logrado gracias a la promoción social de movilización de las comunidades, que se informa, acepta y toma parte activa en las acciones de prevención y le permite intervenir en asuntos de los que venía siendo excluidos, como es el erradicar, eliminar y controlar las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación, con el fin de interrumpir cadenas de trasmisión de enfermedades y disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad. El fortalecimiento de la red de frío en el departamento, garantiza las condiciones de calidad e inocuidad de los biológicos, además de que se cuenta con un red de información bien desarrollada: PAI WEB y se han disminuido las barreras de acceso. Es importante garantizar a futuro la disposición de cuartos fríos que permitan el almacenamiento de mayores cantidades de biológicos.

Este logro obedece al trabajo interinstitucional con alcaldías, planes locales, secretarías municipales, EPS e IPS, que con el trabajo decidido permitieron alcanzar estos altos niveles de inmunización.

Los porcentajes de desnutrición crónica, no cumplen las metas esperadas como efecto de acciones como el destete temprano, la dilución de fórmulas lácteas y el inicio inoportuno e inadecuado de la alimentación complementaria, asociados a la morbilidad recurrente que se presenta en menores de 2 años, rango de edad que tiene los más altos niveles, llegando en 2015 a 10.1% de este grupo de edad; la desnutrición infantil se ha asociado en el corto plazo con mortalidad, morbilidad y discapacidad, y a largo plazo con bajas habilidades intelectuales de productividad económica y desempeño.
Es importante controlar el bajo peso al nacer, la divulgación de guías alimentarias y orientaciones a los programas de crecimiento y desarrollo, para la introducción adecuada de la alimentación complementaria como estrategia para disminuir la malnutrición.

La prevalencia de desnutrición global para el grupo de edad de 0 a 2 años se presenta en el 2,7% y en el grupo de 2 a 5 años 1,7%, en el grupo de edad de 5 a 17 años 11 meses se presenta 1,8% de delgadez según índice de masa corporal (desnutrición global). Continúa siendo el grupo de niños y niñas menores de dos años el más vulnerable para este indicador.
Se debe fortalecer el programa de seguridad alimentaria, que contribuya a la garantía de la ingesta de alimentos, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos.

En cuanto al porcentaje de niños, niñas con BAJO PESO AL NACER el Departamento del Quindío, presenta un cumplimiento anticipado respecto a la meta establecida por los Objetivos del Milenio, dado que se espera un porcentaje inferior al 10% y el departamento se encuentra en un promedio porcentual anual de bajo peso al nacer de 7%. Respecto a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Departamental para el 2015, no se alcanza a lograr el cumplimiento efectivo, toda vez que se espera alcanzar una cifra de 6.5%. El bajo peso al nacer ubica a los municipios de Génova, Córdoba y Filandia dentro de los de mayor

riesgo a nivel departamental, seguidos de los municipios de Montenegro, Circasia y Armenia que se ubican también por encima de la media departamental. Es importante el fortalecimiento de la estrategia: Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI).

La TASA DE MORBILIDAD POR EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años, (por cien mil) registrará al cierre de 2015 una tasa alrededor de 150, evidenciando una disminución leve durante los últimos dos años. Es necesario continuar con el fortalecimiento de las salas EDA, en el cual se ejecutan las prácticas claves que incluyen la rehidratación oral, además del fomento en la cultura ciudadana, frente a la apropiación de hábitos de higiene y la adquisición de estilos de vida saludable.

La Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) corresponde a la primera causa de morbilidad para la población del departamento, afectando en forma significativa a la población menor de 5 años de edad, siendo el Municipio de Armenia el que presenta la mayor afectación, sin embargo el comportamiento de la enfermedad se encuentra generalizado en la totalidad de los municipios del departamento del Quindío. Como dato preliminar se tiene proyectada al cierre de 2015, una tasa de incidencia de 600 por cada 100.000 menores de 5 años, que supera el comportamiento mostrado en las vigencias anteriores, debido a la circulación de diferentes virus respiratorios por los cambios climáticos que se vienen afrontando. Igualmente se manifiesta la importancia, de las salas ERA, que cuentan con la dotación e instrumentación para el tratamiento de pacientes con esta afectación y el fomento de estilos de vida saludable.

Con relación al cálculo de la razón de mortalidad materna esta se estima en 35.9 (2 casos); el Quindío registra un alto porcentaje de atención institucional del parto y el control prenatal, lo que constituye un factor de gran importancia en la prevención de la mortalidad materno - infantil, donde es importante destacar la significativa disminución de la mortalidad materna en los últimos años. No obstante, en cuanto a las edades de las gestantes, pese al esfuerzo de acciones por parte del gobierno seccional y los municipales, persisten las cifras de embarazo en adolescentes en el Quindío, por encima del promedio nacional, situación que incide en las cifras de niños con bajo peso al nacer. Esta situación fue abordada por diferentes programas institucionales desde las secretarías de salud, educación y familia, que no alcanzaron a impactar positivamente en las cifras proyectadas de contención de embarazos en mujeres jóvenes.

Ahora bien, en el control prenatal antes de la vigencia 2012 el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales tenía una cobertura del 90.5% y se estableció una meta para alcanzar en este cuatrienio del 99.3%, cifra que no fue alcanzada en consideración a que algunas poblaciones por temas culturales no acceden en pleno a estos servicios de salud. Sin embargo, se estima que el dato al cierre de la vigencia 2015, será superior al 94%. El Departamento del Quindío, presentó un cumplimiento anticipado frente a la meta de los Objetivos del milenio, en relación al porcentaje de Nacidos con 4 o más controles prenatales, logrando en la vigencia 2009, alcanzar un 90,5%, indicando la disminución de barreras de acceso a las entidades de salud, sumado a la sensibilización de las mujeres embarazadas en obtener un monitoreo de su estado gestacional.

En referencia a la atención institucional del parto, se estima que el dato al cierre de vigencia, será superior al 99%, esto evidencia el impacto obtenido en relación a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, adelantadas desde todos los niveles de atención, logrando la adherencia permanente con tendencia al aumento de las gestantes del departamento del Quindío a la atención institucional del parto. Estas cifras indican también, que se cuenta con personal idóneo a cargo de la atención de los partos en este departamento.

Pero algunos temas relacionados como las mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17, al cierre de este período se llegará al 48.6%. No se alcanza la cifra prevista del 60%, a pesar de que el sistema de salud garantiza la accesibilidad, valoración del riesgo y tratamiento requerido; el principal problema detectado es la reinfección de la gestante y la falta de seguimiento oportuno a los resultados del laboratorio.

En relación a las enfermedades de origen vectorial, en el departamento del Quindío no se han registrado muertes por causa directa de MALARIA, situación que obedece a que no somos una zona endémica de esta enfermedad, pero somos potencialmente endémicos, para el vector, por lo que se desarrollan acciones continuas de gestión del riesgo para los casos de malaria.

Con respecto a dengue, la línea base de muertes por dengue estaba en 7 defunciones, proyectándose llegar a cero al cierre de la vigencia 2015. Sin embargo, como dato preliminar a septiembre de 2015, se encuentran 12 casos reportados **DE MUERTE POR DENGUE** en proceso de ajuste en la base de datos del SIVIGILA.

Esta situación evidencia la baja adherencia a las guías técnicas por parte del personal de la red hospitalaria y en la comunidad la automedicación que pone en riesgo los tratamientos efectivos. La Secretaria de Salud Departamental, ha adelantado planes de choque en la red hospitalaria que permita la verificación sistémica del caso, y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica y por laboratorio para el control de enfermedades vectoriales. La letalidad por dengue estaba en 16.7% antes de 2012, y se proyectó para el cierre de la vigencia 2015, estar por debajo del 2%.

En el periodo se han registrado fuertes variaciones y con el reporte a octubre 2015 el guarismo está en 4,34%, aunque no se alcanza la meta propuesta, se ha mejorado en el registro y el criterio de caso, en el reporte de SIVIGILA.

En cuanto a la prevalencia de infección VIH/SIDA en población general de 15 a 49 años antes de la vigencia 2012, la línea base estuvo en el 0.94% y se proyectó disminuirla al cierre del cuatrienio. Al corte de septiembre 2015, se alcanza un porcentaje del 0.66, proyectando estar alrededor del 0.94% al cierre de la vigencia. Es recomendable fomentar la cultura de autoprotección y ampliar el cubrimiento de los programas de promoción y prevención a un mayor número de ciudadanos.

De otra parte la línea base de la mortalidad asociada al VIH/SIDA antes de 2012, estaba en 12.62% y se proyectó estar por debajo del 10% al culminar el 2015. De manera preliminar al mes de septiembre se cuenta con una estimación de 6.36% con un registro de 36 casos, al cierre de la vigencia se espera cumplir con la meta estimada una vez se cuente con la totalidad de registros de defunción, para la verificación de causas directas y causas asociadas. Para la afectación de esta tasa, el mayor problema es el ingreso tardío al tratamiento con antirretrovirales, dado que el cubrimiento de los tratamientos es elevado.

En cuanto a la disminución del porcentaje de transmisión materno – infantil de VIH, la línea base antes de 2012 era del 11.8%, esperando disminuirla al cierre del cuatrienio al 5%. Al cierre de la vigencia se estima que estaremos en cero, esto se debe a procesos de tratamiento oportuno y canalización a la red de servicios, para la atención especializada del parto, así como la garantía de las fórmulas lácteas de reemplazo para el recién nacido, todo ello como garantía de derechos y reconocimiento de parte del sistema. Con lo anterior, se logra que los nacidos de madres VIH positivas interrumpan la cadena de trasmisión materno - infantil.

De otra parte, frente a la incidencia de accidentes de trabajo, antes de la vigencia 2012 la línea base estaba en el 7.04%, y se proyectó reducirla por debajo del 7%.
Al corte de noviembre 30 de 2015 se cuenta con 6.287 accidentes de trabajo, información suministrada por la entidad FASECOLDA (Federación de

Aseguradores Colombianos) encargada de la recolección y consolidación de los datos relacionados con los accidentes de trabajo notificados y calificados de todas las clases de riesgo y sectores económicos del Departamento y del País. La incidencia de accidentes de trabajo preliminar es de 6,9%, se alcanza la meta, ya que se ha incrementado la cultura laboral en el uso de elementos de protección personal y la implementación de los sistemas de seguridad en el trabajo, garantizando con ello, mejores condiciones para la población trabajadora.

Programa – **QUINDÍO POSITIVO.**

Otro tema importante del sector salud, es el referente a la implementación del plan departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) con apoyo de la Red Institucional para la prevención, mitigación y superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de estas sustancias; al inicio del cuatrienio, no estaba conformada la red social de instituciones de apoyo, para el cumplimiento del plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se proyectó una consolidación de la red con 17 entidades participantes, logrando al cierre del período de gobierno, que se sumaran otras instituciones llegando a un total de 22, cumpliendo la meta establecida.

Esta meta ha sido desarrollada a través del fortalecimiento de las acciones de capacidad técnica instalada en las diferentes instituciones, así como la operatividad del comité departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, y la implementación del subprograma **FAMILIAS FUERTES** que hace parte del eje de prevención del plan, donde en el 2014 se capacitaron 63 familias, y en el 2015 172 familias, en todo el departamento se logró capacitar a 362 familias con una inversión de 300 millones de pesos del gobierno departamental aparte de la gestión realizada ante el ministerio de salud y la OPS.
El acompañamiento a la universidad del Quindío en la implementación de las Zonas de orientación universitaria que hacen parte del eje de mitigación, la apertura del CAD en el municipio de Filandia, que hace parte del eje de superación y el fortalecimiento de la capacidad técnica formado, brindando asistencia técnica a todas la entidades que tiene competencia en salud mental y spa.

Programa – **SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE.**

En cuanto a la articulación intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales, se tenía previsto la formulación e implementación de un plan en la vigencia 2015, el cual consta de dos grandes pilares: la promoción de rutas de atención en salud a las poblaciones vulnerables identificadas, (discapacitados, indígenas, comunidades afro, víctimas del desplazamiento forzado y adulto mayor) y la canalización de dichas poblaciones hacia el goce efectivo de los derechos en salud a través de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
Se alcanza el 100% de lo programado, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones, consideradas las más vulnerables. Con recursos cercanos a los 2100 millones de pesos, representados en los programas de asistencia, personal profesional y ayudas técnicas entregadas.

Al observar los indicadores del sector, puede establecerse que con acciones intersectoriales, tales como las establecidas en el Plan Territorial de Salud, ajustado al plan decenal de salud pública del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la estrategia **PASE A LA EQUIDAD**, consistiendo en que se lideró todo el proceso de planificación de largo plazo, obteniendo como resultado la armonización de los planes territoriales de salud con el Plan Decenal de Salud Pública del departamento del Quindío y de los doce municipios, dando aplicación a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 1536 de 2015 , para el

efecto; estos planes se pueden acceder en el link del Ministerio de Salud y Protección Social, dispuesto para el efecto, y cuyo usuario habilitado es el ingeniero de sistemas profesional universitario de la Dirección de Gestión estratégica, JHON MARIO LIEVANO. De la reunión de socialización, tiene acta la nueva funcionaria asignada al cargo, de fecha enero 15 de 2016.
Se mejorarían las cifras en áreas que tienen afectaciones multisectoriales, es decir, mejorando condiciones de seguridad, se reducen los casos atendidos en salud por causas externas, mejorando la producción agrícola, se incide en la calidad de ingesta de alimentos, mejorando el estado nutricional; fortaleciendo los planes institucionales educativos y los recreativos del tiempo libre, se incide en la disminución de embarazos en adolescentes. Así como estas acciones, todas establecidas en el documento, de plan decenal de salud pública, lograr el compromiso y la sinergia de todos los sectores institucionales y comunitarios permitirá mejorar ostensiblemente las condiciones de salud de los quindianos.

Estos programas además se verán fortalecidos con la expedición de las ordenanzas **015 DE 2015:** "Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia contenida en la Ordenanza 005 de 2014, del departamento del Quindío" y ordenanza **016 DE 2015**: "Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la Política Pública de Juventud contenida en la Ordenanza 032 de 2014, del departamento del Quindío" .
Dichas Ordenanzas fortalecen a los municipios, en recursos, para que los estilos de vida saludable y las actividades en alerta temprana fortalezcan la salud de los jóvenes y que los PIC municipales se cumplan en mayor porcentaje y así se mejoren los indicadores de infancia y adolescencia.

SECRETARIA DE SALUD CORTE DE PROYECCION A DICIEMBRE 31 DEL 2015								
METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO								
CÓDIGOS	**IDENTIFICACIÓN**	**INDICADORES**	**LÍNEA BASE**	**META 2015**	**CUMPLIMIENTO META 2012**	**CUMPLIMIENTO META 2013**	**CUMPLIMIENTO META 2014**	**CUMPLIMIENTO META 2015**
1	**SOCIOCULTURAL**							
1.2	**SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS**							
1.2.6	**SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO**							
R.1.2.6.1	**Alcanzar la universalización de afiliación al S.G.S.S.S.**	Cobertura de afiliación al S.G.S.S.S.	88%	97%	89,29%	87,57%	90%	97%
R.1.2.6.2	**Garantizar una red de prestación de servicios en el Departamento para la atención de la población no asegurada.**	Porcentaje de Municipios con red contratada.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
R.1.2.6.3	**Aumentar la tasa de satisfacción global de los usuarios de las IPS públicas.**	Tasa de satisfacción global de los usuario de IPS públicas.	91%	95%	92%	93%	91%	95%
R.1.2.6.4	**Garantizar la definición y**	Porcentaje de red de prestadores	0%	100%	64%	79%	80%	100%

	operatividad de la red pública departamental.	públicos operativizada.						
R.1.2.6.5	**Liderar los procesos de reordenamiento físico funcional de la Red Pública Departamental.**	Porcentaje de ESEs con reordenamiento físico funcional.	64% (9 ESEs)	100% (14 ESEs)	64% (9 ESEs)	79% (11 ESEs)	79% (11 ESEs)	100% (14 ESEs)
1.2.9	**SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL**							
R.1.2.9.1	**Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años.**	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	23,30 (152 defunciones x 1000 Niños nacidos vivos)	19,98 (130 defunciones x 1000 Niños nacidos vivos)	18.74 (100 defunciones x 1000 Niños nacidos vivos)	15.44 (72 defunciones x 1000 Niños nacidos vivos)	9,38 (52 muertes x 1000 Niños nacidos vivos)	9,06 P
R.1.2.9.2	**Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de1 año.**	Tasa de mortalidad en menores de1 año.	16,1 (105 Muertes)	< a 16,00	12,67 (89 Muertes)	10.20 P (60 Muertes)	8.16 P (48 Muertes)	6,31 P
R.1.2.9.3	**Aumentar las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año.**	Cobertura promedio de vacunación en menores de 1 año.	67,5%	≥ 95 %	67,7%	83,0%	90,25%	97,1%
	BCG	Cobertura de BCG	98%		100%	98,70%	93,30%	104,80%
	POLIO	Cobertura de POLIO	72%		68,45%	98,70%	87,10%	97,10%
	DPT	Cobertura de DPT+HB+HIb	72%		68,50%	81,70%	87,00%	97,10%
	HEPATITIS B RN	Cobertura de	72%		100%	81,70%	92,70%	105,10%

		HEPATITIS RN						
	ROTAVIRUS	Cobertura de ROTAVIRUS	68%		66,5%	100%	86,80%	97,8%
	NEUMOCOCO	Cobertura de NEUMOCOCO	108%		64,1%	82,60%	90,30%	98,10%
	TRIPLE VIRAL	Cobertura de TRIPLEVIRAL	75,5%		71,2%	83,30%	90,20%	93,27%
	INFLUENZA	Cobertura de INFLUENZA	72%		78%	85,70%	91,60%	83,80%
R.1.2.9.4	**Disminuir el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.**	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	7,5%	7%	9,40%	8.9%	9,20%	7,80%
R.1.2.9.5	**Disminuir el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con Desnutrición Global.**	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con Desnutrición Global.	9,59%	8%	5,10%	ND	9%	1,9%
R.1.2.9.6	**Mantener el Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva**	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	2,88 MESES	2,88 MESES	ND	ND	ND	2,88 meses
R.1.2.9.7	**Disminuir el Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al**	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer.	1,98%	1%	6.65%	6.9% P	5.9% P	1,98%

	nacer							
R.1.2.9.8	**Aumentar el porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo**	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	80,6%	85%	71,80%	ND	ND	ND
R.1.2.9.9	**Disminuir la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años**	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años. (Por mil).	2,20	1,80	228,1	215	212	178,34
R.1.2.9.10	**Disminuir la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años**	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años. (Por mil).	2,2	1,8	844	571	546	262,7
R.1.2.9.11	**Implementar programa para la detección de la anemia en mujeres gestantes.**	Programa para la detección de la anemia implementado.	0	1	0	0	0	0
R.1.2.9.12	**Mantener la razón de mortalidad materna.**	Razón de mortalidad materna	33,4%	< 33	33,6	68	68	29 P
R.1.2.9.13	**Mantener el Porcentaje de nacidos**	Porcentaje de nacidos vivos con	90,5%	99,3%	92.06% (5.671 Nacidos	94.54% P (5.824 Nacidos	94.61% P (Nacidos Vivos)	94.6

	vivos con cuatro o más controles prenatales.	cuatro o más controles prenatales.			Vivos)	Vivos)		
R.1.2.9.14	**Mantener el Porcentaje de atención institucional del parto.**	Porcentaje de atención institucional del parto.	99,3%	99,4%	99.57%	99.7% P	99.7% P	99.8
R.1.2.9.15	**Mantener la Atención del parto por personal calificado.**	Atención del parto por personal calificado.	99,4%	> a 99,4 %	99.57%	99.7% P	99.8% P	99.8
R.1.2.9.16	**Aumentar la Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos.**	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos.	81,1	> a 95	ND	ND	ND	38.13
R.1.2.9.17	**Disminuir el Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años**	Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años	14,6%	< 13 %	24%	24% P	23.2% P	18.3
R.1.2.9.18	**Disminuir la Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino.**	Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino. (Por cien mil).	8,26	< a 6,8	13.10	10.24 P	11.18 P	ND
R.1.2.9.19	**Aumentar el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.**	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	40%	60%	59.29%	65%	62%	50,50%
R.1.2.9.20	**Evitar la ocurrencia de Muertes por Malaria.**	Muertes por Malaria	0	0	0	0	0	0

R.1.2.9.21	**Evitar la ocurrencia de casos de muerte prevenible por Dengue**	Número de caso de muerte por Dengue	7	0	1	4	4	4
R.1.2.9.22	**Disminuir la Letalidad por dengue**	Letalidad por dengue	16,7%	< a 2%	16.66	11.11 P	ND	14
R.1.2.9.23	**Reducir la Prevalencia de infección VIH/SIDA en población de 15 a 49 años.**	Prevalencia de infección VIH/SIDA en población general de 15 a 49 años	0.94%	< 0,94 %	0,12%	0,15%	0,29%	0,19% P
R.1.2.9.24	**Disminuir la Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.**	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	12,62	< a 10	10,97	13,49	17,36 P	10,61 P
R.1.2.9.25	**Disminuir el porcentaje de transmisión materno – infantil de VIH**	Porcentaje de transmisión materno – infantil de VIH	11.8%	5%	8,3%	10%	0%	0% P
R.1.2.9.26	**Cobertura de tratamiento antirretroviral**	Cobertura de tratamiento antirretroviral	ND	88,5%	90,13%	99,52%	96,60%	ND
R.1.2.9.27	**Aumentar el Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH (Elisa)**	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	1,80%	2,8%	ND	ND	ND	ND
R.1.2.9.28	**Mantener inferior a 7%, la incidencia de**	Incidencia de accidentes de	7,04%	< a 7%	8,83% (6.799 Accidentes	7,75% (5.339 Accidentes	9,3% (7473 accidentes	7,6% (6950 accidentes

	accidentalidad ocupacional	trabajo			de Trabajo)	de Trabajo)	de trabajo)	de trabajo)
1.2.37	**QUINDÍO POSITIVO**							
R.1.2.8.1	**Implementar plan departamental de reducción del consumo de SPA con apoyo de la Red Institucional para la prevención, mitigación y superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de SPA.** **(Transversal con FAMILIA)**	% de instituciones de la Red social apoyadas.	0	100%	25%	25%	25%	25%
1.2.38	**SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE**							
R.1.2.38.1	**Formular e implementar el plan de articulación intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud,**	Plan de Articulación Formulado e Implementado.	0	1	0	0	0	1

	prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales.							

SECTORES BASICOS:

ASPECTOS A EVALUAR	AVANCE INDICADORES	EXPLIACION DE LOS RESULTADOS
• Cobertura de vacunación: BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB, tres dosis de hepatitis B, tres dosis DPT y una dosis MMR.	BCG 100% POLIO 95% HEPATITIS 95% DPT 95%	**BCG:** La cobertura de vacunación para los recién nacidos con BCG superaba el 95% antes de la vigencia 2012 y se ha mantenido, presentado una estabilidad que ubica al departamento muy cerca al cumplimiento de los estandares internacionales. La proyección de cumplimiento a diciembre 31 de 2015, es del 100%, demostrando la garantía en la prestación de servicios de salud institucionales a las maternas y los recien nacidos, previniendo con ello, la meningitis tuberculosa en los recien nacidos. **POLIO:** Antes de la vigencia 2012, La cobertura con BIOLÓGICO ANTIPOLIO, estaba en un 72%, situación que al cierre de la vigencia 2015, estará alcanzando las cifras proyectadas del 95%, toda vez que al corte del 31 de octubre de 2015, se registra el 81.7%. Estas cifras garantizan la inmunización de los niños contra este flagelo, contribuyendo a su calidad de vida y la disminución de las paralisis y discapacidades por este evento. HIB **HEPATITIS:** Antes del 2012, las coberturas por biológico, con ANTI HEPATITIS DEL RN alcanzaban el 72% de cubrimiento, se proyecta al cierre de la vigencia 2015 alcanzar la cifra proyectada del 95%, ya que al cierre de octubre 31 alcanzaba un 87.2%. Las altas cifras de cubrimiento con este biológico ANTI HEPATITIS DE RECIEN NACIDO, garantiza adecuadas condiciones de salud en los recien nacidos del departamento. **DPT:** Al inicio de este período de gobierno la cobertura con BIOLÓGICO DPT estaba en 72% y registra un incremento permanente durante el cuatrenio, que permitirá alcanzar el 95% al cierre de la vigencia 2015. Esta cobertura garantiza a la poblacion infantil, estar libre de enfermedades trasmisibles difteria, tetano y tosferina.

• Tasas de mortalidad infantil.	9P (50 muertes)	La tasa de MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO, con datos en la línea base estaba en el 16.1, llegando en el 2014 al 9.56, superando ampliamente la meta propuesta de estar por debajo de una tasa de 16, garantizando con ello el derecho a la vida. Para el 2015 se requiere de la totalidad de registros de defunciones en menores de un año, además del dato de nacidos vivos del período; De manera preliminar se puede tener dato para el mes de abril y para el cálculo definitivo se requiere el cierre de bases de datos del DANE 18 meses después. Para la vigencia 2015, se cuenta con un total de 50 fallecimientos como información preliminar y una tasa estimada de 9.
• Tasa de mortalidad menores de 5 años.	10 P (60 Fallecimientos)	La TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS al momento de construcción de la linea base, registró una tasa de 23.3 x 100.000 menores de cinco años y registró una tendencia a la disminución alcanzando para 2014, que es la ultima cifra consolidada de 10.9x 100.000 menores de cinco años, lo que evidencia que se superó en gran proporción la meta propuesta, reflejando las prioridades gubernamentales en inversion en la salud de los niños y las madres. La medición de la TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS, para el 2015, requiere del registro de la totalidad de defunciones en este grupo de edad, además de la proyección poblacional del mismo numero de niños durante la vigencia; situación imposible de calcular de manera preliminar antes del mes de Abril del siguiente año, toda vez que se requiere del proceso de critica, codificación y registro de los certificados de defunción ocurridos hasta el 31 de Diciembre. Para el dato definitivo es indispensable el cierre de bases de datos del DANE 18 meses después de la vigencia. en lo corrido de la vigencia 2015, se cuenta con un total de 60 fallecimientos, como información preliminar. Se estima que la tasa para el 2015 sera inferior a 10.

• Razón de mortalidad materna.	33 P 2 casos	La razón de mortalidad materna antes de 2012 estaba en el 33.4%, con 2 defunciones en mujeres embarazadas; en el 2014 se registra una razón de mortalidad materna de 34.2, igualmente con 2 defunciones. Este resultado ubica al Departamento por debajo de la razón de mortalidad materna del País que para el 2014 resultó en 50.2 por cien mil nacidos vivos (cmnv). Para el 2015, se requiere el cierre de la vigencia en el registro de defunciones para obtener la medición del indicador. A la fecha se han registrado 2 casos de defunciones maternas, con una proyección de razon de mortalidad de 35.9, lo que se debe a que el numero de nacidos vivos que hace parte de las cifras para el cálculo se encuentra en decrecimiento continuo en los últimos años. Este indicador evidencia la garantía del acceso oportuno en la prestación de servicios de salud para las mujeres gestantes.
• Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado de la población.	90%	La COBERTURA DE AFILIACION está garantizada por los diferentes recursos que determina la Ley, para la afiliación o continuidad de la población afiliada al RÉGIMEN SUBSIDIADO, el Ministerio de Salud y Proteccion Social, estipula el valor de cada una de las fuentes de los recursos para esta afiliación, a través de matriz de cofiancacion , la cual determina los valores de cofianciacion de cada fuente para el departamento del Quindío; Sistema General de Particiapacones, Fosyga, Esfuerzo Propio Departamental y Esfurzo Propio MunicIpal, para el caso del Esfuerzo Propio Departamental, estos recursos se trasladan por doceavas a cada uno de los municipios de acuerdo con Acto Administrativo del Departamento. El proceso de la UNIVERSALIZACIÓN se ha visto afectado debido a las grandes inconsistencias que se tienen con el insumo base como lo son las bases de datos SISBEN, pues al realizar los distintos cruces para determinar la población afiliable, da como resultado que muchas de las personas seleccionadas ya no se encuentran en el territorio, o están afiliadas en otros Departamentos, sin embargo en la vigencia 2014, se ve un incremento significativo de afiliacion con respecto la vigencia 2013, debido a proyecto adelantado por la Gobernación del Quindio, denominado TODOS SUMAMOS, con el cual se logro se logró adems de nuevas afiliaciones, evidenciar la situación mencionada anteriormente. La

		tasa de afiliación para la vigencia analizada viene afectando la línea de medición para el cumplimiento de la meta.
• Indicadores de oportunidad, calidad y satisfacción de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.	95%	Durante las vigencias 2014 y 2015 se preparó y aplicó un instrumento en relación con la oportunidad de las citas y satisfacción de los usuarios, en 40 IPS del departamento, donde se incluyeron los centros de salud de la ESE hospital La Misericordia de Calarca y la ESE Redsalud, asi mismo se realizó en 10 IPS privadas, donde ademas de aplicar la encuesta se les informó a los usuarios sobre sus deberes y derechos, esperando con esto mejorar la atención en salud que estos requieren. En general, de acuerdo a la tabulación de las encuestas el 95 % de los usuarios estan satisfechos con el servicio que les prestan.
• Cargue del registro de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados, con actualización y depuración.	100%	El cargue de registro de afilaidos se realiza por parte de la secretaria Deparmental de Salud mes a mes , según novedades de bases de datos recibidas de los municipios , según Resolución 1344 de 2012 de Minsalud y Proteccion Social, este archivo digital esta a cargo del tecnico CARLOS ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO, que es del personal de planta de la Secretaría de Salud
• Promoción de la salud sexual y reproductiva.	100%	anexo documento en Word
Prestación del Servicio para entidades certificadas:		

• Prestación de Servicios de salud incluidos los servicios de urgencias de la población pobre no cubierta por subsidios a la demanda.	100%	De acuerdo con las normas vigentes, la población Pobre No Afiliada , PPNA, requiere atención en salud, hasta tanto se defina su situación de afiliación a una EPS de los regímenes o subsidiado , contributivo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1438 de 2011, para el efecto, la Secretaría de Salud cuenta en el Departamento con una red pública encargada de esta prestación de servicios en cada uno de los municipios del Departamento con la red de primer nivel de atención y para los demás niveles de atención con la ESE hospital La Misericordia de Calarcá, la ESE Mental de Filandia, instituciones de segundo nivel de atención, la ESE San Juan de Dios, para el tercer nivel y una red privada compuesta por IPS de niveles superiores de atención, apoyo diagnóstico y proveedores de otros servicios de salud según el caso requerido de atención de tal manera que se garantiza una cobertura total de servicios de salud a la población pobre no afiliada hasta que se resuelva su situación de afiliación al S.G.S.S.S
• Prestación de Servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	100%	De acuerdo con las normas vigentes, la población Pobre No Afiliada , PPNA, requiere atención en salud, hasta tanto se defina su situación de afiliación a una EPS de los regímenes o subsidiado , contributivo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1438 de 2011, para el efecto, la Secretaría de Salud cuenta en el Departamento con una red pública encargada de esta prestación de servicios en cada uno de los municipios del Departamento con la red de primer nivel de atención y para los demás niveles de atención con la ESE hospital La Misericordia de Calarcá, la ESE Mental de Filandia, instituciones de segundo nivel de atención, la ESE San Juan de Dios, para el tercer nivel y una red privada compuesta por IPS de niveles superiores de atención, apoyo diagnóstico y proveedores de otros servicios de salud según el caso requerido de atención de tal manera que se garantiza una cobertura total de servicios de salud a la población pobre no afiliada hasta que se resuelva su situación de afiliación al S.G.S.S.S
• Número de prestadores de servicios de salud-IPS.	100%	El registro de prestadores esta en la pagina web del Ministerio de Salud y Proteccion Social en el link:MINISTERIO DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/

• Inspección, vigilancia y control de riesgos en el ambiente y Salud Pública.	100%	Esta respuesta esta en el complemento 13 de salud, en la respuesta a las preguntas del capitulo de ASEGURAMIENTO, que estan en la pagina 10.
• ¿Cuáles son las prioridades en salud pública?,	100%	Esta respuesta esta en el complemento 13 de salud, en la respuesta a las preguntas del capitulo de ASEGURAMIENTO, que estan en la pagina 18.
• ¿Qué metas se cumplieron y cuáles quedan pendientes?,	**Metas con cumplimiento >= al 90%:** 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 370, 371, 61, 62, 63, 64, 65, 372, 373, 66, 67, 68, 374, 375, 376, 70, 71, 377 y 73 Total 33 Metas **Metas con cumplimiento entre el 50% y el 89%:** 369, 54, 56, 69 y 72 Total Metas 5 Metas **Metas con cumplimiento inferior al 50%:** 50 Total Metas 1	El porcentaje de ejecución de las metas fue presentado en el informe dela Secretaría de Planeación
• ¿Cuál es la población pobre no afiliada, cuales son los problemas de afiliación, de cobertura, que planes se tienen para lograr coberturas, los avances, pendientes y las dificultades. Existen Indicadores de población pobre no afiliada (vinculados) como: recursos destinados a vinculados, déficit, entre otros?.	100%	Esta respuesta esta en el complemento 13 de salud, en la respuesta a las preguntas del capitulo de ASEGURAMIENTO, que estan en la pagina 27.
• ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios?, ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de	100%	Esta respuesta esta en el complemento 13 de salud, en la respuesta a la pregunta: Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios? que esta en la pagina 32.

prestación de servicios?		
Importante revisar el Sistema de Información de la Protección Social-SISPRO-, en el cual encontrarán información de Prestaciones, Vacunación, Aseguramiento y la “Ficha Departamental y Municipal” en http://www.sispro.gov.co/	100%	el acceso a SISPRO por parte del departamento del Quindio esta a cargo de un profesional universitario de la planta de personal, que le permite acceder a todos los datos a consulta e ingreso de datos, según corresponda.

13.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite.

- La red de prestación de servicios, cuyo documento debe ser objeto de concertación con el Ministerio de Hacienda y de Salud, toda vez que el avalado en 2014 no pudo ser ejecutado, por cuanto dependía de la voluntad de las administraciones municipales, las cuales no accedieron a esta propuesta.

- Los planes de mejoramiento suscritos por los municipios de Armenia y Calarcá frente a los puntos no alcanzados en la calificación realizada en la evaluación de la capacidad de gestión realizada en 2015.

- El envío de evidencias a la superintendencia nacional de salud, de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento y cuyos plazos de ejecución estaban establecidos hasta diciembre 31 de 2015.

- Presentar ante el consejo de gobierno las conclusiones de los COVECOM municipales, como espacio final de la resolución de problemas identificados en la comunidad y que requieren de acciones de otros sectores y toma de decisión de parte de otras secretarias involucradas.

RECOBROS:

RECOBROS Secretaria de Salud Departamental a EPS-S 2014-2015						
IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	**ASMET SALUD ACTA DE SUPERSALUD**	**CAFESALUD ACTA DE SUPERSALUD 2015**	**CAPRECOM ACTA DE SUPERSALUD 2015**	**SALUD VIDA ACTA DE SUPERSALUD 2015**	**TOTAL PAGADO 2015**	**TOTAL DEUDAS PENDIENTES POR PAGAR A LAS EPS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2015**
SALDO PENDIENTE	**PERIODO ENERO-AGOSTO**	**PERIODO ENERO A SEPTIEMB**	**PERIODO ENERO A JULIO**	**PERIODO ENERO A AGOSTO**	**SIN PAGOS REALIZADO**	

POR PAGAR 2015		**RE**				
	$ 5.895.593.568	**$ 3.737.388.492**	**$ 941.254.833**	**$ 305.801.025**	**$ 0,00**	**$ 10.880.037.918**
PAGO	**$ 1.625.000.000**	**$ 800.000.000**		**$ 211.817.599**		
SALDO PENDIENTE POR PAGAR 2014	**DEUDA SAN JUAN**	**PERIODO JUNIO A DICIEMBRE**	**COMPROMISO DE PAGO**	**PERIODO 2013 Y JUNIO A DICIEMBRE 2014**	**SIN PAGOS REALIZADO**	
	$ 3.851.077.277	**$ 1.423.936.301**	**$ 1.422.058.529**	**$ 274.228.758**	**$ 0,00**	**$ 6.971.300.865**
PAGO	**$ 3.175.757.478**					
TOTAL SIN PAGOS	**$ 9.746.670.84**	**$ 5.161.324.793**	**$ 2.363.313.362**	**$ 580.029.783**	**$ 0,00**	**$ 17.851.338.783**
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	**$ 4.945.913.367**	**$ 4.361.324.793**	**$ 2.363.313.362**	**$ 368.212.184**		**$ 12.038.763.706**
TOTAL PAGADO	**$ 4.800.757.478**	**$ 800.000.000**		**$ 211.817.599**		**$ 5.812.575.077**

ASMET SALUD EPS: Queda un valor pendiente del periodo 2014 por pagar a la EPS ($ 675.319.799.) el cual esta conciliado y ha sido aprobado por parte de Asmet Salud para que sea girado al Hospital San juan de Dios de Armenia y un saldo a deber de la vigencia 2015 auditado y conciliado por valor de ($ 4.270.593.568.), para un valor total pendiente de pago de $ 4.945.913.367

CAFESALUD EPS: queda un valor total pendiente de pago de $ 4.361.324.793.

CAPRECOM: La EPS Caprecom tiene un valor ya Reconocido y auditado del periodo 2014, por un valor de ($ 1.422.058.529) y del periodo 2015 un valor pendiente a pagar de $ 941.254.832 ya conciliados y auditados para un total aprobado a pagar a la EPS de $ 2.363.313.362 el cual será a través de la figura cesión de crédito a las entidades prestadoras de servicio que tenga convenio con dicha EPS.

SALUDVIDA: queda un valor total pendiente de pago de $ 368.212.184.

El Valor Total pendiente por pagar por parte de la Secretaria de Salud Departamental a las EPS con corte al 30 de septiembre de 2015 es de $ 17.851.338.783, del valor total pendiente de pago queda un saldo por pagar de ($12.038.763.706) más las cuentas radicadas entre Noviembre y Diciembre que se encuentran en proceso de auditoría.

c) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron:

A continuación se presenta el proyecto número 125 de 2015, el cual contiene los contratos celebrados con las diferentes IPS públicas del

Departamento para garantizar la prestación de los servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada, allí se pueden observar los valores de los mismos, el valor de los pagos realizados por parte del ente departamental, las reservas y las cuentas por pagar generadas en la ejecución de estos:

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Porcentaje de ejecución	No. Contratos que lo conforman		Razones por las cuales quedaron en ejecución
				No. Terminados	No. En Ejecución	
125	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud	18.856.964.083,51	17.079.670.736	143	4	Garantizar la prestación de servicios de salud de la población pobre no asegurada

IPS	valor contrato	Pagos	reserva	Cuentas por pagar
ESE HOSPITAL SAN CAMILO	47.316.292,00	47.316.292,00	0,00	
HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA	54.886.008,00	54.886.008,00	0,00	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-CIRCASIA	186.994.721,00	186.994.721,00	0,00	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA	89.825.578,00	89.825.578,00	0,00	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GENOVA	101.158.944,00	101.158.944,00	0,00	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-MONTENEGRO	149.769.582,00	149.769.582,00	0,00	
ESE PIO X LA TEBAIDA	237.171.936,00	237.171.936,00	0,00	
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	286.656.768,00	286.656.768,00	0,00	
HOSPITAL SANTA ANA	118.443.434,00	118.443.434,00	0,00	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-SALENTO	89.844.547,00	89.844.547,00	0,00	

HOSPITAL LA MISERICORDIA-CALARCA	736.309.791,00	397.278.077,00	339.031.714,00	
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	1.786.405.789,00	1.680.503.476,00	105.902.313,00	
ESE SAN JUAN DE DIOS ARMENIA	4.818.738.334,21	4.557.940.228,21	260.798.106,00	
ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	462.542.900,00	462.542.900,00	0,00	
			0,00	
RECOBROS	5.972.575.077,00	5.049.990.581,00		922.584.496,00
FALLOS DE TUTELA	1.517.275.331,00	1.517.275.331,00	0,00	
IPS PRIVADAS	423.755.704,00	382.536.926,00	41.218.778,00	
TOTAL	**17.079.670.736,21**	**15.410.135.329,21**	**746.950.911,00**	**922.584.496,00**

d) Procesos de la Secretaría:

Nombre del proceso	Nombre del proceso	Objetivo del Proceso	Estado en que entrega el PROCESO
P-SSD-01	Aseguramiento	Este procedimiento tiene por objeto contribuir al fortalecimiento del aseguramiento en salud de la población Quindiana al Sistema General de Seguridad Social a través de la asistencia técnica, consolidación de la base de datos única de potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado y realizando inspección, Vigilancia y control a los recursos financieros del régimen subsidiado.	Publicado y En Ejecución
P-SSD-02	Prestación de Servicios de Salud	Garantizar la Prestación de Servicios de Salud a la población pobre, en los eventos NO POS del régimen subsidiado, población pobre en situación de desplazamiento forzado en tanto se logra la cobertura universal y se realiza la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante autorizaciones para la prestación de servicios a través de las IPS que cumplen con la exigencia de los convenios y contratos, al igual	Publicado y En Ejecución

		que en los servicios de urgencias para pago por reconocimiento por parte de la Red pública y Privada a cargo del Departamento del Quindío	
P-SSD-03	Recobros a la Secretaría de Salud Departamental del Quindío	Este procedimiento tiene por objeto recibir los recobros de las EPS por concepto de medicamentos, servicios médicos o prestaciones de servicios de salud no Incluidos en el POS. Bien sea por CTC o por fallos de tutela.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-04	Elaboración, Ajuste y Control Plan Bienal Departamental	Este procedimiento tiene por objeto garantizar que la red de servicios de salud realice, ejecute y evalúe los Planes Bienales de acuerdo a lo establecido en la normatividad respectiva	Publicado y en Ejecución
P-SSD-05	Referencia Y Contra referencia	Brindar oportunidad al usuario en la atención en salud integral en el nivel de tecnología adecuado a su necesidad, bajo los criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia, mediante la articulación de la red de prestadores del departamento según niveles de atención y grados de complejidad. Además, de acuerdo a la ley 1523 de marzo de 2012, se establece el sistema de emergencias y desastres como política nacional, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta en salud a emergencias y desastres tanto naturales como antrópicas.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-06	Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad	Verificar en los prestadores de servicios de salud la implementación del sistema obligatorio de garantía de la calidad, en sus cuatro componentes: Habilitación, Plan de Auditoría, Sistema de Información y Sistema Único de Acreditación. Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, garantizando la atención a los ciudadanos de una manera oportuna e integral.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-07	Inspección, Vigilancia y Control Mantenimiento Hospitalario	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de mantenimiento hospitalario a los sujetos vigilados por la Secretaría de Salud del Quindío	Publicado y en Ejecución
P-SSD-	Emergencias y	Este procedimiento tiene por	Publicado y

08	Desastres	objeto aumentar la capacidad de respuesta de la Red de urgencias por niveles de complejidad de la Red pública Hospitalaria departamental. Asesorar y Asistir a las empresas sociales del Estado en la formulación e implementación de los planes de emergencias hospitalarios para fortalecer la capacidad de respuesta de estos, ante situaciones de emergencias y desastres	en Ejecución
P-SSD-09	Verificación de las condiciones de habilitación a los prestadores de salud	Adoptar y establecer en la Secretaria de Salud del Quindío el Manual de habilitación de prestadores de servicios de salud y las condiciones de verificación de requisitos de habilitación según la Resolución 1441 de mayo 06 de 2013 para los establecimientos o personas naturales que prestan servicios de salud, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de los criterios que el Gobernó Nacional ha establecido para brindar seguridad a los usuarios en el proceso de la atención en la salud.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-10	Administración sistema de información gestión hospitales públicos SIHO	Cumplir y promover en las 14 IPS públicas del departamento del Quindío el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2193 del 2004 y las directrices emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social que se deriven del mismo	Publicado y en Ejecución
P-SSD-20	Componente comunitario estrategia AIEPI	Contribuir en la reducción de la muerte y enfermedad en niños menores de 5 años y las complicaciones por el embarazo de riesgo a través de la promoción de prácticas saludables en la familia y comunidad.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-21	Estadísticas Vitales	Consolidar datos estadísticos de hechos vitales (nacimientos y defunciones), para proveer los elementos fundamentales para el diagnóstico de las condiciones y aportar los datos necesarios para el desarrollo del conocimiento que permita evaluar la dinámica poblacional	
P-SSD-22	Gestión planes de intervenciones colectivas	Es el procedimiento mediante el cual la Dirección de Prevención Vigilancia y Control de Factores de Riesgo, gestiona con la participación de la comunidad	Publicado y en ejecución

		elabora y municipios, los Planes de Intervenciones Colectivas del Departamental y municipios que permite adoptar, difundir, implantar y ejecutar la Política de Salud Pública formulada por la Nación; establecer su situación de Salud y propender por su mejoramiento; a través de la formulación y ejecución de las acciones prioritarias para el País en el departamento del Quindío.	
P-SSD-23	Promoción Social	Avanzar en la organización de la oferta de servicios públicos y privados lo cual permita configurar la opción de consolidar una red de promoción social en Salud	Publicado y en Ejecución
P-SSD-24	Riesgos Profesionales	Este procedimiento tienen por objeto realizar coordinación con los diferentes actores del sistema en busca de vigilar los riesgos inherentes a la enfermedad profesional, accidente de trabajo y riesgos profesionales, buscando minimizar los factores de riesgo que puedan afectar la salud del empleado y generando espacios de concertación para propiciar ambientes y entornos laborales saludables	Publicado y en Ejecución
P-SSD-25	Vigilancia Salud Pública	Realizar procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los Quindianos, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar decisiones para la prevención y el control de enfermedades y factores de riesgo en salud, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva	Publicado y en Ejecución
P-SSD-30	Red de Apoyo al Control Social	Este procedimiento tiene por objeto impulsar la participación Social y Comunitaria en el departamento a través de las acciones que sean programadas en la Red departamental de apoyo al control social a la gestión pública	Publicado y en Ejecución
P-SSD-	Red Servicio de	Impulsar la participación Social y	Publicado y

31	Información y Atención a Usuarios – SIAU	Comunitaria en el departamento a través de las acciones que sean programadas en la Red departamental de Servicios de Información y Atención a Usuarios	en Ejecución
P-SSD-32	Servicio de Atención a la Comunidad	Impulsar la participación Social y Comunitaria a nivel departamental y municipal, a través de las instancias establecidas por la normatividad del SGSSS	Publicado y en Ejecución
P-SSD-33	Actualización Información sobre Habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento	Es el procedimiento mediante el cual la Secretaria de Salud, a través de La Dirección de Calidad en Prestación de Servicios, verifica y actualiza oportunamente en la base de datos la información inherente a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Quindío.	Publicado y en ejecución
P-SSD-034	Auditoría de Cuentas Medico-Administrativas de la Red de Prestadores de Servicios de Salud para la Población Pobre en lo No Cubierto por Subsidios a la Demanda	Es el procedimiento mediante el cual la Dirección de Calidad en Prestación Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Quindío, busca establecer el cumplimiento de las exigencias de los convenios con las IPS's, de ley para el caso de prestación de servicios de urgencias para pago por reconocimiento, y el cumplimiento de los criterios de calidad, racionalidad y oportunidad de la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y la atención a los eventos no pos-s, propendiendo por la optimización en la utilización de los recursos destinados para tal fin.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-35	Evaluación del Sistema de Habilitación a Prestadores del Servicio de Salud en el Departamento	Es el procedimiento mediante el cual la Secretaria de Salud, a través de la Dirección de Calidad en Prestación de Servicios, evalúa el Sistema de Habilitación a través de la verificación y seguimiento de las condiciones mínimas a los prestadores de servicios de salud	Publicado y en Ejecución
P-SSD-36-36	Evaluación Desempeño IPS´s Red para la-Generación de Indicadores	Es el procedimiento mediante el cual la Secretaría de Salud del Quindío con su Dirección de Calidad en Prestación de Servicios de Salud realiza el proceso de evaluación del desempeño de las IPS´s de la red y la posterior generación de	Publicado y en Ejecución

		indicadores en carácter de obligatoriedad frente a la supervisión en la ejecución de cada uno de los procesos y servicios que cada una de ellas presta a la comunidad con el fin de suplir deficiencias que estas presenten frente a las políticas organizacionales de la Secretaría de Salud y la Gobernación del Quindío, al igual que frente a los compromisos contractuales de las ESE´s con los entes o entidades que de común acuerdo hallan pactado.	
P-SSD-37	Inspección, Vigilancia y Control del Mantenimiento Hospitalario en las IPS´s Públicas	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de mantenimiento de la infraestructura física y dotación hospitalaria, además con base en el decreto 1769 de 1994, regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros; todo con el fin de Garantizar la seguridad de los pacientes, así como del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.	Publicado y en Ejecución
P-SSD-38	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	Atención proceso de referencia y contra referencia a través del centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	Publicado y en Ejecución
P-SSD-39	Auditoria para el Mejoramiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud - PAMEC	Establecer los parámetros que permitan garantizar la ejecución de Auditorías de Calidad en Salud, buscando evaluar el nivel de calidad en la prestación del servicio en atributos de la accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad	Publicado y en Ejecución
P-SSD-40	Rendición de Cuentas para sector Salud	Especificar de forma detallada el mecanismo de intercambio de información con las entidades del sector salud, para la supervisión y vigilancia sobre la gestión de las actividades y recursos por parte de la Secretaria de Salud del Quindío	Publicado y en Ejecución
P-SSD-41	Vigilancia y Control de Eventos en Referencia Y Contra referencia	Gestionar acciones de Vigilancia y Control a objetos de atención del Departamento del Quindío	Publicado y en Ejecución
P-SSD-42	Vigilancia, Evaluación y Seguimiento de la Tecnología Biomédica	Es el procedimiento mediante el cual la Secretaria de Salud del Quindío, vigila el cumplimiento en las IPS´s públicas y privadas para que cumplan con la	Publicado y en Ejecución

		vigilancia, evaluación y seguimiento de la tecnología biomédica utilizada por los prestadores de Servicios de Salud	

e) Rutas y claves de acceso de sistemas de información:

sistema de información	Información que Contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información
SEVENET	MANEJO DE DOCUMENTACION DE LA SECRETARIA RADICADA EN GESTION DOCUMENTAL	NIVEL DIRECTIVO Y SECRETARIOS DE CADA DIRECCION
PCT **USUARIO: NJBUITRAGO CLAVE: buitrago2014**	CLAVE DE ACCESO MODULO DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION	ASESOR DEL DESPACHO ASIGNADO A FUNCIONES JURIDICAS
	MODULO FINANCIERO DE LA GOBERNACION (SOLO PARA CONSULTA)	FUNCIONARIO FRANCISCO LEON DE LA DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA TIENE ASIGNADO USUARIO Y CLAVE
SUIT	ESTANDARIZAR LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA	CLAVE: 89009024
		http://www.suit.gov.co/inicio
PLATAFORMA MODELS	CARGAR EL RESULTADO QUE GENERE EL EQUIPO ENCARGADO DE PASE	CLAVE: 89009024
SIVIGILA	RECOPILA LA INFORMACION SOBRE LA DINAMICA DE LOS EVENTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACION	CLAVE: Sivigila2015
SIANIESP	COMPLEMENTO UTIL PARA HACER COMPARATIVOS CON EL SIVIGILA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CLAVE: Sivigila2015
RUAF-ND	REGISTRO DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO (validar la información que las EPS registren)	IPS, PLAN LOCAL DE VACUNACION Y A LOS ENTES TERRITORIALES
		http://ruafsvr2.sispro.gov.co/RUAF/Cliente/WebPublico/Consultas/D04AfiliacionesPersonaRUAF.aspx
SISPRO USUARIO: QUINDIO63 CLAVE: call1252	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCION ESPECIFICA, DE DETECCION TEMPRANA Y DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	MINISTERIO DE SALUD
		www.sispro.gov.co
	INFORME DE MEDICAMENTOS (COMPRA Y VENTA), RELACION DE CARTERA DE	MINISTERIO DE SALUD
		www.sispro.gov.co

	LAS IPS	
	REGISTRA E INSCRIBE A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD www.sispro.gov.co
SIVICAP	CONSOLIDA LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE AGUAS QUE SE UTILIZAN PARA EL CONSUMO HUMANO Y DE USO RECREATIVO	PRESTADORES DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y MUNICIPIOS http://201.234.75.135/sivicap_web/login.aspx
DINAMICA GERENCIAL **USUARIO: Admin CLAVE:032**	FACTURAR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MEDICAMENTOS DE PROGRAMAS ESPECIALES	ENLACE PROFESIONAL AYLIN www.sispro.gov.co
	REGISTRAR LOS CONTRATOS QUE SE SUPERVISAN	INFORMES DE INTERVENTORÍA
	PERMITE REALIZAR ORDENES DE SERVICIO PARA EXAMENES Y HACER CONSULTAS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIO DE SALUD	QUIEN LO SOLICITE
SUICAD	CONSOLIDA LA INFORMACION DE LOS USUARIOS QUE RECIBEN TRATAMIENTO DE REHABILITACION EN EL DEPARTAMENTO	MINISTERIO DE SALUD
MI CORRESPONDENCIA	ENVIA Y RECIBE LA CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION PVC	REPORTES A SOLICITUD USUARIO: joseco CLAVE: lopez2014
PAIWEB	CONSOLIDA LA INFORMACION DE LAS VACUNAS QUE SE APLICAN A LOS NIÑOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	MINISTERIO DE SALUD www.paiweb.gov.co
PLAN BIENAL DE INVERSION	REGISTRAR LOS PROYECTOS QUE SE VAN A REALIZAR POR PARTE DE HOSPITALES, MUNICIPOS Y DEPARTAMENTOS	CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/ ENLACE PROFESIONAL,,,
CIRCULAR UNICA SUPERSALUD	VALIDA LA ESTRUCTURA Y DATOS FINANCIEROS (INGRESOS Y GASTOS) DEL SECTOR SALUD	SUPERSALUD www.supersalud .gov.co
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	IDENTIFICA A NIVEL NACIONAL LAS VACANTES EN EL SECTOR SALUD	MINISTERIO DE SALUD
PISIS **USUARIO: QUINDIO63 CLAVE:call1252**	REGISTRA LA INFORMACION DE DIRECCION DE CALIDAD	MINISTERIO DE SALUD
	BASE MAESTRA DE CARTERA DEL MINISTERIO, ES UTILIZADO PARA CONSULTAR INFORMACION DE CARTERA DE LAS IPS Y EPS	www.web.sispro.gov.co/
VALIDADOR RIPS	VALIDA LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACION	MINISTERIO DE SALUD Y SUPERVISORES

SIGA	ANALIZA EL CONTENIDO DE LOS RIPS	SUPERVISORES Y JEFE INMEDIATO
SIHO Clave:6300 000reps	VALIDAR LA INFORMACION FINANCIERA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO	MINISTERIO DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/siho/
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	INFORMA AL MINSALUD, LAS IPS Y PROFESIONALESDEL AREA DE LA SALUD HABILITADOS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS	MINISTERIO DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/
SANEAMIENTO Y APORTES PATRONALES	CONSULTAR LOS SANEAMIENTOS Y APORTES PATRONALES	MINISTERIO DE SALUD
SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	REGISTRAR LOS REPORTES FISCALES Y FINANCIEROS DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO	MINISTERIO DE HACIENDA www.**chip**.gov.co/s**chip**_rt/paginiciofut.htm
EPI INFO	REGISTRA Y ANALIZA EL RESULTADO DE COLINESTERASA EN SANGRE (INTOXICACION POR PLAGICIDA)	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
PASOS	Inscripción de Profesionales, gestión Recepción de PQRDS, instancia de Participación	MINISTERIO DE SALUD

f) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

INFORMES A CARGO DE LA DIRECCION DE PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO							
INFORME	**RESPONSABLE**	**NORMAS**	**FORMATO**	**FRECUENCIA**	**FECHA DE PUBLICACION**	**ACUMULATIVO**	**DESTINO**
Gestion Financiera	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT37-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	SI	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Contable	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT38-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	SI	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Novedades de Inscripcion	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT39-V01	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS	SI	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Gestion de Sanciones	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT40-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion de Anomalias (Decomisos)	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT41-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Visitas de Inspeccion	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT42-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion de Conceptos Tecnicos	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT43-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Recentarios Oficiales	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT44-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Inventario Recentario Oficiales	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT45-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	SI	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Capacitaciones	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	DM11 FT46-V01	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Trimestral Consolidado de Distribucion de Medicamentos Monopolios del Estado	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	Anexo # 1	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Consumo Medicamentos Monopolios del Estado	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	Anexo # 2	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Consolidacion de Consumo de Medicamentos de Franja Violeta	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	Anexo # 2	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Consolidacion de Transformaciones Realizadas	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	Anexo # 4	MENSUAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Estudios sobre la Preinscripcion, Distribucion y/o Consumo de MCE e Monopolio del Estado	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Estado en personal de Apoyo,estado en infraestructura,estado en Equipo y elementos de trabajo	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Disponibilidad de Instituciones que manejan medicamentos de Control monopolio del Estado que maneja las 24 Horas y 7 Dias de la semana	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Estado y Avances en el levantamiento del Registro Nacional de Farmacodependientes	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		SEMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Parcial de Destruccion medicamentos de control Especial y de monopolio del Estado en su Jurisdiccion	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006	Anexo # 7	TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Realizacion de resolucion de inscripcion, Ampliacion, Renovacion, Cancelacion y Modificacion para manejo de MCE	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Gestion Trimestral ante el fondo Rotatorio de Estupefacientes del Quindio	Aylin Solis Bolivar	Res. 1478 y 1479 2006		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Reporte SISMED Precios de medicamentos y Dispositivos	Aylin Solis Bolivar	Circular 002 de 2011		TRIMESTRAL	10 PRIMEROS DIAS	NO	COMISION NACIONAL DE PRECIOS MEDICAMENTOS Y DISPOSIT

Medicos							IVOS MEDICOS
Solicitud Medicamentos de programas Especiales	Aylin Solis Bolivar			Necesidad Secretaria		NO	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL
Informe de calidad de agua para todo el Quindio	Rosmery Villaquiran Ospina	Normatividad 1575 del 2007, Resolucion 2175 del 2007, ley 9 de 1979	INS SIVICAP WEB	Mensual	El consolidado lo genera automaticamente la plataforma y lo expide los siguientes 3 meses del año siguiente	NO	MINISTERIO DE SALUD
Informe Nacional de vigilancia y control de la rabia	Jose Jesus Arias			Mensual			INSTITUTO NACIONA DE SALUD
Ejecucuion Presupuestal y de actividades de programa, prevencin y control de enfermedades transmitidas por vectores	Jose Jesus Arias			Semestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL

Informe Indices Aedicos, realizados al area de entomologia	Jose Jesus Arias			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Actividades Problemas de Plaguicidas	Jose Jesus Arias			Semestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Estado de personal de apoyo en infraestructura quipos y elementos de trabajo	Jose Jesus Arias			Mensual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Requisicion de Medicamentos ETV	Jose Jesus Arias			Cuatrimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Monitoro, y seguimiento de la resolucion 412 Regimen Susidiado, contributivo	Miryam Astrid	Resolucion 412 de 2000, Resolucion 3384 de 200		Semestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Evalauacion Cuantitativa y cualitativa de las EAPB Subsidiados y contributivos	Miryam Astrid			Anual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Actividades P Y D	Miryam Astrid	Resolucion 412 de 2000,		Anual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL

Alimentos INVIMA	Tec. Jorge			Mensual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Informe Actividades de Alimentos	Tec. Jorge			Semestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Informe censo de gestantes MS Y PS	Sandra V			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Reporte de Citologias MS Y PS	Rita			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
ELISA, realizado progama Transmision vertical MPS	Aura			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Transmision vertical VIH	Aura			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Control y vigilancia en la implementacion del PGIRH de IPS publicas y privadas MPS	Joan Manuel			Semestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Programa Integrado de intervecion territorial para la promocion de poblacio	Claudia Soraya			Mensual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL

nes de vctima de conflicto armado MPS							
Programa Territorial con poblacion con discapacidad	Luz Marina Zapata			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Acciones realizadas en caracterizacion de discapacitados censo DANE	Luz Marina Zapata	Lineamientos Nacionales					VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Base de datos de medicamentos y de COHORTE y actividades programa TBC MPS	Rosa Salazar Vigoya			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Dosis Aplicada por Biologico	Tec. Nancy			Mensual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL
Resultado de encuesta en terreno al monitoreo rapido de cobertura	Isabel Cristina			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Busqueda activa comunitaria BAI Inmunoprevenibles	Xandra			Mensual			MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL - INSTITUT

							O NACIONAL DE SALUD
Auditorias Visibles	Xandra			Solicitud			GOBERNACION
Eventos notificacion	Ana Cecila			Semanal			INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Informe sobre Suicidios	Ana Cecila			Trimestral			
Sivigila	Tec Hugo						
Cancer de la mujer	Juan David			Trimestral			MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Baicronicas	Juan David			Marzo, Septiembre			INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Anuario Estadistico	Maria Cristina			Anual			
Eventos interes en salud derivados de la mortalidad	Maria Cristina			Mensual			
Nacimientos y defunciones	Maria Cristina			Solicitud			
DIRECCION DE CALIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD							
Plan bienal de inversiones en salud 2012-2013	Ing Leonel Grisales	Resolucion 2514/2012 - Resolucion 185/2013	Plataforma WEB	Solicitud			
Seguimiento y control de la inversion en servicio de control especial	Ing Leonel Grisales	Resolucion 2514/2012 - Resolucion 185/2014		Solicitud			

plan bienal 2012/2013							
Consolidado de la ejecucion presupuestal de mantenimiento hospitalario en IPS publicas del departamento	Ing Leonel Grisales	Resolucion 2514/2012 - Resolucion 185/2015		Solicitud Ministerio			
Reporte profesional de la salud Semestral	Luz Karime Muñoz	ley 1164 de 2007		Semestral		NO	
Carnet de radioproteccion	Luz Karime Muñoz						No se reportan informes
Actualizacion de registros de inscrpciones de personal de area de salud	Luz Karime Muñoz	Ley 715 de 2001		Semestral		NO	
Informe Bases de datos de RIPS	Jose Ricaurte	Resolucion 3374 de 1999		Mensual		NO	MINISTERIOPROTECCION SOCIAL
Resultado de cruces de bases de datos contributivo,subsidiado, defunciones, desplazados, SISBEN	Hector Mario Tabordа	Resolucion 1344 de 2012		Mensual	Ulima semana de cada mes		ALCALDIAS
DIRECCION ESTRATEGICA Y APOYO AL SISTEMA							

Reportes recaudo de pago rentas cedidas Cerveza, licores, loterias, apuestas permanentes	Francisco Leon Arias		Formatos 275-277	Mensual		NO	SUPERSALUD
SAC-PQR	Luz Marina Grajales Lopez	Decreto 1757 de 1994		Triemstral	Ulimasemana	SI	CONTROL INTERNO GOBERNACION, SUPERSALUD, MINISTERIO DE SALUD
SAC-PQR	Luz Marina Grajales Lopez	Decreto 1757 de 1994		SEMESTRAL	Ulimasemana	SI	CONTROL INTERNO
Evaluacion de capacidad de gestion de los municipios certificados	Toda la secretaria GEAS consolidad	decreto 3003/2005		anual	junio		Ministerio de Salud
Mapa de Riesgos	GEAS	MECI		semestral			
Reporte recaudo rentas cedida, cerveza licores y cigarrillos.	Francisco Leon Arias	Circular Ministerio de Salud	275	Mensual	10 primeros dias	NO	Supersalud
reporte recaudo loterias juegos y apuestas permanentes	Francisco Leon Arias	Circular Ministerio de Salud	277	Mensual	10 PRIMEROS DIAS	NO	Supersalud
circular única	Francisco Leon Arias		44 -DATOS GENERALES. 45-EJECUCION INGRESOS. 49-EJECUCION GASTOS.	TRIMESTRAL	20 PRIMEROS DIAS	SI	Supersalud

FUT	Francisco Leon Arias & Yolanda Ariza		* INGRESOS GASTOS FUNCIONAMIENTO INVERSION *FONDOS SALUD VIGENCIAS FUTURAS	anual	2 MESES	SI	Contaduria General de la nacion-Ministerio de Hacienda
SIRECI	Francisco Leon Arias& Jose R Ramirez		56	anual	2 meses	SI	Contaduria General de la Nacion
Anuario Estadistico	Francisco Leon Arias		3.1,3.2,3.3,3.4,3.5,3.6,3.7,3.8,3.9,3.10	anual	10 dias	SI	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Planes de Mejoramiento	Direccion GEAS			SEMESTRAL		SI	Contraloria, Control Interno, Supersalud, Ministerio de Salud
formatos de seguimiento al Plan de desarrollo (formatos F)	diRECCION GEAS	ley 152 de 1994	f1 f2 f3 f4	Cuatrimestral		si	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Plan Operativo Anual	Direccion GEAS		POA	TRIMESTRAL		SI	MINISTERIO DE SALUD

13.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES.

Este punto es competencia de la secretaria de Familia.

13.5 DOCUMENTO DEL SECTOR SALUD PARA EL EMPALME DE NUEVOS GOBERNANTES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES

Mediante los procesos de empalme se articulan en el territorio las administraciones salientes y entrantes.

Un proceso de empalme es mucho más que una entrega obligatoria; es una oportunidad para conocer a fondo la realidad del territorio que se va a administrar.

Para las administraciones salientes, los procesos de empalme son la oportunidad de hacer una rendición de cuentas, que le da la oportunidad de mostrar los resultados de la gestión con sus éxitos y oportunidades de mejora, lo cual se

constituye en un aporte a la transparencia en la gestión pública y sirve de base para continuar con las políticas a la administración que llega.

Para la administración entrante, un proceso de empalme se constituye en una línea de base para su gestión y en la oportunidad de aprender de las lecciones y oportunidades de mejora de sus antecesores. Así mismo constituye una oportunidad para identificar los avances de la gestión, los pendientes que se pueden resolver y las dificultades estructurales para continuar avanzando.

Rectoría

- **¿El municipio está certificado?, Que ventajas, desventajas y dificultades se han identificado.**

El Servicio Seccional de Salud del Quindío, nace a la vida jurídica a través del contrato de integración, que fuera suscrito en marzo de 1966, por las autoridades del Departamento del Quindío y el Ministerio de Salud Pública de Colombia.

El reglamento del Servicio Seccional de Salud del Quindío para realizar sus funciones y actividades se profiere mediante la Resolución 0213 de 1974, la cual es aprobado por el Ministerio de salud pública, a través de la resolución número 5293 de julio 10 de 1974.
Esta entidad así creada funcionó hasta el 19 de noviembre de 1990, fecha en la cual se expide la ordenanza No 012 de noviembre 19 de 1990, por la Asamblea Departamental del Quindío, mediante la cual se crea el Instituto Seccional de Salud del Quindío, como un establecimiento público del orden departamental adscrito a la Gobernación del Quindío, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en cumplimiento de la Ley 10 de 1990.

El Ministerio de salud en el año 1998, certifica al Departamento del Quindío en el cumplimiento de los requisitos para la transferencia directa de los recursos del situado fiscal de salud.

El 24 de septiembre de 2012, mediante Decreto 1015 de la Gobernación del Quindío, se liquidó el Instituto Seccional de Salud del Quindío y con el Decreto 1017 se modificó la planta de personal del Departamento del Quindío, creándose los cargos necesarios para la nueva Secretaria de Salud Departamental.

La descentralización municipal en el Departamento del Quindío, es la siguiente:

SITUACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION

PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL	CERTIFICADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
ARMENIA	SI	Acuerdo. 016	1.998
CALARCA	SI	Ordenanza 010	1.995

El nivel de desarrollo de las Secretarías de Salud Locales (Armenia y Calarcá) es adecuado, garantizando la prestación de servicios de salud a la población en los regímenes subsidiado, contributivo, población pobre no asegurada y en el Plan de intervención colectiva - PIC –; el fondo Local de salud es manejado con cuentas independientes con cargo al presupuesto municipal. Los municipios de Armenia y Calarcá se evalúan anualmente, en el año 2015, se ratificó su capacidad de gestión, mediante el Decreto No 591; en la actualidad cuentan con planes de mejoramiento suscritos con la Secretaria de Salud Departamental, los cuales se encuentran en ejecución.

Los diez (10) municipios restantes administran los recursos del régimen subsidiado y salud pública a través de los Fondos Locales de Salud; los recursos destinados a la prestación de servicios de la población pobre no asegurada está a cargo del Departamento, en estos municipios las funciones de dirección de salud

las ejerce directamente el Alcalde o por intermedio de funcionarios de la Administración Local.

Las ventajas de esta certificación al momento de su expedición se referían a tener el manejo autónomo de los recursos destinados para el sector salud.

Las desventajas se evidencian en la situación del sistema de salud en todo el país, además de la baja capacidad de los municipios no certificados, para realizar un adecuado seguimiento a los contratos de aseguramiento.

- **¿El Plan Territorial de Salud ha sido actualizado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud y las prioridades, se ha armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se ha interiorizado, lo conocen los del sector, otros sectores y la comunidad, es el elemento base para el funcionamiento del sector?**

El Plan Territorial de Salud, hace parte del Plan de Desarrollo Departamental, aprobado mediante Ordenanza 019 de 2012, el cual fue ejecutado durante su vigencia 2012 -2015 y al momento de su formulación, acogió los datos de la situación de salud, reflejo del perfil epidemiológico vigente al momento, que incluía las prioridades en salud pública definidas por el nivel nacional.

Así mismo y acatando lo establecido por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó todo el proceso de elaboración del Plan Territorial de Salud, ajustado al periodo del Plan Decenal de Salud hasta 2021, y aplicando las cifras actualizadas del Análisis de la Situación en Salud (ASIS). En el mismo sentido se prestó asesoría y acompañamiento a todos los municipios del Quindío, quienes también realizaron el respectivo ajuste.

Este ejercicio se realizó aplicando la metodología de planificación denominada PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, que garantiza la participación de los actores del sector, pero de manera especial, garantiza la intersectorialidad en la construcción de las propuestas de intervención, así mismo, acoge todos los aportes de la participación comunitaria.

- **¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar?**

La Secretaria de Salud Maneja los siguientes aplicativos y sistemas de Información, que de acuerdo al siguiente cuadro resumen se indica que contiene, que analiza y que reporta:

Aplicativo	Contiene, Analiza	Reportes	Destino Información
SEVENET	MANEJO DE DOCUMENTACION DE LA SECRETARIA RADICADA EN GESTION DOCUMENTAL	SEGÚN LO SOLICITADO	NIVEL DIRECTIVO
PCT	CLAVE DE ACCESO MODULO DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION	CONTINUOS	PARA PROCESOS CONTRACTUALES
	MODULO FINANCIERO DE LA GOBERNACION (SOLO PARA CONSULTA)	MENSUALES Y TRIMESTRALES	SUPERSALUD, MINSALUD Y SECRETARÍA DE HACIENDA

SUIT	ESTANDARIZAR LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA	Cambio de versión , migración de datos por parte de super administrador	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA http://www.suit.gov.co/inicio
PLATAFORMA MODELS	CARGAR EL RESULTADO QUE GENERE EL EQUIPO ENCARGADO DE PASE		MINISTERIO DE SALUD
SIVIGILA	RECOPILA LA INFORMACION SOBRE LA DINAMICA DE LOS EVENTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACION	MENSUALES, TRIMESTRALES Y SEMESTRALES	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, MINSALUD, CENTRO NACIONAL DE ENLACE, MUNICIPOS E INSTITUCIONES DE SALUD
		SEMANAL, MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
		DE ACUERDO A LA OCURRENCIA DE LOS EVENTOS (PUEDE SER DIARIA)	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
TEAM VIEWER	ASISTENCIA REMOTA	NO	NO
ILLUMINATE	PLATAFORMA DE ASISTENCIA REMOTA		
SIANIESP	COMPLEMENTO UTIL PARA HACER COMPARATIVOS CON EL SIVIGILA	MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
RUAF-ND	REGISTRO DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO (validar la información que las EPS registren)	MENSUAL	IPS, PLAN LOCAL DE VACUNACION Y A LOS ENTES TERRITORIALES http://ruafsvr2.sispro.gov.co/RUAF/Cliente/WebPublico/Consultas/D04AfiliacionesPersonaRUAF.aspx
SISPRO	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCION ESPECIFICA, DE DETECCION TEMPRANA Y DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	A LA FECHA NO SE GENERAN INFORMES, SE ESTÁ A LA ESPERA DE SER REGLAMENTADO	MINISTERIO DE SALUD www.sispro.gov.co
	INFORME DE MEDICAMENTOS (COMPRA Y VENTA), RELACION DE CARTERA DE LAS IPS	TRIMESTRALES	MINISTERIO DE SALUD www.sispro.gov.co

	REGISTRA E INSCRIBE A LOS PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD	TRIMESTRALES	MINISTERIO DE SALUD www.sispro.gov.co
SIVICAP	CONSOLIDA LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE AGUAS QUE SE UTILIZAN PARA EL CONSUMO HUMANO Y DE USO RECREATIVO	MENSUAL Y ANUAL	PRESTADORES DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y MUNICIPIOS http://201.234.75.135/sivicap_web/login.aspx
DINAMICA GERENCIAL	FACTURAR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MEDICAMENTOS DE PROGRAMAS ESPECIALES	CADA MES	MINISTERIO www.sispro.gov.co
	REGISTRAR LOS CONTRATOS QUE SE SUPERVISAN	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS	INFORMES DE INTERVENTORÍA
	PERMITE REALIZAR ORDENES DE SERVICIO PARA EXAMENES Y HACER CONSULTAS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIO DE SALUD	INFORMES CADA VEZ QUE SE REQUIERA	QUIEN LO SOLICITE
SUICAD	CONSOLIDA LA INFORMACION DE LOS USUARIOS QUE RECIBEN TRATAMIENTO DE REHABILITACION EN EL DEPARTAMENTO	NO	MINISTERIO DE SALUD
MI CORRESPONDENCIA	ENVIA Y RECIBE LA CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION PVC	NO	REPORTES A SOLICITUD
PAIWEB	CONSOLIDA LA INFORMACION DE LAS VACUNAS QUE SE APLICAN A LOS NIÑOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	MENSUAL	MINISTERIO DE SALUD www.paiweb.gov.co
PLAN BIENAL DE INVERSION	REGISTRAR LOS PROYECTOS QUE SE VAN A REALIZAR POR PARTE DE HOSPITALES, MUNICIPOS Y DEPARTAMENTOS	NO GENERA INFORMES, PERMITE VERIFICAR LOS PROYECTOS VIABILIZADOS POR EL MINSALUD	CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/
CIRCULAR UNICA SUPERSALUD	VALIDA LA ESTRUCTURA Y DATOS FINANCIEROS (INGRESOS Y GASTOS) DEL SECTOR SALUD	MENSUALES Y TRIMESTRALES	SUPERSALUD www.supersalud.gov.co
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	IDENTIFICA A NIVEL NACIONAL LAS VACANTES EN EL SECTOR SALUD	TRIMESTRALES	MINISTERIO DE SALUD
PISIS	REGISTRA LA INFORMACION DE	MENSUAL Y TRIMESTRAL	MINISTERIO DE SALUD

	DIRECCION DE CALIDAD		
	BASE MAESTRA DE CARTERA DEL MINISTERIO, ES UTILIZADO PARA CONSULTAR INFORMACION DE CARTERA DE LAS IPS Y EPS	CON BASE A ESTA INFORMACION, DEBEN ORGANIZAR MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA CADA TRES MESES	www.web.sispro.gov.co/
VALIDADOR RIPS	VALIDA LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACION		MINISTERIO DE SALUD Y SUPERVISORES
SIGA	ANALIZA EL CONTENIDO DE LOS RIPS	MENSUALES Y TRIMESTRALES	SUPERVISORES Y JEFE INMEDIATO
SIHO	VALIDAR LA INFORMACION FINANCIERA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO	TRIMESTRALES	MINISTERIO DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/siho/
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	INFORMA AL MINSALUD, LAS IPS Y PROFESIONALESDEL AREA DE LA SALUD HABILITADOS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS	PERMANENTEMENTE	MINISTERIO DE SALUD http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/
SANEAMIENTO Y APORTES PATRONALES	CONSULTAR LOS SANEAMIENTOS Y APORTES PATRONALES	CUANDO EL MINISTERIO LO REQUIERA	MINISTERIO DE SALUD
SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	REGISTRAR LOS REPORTES FISCALES Y FINANCIEROS DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO	CUANDO EL MINISTERIO LO REQUIERA	MINISTERIO DE HACIENDA www.**chip**.gov.co/s**chip**_rt/paginiciofut.htm
EPI INFO	REGISTRA Y ANALIZA EL RESULTADO DE COLINESTERASA EN SANGRE (INTOXICACION POR PLAGICIDA)	TRIMESTRALES	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
PASOS	Inscripción de Profesionales, gestión Recepción de PQRDS, instancia de Participación	CUANDO EL MINISTERIO LO REQUIERA	MINISTERIO DE SALUD

- **¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?**

El departamento del Quindío realiza los reportes periódicos y a demanda de todas las entidades del nivel nacional como Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, órganos de control como Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo; todos de manera oportuna. En lo referente a aseguramiento y prestación de servicios se reporta periódicamente así:

Circular 030, decreto 2193, reporte de avance de los planes de saneamiento fiscal y financiero, Reporte mensual de RIPS al Ministerio de Salud, Reporte de REPS, Reporte mensual de novedades de afiliación al régimen subsidiado, etc.

Desde el contexto de la dirección de Prevención, Vigilancia y Control, se viene dando cumplimiento a la entrega por periodo epidemiológico del listado depurado de unidades Primarias Generadoras de Datos y unidades informadoras activas en el SIVIGILA, para efecto de evaluación de indicadores de operación del sistema, con un cumplimiento del 100%.

Se realiza el reporte inmediato de brotes y Situaciones de emergencia que ameriten el proceso al Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud y Protección Social y al Equipo de Respuesta Inmediata del Instituto Nacional de Salud, con el envío de los informes correspondientes a las 24 horas, 72 horas e informes de cierre, con un cumplimiento del 100%

Los resultados obtenidos en relación a la notificación al subsistema de información, según los indicadores establecidos en los lineamientos Nacionales, se informa:

- ✓ Oportunidad en la notificación de los eventos de vigilancia rutinaria, máximo 8 días después de captado el evento en un 94.5%
- ✓ Oportunidad en el ajuste de eventos de interés en Salud Pública con un cumplimiento del 70%
- ✓ Cumplimiento en el proceso de notificación semanal por parte de la Unidad Notificadora Departamental 100%
- ✓ Cumplimiento en el proceso de notificación semanal por parte de las Unidades notificadoras municipales (12) 100%
- ✓ Cumplimiento en el proceso de notificación semanal por parte de las Unidades Primarias Generadoras de Datos del 97.5%
- ✓ Cumplimiento en el proceso de Notificación Negativa Semanal de los eventos en eliminación y control internacional (sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita, parálisis flácida aguda, fiebre amarilla, cólera, peste, encefalitis, infección respiratoria aguda grave inusitada, tétanos neonatal, sífilis congénita, rabia humana, lepra u otros eventos que puedan ser constituidos como una emergencia en salud pública y sean establecidos por el Instituto Nacional de Salud mediante comunicación oficial) 97.5%

Cumplimiento en la entrega de las búsquedas Activas Institucionales por verificación de RIPS por medio de la herramienta SIANIESP al Instituto Nacional de Salud del 100% de acuerdo a lineamientos Nacionales.

Desde la dependencia de Saneamiento Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental del Quindío:

- Reporte anual la vigilancia epidemiológica de plaguicidas Programa VEO al Instituto Nacional de Salud.
- Informe anual al Ministerio de Salud del sistema de salud ambiental en vigilancia, calidad del agua y saneamiento básico; seguridad química; zoonosis; entornos saludables y calidad de aire.
- En el área de saneamiento básico y agua potable, se reporta de manera periódica (mensualmente) al sistema de vigilancia de la calidad de agua (SIVICAP - WEB) los análisis de laboratorio del agua suministrada por las diferentes personas prestadoras tanto del área urbana como rural de los municipios de competencia departamental. En este mismo sistema se ingresan las inspecciones sanitarias realizadas a los acueductos y los resultados de mapa de riesgo de calidad de agua.

- Al Ministerio de Salud y Protección se le envía anualmente la información relacionada con las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la calidad del agua y de las competencias asignadas en el decreto 1575 de 2007. Este

mismo informe lo requieren los entes de control (Procuraduría y Contraloría Departamental).

- El área funcional de Alimentos y Bebidas desarrolla las actividades permanentes de vigilancia y control en los municipios, donde además se realiza la toma de muestras en establecimientos de mayor riesgo y muestras de alimentos especiales como panela, agua envasada, sal, leches pasteurizada y cruda, productos cárnicos, lácteos, de la pesca entre otros, apoyado por el LDSP. Igualmente, los municipios reportan los eventos ETAs que se presentan en establecimientos de consumo y se da el apoyo técnico sanitario para la vigilancia epidemiológica de los mismos.

- Se envía al Ministerio de Salud, el informe bimensual de coberturas de vacunación antirrábica canina y felina por municipio.

- Se envía al Instituto Nacional de Salud INS, el informe trimestral de Zoonosis y Vectores, atendiendo los lineamientos expedidos por esta entidad.

- Se remite al Ministerio de Salud, los informes del Programa de Promoción, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por vectores ETV, de acuerdo con periodicidad establecida para tal fin así: ejecución financiera trimestralmente, inventario de equipos e insumos mensualmente, dengue chikungunya mensualmente, acciones de promoción, prevención y control de ETV, trimestralmente.

  - ✓ Desde el área de enfermedades transmisibles se hace envió al ministerio de salud y la protección social de los siguientes informes:
  - ✓ Programación sintomáticos respiratorios
  - ✓ Base de datos TB Sensible
  - ✓ Libro de Sintomáticos respiratorios
  - ✓ Libro de Quimioprofilaxis
  - ✓ Base de datos TB FR
  - ✓ Informe de casos y actividades trimestrales para tuberculosis
  - ✓ Base de datos TB Sensible 2014
  - ✓ Informe de cohorte casos nuevos y TB/VIH
  - ✓ Cohorte previamente tratados
  - ✓ Base de datos pacientes Lepra
  - ✓ Informes trimestrales de Lepra
  - ✓ Libro de convivientes
  - ✓ Libro de reacciones de lepra
  - ✓ Estos envíos se hacen cada tres meses con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre.

SALUD INFANTIL:

- ✓ Se entrega mes a mes el consolidado Departamental de dosis aplicadas por biológico de acuerdo a lo establecido en los lineamientos PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones), así como la información requerida por el mismo en el momento que el MSPS lo solicite.
- ✓ También cada 6 meses se reporta al MSPS el consolidado Departamental de niños desparasitados bajo la estrategia “Desparasitación antihelmíntica masiva”.

- **¿La actual administración ha elaborado informes sobre los resultados alcanzados en la ejecución del plan territorial de salud?**

El Plan de Desarrollo Departamental, estableció en su título V sobre medición, seguimiento y evaluación en el cual se definió un sistema de seguimiento, al Plan Indicativo, al Plan Operativo Anual de Inversiones y al Plan de Acción; informes que se publican en la página institucional, por parte de la oficina de Planeación y

Planificación. Así mismo se realizan las rendiciones de cuentas anuales que garantizan la información a la comunidad.

- **¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?**

Se ejecutan todas las acciones establecidas en el Plan Decenal de Salud, teniendo dificultades en la definición de los procesos y procedimientos para todos los tipos de enfoques que describe la Inspección, Vigilancia y Control en cada una de las áreas de acción establecidas para Salud Ambiental, Atención a las personas, Habilitación, Prestación de Servicios entre otras.

En la ejecución de esas acciones se establecieron procedimientos de Inspección, Vigilancia y Control que cubren los involucrados durante la cadena de valor que va desde el referente en salud, hasta el proceso sancionatorio desde el componente jurídico.

En el diseño de la solución planteada se estableció la implementación de una metodología que permitiera identificar las mejores prácticas desde diferentes fuentes de información como lo son:

1. Análisis de Benchmarking.
2. Identificación de la Normatividad Vigente.
3. Antecedentes de la Entidad Territorial.
4. Técnicas de Indagación con los Funcionarios de la entidad.

El resultado de la solución establece entonces estructura de los procesos de IVC descritos en función de las competencias, recursos y disponibilidad de los involucrados, con el propósito de mejorar la calidad de vida en salud de la población Quindiana.

Salud ambiental:

Residuos Hospitalarios y similares: se realizan acciones de IVC a sujetos de interés sanitario generadores de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Sobre los cuales un 66% lograran un rango de cumplimiento entre el 70-99% y sólo un 7% se encuentren por debajo del 50% de los estándares requeridos, sobre los cuales se tomaron las medidas sanitarias preventivas y de seguridad previstas en la ley, de acuerdo al factor del riesgo.

En el año 2015 los porcentajes de cumplimiento fueron 47,5% de establecimientos entre el rango 51-80%, 39,3% entre el rango de 81-99% de cumplimiento y un 13, 2 % con porcentaje de cumplimiento menor al 50%, observándose que en los establecimientos visitados el último año hay un porcentaje considerable por alcanzar el concepto favorable que es obtenido con un 100% de cumplimiento.

Seguridad Química: vigilancia sanitaria en los establecimientos donde se usan, manejan y almacenan sustancias químicas, y fortalecimiento en la vigilancia en establecimientos donde se expenden productos plaguicidas, partiendo en el año 2012 con el levantamiento del censo de establecimientos, 283 sujetos de inspección, logrando el 100 % de cumplimiento en las visitas de IVC (1132) según la meta trazada para el periodo 2012-2015 del Plan Departamental de Desarrollo.

Vigilancia epidemiológica de plaguicidas “Programa VEO” en todos los municipios del Departamento a través de la toma de muestra de acetil colinesterasa en sangre para la determinación del grado de intoxicación por plaguicidas en los agricultores de la zona rural del Departamento; sumado al seguimiento de las intoxicaciones por sustancias Químicas (medicamentos, plaguicidas, metanol, gases, sustancias químicas, sustancias psicoactivas, metales pesados) reportados en el SIVIGILA.

Zoonosis y Vectores:

Seguimiento al 100% de animales agresores reportados, atendiendo lineamientos del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud.

Vacunación antirrábica canina y felina, alcanzando metas de cobertura útil esperada para el año 2015 en el noventa por ciento (90%) de la población canina estimada.

Levantamiento de índices larvarios trimestrales, en municipios de competencia Departamental y monitoreo semanal de larvi –trampas.

Se realizó el censo de establecimientos de insumos y consultorios veterinarios del Departamento.

Alimentos: La vigilancia y control de alimentos y bebidas se realiza sobre los establecimientos gastronómicos y demás establecimientos relacionados con la distribución y venta de productos como transporte asociado, distribuidores, supermercados de cadena, tiendas, ventanillas, bares y todos aquellos relacionados con el consumo. Para el año 2013 se realiza el censo de establecimientos equivalente a 3200 sujetos de control, de los cuales se ha logrado una cobertura de vigilancia del 86%, superando así la meta establecida en el PDSP.

Saneamiento Básico y Agua Potable: se realiza la vigilancia de la calidad del agua, de manera directa de los 11 municipios de competencia departamental y en coordinación con el municipio de Armenia, el cual es descentralizado. En este sentido se logró una cobertura en la vigilancia del 100% del sector urbano y del 50% del sector rural, logrando un incremento significativo de la vigilancia del área rural. Así mismo se lograron realizar las inspecciones oculares a 15 fuentes de abastecimiento de acueductos del área urbana de los municipios de Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro y Filandia.

En cuanto a la vigilancia de los establecimientos de interés Sanitario en Saneamiento Básico, se incluyeron 400 nuevos establecimientos, con primera y segunda visita, y con planes de mejoramiento requeridos.

En Calidad de Aire, se logró establecer la mesa de Calidad de Aire y Salud, conformada por las instituciones de orden departamental y municipal que tienen competencia en el área de Salud Ambiental y Calidad de Aire. Desarrollando el protocolo de Vigilancia Sanitaria y Ambiental de los efectos en Salud asociadas a la contaminación del Aire en cinco (5) municipios priorizados del departamento (Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya).

Las dificultades presentadas para el desarrollo de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control están en: la falta de un grupo jurídico idóneo y permanente de soporte que apoye al grupo de Salud Ambiental, insuficiente recurso humano operativo de técnicos de salud que realicen las acciones misionales de IVC en cada uno de los municipios de competencia departamental, falta de apoyo financiero del orden nacional con destinación directa a las acciones de Salud Ambiental y apoyo logístico insuficiente en aspectos de transporte, equipos e insumos necesarios para las acciones de vigilancia sanitaria y ambiental.

Lo que se tiene planeado para avanzar es la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental PISA, por medio de la puesta en marcha del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA en el marco del plan decenal de salud pública, CONPES 3550 y el nuevo Plan de Desarrollo del Departamento.

Se presentan muchas dificultades de tipo logístico, administrativo, insuficiente personal para la cobertura y frecuencia establecida en la normatividad, además no se tiene un sistema de información adecuado, eficiente y aplicable a las necesidades de recopilación, procesamiento y reporte de datos. Tampoco se tiene disponibilidad y capacidad resolutiva suficiente del laboratorio departamental para ampliar la

cobertura en la toma de muestras y en los análisis fisicoquímicos y microbiológicos; así mismo, es necesaria la asignación de presupuesto y fuentes financieras para la implementación de una plataforma de información que permita una mayor agilidad y procesamiento oportuno de datos.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

El programa de enfermedades transmisibles de la secretaria de salud departamental se rige a través de los lineamientos nacionales establecidos en el plan estratégico "Colombia libre de tuberculosis" y el plan estratégico para aliviar la carga de la enfermedad y sostener las actividades de control de lepra 2010-2015, donde se establecen las funciones de las entidades territoriales las cuales son:

- visitas de asesoría, seguimiento y acompañamiento del programa de control de tuberculosis y lepra en manejo programático, sistemas de información y lineamientos del programa en i.ps., eses, planes locales de salud, secretarias de salud municipales, red de laboratorios clínicos,
- capacitaciones
- CERCET
- rondas medicas
- UDAS
- captación de sintomáticos respiratorios, piel y de sistema nervioso periférico
- actualización de bases de datos
- cruce de datos con SIVIGILA
- seguimiento a pacientes
- educación a la comunidad
- visitas domiciliarias
- talleres psicosociales y actividades lúdico educativas
- fortalecimiento de redes de apoyo

Desde la dependencia de Vigilancia en Salud Pública, las acciones se enfocan en el seguimiento de los eventos de reporte obligatorio clasificados de interés en Salud Pública, adelantando acciones de verificación, evaluación y generación de los correspondientes Planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de las Unidades notificadoras Municipales en los 12 Municipios del Departamento. Asi mismo acompañamiento a los centros penitenciarios, tanto en asistencia técnica de vigilancia en salud pública, asistencia de epidemiólogo y técnico de saneamiento , control de preparación y distribución de alimentos

- **¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan?**

La rendición de cuentas de la Gobernación del Quindío, en cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el documento CONPES 3654 de 2010, se realiza anualmente y en el marco de este evento se realiza igualmente la rendición de cuentas del sector Salud, informando a la ciudadanía las inversiones realizadas, población atendida, gestiones ejecutadas.
Los mecanismos utilizados, son los establecidos en la norma, garantizando la participación de todos los sectores sociales.

- **¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.**

Los programas y proyectos ejecutados en coordinación sectorial, se refieren a:
La Dependencia de Vigilancia en Salud pública, viene liderando la estrategia de Vigilancia comunitaria, enfocada en los COVECOM contando a la fecha con reglamentación desde el nivel territorial y la gestión en los niveles municipales, con respuesta en 11 municipios del Departamento, contando en total con 91

COVECOM instaurados y cumpliendo con el proceso de notificación comunitaria; la estrategia está clasificada como experiencia exitosa, sin embargo es necesario fortalecer el acompañamiento gubernamental tanto Departamental como Municipal, teniendo en cuenta que se requiere la participación de todas las secretarias de despacho, dadas las temáticas integrales identificadas por la comunidad y el fortalecimiento del talento humano encargado en forma específica de la activación y seguimiento de los COVECOM.

SALUD INFANTIL:

Año tras año se ha realizado apoyo a los municipios para el desarrollo de la estrategia AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), en sus componentes clínico y comunitario cuyo, donde se hace especial énfasis en el componente comunitario, enseñando a padres, cuidadores y actores sociales, las 18 prácticas clave para prevenir enfermedades en los menores de 5 años, cuidados en casa, signos de alarma por los cuales acudir a los servicios de salud con oportunidad y así prevenir mortalidad infantil

Enfermedades transmisibles

Se conformó el CERCET, Comité Evaluador Regional de Casos Espaciales de Tuberculosis, el cual es liderado por un neumólogo y el grupo interdisciplinario de Enfermedades transmisibles de la Secretaria de Salud Departamental, en este comité se evalúan los casos difíciles de Tuberculosis y entre todos los participantes se define la conducta a seguir con los pacientes, de este CERCET se han beneficiados los departamentos de Caldas, Risaralda, Tolima y Arauca, quienes no cuentan con este comité debidamente conformado y asisten con frecuencia a participar de ellos en búsqueda de apoyo para definir conductas.

Se realizan rondas médicas semanales a pacientes hospitalizados, en apoyo del neumólogo lo cual ha sido de gran ayuda al programa porque así se hace un seguimiento a pacientes internados y se evalúa sus condiciones.

Se realizan las Unidades de Análisis de Mortalidad por Tuberculosis, actividad liderada por el neumólogo, donde se revisan las historias clínicas y se define la causa real de muerte de los pacientes.

Otras actividades de trabajo sectorial:

- RED DEPARTAMENTAL SIAU: Esta Red está conformada de manera voluntaria por los Funcionarios responsables de los servicios de Información y Atención a Usuarios SIAU, de las EPS, IPS y ESE del Departamento. Esta Red hace plan de acción anual, incluyendo capacitación para Asociaciones de Usuarios y su retroalimentación, siendo de gran importancia la actividad que se desarrolla cada SEPTIEMBRE: EL MES DE LOS DEBERES Y DERECHOS EN SALUD, convirtiéndose en una campaña institucionalizada.

- RED DEPARTAMENTAL DE APOYO AL CONTROL SOCIAL Y VEEDURIAS: Esta Red está conformado par 11 Instituciones así: Contraloría General de la Republica, Contraloría General del departamento del Quindío, Contraloría del Municipio de Armenia, Personería d Armenia, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, ESAP, Cámara de Comercio, ICBF, Secretaria del Interior, de Planeación y Salud de la Gobernación del Quindío. Esta Red elabora un plan de acción anual que incluye actividades como la capacitación a niñ@s, adolescente y jóvenes en preparación para Rendición de cuentas, la capacitación y apoyo a veedurías ciudadanas, etc.

- **¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?**

La asistencia técnica realizada en el departamento, obedeció a las prioridades del Plan Territorial de Salud y a situaciones de riesgo identificadas como la declaratoria de alertas tempranas en cinco municipios del departamento.

La asistencia técnica se brindó por parte del personal adscrito a la Secretaria de Salud Departamental, de acuerdo a las dimensiones a su cargo, es así como en la Dirección de Calidad en la Prestación de Servicios, se realizó acompañamiento continuo a las Entidades Prestadoras de Salud, con el propósito de garantizar el conocimiento de requisitos para la obtención de la habilitación respectiva de los servicios a prestar.
De igual forma, se realizó acompañamiento a las entidades hospitalarias a fin de realizar el adecuado registro de los proyectos de infraestructura para obtener la viabilización por parte del Ministerio de salud y protección social.

Así mismo, se realizó todo el acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones del sistema general de seguridad social en salud, así:

Se realizó acompañamiento y asistencia técnica a los hospitales que según Resoluciones 2509 de 2012, 1877 de 2013, 2090 de 2014 y 1893 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante las cuales los hospitales del departamento fueron categorizados con riesgo medio y alto; con el fin de elaborar, adoptar y ejecutar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, según los lineamientos del Decreto 1141 de 2013, haciéndose énfasis en el cumplimiento de los parámetros establecidos para tal fin, tales como en el levantamiento de un diagnóstico que permitiera identificar la causa que generó el riesgo, implementación de un plan de mejoramiento que les permita la continuidad en la prestación de los servicios, un mejoramiento en la calidad de la información que se reporta y el establecimiento de unos compromisos que permitieran hacer seguimiento al proceso y así dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Estado Actual del Riesgo de los Hospitales del Departamento del Quindío

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RESOLUCION 2509/2012	RESOLUCION 1877/2013	RESOLUCION 2090/2014	RESOLUCION 1893/2015
ESE HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
ESE REDSALUD ARMENIA	BAJO	BAJO	ALTO	SIN RIESGO
HOSPITAL SAN CAMILO BUENAVISTA	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA CALARCA	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
ESE HOSPITAL SAN ROQUE CORDOBA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
ESE HOSPITAL MENTAL FILANDIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
ESE HOSPITAL SAN	SIN	ALTO	ALTO	BAJO

VICENTE DE PAUL GENOVA	RIESGO			
ESE HOSPITAL PIO X LA TEBAIDA	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE MONTENEGRO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO	SIN RIESGO	ALTO	ALTO	BAJO

Monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas de saneamiento fiscal y financiero en ejecución, de las ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, ESE Mental de Filandia y ESE Red Salud Armenia.

Se realizo la socialización con los alcaldes de los municipios cuyos hospitales presentaron riesgo medio y alto, dejando claro la obligatoriedad de que sean partícipes, tanto en la adopción del programa, como en el respaldo financiero de los hospitales de cada uno de sus municipios.

Se realizo la socialización con todos los alcaldes y gerentes de ESES de los municipios del departamento sobre la implementación del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de las Empresas Sociales del Estado del departamento del Quindío, invitándolos además a desarrollar el instrumento facilitado por el Ministerio de Hacienda para el Saneamiento Fiscal y Financiero, con el fin de ser usado como insumo para la evaluación del estado de cada una de las ESE, proceso que generó traumatismos, dado que no se obtuvo respuesta positiva en el reporte de la información necesaria.

Se realizó Evaluación a los municipios descentralizados (Fondo Local de Salud), en todo lo relacionado con el área financiera, en cumplimiento del Decreto 3003 de 2005 del Ministerio de Salud y protección social.

Se realizo asesoría y asistencia técnica a todos los hospitales del departamento, en lo relacionado con el área financiera.

Se realizó evaluación financiera a los hospitales del departamento del Quindío, de acuerdo a los reportes realizados mediante a la plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizó capacitación y asistencia técnica a los Fondos Locales de Salud de los municipios del departamento, en aplicación a la ley 1122 y 1438 y a la Resolución 3042 del Ministerio de Salud y protección Social, en cumplimiento a las competencias de la entidad territorial frente a la vigilancia de los recursos destinados para la Salud.

Se realizó seguimiento al cumplimiento en el reporte de la Circular Única a la Supersalud.

Se consolidaron y reportaron los aportes patronales de la Red pública del departamento al Ministerio de Salud y Protección social, e igualmente se realizaron los ajustes necesarios; para cada una de las vigencias.

Se llevó a cabo la organización de las mesas de saneamiento de aportes patronales financiados con recursos del Situado Fiscal y del Sistema General de Participaciones para Salud de las vigencias 1994 a 2011, por concepto de cesantías, pensiones, salud y riesgos profesionales, según Resolución 154/2013.Se apoya y presta asistencia técnica, al proceso de Saneamiento de Aportes Patronales de la Red Publica departamental para las vigencias 1994 a 2011, en cumplimiento de la Resolución 154 de 2013 y sus modificatorias, e igualmente se lidera el proceso para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento del Decreto 1636 de 2006.
Se generaron los informes trimestrales del Formulario Único Territorial de los recursos de la Dirección de Calidad en la Prestación de Servicios. Apoyo en la elaboración del Plan Financiero Territorial vigencia 2012 a 2015.

Se prestó asistencia y apoyo a la Contraloría General de la República en auditorías realizadas tanto al Instituto Seccional de Salud liquidado como a la Secretaria departamental de Salud, en cuanto a actividades de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, además de suministrarles la documentación requerida. Se prestó asistencia y apoyo a la Contraloría General de la República en auditorías realizadas en cuanto a saneamiento de aportes patronales, además de suministrarles la documentación requerida. Se consolidó, validó y presentó la información remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, a la Dirección General de Calidad de Servicios del Ministerio de la Protección Social en cumplimiento al Decreto 2193 de 2004.Se hizo seguimiento al reporte enviado por los prestadores de servicios de salud del departamento de la información financiera y administrativa, relacionada con el Sistema Integral de Información en Salud (Decreto 2193 2004). Se realizó retro alimentación del manual del usuario SIHO del Decreto 2193 de 2004, con el fin de mejorar la calidad en el reporte de la información de las Instituciones de prestación de servicios de salud de la red pública del Departamento. Se realizó evaluación de la capacidad financiera y suficiencia patrimonial, de acuerdo a las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud, para habilitar sus servicios en cumplimiento de la Resolución 1043 de 2006, 1141 de 2013 y 2003 de 2014.

En cuanto a la Prevención, vigilancia y control, se realizaron las acciones de asistencia técnica, de acuerdo a las prioridades en salud pública establecidas en el Plan Decenal de Salud Publica establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, así:

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La asistencia técnica se realizó según lineamientos del PLAN ESTRATEGICO COLOMBIA LIBRE DE TUBERCULOSIS, dependiendo de la entidad a evaluar se elaboró una lista de chequeo para cada una con los ítems necesarios según programa de tuberculosis o lepra. Estas asistencias técnicas fueron realizadas por los profesionales del área de enfermedades transmisibles donde se brindo capacitación y acompañamiento continuo a las entidades de salud públicas y privadas del Departamento.

Se dejaron planes de mejoramiento a los cuales se realizó seguimiento y donde se evidencio el gran avance de las instituciones en los programas de tuberculosis y lepra.

SALUD INFANTIL:

La asistencia técnica en los municipios se priorizó por alto riesgo de coberturas de vacunación, donde se realizaba intervención integral a IPS con evaluación del programa y recomendaciones, evaluación a Planes Locales de Salud y revisión de hogares de ICBF para verificación de garantía de derechos.

La dependencia de Vigilancia en Salud Pública, cuenta con el Plan de Asesoría y Asistencia Técnica, generado desde el mes de enero para garantizar el fortalecimiento de la capacidad instalada en las Unidades Primarias Generadoras de Datos, Unidades Informadoras, Unidades Notificadoras Municipales del Departamento del Quindío, incluyendo las acciones de formación de los operarios nuevos que en forma permanente rotan por el sistema SIVIGILA desde todos los niveles.

Esta asistencia técnica, se encuentra registrada en formatos de actas de asistencia técnica y actas de reunión, que reposan en los documentos soporte de cada área y que hacen parte del inventario documental entregado en el proceso de empalme.

- **Que indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa.**

La oficina de planeación y planificación diseñó la matriz de indicadores de gestión y resultado, relacionados con cada una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental para el sector salud y con los cuales se realiza la evaluación periódica de los avances del Plan Operativo Anual y del Plan Indicativo de cada vigencia, que garantiza el seguimiento y ajuste de las acciones que permiten el cumplimiento de las metas.

Salud Pública

- **¿Cuáles son las prioridades en salud pública? Que metas se cumplieron y cuales quedan pendientes.**

El Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más humano” está enmarcado dentro del Plan nacional de Salud Pública 2008 – 2011 regido por la resolución en Salud Pública 425 de 2008, en la que se desarrollaron las 10 prioridades en Salud Pública de las cuales los municipios de categoría 4, 5, 6, desarrollan de forma directa las prioridades de salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, nutrición y lesiones violentas evitables y el Departamento complementó, con acciones de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades de origen laboral enfermedades transmisibles, gestión y salud ambiental.

De acuerdo a lo planteado en el Plan Decenal de Salud, las Dimensiones a intervenir se muestran de la siguiente forma:

Salud Ambiental
Vida Saludable y enfermedades no transmisibles
Convivencia social y salud mental
Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sexualidad Derechos sexuales y reproductivos
Vida saludable y enfermedades transmisibles
Salud Pública en emergencias y desastres
Salud y ámbito Laboral
Transversal gestión diferencial poblaciones vulnerables
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en Salud

En este contexto, y dando cumplimiento a lo dispuesto El Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más humano “ los resultados obtenidos en relación a las metas propuestas se reflejan en el formatos de seguimiento: F1 diligenciados.

- **¿Qué otros resultados tiene de la implementación de políticas o proyectos de salud (infancia, nutrición, no transmisibles, entre otras)?**

La dependencia de Vigilancia en Salud Pública, como acciones de intervención específicas adelanto acciones específicas, por medio de aportes Nacionales y desarrolló procesos enfocados en las siguientes temáticas:

- ✓ En pro del fortalecimiento de las acciones de Vigilancia en Salud pública en las penitenciarías del Departamento, se realizaron acciones de seguimiento y verificación especificas del proceso de notificación y atención y seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública reportados en personal penitenciario, coordinado con acciones de saneamiento ambiental, se logró la obtención del levantamiento situacional de los 3 centros penitenciarios ubicados en los municipios de Armenia y Calarcá.
- ✓ Se desarrollaron acciones de Vigilancia intensificada de las infecciones Respiratorias Agudas en el Departamento, logrando la implementación y dotación de tres salas ERA en los Municipios de La Tebaida, Filandia y Calarcá.

- ✓ Se realizó proceso de investigación del Síndrome febril icterohemorrágico con la universidad del Quindío, logrando la caracterización del comportamiento de los eventos relacionados de mayor presentación en el Departamento, por medio de muestreo realizado en los 12 Municipios del Departamento y confirmación clínica de la totalidad del muestreo en el laboratorio de biomédicas de la entidad.

- ✓ Se cuenta con el desarrollo de la estrategia de Vigilancia epidemiológica comunitaria, clasificada como experiencia exitosa a nivel Nacional.

- ✓ Fortalecimiento al desarrollo de la Estrategia AIEPI en todos los municipios: 100% de cumplimiento.

- ✓ En la vigencia 2014, 9.163 niños fueron desparasitados bajo la estrategia de desparasitación masiva en escolares de 5 a 10 años de colegios públicos municipales a través del plan de intervenciones colectivas al cierre del 2014 y en el 2015 se alcanzarán 10.000 menores desparasitados bajo la misma estrategia masiva de geo helmintiasis.

- **¿La entidad territorial ha ejecutado el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC? Cuales han sido los avances, dificultades y que queda pendiente.**

En el Departamento del Quindío el ente territorial se encuentra ejecutando el PIC Plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2015, mediante la contratación con las ESES públicas de todos los Municipios del Departamento.

El PIC se contrató de acuerdo a la normativa actual, la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015, lo mismo que el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
Creación de la Resolución No 373 del 16 de abril de 2015 Plan de Intervenciones Colectivas año 2015.
Dificultades:
Procesos contractuales que por su regulación, son poco agiles
Dificultades en la implementación del PIC ajustado a la Resolución 518/2015
Falta de acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social en lineamientos frente a la gestión de la Salud Pública.
Baja capacidad resolutiva en las ESES del departamento, para el desarrollo de acciones de promoción y prevención en cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas de salud pública.

- **Como se ha contratado la operación del PIC, con quien, si no realizaron la contratación con la ESE, cual fue la razón? que criterios tuvieron en cuenta para el seguimiento y evaluación, que programas y proyectos se están implementando y que queda pendiente?**

La contratación del PIC se realizó cumpliendo con la Resolución 518 de 2015, este proceso se llevó a cabo con la Red Pública de todos los Municipios del Departamento.
Para el seguimiento y evaluación se contó con el apoyo de un asesor externo que fue contratado por el Departamento para realizar el acompañamiento al equipo Departamental en la elaboración de las matrices lo mismo que en su socialización, los proyectos que se tuvo en cuenta para dichas matrices fueron los contenidos en el plan decenal es decir el seguimiento por cada una de las dimensiones descritas en el plan decenal ajustadas a la Resolución 518/2015, lo mismo que las metas del Plan de Desarrollo, todo el componente presupuestal a través de las fuentes de financiación, las metas de Producto, las actividades, procedimientos e intervenciones de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Municipios y teniendo en cuenta el ASIS (Análisis de Situación de Salud), dentro de las matrices se planteó el cumplimiento de las actividades lo mismo que la ejecución del recurso por componente y por trimestre. Adicionalmente se implementó una lista de chequeo con el fin de evaluar la gestión de los Municipios frente a la ejecución de los PIC Municipales. Está pendiente un programa de fortalecimiento de la red pública.

- **¿Cuál es la cobertura de vacunación del municipio (BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB, tres dosis de hepatitis B, tres dosis DPT y una dosis MMR)? Cuáles han sido los avances y dificultades.**

A partir del año 2012 se ajustó la población a vacunar para el Departamento del Quindío, actividad que se realizó en 20 Departamentos más y dos distritos del País; los Departamentos que no lograron el ajuste de la población a vacunar se debió a inconsistencias en las fuentes de datos.

Cobertura de BCG

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014
ARMENIA	99,7	98,22	125,3	123,9
BUENAVISTA	6,0	10,00	0,0	45,2
CALARCA	66,3	70,21	84,3	67,5
CIRCASIA	15,2	10,44	15,9	53,7
CORDOBA	16,1	19,78	2,2	50,0
FILANDIA	13,3	14,68	32,0	64,2
GENOVA	20,8	12,59	17,6	49,1
LA TEBAIDA	24,4	19,02	24,9	64,7
MONTENEGRO	26,2	24,86	24,1	57,6
PIJAO	30,6	16,82	21,0	42,9
QUIMBAYA	12,8	14,88	18,8	58,3
SALENTO	23,3	21,54	17,7	34,4
QUINDIO	66,2	65,01	84,2	93,3

Fuente PAI – SSDQ

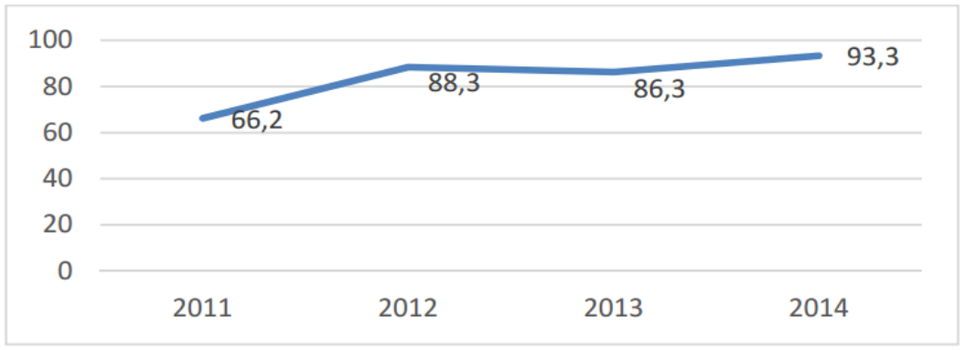

Fuente: PAI – SSDQ

Cobertura polio

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014
ARMENIA	66,9	68,29	87,6	95,7
BUENAVISTA	56,0	52,00	89,7	58,1
CALARCA	103,4	91,22	54,8	63,0
CIRCASIA	52,6	55,53	89,5	72,0
CORDOBA	79,6	95,60	73,0	94,1
FILANDIA	52,6	46,03	87,7	91,7
GENOVA	87,9	67,83	95,1	67,0
LA TEBAIDA	60,9	51,76	97,4	91,4
MONTENEGRO	85,1	72,28	81,1	85,7
PIJAO	78,4	55,14	101,6	74,3
QUIMBAYA	63,5	62,37	80,6	94,9
SALENTO	52,7	44,62	90,3	81,3
QUINDIO	72,0	68,45	81,7	87,1

Fuente PAI – SSDQ

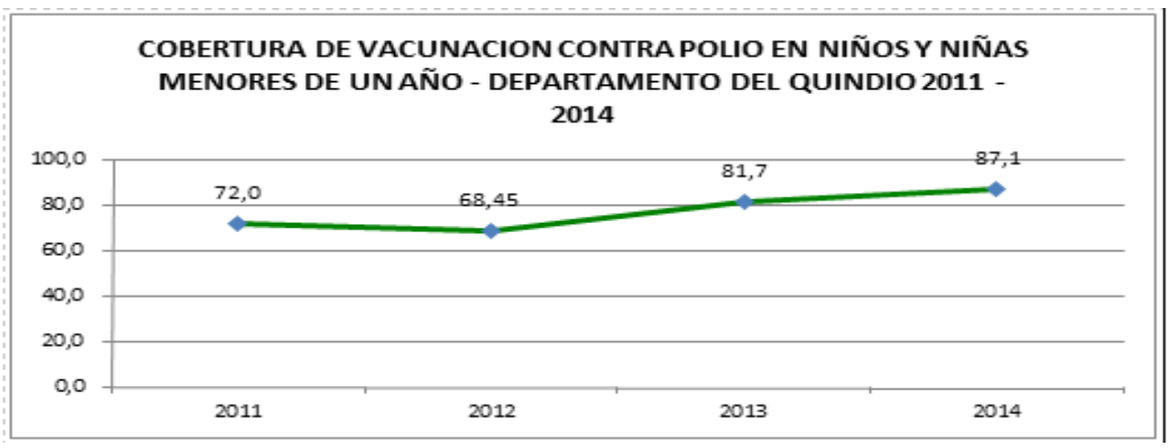

Cobertura de vacunación con DPT y Hepatitis

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014
ARMENIA	66,9	68,34	87,6	95,7
BUENAVISTA	56,0	52,00	89,7	58,1
CALARCA	103,4	91,30	54,7	62,8
CIRCASIA	52,6	55,53	89,5	71,7
CORDOBA	79,6	95,60	73,0	94,1
FILANDIA	52,6	46,03	87,7	92,5
GENOVA	87,9	67,83	95,1	67,0
LA TEBAIDA	60,9	51,76	97,4	90,9
MONTENEGRO	84,9	72,28	81,1	85,9
PIJAO	78,4	56,07	101,6	74,3
QUIMBAYA	63,5	62,37	80,6	94,9
SALENTO	52,7	44,62	90,3	81,3
QUINDIO	71,9	68,40	85,1	87,0

Fuente PAI – SSDQ

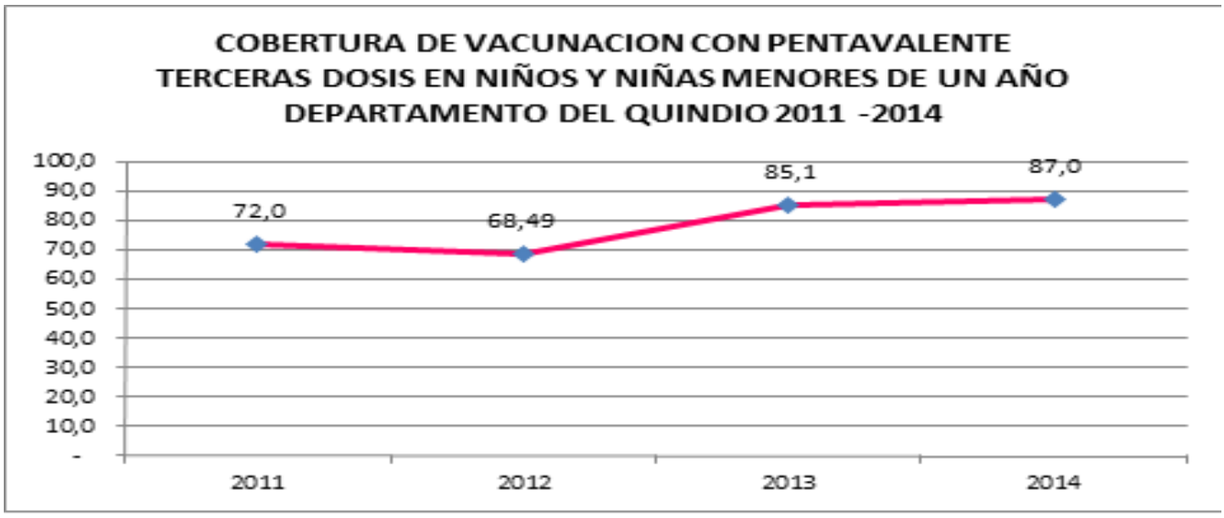

Cobertura triple viral

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014
ARMENIA	72,0	69,57	92,9	98,2
BUENAVISTA	70,0	65,31	103,4	58,1
CALARCA	105,4	91,60	60,0	67,1
CIRCASIA	52,0	63,79	89,4	84,0
CORDOBA	64,5	95,60	88,8	61,9
FILANDIA	55,2	46,69	94,1	92,2
GENOVA	98,0	77,78	75,6	86,7
LA TEBAIDA	63,5	59,69	94,7	95,5
MONTENEGRO	90,6	78,48	82,4	95,5
PIJAO	93,6	70,09	121,0	80,5
QUIMBAYA	68,3	63,53	98,2	84,3
SALENTO	60,0	44,19	103,1	93,8
QUINDIO	76,2	71,30	86,5	90,2

Fuente PAI – SSDQ

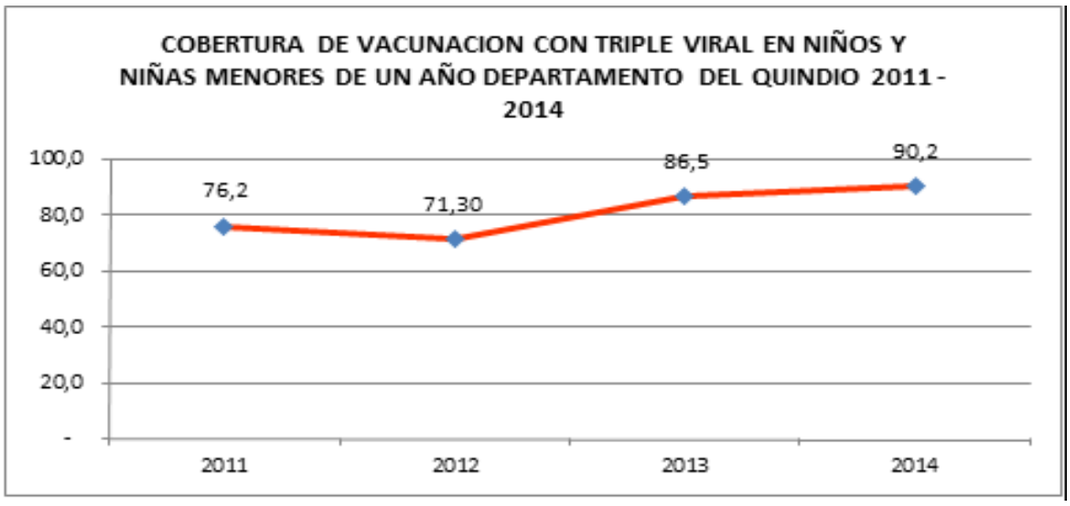

El ajuste de la población proyectada, mejoró la cobertura de vacunación con todos los biológicos, en todos los municipios del Departamento, en el caso de la vacuna de BCG, la aplicación del biológico se concentra en el municipio de Armenia, teniendo en cuenta el alto grado de remisión de gestantes debido en gran porcentaje a la contratación de la red de prestación de servicios de las aseguradoras, que direcciona su atención en la capital del Departamento. Con corte a lo que se lleva de la vigencia 2015 se cuenta con un 77,3% superando la cifra proyectada con el corte realizado.

Con corte a la vigencia 2015, HB: 77.3%, 3a POLIO: 73.4, 3a PENTAVALENTE (HIB + DPT): 73.4 " %TV 1 AÑO(MMR): 70.2%

El acumulado que se debe tener al mes de septiembre para cerrar año con 95% debe estar por cada biológico entre 71.25% a 75%. Por debajo de esta cifra son coberturas en riesgo, como el caso de la triple viral, lo cual indica que el trabajo concertado con EPS, PLS, IPS Y Departamento, se ven reflejados con la mejoría de los resultados para la actual vigencia.

la proyección de cierre para este año si continuamos así será del 93.6%, no alcanzando la meta del 95%, pero si mejorando los resultados obtenidos durante los últimos 3 años.

Se ha realizado un trabajo juicioso con las EAPB, PLS, IPS en la concertación de estrategias para mejorar resultados en coberturas de vacunación, la cual se ve reflejada en los resultados obtenido en lo corrido del 2015, también se ha realizado asistencias técnicas a IPS y PLS en los municipios priorizados donde no

solo se observa el componente vacunal del niño, si no también salud oral, crecimiento y desarrollo y estado nutricional como parte integral de la estrategia AIEPI.

Como dificultades, en las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, se detectó la falta de personal extramural para cumplir con la vacunación del área rural del Departamento, es una de las grandes dificultades para el desarrollo de los programas en salud infantil.

Adicionalmente la situación económica de nuestros hospitales hace que se deposite gran cantidad de carga laboral a un solo profesional para manejar los programas de promoción y prevención, lo cual no los hace tan efectivos como se espera.
Otra gran dificultad es la rotación del personal que impide la continuidad de los procesos.

Es preciso fortalecer el control y la formulación de planes de mejoramiento con aquellas IPS que no cumplen con la buena prestación del servicio, también se debe garantizar la estandarización de los sueldos a los trabajadores de la salud, puesto que en los municipios de cordillera la carga laboral es alta y la remuneración está por debajo de la media departamental, dando como resultado una desmotivación en el personal que afecta directamente a los programas y su aplicación a la comunidad.

- **¿La vigilancia epidemiológica cuenta con unidades notificadoras, que hace, que analiza, que hace con los resultados y que falta para avanzar?**

El sistema de Vigilancia epidemiológica de la Secretaria de salud Departamental, se encarga de la provisión sistemática y oportuna del comportamiento de los eventos clasificados como de interés en Salud Pública, de acuerdo a los parámetros Nacionales; cuenta con una cobertura del 100% de las instituciones que cumplen criterios para el proceso de notificación obligatoria, contando con un total de 82 Unidades Primarias Generadoras de Datos, 79 Unidades Informadoras, 12 Unidades notificadoras Municipales y 1 Unidad Notificadora Departamental.

Además como estrategia especial se cuenta con el proceso de notificación por parte de las comisarías de familia (clasificadas como Unidades informadoras), con el fin de lograr la información relacionada con la violencia de género en el Departamento, realizando cruce específico con el Instituto de medicina legal.

Se cuenta con la implementación del sistema de información SIVIGILA, en el 100% del Departamento, logrando el empoderamiento de los procesos de Vigilancia en Salud Pública desde todos los niveles de atención, realizando el monitoreo de los 82 eventos de reporte rutinario de acuerdo a lineamientos de vigilancia de los mismos.

Con el fin de evitar posibles subregistros de información, se realiza en forma mensual el proceso de Búsqueda Activa Institucional por medio de la verificación de RIPS, mediante la herramienta SIANIESP, verificando por revisión de Historia clínica la coherencia con el proceso de notificación obligatoria.

Además se adelantan las acciones relacionadas con las Estadísticas Vitales por medio de la gestión de la cobertura y oportunidad de la información de defunciones y nacimientos en el Departamento del Quindío.

Se realizan permanentes cruces entre las diferentes fuentes de información tanto territoriales como plataformas Nacionales de tipo oficial, para la complementación de información necesaria en la generación de informes situacionales, los cuales son herramienta esencial para la toma de decisiones desde el sector salud, así

como el planteamiento de estrategias, programas e intervenciones en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población; en este sentido se generan informes consolidados trimestrales, informes semestrales y los informes finales anuales de los eventos de interés en Salud pública, se retroalimenta a los referentes de los programas de Salud Pública y Municipios, en forma semanal, para que se adelanten los procesos de seguimiento y verificación de los casos con la pertinente confirmación y ajuste de los mismos.

Se realizó el informe ASIS del Departamento y de los 12 Municipios del Departamento con corte al 2011, dado los cierres realizados por el DANE. La actualización del documento ASIS se encuentra pendiente dado que los lineamientos llegaron por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de noviembre de 2015, no contando con la capacidad para adelantar el proceso finalizando la presente vigencia, se solicitó la actualización del mismo a partir del mes de enero de 2016, sobre las tablas actualizadas por la entidad territorial y entregadas a los municipios.

De acuerdo al cumplimiento evaluado por el Instituto Nacional de Salud, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, viene dando cumplimiento efectivo a los indicadores de proceso y de gestión con un promedio acumulado del 92%.

Como procesos alterno se realiza seguimiento en la gestión del riesgo individual de la población pobre no afiliada reportada en el anexo técnico de la resolución 4505 de 2012, dando asesoría y capacitación a las EAPB subsidiadas y contributivas e IPS públicas y privadas en el reporte de la resolución 4505 de 2012; con el fin de mejorar la calidad de la información, con el fin de analizar coberturas medidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y realizar seguimiento a EPS en acciones de protección específica y protección temprana, así mismo seguimiento en los indicadores trazadores cuya fuente de información es la resolución 4505 de 2012 de los indicadores priorizados por las EAPB en la caracterización poblacional de estos y su articulación con el Plan Territorial de Salud.

Se realizan los Monitoreos Rápidos de coberturas de vacunación, según lineamientos y programación Nacional, con el fin de realizar evaluación y seguimiento al proceso de vacunación adelantado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Con el resultado de los procesos adelantados por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, se adelantan planes de mejoramiento y se brindan las herramientas informáticas, necesarias para la toma de decisiones desde el sector salud.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Vigilancia en Salud Pública es un proceso de carácter obligatorio para las entidades territoriales y maneja un contexto técnico importante en relación al manejo de las herramientas informáticas establecidas, se requiere la continuidad y permanencia del personal encargado de los procesos de VSP desde todos los niveles el cual en lo posible debe contar con las certificaciones laborales establecidas para el desarrollo de las acciones inherentes al sistema de VSP y la continuidad en los procesos de capacitación y formación.

Sin embargo, desde los niveles institucionales hasta los niveles territoriales, la continua rotación del personal representa retrasos en los procesos de vigilancia y en la mayoría de los casos errores que afectan los indicadores de cumplimiento del nivel Departamento, por lo tanto es imprescindible, que se priorice el ingreso de este personal a las entidades no permitiendo los vacíos en tiempo que pueden conllevar a un seguimiento por las entidades de control del nivel Nacional.

Específicamente en relación a la dependencia de Vigilancia en Salud Pública se requiere contar en forma permanente con personal con experiencia y conocimiento de los procesos de Vigilancia en Salud Pública y un fortalecimiento financiero, con el fin de fortalecer el seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública, la estrategia COVECOM y la instauración de vigilancias centinelas de acuerdo a criterios del nivel Nacional.

Aseguramiento

¿Cuál es la cobertura en el municipio de los regímenes subsidiado y contributivo? POBLACIÓN SEGÚN ASEGURAMIENTO 2015

Régimen	Número de Personas Afiliadas	% de Participación
Contributivo	239.207	42.31%
Subsidiado	249.360	44.11%
Regímenes especiales	19.903	3.52%
Población sin identificar	56.840	10.05%
	565.310	100%

Fuente documento de Red de Servicios y BDUA

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO COBERTURA DE AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

MUNICIPIO	POBLACION DANE 2014	AFILIACION SGSSS			TOTAL POBLACION AFILIADA AL SGSSS	Total Cobertura	% Cobertura subsidiado	% Cobertura Contributivo
		REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN EXCEPCION				
ARMENIA	296.683	181.548	100.325	18517	300.390	101,25	103,18	100,31
BUENAVISTA	2.833	268	1.872	5	2.145	75,71	93,83	32,58
CALARCA	77.603	23.604	34.716	496	58.816	75,79	91,40	60,83
CIRCASIA	29.897	4.558	14.789	188	19.535	65,34	82,11	39,93
CORDOBA	5.305	511	4.123	11	4.645	87,56	87,17	90,78
FILANDIA	13.412	1.982	7.498	29	9.509	70,90	95,72	36,05
GENOVA	7.921	690	6.515	35	7.240	91,40	96,75	61,08
LA TEBAIDA	42.163	8.255	22.544	110	30.909	73,31	80,36	59,29
MONTENEGRO	41.291	9.480	27.170	154	36.804	89,13	83,46	110,28
PIJAO	6.139	589	4.370	26	4.985	81,20	77,24	127,86
QUIMBAYA	34.948	6.637	21.706	312	28.655	81,99	83,25	78,29
SALENTO	7.115	1.085	3.732	20	4.837	67,98	85,81	39,95
TOTAL	**565.310**	**239.207**	**249.360**	**19.903**	**508.470**	**89,95**	91,94	88,10

FUENTE: Informe de Planeación Departamental certificada por DNP –BASE BDUA 2015

- **¿Cuál es la población pobre no afiliada, cuales son los problemas de afiliación, de cobertura, que planes se tienen para lograr coberturas, los avances, pendientes y las dificultades. Existen Indicadores de población pobre no afiliada (vinculados) como: recursos destinados a vinculados, déficit, etc.?**

La población sin afiliación según la matriz de cofinanciación del Ministerio de Salud y Protección Social, asciende 6.522 personas, que según una Unidad de Pago por Capitación, UPC de $ 638.431, 82 asciende a la suma de $4.370.925.603.

Para el caso de la cofinanciación de la afiliación de nuevos afiliados incluyendo la Población Pobre no Afiliada , PPNA , se deben gestionar los recursos necesarios; Sin embargo, el problema radica en las diferencias de datos de la población PPNA, certificada por los entes territoriales municipales de (39.070) con base en cruces de bases de datos con la encuesta SISBEN y la población informada por Ministerio de Salud y Protección Social, (6.522) lo que no ha permitido el cumplimiento de metas de afiliación de esta población, a pesar de las diferentes actividades masivas de afiliación realizadas por parte de la Secretaria Departamental de Salud y los entes territoriales.

- **¿Cuáles son las Entidades Promotoras de Salud que operan en su territorio?, los usuarios las catalogan como buenas , regulares o malas con respecto a sus funciones , cuales son los resultados de satisfacción en cuanto al acceso a los servicios , cuál es su cartera.**

Las entidades Promotoras de Salud EPS que operan en el Departamento del Quindío, son las siguientes:

1-RÉGIMEN SUBSIDIADO:

ASMET SALUD
CAFESALUD
SALUD VIDA
CAPRECOM

2-REGIMEN CONTRIBUTIVO:

SALUD TOTAL S.A. E.P.S,
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,
CAFÉSALUD E.P.S. S.A.,
E.P.S. SANITAS S.A,
SUSALUD EPS,
E.P.S. SALUDCOOP,
COOMEVA E.P.S. S.A.,
E.P.S. FAMISANAR LTDA.,
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. S.A.

Es de anotar que de acuerdo con el Decreto 3047 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen las reglas de movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles i y ll de SISBEN, las EPS del régimen Contributivo están facultadas para la afiliación de la población subsidiada y a su vez las del subsidiado afiliados del contributivo, por lo tanto las EPS del régimen contributivo reciben afiliados del régimen subsidiado en el Quindío son;

CAFESALUD
SALUD TOTAL
EPS SANITAS S.AS
SUSALUD EPS

EPS SALUDCOOP
COOMEVA EPS S.A
FAMISANAR LTDA
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A
NUEVA EPS

La cartera de las EPS e IPS del departamento, de acuerdo con el último reporte según lo estipulado por la Circular Conjunta N° 030 de 2013, de la Supersalud y el Ministerio de Salud y Protección Social, que corresponde a junio de 2015, asciende a un total de $ 66.874.188.116, de los cuales $ 49.491.801.328 corresponden a deudas de las EPS del régimen Subsidiado con la red Pública departamental y $ 17.328.386789 que corresponden a la cartera de la red pública con las EPS del régimen contributivo. (Se adjunta Cartera 30-06-2015 Quindío)

En cuanto a la categorización de sus usuarios, de acuerdo con el último documento elaborado por el Ministerio de Salud, y la Defensoría del Pueblo, las EPS del Régimen Subsidiado que operan en el Departamento, categorización basada en variables como respeto a los derechos , evaluación por parte de los usuarios y proceso y resultados de la atención en salud, las EPS que aparecen mejor calificadas son CAFESALUD Y ASMET SALUD, y las menos calificadas CAPRECOM y SALUD VIDA . (Se adjunta listado)

Para el caso de las Régimen Contributivo, para definir el criterio se tuvieron en cuenta los 'Procesos y resultados de la atención en salud', por lo cual las entidades tuvieron en cuenta el actuar de las EPS en cuanto a la calidad de la atención en pacientes con enfermedades transmisibles salud materno infantil y enfermedad crónica no transmisible, según el listado elaborado, .HUMANA VIVIR, GOLDEN GROUP y SALUD VIDA están entre las EPS peor calificadas, teniendo en cuenta tres criterios: respeto a los derechos de los usuarios, evaluación por parte de los usuarios y proceso y resultados de la atención en salud.

Por otro lado, entre las mejor calificadas en el régimen contributivo, según el informe, figuran: SANITAS EPS, COMPENSAR, CRUZ BLANCA Y EPS SURA, anotando que no fue posible hallar información para las demás EPS de este régimen que operan en el Departamento.

- **¿Cuál es el total de recursos, en pesos, destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes. (SGP, FOSYGA, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos, son suficientes, que problemas que se tienen y posibles soluciones**

Para el departamento del Quindío, el total de recursos en la vigencia 2015 para la cofinanciación del régimen subsidiado es de $ 168.581.635.541, distribuidos de la siguiente manera , Sistema General de Participaciones, SGP, $ 60.501.902.273; Fosyga $ 90.816.216.260, Esfuerzo Propio Departamental $ 13.949.913.180 y el Esfuerzo Propio Municipal $3.313.6032.827. igualmente según la misma matriz de cofinanciación del Ministerio de Salud y Protección Social, la población sin afiliación asciende 6.522 personas, que según una Unidad de Pago por Capitación, UPC de $ 638.431, 82 asciende a la suma de $ 4.370.925.603.

- **¿Que supervisan del régimen subsidiado, cada cuanto, que hacen con la información, esta sistematizada, que hacen con ella, cual es la relación con los organismos de control?**

En concordancia con los marcos normativos aportados para la inspección, vigilancia y control del Régimen Subsidiado en el Departamento del Quindío se ha venido ejerciendo el proceso de seguimiento a los Entes Territoriales municipales,

a las EPS-S, a las IPS públicas y privadas para que en su función de prestar los servicios que establece el Sistema General de seguridad Social en Salud, SGSSS cumplan con base en las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

En concordancia con lo anterior el departamento en cabeza de la Secretaría de Salud Departamental es responsable de su territorio y que se tengan en cuenta las obligaciones que la Constitución y la Ley les han asignado frente al servicio público esencial de seguridad social en Salud, el cual prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación entendiendo el mismo como: El sistema de seguridad social integral que tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten, (Art. 48 CPC y Art 1º. Ley 100 de 1993).

De acuerdo con las normas anteriores es responsabilidad en primera instancia de las Gobernaciones la dirección y coordinación del servicio público esencial de la salud bajo el Sistema de Seguridad Social en Salud, asumiendo su inspección, vigilancia y control en su territorio al tenor de la Ley y de acuerdo con las normas que la reglamentan: Ley 1438 de 2011 “ARTÍCULO 29°. ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios”, Decreto 971 de 2001: “Artículo 14. Seguimiento y control del régimen subsidiado. Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes.

Según lo previsto por la ley, la vigilancia incluirá el seguimiento a los procesos de afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de los servicios de salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de los servicios, la prestación de servicios de promoción y prevención, así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas vigentes.” norma que queda claramente establecida en la Circular Externa 000006 del 13 de diciembre del 2011, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud.

Las auditorias que se realizan en cumplimiento de la Circular externa 006 de 2011, se guardan en medio magnético, así como los planes de mejoramiento recomendados a los Entes Territoriales y EPS-S y las inconformidades que se registran en las misma son reportadas a la Superintendencia Nacional de Salud, es de anotar que el instrumento desarrollado por la Secretaría para ejercer la inspección, vigilancia y control de acuerdo con lo establecido por la Circular 00006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, y sirve como instrumento de información a los órganos de vigilancia y control.

Prestación de los servicios

- **¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios?**

La red de prestación de servicios de salud del departamento, no es ajena a la crisis hospitalaria pública en Colombia. Entre las múltiples causas podemos identificar: el crecimiento desmesurado de las plantas de personal, las nóminas

paralelas, actos de ineficiencia administrativa , falta de una política pública hospitalaria, modalidad de contratación de servicios que incentivan la ineficiencia, transformación de subsidios de oferta en subsidio a la demanda, la proliferación de IPS privadas, igualmente el aumento de la cartera por el atraso en los pagos por prestación de servicios a los hospitales por parte de las Empresas Promotoras de Salud y Administradoras del Régimen Subsidiado, que agrava la situación de las instituciones, incorporando al déficit presupuestal un serio problema de liquidez disminuyendo las posibilidades de operar de los hospitales.

- **¿Existe información sobre la capacidad instalada de la oferta de servicios (ESE, IPS públicas y privadas)?, Que avances se hicieron en infraestructura, dotación y tecnología, recursos financieros y talento humano, contratos pendientes, trabajos por culminar. Cuál es el déficit que se tienen de infraestructura, tecnología, talento humano. Que metodología se usó para su cálculo?**
- **¿Es suficiente la capacidad (técnica, infraestructura, tecnológica, recursos financieros y talento humano) de su red prestadora (ESE, IPS públicas y privadas) para la demanda de servicios de salud? ¿Por qué?**

El departamento del Quindío no ha sido ajeno a esta situación de déficit, es así como el Gobierno Departamental planteo en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, dentro de su componente estratégico Programa - SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO, la reorganización operativa de la red con el fin de lograr el reordenamiento de la oferta pública de servicios de salud en el Departamento del Quindío, la implementación de la política Nacional de prestación de servicios de salud, redefiniendo la organización institucional de cada una de las entidades que conforman la red, con el propósito de mejorar la accesibilidad, aumentar la efectividad de la oferta instalada, evitar la duplicidad de acciones, financiamiento, fortalecimiento de los portafolios, revisión e implementación de los diferentes manuales de procedimientos y guías de atención, de tal forma que la prestación de servicios de salud en el Departamento cada vez sea más acorde con las necesidades de los usuarios y traiga como resultado una mejor calidad de vida y desde luego se logre tener una población sana.
Es así como la secretaría departamental de salud realiza un estudio de la situación de la prestación pública de servicios en el departamento, en la cual concluye:

- ✓ Las Empresas Sociales del Estado, tales como Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova y Salento dados sus niveles de aseguramiento, la población, sus ventas de servicios de salud, el tipo de portafolios ofertado, sus costos fijos y la situación de la laboralización planteada según la normatividad vigente, ven amenazada su viabilidad
- ✓ Crisis administrativa y financiera de la red pública hospitalaria de baja complejidad.
- ✓ Deficiente articulación de los hospitales de baja complejidad con los hospitales de mediana y alta complejidad en el Departamento.
- ✓ .Deficiencia en la capacidad resolutiva de la red pública de baja complejidad generándose congestión en la atención en los hospitales de mediana y alta complejidad.
- ✓ La mayoría de la oferta de los servicios y tecnologías en salud de alta complejidad son ofertados por la red privada en el departamento.
- ✓ Desconocimiento por el personal asistencial y administrativo en los Hospitales y las Aseguradoras (EPS S y EPS C), de las obligaciones de Ley referentes a la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Fallas en los procesos de facturación en la mayoría de las IPS Públicas de baja complejidad
- ✓ Muy poca gestión del cobro de cartera en la mayoría de las IPS,

- ✓ Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas disminuyeron notablemente los recursos para la atención de la población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, pero esto no se reflejó proporcionalmente en el incremento en la venta de servicios al régimen subsidiado.
- ✓ Es además importante resaltar, que de las siete (7) ESEs que se encontraron categorizadas en riesgo fiscal y financiero medio y alto, para la fecha del estudio, a través de la resoluciones 2509 de 2012 y 1877 de 2013, cinco (5) de acuerdo con el SIHO (decreto 2193 de 1994), se deben liquidar y fusionar de tal manera que haya una descarga administrativa y se pueda garantizar su presencia como nodos de atención en cada uno de los municipios, esto aplicaría para municipios como Buenavista; Córdoba, Filandia, Génova, Salento.
- ✓ Además por la organización de la red y por la población, se aprecia que la operacionalidad de la ESE Santa Ana de Pijao la hace susceptible de ser anexa a dicha fusión, se recomienda con el ánimo de garantizar a los pobladores del municipio la prestación del servicio incluir a Pijao en proceso de liquidación y fusión en la nueva ESE, situación que se corrobora en el decreto 1893 de 2015, que la clasifica en riesgo MEDIO.
- ✓ De otro lado las Empresas del Estado de los municipios de Circasia Montenegro, Quimbaya y Tebaida, se mantendrán como entidades autónomas de baja complejidad-tipo C.
- ✓ Es de anotar que la ESE Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Quimbaya requiere ajustes administrativos los cuales se deben desarrollar de acuerdo con lo planteado en el programa de ajuste fiscal y financiero, dada su categorización de riesgo medio, de acuerdo con el decreto 2509 de 2012 y 1877 de 2013.
- ✓ La ESE Red Salud Armenia de bajo nivel de complejidad ambulatorio integral con algunos servicios de mediana complejidad que estarán sujetos al estudio que realice la Secretaria Departamental de Salud. De acuerdo con el perfil epidemiológico y la morbi-mortalidad de cada una de las subredes. clasificada en riesgo ALTO según resolución 2090 de 2014.
- ✓ La ESE Hospital Mental de Finlandia, clasificada en riesgo a través de la resoluciones 2509 de 2012 y 1877 de 2013, está desarrollando el programa de saneamiento fiscal y financiero propuesto, para el 2014 deberá superar este riesgo.

Ante las situaciones expuestas anteriormente y el interés del Gobierno Departamental por el fortalecimiento de la prestación de servicios, la secretaria de departamental de salud presento la propuesta REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE RED DEL DEPARTAMENTO ante el Ministerio de la Protección Social, el cual fue viabilizado según oficio 201423100851721 de 13/06/2014,

De acuerdo con la propuesta presentada la Red Pública del Departamento estaría conformada por 9 Empresas Sociales del Estado cuatro (4) Empresas Sociales del Estado – de carácter departamental y cinco (5) Empresas Sociales del Estado de carácter municipal.

La red anterior estaba conformada por tres (3) ESE de carácter departamental y 12 ESE de carácter municipal, la determinación de crear una nueva ESE de carácter departamental obedeció a que las ESE - ESE Hospital San Vicente de Paul de Salento, ESE Hospital San Vicente de Paul de Génova, ESE Hospital San Camilo de Buenavista, ESE Hospital San Roque de Córdoba, ESE Hospital San Vicente de Paul de Filandia y ESE Hospital Santa Ana de Pijao, habían sido clasificadas en riesgo

En razón a esta clasificación se inició el programa de saneamiento fiscal y financiero, con el objeto de restablecer para estas ESE su solidez económica y financiera, para esto se estudió en cada una de ellas medidas de reorganización administrativa , racionalización del gasto, saneamiento de pasivos, restructuración

de la deuda, fortalecimiento de los ingresos, incremento de la productividad, implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad y formalización del empleo, luego de este análisis se concluyó que sus niveles de aseguramiento, la población, sus ventas de servicios de salud, el tipo de portafolios ofertado, sus costos fijos y la obligación de la laboralización de las plantas de personal, no era posible presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero, razón por la cual se concluyó que la mejor opción y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios en cada uno de los municipios del departamento con una red articulada y viable financieramente lo más conveniente era liquidar las ESE antes mencionadas y crear una ESE Departamental con unidades operativas en los municipio posterior a la liquidación de las ESE que actualmente funcionan en cada municipio.

De acuerdo con lo anterior se inició con las administraciones municipales (alcaldes y consejos) un proceso de socialización para el respectivo trámite de liquidación, en este trámite los concejos de los municipios de Génova y Salento, decidieron no aprobar la liquidación de sus ESE, en el municipio de Pijao a pesar de la socialización con el concejo y el alcalde, se decidió no dar trámite alguno a la liquidación de la ESE, los concejos de los municipios de Buenavista y Córdoba aprobaron la liquidación de las ESE de sus municipios, pero una vez solicitados los documentos a las administraciones de estos municipios , para adelantar el proceso estos no fueron presentados .

De acuerdo con la propuesta trazada en el documento de red de la creación de una ESE departamental con nodos de atención en los municipio de Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao y Salento, y dado que esto no va a ser de acuerdo con las decisiones tomadas por los concejos, y en vista que no es viable financieramente crear una ESE con dos nodos de atención.

Actualmente y ante la difícil situación financiera de las ESEs de los municipios de Buenavista y Córdoba, y con el fin de garantizar la prestación de servicios en estos municipios la administración departamental suscribió un convenio de trasferencia de **RECURSOS FINANCIEROS A LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA, PARA APOYAR LA OPERATIVIZACION DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACION DE LA RED DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ESE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, lo anterior** hasta tanto no se cree la ESE departamental, o se realice una nueva propuesta de reorganización rediseño y modernización de la red de prestación de servicios del departamento, dando además cumplimiento a los lineamientos de la ley 1751 de 2015.

Además de lo anterior es importante resaltar la situación financiera generada a partir del CONPES 179 de 2015, donde se dio aplicación al literal 1, numeral 1.1 del artículo 44), de la Ley 1438 de 2011 definió la transformación de los recursos del SGP para el Régimen Subsidiado de tal forma que obliga a destinar el 80% de los recursos, a subsidios a la demanda con esta transformación el departamento dejo de recibir para atención a la población pobre no asegurada la suma de 6.296.480.287 de acuerdo con el siguiente cuadro:

	CONPES 177	CONPES 179	TOTAL VIGENCIA 2015	TOTAL 2014	DIFERENCIA
CONCEPTO	Última Doceava 2014	Once Doceavas 2015			
SALUD PÚBLICA	211.527.550	2.860.072.637	3.071.600.187	2.736.486.902	335.113.285
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POS	1.238.817.428	2.028.092.548	3.266.909.976	9.563.390.263	-(6.296.480.287)

APORTES PATRONALES	4.091.194.883	4.240.932.615	4.240.932.615	4.091.194.883	149.737.732

Cifra que no es consecuente con la realidad del departamento, pues la atención a la población pobre no asegurada y los servicios NO POS según el histórico y lo proyectado para la vigencia del 2015 asciende a la suma de $ 17.931.728.633. Ahora bien si tomamos el total de los recursos con que cuenta el departamento y el costo de atender la población pobre no asegurada se tiene:

INGRESOS	2015
SGP	3.266.909.976
APORTES PATRONALES	4.240.932.615
RENTAS CEDIDAS	2.153.219.732
	9.661.062.323

GASTOS DE LA VIGENCIA	2015
IPS PUBLICAS	6.085.031.020,28
SERVICIOS NO POS	10.621.697.612,79
IPS PRIVADAS	850.000.000,00
ATENCION INICIAL DE URGENCIAS	375.000.000,00
	17.931.728.633,07
	-8.270.666.310,07

Además de lo anterior, la población con puntaje superior a lo establecido en la Resolución 3778 de 2011 del Ministerio de Salud y protección Social, hasta 51.57, si reside en la zona urbana y hasta 37.80, si reside en la zona rural cuando no se le brinda atención por el Ente Territorial, ésta acude a los jueces y éstos amparados en el Derecho a la Salud recurren al fallo de tutela el cual es de obligatorio cumplimiento, lo que representa para los Entes Territoriales un incremento en los gastos de salud, los cuales no están contemplados por el Gobierno Nacional en la distribución y proyección de los recursos, profundizando el desfinanciamiento del Sistema.

- **¿Qué información tienen sobre el sistema de referencia, cual ha sido su análisis, medidas tomadas, dificultades?**

En el Departamento del Quindío el sistema de referencia y contra referencia está regulado de acuerdo a los decretos 1011 de 2006, 4747 de 2007 y a la Resolución 3047 de 2008 donde se establece que la Empresa Prestadora de Servicios de Salud (EPS) es la responsable de la Referencia y Contra referencia de los pacientes subsidiados y contributivos; cada una de las EPS que operan en el departamento cuenta con un Call Center disponibles las 24 horas del día, el cual según la normatividad es el encargado de coordinar los traslados de los pacientes atendidos en los servicios hospitalarios con el fin de garantizar la oportunidad en los servicios dar una mayor efectividad de la capacidad instaurada en el Departamento.

Para garantizar este proceso por parte de la Secretaria de Salud Departamental, y acogiéndose a la resolución 1220 de 2010 se tiene convenio con el hospital la misericordia de Calarcá para la operativización del CRUE siendo este ultimo una entidad cuya función no es asistencial solo operativa.

En Diciembre de 2014 se firma convenio interadministrativo de transferencia de recursos N081 de 2014 con el hospital La Misericordia de Calarcá donde se busca aunar esfuerzos para EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL QUINDIO el cual se desarrollo *en su totalidad, haciendo entrega para la implementación de aplicativo que se usaría para el registro de solicitudes de traslados y atención de la población a cargo de la secretaria, y entregándose terminadas las obras de la*

*adecuación locativa además del su*ministro de los equipos de radiocomunicación en canales HF, VHF, UHF, y Avantel, se adquirieron dos líneas de telefonía fija, dos líneas de teléfono celular y servicio de internet banda ancha.

Para el año 2015 se firma convenio también con el hospital La Misericordia de Calarcá para la continuidad de la operativización del CRUE Quindío teniendo en cuenta la Resolución 1220 de 2010 del Ministerio, Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres –CRUE., definiéndolo en su artículo 2 así: "CENTRO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES –CRUE- es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre"; en su ARTÍCULO 3, estableció los "REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CRUE. Donde se enuncia: **a) Garantía territorial:** Corresponde a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud garantizar de manera directa o a través de convenios o contratos, la organización de los Centro Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE, la cual deberá realizarse mediante acto administrativo expedido por la respectiva entidad territorial**. b) Concurrencia**: En los municipios descentralizados, la concurrencia de éstos con los departamentos para la financiación de los CRUE debe realizarse a través de convenios o contratos. **c) Autorización:** Cuando por razones de eficiencia, un municipio categoría especial 1 o 2, considere necesario tener su propio CRUE, podrán organizando, previa autorización por parte de la Dirección Departamental de Salud correspondiente. d**) Integración geográfica**: Cuando las circunstancias geográficas así lo exijan, podrá integrarse un solo CRUE que cumpla sus funciones en varios departamentos o distritos. **e) Organización y coordinación de la Red de Comunicaciones en Salud**, para la atención de urgencias, emergencias y desastres, en el territorio de su influencia.

El artículo 17 del Decreto 4747 de 2007, define: "El diseño, organización y documentación del proceso de referencia y contrarreferencia y la operación del sistema de referencia y contrarreferencia es obligación de las entidades responsables del pago de servicios de salud, quienes deberán disponer de una red de prestadores de servicios de salud, que garanticen la disponibilidad y suficiencia de los servicios en todos los niveles de complejidad a su cargo, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones. **PARAGRAFO. Las entidades responsables del pago de servicios de salud podrán apoyarse para la operación del proceso de referencia y contrarreferencia a su cargo, en los CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, para lo cual deberán suscribir contratos o convenios según sea el caso.**

Dentro de las funciones del CRUE se tiene la regulación de la referencia y contrarreferencia donde se ha evidenciado que dentro del sistema de referencia y contrarreferencia en el Departamento se tienen problemas con la oportunidad de la referencia de las EPS de ambos regímenes siendo las de mayor problema Caprecom por el régimen subsidiado y la Nueva EPS en el régimen contributivo, las razones expuestas por los prestadores son de orden administrativos al no tener contratos vigentes para garantizar los servicios, además de una deuda enorme aumentando cada día más y sin aparente compromiso de reducirla o cancelarla; otro problema importante es la falta de capacidad que argumentan los servicios de mediana y alta complejidad donde manifiestan generalmente que los servicios están saturados, esto en parte se debe a que las mismas IPS no realizan procesos de contrarreferencia y se eternizan con los pacientes muchos de ellos pudiendo ser manejados en niveles inferiores descongestionando los servicios de alta complejidad. Además dentro del Departamentos no existen algunos servicios de subespecialidades como oncología pediátrica ortopedia oncológica, o existen algunas con muy baja disponibilidad como es cirugía vascular periférica, cirugía cardiovascular.

Así las cosas Durante el primer semestre de 2015 los hospitales de la red pública en los municipios iniciaron traslados a más de 2000 pacientes donde el servicio

más solicitado fue hospitalización en nivel superior por medicina interna, seguido de cirugía general y ortopedia.

A su vez el CRUE regula la población pobre no afiliada a cargo del Departamento, además de dar apoyo a las IPS cuando no hay respuesta oportuna por parte de las EPSs y brinda asesoría por médicos experimentados cuando es solicitado por los servicios de urgencias del Departamento.

De los cual se pude derivar algunos de los siguientes indicadores

INDICADORES DE REFERENCIA

NUMERO DE REMISIONES POR MUNICIPIO

	ARMENIA	CALARCA	BUENA VISTA	CIRCASIA	LA TEBAIDA	QUIMBAYA	MONTENEGR	PIJAO	GENOVA	CORDOBA	SALENTO	FILANDIA	BACELONA	CHINCHINA	PALESTINA	POPAYAN
NUMERO DE REMISIONES POR MUNICIPIO X 100	233	131	0	27	31	45	34	6	15	6	3	1	3	2	1	1
TOTAL REMISIONES PERIODO	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625

NUMERO DE REMISIONES POR MUNICIPIO JULIO A OCTUBRE 2015

MUNICIPIO	ARMENIA	CALARCA	BUENA VIST	CIRCASIA	LA TEBAIDA	QUIMBAYA	MONTENEGI	PIJAO	GENOVA	CORDOBA	SALENTO	FILANDIA	BACELONA	CHINCHINA	PALESTINA	POPAYAN	FLORENCIA
NUMERO REMISIONES POR MUNICIPIO	117	75	0	14	13	19	12	2	4	2	0	0	1	0	1	1	1
TOTAL REMISIONES PERIODO	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262

NUMERO DE PACIENTE REGULADOS POR ASEGURADORA

EPS	ASMET QUINDIO	ASMET CAJAMARCA	SURA	CAFESALUD SUB	CAPITALSALUD	CAFESALUD CONTR	SALUDCOOP	SOS	NUEVA EPS	SANITAS	ASI SALUD	PIJAOS SALUD	SOAT	RETIRADO/DESAFILIADO	NO REGISTRA	PAG ACTUALIZADOS	VINCULADO	HABITANTE DE CALLE	PAG DAÑADA
NUMERO PACIENTES	4	1	1	3	1	7	10	3	1	1	1	1	2	111	79	6	27	1	2
TOTAL REMISIONES PERIODO	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262	262

NUMERO DE PACIENTES SEGÚN IPS DESTINO

IPS DESTINO	HU SAN JUAN DE DIOS ARMENIA	H LA MISERICORDIA CALARCA	MENTAL FILANDIA	MEINTEGRAL	RED SALUD HOSPITAL DEL SUR	NO SE DA CODIGO	NO APLICA	NO REGISTRA SITIIO REMISION	SIN DEFINIR
NUMERO PACIENTES	183	52	1	3	1	1	1	19	1
TOTAL PACIENTES COMENTADOS	262	262	262	262	262	262	262	262	262
% PACIENTES SEGÚN IPS DESTINO	69,84732824	19,84732824	0,38167939	1,145038168	0,38167939	0,38167939	0,38167939	7,251908397	0,38167939

En el mes de mayo se recibió visita del Ministerio de Salud por parte del funcionario José Luis Cuero León donde se levantó acta de visita con informe satisfactorio de cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento del CRUE.

Además se participa de manera activa en el comité departamental de gestión del riesgo asistiendo en las reuniones programadas y en las extraordinarias citadas por la UNDGER en atención a temporada de lluvias, temporada seca, elecciones Locales y atención a temporada decembrina. Realizando alistamiento preventivo con alerta verde a la red pública por la temporada de vacaciones y de fiestas de fin de año. Sirviendo de enlace con el CNE y con la secretaria de salud departamental para la atención de eventos de interés en salud pública.
Por último se realiza un primer acercamiento con los prestadores de servicio de TAB (Transporte Asistencial Básico) y TAM (Transporte Asistencial Medicalizado)

con el fin de hacer la regulación de la APH (Atención Pre hospitalaria) inicialmente en el municipio de Armenia para luego extenderse al resto del departamento, a esta primera reunión asistieron los prestadores interesados los cuales se relacionan a continuación a quienes se les entrego borrador de la normatividad que se pretende implementar en el departamento del Quindío, el cual se quiere concertar con todos los actores para que se trabaje en pro de la comunidad.

RELACION ASISTENTES REUNION COORDINACION SERVICIOS DE AMBULANCIAS

ENCARGADO	ENTIDAD	CORREO	TELEFONO
Ricardo Ramirez	Ambulancias Vida	ambulanciasvida@hotmail.com	3155861854
Zinaida Ortiz	Endodiagnostico	obzinaida@gmail.com	3003047820
Jhon Eduard	Life care ambulancias	jhoneduardc3@gmail.com	3183471297
Sergio Gomez	cronovida SAS	cronovidasas@outlook.com	3152992619
Harold Arbelaez	Cruz Roja Colombiana	socorroquindio@cruzrojacolombiana.org	3217684075
	Humanizar	gimenru@hotmail.com	3207215386
Dr, Gonzalez	red salud	athospitalaria@redsaludarmenia.gov.co	7371010
Dr Gustavo Adolfo Londoño	CRUE	saludgestionservicios@quindio.gov.co / gustavolc9@hotmail,com	3207217735 - 7431726
Dr. Carlos Alberto Londoño	Secretaria de Salud De	saludemergencias@quindio.gov.co	7412184 / 3117952403
Jesus Posada	ambulancias armenia	jesus_fposada@hotmail.com / ambu_armenia@yahoo.com	3006377773

- **Cartera, que se hizo, cuales planes de contingencia**

La cartera asciende a la suma de $17.851 millones, se realizó conciliación con las EPS de la cartera al corte de agosto de 2015 y con los recursos disponibles se están realizando los pagos posibles. Se adjunta cuadro con cifras de cartera.

RECOBROS Secretaria de Salud Departamental a EPS-S 2014-2015						
IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	ASMET SALUD ACTA DE SUPERSALUD	CAFESALUD ACTA DE SUPERSALUD 2015	CAPRECOM ACTA DE SUPERSALUD 2015	SALUD VIDA ACTA DE SUPERSALUD 2015	TOTAL PAGADO 2015	TOTAL DEUDAS PENDIENTES POR PAGAR A LAS EPS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2015
SALDO PENDIENTE POR PAGAR 2015	PERIODO ENERO-AGOSTO	PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE	PERIODO ENERO A JULIO	PERIODO ENERO A AGOSTO	SIN PAGOS REALIZADO	
	$ 5,895,593,568.00	$ 3,737,388,492.00	$ 941,254,833.00	$ 305,801,025.00	$ 0.00	$ 10,880,037,918.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR 2014	DEUDA SAN JUAN	PERIODO JUNIO A DICIEMBRE	COMPROMISO DE PAGO	PERIODO 2013 Y JUNIO A DICIEMBRE 2014	SIN PAGOS REALIZADO	
	$ 3,851,077,277.00	$ 1,423,936,301.00	$ 1,422,058,529.00	$ 274,228,758.00	$ 0.00	$ 6,971,300,865.00
TOTAL	$ 9,746,670,845.00	$ 5,161,324,793.00	$ 2,363,313,362.00	$ 580,029,783.00	$ 0.00	17,851,338,783

Nota :
ASMET SALUD EPS : queda un valor pendiente del periodo 2014 por pagar a la EPS (**$ 3.851.077.277**) el cual esta conciliado y Ha sido aprobado por parte de Asmet Salud para que sea girado al Hospital San juan de Dios de Armenia.
un saldo a deber del periodo 2015 auditado y conciliado por valor de $**5.895.593.568**
para un total aprobado a pagar a la EPS de $ **9.746.670.845** el cual será a través de la figura cesión de crédito a las entidades prestadoras de servicio que tenga convenio con dicha EPS

CAFESALUD : la EPS presenta saldo pendiente por pago del periodo de 2014 por valor de $ 1,423,936,301 , la cual ya esta conciliada y Auditada del periodo enero a septiembre de 2015 ya se realizó la auditoria y conciliación correspondiente dando un saldo a pagar a la EPS de $3,737,388,492 para un total aprobado a pagar a la EPS de $ **5,161,324,793** el cual será a través de la figura cesión de crédito a las entidades prestadoras de servicio que tenga convenio con dicha EPS.

CAPRECOM : la EPS Caprecom tiene un valor ya Reconocido y Auditado del periodo 2014 , por un valor de (**$ 1.422.058.529**) y del periodo 2015 un valor pendiente a pagar de $ 941.254.832 ya conciliados y auditados para un total aprobado a pagar a la EPS de $2.363.313.362 el cual será a través de la figura cesión de crédito a las entidades prestadores de servicio con convenio.

SALUD VIDA : la Secretaria de Salud tiene un saldo pendiente por pagar a favor de la EPS del periodo 2014 de **$ 274.228.758** un saldo pendiente y aprobado para pago del periodo para un total aprobado a pagar a la EPS de $ **580.029.783.00** el cual será a través de la figura cesión de crédito a las entidades prestadoras de servicio que tenga convenio

El Valor Total pendiente por pagar por parte de la Secretaria de Salud Departamental a las EPS con corte al 30 de septiembre de 2015 es de **$ 17.851.338.783.00**

Recursos FINANCIEROS

- **¿El Fondo Local de Salud tiene constituidas las Cuentas maestras (Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Otras cuentas en Salud)?**

El Departamento del Quindío mediante el Decreto 1026 de 2012, ajusta el Fondo Seccional de Salud del Quindío, en su artículo cuarto establece la estructura para el manejo de los recursos y establece la constitución de las cuentas maestras debidamente registradas ante el Ministerio, para Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento y todos los pagos se efectúan desde dichas cuentas, de conformidad a la normatividad legal vigente.

- **¿El plan financiero está aprobado (Departamento y Distrito)?**

El plan financiero del plan de desarrollo departamental contiene las cifras correspondientes al sector salud, establecidas en la ordenanza 019 de 2012, la

cual fue el documento directriz, para la presentación anual de los presupuestos y planes operativos.

Además el Ministerio de Salud y Protección Social, adopto el Plan Financiero Territorial para la vigencia 2013 – 2015 a través de la Resolución 4015 de 2013, el cual se anexa en cd. Es de anotar que este plan se debe ajustar en el primer semestre de la vigencia 2016.

- **¿El municipio tiene deudas pendientes, cuenta con un Plan de saneamiento fiscal y financiero?**

Esto no aplica en el nivel departamental para el sector salud.

- **¿Los recursos del esfuerzo propio territorial que destina a salud pública, régimen subsidiado y otros proyectos han sido girados oportunamente, dificultades, seguimiento?**

  Los recursos del esfuerzo propio territorial, han sido asignados al sector salud, en cumplimiento de las normas establecidas para el efecto, teniendo en cuenta, que la Secretaria de Salud Departamental, hace parte de la estructura departamental, los recursos fluyen adecuadamente y se cuenta con software de soporte que garantiza la generación continua de informes, para el adecuado seguimiento.

- **Qué proyectos ha desarrollado con los recursos de regalías y de otras fuentes, que avances ha tenido, que dificultades.**

  Para el sector salud, se contó con recursos de regalías para financiar importantes proyectos de infraestructura, así:

Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Departamental. Universitario San Juan de Dios Intervención del Hospital San Juan de Dios de Armenia en la zona de urgencias, dotación tecnológica de última gama de acuerdo con los lineamientos de habilitación del Ministerio de Salud, adecuación de espacios a través de inversión en el mejoramiento de la infraestructura física en los componentes arquitectónico ,estructural ,ventilación mecánica (del cual muy pocos hospitales cuentan en el país), hidrosanitaria y red de incendios, eléctrico, gases medicinales y contingencias,
Unidad de Urgencias pasará de 26 camas a 50 con una inversión de 6.000 millones de pesos y ejecutado a través de recurso regalías, el cual continua su ejecución en la vigencia 2.016.
20 años pasaron para que se lograra una intervención de tal magnitud en el área de urgencias y en el área de UCI (unidad de cuidados intensivos) esta última obra ejecutada por el Hospital San Juan de Dios , con una inversión de 10.000 millones de pesos, en materia de recursos, el total de todo el trabajo es de 6.500 millones de pesos la obra civil, aparte de este recurso también están listos 3.500 millones de pesos para equipos . La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pasará de 7 a 18 camas y tendrá una sala de espera, el laboratorio médico y la sala de esterilización fueron ampliados y se construirá una sala de cirugía ambulatoria, estos recursos gestionados para la UCI fueron ejecutados directamente por el Hospital San Juan de Dios de Armenia.

Construcción y dotación del Centro de Atención al Drogadicto. Finalizada la obra y dotado.

Al cierre de la vigencia 2015, estos proyectos de construcción estarán debidamente entregados a las entidades respectivas, ejecutados en su totalidad.

Logística

- **¿Qué documentos (planes, políticas, programas, proyectos)?**

Los planes territoriales de salud, elaborados con los municipios y el Plan departamental de salud, que han sido cargados en la plataforma digital del Ministerio de Salud y Protección Social, en el siguiente link: *planeacionsaludpdsp.org/login/index.php*

Plan departamental de reducción del consumo de spa con el apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta para la reducción del consumo de SPA.

- **Cómo está su sistema de Información (Bases de Datos)? Listado de base de datos**

Debido a su importancia los Sistemas de Información de la Secretaria de Salud se lideran desde la Dirección de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema como línea trasversal de Vigilancia en Salud Pública y Calidad en la Prestación de Servicios de Salud. Este tiene como fin modernizar e integrar el proceso de gestión de la información (registro, almacenamiento, procesamiento y producción); dentro de esta área se incorpora el uso de nuevas tecnologías y herramientas, que permiten consolidar información veraz y oportuna sobre la dinámica de los eventos que afectan la salud en el departamento del Quindío, para que soporte la toma de decisiones, en la Inspección, vigilancia y control.

En la actualidad y en aras de la integración del sistema, se viene fortaleciendo la consolidación de las bases de datos y se está promoviendo el cargue de los RIPS por parte de las EPS e IPS del departamento, con el fin de obtener datos actualizados e información real para su consulta y análisis, además se están implementando herramientas en línea para el manejo de PQRDS, Instancias de Participación y Registro de Profesionales, de igual forma se viene fortaleciendo el sistema de Información PCT para el seguimiento y auditoria de los RIPS a nivel departamental, lo anterior está enmarcado en la normativa vigente sobre sistemas de información y armonizado con el manejo de los diferentes aplicativos en línea dispuestos por el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de salud y los demás entes de control. Las siguientes son las bases de datos que existen en la Secretaría:

BASE DE DATOS	INFORMACION	PERIOCIDAD DE INFORMES
Excel	RECOBROS DE EPS NO POS	MENSUALES
Access	solicitud de medicamentos y procedimientos no pos y pacientes vinculados	MENSUALES
Excel	formato de vigilancia y tecno vigilancia (quejas relacionadas con medicamentos y dispositivos médicos)	ANUAL
		TRIMESTRAL
Excel	la vacunación de los niños del Departamento	MENSUAL
Excel	información de los establecimientos farmacéuticos del Departamento	MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES
Excel	fichas epidemiológicas y resultados de laboratorio	VARÍA DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD

Access	seguimiento a las tutelas que llegan a la Secretaría Departamental de Salud	NO
Access	información de los oficios que llegan a la oficina	NO
Access	SAC (Sistema de Atención al Ciudadano)seguimiento de las peticiones quejas y reclamos del Departamento	TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL

- **Otros entregables: Software desarrollados o en desarrollado, comprados**

Desde el enero de 2015 se viene implementando la Plataforma de Software de Participación Social en Salud desarrollada a través de los recursos aportados por Colciencias y Ministerio de las TIC, cuenta con tres módulos: Registro e Inscripción de Profesionales de la Salud para trámite en línea, Módulo de PQRDS (para cualquier ciudadano) y el Módulo de Instancias de Participación Social en Salud (para entidades que deben conformar y promover el ejercicio de estas instancias).
Esta Plataforma de software para la participación social en salud, proporcionará un manejo integral de información, generando de manera confiable y oportuna las estadísticas relacionadas con cada uno de los procesos intervenidos (registro e inscripción de profesionales, trámite de PQRS y seguimiento a instancias de participación social en salud) para ser presentadas a entidades de Control y la ciudadanía, apoyando la toma de decisiones, mejorando las estrategias a implementar y el cumplimiento de las políticas y lineamientos del sector salud.

- **Contratos en curso, liquidados pendientes por liquidar**

Al cierre de la vigencia 2015, es pertinente anotar, que no quedan contratos en curso, pues todos los contratos se encuentran terminados en su ejecución y liquidados, a excepción de los siguientes contratos que corresponden a prestación de servicios de salud que deben estar vigentes hasta diciembre 30 de 2015:
1 Contrato de Prestación de servicios 015 de 2014, HOSPITAL PIO X TEBAIDA
2 Contrato de Prestación de servicios 014 de 2014, HOSPITAL SAN CAMILO DE BUENAVISTA
3 Contrato de Prestación de servicios 017 de 2014, HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO
4 Contrato de Prestación de servicios 030 de 2014, HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA
5 Contrato de Prestación de servicios 021 de 2014, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA
6 Contrato de Prestación de servicios 025 de 2014, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO
7 Contrato de Prestación de servicios 019 de 2014, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MONTENEGRO
*8 Contrato de Prestación de servicios 032 de 2014, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA
9 Contrato de Prestación de servicios 026 de 2014, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GENOVA
10 Contrato de Prestación de servicios 027 de 2014, HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA
11 Contrato de Prestación de servicios 029 de 2014, HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA
12 Contrato de Prestación de servicios 028 de 2014, HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA
13 Contrato de Prestación de servicios 047 de 2014, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA

14 Contrato de Prestación de servicios 0XX de 2014, HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA

Para evidenciar la información de liquidación, se debe remitir a la información de la matriz de contratación y en la página de contratación del estado COVI.

- **Demandas al estado.**

La gobernación del Quindío cuenta en su estructura con la Secretaría de Representación Judicial, que asume todos los temas de carácter judicial, como demandas, tutelas y otras actuaciones, se anexa documento.

Anexos: Plan Territorial de Salud
Listado de demandas

ASEGURAMIENTO

RECURSOS

RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2016									
			POBLACION NO ASEGURADA SEGÚN CRUCE SISBEN III Y BDUA	COSTO AFILIACIÓN BDUA (ENERO-DICIEMBRE 2015) CON UNIFICACION DE 60 AÑOS Y MAS	COSTO ESTIMADO POBLACION NO ASEGURADA SEGÚN CRUCE BD SISBEN iii VS BDUA DIC	DISTRIBUCION POR FUENTE DE RECURSOS			
NOMBRE DEL MUNICIPIO	TOTAL AFILIADOS BDUA SUBSIDIO PLENO-INCLUYE DES	UPC - PLENA	POBLACION NO AFILIADA OBTENIDA DEL CRUCE DE LA	COSTO AFILIACIÓN BDUA PLENOS 2016	POBLACION POBREPPNA-SISBEN III BDUA DIC/15	ESTIMADO SGP DOCE DOCEAVAS 2016	RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO ENERO - DICIEMBRE 2016	TOTAL RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO ENERO - DICIEMBRE 2016	FOSYGA Y PGN ENERO-DICIEMBRE 2016

	PLAZADOS		BASE DE DATOS SISBEN III CONBDUA DIC/11						
ARMENIA	100.325	790.923,93	2.364	79.349.442.935,00	1.869.744.162,44	25.557.430.570	2.102.300.061,00	5.941.014.658,00	1.869.744.162,00
BUENAVISTA	1.885	684.534,78	27	1.290.348.052,00	18.482.438,93	500.369.384	6.856.269,00	181.298.606,00	18.482.439,00
CALARCA	34.724	696.342,46	1.029	24.179.795.620,00	716.536.392,49	9.032.338.044	373.263.543,00	1.857.203.016,00	716.536.392,00
CIRCASIA	14.833	676.823,62	315	10.039.324.781,00	213.199.440,83	3.883.467.053	143.659.822,00	830.621.921,00	213.199.441,00
CÓRDOBA	4.123	670.455,65	70	2.764.288.635,00	46.931.895,32	1.065.383.374	14.868.183,00	349.017.998,00	46.931.895,00
FILANDIA	7.515	684.816,68	135	5.146.397.381,00	92.450.252,34	1.962.493.949	95.261.970,00	490.041.352,00	92.450.252,00
GÉNOVA	6.622	660.418,80	163	4.373.293.310,00	107.648.264,80	1.749.760.763	36.537.057,00	320.455.934,00	107.648.265,00
LA TEBAIDA	22.571	653.758,67	731	14.755.986.875,00	477.897.585,64	5.904.396.602	132.159.684,00	1.230.212.588,00	477.897.586,00
MONTENEGRO	27.412	657.113,64	796	18.012.799.040,00	523.062.455,71	7.229.011.176	215.103.030,00	1.641.844.187,00	523.062.456,00
PIJAO	4.374	685.171,53	96	2.996.940.281,00	65.776.467,06	1.153.307.029	42.855.676,00	343.730.320,00	65.776.467,00
QUIMBAYA	21.920	688.061,91	731	15.082.317.103,00	502.973.257,39	5.717.809.175	196.999.265,00	1.282.371.159,00	502.973.257,00
SALENTO	3.743	649.042,80	65	2.429.367.191,	42.187.781,82	981.268.306	16.362.365,00	111.626.448,00	42.187.782,00

				00					
TOTAL	**250.047**	**683.122,04**	**6.522**	**180.420.301.204**	**4.676.890.394,77**	**64.737.035.425**	**3.376.226.925**	**14.579.438.187**	**4.676.890.394**

- **AFILIACIÓN Y COBERTURA**

Al corte de 30 Noviembre de 2015 la cobertura registra un total de 565.310 personas afiliadas, siendo los Regímenes Contributivo y Subsidiado los de mayor representación porcentual:

Régimen	**Número de Personas Afiliadas**	**% de Participación**
Contributivo	239.682	42.40%
Subsidiado	248.914	44.03%
Regímenes especiales	19.903	3.52%
Población sin identificar	56.840	10.05%
TOTAL	565.310	100%

El Régimen Subsidiado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

AFILIADOS ACTIVOS REGIMEN SUBSIDIADO A NOVIEMBRE DE 2015 DPTO DEL QUINDIO													
Municipio	Total Afiliados	**CAPRECOM**	**CAFESALUD**	**SALUDTOTAL**	**CAFESALUD**	**SANITAS**	**SUSALUD**	**COOMEVA**	**FAMISANAR**	**SOS**	**SALUDVIDA**	**NUEVA EPS**	**ASMET**
		EPS020	EPSM03	EPSS02	EPSS03	EPSS05	EPSS10	EPSS16	EPSS17	EPSS18	EPSS33	EPSS37	ESS062
ARMENIA	100.407	18123	3176	326	38070	113	663	984		761	6998	536	30657
BUENAVISTA	1.817	319			1479					7		12	
CALARCA	34.763	3671	712		14759	7		151	1	285	2525	123	12529
CIRCASIA	14.810	3368			7364			95		143		92	3748
CORDOBA	4.013	868			3082					32		31	
FILANDIA	7.491	620	17		4406			66		62		35	2285
GENOVA	6.435	814			4048					70		23	1480
LA TEBAIDA	22.531	2984	368		12121			172		246		107	6533
MONTENEG	26.766	15798	455	1	1895			203		291	7915	208	

RO													
PIJAO	4.328	618	5		3628					47		30	
QUIMBAYA	21.827	1556	43		6037			228		231		137	13595
SALENTO	3.726	789			2286			42		20		28	561
TOTAL	**248.914**	**49.528**	**4.776**	**327**	**99.175**	**120**	**663**	**1.941**	**1**	**2.195**	**17.438**	**1.362**	**71.388**

REGIMEN SUBSIDIADO 2015	
ENERO	246.792
FEBRERO	247.161
MARZO	248.063
ABRIL	246.498
MAYO	248.252
JUNIO	249.220
JULIO	249.370
AGOSTO	248.546
SEPTIEMBRE	248.665
OCTUBRE	248.304
NOVIEMBRE	248.914

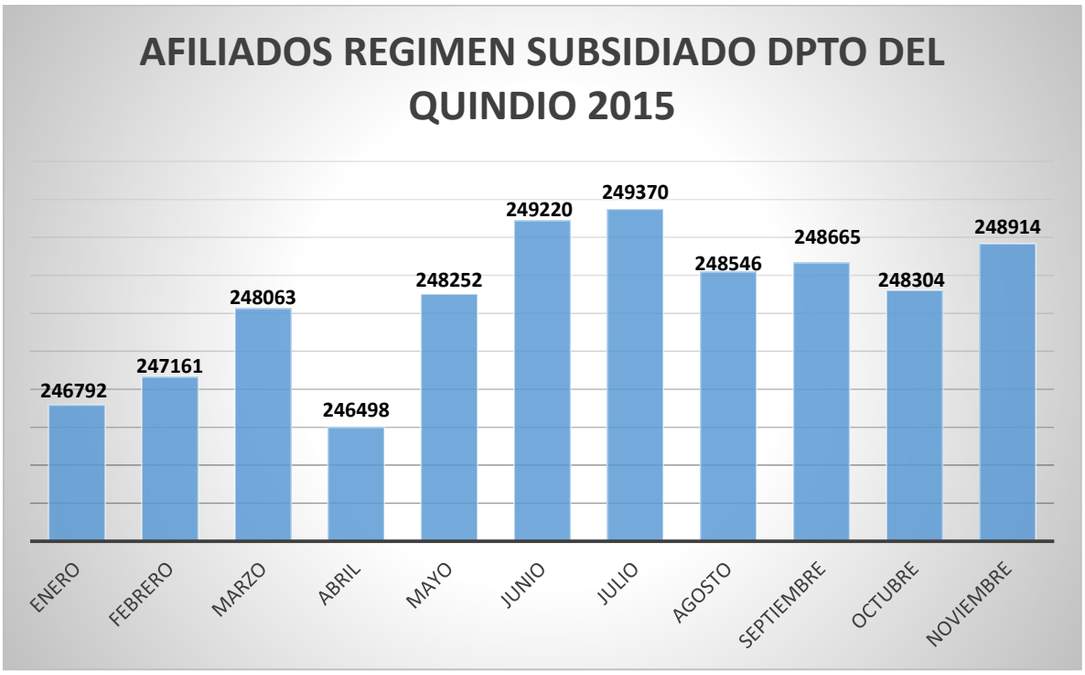

Por su parte el Régimen Contributivo durante la vigencia 2015 hasta el mes de Noviembre presenta el siguiente comportamiento.

AFILIADOS ACTIVOS REGIMEN CONTRIBUTIVO CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2015

MUNICIPIO	Total Afiliados	SOCIAL DE FERROCARRILES	SALUD TOTAL	CAFESALUD	SANITAS	SUSALUD EPS	COMFENALCO VALLE E.P.S	COOMEVA E.P.S. S.A.	FAMISANAR	OCCIDENTAL DE SALUD SOS	SALUDVIDA E.P.S. S.A	NUEVA EPS	CAFESALUD	CAPRECOM	ASMETSALUD
		EAS027	EPS002	EPS003	EPS005	EPS010	EPS012	EPS016	EPS017	EPS018	EPS033	EPS037	EPSC03	0	ESSC62
ARMENIA	181.375	266	5.208	75.451	12.469	14.913	1	29.279	35	13.921	5	28.075	979	22	751
BUENAVISTA	294									112		130	51		1
CALARCA	23.560			11.574	552			3.434	5	2.802	2	4.852	198	5	136
CIRCASIA	4.707				27			1.343	2	1.200		1.950	110	6	69
CORDOBA	621				3					253		235	121	6	3
FILANDIA	2.052			156	8			816		490		470	70		42
GENOVA	775				2					335		314	95		29
LA TEBAIDA	8.320			2.675	7			1.662	1	1.899		1.681	239	6	150
MONTENEGRO	9.539			4.085	20			1.412		1.713		2.249	47	8	5
PIJAO	652			189	1					145		234	82	1	
QUIMBAYA	6.694			774	20			1.868		1.409		2.317	112		194
SALENTO	1.093				5			404	1	216		423	31	2	11
TOTAL	**239.682**	**266**	**5.208**	**94.904**	**13.114**	**14.913**	**1**	**40.218**	**44**	**24.495**	**7**	**42.930**	**2.135**	**56**	**1.391**

REGIMEN CONTRIBUTIVO 2015	
ENERO	217.191
FEBRERO	227.447
MARZO	228.758
ABRIL	230.883
MAYO	231.276
JUNIO	235.389
JULIO	239.207
AGOSTO	242.239
SEPTIEMBRE	244.147
OCTUBRE	245.578
NOVIEMBRE	239.682

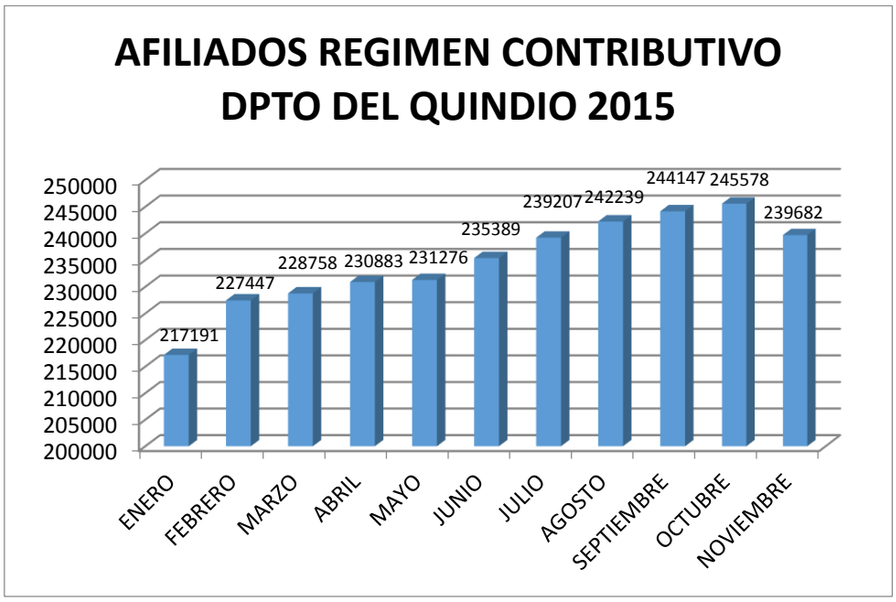

- **CARTERA**

La Secretaria Departamental de Salud del Quindío, dando cumplimiento con las obligaciones asignadas por la Circular Conjunta 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social y con el ánimo de contribuir con el mejoramiento continuo en el flujo de recursos del Sector Salud en el Departamento, para el año 2015 cumplió con el 100% de las Mesas de Saneamiento de Cartera y aclaración de Cuentas del Sector Salud requeridas para el Departamento del Quindío, las cuales tuvieron lugar los siguientes días:

- Trimestre correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, se realizaron los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero de 2015.

- Trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015, se realizaron los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Mayo de 2015.

- Trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015, se realizaron los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto de 2015.

- Trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2015, se realizaron los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015.

Las últimas Mesas de Saneamiento de Cartera y aclaración de Cuentas del Sector Salud para el departamento del Quindío, se realizaron los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015, para las cuales se invitó la participación de todas las I.P.S. Publicas y Privadas que operan en el Departamento, de las cuales **38** manifestaron la intención de participar e informaron con cuales E.R.P. requerían Mesa de Conciliación de Cartera. En total se convocaron **25** Entidades Responsables de Pago (E.R.P.) con las cuales se realizaron las Mesas de Saneamiento de Cartera y Aclaración de Cuentas y como resultado de estas se firmaron 230 Compromisos de Depuración de Cartera y 46 Compromisos de Pago por un total de $ 3.308.549.898.

Además, la Secretaria Departamental de Salud del Quindío, realizó Asistencia Técnica a todas las E.P.S., I.P.S. Publicas y Privadas que operan en el Departamento y Municipios del Quindío, de la Circular Conjunta 030 de 2013, con el apoyo del Ministerio Salud y Protección Social, los días 7 y 8 de octubre de 2015, en el Centro Metropolitano de Convenciones de Armenia Quindío. Es de importante dejar registro en éste informe que la Secretaria

Departamental de Salud ha tenido contacto permanente con las I.P.S. Públicas y Privadas y las E.R.P. con el ánimo de realizar seguimiento a los Compromisos adquiridos y atender y apoyar en todos los requerimientos realizados.

La cartera de las EPS e IPS del departamento, de acuerdo con el último reporte según lo estipulado por la Circular Conjunta N° 030 de 2013, de la Supersalud y el Ministerio de Salud y Protección Social, que corresponde a septiembre de 2015, asciende a un total de $ 113.636.884.451.

CARTERA HOSPITALES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO CORTE 30 SEPTIEMBRE 2015:

CONSOLIDADO DE CARTERA CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE 2015			
SEGUN REPORTE REALIZADO EN EL MARCO DE LA CIRCULAR CONJUNTA 030 DE 2013			
NIT	**ENTIDAD (I.P.S. PUBLICA)**	**ERP Saldo Factura**	**IPS Saldo Factura**
800.000.118	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	**24.016.486.483**	**55.181.710.736**
801.001.440	E.S.E. REDSALUD ARMENIA	**2.748.064.082**	**15.752.080.413**
890.000.992	E.S.E HOSPITAL MENTAL FILANDIA QUINDIO	**1.636.736.522**	**6.707.335.435**
890.001.098	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	**345.921.267**	**588.947.663**
801.002.325	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE BUENAVISTA	**48.104.967**	**419.825.611**
890.001.605	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA	**84.324.153**	**684.501.145**
890.000.600	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA	**5.021.770.150**	**20.458.648.381**
890.000.671	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA	**217.435.500**	**2.649.610.659**
890.000.448	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GENOVA	**282.165.834**	**1.242.104.960**
890.000.905	E.S.E. HOSPITAL PIO X TEBAIDA	**981.935.649**	**4.208.718.950**
890.000.400	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE MONTENEGRO	**1.259.810.159**	**2.016.998.129**
890.001.824	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO	**588.173.996**	**734.891.884**
890.001.006	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	**926.680.697**	**2.580.038.240**
800.134.339	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO	**174.175.471**	**411.472.244**
TOTAL CARTERA		**38.331.784.931**	**113.636.884.451**

CARTERA TOTAL DEPARTAMENTAL SORTE 30 SEPTIEMBRE 2015, TANTO IPS PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y OTRAS:

CONSOLIDADO DE CARTERA CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE 2015
SEGUN REPORTE REALIZADO EN EL MARCO DE LA CIRCULAR CONJUNTA 030 DE 2013

POR LAS IPS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			
NIT	**ENTIDAD**	**ERP Saldo Factura**	**IPS Saldo Factura**
800000118	ESE HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	**24.016.486.483**	**55.181.710.736**
800134339	HOSPITALSAN VICENTE DE PAUL	**174.175.471**	**411.472.244**
800168156	CF CENTRO DE FRACTURAS SA	**37.686.867**	**79.938.819**
800182625	FUNDACION CANCEROLOGICA DEL QUINDIO	**825.774.274**	**2.321.546.422**
800198174	MEDISERVICIOS S.A.	**1.449.221.938**	**2.824.526.705**
800230028	CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.	**762.502.183**	**2.042.353.147**
800245067	FUNDACION SANITAS CLINICENTRO ARMENIA	**3.665.240**	**220.714.248**
801000060	SOCIEDAD DE NEUROCIENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS NEUROIMAGENES S.A	**897.651.707**	**1.863.506.745**
801000082	NEFRO SALUD SAS	**412.577**	
801000513	DENSITOMETRIA OSEA DEL QUINDIO SA	**5.280.100**	
801000713	ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A	**44.498.793.600**	**249.708.292.196**
801001203	LABORATORIO CLINICO SISTEMATIZADO LTDA.	**36.934.899**	**239.087.705**
801001220	GASTROSALUD LTDA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	**419.085.646**	**1.028.766.202**
801001284	OBSTETRAS Y GINECOLOGOS ASOCIADOS		
801001323	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	**3.941.612.463**	**7.790.509.693**
801001405	CENTRO DE CONTINENCIA Y REHABILITACION URINARIA CECRU LTDA	**11.117.075**	**100.888.672**
801001406	FUNDACION SOCIAL SOMOS CONSTRUCTORES DE VIDA COVIDA	**493.490.774**	**746.898.662**
801001440	REDSALUD ARMENIA E.S.E	**2.748.064.082**	**15.752.080.413**
801001969	ASPRODONTO SAS	**70.940.093**	
801002325	HOSPITAL SAN CAMILO	**48.104.967**	**419.825.611**
801002920	UNIDAD CARDIOLOGICA CENTRAL DEL QUINDIO LIMITADA	**2.495.008**	
801003326	Abrazar Asociación	**157.368.884**	
801003342	COLSALUD SA	**101.775.050**	**354.112.940**
801003362	FENACORSOL	**445.216.890**	**368.305.334**
801003388	IPS PREVENSALUD S.A.	**25.841.168**	**69.931.854**
801003522	FUNDACION HERNAN MEJIA		
801004385	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	**406.064.769**	**430.296.991**

801004438	CENTRO DE HEMODINAMIA DEL QUINDIO SA	**47.803.745**	
801004953	Chimar Limitada en liquidación		**4.620.571**
816004538	IPS BIOTECH AND LIFE S.A.	**2.823.109.097**	
816007444	PROVISALUD IPS ARMENIA	**338.036.567**	
830135969	MEDISERCO LTDA	**99.981.826**	
830503838	INGETERPOC LTDA GIMNASIO LUDICO TERAPEUTICO LA ALEGRIA DE CRECER	**18.600**	
830503969	CENTRO DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA DEL QUINDIO SA		
830505660	CENTRO MEDICO SAN ESTEBAN SOCIEDAD LTDA	**15.276.776**	**164.184.939**
860039726	IDIMAG PARAMEDICOS S.A	**2.487.503.549**	**9.215.051.656**
890000062	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL QUINDIO IPS COMFAMILIAR		
890000070	CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SA	**1.222.699.616**	
890000381	CAJA COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO QUINDIO	**5.104.471.590**	**60.792.283.505**
890000400	HOSPITAL SAN VICENTE ESE MONTENEGRO	**1.259.810.159**	**2.016.998.129**
890000448	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**282.165.834**	**1.242.104.960**
890000600	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	**5.021.770.150**	**20.458.648.381**
890000671	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**217.435.500**	**2.649.610.659**
890000905	ESE HOSPITAL PIO X	**981.935.649**	**4.208.718.950**
890000992	E.S.E HOSPITAL MENTAL FILANDIA QUINDIO	**1.636.736.522**	**6.707.335.435**
890001006	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	**926.680.697**	**2.580.038.240**
890001098	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**345.921.267**	**588.947.663**
890001266	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	**338.139.371**	**191.691.444**
890001346	FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL QUINDIO	**121.119.261**	
890001605	HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**84.324.153**	**684.501.145**
890001824	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	**588.173.996**	**734.891.884**
900000701	FUNDACION QUINDIANA DE ATENCION INTEGRAL		**268.800**
900006221	IPS INVALIDA	**3.393.974.058**	
900022519	FUNDACION LUCERITO	**1.057.035.966**	**579.116.491**
900030857	DOPPLER ASOCIADOS SAS	**153.742.386**	**460.384.402**
900051166	S@LUDENT COLOMBIA S.A.	**6.529.452**	
900064572	CLINICA DE LA VOZ EL HABLA Y LA DEGLUCION	**500.000**	

900069014	VALSALUD Ltda.	**6.697.045**	
900081301	UNIDAD DE ONCOLOGIA DEL EJE CAFETERO S.A. S	**125.197.304**	**336.818.032**
900102569	CENTRO DE REHABILITACION PARA EL EJE CAFETERO CREC EMPRESA UNIPERSONAL	**4.155.060**	**37.511.728**
900112405	SOLUCIONES ODONTOLOGICAS EJE SALUD S A Y LTDA CIA		
900118059	AMBULANCIAS ARMENIA LTDA	**174.311.583**	
900146125	COMERCIALIZADORA EFISALUD IPS SA	**31.130.963**	
900153009	FUNDACIÓN PARTICIPAR IPS	**371.390.426**	**774.739.418**
900153011	FUNDACION INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL ARMENIA	**1.568.000**	
900173794	FUNDACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS FID CARMEN CECILIA VALENCIA PEÑA	**852.300.700**	**1.360.855.224**
900181419	MEINTEGRAL S.A.S	**22.846.597.718**	**13.500.994.513**
900204682	SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL EJE CAFETERO S.A.	**2.429.108.798**	**12.484.854.797**
900220827	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.	**12.989.171**	**45.265.063**
900222232	CENTRO DERMATOLOGICO DEL QUINDIO LTDA	**40.071.268**	**100.216.572**
900224134	PROMOSALUD ARMENIA EU	**7.258.000**	
900259750	ALVEN IPS EU	**407.047.292**	**1.307.142.937**
900272000	CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA DEL VALLE DE ABURRA S.A.S	**9.509.088**	**30.078.263.512**
900276020	GRUPO VIHDA S.A.S	**1.338.519.242**	**425.989.448**
900281944	CENTRO INTEGRAL DE SALUD Y REHABILITACION IPS SAS	**40.773.888**	
900294283	CENTRO RADIOLOGICO DEL QUINDIO S.A.S	**34.654.241**	**113.823.399**
900296369	CENTRO DE ATENCION FAMILIAR INTEGRAL S.A.S	**1.614.996**	**350.709.644**
900304898	URPECV S.A.S.	**226.420.911**	**1.001.066.488**
900306291	CARDIOLOGOS DEL CAFÉ SAS	**1.385.145.173**	**1.064.646.649**
900307907	POLICLINICO DEL CAFE S.A.S	**439.005.649**	**874.957.834**
900319795	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ S.A.S.	**492.565.681**	
900336077	OPTIVISUAL DSM SAS		
900345681	OPTICA DEVIA S.A.S		**1.911.268**
900367802	UROMEDIC SAS	**2.472.946.634**	**8.421.063.447**
900372785	FAMMM SAS	**249.273.398**	**518.807.238**
900400702	PARA VOLVER A SER S.A.S	**102.177.230**	
900404902	FUNDACION NEUROLOGIA DE ARMENIA	**5.450.000**	

900420751	sport medical center IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.	**57.730.655**	
900483518	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	**780.372.346**	**685.708.548**
900493655	Optisalud IPS s.a.s	**16.799.857**	
900522864	centro de rehabilitación integral Nazaret	**48.531.116**	
900524085	Oral Group SAS	**288.441**	**692.278**
900546330	OPTICA MEGAVISION DEL EJE CAFETERO SAS	**24.661.872**	**30.036.652**
900565233	LIFE CARE AMBULANCIAS SAS	**1.352.659.645**	**4.381.631.170**
900576185	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR SAS	**155.490.393**	**1.139.818.155**
900606854	centro de terapias integrales RETOS SAS	**304.038.621**	**358.134.855**
900612037	CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	**44.036.859**	**364.979.544**
900626858	R.E.M. IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S	**147.411.949**	**382.981.091**
900658520	DASPRO SAS	**6.128.110**	**111.854.859**
900680974	NEUMOVIDA S.A.S.	**287.848.876**	**347.223.023**
900764972	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO JUNTOS SAS	**14.867.964**	
Total general		**147.483.404.159**	**535.836.859.979**

Procesos como este permitieron a lo largo de los 4 años, recuperación de cartera para las IPS públicas y privadas por mas de 15 mil millones de peso, siendo los años más significativos 2014 y 2015 con mas de 13 mil millones de pesos girados a través de la figura de cesión de crédito de deuda por concepto de servicios NO POS, principalmente a la red pública hospitalaria , así mismo en el año 2012 y 2013 se pagaron más de 10 mil millones de pesos a los hospitales departamentales de la red pública por concepto de excedentes de facturación.

SISTEMA DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS) LISTADOS DE BASES DE DATOS.

En el caso del aseguramiento, el sistema de información de bases de datos régimen subsidiado y contributivo, se manejan bajo ACCESS, está creada una base de datos que se descargan mensualmente los maestros contributivo y subsidiado, realizando cruces mensuales para generar listados de posibles duplicidades, así:

Cruce Maestro Contributivo con Maestro Subsidiado por identificación

- Cruce Maestro Contributivo con Maestro Subsidiado por Apellido1 – Nombre1 – Fecha de Nacimiento.
- Cruce en el Régimen Subsidiado por Identificación
- Cruce en el Régimen Subsidiado por Apellido1 – Nombre1 – Fecha de Nacimiento.
- Se genera listado de Afiliados activos con documento de identidad que no corresponde a la edad.
- Se generan listados de Afiliados con edades superiores a 100 años.
- Se realizan cuadros estadísticos por Departamento y municipios con la cantidad de afiliados activos.
- Se realizan cuadros estadísticos por EPS con afiliados activos por meses.
- Realiza cuadro por grupos de edad total Departamento y por cada municipio.

13.6 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Se encuentra contenido en la tabla de retención documental de la secretaria de agricultura y desarrollo rural cumpliendo con lo reglamentado en la ley de archivo y además en el anexo 5 de la circular 018 de la procuraduría.

b) Archivo magnético e inventario.

Se entrega computador de dotación de la oficina, HP gris, con carpeta de archivos de la secretaría ubicado en el escritorio de este. Todos los archivos allí contenidos se les practicaron copia de seguridad por parte de la oficina de TIC´S

c) Entrega física de la dependencia.

Se hace entrega de la oficina con todo su contenido según inventario el día 31 de diciembre, a la funcionaria del almacén que lo verificó según lista de chequeo realizada por ella y posteriormente al doctor Nebio Jairo Londoño. **(Ver acta de entrega) anexo**

13.7 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS.

a) De extrema Urgencia:

Se deben de realizar de carácter urgente las siguientes acciones para garantizar que se continúe prestando los servicios de salud a la población:

- La contratación de la Red Pública y Privada para atención a la Población Pobre no Afiliada.
- La contratación del CRUE.
- La contratación de los servicios para los hospitales de Córdoba y Buenavista

b) De Urgencia Moderada:

Contratación de profesionales de apoyo a los referentes a la dirección de salud pública y en la dirección de calidad en la prestación de servicios

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

- Gestionar ante el ministerio de salud y el gobierno nacional los recursos para cubrir el monto total de los cobros por la prestación de servicios NO POS. Promover cambio normativo que permita cumplir este punto, conjuntamente con las demás secretarías o direcciones territoriales del país.
- Aclarar al mandatario regional la necesidad de destinar más recursos para poner en operación el CRUE, sea de manera directa o a través de convenio, y hacer alianzas con los municipios descentralizados para fortalecerlo económicamente.
- Mantener una red de prestación de servicios, preferiblemente pública, para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud de las personas que son responsabilidad de la entidad territorial.
- Solicitar revisión ante defensa judicial de la gobernación, del proceso de respuesta de tutelas, ya que hay incremento de estas y se deben responder por abogados con experticia en el área de la salud, acompañadas estas respuestas preferiblemente de concepto médico, así buscar disminución de fallos en contra de la entidad.

- Revisar las conformaciones de las juntas de los hospitales, ya que pocas veces están integradas por el 100% de sus integrantes, pese a las múltiples convocatorias realizadas desde la secretaría.
- Que se gestione desde la federación de departamentos, más recursos para la atención de la población pobre no afiliada, ya que es evidente la imposibilidad de lograr 100% de afiliación.
- Revisar y actualizar el documento de red, ya que ante la negativa de algunos municipios de liquidar los hospitales considerados no viables y la subsecuente imposibilidad de crear una empresa social del estado departamental, que permita operar a través de dicha entidad pública, se hace necesario modificar este, primero a través de un estudio de suficiencia de red vs demanda de servicios, con dicho diagnostico hacer los trámites pertinentes para así poder garantizar que se siga prestando el servicio de salud en esos municipios por una entidad pública y evitar intervenciones de la súper salud, liquidaciones forzosas o privatizaciones.
- Adelantar un proyecto ante el ministerio de salud y/o el OCAD, para gestionar recursos que permitan tener un sistema de información unificado para el sector salud en el departamento, que incluya las empresas sociales del estado y la secretaría de salud.
- Adelantar un proyecto para generar recursos que permitan modernizar el laboratorio departamental de salud pública, dicha modernización debe ser contemplada desde la infraestructura, como los equipos de laboratorio y los procesos, así como el fortalecimiento del talento humano.
- Cumplir con los planes de mejora adquiridos con el instituto nacional de salud y el ministerio de salud en los diferentes procesos, dando prioridad al laboratorio departamental de salud pública.
- Continuar la operativización del programa “Pase a la equidad”, cumpliendo así los lineamientos planteados por el ministerio de salud en el plan decenal de salud pública.

13.8 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

- La Construcción y dotación del laboratorio departamental de salud pública y el centro de acopio para la red de frio, permitirían la ampliación de los procesos de seguimiento a eventos de interés en salud pública, que redundarían en la oportunidad y pertinencia de las acciones de prevención y atención de situaciones epidemiológicas, además de la vigilancia de la salud ambiental.

- Dadas las condiciones de vulnerabilidad por distintas amenazas naturales y antrópicas de nuestro territorio, es importante el fortalecimiento del Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias, garantizando su operatividad y permanencia en el tiempo.

- la Resolución 1479 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, Establece el procedimiento para el cobro y pago por parte de los Departamentos a los Prestadores de Servicios de Salud Públicos, Privados o Mixtos, por los servicios y tecnologías sin cobertura en el Plan Obligatorio de Salud – POS, provistas a los afiliados al Régimen Subsidiado, autorizados por los Comités Técnico Científicos – CTC u ordenados mediante providencia de autoridad judicial; para ello se requiere disponer de una central de cuentas conformada por auxiliares de cuentas, contadores, auditores administrativos, auditores médicos, con el fin de garantizar la oportunidad, agilidad y eficiencia en la atención de estos requerimientos por parte de los afiliados al régimen subsidiado.

- Teniendo en cuenta lo anterior, en referencia a los procedimientos de cobros y pagos, es pertinente generar jefaturas de grupo o líderes de equipo para los grandes componentes de la Dirección de Calidad en la Prestación de Servicios, para garantizar el cumplimiento de las nuevas asignaciones normativas, así como para el laboratorio de salud pública, por exigencia de la norma internacional de calidad ISO/IEC 17025:1999 "Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

- Gestionar el desarrollo del sistema de información en el sector salud para el departamento

- Implementar el proceso en los municipios para la depuración y control de las bases de datos del régimen subsidiado

- Garantizar el giro oportuno de recursos de esfuerzo propio a los entes territoriales mediante la expedición del acto administrativo correspondiente en los primeros 15 días hábiles del mes de enero de cada vigencia

- Dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas con la Contraloria General de la Nacion en visita de seguimiento a la ejecución de recursos del sistema general de participaciónes SGP y de igual forma, realizar el envio de las evidencias de cumplimiento del plan de mejora suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud, cuyo plazo de ejecución terminó el 31 de diciembre de 2015.

13.9 INFORME DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

DETALLE	TOTAL	EJECUTADO	PAGOS
SISTEMA GENRAL DE PARTICIPACIONES	9.146.736.438	9.054.754.827	8.174.022.694
1802 - 5 - 1 2 6 12 125 - 59	4.905.803.823	4.813.822.212	3.933.090.079
1802 - 5 - 1 2 6 12 125 - 60	4.240.932.615	4.240.932.615	4.240.932.615

IPS	valor contrato	pagos
ESE HOSPITAL SAN CAMILO	47.316.292	47.316.292
HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA	54.886.008	54.886.008
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-CIRCASIA	186.994.721	186.994.721
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA	89.825.578	89.825.578
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GENOVA	101.158.944	101.158.944
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-MONTENEGRO	149.769.582	149.769.582
ESE PIO X LA TEBAIDA	237.171.936	237.171.936
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	286.656.768	286.656.768
HOSPITAL SANTA ANA	118.443.434	118.443.434
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-SALENTO	89.844.547	89.844.547
HOSPITAL LA MISERICORDIA-CALARCA	736.309.791	397.278.077
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	1.786.405.789	1.680.503.476

ESE SAN JUAN DE DIOS ARMENIA	4.818.738.334	4.557.940.228
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	175.000.000	
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA-	176.233.103	176.233.103
TOTAL	**9.054.754.827**	**8.174.022.694**

13.10 CONCEPTO GENERAL

Gerenciar los procesos y acciones del ente rector del sector Salud en el departamento del Quindío y liderar la implementación de las políticas nacionales y departamentales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar la prestación del servicio de salud humanizado y equitativo para todos los Quindianos, con el propósito de responder a las necesidades en salud de la población del Departamento del Quindío.

Para todos los SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA dejo la constancia que es responsabilidad de cada uno de ellos dar cuenta puntual en sus informes de gestión, de todos y cada uno de los asuntos que tuvieron a su cargo durante su período de gobierno 2012-2015, conforme a sus competencias funcionales. Es por ello que se les solicitas complementar lo que haga falta. Los Informes tienen que quedar lo más completos posible, por el bien de todos nosotros. Recordemos que es preferible expresar un mal resultado que omitirlo.

FIRMA

_____
JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
Secretario de Salud Departamental

14. INFORME DE GESTION SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACION

LEY 951 DE 2005

ENTIDAD TERRITORIAL:

GOBERNACION DEL QUINDIO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria Jurídica y de Contratación

Armenia, 25 de enero de 2016

14.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION			
DENOMINACION	**NUMERO**	**CODIGO**	**GRADO**
SECRETARIO DE DESPACHO	1	020	06
DIRECTOR	1	009	04
DIRECTOR	1	009	02
JEFE DE OFICINA	4	006	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	219	03
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	367	03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	407	05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407	04
TOTAL			14

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo (Responsabilidades)

Garantizar la seguridad jurídica y legalidad en los actos administrativos y contratos, allegados o proferidos por la administración departamental

Propender por la emisión de conceptos jurídicos, revisiones, y asesorías en general a los funcionarios de la Gobernación del Quindío y entidades descentralizadas, con la finalidad de obtener actuaciones ajustadas a la ley.

Analizar los actos administrativos proferidos por la Administración Departamental, los Entes Territoriales, Asamblea Departamental, Concejos Municipales y otras instancias para determinar su legalidad.

Articular de manera armónica los procesos y procedimientos de planeación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación en la etapa precontractual, contractual y post contractual, para un cabal cumplimiento de la normatividad correspondiente, y los principios de la contratación estatal y de la función pública.

Realizar las labores necesarias y requeridas para la correcta gestión de todos los procesos precontractuales y contractuales que se lleven a cabo en la administración Departamental.

Realizar las labores necesarias y requeridas para lograr la evaluación financiera de un proceso contractual adecuado y ajustado a las normas legales

Realizar estudios jurídicos a los actos contractuales que profiera la administración Departamental, para garantizar su Constitucionalidad y legalidad

c) Recursos

La Secretaría Jurídica y de Contratación contó para el alcance de la meta propuestas en el Plan de Desarrollo 2012-2015, con la suma de $1.088.105.710.

d) Con base en el Anexo 10 del Empalme, Planes Sectoriales, explique los avances de los planes, programas y políticas públicas implementadas y el impacto que se espera alcanzar con los mismos. Solamente los productos identificados en los Planes Decenales, sin más carreta por favor.
EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	Consejo de Seguridad	X			
2	Comité de Compras	X			
3	Comité de Contratación	X			
4	CODEFIS	X			
5	Comité de Conciliación del	X			

	Departamento				

La descripción la realizo exclusivamente de manera enunciativa, toda vez que la secretaria correspondiente realizará la descripción particular de los asuntos pendientes.

14.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaría Jurídica y de Contratación cumplió un papel muy importante en el acompañamiento tanto a la gestión de apoyo como a la gestión misional de las Alcaldías de todo los Municipios del Departamento del Quindío y sus Entidades Descentralizadas, así como la diferentes Dependencias que conforman la estructura organizacional de la Gobernación; en virtud de lo cual se estructuraron y ejecutaron proyectos de inversión para lograr ser más eficientes y eficaces en el cumplimiento de su misión.

Fue así como durante los años 2012 al 2015, se ejecutó un total de $1.088.105.710 a través de 135 contratos entre servicios profesionales y apoyo a la gestión, logrando impactar en los siguientes aspectos, así:

- Capacitaciones en temas de contratación estatal, las cuales estuvieron de la mano con los cambios normativos que se sucedieron en dicho período en materia contractual, lo que permitió que las diferentes Entidades Territoriales del Orden Municipal, lograrán actualizar los diversos procedimientos contractuales; tomándose como referentes importantes los cambios introducidos por el Decreto 734 de 2012, el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015.

  En este componente se adelantaron capacitaciones en: Elaboración de Estudios Previos, de estudios del sector, matriz de riesgos, análisis de acuerdo internacionales y marco de precios. Elaboración de pliegos de condiciones para licitación pública, concurso de méritos, subasta inversa presencial y de invitación de mínima cuantía, aprobación de garantías y amparos a exigir en los diferentes tipos de contratos.

  De igual forma se brindó capacitación en temas de Supervisión e Interventoría de contratos, en aras de mejorar la gestión de los Supervisores y su responsabilidad.
- Se logró la actualización del Manual de Contratación del Departamento del Quindío, ello en 3 oportunidades, en atención a las normas antes citadas.
- Se depuró el modelo MECI con respecto a la contratación que se adelanta en la Secretaría en relación con las diferentes modalidades de selección, así como de la dirección de asuntos jurídicos, conceptos y revisiones, lo que permitiera dar flexibilidad a los procesos, dadas las particularidades

que cada uno pueda presentar, permitiendo la celeridad de la actuación administrativa.

- Se actualizó en un 100% el Inventario Ordenanzal de los siguientes años: 1980 a 1989 y del 2011 a 2013, insumo de importancia para la constante producción de ordenanzas.

Adicional a los actores antes mencionados, se realizaron diversas jornadas de implementación de buenas prácticas en materia contractual dirigidas a Personeros, Concejales, Servidores Públicos, Contratistas, todos los anteriores, hombres y mujeres de diferentes perfiles profesionales y de apoyo a la gestión que lograron acceder a un conocimiento pertinente para el quehacer de la Administración Pública.

Las jornadas capacitadoras además de permitir el acercamiento de los servidores y contratistas del orden municipal en su espacio dado el desplazamiento del personal de la Secretaria Jurídica y de Contratación hasta las once cabeceras municipales, previa coordinación con los secretarios de despacho de cada entidad designados para el caso, atendía la obligación de complementariedad de la administración central, ello desde el punto de vista del costo que implica financiar una capacitación en los escenarios que proponen las diferentes entidades del nivel nacional en Bogotá; durante cada jornada se efectuó la entrega del respectivo material que se constituyera en cuerpo consultivo en los procesos particulares que adelantaran las administraciones locales, consistente en medio magnético, cartillas, o plegables, así como instructivo de material consultivo de orden jurisprudencial en la materia.

En el Auditorio Simón Bolívar, ubicado en el piso 4º del Edificio de la Gobernación del Quindío, se adelantaron dos espacios masivos de capacitación, el primero, en el año 2013 producto del Convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad La Gran Colombia, el otro, en el segundo semestre de la vigencia 2014, los cuales permitieron orientaciones producto de la casuística planteada por los asistentes.

Todo lo anterior, se pudo ver reflejado en los puestos ocupados por algunos municipios del Departamento durante el pasado cuatrienio, producto de la pertinencia de dichas jornadas orientadoras, de los que exaltamos el Municipio de Filandia y el Municipio de Calarcá.

Es importante presentar como un logro de la secretaria las orientaciones que permitieron la participación activa en los procesos de algunos veedores ciudadanos, quienes acompañaron la evolución precontractual y contractual, así como el direccionamiento para acceder a los mecanismos del SECOP, a los usuarios de la secretaria (comerciantes, personas naturales y jurídicas), quienes

por lo general eran futuros oferentes de los procesos, dado que por la complejidad del sistema, demandaron dicha conducción.

Finalmente la Secretaría Jurídica y de Contratación, jugó un papel muy importante en el alcance de las políticas, Programas, Proyectos y Metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, toda vez que se realizó el proceso pre contractual, contractual y post contractual, no sólo de conformidad con la legislación vigente, sino en concordancia con las necesidades, términos y condiciones planteadas por cada una de las dependencias.

Es importante anotar que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 30 de mayo de 2014, el cargo de Secretario Jurídico y de Contratación fue desempeñado por el doctor John James Fernández López, quien al momento de su retiro presentó el respectivo informe.

En este periodo las entidades sin ánimo de lucro también gozaron del constante acompañamiento en razón a las visitas realizadas en el ejercicio de la vigilancia y control que nos asistió por mandato legal, producto del cual, inclusive se ordenó la apertura de indagaciones preliminares como adelante se relaciona, para lo cual, se relacionan algunas actuaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones frente a la productividad de los actos administrativos emanados de las administraciones municipales se tuvo entre otros:

Autos de revisión, de observación y demandas:

Consolidado cuatrienio, autos de revisión:

Armenia 124
Buenavista 117
Calarcá 86
Circasia 171
Córdoba 135
Filandia 184
Génova 92
La Tebaida 120
Montenegro 378
Pijao 79
Quimbaya 247
Salento 27

Es importante resaltar que los acuerdos municipales pendientes por revisión con corte al 22 de diciembre de 2015, fueron informados en reunión de empalme de fechas 17 y 18 de diciembre de 2015.

Inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro

. Asociación de Areneros Artesanales de Quimbaya
.Cooperativa Fortalecer Generamos Bienestar
. Fundación el Canario Cantor
. Fundación Proyección y Desarrollo
. Asociación Verdes Pensamientos
. Fundación Colombiana de Nación Cívica
. Corporación Cordilleranos del Quindío
. Asociación de Población Desplazados por la Violencia Permanente en Montenegro
. Fundación Renacer Plenitud de Vida
. Asociación Cultura los Quindos
. Fundación Adiela 15 Julio
. Fundación ONG
. Asociación Cristiana de Jóvenes del Quindío
. Fundación Centro Día Humanistas Huellas de Amor y Fe
. Fundación Alerta TEMODAS
. Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío
. Club punto de encuentro 3 a.m.
. Fundación Calle Bohemia
. Vivir Mejor
. Fundación de Mujeres Cabeza de Hogar por un Nuevo Futuro
. Corporación Teatro Infantil Comunitario Calarqueño “TEINCA”
. Asociación de Vendedores estacionarios de la Calle 35 Calarcá “ASVEN” 39
. Asociación de Adultos Mayores Brisas del Mar
. Fundación Promover del Quindío
. Fundación Concejo Veredal
. Corporación Phoenix Films
. Corporación Club Quindío
. Corporación Manuel Palosanto
. Fundación Lazos Humanos
. Fundación para el Desarrollo Humano, Social y Cultural
. Fundación Emanuel Niños Felices
. Asociación Mimbre Arte y Teatro
. Asociación social y recreativa el paraíso
. Fundación trascendencia social “trasso quindio”
. Fundación Jardín de Vida
. Fundación Yo Soy Tu Refugio
. Asociación cristiana de Jóvenes del Quindío (acj-ymca quindio
. Asociación Club de Amigos de Barcelona
. Fundación Senderos de Vida por la Paz Sedepaz
. Entidad sin Ánimo de Lucro Amar es Más
. Fundación Uniendo Mentes y Corazones

. FUNACTIVE

Vigilancia y Control
. Fundación de Vida y Flores de Quimbaya
. Fundación Concivica
. Fundación Cine Gratis con Crispetas
. Fundación Afroamericana Semillas de Esperanza
. Asociación Indígena Yanacota
. Asociación Indígena de Armenia
. Fundación Adíela
. Asociación Cristiana de Jóvenes del Quindío
. Fundación ONG
. Fundación de Protección del Medio Ambiente Vida Sana
. Fundación Protección de la Vejez Vida Sana
. Fundación Calle Bohemia

Existencia y Representación Legal
. Fundación Gimnasio Ingles de ONE
. BNG Colombo Americano
. Liga Quindiana de Triatlón
. Corporación “SEMDAS”
. Centro Cultural Colombo Francés
. Alianza Colombo Francesa
. Liga Quindiana de Badmington
. Liga Quindiana de Patinaje
. BNG Colombo Francesa
. Alianza Colombo Francesa
. Fundación Gimnasio Ingles
. Liga Quindiana de Patinaje
. Club Deportivo Legundana
. Club Deportivo Búfalo Level Fire
. Liga de Hockey
. Centro Cultural Colombo Francès - Alianza Colombo Francesa
. Liga Quindiana de Deportes con Limitación Cognitiva
. Liga de Natación del Quindío
. Fundación Instituto a Distancia Eduardo Caballero

Protocolizaciones:
. Club Deportivo del Café Real
. Liga Quindiana de Limitados Visuales
. Club Deportivo Milenium
. Club Deportivo Carlos Andica
. Real Cafetero

. Liga de Patinaje
. Liga de Natación
. Fundación Gimnasio Ingles
. Liga Quindioana de Balón Mano
. Club Deportivo Zui Hou long
. Liga Quindiana de Tejo
. Club Deportivo Chun Jian Shi
. Club Deportivo Wushu Xiao Si Yuan
. Liga de Bolo del Quindío
. Liga de ciclismo del Quindío
. Club Deportivo Rancho Veracruz

Personerías Jurídicas:

- Club Deportivo Legendarios.
- Club Deportivo Legendarios.
- Club Búfalo Level Five"
- Liga de Hockey
- Club Deportivo Rancho Veracruz

Requerimientos entidades sin ánimo de lucro año 2014:

ABRAZAR ASOCIACIACION
AMPARO DE NINOS JUAN XXIII
ASOCIACION ADULTO MAYOR ROSAS DE OTOÑO
ASOCIACION AGRICOLA CAMPESINA Y DESPLAZADA -ASOCAMDEC-
ASOCIACION AGROECOLOGICA HELIX-MACKTHON
ASOCIACION AGROPECUARIA CULTIVANDO EL CAMPO
ASOCIACION AMIGOS CAMINANTES - QUINDIO COLOMBIA
ASOCIACION BRACEROS DE CALARCA
ASOCIACION BUEN FUTURO POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y DEL VALLE
ASOCIACION CAMPESINA POR UN MEJOR FUTURO
ASOCIACION CLUB DEPORTIVO MIGUEL ANTONIO GUZMAN "ASOMAG"
ASOCIACION COMUNITARIA Y CULTURAL ALFA CONCILIO DE LAS ASAMBLEAS
ASOCIACION COSECHANDO ESPERANZAS
ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL SON MADEROS ONG
ASOCIACION CULTURAL ZALTACHARCOS
ASOCIACION DE ADULTO MAYOR AMOR POR LA VIDA
ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES BRISAS DEL MAR

ASOCIACION DE ANTROPOLOGOS-ANTROPHOS
ASOCIACION DE ARTESANOS DE CALARCA
ASOCIACION DE BAREQUEROS ARTESANALES DEL QUINDIO
ASOCIACION DE BAREQUEROS ARTESANALES DEL QUINDIO
ASOCIACION DE CALZADO Y MARROQUINERIA DE CALARCA (ACMC)
ASOCIACION DE CONFECCION EN LIQUIDACION
ASOCIACION DE CULTIVADORES Y PRODUCTORES DE ECOFUTURO
ASOCIACION DE CURTIDORES DE LA MARIA
ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS ROSADAS DE CALARCA
ASOCIACION DE DESPLAZADOS MI NUEVO FUTURO DE BARCELONA
ASOCIACION DE DULCEROS DE CALARCA ASODULCA
ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS. "ASEBECA
ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE COMESTIBLES DEL PARQUE DE CALARCA
ASOCIACION DE FAMILIAS AGROPECUARIAS CON ENFASIS EN PISICULTURA "ASOFAMIAGROS"
ASOCIACION DE GANADEROS DE CALARCA ASOGACAL
ASOCIACION DE MECANICOS Y TRABAJADORES DE VERSALLES
ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE HOGAR POR UN NUEVO FUTURO
ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE PLANTAS AROMATICAS TRAVESIAS
ASOCIACION DE MUJERES ROBLEDISTA Y EXROBLEDISTAS
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CALARCA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTA LA PALOMA ASOFRUPA
ASOCIACION DE PRODUCTORES PROCESADORA AGRICOLA Y PECUARIOS
ASOCIACION DE PRODUCTORES PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE PRO
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS DE BARCELONA QUINDIO
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ASOCIACION DE VENDEDORES ESTACIONARIOS DE LA CALLE 39 DE CALARCA
ASOCIACION DE VENDEDORES ESTACIONARIOS DE LA CARRERA 25 DE CALARCA
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES DE BARCELONA "AVIBA"
ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR MARGARITA

ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE OTOÑO
ASOCIACION DESPLAZADOS DE CALARCA
ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE
ASOCIACION GRUPO DE ADULTOS MAYORES NUEVO AMANECER
ASOCIACION HIDROMETEOROLOGICA AMBIENTAL ASHIA
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL DE SALON DE CALARCA
ASOCIACION PACHAMAMA
ASOCIACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD
ASOCIACION PRONIJC PROTECCION A LA NINEZ YJUVENTUD CALARQUENAS
ASOCIACION QUINDIANA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
ASOCIACION REFORMA AGRARIA LA RECUPERACION DEL CAMPO
ASOCIACION SERVIMOS UNIDOS
ASOCIACION TEATRO HUELLAS
CLUB DE LEONES CALARCA
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA
COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEJOREMOS LA LINEA DE CALARCA
COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS AMERICAS
CORPORACION AVAL EJE CAFETERO
CORPORACION CIVICA DE FIESTAS Y FERIAS Y CONCURSOS DEL CORREGIMIENTO
CORPORACION CIVICA FIESTA NACIONAL DEL CAFÉ
CORPORACION CLUB DE JARDINERIA DE CALARCA
CORPORACION CLUB QUINDIO
CORPORACION CORDILLERANOS DEL QUINDIO
CORPORACION CULTURAL, TURISTICA Y AMBIENTAL GUIARTE
CORPORACION ESCUELA COLOMBIANA DE LIDERAZGO, ECOLIDER

Proceso de Investigación 2014:

- ONG Fundación Madre Teresa de Calcuta

Certificado y Constancias: Frente a este servicio no se particularizan o aproximan cifras, toda vez que se trato de una labor diaria.

14.3 ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite.

Se precisa en primera instancia que como asuntos de especial interés se presentan todas aquellas contrataciones que deben sortearse durante los primeros meses del año, que obedecen a las necesidades de funcionamiento de la entidad, enunciadas en las jornadas de empalme, así:

Estampillas

Vigilancia

Seguros

Combustible

Procesos de salud

Internet

Papelería

Transporte

Aseo y cafetería

Fotocopias

Tintas y toner.

Adicional a lo anterior, en el numeral 8 literal b), se incluye como anexo por la complejidad y por comodidad para su consulta, el cuadro de la contratación pendiente, orientado con y sin recurso para efectos de la distinción, rendido con el acta de empalme y al correo suministrado por la administración entrante.

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías.

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Porcentaje de ejecución	No. Contratos que lo conforman (XX)		Razones por las cuales quedaron en
				No. Terminado	No. En Ejecució	

				s	**n**	**ejecución**

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

c) Procesos de la Secretaría (Los registrados en el SIGA, consultar el INTRANET)

Nombre del proceso	**Nombre del proceso**	**Objetivo del Proceso**	**Estado en que entrega el PROCESO**

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Eje Temático	**Sistema de Información**	**Información que contiene**	**Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información**
Contratación	COVI	Publicación contractual	http://www.contratacionvisible.com/
Contratación	SECOP	Publicación contractual	http://www.colombiacompra.gov.co/
Contratación	PCT	PCT consulta PCT contratación aprobación y desaprobación de pliegos a contratos	Software

		Mesa de ayuda y almacén	
Contratación	SIGEP	Operador para contratación	www.sigep.gov.co
Contratación	GACETA	Publicación de actos administrativos	http://quindio.gov.co/
Contratación	Correo electrónico jurídica	Recepción de información para las dos direcciones	jurídica@quindio.gov.co
Contratación	PQR	Recepción de información para la Dirección De Asuntos Jurídicos, Conceptos Y Revisiones	Ventanilla Única Virtual

Nota: A la fecha por el hecho de la aceptación de la renuncia desde el día 31 de diciembre de 2015 y de las siguientes, no se cuenta con las claves de los operadores informados en el acta de empalme de fecha 17 de diciembre de 2015.

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

La Secretaria Jurídica y de Contratación, rinde la contratación que se efectúa en cada mensualidad, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, así:

- Contraloría General de la República
- Contraloría General del Departamento
- Procuraduría Regional del Quindío

- Cámara de Comercio de Armenia
- Veedurías ciudadanas
- Control Interno de Gestión
- Despacho de la Señora Gobernadora

14.4 TEMAS SECTORIALES O ASUNTOS POBLACIONALES

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

14.5 EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

a) Archivo impreso y biblioteca. La Secretaria Jurídica y de Contratación, cuenta con el archivo correspondiente a las vigencias 2013, 2014 y 2015, dado que la vigencia 2012 fue trasladada al archivo central.

b) Archivo magnético e inventario. El archivo magnético lo realiza la Dirección de Sistemas, no obstante los diferentes procesos se publican en las plataformas SECOP y COVI. El archivo del inventario de bienes lo conserva la Dirección de Almacén.

c) Entrega física de la dependencia. No se logró realizar la entrega formal de la dependencia con el equipo de empalme, dejando constancia de esta situación en acta del 31 de diciembre de 2015, la cual fue suscrita con personal de planta, libre nombramiento y remoción y con la Directora de Control Interno de Gestión.

14.6 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS.

a) De extrema Urgencia (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno). Desde la primera reunión de empalme se pudo evidenciar como asunto de extrema urgencia, ampliar el plazo de ejecución del contrato de vigilancia y realizar la convocatoria de internet; pata lo cual la administración logro garantizar la prestación de estos

servicios por lo primeros días del mes de enero con el fin de permitir a la administración entrante adelantara el proceso contractual correspondiente.

b) De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno). En armonía con lo consignado en las recomendaciones de la nueva administración, se deben atender uno a uno los planes de mejoramiento suscritos, así como lo reportado por oficio dirigido a la Secretaria Jurídica y de Contratación actual.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio. La atención de requerimientos para vinculación contractual de mujeres en estado de embarazo, quienes vía tutela lo adelantaron.

No obstante lo anterior en el siguiente numeral se desarrollan algunos de los asuntos por tratar.

14.7 RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Conservar la estructura de la secretaria, lo que permite la celeridad en los procesos que se atienden, no obstante el número de funcionarios si puede ser fortalecido, ya sea mediante contratos de prestación de servicios, o mediante una nomina temporal, que permita continuar .con la atención de lo diferentes asuntos, dado que se asume tanto la carga que compete a los asuntos del ente central, como la producción de los asuntos de los doce (12) municipios, lo que devela una carga importante en el diario devenir.
- Dar continuidad al proyecto de capacitación, fortaleciendo con ello el conocimiento de las administraciones municipales, lo cual se encuentra pertinente dados los cambios en las administraciones municipales.
- Remitirse a las recomendaciones efectuadas durante las jornadas de empalme y registradas en dichos documentos o medios magnéticos, que dan cuenta de la retroalimentación de los diferentes procesos.
- Dada la tarea constante que adelantan los supervisores, tanto por los informes de seguimiento de los contratos, como por los informes de los proyectos y metas, se recomienda requerirlos para la devolución de algunas carpetas que se dejaron en calidad de préstamo.
- En atención a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en relación con la obligación de publicar los documentos contractuales luego de su expedición, se encuentra prudente informar que algunos actos correspondientes a la finalización de la vigencia, quedaron para la publicación en la vigencia 2016, adicional a ello, el deber de publicar se

cumple con el sólo cargue al momento de evidenciar el documento, pues es factible que por el cumulo de procesos diarios, existan falencias, limitaciones o dificultades.

- En atención a las recomendaciones efectuadas por la Contraloria General de la República y atendidas mediante plan de mejoramiento, deben adelantar los respectivos modificatorios y aclaraciones según criterio, dado que algunos convenios suscritos con recursos de regalías como el de la Universidad La Gran Colombia, y el de la EAM, entre otros compromisos deben ser modificados en cuanto al alcance de la meta, de tal suerte que no se supere el valor de la adición para el mismo, al sumar los recursos de contrapartida, así mismo, atender demás requerimientos, de conformidad con la información que reposa en la Oficina de Control Interno de Gestión.
- En atención a las recomendaciones efectuadas por la Auditoria Visible del DNP, SISTEMA DE MONITOREO y atendidas mediante plan de mejoramiento, deben adelantar los respectivos modificatorios y aclaraciones según criterio, dado que algunos convenios suscritos con recursos de regalías como el de la Universidad La Gran Colombia, y el de la EAM, entre otros compromisos deben ser modificados en cuanto al alcance de la meta, de tal suerte que no se supere el valor de la adicion para el mismo, al sumar los recursos de contrapartida, así mismo, atender demás requerimientos, de conformidad con la información que reposa en la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Las plataformas SECOP y COVI como herramientas para el seguimiento de la gestión contractual, deben consultarse de manera articulada, toda vez que son complementarias, dado que las mismas obedecen a diferentes criterios, uno desde el nivel nacional y en atención al principio de publicidad, y el otro, desde el nivel departamental, frente al seguimiento.
- Se recomienda ampliar el espacio que se dispuso para el archivo de gestión la Secretaria Jurídica y de Contratación, toda vez que se incorporó lo que el estudio de capacidad del piso permitió, a pesar de que dicho espacio se presenta como logro de gestión, pues el espacio anterior con el que se trabajó y se recibió la administración anterior, presentaba un espacio completamente inferior.
- De conformidad con las constancias radicadas, existen unos contratos originales entregados en calidad de préstamo a la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a otras vigencias, los cuales fueron oportunamente requeridos para el proceso de empalme, sin que fueran devueltos.
- Atender los demás planes de mejoramiento suscritos por la secretaria en relación con las dos direcciones.

- Se considera importante actualizar el manual de contratación, de tal suerte que lo flexibilicemos frente a la exigencia de orden legal, ello, si se considera prudente por el operador jurídico entrante.
- Teniendo en cuenta los requerimientos efectuados por la comisión de empalme según acta inicial en la que se solicitaba adicionar y prorrogar el contrato del licenciamiento del PCT, y a pesar de que desde ese momento se dio a conocer la imposibilidad de efectuarlo, se resalta la importancia de suscribir dicho contrato, dada la estructura que el software aporta como valor a la Secretaria de Jurídica y de Contratación, el cual permite armonizar con la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Planeación y la revisión de los demás componentes precontractuales cargados al interior de la secretaria en la que surge la necesidad.
- Atender las actuaciones en trámite de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, según acta y según ventanilla única (Secretaria Administrativa, de lo cual se cita entre otros:

Inscripciones de entidades sin ánimo de lucro pendientes de notificar y entregar copia de acto administrativo:

. Asociación social y recreativa el paraíso
. Fundación trascendencia social “Trasso Quindio”
. Fundación Jardín de Vida
. Fundación Yo Soy Tu Refugio
. Asociación cristiana de Jóvenes del Quindío (acj-ymca quindio)
. Fundación Senderos de Vida por la Paz Sedepaz
. Entidad sin Ánimo de Lucro Amar es Más
. Fundación Uniendo Mentes y Corazones
. FUNACTIVE
. Corporación Deportes, Idiomas y Técnicos
. Fundación Integral Juanita`s Tutin
. Asociación Oportuna Operaciones

Autos de Apertura de Investigación, pendientes de notificar y continuar con el proceso de cancelación de Personería Jurídica:

. Fundación para la Promoción de la salud mental comunitaria y el desarrollo integral de la familia, la infancia y la adolescencia -Nuestras Manos Salud Mental Comunitaria
. Asociación Adulto mayor MARGARITA
. Asociación Mecánicos y Trabajadores de Versalles
. Corporación Social Accionar
. Asociación de Servicios en seguridad Social

.Fundación El Hijo de la Morena

Otros trámites:

. Impugnación de resoluciones 002323 y 002342 de diciembre de 2015, liga de ciclismo del Quindío, Club de Ciclismo Circasia 100 Años.

. Solicitudes de protocolización Liga de Ajedrez, Club IDEMA cambio de razón social, se contestó y se pidieron documentos.

. Solicitud de copias TECNISOWFTWARE, liga de lucha olímpica, sociedad de mejoras publicas de Montenegro, liga de ciclismo del Quindío.

. Resoluciones 002308, 002310, 002311, 002312, 002313, 002315, 002319 del 16 de diciembre de 2015, por medio de las cuales se transfieren los recursos provenientes de estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor a los doce municipios del departamento. Quedan por notificar los municipios de Quimbaya, La Tebaida, Génova, Filandia, Córdoba, Calarcá y Pijao.

14.8 JURIDICA, EN SU INFORME DE GESTION.

a) Se incorpora medio magnético **(CD)** contentivo de matriz de contratación.

La información suministrada puede ser corroborada tanto en SECOP como en el COVI aplicativos de obligatoria consulta por los funcionarios públicos, dado que se trata de evidencias a 31 de diciembre de 2015. Así mismo, se puede consultar cada uno de los informes mensuales rendidos en atención a la certificación que se expide a la Contraloría General del Quindío, en atención a la Circular 014 de 2013.

Se deja constancia de que la rendición correspondiente al mes de diciembre de 2015 se surtió como compromiso de empalme en la actual vigencia.

b) Relación de los Contratos que quedaron en ejecución. Se incorpora medio magnético **(CD)** distinguido CON y SIN recursos.

14.9 SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL.

a) Información sobre los Procesos Judiciales del Departamento.

Cantidad de procesos	Autoridad Judicial que tramita	Tipo de Proceso	Tipo de Acción Judicial	Cuantía Inicial de la Demanda	Cuantía final	Estado en que se encuentra

Informe de Gestión con base en estos resultados. (Citar que fue extractado del Anexo 2. Defensa Jurídica).

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

b) Información sobre Acciones de Repetición.

No. De Acciones de Repetición	Concepto de la Acción de Repetición	Autoridad Judicial ante la cual se Tramita	Cuantía Inicial	Cuantía Final	Estado en que se encuentra

Informe de Gestión con base en estos resultados. (Citar que fue extractado del Anexo 2. Defensa Jurídica).

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Dejo la constancia que es responsabilidad de la **SECRETARIA REPRESENTACION JUDICIAL,** dar cuenta puntual en su informe de gestión de todos y cada uno de los asuntos que tuvo a su cargo durante su período de gobierno 2012-2015. Es por ello que se le solicita complementar lo que haga falta. Tiene que quedar lo más completo posible por el bien de todos nosotros. Recuerde que es preferible expresar un mal resultado que omitirlo.

10) INFORME DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FOSYGA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

11) INFORME DE REGALÍAS.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

12) OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

13) SECRETARIA DE HACIENDA.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

14) SECRETARIA ADMINISTRATIVA

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

15) OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO NO ES COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

14.10 CONCEPTO GENERAL

En atención a las actividades desarrolladas en el numeral segundo del presente informe, las resultas de la gestión, apuntaron al mejoramiento continuo de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, así como de todas aquellas funciones atinentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos Conceptos y

Revisiones, todo ello de la mano de la afortunada formulación del proyecto en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”.

Desde el punto de vista de la inversión del recurso, se encuentra que el proyecto cumplió su objetivo, toda vez que se logró el impacto esperado, hasta el punto de beneficiar un mayor número de población, inclusive, trascendiendo a otros sectores.

Se resalta la celeridad para atender los procesos a cargo de la secretaria, tuvo como punto de partida la estructura propuesta con la reestructuración desarrollada en la vigencia 2012, toda vez que procesos como el de evaluación contractual, fueron fortalecidos con la creación de los cargos que permitieran la intervención de sus propios actores, como los de Jefe de Evaluación Financiera a Contratos, Jefe de Evaluación Contractual, Jefe de Estudios Previos y Jefe de Información Contractual; similar situación se presentó con la creación del cargo de Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, el cual permitió centralizar la atención de los derechos de petición para su atención y conceptuar tanto para el nivel central como para usuarios del servicio.

Como logro se presenta la reorganización parcial del archivo, el cual tras radicar la solicitud a la Secretaria Administrativa, contó con las respectivas adecuaciones que permitieron acceso a un gran número de contratos.

Como criterio de orden Administrativo pero ya frente al aspecto funcional, es menester pronunciarnos que contamos con la presencia de algunos entes de control, como la Procuraduría Regional, Contraloría General de la República, Contraloría General del Departamento, Fiscalía General de la Nación, en múltiples audiencias y procesos, lo cual deja entrever el acompañamiento constante durante los cuatro años.

Es menester resaltar que la Secretaria Jurídica y de Contratación no tiene el carácter misional, su desempeño es eminentemente de apoyo, dado que materializa las necesidades surgidas al interior de cada una de las secretarias de acuerdo con sus programas y proyectos, por tanto las particularidades de cada uno de los procesos que se adelantaron en los cuatro años, tuvieron como génesis o núcleo, lo evidenciado en cada una de ellas.

A raíz del diario devenir, surgió la necesidad de mejorar los diferentes procesos, para lo cual a través de circulares o memorandos internos se atendieron los diferentes asuntos.

FIRMA

_____

LINA MARIA MESA MONCADA

15. INFORME DE GESTIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

2015

15.1 CONSEJO DIRECTIVO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora Departamento del Quindío
Presidenta Consejo Directivo

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
Alcalde Municipal de Circasia

JOSE JESUS ARIAS RODRÍGUEZ
Director Territorial Quindío
Ministerio de Transporte

ALEYDA ROA ESPINOSA
Secretaria de Planeación y Planificación
Gobernación del Quindío

OSCAR ALVAREZ ARIAS
Representante Transportadores Quindío

YENNY MARCELA VARGAS GÓMEZ
Representante Concesionarios Vehículos

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director General I.D.T.Q.

MARÍA EUGENIA CIFUENTES CONDE
Secretaria Consejo Directivo
Asesor Jurídico I.D.T.Q.

Líderes de Procesos

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director General

MARÍA EVELIA SÁNCHEZ ARCE
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARÍA EUGENIA CIFUENTES CONDE
Asesora Jurídico

MARÍA ELENA CHAPARRO HERRERA
Asesora de Control Interno

RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA
P.U. Área Técnica de Vigilancia, Control Tránsito y Registros (E)

Introducción

Durante el cuatrienio 2012 – 2015, el Instituto Departamental de Transito continua posicionando su misión de ¨*Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros*¨.

Para ello el Consejo Directivo mediante Acuerdo 02 del 17 de agosto de 2012 establece las directrices del plan estratégico para el cuatrienio el cual denomino “ *La Vida: El Verbo rector, todos somos responsables”* del cual corresponde a esta administración la ejecución de los planes de gestión proyectados por los líderes de proceso y debidamente publicados en página web en el mes de enero de 2015 con los cuales se busca cumplir con las metas del cuatrienio.

Es importante destacar que el Instituto no solo vigila, regula y controla la seguridad vial en los municipios de su jurisdicción (Circasia, Filandia, Salento, Montenegro, Génova, Buenavista, Córdoba y Pijao), sino también la movilidad del municipio de Quimbaya mediante la celebración de convenio de cooperación.

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director General

1.Direccionamiento Estratégico

Misión
Visión
Estructura Orgánica
Objetivos Corporativos
Política y Objetivos de Calidad
Principios y Valores Corporativos

Misión

Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del transito y registros.

Visión

Somos una entidad pública que propende por una movilidad segura y eficiente para el mejoramiento y preservación de la vida de los actores viales en nuestra jurisdicción.

Estructura Orgánica

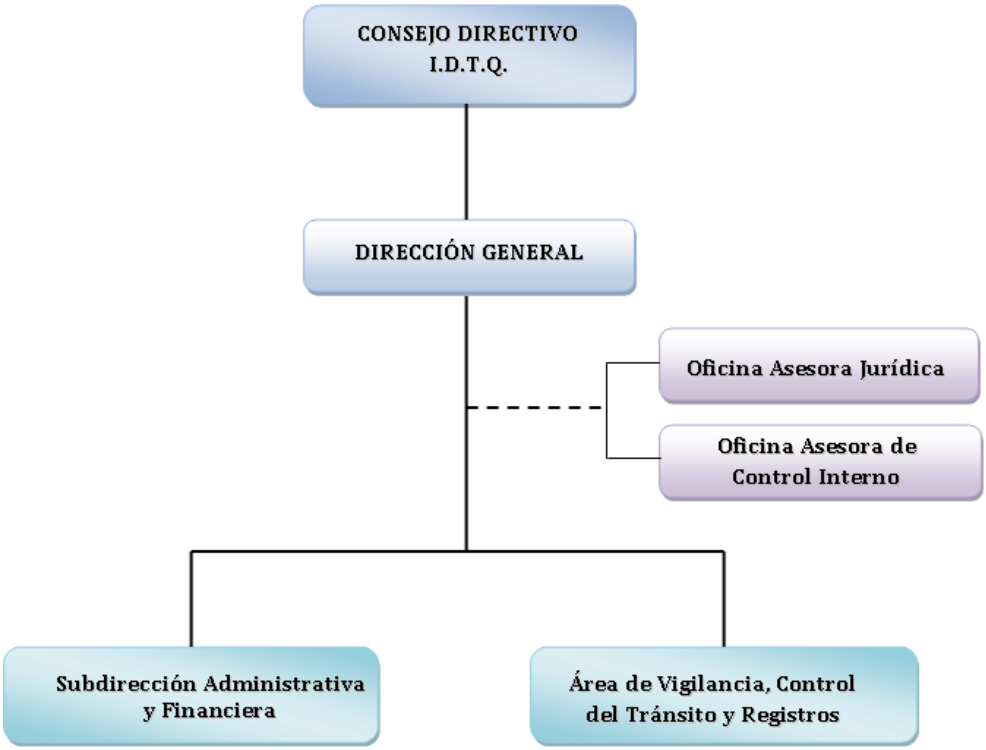

Objetivos Corporativos

Diseñar y difundir campañas de educación vial, complementadas con capacitaciones y operativos educativos orientados al fomento de la cultura vial.

Política de Calidad

Es política del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío trabajar con un enfoque de servicio orientado al mejoramiento continuo, que optimice la movilidad en nuestra jurisdicción y brinde en cada uno de sus procesos, un servicio amable, ágil y oportuno a nuestros usuarios, para lo cual contamos con personal competente y comprometido; infraestructura y equipos adecuados; de manera que garanticemos exactitud en el servicio y aumento de la competitividad en el mercado, generando confianza y seguridad, dentro de un marco de respeto por la ley.

Objetivos de Calidad

- Garantizar el mejoramiento continuo en todos los procesos de la Entidad.
- Optimizar la movilidad en los municipios de nuestra jurisdicción.
- Contar con personal competente y comprometido.
- Contar con infraestructura y equipos adecuados para la prestación del servicio.
- Garantizar exactitud en el servicio.
- Aumentar la competitividad.

- Formar conductores con habilidades para maniobrar los vehículos de manera responsable, sin poner en riesgo su vida y la de los demás

Principios y Valores Corporativos

Planificación Institucional

El Plan Estratégico del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío 2012-2015 ***"La Vida: El Verbo Rector, todos somos responsables"***, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante acuerdo No.002 del 17 de agosto del 2012.

Con las metas macro de dicho Plan Estratégico, los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo elaboraron Planes de Gestión para la vigencia 2015, con la siguiente ejecución:

Cumplimiento Planes de Gestión

DEPENDENCIA	TOTAL METAS 2015	METAS CUMPLIDAS	METAS CUMPLIDAS PARCIALMENTE	METAS SIN CUMPLIR	% EJECUCIÓN
Dirección General	21	20	0	1	95
Jurídica	13	13	0	0	100
Subdirección Administrativa y Financiera	31	25	6	0	99
Área Técnica	23	21	2	0	98
TOTAL PLANES	**88**	**79**	**8**	**1**	**98**

Seguidamente, se presenta el avance a diciembre de 2015 en las metas de nuestro Plan Estratégico Institucional.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO 2012-2015			
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**META DE RESULTADO**	**AVANCE AL 2014**

Promover una cultura de conocimiento y aplicación de las normas de tránsito y transporte entre los actores de las vías de nuestra jurisdicción	**Contribuir en salvar vidas de los actores viales en la jurisdicción de nuestra competencia**	20.000 actores de la movilidad beneficiados con la educación vial mediante convenios interdisciplinarios y/o recursos propios.	121%
		A través de convenios interdisciplinarios *(Salud, Educación, Infraestructura, Secretaría del Interior, Secretaría del Riesgo, Fondo de Prevención Vial, Policía, Ejército, Alcaldes, Gobernación, Secretarías o Direcciones de Tránsito, Medicina Legal, Invías, Secretarías o direcciones de deportes, Fosyga, Forensis, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, Turismo)* y recursos propios, señalizar y demarcar el 100% de las vías de jurisdicción del IDTQ con mayor índice de accidentalidad adecuadas por la autoridad competente.	100%
		A través de convenios interdisciplinarios *(Salud, Educación, Infraestructura, Secretaría del Interior, Secretaría del Riesgo, Fondo de Prevención Vial, Policía, Ejército, Alcaldes, Gobernación, Secretarías o Direcciones de Tránsito, Medicina Legal, Invías, Secretarías o direcciones de deportes, Fosyga, Forensis, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, Turismo)* y recursos propios, señalizar y demarcar el 100% de las vías de jurisdicción del IDTQ con vulnerabilidad adecuadas por la autoridad competente.	100%
		A través de convenios interdisciplinarios *(Salud, Educación, Infraestructura, Secretaría del Interior, Secretaría del Riesgo, Fondo de Prevención Vial, Policía, Ejército, Alcaldes, Gobernación, Secretarías o Direcciones de Tránsito, Medicina Legal, Invías, Secretarías o direcciones de deportes, Fosyga, Forensis, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, Turismo)* y recursos propios, incrementar un **30%** la	58% incremento

		señalización y demarcación en otras vías de jurisdicción del I.D.T.Q. previamente adecuadas por la autoridad competente.	
		Mejorar la supervisión y el control del comportamiento en las vías de jurisdicción del I.D.T.Q. mediante la focalización y atención de directrices mundiales y nacionales.	100%
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**META DE RESULTADO**	**AVANCE AL 2013**
Lograr que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío se articule en el modelo de las altas tecnologías, para el caso los TIC`s del Estado".	Mejorar la capacidad técnica, humana y de Gestión Institucional"	Dotar al Instituto con la infraestructura física y tecnológica necesaria para una adecuada prestación de sus servicios.	96%
		Fortalecer conforme a la visión, la capacidad de gestión, orientada de manera permanente al mejoramiento continuo	90%

ANÁLISIS AVANCES HASTA EL 2015 DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL I.D.T.Q. 2012-2015
"La Vida: El verbo rector, todos somos responsables"

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA No.1:
"Promover una cultura de conocimiento y aplicación de las normas de tránsito y transporte entre los actores de las vías de nuestra jurisdicción"

Objetivo Estratégico No.1.1
"Contribuir en salvar vidas de los actores viales en la jurisdicción de nuestra competencia"

- **20.000 actores de la movilidad beneficiados con la educación vial mediante convenios interdisciplinarios y/o recursos propios**:

Con una inversión de $13´220.594 mediante recursos propios, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío contó con una profesional con capacidad y conocimiento para dictar formación en educación vial, la cual estuvo focalizada en motociclistas y población vulnerable, conductores de servicio público y particular, entidades del sector privado, niños y niñas, estudiantes y docentes de colegios y universidades, tal como se detalla a continuación:

METAS DE PRODUCTO CUATRIENIO 2012-2015	BENEFICIARIOS VIGENCIA 2015	INVERSIÓN POR BENEFICIARIO 2015	BENEFICIARIOS ACUMULADOS 2012-2015	PROMEDIO INVERSIÓN ACUMULADA POR BENEFICIARIO 2012-2015
Beneficiar a 4.000 Motociclistas y población vulnerable (actores de las vías) con actividades de educación vial.	883	$ 2.623	6.068	$ 2.583
Beneficiar a 1.000 conductores del servicio público con actividades de educación vial.	133	$ 3.914	1.063	$ 6.520
Beneficiar a 800 conductores del servicio particular con actividades de educación vial.	266	$ 5.324	939	$ 6.752
Beneficiar a 2.000 niños y niñas con actividades de educación vial.	1.928	$ 3.883	2.980	$ 3.114
Beneficiar a 2.000 estudiantes y docentes de colegios y universidades con actividades de educación vial.	0	$ 0	2.955	$ 5.666

Beneficiar a 868 personas de entidades del sector público y privado con actividades de educación vial.	371	$ 3.991	942	$ 13.190

En cuando a la demarcación vial, durante la vigencia 2015 se celebraron convenios de cooperación entre los siguientes Municipios y el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, así:

VIGENCIA	MUNICIPIO/OBJETO	VALOR
2015	PIJAO: Coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollar la señalización vial en el municipio.	El municipio aporta $11.945.000.oo en pintura y el instituto aporto vehículo demarcador, operarios, combustible
	BUENAVISTA: Coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollar la señalización vial en el municipio	El municipio aporta $5.000.000.oo en pintura y el instituto aporto vehículo demarcador, operarios, combustible
	FILANDIA Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto de señalización vial en la zona urbana del municipio	El municipio aporta pintura y el instituto aporto vehículo demarcador, operarios, combustible
	CORDOBA: Coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollar la señalización vial en el municipio	El municipio aporta $7.000.000.oo en pintura y el instituto aporto vehículo demarcador, operarios, combustible

Con los recursos suministrados mediante estos convenios y con recursos propios se realizó demarcación vial en los municipios de jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, así:

- **A través de convenios interdisciplinarios y recursos propios, señalizar y demarcar el 100% de las vías de jurisdicción del IDTQ con mayor índice de accidentalidad adecuadas por la autoridad competente.**

DEMARCACIÓN VÍAS DE JURISDICCIÓN CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD 2015

MUNICIPIO	ZONAS DE ACCIDENTALIDAD DEMARCADAS EN 2015	CANTIDAD Metros Lineales (ML)
CIRCASIA	➢ Entrada Principal del Municipio, Calle Séptima entre carreras 4 y 5 se señalizo: 15 Pares, 20 sentidos viales, 15 líneas de pare, y líneas centrales. ➢ Calle 5 entre carrera 9 y 16, se realizo: 8 Pares y líneas de pare, 8 sentidos viales. ➢ Carrera 16 con calle 1 se realizo: 1 pare y 6 sentidos viales.	**600**
FILANDIA	➢ 20 Pares con sus sentidos viales en Carreras 4, 5 y 6.	**1.000**
MONTENEGRO	➢ Plaza de Mercado Montenegro: 4 pares con sus líneas de pare y 8 sentidos viales. ➢ Carrera quinta de la calle 14 a la 22, se realizo: 6 Pares con sus líneas de pare, 8 sentidos viales y 9 prohibido estacionar.	**2.000**
BUENAVISTA	➢ Entrada al Municipio, sector la cabaña: Líneas laterales, línea de centro, 2 reductores virtuales, 2 velocidad máxima, 1 pare y su línea de pare, 16 líneas reductoras de velocidad, 6 sentidos viales.	**2.000**

CONSOLIDADO DEMARCACIÓN VÍAS DE JURISDICCIÓN CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD 2012-2015

MUNICIPIO	2012 (ML)	2013 (ML)	2014 (ML)	2015 (ML)	TOTAL DEMARCACIÓN ACUMULADA (ML) 2012-2015
CIRCASIA	200	1.000	0	600	**1.800**
FILANDIA	0	200	30	1.000	**1.230**
MONTENEGRO	0	1.800	100	2.000	**3.900**
GÉNOVA	0	510	0	0	**510**
BUENAVISTA	0	300	0	2.000	**2.300**
CÓRDOBA	0	200	0	0	**200**
SALENTO	0	200	120	0	**320**
PIJAO	0	200	0	0	**200**
TOTALES POR AÑO	**200**	**4.410**	**250**	**5.600**	**10.460**

- **A través de convenios interdisciplinarios y recursos propios, señalizar y demarcar el 100% de las vías de jurisdicción del IDTQ con vulnerabilidad adecuadas por la autoridad competente.**

DEMARCACIÓN VÍAS DE JURISDICCIÓN CON VULNERABILIDAD 2015

MUNICIPIO	ZONAS VULNERABLES DEMARCADAS EN 20145	CANTIDAD Metros Lineales (ML)
CIRCASIA	➢ En la Plaza Principal de Circasia se realizó: 8 Sentidos viales, 16 líneas peatonales y 4 prohibidos estacionar.	**400**
FILANDIA	➢ 120 líneas Peatonales, 16 sentidos viales, 4 prohibido parquear, 4 pares con sus líneas de pare en Plaza Principal del municipio. ➢ En la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús y Liceo Quindío se realizó: 2 Zonas escolares.	**1.700**
MONTENEGRO	➢ Zonas Escolares Montenegro: ➢ 4 resaltos virtuales y 8 líneas reductoras de velocidad.	**1.100**

GÉNOVA	➢ Plaza principal: 4 prohibidos parquear, 64 líneas peatonales, 18 sentidos viales, 2 pares con sus líneas de pare.	**2.000**
BUENAVISTA	➢ Zona escolar: 8 líneas peatonales, 1 reductor virtual.	**650**
CÓRDOBA	➢ Zona escolar: 10 líneas peatonales, 1 zona escolar y un resalto en el Instituto Córdoba. ➢ Plaza principal: 4 prohibidos estacionar, 5 pares con sus líneas de pare, 30 líneas peatonales, 19 sentidos viales.	**1.700**
SALENTO	➢ PLAZA PRINCIPAL: 8 prohibidos estacionar, 30 líneas peatonales, 16 sentidos viales, 2 pares, 3 zonas escolares en el liceo Quindío.	**700**
PIJAO	➢ PLAZA PRINCIPAL: 128 líneas peatonales, 16 sentidos viales, 6 prohibido estacionar. 4 Zonas escolares pintadas en instituto san jose.	**900**

CONSOLIDADO DEMARCACIÓN VÍAS DE JURISDICCIÓN CON VULNERABILIDAD 2012-2015

MUNICIPIO	2012 (ML)	2013 (ML)	2014 (ML)	2015 (ML)	TOTAL DEMARCACIÓN ACUMULADA (ML) 2012-2015
CIRCASIA	700	900	0	400	**2.000**
FILANDIA	400	430	950	1.700	**3.480**
MONTENEGRO	900	2.100	250	1.100	**4.350**
GÉNOVA	600	100	150	2.000	**2.850**
BUENAVISTA	0	700	0	650	**1.350**
CÓRDOBA	0	1.200	250	1.700	**3.150**
SALENTO	0	1.400	300	700	**2.400**
PIJAO	0	420	0	900	**1.320**
TOTALES POR	**2.600**	**7.250**	**1.900**	**9.150**	**20.900**

AÑO					

- **A través de convenios interdisciplinarios y recursos propios incrementar un 30% la señalización y demarcación en otras vías de jurisdicción del I.D.T.Q. previamente adecuadas por la autoridad competente.**

DEMARCACIÓN VÍAS OTRAS VÍAS JURISDICCIÓN I.D.T.Q. 2015

MUNICIPIO	OTRAS VÍAS DEMARCADAS EN 2015	CANTIDAD Metros Lineales (ML)
CIRCASIA	➢ 2 Reductores virtuales en la vía principal de Villa Italia ➢ 2 Velocidad Máxima en Villa Italia. ➢ Carrera 16 entre calle 1 y 10 se realizó: 8 Pares y líneas de pare, 8 sentidos viales. ➢ Carrera 15 entre calle 2 y 12 se realizó: 5 pares con sus sentidos viales. ➢ Carrera 14 entre 6 y 12 se realizó: 6 pares con sus sentidos viales	**1.100**
FILANDIA	➢ Carrera 6 de la 1 a la 10 se realizó: 8 Pares con sus líneas de pare, 8 Sentidos viales. ➢ Carrera 5 de la calle 1 a la 8 se realizó: 8 Pares con sus líneas de pare y 8 sentidos viales. ➢ Carrera 4 de la 1 a la 8va se realizó: 8 Pares con sus líneas de pare y 8 sentidos viales. ➢ Carrera 7 de la 6ta a la 7ma, se realizó: 2 pares con sus líneas de pare y 2 sentidos viales. ➢ Via Filandia Quimbaya 2 Resaltos en asfalto. ➢ Via Filandia- Armenia, sector la virgen 2 resaltos en asfalto. ➢ Corregimiento la India se realizó 20 sentidos viales, 2 pares con sus líneas de Pare.	**3.000**
MONTENEGRO	➢ 24 Resaltos del Municipio Montenegro. ➢ 8 Resaltos del Municipio de Pueblo Tapao. ➢ Avenida 30 de Noviembre: 9 prohibidos estacionar.	**5.400**

	➢ Parque del Café: 32 líneas peatonales, 8 sentidos viales, 4 resaltos, 2 zonas de parqueo de servicio público.	
GÉNOVA	➢ Todas las vías del Municipio: 45 Pares con sus líneas de pare y 30 sentidos viales.	**2.100**
CÓRDOBA	➢ Todas las vías del Municipio: 22 pares, 22 líneas de pare, 34 sentidos viales, 3 resaltos en la vía Córdoba- Rio Verde.	**2.800**
SALENTO	➢ Se señalizaron los sentidos viales en las principales vías del municipio, e igualmente los pares y líneas de pares. 30 sentidos viales, 13 pares. ➢ Sector de boquia se pintaron 2 resaltos.	**2.100**
PIJAO	➢ Todas las vías del municipio se señalizaron 32 pares, 24 sentidos viales, líneas de pare y 3 resaltos, 6 zonas azules.	**3.300**

CONSOLIDADO DEMARCACIÓN OTRAS VÍAS JURISDICCIÓN I.D.T.Q. 2012-2015

MUNICIPIO	2012 (ML)	2013 (ML)	2014 (ML)	2015 (ML)	TOTAL DEMARCACIÓN ACUMULADA (ML) 2012-2015
CIRCASIA	900	14.000	0	1.100	**16.000**
FILANDIA	0	130	650	3.000	**3.780**
MONTENEGRO	0	6.600	50	5.400	**12.050**
GÉNOVA	200	150	100	2.100	**2.550**
BUENAVISTA	0	336	150	0	**486**
CÓRDOBA	0	400	0	2.800	**3.200**
SALENTO	0	700	230	2.100	**3.030**
PIJAO	0	0	0	3.300	**3.300**
TOTALES POR AÑO	**1.100**	**22.316**	**1.180**	**19.800**	**44.396**

- **A través de convenios interdisciplinarios y recursos propios incrementar un 30% la señalización y demarcación en otras vías de jurisdicción del I.D.T.Q. previamente adecuadas por la autoridad competente.**

CONSOLIDADO DEMARCACION REQUERIDA CONTRA DEMARCACION REALIZADA

MUNICIPIO	DEMARCACION REQUERIDA ML	DEMARCACION REALIZADA ML
MONTENEGRO	22.620	**12.050**
BUENAVISTA	2.726	**486**
CIRCASIA	10.092	**16.000**
CORDOBA	6.032	**3.200**
FILANDIA	14.640	**3.780**
GENOVA	6.438	**2.550**
SALENTO	6.844	**3.030**
PIJAO	6.702	**3.300**

- **Mejorar la supervisión y el control del comportamiento en las vías de jurisdicción del I.D.T.Q. mediante la focalización y atención de directrices mundiales y nacionales.**

Para alcanzar la ejecución de esta meta, se programaron actividades dentro de las cuales se destaca la identificación de la infracción más recurrente, que corresponde a la identificada con el código **B01** *"No portar licencia conducción"* con una participación del 25% del total de infracciones, seguida por la **C24** *"Motocicletas sin normas de seguridad"* con el 16% y la **C35** *"Revisión Técnico mecánica"* con un 15%.

Con fundamento en esta identificación se programaron y ejecutaron 1.274 operativos de supervisión y control durante la vigencia 2015, de los cuales 134 fueron orientados a control del servicio informal, 4241 operativos focalizados en velocidad, alcohol, cinturón, casco, dispositivos de retención menores y 676 operativos focalizados a las causas posibles de accidentalidad.

Teniendo en cuenta que las motocicletas son los vehículos que más se accidentan y sus conductores quienes reportan un alto porcentaje de infracciones, el 90% de los operativos educativos sobre normas de comportamiento vial estuvo dirigido a los motociclistas.

Como actores comprometidos con la movilidad para el control ambiental a vehículos, conjuntamente con la Corporación Autónoma Regional del Quindío se realizaron 3 operativos por gases en la vía Montenegro-Quimbaya, Baraya (Montenegro) y entrada Montenegro, con 20 vehículos sancionados y 41 operativos por realizados por los agentes de tránsito, con un total de 158 vehículos revisados.

Así mismo, se apoyó la movilidad en los diferentes municipios de nuestra jurisdicción en eventos de alta temporada turística, fiestas y otros.

Entre enero y diciembre de 2015 se emitieron ordenes de comparendo a 3633 conductores por incumplimiento a las normas de tránsito de las cuales 1569 fueron sancionados y cancelados los valores en los términos de ley lo que corresponde a un 43.18% de las sanciones impuestas y 2064 resoluciones de sanción fueron expedidas y se encuentran vigentes para realizar el cobro coactivo en los términos de ley.

Sobre mandamientos de pago, se expidieron 1979 mandamientos a infractores sancionados en los años 2012 y mediados del 2013 para evitar la figura de la prescripción.

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA No.2:

"Lograr que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío se articule en el modelo de las altas tecnologías, para el caso los TIC`s del Estado".

Objetivo Estratégico No.2.1:

"Mejorar la capacidad técnica, humana y de Gestión Institucional"

- **Dotar al Instituto con la infraestructura física y tecnológica necesaria para una adecuada prestación de sus servicios.**

Para el cumplimiento de esta meta de resultado, el IDTQ adelantó durante la vigencia 2015, las siguientes gestiones:

- ✓ Se avanzó en la implementación del aplicativo SIOTT, que se encuentra en un 90%, lo que equivale al montaje a lo relacionado con el registro automotor, conductores, multas por comparendos y lo relacionado con el recaudo por dichos conceptos.

Una vez autorizado por el RUNT se adquirió certificado digital tipo jurídico necesario para implementar la conexión web services con la plataforma y se adquirieron 10 computadores nuevos, dos llaves digitales nuevas y se renovaron 14 llaves digitales.

✓ Respecto a dotar a la Entidad de la infraestructura física, tecnológica y humana necesaria para la implementación de los lineamientos de gobierno en línea se adelantaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en relación a la implementación de los componentes de la estrategia de gobierno en línea (GELT) y teniendo en cuenta que el plazo para el cumplimiento de dicha estrategia para las entidades del orden territorial vence en el año 2016, se puede decir que la Entidad se encuentra en un 85% de cumplimiento en lo que se tiene presupuestado para implementar en la presente vigencia.

- Se elaboró estudio para la viabilización de un trámite en línea en el que intervenga un pago en línea de los servicios ofrecidos por el I.D.T.Q; el cual concluye que los condicionamientos técnicos y de seguridad de la plataforma RUNT no permiten la interacción con procesos externos como el pago en línea.

- Se tenían programados tres boletines de información a la ciudadanía y se realizaron 17 los cuales fueron enviados por correo electrónico a medios de comunicación y periodistas de la región. Por medio de las redes sociales se mantuvo informado al ciudadano de las distintas actividades realizadas por la institución (twitter, Facebook.).

Fortalecer conforme a la visión, la capacidad de gestión, orientada de manera permanente al mejoramiento continuo.

- Se proyectó y programo el plan anual de adecuación de la planta física de acuerdo a las necesidades de los procesos, requisitos del cliente y exigencias normativas ejecutándose el 90%.

- Se elaboró y ejecuto en un 95% el plan general de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, vehículos, redes

eléctricas, redes sanitarias, redes telefónicas y recursos informáticos, para la vigencia 2015.

- Se ejecutó el 100% del plan de mantenimiento preventivo y crorrectivo de calibración de dispositivos tecnológicos a cargo de la Entidad.

- Se elaboraron y aprobaron por el comité interno de archivo las tablas de retención documental quedando para la próxima vigencia la presentación al comité departamental de archivo.

✓ Sostenimiento acreditación y habilitación del Centro de Enseñanza Automovilística "CEA" del I.D.T.Q..

El 28 de septiembre de 2015 se realizó auditoría de acreditación del CEA del IDTQ, donde fue renovada por 3 años más hasta el 28 de noviembre de 2018, certificado CEA158-1 sin ninguna acción correctiva en el informe de auditoria presentado por el ICONTEC.

✓ En el mes de marzo de 2015 se elaboró el plan de mejoramiento del clima organizacional, con 7 actividades programadas, las cuales fueron cumplidas a cabalidad según seguimiento a al 30 de noviembre el 100%. De igual forma se contrató la realización de los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios vigentes y aun funcionario por retiro de la entidad, se aprobó y ejecutó el programa de bienestar social y capacitación para los empleados del IDTQ en un 100%

Se elaboró el cronograma de implementación de Decreto 943 de 2014, según seguimiento a diciembre de 2015 se ejecutaron 15 actividades de las 16 programadas, quedando pendiente la revisión y ajuste del manual de funciones y competencias de IDTQ con cumplimiento del 94%.

✓ En pro de mantener la satisfacción de los usuarios y clientes, se ejecutaron las siguientes actividades:

- En el primer semestre se realizó encuesta de satisfacción del cliente con el fin de identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna, las que arrojaron como

principales requisitos del cliente: entrega del producto en el tiempo prometido 92%, calidad del producto 96%, competencia del personal 99%.
En el segundo semestre la entrega del producto en el tiempo promedio aumento al 94%, la calidad del producto bajo a 95% y la competencia del personal aumento al 100%

- Se adelantaron todas las gestiones administrativas, financieras y contractuales para el suministro de los recursos necesarios en la operatividad de la Entidad conforme a la normatividad vigente y los requisitos del cliente.

- Con el propósito de atender en un 100% la defensa judicial de la Entidad bajo principios de oportunidad, legalidad, igualdad y equidad, se hizo seguimiento permanente a los procesos judiciales, a la contestación de los derechos de petición y tutelas, presentando los informes correspondientes a la Dirección General.

✓ Para garantizar que el 100% de los procesos contractuales de la Entidad estén conforme a parámetros normativos vigentes, el Consejo Directivo en sesión del 31 de julio de 2014 aprobó el manual de contratación mediante Acuerdo No.001 de 2014. A 30 de diciembre se aprobaron 98 contratos, los cuales fueron elaborados conforme a la normatividad vigente.

✓ Con las gestiones adelantadas en el 2015 se ha logrado recuperar una cartera por valor bruto de $**477.788.633**.

✓

RECAUDO COBRO COACTIVO 2015						
MESES	FINANCIACIÓN		COBRO COACTIVO		SIMIT	TOTALES
	IDTQ	POLCA	IDTQ	POLCA		
ENERO	6.209.084	7.269.224	6.347.727	2.594.678	17.237.206	**39.657.91**
FEBRERO	7.205.249	4.859.306	9.947.033	3.450.490	18.172.367	**43.634.44**
MARZO	5.720.849	5.657.034	9.083.560	3.379.432	15.714.374	**39.555.24**
ABRIL	6.564.972	3.335.732	8.869.487	4.406.993	12.601.698	**35.778.88**
MAYO	6.693.186	2.820.246	11.851.745	812.209	9.279.690	**31.457.07**
JUNIO	9.011.279	5.071.039	15.421.626	5.051.298	16.219.889	**50.775.13**
JULIO	8.423.535	6.610.426	11.154.125	3.191.361	13.309.356	**42.688.80**
AGOSTO	7.969.688	4.242.819	11.923.514	4.153.291	9.979.285	**38.268.59**

SEPTIEMBRE	7.607.029	4.436.754	7.986.384	2.886.150	10.989.157	**33.905.47**
OCTUBRE	5.984.158	4.146.107	12.917.356	6.083.543	12.207.628	**41.338.79**
NOVIEMBRE	6.828.567	6.198.075	7.681.702	2.377.937	7.902.673	**30.988.95**
DICIEMBRE	9.061.747	8.298.453	13.149.803	2.327.009	16.902.299	**49.739.31**
TOTALES	**87.279.343**	**62.945.215**	**126.334.062**	**40.714.391**	**160.515.622**	**477.788.63**

- ✓ En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y conforme a los lineamientos del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, se formuló y aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, se realizaron los respectivos seguimientos por parte del Comité Operativo de Planeación y la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, presentándose un avance en el cumplimiento de las metas del 96%. Los seguimientos fueron debidamente publicados en página web de la entidad y esta evaluación final será insumo para la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2016.

Eficiencia Presupuestal

Entre enero y diciembre de 2015 la ejecución de ingresos fue de ***$2.129.401.394*** y los gastos fueron de ***$2.127.507.397,*** observándose una eficiencia presupuestal de 0.97, evidenciando que los gastos fueron inferiores a los ingresos.

Ejecución Presupuestal del Ingreso

Entre enero y diciembre de 2015 se recaudó un 89.3% de los ingresos programados para la vigencia, observándose un comportamiento satisfactorio, ajustado a la planeación presupuestal de la Entidad.

	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2015			
CONCEPTO INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO**	**ADICIONES**	**VALOR RECAUDADO**	**PORCENTAJE EJECUCION**
INGRESOS CORRIENTES	$2.202.173.414	$60.000.000	$2.010.956.375	**89.3%**
RECURSOS	$ 5.000.000	117.419.436	$ 118.445.019	

DE CAPITAL				
TOTAL	***$2.207.173.414***	***$177.419.436***	***$2.129.401.394***	

TRANSITO Y TRANSPORTE	$786.647.940
PROGRAMAS ESPECIALES	$173.392.970
SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	$ 957.606.111
OTROS: Certificados y derechos, arrendamientos, transferencias y recursos de capital	$ 211.754.373
TOTAL	***$2.129.401.394***

Ejecución Presupuestal del Gasto

La ejecución presupuestal de gastos de enero a diciembre de 2015 fue del 89.2% del total programado para la vigencia, siendo coherente con los ingresos obtenidos durante la vigencia.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2015		
CONCEPTO	**VALOR**	**% EJECUCIÓN**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$865.196.938	**89.22%**
GASTOS OPERATIVOS	$1.231.312.080	
GASTOS DE INVERSION	$ 30.998.379	
TOTAL	***$2.127.507.397***	

DETALLE COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2015	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$865.196.938**
GASTO DE PERSONAL	$ 641.968.248
GASTOS GENERALES	$182.409.995
TRANSFERENCIAS CTES	$40.818.695
GASTOS OPERATIVOS	**$1.231.312.080**
GASTOS COMERCIALIZACION	$385.050.416
GASTOS DE PERSONAL	$ 846.261.664
GASTOS DE INVERSION	**$39.998.379**
SEÑALIZACION VIAL	$ 39.998.379
TOTAL	***$ 2.127.507.397***

Campañas educativas

En 2015 se realizaron campañas educativas consistentes en actividades de educación vial dirigidas a motociclistas y población vulnerable, conductores de servicio particular y público, niños, niñas, estudiantes y docentes de colegios y universidades, mediante la contratación de una profesional universitaria con idoneidad suficiente para realizar la instrucción en normas de tránsito, seguridad vial por un valor presupuestado de $13.220,594, beneficiando a 2.835 usuarios de las vías.
La meta de producto del cuatrienio era beneficiar a 20.000 actores de la movilidad y con los 2.835 beneficiados en el 2015 la meta es de 24.279 siendo superada en un 21%.

Jurídica

Atención de procesos judiciales

Entre enero y diciembre de 2015 se radico una (1) acción de reparación directa, la cual fue atendida oportunamente por la Entidad.

Demandas

Entre enero y diciembre de 2015 se presentó una demanda contra la entidad de reparación directa.

Tutelas

Entre enero y diciembre 30 de 2015 se radicaron ante la Entidad 25 tutelas, las que fueron atendidas en un 100%.

Gestión de Calidad

Cobertura sensibilización cultura de autocontrol

En la vigencia 2015, la cobertura de la sensibilización de la cultura de autocontrol fue del 100%, beneficiando a 45 personas entre personal de planta y contratistas.

Auditoría Interna

En cuanto a las auditorías internas, se programaron 10 auditorías y en el transcurso de la vigencia 2015 se ejecutaron en su totalidad, se encontró dificultad en la auditoría del proceso de educación vial, ya que solo se pudo auditar el procedimiento contravencional.

Satisfacción del Cliente

Durante el 2015 se realizaron dos encuestas de satisfacción al cliente una en agosto a 140 encuestados de los cuales 134 estuvieron satisfechos con el servicio prestados por la entidad para una calificación excelente frente a la meta del 90% de satisfacción y la otra en diciembre a 63 encuestados de los cuales 62 estuvieron satisfechos con el servicio prestado para un 98% de satisfacción.

SATISFACCIÓN CLIENTE EXTERNO AGOSTO 2015

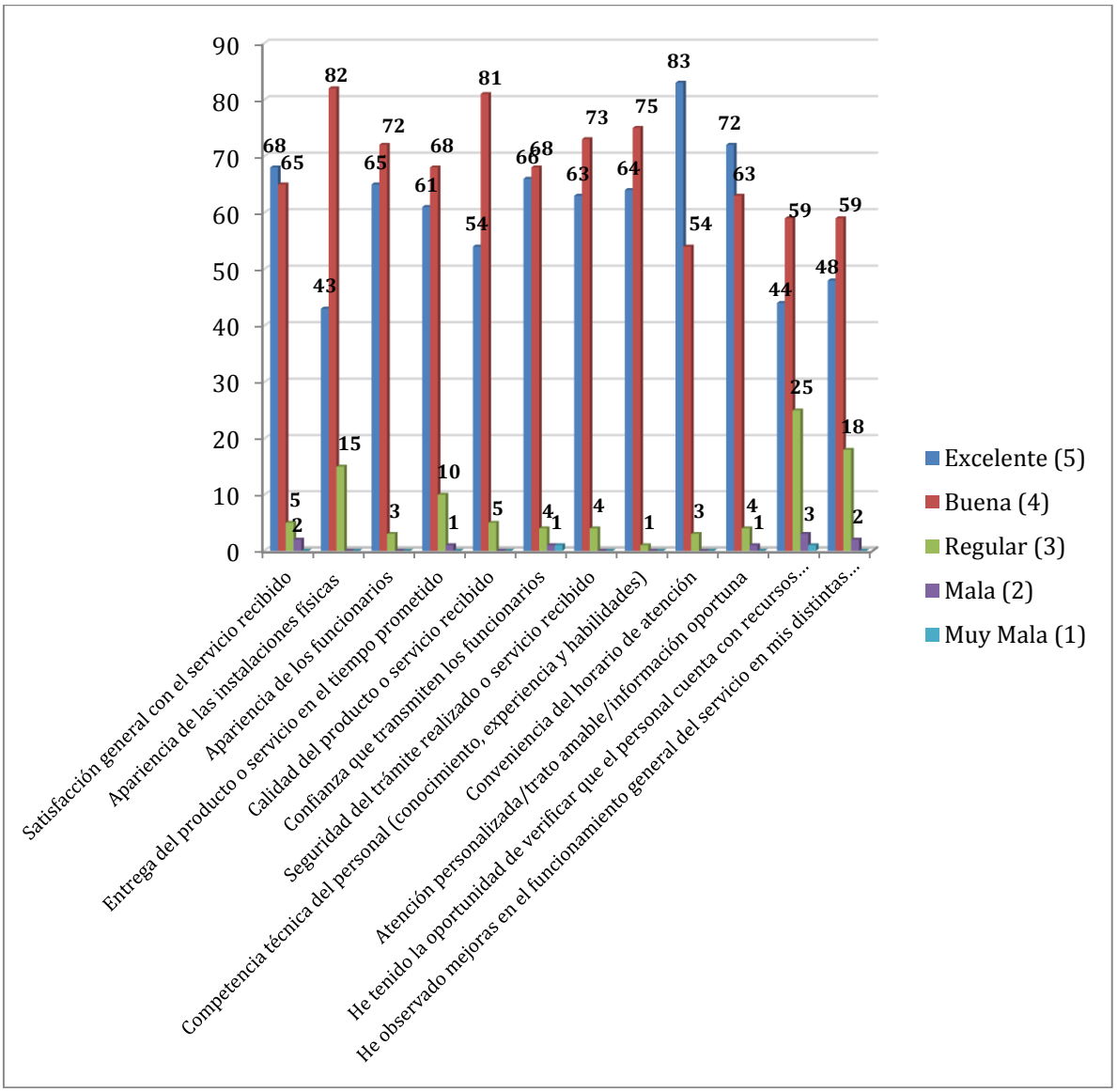

SATISFACCIÓN CLIENTE EXTERNO A DICIEMBRE 2015

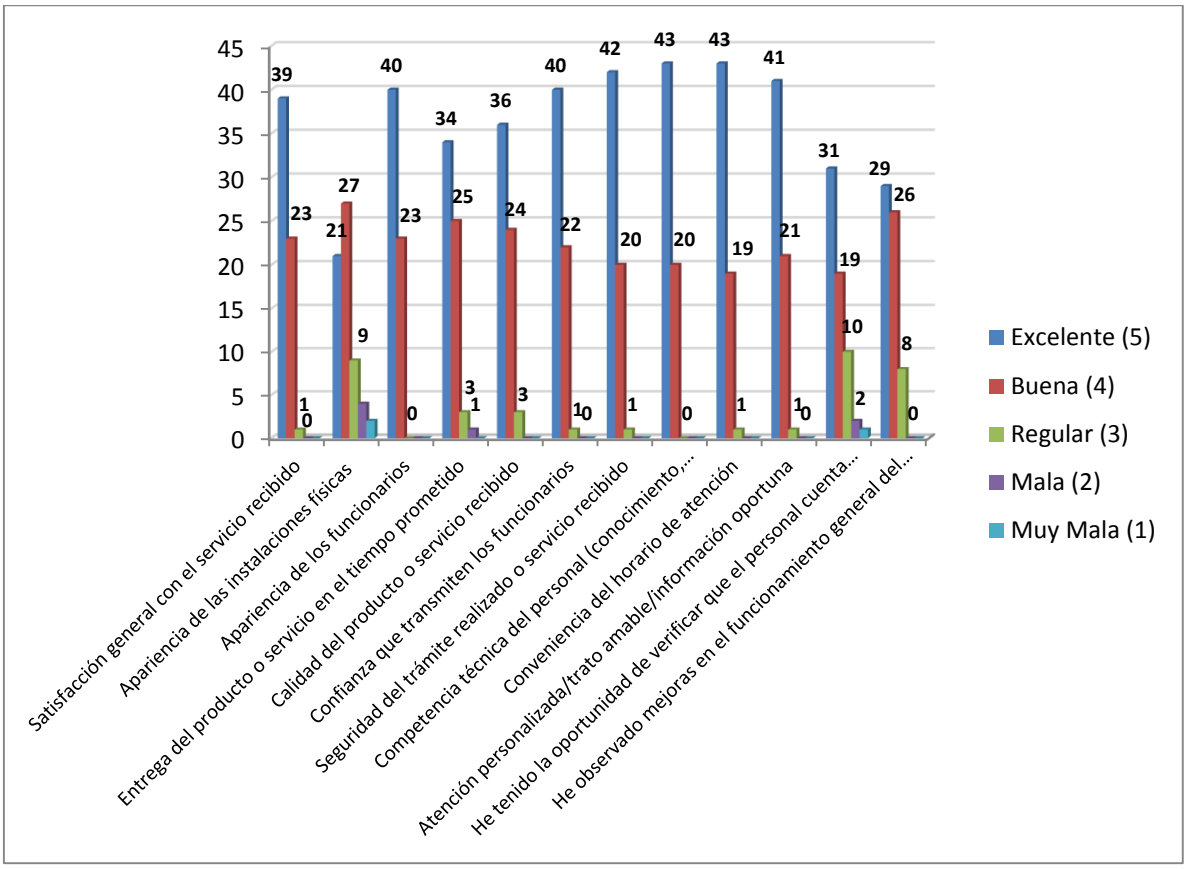
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
39
23
1
0
21
27
9
40
23
0
34
25
3
1
36
24
3
40
22
1
0
42
20
1
43
20
0
43
19
1
41
21
1
0
31
19
10
2
29
26
8
0
Satisfacción general con el servicio recibido
Apariencia de las instalaciones físicas
Apariencia de los funcionarios
Entrega del producto o servicio en el tiempo prometido
Calidad del producto o servicio recibido
Confianza que transmiten los funcionarios
Seguridad del trámite realizado o servicio recibido
Competencia técnica del personal (conocimiento,...
Conveniencia del horario de atención
Atención personalizada/trato amable/información oportuna
He tenido la oportunidad de verificar que el personal cuenta...
He observado mejoras en el funcionamiento general del...
Excelente (5)
Buena (4)
Regular (3)
Mala (2)
Muy Mala (1)

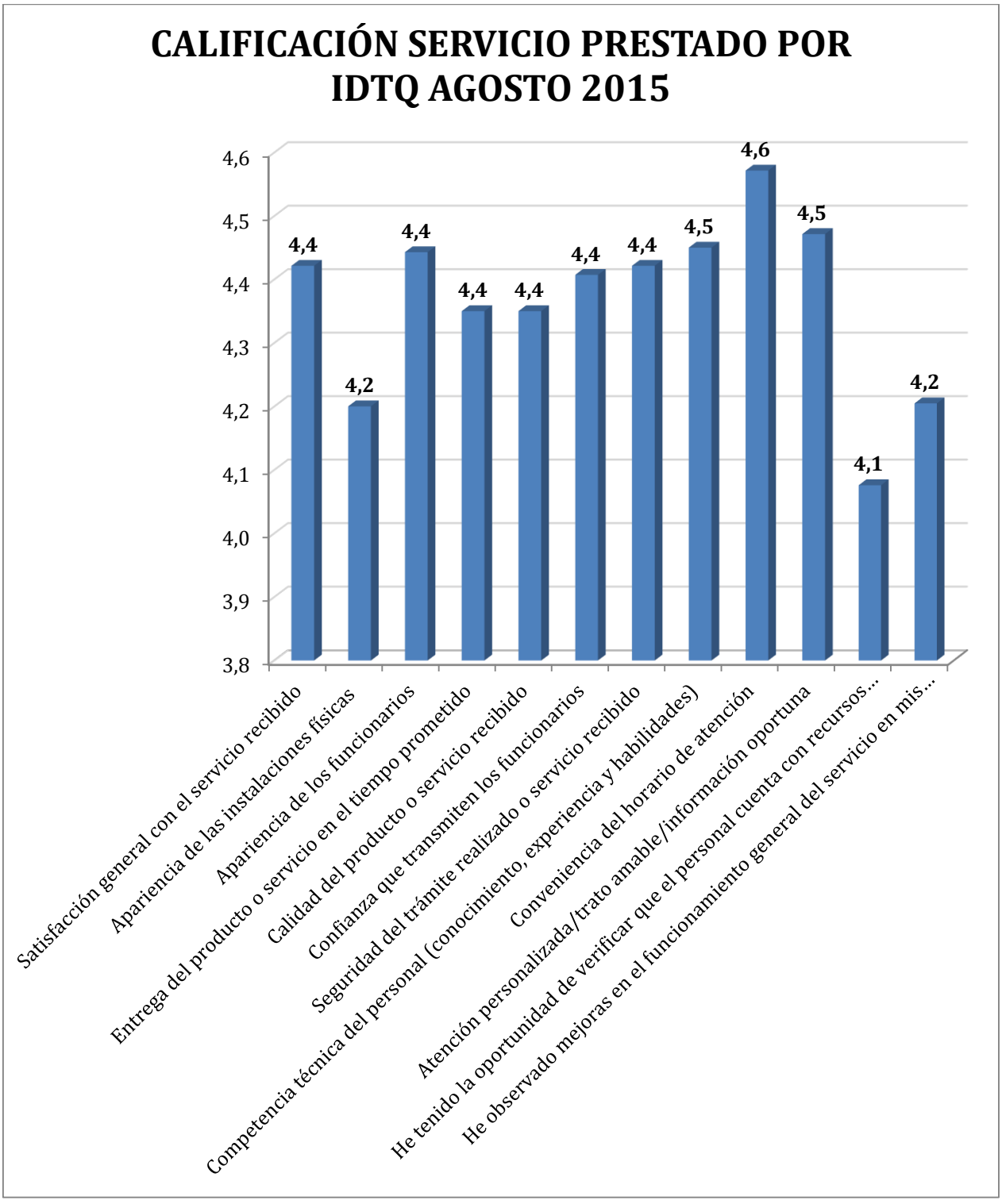
CALIFICACIÓN SERVICIO PRESTADO POR IDTQ AGOSTO 2015
4,6
4,5
4,4
4,3
4,2
4,1
4,0
3,9
3,8
4,4
4,2
4,4
4,4
4,4
4,4
4,4
4,5
4,6
4,5
4,1
4,2
Satisfacción general con el servicio recibido
Apariencia de las instalaciones físicas
Apariencia de los funcionarios
Entrega del producto o servicio en el tiempo prometido
Calidad del producto o servicio recibido
Confianza que transmiten los funcionarios
Seguridad del trámite realizado o servicio recibido
Competencia técnica del personal (conocimiento, experiencia y habilidades)
Conveniencia del horario de atención
Atención personalizada/trato amable/información oportuna
He tenido la oportunidad de verificar que el personal cuenta con recursos...
He observado mejoras en el funcionamiento general del servicio en mis...

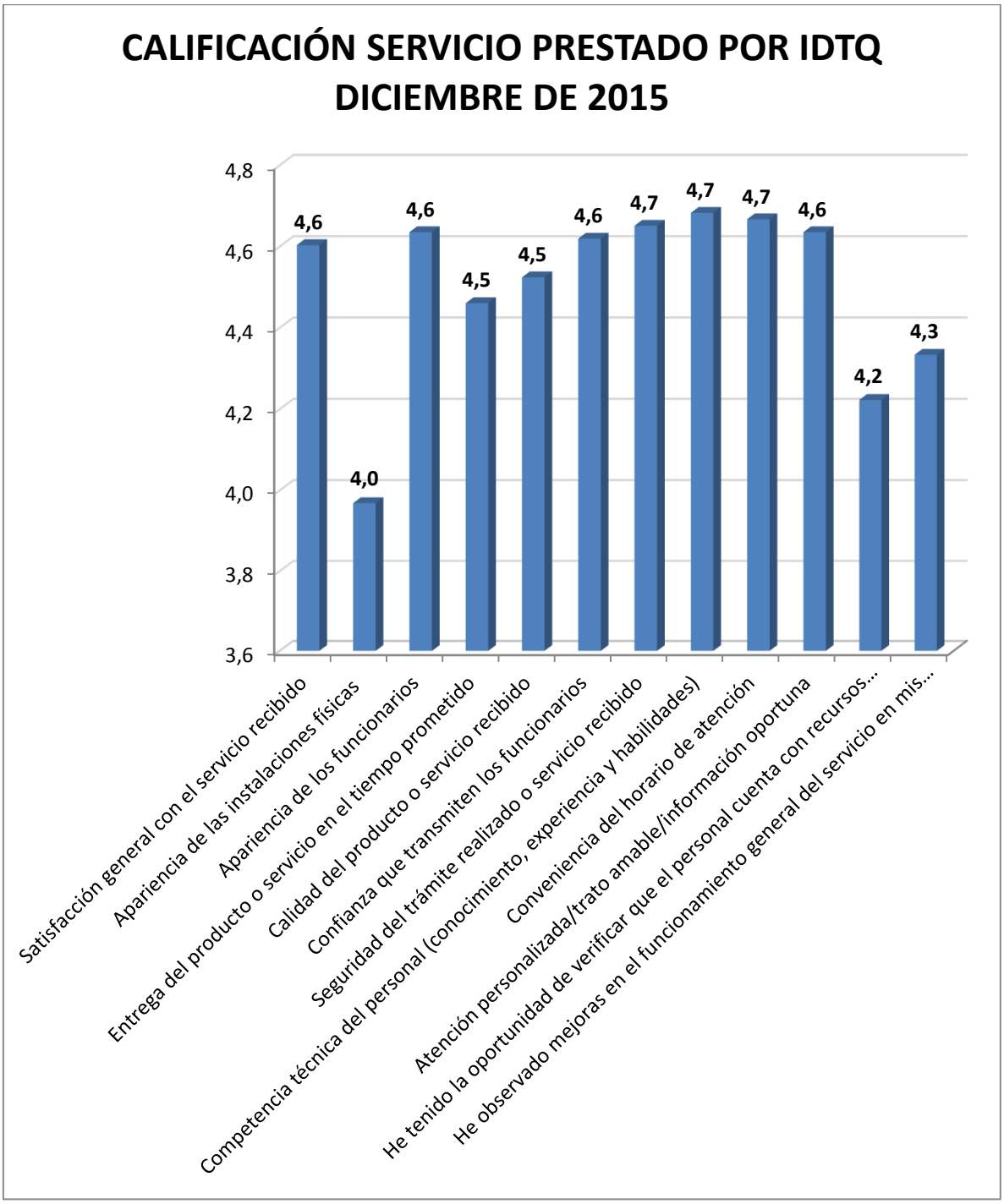

Índice de Capacitación

En el 2015 se capacitó la totalidad de los funcionarios de planta de la Entidad con las diferentes actividades contenidas en el plan de capacitación, las capacitaciones en las que se benefició todo el personal fueron en los temas de código único Disciplinario, anticorrupción, confidencialidad de la información.

Sensibilización cultura de autocontrol

Para la vigencia 2015 se programaron 10 actividades de sensibilización de la cultura de autocontrol en la Entidad, las cuales se ejecutaron en su totalidad beneficiando a 45 funcionarios y contratistas.

Plan de Movilidad

El plan de movilidad del IDTQ para la vigencia 2015 se ejecutó en un 100%, ejecutando actividades de educación vial, demarcación vial y actividades de control en la vía por parte de los agentes con operativos focalizados en transporte informal, velocidad, alcohol, cinturón, casco, dispositivos de retención menores y causas de accidentes.

También se atendieron situaciones de movilidad en las temporadas turísticas, fiestas y eventos en los municipios, reconstrucciones judiciales y demás requerimientos de autoridades municipales, así como los accidentes presentados en nuestra jurisdicción.

3. Gestión Misional

Centro de Enseñanza Automovilística -CEA
Administración Registro Nacional de Automotores y Conductores
Educación Vial, Dirección, Organización, Vigilancia y Control del Tránsito

Centro de Enseñanza Automovilística-CEA

Incremento Usuarios CEA

Durante el periodo enero-diciembre del 2015 se matricularon 930 aspirantes a conductores en el CEA del IDTQ y en la vigencia 2014 se matricularon 1.042, observándose una disminución del 11% debido a la difícil competencia con los CEAS privados que tienen a su vez los centros de reconocimiento quienes tienen la facilidad de vender el paquete completo a un precio mas favorable, con el ánimo de ser mas competitivos en el mes de diciembre el CEA contara con dos vehículos nuevos para emprender una campaña de mercadeo en el mes de enero de 2016 que permita incrementar el número de estudiantes.

Planes mejoramiento estudiantes

Durante la vigencia enero a noviembre de 2015 se formularon en total 17 planes de mejoramiento estudiantes y se matricularon 837 estudiantes.

Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora del CEA

En la vigencia enero a noviembre de 2015, no se formularon acciones correctivas al CEA, ni por la auditoria interna y por la auditoria realizada por el ICONTEC , se destaca la organización con que se ejecuta el proceso y se recomienda la mejora continua del mismo.

Satisfacción clases prácticas del CEA

El 98% de los aspirantes a conductores que recibieron clases prácticas están satisfechos con el servicio recibido por parte de los instructores del CEA.

Evaluación de desempeño del CEA

En la evaluación anual de compromisos correspondiente a la vigencia 2014 que se realizó en el mes de febrero de 2015, el 100% de los instructores de planta obtuvo una calificación superior al 80%.

Administración Registro Nacional de Automotores y Conductores

Matrículas

Hasta el 30 de diciembre de 2015 se matricularon 5.729 vehículos (5.219 motos, 495 carros y 15 motocarros-cuatrimotos); en el año 2014 se matricularon 5.605 vehículos lo que representa un incremento en las matrículas del 2%.

Trámites

En la vigencia 2015 se registraron 23.023 trámites de vehículos automotores, licencias de conducción y certificados de tradición discriminados así: 5.729 matrículas,9.047 trámites vehículos automotores, 5.771 licencias de conducción y 2476 certificados de tradición; en el 2014 se realizaron 22.935 trámites , evidenciándose un incremento del 1% respecto al 2014.

Educación Vial, Dirección, Organización, Vigilancia y Control del Tránsito

Atención de Accidentalidad

Durante la vigencia de 2015 se han presentado 388 accidentes de tránsito, en el año 2014 se atendieron 363, observándose un aumento de la accidentalidad respecto al año anterior del 5.7%

Operativos Educativos

Durante la vigencia 2015 y atendiendo la respectiva programación, se llevaron a cabo 11 operativos educativos en normas de comportamiento vial para motos y carros, con un total de 528 beneficiados.

Campañas Educativas en Tránsito

En el año 2015 se ejecutaron 35 campañas educativas en normatividad legal vigente de tránsito para conductores de vehículos motocicleta, conductores de servicio público, conductores de servicio particular, población infantil (niños y niñas), docentes y padres de familia, escuelas y colegios, empresas del sector privado, con un total de 2.835 beneficiados.

4. Gestión de Apoyo

Gestión Administrativa y Financiera

Quejas y Reclamos

Consolidada la vigencia enero a diciembre de 2015, se radicaron por buzones instalados en la entidad y correo electrónico 56 y la ventanilla única virtual implementada en el mes de mayo se radicaron 66 para un total de 122 PQR las cuales fueron tramitadas en su totalidad.

Información financiera

Hasta diciembre de 2015 se han presentado 18 informes, así: 12 Retención, 2 IVA, 3 CHIP, 1 exógena, 1 Rendición.

Mantenimiento preventivo y soporte equipos de cómputo

Durante la vigencia 2015 se realizó el mantenimiento preventivo y soporte al funcionamiento los 10 equipos de cómputo programados, para los demás equipos no aplica mantenimiento preventivo por tratarse de equipos nuevos.

Administración del back up

Para el 2015 se programaron 365 copias de seguridad (backup), ejectutándose 330 a diciembre 31, siendo importante tener en cuenta que algunas no se pueden realizar por mantenimiento del computador donde se efectúan los backup y los días domingos y festivos.

Equipos vacunados

En el transcurso del año de 2015, con el personal adscrito a la oficina de sistemas se vacunaron 25 PC, 2 portátiles y 3 equipos servidores que están operando.

Inventarios actualizados

Para la vigencia 2015 se programó realizar dos inventarios individuales (junio y diciembre) y 1 inventario general (diciembre), meta cumplida a diciembre.

Plan de compras

El Plan de Compras para la vigencia 2016 fue presentado y aprobado mediante Resolución No.116 del 25 de agosto de 2015.

El plan de compras del 2015 aprobado mediante Resolución 104 de septiembre 4 de 2014 el cual se ejecuto en su totalidad.

Archivos de Gestión

En la vigencia 2015 se programó la organización de los 15 archivos de gestión de la Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera, Area Técnica, Jurídica y Control Interno hasta el 2014 y se encuentran organizados 14, los de la vigencia 2015 se incluirán en la programación del próximo año.

Cuentas por pagar

En la vigencia 2015 NO quedaron cuentas pendientes por pagar para la vigencia 2016.

Indicadores Financieros:

El comportamiento de los indicadores financieros a diciembre 31 de 2015 es el siguiente:

Razón Corriente:

Activo corriente/ Pasivo corriente

833.964 / 30.373= 27.45

Esto nos indica que por cada peso de pasivo corriente que posee el IDTQ, tiene 27.45 pesos para cubrir su pasivo.

Prueba Acida:

Activo corriente – inventario / pasivo corriente

833.964 – 1.879 / 30.373 = 27.39

Esta relación nos indica que el IDTQ sin contar con sus inventarios cuenta con 27.39 pesos para cubrir sus pasivos corrientes.

Margen bruto de utilidad:

Utilidad bruta / recursos utilizados x 100

1.804 /2.129.401 *100 = 0.084
Por cada peso de ingreso se generan 0.084 pesos para gastos operacionales y no operacionales

Rentabilidad sobre activos:

Utilidad bruta / sobre activo total

1.804 / 9.774.206 = 0.00018

Esta relación nos indica que por cada peso que existe en el activo se genera una rentabilidad del 0.00018.

Autonomía:

Pasivo / patrimonio

30.373 / 9.743.833 = 0.0031

Este indicador nos mide el grado de compromiso patrimonial con relacional pasivo de la Entidad, es decir que por cada peso que existe de patrimonio, se tiene comprometido 0.0031 pesos con los acreedores.

Gestión del Talento Humano

Plan de bienestar

En la vigencia 2015 se ejecutaron 11 actividades de bienestar social de 12 programadas, quedando pendiente una actividad sobre manejo de estrés y técnicas de relajación que no se alcanzó a realizar. Se contó con el apoyo de una pasante de psicología de la Universidad Alexander Von Humboldt, quien al fortalecimiento del Desarrollo del Talento Humano (Clima organizacional, capacitación, sensibilización de valores, pausas activas, relaciones interpersonales, apoyo al plan de prepensionados).

Capacitación personal

Durante el año 2015 se ejecutó el 100% de las capacitaciones programadas para la vigencia, entre las más destacadas y que dieron cobertura a todo el personal: Derechos Humanos, Estatuto Anticorrupción, Código Disciplinario, Riesgo Público

Bienestar social

En esta vigencia se beneficiaron todos los servidores públicos del I.D.T.Q vinculados durante este periodo y contratistas con las once (11) actividades de bienestar social desarrolladas..

Historias laborales

De 18 historias laborales solicitadas hasta el 30 de diciembre de 2015 todas han sido expedidas oportunamente.

Certificaciones laborales

Hasta el 30 de diciembre de 2015 se han expedido los 48 certificados laborales solicitados en lo que va transcurrido de la vigencia, con un cumplimiento del 100% de la meta.

Hojas de vida

En la vigencia 2015 se incluyeron los cuatro (4) funcionarios nuevos que se vincularon a la Entidad, organizando las hojas de vida conforme a la Ley General de Archivo, así mismo se ha dado continuidad a la organización de las demás hojas de vida de los funcionarios activos.
El inventario documental de hojas de vida de funcionarios activos se encuentra en un 100% y de los funcionarios inactivos se avanzó en un 30%.

Vinculación personal

Durante el transcurso del año 2015 se vincularon cuatro funcionarios (3 Agentes de Tránsito, 1 Auxiliar Administrativo) que cumplieron con los requisitos legales, obteniendo una eficacia del 100%.

Inducción

Las cuatro (4) personas vinculadas al IDTQ durante la vigencia 2015 recibieron la correspondiente inducción.

Reinducción

En la vigencia 2015 se dio reinducción a 35 funcionarios de planta, para un cumplimiento de la meta del 97%.

Bonos pensionales

En el transcurso del año 2015 no se presentaron solicitudes de bonos pensionales inscritos en el sistema interactivo.

Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO

En la vigencia 2015 se desarrollaron las 5 actividades del COPASO 5 así: Capacitación a todo el personal sobre riesgo público, revisión puestos de trabajo, actualización botiquín, pausas activas, simulacro por atentado terrorista.

Evaluación de desempeño

En el mes de enero de 2015 se realizó evaluación de desempeño de los 21 funcionarios que debían ser evaluados los que tienen un nivel satisfactorio.

Pasivocol

En la vigencia 2015 se realizó una (1) actualización de PASIVOCOL requerida.

16.INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

GOBERNACION DEL QUINDIO

MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

Armenia, 22 de enero de 2016

16.1 PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA

SECRETARIA DE HACIENDA

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

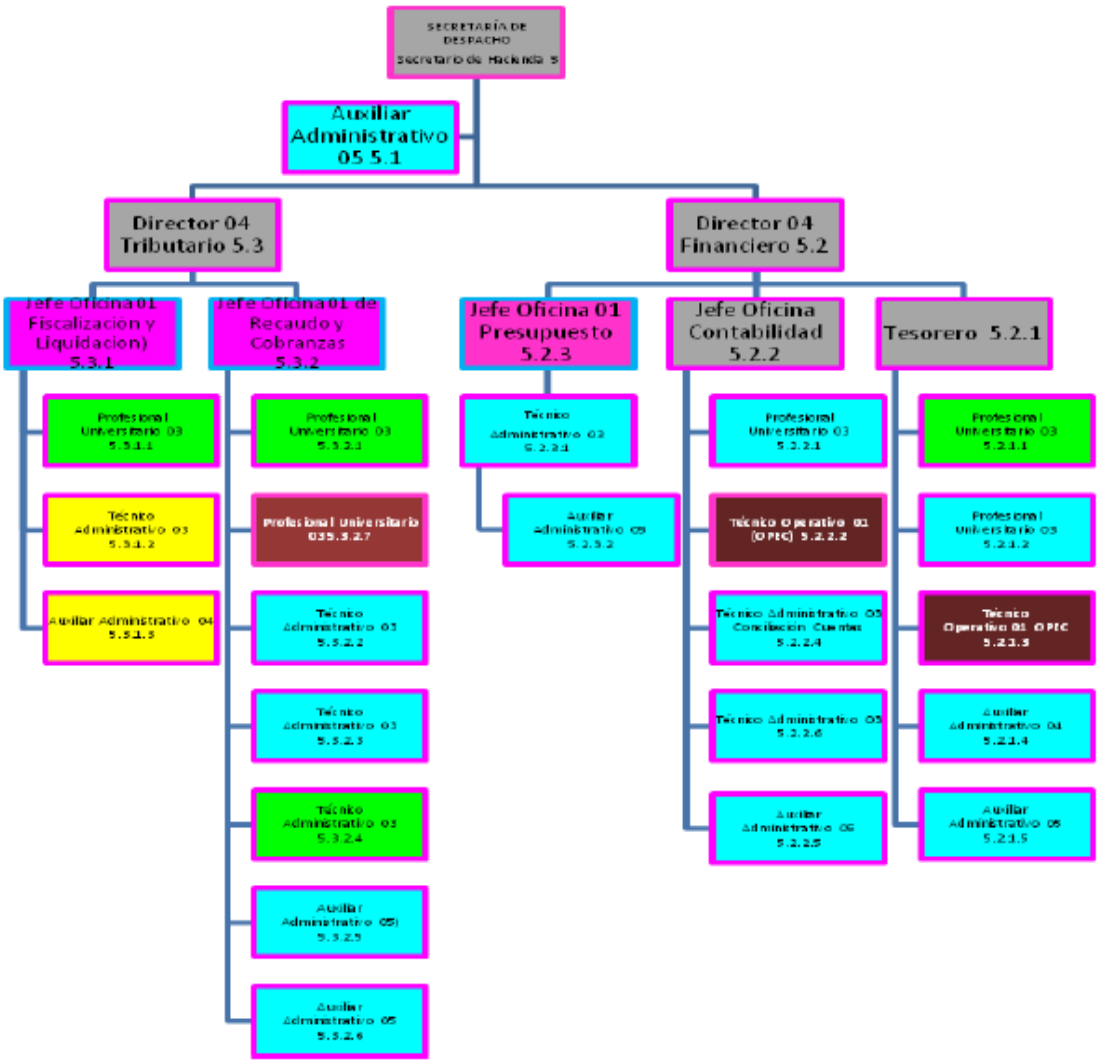

CARGOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	TEMAS RESPONSABLES
SECRETARIA DE HACIENDA	Directivo 7	María Victoria Giraldo Londoño	25.017.064	Desarrollar la política fiscal del gobierno departamental para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan de desarrollo como también la de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública del Departamento del Quindío
DIRECTORA FINANCIERA	Directivo 04.7.2	María Elizabeth Maya Tobón	24.334.637	Dirigir, coordinar y supervisar el proceso presupuestal, contable y financiero del Departamento del Quindío.
DIRECTOR GESTION TRINUTARIA	Directivo 04.7.2	Aleyda Marín Betancourt	41.895.016	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las rentas de origen tributario de naturaleza endógena o exógena que administra el Departamento
JEFE DE PRESSUPUESTO	Jefe de Oficina 01.7.4	Nohora Lilia Rincón	25.021.667	Desarrollar funciones de análisis, control y seguimiento al Presupuesto General del Departamento del Quindío y verificar sus operaciones,
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD	Jefe de Oficina	Jafet Flores Penagos	7.424.379	Dirigir y desarrollar la ejecución de políticas financieras, contables y presupuestales aportando elementos de juicio e información selectiva para la toma de decisiones por parte del Secretario de Hacienda.
TESORERIA GENERAL	Jefe de Oficina	Luz Stella Echavarría	41.959.576	Administrar, controlar los recursos del tesoro departamental y ejecutar la política financiera para optimizar los ingresos y la racionalización del gasto y programación de desembolsos

JEFE DE LIQUIDACION Y FISCALIZACION	Jefe de Oficina	Juan Sebastián Morales García	1.094.900.836	Formular objetivos estratégicos, adoptar los planes, programas y proyectos para asegurar el cumplimiento y correcta liquidación de los impuestos así como proyectar las liquidaciones oficiales según el caso, también debe realizar investigaciones para determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y verificar la ocurrencia de hechos tributarios sancionables dentro de los programas de Gestión y control con el fin de obtener el cumplimento de las obligaciones del administrado y la correcta determinación del impuesto a cargo del contribuyente.
JEFE DE RECAUDO Y COBRANZA	Jefe de Oficina	Claudia Patricia Fernández	1.094.889.684	Atender los procesos de cobro en vía coactiva, afín de lograr la recuperación de los tributos del Departamento del Quindío, así como otras obligaciones cuyo cobro sea un derecho para el ente territorial.

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo

Secretaria de Hacienda:

Planear, dirigir y controlar el cumplimiento de los objetivos y estrategias para el cumplimiento de la misión de la Secretaría de Hacienda, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas, incluida la formulación y fijación de las políticas financieras en materia de ingresos y gastos para garantizar los recursos presupuestales para el funcionamiento de la administración departamental, al igual que la dirección y la ejecución de las políticas en materia fiscal y crédito público.
Director tributario:

Dirección de Gestión Tributaria

Entre las funciones principales del Director de Gestión, esta la de realizar las acciones conducentes al control físico de las rentas Departamentales, con el apoyo de la jefatura de fiscalización y la de Cobranzas, tendientes a optimizar el recaudo de rentas, incentivar la cultura de pago en los contribuyentes, así como implementar medidas tendientes a la recuperación de cartera y atención al contribuyente que impacte directamente los ingresos para el Departamento entre otras.

Director Financiero:

Dentro de las principales funciones de la Dirección Financiera, se encuentra la de Coordinar las acciones pertinentes con el fin de generar la correcta ejecución del presupuesto general del departamento de ingresos y gastos, así como su elaboración.

Velar por el cumplimiento legal de las disposiciones presupuestales, contables y financieras, apoyar la Secretaria de Hacienda en el estudio de las finanzas públicas y recomendaciones para su mejoramiento entre otras.

c) Recursos.

VIGENCIA 2012			
INICIAL	**MODIFICACIONES**	**DEFINITIVA**	**PAGOS**
31.518.897.074,00	354.640.403,02	31.873.537.477,02	31.104.067.895,84

VIGENCIA 2013			
INICIAL	**MODIFICACIONES**	**DEFINITIVA**	**PAGOS**
4.344.977.100,88	7.147.294.683,60	11.492.271.784,48	10.114.896.066,98

VIGENCIA 2014			
INICIAL	**MODIFICACIONES**	**DEFINITIVA**	**PAGOS**
718.712.391,00	2.962.073.893,93	3.680.786.284,93	3.022.796.224,19

VIGENCIA 2015			
INICIAL	**MODIFICACIONES**	**DEFINITIVA**	**PAGOS**
2.307.467.881,70	1.039.768.951,84	3.347.236.833,54	3.019.800.819,75

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	**Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos**	**Clase de Participación**			**Asuntos que quedaron pendientes de resolver**
		Principal	**Invitado Permanente**	**Secretaría Técnica**	
1	Comité Consejo Departamental Política Social	**X**			NINGUNO
2	Junta Sindicato Departamental	**X**			Solicitar acta de cierre de negociación 2015 a Administrativa.
3	Comité de Política Fiscal CODEFIS	**X**			NINGUNO

4	Comité Territorial de Justicia Transicional	**X**			NINGUNO
5	Junta Directiva de la Promotora de Vivienda	**X**			NINGUNO
6	Comité Departamental Discapacidad Salud	**X**			NINGUNO
7	Comité Hospital la Misericordia de Calarcá	**X**			NINGUNO
8	Comité de Conciliación	**X**			NINGUNO
9	Comité de Infancia y Adolescencia	**X**			NINGUNO
10	Comité de Orden Público	**X**			NINGUNO
11	Comité Territorial de salud	**X**			NINGUNO

16.2 LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

El gobierno firme 2012 – 2015 evaluó y analizo el panorama del comportamiento histórico de las finanzas públicas del Departamento durante las últimas tres administraciones, observando que el ente central ha vivido crisis financieras a lo largo del tiempo producto de las escasas políticas de recaudación, de gestión y cooperación de recursos, a lo que se le suma el riesgo inherente en el

debilitamiento de la estructura de rentas que tienen los departamentos en el país, una situación rentística diferente a la que viven los municipios, pues las principales rentas departamentales son muy inestables y su recaudo depende de factores externos tales como dinamismo económico, políticas de salud y seguridad ciudadana en el caso de impuesto al consumo por citar un ejemplo. Asi las cosas el análisis permitió conocer como en algunos gobiernos anteriores sus cierres fiscales arrojaron cifras deficitarias para citar un caso, fue el cierre de la vigencia 2003 en donde el gobernante saliente entrega un déficit del orden de $10.500 millones de pesos, esto conlleva a entender que la capacidad financiera y de sostenibilidad de un ente territorial depende de la capacidad gerencial de sus gobernantes.

A partir de lo anterior, el escenario que este gobierno entrega lo calificamos con resultados altamente positivos para la siguiente administración, toda vez que al cierre la vigencia fiscal el estado presupuestal y financiero refleja cifras superavitarias que coadyuvada con la proyección presupuestal 2016 ajustada a la realidad del comportamiento histórico de los ingresos, permite al gobierno entrante tener la capacidad para cumplir los compromisos tanto labores, salariales, de obligaciones financieras (deuda pública), de funcionamiento asi como de inversión del ente central, tal como se refleja en los siguientes cuadros

a) ESTADO SUPERAVITARIO:

TIPO DE RECURSO	SUPERAVIT A DICIEMBRE 31 DE 2015
RECURSO ORDINARIO	$2.278.960.468,80
RECURSOS ESPECIALES Y CONVENIOS	$19.742.796.832,46
TOTAL SUPERAVIT	**$22.021.757.301,26**

El superávit de recurso ordinario de la vigencia 2015 está sustentado y disponible en las diferentes cuentas bancarias relacionadas a continuación.

DEPARTAMENTO DEL QUNDIO CUENTAS DE RECURSO ORDINARIO		
DETALLE		SALDO A DIC 31 DE 2015
AV.VILLAS-FONDOS COMUNES 313-		429.594,54

825361		
AGRARIO DE COLOMBIA-FOMEQ-45401002566-5		135.684.680,00
BOGOTA 845088012		16,60
BOGOTA 545085398		294.403.082,41
BBVA 455153932		3.197.436,00
BBVA 921001525		5.167.201,16
DAVIVIENDA 1366-6999-9825 ISVA 100%		92.993.837,60
DAVIVIENDA 1366-6999-9841 ISVA 80%		85.269,19
DAVIVIENDA 1366-69999296 DEGUELLO DE GANADO		96.103.108,89
DAVIVIENDA 1362-6999-7997 CENTRO DE CONVENCIONES		16.742.735,00
DAVIVIENDA 1362-6999-8003		142.220.701,40
INFIVALLE 100-103-2786		539.608,00
INFIVALLE 100-118-2759		1.065.889,00
OCCIDENTE 031-14637-6		12.537.441,81
OCCIDENTE 031-19835-1		266.998.419,06
OCCIDENTE 031-19905-2		929.606.806,85
OCCIDENTE 031-92382-4		210.164.845,84
POPULAR -SOB.GASOL-110-460-01079-6		473.784.676,22
POPULAR NOM-PENS- 110-460-01082-8		28.483.075,74
POPULAR RECUPERACIÓN CARTERA SODEFIAM		15.655.180,40
TITULO DEVUELTO		856.758,81
CONSIGNACIONES EN TRANSITO		12.412,00
TOTAL		**2.726.732.776,52**

A continuación relacionamos los saldos efectivos y disponibles que respaldan el superávit de Recursos Especiales a Diciembre 31 de 2015:

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	
SALDOS CUENTAS BANCARIAS RECURSOS ESPECIALES	
DETALLE	**SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2015**
DAVIVIENDA SERVICIOS No 1362-6999-7955	2.219.933.952,72

DAVIVIENDA CTA MAESTRA SALUD PUBLICA No 1362-6999-7963	312.084.579,05
OCCIDENTE FONDO DE ESTUPEFACIENTES CTA No 031-20187-4	457.436.938,08
OCCIDENTE REGIMEN SUBSIDIADO CTA No 031-20186-6	4.520.864.754,60
OCCIDENTE OTROS GASTOS EN SALUD CTA 031-20185-8	1.792.813.123,02
OCCIDENTE 031-86562-9	0,32
OCCIDENTE 031-18826-1	1.796.270.201,71
CHEQUES DEVUELTOS	6.600,00
OCCIDENTE 031-20178-3	1.006.920.355,17
OCCIDENTE 031-20179-1	886.796.414,16
OCCIDENTE 031-20423-3	6.000,00
OCCIDENTE 031-86628-8	5.903.716,46
OCCIDENTE 031-19207-3	40.971.757,00
DAVIVIENDA 1366-000014-34	106.758.463,46
OCCIDENTE 031-19199-2	4.857.529.239,36
BOGOTA 84514303-1	70.077.904,10
COLPATRIA 7461-014547	140.175,15
AV VILLAS 313-079279	20.584.692,31
COLPATRIA 7462-20183-9	68.786.557,90
BBVA 921000493	3,00
COLPATRIA 7462-21963-0 ASIGNACIONES DIRECTAS	5.944.049,99
CUENTAS SGP EDUCACION	1.756.792.393,74
TOTAL RECURSOS ESPECIALES	**19.926.621.871,30**

B) PROYECCION PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO**
I.C.L.D	$ 52.083.376.764

I.C.D.E	$ 38.384.439.471
RECURSOS DE CAPITAL	$5.360.500.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**$95.828.316.235**
SGP EDUCACION	**$109.428.010.557**
FONDO LOCAL DE SALUD	**$33.143.752.856**
FONDO DE SEGURIDAD	**$1.700.000.000**
SGP AGUA POTABLE	**$1.971.787.113**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$242.071.866.761**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016	
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$59.203.784.112
SERVICIO A LA DEUDA	$6.302.128.473
INVERSION	$176.565.954.177
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$242.071.866.761**

En conclusión se determina que la nueva administración cuenta con los recursos correspondientes a superávit de la vigencia 2015 y presupuesto 2016, detallados anteriormente suficientes para atender los gastos de funcionamiento, el servicio a la deuda y la inversión del Departamento del Quindío.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CONTINUIDAD DE LAS POLITICAS PÚBLICAS Y PLAN DEPARTAMENTAL DE SANEAMIENTO BASICO

Partiendo del entendido que la política pública es el conjunto de programas de acción y la realización concreta de decisiones adoptadas por el Estado y son por ende medios usados para modificar comportamientos específicos, mediante el cambio de reglas operantes hasta el momento con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. El gobierno tiene claro que es

competencia suya, dotar de recursos financieros los planes, programas, proyectos y políticas que tengan relación con la garantía de derechos, so pena de incurrir en un incumplimiento de sus obligaciones legales.

Bajo esta arista, está claramente entendido que es la administración la encargada de velar por la formulación y ejecución de la política pública a través de las herramientas administrativas, financieras y presupuestales, que conduzcan al cumplimiento de los fines que justifican la existencia de la administración y de los poderes que a ella se han entregado, de tal manera para el caso del Quindío, existen una pluralidad de políticas públicas que han sido fijadas por parte del Gobierno Departamental, y que están elevadas a ordenanza, como un aval administrativo de la Asamblea Departamental, las cuales requieren fortalecer o desarrollar sus esquemas de financiación, en cumplimiento a las acciones generales de la política pública del Estado, y en atención a las disposiciones internas de dichas ordenanzas que señalan la prioridad de cristalizar las fuentes de financiación de los programas de las políticas públicas y planes sectoriales adoptados para esto, fueron aprobadas las ordenanzas No.10,11, 12,13 y 14 de 2015 buscando garantizar en un escenario fiscal a 10 años su financiamiento.

POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTENIDA EN LA ORDENANZA 005 DE 2014, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Con la Ordenanza No.010 de 2015, el Gobierno Departamental brinda herramientas para viabilizar la ejecución de importantes componentes y programas estratégicos de la Ordenanza No. 005 del 23 de abril de 2014 *"Por medio de la cual se adopta l*a Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024", la cual tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes del Quindío, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Más aun dando alcance al mandato legal establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su ***"ARTÍCULO 201. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.*** *Para los efectos de esta ley, se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia,* ***el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.***

ARTÍCULO 202. OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. *Son objetivos de las políticas públicas, entre otros los siguientes*:

"Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos" …….

A partir de lo anterior, la Administración Departamental asigno por medio de la ordenanza ya mencionada los Recursos de monopolio, y Recursos de Capital del Departamento, partidas suficientes que garanticen el oportuno y eficaz cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes en materia de educación y salud, quedándole la responsabilidad al gobierno entrante velar por su estricto cumplimiento.

Dichos recursos están destinados a las siguientes líneas de atención:

Primera infancia

- Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de los Centros de Desarrollo Infantil Temprano CDI en los municipios de 5ª. Y 6ª. Categoría, para lo cual se financió con el 40% de la Totalidad de los Recursos de Capital recaudados por el Departamento del Quindío

PRESUPUESTO 2016 PARA CONSTRUCCION DE CDI RECURSOS DE CAPITAL	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
MPIO CALARCA	148.900.000
MPIO B/VISTA	148.900.000
MPIO CIRCASIA	148.800.000
MPIO CORDOBA	148.800.000
MPIO FILANDIA	148.800.000
MPIO GENOVA	148.800.000
MPIO LA TEBAIDA	142.400.000

MPIO MONTENEGRO	142.400.000
MPIO PIJAO	142.400.000
MPIO QUIMBAYA	142.400.000
MPIO SALENTO	137.600.000
TOTAL	1.600.000.000

Infancia y adolescencia

- Transporte escolar, para los municipios de 5ª. Y 6ª, categoría financiado con el 30% del 51% de los recursos del Monopolio recaudado por el Departamento del Quindío.
- Alimentación escolar para los municipios de 5ª. Y 6ª. Categoría financiado con el 27% del 51% de los recursos del Monopolio recaudado por el Departamento del Quindío.

PRESUPUESTO 2016 TRANSPORTE ESCOLAR RECURSO MONOPOLIO	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
GENOVA	138.845.907
BUENAVISTA	138.845.907
PIJAO	138.845.907
CORDOBA	138.845.907
SALENTO	138.845.907
FILANDIA	138.845.907
QUIMBAYA	132.874.040
TEBAIDA	132.874.040
MONTENEGRO	132.874.040
CIRCASIA	132.874.040
CALARCA	128.395.140
TOTAL	1.492.966.745

PRESUPUESTO 2016 ALIMENTACION ESCOLAR RECURSO MONOPOLIO	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
GENOVA	124.961.317
BUENAVISTA	124.961.317
PIJAO	124.961.317

CORDOBA	124.961.317
SALENTO	124.961.317
FILANDIA	124.961.317
QUIMBAYA	119.586.636
TEBAIDA	119.586.636
MONTENEGRO	119.586.636
CIRCASIA	119.586.636
CALARCA	115.555.626
TOTAL	1.343.670.070

- Acciones del Plan de Intervenciones colectivas para la promoción de estilos de vida saludable, atención de la salud mental, y prevención del embarazo adolescente, financiada con el 23% del 51% de los recursos de monopolio recaudados por el Departamento del Quindío

PRESUPUESTO 2016 PLAN DE INTERVENCION COLECTDIVA RECURSO MONOPOLIO	
CONCEPTO	VALOR
1.144.607.837,68	51% Monopolio (38) (PIC)
GENOVA	106.448.529
BUENAVISTA	106.448.529
PIJAO	106.448.529
CORDOBA	106.448.529
SALENTO	106.448.529
FILANDIA	106.448.529
QUIMBAYA	101.870.098
TEBAIDA	101.870.098
MONTENEGRO	101.870.098
CIRCASIA	101.870.098
CALARCA	98.436.274
TOTAL	1.144.607.838

Transversal

- Comisarías de Familia, en el marco de la prevención de la violencia intrafamiliar, y de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, financiado con el 25% de los Recursos de Capital recaudados por el Departamento del Quindío.

PRESUPUESTO 2016 Para prevención de la violencia intrafamiliar, y de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes RECURSOS DE CAPITAL	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
MPIO CALARCA	290.000.000
MPIO B/VISTA	10.000.000
MPIO CIRCASIA	110.000.000
MPIO CORDOBA	20.000.000
MPIO FILANDIA	50.000.000
MPIO GENOVA	30.000.000
MPIO LA TEBAIDA	150.000.000
MPIO MONTENEGRO	160.000.000
MPIO PIJAO	20.000.000
MPIO QUIMBAYA	130.000.000
MPIO SALENTO	29.800.000
TOTAL	999.800.000

FACTORES DE DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:

INGRESOS TOTALES ANUALES DEL MUNICIPIO	**MUNICIPIO**	**PORCENTAJE DE LA TRANSFERENCIA POR MUNICIPIO**
DESDE 3.000 A 9.500 MILLONES DE PESOS ANUALES	GENOVA	9.3%
	BUENAVISTA	9.3%
	PIJAO	9.3%
	CORDOBA	9.3%
	SALENTO	9.3%
	FILANDIA	9.3%
DESDE 9.501 A 27.000 MILLONES DE PESOS ANUALES	QUIMBAYA	8.9%
	TEBAIDA	8.9%
	MONTENEGRO	8.9%
	CIRCASIA	8.9%
DESDE 27.001 HASTA 60.000 MILLONES DE PESOS ANUALES	CALARCA	8.6%
TOTAL		**100%**

POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD CONTENIDA EN LA ORDENANZA 032 DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

La Ley 1622 de 2013 estableció que el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes, **por lo que deberán incluir los recursos suficientes** y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud, los planes de desarrollo juvenil y/o planes operativos que viabilicen técnica y financieramente la ejecución de las políticas formuladas para la garantía de derechos de acuerdo con el estado en el que se encuentren las políticas en el ente territorial. (Negrillas y Subrayas Fuera de Texto)

Esta misma norma superior señala como un componente dogmático constitucional el derecho de participación de las juventudes, previendo el deber correlativo del establecimiento para el cumplimiento de este cometido. Fue así como en esta ley se expidió el estatuto de ciudadanía juvenil. Para el caso de los Departamentos el artículo 18 de esta disposición legal, prevé:

> ***"Artículo 18. Competencias de los Departamentos.*** *Son competencias de los departamentos, entre otras, las siguientes*
>
> - *Diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas políticas y Plan Decenal de Juventud para el ámbito departamental y municipal.*
> - *Coordinar y asesorar el diseño e implementación de políticas municipales de juventud*. "

Sumado a ello el Procurador General de la Nación expidió la Circular 001 y 012 del 2014 en las cuales enmarca lo regulado en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1622 de 2013, señalando

en forma imperativa el deber del Estado de brindar protección y formación integral de los adolescentes.

En atención a las disposiciones normativas citadas, el Departamento del Quindío en noviembre del año 2014 expidió la Ordenanza 032 *"Por medio de la cual se adopta l*a Política Pública de Juventud para el Departamento del Quindío "Más (+)

Humanos Más (+) Innovadores desde la Zona Q Joven". Este acto administrativo que ratifica el compromiso firme del Quindío con el cumplimiento de las normas legales, adopta en forma clara la política pública; disposiciones de planeación que implican, según la ley, los esfuerzos administrativos y financieros necesarios para su ejecución. De esta manera, la ordenanza No. 011 de 2015, pretende financiar un programa desde cada municipio para el emprendimiento y las oportunidades laborales juveniles, en cumplimiento del Plan Decenal de la Política de Juventud, en la Categoría Eje No. 2 "Atención Integral", y del lineamiento estratégico: i) 2.1. "Garantizar el acceso y sostenibilidad laboral y productiva de los jóvenes Quindianos", estableciendo para cada municipio de categoria 5 y 6 una distribucion por participacion poblacional que genere equidad y justicia frente a las condiciones actuales de este grupo poblacional

Dichos recursos están destinados a las siguientes líneas de atención:

Emprendimientos juveniles y oportunidades laborales y productivas para los jóvenes.

El Departamento destinò el treinta y cinco por ciento (35%) de la totalidad de los recursos de capital, para emprendimiento y oportunidades laborales juveniles, en cumplimiento del Plan Decenal de la Política de Juventud, en la Categoría Eje No. 2 "Atención Integral" y delineamiento estratégico: 2.1. "Garantizar el acceso y sostenibilidad laboral y productiva de los jóvenes Quindianos" Distribuidos en los territorios así:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
BUENAVISTA	2,833	1.05%
CALARCÁ	77,603	28.89%
CIRCASIA	29,897	11.13%
CÓRDOBA	5,305	1.97%
FILANDIA	13,412	4.99%
GÉNOVA	7,921	2.95%
LA TEBAIDA	42,163	15.70%
MONTENEGRO	41,291	15.37%

PIJAO	6,139	2.29%
QUIMBAYA	34,948	13.01%
SALENTO	7,115	2.65%
TOTAL	268,627	100%

PRESUPUESTO 2016 PARA EMPRENDERISMO POLITICA PUBLICA JUVENTUD	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
MPIO CALARCA	406.000.000
MPIO B/VISTA	14.000.000
MPIO CIRCASIA	154.000.001
MPIO CORDOBA	28.000.000
MPIO FILANDIA 327	70.000.000
MPIO GENOVA	42.000.000
MPIO LA TEBAIDA	210.000.000
MPIO MONTENEGRO	224.000.000
MPIO PIJAO	28.000.000
MPIO QUIMBAYA	182.000.000
MPIO SALENTO	42.000.000
TOTAL	1.400.000.001

Apoyar a los jóvenes en sus procesos de educación terciaria como mecanismo de ampliación de oportunidades de vida, y fortalecimiento del talento humano local

El Departamento asignó el veinte por ciento (20%) del 51% del recaudo de Monopolio rentístico y doce por ciento (12%) de la totalidad del recaudo del impuesto al registro, para el apoyo al acceso y permanencia en la educación terciaria de los estudiantes de los municipios no certificados en educación, que ingresan a la Educación Terciaria, en cumplimiento del Plan Decenal de la Política de Juventud en la Categoría Eje No. 2 “Atención Integral”, y del lineamiento estratégico: 2.2. “Garantizar una educación de calidad oportuna y pertinente para los jóvenes Quindianos”, así:

INGRESOS TOTALES ANUALES DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA TRANSFERENCIA POR MUNICIPIO
	GENOVA	9.3%

DESDE 3.000 A 9.500 MILLONES DE PESOS ANUALES	BUENAVISTA	9.3%
	PIJAO	9.3%
	CORDOBA	9.3%
	SALENTO	9.3%
	FILANDIA	9.3%
DESDE 9.501 A 27.000 MILLONES DE PESOS ANUALES	QUIMBAYA	8.9%
	TEBAIDA	8.9%
	MONTENEGRO	8.9%
	CIRCASIA	8.9%
DESDE 27.001 HASTA 60.000 MILLONES DE PESOS ANUALES	CALARCA	8.6%
TOTAL		**100%**

PRESUPUESTO 2016 PARA TRANSPORTE UNIVERSITARIO CON IMPUESTO AL REGISTRO	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
GENOVA	104.725.440
BUENAVISTA	104.725.440
PIJAO	104.725.440
CORDOBA	104.725.440
SALENTO	104.725.440
FILANDIA	104.725.440
QUIMBAYA	100.221.120
TEBAIDA	100.221.120
MONTENEGRO	100.221.120
CIRCASIA	100.221.120
CALARCA	96.842.880
TOTAL	1.126.080.000

PRESUPUESTO 2016 PARA TRANSPORTE UNIVERSITARIO CON MONOPOLIO	
MUNICIPIO BENEFICARIO	VALOR
GENOVA	92.563.938
BUENAVISTA	92.563.938
PIJAO	92.563.938

CORDOBA	92.563.938
SALENTO	92.563.938
FILANDIA	92.563.938
QUIMBAYA	88.582.694
TEBAIDA	88.582.694
MONTENEGRO	88.582.694
CIRCASIA	88.582.694
CALARCA	85.596.760
TOTAL	995.311.163

PLAN DEPARTAMENTAL DE SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

El Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia determinó que los servicios públicos son inherentes a la función social del estado, al señalar que "*Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional*" y que por tanto, el Estado es el responsable de las actividades de regulación, control y vigilancia de los mismos.

Seguidamente el Artículo 366 señala que "*El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación,* ***de saneamiento ambiental*** *y de agua potable.* ***Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación****." (negrilla nuestra fuera de texto).*

De conformidad con los numerales 2.3, 2.4., 2.5 y 2.8 del artículo 2 de la Ley 142 de 1994, el Estado intervendrá en los servicios públicos conforme a las reglas de competencia de que trata dicha Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336 y 365 a 370 de la Constitución Política, para la atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico, la prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan, la prestación eficiente de los servicios y disponer mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios.
En la política de Estado Visión Colombia II Centenario: 2019 se señaló, entre otras, la Meta No. 8 de lograr coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado del 100%; de igual forma el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 propone como

meta que a 2018, existan 2.900.000 nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado. Adicionalmente, desde la regulación económica para los servicios de acueducto y alcantarillado se identificó la necesidad de cerrar las brechas entre las coberturas de acueducto y alcantarillado.
Es asi como el Departamento del Quindio para tal fin, buscò garantizar el cumplimiento de este derecho a los quindianos a través de la adopción del plan de Saneamiento básico por medio de la aplicación de la ordenanza 013 de 2015, destinando recursos importantes como lo es la Estampilla Prodesarrollo asi:
El 75% de su recaudo, para saneamiento básico en el Departamento del Quindío bajo las siguientes condiciones de ejecución:

- El cincuenta (50%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro Desarrollo será ejecutado por la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN SA ESP, con destino a la realización de obras de saneamiento básico, en los municipios del Departamento, categoría Sexta. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

- El quince (15%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro desarrollo será ejecutado por Empresas Públicas de Armenia ESP, con destino a cofinanciar la vinculación y participación del municipio de Armenia en las estrategias del Programa SAVER u otro programa para el saneamiento que sea establecido por el Gobierno Nacional y liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Viceministerio de Agua y Saneamiento, o quien haga sus veces. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

- El diez (10%) por ciento de lo recaudado de la Estampilla Pro desarrollo será ejecutado por el MUNICIPIO DE CALARCÁ, con destino a cofinanciar la vinculación y participación del municipio de Calarcá en las estrategias del Programa SAVER u otro programa para el saneamiento que sea establecido por el Gobierno Nacional y liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Viceministerio de Agua y Saneamiento, o quien haga sus veces, o a la realización de obras de saneamiento básico en el área urbana del municipio de Calarcá o a la realización de obras de saneamiento básico en el Corregimiento de Barcelona, de acuerdo con la priorización que sea realizada por EL MUNICIPIO. Los recursos serán girados mensualmente por el Departamento, de acuerdo con el recaudo efectivo de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

PRESUPUESTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SANEAMIENETO BASICO PARA VIGENCIA 2016	
CONCEPTO	**VALOR**
50% EPD (32) (Saneamiento Básico) ESAQUIN	4.100.000.000,00
15% EPD (32) (Saneamiento Básico) EPA	1.230.000.000,00
10% EPD (32) (Saneamiento Básico) MUNICIPIO DE CALARCA	820.000.000,00
TOTAL	**6.150.000.000,00**

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO y PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El departamento adopto la Estampilla Procultura mediante Ordenanza 010 de 2012, con el fin de apoyar el fortalecimiento del sector artístico y cultural del Quindío, teniendo como imperiosa necesidad destinar estos recursos a grandes programas como lo es el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales y el Programa de Estímulos a la Investigación, Creación producción artística en el Departamento del Quindío esa así como mediante ordenanzas 013 y 014 de 2015 se garantiza lo siguiente:

El Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales tiene por objeto contribuir a consolidar la Institucionalidad cultural en el Departamento, el Sistema Departamental de Cultura al propender por la organización y formalización del sector y a garantizar la cofinanciación de los proyectos, que resulten aprobados en la convocatoria pública anual que haga el Departamento y el Ministerio de Cultura en el Programa de Concertación Nacional,

que aporte al cumplimiento del Plan BIOCULTURA 2013-2023, el Plan de Desarrollo de la vigencia correspondiente y demás políticas culturales del Departamento y la Nación.

La Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales se financiará con recursos provenientes de la Estampilla Pro-Cultura en un 50% de su recaudo cada año. Además podrá disponer de recursos ordinarios y de los recursos gestionados para ampliación de la bolsa de Concertación con entidades del Sector Público (secretarias y entidades descentralizadas de carácter departamental), Empresa Privada, Sector Educativo y la Cooperación Internacional, sin que esto implique disminución de los recursos comprometidos por la Administración departamental para el Programa de Concertación.

El programa departamental de Estimulos tiene por objeto promover en el sector artístico y cultural del Quindio la investigación, creación, innovación, circulación, producción y difusión de obra, para mejorar la calidad de las expresiones y de los procesos culturales buscando sostenibilidad y dinamismo en el sector.

El programa de Estímulos a la Investigación, creación y producción artística en el Departamento del Quindío se financiara con recurso proveniente de la Estampilla Procultura en un 10% de su recaudo anual además de Recurso Ordinario y de los gestionados para la ampliación de la bolsa.

PRESUPUESTO PROGRAMAS CONCERTACION Y ESTIMULOS CULTURA VIGENCIA 2016	
CONCEPTO	**VALOR**
E.P.C. (39) (Concertación)	770.000.000,00
E.P.C. (41) (Estímulos)	154.000.000,00
TOTAL	**924.000.000,00**

LOGROS GESTION FINANCIERA Y ECONOMICA

La Secretaria de Hacienda en el cuatrienio 2012-2015, obtuvo logros destacables, desde la ejecución de políticas para mejoramiento del recaudo, la eficiencia en su administración y las gestiones ante entidades nacionales para la obtención de

recursos. Dentro de sus hechos satisfactorios, se puede mencionar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo que para esta Secretaria consistieron en el Fortalecimiento de las Finanzas Publicas y en la Implementación de la Estampilla Pro cultura y Pro Adulto Mayor, tal como se muestra en la tabla del siguiente:

Resultado cumplimiento de metas Plan de Desarrollo:

METAS RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015	AVANCE METAS 2012	AVANCE METAS 2013	AVANCE METAS 2014	AVANCE METAS 2015
R.104.1 Incrementar los Ingresos Tributarios, para financiar la inversión del departamento.	Porcentaje de incremento de ingresos de inversión.	3%	10% ($4.525)	84,30% ($3,815) (El 84% del 10%)	152% ($6.896) (El 152% del 10%)	327% ($14.813) (El 327% del 10%)	564% (25.524
R.104.2 Gestionar la implementación de la estampilla pro cultura y pro adulto mayor.	Estampillas implementadas	0	2	2	2	2	2

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Los ingresos programados para el cuatrienio se proyectaron con un ingreso promedio de crecimiento del 10%, acorde con el comportamiento histórico de los últimos 8 años, factor determinante en el plan de desarrollo para su cálculo. Asi la cosas y en búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de los conciudadanos el gobierno departamental trazo lineamientos y políticas para el crecimiento de las finanzas del ente departamental que permitieron que el crecimiento de las finanzas fuera superior al proyectado.

Cabe resaltar que desde el año 2012 se llegó a un cumplimiento de la meta del 84,30%, con un mayor recaudo de $ 3.825 millones; en el año 2013 se superó la meta del cuatrienio cumpliéndose el 152%, con un mayor recaudo de $6.896 millones acumulado, en el año 2014 dicha meta se cumplió en un 327%, con un mayor recaudo de $14.813 millones y finalmente el 31 de diciembre del año 2015 la meta alcanzó un cumplimiento del 564% con un mayor recaudo del cuatrienio por valor de $ 25.524 millones de pesos.

Implementación de la Estampilla Pro cultura y Pro Adulto Mayor

La ley 666 de 2001, autoriza a las Asambleas Departamentales y a los conejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla Procultura, destinada a fomentar y estimular los proyectos de cultura acordes con los planes nacionales y locales. El Gobierno departamental adopto esta estampilla por medio de la Ordenanza 010 de 2012, durante el cuatrienio se recaudó la suma de $ 5.707.145.615, medida que permite fortalecer un sector tan sentido como el cultural con programas y proyectos de formación y desarrollo artístico y cultural en el Departamento del Quindío.

La ley 1276 de 2009, autoriza a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, basados en esta norma el Gobierno Departamental adopto el cobro y recaudo de esta estampilla según ordenanza 011 de 2012, durante el cuatrienio 2012-2015 se recaudó la suma de $.14.137.348.499 Recaudos que permitieron la inversión social en los Municipios del Departamento.

En conclusión esta meta se cumplió en el mismo año del inicio del gobierno, permitiendo la ejecución del recaudo para programas sociales y culturales durante el cuatrienio.

La Secretaria de Hacienda jugó un papel fundamental en la implementación y desarrollo de estrategias que permitieron que el gobierno firme ejecutara a cabalidad todas las metas del plan de desarrollo, en cuanto a la consecución y asignación de los recursos, tanto con recursos propios como con una eficiente gestión ante el gobierno nacional que logro recursos vía convenios y proyectos,

inversión directa de la nación en el Departamento y una participación activa y contundente en los OCAD REGIONALES para la asignación de Recursos de Regalías al Departamento del Quindío. Sin desconocer también convenios suscritos con entidades no gubernamentales extranjeras.

En general la Secretaria de Hacienda, implemento estrategias que permitieron hoy tener una Secretaria con una infraestructura tecnológica moderna, de fácil acceso tanto para los contribuyentes como para los proveedores, y un proceso financiero transparente que permite el control integral de todas las rentas y pagos.

La Secretaria de Hacienda durante el periodo 2012 – 2015 tuvo importante influencia a nivel Nacional plantando lucha para defender y mejorar los recursos del Departamento ante instituciones como el Congreso de la Republica, la Federación Nacional de Departamentos y los Ministerios, dicha gestión se puede resumir en lo siguiente:

- ✓ Se defendió durante las vigencias 2014 y 2015 la Modificación del régimen del impuesto al consumo y el monopolio, obteniendo que el convenio internacional que se iba a suscribir con las multinacionales Diageo y Pernod Ricard, fuera revisado y aprobado de manera indefinida.
- ✓ Se logró modificar la posición del Ministerio de Hacienda con respecto a la prohibición del descuento de la Ley 867 de 2001 que va para los fondos de pensiones territoriales a los recursos recaudados por concepto de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, por tanto, como consecuencia de la gestión, puede destinarse el 20% del recaudo de la mencionada estampilla para la finalidad establecida en el artículo 49 de la mencionada Ley.
- ✓ Por iniciativa y gestión de la Gobernadora y la Secretaria de Hacienda, se logró el archivo de la Ley Orgánica que pretendía regular las estampillas territoriales, ya que a juicio del departamento, dicha proyecto era nocivo para las rentas departamentales.
- ✓ Se presentaron las propuestas que buscaban aumentar las rentas del Departamento, tales como la sobretasa al gas y el impuesto a las gaseosas, las cuales se encuentran en estudio y revisión para una próxima reforma tributaria de las entidades territoriales del país.
- ✓ Adicionalmente, se implementó el proceso de cobro coactivo de todas la acreencias en favor del Departamento del Quindío, el proceso de investigación de bienes, investigación de direcciones, embargos de bienes (vehículos, establecimientos de comercio, inmuebles, cuantas bancarias, salarios), notificaciones de las actuaciones en página web según decreto 019 de 2012 y adjudicación de bienes del a favor de la Gobernación del Quindío, como consecuencia de la implementación y adecuación del

procedimiento de cobro coactivo (proceso implementado en el cuatrienio 2012-2015).

- ✓ Se logró la automatización del proceso de cobro coactivo, incluyendo las etapas y minutas propias de dicho procedimiento, según los lineamientos establecidos en la ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, sistema que se entrega en perfecto funcionamiento y que debe seguir siendo ejecutado por la nueva administración.

LIDERAZGO TEMA FONPET ANTE EL GOBIERNO NACIONAL.

La Secretaria de Hacienda emprendió un arduo trabajo frente al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, con el fin de disminuir el monto del cálculo actuarial del pasivo pensional que tenía el Departamento desde años anteriores, dicha gestión se sustentó en un estudio y análisis serio del pasivo pensional, que permitió que durante el año 2013 y 2014 el Departamento no aportara al FONPET por haber superado el límite del 125%, contando con una reserva al cierre de la vigencia 2014 por valor de $323.639.943.659, durante el año 2015 por procedimientos de ajuste del ministerio se le incluyeron nuevos saldo como pasivo pensional al Departamento, lo que ocasionó bajar la cobertura por lo que en Diciembre de 2015 se aportó nuevamente al FONPET, tema que quedó en conciliación con el Ministerio dada la inconformidad por parte del Departamento frente a la cifra reportada como pasivo pensional definitivo, situación que deberá tener en cuenta la nueva administración con el fin de continuar con la gestión de depuración y reclamación de pasivo pensional. Aunado a la gestión interna frente al pasivo pensional y a la excelente labor de la Gobernadora en el año 2014, como integrante de la junta directiva de la Federación De Departamentos en el cargo de vicepresidente de dicho organismo, se consiguió que la Nación expidiera cuatro decretos que permitieron a los Departamentos, acceder a los recursos del Patrimonio Autónomo para pagos de pasivos pensionales, aplicar modelo financiero para los departamentos con alto porcentaje de cumplimiento del pasivo pensional, hacer cruce de cuentas con entidades territoriales y el inicio del saneamiento del pasivo pensional de Salud, el cual quedó plasmado en ordenanza expedida en Noviembre 28 de 2015. Asi mismo el Gobierno Departamental realizo análisis del pago de mesadas pensionales que le permitió dar traslado de algunos pensionados al Seguro Social como ente responsable y competente de su pago; a la fecha de terminación de la gestión fueron reconocidos algunos de los pensionados relacionados por la entidad, quedando a cargo de la entrante administración la responsabilidad de continuar con la gestión de reconocimiento.

Uno de los mayores logros frente a este tema, fue el abono por concepto de timbre que realizó la Nación al Patrimonio Autónomo de cada una de las entidades territoriales del país, que para el caso del Quindío ascendió a la suma de $20.000 millones de pesos.

CONVENIO ANTICONTRABANDO. La Secretaria de Hacienda consiente de la necesidad de combatir el contrabando para disminuir los daños en la salud pública de los quindianos, proteger la legalidad y mejorar la recaudación del tributo como fuente de financiación de proyectos de inversión, se propuso emprender acciones de control y vigilancia, para esto fue de gran importancia el Convenio Anticontrabando suscrito con la Federación de Departamentos, logrando unos recursos por valor de $ 1.100.000.000 , los cuales con el apoyo firme y decidido de la gobernadora de los quindianos, se aplicaron en su totalidad a programas de fiscalización que mejoraron el comercio formal de estos productos favoreciendo a los empresarios, cuya estabilidad financiera impacta directamente sobre la generación de empleo en nuestra región. Dentro del proyecto anticontrabando se adquirió un vehículo en el año 2014 que mejoró la eficacia de los operativos a los establecimientos públicos, durante el cuatrienio se llegó a una cifra histórica de 10.000 operativos efectivos con más de 75.000 unidades de licor y cigarrillo aprehendidos los cuales fueron destruidos con vigilancia de la oficina de Control Interno del Departamento cumpliendo con los protocolos establecidos para ello como reposa en las actas de la dependencia de fiscalización además de la imposición de sanciones y multas; acciones que contribuyeron a la concientización de comerciantes a través de la campaña “compre legal” de la Dirección Tributaria de la administración departamental, con capacitación a más de 5.000 comerciantes por medio de conferencias, volantes, cartillas anticontrabando y visitas personalizadas a cada uno de los establecimientos públicos.

DESARROLLO ORDENANZAL

La secretaria de Hacienda además de su gestión financiera, también participó en proyectos ordenanzales de gran impacto para el Departamento como lo fueron:

- ✓ Ordenanza 019 del año 2012, Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 20 y su parágrafo de la ordenanza 035 de 2006, la cual busca darle legalidad y eficiencia tributaria al recaudo del Impuesto de Registro.
- ✓ Ordenanza 024 del año 2012, se establece una reducción al valor de las sanciones e intereses de mora para el impuesto sobre el vehículo automotor de las vigencias fiscales 2012 y anteriores.
- ✓ Ordenanza 027 del año 2012, por la cual se Autoriza a la Gobernadora la contratación de un empréstito.
- ✓ Ordenanza 029 del año 2012, por la cual se exonera de la estampilla procultura a los contratos del programa red juntos.
- ✓ Ordenanza 030 del año 2012, por la cual se autoriza a la Gobernadora para adoptar un programa de fortalecimiento institucional y ajuste fiscal voluntario, en los términos de la ley 617 de 2000, y decreto reglamentarios.
- ✓ Ordenanza 002 del año 2013, por la cual el Departamento se acogió a la condición especial de pago aprobada por la ley 1607 del año 2012, que permitió el saneamiento de cartera morosa en cuanto a sanciones e intereses de mora, de los impuestos departamentales.
- ✓ Ordenanza 009 de 2014, por la cual se aprobó la señalización de Productos Gravados con el Impuesto al Cigarrillo y Tabaco, con el fin de evitar la introducción informal al Departamento.
- ✓ Ordenanza 012 de 2014, por el cual de expiden normas de carácter sancionatorio al Estatuto Tributario a las Rentas Departamentales.
- ✓ Ordenanza 018 de 2014 por la cual fue creada el Fondo Rentas del Departamento del Quindío, con el fin de apoyar el financiamiento del programa anticontrabando.
- ✓ Ordenanza 002 de 2015, por el cual se conceden beneficios tributarios a los deudores morosos del Impuesto sobre vehículo automotor.
- ✓ Ordenanza 003 de 2015, por medio de la cual se modifican las ordenanzas 024 de 2005 y 012 de 2014, referente al régimen procedimental y sancionatorio de las Rentas Departamentales.
- ✓ Ordenanza 021 de 2015, Por medio del cual se exonera del Impuesto al Registro a las Viviendas de Interés Prioritario y vivienda de interés social
- ✓ Ordenanza 022 de 2015, por medio del cual se autoriza el uso de unos recursos del FONPET y se asume el pasivo pensional de las ESES.

Con la expedición de las anteriores ordenanzas, se logró entre otros aspectos dotar de mecanismos y herramientas a la Secretaría de Hacienda para el control y vigilancia de sus tributos, así como políticas de mejoramiento en la recaudación y fortalecimiento institucional.

DEUDA PUBLICA: La deuda pública, fue una herramienta que permitió que proyectos de gran relevancia y necesidad para los quindianos se llevaran a cabo en esta administración, principalmente los de obra pública e infraestructura, agua potable y saneamiento básico, equipamientos colectivos entre otros, sin tener que generar cargas tributarias adicionales a los quindianos, es así como en el cuatrienio se contrataron empréstitos, discriminados así: En el año 2012, por valor de $13.000 millones, de los cuales $9.000 millones lograron subsidio de tasa por findeter con una tasa final de DTF-1.5%, y en el año 2014 por valor de $24.000 millones, a una tasa del DTF+2 TA, ambos con periodo de gracia. Para estos créditos se contó con la calificación de riesgo por la firma FITCH RATINGS, la cual ratificó la capacidad de endeudamiento y de pago del Departamento del Quindío, con certificaciones de ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003 en semáforo verde para endeudamiento, como resultado del manejo eficiente de las finanzas públicas del Departamento, permitiendo que año tras año el ente territorial fortaleciera sus ingresos, incrementando así su capacidad de endeudamiento con relación a las rentas propias, arrojando para cada anualidad un superávit en general por mayor recaudo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Durante los últimos años, Quindío ha presentado un comportamiento adecuado en sus ingresos tributarios gracias a la fiscalización, políticas anti-contrabando, campañas para el pronto pago y auditorias. Fitch destaca el comportamiento que ha tenido su impuesto de registro debido al aumento de construcción presentado en el Departamento, aunque Fitch reconoce que este sector es cíclico. Se espera que sus principales rentas sigan teniendo un comportamiento similar al de los últimos años.

Adicionalmente, el Departamento ha presentado un margen operacional, ajustado por Fitch, el cual sólo tiene en cuenta las rentas de libre destinación menos su gasto corriente, por encima del 30% en los últimos años, lo cual está acorde con respecto a su grupo de pares y frente a la mediana de los departamento calificados por Fitch (34,19%). La calificadora espera que estos niveles de margen se sigan manteniendo en el mediano plazo. A pesar de que Quindío presentó incrementos en el gasto corriente en 2013, debido a una restructuración de la planta de funcionamiento, el Departamento no ha sobrepasado los límites del indicador de la Ley 617/00 (GF/ICLD) de la administración central (70%) ni de sus entes de control. En 2014 el indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 54,64% según la Contraloría General de la Republica. En cuanto al pasivo pensional del Departamento, este presentaba un saldo de COP325.508 millones a diciembre de 2014, el cual tenia un cubrimiento del 102,08% al 16 de septiembre de 2015. Además, su pasivo aumentó con respecto al 2013

relacionado con el sector educación. Ante esto, la entidad territorial se encuentra realizando un proceso con dicha entidad y con el Ministerio de Hacienda, donde se espera se pueda llegar a una disminución del saldo de su pasivo pensional, lo que podría disminuir sus transferencias al FONPET y mejoraría sus rentas. No obstante, Fitch destaca su nivel de cubrimiento respecto a su grupo de pares. Con respecto a su deuda, Quindío presentó un saldo de deuda en junio de 2015 de COP24.959 millones, con buen cumplimiento de los indicadores de la Ley 358/97.
Fitch reconoce los esfuerzos que ha realizado la administración por diversificar su economía gracias al turismo y al sector de servicios. Asimismo, el Departamento tiene un esfuerzo grande para disminuir su nivel de desempleo el cual es uno de los más altos a nivel nacional (13,5%)

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Fitch estima que su percepción de riesgo no se modificaría en el mediano plazo, salvo que se deteriore el ahorro operativo, se aumente el nivel de deuda o se aprueben vigencias futuras en razones no comparables con la de su grupo de pares o haya un mejoramiento de indicadores socioeconómicos y la diversificación de los sectores económicos, que le permitan tener una mejor recaudación de sus principales rentas.
Definición de la calificación: La calificación 'A- (Col)' Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.
La calificación 'F1 (Col)' .Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas.
Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal.
(Fuente Reporte Calificación Fitch Rating Colombia)

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Dentro de los principales procedimientos para el fortalecimiento de los Ingresos se destacaron los siguientes:

EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

La reorganización administrativa de áreas sentidas y procesos para la recuperación de las rentas fue un proceso que permitió la efectiva fiscalización de recursos y el fortalecimiento del cobro de rentas, es así como este Programa fue formulado con el objetivo de fortalecer la estructura tecnológica para el control de las rentas departamentales, que permitiera conocer de manera oportuna y eficaz la situación de los contribuyentes y las declaraciones y, así contribuir en la toma de decisiones de fiscalización y cobranzas que en ultimas impactan el efectivo recaudo. De otra parte en la vigencia 2013 fue puesto en funcionamiento el Software VUR (para el Impuesto de Registro) siendo el Departamento del Quindío el pionero en la implementación Nacional a través del apoyo del sector financiero y con la legitimización de la Superintendencia de Notariado y Registro. De igual forma se logró el mejoramiento del Software SISCAR de vehículos integrado al sistema financiero PCT del Departamento que permite la articulación en línea del pago de las declaraciones de vehículo, arrojando cifras veraces en tiempo real, de tal manera que la administración Departamental deja una área dotada de herramientas que facilita el control de las rentas y que deberán seguir siendo ejecutadas por la nueva administración.

La integración de este sistema apunta a factores clave de calificación realizados por la Procuraduría General de la Nación en determinación de transparencia para el Índice de Gobierno Abierto IGA.

AUMENTAR LAS TRANSFERENCIAS POR RENTAS CEDIDAS PARA SALUD.

Las transferencias por Rentas cedidas corresponden a un porcentaje del cobro sobre el consumo de Licores, Cerveza, Cigarrillo y venta de loterías y foráneas, que por mandato legal ha creado el gobierno nacional para el fortalecimiento de las rentas en los Departamentos, es así como para cumplir las metas trazadas en el cuatrienio el gobierno diseño un plan de control a la evasión y elusión, para evitar el contrabando de estos productos, a partir del fortalecimiento con operativos, visitas a establecimientos públicos de manera articulada con la policía y autoridades competentes, entre otras estrategias establecidas durante el periodo de gobierno, permitiendo que para el cuatrienio de un recaudo programado de $30.000 millones, se lograra una ejecución de $ 52.546 millones, con un logro porcentual del 75% por encima del esperado superando todas las proyecciones fiscales para la materia permitiendo con ello un aumento positivo en los programas de salud que financia.

MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, LIQUIDACIÓN, CONTROL Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El Departamento planteo como política el mejoramiento continuo de los procesos a partir de la modernización y ajuste a los mismos, que permitieran hacer de la gestión pública un desarrollo gerencial efectivo, de tal forma que para la Secretaria de Hacienda impactara en el aumento del recaudo y en la función de vigilancia y control de las rentas desarrollados en el periodo 2012-2015, a partir de los procesos de:

PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y FISCALIZACION
PROCESO DE RECAUDO Y COBRANZA

La aplicación de estos procesos permitieron al 31 de diciembre de 2015, mostrar resultados en el recaudo de los ingresos así:

Los ingresos tributarios en este cuatrenio tuvieron un incremento por encima del 56% comparado con el cuatrienio anterior, para alcanzar este incremento, se utilización las siguientes estrategias:

EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

El proceso de fiscalización tiene por finalidad realizar el control de las Rentas del orden Departamental para identificar a los sujetos pasivos y/o responsables que han infringido las normas que consagran obligaciones de carácter formal o sustancial, o realizan la declaración y/o pago de los impuestos sin atender al hecho generador y bases gravables efectivamente causadas.

Desde el proceso de liquidación y fiscalización se lidero el seguimiento y control a cada una de las rentas tributarias que conforman el presupuesto del departamento mediante las siguientes acciones:

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La fiscalización y control del impuesto sobre vehículo automotor se ha centrado en la actualización de la información de los propietarios de los vehículos gravados que se encuentran matriculados en los Organismos de Transito del Departamento del Quindío, al igual que la información personal de los omisos del impuesto, de manera tal que puedan ser notificados de las distintas actuaciones que se vienen ejecutando en el marco del procedimiento de determinación oficial del tributo (715 al 719 del E.T).

Actualmente, existen 54.169 emplazamientos para declarar, 5.705 aforos y 1.193 resoluciones sanción procesos debidamente sistematizados y que se encuentran en el archivo de gestión de la Dirección Tributaria, procedimientos que fueron implementados en el actual gobierno como resultado del mejoramiento continuo a

los procesos, por tanto queda el gobierno entrante como responsable de la continuidad del proceso de cobro para garantizar la efectiva recaudación de las rentas y el éxito de las medidas adoptadas en esta administración.
La Dirección de Gestión Tributaria en los 4 años ha realizado las adecuaciones al Sistema de Información del impuesto sobre vehículo automotor y registro (SISCAR) para mejorar la fiscalización y cobro del impuesto, incluyendo los siguientes módulos:

Actualización del módulo de Prescripciones, incluyendo la pérdida de competencia.
Implementación de módulo de acuerdos de pago.
Implementación módulo que genere Resolución Sanción.
Implementación módulo de Cobro Persuasivo.
Implementación módulo Administración de Documentos y expedientes.
Implementación módulo Reparto de Expedientes.
Historial de Direcciones del Contribuyente.
Módulo de Notificaciones para publicación en la Página Web.
Notificaciones Automáticas a Usuarios.
Implementación de Recaudos de Impuesto ISVA con Pago electrónico mediante Tarjetas de Crédito.
Implantación de nuevo Formato de Declaración de Impuestos ISVA y el recibo oficial de pago.
Descuento de Intereses para vehículos en Extinción de Dominio.
Módulo SISCAR para Dispositivos Móviles.
Implementación del módulo de cobro coactivo.
Implementación de módulo de Depósitos judiciales.
Módulo de Secretaria (etapa de Implementación).

Aplicativos que quedan en perfecto funcionamiento como aporte a la agilidad, transparencia y efectividad de la fiscalización y cobro coactivo de los procesos, los cuales deberán seguir siendo ejecutados por la nueva administración.
Para las vigencias 2012-2015, se alcanzó la actualización en la base de datos del sistema de información sobre impuesto de vehículo automotor SISCAR, con los cinco (05) organismos de Transporte y Transito de la jurisdicción del Departamento del Quindío, así:

ORGANISMOS DE TRANSITO	VEHICULOS Y MOTOS MAYORES A 125 CC MATRICULADOS	ALCANCE DE ACTUALIZACION
IDTQ	30.288	90%
SETTA	31.159	97%
CALARCA	10.543	97%
QUIMBAYA	3.839	85%
LA TEBAIDA	696	100%

IMPUESTO DE REGISTRO

La Dirección de Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Quindío realiza labores de Auditoria al Impuesto causado por el registro de los actos, contratos y negocios en las Oficinas de Instrumentos Públicos y Cámara de Comercio en el Departamento del Quindío; realizando visitas a las notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y la Cámara de Comercio de Armenia, con la finalidad de cruzar la información sobre los actos sujetos a registro para determinar si fue registrado sin el pago del impuesto y aplicar las sanciones correspondientes.

La Gobernación del Quindío fue pionera en la implementación del programa VUR por medio de la Ordenanza 019 de 2012, el cual busca simplificar los trámites para el ciudadano de manera tal que se pueda liquidar el impuesto de registro a través de la plataforma virtual que comunica a las notarías con la Gobernación, disminuyendo con ello la tramitología, apuntando también a la política de buen gobierno, gobierno en línea y estrategias anticorrupción.

IMPUESTO AL CONSUMO Y MONOPOLIO

El proceso de fiscalización y control del impuesto al consumo y monopolio está compuesto por los siguientes procedimientos:

Procedimiento sancionatorio.

Este procedimiento se adelanta en contra de los sujetos pasivos u obligados solidarios que no demuestren la legalidad de los productos gravados en el territorio del Departamento del Quindío, por tanto se aplican las disposiciones de la Ordenanza 024 de 2005 y el capítulo segundo de la Ley 1762 de 2015.

Es menester precisar que el régimen sancionatorio y procedimental de la Ley 1762 de 2015 aplica para los productos gravados con el impuesto al consumo y el régimen sancionatorio y procedimental de la Ordenanza 024 de 2005 aplica para los productos gravados con el impuesto al consumo.

Durante la vigencia 2015 la Dirección de Gestión Tributaria realizó la actualización de las minutas de los pliegos de cargos y las resoluciones que declaran en decomiso e imponen las sanciones, implementó el acta de aprehensión, reconocimiento, avaluó y decomiso directo y tramitó más de 522 procesos sancionatorios.

Igualmente en la vigencia 2015 se implementó procedimiento de capacitación a los expendedores al detal, siendo diseñada la cartilla anti contrabando y capacitados más de 5.000 expendedores del Departamento.
Adicionalmente inició los procesos de la Ley 1762 de 2015 con la finalidad de aplicar las nuevas sanciones de la Ley anti contrabando, diseñando en especial los procedimientos de los artículos 23 y 24.

Beneficios del outsorcing con Sistemas y Computadores para verificación de declaraciones tributarias.

Con respecto a este procedimiento, la Dirección de Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Quindío, verifica la veracidad y oportunidad de las declaraciones presentadas por cada uno de los sujetos pasivos del impuesto.
Para ello realiza cruces de información con la empresa Sistemas y Computadores de manera que se pueda verificar con las tornaguías, la acusación del impuesto en el periodo gravable. Una vez se identifican las presuntas omisiones la Dirección de Gestión Tributaria inicia las actuaciones pertinentes con requerimientos a los contribuyentes omisos o con declaraciones inexactas.
Es importante resaltar que en la vigencia 2015 se iniciaron más de 54 procesos de liquidación con la finalidad de corregir las declaraciones o liquidar oficialmente los tributos omitidos por los contribuyentes.
Igualmente en la vigencia 2015 se corrigieron y establecieron las siguientes minutas:

- **i.** Elaboración pliego de cargos para corrección sanción.
- **ii.** Elaboración liquidación oficial de corrección sanción.
- **iii.** Emplazamiento para declarar.
- **iv.** Adecuación liquidación oficial de aforo.
- **v.** Corrección del requerimiento especial.
- **vi.** Elaboración de la minuta de la liquidación oficial de revisión.

Otro hecho relevante en la renta del impuesto al consumo de licores y cigarrillos, como lo describimos anteriormente, fue la firma del convenio Anticontrabando.
Frente al tema de Anticontrabando de licores, se implementaron nuevas medidas de seguridad para el procesos de señalización (estampillas), lo cual ha permitido fiscalizar y controlar más eficientemente el recaudo de esta renta.

IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR

El impuesto de degüello de ganado mayor se encuentra regulado en la Ordenanza 007 de 2010 y para efectuar su control se realizan las siguientes acciones:
En las plantas de sacrificio oficiales se verifica la cantidad de ganado vacuno que se sacrifica en el mes, lo cual es cruzado con el valor efectivamente cancelado por concepto del impuesto causado por el sacrificio de cada animal, es decir, se verifica en las Tesorerías de los Municipios los valores cancelados por concepto del impuesto y se cruza con la información obtenida en la Tesorería Departamental, al igual que se coteja con la información que registran los administradores de las diferentes centrales de sacrificio.
En la vigencia 2015 se empezó a realizar un cruce de información con las guías que expide el ICA para el transporte del ganado con destino a las plantas de sacrifico.

SOBRETASA A LA GASOLINA Y AL A.C.P.M

Dentro del proceso de fiscalización a la sobretasa a la gasolina, la Dirección de Gestión Tributaria de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Quindío tiene implementadas dos líneas de trabajo, que le permiten ejercer una fiscalización adecuada de esta importante renta; una línea está enfocada desde la parte operativa y la otra desde el punto de vista administrativo y financiero.
La primera consiste en realizar operativos de campo en las estaciones de servicio ubicadas en el Departamento del Quindío, garantizando mínimo una visita mensual a cada una de ellas. En estas visitas se verifican los saldos de inventario de cada uno de los combustibles que se distribuyan en la estación (Gasolina corriente, gasolina extra y ACPM), a través de la revisión de inventarios iniciales, compras soportadas en las facturas del periodo emitidas a cada estación de servicio por parte del mayorista con quien cada estación de servicio tiene firmado contrato de exclusividad.
La segunda línea de trabajo consiste en realizar mes a mes la confrontación de la venta reportada por los grandes proveedores de gasolina contra la compra que hacen las estaciones de servicio de gasolina y las declaraciones que los proveedores.

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Las estampillas objeto de fiscalización y control por parte de la Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Gestión Tributaria son las siguientes:
1. Pro Desarrollo Departamental (Ordenanza 031 de 2004)
2. Pro Hospital Departamental Universitario del Quindío (Ordenanza 005 de 2005)
3. Pro Cultura (Ordenanza 010 de 2012)
4. Pro bienestar del adulto mayor (Ordenanza 011 de 2012)

Los funcionarios de la Dirección de Gestión Tributaria, realizan constantes visitas a las entidades responsables del recaudo de las estampillas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de descuento y/o adhesión de las estampillas a

los actos gravados. Una vez identifican las irregularidades dejan los informes respectivos para que corrijan la irregularidad.
Con el recaudo de la Estampilla Pro-hospital en atención a la Ordenanza 040 de 2012, se fortalecieron los ingresos departamentales dada la recuperación de la renta que había sido cedida al Hospital San Juan de Dios por gobiernos anteriores, renta que debe ser ejecutada por ley por el Hospital San Juan de Dios, en este sentido se suscribió un convenio con el Hospital para temas operativos de suministro de la estampilla física y el soporte del software para su expedición. Con un recaudo en las vigencias 2014 y 2015 por valor de $28.997.995.869 en beneficio de la salud de los quindianos.

Con respecto a la Estampilla Pro-universidad se realiza el recaudo bajo la figura de venta de estampilla en consignación, logrando con esto mayor accesibilidad a los usuarios y mejor servicio de venta.

RECAUDO Y COBRANZA

La Oficina de Recaudo y Cobranza, adscrita a la Dirección de Gestión Tributaria, de la Secretaría de Hacienda, es la dependencia que se encarga de adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo, conforme a lo estipulado en el reglamento interno de cartera Decreto Departamental 645 de 2014.

Las estrategias relevantes tenidas en cuenta para el buen recaudo del impuesto vehicular y la cartera morosa tenemos:

- ✓ Adelantar y ejecutar los procesos de cobro coactivo, hasta llegar al pago de la obligación o en su defecto al embargo de cuentas bancarias y/o bienes.
- ✓ Fomentar la cultura de pago, al inicio de cada vigencia y de forma permanente se realizaron actividades tendientes a generar cultura de pago como lo son: operativos de campo, llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y otros.
- ✓ Proyectar las facilidades de pago, y hacer efectivas las garantías otorgadas en caso de incumplimiento.
- ✓ Decretar embargo y practicar el secuestro de los bienes de los deudores, llevándolos hasta el remate.
- ✓ Realizar investigación de bienes y solicitar información.

RECUPERACIÓN CARTERA MOROSA DE IMPUESTO VEHICULAR:
Otro hecho relevante frente al recaudo de los ingresos, fue el de la recuperación de la cartera morosa vehicular, recaudo que depende en su totalidad de las

gestiones del ente territorial realice a través de la Secretaria de Hacienda, Dirección de Gestión Tributaria
Con todas las políticas utilizadas para la recuperación de estos ingresos, logro la administración recuperar el 74% por encima del cuatrienio anterior.
Hay que hacer claridad que de este recurso, por Ley el 20% va direccionado a los municipios, razón por la cual desde la gestión departamental se fortalecieron directamente las rentas municipales, generándose mayor fuente de financiación para la inversión social en nuestro departamento.

LOGROS EN LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO PCT

La principal herramienta para el manejo de las finanzas de una entidad territorial la constituye el soporte tecnológico; para el caso, al inicio de nuestro gobierno se contó con el programa PCT producto de donación realizada en la vigencia 2001 por la Agencia de Cooperación Internacional GTZ hoy GIZ, sistema que recibió este gobierno con los siguientes módulos:

- Contabilidad
- Rentas
- Ingresos y gastos
- Almacén
- Contratación.

Conscientes de la importancia del mejoramiento en materia tecnológica, esta administración a través de una importante inversión, fortaleció la herramienta con la adquisición de tres (3) nuevos módulos, a saber:

- Enlace SISCAR-PCT
- Enlace Banco de Proyectos con Presupuesto
- Enlace de presupuesto y contabilidad con salud

Es importante anotar, que sin esta herramienta difícilmente la administración departamental hubiera podido cumplir de manera efectiva la ejecución de los procesos misionales y administrativos; prueba de ello, es el ejercicio de los cierres presupuestales y financieros que se realizan en tiempo real, con información oportuna y veraz para la toma de decisiones; en este sentido es de aclarar que el sistema se entrega en óptimo funcionamiento y con protocolos de seguridad para la ruta de asignación de claves, la cual está a cargo de la Dirección de TIC. Es así, que la administración está en la responsabilidad de garantizar su correcto y continuo funcionamiento.

3) Asuntos de especial interés (Para todas)

- Embargos por parte de los docentes (tema primas), se deberá atender primordialmente la conciliación de demandas del SGP Educación ya que existe un alto riesgo de embargos cuantiosos a los recursos del Departamento.
- Con base en el Convenio Anticontrabando suscrito con la Federación de Departamentos, gestionar los recursos pendientes de giro, con el fin de compensar el Recurso Ordinario con el que se cancelaron los contratistas que prestaron sus servicios en fiscalización.
- Gestión de recursos para el pago de cuentas del Convenio suscrito entre el Departamento del Quindío y el Fondo Nacional de Regalías.
- Gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura para el giro de los recursos pendientes para el pago de las cuentas del Convenio 372 de 2015.

Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron.

OJO INCLUIR FORMATO ANEXO 5 DEL FORMATO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Procesos de la Secretaría.

ÍNDICE	NOMBRE	OBJETIVO
P- HAC 37	Recíprocas	Homologar las transacciones entre entidades públicas
P- HAC 36	Integración	Unificar sistema de registro de los módulos del sistema de información financiera
P- HAC 35	Retenciones en la fuente	Determinar los pasos para aplicación de retención, declaraciones y pago
P- HAC 34	Pasivos	Control de registro de los pasivos
P- HAC 33	Informes	Atender los diferentes informes
P- HAC 32	Control contable	Aplicar técnicas de control interno contable
P- HAC 31	Activos	Control de los activos
P- HAC 30	Conciliación Ingreso Egresos	Aplicar control a los ingresos y egresos
P- HAC 29	Conciliaciones bancarias	Controlar los recursos de las cuentas de ahorro y corriente

P- HAC 28	Central de cuentas	Proceso para elaboración de las ordenes de pago
P- HAC 24	Cierre fiscal	Determinación y cuantificación de las operaciones de cierre en presupuesto y tesorería
P- HAC 23	Informe de presupuesto	Determinar el informe de presupuesto
P- HAC 22	Disponibilidades y registros	Procedimiento para expedir CDPs y RPs
P- HAC 21	Liquidación de transferencias	Procedimiento para liquidar las transferencias de ley y ordenanzales
P- HAC 20	Ajustes presupuestales	Aplicar mecanismos de ajustes al presupuesto
P- HAC 19	Proyecto de presupuesto	Etapas de elaboración del presupuesto
P- HAC 15	Elaboración y seguimiento PAC	Procedimiento para hacer seguimiento al PAC
P- HAC 14	Nómina y Terceros	Procedimiento para pago de nómina de planta y conexos
P- HAC 13	Desembolsos	Procedimiento para los desembolsos
P- HAC 12	Recaudos	Manejo de los recaudos de las diferentes rentas
P- HAC 11	Control de ingresos	Mecanismos de control de las rentas
P- HAC 10	Rendición informes tesorería	Dar cobertura a todos los informes de la tesorería
P- HAC 07	Régimen sancionatorio	Normas aplicables a los deudores por impuestos
P- HAC 06	Cobro coactivo	Procedimiento y etapas de cobro
P- HAC 05	Gasolina	Etapas de control de la gasolina
P- HAC 04	Impuesto al consumo y monopolio	Procedimiento de manejo y control del consumo
P- HAC 03	Impuesto de registro	Control del impuesto
P- HAC 02	Impuesto isva	Etapas para el control del impuesto
P- HAC 01	Estampillas	Etapas para el control del impuesto
MR- HAC 01	Mapa de riesgos	Riesgos a que está expuesta la Secretaría con sus planes de contingencia y monitoreos

C - HAC 01	caracterización del proceso	Desagregación de los insumos, procesos y salidas d información de la Secretaría de Hacienda

Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información
Impuesto de los vehículos isva	SISCAR	Liquidación y fiscalización del impuesto y la cartera morosa de la renta impuesto a los vehículos isva.	http://190.90.218.38/siscar/moviles/
Impuesto de registro	ventanilla única de registro vur	liquidación y fiscalización del impuesto al registro	http://www.vur.gov.co/ Ventanilla única de Registro Inmobiliario con acceso por parte de notarías, cámara de comercio y Departamento del Quindío en la Dirección de Gestión Tributaria.
Sistema integrado: contabilidad, presupuesto y tesorería	pct software financiero	integra las finanzas del Departamento	USUARIO: pct2015 CONTRASEÑA: pctclave2015
SYC	sistemas y computadores	control y fiscalización del transporte de licores y cigarrillos a nivel nacional.	OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO. http://consumo.syc.com.co/infoconsumo/

Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
ESTADOS FINANCIEROS	Informe contable público consolidado que muestra el estado de situación financiera y económica del Depto	FEB 15, ABRIL 30, JUL 31 Y OCT 31 DE 2016	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
RENDICIÓN DE LA CUENTA	estados financieros consolidados	FEB DE 2016	COORDINA PLANEACION DPTAL
BOLETÍN BDME	Informe semestral de personas nat y jurídicas con deudas con edad superior a 6 meses y mayor a 5 SMMLV que sean claras, expresas y exigibles.	JUNIO 10 Y DICIEMBRE 10 DE 2016	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
DECLARACIÓN RETEFTE	Liquidación, declaración y pago de retenciones en la fuente practicadas en aplicación del Estatuto Tributario	MENSUAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DECLARACIÓN IVA	Liquidación, declaración y pago del impuesto a las ventas practicadas en aplicación del Estatuto Tributario	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPT, NOV DE 2015	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DECLARACIÓN RETEICA	Liquidación, declaración y pago de retenciones en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio de conformidad con el Código de Rentas del municipio de Armenia	MENSUAL	ALCALDIA DE ARMENIA
INFORME DE FIDUCIAS	Reporte de las cifras administradas mediante patrimonios autónomos y otras modalidades de administración fiducairia	TRIMESTRAL. PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO
INFORMACIÓN EXÓGENA	Informe de beneficiarios de pagos, retenciones de impuestos nacionales practicadas, etc	EL 5 DE ABRIL DE 2016 - RESOL 78/2015	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
INFORMACIÓN EXÓGENA	Informe de beneficiarios de pagos Y retenciones de imptos municipales practicadas	EL 25 DE MAYO DECRETO 128/2015	ALCALDIA DE ARMENIA
CERTIFICADOS RETENCIÓN	Certificado que relaciona la identificación, los pagos y retenciones efectuadas en la vigencia anterior, conforme al estatuto tributario	PLAZO HASTA 18 DE MAZO DE 2016	CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS
INFORME DE DEUDA	Estado de capital, abonos y pago intereses	PRIMEROS 3 DÍAS DE CADA MES	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
INFORME DE DEUDA	Estado de capital, abonos y pago intereses	PRIMEROS 3 DÍAS DE CADA MES	MHCP

a la Contraloría General de la República. CGR	Trimestral: 15 días hábiles. (Abril 24- Julio 24-octubre 22 y Enero 23)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. RESOLUC. 5544/2003 Y 5594/2004 INFORME	CGN
Informe al Sistema Estadístico Unificado de deuda SEUD	Mensual (Los 5 primeros días)	RESOLUCIÓN 019/2006	CGN
Informe al Sistema Estadístico Unificado de deuda SEUD	Trimestral: (Los 10 primeros días) (Enero 21-abril 17- julio 16 octubre 12 y Enero 16)	RESOLUCIÓN 019/2006	CGN
Formato Único Territorial FUT Informe de regalías SGR DNP	Trimestral Marzo 15-abril 30- julio 31-octubre 31) Trimestral 5 DIAS AL MES STE	LEY 962/2005 DECRETO 3402/2007 LEY 756/2002 CIRCULAR 0003-007-001-041	CGN
Contraloría General de la República DNP PLANEACION	Febrero 15 cada año	MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO	CGN DNP
Min-Educación-Dirección de Descentralización y Superintendencia Nal. De salud	30 días hábiles de cada año.	INFORME MONOPOLIO DE LICORES. DEC. 4692/2005. ART. 6 DESTINACIÓN PREFERENTE DEL 51% PARA EDUCACIÓN Y SALUD.	SUPERSALUD

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Apoyo Fiscal DAF. SIRECI	31 de enero de cada año RES. 6289/2011Y 6445/2012	INFORMACIÓN FINANCIERA CIERRE AÑO ANTERIOR. (EJECUCIONES, RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR, RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA…….	DAF
CERTIFICACION AL FONPET REGIMEN PENSIONAL			MHCP
CATEGORIZACION DEL DEPARTAMENTO SEGÚN LEY 617 DE 2000	ANTES DEL 31 DE OCTUBRE C/AÑO		CGN –CGR
SUPERSALUD	TRIMESTRAL		SUPERSALUD

Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos.
a) Archivo impreso y biblioteca. (Enviar los anexos para Lina hacer los enlaces)

SI. Se anexa la plantilla del archivo de gestión que se encuentra impreso y archivado.

b) Archivo magnético e inventario
La secretaria de Hacienda, maneja sus procesos bajo las siguientes plataformas:

PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	PROCESO QUE EJECUTA	OFICINA RESPONSABLE
IMPUESTO DE LOS VEHICULOS ISVA	Sistema de información SISCAR	Liquidación y fiscalización del impuesto y la cartera morosa de la renta impuesto a los vehículos ISVA.	Oficina de sistemas de la gobernación. -Liquidación Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor -Generación de Acuerdos de pago -Realización de tramites 1. Traspasos 2. Matriculas 3.Radicaciones 4.Traslados 5.Cancelaciones 6. Cambios de Servicio -Módulo de Devoluciones y Prescripciones -Consultas (Reportes) Vehículos por propietario- Declaraciones – Recaudo. -Acuerdos de pago-Certificados. -Módulo de Fiscalización 1. Generación de emplazamiento 2.Generación de Liquidación Oficial de Aforo -Modulo que genere Resolución Sanción -Módulo de Cobro Persuasivo 1.Localización del Deudor 2.Comunicaciones Telefónicas y Escritas 3.Realización de Visitas 4. Entrevistas 5. Identificación de Bienes del Deudor -Implementación Modulo Administración de Documentos y expedientes -Implementación Modulo Reparto de Expedientes -Historial de Direcciones del Contribuyente -Módulo de Notificaciones para publicación en la Página Web -Notificaciones Automáticas a Usuarios -Recaudos de Impuesto ISVA con Pago electrónico

			mediante Tarjetas de Crédito -Módulo SISCAR para Dispositivos Móviles - Módulo de cobro coactivo 1.Generación de mandamiento de pago 2.Generación de Orden de Ejecución 3. Generación de Liquidación del Crédito TIC
IMPUESTO AL REGISTRO	VENTANILLA UNICA DE REGISTRO VUR	LIQUIDACION Y FISCALIZACION DEL IMPUESTO AL REGISTRO	- Liquidador del impuesto - Aprobador - Informe diario de recaudos - informe mensual de recaudo - reingresos - consulta de pin de boletas fiscales - extemporaneidad de liquidación de escrituras - Resoluciones de devolución - copia de seguridad en tic Oficina de Gestión tributaria de la Gobernación del Quindío.
IMUESTO AL CONSUMO	SISTEMAS Y COMPUTADORES S Y C	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE DE LICORES Y CIGARRILLOS	manejo de inventarios de productos - control de transporte de mercancías - control de los contratos den introducción --base de datos actualizada de las empresas - control y pago de productos importados -fiscalización de productos nacionales e importados -control y actualización de registros sanitarios -expedición y legalización de las tornaguías -generación de los archivos planos para la SUPERSALUD. -información de la plataforma en tiempo real. -asignación de usuarios para la consulta en la plataforma web.

			-plataforma para la generación del movimientos por parte del contribuyente. -control de tornaguías electrónicas desde y hacia el Quindío. -control de las declaraciones de productos nacionales. -cuenta de cobro FIMPROEX. -copia de seguridad diaria almacenada en Datacenter. Sede principal Bucaramanga. -copia mensual en medio magnético, que reposa en la Dirección de Gestión tributariaOficina de Gestión tributaria de la Gobernación del Quindío.
SISTEMA INTEGRADO: CONTRABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA	PCT	INTEGRA LAS FINANZAS DELDEPARTEMENTO	Opera todo el sistema de información financiero de la gobernación del Quindío. Contiene los módulos básicos de **Presupuesto:** Apropiación de ingreso y de gastos, ejecución e ingresos y de gastos. Expide CDPs, registros e informes periódicos y definitivos de ingresos y gastos. Contabilidad: Lleva libros auxiliares de contabilidad. Produce los estados financieros de Ley Tesorera: Lleva el sistema de recaudo y giros. Informes periódicos y anuales. Oficina de sistemas de la Gobernación TIS

Entrega física de la dependencia.

Se anexa cd.

6) La relación de los asuntos.

i. De extrema Urgencia (Solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

Elaboración conjuntamente con la oficina Jurídica de los convenios para el abastecimiento de todas las estampillas departamentales a todos los municipios del departamento.

ii. De Urgencia Moderada (Solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno).

- ✓ Contratación del soporte de las plataformas PCT,SISCAR,
- ✓ Elaborar el contrato con la empresa SISTEMAS Y COMPUTADORES.
- ✓ Solicitar la contratación para el suministro de estampillas para señalización de licores y cigarrillos.
- ✓ Contratación del programa de estampillas pro-desarrollo, y compra de rótulos.
- ✓ Gestionar los recursos asignados en el 2015 y adeudados a 31 de diciembre de 2015 por la Fondo Nacional de Regalias, y por el Ministerio de Agricultura para el pago de cuentas pendientes de convenios.
- ✓ Presentar ordenanza creando el proyecto y trasladando los recursos para el pago de ley 30 Universidad del Quindio.

iii. De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

- ✓ Solicitud al Ministerio de Hacienda para aplicar el Modelo Financiero, para el pago del FONPET 2016.
- ✓ Cobro de cuotas partes ya adelantado y finiquitado a la Caja Nacional por valor aproximado a los 700 millones de pesos.
- ✓ Contratación del personal anti-contrabando de conformidad con la Ley anticontrabando.
- ✓ Comprar motoniveladora para la Secretaria de Infraestructura con los recursos recuperados a través de la aseguradora en la vigencia 2015.
- ✓ La administración entrante debe de percatarse de respetar la apropiación de partidas para atender temas que por ley deben ser garantizados ejemplo, ley de tierras, el sistema penitenciario, participación ciudadana,

minorías étnicas, financiación de las políticas publicas, seguridad social de los artistas entre otras, para lo cual deben consultar y aplicar el estado de fuentes y usos.

7) RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMON.

- ✓ Gestionar la derogatoria de la Resolución del Ministerio de Salud, que exige pagar la nómina de Funcionarios de salud pública con recursos propios, el departamento no cuenta con los recursos.
- ✓ Darle aplicabilidad al programa PCT enlace con salud, y planeación.
- ✓ Incluir en el nuevo plan de desarrollo el proyecto de cárceles, dejando claridad que no se cuenta con los recursos suficientes para atender dicho requerimiento, y estas son exigencias del Gobierno Nacional sin fortalecer los recursos territoriales.
- ✓ Dar alcance financiero a las ordenanzas con el fin de cumplir políticas publicas establecidas y al plan departamental de saneamiento.
- ✓ En unión con los gobernadores del país solicitar Reforma Tributaria para fortalecer las rentas departamentales, pues las existentes son vulnerables e inestables.
- ✓ Exigir al gobierno Nacional el pago por parte de ellos a los recursos del FONPET, como son las capitalizaciones, el porcentaje de venta de activos.
- ✓ Hacer la depuración de la cartera de vehículos incobrable.
- ✓ Es importante resalar el deber de continuar con toda la gestión de implementación de Normas Internacionales para el Sector Publico proceso que está en la siguiente etapa:

NICSP (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO)

Durante la presente administración se ha construido un derrotero que consta de los siguientes puntos con el fin de llegar a la implementación de las Normas Internacionales como lo exige la ley:

DERROTERO GENERAL

i. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

ii. CAPACITACIÓN

iii. MEDIR EL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

iv. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

v. BASES DE MEDICIÓN APLICABLES

vi. CATÁLOGO DE CUENTAS, DESCRIPCIÓN / DINÁMICAS, DISEÑO FORMATOS INFORMES

vii. CAMBIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

viii. CAMBIOS AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN

10) INFORME DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FOSYGA. (Para SALUD)

VIGENCIA	CÓDIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
2012	59	SGP SALUD PRESTACIÓN SERVICIOS C.S.F	6.531.751.697,00	6.564.126.040,00	6.531.751.697,00	233.598.769,00
2013	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	15.879.113.076,71	15.944.844.247,60	15.879.113.076,71	8.204.584.582,30
2014	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	21.168.401.661,30	21.505.338.684,83	21.168.401.661,30	19.975.979.817,80
2015	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	4.905.803.822,53	4.927.439.048,94	4.905.803.822,53	4.638.822.212,21

VIGENCIA	CÓDIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
2012	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	1.629.958.061,53	1.634.939.521,53	1.629.958.061,53	543.921.645,00
2013	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.810.988.647,39	3.821.153.619,76	3.810.988.647,39	3.200.854.186,03
2014	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.386.076.393,73	3.412.023.359,04	3.386.076.393,73	2.810.360.490,00
2015	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.699.103.724,53	3.703.396.724,22	3.699.103.724,53	3.579.307.355,43

VIGENCIA	CÓDIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
2012	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	979.435.808,00	979.435.808,00	979.435.808,00	979.435.808,00
2013	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00
2014	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.091.194.883,29	4.091.194.883,00	4.091.194.883,29	4.091.194.883,00
2015	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00

VIGENCIA	CODIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
2012	30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SALUD	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00

VIGENCIA	CÓDIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS (%)	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	TOTAL COMPROMISOS
2012	31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SALUD	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00

13) Para la SECRETARIA DE HACIENDA.

a) Análisis de los Estados Financieros comparativos 2012, 2013, 2014 y 2015, con la explicación de las variaciones relativas y absolutas respectivas. Con Gráficos.

A continuación, se da a conocer los resultados históricos, las tendencias de las cifras financieras y económicas del Departamento del Quindío con corte a 31 de diciembre de 2014, con una explicación de su comportamiento tomando como base el año 2012.
El informe financiero es resultado de la aplicación del régimen del Sistema de Contabilidad Pública y del decreto departamental 1114 de 2009 que regula las políticas y prácticas contables para la Gobernación del Quindío.
De los informes financieros del Departamento del Quindío hacen parte los resultados financieros de la Gobernación del Quindío, de 54 Instituciones Educativas y la Contraloría General del Departamento, los cuales están consolidados en el presente informe. Las cifras se presentan en millones de pesos. Las partidas se presentan con la clasificación sugerida por la Contaduría General de la Nación en su Sistema Consolidador de Hacienda Pública -CHIP. A continuación se presentan resumidas las cifras de los tres sectores consolidados:

BALANCE GENERAL AÑO 2014

En millones de pesos

Balance General	Gobernación	Inst. Educativas	Contraloría	Totales
Activos	643.593	10.138	605	654.336
Pasivos	176.624	9	413	177.046
Patrimonio	466.968	10.130	192	477.290

ACTIVOS

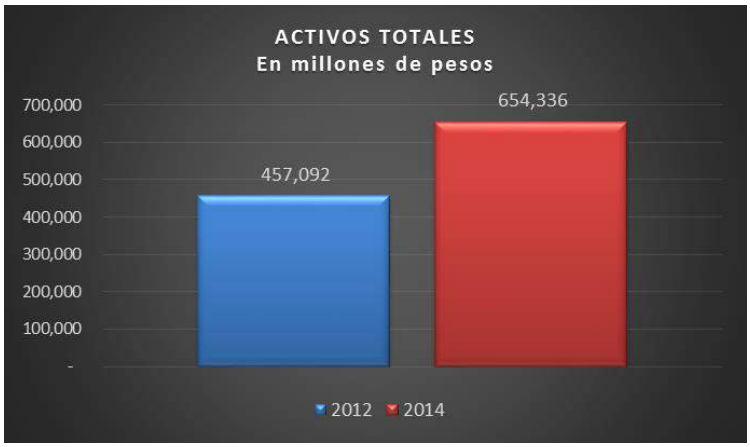

bienes y derechos que Representa los posee el Departamento del Quindío, los cuales pueden generarle un flujo futuro de recursos.

Al cierre de la vigencia 2014 los activos alcanzaron un total de $654336 presentándose un crecimiento con respecto a la vigencia 2012 en un porcentaje del 43%. El principal rubro que incidió fue el de Otros Activos con un peso del 64.3% en donde aparece la reserva financiera actuarial que tiene un peso dentro del total de activos del 49.4%. Al corte de 2014 los activos estaban distribuidos así: Efectivo 10,4%, inversiones patrimoniales 2.1%, rentas por cobrar 2%, Deudores 6,8%, Propiedad planta y equipo 7,6%, Bienes de beneficio y uso público 6,8% y otros activos 64,3%

Los activos corrientes pasaron de $294.152 que habían en 2012 a $473.238 para 2014 con una variación positiva del 60%.

PASIVOS

Las obligaciones totales al cierre de 2014 ascendieron a $177.046 y aumentaron con respecto a 2.012 en un 35%.
Su distribución de los grupos del pasivo con sus variaciones con respecto a la vigencia 2012, es como sigue:
Cuentas por pagar cuya variación fue del 278%, deuda pública que aumentó el 51%, las obligaciones laborales que variaron con -1% los pasivos estimados que con una variación del 24% y finalmente, otros pasivos con -14%.
Como se observa en la gráfica, la mayor particiapción de los pasivos lo constituyen los pasivos estimados dentro de los cuales está la partida de provisión del cálculo actuarial de pensiones, partida que representa el 66,2% del total del pasivo

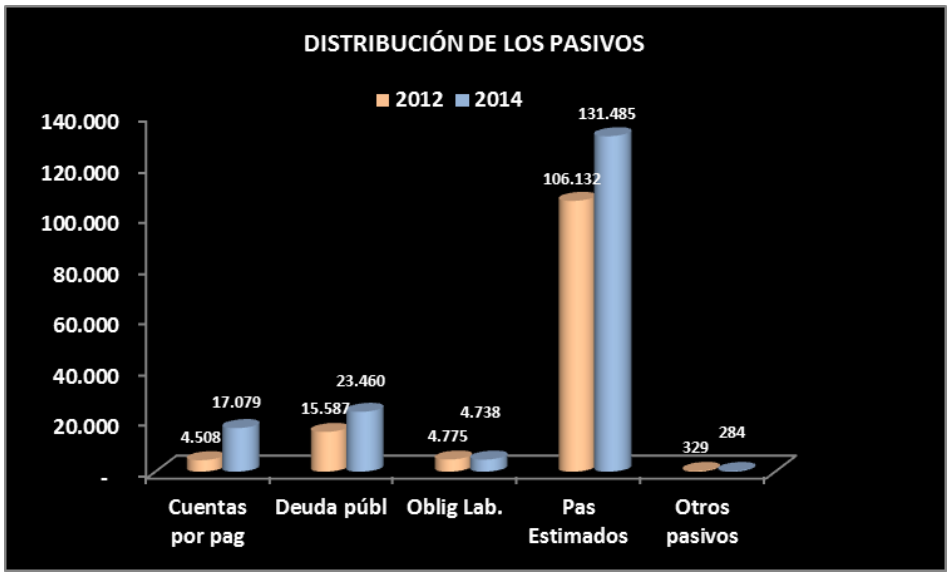

PATRIMONIO

El valor total del patrimonio al cierre de 2012 fue de $325,758 , en tanto que en 2014 ascendió a $477.289, que presentó

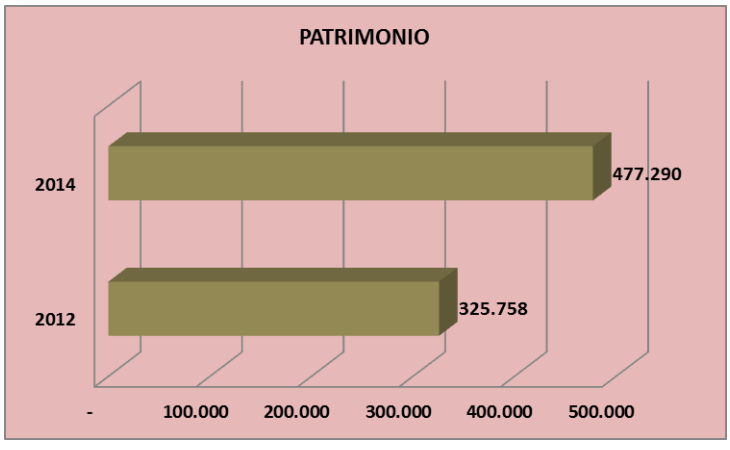

un incremento de $151.531 que representa una variación porcentual de 47%. El impacto en el patrimonio lo generaron los excedentes que fueron en su orden: para 2012 $115.046, para 2013 $98.549 y en 2014 fue de $43.625.
En conclusión los activos totales crecieron con una tasa real del 19%, los pasivos totales con una tasa del 16% y el patrimonio el 21%.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
INGRESOS:

Ingresos operacionales: Los ingresos operacionales sumaron un total de $331.033, influenciados fuertemente por las transferencias, las cuales representaron el 21,7%. Los ingresos operacionales, se desagregan así:

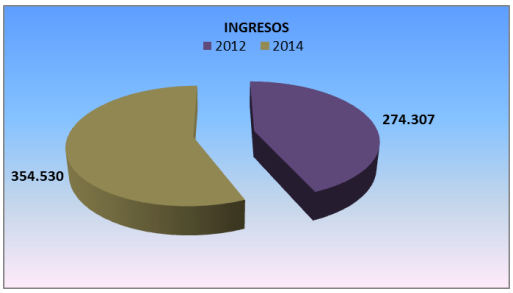

Ingresos Tributarios. Se acumularon $64.844 cifra que aumentó con respecto a 2012 en 18,7%; comprende las rentas obtenidas por: impuesto de registro, impuesto al consumo de tabacos y cigarrillos, impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares, impuesto al consumo de cerveza, impuesto a degüello de ganado mayor, impuesto de rifas apuestas y juegos permitidos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al ACPM, impuesto a ganadores sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, I.V.A de licores a productores, impuesto a la venta de cerveza 8%, impuesto unificado de azar y espectáculos y otros impuestos departamentales.
Los ingresos tributarios en general, tuvieron un comportamiento positivo, producto de los esfuerzos administrativos y operativos realizados en la vigencia por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.
Ingresos *no Tributarios* sumaron $52505, que están conformados por: multas, intereses, sanciones, estampillas, derechos de explotación, contribuciones, cuotas de fiscalización y auditaje y otros. Tuvieron un aumento del 197% con respecto al acumulado de 2012
Analizados los últimos tres años, los ingresos fiscales están creciendo a una tasa real del 27%, mientras los ingresos tributarios crecen a una tasa más lenta del 9% los ingresos no tributarios lo hacen a la tasa del 72%. Esto, por las cifras liquidadas de sanciones e intereses de mora a los contribuyentes morosos de la cartera, principalmente impuesto de vehículos.

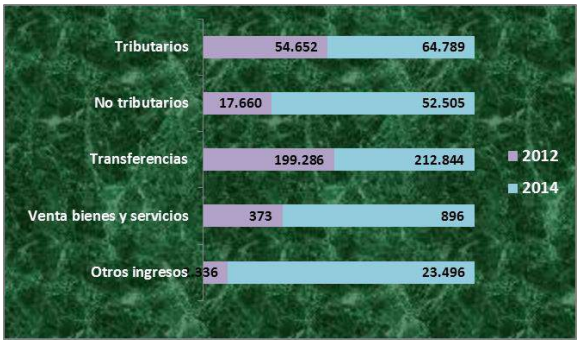

Distribución de los Ingresos

Venta de bienes y servicios: La venta de bienes y servicios cerró con un saldo de $894

distribuido en venta de medicamentos, inscripciones y alquiler de espacios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

Transferencias: Cuenta que cerró con $212844 y tuvo un aumento con respecto a 2014 en 6,8%. Las transferencias en general, tienen un peso en los ingresos operacionales del 64.3%. Este rubro representa los recursos contabilizados del sector central y descentralizado nacional. En este están incluidos los recursos del Sistema General de Regalías. Las transferencias son un componente importante para mantener los asuntos vitales del departamento como educación, salud, agua potable, infraestructura, entre otros. Las mismas han venido creciendo a la tasa real del 22%. Por su parte los ingresos fiscales en los últimos cinco años han crecido en un 19.3%.

Otros Ingresos: Sumaron $23496 Están distribuidos así: Financieros, Otros ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios y por ajustes de ejercicios anteriores que constituyó su mayor peso.

Los ingresos totales del Departamento del Quindío Desde 2012 hasta diciembre de 2014 han crecido con una tasa del 13,7%

GASTOS: Los gastos totales ascendieron a $310904 que tuvieron una variación al alza de 95% con respecto a la vigencia 2012 y a la vez, representaron el 87.7% del total de los ingresos obtenidos.

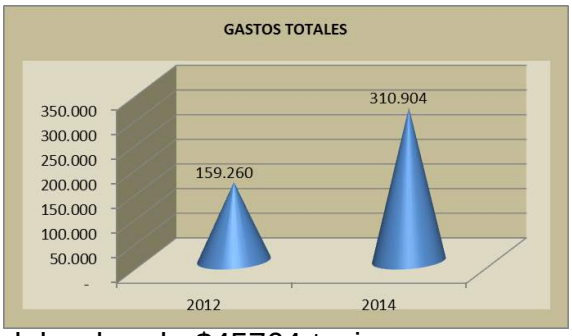

El total de gastos operacionales ha tenido un incremento con respecto a 2012 en un 97%. Estos gastos representaron el 91,8% del total de los ingresos operacionales del periodo 2014. Los gastos operacionales viene creciendo a una tasa del 40% y se desagregan así:

Gastos de Administración: Estos fueron del orden de $45764 tuvieron un aumento con respecto a. diciembre de 2012 en un 39%.

Gastos de operación: Totalizaron en el periodo analizado $41600, igualmente, tuvieron un aumento con respecto a 2012 en 317%. Estos se equiparan al gasto público social que por razones de insuficiencia del Plan Contable del Régimen de Contabilidad Pública aquellos gastos de inversión social que no se puede registrar en este grupo, se registran como gastos operacionales.

Transferencias: Los gastos por este rubro ascendieron a $32810 y comparado con diciembre de 2012 aumentó en un 156%

Gasto Público Social: Revela el monto de los recursos vía inversiones del plan de desarrollo, su monto arribó a $183.831 y tuvo un aumento del 86% con respecto a 2012.

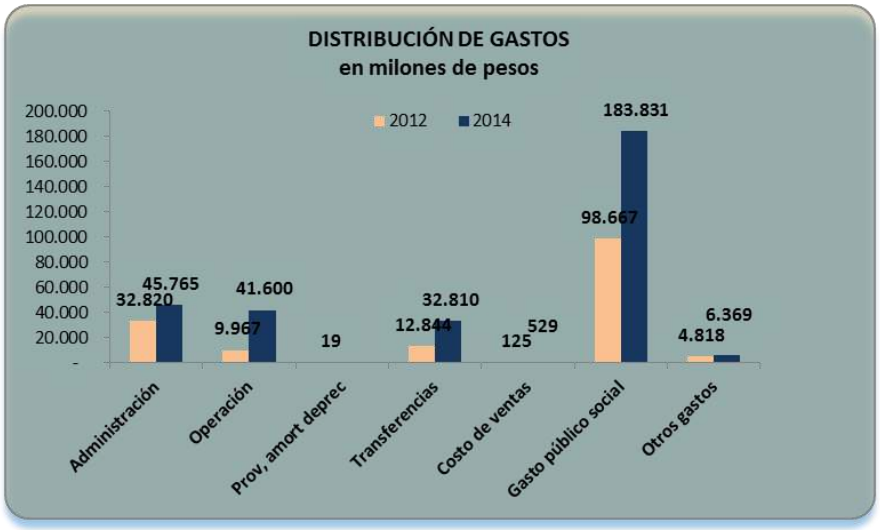

De acuerdo con la gráfica, El gasto público social, viene con una tendencia de crecimiento sostenido, mostrando con ello, la Administración Departamental su capacidad para maximizar los recursos y canalizarlos hacia los sectores prioritarios del Plan de Desarrollo.

Los gastos de inversión efectuados durante el periodo sumaron, al cierre de 2014 $225431 (gasto público social $183831 y de operación $41600) que con respecto al periodo base aumentó en 107%

Otros gastos: Comprende aquellos gastos que no encajan en los anteriores rubros. Este rubro cerró con una cifra de $6.369 y aumentaron el 32%

Excedente: Finalmente, como producto de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales quedó un saldo favorable en la suma de $43625 con una variación negativa con respecto a 2012 del 62%

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas deudoras. Merece la pena mencionar el comportamiento de algunas cuentas de orden deudoras con la siguiente tendencia: La partida 8347 de bienes entregados a terceros aumentó en $441 por la suscripción de nuevos comodatos principalmente con instituciones educativas. La cuenta 8355 partida que aparece por los ajustes efectuados al manejo del Plan Departamental de Aguas PDA en lo que hace relación al estado de avance de los proyectos de inversión con recursos del ente departamental.

Cuentas Acreedoras: Se resalta el aumento de las partidas de la cuenta 9120 litigios y demandas en la suma de $22351 incorporados los procesos del área de educación y del sector central. La partida 8350 de préstamos por recibir, que disminuyó en $4830 ocasionado por los desembolsos de los créditos efectuados en la vigencia 2014 por la banca comercial.

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cubrimiento del pasivo pensional: De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre el cálculo actuarial estimado para el Departamento El Ministerio de

Hacienda y Crédito Público revela, a 31 de diciembre de 2014 una cuantía de $242.971 con una reserva financiera actuarial (FONPET) en la suma de $323639 que representa una cobertura de cubrimiento equivalente a 1.33

Razón Corriente: El Departamento del Quindío dispone de $3 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; mejoró la posición con respecto a 2013 que estaba en $2. Este indicador está influenciado fuertemente por el monto de la reserva financiera actuarial.
Endeudamiento financiero: Del total de los ingresos operacionales el departamento tiene comprometido el 7.1% para atender el pago de su deuda.

Carga Financiera. Del total de los Ingresos operacionales se ha destinado para el pago de los intereses del endeudamiento el 0,36%
Concentración del endeudamiento: Del total de pasivos que tiene la Entidad, el 88.3% está comprometido a corto plazo. Sin embargo al no considerar el pasivo pensional nos arroja el 22%
Crecimiento de los activos: Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2014, frente al mismo cierre de 2013, los activos totales aumentaron en 5.18%. En los últimos cinco años la tasa de crecimiento es del 22%
Tendencia de los pasivos: Al cierre del periodo de 2014, la totalidad de los pasivos arrojaron $177046 cifra superior en un 8.2% con relación a 2013.
Crecimiento de los Ingresos Operacionales. Con relación al periodo anterior, la entidad ha tenido una variación favorable en sus ingresos operacionales de un 16.9%. En cuanto a los ingresos totales, estos aumentaron en un 5.1%. en tanto que en los últimos cinco años los ingresos totales crecieron a una tasa del 27.7%
Crecimiento de los costos totales: Los costos totales al cierre del periodo analizado, ha mostrado un fuerte aumento con respecto a 2013, pues estos aumentaron en un 30.2%. Es significativo, principalmente, el aumento en el gasto público social. En los últimos cinco años, los costos totales crecieron a una tasa del 20.1%
Crecimiento del Gasto Público Social: El total de gasto público social (considerando los gastos operacionales) ascendieron en 2014 a $225431 comparado con el gasto realizado en 2013, se presentó una variación del 46.9%
Costo de personal: Para el sector central, el cierre de la vigencia fiscal 2014 culminó una planta de personal que en total suman 310 cargos – 1 de elección popular, 207 de libre nombramiento y remoción y 102 de carrera administrativa- teniendo en cuenta que los gastos de personal sumaron $15105, se encuentra que el costo promedio fue de $48.7
Costo por pensionado. Al cierre de la vigencia se contaba con un total de 414 pensionados – 196 sustitutos, 160 jubilados, 33 especiales y 25 jubilados en salud-, cuyo costo promedio arrojó $20,4

CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS VIGENCIAS 2012-2014

Las tendencias muestran unos resultados en general satisfactorios de la gestión financiera y económica. El total de activos en los últimos cinco años creció a la tasa del 19,6%. Se resalta la fuerte participación de la reserva financiera actuarial que ha crecido a una tasa del 19,7% y tiene un peso dentro de los activos totales al cierre de la última vigencia, del 49.5%. En tanto los pasivos, tuvieron un crecimiento más moderado del 16,2%. Igual que en el caso de los activos, el pasivo actuarial amortizado ha crecido el 12.9% y tiene un peso dentro del total de los pasivo del 66.3%.

Los ingresos totales por su parte, crecieron a una tasa del 13,6%, en tanto que, los gastos totales crecieron 39,7%.

La cobertura de costos totales muestran una relación de 1,14 para 2014 y 1.7 para 2012.

RETOS. Hay unas acciones que la Administración debe emprender con miras a lograr una mejora en la cultura organizacional que impacte más los resultados de los Estados Financieros. Todavía se adolece de problemas con los sistemas de comunicación con algunas secretarías, nos incide en los resultados los inconvenientes que se presentan con la propiedad planta y equipo, el retraso en los avalúos técnicos de los bienes raíces y la carencia de información de pasivos ciertos del área de salud.

Con relación a la inminente entrada en vigencia de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público - NICSP- se debe propiciar algunos cambios en el esquema organizacional de los procesos, adecuación del sistema de información financiero PCT-G, y la contratación de una consultoría para efectos de hacer la asesoría y acompañamiento en la etapa de preparación que de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación será en 2016 con aplicación de normas plenas en 2017. Por lo pronto, en el área de contabilidad se debe hacer un trabajo enfocado a la depuración de la totalidad de las partidas contables, a fin de dejar allanado el camino para este nuevo reto que se avecina.

Las gráficas siguientes, revelan las cifras consolidadas del Departamento del Quindío frente a las mismas cifras de los departamentos de Arauca, Caquetá, Chocó, Guajira, Magdalena, Putumayo, y Sucre. Se escogieron estos departamentos, por su similitud en su aporte en la conformación del Producto interno bruto nacional:

Departamento	Participación	Departamento	Participación
Magdalena	1.3	Quindío	0.8
La Guajira	1.2	Putumayo	0.5
Arauca	0.9	Chocó	0.5
Sucre	0.8	Caquetá	0.4

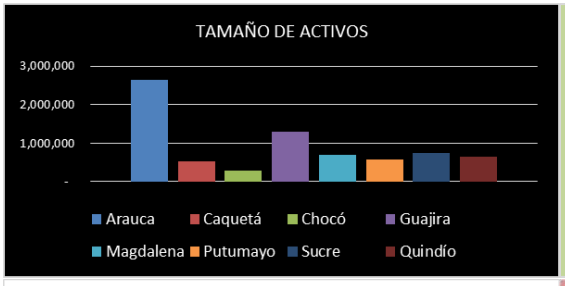

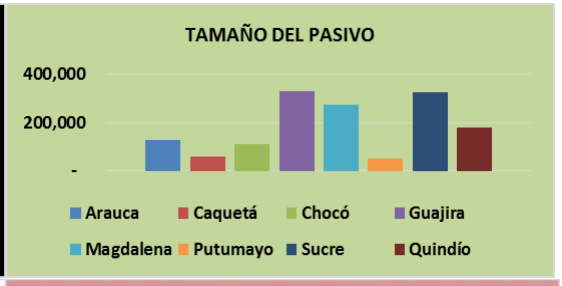

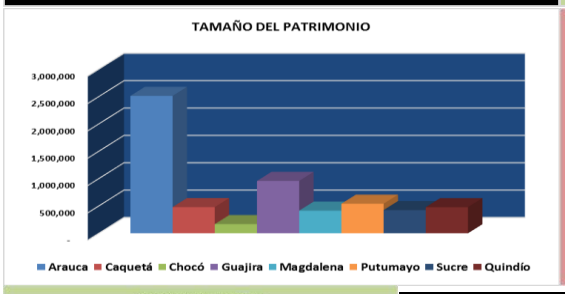

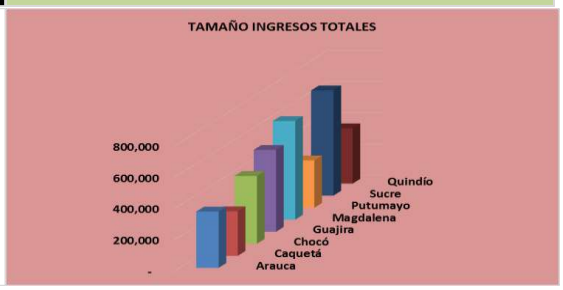

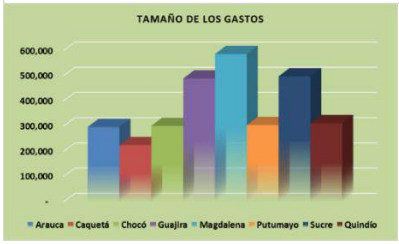

ANÁLISIS INFORMES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A la fecha de este informe de gestión el balance con corte a 31 de diciembre de 2015, se halla en estado de análisis y sometiéndose a ajustes y reclasificaciones, por lo que se ha tomado el informe de balance de prueba que la Oficina Asesora de Control Interno tomó como referencia para efectos de su informe de gestión.

Por su característica este tipo de informe no resiste un análisis financiero, por lo que se resalta el estado de las cifras por grandes grupos:

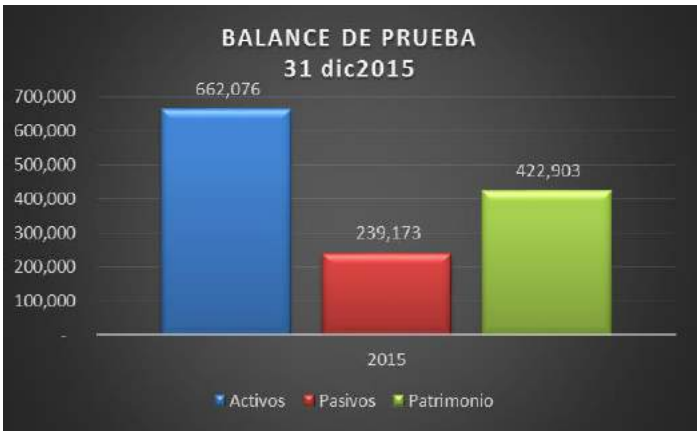

En esta gráfica se observa que los activos suman $662.076 millones, de los cuales el 62.8% tentativamente corresponde a activo corriente y el 37.2 hace parte del activo no corriente.

Por su parte el patrimonio suma, en este balance de prueba, $422.903 lo cual representa del activo total un 63.9%

Fuente: Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2015

Los resultados parciales de operaciones nos muestran unos ingresos totales que suman $268.281. Frente a uno gastos totales que arrojan la suma de $361.908 nos revela un nivel de cobertura del 0.74, que deja como resultado un déficit de $93.621 millones de pesos.
Se advierte que estos datos que se suministran variarán fuertemente, toda vez que aún están siendo sometidos a ajustes y reclasificaciones. Se suministran aquí solo para propósitos protocolarios.

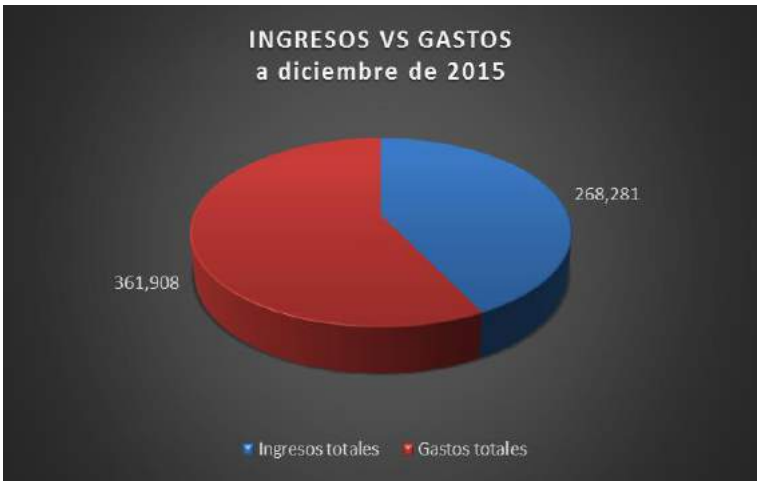

Fuente: Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2015

Los indicadores con corte a Diciembre 31 de 2015, no se han determinado dado que a la fecha e este informe no se cuenta con el balance general definitivo del Departamento del Quindío, dicho balance esta en conciliaciones y pruebas para el cierre contable vigencia 2015.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL BALANCE DE PRUEBA A DICIEMBRE 31 DE 2015.

Las tendencias muestran unos resultados en general satisfactorios de la gestión financiera y económica. El total de activos en los últimos cinco años creció a la tasa del 22%. Se resalta la fuerte participación de la reserva financiera actuarial que ha crecido el 34.1% y tiene un peso dentro de los activos totales al cierre de la última vigencia, del 49.5%. En tanto los pasivos, tuvieron un crecimiento más moderado del 17.7%. Igual que en el caso de los activos, el pasivo actuarial amortizado ha crecido el 12.3% y tiene un peso dentro del total de los pasivo del 66.3%.
Los ingresos totales por su parte, crecieron a una tasa del 27,7%, en tanto que, los gastos totales aumentaron un 20%, lográndose una cobertura de 1.14.
Estos indicadores nos muestran que la economía y finanzas del departamento del Quindío, ha tenido una mejoría en la autonomía financiera y económica del Departamento producto de una atinada gestión de la actual Administración
RETOS. Hay unas acciones que la Administración debe emprender con miras a lograr una mejora en la cultura organizacional que impacte más los resultados de los Estados Financieros. Todavía se adolece de problemas con los sistemas de comunicación con algunas secretarías, nos incide en los resultados los inconvenientes que se presentan con la propiedad planta y equipo, el retraso en los avalúos técnicos de los bienes raíces y la carencia de información de pasivos ciertos del área de salud.

Con relación a la inminente entrada en vigencia de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público - NICSP- se debe propiciar algunos cambios en el esquema organizacional de los procesos, adecuación del sistema de información financiero PCT-G, y la contratación de una consultoría para efectos de hacer la asesoría y acompañamiento en la etapa de transición que de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación será en 2016. Por lo pronto, en el área de contabilidad se debe hacer un trabajo enfocado a la depuración de la totalidad de las partidas contables, a fin de dejar allanado el camino para este nuevo reto que se avecina.

Las gráficas siguientes, revelan las cifras consolidadas del Departamento del Quindío frente a las mismas cifras de los departamentos de Arauca, Caquetá, Chocó, Guajira, Magdalena, Putumayo, y Sucre. Se escogieron estos departamentos, por su similitud en su aporte en la conformación del Producto interno bruto nacional:

b) Análisis de los resultados presupuestales, comparativos 2012, 2013, 2014 y 2015, con explicación de las de las variaciones relativas y absolutas respectivas. Con Gráficos. (Referir el Anexo 3. Sistema Financiero).

RESULTADOS PRESUPUESTALES COMPARATIVOS 2012, 2013, 2014,2015 PARA LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL DEPARTAMENTO: HISTORICO DE LOS INGRESOS DE LAS VIGENCIAS 2012 al 2014.

En cuanto al crecimiento del presupuesto general de ingresos corrientes, desde la vigencia 2012, que al cierre presentó un ejecutado de $105.102 millones, que comparado al cumplimiento de la vigencia fiscal 2014, se obtuvo una captación de $168.913 millones, presentando un acumulado diferencial ejecutado en alza de $63.810 millones, que corresponde a incremento del 61%; desagregado asi:

Ingresos Tributarios: los cuales se captaron en la vigencia 2012 la suma de $50.309 millones y para la vigencia 2014 el valor correspondiente a $77.578 millones, con un margen diferencial de $27.270 millones de mayor valor captado, para un crecimiento del 54%; en lo que refiere a la distribución de los tributarios están basados en los directos, compuestos entre ellos, por el impuesto a los vehículos y el impuesto al registro y anotaciones, presentando un crecimiento del 19% y en los indirectos que contemplan el impuesto a licores nacionales y extranjeros, impuesto al consumo a la cerveza, cigarrillo y tabaco, degüello de ganado mayor, sobretasa a la gasolina, estampilla Prodesarrollo, estampilla Procultura, estampilla Proadulto mayor, estampilla Prouniversidad y estampilla Prohospital, tributos que obtuvieron un crecimiento del 69%, es de anotar, que en este ítem existen unos recursos de destinación específica que si bien es cierto, suman al presupuesto de ingresos en los indirectos, los mismos son re direccionados; para este caso las estampillas, las cuales tienen un compromiso directo del departamento, pero algunas de estas son enviadas para otras entidades (Universidad del Quindío, Hospital Universitario del Quindío), sin inferir directamente la ejecución por parte del ente departamental, para este caso las

estampillas Proadulto mayor, Prohospital y Prouniversidad, que si bien es cierto que son recursos captados en el presupuesto de ingresos de la Gobernación, a su vez son transferidas para otros entes descentralizados que se encargan de su ejecución.

Ingresos no tributarios: para la vigencia fiscal 2012 se recaudaron $20.876 millones y al cierre del año 2014 se logró captar un valor correspondiente a $27.435 millones, dando un aumento entre vigencias de $6.559 millones; estandarizándose en un crecimiento del 31%, ingresos correspondientes a los ítem de tasas multas y contribuciones, Monopolio a los licores, transferencias corrientes, transferencias de capital y otros ingresos no tributarios; referente a los recursos de capital en la anualidad ejecutada en el 2012 ingresaron $30.210 millones de pesos, mientras que para la vigencia 2014, se recaudaron $58.229, con un mayor recaudo de $ 28.019 millones, correspondiente a un crecimiento del 108%, su mayor relevancia presentándose en el superávit fiscal y las reservas, especialmente en los recursos de destinación específica.

De lo anterior se deduce que para el cierre ejecutado de las captaciones para la vigencia fiscal del año 2014, los ingresos Tributarios presentaron una participación del 73.87% en los ingresos corrientes y los no Tributarios el 26.13%, así mismo los impuestos directos sobre los ingresos Tributarios participaron en la captación del departamento en un 22.94%, mientras los indirectos se ubicaron el 77.06%, es de anotar que los ingresos desde la vigencia fiscal 2012, han tenido unas constantes similares en la captaciones, presentándose variables de reducción en algunas rentas, a raíz del comportamiento económico del país que ocasionaron que en la vigencia anterior no se cumpliese algunas programaciones en especial en los ingresos indirectos de los tributarios, toda vez que hubo incumplimiento en casos como el impuesto Al consumo de Cerveza, Degüello de ganado mayor Cigarrillo y Tabaco, además la estampilla Prouniversidad que no es relevante en el presupuesto de la Administración Departamental, ya que su recaudo es direccionado para la Entidad descentralizado y no tiene afectación directa en el sector central, como sí lo son los otros tributos que no cumplieron con la meta esperada, pues los mismos por tener una libre destinación afecta de manera directa el funcionamiento, la deuda pública y la inversión; no obstante con el buen comportamiento de otras rentas se logra subsanar dichos inconvenientes.

Otro factor importante, es el comportamiento de las estampillas, pues si bien es cierto que en su mayoría han presentado buen recaudo, es de tener en cuenta que para la vigencia fiscal 2016, existe la instalación de una nueva administración Departamental por ende un nuevo plan de desarrollo, que permite, que exista una recepción en la contratación estatal, que es factor primordial en el monto base del descuento para las estampillas, y hace que se vea afectado su recaudo.

Con lo expuesto anteriormente, para la proyección de la programación de los ingresos, se tendrá en cuenta el comportamiento de la política económica, política monetaria y política fiscal, que permita de manera objetiva, presentar un presupuesto acorde al esperado para la próxima vigencia fiscal, teniéndose como

base la Captación total de las rentas del Departamento del Quindío, desagregados con los Ingresos Corrientes, donde los tributarios se encuentran divididos en los directos e indirectos, así mismo los no tributarios están constituidos por ingresos de recaudo y por transferencias, por diferentes conceptos, para el caso de las proyecciones 2016, se lleva a cabo un análisis pormenorizado de las rentas tributarias, del comportamiento del primer semestre del año 2015, con el fin de promediar valores y establecer posibles causas imprevisibles, que pueden presentar variables tanto en el incremento como el decrecimiento, que pueda presentarse en la próxima anualidad, permitiendo tener los planteamientos más acertados y objetivos.

DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

El análisis corresponde, al comportamiento de los ingresos tributarios del avance más cercano al ejecutado de la presente vigencia fiscal, determinado causas comportamentales y acciones de cada tributo, para analizar de acuerdo al comportamiento histórico hasta la vigencia 2014, desde el 2012 y el ejecutado del año 2015, con análisis que permita un acercamiento en las proyecciones esperadas para vigencia fiscal a ejecutarse en el año 2016.

COMPORTAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FISCALES EJECUTADAS 2012 AL 2015

INGRESOS TRIBUTARIOS

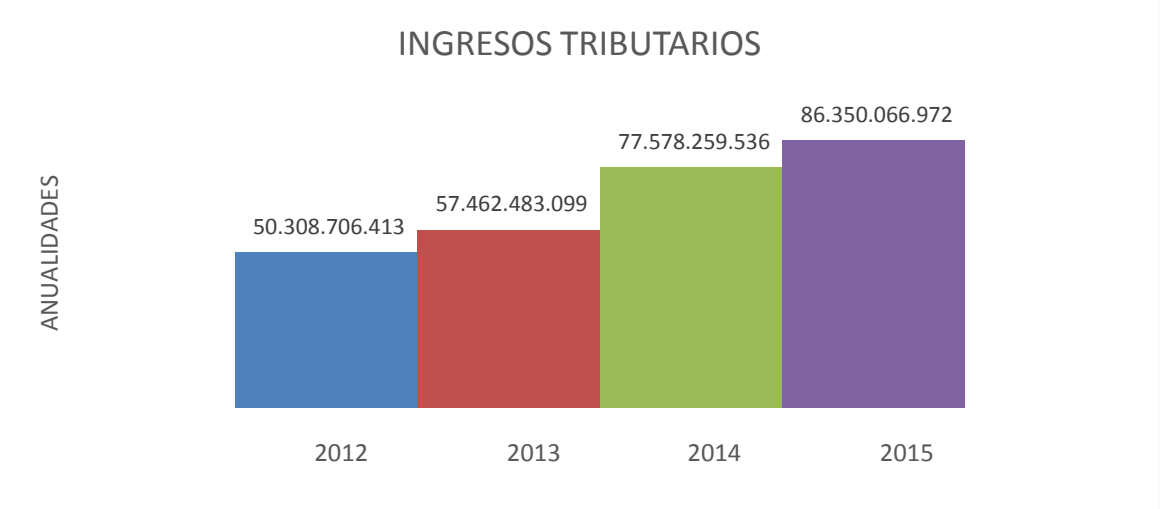

INGRESOS	1	2	3	4	Porcentaje de crecimiento
ANUALIDADES	2,012	2,013	2,014	2015	2012-2015
TRIBUTARIOS	$50,308,706,413	$57,462,483,099	$77,578,259,536	$86.350.066.972	71

En cuanto al comportamiento de los ingresos tributarios, se nota que para el recaudo de la vigencia fiscal entre el año 2012 al 2013, obtuvo un incremento del 14%, mientras que para el año 2014 presenta el 35% en comparativo con la anualidad anterior, no obstante el crecimiento presentado en la línea de tiempo desde el año 2012 al cierre del 2015 es de un 56% en las captaciones de todos los ingresos tributarios y no tributarios, lo anterior en parte, se presenta a raíz de la implementación de recaudo de otros tributos entre ellos las estampillas pro – hospital y pro universidad, y el restante por la buena gestión realizada por la Gobernación del Quindío por intermedio de la Secretaría de Hacienda en lo referente a la cultura de pago de los contribuyentes.
Los ingresos tributarios tuvieron un creciente desde el año 2012 hasta el ejecutado 2015 del 71%, lo anterior a factores relativos a la buena gestión de fiscalización, control y recaudo de las rentas.

IMPUESTOS DIRECTOS

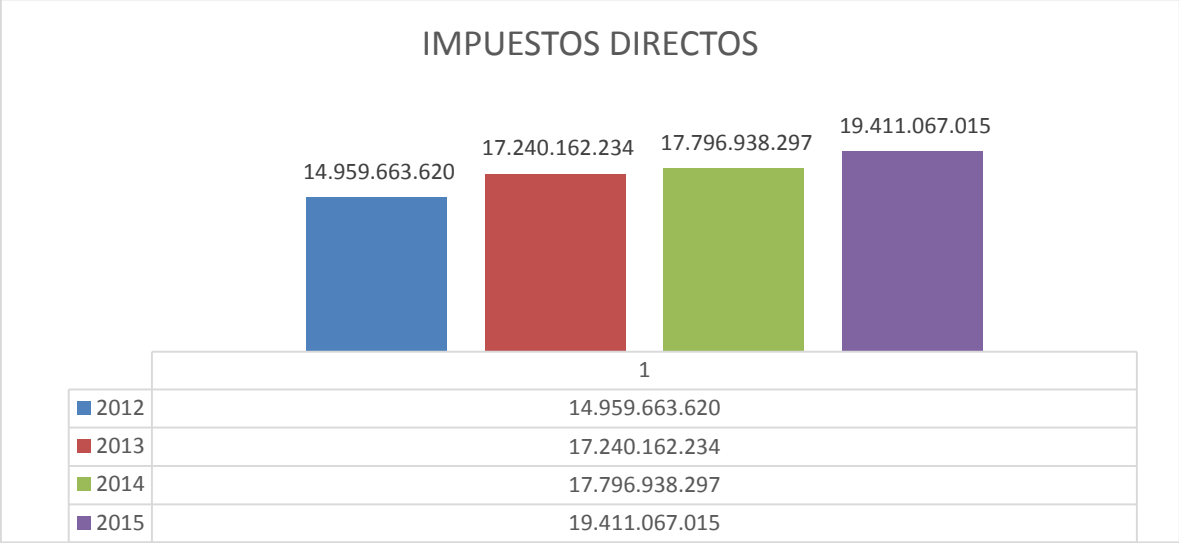

INGRESOS	1	2	3	4	Porcentaje de crecimiento
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012-2015**
DIRECTOS	$14,959,663,620	$17,240,162,234	$17,796,938,297	$19.411.067.015	29%

De lo anterior se puede determinar, que los impuestos directos presentan tendencia estable; en la vigencia 2013, comparada con 2012, obtuvo un porcentaje importante de incremento correspondiente al 15%, no obstante para el año 2014 no tuvo incremento por el contrario presenta una reducción al 3% por

encima del esperado, pero con menor captación comparativa, no obstante su crecimiento desde la vigencia 2012 ascendió al 19%; estos tributos han presentado factores que han permitido que exista la sostenibilidad de margen estable en la línea de tiempo, toda vez que en las dos últimas anualidades, se han presentado variables circunstanciales en las captaciones, en un año el crecimiento en recaudo en los establecimientos públicos en cuanto al registro y en cuanto al impuesto al vehículo su proyección se estandariza al costo marginal medio, a raíz de la realización de todas las estrategias de cultura de pago, obteniendo de esta manera su mayor participación en el cumplimiento de la metas. Para finales de la vigencia 2015 comparada con el recaudo de la vigencia 2012, se superó un porcentaje de crecimiento en 29%.

Comportamiento de algunos ingresos directos:

IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR (ISVA)

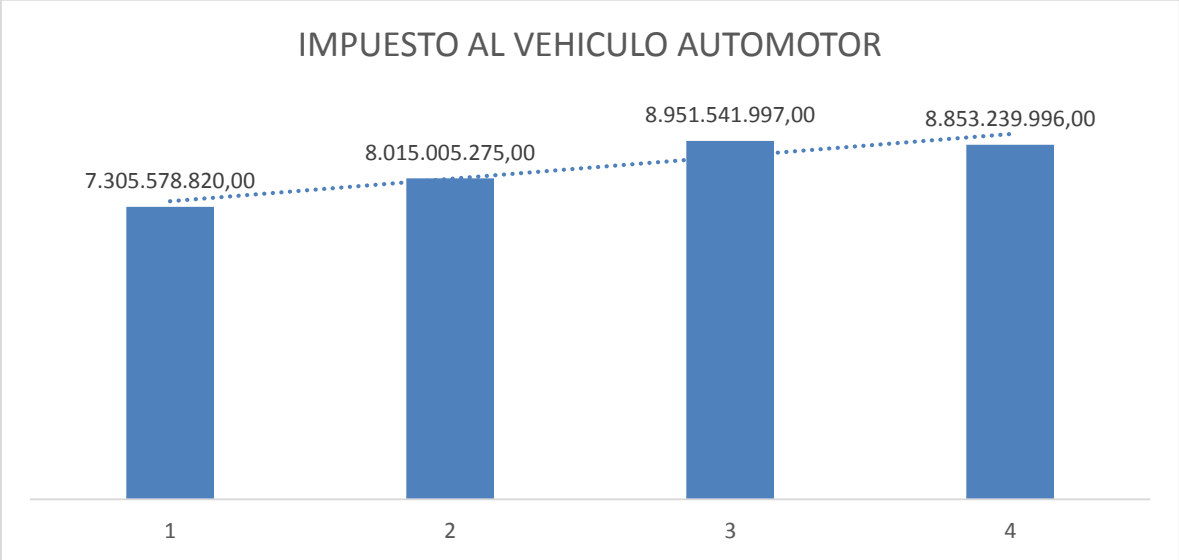

INGRESOS	1	2	3	4	Porcentaje de crecimiento
ANUALIDADES	2,012	2,013	2,014	2015	2012-2015
VEHICULOS	$7,305,578,820	$8,015,005,275	$8,951,541,997	8.853.239.996	21%

El comportamiento del impuesto de los vehículos, ha presentado un incremento importante en las ultimas anualidades, para el caso de la vigencia 2013 se obtuvo un incremento del 10% frente a la vigencia 2012, para el 2014 del 12%, presentando un crecimiento del 23% que permite deducir que a pesar de la depreciación de los vehículos y las bajas ventas en los últimos años, ha mantenido un alza en el recaudo, con lo anterior se evidencia que es causa de las estrategias implementadas en cuanto refiere a la generación en la cultura de pago de este tributo en el Departamento del Quindío, para 2015 se obtuvo un

decreciente con respecto al 2012 del 1%. De igual manera el porcentaje de crecimiento del 2015 con el 2012, es de 21%.

IMPUESTO AL REGISTRO

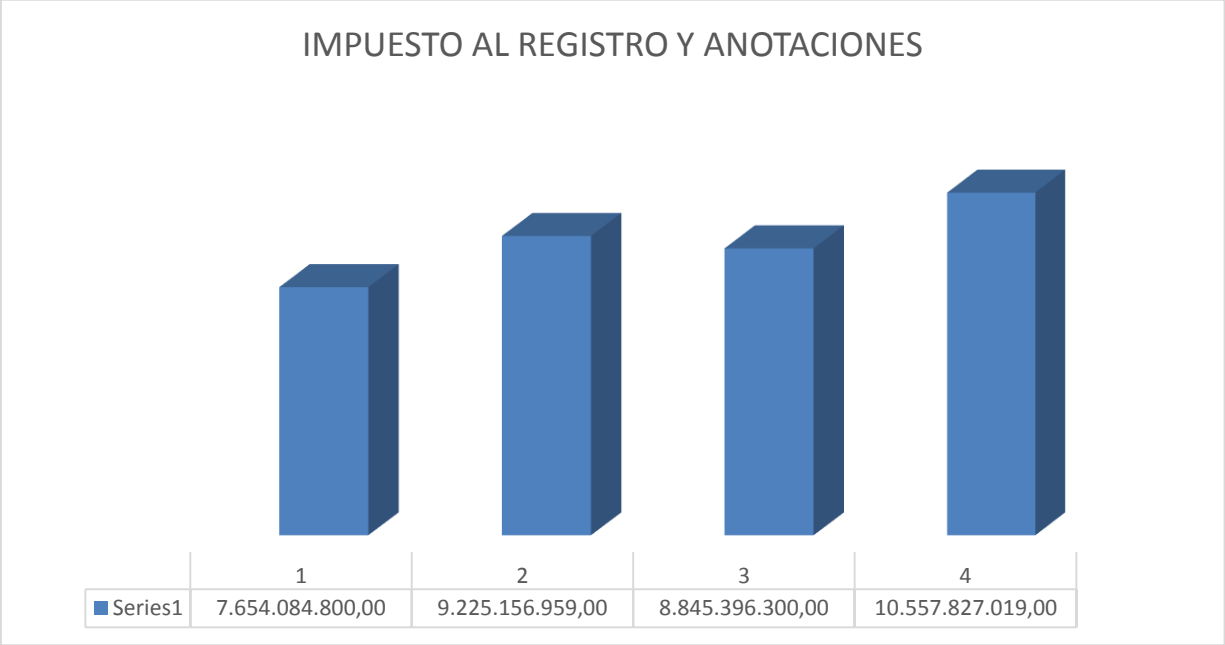

INGRESOS	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012-2015**
REGISTRO	$7,654,084,800	$9,225,156,959	$8,845,396,300	$10.557.827.019	37%

Este impuesto al registro, presenta un incremento notorio en el 2013 del 21%, mientras que para el año 2014 desciende al -4% del esperado en la captación, no obstante el crecimiento para estas anualidades permite estabilizarlo en el 16%, lo anterior se debe a raíz que en el año 2013, se llevaron a cabo la entrega de la mayor parte de los establecimientos comerciales construidos en el departamento del Quindío, mientras que en el último año 2014, se realizaron la legalización de los remanentes, es de anotar que la proyección presenta sostenibilidad a raíz del complemento de la instalación y aplicación de la plataforma VUR, Ventanilla Único de Registro que permite llevar a cabo el control fiscalización, recaudo y un seguimiento pormenorizado del cumplimiento de las diferentes actuaciones. El porcentaje de crecimiento del 2015 frente al 2012 es del 37%, porcentaje muy representativo.

IMPUESTOS INDIRECTOS

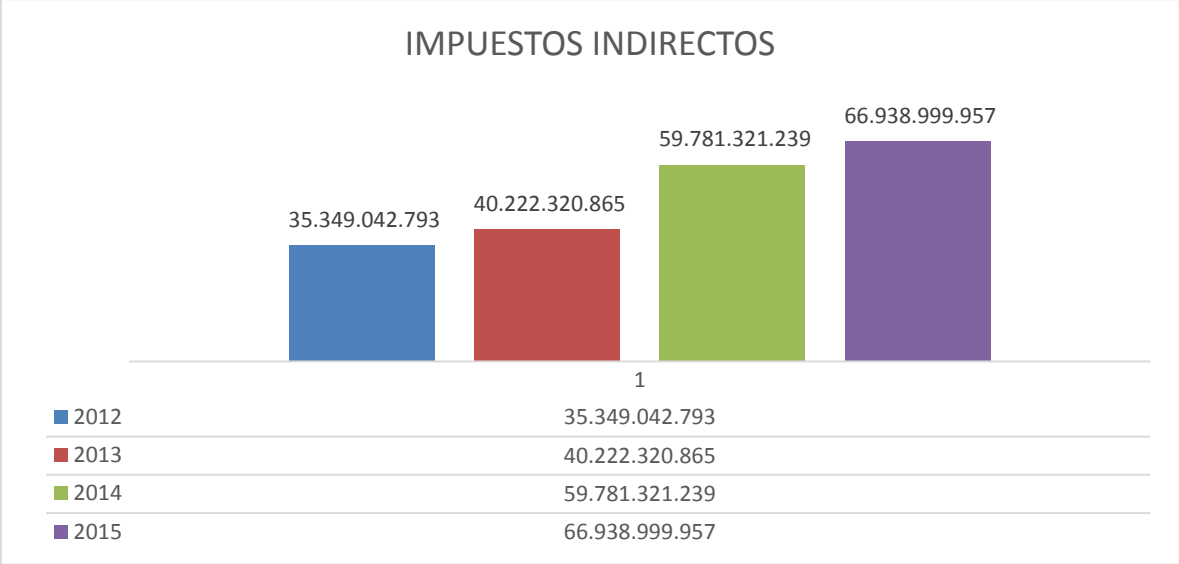

INGRESOS	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012-2015**
INDIRECTOS	$35,349,042,793	$40,222,320,865	$59,781,321,239	$66.938.957.957	89.36%

Los Indirectos presentan un incremento del 14% entre las vigencias 2012 al 2013 y del 2013 a la vigencia anterior del 49%, con un crecimiento destacable del 69%, este factor se presenta a raíz de la implementación de las estampillas pro – adulto mayor y pro-cultura en el año 2012 y la pro-hospital y pro-universidad en el año 2014, siendo de anotar que estos tributos tienen una destinación específica y que por ende afectan en el crecimiento de las finanzas, pero que con excepción de la estampilla pro-cultura, los recursos son recaudados por esta entidades, pero no tienen una ejecución directa por el Departamento, en cuanto a las demás rentas, los resultados se verán reflejados en la desagregación de cada impuesto indirecto detallado. Se concluye que el porcentaje de crecimiento de estos ingresos indirectos del 2012 frente al 2015 fue de 89.36%. el porcentaje de crecimiento se atribuye a la creación de las 2 estampillas y a la buena gestión en la fiscalización y recaudo de las demás rentas que componen este grupo.

Algunas rentas de los impuestos directos:

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES

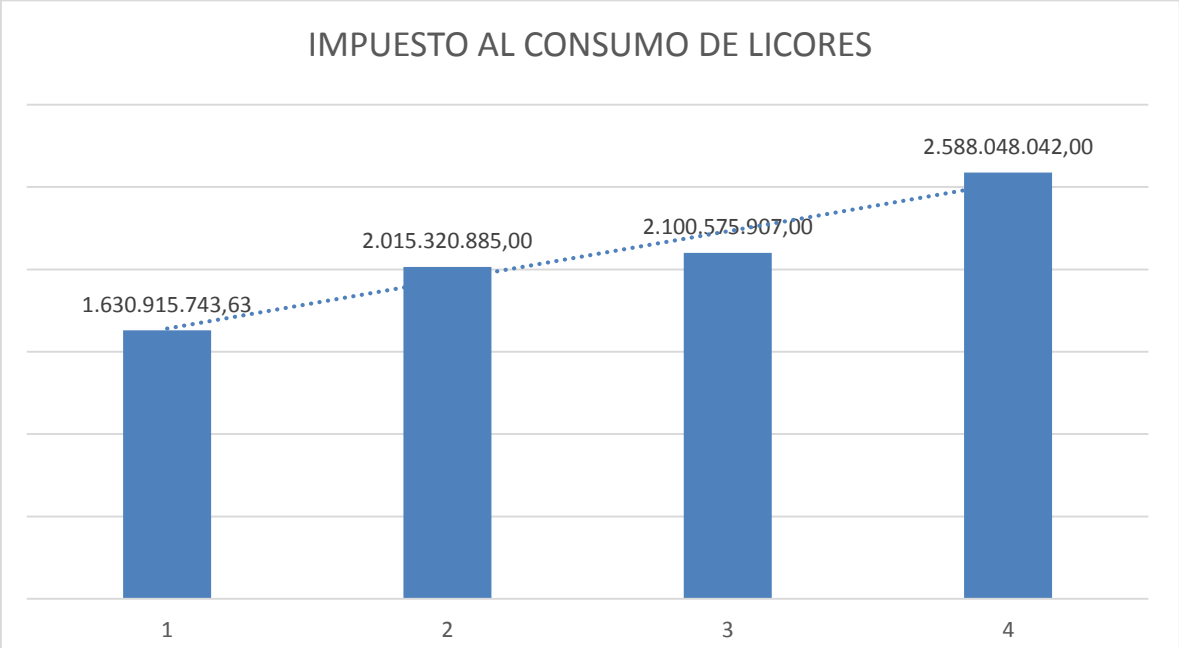

INGRESOS	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	2,012	2,013	2,014	2015	2012-2015
LICORES	$1,630,915,744	$2,015,320,885	$2,100,575,907	$2.588.048.042	58%

En cuanto al impuesto al consumo se nota un comportamiento de incremento para el año 2013 del 24%, mientras que para el año 2014 presenta el 4% en la captación, el crecimiento se presenta desde el año 2012 en un 28%, que si bien se encuentra al alza, su porcentaje es bajo en comparativo con la anualidad anterior; al parecer a raíz de factores de las importaciones con el tratado de libre comercio, que ha permitido que los productos sean a precios más bajos y se requieran mayor cantidad de venta para dar sostenibilidad al ingreso tributario; además de las normas gubernamentales al no consumo y a conducir en estado de embriaguez, para el caso del Departamento del Quindío, las características del territorio ha generado que las personas que circundan a nivel de los diferentes municipios, no estén haciéndolo a raíz de estos controles, y por ende no hay consumo, siendo esta la base generadora del tributo, otro factor puede presentarse por la introducción de contrabando en el Departamento, que a pesar de existir controles con el grupo operativo, las empresas que usan esta ilegalidad buscan la forma de comercializar estos productos.

De igual manera con las actividades desarrolladas con el programa Anticontrabando, que han permitido un incremento considerado en la renta. El porcentaje de crecimiento de esta renta del 2015 frente al 2012, es del 58%.

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

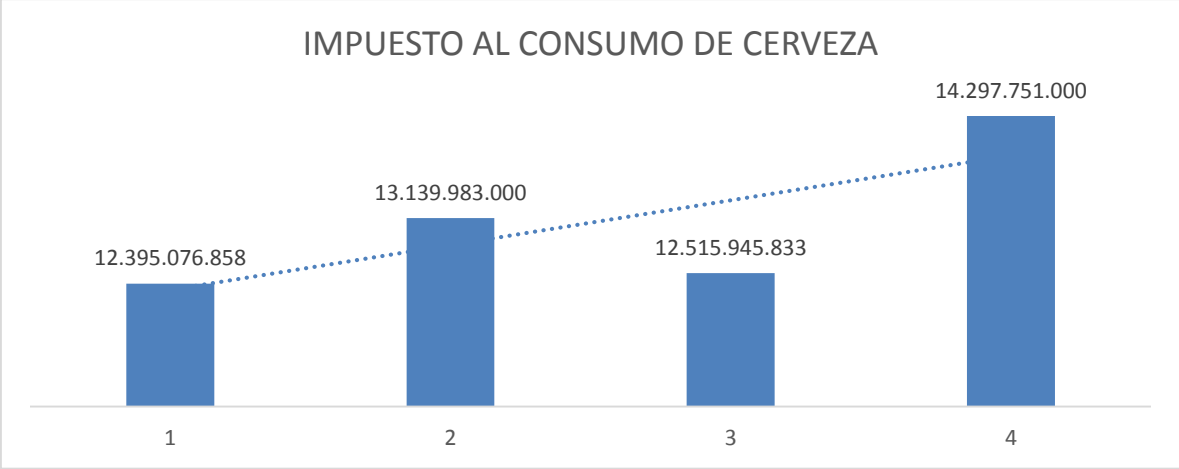

INGRESOS	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	2,012	2,013	2,014	20015	2012-2015
CERVEZA	$ 12,395,076,858	$13,139,983,000	$12,515,945,833	$14.297.751.000	15%

Este tributo es uno de los más afectados en las últimas anualidades, a pesar de que el incremento en el recaudo, para la vigencia 2013 corresponde al 6%, para el año 2014 presenta una reducción del -5%, ocasionando que presente solamente un crecimiento del 1% desde el año 2012, se puede presumir que las casuales son similares al impuesto a los licores, pues la características del consumo son similares. Si embargo con la ejecución de actividades de Anticontrabando, el porcentaje de crecimiento de esta renta del 2015 frente al 2012 es del 15%.

IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO

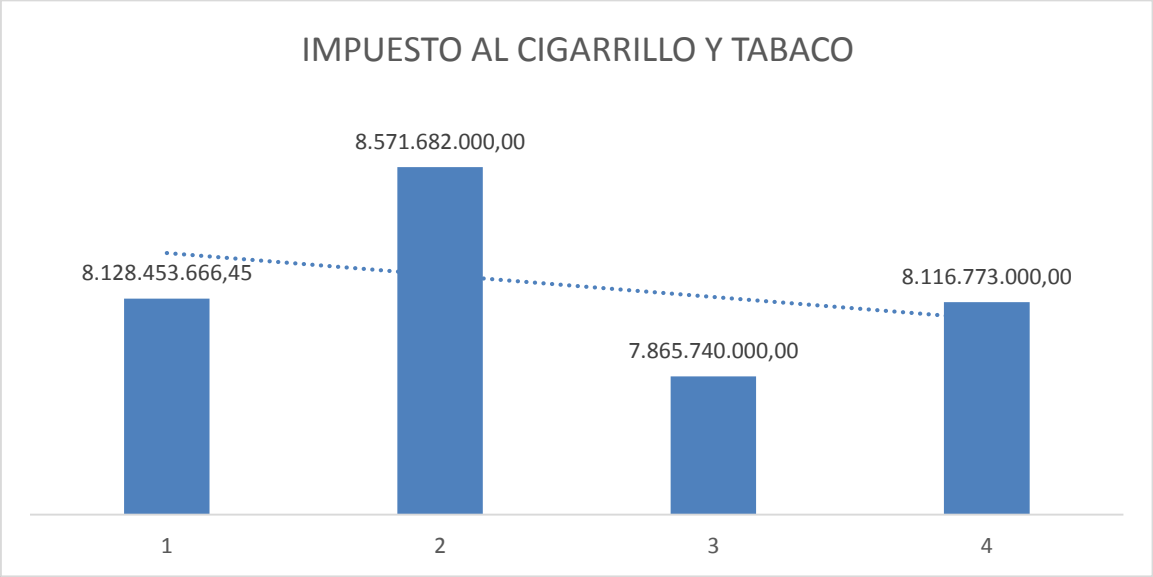

	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012.2015**
CIGARRILLO	$ 8,128,453,666	$8,571,682,000	$7,865,740,000	$8.116.773.000.	- 1.43%

Este tributo es uno de los más afectados del grupo, el incremento en el recaudo para el año 2013 fue del 5%, mientras que para la vigencia 2014 tuvo una reducción significativa del -8%, presentando un decrecimiento notorio del -3%; el comportamiento a la baja se presenta, a raíz de varios factores que vienen precedidos desde anualidades anteriores como los son los controles de consumo de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Protección Social, la campañas de promoción y prevención al consumo de cigarrillo y tabaco, que concientizan a las personas y hacen que desistan a esta adicción, además del fenómeno del contrabando, que se viene presentando con la introducción de cigarrillos extranjeros, más si consideraos la ubicación geografía de nuestro departamento. Esta renta presenta un porcentaje de crecimiento negativo del 2015 frente a 2012.

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

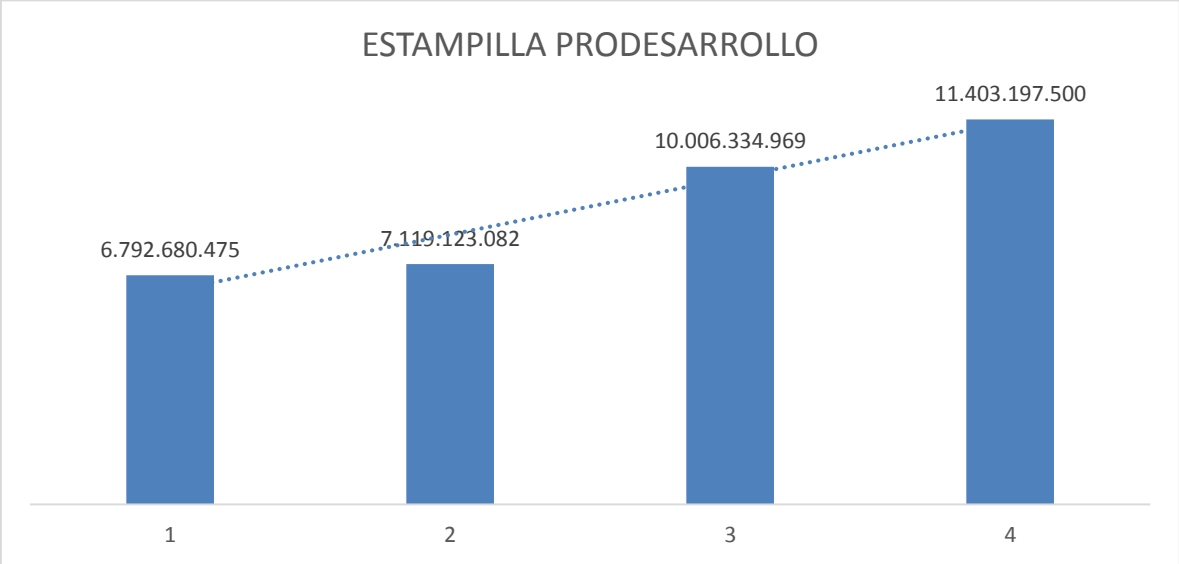

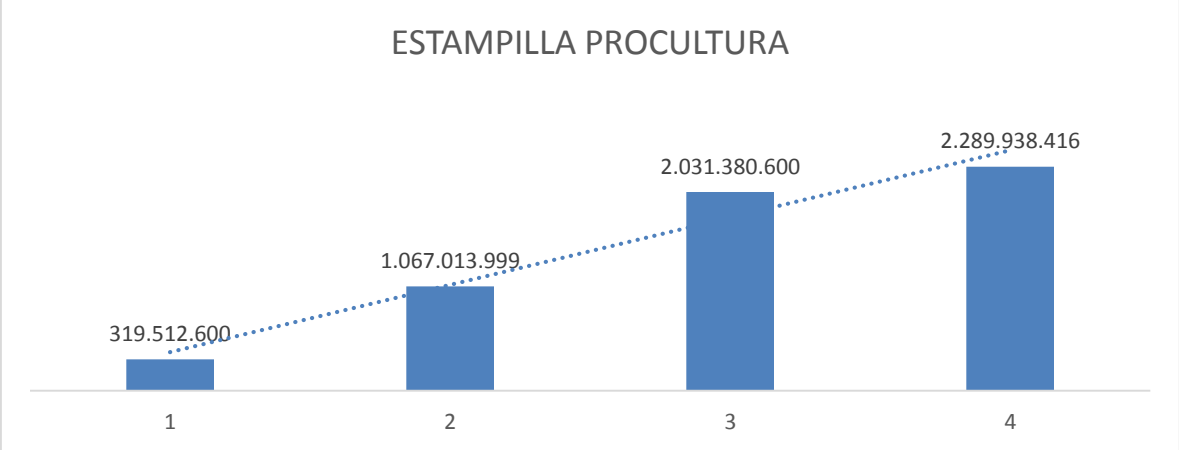

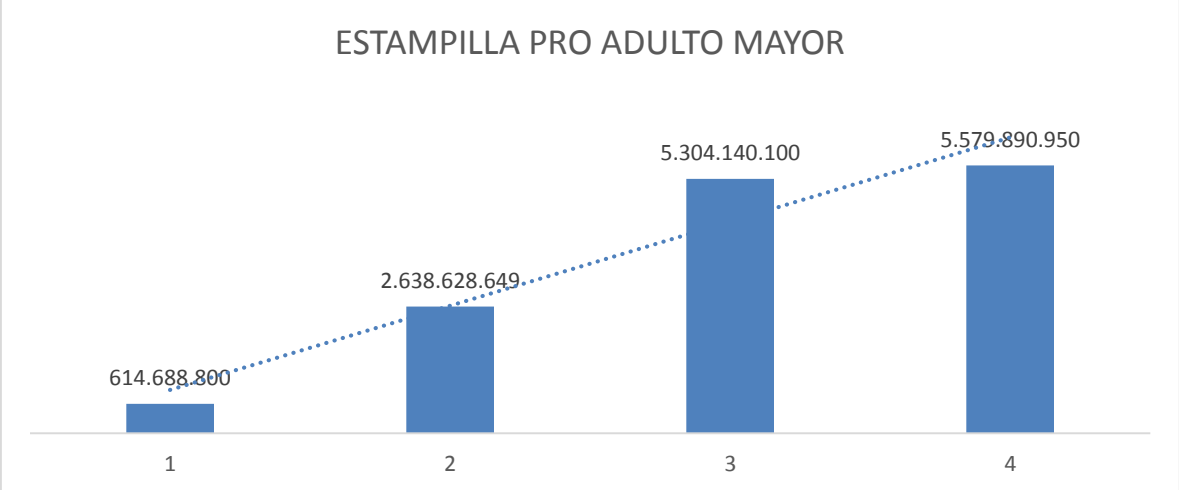

	1	2	3	4	PORCENTA

					JE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	2,012	2,013	2,014	2015	2012-2015
PRODESARROLLO	$6,792,680,475	$7,119,123,082	$10,006,334,969	$11.403.197.500.	67.8%
PROCULTURA	$319,512,600	$1,067,013,999	$2,031,380,600	$2.289.238.416.	61.64%
PROADULTO MAYOR	$614,688,800	$2,638,628,649	$5,304,140,100	$5.579.890.950.	80.77%

En cuanto a las estampillas, que vienen descontándose en el departamento, desde época atrás, se puede notar que la estampilla pro-desarrollo tuvo un incremento del 5% para el 2013 y un 41% para el año 2014, presentando un crecimiento del 47%, entre el 2012 y el 2014, así mismo la estampilla pro-cultura presentó para el año 2013 un incremento del 234% y para el año 2014 del 90% con un crecimiento del 536% desde el año 2012, de igual manera para el caso de la estampilla pro-adulto mayor tuvo un incremento para el año 2013 del 329%, mientras que para el año 2014 fue del 101% con un crecimiento del 763%; se puede evidenciar que existen factores de incremento y crecimiento notorio, esto se debe de la buena gestión realizada por la Gobernación con los convenios interadministrativos a nivel nacional, la ejecución de los recursos de regalías, el empréstito, que ha permitido que la contratación que es el monto base para descuento sea más alto y por ende mayor ingreso proporcional, en cuanto a las dos últimas creadas se nota su alto crecimiento a causa de la relación de la proyección inicial.

Frente a estas 3 estampillas departamentales, se evidencia que el porcentaje de crecimiento del 2015 frente al 2012, es muy positivo: estampilla Prodesarrollo del 67%, la Procultura del 61.64% y la Proadulto mayor del 80.77%, hay que dejar claro que para 2012, el recudo fue muy bajo, pues en el primer semestre no hubo recaudo, fue el año en que a iniciativa de la Señora Gobernadora se crearon estas dos estampilla por Ordenanza.

MONOPOLIO DE LICORES

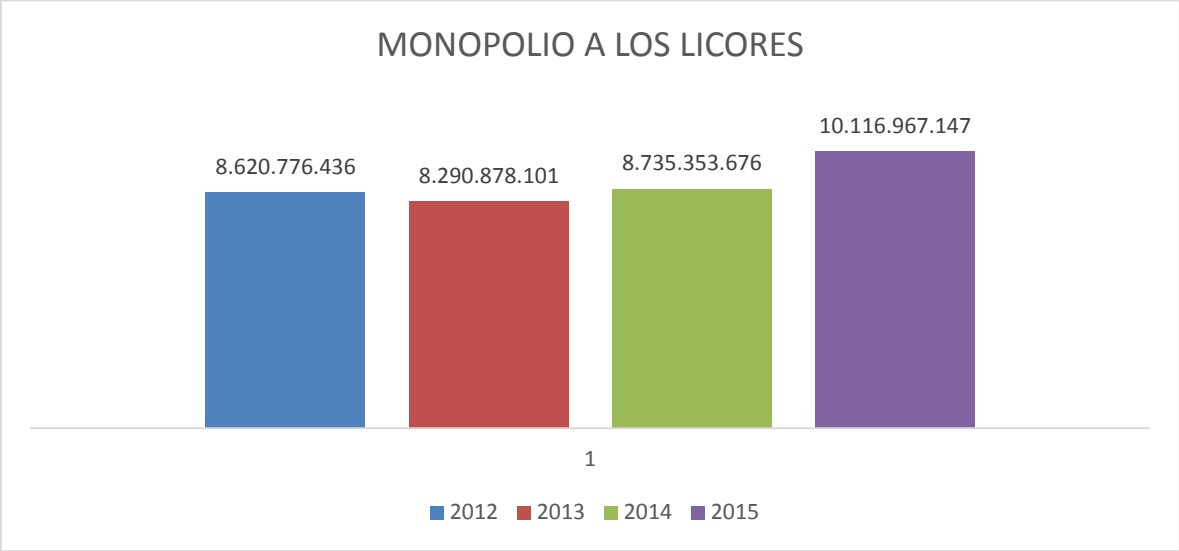

INGRESOS	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012-2015**
MONOPOLIO	$8,620,776,436	$8,290,878,101	$8,735,353,676	$10.116.967.147.	17.35%

El comportamiento de este tributo presenta en el año 2013 un comportamiento a la baja con una caída del -4% en el incremento, no obstante para el año 2014 presenta un incremento del 5%, posicionándose en crecimiento del 1%, que permite evidenciar que la situación del comportamiento en las ventas de licores no es diferente a los comportamientos de los licores y la cerveza, es de anotar que la ventaja de este ítem, es que siempre deben cumplir con lo estipulado en el contrato, permitiendo de esta manera la sostenibilidad de la tributación.
Comparado el recaudo de la vigencia 2015 frente a la 2012, hubo un incremento del 17.35%.

RECUPERACIÓN CARTERA MOROSA

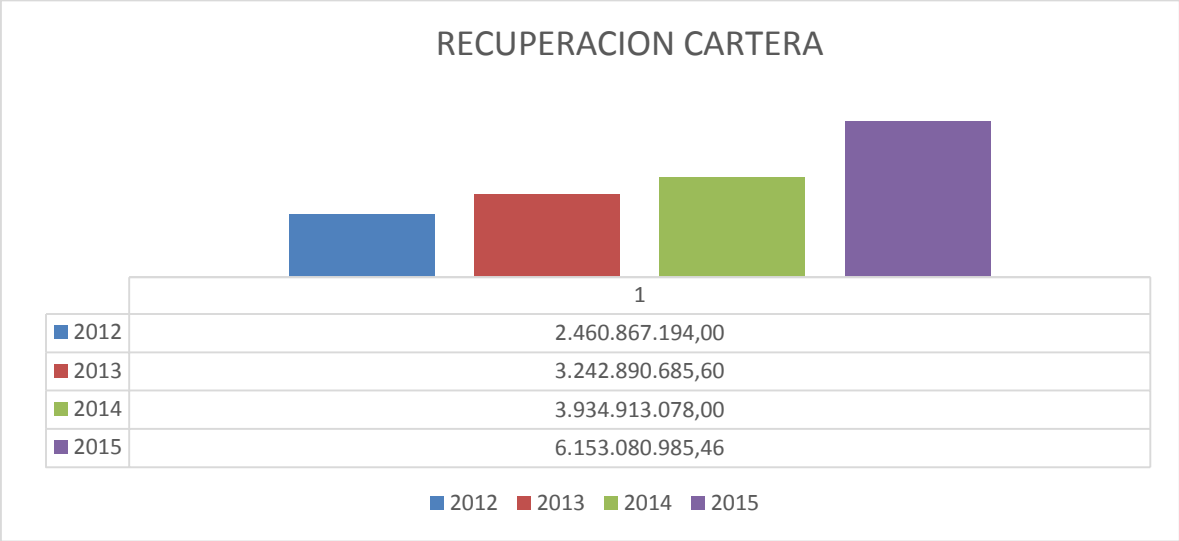

	1	2	3	4	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANUALIDADES	**2,012**	**2,013**	**2,014**	**2015**	**2012-2015**
CARTERA	$2,460,867,194	$3,242,890,686	$3,934,913,078	$6.153.080.945	150%

Este tributo, siendo el más importante dentro de las políticas esperadas en el Plan de Desarrollo Departamental, pues se considera que la recuperación de la cartera, forma parte de la financiación de la inversión social en nuestro departamento.

Esta renta, presenta un incremento en la captación del 32% en la vigencia 2013 y sobre esta base un incremento del 21% para la vigencia 2014, con un crecimiento notable del 60%, permitiendo establecer que las acciones ejecutadas frente a la generación de la cultura de pago y las metas propuestas han presentado excelentes logros, con el trabajo directo desde Secretaria de Hacienda, comparada la renta del recaudo de 2015 con el de 2012, presenta un porcentaje de crecimiento de 150%.

Este incremento en el recurso ha permitido que este impuesto se encuentre presentando márgenes importantes de ingresos que permiten realizar una mayor inversión social para el Departamento y sostenibilidad del Proyecto ejecutado por esta dependencia.

En General, se puede determinar que los ingresos tributarios han tenido una representación importante en las captaciones durante los tres últimos años, se evidencia que existe la inclusión de estampillas que han permitido incrementar notablemente estos ingresos, pero su recaudo es de destinación específica y con excepción de las estampillas Prodesarrollo y Procultura, las demás son ejecutadas

por entes descentralizados, presentando con estas acciones notorio crecimiento en el presupuesto de ingresos, pero los recursos son destinados.

En este cuatreño, los ingresos tuvieron un comportamiento favorable en cumplimiento de las proyecciones y algunos adicionados por su buena captación, no obstante se nota que hubo tres (03) rentas que presentaron afectación, entre ellas el impuesto a la cerveza, impuesto a los cigarrillos y tabaco y el degüello, al analizar este comportamiento se puede determinar que la proyección inicial de la cerveza cumplió sin alteración alguna, pero al adicionarse muestra esa parte diferencial de incumplimiento de la meta recaudo, determinándose que este impuesto tenía una proyección inicial objetiva, el impuesto al tabaco no cumplió con el recaudo proyectado inicial, estos factores al parecer son determinados a raíz de las políticas comportamentales del no consumo y las campañas de promoción y prevención a la enfermedad, como también a las prohibiciones reguladas por el estado; el degüello de igual manera se puede presumir que es debido a los almacenes de cadena que han construido en el departamento del Quindío, que sacrifican en el departamento, en los tres últimos años presenta la caída en cada anualidad.

Las rentas del departamento han tenido un muy buen comportamiento gracias a las políticas estratégicas realizadas por la Secretaría de Hacienda, es de anotar que hay que tener en cuenta los factores internos y externos que se puede presentar en el último periodo constitucional del mandato, ya que varios ingresos van a presentar afectaciones en comparación con el año inmediatamente anterior, ya que existe regulaciones en espacios largos de contratación, además de la reducción en contratación a raíz del cierre del cuatrienio.

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos obtenida del módulo presupuesto de gastos del sistema PCT, bajo el cual operan las finanzas del Departamento del Quindío y discriminados en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, se realiza una comparación entre las vigencias y se obtiene las siguientes variaciones

Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento

De una apropiación total de$34, 062,895, 307.69 para funcionamiento, acumulada a diciembre 31 de 2012, se ejecutó un total de $31,684,842,061.40, correspondiente al 93 % del total de la apropiación para funcionamiento

En el año 2013 con respecto al año 2012 con una variación absoluta de $5,793,049,683.37 y que corresponde a una variación relativa del 18.28%; para el cual se tuvo una apropiación total de $ 39, 372,786,823.26 acumulada a diciembre 31 de 2013 y con una ejecución de $ 37,477,891,744.77 , que corresponde al 95% del total apropiado para gastos de funcionamiento

Para vigencia fiscal del 2014 se da una variación absoluta de $19,136,985,377.71 con respecto al año 2013 y que corresponde a una variación relativa del 51.06%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre de 2014 de 57,081,858,450.19, para una ejecución 56,614,877,122.48, correspondiente al 99% del total apropiado para la vigencia en gastos de funcionamiento

Para el año 2015 con relación al 2014 se tiene una variación absoluta de $23,492,289,347.23, que corresponde a una variación relativa del 41.49%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre 2015 de $ 82,186,574,986.75 del cual se ejecutó $80,107,166,469.71, que corresponde al 97% del total apropiado para gastos de funcionamiento en la vigencia 2015.

FUNCIONAMIENTO		
AÑO	**VARIACION ABSOLUTA**	**VARIACION RELATIVA**
2013	$5.793.049.683,37	18.28%
2014	$19.136.985.377,71	51.06%
2015	$23.492.289.347;23	41.49%

Ejecución presupuestal Servicio a la deuda:
De una apropiación total de $3,692,377,966.47, para servicio de la deuda, acumulada a diciembre 31 de 2012, se ejecutó un total de $3,600, 666,595.11, acumulada a diciembre 31 de 2012, se ejecutó un total de $3,600, 666,595.11
En el año 2013 con respecto al año 2012, se disminuye con una variación absoluta de menos $311,189,460.46 y que corresponde a una variación relativa del -8.64% para el cual se tuvo una apropiación total de $3,369,626,874.53 acumulada a diciembre 31 de 2013 y con una ejecución de $ 3,289,477,134.65, que corresponde al 98% del total apropiado para servicio de la deuda.
Para vigencia fiscal del 2014 se da una varición absoluta de $698,194,630.33, con respecto al año 2013 y que corresponde a una variación relativa del 21.23%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre de 2014 de $3,994,110,774.48, para una ejecución de $3,987,671,764.98 , correspondiente al 100% del total apropiado para la vigencia para cumplimiento de la servicio de la deuda.
Para el año 2015 con relación al 2014 se tiene una variación absoluta de $724,217, 060.99, que corresponde a una variación relativa del 18.16%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre 2015 de $4,711,888,825.97 del cual se ejecutó $4,711,888,825.97, que corresponde al 100% del total apropiado para gastos del servicio de la deuda en la vigencia 2015.

DEUDA PUBLICA		
AÑO	**VARIACION ABSOLUTA**	**VARIACION RELATIVA**
2013	-311.189.460,46	-8,64%
2014	$698.194.630,33	21.23%
2015	$724.217.060,99	18.16%

Ejecución presupuestal gastos de inversión.
De una apropiación total de $209,637,346,898.94 para gastos de inversión, acumulada a diciembre 31 de 2012, se ejecutó un total de $156,944,126,667.56, correspondiente al 75 % del total de la apropiación para gastos en inversión.

En el año 2013 con respecto al año 2012, se da una variación absoluta de $26,701,341,603.06 y que corresponde a una variación relativa del 17.01 %; para el cual se tuvo una apropiación total de $ 329,922,893,861.10 acumulada a diciembre 31 de 2013 y con una ejecución de $ 183,645,468,270.62 , que corresponde al 56% del total apropiado para inversión.
Para vigencia fiscal del 2014 se da una varición absoluta de $ 63,333,633,155.88 , con respecto al año 2013 y que corresponde a una variación relativa del 34.49%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre de 2014 de $328,797,314,004.33 , para una ejecución de $ 246,979,101,426.50 , correspondiente al 75% del total apropiado para la vigencia para gastos de inversión.
Para el año 2015 con relación al 2014 se tiene una variación absoluta de $21,204,405,463.16, que corresponde a una variación relativa del 8.59%, de acuerdo a una apropiación total al 31 de diciembre 2015 de $313,717,659,263.02 de los cuales se ejecutó $ 268,183,506,889.66, que corresponde al 85% del total apropiado para gastos de inversión en la vigencia 2015.

INVERSION		
AÑO	**VARIACION ABSOLUTA**	**VARIACION RELATIVA**
2013	$26.701.341.603,06	17.01%
2014	$63.333.633.255,88	34,49%
2015	$21.204.405.463,16	8.59%

Los gastos más representativos son los gastos de inversión, por encima de funcionamiento y servicio de la deuda

Estado de Tesorería detallado con que entrega el Departamento.

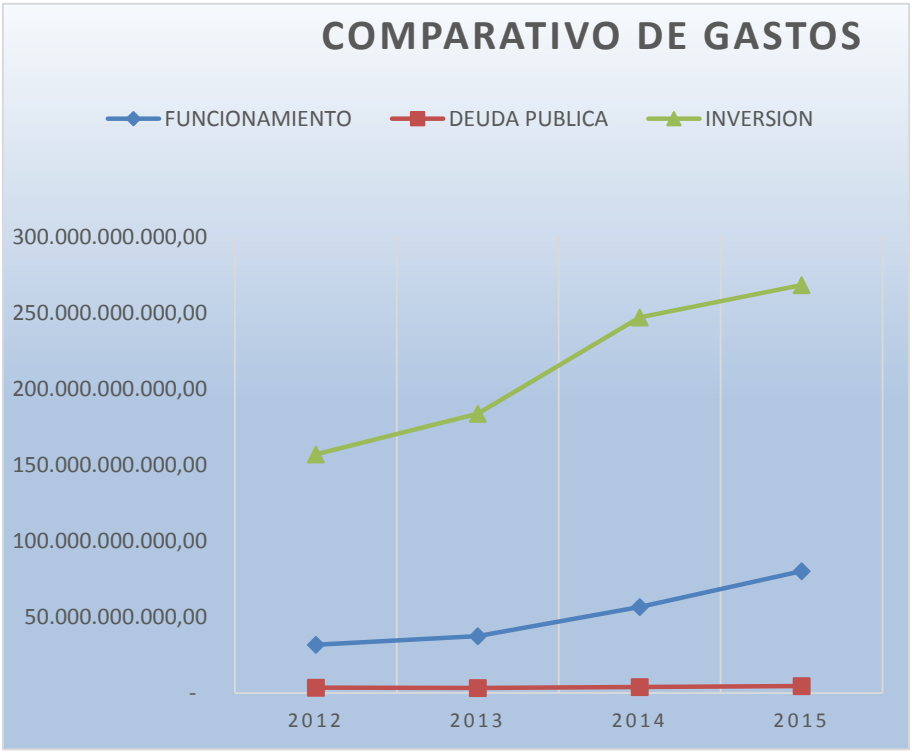

ESTADO DE TESORERIA SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015	
TIPO DE CUENTA	**SALDO**
CUENTAS DE CONVENIO	$ 9.547.654.778,68
FONDOS ESPECIALES	$ 8.664.622.363,43
FONDOS COMUNES	$ 2.726.732.776,52
SGP EDUCACION	$ 1.756.792.393,74
SGP SALUD	$ 2.532.018.531,77
OTROS RECURSOS DE SALUD	$ 6.771.114.815,70
SGP REGALIAS	$ 6.297.755.315,84
ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS	$ 5.944.049,99
SGP AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	$ 106.758.463,46
OTROS RECURSOS COBRO COACTIVO-TERCEROS	$ 1.600.622.370,56
TOTAL	**$ 40.010.015.859,69**

La Tesorería del Departamento, administra los recursos del Departamento, clasificando el ingreso por tipo de recurso, una de las principales gestiones de la Tesorería es controlar, y custodiar los recursos para lo que la tesorería maneja cuentas bancarias separadas para cada concepto, en cuanto a convenios se define una cuenta y se solicita que sean cuentas remuneradas con el fin de devolver los rendimientos financieros o adicionarlos al convenio según como lo acuerden las partes.

Los Recursos de fondos especiales y fondos comunes son manejados igualmente en cuentas bancarias separadas, logrando una reciprocidad por parte de las entidades bancarias, generalmente con servicios como desarrollo de tecnología (vur), suministro de equipos para mejorar el servicio al cliente (fotocopiadora, scanner), y el SAE que permitió la tercerización del manejo del efectivo lo que hace que se disminuya el riesgo considerablemente, así como capacitaciones y en general apoyo a la gestión de recaudo de las rentas. Adicionalmente durante el año se colocan CDT con cotizaciones en promedio del DTF+5.

Las cuentas de SGP son manejadas en cuentas maestras, las cuales como lo exige la norma son remuneradas, y cumplen con todos los requisitos.

Durante el periodo comprendido entre el año 2012 y 2015 se generaron los siguientes rendimientos financieros que fueron adicionados al Presupuesto General del Departamento:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN MILLONES DE PESO		
VIGENCIA	**CONCEPTO**	**VALOR**
2012	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$1.712.202,86
2013	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$1.435.084,83
2014	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$1.431.045,49
2015	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$1.184.663.21

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
Nit. 890001639-1			
ESTADO DE CONCILIACIONES A 31 DE DIC			
Cuenta	**Nombre**	**Libros (1)**	**Bancos (**
84514303-1	BOGOTA - IVA TELEFONIA MOVIL CULTURA	$ 70.095.158,10	$ 70.095.158
1362-69997997	DAVIVIENDA - CENTRO DE CONVENCIONES	$ 23.782.659,00	$ 23.782.659
921000493	BBVA - CONVENIO 372-2015 MIN.	$ 3,00	$ 3,00
031-20184-1	OCCIDENTE - FONDO DE GESTION DEL	$ 0,00	$ 0,00
031-20150-2	OCCIDENTE - DEVOLUCION CONTRIBUCION	$ 15.995.200,00	$ 15.995.200
1362-69997955	DAVIVIENDA - CUENTA MAESTRA SALUD	$ 2.768.902.480,94	$ 2.768.902.4
031-20186-6	OCCIDENTE - REGIMEN SUBSIDIADO	$ 4.139.549.179,09	$ 4.139.549.1
7461-01360-5	COLPATRIA - CONVENIO	$ 1.505.638.916,78	$ 1.505.638.9
1366-000014-34	DAVIVIENDA S.G.P AGUA POTABLE Y	$ 106.894.236,79	$ 106.894.23
031-19905-2	OCCIDENTE - IMPUESTO AL REGISTRO (VUR)	$ 2.054.175.116,75	$ 2.054.175.1
220-460-16034-4	S.G.P.EDUC BANCO POPULAR AHORROS	$ 113.063.856,00	$ 113.063.85
7462-20183-9	COLPATRIA - CONSTRUCCIÓN DE LA	$ 55.004.750,90	$ 55.004.750
1,3627E+11	DAVIVIENDA - RECURSO DEL CREDITO	$ 0,00	$ 0,00
7461012145	COLPATRIA - CONVENIO MINISTERIO DE	$ 489.074,22	$ 489.074,22
1362-69997872	DAVIVIENDA - GARANTIA RECURSOS DE LOS	$ 0,00	$ 0,00
313-079600	AV VILLAS - CONVENIO 2118-2013 MEJ. MANT.	$ 3.925.114.157,27	$ 3.925.114.1
031-92382-4	OCCIDENTE - FONDOS COMUNES	$ 210.598.773,84	$ 210.598.77
031-19207-3	OCCIDENTE- SOBRETASA AL ACPM-	$ 30.934.281,00	$ 30.934.281
031-19836-9	OCCIDENTE-COBRO COACTIVO CUOTAS	$ 146.250.712,58	$ 146.250.71
845085398	BOGOTA-CUOTAS PARTES PENSIONALES-	$ 468.788.652,35	$ 468.788.65
100-103-2786	INFIVALLE-MANEJO CRÉDITO 925-2010	$ 459.751,00	$ 459.751,00
031-20465-4	OCCIDENTE - FORT. Y REC. ETNOCULTURAL	$ 0,00	$ 0,00
031-92911-0	OCCIDENTE - RECURSO DEL CREDITO	$ 1.356.362,00	$ 1.356.362,0
031-20195-7	OCCIDENTE - PROYECTOS FONDOS SGR	$ 6.335.540.211,04	$ 6.335.540.2
1362-0006963-3	S.G.P.EDUC DAVIVIENDA CTA AHORROS	$ 2.706.864,51	$ 2.706.864,5
031-20185-8	OCCIDENTE - OTROS GASTOS EN SALUD	$ 1.782.573.448,23	$ 1.782.573.4
031-19842-7	OCCIDENTE-CONVENIO APOYO DE	$ 0,00	$ 0,00
031-18826-1	OCCIDENTE - ESTAMPILLA PRODESARROLLO	$ 2.222.249.831,79	$ 2.222.249.8
031-19294-1	OCCIDENTE CONV.COFINANCIACION 0150-	$ 0,00	$ 0,00
031-93374-0	S.G.P.EDUC BANCO DE OCCIDENTE	$ 358.983.342,00	$ 358.983.34
031-20298-9	OCCIDENTE - CONVENIO 1164 DE 2013	$ 4.078.167.366,10	$ 4.078.167.3

455153932	BBVA - FONDOS COMUNES – CALARCA	$ 3.197.968,00	$ 3.197.968,0
100-118-2759	INFIVALLE-FONDOS COMUNES	$ 1.067.428,00	$ 1.067.428,0
6908359440	S.G.P.EDUC BANCOLOMBIA SECRETARIA	$ 597.413.924,92	$ 597.413.92
1366-6999-9825	DAVIVIENDA - IMPUESTO DE VEHÍCULOS	$ 93.853.136,60	$ 93.853.136
7462-18820-4	S.G.P.EDUC BANCO COLPATRIA	$ 31.287.619,54	$ 31.287.619
7461014547	COLPATRIA - TELEFONIA MOVIL DEPORTES	$ 140.175,15	$ 140.175,15
9,2101E+12	BBVA - CONVENIO INCODER	$ 0,00	$ 0,00
1366-69999296	DAVIVIENDA - DEGUELLO DE GANADO MAYOR	$ 96.944.808,89	$ 96.944.808
031-19509-2	OCCIDENTE -PROGRAMA JUNTOS-	$ 8.746.987,81	$ 8.746.987,8
313-7949-30	AV.VILLAS - CONVENIOS VARIOS -	$ 3.502.118,78	$ 3.502.118,7
313-82536-1	AV.VILLAS - FONDOS COMUNES -	$ 422.072,60	$ 422.072,60
031-20292-2	OCCIDENTE - ESTAMPILLA PROHOSPITAL	$ 1.119.595.150,00	$ 1.119.595.1
1362-69997963	DAVIVIENDA - CUENTA MAESTRA SALUD	$ 380.170.873,96	$ 380.170.87
1366-6999-9841	DAVIVIENDA-IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	$ 120.965,19	$ 120.965,19
313-07927-9	AV.VILLAS - CONVENIO 9677 FDO.NAL. DEL	$ 20.579.772,27	$ 20.579.772
921001525	BBVA - FONDOS COMUNES – ARMENIA	$ 0,00	$ 0,00
311-13937-2	S.G.P.EDUC BANCO AV.VILLAS	$ 17.695,46	$ 17.695,46
7462-21963-0	COLPATRIA - ASIGNACIONES DIRECTAS "	$ 5.944.049,99	$ 5.944.049,9
031-19164-6	OCCIDENTE - COMITE REGIONAL	$ 500.021,00	$ 500.021,00

Estos saldos reflejan la conciliación entre libro de bancos y extractos del mes de Diciembre de 2015, diferencias halladas como partidas conciliatorias, discriminadas en la conciliación detallada de cada cuenta bancaria, disponibles en el área de contabilidad en modulo PCT Conciliaciones

Estado de la Deuda Pública, con explicación de los resultados.

BANCO	No. Obligación	RECURSO	VR. INICIALCREDITO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO DIC 31/14	CREDITOS 2015	PAGOS AÑO 2015	
								CAPITAL	INTERESE
INFIVALLE	1635	20	672.032.496,00	21/12/2015	DTF + 2.0 TV	224.010.837,00		224.010.837,00	1.424.711,00
INFIVALLE	1636	23	2.072.546.059,00	21/12/2020	DTF + 2.0 TV	1.554.409.547,00		259.068.256,00	93.846.562,0
INFIVALLE	1685	23	3.054.172.529,00	11/03/2021	DTF + 2.0 TV	2.386.072.285,00		381.771.568,00	144.456.147,
INFIVALLE	1695	23	350.000.000,00	04/04/2021	DTF + 2.0 TV	273.437.500,00		32.812.500,00	12.550.838,0
INFIVALLE	1707	23	735.000.000,00	27/04/2021	DTF + 2.0 TV	597.187.500,00		91.875.000,00	36.416.100,0
INFIVALLE	1737	23	592.414.656,00	17/09/2021	DTF + 2.0 TV	481.336.908,00		74.051.832,00	29.211.378,0
INFIVALLE	1789	23	166.832.828,00	29/09/2021	DTF + 2.0 TV	140.765.198,00		20.854.104,00	8.649.516,00
INFIVALLE	1802	23	661.015.664,00	28/10/2021	DTF + 2.0 TV	578.388.704,00		82.626.960,00	35.419.583,0
INFIVALLE	1830	23	220.702.129,00	09/02/2022	DTF + 2.0 TV	200.011.303,00		27.587.768,00	12.267.733,0
TOTAL BANCO			8.524.716.361,00			6.435.619.777,00		1.194.658.825,00	374.242.568,
DAVIVIENDA	136600069373	20-23	2.379.204.150,00	27/12/2023	DTF - 1.00 TA	2.141.283.735,00		237.920.415,00	69.584.351,7
DAVIVIENDA	136200151393	20	1.775.852.729,00	11/06/2020	DTF - 1.50 TA	1.775.852.729,00		177.585.272,90	45.409.215,4
DAVIVIENDA	136200158059	20	1.814.492.463,00	11/10/2020	DTF - 1.50 TA	1.814.492.463,00		181.449.246,30	46.397.495,6
DAVIVIENDA	136200159826	20	509.950.880,00	28/02/2016	DTF - 1.50 TA	509.950.880,00		50.995.088,00	13.039.531,1
DAVIVIENDA	136200165336	20	335.852.119,00	08/07/2020	DTF - 1.50 TA	335.852.119,00		33.585.211,90	8.577.499,70
DAVIVIENDA	136200165658	20	1.338.803.065,00	08/07/2020	DTF - 1.50 TA	1.338.803.065,00		133.880.306,50	34.187.498,9
DAVIVIENDA	136200169445	20	438.348.118,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	438.348.118,00		43.834.811,80	11.209.082,4
DAVIVIENDA	136200169510	20	77.860.281,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	77.860.281,00		7.786.028,10	1.990.979,40
DAVIVIENDA	136200172175	20	688.612.325,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	688.612.325,00		68.861.232,50	17.608.635,6
DAVIVIENDA	136200172209	20	1.500.444.387,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	1.500.444.387,00		150.044.438,70	38.368.147,0
DAVIVIENDA	136200172233	20	303.203.617,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	303.203.617,00		303.203.617,00	1.437.872,30
DAVIVIENDA	136200172258	20	40.110.994,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	40.110.994,00		34.650.149,69	1.025.685,60
DAVIVIENDA	136200172274	20	107.068.078,00	11/07/2020	DTF - 1.50 TA	107.068.078,00		10.706.807,80	2.737.858,00

Informe de Gestión

TOTAL BANCO			11.309.803.206,00			11.071.882.791,00		1.434.502.626,19	291.573.852,
BOGOTA	84551006087	20	411.235.223,00	28/06/2015	DTF + 2.75 TA	1.184.856,14		-0,86	0,00
BOGOTA	84551006666	20	175.000.000,00	28/06/2015	DTF + 2.75 TA	1.446.813,68		-1.704,00	0,00
BOGOTA	84551006899	20	97.403.568,00	28/06/2015	DTF + 2.75 TA	-6.971,60		-1,60	0,00
BOGOTA	84551008557	20	6.116.361.209,00	28/06/2015	DTF + 2.75 TA	531.455.614,38		507.786.498,38	2.843.275,00
TOTAL BANCO			6.800.000.000,00			534.080.312,60		507.784.791,92	2.843.275,00
OCCIDENTE	310005958-1	23	1.787.227.327,00	13/10/2020	DTF + 2.0 TA	1.340.420.503,00		223.403.412,00	93.376.939,0
OCCIDENTE	310005959-9	23	150.131.989,00	13/10/2020	DTF + 2.0 TA	112.598.997,00		18.766.496,00	7.843.920,00
OCCIDENTE	310008138-4	20	600.000.000,00	10/09/2020	DTF + 2.0 TA	600.000.000,00		0,00	38.172.663,0
OCCIDENTE	310008139-3	20	500.000.000,00	10/09/2020	DTF + 2.0 TA	500.000.000,00		0,00	31.810.553,0
OCCIDENTE	310008161-5	20	500.000.000,00	24/09/2020	DTF + 2.0 TA	500.000.000,00		0,00	32.128.389,0
OCCIDENTE	310008205-1	20	539.040.219,49	25/10/2020	DTF + 2.0 TA	539.040.219,49		0,00	34.702.037,0
OCCIDENTE	310008251-4	20	600.000.000,00	28/11/2020	DTF + 2.0 TA	600.000.000,00		0,00	38.456.023,0
OCCIDENTE	310008309-3	20	1.226.871.141,51	27/12/2020	DTF + 2.0 TA	1.226.871.141,51		0,00	79.554.183,0
OCCIDENTE	310008996-3	20	612.522.508,00	07/052022	DTF + 2.0 TA	0,00	612.522.508,00	0,00	19.965.563,0
OCCIDENTE	310009024-9	20	1.882.149.016,00	29/05/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	1.882.149.016,00	0,00	60.372.961,0
OCCIDENTE	310009035-6	20	1.553.436.031,00	07/05/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	1.553.436.031,00	0,00	50.438.047,0
OCCIDENTE	310009121-9	20	1.660.612.295,00	07/05/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	1.660.612.295,00	0,00	27.087.583,0
OCCIDENTE	310009122-8	20	2.486.055.187,00	07/05/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	2.486.055.187,00	0,00	40.522.046,0
OCCIDENTE	310009149-8	20	2.456.401.121,00	12/08/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	2.456.401.121,00	0,00	38.800.383,0
OCCIDENTE	310009155-1	20	970.897.520,00	19/08/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	970.897.520,00	0,00	15.837.090,0
OCCIDENTE	310009197-0	20	1.337.245.977,00	11/09/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	1.337.245.977,00	0,00	21.191.627,0
OCCIDENTE	310009225-2	20	2.100.000.000,00	25/09/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	2.100.000.000,00	0,00	33.821.064,0
OCCIDENTE	310009243-0	20	317.677.669,00	06/10/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	317.677.669,00	0,00	0,00
OCCIDENTE	310009257-5	20	1.321.679.622,00	16/10/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	1.321.679.622,00	0,00	0,00
OCCIDENTE	310009262-8	20	357.609.837,00	21/10/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	357.609.837,00	0,00	0,00
OCCIDENTE	310009307-1	20	900.000.000,00	23/11/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	900.000.000,00	0,00	0,00

OCCIDENTE	310009326-9	20	2.000.000.000,00	03/03/2022	DTF + 2.0 TA	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00
OCCIDENTE	310009341-1	20	4.043.713.217,00	10/12/2022	DFF + 2.0 TA	0,00	4.043.713.217,00	0,00	0,00
TOTAL BANCO			1.937.359.316,00			5.418.930.861,00	24.000.000.000,00	242.169.908,00	664.081.071,

TOTALES		**28.571.878.883,00**			**23.460.513.741,60**	**24.000.000.000,00**	**3.379.116.151,11**	**1.332.740.76**	

Con respecto a la deuda pública, durante el periodo 2012-2015 se realizaron dos empréstitos por valor de $13.000 millones en el año 2012 y por $24.000 millones en el año 2015 para proyectos de infraestructura vial, agua potable y saneamiento básico, equipamientos colectivos entre otros.
Se logró reestructurar los créditos suscritos con infivalle y con Banco de Occidente renegociando la tasa inicial de DTF + 2.7 Y DTF + 3.75 a una tasa definitiva de DTF + 2 TA.
Con respecto al saldo reflejado de deuda de BANCO DE BOGOTA, se esta llevando a cabo una conciliación dado que el saldo en libros refleja $26.295.520 pesos y el Banco aporto los paz y salvo de las obligaciones.
Durante la vigencia 2012 a 2015 el Departamento tuvo un excelente manejo crediticio de sus obligaciones, cumpliendo a cabalidad con los plazos y canones fijados.

Reservas Presupuestales

TOTAL RESERVAS	VIGENCIA 2015
Secretaria Administrativa	$60,490,607.00
Secretaria de Hacienda	$80,889,343.58
Secretaria de Infraestructura	$12,879,831,812.59
Secretaria de Salud	$793,510,911.00
Secretaria del Interior	$593,160,943.00
TOTAL RESERVAS	**$14.407.883.617,17**

Secretaría de Asuntos Administrativos:
La Secretaría Administrativa: Según Acta de aprobación de Codefis No. 041 del 30 de diciembre de 2015 y según oficio de diciembre 30 de 2015, CDP 5869 Y RP 9557 a nombre de A & A COMUNICACIOINES, por valor de $9.500.000. Según Acta de aprobación de Codefis NO. 044 del 31 de diciembre de 2015 y por medio de oficio del 31de diciembre de 2015 hace referencia a las siguientes Reservas presupuestales: CDP N° 5473 con RP N° 9269 a nombre de Vipcol Ltda, por valor de $24.552340, CDP N° 958 con RP N° 2843 a nombre de Vipcol Ltda, por valor de $1.011.009 CDP N° 5938 con RP N° 9598 a nombre de Vipcol Ltda, por valor de $25.427.249

Registro Presupuestal	Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad	Nombre	Valor Reserva Apropiación
2843	0304 - 1 - 5 1 – 20	958	**VIPCOL LTDA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**	1,011,009.00

9269	0304 - 1 - 2 2 12 – 20	5473	**VIPCOL LTDA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**	24,552,349.00
9557	0304 - 1 - 2 2 9 – 20	5869	**A Y A RADIOCOMUNACIONES S.A.S.**	9,500,000.00
9598	0304 - 1 - 2 2 12 – 20	5938	**VIPCOL LTDA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**	25,427,249.00
			TOTAL	**60,490,607.00**

Secretaría de Hacienda,

Mediante Acta de Codefis No. 038 del 24 de diciembre de 2015, por medio de oficio de diciembre de 2015, CDP 3897, con RP 6685, por valor de $4.160.088, a nombre de Thomas Greg & Sons de Colombia, CDP 4221, RP 8592, por valor de $76.729.255.58 a nombre de Figurazione Ltda.

Secretaría de Hacienda

Registro Presupuestal	Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad	Nombre	Valor Reserva Apropiación
6685	0307 - 5 - 1 22 104 138 121 - 20	3897	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	4,160,088.00
8592	0307 - 5 - 1 22 104 138 121 - 20	4221	FIGURAZIONE LTDA	76,729,255.58
			TOTAL	80,889,343.58

Secretaría de Aguas e Infraestructura

Mediante Acta de Codefis No. 038 del 24 de diciembre de 2015, por medio de oficios de diciembre de 2015, hace relación a los siguientes registros presupuestales los cuales quedarán constituidos como Reservas Presupuestales con CDP N° 119 con RP N° 70 del contrato de obra SID 005 del 2014, por valor de $1.461.603.348, a nombre de Unión Temporal Quindío, CDP N° 5786 con RP N° 9132 por valor de $44.035.569,a nombre de Unión Temporal Quindío, CDP No. 5572 Con RP 9133 por valor de $274.552.186, a nombre de Unión Temporal Quindío, CDP N° 120 con RP N° 71 por valor de $6.857.553, a nombre de Unión Temporal del Quindío. Por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 006 del 2014 CDP N° 118 con RP N°69 por valor de $79.069.755.22, a nombre de Consorcio Instituciones Educativas, CDP N° 118 con RP N°69 por valor de $2.321.713,09, a nombre de Consorcio Instituciones Educativas CDP N° 5571 con RP N° 9008 por valor de $42.640.685, a nombre de Consorcio Instituciones

Educativas. Por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 010 del 2014 CDP N° 125 con RP N°76 por valor de $69.684.607, a nombre de Consorcio Instituciones Educativas CDP N° 5282 con RP N° 8820 por valor de $6.335.742, Consorcio Int San José, por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 017 del 2015, CDP N° 11con RP N° 78 por valor de $945.792.024.04. CDP N° 11 con RP N° 78 por valor de $38.414.251.63. a nombre de Consorcio San José Fachadas 2014, CDP N° 5283 con RP N° 8902 por valor de $90.510.598 a nombre de Consorcio San José Fachadas 2014. Por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 002 del 2014 CDP N° 1411 con RP N° 9618 por valor de $3.875.569.097.78, a nombre de Consorcio Vías Terciarias, Quindío, por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 003 del 2014 CDP N° 1410 con RP N° 9617 por valor de $4.011.099.313.21, a nombre de Consorcio Vías Terciarias, Quindío, por medio de oficio del 24 de diciembre de 2015 quedarán constituidos como Reservas Presupuestales del Contrato de obra SID 004 del 2014 CDP N° 982 con RP N° 3386 por valor de $1.931.345.369.62, a nombre de Unión Temporal Centros de Desarrollo del Quindío.

Secretaría de Aguas e Infraestructura:

Registro Presupuestal	Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad	Nombre	Valor Reserva Apropiación
69	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	118	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	79,069,755.22
69	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 20	118	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,321,713.09
70	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 56	119	UNION TEMPORAL QUINDIO	1,461,603,348.00
71	0314-5-11365-25	120	UNION TEMPORAL QUINDIO	6,857,553.00
76	0308 - 5 - 1 17 92	125	CONSORCIO INT	69,684,607.00

	109 75 – 56		INSTITUCION SAN JOSE	
78	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	11	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	38,414,251.63
78	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 56	11	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	945,792,024.04
3386	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 55	982	UNION TEMPORAL CENTROS DE DESARROLLO DEL QUINDIO	1,931,345,369.62
8820	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	5282	CONSORCIO INT INSTITUCION SAN JOSE	6,335,742.00
8902	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	5283	CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	90,510,598.00
9008	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	5571	CONSORCIO INT. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	42,640,685.00
9132	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 56	5786	UNION TEMPORAL QUINDIO	44,035,569.00
9133	0308 - 5 - 1 17 92 109 75 – 04	5572	UNION TEMPORAL QUINDIO	274,552,186.00
9617	0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 56	1410	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS QUINDIO	4,011,099,313.21
9618	0308 - 5 - 1 17 87 101 69 – 56	1411	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS QUINDIO	3,875,569,097.78
			TOTAL	12,879,831,812.59

Secretaría de Interior:

Según Acta Codefis No. 038 del 24 de diciembre de 2015, por medio de oficio de diciembre de 2015 hace relación a los siguientes registros presupuestales los cuales quedarán constituidos como Reservas Presupuestales con CDP N° 2342 con RP N° 6282, por un valor de $277.371.463, nombre de Consorcio Torre Policía CDP N° 5831 con RP N° 9456, por un valor de $47.612.524, a nombre de Consorcio Torre Policía, CDP N° 4272 con RP N° 9094, por un valor de $110.276.956, CDP N° 1960 con RP N° 9193, por un valor de $157.900.000, a nombre de Procamillas

Secretaría de Interior:

Registro Presupuestal	Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad	Nombre	Valor Reserva Apropiación
6282	0309 - 5 - 1 5 46 42 27 – 42	2342	CONSORCIO TORRE POLICIA	277,371,463.00
9094	0309 - 5 - 1 5 46 42 27 – 42	4272	UNION TEMPORAL LOS COCHES-IBERPLAST-2014	110,276,956.00
9193	0309 - 5 - 1 5 46 42 27 – 42	1960	PROCAMILLA S.A.S	157,900,000.00
9456	0309 - 5 - 1 5 46 42 27 – 42	5831	CONSORCIO TORRE POLICIA	47,612,524.00
TOTAL				**593,160,943.00**

Secretaría de Salud:

Secretaría de Salud: Según Acta de Codefis No. 041 de 2015 y por medio de oficio de diciembre de 2015 hace relación a los siguientes registros presupuestales los cuales quedarán constituidos como Reservas Presupuestales con CDP 2039 Y RP 3982, por un valor de $ 46.560.000, a nombre del Hospital Pio X del municipio de la Tebaida, con CDP N° 3688 con RP N° 5803, por un valor de $41.218.778. a nombre de Oncólogos de Occidente, CDP N° 69 con RP N° 109, por un valor de $ 260.798.106. Hospital San Juan de Dios, CDP N° 3268 con RP N° 5968, por un valor de $105.902.313, a nombre de Hospital Mental de Filandia, CDP N° 26 con RP N° 85, por un valor de $339.736.469, a nombre Hospital la Misericordia de Calarcá.

Para un total constituido de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015, por valor de $14.407.883.617,17(CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS, CON 17/100 MCte

Registro Presupuestal	Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad	Nombre	Valor Reserva Apropiación
85	1802 - 5 - 1 2 6 12 125 – 59	26	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - CALARCA-	339,031,714.00
109	1802 - 5 - 1 2 6 12 125 – 59	69	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA-	260,798,106.00

3982	1803 - 5 - 1 2 9 21 137 – 61	2,039	E.S.E. HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO	46,560,000.00
5803	1802 - 5 - 1 2 6 12 125 – 58	3,688	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	41,218,778.00
5968	1802 - 5 - 1 2 6 12 125 – 59	3,268	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA -	105,902,313.00
TOTAL				**793,510,911.00**

Cuentas por Pagar

CUENTAS PRESUPUESTALES POR PAGAR DEL DEPARTAME			
AÑO 2015			
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DPTAL. DE CAFETEROS	19708	56	396.00
CORPORACIÓN ACCIÓN POR EL QUINDÍO ACTUAR FAMIEMPRESAS	19710	56	359.29
CORPORACIÓN ACCIÓN POR EL QUINDÍO ACTUAR FAMIEMPRESAS	19715	56	543.26
TOTAL POR PAGAR RURAL			**1.298.5**
CONSORCIO SAN JOSE FACHADA 2014	19803	56	239.85
CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014	19804	56	251.28
TOTAL POR PAGAR INFRAESTRUCTURA			**491.13**
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA	20016	59	35.584
TOTAL POR PAGAR SALUD			**35.584**

Las cuentas por pagar relacionadas, quedaron al cierre de la vigencia 2015 dado que no ingreso el recurso al Departamento gestión a cargo de la Secretaria de Agricultura para el total a pagar RURAL y de la Secretaria de Infraestructura para las cuentas financiadas con el FONDO NACIONAL DE REGALIAS, para estas cuentas se reconoció el ingreso por parte de la Secretaria de Hacienda.
La cuenta por pagar del HOSPITAL SAN JUAN DE ARMENIA, tenía disponible el recurso pero por el cierre financiero no fue posible el trámite de giro.

Cumplimiento de indicadores de ley 617 de 2000, comparando el cumplimiento de los indicadores y explicando resultados. Certificados de cumplimiento Ley 617.

El cumplimiento de Indicadores Ley 617 de 2000, el Departamento por los cuatro años tuvo cumplimiento100% de la Ley 617, certificado por la Contraloría General de la Nación, para las vigencias 2012, 2013 y 2014.

Para la vigencia 2015, desde la programación del presupuesto se realizó con el cumplimiento de los límites de la misma, frente a la ejecución del mismo al 31 de diciembre de 2015, se cumplió con los límites de la Ley 617 de 2000, en iguales términos, se espera la certificación de para esta vigencia por parte de la Contraloría General de la nación, que debe estar llegando a finales del mes de Agosto de 2016.

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
SECRETARIA DE HACIENDA			
CALCULO LEY 617 DEL 2000			
A DICIEMBRE 31 DE 2012			
CONCEPTO	**RECAUDADO A DICIEMBRE 31 DE 2012**	**% LIBRE DESTINACIÓN**	**TOTAL**
I.S.V.A.	$7,305,578,820	100%	$7,305,578,820
DEBIDO COBRAR IMPUESTO VEH.AUTOM.	$2,460,867,194	100%	$2,460,867,194
IMP. INDIRECTOS NLES. Y EXTRANJEROS	$22,154,446,268	100%	$22,154,446,268
DEGUELLO GANADO- Rec-20	$695,261,400	100%	$695,261,400
IMPUESTO AL REGISTRO	$4,832,526,685	100%	$4,832,526,685
SOBRETASA A LA GASOLINA	$4,772,453,250	100%	$4,772,453,250
OTRAS TASAS Y TARIFAS, OTROS	$829,191,098	100%	$829,191,098
PARTIC. Y UTILIDAD POR VENTA DE LICOR	$4,224,180,459	100%	$ 4,224,180,459
SUB-TOTAL			$47,274,505,174
MENOS: DESTINACION ESPECIFICA			$ -
TOTAL LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE 31 DE 2012			$47,274,505,174
FUNCIONAMIENTO	$ 27,749,657,358		
(-) GASTOS ASAMBLEA	$1,306,880,968		
(-) GASTOS CONTRALORIA	$1,214,824,536		
(-) FONPET	$ 4,139,534,963		
TOTAL FUNCIONAM. LEY 617/2000	$ 21,088,416,891		
% I.C.L.D. (Ley 617 del 2000)	$ 21,088,416,891		

TOTAL LEY 617 DE 2000	$47,274,505,174	44.61%	

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
SECRETARIA DE HACIENDA			
CALCULO LEY 617 DEL 2000			
A DICIEMBRE 31 DE 2013			
CONCEPTO	**RECAUDADO A DICIEMBRE 31 DE 2013**	**% LIBRE DESTINACIÓN**	**TOTAL**
I.S.V.A.	$ 8,015,005,275	100%	$ 8,015,005,275
DEBIDO COBRAR IMPUESTO VEH.AUTOM.	$ 3,242,890,686	100%	$ 3,242,890,686
IMP. INDIRECTOS NLES. Y EXTRANJEROS	$ 23,726,985,885	100%	$ 23,726,985,885
DEGUELLO GANADO- Rec-20	$ 639,458,400	100%	$ 639,458,400
IMPUESTO AL REGISTRO	$ 9,225,156,959	63%	$ 5,811,848,884
SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 5,031,110,850	100%	$ 5,031,110,850
OTRAS TASAS Y TARIFAS, OTROS	$ 639,625,544	100%	$ 639,625,544
PARTIC. Y UTILIDAD POR VENTA DE LICOR	$ 4,062,530,272	100%	$ 4,062,530,272
SUB-TOTAL			$ 51,169,455,796
MENOS: DESTINACIÓN ESPECIFICA			$ -
TOTAL LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE 31 DE 2013			$ 51,169,455,796
FUNCIONAMIENTO	$ 32,162,224,241		
(-) GASTOS ASAMBLEA	$ 1,372,308,345		
(-) GASTOS CONTRALORÍA	$ 1,399,735,283		
(-) FONPET	$ 4,428,167,398		

TOTAL FUNCIONAM. LEY 617/2000	$ 24,962,013,215		
% I.C.L.D. (Ley 617 del 2000)	$ 24,962,013,215	48.78%	
TOTAL LEY 617 DE 20000	$ 51,169,455,796		

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO		
SECRETARIA DE HACIENDA		
CALCULO LEY 617 DEL 2000		
A DICIEMBRE 31 DE 2014		
CONCEPTO	**RECAUDADO A DICIEMBRE 31 DE 2014**	**%**
I.S.V.A.	$ 8,951,541,997	10
DEBIDO COBRAR IMPUESTO VEH.AUTOM.	$ 3,934,913,078	10
IMP. INDIRECTOS NLES. Y EXTRANJEROS	$ 22,482,261,740	10
DEGUELLO GANADO- Rec-20	$ 617,318,100	10
IMPUESTO AL REGISTRO	$ 7,164,771,003	10
SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 5,330,909,500	10
OTRAS TASAS Y TARIFAS, OTROS	$ 97,483,521	10
PARTIC. Y UTILIDAD POR VENTA DE LICOR	$ 4,280,323,310	10
SUB-TOTAL		
MENOS: DESTINACION ESPECIFICA		
TOTAL LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE 31 DE 2014		
FUNCIONAMIENTO	$ 29,068,458,487	
(-) GASTOS ASAMBLEA	$ 1,448,812,344	
(-) GASTOS CONTRALORIA	$ 1,720,340,475	
(-) FONPET	$ -	
TOTAL FUNCIONAM. LEY 617/2000	$ 25,899,305,668	
% I.C.L.D. (Ley 617 del 2000)	$ 25,899,305,668	
TOTAL LEY 617 DE 20000	$ 52,859,522,250	49

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO		
SECRETARIA DE HACIENDA		
CALCULO LEY 617 DEL 2000		
A DICIEMBRE 31 DE 2015		
CONCEPTO	**DICIEMBRE 31 DE 2015**	**% LIBRE DE**
I.S.V.A.	$ 8,853,239,996	100%
DEBIDO COBRAR IMPUESTO VEH.AUTOM.	$ 4,952,670,660	100%
IMP. INDIRECTOS NLES. Y EXTRANJEROS	$ 25,002,572,042	100%
DEGUELLO GANADO- Rec-20	$ 610,335,310	100%
IMPUESTO AL REGISTRO	$ 8,542,748,119	100%
SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 5,986,710,600	100%
OTRAS TASAS Y TARIFAS, OTROS	$ 690,927,385	100%
PARTIC. Y UTILIDAD POR VENTA DE LICOR	$ 4,957,313,902	100%
SUB-TOTAL		
MENOS: DESTINACION ESPECIFICA		
TOTAL LEY 617 DE 2000 A DICIEMBREBRE 31 DE 2015		
FUNCIONAMIENTO	$ 39,942,992,713	
(-) GASTOS ASAMBLEA	$ 1,525,348,500	
(-) GASTOS CONTRALORIA	$ 1,792,266,359	
(-) FONPET	$ 1,675,011,128	
TOTAL FUNCIONAM. LEY 617/2000	$ 34,950,366,726	
% I.C.L.D. (Ley 617 del 2000)	$ 34,950,366,726	58.64%
TOTAL LEY 617 DE 20000	$ 59,596,518,014	

f) Informe sobre el estado del FONPET. Saldos en el FONPET.

Las siguientes son las cifras consolidadas anuales del pasivo actuarial pensiones y el monto de las reservas financieras existentes en el FONPET con su respectivo indicador de cobertura

VIGENCIA	PASIVO ACTUARIAL	RESERVA FINANCIERA	COBERTURA
2012	$255.770.890.792	$234.565.317.619	91.7
2013	$242.971.267.344	$266.168.692.236	109.5
2014	$325.508.145.284	$323.639.943.659	99.4

2015	$325.508.145.284	$323.664.417.303	99.4

Ejecución de los recursos del SGP, explicando resultados (Educación, Salud y Saneamiento Básico).

VIGENCIA	CODIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS
2012	25	SGP EDUCACION	74.112.898.921,11	74.112.898.921,11	74.112.898.921,11	70.731.516.707,7
2012	26	SGP EDUCACION	15.427.346.328,00	15.427.346.328,00	15.427.346.328,00	15.427.346.328,0
2012	27	SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO	5.502.172.335,41	5.604.723.514,80	5.502.172.335,41	1.733.715.296,41
2012	30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SALUD	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00	9.330.892.340,00
2012	31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SALUD	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00	2.938.307.420,00
2012	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	6.531.751.697,00	6.564.126.040,00	6.531.751.697,00	233.598.769,00
2012	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	979.435.808,00	979.435.808,00	979.435.808,00	979.435.808,00
2012	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	1.629.958.061,53	1.634.939.521,53	1.629.958.061,53	543.921.645,00

VIGENCIA	CODIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS
2013	25	SGP EDUCACION	80.325.156.221,16	79.609.788.991,16	80.325.156.221,16	76.413.912.216,3
2013	26	SGP EDUCACION	15.962.936.625,00	15.962.936.625,00	15.962.936.625,00	15.909.054.235,0
2013	27	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8.448.778.866,55	8.462.246.813,56	8.448.778.866,55	3.291.280.490,07
2013	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	15.879.113.076,71	15.944.844.247,60	15.879.113.076,71	8.204.584.582,30
2013	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00	4.013.336.162,00
2013	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.810.988.647,39	3.821.153.619,76	3.810.988.647,39	3.200.854.186,03

VIGENCIA	CODIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS
2014	25	SGP EDUCACION	87.855.941.601,34	87.855.941.601,34	87.855.941.601,34	85.727.658.340,0
2014	26	SGP EDUCACION	15.710.095.420,00	15.710.095.420,00	15.710.095.420,00	15.710.095.420,0
2014	27	SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO	5.604.984.199,27	5.604.984.199,27	5.604.984.199,27	5.604.984.199,27
2014	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	21.168.401.661,30	21.505.338.684,83	21.168.401.661,30	19.975.979.817,8
2014	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.091.194.883,29	4.091.194.883,00	4.091.194.883,29	4.091.194.883,00
2014	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.386.076.393,73	3.412.023.359,04	3.386.076.393,73	2.810.360.490,00

VIGENCIA	CODIGO	RECURSO O FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS
2015	25	SISTEMA GENERAL D EPARTICIPACION EDUCACION	95.855.877.093,13	91.453.627.762,13	95.855.877.093,13	89.803.835.925,8
2015	26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	16.289.166.528,00	16.289.166.528,00	16.289.166.528,00	15.979.387.406,0
2015	27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y	2.002.576.381,11	2.002.707.610,46	2.002.576.381,11	1.895.949.147,00
2015	59	SGP SALUD PRESTACION SERVICIOS C.S.F	4.905.803.822,53	4.927.439.048,94	4.905.803.822,53	4.638.822.212,21
2015	60	SGP SALUD APORTES PATRONALES S.S.F	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00	4.240.932.615,00
2015	61	SGP SALUD SALUD PUBLICA C.S.F	3.699.103.724,53	3.703.396.724,22	3.699.103.724,53	3.579.307.355,43

Informe de Viabilidad Fiscal (DAF) (2012, 2013, 2014 y 2015). Ranking Nacional. Explicación breve de los resultados comunicados por la DAF.

Para la vigencia 2012 los recaudos efectivos fueron superiores a los gastos comprometidos en $194.296 millones y los recursos de superávit de la vigencia 2011 fueron determinantes en este resultado. Los gastos del sector central en cuanto a funcionamiento, fonpet, asambleas y contraloría estuvieron dentro de los límites

El año 2013 se caracterizó por una importante reactivación de la inversión, lo cual se logró con el resultado de los recursos del balance. En la vigencia 2014 el Dpto se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento con razonables indicadores de endeudamiento y solvencia financiera. Para la vigencia 2015 el Departamento presenta fortalezas para la finanzas asociadas a la capacidad para generar ingresos de recaudo propio.

De acuerdo con los resultados de la dirección de Planeación Nacional, el producto de su evaluación, el Departamento del Quindío se encuentra en los siguientes escalafones:

Autofinanciación de gastos	9
Respaldo del servicio de la deuda	10
Generación de recursos propios	20
Magnitud de la inversión	21
Capacidad de ahorro	6

Indicadores Financieros 2013, 2014 y 2015. (Los informados en el informe rendido a la Comunidad). Explicar las variaciones en los tres años analizados. No se tiene el historial del 2012, si ustedes lo tienen aliméntenlo sería muy bueno. No aplica para la secretaria de Hacienda, no rinde informes a la comunidad, es una secretaria de Apoyo.

J) Juntas en las cuales participa y de las cuales es Secretaría Técnica.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	MIEMBRO PRINCIPAL
1	Comité Consejo Departamental Política Social	X
2	Comité Sindicato Departamental	X
3	Comité de Política Fiscal CODEFIS	X
4	Comité Territorial de Justicia Transicional	X
5	Comité de Promotora	X
6	Comité Departamental Discapacidad Salud	X
7	Comité Hospital la Misericordia de Calarcá	X

8	Comité Hospital la Misericordia de Calarcá	X
9	Comité de Infancia y Adolescencia	X
10	Comité de Orden Público	X

h) Estado de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), en el Nivel Central Departamental.

De acuerdo con la resolución 533 de 2015 por parte de la Contaduría General de la Nación el proceso de adopción del nuevo modelo contable se programó en dos etapas: primera etapa de preparación para la vigencia 2016 y segunda etapa de aplicación a partir de la vigencia 2017. La administración deja una propuesta de implementación como sigue:

ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS

Demanda de la ciudadanía por mejor información
Exigencias de transparencia
Exigencias de una mayor gestión
Lucha anticorrupción
Expectativa de órganos regionales y nacionales
Controles y regulaciones
Rendición de cuentas

INTERNOS

Sistema de comunicación
Función contable
Cultura organizacional
Desarrollo tecnológico.
Recurso humano.
Sistemas de consolidación del balance

DERROTERO GENERAL

Disponer del plan de implementación
Capacitación
Medición del impacto en los estados financieros
Políticas y prácticas contables
Bases de medición aplicables
Catálogo de cuentas
Descripción / dinámica de las cuentas
Diseño formatos e informes
Cambios en el sistema de informático
Cambios en sistema de comunicación

BASES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA GOBERNACIÓN DEL QUINDIO:

La Administración debe definir las bases, convenciones, procedimientos y reglas para la preparación elaboración y presentación de los estados financieros. Ej, para los activos fijos, definir vida útil, método de depreciación, el modelo de medición posterior, el método de determinación del deterioro, la forma de determinar el valor razonable.

- ✓ Adoptar los criterios sobre los cuales nos fundamentaremos para adelantar el reconocimiento y medición, registro, presentación y revelación de la información financiera
- ✓ Para la elaboración del estado de situación financiera de apertura –ESFA- su análisis y decisiones adoptadas deben quedar documentados. Por lo cual, se deben expedir políticas para este estado y políticas para efectos posteriores.
- ✓ Las actividades, en su orden, para elaborar el Estado de Situación Financiera de
- ✓ Apertura bajo la NICSP para el Departamento, pueden ser las siguientes:
- ✓ Guía Práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF PYM37
- ✓ Obtener el Balance General bajo RCP a 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Conocer y disponer de la NICSP reguladas por la CGN.
- ✓ Identificar las políticas contables aplicables bajo NICSP
- ✓ Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.
- ✓ Definir y diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NICPS.
- ✓ Definir la aplicación de reglas específicas para la aplicación de excepciones obligatorias.
- ✓ Realizar el análisis de la información financiera. Preparar Hoja de Trabajo para acumular ajustes y determinar saldos NICPS.
- ✓ Para cada cuenta o subcuenta, preparar planillas de conversión de acuerdo con el análisis de cada una de ellas.
- ✓ Reconocer operaciones o hechos económicos que deben ser activos o pasivos bajo la NICSP, pero que en RCP no están incluidos.
- ✓ Eliminar las partidas que no cumplen los requisitos de ser activo o pasivo bajo la NICSP.
- ✓ Efectuar las reclasificaciones de partidas para ubicarlas según corresponda bajo la NICSP.

- ✓ Realizar las valoraciones de todas las partidas de acuerdo con lo establecido en la NICSP
- ✓ Preparar cada ajuste en partida doble afectando la cuenta de patrimonio.
- ✓ Trasladar cada ajuste a la Hoja de Trabajo del Estado Situación Financiera de Apertura.
- ✓ Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a máximo nivel de desagregación.
- ✓ Elaborar la conciliación del resultado entre el saldo bajo RCP y el saldo bajo la NICSP.
- ✓ Elaborar el Informe de Conversión.
- ✓ Realizar monitoreo, seguimiento y ajustes al plan. Para el éxito de su aplicación, se debe contar con un grupo de asesoría y acompañamiento de personal experto en el tema

Dejo la constancia que es responsabilidad de la **SECRETARIA DE HACIENDA** dar cuenta puntual en su informe de gestión de todos y cada uno de los asuntos que tuvo a su cargo durante su período de gobierno 2012-2015. Es por ello que se le solicita complementar lo que haga falta. Tiene que quedar lo más completo posible por el bien de todos nosotros. Recuerde que es preferible expresar un mal resultado que omitirlo.

16. CONCEPTO GENERAL

Hoy el Departamento del Quindío cuenta con una Secretaria de Hacienda dotada de herramientas técnicas y tecnológicas modernas que han contribuido de manera significativa en el logro de las metas de recaudación, fiscalización y manejo transparente de las rentas del Departamento, con unos procesos acordes con las exigencias de carácter legal que rigen la materia y que garantizan el cumplimiento de las políticas en materia tributaria.

El desarrollo tecnológico al que le apostó esta administración permite generar un valor agregado en el manejo presupuestal, no solo del ente central sino de entidades que de manera transversal se articulan a las rentas del Departamento, y la armonización a nivel interno de programas que integran la Secretaria de Planeación con respecto al módulo del banco de programas y proyectos enlazado con el presupuesto de gastos de inversión del Departamento una herramienta que queda en pleno funcionamiento y que deberá continuar con la trazabilidad de los procesos y procedimientos del gobierno, garantizando la transparencia a través de calidad de la información en tiempo real. De otra parte el aplicativo que se deja como aporte en funcionamiento en el manejo del presupuesto es el modulo que integra las ordenes de prestación de servicios de salud con respecto al presupuesto de gastos en el componente de registros presupuestales, convirtiéndose el Departamento del Quindío en el pionero de este modelo a nivel nacional.

Se entrega una situación financiera con superávit que asciende a la suma de $22.021.757.301,26 con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2015, sin desconocer que durante todo el cuatrienio se obtuvo superávit consecutivo para cada anualidad, como resultado de un ejercicio fiscal serio, responsable y eficiente en el manejo de sus recursos, que le permitirá a la nueva administración dar inicio tranquilo y suficiente a su gestión pública, respaldado con los saldos efectivos que deja esta administración en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro como puede corroborarse según certificaciones expedidas por la Tesorería General del Departamento.

Por otra parte, el comportamiento presupuestal del ingreso en el Departamento en cuanto a las metas fijadas en el plan de desarrollo, refleja un crecimiento del 564% en el cuatrienio, con un mayor recaudo acumulado de $25.524 millones de pesos, sumado a ello se tuvo la capacidad de gestión antes diferentes entidades del orden nacional gestionando recursos para obras sin y con situación de fondos demostrando con esto, toda la gestión de recursos, no solo de las rentas ordinarias sino también de la consecución de recursos adicionales que han impactado a lo largo y ancho de nuestro territorio en programas y proyectos de inversión social, dando como resultado cuatro años de gobierno por un siglo de desarrollo.

De igual forma, esta administración entrega un pasivo pensional altamente saneado como resultado de la efectiva gestión realizada ante el gobierno nacional, que hoy nos permite dar cuenta de una recuperación del orden de $8.390 millones de pesos por concepto de desahorro pensional para el pago de mesadas, mas recursos liberados de traslado al fonpet para las vigencias 2013 y 2014 como resultado del cubrimiento del pasivo pensional para esas vigencias, adicionalmente se gestionó ante el gobierno nacional la recuperación de un recurso clasificado como de difícil recaudo para el Departamento como es el Impuesto de Timbre Nacional adeudado al Quindío desde el año 2003 por valor de $20.000 millones aproximadamente.

Aunado a lo anterior, se gestionaron la expedición ante el gobierno nacional de decretos que permitieron al Departamento sanear en gran parte, el pasivo de la Secretaria de Salud, hospitales Departamentales como Hospital San Juan de Dios, La Misericordia y Hospital Mental, recuperando el pago de un pasivo y permitiéndoles la entrega de la nómina de pensionados para ser pagada con el convenio de concurrencia, será tarea del gobierno entrante darle continuidad a la gestión de depuración para el saneamiento definitivo del pasivo pensional de estas entidades.

Como respaldo a la sostenibilidad financiera de las entidades descentralizadas del orden departamentales se ejecutaron tres saneamientos fiscales, como fueron: la liquidación del Instituto Seccional de Salud y creación de la Secretaria de Salud en cumplimiento del mandato legal y fortalecimiento del sector, Saneamiento fiscal al Hospital Departamental La Misericordia por un orden de $3.500.000.000 e

igualmente el saneamiento fiscal con el Establecimiento Publico denominado INDEPORTES por valor de $800 millones, recursos que provienen de rentas del orden departamental.
El Departamento se entrega con una calificación de riesgo con un resultado satisfactorio llegando a una calificación de A- para calificación de largo plazo y F1 COL para calificaciones de corto plazo con un informe destacable en ingresos y manejo de pasivo pensional que nos permite decir que el ente central cuenta con capacidad de endeudamiento pues adicionalmente nos ubicamos en semáforo verde, como resultado de la aplicación de las pruebas de solvencia y sostenibilidad establecidos por la ley 819 de 2003.
A lo largo el gobierno la administración se comprometió por dar cumplimiento a la implementación de las políticas públicas que garantizaran el desarrollo en materia de primeria infancia, infancia y adolescencia, juventud y cultura para lo cual el reto fue dejar garantizada la sostenibilidad a lo largo del periodo de ejecución de la política (10) años, para ello se entrega una herramienta de ejecución como las ordenanzas 10,11,12,13 y 14 de 2015, por medio de las cuales podrá el Departamento cumplir con el mandato del orden nacional y las metas que en materia de plan de desarrollo deban fijarse sin dejar desfinanciado en ningún momento el marco fiscal de mediano plazo, por el contrario podremos decir que el mismo hoy se entrega con la disposición de los recursos.

FIRMA

_____
MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Secretaria de Hacienda

17. INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2012-2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora 2012-2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GOBERNACION DEL QUINDIO

MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA
Secretaria de Planeación

Armenia, 22 de enero de 2016

1) Presentación de la Secretaría

a) Estructura Organizacional y cuadro con el Nivel Directivo.

CARGOS DIRECTIVOS	NIVEL	NOMBRES	IDENTIFICACION	FUNCION ESENCIAL DEL EMPLEO
Secretaria de Planeación	Directivo 7	María Aleyda Roa Espinosa	24.601.718	Dirigir la formulación de políticas y estrategias institucionales, planes programas y proyectos para la construcción de un sistema departamental de Planeación que permita la identificación, propuesta y gestión del desarrollo social, territorial, económico, ambiental y cultural del Departamento del Quindío.
Directora Técnico de Planeación	Directivo 04.7.2	Lina Marcela Grisales Gómez	1.094.903.148	Asesorar en la formulación de políticas, estrategias institucionales y sistemas de gestión para cumplir con la gestión del desarrollo social y administrativo del Departamento del Quindío.
Director Casa Delegada	Directivo 07.5.1	Julio Ernesto Ospina	9.777.431	Direccionar la coordinación interinstitucional entre el departamento, el Gobierno Nacional, y demás entes territoriales para contribuir a la proyección del departamento ante el gobierno nacional, agentes y organismos público – privados nacionales e internacionales.
Jefe de Proyectos y Cooperación	Jefe de Oficina 01.7.4	Sergio Alexander Velásquez Cubides	1.121.819.725	Proponer el diseño y aplicación de estrategias de planificación de inversión pública Departamental para promover el Desarrollo económico, social, sectorial e integral del Departamento y sus Municipios.
Jefe de Desarrollo Territorial	Jefe de Oficina 01.7.5	Norbey Valencia Roa	18.490.709	Coordinar las políticas y estrategias pertinentes al desarrollo y equilibrio territorial del Departamento y Municipios del Quindío para la gestión territorial departamental, la generación de información geodésica y el desempeño y desarrollo territorial de los municipios del Departamento del Quindío.

FUENTE: Manual de Funciones Secretaría Administrativa

b) Funciones Claves para la Secretaría y para cada uno del Nivel Directivo (Responsabilidades)

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
SECRETARIA DE PLANEACION	1. Dirigir con las Secretarías, unidades e institutos descentralizados, la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.
	2. Direccionar la formulación de los planes sectoriales, planes estratégicos y planes de acción de conformidad con la legislación vigente y demás ejes estructurantes de la planificación.
	3. Direccionar la inversión pública a fin de formular y adoptar el plan operativo de inversiones departamental.

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
	4. Adoptar estrategias para la evaluación fiscal y financiera de los municipios del Departamento, para establecer y recomendar medidas con un eficiente manejo y uso de los recursos propios y del crédito en materia de inversión.
	5. Direccionar el modelo de desarrollo departamental para confrontar lo deseable con lo posible, a fin de que las secretarías e Institutos Descentralizados formulen los proyectos con principios de sostenibilidad, integralidad y prospectiva.
	6. Asesorar al Gobernador en la toma de decisiones de conformidad con la legislación vigente y demás ejes estructurantes de la planificación estratégica.
	7. Proponer a las entidades del orden municipal, departamental y nacional la formulación de proyectos estratégicos de impacto regional según lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental y nacional.
	8. Planificar el desarrollo socio económico del territorio según la legislación vigente, como insumo básico para la elaboración de los diferentes planes y programas y adopción de nuevas políticas públicas.
	9. Identificar y liderar oportunidades de convenios y alianzas de cooperación en el contexto regional, nacional e internacional para la financiación de proyectos en los diferentes sectores.
	10. Adoptar metodologías de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás planes estratégicos adoptados por la entidad, estableciendo mecanismos de participación ciudadana de acuerdo a la legislación vigente.
	11. Direccionar los estudios y proyectos de Ordenanza requeridos por la Asamblea Departamental, para la segregación o agregación de territorios municipales, la organización de provincias, regiones y la delimitación de territorios.
	12. Determinar mecanismos para efectuar la recolección, organización y divulgación de las estadísticas económicas y sociales, como instrumento para evaluar el impacto de las políticas gubernamentales y la acción del sector privado en el desarrollo de planes y proyectos.
	13. Direccionar el Sistema de Información Geográfico acorde a las políticas supramunicipales y regionales a fin de alcanzar el desarrollo social, económico y físico a través del uso del suelo desde un equilibrio del territorio del departamento.
	14. Direccionar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para el Departamento con el fin de garantizar la planeación, implementación, mantenimiento y mejora continua en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del orden departamental.
	15. Adoptar metodologías de seguimiento, evaluación y administración del riesgo que permitan el cumplimiento, la eficiencia, la autogestión y el control de los procesos adscritos a la secretaría de acuerdo con la naturaleza de cada cargo y la legislación vigente.
	16. Presidir los Consejos, Juntas y Comités que son competencia de la Secretaría de Planeación Departamental.
	17. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Gobernador, de acuerdo, con el nivel, la naturaleza y el cargo desempeñado.
JEFE DE PROYECTOS Y COOPERACION	1. Proponer instrumentos para el diseño, la organización, la ejecución y el control de planes, proyectos y acciones que permitan orientar la inversión pública en los aspectos económico, social y ambiental del Departamento.

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
	2. Administrar el banco de programas y proyectos de inversión del Departamento y participar en la elaboración de proyectos de interés regional, departamental y municipal, de conformidad con los procedimientos establecidos
	3. Participar en la evaluación y viabilidad de los proyectos de las diferentes Secretarías y entes descentralizados para su registro e inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
	4. Coordinar las actividades necesarias para la correcta implementación del Sistema General de Regalías en el Departamento y ejercer las funciones de Secretaría Técnica del OCAD Departamental y OCAD Regional cuando corresponda.
	5. Coordinar las etapas de formulación, viabilización, registro y aprobación de los proyectos a ser financiados con recursos del SGR derivados de los fondos de compensación regional y fondo de desarrollo regional.
	6. Administrar el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos derivados del Sistema General de Regalías.
	7. Definir mecanismos para la coordinación de la inversión pública nacional, departamental y local; a fin de elaborar el plan operativo de inversiones del Departamento
	8. Fijar mecanismos de participación para la elaboración del Plan Financiero del Departamento, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, para ser sometido a consideración de los Consejos y Comités por donde tenga que cursar.
	9. Aplicar instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo Departamental: Plan indicativo, planes de acción, plan operativo anual de inversiones.
JEFE DE DESARROLLO TERRITORIAL	1. Consolidar un modelo de ocupación territorial, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para el Departamento del Quindío.
	2. Asesorar la formulación seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial para los municipios del Departamento del Quindío.
	3. Asesorar a las entidades territoriales del Departamento bajo los criterios de integralidad, equidad, equilibrio, desarrollo y sustentabilidad territorial para la elaboración de estrategias de integración Regional y Departamental.
	4. Coordinar la revisión y actualización cartográfica Departamental en el marco de los convenios inter-institucionales para un mejor desempeño en la planificación y el desarrollo territorial departamental
	5. Asesorar a la administración departamental en la actualización del Sistema de Información Georreferenciada del Departamento (SIG) como herramienta tecnológica de gestión y evaluación de las políticas públicas territoriales para un mejor desempeño en la planificación.
	6. Realizar el seguimiento y la evaluación a los planes de inversión pública de los Municipios del Departamento para medir su impacto social, económico en coordinación con otras instancias Departamentales.
	7. Orientar el apoyo a los Municipios del Departamento en la proyección de actos administrativos municipales (Acuerdos y decretos) en materia financiera y de inversión.
	8. Validar los instrumentos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Indicativo, Plan de Acción.

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
	9. Consolidar y analizar los informes sobre inversión pública, viabilidad fiscal y gestión para ser enviados a los distintos entes de control y demás organismos.
	10. Acompañar la implementación y desarrollo de los programas de saneamiento fiscal mejorando las finanzas de los municipios que lo requieren.
	11. Validar la información presentada por los 12 municipios en el Sistema de la Información de la Captura de las Ejecuciones Presupuestales SICEP municipal para mostrar los indicadores de eficacia, eficiencia, requisitos legales y capacidad administrativa.
	12. Coordinar asistencia técnica y capacitaciones sobre temas financieros y de inversión a las entidades territoriales.
	13. Coordinar las actividades pertinentes a la elaboración de cada uno de los productos y el desarrollo óptimo de su área para un mejor desempeño misional e institucional de la Secretaria.
	14. Cumplir con lo dispuesto en la misión institucional de la Secretaría de Planeación y Planificación.
	15. Implementar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para cada uno de los procedimientos establecidos en la dependencia.
DIRECTORA TECNICO DE PLANEACION	1. Coordinar, con las Secretarías e Institutos descentralizados la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, para su aprobación de acuerdo a las normas vigentes.
	2. Coordinar con las Secretarías de planeación municipales la articulación de sus planes de desarrollo con el Plan de Desarrollo Departamental, para la armonización con los municipios.
	3. Realizar el acompañamiento y asesoría en la formulación de nuevas políticas públicas identificando etapas de armonización con el Plan de Desarrollo Departamental.
	4. Colaborar a las Secretarías e institutos en la elaboración de los planes sectoriales y planes de acción institucionales, en concordancia con los lineamientos de las políticas nacionales, el Plan de Desarrollo Departamental y los planes de Gobierno Municipales.
	5. Apoyar la logística y la administración de los OCAD Regional, Departamental y municipales.
	6. Coordinar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Integrado de Gestión Administrativa SIGA, que incorpora la calidad bajo la norma técnica NTCGP 1000:2009, el Sistema de Desarrollo Administrativo bajo las políticas definidas en el Decreto 2482 de 2012 y los instrumentos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Sistema de Control Interno bajo la norma técnica MECI 1000:2005.
	7. Garantizar la planificación, el diseño y la implementación del SIGA, para garantizar su efectividad y mantener su integridad.
	8. Establecer procedimientos que permitan emitir conceptos de acuerdo con las normas vigentes, que sean competencia de la Secretaría de Planeación y de aquellos que solicite la Gobernadora.
	9. Coordinar la elaboración de estudios previos, documentos precontractuales, y la supervisión e interventoría de los proyectos Institucionales, relacionados con el área de desempeño, y en desarrollo de las acciones de la Dependencia.
	10. Coordinar el desarrollo del software SISBENNET según indicaciones adoptadas por el DNP.

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
	11. Administrar la base de datos departamental del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN y el envío oportuno de las bases de datos para certificación de la población registrada al DNP.
	12. Coordinar la capacitación del software SISBENNET dirigida a los coordinadores municipales y equipos de trabajo municipales.
	13. Coordinar el diseño y diagramación de la publicación de la carta estadística y el anuario estadístico, para el análisis de la información socioeconómica del departamento.
	14. Coordinar la asistencia técnica y capacitación a los municipios del departamento en el tema de Ficha Básica Municipal, para generar información estadística en los municipios
DIRECTOR DE CASA DELEGADA	1. Diseñar la estrategia de Cooperación Departamental, acorde con el Plan de Desarrollo y la normatividad vigente, para apoyar y fortalecer la gestión del departamento y sus municipios y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
	2. Promover la coordinación interinstitucional entre el Departamento, el Congreso de la República, los entes territoriales y el Gobierno Nacional.
	3. Coordinar con el banco de programas y proyectos de inversión del Departamento la gestión de recursos para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
	4. Definir las metas y estrategias de cooperación y enlace institucional en coordinación con las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental.
	5. Establecer puentes de comunicación y promover la transferencia de conocimiento entre el Gobierno departamental y otras administraciones del orden territorial, nacional e internacional para fomentar la Cooperación y el enlace institucional.
	6. Formalizar los convenios, herramientas y alianzas de cooperación y enlace institucional que promuevan el desarrollo de la región.
	7. Organizar, apoyar y/o participar en eventos con el propósito de promover proyectos estratégicos y posicionar el Departamento y su portafolio de servicios, a nivel nacional e internacional.
	8. Acompañar a personas naturales y jurídicas, asociaciones y gremios de origen Quindiano para procesos de emprendimiento y actividades artísticas y culturales.
	9. Administrar el personal a cargo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Departamento Administrativo Función Pública y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
	10. Coordinar las actividades pertinentes a la elaboración de cada uno de los productos y el desarrollo óptimo de su área para un mejor desempeño misional e institucional de la Secretaría.
	11. Cumplir con lo dispuesto en la misión institucional de la Secretaría de Planeación y Planificación.
	12. Implementar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para cada uno de los procedimientos establecidos en la dependencia.

FUENTE: Manual de Funciones Secretaría Administrativa

c) RECURSOS

Observación: Por competencia funcional le corresponde a la Secretaría de Hacienda informar todo lo relacionado con los recursos financieros del Departamento del Quindío.

- Acta de Informe de Gestión Secretaría de Hacienda
- Informe de Gestión Secretaría de Hacienda
- Anexo 3. Sistema Financiero (Circular 018 de 2015).

e) Juntas, Comités, Subcomités y Consejos en los cuales tiene participación su Secretaría.

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
1	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (DECRETO 820 DE 2013)			X	Citar a Comité
2	COMISIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ORDENANZA 025 DE 2012)			X	Citar a Comité, toda vez que en las dos últimas reuniones no hubo quórum.
3	CONSEJO TERRITORIAL EN SALUD AMBIENTAL (DECRETO 1001 DE 2012)			X	Citar a Comité
4	COMITÉ TECNICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA)			X	Citar a Comité
5	COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)			X	Citar a Comité
6	COMITÉ TÉCNICO DE REGALÍAS (RESOLUCIÓN 2276 DE 2014)			X	Operativizar este Comité, para facilitar el desempeño del Directivo.
7	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL. (DECRETO 158 DE 2000)	X			No Aplica
8	COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO. (DECRETO 564 DE 2009)	X			No Aplica
9	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO. (DECRETO 1065 DE 2008)	X			No Aplica
10	CONSEJO SECCIONAL DEL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL, COMERCIAL Y DE DESARROLLO RURAL. (RESOLUCIÓN 361 DE 2012)	X			No Aplica

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
11	SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS. (DECRETO 728 -2015)	X			No Aplica
12	SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN. (DECRETO 728 -2015)	X			No Aplica
13	COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL DEPTO. DEL QUINDÍO. (DECRETO 728 -2015)	X			No Aplica
14	CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. (DECRETO 490 DE 2005)		X		No Aplica
15	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	X			No Aplica
16	SUBCOMITÉ DE INFANCIA ICBF. (RESOLUCIÓN 941 DE 2009)	X			No Aplica
17	SUBCOMISIÓN DE CONSERTACIÓN POLÍTICAS SALARIALES	X			No Aplica
18	COMITÉ DE ERRADICACIÓN EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL CETTI. (DECRETO 947 DE 2009)	X			No Aplica
19	COMITÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. (ORDENANZA 004 DE 2014)	X			No Aplica
20	COMITÉ SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. (DECRETO 244 DE 2014)	X			No Aplica
21	COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO. (CRCEI). (ORDENANZA 021 DE 2104)		X		No Aplica
22	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –CODECTI. (ORDENANZA 033 DE 2014)		X		No Aplica
23	COMITÉ ANTICONTRABANDO. (DECRETO 483 DE 2013)	X			No Aplica
24	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODEFIS	X			No Aplica
25	COMITÉ DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 21 DE 2014)	X			No Aplica
26	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A DELEGACIÓN. (DECRETO 376 DE	X			No Aplica

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
	2014)				
27	COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES. (DECRETO 764 DE 2012)	X			No Aplica
28	COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO. (DECRETO 764 DE 2012)	X			No Aplica
29	COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO. (DECRETO 764 DE 2012)	X			No Aplica
30	COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. (DECRETO 504 DE 1997)	X			No Aplica
31	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS (CONSUMO, TRÁFICO Y PRODUCCIÓN) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. (DECRETO 1110 DE 2011)	X			No Aplica
32	COMITÉ DISCAPACIDAD DEPARTAMENTAL. (ORDENANZA 034 DE 2008)	X			No Aplica
33	COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIO DEPARTAMENTAL COVECOM. (DECRETO 179 DE 2015)	X			No Aplica
34	COMITÉ DEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. (DECRETO 742 DE 2015)	X			No Aplica
35	COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. (DECRETO 756 DE 2015)	X			No Aplica
36	CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. (ORDENANZA 52 DE 2007)	X			No Aplica
37	MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA	X			No Aplica
38	MESA DE AIRE, RUIDO Y SALUD	X			No Aplica

No.	Nombre de la Junta, Comité, Subcomité o Consejos	Clase de Participación			Asuntos que quedaron pendientes de resolver
		Principal	Invitado Permanente	Secretaría Técnica	
39	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	X			No Aplica
40	COPNIA	X			No Aplica

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

2) LOGROS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

a) PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo se abordó en dos frentes así; el primero corresponde al seguimiento del plan de desarrollo 2012-2015. El segundo frente se refiere a las actividades preparatorias para el acompañamiento y asistencia a los Municipios del Departamento.

3.1.1 Seguimiento del plan de desarrollo

La Secretaría de Planeación, en el marco de sus competencias realizó el seguimiento al Plan de Desarrollo *"Gobierno Firme por un Quindío más Humano"*, a todas las Unidades Ejecutoras, teniendo como parámetro las disposiciones que sobre la materia contiene la Ordenanza 018 de mayo de 2012, la que establece que el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se estructura como un proceso cuya finalidad es obtener información sobre el progreso del componente estratégico y de inversiones, para dar cuenta de los avances logrados frente a las metas propuestas. Dispone tres tipos de gestión indispensables para el proceso de seguimiento y evaluación:

***Gestión de Costos*:** Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para la ejecución del Plan de Desarrollo, se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

***Gestión del Tiempo*:** Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

Gestión del Alcance: Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

La Secretaría de Planeación cumplió un papel de articulador y controlador del proceso, estructurándolo y registrándolo en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.

Medición y evaluación del Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Planes de Acción

Se realizaron 3 evaluaciones al año, comunicando los resultados en el Comité Directivo del SIGA, con consejo de Gobierno extendido por parte de la Señora Gobernadora, quien evaluaba en forma integral e independiente cada una de las Secretarías con las recomendaciones y exigencias para el cumplimiento de las metas.

Anexo 5. Gestión documental y de Archivo, Circular 018 de 2015, (Actas Comité SIGA, con los informes de seguimiento y evaluación y todos sus anexos, en medio digital).

3.2 b) BANCO DE PROYECTOS

A la fecha del presente informe el Banco de proyectos se encuentra sistematizado y se entrega en proceso de implementación del MODULO DE PLANEACION PCT, que integra con el Financiero y el Precontractual.

Anexo 7. Banco de Proyectos 2012-2015, Circular 018 de 2015, (Existencia de todos los expedientes en medio físico, con medio digital anexo para las vigencias 2014, 2015 y 2016 de todas las MGA de los proyectos aprobados en los POAI respectivos).

De igual manera existen los proyectos inscritos en el SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION (SSEPI VERSION 5.0), a partir de la vigencia 2014 y en adelante los nuevos inscritos para el 2015 y el 2016.

Anexo 5. Gestión documental y de Archivo, Circular 018 de 2015, (Actas Consejo de Gobierno en las cuales se aprobaron los POAI y se priorizaron los Proyectos respectivos, las que cuentan todas con los archivos en medio digital anexo).

Como logros importantes en este proceso se destacan:

- La sistematización del Banco de Programas y Proyectos, generando de esta forma los mecanismos de seguridad necesarios para preservar la información que en él se procesa; niveles de seguridad y confiabilidad necesarios para el proceso PLANIFICADOR.
- Reportes de cierres mensuales para su análisis, por cuanto se trabaja con plantillas, no realizando los BACAP respectivos. Estos reportes

permitieron una permanente conciliación con el PCT Financiero de Hacienda y a su vez con cada una de las secretarías responsables, para los ajustes a los proyectos.

- Se tenía la costumbre de radicar proyectos por cada recurso financiero que llegaba, buscando con ello que fuera Planeación la que garantizara la destinación de los mismos, terminándose esta práctica toda vez que esta competencia la tiene la Secretaría de Hacienda, Es ella quien tiene que garantizar el buen manejo de los recursos financieros en cuanto a fuentes y usos de los mismos. Lo anterior no era necesario y por el contrario se orientó el ajuste adecuado de los ya existentes. Con esto se evitó el desgaste en el proceso de planeación del Departamento, dificultando la Medición y el Seguimiento de los diferentes PLANES.

- Con la existencia de este aplicativo y con la correspondiente generación de reportes, se inició todo un proceso de análisis por parte de los funcionarios de planta encargados del manejo del BPPID y la conciliación con los resultados que registra el PCT en HACIENDA, para cada uno de los PROYECTOS radicados, detectándose por lo tanto las inconsistencias con una mayor oportunidad para la aplicación de correctivos que permitieron minimizar los riesgos que venían lesionando el PROCESO DE PLANEACION

c) COOPERACION INTERNACIONAL

- Este proceso logró posicionar al Departamento del Quindío ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia, con los siguientes logros:

- Se realizó un mapeo por medio de las fichas de caracterización en los 12 Municipios del Departamento del Quindío, elaboradas conjuntamente con la Universidad del Quindío, la Universidad Alexander VON HUMBOLDT, la Cámara de Comercio de Armenia y la Federación de ONG´S, con el fin de priorizar la Oferta y Demanda en el departamento y así poder realizar un trabajo en el área, identificando las necesidades que actualmente tiene el Departamento, con el objetivo de poder presentar proyectos a convocatorias por parte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia.

- En sesión del Comité Departamental de Cooperación Internacional se presentó a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC

Colombia, el proyecto de "**Dotación en la Unidad de Prevención y Atención de Desastres",** por parte del Municipio de Calarcá. También se postuló por parte de la Gobernación del Quindío, el **"Modelo de Ocupación Departamental MOD Quindío",** el cual fue identificado y priorizado como Buena Práctica a Nivel Nacional, siendo este la primer buena práctica aprobada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

- Se postularon dos (2) estudiantes de la Escuela Normal Superior para la convocatoria **Jóvenes Embajadores 2014.**

- Se postularon diferentes convocatorias ofertadas por la Agencia Alemana de Cooperación GIZ, a través de la APC-Colombia, en el cual el Departamento del Quindío se presentó con varias iniciativas de proyectos como lo fueron:

  - "Proyecto de Fortalecimiento y Recuperación etnocultural de las familias indígenas víctimas del conflicto asentadas en el Departamento del Quindío"

  - "Empoderamiento comunidad Educativa del Departamento alrededor del Centro de interpretación de la Cestería de bejucos".

  - "Emprendimiento Cultural Yiptour Quindiano".

  - "Museo De La Biodiversidad Del Territorio Cafetero- (difusión de la identidad local)".

  - "Tour Del Café - Paisaje Cultural Cafetero".

  - "MUSEO DE LA CIUDAD- (difusión de la identidad local)".

  Al respecto la GIZ contesto de manera positiva a la convocatoria, **"Fortalecimiento y Recuperación etnocultural de las familias indígenas víctimas del conflicto asentadas en el Departamento del Quindío",** siendo muy satisfactoria para el departamento del Quindío ya que (5) cinco Iniciativas hayan sido aprobadas a nivel nacional. Este proyecto fue apalancado con $46.090.000, los cuales fueron ejecutados durante el primer semestre del año 2015.

- Se presentó por medio de convocatoria Nacional de la Agencia de Cooperación Internacional APC – Colombia, con el objetivo de

fortalecer las cadenas de fortalecimiento productivo dos ideas de proyecto, las cuales fueron:

- "Producción de derivados lácteos con valor agregado por ASOGASA, como alternativa para mitigar el impacto económico y social del tic con la Unión Europea, en el municipio de Salento -Quindío-Colombia".

- "Fortalecimiento Agroempresarial Para el Desarrollo Agroindustrial y el Emprendimiento Rural de los municipios del Quindío".

Estas convocatorias no fueron apoyadas por parte de la APC – Colombia.

- Se apoyó la "**Estrategia Caribe"** durante los ultimo días del mes de Julio con el Estado de Grenada, perteneciente a las Islas del Caribe, con el fin de recibir una Delegación de Altos funcionarios de dicho Estado, este encuentro se realizó con el objetivo de crear una agenda para conocer la cultura cafetera del Departamento y exponer los Modelos empresariales del Departamento con respecto al Café.

  Para este encuentro se realizaron diferentes visitas entre ellas; Café la Morelia, Café San Alberto, Café Mujer, La Casa del Café, entre otros. Del mismo modo se contó con la participación del SENA exponiendo el proyecto de la construcción y fortalecimiento de la Escuela Nacional del Café.

- Se realizó con el acompañamiento y apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia un Taller en Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional y Enfoque de Marco Lógico a los 12 Municipios del Departamento, en esta actividad participaron (28) veintiocho personas pertenecientes a la gobernación del Quindío, entidades descentralizadas y municipios.

- Durante el Tercer comité que se realizó el 29 de Agosto, la APC Colombia extendió la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional de KOREA, donde se ofreció al Departamento Asistencia técnica en diferentes líneas, para los cuales se realizaron las siguientes solicitudes:

  - Voluntario especialista en Taekwondo – Presentado por INDEPORTES.
  - Voluntario especialista en Gimnasia - Presentado por INDEPORTES

- Voluntario especialista en Análisis Diseño y Desarrollo de Software Presentado por el SENA
- Voluntario especialista en Video Juegos – Presentado por el SENA
- Voluntario especialista en Primera Infancia – Presentado por la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío.

En este proceso, aun no se ha tenido respuesta por escrito por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de KOREA "Koica", la APC ha informado que en cuanto estén los Asistentes técnicos será notificado al Departamento.

- Se realizó una capacitación en el Municipio de Quimbaya con diferentes empresarios del sector Turismo, con el objetivo de presentarles el "Plan Estratégico de Cooperación Internacional" y como presentar proyectos de acuerdo a la metodología Marco Lógico y los diferentes tipos de cooperación existentes.

3.3
3.4 d) DESARROLLO TERRITORIAL

La Constitución Política de Colombia de 1991, le dio atribuciones y autonomía a los Departamentos para la planificación y promoción del desarrollo económico y social, de igual manera establece que estos deben ejercer funciones de tipo administrativo, de coordinación y de complementariedad de la acción Municipal y de la intermediación entre la nación y los municipios.

En este sentido, la Administración Departamental, propuso espacios para interrelacionarse con los municipios, a fin de propiciar un mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de procesos de desarrollo territorial soportados en el uso de instrumentos para la planificación, el fortalecimiento institucional de los municipios y la participación ciudadana.

El Departamento en su rol de impulsador del desarrollo, promueve la construcción de una estructura organizacional territorial que le permita articular las diversas acciones teniendo como base lo subregional, de manera que las acciones departamentales generen y orienten un desarrollo más equitativo en lo social, más competitivo en lo económico, más equilibrado en lo territorial y ambientalmente sostenible.

3.5 Asistencia Financiera Municipal y Análisis Financiero

Dentro de los roles que desempeña la Secretaría de Planeación Departamental del Quindío, en la Gestión Territorial está el de brindar apoyo, asistencia técnica y evaluar a los municipios de su jurisdicción, en tal sentido es pertinente que la nueva administración conozca cómo se ha venido desarrollando esta labor, para determinar las acciones a seguir en su periodo de gobierno.

Sea pertinente establecer que esta función es de carácter constitucional y legal, en donde los organismos de control periódicamente solicitan que acciones hemos implementado con los entes territoriales municipales para cumplir con esta competencia. Para este fin en el Plan de Desarrollo Departamental "Gobierno Firme, por un Quindío más humano", se diseñó el Programa UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE, con cuatro subprogramas: DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PARA EL QUINDÍO, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL y EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, por donde se ejecutaron proyectos tendientes a prestar la asistencia técnica en cuanto al Seguimiento y la Evaluación de la Gestión de los Municipios del Departamento, para Fortalecerlos en los procesos de Planificación Territorial y Gestión Financiera. Con un equipo humano interdisciplinario se les prestó asistencia técnica en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial; en proyectos que requieren tratamientos urbanísticos en los municipios del departamento; se apoyaron procesos asociativos supramunicipales en oportunidades territoriales; se creó la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial; se puso en marcha el Observatorio Departamental del Quindío; se apoyó la construcción de cartografía temática de datos espaciales e insumos para el ordenamiento territorial departamental con base en cartografía base oficial y se apoyó la inclusión de directrices de manejo del PCC en los planes de ordenamiento territorial.

Como resultado de esta actividad se entregan los siguientes documentos:

- **El Modelo de Ocupación Departamental:** El cual se constituye en una aplicación real y concreta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), y de igual manera se percibe como la ejecución de la política pública departamental expresada en los componentes estratégicos y programáticos del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2012 – 2015, Gobierno Firme por un Quindío más Humano. Se reconoce como el primer proceso a nivel nacional de

esta naturaleza. Este modelo obtuvo el reconocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y fue galardonado con el premio de la Bienal Colombiana de Arquitectura 2014, en la modalidad de ordenamiento territorial.

El Modelo de Ocupación Departamental del Quindío, es un proceso de formulación socio institucional de una apuesta regional sobre lo que debe ser el Quindío, en un horizonte de largo plazo sin sesgos municipales. Se trata de una apuesta de futuro basada en la realidad social, económica y ambiental, que procura mejorar la calidad y condiciones de vida de los Quindianos, desde la perspectiva del desarrollo territorial.

Para ello se realizaron las siguientes actividades: Concertación conceptual, normativa y técnica, orientación de procesos de participación social y aprestamiento instrumental. Con ellas se logró consolidar los siguientes productos:

- Diagnóstico Integral del Territorio. Se constituye en la caracterización y definición de la situación actual en términos instrumentales, normativos, bióticos y abióticos del territorio del departamento del Quindío.

- Estructuración Modelo de Ocupación: Es la reflexión que permite identificar conflictos y potencialidades que generan proclividad hacia ciertos escenarios de análisis tendencial, deseado y proyectado para los municipios del departamento en un contexto regional.

- Directrices y Orientaciones: Se refiere a la definición de instrucciones que permiten consolidar las apuestas del modelo de ocupación departamental.

- Proyectos estratégicos e Instrumentos de Gestión: Hacen referencia a la descripción de los perfiles e iniciativas que permiten el logro de las directrices y orientaciones del modelo de ocupación departamental.

Con este instrumento se han asistido los Municipios, así:

- El Modelo de Ocupación Departamental, como herramienta de planificación supramunicipal, ha coadyuvado a los procesos de asistencia técnica en ordenamiento territorial liderados por la Gobernación en los municipios Quindianos.

- El Modelo de ocupación Departamental sin lugar a dudas se reconoce como una estrategia innovadora que ha contribuido a dar lineamientos para el ordenamiento territorial de escala departamental en el territorio nacional.

- Los procesos de asistencia técnica en OT adelantados sobre la base del Modelo de Ocupación Departamental han sido valiosos para avanzar en la revisión y ajuste de los POT de cada uno de los municipios del Departamento.

- Dado que la gran mayoría de los documentos de avance en la revisión de los POT municipales se encuentran aún en fase de construcción, la revisión de la incorporación de las directrices y orientaciones del Modelo de Ocupación en ellos, se constituye en un reto particular, un ejercicio permanente y reiterativo de retroalimentación de un lado y de otro a fin de armonizar los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial.

- Teniendo en cuenta, que el ordenamiento territorial, es dinámico y posterior a la formulación del Modelo de Ocupación se han generado importantes estudios y cambios para el departamento como el estudio semi detallado de suelos, directrices en materia de paisaje cultural cafetero, determinantes ambientales, proyectos estructurantes de carácter nacional, normatividad en materia de gestión del riesgo (Decreto 1807 de 2014) entre otros, se requiere aunar esfuerzos institucionales para ajustar el Modelo a estas nuevas realidades territoriales.

- **El Comité Técnico Departamental de Cooperación Internacional en el Departamento del Quindío (Decretos 820 y 886 del 2012)**: Instrumento estratégico que tiene como objetivo servir como instancia de apoyo en las entidades públicas y privadas del Departamento para la cooperación en la gestión de recursos a nivel nacional, internacional, oficial y no gubernamental, así como fortalecer la demanda alrededor de las prioridades identificadas y hacer seguimiento y evaluación a la cooperación que recibe el Departamento de manera conjunta con el respectivo enlace departamental (Delegado de Planeación Departamental), con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

- **El Comité de Ordenamiento Territorial (COT) (Ordenanza 025 del 2012):** No se le ha dado la importancia que tiene, pues a las dos últimas citaciones no se tuvo quórum para deliberar.

- **El Sistema de Información Geográfica del Departamento del Quindío (SIG):** Constituido como una herramienta de difusión que permite ver de forma ágil y versátil, indicadores de gestión, obras desarrolladas, y cartografía base del departamento del Quindío.

Sistema de Información Geográfica Institucional

ESTADO	SIG INSTITUCIONAL
Estado Actual	El sistema de información geográfica del departamento del Quindío está constituido como una herramienta de difusión que permite ver de forma ágil y versátil, indicadores de gestión, obras desarrolladas, y cartografía base del departamento del Quindío. Este cuenta con una licencia de Arcgis desktop 10.3.1 la cual se debe actualizar en agosto del año 2016 y un ArcGis online de 5.000 créditos el cual debe ser renovado cada año e información cartográfica base del departamento, información ambiental, además de ello cuenta con información cartográfica de cada uno de los municipios del departamento del Quindío. El SIG institucional del departamento del Quindío desarrolla sus actividades desde tres ejes estratégicos: 1) Atención A Usuarios 2) SIG Online 3) Asistencias Técnicas Municipales. **Atención a usuarios:** El sistema atendió 42 solicitudes realizadas por el público en general. **SIG Online:** el SIG online cuesta con información de proyectos y relación de obras de las secretarias de Agua e Infraestructura, Secretaria de Agricultura desarrollo rural y medio Ambiente de la Gobernación del Quindío y entes descentralizados como lo son ESAQUIN, Promotora de vivienda, Hospital San Juan de Dios e INDEPORTES. Además de esta información el SIG Institucional cuenta con información cartográfica básica del departamento e indicadores de carácter social y económico. **Asistencia Técnica a Municipios:** El departamento del Quindío realizo asistencias técnicas a los municipios de: Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Calarcá, Salento, Filandia, Quimbaya, Circasia, Montenegro y Tebaida.
Observaciones Pendientes	El sistema de información Geográfico institucional de la gobernación del Quindío debe seguir realizando asistencias técnicas permanentes a los municipio del departamento del Quindío. Así como también continuar con el proceso de digitalización espacialización y montaje de las diferentes obras y proyectos desarrollados por la gobernación del Quindío, y la actualización

	constante de los indicadores sociales, económicos y otros que sean de importancia y relevancia para el departamento.

ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS	
MUNICIPIO DE SALENTO	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Salento en cuanto a su componente cartográfico para su plan de ordenamiento territorial cuenta con muy buena cartografía, la cual está estructurada en GDB sin embargo hay elementos de sus componentes cartográficos que se encuentran inconclusos. Falta continuar con la cartografía de gestión del riesgo.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
	Calarcá
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Calarcá cuenta con un sistema de información geográfica y desde este ha venido desarrollando una serie de actividades que buscan el fortalecimiento de su sistema de información geográfico, sin embargo en cuanto a la cartografía de su plan de ordenamiento territorial aún le falta realizar algunos planos de la parte de formulación. Su cartografía se encuentra en diferentes formatos GDB SHP y PDF. Este municipio es de los pocos que tiene un avance significativo en gestión del Riesgo.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE CÓRDOBA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	Córdoba es uno de los municipios que más ha trabajado en el desarrollo de su plan de ordenamiento territorial y su cartografía cuenta con los parámetros necesarios para continuar con el proceso. Ha realizado diferentes correcciones con el fin de que la cartografía cumpla con los estándares establecidos por la CRQ.
Observaciones Pendientes	
MUNICIPIO DE PIJAO	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	Aunque el municipio de Pijao inicialmente no contaba con información cartográfica, al día de hoy cuenta con muy buena cartografía traducida en 25 mapas de la fase de diagnóstico. De igual forma al municipio se le realizo entrega de cartografía ambiental y topográfica que contribuye a la implementación de su sistema de información geográfico.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE GÉNOVA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	Génova es un municipio que inicio su proceso sin absolutamente nada de información pero gracias a la toma de la fotografía aérea para este municipio se pudo colaborar en el desarrollo de su proceso. Se digitalizaron las vías y los drenajes, y se construyó

ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS	
	cartografía temática de interés para el desarrollo del plan de ordenamiento del municipio. El municipio se encuentra en un proceso de levantamiento de información cartográfica para el diagnóstico de su plan de ordenamiento territorial.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Buenavista cuenta con muy buena cartografía en cuanto a su plan de ordenamiento territorial, la cual se encuentra organizada en GDB y en formato SHP y toda cuenta con los entregables, la información contenida en su cartografía es la del diagnóstico por lo tanto se requiere continuar trabajando para sacar adelante su cartografía de Formulación.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	Aunque desde planeación departamental se han realizado esfuerzos en busca de poder brindar un apoyo real al municipio de la tebaida en su componente cartográfico para su plan de ordenamiento territorial no fue posible avanzar mucho en este proceso. El municipio cuenta con información cartográfica ambiental y de catastro.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE MONTENEGRO	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Montenegro cuenta con una estructura técnica de su cartografía del plan de ordenamiento territorial, cuenta con la cartografía de diagnóstico, con la cartografía de formulación y con todos los complementos a esta, su cartografía está en un 99% sin embargo quedan algunos ajustes por hacer. Falta continuar con la cartografía de gestión del riesgo
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE CIRCASIA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	Circasia es un municipio que ha cumplido con su estructura cartográfica en un 50% pues cuenta con toda la cartografía de diagnóstico sin embargo está pendiente por elaborar toda la cartografía de formulación.
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.
MUNICIPIO DE FILANDIA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Filandia cuenta con una estructura técnica de su cartografía del plan de ordenamiento territorial, cuenta con la cartografía de diagnóstico, con la cartografía de formulación y con todos los complementos a esta, su cartografía está en un 95% sin embargo quedan algunos ajustes por hacer. Falta continuar con la cartografía de gestión del riesgo
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.

ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS	
MUNICIPIO DE QUIMBAYA	
Estado actual del (POT, PBOT, EOT)	El municipio de Quimbaya cuenta con una estructura técnica de su cartografía del plan de ordenamiento territorial, cuenta con la cartografía de diagnóstico, con la cartografía de formulación y con todos los complementos a esta, su cartografía está en un 98% sin embargo quedan algunos ajustes por hacer. Falta continuar con la cartografía de gestión del riesgo
Observaciones Pendientes	Continuar realizando asistencias técnicas periódicas.

Es importante hacer mención a otros logros alcanzados, como fueron:

- Se georeferenciaron diferentes obras de infraestructura ejecutadas por la Gobernación del Quindío en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, y ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y Entes Descentralizados como PROMOTORA, INDEPORTES y ESAQUIN. También se le espacializó a la Secretaria de Agricultura las Buenas Prácticas Agrícolas. No pudiendo avanzar en un 100% por cuanto no se contó con la información de localización geográfica.

- Se realizó un curso básico, con una intensidad de 20 horas en el manejo de herramientas cartográficas ARCGIS, para lo cual se contó con el apoyo de la Universidad la GRAN COLOMBIA, quien facilito el espacio para llevar a cabo el evento en el manejo de Herramientas Cartográficas. Aunque la invitación al curso de SIG se realizó de forma extensiva a todos los municipios del departamento y utilizando diferentes medios para su convocatoria (Circular, llamadas e invitación verbal), no se contó con la presencia de Armenia, Génova, Pijao y córdoba.

- Se apoyó y acompañó los procesos de interlocución y actividades que hacen referencia con el desarrollo, implementación y aplicación del sistema de información de la Gobernación del Quindío, asistiendo a las reuniones programadas por la CRQ en el Marco del SIG Quindío. Además de ayudar a difundir en cada una de las Secretarias y Entes Descentralizados el SIG Institucional de la Gobernación del Quindío.

Apoyo Financiero al Consejo Territorial de Planeación Departamental

A través del Área de Desarrollo Territorial y en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo. “Gobierno firme para un Quindío más humano 2012-2015”, se estableció para este órgano de participación ciudadana, lo siguiente:

1. PROGRAMA PLANEACIÓN INCLUYENTE Y CON RESULTADOS. META DE PRODUCTO # 338: Apoyar financiera y logísticamente al Consejo Territorial de Planeación.

✓ PROYECTO: Asistencia al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío.

2. PROGRAMA UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE: METAS DE PRODUCTOS: 246 a 253 y 264.

Consejos Territoriales de Planeación Departamental y Municipales.

Los Consejos Territoriales de Planeación como máximo organismo de la sociedad civil para la discusión, aporte y construcción colectiva de políticas públicas creados por la Constitución Política de 1991 y reglamentado por la Ley 152 de 1994, expresadas en los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territoriales, Planes Departamentales de Agua y del Sistema General de Regalías.

EI Consejo Territorial Planeación Departamental con el apoyo permanente de la administración departamental, cumpliendo con la meta de producto 338: "Apoyar financiera y logísticamente al Consejo Territorial de Planeación" del Plan de Desarrollo Gobierno Firme para un Quindío más Humano 2012-2015", ha promovido diferentes ejercicios de manera reiterada, orientados a estimular las organizaciones y el fortalecimiento de la sociedad civil en el Quindío, entre ellos los Encuentro Departamental de Consejeros, las sesiones itinerantes municipales, las participaciones en los Congresos Nacionales y Regionales, que consisten en fortalecer y visibilizar a las organizaciones sociales y comunitarias a través de la conformación de mesas indelebles con los Consejos Territoriales de Planeación Municipales, los Sistemas de Planeación Regionales y otros sectores no representados en éstas instancias, buscando articular los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución de 1991; porque el proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del CONCEPTO por parte del Consejo Territorial de Planeación, ni la aprobación del Plan de Desarrollo por parte de la honorable Asamblea Departamental o Concejo municipal, es ante todo, un proceso continuo que se debe reflejar en los presupuestos, los programas, proyectos y en toda la gestión de la administración, lo cual depende de la gestión, voluntad y ética de los gobernantes y de la capacidad de la sociedad civil para hacer seguimiento y evaluación permanentes; por esta razón los Consejos Territoriales de

Planeación son la instancia de la sociedad civil en la planeación del desarrollo territorial e integrados por representantes de los sectores, económicos, sociales, ambientales y grupos poblacionales.

Con base en los planes de acción que oportunamente presenta el Consejo Territorial de Planeación Departamental, a las autoridades de Planeación, Hacienda y a la honorable Asamblea Departamental del Quindío, como instancia de planeación y luego de asignarle al rubro los recursos mediante el proyecto " Asistencia Técnica al Consejo Territorial de Planeación", durante la presente administración, la Gobernación del Quindío a través de la Secretaria de Planeación Área Desarrollo Territorial, viene cumplimiento con lo estipulado en el parágrafo único del artículo 35 de la ley 152 de 1994, "brindar el apoyo técnico y logístico indispensable para el funcionamiento del Consejo"; implementada en la META DE PRODUCTO # 338: "Apoyar financiera y logísticamente al Consejo Territorial de Planeación" del Plan de Desarrollo "Gobierno Firme para un Quindío más Humano 2012-2015.

Sede del Consejo Territorial de Planeación

Es así como el Consejo Territorial de Planeación en enero de 2012, cuando lo recibimos, solo tenía como haber, el decreto de nombramiento pero sin una sede para su funcionamiento, e inmediatamente se adelantó la gestión necesaria, contando hoy con una sede en el piso 13° de Gobernación, como espacio físico en la cual sesionan todos los días martes en horario de 08:00 a 10:00. La oficina está dotada con medios tecnológicos y de infraestructura física (equipos de cómputo portátil, VIDEO BEAM, impresora, teléfono, Tv, internet, WIFI), acompañada de los suministros básicos de papelería necesarios donde atendían a los sectores que integran el Consejo, y en sede permanente con reuniones de la sociedad civil.

Estado de la Estratificación Urbana y Rural en los Municipios del Quindío

La presenta administración departamental, encontró que los municipios del Quindío, en su gran mayoría no tenían los soportes técnicos para atender debidamente a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios cuando requerían mediante las reclamaciones en primera y segunda instancia por el estrato asignado (Ley 142/94), y mucho menos cuando los usuarios solicitaban la apelación ante el comité permanente de estratificación socioeconómica; la estratificación urbana era muy antigua igualmente las metodologías para realizar los estudios técnicos años 1996-1998 y no

reflejaban la realidad de los inmuebles después del proceso de reconstrucción.

Con base en los anteriores antecedentes y en cumplimento de la normas vigentes, la Gobernación del Quindío a través del Área de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Geo estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se realizaron los estudios técnicos que permitieron la actualización de la estratificación urbana de los municipios de Circasia, Córdoba, Montenegro –Pueblo Tapao y Salento área rural y centros poblados, con el siguiente cuadro síntesis.

ESTADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICAPARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOSMUNICIPIOS DEL QUINDIO-NOVIEMBRE 2015	
1. REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA	
SEGUNDA FASE	
ARMENIA, CALARCÁ, SALENTO, GÉNOVA PIJAO Y FILANDIA	Están revisando y verificando los predios asociados a cada subzona y reenviando la información al DANE. Enviaron Diligenciada la información incluyendo el trabajo en campo al DANE. Predios y Subzonas revisada por el Comité Permanente de Estratificación. Esperan orientaciones del DANE
TERCERA Y ULTIMA FASE	
CÓRDOBA MONTENEGRO CIRCASIA	TERMINARON Y ADOPTARON LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA
	Instructivo de Actualización de la Estratificación Urbana. Cartografía Digitalizada, GOOGLE EARTH Estratificación adoptada mediante Decretos.
SALENTO	Terminó y adoptó mediante decreto la estratificación rural de fincas y vivienda dispersas.
2. MUNCIPIOS SIN ESTUDIO DE REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA	
QUIMBAYA, BUENAVISTA	No han atendido la autorización para revisión general de la estratificación urbana, presentan renuencia (ley 142 de 1994)
3. MUNICIPIOS APLICANDO METODOLOGIA ESPECIAL	
LA TEBAIDA	Autorizado por el DANE para implementar una metodología especial pero no ha comenzado a realizar el estudio técnico para revisión general de la estratificación urbana.
4. TODO LOS MUNICIPIOS DEL QUINDIO TIENEN ESTRATIFICACION RURAL	
Los municipios del Quindío cuenta con Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas, Centro Poblados Rurales y Especiales.	

Mediante a Ordenanza No. 11 del 29 de abril de 2014, se creó el OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, el cual tiene como objeto "Crear una herramienta estratégica que contara con información precisa, oportuna y confiable, y que facilitara para la disponibilidad de datos y la generación de información para realizar el seguimiento a la evolución de las tendencias socioeconómicas del Quindío".

OBJETO Y FINALIDAD: El Observatorio Departamental, tiene como objeto proveer información continua, suficiente y confiable a los tomadores de decisión y a la población de Quindío, facilitando el seguimiento del objetivo y monitoreo de dinámicas económicas y sociales del departamento, para propender por una adecuada planificación.

AMBITO DE APLICACIÓN: El Observatorio Departamental del Quindío, es un espacio al servicio de la institución, las entidades territoriales que conforman el departamento, la sociedad, la academia y las entidades públicas y privadas. En este sentido, será un generador de información sobre las temáticas de impacto departamental, para el análisis, procesamiento, interpretación y seguimiento de las variables e indicadoras para el apoyo a los procesos de gestión, institucional y planificación social.

ALCANCE: El alcance del observatorio departamental del Quindío, serán las entidades públicas del orden municipal y departamental, así como todas las de carácter privado que sean generadoras de información estadística en los sectores de objeto de análisis.

DIRECCIÒN: El alcance del observatorio departamental del Quindío, será conducido por la Secretaría de Planeación Departamental, con apoyo de una unidad, coordinada integrada hasta por tres miembros, que representen la academia los gremios y las instituciones, las que serán designadas por el Gobernador (a), quienes resolverán los asuntos inherentes al mismo por consenso ad honorem.

Los productos del observatorio se generan de forma anual y cumplen con las fechas establecidas en la Ordenanza de creación 011 del 29 de abril de 2014 y su Decreto Reglamentario 416 del 06 de Agosto de 2014.

Los productos que se generan son:

- **Anuario Estadístico:** consolida la información estadística de 17 sectores priorizados y utiliza diversas fuentes de información. Su

contenido corresponde a información de vigencia vencida y se publica al finalizar el año.

- **Carta Estadística:** Es un documento de consulta rápida que reúne los principales datos estadísticos del Anuario. Su contenido corresponde a información de vigencia vencida y se publica al finalizar el año
- **Fichas Básicas Municipales:** Son elaboradas por los doce municipios del Departamento y constituyen un insumo base de información estadística municipal.
- **Boletines:** Tienen periodicidad trimestral y se toma información de fuentes certificadas como DANE y BANREP.
- **Informe Anual:** Corresponde a un análisis general de los sectores priorizados con el propósito de conocer el comportamiento de los mismos.

Los productos del observatorio son de uso público y se encuentran a disposición para la comunidad en general en la página de la Gobernación en el link indicado para su consulta. La información disponible se encuentra desde el año 2008. El enlace de consulta es el siguiente: http://quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-planeacion-y-lanificacion/inicio-planeacion.html

Los 11 municipios del departamento contaron con asistencia técnica para la elaboración del proyecto de Decreto para la creación de los observatorios municipales así como de su reglamentación.

Adicionalmente, se realizó la consolidación de algunos indicadores de los sectores priorizados y se espacializaron en el SIG Institucional con el propósito de facilitar la comprensión del comportamiento de variables por medio de la localización en el espacio, la habilitación del enlace para su consulta se encuentra en desarrollo. El usuario, podrá acceder a la información de los indicadores disponibles, sus fichas técnicas y su georreferenciación en mapas dinámicos.

3.5.1 e) SISBEN

La constitución política de 1991 establece, dentro del ámbito del estado social de derecho, la necesidad de que el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales focalicen o dirijan el gasto social a la población más pobre y vulnerable. Para cumplir con este mandato, los responsables de la administración públicas deben contar con mecanismos técnicos y objetivos que garanticen la transparencia total en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios

de los programas sociales; el SISBEN (Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales) es, precisamente, uno de los instrumentos principales que contribuyen a la focalización del gasto social.

Asistencias técnicas a Municipios del Departamento del Quindío

Dando cumplimiento a lo planeado en el plan de desarrollo 2012-2015, "***Gobierno Firme por un Quindío más Humano***", a través de la dimensión **institucional**, política **Quindío una administración moderna y eficiente** programa **planeación incluyente y con resultados**, y subprograma **sistemas de información para la gestión,** brindó acompañamiento y asesoramiento a los Municipios del departamento del Quindío en sistemas de información (SISBEN), con el fin ayudar en la actualización y depuración de las bases de datos Municipales.

Durante la administración se brindó apoyo técnico a los 12 municipios del departamento del Quindío, realizado un total de 278 asistencias técnicas de diferente tipo a cada municipio, según las necesidades o solicitudes de cada uno.

Municipio	ARMENIA	B/VISTA	CALARCA	CIRCASIA	CORDOBA	FILANDIA	GENOVA	M/NEGRO	PIJAO	Q/BAYA	SALENTO	TEBAIDA
Asistencias	19	16	19	27	17	19	24	27	41	23	31	15

Del total de asistencias en todo el departamento del Quindío, el municipio de Pijao, contó en toda la administración, con un total de 41 Asistencias con un 15% del total de las asistencias brindadas a todos los municipios, el municipio de la Tebaida, quienes solo solicitó 15 asistencias técnicas, obteniendo un 5% del total del acompañamiento otorgado por la Secretaria de Planeación Departamental.

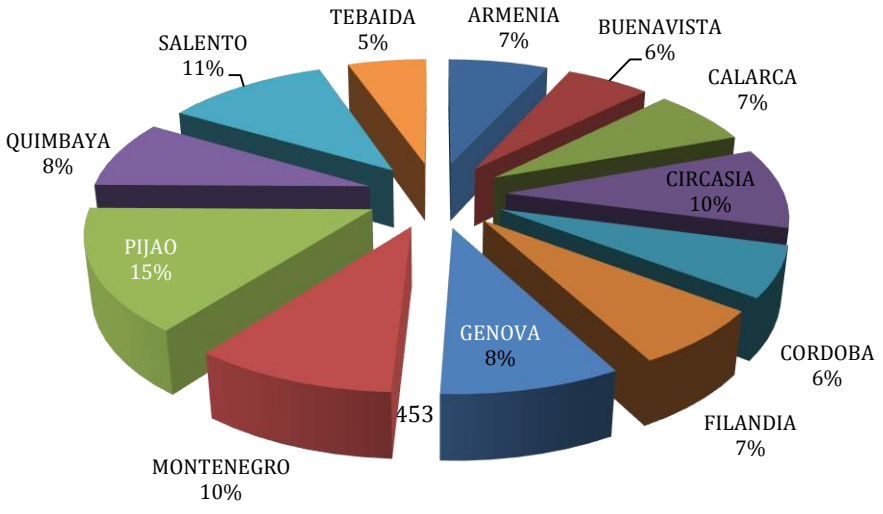

TIPOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS A LOS 12 MUNICIPIOS:

Correo Electrónico	41
Seguimiento	85
Soporte Remoto	1
Soporte Telefónico	91
Visita Técnica	60

El mayor tipo de asistencia técnica ofrecida a los municipios como se puede observar en el grafico fue el soporte telefónico, debido a que muchas de las inquietudes, o asistencias solicitadas, dado su carácter se podían resolver por este medio, el tipo de asistencia que menos se presento fue la de soporte remoto, debido a que por problemas de conexión, se constató que era mucho más eficiente la visita técnica, para asistencias un poco más complejas.

Ver archivo VISITAS TECNICAS en el cual se especifican las asistencias técnicas a cada municipio y los temas tratados en cada una de estas.

PROGRAMA TODOS SUMAMOS

La Secretaria de Planeación Departamental en conjunto con la Secretaria de Salud, adelantó el proceso llamado TODOS SUMAMOS, el cual tenía como objetivo primero, verificar las bases de datos SISBEN de los municipios mediante un proceso de puerta a puerta, según la información suministrada por las Administraciones Municipales, donde se realizaban las verificaciones y correcciones por concepto de direcciones erradas, cambios de documentos de identidad (Tarjeta de identidad a Cedula), teléfonos, muertes y demás, y el segundo objetivo era la afiliación de esas mismas personas al régimen subsidiado de salud en caso que no se encontraran vinculadas. En tal sentido desde la Secretaria de Planeación Departamental se realizó la siguiente depuración en los municipios donde se realizó dicha actividad

Circasia

El proceso de verificación se Inició con el municipio de Circasia al cual se realizó visita para la entrega de la BD y el archivo de verificación para su posterior diligenciamiento se procedió a identificar (proceso de comparación) en la BD del municipio todos los datos presentes en el archivo de verificación, así de este modo en el momento de imprimir la BD a verificar, los encuestadores podrían identificar fácilmente cuales eran las personas con

problemas en sus datos ayudándole al administrador del SISBEN del municipio a verificar el archivo enviado por el DNP.

Se capacitó constantemente a todo el personal encargado de las visitas sobre el plan de trabajo, los objetivos y formatos necesarios para la verificación de la BD y el hallazgo de errores o inconsistencias.
Estos son los resultados para el Municipio de Circasia, después de terminar la verificación de la información contenida en su base de datos de las personas inscritas en el SISBEN de este municipio.

HALLAZGOS BD SISBEN MUNICIPIO DE CIRCASIA								
OTRO MPIO	RS	FALLECIDOS	NO ATIENDEN	TELEFONO	DIRECCION	DAT CORRECT	DOC	NO RESIDE
265	3400	171	3.977	531	2480	4.143	102	6.686

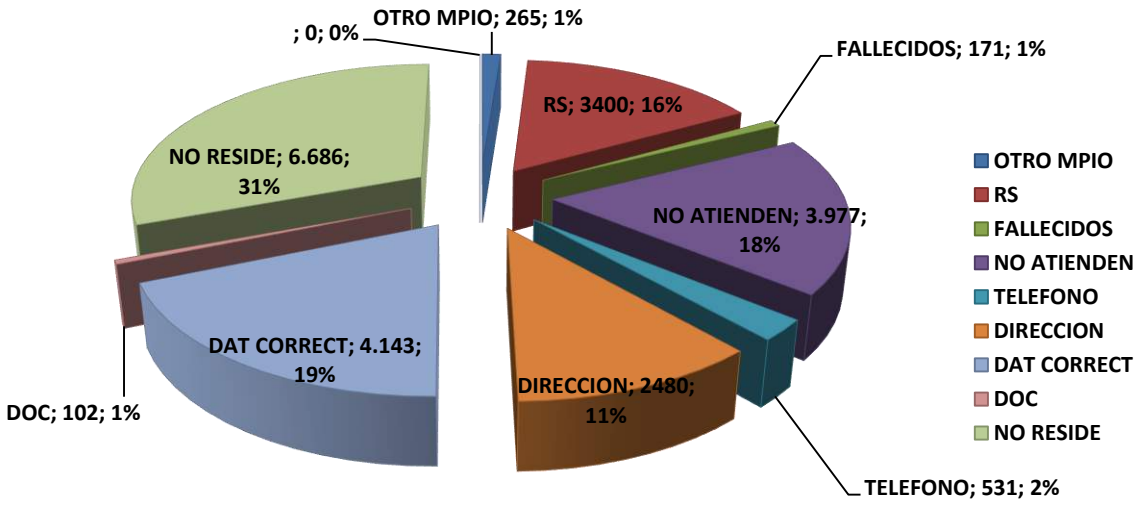

Se debe hacer la aclaración que los datos pertenecientes a la categoría de régimen Subsidiado (RS), también pertenecen a la categoría de Datos correctos.

Por lo tanto de 21,755 datos de personas revisadas, 7,543 tienen los datos correctos en la BD reportada por el municipio, lo cual da un porcentaje de datos correctos de 34.7%, lo que nos indica que el principal hallazgo en este municipio fue la falta de actualización de las bases de datos.

El segundo hallazgo que se detectó al realizar las visitas puerta a puerta verificando la información de la BD del SISBEN del municipio de Circasia es

el traslado de los usuarios de la dirección original que aparece registrada en la BD, este cambio de dirección nunca se informa por parte de los usuarios (al igual que otros cambios, debido al temor existente entre los usuarios del SISBEN de que su puntaje pueda aumentar y perder beneficios o el acceso a programas).

Después de terminar de revisar la información de las BD de este municipio, y procesarla, se realizó reunión con el administrador del mismo, haciéndole entrega de los hallazgos por categoría y asignándole ingenieros de sistema de la Secretaria de Planeación, los cuales estaban encargados de prestarle soporte para la actualización o modificación de los hallazgos reportados. Los ingenieros asignados solo modificarían los hallazgos permitidos por el administrador (algunos cambios en el programa SISBENET pueden modificar el puntaje de los usuarios y de todo su grupo familiar, adicional estas modificaciones solo pueden realizarse por solicitud directa del jefe de hogar por medio de solicitud escrita y firmada).

Estos fueron los resultados hasta el momento de la modificación y actualización de la BD por parte de los ingenieros asignados; se han realizado actualizaciones para un total de 1769 personas, presentando actualizaciones en retiros de fichas, retiros de personas, inclusiones, modificaciones de dirección, nombre y teléfonos, retiro de hogar, solicitud de encuesta nueva y personas fallecidas.

Salento

Después de terminar con Circasia continuamos el mismo proceso con el municipio de Salento, encontrado los siguientes hallazgos después de realizar las visitas puerta a puerta, revisando un total de 5,411 personas.

HALLAZGOS BD SISBEN MUNICIPIO DE SALENTO								
DOC ERR	TELEF	NO RESIDE	DIRECCIÓN	FALLECIDO	DAT CORRECT	OTRO MPIO	NO ATIENDEN	NOMBRE
43	597	1.248	413	13	1.914	153	1.019	11

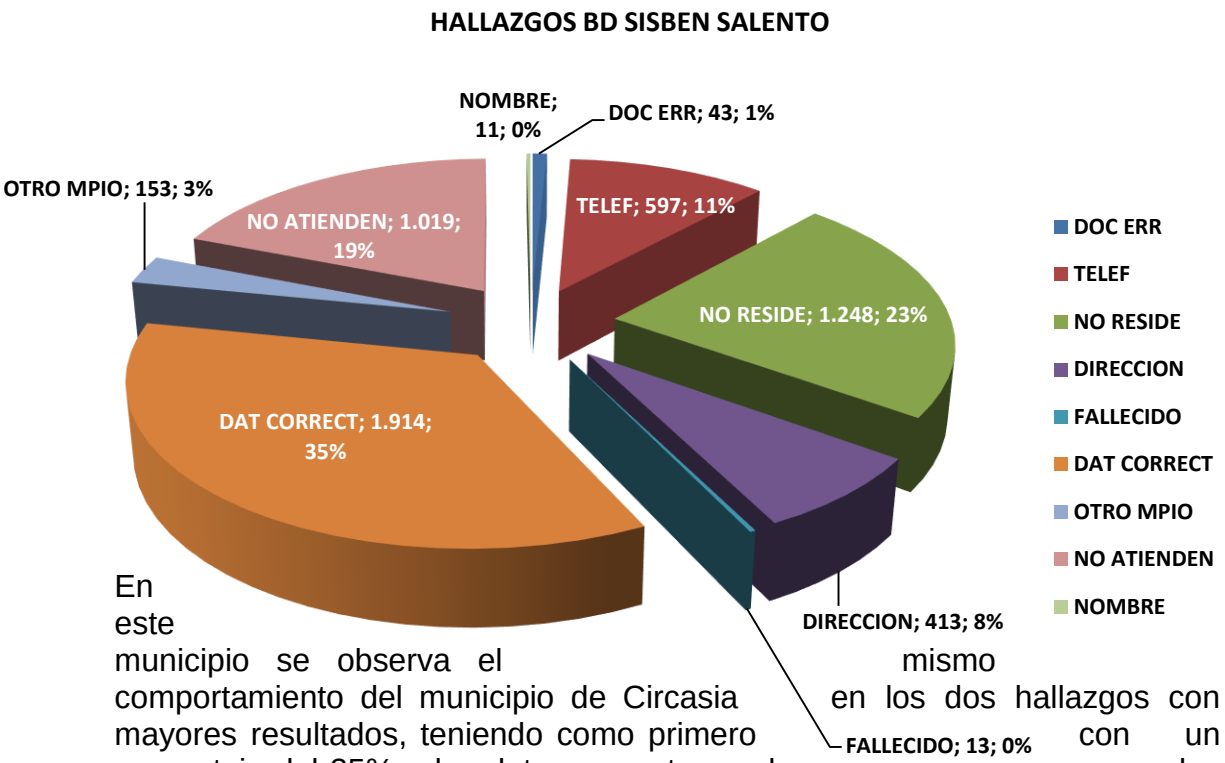

En este municipio se observa el mismo comportamiento del municipio de Circasia en los dos hallazgos con mayores resultados, teniendo como primero con un porcentaje del 35% a los datos correctos, y de segundo al hallazgo de no residen con un 23%, estas personas se han cambiado de casa y no lo informan a la oficina del SISBEN, por lo cual se hace difícil la verificación y actualización de sus datos.

Al terminar de verificar toda la Base de Datos de este municipio y de depurar y organizar los hallazgos por categorías, se realizó reunión con la Administradora, para entregar dichos hallazgos y asignar los ingenieros que le prestarían soporte para la modificación y actualización de los hallazgos reportados.

Teniendo en cuenta que solo se realizan las modificaciones permitidas por el administrador del SISBEN, estos son los resultados hasta el momento de la modificación y actualización de la BD por parte de los ingenieros asignados; se han realizado actualizaciones para un total de 654 personas, presentando actualizaciones y modificaciones de dirección, nombre, teléfonos y personas fallecidas.

Armenia

Después de terminar con el municipio de Salento iniciamos con Armenia, en el cual aún estamos trabajando debido a la gran cantidad de usuarios del SISBEN que tiene este Municipio.

Se ha realizado el mismo trabajo de los municipios anteriores, organizando la BD de todos los usuarios, acomodándolos por comunas y barrios para la revisión de la información de cada usuario.

Estos son los hallazgos procesados hasta el momento, ya se ha revisado la información de 52,671 personas.

HALLAZGOS BD SISBEN MUNICIPIO DE ARMENIA								
DOC ERR	TELEF	NO RESIDE	DIRECCION	FALLECIDO	DAT CORRECT	OTRO MPIO	NO ATIENDEN	NOMBRE
882	8.996	16.523	3.355	599	7.118	237	14.832	129

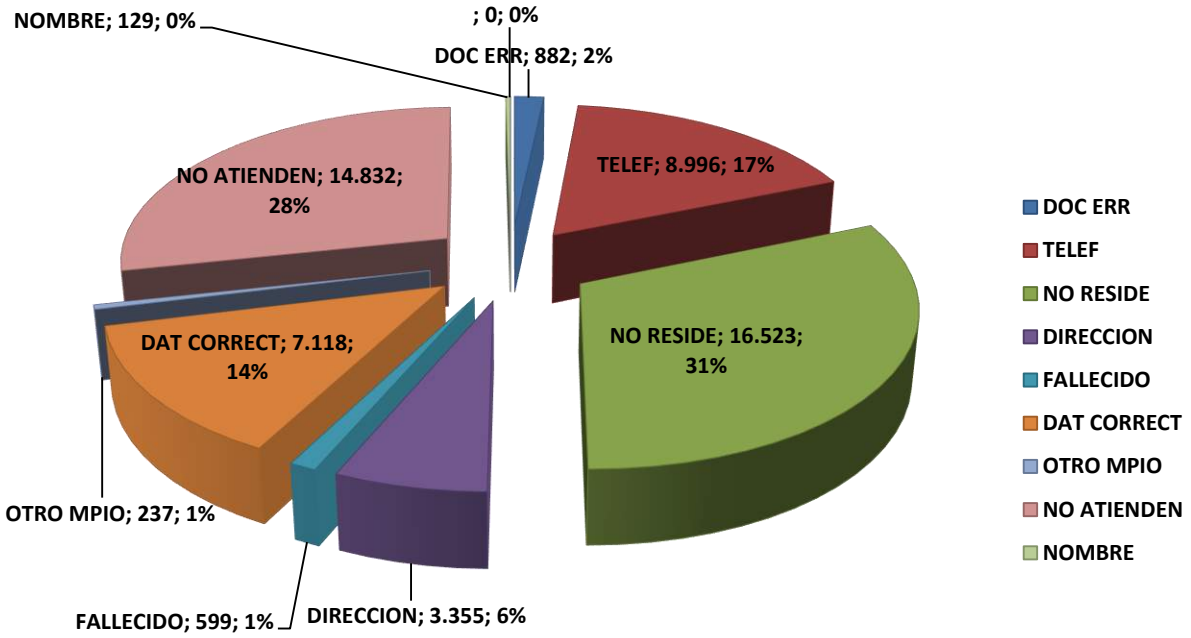

En este municipio el comportamiento de los hallazgos cambio, presentando el mayor porcentaje en el hallazgo de No Residen, son 16,523 personas (31%) que ya no viven en la dirección reportada en la base de datos de este municipio y que no han informado de este cambio. Como se expresó anteriormente, las personas no avisan de estos cambios debido al temor que su puntaje cambie.

El segundo hallazgo en cantidad y porcentaje es el de No Atienden, con un total de 14,832 personas que no pudieron ser encuestadas para la verificación de sus datos, debido a que no se encontraban en su casa en el momento de la visita o simplemente no quisieron atender al encuestador.

Adicional a estas cifras, en este momento se va a iniciar el proceso y depuración de los hallazgos reportados para 7,750 personas de la comuna 2 (la comuna 1 ya se procesó con un total de 25,745 personas).

Control y Asistencia a todos los Municipios para el envío mensual de su respectiva BD al DNP

Se brindó acompañamiento y control a todos los municipios del departamento del Quindío para el envío de las de las bases de datos local al departamento nacional de planeación según lo establecido en la resolución 3191 del 2013, Hasta la fecha todos los municipios del departamento del Quindío han cumplido con el envío de su respectiva Base de Datos del SISBEN al DNP, cumpliendo con los horarios establecidos para cada envió impuestos por el DNP.

El estado del envío de cada municipio de su respectiva base de datos hacia el DNP se revisa y monitorea constantemente en las fechas establecidas para el envió, revisando los informes proporcionados por el DNP de cuales municipios ya cumplieron con él envió y cuáles no. A los municipios que presentan pequeños retrasos dentro de los limites, inmediatamente son contactados ofreciéndoles asistencia para el envió de su BD y así cumplir con las fecha límites.

f) SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)

DIMENSION: INSTITUCIONAL

POLITCA: QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD

SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE CALIDAD

La Gobernación del Quindío a través de la administración central del Departamento tiene como misión promover el desarrollo del departamento, forjando un territorio integrado, con seguridad humana y compromiso social, generando progreso económico y bienestar para la comunidad quindiana,

para esto cuenta con un talento humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión de la calidad.

Con el fin de garantizar y cumplir a cabalidad con esta misión es importante contar con un adecuado Sistema Integrado de Gestión Administrativa, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 872 del 2003, la norma NTC-GP 1000, el decreto 943 de 2014, el decreto 2482 de 2012 y la normatividad vigente, el cual debe ser operativo y funcional, por esto se relaciona el estado actual del SIGA y cada uno de sus componentes:

Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

El Gobierno Nacional, en procura del mejoramiento continuo, consideró necesario actualizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de Modernizar y adecuar la herramienta de control de la Administración Pública, a las normas y estándares internacionales, teniendo en cuenta en otros aspectos que el modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (referente Internacional) tuvo modificaciones COSO II - 2004 y COSO III -2006. Adoptando los lineamientos internacionales frente a la revisión y actualización de las normas técnicas.

Es así como el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, por medio del cual se actualiza el modelo estándar de Control interno – MECI, así como el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, con el propósito que se inicien las actividades contempladas en las fases previstas del mencionado Decreto.

En razón a lo anteriormente expuesto, la Gobernación del Quindío en cabeza de la Secretaría de Planeación Departamental, la Dirección Técnica y el equipo de trabajo SIGA realizó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, con el propósito estar a tono con las exigencias y ordenamientos propios de una exitosa gestión que redunden en prácticas de buen gobierno, que conlleven transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento de Orden Legal

Ley 87 de 1993: por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se define el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y

mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Decreto 2145 de 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial. Y se da la definición del Sistema Nacional de Control Interno como el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de control interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.

Decreto 1599 de 2005, Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano, indica que el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo 5º de la Ley 87 de 1993, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad.

Decreto 2913 de 2007, considera que el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad son complementarios por cuanto tienen como propósito común el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos, por lo tanto, su implementación debe ser un proceso armónico y complementario;

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario unificar el término señalado en el Decreto 2621 de 2006 para implementar el Modelo Estándar de Control Interno, con el plazo dado en la Ley 872 de 2003 para el Sistema de Gestión de la Calidad;

Circular No. 1000-002-07 (22-enero-2007) del Departamento Administrativo de la Función Pública, expresa que como la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI y la Norma Técnica de Calidad son procesos paralelos, es recomendable que sea un solo equipo al interior de cada entidad el que se responsabilice de la implementación correspondiente,

con el ánimo de reducir costos y en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia institucional.

Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del presente Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno Actualizado

El propósito del Modelo Estándar de Control Interno MECI es proporcionar una serie de pautas o directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno. Estructura, que permite ser adaptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los roles y responsabilidades de quienes liderarán y participarán activamente en el proceso.

Los gráficos que a continuación se muestran permiten observar los cambios sufridos en la actualización de la nueva estructura del MECI frente al modelo Inicial:

Estructura Modelo Actualizado MECI

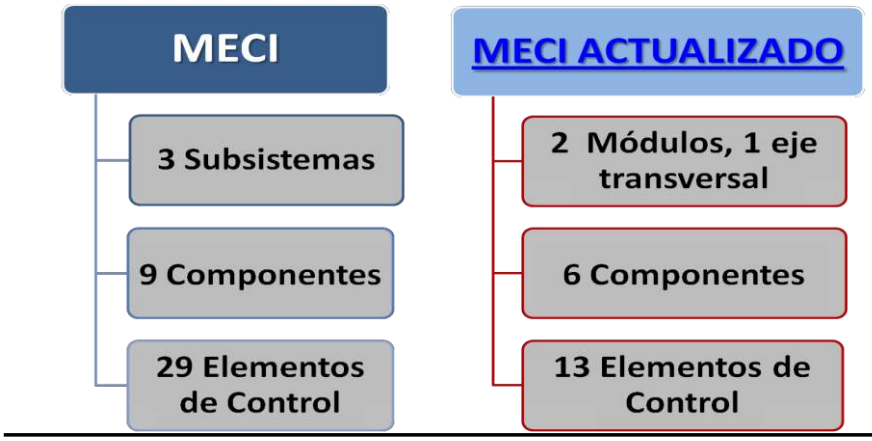

Se suprime la forma anterior (De los tres (3) Subsistemas, los nueve (9) Componentes y los veintinueve (29) elementos) a un modelo más sensible a la gestión institucional de dos (2) módulos de control (módulo de control de planeación y gestión y módulo de Control de evaluación y seguimiento) seis (6) componentes y trece (13) elementos. Por otra parte se crea dentro de esta nueva estructura un eje transversal al modelo como es el de "información y comunicación".

Dos (2) módulos:

- Módulo de Control de Planeación y Gestión
- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Seis (6) componentes:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico
- Administración del Riesgo
- Autoevaluación Institucional
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

Trece (13) elementos:

- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
- Desarrollo del Talento Humano
- Planes, Programas y Proyectos
- Modelo de Operación por Procesos
- Estructura Organizacional
- Indicadores de Gestión
- Políticas de Operación
- Políticas de Administración del Riesgo
- Identificación del Riesgo
- Análisis y Valoración del Riesgo
- Autoevaluación del Control y Gestión
- Auditoría Interna
- Plan de Mejoramiento

Un (1) eje transversal enfocado a la información y comunicación

PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN MECI EQUIPO SIGA

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
I. CONOCIMIENTO	Lectura del documento	Servidores Públicos
	Apropiación de los conocimientos	Servidores Públicos
	Sensibilización a los servidores públicos	Equipo MECI-CALIDAD
II. DIAGNOSTICO	Identificación de los cambios en el Modelo	Servidores Públicos
	Diseño del Diagnóstico	Equipo MECI-CALIDAD
	Aplicación del Diagnóstico	Equipo MECI-CALIDAD
	Análisis del Diagnóstico	Equipo MECI-CALIDAD
	Identificación de puntos críticos	Comité Coordinador de Control Interno
	Identificación de victorias tempranas	Comité Coordinador de Control Interno
III. PLANEACION DE LA ACTUALIZACION	Identificación de actividades a realizar	Equipo MECI-CALIDAD
	Identificación de los responsables de ejecución de las actividades	Equipo MECI-CALIDAD
	Definición de fechas de inicio y finales de las actividades	Equipo MECI-CALIDAD
IV. EJECUCION Y SEGUIMIENTO	Ejecución de las actividades del Plan	Equipo MECI-CALIDAD
	Seguimiento de las actividades	Control Interno
	Realización de correcciones	Equipo MECI-CALIDAD
V. CIERRE	Compilación de los resultados	Equipo MECI-CALIDAD
	Presentación de los resultados finales	Representante Alta Dirección
	Realización de jornadas de actualización	Equipo MECI-CALIDAD
	Realización del nuevo Diagnóstico	Equipo MECI-CALIDAD
	Análisis de los resultados del Diagnóstico	Alta Dirección

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Aplicación del Diagnóstico

Para esto, se aplicó la Matriz de Diagnostico MECI donde se identifican los productos mínimos de cada uno de los elementos de control que resultan de la actualización del Modelo, y se valoró el estado en que se encuentra.

En esta fase, se identificaron los principales cambios surtidos en el proceso de actualización y se realizó una autoevaluación respecto del estado actual del Sistema de la Gobernación del Quindío, esto con el fin de establecer lo que se ha adelantado en la implementación, y lo que debe ser creado, modificado o eliminado según sea el caso.

Una vez aplicado el diagnóstico y revisados cada uno de los productos mínimos que se solicitan en el anexo 4 del Manual técnico del Modelo

Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014 del DAFP, se puede evidenciar que de los 63 productos mínimos exigidos para cada uno de los 13 elementos de control, el estado actual es:

ITEM EVALUADO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	**82%**	Es el valor promedio de los componentes Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del riesgo
ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	**67%**	Presenta este porcentaje debido que está documentado a través de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno para la Gobernación del Quindío. DECRETO 1324 DE 2008 - Código de Ética; DECRETO 1325 DE 2008 - Código de Buen Gobierno, pero están en proceso de actualización
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	**94%**	100 % de los productos están documentados, evaluados y revisados. Es necesario aplicar de manera más eficaz el programa de inducción y reinducción
COMPONENTE TALENTO HUMANO	**81%**	Es el valor promedio de los elementos Acuerdos, compromisos y protocolos éticos y Desarrollo del talento humano
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	**95%**	100 % de los productos están documentados, está en proceso de revisión y ajuste la batería de indicadores. Modelo definido en el Modelo de Operación por Procesos de la entidad, adoptado mediante Decreto 00085 de 2013. Se encuentran establecidos los planes de acción por dependencias
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	**85%**	100 % de los productos están documentados, evaluados y revisados. está en proceso de revisión y ajuste la batería de indicadores por procesos, asimismo está en proceso de revisión el manual de procesos y procedimientos
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**100%**	100 % de los productos están documentados, evaluados y revisados. Decreto 768 de 2012 por el cual se adopta la Estructura Organizacional para la administración central del departamento. Decreto 1028 de 2012 por medio del cual se adopta el Manual de Funciones de la entidad.
INDICADORES DE GESTIÓN	**75%**	100 % Documentado mediante Resolución No. 2796 del 30 de diciembre de 2014 por medio de la cual se consolidan los indicadores de gestión adoptados para la administración central del Departamento del Quindío y se asignan responsabilidades. Está en proceso de ajuste y construcción de las fichas técnicas, por esto el resultado.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	**78%**	100 % Documentado a través del Código de Buen Gobierno. Manual de Operaciones M-PLA-01 versión 02 del 10 Ene. 2012 publicado en la intranet departamental, mediante decreto 1326 del 04 de Dic. 2008. Falta adoptar mediante acto administrativo
COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	**87%**	Es el valor promedio de los elementos Planes, programas y proyectos, Modelos de operación por procesos, Estructura organizacional, Indicadores de gestión y Políticas de Operación
POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	**100%**	100 % Documentado, Se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno, en los procedimientos y mapas de riesgos de cada uno de los procesos.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	**67%**	100 % Documentado, todos los mapas de riesgos de las secretarias del Departamento tienen publicado su mapa de riesgos en Intranet, se encuentran en proceso de actualización según la nueva metodología del DAFP, y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión, se van a realizar mesas técnicas para su desarrollo.
ANÁLISIS Y VALORACIÓN	**67%**	100 % Documentado, todos los mapas de riesgos de las

ITEM EVALUADO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
DE RIESGO		secretarias del Departamento tienen publicado su mapa de riesgos en Intranet, se encuentran en proceso de actualización según la nueva metodología del DAFP, y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión, se van a realizar mesas técnicas para su desarrollo.
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	**78%**	Es el valor promedio de los elementos Políticas de administración de riesgos, identificación de riesgos y Análisis y valoración de riesgos
MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	**97%**	Es el valor promedio de los componentes Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Plan de mejoramiento
AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN	**92%**	100 % Documentado, se realizó capacitación a todos los procesos sobre el decreto 943 de 2014 Actualización del MECI. Listados de asistencia, capacitación y diagnóstico sobre el estado de los procesos en cuanto a los procedimientos y formatos, es necesario actualizar los Indicadores de procesos con mediciones y análisis
COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	**92%**	100 % Documentado, se realizó capacitación a todos los procesos sobre el decreto 943 de 2014 Actualización del MECI. Listados de asistencia, capacitación y diagnóstico sobre el estado de los procesos en cuanto a los procedimientos y formatos, es necesario actualizar los Indicadores de procesos con mediciones y análisis
COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA	**100%**	100 % Documentado, establecidos en el Plan Táctico de la Oficina de Control Interno de Gestión para el cuatrienio 2012 - 2015. F-CIG-11 Plan de auditoría interna. Se tenían programadas 14 Auditorías Internas de las cuales se cumplieron las siguientes: Seguimiento al Proceso Gestión Jurídica y Contractual. Seguimiento a la Atención de Quejas y Reclamos. Seguimiento a las actividades de Gestión Tributaria y Financiera. Seguimiento al Proceso Contable y Financiero. Seguimiento al proceso de Austeridad en el Gasto Público. Seguimiento a la Rendición de la Cuenta. Arqueos de Caja. Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias. Seguimientos a licencias Software. Seguimiento a Viáticos y Gastos de Viaje. Seguimiento a la participación de la mujer en el nivel decisorio (Ley 581 de 2000). Otros que demande la Gobernadora y el Comité del Sistema de Control Interno CI No se realizaron las siguientes auditorías: Seguimiento al Proceso Infraestructura Vial y Social; y Seguimiento a los Acuerdos de Gestión. Es importante reseñar que esta información corresponde a la vigencia 2014
COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO	**100%**	100 % Documentado, la Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento a las diferentes acciones consignadas en los planes de mejoramiento por proceso e institucionales. La evidencia de los seguimientos reposa en el archivo de gestión de la dependencia.
EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	**82%**	Es necesario documentar el procedimiento para recepción, registro y atención de sugerencias o solicitudes de los funcionarios, la Política de comunicaciones establecida y

ITEM EVALUADO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		adoptada formalmente, sin embargo es necesario actualizar el código de buen gobierno. Se deben determinar criterios para el manejo de la información bajo parámetros de un sistema de seguridad de la información
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014	**86%**	Una vez aplicado el diagnóstico y revisados cada uno de los productos mínimos que se solicitan en el anexo 4 del Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014 del DAFP, se puede evidenciar que los 63 productos mínimos exigidos para cada uno de los 13 elementos de control, están documentados, es necesario revisar y actualizar algunos productos acorde a los resultados de revisión, auditoría, teniendo en cuenta que es un proceso de mejoramiento continuo. **El estado actual y porcentaje de cumplimiento es del 86%, por lo cual se realiza el respectivo plan de acción**

FUENTE: secretaría de Planeación Departamental

Una vez aplicado el diagnóstico y revisados cada uno de los productos mínimos que se solicitan en el anexo 4 del Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014 del DAFP, se puede evidenciar que los 63 productos mínimos exigidos para cada uno de los 13 elementos de control, están documentados, es necesario revisar y actualizar algunos productos acorde a los resultados de revisión, auditoría, teniendo en cuenta que es un proceso de mejoramiento continuo.

Identificación de los Puntos Críticos

Una vez realizado el análisis al Modelo Estándar de Control Interno de la Gobernación del Quindío, se logra identificar que existen unos elementos los cuales deben fortalecer los mecanismos de evaluación y revisión, y otros que deben generarse los productos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos para la actualización del MECI, para lo cual la Administración Central está trabajando y se implementaran acorde a las actividades que deben establecerse en la Fase Planeación de la Actualización.

- **Administración de Riesgos:** Este elemento está en un 78% de cumplimiento, ya que existen mapas de riesgos documentados por procesos, sin embargo se deben actualizar acorde al mejoramiento continuo de la entidad.

- **Indicadores de Gestión:** No existen fichas ni tableros de control para el seguimiento de los resultados.

- **Componente Talento Humano:** Se presenta dificultad en la implementación del MECI y el SGC debido a la falta de cultura en el

tema, asimismo la falta de continuidad y alta rotación del personal, igualmente la poca disponibilidad de los líderes de los procesos, y la falta de realización del programa de inducción acorde al procedimiento establecido.

- **Enfoque en procesos:** Se presenta dificultad en la adecuada utilización de los documentos vigentes establecidos en cada proceso. Falta actualizar y documentar procedimientos de los diferentes procesos. Cuello de botella (tramitología), para la aprobación de los documentos.

- **Conectividad:** Se presenta limitación en el acceso a INTRANET, por parte de los funcionarios, para consultar los documentos inherentes a cada proceso

Identificación de Victorias Tempranas

Una vez realizado el análisis al Modelo Estándar de Control Interno de la Gobernación del Quindío, se logra identificar que existen unos elementos de control los cuales presentan fortalezas al estar documentados y revisados recientemente, los siguientes elementos:

- **Modelo de Operación por Procesos:** Este elemento se ha venido trabajando desde la implementación del SGC en la Gobernación del Quindío donde se ha definido el Mapa de Procesos y el modelo de operación

- **Planes de Mejoramiento:** Se evidencia cumplimiento en el cierre de los hallazgos de auditoría para la vigencia 2014.

Planeación de la Actualización, Ejecución Y Seguimiento

Para desarrollar la fase del plan de actualización del modelo estándar de control interno en la Gobernación del Quindío se definió como periodo de tiempo, del 16 de marzo al 31 de mayo del 2015. En esta etapa se llevó a cabo la construcción, análisis y desarrollo del plan de acción, el cual contemplo la Identificación de actividades a realizar, los responsables de ejecución de las actividades, definición de fechas de inicio y finales de las actividades, ejecución de las actividades del Plan, seguimiento de las actividades y realización de correcciones. (Ver anexo – Plan de Acción.xls)

Se evidencia un adecuado nivel de cumplimiento en las actividades programadas, sin embargo es importante reseñar que se deben fortalecer algunos aspectos, máxime la dinámica del sistema, y teniendo en cuenta que este es un proceso de mejoramiento continuo.

Es importante que los responsables de cada uno de los procesos y el comité técnico dinamicen los productos, para hacer más operativo el sistema, identificando potenciales no conformidades y acciones de mejora. Se deben analizar temas claves como la adecuada aplicación de los documentos inherentes a cada proceso, el análisis y valoración de los riesgos, fortalecer los indicadores de gestión que den cuenta del comportamiento real de los procesos y el cumplimiento de los objetivos, fortalecer el compromiso del personal y la cultura de la calidad a través de efectivos procesos de inducción y reinducción.

Estado Aplicación Decreto 943 de 2014

Con base en el resultado obtenido, después de la aplicación del Plan de Acción, se procede a aplicar nuevamente el diagnostico a través del anexo 4 del Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014 del DAFP, con el fin de identificar el estado del MECI en la Gobernación del Quindío, después de la intervención del equipo SIGA

SISTEMA DE CONTROL INTERNO GOBERNACION ANTES 2014

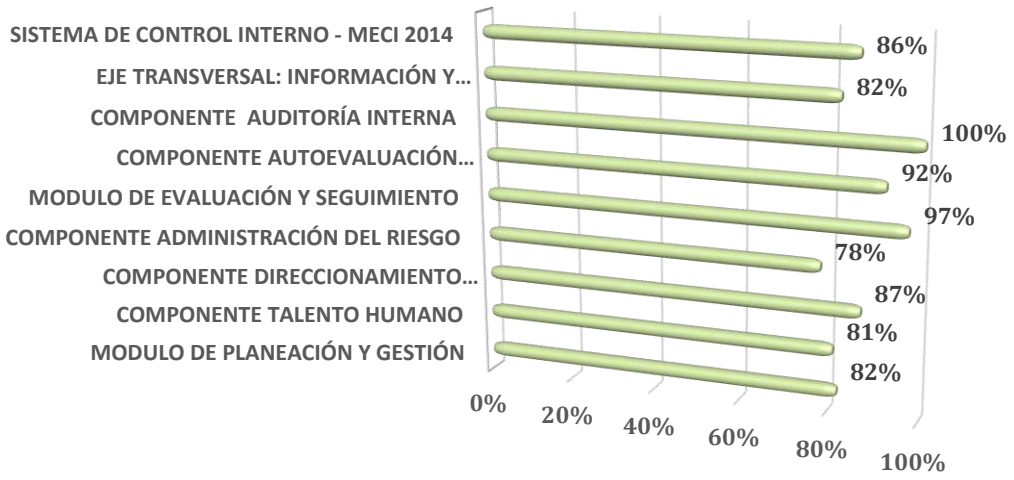

SISTEMA DE CONTROL INTERNO GOBERNACION 2015
DESPUES

Como se evidencia en el comportamiento de las gráficas se presenta un incremento respecto de cada componente después de la intervención del equipo SIGA, sin embargo es importante reseñar que este es un proceso de mejoramiento continuo, el cual es dinámico y requiere revisión permanente, en elementos como: la administración de riesgos, el análisis y seguimiento a los indicadores de gestión, aplicación de los documentos inherentes a cada proceso, y fundamentalmente el fortalecimiento de la cultura de la calidad por parte de cada uno de los servidores públicos y contratistas que hacemos parte de la administración departamental.

A continuación se hace un comparativo de cada módulo establecido en el actual Modelo Estándar de control Interno MECI:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

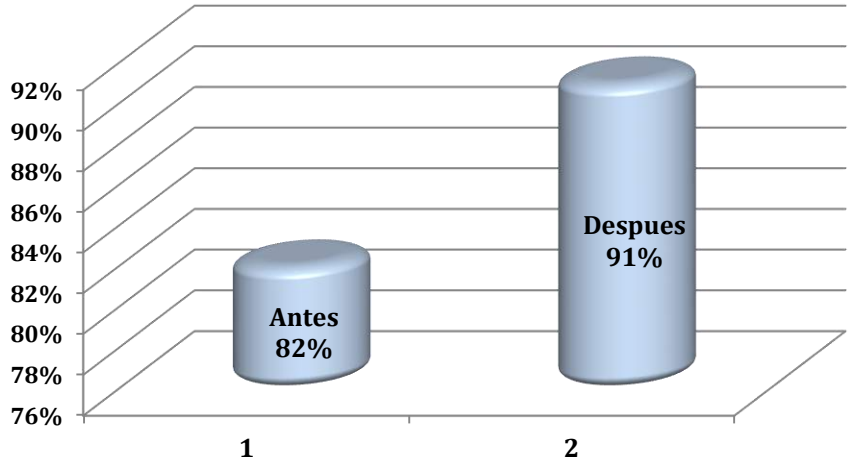

En el módulo de Planeación y Gestión Hubo un incremento del 9% debido a las actualizaciones y gestiones realizadas en cada una de las secretarías donde se establecieron los compromisos, fechas y responsables para a operativizar los productos inherentes a cada uno de los procesos de su competencia.

En el componente Talento Humano se presentó un incremento considerable del 14% pasando de 81% a 94% puesto que se realizaron diferentes acciones como la puesta en marcha del proceso de inducción y reinducción que se llevó a cabo en el mes de mayo a todos los funcionarios y contratistas de la gobernación; dando a cabalidad con la fecha establecida en los compromisos adquiridos.

Respecto del componente de Direccionamiento estratégico se presentó un incremento del 6% ya que se realizó una depuración de la documentación de todos los procesos plasmados en la matriz de documentos internos, además con los líderes de los procesos se socializó e identificó que puntos debían actualizarse, y reformarse. Además se hizo un comparativo para determinar que documentos se encontraban en la intranet y cuales estaban socializados y aprobados.

Finalmente en el componente Administración de riesgos se presentó un incremento del 11% debido a que se socializaron estos importantes documentos con cada una de las secretarías donde se determinaron las fechas y compromisos para actualización y reformas de los mapas de riesgos actuales. Obviamente se debe continuar con este proceso para,

posteriormente, valorar nuevamente los riesgos, socializarlos al personal y generar los respectivos planes de mejoramiento

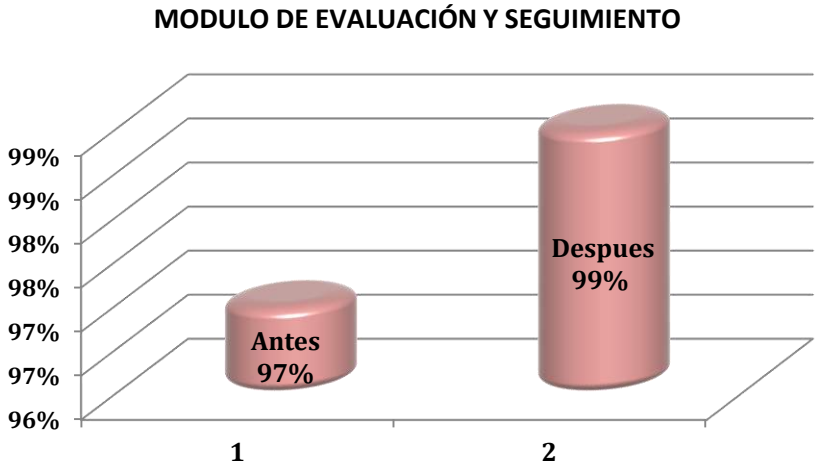

El Modulo de Evaluación y Seguimiento presenta un avance significativo en sus dos componentes: Autoevaluación Institucional, porque permite verificar, recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la Gobernación, y el componente de Auditoria Interna, por las reuniones de Control Interno

El componente de Auditoria Interna, donde la oficina de Control Interno mediante las revisiones y reuniones periódicas procura una adecuada gestión, de todas las actividades, operaciones y actuaciones, para que la administración se realice aplicando los principios constitucionales y legales vigentes, en atención al cumplimiento de las metas y objetivos planeados.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

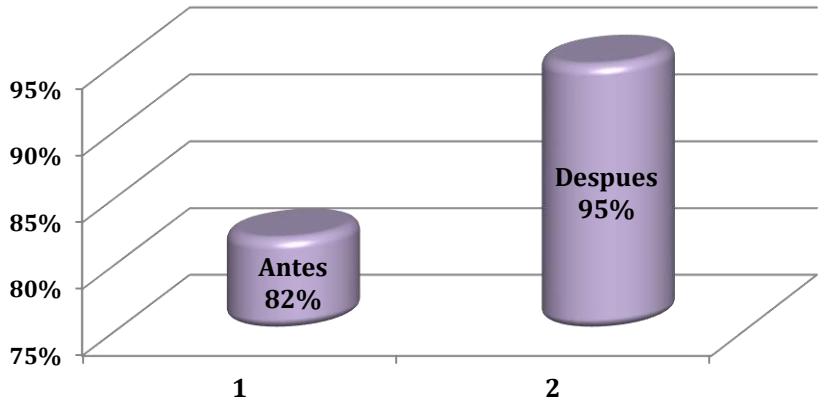

Se realizó la publicación en la INTRANET de los procedimientos, formatos y demás información actualizada., por cada uno de los procesos de la Gobernación, asimismo se realizaron diferentes reuniones con el personal y se llevó a cabo la jornada de inducción y reinducción para todos los funcionarios y contratistas de la Gobernación el día 11 de mayo de 2015

Estado actual Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma NTC GP 1000:2009 en la Gobernación del Quindío

Con el fin de garantizar y cumplir a cabalidad con la misión de la Gobernación, es importante contar con un adecuado Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la ley 872 del 2003, la norma NTC-GP 1000:2009, y la normatividad vigente, el cual debe ser dinámico, operativo y funcional, para esto, se aplica el diagnóstico para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma con el fin de generar el respectivo plan de trabajo, a continuación se presenta en el cuadro, el nivel de cumplimiento de cada numeral de la norma:

REQUISITOS DE LA NORMA GP 1000:2009	CUMPLIMIENTO TOTAL NUMERALES DE LA NORMA NTC GP 1000:2009	OBSERVACIONES
4. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**93,18%**	Hace referencia a la documentación del sistema, evidenciando que en la Gobernación esa fase se encuentra en un alto estado de avance, para su adecuada puesta en marcha y adecuada implementación
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION	**65,83%**	Este numeral hace referencia al rol de la alta dirección, el cual está claramente definido, sin embargo, el porcentaje obtenido se centra en el estricto cumplimiento de cada uno de los numerales,

REQUISITOS DE LA NORMA GP 1000:2009	CUMPLIMIENTO TOTAL NUMERALES DE LA NORMA NTC GP 1000:2009	OBSERVACIONES
		actualmente no se evidencia el informe de la Revisión por dirección acorde al procedimiento **P-PLA-64**
6. GESTION DE LOS RECURSOS	**68,18%**	El numeral 6 de la norma hace referencia a la gestión de recursos, el porcentaje obtenido hace referencia a los numerales 6.2, Talento Humano, 6.3 Infraestructura y 6.4 Ambiente de trabajo, aspectos que se deben fortalecer para mejorar las condiciones de trabajo y generar un mejor ambiente laboral y clima organizacional
7. PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**96,05%**	El numeral 7 hace referencia a la Prestación del Servicio, evidenciando una adecuada planeación de los servicios, es importante articular los procesos misionales con los demás procesos con el fin de lograr mayor integralidad y fortalecer la comunicación interna y externa.
8. MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	**31,45%**	Aplicando el ciclo PHVA, el Verificar y el Actuar se ve reflejado en el numeral 8 de la norma, donde se evidencian algunas falencias en su operación, se debe fortalecer el análisis de datos y la generación de acciones de mejora por fuentes diferentes a las auditorías externas, se deben aplicar auditorías internas y manejar adecuadamente los productos y servicios no conformes, lo cual minimizan las quejas y reclamos y por ende brindar servicios con mayores estándares de calidad.
CUMPLIMIENTO APLICACIÓN NORMA ISO	**70,94%**	El consolidado final del Diagnóstico evidenciando el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC GP 1000:2009 es del 70.94%, esto quiere decir que la Gobernación va por un buen camino que permita la implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad articulado con el MECI, sin embargo es importante resaltar que este es un proceso de mejoramiento continuo el cual requiere de una adecuada coordinación e intervención permanente, el diagnostico aplicado muestra el cumplimiento mínimo de los requisitos, los cuales son dinámicos y requieren de una permanente revisión aplicando el enfoque en procesos, con base en el ciclo PHVA.

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

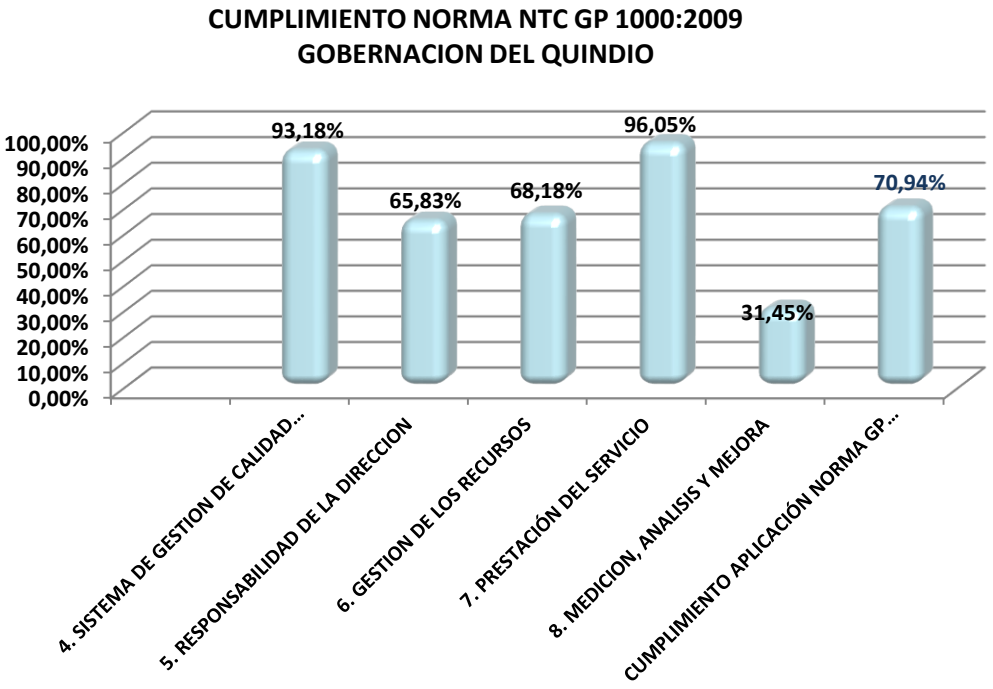

Con base en los resultados del cuadro anterior se generó el respectivo plan de trabajo en aras de fortalecer el enfoque en procesos, a través de una cultura de la calidad, que sea adoptada por todos los funcionarios de la Gobernación. El sistema presenta algunos aspectos que se deben fortalecer en aras del mejoramiento continuo.

Se toma como referencia las etapas del ciclo PHVA, donde se evidencia el seguimiento a los procesos y a través de indicadores de gestión claros y concisos, para la toma de decisiones y la generación de acciones de mejora, esto con el fin de minimizar los riesgos, los servicios no conformes la quejas y reclamos y así brindar excelentes servicios a la comunidad en general.

Fundamento de Orden Legal

Ley 872 de 2003: "**Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".**

Decreto 4110 de 2004. **Por el cual se reglamenta la ley** 872 **de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.** NTC GP 1000

DECRETO 0500 DE JUNIO 25 DE 2015 “Por medio del cual se definen los Roles del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA para la Administración Central del Departamento del Quindío y se asignan funciones y responsabilidades”

DECRETO 0085 DE ENERO 24 DE 2013 “Reglamenta el Modelo de Operación por Procesos de la Administración Central del Departamento del Quindío, adoptado por el artículo 22 del Decreto 000768 de 16 de julio de 2012”

Beneficios Sistema Integrado de Gestión Administrativa en la Gobernación del Quindío

- Evaluación y seguimiento de los resultados e impacto de las políticas, programas y proyectos de inversión.

- Evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción.

- Fomentar una cultura de Calidad en el personal de la Entidad, avanzando de forma apreciable en la sustitución de una cultura burocrática a otra de gestión, orientada al servicio de los usuarios.

- Involucrar a la organización en un proceso incesante de mejora continua, evaluando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de la calidad, en relación con las actividades de la Entidad.

- Crear un clima favorable para la modernización de la Administración Pública en su sentido más amplio.

- Racionalizar, simplificar y normalizar los procedimientos, eliminando trámites innecesarios que dificulten las relaciones de la comunidad con la entidad. (impacto a la sociedad)

- Garantizar la trazabilidad y facilita el seguimiento y cumplimiento de las tareas, asimismo la unificación de criterios y el adecuado desarrollo de los procesos independientemente del funcionario que las realice.

Modelo de Operación por Procesos

Con base en el decreto 000768 de julio 16 de 2012, se adoptó la estructura organizacional de la Administración Central del Departamento del Quindío, y se definió el marco general de la función administrativa y el modelo de

gestión organizacional, definiendo en el artículo 22º, que "La operación de la administración departamental se soporta en el modelo Operativo por Procesos, integrando las competencias constitucionales y legales que rigen al departamento con el conjunto de Planes y Programas necesarios para el cumplimiento de sus funciones, misión y visión estructurados en su Plan de Desarrollo para la satisfacción de las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de los servicios. Está constituido por los siguientes procesos

Dos (2) procesos de Direccionamiento Estratégico denominados GESTION GERENCIAL Y GESTION DE PLANEACION, en los que se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Quindío para garantizar el enfoque al cliente en todos los procesos de la Administración Central

Ocho (8) Procesos Misionales que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de la Institución, entre los cuales encontramos, EDUCACION, SALUD, AGRICULTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, FAMILIA, INTERIOR, AGUAS E INFRAESTRUCTURA, TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y CULTURA
.
Seis (6) Procesos de Apoyo los cuales proporcionan el soporte y proveen los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los todos los procesos, los cuales son HACIENDA PUBLICA, GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, GESTION ADMINISTRATIVA, REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA

Dos (2) Procesos de Evaluación denominados CONTROL INTERNO DE GESTION y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO los cuales permiten monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y tomar decisiones objetivas de acuerdo a los datos obtenidos.

Mapa de Procesos

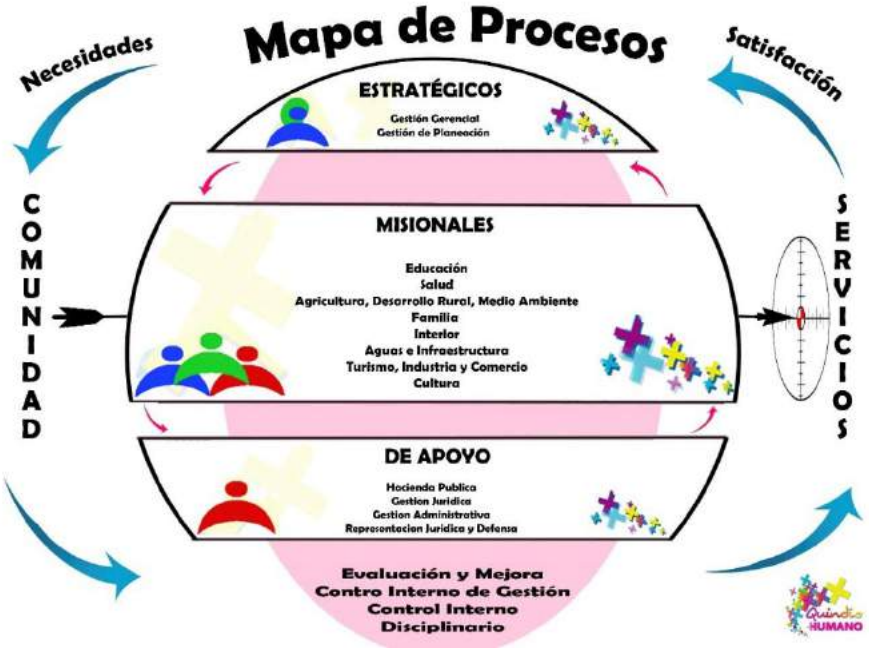

Planeación de la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Después de realizar el diagnostico con las debilidades y fortalezas del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA en la Gobernación del Quindío, a través de mesas de trabajo con los integrantes del equipo SIGA, trabajando de manera articulada con la Oficina de Control Interno, los diferentes dueños de procesos y personal a su cargo, se procedió a construir el plan de trabajo para la implementación y sostenibilidad del Sistema, pero es importante reseñar que este es un proceso constante de mejoramiento continuo.

Este plan se realizó con base en el ciclo PHVA, distribuyendo cada uno de los procesos a los integrantes del equipo SIGA para dar alcance a todas las secretarias de la Administración Central.

CICLO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
P	Realizar capacitaciones en relación a la implementación de la norma NTC-GP 1000 a cada una de las secretarias de despacho en los diversos procesos establecidos en el Departamento del Quindío.	Teniendo en cuenta que un factor clave para implementar el sistema se logra concientizando al personal y fortaleciendo la cultura de la calidad, se desarrolló un proceso de sensibilización y capacitación a los servidores públicos y contratistas, teniendo un alcance del 100% de las secretarias, Durante este proceso se sensibilizaron alrededor de 508 funcionarios (**Ver anexo** 1) Falta mayor compromiso y participación activa del personal cuando se realizan convocatorias de formación
H	Dinamizar el SIGA, aplicando adecuadamente lo establecido en los procedimientos, operacionalizando la medición de indicadores de gestión, la generación de acciones de mejora, llevando a cabo la revisión por la dirección, la evaluación de los procesos a través de un proceso de auditoría interna, entre otros aspectos que permitan la toma de decisiones con base en información veraz y confiable, en aras de satisfacer y superar las expectativas de los clientes externos e internos.	El equipo de trabajo del SIGA construyó una propuesta de Indicadores de Gestión de Calidad en un tablero de control, los cuales se socializaron en la diferentes reuniones para su revisión y aval, dejando como compromiso, a cada uno de los dueños de procesos su respectiva evaluación con el fin de determinar qué tan funcionales son dichos indicadores y si permiten medir la gestión de los resultados que se pretenden en cada una de las áreas. (Actas que reposan en el archivo del SIGA) Se construyeron Listas de Chequeo por cada uno de los procesos, las cuales se aplicaron en su totalidad, conjuntamente con los dueños de los procesos, con el fin de facilitar el seguimiento y control de los diferentes productos que requiere cada proceso para dar cumplimiento a los requisitos de la norma NTC GP 1000:2009 Se analizó y brindo soporte para ajustar la estructura de la documentación general de cada uno de los procesos como: las Caracterizaciones, procedimientos, formatos, Normogramas permitiendo su actualización, asimismo estableciendo el compromiso que cada dueño de proceso se apersone de los documentos que están publicados en INTRANET y en la página web Se brindó asesoría y acompañamiento para el análisis y seguimiento a los Mapas de Riesgos de cada una de las Secretarías, aplicando la nueva metodología establecida en la Guía de Administración de Riesgos V 3.0 del DAFP asimismo al Mapa de Riesgos Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Gobernación Falta mayor compromiso y disponibilidad para el adecuado desarrollo de los procesos por parte de los dueños de procesos y su equipo de trabajo, que permita dinamizar los diferentes productos, para dar cumplimiento a los requisitos de la norma

CICLO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
H	Brindar apoyo para realizar el diagnóstico del modelo del sistema de calidad las cuales se enmarcan en las siguientes fases: identificación de los cambios en el modelo, diseño del diagnóstico, aplicación del diagnóstico (matriz de diagnóstico MECI), análisis del diagnóstico, identificación de puntos críticos e identificación de victorias tempranas.	Se realizó por parte del equipo SIGA, el diagnóstico que permitió identificar debilidades y fortalezas, determinando el estado actual del MECI y el Sistema De Gestión De Calidad en la Gobernación del Quindío, de acuerdo al nivel de cumplimiento de los requisitos de la norma, este se llevó a cabo mediante la "matriz del diagnóstico para el sistema de gestión de la calidad NTC GP-1000 2009" adjunto como evidencia digital. De ahí se generó el respectivo plan de trabajo en aras de fortalecer el enfoque en procesos a través de una cultura de la calidad, que sea adoptada por todos los funcionarios de la Gobernación Se realizó seguimiento al plan de trabajo dando tratamiento a los puntos críticos detectados en el diagnóstico inicial y victorias tempranas Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a los procesos, en la revisión, ajuste y creación de la documentación (Procedimientos y formatos) inherentes a cada proceso
H	Apoyar la actualización del modelo y actividades relacionadas con: identificación de actividades a realizar, identificación de los responsables de ejecución de las actividades, definición de fechas de inicio y finales de las actividades.	Creación y aplicación de listas de chequeo por cada uno de los procesos para identificar las actividades a realizar, los responsables de ejecución de estas actividades e identificar las acciones a realizar para la implementación del modelo desde cada uno de los procesos Reuniones del equipo SIGA para realizar seguimiento al plan de trabajo de acuerdo al objeto y actividades contractuales, y determinar puntos críticos, con el fin de generar las respectivas acciones de mejora Se realizaron actividades de asesoría, capacitación y seguimiento de los productos inherentes al SIGA y al MECI, con el fin de realizar su respectiva actualización
V - A	Apoyar la ejecución y el seguimiento que comprende: ejecución de las actividades del plan, seguimiento de las actividades, realización de correcciones y realización de ajustes al MECI.	El equipo SIGA cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, brindando asistencia técnica a cada uno de los procesos, se entregaron los productos requeridos acorde a los requisitos de la norma, como se evidencia en las respectivas actas, información y compromisos adquiridos por parte de cada uno de los dueños de procesos, responsables de su Operacionalización y puesta en marcha.

CICLO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
V- A	Apoyar las labores de cierre que están direccionando así la compilación de los resultados, presentación de los resultados finales, realización de jornadas de actualización y ajustes, realización del nuevo diagnóstico y análisis de los resultados.	El equipo SIGA permanentemente brindo asistencia técnica a cada proceso presentando resultados mediante compromisos adquiridos con los dueños de los procesos. Es importante reseñar que los planes de trabajo se construyeron con base en el ciclo PHVA, lo cual determina que el sistema es dinámico y está en permanente mejoramiento continuo.

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Funcionarios Sensibilizados por Secretarías

FECHA	ACTA	PROCESOS/ ASISTENTES	No ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
07/07/2015	25	EQUIPO SIGA PLANEACION	5	2	3
17/07/2015	29	EQUIPO SIGA PLANEACION	5	2	3
29/07/2015	36	AGUAS E INFRAESTRUCTURA	68	28	40
30/07/2015	37	CULTURA	21	10	11
31/07/2015	39	SALUD	18	14	4
18/08/2015	42	GESTIÓN JURIDICA	21	11	9
18/08/2015	42	REPRESENTACION JUDICIAL	4	2	2
25/08/2015	46	HACIENDA PUBLICA	99	38	58
27/08/2015	49	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	14	8	6
02/09/2015	55	INTERIOR	21	9	12
09/09/2015	57	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	21	7	14
21/09/2015	63	CONTROL INTERNO DE GESTION	20	11	9
28/09/2015	67	GESTION DE PLANEACION	82	46	36
07/10/2015	70	EDUCACION	42	35	7
08/10/2015	71	SALUD	16	12	4
15/10/2015	72	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10	8	2
16/10/2015	73	FAMILIA	20	13	7
29/10/2015		GESTION GERENCIAL	24	13	11
TOTAL			**508**	**269**	**239**

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Acorde a la relación de las reuniones y capacitaciones realizadas, se evidencia una gran participación de los Servidores Públicos y Contratistas, para el desarrollo e implementación del SIGA, sin embargo es importante continuar con esta dinámica con el fin de lograr la sensibilización del 100% de colaboradores de todas las secretarias, y así fortalecer el enfoque en procesos, con el compromiso de los dueños de procesos.

Estado Actual Sistema de Gestión de Calidad 2015

Con base en la intervención del equipo SIGA, después de la aplicación del Plan de Trabajo, se procede a aplicar nuevamente el diagnostico a través de la matriz de requisitos de la norma (Ver anexo matriz Excel) para evidenciar la evolución del SIGA

GOBERNACION DEL QUINDIO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LA NORMA NTC GP 1000:2009
4. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	98.21%
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION	73.44%
6. GESTION DE LOS RECURSOS	95.45%
7. PRESTACIÓN DEL SERVICIO	96.25%
8. MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	83.97%
CUMPLIMIENTO APLICACIÓN NORMA GP 1000	89.46%

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

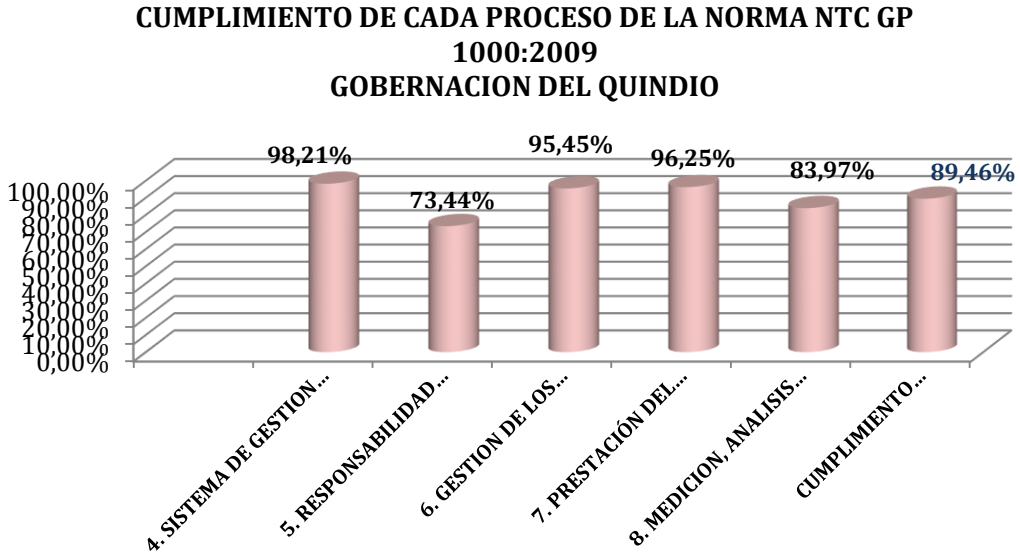

Durante el periodo se lograron avances significativos en el proceso de implementación y sostenibilidad del SIGA, incrementando el porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC GP 1000:2009, pero es importante reseñar que este es un proceso de mejoramiento continuo, es importante reseñar que se llevó a cabo un adecuado proceso de asistencia técnica, a través de asesoría, capacitación y seguimiento, en cada una de las secretarias, dando cobertura al 100% de los procesos.

Relación Información General y Estratégica del SIGA INTRANET

(Publicación documentos Sistema Integrado de Gestión Administrativa publicados en Intranet)

- Misión, Visión
- Matriz DOFA
- Manual de Calidad de Operación

- Política de Calidad
- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética
- Objetivos de Calidad
- Matriz de Normogramas (Los Normogramas además están en cada proceso
- Procedimientos obligatorios norma NTC GP 1000:2009
- Matriz de interrelación de procesos
- Mapas de riesgos por procesos
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Riesgos Anticorrupción)
- Matriz plan de comunicaciones (actualizada)
- Listado maestro de documentos internos
- Listado maestro de documentos externos

Información de la modernización administrativa (Publicación INTRANET)

- Mapa de procesos
- Organigrama
- Decreto 768 de 2012 - "Por el cual se adopta la estructura organizacional de la administración central del departamento del Quindío, y se define el marco general de la función administrativa y el modelo de gestión organizacional".
- Decreto 00500 de 2013 - "Por medio del cual se definen los Roles del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA para la Administración Central del Departamento del Quindío y se asignan funciones y responsabilidades".
- Decreto 000085 de 2013 - "Por medio del cual se reglamenta el modelo de operación por procesos de la administración central del departamento del Quindío".

Procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación

Cada uno de los procesos está documentado acorde a los requisitos de la norma NTC GP 1000 y el decreto 943 del 2014, cuenta con los siguientes documentos:

- Caracterizaciones (actualizadas)
- Normogramas (actualizados)
- Mapas de riesgos
- Servicios No Conformes
- Procedimientos y Formatos de cada proceso

Manual de Procesos y Procedimientos

Cada proceso está debidamente documentado a través de procedimientos y formatos donde están estipuladas las instrucciones y forma específica de llevar a cabo las actividades **(Ver Listado Maestro de Documentos y Listado Maestro de Registros)**

3) ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS

a) Gestiones en trámite

b) Proyectos que quedan en ejecución y las razones por las cuales no se terminaron. Incluir los financiados con Regalías.

Anexo 7. Banco de Proyectos Regalías (Circular 018 de 2015)

c) Procesos de la Secretaría (Parte integral del SIGA, publicados en la INTRANET)

PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO	NOMBRE
Gestión de la planeación	Información Estratégica	C-GER-01	Caracterización Gestión Planeación
Gestión de la planeación		M-PLA-01	Manual de calidad y de operación
Gestión de la planeación		MP-PLA-01	Mapa de procesos
Gestión de la planeación		LM-PLA-01	Listado maestro de documentos internos
Gestión de la planeación		LM-DAP-02	Listado maestro de documentos externos
Gestión de la planeación		LM-DAP-03	Listado maestro de registros
Gestión de la planeación		LM-DAP-06	Listado maestro de controles
Gestión de la planeación		LM-PLA-07	Listado maestro de Normogramas
Gestión de la planeación		MT-PLA-01	Matriz interrelación de procesos
Gestión de la planeación		MT-DAP-02	Matriz DOFA Contexto Estratégico
Gestión de la planeación		MT-PLA-07	Matriz mapa de riesgos por proceso
Gestión de la planeación		MT-PLA-05	Matriz plan de comunicaciones
Gestión de la planeación	Proyectos y Cooperación	P-PLA-01	Plan de desarrollo
Gestión de la planeación		P-PLA-02	Banco de programas y proyectos de inversión pública
Gestión de la planeación		P-PLA-03	Identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública
Gestión de la planeación		P-PLA-04	Plan Operativo anual de Inversión - POAI
Gestión de la planeación		P-PLA-05	Asesoría técnica y apoyo a la gestión municipal
Gestión de la planeación		P-PLA-06	Políticas públicas

PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO	NOMBRE
Gestión de la planeación		P-PLA-07	Elaboración y Seguimiento del Plan Indicativo
Gestión de la planeación		P-PLA-08	Formulación evaluación y seguimiento a planes de acción
Gestión de la planeación		P-PLA-08A	Cooperación Internacional
Gestión de la planeación	Asistencia al Desarrollo Territorial y Financiero	P-PLA-09	Informe de viabilidad fiscal de vigencia anterior
Gestión de la planeación		P-PLA-10	Evaluación del desempeño municipal
Gestión de la planeación		P-PLA-11	Informe de SICEP
Gestión de la planeación		P-PLA-12	Asistencia Consejo Territorial de Planeación
Gestión de la planeación		P-PLA-15	Asistencia técnica a municipios
Gestión de la planeación		P-PLA-16	Observatorio Departamental
Gestión de la planeación		P-PLA-18	Suministro de información
Gestión de la planeación	Sistemas de Información para la Planeación	P-PLA-25	Implementación de la ficha básica municipal
Gestión de la planeación		P-PLA-26	SISBÉN
Gestión de la planeación		P-PLA-27	Sistema de información geográfico departamental
Gestión de la planeación		P-PLA-29	Cuentas económicas
Gestión de la planeación	Desarrollo Organizacional	P-PLA-60	Norma fundamental de elaboración y presentación de documentos
Gestión de la planeación		P-PLA-61	Administración del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA
Gestión de la planeación		P-PLA-62	Fomento de la cultura de la calidad
Gestión de la planeación		P-PLA-63	Control y monitoreo indicadores de calidad
Gestión de la planeación		P-PLA-64	Revisión por la Dirección SGC
Gestión de la planeación		P-PLA-65	Gestión del riesgo y seguimiento de indicadores
Gestión de la planeación		P-PLA-67	Control de documentos
Gestión de la planeación		P-PLA-68	Control de registros
Gestión de la planeación		P-PLA-69	Auditorías internas de calidad
Gestión de la planeación		P-PLA-70	Control del servicio no conforme
Gestión de la planeación		P-PLA-71	Acciones preventivas
Gestión de la planeación		P-PLA-72	Acciones correctivas
Gestión de la planeación		P-PLA-73	Medición de la satisfacción del cliente
Gestión de la planeación	Casa Delegada	P-PLA-45	Directorio Quindianos en Bogotá
Gestión de la planeación		P-PLA-46	Promoción turística del Quindío
Gestión de la planeación		P-PLA-47	Promoción de bienes y servicios
Gestión de la planeación		P-PLA-48	Gestión y Seguimiento a proyectos y/o Convenios desde la Oficina Delegada en Bogotá

FUENTE: Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

d) Rutas y claves de acceso de sistemas de información

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación de la información
SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)	INTRANET GOBERNACION QUINDIO	Información General y Estratégica del SIGA.	Página web GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO http://quindio.gov.co/
		Información de la modernización administrativa.	
		Procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.	
		Manual de Procesos y Procedimientos.	
		Listado maestro de documentos.	
		Listado maestro de registros.	
SISBEN	SISBENNET (Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales)	LINA	LINA
REGALIAS	SUIFP-SGR	Banco de programas y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.	https://suifp-sgr.dnp.gov.co/
REGALIAS	GESPROY	Seguimiento a la ejecución y gestión de proyectos financiados con Sistema General de Regalías.	https://drsso.dnp.gov.co/ssodr/oam/sgr/autenticacion.jsp?authn_try_count=0&contextType=external&username=string&contextValue=%2Foam&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fdrsso.dnp.gov.co%2Fssodr%2Foam%2Fsgr%2Fautenticacion.jsp&request_id=7315440001307160853&OAM_REQ=&locale=es_ES&resource_url=http%253A%252F%252Fdrapps.dnp.gov.co%252Fjsgr%252Ffaces%252Fpaginas%252Fverificarusuario
Ejecución PLAN DE DESARROLLO	PCT MODULO DE PLANEACION (En implementación)	Sistema en proceso de implementación que garantizara la ejecución del PLAN DE DESARROLLO, a través de los proyectos de inversión social y estos a su vez, con la articulación de las actividades a las metas y a la población beneficiada, dirigida a los ciclos vitales y al enfoque	En implementación

Eje Temático	Sistema de Información	Información que contiene	Enlace del Sistema de Información o ruta de ubicación
		poblacional.	
PROYECTOS	PLATAFORMA COVI Banco de Programas y Proyectos	Plataforma n tiempo real para seguimiento y control a los Bancos de Programas y Proyectos de las secretarías de Planeación Municipal y Departamentales del Pais.	http://contratacionvisible.com/
DESARROLLO TERRITORIAL	SICEP GESTION (**Aplicativo para reportar la información requerida en la evaluación de la gestión y resultados de los municipios)**	Aplicativo que captura información que se utilizará para la evaluación de los componentes de eficiencia y capacidad administrativa de la metodología de evaluación y análisis del desempeño integral municipal, así como información relacionada con planeación estratégica, rendición de cuentas y participación, atención al ciudadano y asistencia técnica.	htp://ddtpsr.dnp.gov.co/sicep
DESARROLLO TERRITORIAL	SIEE (Sistema de Información para la evaluación de la Eficacia)	Sistema de Evaluación de Gestión y Resultados – Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia -SIEE. En este aplicativo se debe reportar información requerida para la evaluación del componente de eficacia, realizada sobre la base del cumplimiento de las metas de producto de los planes de desarrollo.	htps:/saga.dnp.gov.co/EvaGR
PROYECTOS	PLATAFORMA COVI PROYECTOS	Control Fiscal en tiempo real. Seguimiento a los Contratos, Proyectos y metas del Plan de Desarrollo	http://contratacionvisible.com/

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

e) Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Información para la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y para la preparación de informes de gestión.	Artículo 112 de la Ley 1151 de 2007-	14 de diciembre del último año de Gobierno	Gobernador electo
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Decreto 2641 de 2012.	31 de enero de cada vigencia	Comunidad (Página Web de la Gobernación)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Planes de Acción vigencia siguiente e Informe de Gestión vigencia anterior.	Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011-	31 de enero de cada vigencia	Comunidad (Página Web de la Gobernación)
Publicación de los Proyectos de Inversión	Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011-	31 de enero de cada vigencia	Comunidad (Página Web de la Gobernación)
Rendición de la Cuenta	Resolución 001 de Enero de 2016 de la CGQ.	28 de febrero de cada vigencia	Contraloría General del Quindío
Rendición de la cuenta	Resolución 001 de enero de 2014 de la CGR.	Enero 31 de cada vigencia	Contraloría General de la República.
Informe de Desempeño Integral de los Municipios	Diligenciamiento Anual de las Metas del Plan de desarrollo del Departamento.	Diciembre de cada vigencia	DNP
Informe de Viabilidad Financiera de los Municipios.	Cumplimiento de la Ley 317 de cada vigencia.	Junio de cada vigencia	DNP
Diligenciamiento de la Información Presupuestal de todos los Municipios del Departamento para la elaboración del Informe de Desempeño Integral de los mismos.	Aplicativo que captura información que se utilizará para la evaluación de los componentes de eficiencia y capacidad administrativa de la metodología de evaluación y análisis del desempeño integral municipal, así como información relacionada con planeación estratégica, rendición de cuentas y participación, atención al ciudadano y asistencia técnica.	Diciembre 30 de cada vigencia	DNP y Entes de Control
Anuario Estadístico	Ordenanza 011 de abril de 2014	Noviembre de cada vigencia	Asamblea Departamental
Fichas Básicas Municipales	Ordenanza 011 de abril de 2014	Noviembre de cada vigencia	Asamblea Departamental
Carta Estadística	Ordenanza 011 de abril de 2014	Noviembre de cada vigencia	Asamblea Departamental
Boletines Observatorio Departamental del Quindío	Ordenanza 011 de abril de 2014	Cortes en cada vigencia: Enero 31 Abril 30 Julio 31 Octubre 31	Asamblea Departamental
Documento Diagnóstico del Quindío	Ordenanza 011 de abril de 2014	Diciembre 30 de cada vigencia	Asamblea Departamental
Informe sobre el avance de los Indicadores sobre Trabajo Decente y digno	Ordenanza 013 de abril de 2014	Abril de cada vigencia	Asamblea Departamental
Rendición Pública de la Cuenta a la Comunidad	Ordenanza 044 de 2009	Hasta Junio 30 de cada vigencia	Audiencia Pública (Comunidad) Asamblea Departamental Consejo Territorial de Planeación

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	DESTINATARIO
Rendición Publica de Regalías	XXXXXX	Cortes en cada vigencia: XXXXXXXXX XXXXXXXXX	Comunidad XXXXXXXXX
Informes de Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo	Ordenanza 018 de 2012	Corte a: Abril 30 Agosto 30 Diciembre	Gobernador (a) Secretarios de Despacho Control Interno de Gestión

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

4) Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos

a) Archivo impreso y biblioteca. Anexo 5. Gestión Documental y de Archivo Planeación (Circular 018 de 2015).

b) Archivo magnético e inventario. Anexo a los archivos documentales se encuentran los Medios magnéticos que los respaldan. También se hace entrega en un Disco Duro de todos los archivos que contienen las actuaciones de la Secretaría ante diferentes instancias, Con relación escaneada de los mismos.

c) Entrega física de la dependencia.

Se realizó la entrega física del archivo documental de la Secretaría en el cual se encuentras todos los proyectos 2012, 2013, 2014 y 2015, así como las demás cajas con las carpetas relacionadas en el Anexo 5. Gestión Documental y de Archivo. Con relación a los bienes físicos la entrega la hizo directamente el Almacén, no obstante le hice entrega de la relación de bienes por dependencia de la Secretaría refrendados por cada uno de los Directivos y por mí los correspondientes al Despacho.

d) La relación de los asuntos

a) De extrema Urgencia: Correspondencia pendiente.

b) De Urgencia Moderada: Informes a rendir y Planes a aprobar.

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Planes de Acción vigencia 2016 e Informe de Gestión vigencia anterior.
- Publicación de los Proyectos de Inversión 2016.
- Armonización del POAI 2016, con los ejes programáticos del PROGRAMA DE GOBIERNO 2016-2019, con el fin de evitar problemas con la posterior armonización con el Plan de Desarrollo.

- Consejo de Gobierno para la aprobación de los Planes de Acción, antes de iniciar el proceso de contratación 2016.

c) De atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

- Continuar con la implementación del PCT MOSULO PLANEACION, con la observación permanente de TICs.

5) RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACION

EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

- Con el PCT MODULO DE PLANEACION, se está garantizando una eficiente y oportuna MEDICION Y SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS PLANIFICADORAS, asegurándole a la Alta Dirección, una adecuada toma de decisiones.
- Se requiere una generación de cultura por la autoevaluación de los Planes y un respeto por la función que ejerce la Secretaría de PLANEACION, por mandato legal y Ordenanzal, de tal manera que con calidad y oportunidad se puedan subsanar las desviaciones que se detecten.
- Por parte de la Secretaría de Planeación se tiene que adelantar TALLERES DE CAPACITACIÓN, en el manejo del PCT MODULO DE PLANEACION, para una eficiente medición de los Planes.
- Conformar un grupo de funcionarios o contratistas que sirvan de ENLACES con la Secretaría de Planeación, para la realización oportuna de la MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO al PLAN DE DESARROLLO, PLAN INDICATIVO, PLANES DE ACCION Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI). Evitar que se estén cambiando.
- Se requiere que en JURIDICA, se clasifique por Sectores de Inversión los contratos, pues no existe coherencia con la ejecución que por los mismos registra el POAI, razón por la cual es necesario que se corrija esta inconsistencia, ya que no permite un análisis confiable.
- Es igualmente importante que los SECTORES en el COVI, estén articulados con dichas herramientas planificadoras, con ello garantizamos una coherencia total en los análisis para la Comunidad y Organismos de Control. Existen clasificaciones que no son sectores de inversión como GESTION PUBLICA.

REGALIAS

- Uno de los principales aspectos positivos, dentro del banco de programas y proyectos del SGR, es la seguridad para el manejo de la información, sin embargo en el momento de migrar la misma a los aplicativos diseñados para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, se han presentado problemas toda vez que se presentan duplicidades y errores en el cargue de loa información.
- Es indispensable el acompañamiento de la administración departamental a los municipios, en cuanto a la formulación de los proyectos y la gestión de los mismos.
- En el momento de que los proyectos van a ser puestos en consideración de los OCAD, para su aprobación, toda la información al igual que las observaciones que se le realizan a los proyectos, deben estar completamente cargadas y actualizadas en el banco de programas y proyectos del SGR (SUIFP-SGR), este es un requisito legal para la aprobación de los mismos.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- En el BPPID, se formulan los Proyectos; actividad que está orientada para alcanzar los objetivos programáticos, establecidos en la un Plan de Desarrollo, razón por la cual se recomienda que para la formulación de los Programas se proceda a modificar el Decreto 903 de diciembre de 2013, mediante el cual se reglamenta el BPPID.
- En la actualidad se formulan todos los proyectos en la MGA 5.0 y se diligencian los anexos exigidos en el Decreto 903 de diciembre de 2013, sin embargo hay que capacitar al personal para que haya una buena formulación.
- El BPPID, cuenta con una Base actualizada de Proyectos radicados, con la aclaración que son los que se priorizan en los correspondientes POAI de cada anualidad. Con respecto a los que se registran en las diferentes Entidades del orden Nacional, se inició una socialización de la obligación que tienen de registrarlos en el Banco. No obstante Planeación tiene la relación por Secretaría de todos los que se encuentran radicados.
- El SSEPI no es un aplicativo de total aplicación por parte de las Entidades Territoriales, ya que ha sido imposible su operativización, para que a través de él se manejen todas las etapas del proceso, lo que obliga a que se hagan en forma manual. (Tal y como lo exige el Decreto 903 de 2013). Se requiere gestionar un Aplicativo que garantice el manejo total de los Proyectos a través de la sistematización, con el fin de que se agilicen los procesos y la sistematización permita el análisis y una toma más efectiva de decisiones.
- A partir de la Vigencia 2014, con la reglamentación del BPPID, se ha procedido a cerrar los Proyectos, en su parte financiera y en la evaluación

de los Planes de Acción por Secretarías, se evalúa la eficacia y la eficiencia con que fueron ejecutados. Este proceso se realiza en cuanto a Metas de Producto cada cuatro meses, con la comunicación respectiva a los Secretarios de Despacho que tienen a cargo la ejecución de los Proyectos, así como a Control Interno para la verificación de los Entregables. Al finalizar cada vigencia, en el último informe de seguimiento y evaluación se realiza el cierre de cada uno de los proyectos en cuanto a su Gestión de Alcance, de tiempo y de Costo. No existe el mecanismo sistematizado que garantice este reporte a través del BPPID.

ARCHIVO DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

- Incluir en la TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL, las Series y Tipos de Documentos que permitan una clasificación más específica de los mismos.
- Teniendo en cuenta que el archivo se concentró en un solo lugar, se recomienda que se designe una sola persona para la recepción y entrega del mismo, así como para el préstamo de carpetas, para lo cual se tienen que establecer los procedimientos y registros respectivos.
- Se entrega la Secretaría de Planeación con un Archivo Documental, totalmente organizado por procesos, recomendando que se le haga un mantenimiento permanente, con el fin de garantizar su custodia y conservación en buen estado.
- Primordial conservar el buen manejo del archivo. Concertar esta actividad con los Gerentes Públicos a evaluar. El archivo es la historia documental de la Secretaría y merece toda la importancia y calidad en su manejo.
- La satisfacción de entregar un archivo documental en condiciones de conservación de los documentos, con fácil acceso y presentación adecuada, les va a evitar riesgos de pérdida documental.
- Se concentró el archivo en un solo lugar con espacio para cada uno de los procesos debidamente demarcados, que evitan la confusión de las diferentes temáticas que maneja la Secretaría.
- Que se debe acatar los tiempos de disposición final de los archivos, con el fin de evitar la congestión en el archivo de Gestión, evitando con ello el manejo de archivos de vigencias anteriores, sin diligenciamiento en las tablas de retención documental.

IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y DE LOS PLANES ESTRATEGICOS

- Las instancias de participación inmersas en la administración departamental, deben ser abordadas como organismos de seguimiento y control al diseño y ejecución de los planes estratégicos y políticas públicas vigentes, teniendo en cuenta que dentro de las funciones de cada consejo, comité y/o subcomités se manifiesta específicamente esta competencia.

- Teniendo en cuenta que la secretaría de planeación logró la consolidación y articulación de las Instancias de Participación de las cuales es parte y tiene funciones de Secretaría Técnica, se recomienda establecer procedimientos de retroalimentación de la información referente a la creación de nuevos comités y actualización de integrantes y funciones de los existentes con el fin de consolidar las instancias de la administración Departamental.
- Cada Secretaria Técnica deberá revisar sus actos administrativos verificando la información allí contenida en cuanto a funciones, integrantes, objetivos y realizar la respectiva actualización.
- Los miembros de los Comités que deleguen en otro funcionario su asistencia a las sesiones de las Instancias, deberán asegurarse de la idoneidad y capacidad del delgado para la participación proactiva del mismo en el desarrollo del Comité. De igual forma como miembro retroalimentarse del delegado respecto a los temas tratados y acuerdos realizados.
- Generar mecanismos de seguimiento a las funciones y obligaciones de las Instancias y frecuencias de reunión y compromisos adquiridos.
- Las Instancias de Participación que a continuación se relacionan deberán de suministrar el acto administrativo con el fin de realizar las fichas técnicas, que no se lograron realizar por falta de estos documentos:
  - Mesa Departamental De Promoción Y Prevención De Infecciones De Transmisión Sexual (Hits) VIH SIDA
  - Subcomité Departamental de Discapacidad
  - Consejo Departamental de Migrantes
  - Red Departamental de Museos
  - Red Departamental de Casas de la Cultura
  - Comité Técnico y Operativo MECI
  - Comisión de Régimen Penitenciario Y Carcelario
  - Comité de Evaluación de Obras Escritas
  - Comité del Programa de Alimentación Escolar PAE

- Para garantizar una efectiva implementación de la Política Pública, se hace necesario que se realice plan de acción por cada año de vigencia de la política que permita medir un avance en la ejecución y seguimiento en el cumplimiento de las acciones anualizadas.
- Dentro de los planes de acción es vital definir los actores involucrados, la función a cumplir, grado de responsabilidad, y acciones específicas a su cargo con el fin de realizar una correcta evaluación y seguimiento de su participación.
- Desde su creación la politica pública o plan estratégico, debe ser articulado con el Plan de Desarrollo, para que permita medir el cumplimiento de las metas de una manera mas eficiente. Cuando no existe dicha articulación del Plan de Acción con el Plan de Desarrollo, se incurre en inexactitudes en

el seguimiento y evaluación, y por ende el plan de desarrollo no muestra el real avance en las metas. Es importante que el plan de desarrollo refleje la realidad, con el propósito de que la administración cuente con información veráz y oportuna al momento requerido.

- Establecer un procedimiento en el cual se determine el itinerario de aprobación de cada plan o politica, el cual garantice la generación del concepto técnico sobre el documento técnico y plan de acción por parte de la Secretaría de Planeación.
- Programar monitoreos periódicos a las politicas y planes con el propósito de velar por el cumplimiento del plan de acción y que sea un proceso donde se puedan medir las metas y sus indicadores obteniendo resultados en su ejecución y oportunidades de mejora.
- Los seguimientos a las politicas y planes deben de ser un requisito fundamental para el debido desarrollo de las actividades y metas para el logro de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, el cual debe ser realizado por lo menos dos veces al año para que tenga un mejor control y una fácil interpretación en los seguimientos realizados a las políticas y planes.
- Aunar esfuerzos financieros entre todos los actores de los diferentes niveles de la admnistración pública, responsables de la ejecución de los planes decenales que van a grantizar minimizar las problematicas abordadas en las diferentes Políticas Públicas y Planes Estratégicos, con el fin de quese logren impactar positivamente las poblaciones objeto de las mismas. Solamente así se logra efectividad en la implmentación de las mismas.
- Es importante que la Secretaría de Planeación este atenta al cumplimiento por parte de las Secretarías responsables de rendir los informes de seguimiento, por mandato ordenanzal, y que se adopte una metodología que garantice un seguimiento oportuno y efecivo en la erradicación de los problemas sociales que se abordan.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA)

- Se debe fortalecer la cultura MECI CALIDAD a todos los funcionarios de la Entidad con el fin de facilitar el adecuado desarrollo y sostenibilidad del SIGA, sus sistemas de control interno y asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se debe lograr una mayor disposición por parte de los dueños de procesos, puesto que son estos quienes tienen la responsabilidad de direccionar y orientar el Sistema Integrado De Gestión Administrativa SIGA, para que cumpla con los objetivos, utilizando la información que

éste genera a fin de retroalimentar y reorientar la función administrativa de la entidad hacia los fines que persigue.

- La educación de todos los funcionarios públicos en búsqueda de las mejores prácticas, depende de un acuerdo fundamental sobre los principios y valores éticos que direccionan la función administrativa de la organización.
- Se debe garantizar el cumplimiento a cabalidad del proceso de inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas, para mejorar el conocimiento general de la Entidad y fortalecer sus competencias y desempeño en la organización entre ellas el acceso a la INTRANET.
- La revisión periódica de los procedimientos permite la mejora continua de los procesos del sistema de gestión de calidad para que cumplan con su propósito.
- Desarrollar jornadas de sensibilización y motivación de los funcionarios para el cumplimiento del SIGA, permitirán hacer énfasis sobre el rol individual que cada uno tiene en la Entidad, y la importancia de su aporte al cumplimiento de la misión y los planes estratégicos institucionales.
- Se debe fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y mejoramiento continuo con responsables de los Procesos y en general con todos los funcionarios, de esta manera se fomenta una cultura organizacional de trabajo.
- Se deben establecer acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los procedimientos.
- Se deben implementar con oportunidad las acciones de mejora y correctivas que conduzcan a controlar los riesgos en los procesos, corrigiendo en forma inmediata las desviaciones que se presenten en los informes de evaluación y seguimiento que realice tanto la Secretaría de Planeación como la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Adoptar nuevos indicadores de Gestión, toda vez que los existentes no miden realmente la evolución de los procesos.
- Adelantar Auditorías de Calidad a los Procesos registrados en el SIGA, con el fin de evaluar si se están cumpliendo y si los listados maestros de documentos y de registros están aplicando. Esto permite una posible certificación de procesos.
- Poner a funcionar el COMITÉ TECNICO DEL SIGA, para facilitar las actuaciones del COMITÉ DIRECTIVO del mismo.

6. CONCEPTO GENERAL

Se entrega una Secretaría de Planeación posicionada, con destacables avance en los procesos de planificación del desarrollo, diseño y adopción de políticas públicas que orienten la actuación institucional, planes estratégicos sectoriales, y el fortalecimiento

de instancias e instrumentos de gestión y participación; actuaciones éstas que siempre fueron apoyadas y por la Señora Gobernadora, con la aprobación de la honorable Asamblea Departamental.

17.1 INFORME SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La modificación de la distribución de los recursos provenientes de las regalías permitió al Quindío contar con asignaciones destinadas a apalancar el desarrollo de proyectos en sectores estratégicos para la comunidad, teniendo en cuenta que el Departamento no se encontraba en la distribución inicial del Sistema General de Regalías, y gracias a todas las gestiones realizadas ante el congreso de la republica y demás instancias, incluso antes de la posesión como Gobernadora, hoy el Quindío ha sido un gran beneficiario de estos recursos.

El Departamento del Quindío, perteneciente al OCAD de la Región Eje Cafetero, ejerciendo la presidencia en los años 2012 y 2013, han destacado su liderazgo y posicionamiento a nivel nacional por ser el primer Departamento y la primera región en aprobación y gestión de proyecto financiados con recursos del SGR; y desde el OCAD de Ciencia y Tecnología como representante de los Departamentos en las vigencias 2012 y 2013, se lograron plantear posiciones en pro de la defensa de la soberanía y las competencias de las entidades territoriales en aprobación de proyectos de ciencia y tecnología.

Respecto al OCAD Departamental Quindío, es de destacar que Departamento es el único a nivel nacional, que cuenta con un OCAD DEPARTAMENTAL, en el cual se encuentran adheridos todos los Municipios, logrando así un acompañamiento y asistencia técnica permanente, obteniendo en el 2013 el segundo lugar a nivel nacional en aprobación de proyectos por parte de los OCAD.

Entre el año 2012 y 2015 el Quindío recibió por concepto de regalías, cerca de 162 mil millones de pesos, cuatro veces más que los recursos ordinarios para inversión designados dentro del presupuesto departamental.

Dichos proyectos fueron priorizados por las necesidades de los habitantes, a través de la Mesa de Validación Popular, un ejercicio democrático único en Colombia, donde toda la comunidad Quindiana votó en medios electrónicos y en un evento macro realizado en el centro de convenciones donde participaron diputados, concejales, ediles, y comunidad en general, y viabilizaron los proyectos o iniciativas a financiarse con los recursos de regalías, que permitió que los programas bandera el gobierno firme estuvieran enfocados en sectores de infraestructura vial y social, transporte, agua potable y saneamiento básico, ciencia y tecnología, medio ambiente, gestión del riesgo, cultura, deporte, recreación, salud, protección social, educación, gas domiciliario, entre otros.

Así las cosas, antes de 2013 el Quindío contaba con 32 mil millones de pesos para invertir en el Departamento. Durante el periodo del Gobierno Firme, gracias a las

regalías ese presupuesto pasó a ser de aproximadamente 162 mil millones, donde se aprobaron 55 proyectos.

En cuanto al SECTOR TRANSPORTE la inversión se concentró en el programa VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD, donde el Gobierno Departamental, buscó mejorar las vías del Departamento, con el fin de fortalecer el desarrollo y la competitividad garantizando el acceso y transporte adecuado a la comunidad, mejorando las condiciones de movilidad, 46 mil millones de pesos se invirtieron, para mejorar la infraestructura vial del departamento (vías urbanas, secundarias y terciarias), lo que se traduce en más de 950 kilómetros mejorados y rehabilitados. .

Dentro de la inversión realizada en el SECTOR EDUCACIÓN según lo establece el Acuerdo 017 del 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se viene ejecutando inversión con cargo al Programa MAS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q y el Subprograma MAS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN, el cual propende por la dotación de herramientas tecnológicas como tabletas y tableros electrónicos, con el fin de realizar la transición del cuaderno a la tablet, y garantizar unas condiciones óptimas para que las instituciones educativas mejoren sus procesos de enseñanza y los estudiantes tengan una mejor receptividad, invirtiendo alrededor 21.000 millones en estos campos.

El sector agrícola también fue beneficiado con los recursos de regalías, donde 500 predios fueron certificados en buenas prácticas agrícolas, teniendo una inversión de 1.000 millones de pesos.

La inversión en Innovación social para el fortalecimiento del tejido social en el Quindío por más de 10.000 millones, es la iniciativa que con recursos de regalías busca abarcar la educación básica, media y superior, además de la investigación y el desarrollo empresarial que busca generar cultura emprendedora, la iniciativa se desarrolla por medio de laboratorios pedagógicos que buscan formar a la población en temas industriales, agroindustriales, de robótica y de turismo estos laboratorios fueron entregados en los principales planteles educativos del departamento de acuerdo a su media técnica y costo supera los 2 mil millones de pesos.

Otro programa objeto de inversión del sector educativo, que tuvo inversión por parte del SGR por valor de 2.900 millones, fue el PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO, Subprograma INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDAS Y REHABILITADAS, en un proyectos piloto, donde se realizaron intervenciones en todos los restaurantes escolares de la instituciones educativas adscritas al departamento, garantizando así una mejor prestación del servicio de alimentación escolar.

Respecto al SECTOR SALUD la inversión se viene realizando en los programas: SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO, por valor de 11.600 millones donde se propendió por el mejoramiento y la dotación de la infraestructura hospitalaria, para darle un mejor servicio a la comunidad, de igual forma teniendo en cuenta que nuestro departamento es el segundo consumidor de

sustancias psicoactivas en el país, el Centro de Atención al Drogadicto CAD, proyecto priorizado por la comunidad, representa una solución oportuna no solo para los jóvenes inmersos en la droga sino para sus familias, al garantizarles terapias y tratamientos especiales por valor de 2900 millones.

La inversión en el SECTOR CULTURAL por valor de 13.000 millones, concentra sus recursos en el programa CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL DESARROLLO y el subprograma QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL, en el sistema departamental de Cultura, en el cual se está realizando el mejoramiento, adecuación y dotación de la casa de la cultura del Municipio de Calarcá y el Centro Cultural de Quimbaya, con lo cual se busca la generación de espacios de vida y cultura para la población del Departamento, así mismo la construcción de salones comunales, brindándole al Departamento lugar de esparcimiento y unión familiar, como finalidad para el desarrollo social.

Con respecto al SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, se invirtieron 3700 millones en el programa Gestión del Riesgo por Amenazas Naturales y Actividades Antrópicas, subprograma Activos por la vida mediante el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, a través del SGR, gestionó $4.000 millones, que permitieron fortalecerlos en todos los municipios, a través de la entrega de vehículos de desplazamiento rápido, trajes de dotación diaria, trajes de línea de fuego, trajes de abejas, trajes acuáticos y equipamiento para extracción vehicular, traje para manejo de materiales peligrosos, de acuerdo con la priorización definida según eventos y comportamiento de emergencias en cada municipio, teniendo en cuenta las condiciones de alto riesgo del Quindío.

La financiación del proyecto de gas domiciliario a Buenavista, Córdoba, Génova y Pijao por valor de 9.000 millones y con beneficio para 3.504 familias y más de 15.000 habitantes, mediante la construcción de infraestructura para almacenamiento y distribución de gas, subsidió hasta del 60% para el estrato 1 y del 50% para el 2; lo que lo convirtió en un proyecto bandera y de alto impacto social, económico, ambiental y de salud en el Departamento.

El sector ambiental, tuvo una importante inversión en el Gobierno Firme, con el proyecto espacios ambientales para la paz por 4.000 millones, donde se realizaron intervenciones y mejoramientos en los senderos y espacios públicos, en el Departamento del Quindío.

Desde el programa de servicios públicos al alcance de todos, el sector de agua potable y saneamiento básico, tuvo inversiones aproximadas por valor de 24.000 millones realizando la reposición y optimización de aproximadamente 14.000 mts de acueducto y alcantarillado y la construcción de 9.000 mts de colectores, con el fin de realizar la descontaminación de las fuentes hídricas del Departamento.

Asi mismo gracias a los recursos del SGR, se realizaron intervenciones en espacios públicos y escenarios deportivos por 14.000 millones de pesos, logrando que los recursos del SGR, fueran invertidos en todos los sectores priorizados por la comunidad.

Por último, y como proyectos exitoso para el departamento se ejecutó el Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto rendimiento del deporte en el departamento del Quindío, por valor de 3.800 millones de pesos, entregando dotación e implementación deportiva a los deportista, así mismo se les brindó todo el apoyo técnico, medico y ergonenico para la preparación y participación en eventos clasificatorios y juegos nacionales, destacando que gracias a esta inversión el Departamento logró incrementar el número de medallas en los juegos nacionales de 9 a 29 medallas, en un hecho histórico para el Quindío, además se garantizó la generación de un reserva deportiva, para seguir posicionando el depto. en materia deportiva.

Los recursos de las regalías se destinaron a cerrar brechas entre diferentes sectores del departamento. La zona sur, que es la cordillerana, había tenido menos inversión por la capacidad fiscal que había tenido frente a zonas de mayor desarrollo, como las zonas planas –Montenegro, Quimbaya, La Tebaida–. Hoy por hoy no hay ninguna diferencia entre los municipios pues fueron las comunidades las que priorizaron la inversión de recursos para proyectos de equidad en agua potable y saneamiento básico, en infraestructura social, gestión del riesgo, hospitales, deportes y vías.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos aprobados y financiados con recursos del SGR, por el Departamento y sus ejecutores, se han ejecutado en los términos y condiciones establecidas y determinados por los OCAD, así mismo se le ha dado cabal cumplimiento a los indicadores, gestiones e impactos planteados en la formulación de los proyectos.

Respecto al seguimiento y la ejecución de los proyectos se anexa el informe emitido por el aplicativo GESPROY, de los proyectos del Departamento, donde se encuentra claramente establecido el avance físico y financiero de los mismo, toda vez que esta la herramienta única y oficial para el control de los proyectos financiados con recursos del SGR, establecida por el Sistema de monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación del DNP.

Así mismo a la fecha el Departamento y sus ejecutores, se encuentran al día, en todos los reportes de GESPROY y CUENTAS, evidenciando que la casa de entrega en orden respecto a todos los informes y rendiciones por concepto de regalías, resaltando además que la Gobernación del Quindío nunca ha sido objeto de medidas preventivas o sancionatorias por alguna omisión o reportes incompletos a cualquiera de los Sistemas de Información establecidos por el SGR para el seguimiento y evaluación de los proyectos, situación que ha sido resaltada por el Departamento Nacional de Planeación.

Producto de la visita de seguimiento y evaluación realizada el pasado mes de noviembre y diciembre por el SMSCE, se suscribió un plan de mejoramiento el cual hace parte integral del presente informe de gestión con el fin de realizar acciones de corrección y preventivas para los siguientes proyectos:

Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío, Occidente.
Fortalecimiento de la Calidad educativa en las instituciones educativas, mediante la incorporación de TICS, en el Departamento del Quindío, Occidente
Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.
Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro para la industria de la guadua en Quindío.

PROYECTOS APROBADOS:
1. 2013000040019 Adquisición de vehículos de desplazamiento rápido y elementos de protección para las instituciones Bomberiles del Departamento del Quindío.
Valor: 3.735.750.000
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Dotar 14 instituciones Bomberiles, con 14 Vehículos de desplazamiento rápido (camionetas), 457 kit de dotación y 27 trajes de línea de Fuego

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	95%

2. 2013000040036 Mejoramiento, pavimentación via Carniceros -La Quiebra, Municipios de Córdoba y Pijao y Construcción de obras de disipación y contención en el Sector la Mina

Valor: 2.331.169.400

Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Pavimentación de 1,46 kilómetros de la vía carniceros la quiebra en Córdoba.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

3. 2013000040037 Mejoramiento Y Reordenamiento Físico Funcional del Servicio de Urgencias de la ESE Hospital Deptal. Universitario San Juan de Dios Todo El Departamento, Quindío, Occidente.

Valor: 6.474.755.419,05

Ejecutor: Gobernación del Quindío

Mejoramiento de la prestación del servicio de urgencias de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios mediante 1200 millones para dotación de equipo biomédico y 5300 millones para intervenir 1780 mts2 del area de urgencias del Hospital San Juan de Dios y ampliación a 50 cubículos de observación.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
25%	60%

4. 2013000040052 Mejoramiento de la red vial urbana del Departamento del Quindío.
Valor: 17.256.911.385
Ejecutor: Promotora de Vivienda
Objetivo: Pavimentación y mejoramiento de 75.872 m2 de vías urbanas en los municipios del Departamento del Quindío.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	98%

5. 2013000040051 Reposición y optimización de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de pavimentos en los municipios de Circasia, Filandia, La tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Valor: 4.554.949.677

Ejecutor: Empresa Sanitaria del Quindío

Objetivo: Reposición y optimización de 5000 metros de redes de acueducto, alcantarillado y pavimentos.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

6. 2013000040043 Aplicación e implementación de las buenas prácticas agrícolas, en sector productivos del Departamento del Quindío.
Valor: 1.000.500.000
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Certificar 500 predios en el Departamento del Quindío, en la utilización de Buenas prácticas Agrícolas, para los cultivos Plátano, Cítricos y Aguacate.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

7. Implementación 2013000040049 del plan de acción

para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío.
Valor: 4.182.283.895
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Mantenimiento preventivo de 495,31 de km de vías secundarias, terciarias y urbanas, y atención de emergencias viales.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	41%

8.

2013000040039 Mejoramiento, reparcheo de la red vial secundaria y vías urbanas de los municipios del departamento del Quindío.
Valor: 999.999.969
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Mejoramiento y reparcheo de 343,7 km de la red vial secundaria y urbana en el Departamento del Quindío

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

9. 2013000040048 Ampliación del servicio público de gas domiciliario por redes para los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao en el Departamento del Quindío.
Valor: 8.927.760.746
Ejecutor: Empresa Sanitaria de Quindío
Objetivo: Ampliación del Servicio Público de Gas Domiciliario por Redes para los Municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao en el Departamento del Quindío

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
94%	73%

10. 2013000040044 Construcción colectores interceptores, para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias en la en la cuenca del rio la vieja del Depto del Quindío.
Valor: 9.488.780.096
Ejecutor: Empresa Sanitaria del Quindío.
Objetivo: Construir 9244 metros de colectores interceptores para la descontaminación de las fuentes hídricas del rio la vieja.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

45%	61%

11.

2013000040050 Construcción y mejoramiento de Salones Sociales Comunales en los Municipios de Armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, Occidente.
Valor: 1.337.884.783
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Construir 8 salones comunales y mejorar 5 salones sociales en el departamento del Quindío.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	96%

12.

2013000040045 Construcción y dotación del Centro de Atención al Drogadicto
Valor: 2.883.309.929
Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Componente construcción Centro Atención a la Drogadicción 17 habitaciones (34 camas), 3 consultorios, 2 oficinas, 5 talleres de terapia ocupacional, cancha múltiple, jardín, estación de enfermería, cuarto de paciente agitado y áreas de servicio.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

13. 2013000040047 Desarrollo de espacios ambientales para la paz como manejo de otras estrategias de conservación de la estructura ecológica principal en el Departamento del Quindío, Occidente.
Valor: 4.000.000.000
Ejecutor; Corporación Autónoma Regional del Quindío
Objetivo: Intervenir las microcuencas, mejoramiento e intervención del espacio público. 60.13 Hectáreas de microcuencas a intervenir, 7.584 Mts de senderos a intervenir y 11 Espacios públicos intervenidos

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
80%	74%

14. 2013000040046 Fortalecimiento de la Calidad educativa en las instituciones educativas, mediante la incorporación de TICS, en el Departamento del Quindío, Occidente.
Valor: 9.000.000.000
Ejecutor: Gobernación del Quindío
Objetivo: Mejorar la calidad educativa de los estudiantes de las sedes Educativas del departamento del Quindío, mediante el uso de herramientas tecnológicas dentro y fuera del aula. Dotación de 17950 Tablets con aplicativos referentes al Paisaje Cultural Cafetero.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
91%	60%

15. 2013000040042 Dotación de la unidad de cuidados intensivos, quirófanos y central de esterilización de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios

Valor: 5.080.384.138

Ejecutor: ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Objetivo: Mejorar la capacidad de respuesta de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, mediante la modernización de la infraestructura física y equipamiento biomédico; para la disminución de la Morbimortalidad e incapacidades.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
90%	50%

16. 2014000040002 Reposición y optimización redes de acueducto, alcantarillado y pavimentos en el departamento del Quindío.
Valor: 6.680.584.737,09
Ejecutor: Empresa Sanitaria del Quindío
Mejorar las condiciones de las redes de acueducto, alcantarillado y pavimentos, mediante la optimización en tubería del alcantarillado, acueducto y colocación de pavimentos rígidos con el fin de dar bienestar a la comunidad.
3036 mt de reposición de alcantarillado
1369 mt de reposición de acueducto
2787 mt de pavimentos

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

17. 2014000040011Rehabilitación de la malla vial urbana del Departamento del Quindío.

Valor: 10.717.366.495.

Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío

Objetivo: Rehabilitar las condiciones dela mal vial urbana de los municipios del departamento del Quindío. 37547 mts2 de vías rehabilitadas en pavimento rígido.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

18. 2014000040006 Adecuación de la casa de la cultura de Calarcá y centro Cultural del municipio de Quimbaya Quindío.

Valor. 11.811.350.548

Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad cultural en el Departamento, mediante la adecuación y dotación de la casa de la cultura de Calarcá y el Centro Cultural del

Municipio de Quimbaya Quindío, para propiciar el desarrollo humano y cultural de la población.

Área Adecuada casa cultura Calarcá: 850m2
Área adecuada y mejorada centro cultural Quimbaya: 1.802 m2

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
50%	35%

19. 2014000040004 Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto rendimiento del deporte en el departamento del Quindío.

Valor: 3.773.450.282

Ejecutor: Indeportes Quindío

Objetivo: Mejorar y apoyar el desarrollo formativo y competitivo del deporte en el Departamento del Quindío
1. Crear un sistema de información deportiva.
2. Apoyar 1800 deportistas pertenecientes a las escuelas de formación.
3. 14000 Niños y niñas apoyados con el deporte escolar.
4. 4045 deportistas de ligas apoyados.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	95%

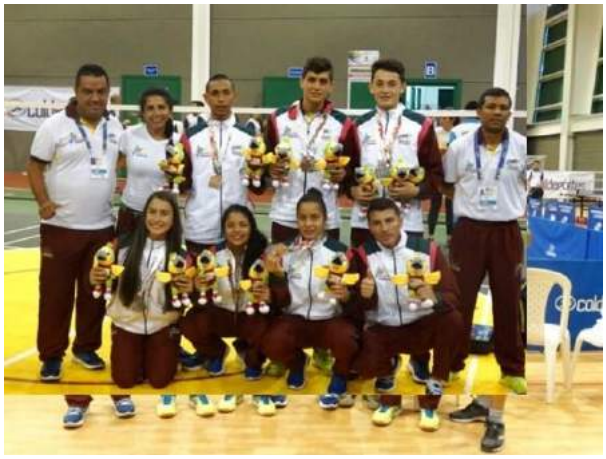

20. 2015000040003 Dotación a la policía nacional para la prevención y reacción en seguridad del Departamento del Quindío.

Valor: 837.450.000

Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta de la Policía Nacional en el Departamento del Quindío para la prevención y reacción oportuna ante los actos delictivos que se presenten en el territorio, a través de la adquisición de equipamiento de movilidad.

1. Dotación de (6) camionetas
2. Diez (10)moto no uniformadas
3. Cinco (5) Motocicletas uniformadas de alto cilindraje.
4. Un (1) CAI movil

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
0%	0%

21. 2014000040007 Mejoramiento y reparcheo de la red vial secundaria y terciaria en el departamento del Quindío.

Valor: 1.000.004.195

Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Realizar el mejoramiento, reparcheo de 8220 mts2 de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Quindío.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

22. 2013000100199 Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío, Occidente

Valor: 10.670.167.890

Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Fomentar una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Departamento del Quindío a través de la apropiación social del conocimiento en CTeI, la identidad del Paisaje Cultural Cafetero y la articulación entre el aparato productivo y la comunidad académica.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
68%	53%

23.
2013000100226 Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro para la industria de la guadua en Quindío.

Valor: 2.194.090.000
Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Aplicar procesos innovadores en la cadena de suministro de Guadua para la industria, que incremente la competitividad del sector en el Departamento del Quindío.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

20%	28%

24. 2013000100263 Desarrollo sostenible del Sector curtiembre a través de la I+D+I, Quindío, Occidente

Valor: 5.591.700.823.
Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Desarrollar capacidades técnico científicas y de innovación para el Desarrollo Sostenible del sector de curtiembres de la María en el Departamento del Quindío. Descontaminación ambiental y desarrollo de modelo socio-empresarial.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
0%	0%

25. 2013000100258 Desarrollo de capacidades de I+D+I para incrementar la competitividad en empresas y emprendimientos del Departamento del Quindío, Occidente

Valor: 2.317.126.812
Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: El proyecto "Desarrollo de capacidades de I+D+i para incrementar la competitividad en empresas y emprendimientos del Departamento del Quindío, Occidente" tiene como objetivos y estrategias los componentes de Desarrollar capacidades de I+D+i en las empresas del Departamento del Quindío, la incorporación de tecnologías blandas (Plataforma de open innovation, unidad de vigilancia tecnológica y salas de ideación) y la generación de escenarios que faciliten el desarrollo y la aceleración de negocios innovadores.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
20%	28%

26. 2013000100254 Mejoramiento de los sistemas productivos para la conservación y recuperación de los recursos naturales en áreas protegidas casa distrito de conservación de suelos barbas-Bremen en el Departamento del Quindío, Occidente.

Valor: 1.532.588.000
Ejecutor: Corporación Autónoma Regional.
Objetivo: Realizar la plantación de 150 Hectáreas de reconversión de sistema productivo. Mejora el uso y apropiación tecnológica que permita el desarrollo de actividades productivas ambientalmente sostenibles en áreas protegidas caso Distrito de Conservación desuelo Barbas Bremen.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
14%	17%

27. 2012000040026 Mejoramiento de la infraestructura pública para el desarrollo turístico occidente, Quindío, Todo el Departamento.
Valor: 5.206.647.058
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Realizar el mejoramiento de la red vial urbana y espacios públicos de los Municipios de Calarcá, Circasia, Quimbaya y Montenegro con el fin de mejorar la infraestructura turística del Departamento.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
95%	85%

28. 2012000040027 Construcción obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía rio verde - barragan, Cod 40QN05 Occidente, Quindío, Armenia.

Valor: 2.128.227.123
Ejecutor: Gobernación del Quindío

Objetivo: Rehabilitación, construcción muro contención de la vía rio Verde-Barragán-Genova en el Departamento del Quindío

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

29. 2012000040030 Mantenimiento y rehabilitación de restaurantes escolares de las instituciones educativas departamento del Quindío.

Valor: 2.830.855.494
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Mantenimiento y rehabilitación de 191 restaurantes escolares en el departamento del Quindío.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

30. 2012000040031 Renovación de redes de acueducto y alcantarillado en el departamento de Quindío.

Valor: 2.308.768.031
Ejecutor: Empresa Sanitaria del Quindío
Objetivo: Optimización redes de acueducto y alcantarillado que contribuyan a la optimización y modernización de las redes en el Departamento.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

31.

2012000040032 Construcción de módulos restantes del eco parque mirador colina iluminada Filandia Quindío.

Valor: 1.547.453.947
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío

Objetivo: Mejoramiento de la competitividad turística del Departamento

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

1. PROYECTOS DE LOS MUNICIPIOS 2013003630002 Adecuación de infraestructura física sedes sociales e institucionales (cba, casa de artesano y antigua cárcel municipal) del municipio de Filandia Departamento del Quindío.
Valor: 387.481.825
Ejecutor: Municipio de Filandia
Objetivo: Restaurar y adecuar la Infraestructura física Institucional del CBA (Centro de Bienestar del adulto Mayor), Casa del artesano y Antigua cárcel del municipio de Filandia.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

2. 2013003630015 Construcción cancha sintética de microfútbol en el polideportivo panorama del municipio de Filandia.
Valor: 408.937.922
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Construir cancha sintética de microfútbol en el polideportivo panorama, ubicado en el municipio de Filandia, con el fin de dotar a la comunidad de unas instalaciones deportivas dignas para la práctica del deporte.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

3. 2013003630004 Rehabilitación y construcción de la red vial vehicular y peatonal en el sector urbano urbano Municipio de Montenegro Departamento del Quindío
Valor: 1.527.551.857

Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Mejorar el acceso vehicular y peatonal del sector urbano, mediante la intervención de 6,022 mts2 de vías en el municipio de Montenegro Quindío,

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

4. 2013003630012 Rehabilitación vías urbanas del municipio de Salento, Quindío, Occidente.
Valor: 768.720.273
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Mejorar las condiciones de movilidad en el área urbana del municipio de Salento a través de la habilitación de nuevas vías con pavimento. Intervenir 1374 Mts2

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
32%	49%

5. 2013003630005 Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal.
Valor: 1.288.121.934
Ejecutor: Promotora de Vivienda del Quindío
Objetivo: Realizar mejoramiento integral del estadio municipal de circasia Quindío

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

6. 2013003630010 Remodelación urbana de la plaza central del Municipio de Córdoba.
Valor: 179.660.817
Ejecutor: Municipio de Córdoba
Objetivo: Remodelación y modernización urbana de la plaza principal del municipio de córdoba en el departamento del Quindío

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

7. 2013003630007 Fortalecimiento y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de la casa de la cultura Horacio Gómez Aristizabal del Municipio de Córdoba en el Quindío
Valor: 95.007.028

Ejecutor: Municipio de Córdoba
Objetivo: Fortalecer y conservar el patrimonio arquitectónico de la casa de la cultura a través de la ejecución de una obra física de restauración del sistema hidráulico y la reparación integral de la cubierta en el II semestre de 2013.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

8. 2013003630013 Rehabilitación de la red vial urbana del municipio de Pijao
Valor: 499.497.514
Ejecutor: Municipio de Córdoba
Objetivo: Mejorar las condiciones de la red vial urbana del municipio de Pijao Quindío, mediante la pavimentación de 1383 mts2 de vías

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

9. 2013003630008 Adecuación de la red vial urbana del municipio de Buenavista Quindío.
Valor: 128.339.480
Ejecutor: Municipio de Buenavista
Objetivo: Facilitar la movilidad para la población de la zona urbana del Municipio, mediante el mejorando 140 mts de vías.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

10. 2013003630014 Mejoramiento de la intersección y adecuación de la señalización del municipio de Buenavista.
Valor: 178.941.390
Ejecutor: Municipio de Buenavista
Objetivo: Brindar mejores condiciones de transitabilidad e información vial del Municipio, mediante la intervención de 925 mts2 de vías.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

11. 2013003630011 Mejoramiento de la red vial urbana sobre la calle 13 entre carrera 5ta y la vía panamericana en el municipio de tebaida
Valor:1.518.862.661

Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Mejorar la vía urbana sobre la calle 13 entre la carrera 5 y la vía panamericana del Municipio de la Tebaida.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

12. 2013003630003 Reposición y optimización de redes de acueducto, alcantarillado y villa Laura del municipio de Quimbaya
Valor: 742.511.963
Ejecutor: Empresa Sanitaria del Quindío
Objetivo: Implementación programa de reposición de 521 mts de redes de acueducto, alcantarillado 1045 mts de y 1677 mts de pavimentos en el Municipio de Quimbaya.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

13. 2013003630017 Rehabilitación de la red vial urbana del municipio de Quimbaya, Quindío
Valor: 651.361.443
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Mejorar las condiciones de la red vial urbana del municipio de Quimbaya Quindío, mediante la pavimentación de 3034 mts2 de vías.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

14. 2013003630016 Construcción del estadio municipal de futbol en el municipio de Calarcá.
Valor: 2.169.856.842
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Construir el estadio municipal, en un terreno de propiedad de la Gobernación del Quindío, ubicado en el municipio de Calarcá; con el fin de dotar a la comunidad de unas instalaciones deportivas dignas para la práctica del deporte.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**51%**

15. 2013003630018 Construcción vivienda nueva urbanización los tejares en el municipio de Génova.
Valor: 602.631.734,9
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Mejorar las condiciones habitacionales a 25 familias de las más vulnerables del municipio de Genova, mediante la construcción de la Urbanización los Tejares.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

16. 2013003630009 Construcción de muro de contención prefabricado, para la protección de taludes en zona de patios de la urbanización villa-Alejandría - villa teresa – villa luz y san diego 1 etapa, ubicados en el casco urbano del municipio de Córdoba.
Valor: 185.937.057,47
Ejecutor: Municipio de Córdoba
Objetivo: Construcción de muro de contención prefabricado, para la protección de taludes en zona de patios de la urbanización villa Alejandría- villa teresa - villa luz y san diego 1 etapa ubicado en el casco urbano del municipio de córdoba.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

17. 2012003630004 Mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Montenegro, Quindío.
Valor: 687.633.943
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Rehabilitación de 3,3 kms de vias urbanas en el Municipio de Montenegro.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

18. 2012003630002 Ampliación y adecuación de la alcaldía de córdoba, Quindío.
Valor: 169.000.020
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Ampliar y adecuar la sede administrativa de la Alcaldía de Córdoba 252 mts2

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	**100%**

19. 2012003630001 Adecuación vial al Cabaña Buenavista, Quindío
Valor: 139.891.652
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Rehabilitación de 4,4 kms de la vía la Cabaña en el Municipio de Buenavista

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

20. 2012003630005 Mejoramiento de las vias urbanas del municipio de Filandia, Departamento del Quindío
Valor: 371.337.353
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Rehabilitación de 1924 mts2 de vias urbanas en el Municipio de Filandia

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

21. 2012003630003 Construcción de andenes y rampas de acceso para discapacitados en el Municipio de Córdoba, Quindío
Valor: 40.690.670
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Construcción de 590mts2 de andenes y rampas en el Municipio de Córdoba.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

22. 2013003630001 Recuperación via Pijao- Puente tabla, en el municipio de Pijao, Departamento del Quindío.
Valor: 227.801.795
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Rehabilitación de 1 km de la via Pijao- Puente Tabla

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
100%	100%

23. 2015003630003 Formulación del Proyecto de Revisión General y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial de Circasia , Quindio, Occidente
Valor: 295.240.000
Ejecutor: Municipio de Circasia

Objetivo: Realizar la actualización normativa y técnica del esquema de ordenamiento territorial

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
0%	0%

24. 2015003630007 Rehabilitación de la red vial vehicular y peatonal en el sector urbano del municipio de Montenegro, Quindío, occidente.
Valor: 815.784.860,56
Ejecutor: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
Objetivo: Rehabilitar de la red vial vehicular y peatonal en el sector urbano del municipio de Montenegro.

% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
0%	0%

INFORME FINANCIERO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

TABLA 1 INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

FONDO	RECURSOS ASIGNADOS PARA EL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2012-2015	TOTAL RECURSOS APROBADOS PARA EL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2012-2015	RECURSOS NO COMPROMETIDOS VIGENCIA 2012-2015	GIROS REALIZADOS
FDR	73,763,795,972	73.577.770.395	186.025.577	53,422,396,744
FCR 60%	51,175,978,905	50.574.970.409	601,008,496	45,039,608,720
CteI	26,686,706,852	19,010,456,732	7,676,250,120	12,601,661,622
Asignaciones Directas Departamento	9,841,131	4,458,903	5,382,228	9,717,242

Asignaciones específicas de los Municipios	23,093,689,890	18.028.357.121	5.065.332.769	22,785,083,372
Asignaciones Directas Municipios	97,772,796	13.659.733	84,113,063	93,059,023
Total	**174.827.785.546**	**161.209.673.293**	**13.618.112.253**	**133.951.526.723**

FUENTE: Archivos Secretaria de Planeación Departamental

El Departamento del Quindío y sus Municipios le fueron asignados mediante Decreto Ley 4923 del 2011, Ley 1606 del 2012, Ley 1744 del 2014 **$174,827,785,545** por concepto de Regalías, donde han aprobado proyectos por valor de **$161.209.673.293** representados en CINCUENTA Y CINCO (55) proyectos de inversión.

GRAFICA 2 RECURSOS ASIGNADOS VS APROBADOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

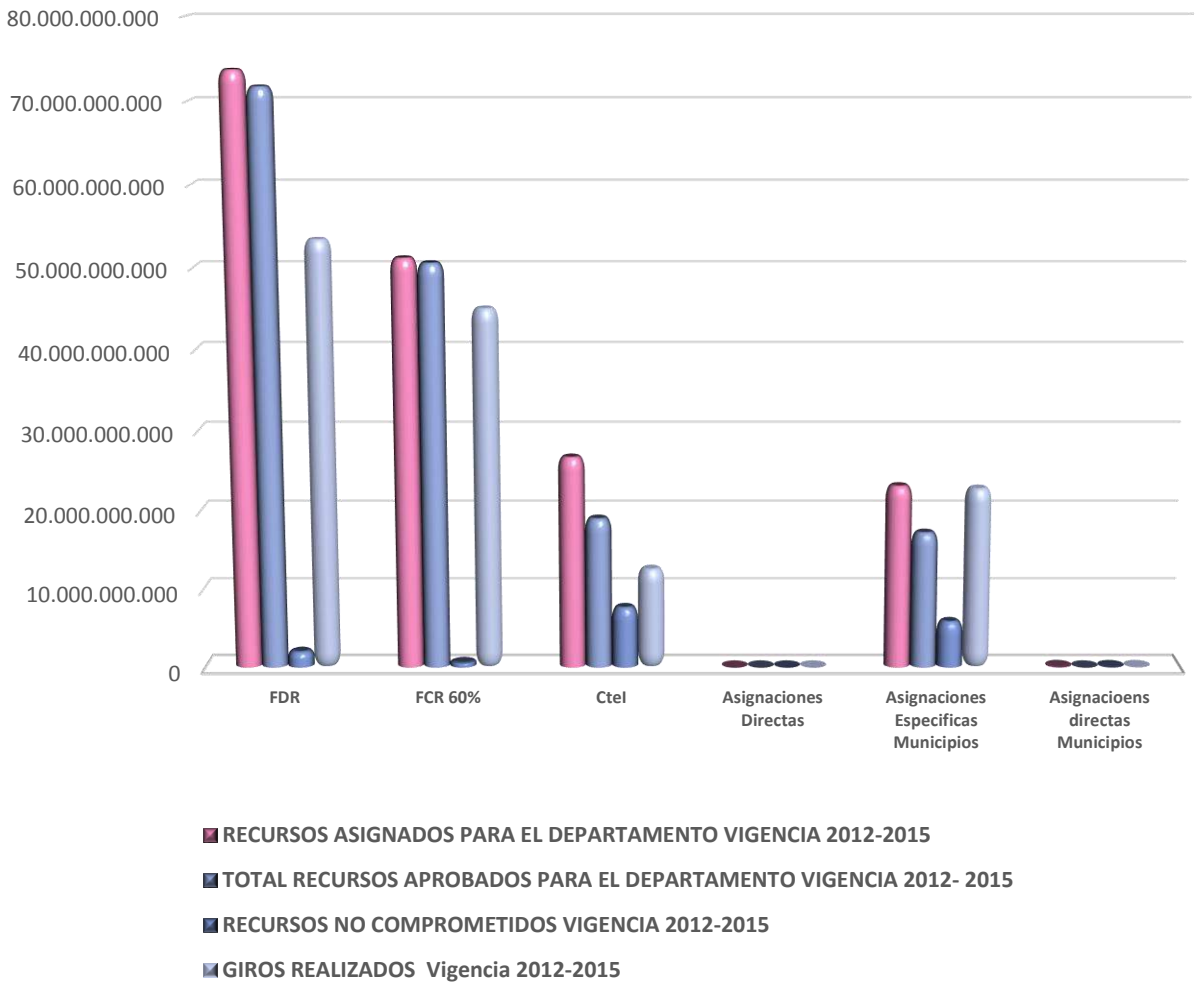

Como se puede evidenciar el Departamento del Quindío ha aprobado el 97% de la totalidad de los recursos asignados para la vigencia 2012-2015, donde además se le han girado al Departamento el 77% de los recursos aprobados, así mismo lo municipios han aprobado el 75% del total de los recursos asignados por concepto de Fondo de Compensación Regional 10% o Asignaciones Especificas.

TABLA 2 RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, (Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación)

INVERSIÓN REALIZADA POR SECTOR PARA LA VIGENCIA 2012, 2013-2014 y 2015 POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
SECTOR	INVERSIÓN REALIZADA	% DE INVERSIÓN	NUMERO DE

			PROYECTO
Transporte	46.144.867.151	29%	20
Saneamiento Básico	23.775.594.504	15%	5
CTeI	19.010.456.732	12%	5
Salud	14.088.449.486	9%	3
Cultura	13.630.941.565	8%	4
TICS	9.000.000.000	6%	1
Medio Ambiente y Riesgo	7.921.687.057	5%	3
Recreación y Deporte	7.640.366.980	5%	4
Gas domiciliario	7.327.870.746	5%	1
Turismo	6.754.101.005	4%	2
Educación	2.830.855.494	2%	1
Agricultura	1.000.500.000	1%	1
Seguridad y Justicia	837.450.000	1%	1
Vivienda	1.077.532.552	1%	3
Infraestructura Publica	169.000.020	0%	1
TOTAL	161.209.673.293	100%	55

GRAFICA 2 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS POR SECTOR

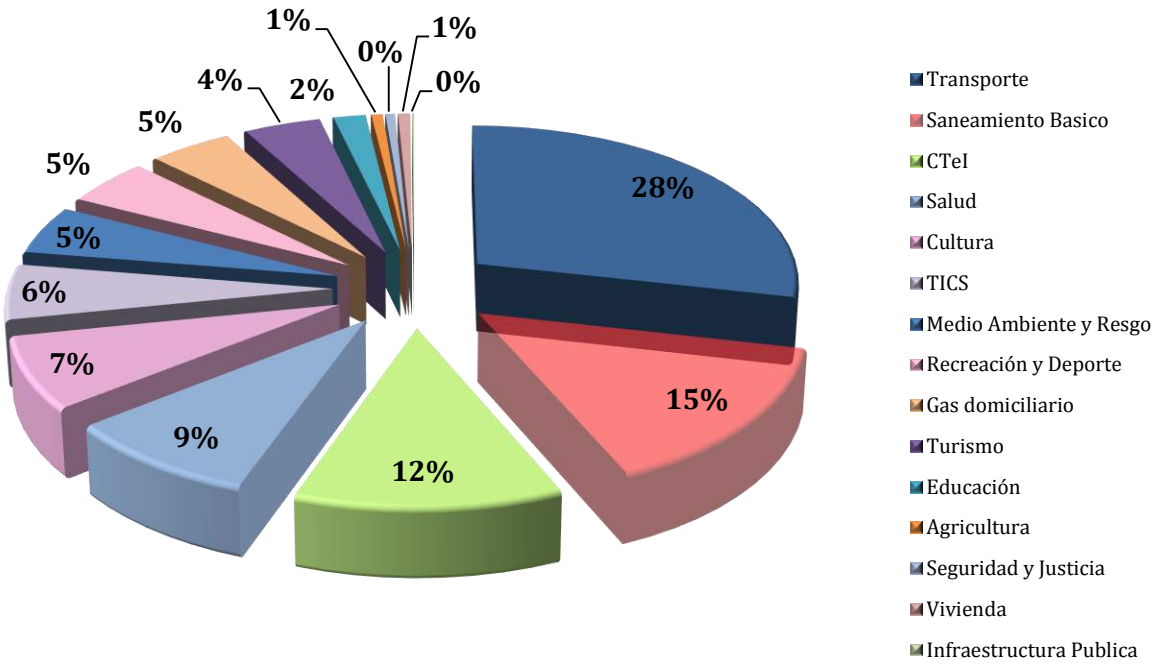

Como se puede evidenciar en el gráfico, los sectores de transporte y saneamiento básico tiene la mayor participación respecto a la inversión del Sistema General de Regalías, con un 29% y un 15% respectivamente, donde se evidencia la importancia del mejoramiento de la infraestructura vial y el saneamiento básico para el desarrollo de la Región.
Los demás sectores que presentan mayor porcentaje de inversión son CteI (12%), Salud (9%), a través de mejoramiento y dotación del Hospital San Juan de Dios, construcción de infraestructura para la atención de la drogadicción, el Sector Cultura (7%) mediante el mejoramiento y dotación de las casa de la cultura como estrategias para el desarrollo cultural y social de la población Quindiana y los sectores de TICs (6%) y Educación (2%) para el apoyo al desarrollo educativo y tecnológico en el Quindío.

TABLA 4 RECURSOS E INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DEL 40% O ASIGNACIONES ESPECÍFICAS)

Beneficiario	Número de proyectos	Recursos Asignados Vigencia 2012-2015	Recursos Aprobados Vigencia 2012-2015	% de Aprobación	Giros Realizados

	aprobados				
Armenia	0	0	0	0%	0
Buenavista	3	676,335,248	447.172.522	66%	668,743,203
Calarcá*	1	4,085,762,173	3.756.106.019	92%	4,030,743,629
Circasia*	1	2,465,980,280	2.195.360.068	89%	2,431,508,967
Córdoba	5	1,020,072,748	670.295.592	66%	1,007,473,660
Filandia	3	1,584,805,880	1.166.974.481	74%	1,563,739,284
Génova*	1	1,328,127,045	879.941.029	66%	1,315,138,809
La Tebaida *	1	3,325,384,629	2.184.425.792	66%	3,271,106,688
Montenegro	2	3,365,282,088	3.030.970.661	90%	3,320,798,602
Pijao	2	1,102,152,296	727.299.309	66%	1,089,542,396
Quimbaya*	2	3,006,169,759	1.982.034.753	66%	2,966,884,025
Salento*	1	1,133,617,743	1.001.436.628	88%	1,119,404,109
TOTAL	22	23,093,689,890	17,226,231,993	78%	22,785,083,372

*** Estos municipios cofinanciaron proyectos de impacto regional con sus regalías especificas en la vigencia 2012 (proyectos Bpin 2012000040026 y 2012000040031)

El porcentaje de aprobación de los proyectos y recursos de las Regalías Especificas del SGR de los Municipios, es del 75%, por lo tanto las entidades beneficiarias o Municipio se encuentran en el proceso de formulación de las iniciativas que se financiaran con los recursos pendientes de comprometer.

GRAFICA 4 RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS MUNICPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

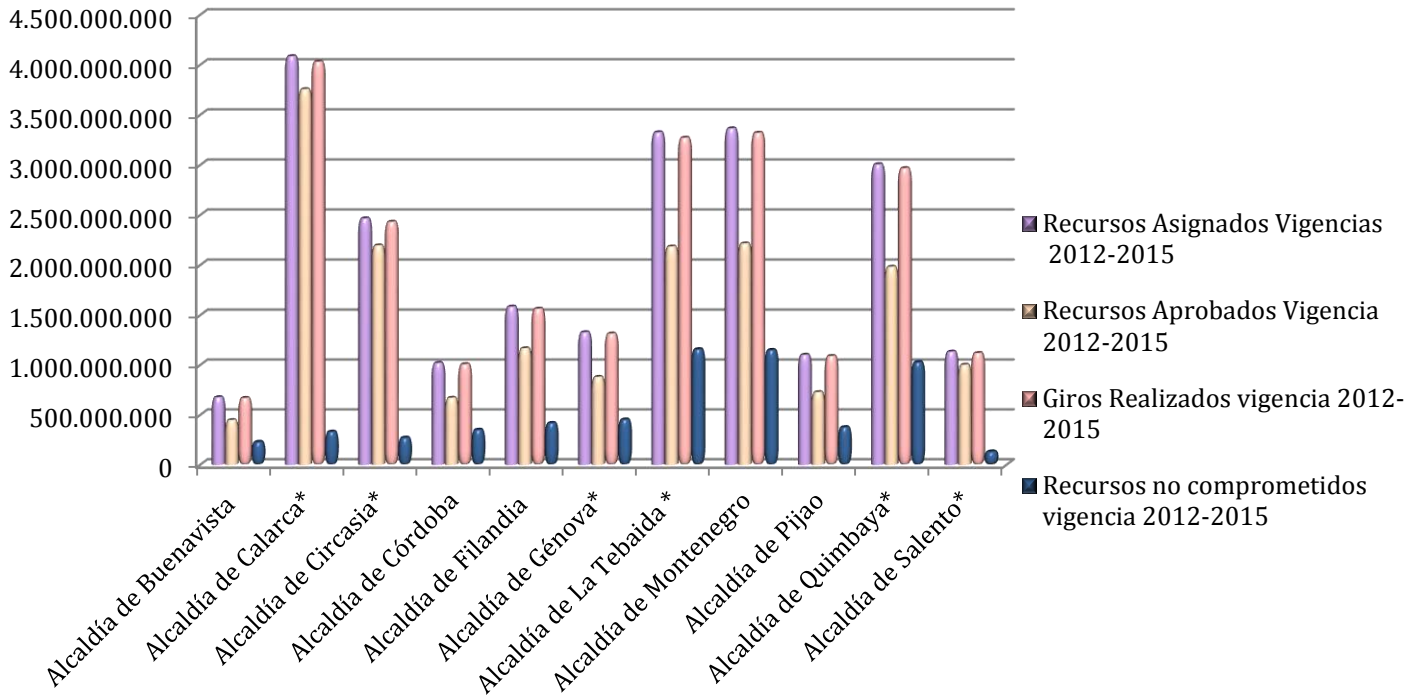

TABLA 5 INVERSIÓN POR SECTOR DE LOS RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS DEL SGR

INVERSIÓN CONSOLIDADA POR SECTOR REGALIAS 2012-2015			
Sector	Total	% Participación	Número de proyectos
Transporte	7.528.904.690	42%	12
Saneamiento Básico	1.686.256.614	9%	2
Cultura	481.706.234	3%	2
Recreación y deporte	3.866.916.698	21%	3
Turismo	3.045.762.989	17%	1
Desarrollo Urbano	474.900.817	3%	2
Infraestructura Publica	169.000.020	1%	1
Vivienda	602.631.735	3%	1
Prevención del riesgo	185.937.057	1%	1
Total	18.042.016.854	100%	25

GRAFICA 5 INVERSIÓN POR SECTOR DE LAS REGALÍAS ESPECÍFICAS DE LOS MUNICIPIOS

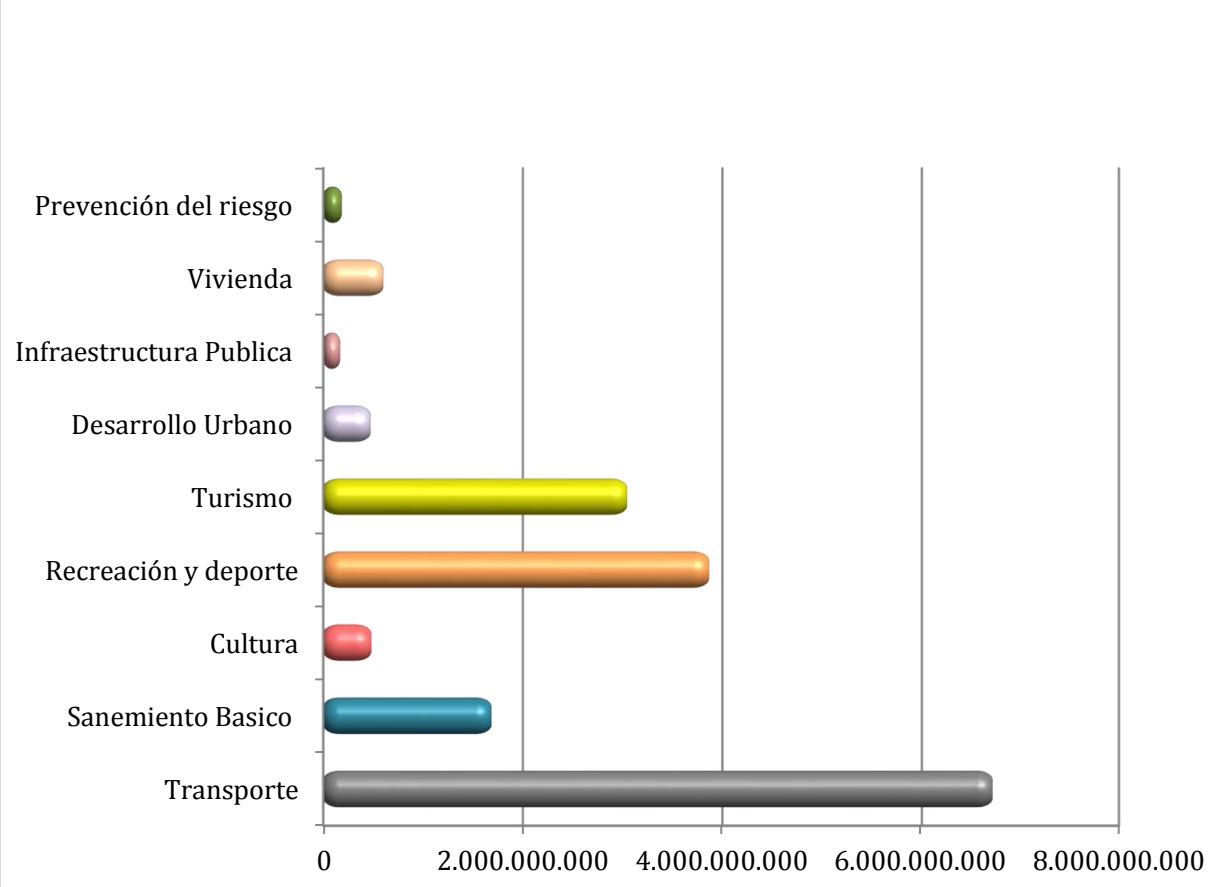

La tendencia a nivel nacional en cuanto a la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, es la infraestructura vial donde el 39% de los recursos de las asignaciones específicas de los Municipios fueron invertidos en el mejoramiento y la rehabilitación de las vías, seguidos por el Mejoramiento de los escenarios deportivos (Deporte y recreación) con un 22%.

OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acta legislativo 05 del 2015 donde se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y la Ley 1530 del 2012 por medio del cual de estableció el funcionamiento del Sistema General de Regalías, el Departamento del Quindío conformó el OCAD Departamental Quindío, en el cual todos los Municipio del Departamento del Quindío fueron adheridos, y donde la Secretaria técnica fue ejercida por la Secretaria de Planeación Departamental.
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el OCAD Departamental Quindío, fue constituido el 26 de Julio del 2012, donde ha sesionado 16 veces desde su constitución hasta fecha, donde se han suscrito 17 actas y 13 Acuerdos. (Ver anexo relación sesiones OCAD Departamental), y a la fecha nunca han presentado alertas por parte del sistema de monitoreo seguimiento, control y evaluación.
En concordancia con lo establecido en la Ley 1530 del 2012 y el Acuerdo 04 del 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el OCAD Departamental está compuesto por los siguientes miembros

MIEMBROS OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO

Nivel de Gobierno	Entidad	Representante	Cargo	Correo Electrónico
Nacional	Ministerio de Comercio Industria y turismo	Yeinni Andrea Patiño Moya	Directora de productividad y competitividad	ypatino@mincit.gov.co
Nacional	Ministerio de Hacienda	Nelson Andrés Calderón	Asesor	Ancaldero@minhacienda.gov.co
Departamental	Gobernación del Quindío	Sandra Paola Hurtado Palacio	Gobernadora	Gobernadora@quindio.gov.co
Municipal	Municipio de Salento	Miguel Antonio Gómez Hoyos	Alcalde	Alcaldia@salento-quindio.gov.co
Municipal	Municipio de Montenegro	James Cañas Rendón	Alcalde	Alcaldia@montenegro-quindo.gov.co

Así mismo, atendiendo las funciones establecidas en las normas citadas anteriormente, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Quindío ha viabilizado, priorizado y aprobado 26 proyectos de inversión con sus respectivos ejecutores e instancias encargadas de la contratación de la interventoría por un valor de $18.042.016.853,93 con cargo a las Asignaciones especificas (fondo de compensación regional 40%) y asignaciones directas de los Municipios adheridos. (Ver anexo relación proyectos aprobados)

La discriminación por sectores de los proyectos aprobados se relaciona a continuación

INVERSIÓN CONSOLIDADA POR SECTOR REGALIAS 2012-2015			
Sector	Total	% Participación	Número de proyectos
Transporte	7.528.904.690	42%	12
Saneamiento Básico	1.686.256.614	9%	2
Cultura	481.706.234	3%	2
Recreación y deporte	3.866.916.698	21%	3
Turismo	3.045.762.989	17%	1
Desarrollo Urbano	474.900.817	3%	2
Infraestructura Publica	169.000.020	1%	1
Vivienda y desarrollo urbano	602.631.735	3%	1
Prevención del riesgo	185.937.057	1%	1
Total	18.042.016.854	100%	25

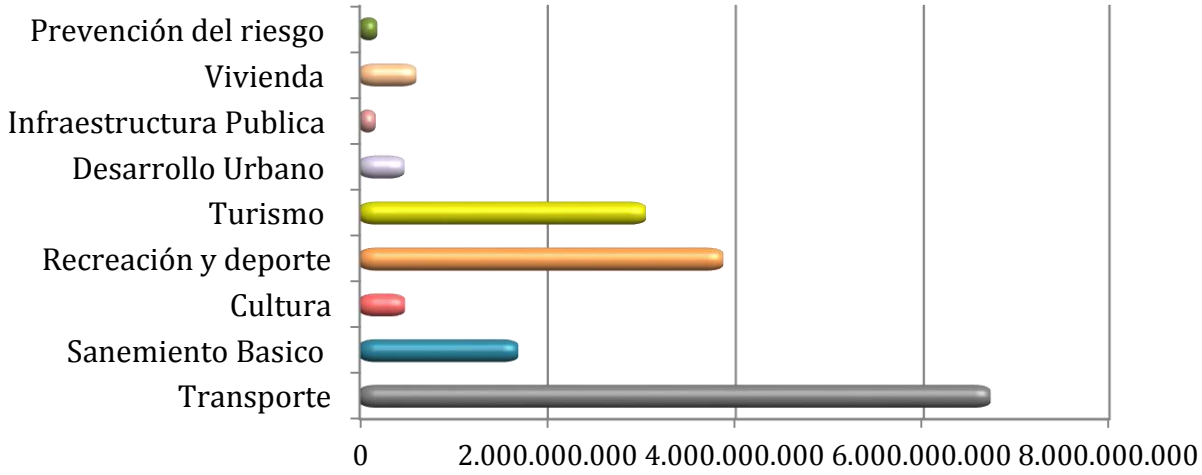
Prevención del riesgo
Vivienda
Infraestructura Publica
Desarrollo Urbano
Turismo
Recreación y deporte
Cultura
Sanemiento Basico
Transporte
0
2.000.000.000
4.000.000.000
6.000.000.000
8.000.000.000

RELACIÓN DE RECURSOS, MUNICIPIOS OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO

Beneficiario	Número de proyectos aprobados	Recursos Asignados Vigencias 2012-2015	Recursos Asignados AD Vigencias 2012-2015	Total recursos disponibles	Recursos Aprobados Vigencia 2012-2015	% de Aprobación	Giros Realizados vigencia 2012-2015	Recursos no comprometidos vigencia 2012-2015
Armenia	0	0	68,060,991	68,060,991	0	0%		68.060.991
Buenavista	3	676,335,248	4,495	676,339,743	447.172.522	66%	668,743,203	229.167.221
Calarcá*	1	4,085,762,173	1,683,184	4,087,445,358	3.756.106.019	92%	4,030,743,629	331.339.339
Circasia*	2	2,465,980,280	0	2,465,980,280	2.195.360.068	89%	2,431,508,967	270.620.212
Córdoba	5	1,020,072,748	170,106	1,020,242,854	670.295.592	66%	1,007,473,660	349.947.262
Filandia	3	1,584,805,880	0	1,584,805,880	1.166.974.481	74%	1,563,739,284	417.831.399
Génova*	1	1,328,127,045	4,641,856	1,332,768,901	879.941.029	66%	1,315,138,809	452.827.872
La Tebaida *	1	3,325,384,629	17,118,494	3,342,503,123	2.184.425.792	66%	3,271,106,688	1.158.077.331
Montenegro	2	3,365,282,088	49,502	3,365,331,590	3.030.970.661	66%	3,320,798,602	334.360.930
Pijao	2	1,102,152,296	1,630,708	1,103,783,004	727.299.309	66%	1,089,542,396	376.483.695
Quimbaya*	2	3,006,169,759	3,771,202	3,009,940,962	1.982.034.753	66%	2,966,884,025	1.027.906.209
Salento*	1	1,133,617,743	642,257	1,134,260,000	1.001.436.628	88%	1,119,404,109	132.823.372
TOTAL	23	23,093,689,890	97,772,796	23,191,462,686	18.042.016.854	75%	22,785,083,372	5.149.445.832

*** Estos municipios cofinanciaron proyectos impacto regional con sus regalías especificas en la vigencia 2012 (proyectos bpin 2012000040026 y 2012000040031)

PROYECTOS EN TRÁMITE OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO

A la fecha, se encuentran en trámite, ante la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Quindío nueve (9) proyectos de inversión, los cuales algunos ya han surtido los tramites de verificación de requisitos y otros se encuentran subsanando observaciones por parte de los ministerios del sector encargados de la emisión de los conceptos técnicos para su posterior presentación ante el OCAD Departamental Quindío.

Ver anexo Relación de proyectos en trámite

Por último en el formato de banco de programas y proyectos se relacionan los usuarios las claves para el acceso a los aplicativos para la gestión y administración del banco de programas y proyectos de Sistema General de Regalías.

FIRMA

_____

Secretaria de Planeación

18. INFORME DE GESTIÓN INTERNO DE GESTION

A) INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. (INFORME SOBRE LOS AVANCES RELEVANTES QUE HA REGISTRADO EL SISTEMA EN EL PERÍODO DE GOBIERNO QUE ENTREGA).

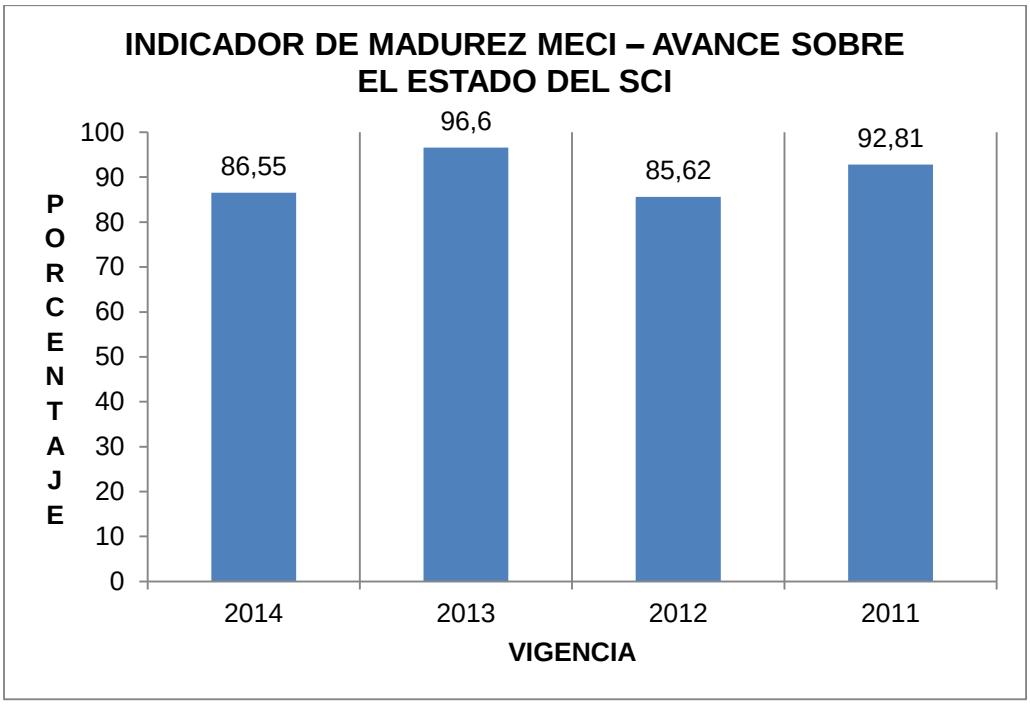

Fig. 1 Indicador de madurez sobre la implementación del SCI en el cuatrienio

Los indicadores de madurez sobre el avance en la implementación del Sistema de Control Interno para la Gobernación del Quindío, corresponden a los informes ejecutivos anuales sobre el estado del Sistema de Control Interno presentados al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP como anexos durante el proceso de rendición de la cuenta para las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014. Se anexa en formato digital los informes ejecutivos anuales y los certificados de envío.

A continuación se registran los avances más significativos durante este periodo de gestión:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

18.1 AVANCES

- ✓ Modelo de operación procesos y procedimientos adoptado y en funcionamiento. Mediante el Decreto 085 de 2013.

- ✓ Los roles del SIGA se encuentran definidos de acuerdo al proceso de actualización del MECI a través del Decreto 500 del 24 de Junio de 2015.

- ✓ Se cuenta con mapas de riesgos para cada uno de los 16 procesos de la entidad, lo que permite verificar los controles y administrar los riesgos de conformidad con la metodología del DAFP.
- ✓ La gestión de los procesos de la entidad incluye revisiones periódicas por parte de la Coordinación del SIGA de la documentación que soporta el MECI, así como de la Oficina de Control Interno de Gestión en los Planes de Mejoramiento institucionales, producto de las auditorías externas de los entes de control y de auditorías internas de Control Interno.

- ✓ La entidad cuenta con indicadores de gestión consolidados mediante la resolución 2796 del 30 de diciembre de 2014.

- ✓ La Gobernación del Quindío realizó las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de cada vigencia de acuerdo a la normatividad legal, y cumplió satisfactoriamente con todo el proceso planeado en el alistamiento institucional. La información de todo el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía puede ser consultado a través del siguiente link: http://rendiciondecuentas.quindio.gov.co/.

- ✓ La entidad implementó mediante el Decreto 1599 del 21 de agosto de 2013 las Tablas de Retención Documental TRD por cada uno de los procesos, lo que ha permitido dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 de gestión documental.

- ✓ En el componente de ***Direccionamiento Estratégico***, la Gobernación del Quindío con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76, adoptó mediante Decreto 000359 del 26 de Abril de 2013 el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, el cual ha sido actualizado para cada vigencia de acuerdo a la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- ✓ De igual manera el plan entrega un nuevo Mapa de Riesgos de Corrupción y las acciones de mitigación por parte de los líderes de cada proceso del nivel central de la entidad. El Plan se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente link:http://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/PLANANTICORRUPCIONVIGENCIA2015.pdf

- ✓ Las Políticas de Administración del Riesgo están documentadas y se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno, en los procedimientos y mapas de riesgos de cada uno de los procesos.

- ✓ Los mapas de riesgos de los procesos de la entidad están debidamente publicados en Intranet para conocimiento del personal, todos se encuentran en proceso de actualización según la nueva metodología del DAFP, y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión.

- ✓ la Dirección de Talento Humano de la Secretaria Administrativa, desarrolla el Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos (http://quindio.gov.co/medios/imagenes/la-gobernacion/PROGRAMA_DE_BIENESTAR_2015.pdf); de igual manera el Plan de Formación y Capacitación (http://quindio.gov.co/medios/imagenes/la-gobernacion/PLAN_DE_CAPACITACION_2015.pdf); así mismo la Dirección de Talento Humano del Departamento actualizó los Manuales de Inducción y re-inducción a través del Decreto 277 del 29 de Mayo de 2015 (http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETANo.2261DECRETO00277DE2015manualdefunciones2.compressed.pdf), para todos los funcionarios del nivel central.

- ✓ El compromiso de la alta dirección se evidencia con la adopción de diferentes herramientas y políticas que permiten fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, entre ellas las prácticas de buen gobierno, las cuales fueron ajustadas mediante el Decreto 814 del 04 de Diciembre de 2015 “Por Medio Del Cual Se Ajusta El Código De Buen Gobierno Para Impulsar Las Buenas Prácticas De La Gestión Pública En La Administración Central del Departamento del Quindío” (http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETA_No._2345_DECRETO_0814_DE_2015.pdf); y el Código de Etica que fue ajustado mediante el Decreto 813 del 04 de Diciembre de 2015 (http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETA_No._2344_DECRETO_0813_DE_2015.pdf)

DIFICULTADES:

- ✓ La Coordinación del SIGA debe coordinar con el Equipo Técnico Operativo del SIGA el contexto estratégico, con el fin de identificar y actualizar nuevos factores de riesgo. En el componente de Direccionamiento Estratégico en el Contexto Estratégico es necesario actualizar la matriz DOFA de contexto estratégico y publicarla en la INTRANET departamental.

- ✓ La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión por proceso y de los indicadores del Plan de Desarrollo.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- ✓ En el componente de ***Autoevaluación Institucional***; para el elemento de Autoevaluación del Control y Gestión, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó los informes de ley correspondientes a cada una de las vigencias del periodo constitucional de la actual mandataria; se realizó la Rendición de la Cuenta a los entes de control departamental y nacional, así mismo, se presentó el Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública, el Informe sobre Derechos de Autor sobre Software a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, El Informe de Austeridad del Gasto, en forma trimestral; entre otros.

- ✓ Se desarrollaron para el cumplimiento del componente de auditoría interna, los programas anuales de auditoría consignados en el Plan Táctico de la Oficina de Control Interno de Gestión.

- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión acompañó y validó todos los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, y evaluó las audiencias públicas de rendición de acuerdo a la normatividad legal vigente en este tema; de igual manera presentó de forma oportuna los resultados de todos los procesos, en coordinación de la Secretaria de Planeación, a la Asamblea Departamental.

- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Acción por Dependencias de cada vigencia, y consignó las fortalezas y debilidades encontradas producto de la revisión del cumplimiento físico y de la ejecución de los recursos de las metas producto, y de la revisión de la contratación para la verificación de los productos.

- ✓ En el componente de ***Planes de Mejoramiento***; se realizó suscripción de los planes de mejoramiento y seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías realizadas por los órganos de control a la ejecución de los Recursos Propios, Recursos del Sistema General de Participaciones SGP y los Recursos del Sistema General de Regalías SGR.

- ✓ Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión seguimiento a los mapas de riesgo por procesos, y al mapa de riesgos de corrupción que hace parte del PAAC, en cada uno de las vigencias, los seguimientos se encuentran publicados en el portal WEB institucional.

DIFICULTADES:

✓ Existe una dificultad para realizar el la Autoevaluación de Gestión Institucional por Dependencias, debido a que el seguimiento al Plan Indicativo realizado por el Proceso de Gestión de la Planeación que sirve como insumo para adelantar la evaluación, no se realiza en tiempo real lo que dificulta que se puedan implementar acciones preventivas o de mitigación a las recomendaciones encontradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

✓ La Gobernación del Quindío cuenta con fuentes de información primaria definidas y documentadas en la caracterización de cada uno de los procesos y procedimientos del Modelo de Operación por Procesos.

✓ Existe el procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias por parte de la ciudadanía dentro del proceso de Gestión Administrativa y en el portal WEB institucional en el link de Ventanilla Única Virtual los ciudadanos pueden realizar seguimiento a las diferentes solicitudes realizadas (http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html).

✓ La Información Secundaria de la Gobernación del Quindío cuenta con diferentes mecanismos para el manejo de la información que se genera al interior de cada uno de los procesos, es así como existe un listado maestro de registros, el Manual de Procedimientos y los formatos para la captura de información producto de la función administrativa y misional de la entidad.

✓ Se encuentra publicado en la INTRANET departamental los Listados Maestros de Documentos Internos y Externos, así como, la Matriz del Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión.

✓ La entidad cuenta con diversos sistemas de información debidamente licenciados y soportados por la Dirección de Tics de la Secretaría Administrativa: sistema de información PCT, que cuenta con módulos de presupuesto, contratación, almacén y Banco de Proyectos. El Sistema de Información Geográfico - SIG, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y

administración del Sistema General de Participaciones SGP, Sistema General de Regalías, Sistema Único de Información de Tramites SUIT.

✓ La entidad cuenta también con una serie de aplicativos para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, tales como: software HUMANO para el manejo de la Nómina por parte de la Dirección de Talento Humano, software SISCAR para el Control de Impuestos de vehículos, software Sevenet para la Gestión Documental, software de Impuesto al Registro y de estampillas, software de outsoursing al consumo de licores, software de Ventanilla Única Virtual – VUV entre la entidad y varios municipios del departamento para el trámite de las PQRS.

DIFICULTADES:

✓ Debido a la modernización administrativa que tuvo la entidad en la vigencia 2012, es necesario ajustar y actualizar de manera permanente los Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los procesos y de los ajustes normativos, con el fin de realizar una difusión al interior de la entidad que genere apropiación de las diferentes herramientas: políticas, manuales, indicadores, controles; por parte de la alta dirección y los funcionarios en general.

B) PLANES DE MEJORAMIENTO CON ÓRGANOS DE CONTROL. (INFORME SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PROCESOS AFECTADOS).

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó acompañamiento a la suscripción y seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías

realizadas por la Contraloría General Departamental del Quindío, la Contraloría General de la República (Recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías), la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud y el Departamento Nacional de Planeación.

A continuación se registra las observaciones más importantes acerca de los planes de mejoramiento con los órganos de control durante el periodo de gestión:

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

VIGENCIA 2014				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría Regular M.A 001-15	102 (4 administrativos y 98 de las Instituciones Educativas del departamento)	N/A	Se presenta avance de cumplimiento en los siguientes hallazgos: Hallazgo 1 - 100%, Hallazgo 2 - 100%, Hallazgo 3 - 100%, Hallazgo 4 - 70%, Hallazgo 6 - 100%, Hallazgo 8 - 100%, Hallazgo 9 - 100%, Hallazgo 12 - 100%, Hallazgo 13 - 100%, Hallazgo 18 - 100%, Hallazgo 20 - 100%, Hallazgo 21 - 100%, Hallazgo 23 - 100%. El resto de los hallazgos no es posible determinar el avance cuantitativo ni cualitativo, toda vez que las fechas de terminación de las metas consignadas en el plan de mejoramiento para estas acciones correctivas es el 31 de Diciembre de 2015.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.
VIGENCIA 2013				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría Regular M.A 002-14	12 (8 administrativos y 4 de las Instituciones Educativas del departamento)	87,5	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 87.5%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.
VIGENCIA 2012				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**

Auditoría Regular M.A 001-13	55 (2 administrativos y 53 de las Instituciones Educativas del departamento)	99,6	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 99,6%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.
VIGENCIA 2011				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría Regular M.A 012-12	11	75,16	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 75,16%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.
Auditoría Especial M.A 001-12	5	74	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 74%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VIGENCIA 2014 – 2013 – 2012				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría a la ejecución de los recursos de Regalías de la Gobernación del Quindío para las vigencias 2012, 2013 y 2014	13	N/A	El plan de mejoramiento fue suscrito el 06 de Enero de 2016, cumplimiento con las fechas establecidas por la CGR, el seguimiento se realizará en la vigencia 2016.	Se anexa en formato EXCEL el Plan de Mejoramiento.
VIGENCIA 2014				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**

Auditoría SGP Unidad Territorial auditada: Departamento del Quindío, y municipio de Armenia, Salento, Córdoba y Buenavista.	8	N/A	No se presenta avance cuantitativo ni cualitativo del plan de mejoramiento, toda vez que las fechas de terminación de las metas consignadas en el plan de mejoramiento para cada acción correctiva es el 31 de Diciembre de 2015 y el 30 de Junio de 2016. Una vez cumplidas las fechas de terminación se procederá a realizar el seguimiento respectivo.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento.
VIGENCIA 2013 – 2012				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría SGP II semestre de 2012 y Vigencia 2013	12	90,4	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 90,4%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.
VIGENCIA 2011				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría SGP Vigencia 2011 y I semestre de 2012	13	70	El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento es del 70%. Las observaciones a nivel cualitativo se encuentran en el archivo anexo que se relaciona en las evidencias.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD – SUPERSALUD

VIGENCIA 2014

AUDITORÍA	NUMERO DE HALLAZGOS	(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO	AVANCES	EVIDENCIAS
Auditoría Salud	36	N/A	Se presenta avance de cumplimiento en los siguientes hallazgos: Hallazgo 1 - 100%, Hallazgo 2 - 100%, Hallazgo 5 - 25%, Hallazgo 12 - 20%, Hallazgo 25 - 100%, Hallazgo 26 - 100%, Hallazgo 32 - 100%. El resto de los hallazgos no es posible determinar el avance cuantitativo ni cualitativo, toda vez que las fechas de terminación de las metas consignadas en el plan de mejoramiento para estas acciones correctivas es el 31 de Diciembre de 2015.	Se anexa en formato PDF el Plan de Mejoramiento enviado a la SUPERSALUD, y una matriz de relación para cada uno de los hallazgos en EXCEL.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

VIGENCIA 2015				
AUDITORÍA	**NUMERO DE HALLAZGOS**	**(%) AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
Auditoría Regalías	17	N/A	El plan de mejoramiento fue suscrito el 30 de Diciembre de 2015, cumplimiento con las fechas establecidas por el DNP, el seguimiento se realizará en la vigencia 2016.	Se anexa en formato Excel el Plan de Mejoramiento.

C) PROCESOS EVALUADOS POR SECRETARÍAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE ESTAS AUDITORÍAS INTERNAS. (INFORME SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA EN EL

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS EVALUADOS).

VIGENCIA 2014		
NOMBRE AUDITORÍA INTERNA	**ESTADO (AVANCES CUALITATIVOS Y/O CUANTITATIVOS)**	**EVIDENCIAS**
1. Auditoria interna de calidad - tablas de retención documental TRD vigencia - 2014 - gobernación del Quindío: deficiente aplicación en la implementación de las tablas de retención documental TRD articulo 24 ley 594 de 2000- ley de archivo	Los resultados de la revisión y seguimiento al proceso, arrojan un gran avance, y correcta aplicabilidad de la norma, para dar cumplimiento a lo contenido en la ley de archivo se están realizando o una serie de capacitaciones a los responsables del proceso responsable con personal idóneo y de amplio conocimiento en el tema. El porcentaje de avance se ubica en el 73,1%.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de los hallazgos por proceso.
2. Nomina funcionarios de la gobernación del Quindío, meses julio y diciembre de 2014: se recomienda a la secretaria administrativa, informar a los funcionarios de los beneficios que trae el art. 383, para efectos de retención en la fuente.	Verificar los documentos soportes que pasan los funcionarios para que se les tenga en cuenta antes de aplicar retención, que contengan las fechas correctas y si es el caso devolverlas a tiempo para que los funcionarios que presentan fechas erradas puedan corregir y gozar de estos descuentos.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de los hallazgos por proceso.
3. Auditoría proceso caja menor	No se suscribió plan de mejoramiento pero se dejaron consignadas en el informe las siguientes recomendaciones: se recomienda llevar una carpeta con toda la información legal que soporta la creación y funcionamiento de la caja menor, esta debe llevada de manera cronológica y ordenada, anexando los siguientes documentos: copia de la resolución 00080 del 21 de enero de 2015, copia manual de procedimiento manejo caja menor p-sad-37, póliza de manejo vigente, copia del certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. También crear una carpeta con copia de los reembolsos, entregados a la tesorería, en esta debe relacionar los gastos mes a mes. Se recomienda realizar arqueos sorpresivos a la caja menor por parte de secretaria administrativa, con el fin de ejercer auto-control de gestión. Se debe tener en cuenta que para realizar el reembolso de un rubro, este no debe exceder el valor total que fue aprobado en la resolución. Se recomienda registrar de manera permanente y oportuna los gastos en el cuadro Excel y mantenerlo actualizado. Se recomienda tener en cuenta en el momento que se legaliza el pago, que	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de los hallazgos por proceso.

	el Rut este actualizado a noviembre del 2012, según la resolución 00139 de noviembre 21 de 2012 la Dian volvió a modificar la codificación de casi todas las actividades económicas. Cuando se realicen los comprobantes manualmente verificar que coincidan los detalles descritos tanto en letras y números. Tener cuenta que en el momento de realizar el comprobante de pago, este debe coincidir con la fecha de la factura anexa, esta debe ser original, no se debe aceptar copias, esto lo indica la resolución de creación de la caja menor. La autorización del servicio solicitado debe ser realizada por el jefe de oficina o secretario de despacho.	
4. Auditoria interna de calidad - tablas de retención documental TRD vigencia - 2013 - Gobernación del Quindío: debilidad en la aplicación de la norma en gestión archivística.	El seguimiento efectuado para este periodo, evidencia poco avance, debido al poco conocimiento de la ley de archivo (ley 594 de 2000) por parte de los responsables de la gestión archivística; por lo cual se ha solicitado una serie de capacitaciones para dar cumplimiento con lo preceptuado en la norma. Se realizaron seguimiento a los siguientes procesos: interior, cultura, salud, privada y aguas e infraestructura. El porcentaje de avance se ubica en el 60%.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de los hallazgos por proceso.
5. Seguimiento a la ejecución del plan de acción: hallazgo - bajo cumplimiento de las metas producto 308 y 348 de la secretaría del interior	Meta producto 308 - apoyar los procesos de investigación, de amenaza y vulnerabilidad que afectan la comunidad de los municipios del departamento: se constató el acercamiento de parte de la secretaria con entidades afines (CRQ, academia, IGAC, organismos de socorro etc.), lo que permitió suscribir un convenio amplio de cobertura a las necesidades de investigación de cada ente territorial (% de avance de cumplimiento 100%). Meta producto 348 - crear un fondo de auxilio funerario: se verificó la técnica en los fundamentos jurídicos que se emplearon en materia de contratación en los procesos precontractuales, ceñidos a la constitución y al manual de contratación del departamento (% de avance de cumplimiento 100%).	Las carpetas con las actas reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de las metas y avance cualitativo.
VIGENCIA 2013		
NOMBRE AUDITORÍA INTERNA	**ESTADO (AVANCES CUALITATIVOS Y/O CUANTITATIVOS)**	**EVIDENCIAS**
1. Auditoría viáticos y gastos de viaje	No se suscribió plan de mejoramiento pero se dejaron consignadas en el informe las siguientes recomendaciones: 1) gestionar e implementar ante el departamento administrativo de planeación un procedimiento del manejo de los viáticos y gastos de viaje para diferentes funcionarios de la administración departamental. 2) incluirse como soporte y evidencia el certificado de permanencia. 3) la liquidación reconocida a los funcionarios de la gobernación del Quindío debe ser pagada en el término otorgado.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.
2. Auditoría bienes devolutivos y de consumo - almacén	No se suscribió plan de mejoramiento pero se dejaron consignadas en el informe las siguientes recomendaciones: 1) dar aplicabilidad al procedimiento MECI p-sa-65. 2) implementar un mecanismo mediante el cual el sistema de identificación de los bienes	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de

	devolutivos sea más acorde y duradero. 3) realizar inventarios de los bienes devolutivos de la casa fiscal con sede en Bogotá. 4) la secretaria de salud y educación debe aplicar los procedimientos para la entrega de inventarios que por ley o norma les corresponda. 5) utilizar un código de bienes muebles devolutivos que son adjudicados a las secretarias.	gestión.
3. Auditoría bienes inmuebles - almacén general	No se suscribió plan de mejoramiento pero se dejaron consignadas en el informe las siguientes recomendaciones: 1) actualizar el manual de mantenimiento de la gobernación. 2) control sobre la vida útil de los bienes muebles. 3) realizar historial sobre los bienes inmuebles de la entidad. 4) efectuar los avalúos de los bienes inmuebles cada 3 años. 5) control y seguimiento a los bienes que se encuentran abandonados. 6) los recursos de los bienes generados de los bienes inmuebles deben ser reclasificados de acuerdo a la contabilidad pública. 7) hacer el respectivo traslado que fueron donados a los entes públicos. 8) legalizar los bienes inmuebles de la gobernación	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.
4. Auditoria interna de calidad - tablas de retención documental TRD vigencia - 2013 - gobernación del Quindío: debilidad en la aplicación de la norme en gestión archivística.	El seguimiento efectuado para este periodo, evidencia poco avance, debido al poco conocimiento de la ley de archivo (ley 594 de 2000) por parte de los responsables de la gestión archivística; por lo cual se ha solicitado una serie de capacitaciones para dar cumplimiento con lo preceptuado en la norma. Se realizaron seguimiento a los siguientes procesos: interior, cultura, salud, privada y aguas e infraestructura. El porcentaje de avance se ubica en el 60%.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de los hallazgos por proceso.
5. Seguimiento a la ejecución del plan de acción: hallazgo - bajo cumplimiento de las metas producto 308 y 348 de la secretaría del interior	Meta producto 308 - apoyar los procesos de investigación, de amenaza y vulnerabilidad que afectan la comunidad de los municipios del departamento: se constató el acercamiento de parte de la secretaria con entidades afines (CRQ, academia, IGAC, organismos de socorro etc.), lo que permitió suscribir un convenio amplio de cobertura a las necesidades de investigación de cada ente territorial (% de avance de cumplimiento 100%). Meta producto 348 - crear un fondo de auxilio funerario: se verificó la técnica en los fundamentos jurídicos que se emplearon en materia de contratación en los procesos precontractuales, ceñidos a la constitución y al manual de contratación del departamento (% de avance de cumplimiento 100%).	Las carpetas con las actas reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión. Se anexa matriz con la relación de las metas y avance cualitativo.
VIGENCIA 2012		
NOMBRE AUDITORÍA INTERNA	**ESTADO (AVANCES CUALITATIVOS Y/O CUANTITATIVOS)**	**EVIDENCIAS**
1. Auditoría a la aplicación de descuentos - retención en la fuente: hallazgo uno (1) se presenta error en los descuentos que se	Se realizaron los ajustes necesarios para que se logre aplicar debidamente el procedimiento p-hac-35, retención en la fuente para asalariados que hace parte del subproceso de gestión financiera y del macro proceso de hacienda pública.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.

realizan por concepto de retención a la fuente de los funcionarios de la gobernación del Quindío.		
2. Auditoría caja menor primer trimestre año 2012: hallazgo tres (3) - en algunos pagos efectuados por caja menor, su legalización procede después de los cinco (5) días de ejecutado el gasto.	Para el año 2014 entró en vigencia la Resolución n° 057 del 17 de enero de 2014 mediante la cual se constituyó el fondo fijo de la caja menor del departamento del Quindío. Después de hacerse la verificación del registro de los gastos de la caja menor se pudo determinar que este continua realizándose de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 00090 de enero 22 de 2.013 sin embargo algunos gastos continúan registrándose en fechas posteriores a su causación, a lo que el funcionario encargado agregó que esta situación se presenta por la demora en la entrega de recibos y facturas. Por lo anterior esta acción debe reprogramarse.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.
3. Auditoría caja menor primer trimestre año 2012: hallazgo cuatro (4) se evidencia dentro de los reembolsos que algunos rubros presupuestales se ejecutaron por encima del 70% y en algunos casos se ejecutó por más del 100% del rubro asignado.	Se determinó que esta acción de mejora a la cual se le realizo seguimiento durante el año 2013, se encuentra un cumplimiento de un 100%	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.
4. Auditoría caja menor primer trimestre año 2012: hallazgo doce (12) se encontraron gastos que están afectando rubros diferentes al concepto del gasto que se ejecuta	Los riesgos detectados fueron minimizados, se están llevando de acuerdo a la imputación correspondiente. El indicador de cumplimiento se encuentra en un 95%.	Las carpetas con la información reposan en el archivo de gestión de la oficina de control interno de gestión.

D) INFORME SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE GESTIÓN Y SU ESTADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.

Principales riesgos de Gestión	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
Proceso Control Interno Disciplinario: R3. Demoras en los términos que conlleven retrasos, mora en la actuación procesal.	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo se encuentra mitigado con en un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso Control Interno Disciplinario: R4. Manejo inadecuado de notificaciones, comunicaciones y correspondencia inherente a los procesos disciplinarios	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo se encuentra mitigado con en un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso Gestión Gerencial: R2. Incurrir en causales de faltas disciplinarias o incumplimiento de disposiciones constitucionales y legales	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo se encuentra mitigado con en un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Proceso de Hacienda Pública: R3. Deterioro, destrucción o desaparición de la información de las bases de datos	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Hacienda Pública: R10. Pérdida de la memoria institucional.	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. Se cumple con el seguimiento propuesto dando un 100% de cumplimiento para el riesgo.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Hacienda Pública: R11. Hechos realizados no canalizados por el sistema contable	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Aguas e Infraestructura: R1. Incumplimiento de metas	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 93%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso Gestión Jurídica y Contractual: R6. No publicación de actos administrativos dentro de los términos legales	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Proceso Gestión de la Planeación: R2. Elaboración de proyectos sin el cumplimiento de los requisitos legales y metodologías vigentes.	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso Gestión de la Planeación: R4. Municipios sin directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. No se han requerido planes de mejoramiento individual por ende el porcentaje para este riesgo es 100%	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso Gestión de la Planeación: R10. No divulgar información o hacerlo de manera no veraz y oportuna	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 85%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Representación Judicial y Defensa: R2. Incumplimiento de términos en los trámites	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo se cumple en un 100%	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Servicios Administrativos: R3. Incumplimiento de disposiciones legales sobre gestión documental.	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 97%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Proceso de Servicios Administrativos: R4. Pérdida de bienes por hurto o calamidad	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 91%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Proceso de Servicios Administrativos: R6. Incumplimiento de realización de evaluación del desempeño a empleados de carrera cómo a los gerentes públicos (Acuerdos de Gestión)	La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los 16 procesos con los que cuenta la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2013 en la vigencia 2014. Posterior a esta fecha se realizó la actualización del MECI de la Gobernación del Quindío dándole cumplimiento al Decreto 943 de 2014, la fecha de terminación del proceso de actualización fue 31 de Mayo de 2015, razón por la cual es necesario con los resultados del seguimiento actualizar cada uno de los mapas de riesgos de las dependencias del nivel central. El riesgo tiene un nivel de cumplimiento del 100%.	Las carpetas con los seguimientos reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión.

E) INFORME SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SU ESTADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.

Principales Riesgos de Corrupción	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
1. Proceso Control Interno Disciplinario: Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Se realizan seguimientos a los términos procesales en cada una de las actuaciones disciplinarias, evitando la presentación de denuncias por corrupción. Durante el primer cuatrimestre se recibieron 17 procesos de los cuales todos están en proceso de términos legales y durante el segundo cuatrimestre se recibieron 23 quejas de los cuales 22 están en indagación preliminar (Duración de la indagación preliminar 6 meses) pendientes de pruebas y 1 queja está en investigación disciplinaria (Duración 1 año) pendiente de pruebas, no hay sanción disciplinaria alguna ya que las quejas están dentro del término. Durante el tercer cuatrimestre se recibieron 10 quejas las cuales están en indagación preliminar, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% para la vigencia 2015.	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html

2. Proceso Representación Judicial: No respuesta oportuna de las acciones de tutela por parte de la entidad	Se realizan mesas técnicas de trabajo con el archivo central de la entidad para el mejoramiento del procedimiento de despacho de correspondencia. Entre el 01 de Enero y el 30 de Abril de 2015 fueron recibidas 582 tutelas las cuales fueron contestadas en su totalidad. Entre el 01 de Mayo y el 30 de Agosto de 2015 fueron recibidas 690 tutelas las cuales fueron contestadas en su totalidad. Entre el 1 de Septiembre y el 31 de diciembre de 2015 fueron recibidas 813 tutelas las cuales fueron contestadas en su totalidad. Indicador al 100% para la vigencia 2015.	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html
3. Proceso Interior: Informalidad en la entrega de ayudas humanitarias y bienes muebles	Se aplican los formatos adoptados por la dependencia para la entrega de ayudas humanitarias y bienes muebles, y se Implementó un sistema de información para la atención integral a la población. Durante el primer cuatrimestre de 2015 el indicador de cumplimiento fue: Numero de ayudas entregadas/ Numero de bienes adquiridos. 1138/1247= 91,26% de cumplimiento del indicador. Durante el segundo cuatrimestre de 2015 el indicador de cumplimiento fue: Numero de ayudas entregadas/ Numero de bienes adquiridos. 2777/2777= 100%. Durante el tercer cuatrimestre de 2015 el indicador de cumplimiento fue: Numero de ayudas entregadas/ Numero de bienes adquiridos. 334/334= 100%. dando un 97.08% del indicador para la vigencia 2015	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html

4. Proceso Hacienda Pública: Favorecimiento a particulares como consecuencia de dadivas en los procesos de carácter tributario, generando bajo recaudo a la administración departamental y fallas técnicas o humanas que generen perdida de bases de datos de los contribuyentes.	Se realizan capacitaciones sobre el procedimiento, prohibiciones y responsabilidades en el proceso tributario; y se capacitan a los administradores del sistema para realizar las copias de seguridad, al evaluar el último cuatrimestre muestra que se realizan dos copias de seguridad diarias del programa SISCAR y del sistema PCT. Se realizaron en la vigencia 2015 cuatro de las cuatro capacitaciones pactadas sobre el procedimiento tributario y la gestión tributaria dando un cumplimiento del 100% del indicador para el año 2015	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html
5. Proceso Hacienda Pública: Que se imponga la obligación de elaborar una orden de pago saltándose el derecho de turno y sin soportes adecuados	Se realiza revisión y seguimiento a las cuentas del departamento, en cuanto a los soportes que se deben de presentar y se verifican las bases de datos. El total de cuentas elaboradas al corte del primer cuatrimestre fueron 3.974, en las cuales se presentaron 5 errores. Con un Porcentaje de error del 0.12%. Dando un 99.88% de porcentaje de cumplimiento; durante el segundo cuatrimestre el total de cuentas fueron 5.759, de las cuales ninguna presentó errores. Durante el tercer cuatrimestre el total de cuentas fueron 7.276, de las cuales ninguna presentó errores, Dando un 99.96% de cumplimiento para la vigencia 2015	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html

6. Proceso Hacienda Pública: Que no se hagan verificaciones estrictas de los documentos que soportan los registros presupuestales	La secretaria de Hacienda informa que se produjeron para el primer cuatrimestre de 2015 3.180 registros presupuestales, de los cuales se presentaron 5 errores. Porcentaje de errores 0.15%. Dando un porcentaje de cumplimiento del 99.855 del indicador, estos errores fueron subsanados de manera inmediata, para evitar traumatismos en la administración. Durante el segundo cuatrimestre se presentaron 3.294 registros presupuestales, de los cuales 225 presentaron errores. Porcentaje de errores 6,9%. Dando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 93.1%. Durante el tercer cuatrimestre se presentaron 2.705 registros presupuestales, de los cuales no presentaron errores para este periodo. Dando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 100% para el cuatrimestre. Arrojando un porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2015 del 97.65% del indicador	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html
7. Proceso de Gestión Jurídica y Contractual: Procesos contractuales que no cumplen los requisitos legales	La secretaría Jurídica ha realizado un plan de capacitaciones a los funcionarios de la administración departamental cuyas funciones o actividades se enmarquen en procesos de contratación, así como, la expedición de circulares internas dirigidas a las dependencias del nivel central de la entidad respecto a la gestión contractual en cada una de sus etapas (pre, contractual y pos contractual). El indicador da un cumplimiento del 100% para la vigencia 2015.	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html

8. Gestión Administrativa: Manejo inadecuado en los procesos de selección y vinculación de personal	La entidad realiza verificación a los documentos requeridos para tomar posesión de un cargo dentro de la administración departamental, dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Decreto 1028 de 2012 "Manual de Funciones". Durante la vigencia 2015 se verificaron veinticuatro procesos de selección de los cuales todos cumplían con los requisitos legales vigentes, para el segundo cuatrimestre de 2015 se verificaron. Para el tercer cuatrimestre se encuentra que todos los documentos exigidos cumplen con lo estipulado para mitigar el riesgo. El indicador presenta un cumplimiento del 100%.	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html
9. Gestión Administrativa: Incumplimiento de términos legales en peticiones, quejas reclamos y recursos.	Se realiza verificación en la oficina de PQRS de la entidad al traslado de las PQRS para su oportuna respuesta. En la vigencia 2015 se han radicado 571 PQRS, de las cuales 401 PQRS han sido resultas oportunamente para un porcentaje de cumplimiento del indicador del 70.22% para la vigencia 2015	Seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión a los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Seguimientos Disponibles en: http://quindio.gov.co/secretarias/oficina-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento.html

F) CUENTAS FENECIDAS Y NO FENECIDAS

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
SISTEMA DE EVALUACION DE LA AUDITORIA

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL FENECIMIENTO	
RANGO	**CONCEPTO**
80 0 MAS PUNTOS	FENECE
MENOS DE 80 PUNTOS	NO FENECE

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION FISCAL	
RANGO	**CONCEPTO**
80 0 MAS PUNTOS	FAVORABLE
MENOS DE 80 PUNTOS	DESFAVORABLE

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2015
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION	85.9	0.5	41.9
CONTROL DE RESULTADOS	92.3	0.3	27.7
CONTROL FINANCIERO	89.0	0.2	17.8
CALIFICACION DE LA AUDITORIA		**1.0**	**88.4**

EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL ES FAVORABLE Y LA CUENTA SE FENECIO CON UNA CALIFICACION DEL 88.4 %

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2013 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2014

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION	86.30	0.5	43.20
CONTROL DE RESULTADOS	91.60	0.3	27.50
CONTROL FINANCIERO	89.70	0.2	17.90
CALIFICACION DE LA AUDITORIA		**1.0**	**88.60**

EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL ES FAVORABLE Y LA CUENTA SE FENECIO CON UNA CALIFICACION DEL 88.60 %

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2012 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2013 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION	88.1	0.5	44.0
CONTROL DE RESULTADOS	88.7	0.3	26.6
CONTROL FINANCIERO	88.8	0.2	17.8
CALIFICACION DE LA AUDITORIA		**1.0**	**88.4**

EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL ES FAVORABLE Y LA CUENTA SE FENECIO CON UNA CALIFICACION DEL 88.40 %

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES DEL 84.60 % , CATALOGADO COMO EFICIENTE

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011 AUDITADA EN 2012 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION	82.75	0.5	41.38
CONTROL DE RESULTADOS	83.00	0.3	24.97
CONTROL FINANCIERO	90.00	0.2	18.0
CALIFICACION DE LA AUDITORIA		**1.0**	**84.35**

EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL ES FAVORABLE Y LA CUENTA SE FENECIO CON UNA CALIFICACION DEL 84.35 %

SIN EMBARGO LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON DICTAMINADOS SON SALVEDAD

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES DEL 70.% , CATALOGAO COMO DEFICIENTE

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION FISCAL	
RANGO	**CONCEPTO**
80 0 MAS PUNTOS	FAVORABLE
MENOS DE 80 PUNTOS	DESFAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
RANGO3	**CALIFICACION**
De 1 a < 1,5	Eficiente
De ≥ 1.5 < 2	Con Deficiencias
De ≥ 2 a 3	Deficiente

AUDITORIA AL S.G.P. VIGENCIA 2014 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2015

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION Y RESULTADOS	91.07	0.5	45.53
CONTROL DE LEGALIDAD	80.71	0.5	40.36
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	1,345		1,345
CALIFICACION DE LA AUDITORIA			**87.23**

LA EVALUACION DE LA AUDITORIA FUE FAVORABLE CON UNA CALIFICACION DEL 87.23 %

LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES DE 1.345 % CALIFICADO EFICIENTE

AUDITORIA AL S.G.P. VIGENCIA 2012 - 2013 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2013

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION Y RESULTADOS	23.16	0.5	23.16
CONTROL DE RESULTADOS	21.28	0.5	21.28
CONTROL DE LEGALIDAD	70.00	0.5	14.00
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	1,957		10.43
CALIFICACION DE LA AUDITORIA			**68.87**

LA EVALUACION DE LA AUDITORIA FUE DESFAVORABLE CON UNA CALIFICACION DEL 68.87 %
LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES DE 1.957 % CALIFICADO CON DEFICIENCIA

AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR VIGENCIAS 2012, 2013 Y 2014 AUDITADA EN LA VIGENCIA 2015

COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
CONTROL DE GESTION y RESULTADOS	85.67	80%	68.533
CONTROL DE LEGALIDAD	88.50	20%	17,700
CALIFICACION DE LA AUDITORIA			**86,233**

LA EVALUACION DE LA AUDITORIA FUE FAVORABLE CON UNA CALIFICACION DEL 86.233 %

LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES DE 1.988 % CALIFICADO CON DEFICIENCIA

Se anexa Matriz que contiene los resultados de cada una de las Auditorías externas por parte de la Contraloría General del Departamento a los Recursos propios y la Contraloría General de la Republica a los Recursos del Sistema General de Participaciones SGRP y a los Recursos del Sistema General de Regalías SGR